

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio a las entidades federativas para el fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública en materia de mando policial (SPA), que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Baja California

Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio a las entidades federativas para el fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública en materia de mando policial (SPA), que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Campeche

Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio a las entidades federativas para el fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública en materia de mando policial (SPA), que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Chiapas

Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio a las entidades federativas para el fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública en materia de mando policial (SPA), que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Guanajuato

Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio a las entidades federativas para el fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública en materia de mando policial (SPA), que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Morelos

Declaratoria de Emergencia por la ocurrencia de sismo con magnitud 7.2 grados en escala de Richter, el día 18 de abril de 2014, en 10 municipios del Estado de Guerrero

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Ministerio Roca Eterna de México, para constituirse en asociación religiosa

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Informe sobre la recaudación federal participable y las participaciones federales, por estados y, en su caso, por municipios y la correspondiente al Distrito Federal, así como los procedimientos de cálculo, por el mes de marzo de 2014

Tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de mayo de 2014

Oficio mediante el cual se autoriza a Caja Popular 9 de Agosto Salamanca, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., para continuar realizando operaciones de ahorro y préstamo

Oficio mediante el cual se autoriza a Caja Fama, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., para continuar realizando operaciones de ahorro y préstamo

Programa Institucional 2013-2018 de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)

Programa Institucional 2014-2018 del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Acuerdo ACDO.SA3.HCT.040414/73.P.DF dictado por el H. Consejo Técnico en la sesión ordinaria celebrada el 4 de abril de 2014, relativo a la Aprobación de los Costos Unitarios por Nivel de Atención Médica para el año 2014

Aviso General por el que se da a conocer el cambio de domicilio oficial del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasas de interés interbancarias de equilibrio

Circular 5/2014 dirigida a las Instituciones de Crédito y a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, antes Financiera Rural, relativa a la prórroga de la entrada en vigor de la Circular 2/2013

Circular 6/2014 dirigida a los participantes en el Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, relativa a la prórroga de la entrada en vigor de la Circular 4/2013

**SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO**

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018

Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018.

**TERCERA SECCION
PODER EJECUTIVO**

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Acuerdo por el que se aprueba el Programa Institucional de la Comisión Nacional Forestal 2014-2018

Programa Institucional del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua 2014-2018

SECRETARIA DE ECONOMIA

Resolución General número 15, que determina el monto actualizado del valor total de los activos a que hace referencia el artículo 9o. de la Ley de Inversión Extranjera

Aviso por el que se comunica la asignación del monto adicional, del cupo para el periodo comprendido del 18 de diciembre de 2013 al 17 de diciembre de 2014, para la exportación de vehículos ligeros nuevos hacia la República Argentina conforme al Acuerdo por el que se establece el cupo y mecanismo de asignación para la exportación de vehículos ligeros nuevos hacia la República Argentina conforme al Apéndice I Sobre el Comercio en el Sector Automotor entre la Argentina y México del Acuerdo de Complementación Económica No. 55 celebrado entre el MERCOSUR y los Estados Unidos Mexicanos, publicado el 19 de diciembre de 2012

Convocatoria para participar en el Premio Nacional de Exportación 2014

Convocatoria para participar en el proceso de selección y formación del Consejo Consultivo de Evaluación del Premio Nacional de Exportación 2014

**CUARTA SECCION
PODER EJECUTIVO**

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Acuerdo por el que se da a conocer la Circular SN.1/CIRC.309, de conformidad con la Resolución A.858 (20), de la Organización Marítima Internacional

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Construcciones Zambrano, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Sistemas de Bioingeniería de México, S.A. de C.V.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales.

QUINTA SECCION**AVISOS**

Judiciales y generales

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

CONVENIO Específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio a las entidades federativas para el fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública en materia de mando policial (SPA), que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Baja California.

CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN, EN LO SUCESIVO "CONVENIO" PARA EL OTORGAMIENTO DEL "SUBSIDIO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN MATERIA DE MANDO POLICIAL", EN LO SUCESIVO "SUBSIDIO".	FECHA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.
PARTICIPANTES	
EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "EL SECRETARIADO", REPRESENTADO POR SU TITULAR, EL C. MONTE ALEJANDRO RUBIDO GARCÍA, Y EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EN LO SUCESIVO "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, EL C. FRANCISCO ARTURO VEGA DE LAMADRID, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, EL C. GUILLERMO TREJO DOZAL; EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EL C. DANIEL DE LA ROSA ANAYA; LA PROCURADORA GENERAL DE JUSTICIA, LA C. PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA, Y EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, EL C. ANTONIO VALLADOLID RODRÍGUEZ.	
MARCO LEGAL	VIGENCIA
LOS PARTICIPANTES PROTESTARON CUMPLIR Y HACER CUMPLIR EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 74 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, ASÍ COMO 8 Y 10 APARTADO A, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, EN LO SUCESIVO, "PRESUPUESTO DE EGRESOS", Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES AL PRESENTE "CONVENIO", RAZÓN POR LA CUAL SE OBLIGAN A ÉL COMO SI ESTUVIERA INSERTO A LA LETRA EN ESTE DOCUMENTO, CON TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CONDUCTENTES.	A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, CON EXCEPCIÓN DE LOS PLAZOS CORRESPONDIENTES A LAS OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD FEDERATIVA" EN CUANTO A INFORMAR Y DOCUMENTAR LA APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS.
OBJETO	
EL PRESENTE "CONVENIO" TIENE POR OBJETO QUE "EL SECRETARIADO" TRANSFIERA RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES DEL "SUBSIDIO" A "LA ENTIDAD FEDERATIVA", POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DE "LA ENTIDAD FEDERATIVA", PARA APOYAR SUS PROGRAMAS EN MATERIA DE EQUIPAMIENTO Y REORGANIZACIÓN DE ESTRUCTURAS DE MANDO POLICIAL, Y CON ELLO, CONTRIBUIR A FORTALECER SUS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN MATERIA DE MANDO POLICIAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 10, APARTADO A DEL "PRESUPUESTO DE EGRESOS", CON LA FINALIDAD DE APOYARLA PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN MATERIA DE MANDO POLICIAL, CONFORME A LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL.	
ENTERADOS LOS PARTICIPANTES DEL CONTENIDO DEL PRESENTE "CONVENIO", INTEGRADO POR ESTA CARÁTULA, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS (ANEXAS A LA PRESENTE), LO SUSCRIBEN EN CINCO EJEMPLARES, SIN QUE EXISTA DOLO, LESIÓN, ERROR, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO.	

Por el Secretariado: el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **Monte Alejandro Rubido García**.- Rúbrica.- Por la Entidad Federativa: el Gobernador del Estado de Baja California, **Francisco Arturo Vega de Lamadrid**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Guillermo Trejo Dozal**.- Rúbrica.- El Secretario de Seguridad Pública y Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, **Daniel de la Rosa Anaya**.- Rúbrica.- La Procuradora General de Justicia, **Perla del Socorro Ibarra Leyva**.- Rúbrica.- El Secretario de Planeación y Finanzas, **Antonio Valladolid Rodríguez**.- Rúbrica.

DECLARACIONES:**I. DECLARA “EL SECRETARIADO”, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE QUE:**

I.1 Fue designado como Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública por el C. Presidente de la República en su carácter de Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, ratificado por el Senado de la República el 20 de marzo de 2013, de conformidad con los artículos 17, párrafo segundo de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en lo sucesivo “LEY GENERAL”; 27, párrafo último de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 5 del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

I.2 Es el órgano operativo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con autonomía técnica, de gestión y presupuestal, por lo que cuenta con facultades para celebrar el presente “CONVENIO”, de conformidad con los artículos 17 y 18 fracciones VII y XXV de la “LEY GENERAL”; 10 del “PRESUPUESTO DE EGRESOS”; 69, párrafo segundo y 70, fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; 5 y 8, fracción XII del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y 16 de los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio a las entidades federativas para el fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública en materia de mando policial para el ejercicio fiscal 2014, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2014, en lo sucesivo “LINEAMIENTOS”.

I.3 Para todos los efectos legales relacionados con este “CONVENIO”, señala como su domicilio el ubicado en avenida General Mariano Escobedo número 456, piso 12, colonia Nueva Anzures, delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, México, Distrito Federal.

I.4 Para efectos de operación, funcionamiento y seguimiento del “SUBSIDIO” designa a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, sita en: avenida General Mariano Escobedo número 456, piso 1, colonia Nueva Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11590, México, Distrito Federal.

II. DECLARA “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE QUE:

II.1 Asumió el cargo de Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California, a partir del 1o. de noviembre de 2013; por lo que cuenta con facultades para celebrar el presente “CONVENIO”, en términos de los artículos 40 y 49 fracciones III y XXVI de su Constitución; y 2, 3, 6 y 7 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California y demás disposiciones aplicables.

II.2 Es parte integrante de los Estados Unidos Mexicanos, con territorio y población, libre y soberano en cuanto a su régimen interior, constituido como gobierno republicano, representativo y popular, como lo preceptúan los artículos 40, 42, fracción I, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1 y 4 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

II.3 Para todos los efectos legales relacionados con este “CONVENIO”, señala como su domicilio, el ubicado en Calzada Independencia número 994, en el Tercer Piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico Comercial Mexicali, de la ciudad de Mexicali, Baja California, Código Postal 21000.

II.4 Para efectos de operación, funcionamiento y seguimiento del “SUBSIDIO” designa al Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública o equivalente, sito en: Calle de la Libertad y Avenida de los Héroes número 399, Centro Cívico Comercial Mexicali, en la ciudad de Mexicali, Baja California, Código Postal 21000.

III. DECLARAN LOS PARTICIPANTES A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES QUE:

III.1 Se reconocen mutuamente la personalidad que ostentan, y

III.2 Celebran el presente “CONVENIO” de acuerdo con el marco jurídico aplicable adhiriéndose a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO Y NATURALEZA DE LOS RECURSOS

El presente "CONVENIO" tiene por objeto que "EL SECRETARIADO" transfiera recursos presupuestarios federales del "SUBSIDIO" a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para apoyar sus programas en materia de equipamiento y reorganización de estructuras de mando policial, y con ello, contribuir a fortalecer sus instituciones de seguridad pública en materia de mando policial, conforme a los Programas con Prioridad Nacional, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10, apartado A del "PRESUPUESTO DE EGRESOS".

Los recursos del "SUBSIDIO" a que se refiere el objeto del presente "CONVENIO", son no regularizables, parcialmente concursables, y no pierden el carácter federal al ser transferidos según lo dispuesto en el artículo 4 de los "LINEAMIENTOS". "LA ENTIDAD FEDERATIVA" libera a "EL SECRETARIADO" de la obligación de ministrarlos en ejercicios fiscales subsecuentes, aun y cuando los requieran para complementar las acciones derivadas del presente "CONVENIO", o para cubrir cualquier otro concepto vinculado con el objeto del mismo, conforme lo previsto en el "PRESUPUESTO DE EGRESOS".

SEGUNDA.- MONTOS Y DESTINOS DE GASTO DEL "SUBSIDIO"

De conformidad con el "PRESUPUESTO DE EGRESOS" y los "LINEAMIENTOS", "LA ENTIDAD FEDERATIVA" podrá recibir la cantidad de \$74,597,937.00 (SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) de los recursos del "SUBSIDIO", salvo que participe en la bolsa de recursos concursables, en cuyo caso podrá recibir recursos adicionales. Recursos que deberán ser depositados en una cuenta bancaria específica productiva que permita su identificación para efectos de comprobación de su ejercicio y fiscalización a que se refiere el inciso B) de la Cláusula Tercera del presente "CONVENIO".

Los destinos de gasto, rubros, acciones, metas, cuadros de conceptos y montos, así como cronogramas de trabajo de los recursos convenidos, se incluirán en el Anexo Único, el cual una vez firmado por los servidores públicos normativamente facultados formará parte integrante del presente "CONVENIO".

TERCERA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

A. Cumplir con lo señalado en los artículos 8 y 10 del "PRESUPUESTO DE EGRESOS", la normativa en materia presupuestaria, de adquisiciones y de rendición de cuentas que correspondan a los distintos órdenes de gobierno, la "Ley General" y demás disposiciones aplicables;

B. Establecer una cuenta bancaria productiva específica para la administración de los recursos del "SUBSIDIO" que le sean transferidos, para efectos de su fiscalización a que se refiere el artículo 15, fracción II de los "LINEAMIENTOS";

C. Ejercer los recursos del "SUBSIDIO" para el objeto del presente "CONVENIO";

D. Registrar los recursos que por el "SUBSIDIO" reciba en su respectivo presupuesto e informar para efectos de la cuenta pública local y demás informes previstos en la legislación local y federal;

E. Informar trimestralmente a la Secretaría de Gobernación a través de "EL SECRETARIADO", lo siguiente:

a) La información sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos del "SUBSIDIO".

b) Las disponibilidades financieras del "SUBSIDIO" con las que cuente en su momento, y

c) El presupuesto comprometido, devengado y pagado correspondiente.

F. Incorporar en el sistema de información que opere "EL SECRETARIADO", la fecha en que recibieron los recursos del "SUBSIDIO", en la que éstos fueron finalmente ejercidos, así como los destinos y conceptos específicos en los cuales fueron aplicados;

G. Entregar a "EL SECRETARIADO" toda la información que solicite en los términos, plazos y formatos que al efecto establezca;

H. Reportar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, mediante la entrega de informes mensuales y trimestrales, el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos del "SUBSIDIO"; las disponibilidades financieras con las que en su caso cuenten, el presupuesto comprometido, devengado y/o pagado, y

I. Para transparentar el ejercicio de los recursos, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" publicará en su página de Internet, el avance en el ejercicio de los recursos que le fueron asignados.

CUARTA. TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS.

"EL SECRETARIADO" iniciará los trámites para la primera ministración, la cual corresponderá al 40 (cuarenta) por ciento del monto total convenido y asciende a la cantidad de \$29,839,174.80 (VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.), previo cumplimiento de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" a lo dispuesto por los artículos 15, 16 y 18 de dichos "LINEAMIENTOS".

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" podrá solicitar la segunda ministración a más tardar el 30 de junio de 2014, previo cumplimiento a lo establecido en los artículos 19 y, en su caso, 21 de los "LINEAMIENTOS", la cual corresponderá al 40 (cuarenta) por ciento del monto total convenido y asciende a la cantidad de \$29,839,174.80 (VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.).

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" podrá solicitar la tercera ministración a más tardar el 29 de agosto de 2014, cumpliendo con lo establecido en los artículos 20 y, en su caso, 21 de los "LINEAMIENTOS", la cual corresponderá al 20 (veinte) por ciento del monto total convenido y asciende a la cantidad de \$14,919,587.40 (CATORCE MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 40/100 M.N.).

"EL SECRETARIADO" se sujetará a la disponibilidad presupuestaria y a la calendarización del gasto dispuesta por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la transferencia de recursos.

QUINTA. OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SEGUIMIENTO

La Dirección General de Vinculación y Seguimiento y el Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública o equivalente, en el ámbito de su respectiva competencia, serán las unidades administrativas responsables de reportar la operación, funcionamiento y seguimiento del "SUBSIDIO".

En caso de que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" incumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el presente "CONVENIO" o su Anexo Único se estarán a lo dispuesto por el Capítulo VII de los "LINEAMIENTOS".

SEXTA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

El cumplimiento de las obligaciones establecidas en los "LINEAMIENTOS", el presente "CONVENIO" y su Anexo Único, serán suspendidas sin responsabilidad para "LOS PARTICIPANTES" cuando ocurra un caso fortuito o fuerza mayor, debidamente demostrado por la parte correspondiente. Dichas obligaciones podrán reanudarse en el momento que desaparezcan las causas que dieron origen a la suspensión.

SÉPTIMA. JURISDICCIÓN.

"LOS PARTICIPANTES" resolverán de común acuerdo, en el ámbito de sus respectivas competencias, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente "CONVENIO" y de su Anexo Único, de conformidad con las leyes federales.

Es voluntad de "LOS PARTICIPANTES" que los conflictos que se llegasen a presentar en relación con la interpretación, formalización y cumplimiento del presente "CONVENIO" y de su Anexo Único, serán resueltos de mutuo acuerdo. En el supuesto de que subsista discrepancia, "LOS PARTICIPANTES" están de acuerdo en someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con residencia en la Ciudad de México, Distrito Federal.

CONVENIO Específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio a las entidades federativas para el fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública en materia de mando policial (SPA), que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Campeche.

CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN, EN LO SUCESIVO "CONVENIO" PARA EL OTORGAMIENTO DEL "SUBSIDIO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN MATERIA DE MANDO POLICIAL", EN LO SUCESIVO "SUBSIDIO".	FECHA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS 14 DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.
PARTICIPANTES	
EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "EL SECRETARIADO", REPRESENTADO POR SU TITULAR, EL C. MONTE ALEJANDRO RUBIDO GARCÍA, Y EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE, EN LO SUCESIVO "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, EL C. FERNANDO EUTIMIO ORTEGA BERNÉS, ASISTIDO POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EL C. JORGE DE JESÚS ARGÁEZ URIBE.	
MARCO LEGAL	VIGENCIA
LOS PARTICIPANTES PROTESTARON CUMPLIR Y HACER CUMPLIR EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 74 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, ASÍ COMO 8 Y 10 APARTADO A, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, EN LO SUCESIVO, "PRESUPUESTO DE EGRESOS", Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES AL PRESENTE "CONVENIO", RAZÓN POR LA CUAL SE OBLIGAN A ÉL COMO SI ESTUVIERA INSERTO A LA LETRA EN ESTE DOCUMENTO, CON TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CONDUCTENTES.	A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, CON EXCEPCIÓN DE LOS PLAZOS CORRESPONDIENTES A LAS OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD FEDERATIVA" EN CUANTO A INFORMAR Y DOCUMENTAR LA APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS.
OBJETO	
EL PRESENTE "CONVENIO" TIENE POR OBJETO QUE "EL SECRETARIADO" TRANSFIERA RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES DEL "SUBSIDIO" A "LA ENTIDAD FEDERATIVA", POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE "LA ENTIDAD FEDERATIVA", PARA APOYAR SUS PROGRAMAS EN MATERIA DE EQUIPAMIENTO Y REORGANIZACIÓN DE ESTRUCTURAS DE MANDO POLICIAL, Y CON ELLO, CONTRIBUIR A FORTALECER SUS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN MATERIA DE MANDO POLICIAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 10, APARTADO A DEL "PRESUPUESTO DE EGRESOS", CON LA FINALIDAD DE APOYARLA PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN MATERIA DE MANDO POLICIAL, CONFORME A LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL.	
ENTERADOS LOS PARTICIPANTES DEL CONTENIDO DEL PRESENTE "CONVENIO", INTEGRADO POR ESTA CARÁTULA, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS (ANEXAS A LA PRESENTE), LO SUSCRIBEN EN 5 EJEMPLARES, SIN QUE EXISTA DOLO, LESIÓN, ERROR, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO.	

Por el Secretariado: el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **Monte Alejandro Rubido García**.- Rúbrica.- Por la Entidad Federativa: el Gobernador del Estado de Campeche, **Fernando Eutimio Ortega Bernés**.- Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, **Jorge de Jesús Argáez Uribe**.- Rúbrica.

DECLARACIONES:**I. DECLARA “EL SECRETARIADO”, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE QUE:**

I.1 Fue designado como Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública por el C. Presidente de la República en su carácter de Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, ratificado por el Senado de la República el 20 de marzo de 2013, de conformidad con los artículos 17, párrafo segundo de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en lo sucesivo “LEY GENERAL”; 27, párrafo último de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 5 del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

I.2 Es el órgano operativo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con autonomía técnica, de gestión y presupuestal, por lo que cuenta con facultades para celebrar el presente “CONVENIO”, de conformidad con los artículos 17 y 18 fracciones VII y XXV de la “LEY GENERAL”; 10 del “PRESUPUESTO DE EGRESOS”; 69, párrafo segundo y 70, fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; 5 y 8, fracción XII del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y 16 de los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio a las entidades federativas para el fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública en materia de mando policial para el ejercicio fiscal 2014, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2014, en lo sucesivo “LINEAMIENTOS”.

I.3 Para todos los efectos legales relacionados con este “CONVENIO”, señala como su domicilio el ubicado en avenida General Mariano Escobedo número 456, piso 12, colonia Nueva Anzures, delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, México, Distrito Federal.

I.4 Para efectos de operación, funcionamiento y seguimiento del “SUBSIDIO” designa a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, sita en: avenida General Mariano Escobedo número 456, piso 1, colonia Nueva Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11590, México, Distrito Federal.

II. DECLARA “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE QUE:

II.1 Asumió el cargo de Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Campeche, a partir del 16 de septiembre de 2009; por lo que cuenta con facultades para celebrar el presente “CONVENIO”, en términos de los artículos 59 y 71, fracción XV, inciso a) de la Constitución Política del Estado de Campeche; y 3 y 4 de su Ley Orgánica y demás disposiciones aplicables.

II.2 Es parte integrante de los Estados Unidos Mexicanos, con territorio y población, libre y soberano en cuanto a su régimen interior, constituido como gobierno republicano, representativo y popular, como lo preceptúan los artículos 40, 42, fracción I, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1, 23 y 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Campeche.

II.3 Para todos los efectos legales relacionados con este “CONVENIO”, señala como su domicilio, el Palacio de Gobierno, ubicado en Calle 8 sin número, 4o. Piso, Colonia Centro, código postal 24000 de la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche.

II.4 Para efectos de operación, funcionamiento y seguimiento del “SUBSIDIO” designa al Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, sito en: Prolongación Calle 7, sin número, (Cerro), Colonia Buenavista, Código Postal 24039, en la Ciudad de San Francisco de Campeche.

III. DECLARAN LOS PARTICIPANTES A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES QUE:

III.1 Se reconocen mutuamente la personalidad que ostentan, y

III.2 Celebran el presente “CONVENIO” de acuerdo con el marco jurídico aplicable adhiriéndose a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO Y NATURALEZA DE LOS RECURSOS

El presente "CONVENIO" tiene por objeto que "EL SECRETARIADO" transfiera recursos presupuestarios federales del "SUBSIDIO" a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para apoyar sus programas en materia de equipamiento y reorganización de estructuras de mando policial, y con ello, contribuir a fortalecer sus instituciones de seguridad pública en materia de mando policial, conforme a los Programas con Prioridad Nacional, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10, apartado A del "PRESUPUESTO DE EGRESOS".

Los recursos del "SUBSIDIO" a que se refiere el objeto del presente "CONVENIO", son no regularizables, parcialmente concursables, y no pierden el carácter federal al ser transferidos según lo dispuesto en el artículo 4 de los "LINEAMIENTOS". "LA ENTIDAD FEDERATIVA" libera a "EL SECRETARIADO" de la obligación de ministrarlos en ejercicios fiscales subsecuentes, aun y cuando los requieran para complementar las acciones derivadas del presente "CONVENIO", o para cubrir cualquier otro concepto vinculado con el objeto del mismo, conforme lo previsto en el "PRESUPUESTO DE EGRESOS".

SEGUNDA.- MONTOS Y DESTINOS DE GASTO DEL "SUBSIDIO"

De conformidad con el "PRESUPUESTO DE EGRESOS" y los "LINEAMIENTOS", "LA ENTIDAD FEDERATIVA" podrá recibir la cantidad de \$65,000,000 (SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) de los recursos del "SUBSIDIO", salvo que participe en la bolsa de recursos concursables, en cuyo caso podrá recibir recursos adicionales. Recursos que deberán ser depositados en una cuenta bancaria específica productiva que permita su identificación para efectos de comprobación de su ejercicio y fiscalización a que se refiere el inciso B) de la Cláusula Tercera del presente "CONVENIO".

Los destinos de gasto, rubros, acciones, metas, cuadros de conceptos y montos, así como cronogramas de trabajo de los recursos convenidos, se incluirán en el Anexo Único, el cual una vez firmado por los servidores públicos normativamente facultados formará parte integrante del presente "CONVENIO".

TERCERA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

A. Cumplir con lo señalado en los artículos 8 y 10 del "PRESUPUESTO DE EGRESOS", la normativa en materia presupuestaria, de adquisiciones y de rendición de cuentas que correspondan a los distintos órdenes de gobierno, la "Ley General" y demás disposiciones aplicables;

B. Establecer una cuenta bancaria productiva específica para la administración de los recursos del "SUBSIDIO" que le sean transferidos, para efectos de su fiscalización a que se refiere el artículo 15, fracción II de los "LINEAMIENTOS";

C. Ejercer los recursos del "SUBSIDIO" para el objeto del presente "CONVENIO";

D. Registrar los recursos que por el "SUBSIDIO" reciba en su respectivo presupuesto e informar para efectos de la cuenta pública local y demás informes previstos en la legislación local y federal;

E. Informar trimestralmente a la Secretaría de Gobernación a través de "EL SECRETARIADO", lo siguiente:

a) La información sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos del "SUBSIDIO".

b) Las disponibilidades financieras del "SUBSIDIO" con las que cuente en su momento, y

c) El presupuesto comprometido, devengado y pagado correspondiente.

F. Incorporar en el sistema de información que opere "EL SECRETARIADO", la fecha en que recibieron los recursos del "SUBSIDIO", en la que éstos fueron finalmente ejercidos, así como los destinos y conceptos específicos en los cuales fueron aplicados;

G. Entregar a "EL SECRETARIADO" toda la información que solicite en los términos, plazos y formatos que al efecto establezca;

H. Reportar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, mediante la entrega de informes mensuales y trimestrales, el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos del "SUBSIDIO"; las disponibilidades financieras con las que en su caso cuenten, el presupuesto comprometido, devengado y/o pagado, y

I. Para transparentar el ejercicio de los recursos, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" publicará en su página de Internet, el avance en el ejercicio de los recursos que le fueron asignados.

CUARTA. TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS.

"EL SECRETARIADO" iniciará los trámites para la primera ministración, la cual corresponderá al 40 (cuarenta) por ciento del monto total convenido y asciende a la cantidad de \$26'000,000 (VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), previo cumplimiento de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" a lo dispuesto por los artículos 15, 16 y 18 de dichos "LINEAMIENTOS".

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" podrá solicitar la segunda ministración a más tardar el 30 de junio de 2014, previo cumplimiento a lo establecido en los artículos 19 y, en su caso, 21 de los "LINEAMIENTOS", la cual corresponderá al 40 (cuarenta) por ciento del monto total convenido y asciende a la cantidad de \$26'000,000 (VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" podrá solicitar la tercera ministración a más tardar el 29 de agosto de 2014, cumpliendo con lo establecido en los artículos 20 y, en su caso, 21 de los "LINEAMIENTOS", la cual corresponderá al 20 (veinte) por ciento del monto total convenido y asciende a la cantidad de \$13'000,000 (TRECE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

"EL SECRETARIADO" se sujetará a la disponibilidad presupuestaria y a la calendarización del gasto dispuesta por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la transferencia de recursos.

QUINTA. OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SEGUIMIENTO

La Dirección General de Vinculación y Seguimiento y el Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública o equivalente, en el ámbito de su respectiva competencia, serán las unidades administrativas responsables de reportar la operación, funcionamiento y seguimiento del "SUBSIDIO".

En caso de que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" incumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el presente "CONVENIO" o su Anexo Único se estarán a lo dispuesto por el Capítulo VII de los "LINEAMIENTOS".

SEXTA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

El cumplimiento de las obligaciones establecidas en los "LINEAMIENTOS", el presente "CONVENIO" y su Anexo Único, serán suspendidas sin responsabilidad para "LOS PARTICIPANTES" cuando ocurra un caso fortuito o fuerza mayor, debidamente demostrado por la parte correspondiente. Dichas obligaciones podrán reanudarse en el momento que desaparezcan las causas que dieron origen a la suspensión.

SÉPTIMA. JURISDICCIÓN.

"LOS PARTICIPANTES" resolverán de común acuerdo, en el ámbito de sus respectivas competencias, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente "CONVENIO" y de su Anexo Único, de conformidad con las leyes federales.

Es voluntad de "LOS PARTICIPANTES" que los conflictos que se llegasen a presentar en relación con la interpretación, formalización y cumplimiento del presente "CONVENIO" y de su Anexo Único, serán resueltos de mutuo acuerdo. En el supuesto de que subsista discrepancia, "LOS PARTICIPANTES" están de acuerdo en someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con residencia en la Ciudad de México, Distrito Federal.

CONVENIO Específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio a las entidades federativas para el fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública en materia de mando policial (SPA), que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Chiapas.

CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN, EN LO SUCESIVO "CONVENIO" PARA EL OTORGAMIENTO DEL "SUBSIDIO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN MATERIA DE MANDO POLICIAL", EN LO SUCESIVO "SUBSIDIO".	FECHA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS 14 DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.
PARTICIPANTES	
EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "EL SECRETARIADO", REPRESENTADO POR SU TITULAR, EL C. MONTE ALEJANDRO RUBIDO GARCÍA, Y EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN LO SUCESIVO "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR, EL C. MANUEL VELASCO COELLO, ASISTIDO POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EL C. CARLOS HUMBERTO TOLEDO ZARAGOZA.	
MARCO LEGAL	VIGENCIA
LOS PARTICIPANTES PROTESTARON CUMPLIR Y HACER CUMPLIR EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 74 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, ASÍ COMO 8 Y 10 APARTADO A, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, EN LO SUCESIVO, "PRESUPUESTO DE EGRESOS", Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES AL PRESENTE "CONVENIO", RAZÓN POR LA CUAL SE OBLIGAN A ÉL COMO SI ESTUVIERA INSERTO A LA LETRA EN ESTE DOCUMENTO, CON TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CONDUCTENTES.	A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, CON EXCEPCIÓN DE LOS PLAZOS CORRESPONDIENTES A LAS OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD FEDERATIVA" EN CUANTO A INFORMAR Y DOCUMENTAR LA APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS.
OBJETO	
EL PRESENTE "CONVENIO" TIENE POR OBJETO QUE "EL SECRETARIADO" TRANSFIERA RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES DEL "SUBSIDIO" A "LA ENTIDAD FEDERATIVA", POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE "LA ENTIDAD FEDERATIVA", PARA APOYAR SUS PROGRAMAS EN MATERIA DE EQUIPAMIENTO Y REORGANIZACIÓN DE ESTRUCTURAS DE MANDO POLICIAL, Y CON ELLO, CONTRIBUIR A FORTALECER SUS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN MATERIA DE MANDO POLICIAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 10, APARTADO A DEL "PRESUPUESTO DE EGRESOS", CON LA FINALIDAD DE APOYARLA PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN MATERIA DE MANDO POLICIAL, CONFORME A LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL.	
ENTERADOS LOS PARTICIPANTES DEL CONTENIDO DEL PRESENTE "CONVENIO", INTEGRADO POR ESTA CARÁTULA, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS (ANEXAS A LA PRESENTE), LO SUSCRIBEN EN 5 EJEMPLARES, SIN QUE EXISTA DOLO, LESIÓN, ERROR, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO.	

Por el Secretariado: el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **Monte Alejandro Rubido García**.- Rúbrica.- Por la Entidad Federativa: el Gobernador del Estado de Chiapas, **Manuel Velasco Coello**.- Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, **Carlos Humberto Toledo Zaragoza**.- Rúbrica.

DECLARACIONES:**I. DECLARA “EL SECRETARIADO”, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE QUE:**

I.1 Fue designado como Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública por el C. Presidente de la República en su carácter de Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, ratificado por el Senado de la República el 20 de marzo de 2013, de conformidad con los artículos 17, párrafo segundo de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en lo sucesivo “LEY GENERAL”; 27, párrafo último de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 5 del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

I.2 Es el órgano operativo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con autonomía técnica, de gestión y presupuestal, por lo que cuenta con facultades para celebrar el presente “CONVENIO”, de conformidad con los artículos 17 y 18 fracciones VII y XXV de la “LEY GENERAL”; 10 del “PRESUPUESTO DE EGRESOS”; 69, párrafo segundo y 70, fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; 5 y 8, fracción XII del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y 16 de los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio a las entidades federativas para el fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública en materia de mando policial para el ejercicio fiscal 2014, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2014, en lo sucesivo “LINEAMIENTOS”.

I.3 Para todos los efectos legales relacionados con este “CONVENIO”, señala como su domicilio el ubicado en avenida General Mariano Escobedo, número 456, piso 12, colonia Nueva Anzures, delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, México, Distrito Federal.

I.4 Para efectos de operación, funcionamiento y seguimiento del “SUBSIDIO” designa a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, sita en: avenida General Mariano Escobedo número 456, piso 1, colonia Nueva Anzures, delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, México, Distrito Federal.

II. DECLARA “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE QUE:

II.1 Asumió el cargo de Gobernador del Estado de Chiapas, a partir del 08 de diciembre de 2012; por lo que cuenta con facultades para celebrar el presente “CONVENIO”, en términos de los artículos 1, 2, 15, 36, 44, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Chiapas y 5 y 6 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas y demás disposiciones aplicables.

II.2 Es parte integrante de los Estados Unidos Mexicanos, con territorio y población, libre y soberano en cuanto a su régimen interior, constituido como gobierno republicano, representativo y popular, como lo preceptúan los artículos 40, 42, fracción I, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1o. de la Constitución Política del Estado de Chiapas.

II.3 Para todos los efectos legales relacionados con este “CONVENIO”, señala como su domicilio, el ubicado en Avenida Central y Segunda Oriente Norte, Palacio de Gobierno, Primer Piso, Colonia Centro, código postal 29000, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

II.4 Para efectos de operación, funcionamiento y seguimiento del “SUBSIDIO” designa al Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, sito en: Boulevard Fidel Velázquez s/n, Fraccionamiento las Águilas, código postal 29047, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

III. DECLARAN LOS PARTICIPANTES A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES QUE:

III.1 Se reconocen mutuamente la personalidad que ostentan, y

III.2 Celebran el presente “CONVENIO” de acuerdo con el marco jurídico aplicable adhiriéndose a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO Y NATURALEZA DE LOS RECURSOS

El presente "CONVENIO" tiene por objeto que "EL SECRETARIADO" transfiera recursos presupuestarios federales del "SUBSIDIO" a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para apoyar sus programas en materia de equipamiento y reorganización de estructuras de mando policial, y con ello, contribuir a fortalecer sus instituciones de seguridad pública en materia de mando policial, conforme a los Programas con Prioridad Nacional, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10, apartado A del "PRESUPUESTO DE EGRESOS".

Los recursos del "SUBSIDIO" a que se refiere el objeto del presente "CONVENIO", son no regularizables, parcialmente concursables, y no pierden el carácter federal al ser transferidos según lo dispuesto en el artículo 4 de los "LINEAMIENTOS". "LA ENTIDAD FEDERATIVA" libera a "EL SECRETARIADO" de la obligación de ministrarlos en ejercicios fiscales subsecuentes, aun y cuando los requieran para complementar las acciones derivadas del presente "CONVENIO", o para cubrir cualquier otro concepto vinculado con el objeto del mismo, conforme lo previsto en el "PRESUPUESTO DE EGRESOS".

SEGUNDA.- MONTOS Y DESTINOS DE GASTO DEL "SUBSIDIO"

De conformidad con el "PRESUPUESTO DE EGRESOS" y los "LINEAMIENTOS", "LA ENTIDAD FEDERATIVA" podrá recibir la cantidad de \$89,648,429.00 (OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.) de los recursos del "SUBSIDIO", salvo que participe en la bolsa de recursos concursables, en cuyo caso podrá recibir recursos adicionales. Recursos que deberán ser depositados en una cuenta bancaria específica productiva que permita su identificación para efectos de comprobación de su ejercicio y fiscalización a que se refiere el inciso B) de la Cláusula Tercera del presente "CONVENIO".

Los destinos de gasto, rubros, acciones, metas, cuadros de conceptos y montos, así como cronogramas de trabajo de los recursos convenidos, se incluirán en el Anexo Único, el cual una vez firmado por los servidores públicos normativamente facultados formará parte integrante del presente "CONVENIO".

TERCERA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

A. Cumplir con lo señalado en los artículos 8 y 10 del "PRESUPUESTO DE EGRESOS", la normativa en materia presupuestaria, de adquisiciones y de rendición de cuentas que correspondan a los distintos órdenes de gobierno, la "LEY GENERAL" y demás disposiciones aplicables;

B. Establecer una cuenta bancaria productiva específica para la administración de los recursos del "SUBSIDIO" que le sean transferidos, para efectos de su fiscalización a que se refiere el artículo 15, fracción II de los "LINEAMIENTOS";

C. Ejercer los recursos del "SUBSIDIO" para el objeto del presente "CONVENIO";

D. Registrar los recursos que por el "SUBSIDIO" reciba en su respectivo presupuesto e informar para efectos de la cuenta pública local y demás informes previstos en la legislación local y federal;

E. Informar trimestralmente a la Secretaría de Gobernación a través de "EL SECRETARIADO", lo siguiente:

a) La información sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos del "SUBSIDIO".

b) Las disponibilidades financieras del "SUBSIDIO" con las que cuente en su momento, y

c) El presupuesto comprometido, devengado y pagado correspondiente.

F. Incorporar en el sistema de información que opere "EL SECRETARIADO", la fecha en que recibieron los recursos del "SUBSIDIO", en la que éstos fueron finalmente ejercidos, así como los destinos y conceptos específicos en los cuales fueron aplicados;

G. Entregar a "EL SECRETARIADO" toda la información que solicite en los términos, plazos y formatos que al efecto establezca;

H. Reportar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, mediante la entrega de informes mensuales y trimestrales, el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos del "SUBSIDIO"; las disponibilidades financieras con las que en su caso cuenten, el presupuesto comprometido, devengado y/o pagado, y

I. Para transparentar el ejercicio de los recursos, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" publicará en su página de Internet, el avance en el ejercicio de los recursos que le fueron asignados.

CUARTA. TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS.

"EL SECRETARIADO" iniciará los trámites para la primera ministración, la cual corresponderá al 40 (cuarenta) por ciento del monto total convenido y asciende a la cantidad de \$35,859,371.60 (TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 60/100 M.N.), previo cumplimiento de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" a lo dispuesto por los artículos 15, 16 y 18 de dichos "LINEAMIENTOS".

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" podrá solicitar la segunda ministración a más tardar el 30 de junio de 2014, previo cumplimiento a lo establecido en los artículos 19 y, en su caso, 21 de los "LINEAMIENTOS", la cual corresponderá al 40 (cuarenta) por ciento del monto total convenido y asciende a la cantidad de \$35,859,371.60 (TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 60/100 M.N.).

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" podrá solicitar la tercera ministración a más tardar el 29 de agosto de 2014, cumpliendo con lo establecido en los artículos 20 y, en su caso, 21 de los "LINEAMIENTOS", la cual corresponderá al 20 (veinte) por ciento del monto total convenido y asciende a la cantidad de \$17,929,685.80 (DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 80/100 M.N.).

"EL SECRETARIADO" se sujetará a la disponibilidad presupuestaria y a la calendarización del gasto dispuesta por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la transferencia de recursos.

QUINTA. OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SEGUIMIENTO

La Dirección General de Vinculación y Seguimiento y el Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, en el ámbito de su respectiva competencia, serán las unidades administrativas responsables de reportar la operación, funcionamiento y seguimiento del "SUBSIDIO".

En caso de que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" incumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el presente "CONVENIO" o su Anexo Único se estarán a lo dispuesto por el Capítulo VII de los "LINEAMIENTOS".

SEXTA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

El cumplimiento de las obligaciones establecidas en los "LINEAMIENTOS", el presente "CONVENIO" y su Anexo Único, serán suspendidas sin responsabilidad para "LOS PARTICIPANTES" cuando ocurra un caso fortuito o fuerza mayor, debidamente demostrado por la parte correspondiente. Dichas obligaciones podrán reanudarse en el momento que desaparezcan las causas que dieron origen a la suspensión.

SÉPTIMA. JURISDICCIÓN.

"LOS PARTICIPANTES" resolverán de común acuerdo, en el ámbito de sus respectivas competencias, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente "CONVENIO" y de su Anexo Único, de conformidad con las leyes federales.

Es voluntad de "LOS PARTICIPANTES" que los conflictos que se llegasen a presentar en relación con la interpretación, formalización y cumplimiento del presente "CONVENIO" y de su Anexo Único, serán resueltos de mutuo acuerdo. En el supuesto de que subsista discrepancia, "LOS PARTICIPANTES" están de acuerdo en someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con residencia en la Ciudad de México, Distrito Federal.

CONVENIO Específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio a las entidades federativas para el fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública en materia de mando policial (SPA), que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Guanajuato.

CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN, EN LO SUCESIVO "CONVENIO" PARA EL OTORGAMIENTO DEL "SUBSIDIO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN MATERIA DE MANDO POLICIAL", EN LO SUCESIVO "SUBSIDIO".	FECHA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.
PARTICIPANTES	
EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "EL SECRETARIADO", REPRESENTADO POR SU TITULAR, EL C. MONTE ALEJANDRO RUBIDO GARCÍA, Y EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, EN LO SUCESIVO "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, EL C. MIGUEL MÁRQUEZ MÁRQUEZ, ASISTIDO POR SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EL C. FRANCISCO AMÍLCAR MIJANGOS RAMÍREZ, EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, EL C. ALVAR CABEZA DE VACA APPENDINI Y EL SECRETARIO DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN, EL C. JUAN IGNACIO MARTÍN SOLÍS.	
MARCO LEGAL	VIGENCIA
LOS PARTICIPANTES PROTESTARON CUMPLIR Y HACER CUMPLIR EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 74 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, ASÍ COMO 8 Y 10 APARTADO A, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, EN LO SUCESIVO, "PRESUPUESTO DE EGRESOS", Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES AL PRESENTE "CONVENIO", RAZÓN POR LA CUAL SE OBLIGAN A ÉL COMO SI ESTUVIERA INSERTO A LA LETRA EN ESTE DOCUMENTO, CON TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CONDUCTENTES.	A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, CON EXCEPCIÓN DE LOS PLAZOS CORRESPONDIENTES A LAS OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD FEDERATIVA" EN CUANTO A INFORMAR Y DOCUMENTAR LA APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS.
OBJETO	
EL PRESENTE "CONVENIO" TIENE POR OBJETO QUE "EL SECRETARIADO" TRANSFIERA RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES DEL "SUBSIDIO" A "LA ENTIDAD FEDERATIVA", POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE "LA ENTIDAD FEDERATIVA", PARA APOYAR SUS PROGRAMAS EN MATERIA DE EQUIPAMIENTO Y REORGANIZACIÓN DE ESTRUCTURAS DE MANDO POLICIAL, Y CON ELLO, CONTRIBUIR A FORTALECER SUS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN MATERIA DE MANDO POLICIAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 10, APARTADO A DEL "PRESUPUESTO DE EGRESOS", CON LA FINALIDAD DE APOYARLA PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN MATERIA DE MANDO POLICIAL, CONFORME A LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL.	
ENTERADOS LOS PARTICIPANTES DEL CONTENIDO DEL PRESENTE "CONVENIO", INTEGRADO POR ESTA CARÁTULA, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS (ANEXAS A LA PRESENTE), LO SUSCRIBEN EN CINCO EJEMPLARES, SIN QUE EXISTA DOLO, LESIÓN, ERROR, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO.	

Por el Secretariado: el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **Monte Alejandro Rubido García**.- Rúbrica.- Por la Entidad Federativa: el Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato, **Miguel Márquez Márquez**.- Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, **Francisco Amílcar Mijangos Ramírez**.- Rúbrica.- El Secretario de Seguridad Pública, **Alvar Cabeza de Vaca Appendini**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, Inversión y Administración, **Juan Ignacio Martín Solís**.- Rúbrica.

DECLARACIONES**I. DECLARA “EL SECRETARIADO”, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE QUE:**

I.1 Fue designado como Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública por el C. Presidente de la República en su carácter de Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, ratificado por el Senado de la República el 20 de marzo de 2013, de conformidad con los artículos 17, párrafo segundo de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en lo sucesivo “LEY GENERAL”; 27, párrafo último de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 5 del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

I.2 Es el órgano operativo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con autonomía técnica, de gestión y presupuestal, por lo que cuenta con facultades para celebrar el presente “CONVENIO”, de conformidad con los artículos 17 y 18 fracciones VII y XXV de la “LEY GENERAL”; 10 del “PRESUPUESTO DE EGRESOS”; 69, párrafo segundo y 70, fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; 5 y 8, fracción XII del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y 16 de los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio a las entidades federativas para el fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública en materia de mando policial para el ejercicio fiscal 2014, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2014, en lo sucesivo “LINEAMIENTOS”.

I.3 Para todos los efectos legales relacionados con este “CONVENIO”, señala como su domicilio el ubicado en avenida General Mariano Escobedo, número 456, piso 12, colonia Nueva Anzures, delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, México, Distrito Federal.

I.4 Para efectos de operación, funcionamiento y seguimiento del “SUBSIDIO” designa a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, sita en: avenida General Mariano Escobedo número 456, piso 1, colonia Nueva Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11590, México, Distrito Federal.

II. DECLARA “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE QUE:

II.1 Asumió el cargo de Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, a partir del 26 de septiembre de 2012; por lo que cuenta con facultades para celebrar el presente “CONVENIO”, en términos de los artículos 38, 77, fracción XXII, inciso a), de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 2 y 8 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 6 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato y demás disposiciones aplicables.

II.2 Es parte integrante de los Estados Unidos Mexicanos, con territorio y población, libre, soberano e independiente en cuanto a su administración y régimen interior, constituido como gobierno republicano, representativo y democrático, como lo preceptúan los artículos 40, 42, fracción I, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 28, 29 y 32 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

II.3 Para todos los efectos legales relacionados con este “CONVENIO”, señala como su domicilio, el ubicado en Paseo de la Presa número 103, segundo piso, colonia La Presa, C.P. 36000, Guanajuato, Guanajuato.

II.4 Para efectos de operación, funcionamiento y seguimiento del “SUBSIDIO” designa al Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, sito en: San Matías número 18, colonia San Javier, C.P. 36020, Guanajuato, Guanajuato.

III. DECLARAN LOS PARTICIPANTES A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES QUE:

III.1 Se reconocen mutuamente la personalidad que ostentan, y

III.2 Celebran el presente “CONVENIO” de acuerdo con el marco jurídico aplicable adhiriéndose a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO Y NATURALEZA DE LOS RECURSOS

El presente "CONVENIO" tiene por objeto que "EL SECRETARIADO" transfiera recursos presupuestarios federales del "SUBSIDIO" a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para apoyar sus programas en materia de equipamiento y reorganización de estructuras de mando policial, y con ello, contribuir a fortalecer sus instituciones de seguridad pública en materia de mando policial, conforme a los Programas con Prioridad Nacional, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10, apartado A del "PRESUPUESTO DE EGRESOS".

Los recursos del "SUBSIDIO" a que se refiere el objeto del presente "CONVENIO", son no regularizables, parcialmente concursables, y no pierden el carácter federal al ser transferidos según lo dispuesto en el artículo 4 de los "LINEAMIENTOS". "LA ENTIDAD FEDERATIVA" libera a "EL SECRETARIADO" de la obligación de ministrarlos en ejercicios fiscales subsecuentes, aun y cuando los requieran para complementar las acciones derivadas del presente "CONVENIO", o para cubrir cualquier otro concepto vinculado con el objeto del mismo, conforme lo previsto en el "PRESUPUESTO DE EGRESOS".

SEGUNDA.- MONTOS Y DESTINOS DE GASTO DEL "SUBSIDIO"

De conformidad con el "PRESUPUESTO DE EGRESOS" y los "LINEAMIENTOS", "LA ENTIDAD FEDERATIVA" podrá recibir la cantidad de \$82,976,358.00 (OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) de los recursos del "SUBSIDIO", salvo que participe en la bolsa de recursos concursables, en cuyo caso podrá recibir recursos adicionales. Recursos que deberán ser depositados en una cuenta bancaria específica productiva que permita su identificación para efectos de comprobación de su ejercicio y fiscalización a que se refiere el inciso B) de la Cláusula Tercera del presente "CONVENIO".

Los destinos de gasto, rubros, acciones, metas, cuadros de conceptos y montos, así como cronogramas de trabajo de los recursos convenidos, se incluirán en el Anexo Único, el cual una vez firmado por los servidores públicos normativamente facultados formará parte integrante del presente "CONVENIO".

TERCERA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

A. Cumplir con lo señalado en los artículos 8 y 10 del "PRESUPUESTO DE EGRESOS", la normativa en materia presupuestaria, de adquisiciones y de rendición de cuentas que correspondan a los distintos órdenes de gobierno, la "Ley General" y demás disposiciones aplicables;

B. Establecer una cuenta bancaria productiva específica para la administración de los recursos del "SUBSIDIO" que le sean transferidos, para efectos de su fiscalización a que se refiere el artículo 15, fracción II de los "LINEAMIENTOS";

C. Ejercer los recursos del "SUBSIDIO" para el objeto del presente "CONVENIO";

D. Registrar los recursos que por el "SUBSIDIO" reciba en su respectivo presupuesto e informar para efectos de la cuenta pública local y demás informes previstos en la legislación local y federal;

E. Informar trimestralmente a la Secretaría de Gobernación a través de "EL SECRETARIADO", lo siguiente:

a) La información sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos del "SUBSIDIO".

b) Las disponibilidades financieras del "SUBSIDIO" con las que cuente en su momento, y

c) El presupuesto comprometido, devengado y pagado correspondiente.

F. Incorporar en el sistema de información que opere "EL SECRETARIADO", la fecha en que recibieron los recursos del "SUBSIDIO", en la que éstos fueron finalmente ejercidos, así como los destinos y conceptos específicos en los cuales fueron aplicados;

G. Entregar a "EL SECRETARIADO" toda la información que solicite en los términos, plazos y formatos que al efecto establezca;

H. Reportar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, mediante la entrega de informes mensuales y trimestrales, el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos del "SUBSIDIO"; las disponibilidades financieras con las que en su caso cuenten, el presupuesto comprometido, devengado y/o pagado, y

I. Para transparentar el ejercicio de los recursos, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" publicará en su página de Internet, el avance en el ejercicio de los recursos que le fueron asignados.

CUARTA. TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS.

"EL SECRETARIADO" iniciará los trámites para la primera ministración, la cual corresponderá al 40 (cuarenta) por ciento del monto total convenido y asciende a la cantidad de \$33,190,543.20 (TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.), previo cumplimiento de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" a lo dispuesto por los artículos 15, 16 y 18 de dichos "LINEAMIENTOS".

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" podrá solicitar la segunda ministración a más tardar el 30 de junio de 2014, previo cumplimiento a lo establecido en los artículos 19 y, en su caso, 21 de los "LINEAMIENTOS", la cual corresponderá al 40 (cuarenta) por ciento del monto total convenido y asciende a la cantidad de \$33,190,543.20 (TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.).

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" podrá solicitar la tercera ministración a más tardar el 29 de agosto de 2014, cumpliendo con lo establecido en los artículos 20 y, en su caso, 21 de los "LINEAMIENTOS", la cual corresponderá al 20 (veinte) por ciento del monto total convenido y asciende a la cantidad de \$16,595,271.60 (DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 60/100 M.N.).

"EL SECRETARIADO" se sujetará a la disponibilidad presupuestaria y a la calendarización del gasto dispuesta por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la transferencia de recursos.

QUINTA. OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SEGUIMIENTO

La Dirección General de Vinculación y Seguimiento y el Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en el ámbito de su respectiva competencia, serán las unidades administrativas responsables de reportar la operación, funcionamiento y seguimiento del "SUBSIDIO".

En caso de que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" incumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el presente "CONVENIO" o su Anexo Único se estarán a lo dispuesto por el Capítulo VII de los "LINEAMIENTOS".

SEXTA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

El cumplimiento de las obligaciones establecidas en los "LINEAMIENTOS", el presente "CONVENIO" y su Anexo Único, serán suspendidas sin responsabilidad para "LOS PARTICIPANTES" cuando ocurra un caso fortuito o fuerza mayor, debidamente demostrado por la parte correspondiente. Dichas obligaciones podrán reanudarse en el momento que desaparezcan las causas que dieron origen a la suspensión.

SÉPTIMA. JURISDICCIÓN.

"LOS PARTICIPANTES" resolverán de común acuerdo, en el ámbito de sus respectivas competencias, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente "CONVENIO" y de su Anexo Único, de conformidad con las leyes federales.

Es voluntad de "LOS PARTICIPANTES" que los conflictos que se llegasen a presentar en relación con la interpretación, formalización y cumplimiento del presente "CONVENIO" y de su Anexo Único, serán resueltos de mutuo acuerdo. En el supuesto de que subsista discrepancia, "LOS PARTICIPANTES" están de acuerdo en someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con residencia en la Ciudad de México, Distrito Federal.

CONVENIO Específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio a las entidades federativas para el fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública en materia de mando policial (SPA), que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Morelos.

CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN, EN LO SUCESIVO "CONVENIO" PARA EL OTORGAMIENTO DEL "SUBSIDIO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN MATERIA DE MANDO POLICIAL", EN LO SUCESIVO "SUBSIDIO".	FECHA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS 14 DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.
PARTICIPANTES	
EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "EL SECRETARIADO", REPRESENTADO POR SU TITULAR, EL C. MONTE ALEJANDRO RUBIDO GARCÍA, Y EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN LO SUCESIVO "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL EL C. GRACO LUIS RAMÍREZ GARRIDO ABREU, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO, EL C. JORGE VICENTE MESSEGUER GUILLÉN, LA SECRETARIA DE HACIENDA, LA C. ADRIANA FLORES GARZA, EL SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA, EL C. JOSÉ ENRIQUE FÉLIX IÑESTA Y MONMANY, EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, EL C. JESÚS ALBERTO CAPELLA IBARRA, Y EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EL C. RAFAEL GÓMEZ OLIVARES.	
MARCO LEGAL	VIGENCIA
LOS PARTICIPANTES PROTESTARON CUMPLIR Y HACER CUMPLIR EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 74 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, ASÍ COMO 8 Y 10 APARTADO A, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, EN LO SUCESIVO, "PRESUPUESTO DE EGRESOS", Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES AL PRESENTE "CONVENIO", RAZÓN POR LA CUAL SE OBLIGAN A ÉL COMO SI ESTUVIERA INSERTO A LA LETRA EN ESTE DOCUMENTO, CON TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CONDUCTENTES.	A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, CON EXCEPCIÓN DE LOS PLAZOS CORRESPONDIENTES A LAS OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD FEDERATIVA" EN CUANTO A INFORMAR Y DOCUMENTAR LA APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS.
OBJETO	
EL PRESENTE "CONVENIO" TIENE POR OBJETO QUE "EL SECRETARIADO" TRANSFIERA RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES DEL "SUBSIDIO" A "LA ENTIDAD FEDERATIVA", POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE "LA ENTIDAD FEDERATIVA", PARA APOYAR SUS PROGRAMAS EN MATERIA DE EQUIPAMIENTO Y REORGANIZACIÓN DE ESTRUCTURAS DE MANDO POLICIAL, Y CON ELLO, CONTRIBUIR A FORTALECER SUS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN MATERIA DE MANDO POLICIAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 10, APARTADO A DEL "PRESUPUESTO DE EGRESOS", CON LA FINALIDAD DE APOYARLA PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN MATERIA DE MANDO POLICIAL, CONFORME A LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL.	
ENTERADOS LOS PARTICIPANTES DEL CONTENIDO DEL PRESENTE "CONVENIO", INTEGRADO POR ESTA CARÁTULA, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS (ANEXAS A LA PRESENTE), LO SUSCRIBEN EN 5 EJEMPLARES, SIN QUE EXISTA DOLO, LESIÓN, ERROR, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO.	

Por el Secretariado: el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **Monte Alejandro Rubido García**.- Rúbrica.- Por la Entidad Federativa: el Gobernador Constitucional del Estado Morelos, **Graco Luis Ramírez Garrido Abreu**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Jorge Vicente Messeguer Guillén**.- Rúbrica.- La Secretaría de Hacienda, **Adriana Flores Garza**.- Rúbrica.- El Secretario de la Contraloría, **José Enrique Félix Iñesta y Monmany**.- Rúbrica.- El Encargado del Despacho de la Secretaría de Seguridad Pública, **Jesús Alberto Capella Ibarra**.- Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, **Rafael Gómez Olivares**.- Rúbrica.

DECLARACIONES**I. DECLARA “EL SECRETARIADO”, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE QUE:**

I.1 Fue designado como Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública por el C. Presidente de la República en su carácter de Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, ratificado por el Senado de la República el 20 de marzo de 2013, de conformidad con los artículos 17, párrafo segundo de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en lo sucesivo “LEY GENERAL”; 27, párrafo último de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 5 del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

I.2 Es el órgano operativo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con autonomía técnica, de gestión y presupuestal, por lo que cuenta con facultades para celebrar el presente “CONVENIO”, de conformidad con los artículos 17 y 18 fracciones VII y XXV de la “LEY GENERAL”; 10 del “PRESUPUESTO DE EGRESOS”; 69, párrafo segundo y 70, fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; 5 y 8, fracción XII del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y 16 de los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio a las entidades federativas para el fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública en materia de mando policial para el ejercicio fiscal 2014, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2014, en lo sucesivo “LINEAMIENTOS”.

I.3 Para todos los efectos legales relacionados con este “CONVENIO”, señala como su domicilio el ubicado en avenida General Mariano Escobedo, número 456, piso 12, colonia Nueva Anzures, delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, México, Distrito Federal.

I.4 Para efectos de operación, funcionamiento y seguimiento del “SUBSIDIO” designa a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, sita en: avenida General Mariano Escobedo número 456, piso 1, colonia Nueva Anzures, delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, México, Distrito Federal.

II. DECLARA “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE QUE:

II.1 Asumió el cargo de Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, a partir del 01 de octubre de 2012; por lo que cuenta con facultades para celebrar el presente “CONVENIO”, en términos de los artículos 57, 70, fracción XX, y 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 9 y 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos; 7, fracción I, 9, fracción I, 16, fracciones I y III, 20, 21 y 42, fracción I, inciso a), de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos, y demás disposiciones aplicables.

II.2 Es parte integrante de los Estados Unidos Mexicanos, con territorio y población, libre y soberano en cuanto a su régimen interior, constituido como gobierno republicano, representativo y popular, como lo preceptúan los artículos 40, 42, fracción I, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

II.3 Se encuentra asistido por el Secretario de Gobierno, la Secretaría de Hacienda, el Secretario de la Contraloría, el Encargado de Despacho de la Secretaría de Seguridad Pública, y el Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, quienes cuentan con facultades para suscribir el “CONVENIO” conforme a lo establecido en los artículos 74, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 11, primer párrafo, fracciones I, II, IV y XVI, 13, fracción VI, 21, 22, 23 y 35, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos; 7, fracciones I y IV y 9, fracciones II, III, IV y VI, 24, fracciones I, VI, XVI y XVII, de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos; 5 y 6, fracción XXIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos; 9 y 10, fracción X, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos; 9 y 10, fracción IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; 11 y 12 fracción XXI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Morelos; 6 y 7, fracción XXXVI, del Reglamento Interior del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos, y demás disposiciones locales aplicables.

II.4 Para todos los efectos legales relacionados con este “CONVENIO”, señala como su domicilio, el ubicado en Casa Morelos, Plaza “General Emiliano Zapata Salazar”, sin número, Centro de la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, código postal 62000.

II.5 Para efectos de operación, funcionamiento y seguimiento del “SUBSIDIO” designa al Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, sito en: Ocotepéc No. 24 Fraccionamiento Maravillas, Cuernavaca, Morelos, código postal 62230.

III. DECLARAN LOS PARTICIPANTES A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES QUE:

III.1 Se reconocen mutuamente la personalidad que ostentan, y

III.2 Celebran el presente "CONVENIO" de acuerdo con el marco jurídico aplicable adhiriéndose a las siguientes:

CLÁUSULAS**PRIMERA.- OBJETO Y NATURALEZA DE LOS RECURSOS**

El presente "CONVENIO" tiene por objeto que "EL SECRETARIADO" transfiera recursos presupuestarios federales del "SUBSIDIO" a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para apoyar sus programas en materia de equipamiento y reorganización de estructuras de mando policial, y con ello, contribuir a fortalecer sus instituciones de seguridad pública en materia de mando policial, conforme a los Programas con Prioridad Nacional, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10, apartado A del "PRESUPUESTO DE EGRESOS".

Los recursos del "SUBSIDIO" a que se refiere el objeto del presente "CONVENIO", son no regularizables, parcialmente concursables, y no pierden el carácter federal al ser transferidos según lo dispuesto en el artículo 4 de los "LINEAMIENTOS". "LA ENTIDAD FEDERATIVA" libera a "EL SECRETARIADO" de la obligación de ministrarlos en ejercicios fiscales subsecuentes, aun y cuando los requieran para complementar las acciones derivadas del presente "CONVENIO", o para cubrir cualquier otro concepto vinculado con el objeto del mismo, conforme lo previsto en el "PRESUPUESTO DE EGRESOS".

SEGUNDA.- MONTOS Y DESTINOS DE GASTO DEL "SUBSIDIO"

De conformidad con el "PRESUPUESTO DE EGRESOS" y los "LINEAMIENTOS", "LA ENTIDAD FEDERATIVA" podrá recibir la cantidad de \$65'000,000 (SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) de los recursos del "SUBSIDIO", salvo que participe en la bolsa de recursos concursables, en cuyo caso podrá recibir recursos adicionales. Recursos que deberán ser depositados en una cuenta bancaria específica productiva que permita su identificación para efectos de comprobación de su ejercicio y fiscalización a que se refiere el inciso B) de la Cláusula Tercera del presente "CONVENIO".

Los destinos de gasto, rubros, acciones, metas, cuadros de conceptos y montos, así como cronogramas de trabajo de los recursos convenidos, se incluirán en el Anexo Único, el cual una vez firmado por los servidores públicos normativamente facultados formará parte integrante del presente "CONVENIO".

TERCERA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

A. Cumplir con lo señalado en los artículos 8 y 10 del "PRESUPUESTO DE EGRESOS", la normativa en materia presupuestaria, de adquisiciones y de rendición de cuentas que correspondan a los distintos órdenes de gobierno, la "LEY GENERAL" y demás disposiciones aplicables;

B. Establecer una cuenta bancaria productiva específica para la administración de los recursos del "SUBSIDIO" que le sean transferidos, para efectos de su fiscalización a que se refiere el artículo 15, fracción II de los "LINEAMIENTOS";

C. Ejercer los recursos del "SUBSIDIO" para el objeto del presente "CONVENIO";

D. Registrar los recursos que por el "SUBSIDIO" reciba en su respectivo presupuesto e informar para efectos de la cuenta pública local y demás informes previstos en la legislación local y federal;

E. Informar trimestralmente a la Secretaría de Gobernación a través de "EL SECRETARIADO", lo siguiente:

a) La información sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos del "SUBSIDIO".

b) Las disponibilidades financieras del "SUBSIDIO" con las que cuente en su momento, y

c) El presupuesto comprometido, devengado y pagado correspondiente.

F. Incorporar en el sistema de información que opere "EL SECRETARIADO", la fecha en que recibieron los recursos del "SUBSIDIO", en la que éstos fueron finalmente ejercidos, así como los destinos y conceptos específicos en los cuales fueron aplicados;

G. Entregar a “EL SECRETARIADO” toda la información que solicite en los términos, plazos y formatos que al efecto establezca;

H. Reportar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, mediante la entrega de informes mensuales y trimestrales, el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos del “SUBSIDIO”; las disponibilidades financieras con las que en su caso cuenten, el presupuesto comprometido, devengado y/o pagado, y

I. Para transparentar el ejercicio de los recursos, “LA ENTIDAD FEDERATIVA” publicará en su página de Internet, el avance en el ejercicio de los recursos que le fueron asignados.

CUARTA. TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS.

“EL SECRETARIADO” iniciará los trámites para la primera ministración, la cual corresponderá al 40 (cuarenta) por ciento del monto total convenido y asciende a la cantidad de \$26'000,000 (VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), previo cumplimiento de “LA ENTIDAD FEDERATIVA” a lo dispuesto por los artículos 15, 16 y 18 de dichos “LINEAMIENTOS”.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” podrá solicitar la segunda ministración a más tardar el 30 de junio de 2014, previo cumplimiento a lo establecido en los artículos 19 y, en su caso, 21 de los “LINEAMIENTOS”, la cual corresponderá al 40 (cuarenta) por ciento del monto total convenido y asciende a la cantidad de 26'000,000 (VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.),

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” podrá solicitar la tercera ministración a más tardar el 29 de agosto de 2014, cumpliendo con lo establecido en los artículos 20 y, en su caso, 21 de los “LINEAMIENTOS”, la cual corresponderá al 20 (veinte) por ciento del monto total convenido y asciende a la cantidad de \$13'000,000 (TRECE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

“EL SECRETARIADO” se sujetará a la disponibilidad presupuestaria y a la calendarización del gasto dispuesta por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la transferencia de recursos.

QUINTA. OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SEGUIMIENTO

La Dirección General de Vinculación y Seguimiento y el Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente, en el ámbito de su respectiva competencia, serán las unidades administrativas responsables de reportar la operación, funcionamiento y seguimiento del “SUBSIDIO”.

En caso de que “LA ENTIDAD FEDERATIVA” incumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el presente “CONVENIO” o su Anexo Único se estarán a lo dispuesto por el Capítulo VII de los “LINEAMIENTOS”.

SEXTA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

El cumplimiento de las obligaciones establecidas en los “LINEAMIENTOS”, el presente “CONVENIO” y su Anexo Único, serán suspendidas sin responsabilidad para “LOS PARTICIPANTES” cuando ocurra un caso fortuito o fuerza mayor, debidamente demostrado por la parte correspondiente. Dichas obligaciones podrán reanudarse en el momento que desaparezcan las causas que dieron origen a la suspensión.

SÉPTIMA. JURISDICCIÓN.

“LOS PARTICIPANTES” resolverán de común acuerdo, en el ámbito de sus respectivas competencias, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente “CONVENIO” y de su Anexo Único, de conformidad con las leyes federales.

Es voluntad de “LOS PARTICIPANTES” que los conflictos que se llegasen a presentar en relación con la interpretación, formalización y cumplimiento del presente “CONVENIO” y de su Anexo Único, serán resueltos de mutuo acuerdo. En el supuesto de que subsista discrepancia, “LOS PARTICIPANTES” están de acuerdo en someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con residencia en la Ciudad de México, Distrito Federal.

DECLARATORIA de Emergencia por la ocurrencia de sismo con magnitud 7.2 grados en escala de Richter, el día 18 de abril de 2014, en 10 municipios del Estado de Guerrero.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LUIS FELIPE PUENTE ESPINOSA, Coordinador Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19, fracción XI, 21, 58, 59, 61, 62 y 64 de la Ley General de Protección Civil; 59, fracciones I, XX y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; 3, fracción I del "Acuerdo por el que se emiten las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales" (Reglas Generales); y 10 del "Acuerdo que establece los Lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN" (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio número PE/SP/021/2014, recibido con fecha 21 de abril de 2014 en la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), el Gobernador del estado de Guerrero, Lic. Ángel H. Aguirre Rivero, solicitó a la Secretaría de Gobernación (SEGOB) a través de la CNPC, la emisión de la Declaratoria de Emergencia para los municipios de Coyuca de Benítez, Tépam de Galeana, Benito Juárez, Atoyac de Álvarez, Chilpancingo de los Bravo, Coyuca de Catalán, Petatlán, Pungarabato, Zihuatanejo de Azueta y La Unión de Isidoro Montes de Oca de dicha entidad federativa, por la presencia del sismo magnitud 7.2 loc. 40 km al sur de Petatlán, Guerrero 09:27:23 lat. 17.18, long. -101.19 pf 10 km, ocurrido el día 18 de abril de 2014; ello, con el propósito de acceder a los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN.

Que mediante oficio CNPC/0472/2014, de fecha 21 de abril de 2014, la CNPC solicitó al Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) su opinión técnica correspondiente para que, en su caso, la propia CNPC estuviera en posibilidad de emitir la Declaratoria de Emergencia para los municipios del estado de Guerrero solicitados en el oficio número PE/SP/021/2014 referido con anterioridad.

Que con oficio H00-DG/0449/2014, de fecha 21 de abril de 2014, el CENAPRED emitió su opinión técnica en atención al oficio de la CNPC señalado en el párrafo inmediato anterior, disponiendo en su parte conducente que se corrobora el fenómeno de evento sísmico con magnitud 7.2 el día 18 de abril de 2014, cuyo epicentro fue localizado en 17.18° latitud norte y 101.19° longitud oeste, 40 km al sur de Petatlán, Guerrero, con una profundidad de 10 km, para los municipios de Atoyac de Álvarez, Benito Juárez, Chilpancingo de los Bravo, Coyuca de Benítez, Coyuca de Catalán, La Unión de Isidoro Montes de Oca, Petatlán, Pungarabato, Tépam de Galeana y Zihuatanejo de Azueta del estado de Guerrero.

Que el día 21 de abril de 2014 se emitió el Boletín de Prensa número 200/14, mediante el cual se dio a conocer que la SEGOB por conducto de la CNPC declara en emergencia a los municipios de Coyuca de Benítez, Tépam de Galeana, Benito Juárez, Atoyac de Álvarez, Chilpancingo de los Bravo, Coyuca de Catalán, Petatlán, Pungarabato, Zihuatanejo de Azueta y La Unión de Isidoro Montes de Oca del estado de Guerrero, por el sismo con magnitud 7.2 grados en escala de Richter, ocurrido el día 18 de abril de 2014, con lo que se activan los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN, y a partir de esa Declaratoria las autoridades contarán con recursos para atender las necesidades alimenticias, de abrigo y de salud de la población afectada.

Con base en lo anterior se consideró procedente en este acto emitir la siguiente:

DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR LA OCURRENCIA DE SISMO CON MAGNITUD 7.2 GRADOS EN ESCALA DE RICHTER, EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2014, EN 10 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUERRERO

Artículo 1o.- Se declara en emergencia a los municipios de Coyuca de Benítez, Tépam de Galeana, Benito Juárez, Atoyac de Álvarez, Chilpancingo de los Bravo, Coyuca de Catalán, Petatlán, Pungarabato, Zihuatanejo de Azueta y La Unión de Isidoro Montes de Oca del estado de Guerrero, por la ocurrencia de sismo con magnitud 7.2 grados en escala de Richter, el día 18 de abril de 2014.

Artículo 2o.- La presente se expide para que el estado de Guerrero pueda acceder a los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN de la Secretaría de Gobernación.

Artículo 3o.- La determinación de los apoyos a otorgar se hará en los términos de los LINEAMIENTOS y con base en las necesidades prioritarias e inmediatas de la población para salvaguardar su vida y su salud.

Artículo 4o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con el artículo 61 de la Ley General de Protección Civil y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10, fracción IV de los LINEAMIENTOS.

México, Distrito Federal, a veintiuno de abril de dos mil catorce.- El Coordinador Nacional, **Luis Felipe Puente Espinosa**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Ministerio Roca Eterna de México, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos.- Dirección General de Asociaciones Religiosas.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACIÓN RELIGIOSA QUE PRESENTÓ EL C. SILVIA CABELLO ZAPATA Y FIRMANTES DE LA AGRUPACIÓN DENOMINADA MINISTERIO ROCA ETERNA DE MÉXICO.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada MINISTERIO ROCA ETERNA DE MÉXICO, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: calle Quintal número 7645, colonia Valle San Ángel, municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León, código postal 64227.

II.- Bienes inmuebles: Se relacionaron para cumplir con su objeto tres inmuebles, los dos primeros bajo contrato de comodato y el tercero bajo contrato de arrendamiento, denominados y ubicados en: 1.- Iglesia Cristiana Salem, calle Quintal número 7645, colonia Valle San Ángel, municipio de Monterrey; 2.- Iglesia Cristiana Luz y Revelación, calle Olmo Montano número 613, colonia Los Olmos, municipio de Apodaca; 3.- Iglesia Cristiana Nueva Creación, calle Litio número 101-A, colonia Nuevo Las Puentes, municipio de Apodaca, todos en el Estado de Nuevo León.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "Predicar el evangelio de Jesucristo y discipular a personas conforme a las Sagradas Escrituras a fin de que puedan entablar una relación personal con Jesucristo como su Señor y Salvador y que a través de este encuentro tengan una vida transformada en lo individual, lo familiar y lo social".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: Silvia Cabello Zapata.

VI.- Relación de asociados: Silvia Cabello Zapata, Félix Salazar Bernal, Fernando Rafael Martínez Gaspar, Ruth Antonio Isabel, Olga Lydia Cabello Zapata, Ángel Gaspar Martínez, Roberto Briseño Estrada, Emmanuel Alejandro Aranda Reyes y Elizabeth Juárez Loera.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Órgano de Gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos, se denomina "Mesa Directiva", integrada por las personas y cargos siguientes: Silvia Cabello Zapata, Presidente; Fernando Rafael Martínez Gaspar, Vicepresidente; Ruth Antonio Isabel, Tesorero; y Olga Lydia Cabello Zapata, Secretario.

IX.- Ministros de culto: Silvia Cabello Zapata, Félix Salazar Bernal, Fernando Rafael Gaspar Martínez, Ruth Antonio Isabel, Olga Lydia Cabello Zapata, Ángel Gaspar Martínez, Roberto Briseño Estrada, Emmanuel Alejandro Aranda Reyes y Elizabeth Juárez Loera.

X.- Credo religioso: Cristiano Evangélico.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diez días del mes de abril de dos mil catorce.- El Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, **Arturo Manuel Díaz León.-** Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

INFORME sobre la recaudación federal participable y las participaciones federales, por estados y, en su caso, por municipios y la correspondiente al Distrito Federal, así como los procedimientos de cálculo, por el mes de marzo de 2014.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Ingresos.

Informe sobre la recaudación federal participable y las participaciones federales, por estados y, en su caso, por municipios y la correspondiente al Distrito Federal, así como los procedimientos de cálculo, por el mes de marzo de 2014.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 26 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria y 56, fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se da a conocer la información relativa a la recaudación federal participable y a las participaciones federales, por estados y, en su caso, por municipios y la correspondiente al Distrito Federal, así como los procedimientos de cálculo, por el mes de marzo de 2014, considerando:

- La integración de la recaudación federal participable del mes de febrero de 2014, con la que se calcularon las participaciones en ingresos federales del mes de marzo de 2014, de conformidad con los artículos 2o., 2o.-A, 3o.-A, 4o.-A, 4o.-B y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal, por concepto del Fondo General de Participaciones; del Fondo de Fomento Municipal; del Fondo de Extracción de Hidrocarburos; del Fondo de Compensación; de las participaciones específicas en el impuesto especial sobre producción y servicios; del 0.136% de la recaudación federal participable correspondiente a los municipios fronterizos y marítimos por donde materialmente entran o salen las mercancías del país, y del 3.17% del derecho adicional sobre la extracción de petróleo;
- La determinación de los coeficientes de participación de la primera, segunda y tercera partes del crecimiento del Fondo General de Participaciones; del Fondo de Fomento Municipal; del Fondo de Extracción de Hidrocarburos; del Fondo de Compensación; de las participaciones específicas del impuesto especial sobre producción y servicios; del 0.136% de la recaudación federal participable correspondiente a los municipios fronterizos y marítimos por donde materialmente entran o salen las mercancías del país, y del 3.17% del derecho adicional sobre la extracción de petróleo, con los cuales se efectuó la distribución de las participaciones de marzo de 2014, de conformidad con los artículos 2o., 2o.-A, 3o.-A, 4o.-A, 4o.-B, 5o. y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal, y
- La distribución e integración del Fondo General de Participaciones; del Fondo de Fomento Municipal; del Fondo de Extracción de Hidrocarburos; del Fondo de Compensación; de las participaciones específicas del impuesto especial sobre producción y servicios; de las participaciones del 0.136% de la recaudación federal participable correspondiente a los municipios fronterizos y marítimos por donde materialmente entran o salen las mercancías del país del mes de marzo de 2014; el cálculo del 3.17% del derecho adicional sobre la extracción de petróleo, del mes de febrero de 2014 liquidadas en marzo de 2014, de conformidad con los artículos 2o., 2o.-A, 3o.-A, 4o.-A, 4o.-B, 5o. y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.

Primero.- En cumplimiento de la obligación contenida en el artículo 26 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, en los cuadros que se relacionan a continuación se da a conocer la recaudación federal participable de febrero de 2014, las participaciones en ingresos federales por el mes de marzo de 2014, así como el procedimiento seguido en la determinación e integración de las mismas. Las cifras correspondientes al mes de marzo no incluyen deducciones derivadas de compromisos financieros contraídos por las entidades federativas.

- Cuadro 1. Recaudación federal participable de febrero de 2014, aplicable para el cálculo de participaciones del mes de marzo de 2014, conforme a los artículos 2o. y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 2. Integración de los fondos de participaciones de marzo de 2014, de acuerdo a lo establecido en los artículos 2o., 2o.-A, 3o.-A, 4o.-A, 4o.-B, 5o. y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 3. Cálculo de los coeficientes de participación de la primera parte del crecimiento del Fondo General de Participaciones para 2014, conforme al artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal.

- Cuadro 4. Cálculo de los coeficientes de participación de la segunda parte del crecimiento del Fondo General de Participaciones para 2014, conforme al artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 5. Cálculo de los coeficientes de participación de la tercera parte del crecimiento del Fondo General de Participaciones para 2014, conforme al artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 6. Resarcimiento del 80% de la recaudación de Bases Especiales de Tributación (BET) de 1989, que se adicionan al Fondo General de Participaciones de marzo de 2014, conforme al artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 7. Integración del Fondo General de Participaciones de marzo de 2014, conforme a los artículos 2o., 5o. y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 8. Cálculo de los coeficientes de participación del crecimiento del Fondo de Fomento Municipal para 2014, conforme al artículo 2o.-A, fracción III de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 9. Distribución e integración del Fondo de Fomento Municipal de marzo de 2014, conforme a los artículos 2o.-A, 5o. y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 10. Importes del impuesto especial sobre producción y servicios del ejercicio 2012, conforme al artículo 3o.-A de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 11. Coeficientes de las participaciones específicas en el impuesto especial sobre producción y servicios de 2013, conforme al artículo 3o.-A de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 12. Participaciones en el impuesto especial sobre producción y servicios de marzo de 2014, conforme a los artículos 3o.-A y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 13. Determinación de las participaciones de gasolina y diésel de febrero de 2014, conforme al artículo 4o.-A de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 14. Cálculo del PIB per cápita estatal no minero, conforme al artículo 4o.-A de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 15. Las diez entidades con el menor PIB per cápita no minero, conforme al artículo 4o.-A de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 16. Cálculo del coeficiente de participación del Fondo de Compensación para 2013, conforme al artículo 4o.-A de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 17. Distribución del Fondo de Compensación de enero de 2014, conforme al artículo 4o.-A de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 18. Distribución del Fondo de Compensación de febrero de 2014, conforme al artículo 4o.-A de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 19. Cálculo del coeficiente de participación relativo a la Extracción de Petróleo y Gas para 2014, conforme al artículo 4o.-B de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 20. Cálculo del coeficiente de participación relativo a la Producción de Gas Asociado y no Asociado para 2014, conforme al artículo 4o.-B de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 21. Distribución e integración del Fondo de Extracción de Hidrocarburos de febrero de 2014, conforme al artículo 4o.-B de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 22. Participaciones provisionales de marzo de 2014, conforme al artículo 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 23. Determinación de los coeficientes de las participaciones por el 0.136% de la recaudación federal participable para el ejercicio de 2013, de conformidad con el artículo 2o.-A, fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 24. Participaciones provisionales por el 0.136% de la recaudación federal participable de marzo de 2014, de conformidad con los artículos 2o.-A, fracción I y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 25. Cálculo y distribución de las participaciones por el 3.17% del derecho adicional sobre la extracción de petróleo de febrero de 2014, de conformidad con el artículo 2o.-A, fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal.

Cuadro 1.

Recaudación federal participable de febrero de 2014, p/
aplicable para el cálculo de participaciones del mes de marzo de 2014.

Conceptos	Miles de pesos
Ingresos Tributarios	124,446,974
Renta	66,798,457
Valor Agregado	53,553,790
Especial sobre Producción y Servicios	2,612,461
Gasolinas y Diesel (Artículo 2o.-A. fracción I)	-4,821,172
Bebidas Alcohólicas	872,285
Cervezas	1,939,051
Tabacos	802,440
Bebidas Energetizantes	1,600
Telecomunicaciones	628,615
Bebidas saborizadas	980,729
Alimentos no Básicos con Alta Densidad Calórica	1,287,410
Plaguicidas	18,960
Combustibles Fósiles	902,543
Rendimientos petroleros	115,308
Importación	2,527,455
Exportación	3
Recargos y actualizaciones 1/	1,414,300
No Comprendidos 2/	-2,574,800
Derechos	55,705,949
Derecho ordinario sobre hidrocarburos	54,431,241
Derecho especial sobre hidrocarburos	217,273
Derecho adicional sobre hidrocarburos	35,843
Derecho ordinario sobre hidrocarburos para municipios 3/	944,300
Derecho especial sobre hidrocarburos para municipios 3/	3,769
Derecho adicional sobre hidrocarburos para municipios 3/	622
Derecho de Minería 1/	72,900
Recaudación Federal Participable Bruta 4/	180,152,923
Menos:	1,967,579
20% de Bebidas Alcohólicas	174,457
20% de Cervezas	387,810
8% de Tabacos	64,195
Derecho ordinario sobre hidrocarburos para municipios 3/	944,300
Derecho especial sobre hidrocarburos para municipios 3/	3,769
Derecho adicional sobre hidrocarburos para municipios 3/	622
Incentivos Económicos	367,425
Loterías, rifas, sorteos (premios) artículos 138 y 169 de la Ley del Impuesto sobre la Renta	25,000
Recaudación Federal Participable 5/	178,185,344

p/ Cifras preliminares.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Cifras estimadas con base a información preliminar.

2/ Numeral 1.9 del artículo 1o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014: Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.

3/ Corresponde a la aplicación del factor de 0.0148 de la recaudación obtenida por los derechos ordinario sobre hidrocarburos, especial sobre hidrocarburos y adicional sobre hidrocarburos, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 261, segundo párrafo, de la Ley Federal de Derechos.

4/ Fuente Unidad de Política de Ingresos Tributarios, de la Subsecretaría de Ingresos. SHCP.

5/ Fuente Unidad de Coordinación con Entidades Federativas.

Cuadro 2.

Integración de los fondos de participaciones de marzo de 2014.

(Pesos)

Conceptos	Cantidad
Recaudación Federal Participable	
1) Recaudación federal participable de marzo de 2014	178,185,344,089
2) Recaudación federal participable de 2007	110,761,689,167
3) Crecimiento (1-2)	67,423,654,923
Fondo General de Participaciones	
4) Fondo general de participaciones base 2007 (2 x 20%)	22,152,337,833
5) Fondo general de participaciones crecimiento 2014 (3 x 20%)	13,484,730,985
5.1) Primera parte 60% del crecimiento de 2014 (5 x 60%)	8,090,838,591
5.2) Segunda parte 30% del crecimiento de 2014 (5 x 30%)	4,045,419,295
5.3) Tercera parte 10% del crecimiento de 2014 (5 x 10%)	1,348,473,098
6) Total fondo general de participaciones de marzo de 2014 (4+5)	35,637,068,818
Fondo de Fomento Municipal	
7) Fondo de fomento municipal base 2013 (2 x 1%)	1,722,883,333
8) Fondo de fomento municipal crecimiento 2014 (3 x 1%)	58,970,108
8.1) Fondo de fomento municipal crecimiento 2014 sin coordinación (8 x 16.8%)	9,906,978
8.2) Fondo de fomento municipal crecimiento 2014 con coordinación (8 x 83.2%)	49,063,129
9) Total fondo de fomento municipal (7+8)	1,781,853,441
Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	
10) Participaciones por tabacos labrados	64,195,167
11) Participaciones por cerveza	387,810,187
12) Participaciones por bebidas alcohólicas	174,456,977
13) Total participaciones en el impuesto especial sobre producción y servicios (10+11+12)	626,462,331
Participaciones por el 0.136% de la Recaudación Federal Participable	
14) Participaciones por el 0.136% de la recaudación federal participable (1 x 0.136%)	242,332,068
Fondo de Extracción de Hidrocarburos de febrero de 2014	
15) 0.6% del derecho ordinario sobre hidrocarburos	382,824,341
16) 50% del 0.6% del derecho ordinario sobre hidrocarburos (15 x 50%)	191,412,170
17) 50% del 0.6% del derecho ordinario sobre hidrocarburos (15 x 50%)	191,412,170
18) Fondo de extracción de hidrocarburos (16+17)	382,824,341
Fondo de Compensación de enero de 2014	
19) Recaudación de gasolinas y diesel conforme al artículo 2o.-A, fracción II de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	1,603,696,622
20) 2/11 de la recaudación de gasolinas y diesel conforme al artículo 2o.-A, fracción II de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	291,581,204
Fondo de Compensación de febrero de 2014	
21) Recaudación de gasolinas y diesel conforme al artículo 2o.-A, fracción II de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	1,659,786,698
22) 2/11 de la recaudación de gasolinas y diesel conforme al artículo 2o.-A, fracción II de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	301,779,400

Cuadro 3.

Cálculo de los coeficientes de participación de la primera parte del crecimiento del Fondo General de Participaciones para 2014.

Entidades	Resultado					
	PIB	PIB	Variación	Población e/	variación PIB	Coeficientes de
	2011	2012	2012/2011	2013	por población	participación 1/
	(1)	(2)	(3=2/1)	(4)	(5=3*4)	(6= (5/Σ5)100)
Aguascalientes	150,564,196	162,721,751	1.080747	1,259,089	1,360,756	1.056784
Baja California	395,894,789	424,562,109	1.072411	3,400,719	3,646,970	2.832292
Baja California Sur	105,873,449	111,448,624	1.052659	726,816	765,089	0.594180
Campeche	762,263,426	760,104,048	0.997167	885,554	883,045	0.685786
Coahuila	462,980,540	510,947,164	1.103604	2,903,562	3,204,383	2.488572
Colima	80,792,656	85,626,161	1.059826	703,097	745,161	0.578703
Chiapas	256,264,920	273,420,574	1.066945	5,144,799	5,489,218	4.263010
Chihuahua	374,595,316	414,023,365	1.105255	3,650,023	4,034,206	3.133026
Distrito Federal	2,321,647,731	2,472,925,232	1.065160	8,886,708	9,465,762	7.351255
Durango	171,149,141	185,592,358	1.084390	1,735,431	1,881,883	1.461499
Guanajuato	535,104,417	588,841,583	1.100424	5,738,720	6,315,024	4.904343
Guerrero	205,323,176	215,900,643	1.051516	3,532,669	3,714,659	2.884860
Hidalgo	224,780,821	251,123,779	1.117194	2,820,238	3,150,753	2.446923
Jalisco	871,326,080	941,951,248	1.081055	7,778,722	8,409,225	6.530732
México	1,288,635,268	1,385,532,620	1.075194	16,460,921	17,698,680	13.745064
Michoacán	333,572,618	351,919,417	1.055001	4,542,882	4,792,745	3.722119
Morelos	162,956,095	176,418,615	1.082614	1,882,985	2,038,547	1.583166
Nayarit	92,249,287	96,808,152	1.049419	1,187,006	1,245,667	0.967404
Nuevo León	994,515,325	1,079,021,233	1.084972	4,968,502	5,390,685	4.186488
Oaxaca	221,929,701	247,373,314	1.114647	3,969,477	4,424,566	3.436186
Puebla	441,990,735	489,520,263	1.107535	6,091,952	6,747,051	5.239862
Querétaro	276,031,859	302,608,667	1.096282	1,955,501	2,143,780	1.664892
Quintana Roo	203,593,012	225,924,408	1.109686	1,501,914	1,666,654	1.294349
San Luis Potosí	269,073,668	294,952,596	1.096178	2,712,062	2,972,902	2.308801
Sinaloa	284,788,037	312,532,084	1.097420	2,942,317	3,228,957	2.507658
Sonora	405,310,984	441,954,459	1.090408	2,867,027	3,126,230	2.427878
Tabasco	500,131,323	525,311,392	1.050347	2,344,013	2,462,027	1.912048
Tamaulipas	423,988,784	448,698,017	1.058278	3,477,048	3,679,684	2.857698
Tlaxcala	76,834,412	84,177,275	1.095567	1,249,483	1,368,893	1.063103
Veracruz	735,194,457	812,619,698	1.105313	7,947,119	8,784,051	6.821828
Yucatán	203,474,559	221,711,742	1.089629	2,074,493	2,260,427	1.755482
Zacatecas	169,872,625	182,003,248	1.071410	1,555,160	1,666,214	1.294007
Totales	14,002,703,407	15,078,275,839	34.568252	118,896,009	128,763,892	100.000000

Fuente: PIB INEGI, 11 de diciembre 2013.

PIB. A miles de pesos corrientes.

e/ Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del cuarto trimestre de 2013, publicada el 12 de febrero de 2014 en la página de Internet del INEGI (www.inegi.org.mx).

1/ Coeficientes preliminares.

Cuadro 4.

Cálculo de los coeficientes de participación de la segunda parte del crecimiento del Fondo General de Participaciones para 2014.

Entidades	Crecimientos IE p/			Resultado			
	2010/2009	2011/2010	2012/2011	Media móvil IE (4= $(\Sigma_{(1+2+3)/3})$)	Población e/ 2013 (5)	media móvil por población (6=4*5)	Coeficientes de participación 1/ (7=(6/ Σ 6)100)
	(1)	(2)	(3)				
Aguascalientes	1.249	1.131	1.189	1.190	1,259,089	1,497,832	1.089082
Baja California	1.097	1.069	1.086	1.084	3,400,719	3,686,713	2.680630
Baja California Sur	1.015	1.079	1.210	1.101	726,816	800,522	0.582064
Campeche	1.359	1.403	1.067	1.276	885,554	1,130,208	0.821780
Coahuila	1.223	1.024	1.555	1.267	2,903,562	3,679,960	2.675719
Colima	1.369	1.247	0.964	1.193	703,097	838,994	0.610037
Chiapas	1.117	1.100	0.984	1.067	5,144,799	5,488,550	3.990755
Chihuahua	1.032	1.069	1.167	1.089	3,650,023	3,975,678	2.890737
Distrito Federal	1.217	1.129	1.279	1.208	8,886,708	10,737,479	7.807280
Durango	0.861	1.327	1.162	1.117	1,735,431	1,938,080	1.409189
Guanajuato	1.060	1.088	1.102	1.083	5,738,720	6,216,721	4.520212
Guerrero	1.105	1.021	1.176	1.101	3,532,669	3,888,535	2.827375
Hidalgo	1.170	1.083	1.127	1.127	2,820,238	3,178,261	2.310931
Jalisco	1.067	1.094	1.104	1.088	7,778,722	8,464,943	6.154907
México	1.123	1.117	1.239	1.159	16,460,921	19,086,022	13.877552
Michoacán	1.053	1.124	1.335	1.171	4,542,882	5,317,976	3.866730
Morelos	1.077	1.052	1.078	1.069	1,882,985	2,012,520	1.463314
Nayarit	1.373	0.852	1.056	1.094	1,187,006	1,298,088	0.943847
Nuevo León	1.048	1.477	1.009	1.178	4,968,502	5,853,124	4.255839
Oaxaca	1.075	1.109	1.371	1.185	3,969,477	4,704,664	3.420787
Puebla	1.112	1.363	1.307	1.261	6,091,952	7,680,410	5.584468
Querétaro	1.210	1.153	1.119	1.161	1,955,501	2,269,597	1.650237
Quintana Roo	1.073	1.056	1.163	1.098	1,501,914	1,648,544	1.198666
San Luis Potosí	1.859	1.071	1.168	1.366	2,712,062	3,704,625	2.693653
Sinaloa	1.043	1.124	1.234	1.134	2,942,317	3,335,850	2.425515
Sonora	1.060	1.243	1.012	1.105	2,867,027	3,167,645	2.303212
Tabasco	1.537	1.611	1.088	1.412	2,344,013	3,310,319	2.406951
Tamaulipas	1.145	1.050	1.174	1.123	3,477,048	3,904,271	2.838817
Tlaxcala	1.061	1.234	1.101	1.132	1,249,483	1,414,304	1.028348
Veracruz	1.049	1.011	1.330	1.130	7,947,119	8,981,354	6.530392
Yucatán	1.212	1.352	1.163	1.242	2,074,493	2,577,553	1.874153
Zacatecas	1.039	1.308	1.013	1.120	1,555,160	1,742,279	1.266821
Totales	1.132	1.142	1.187	37.132	118,896,009	137,531,620	100.000000

IE. Recaudación de impuestos y derechos locales.

e/ Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del cuarto trimestre de 2013, publicada el 12 de febrero de 2014 en la página de Internet del INEGI (www.inegi.org.mx).

p/ Preliminar.

1/ Coeficientes preliminares.

Cuadro 5.

Cálculo de los coeficientes de participación de la tercera parte del crecimiento del Fondo General de Participaciones para 2014.

Entidades	Impuestos y derechos (IE) locales de 2012 p/ (1)	Población e/ 2013 (2)	Resultado IE 2012 por población (3=2*1)	Coeficientes de participación 1/ (4=(3/Σ3)100)
Aguascalientes	2,313,324,373	1,259,089	2,912,681,271,476,200	0.222316
Baja California	7,182,793,685	3,400,719	24,426,662,957,659,500	1.864415
Baja California Sur	1,597,284,435	726,816	1,160,931,884,185,150	0.088611
Campeche	1,994,723,456	885,554	1,766,435,335,460,890	0.134827
Coahuila	5,686,614,709	2,903,562	16,511,438,376,619,100	1.260270
Colima	1,356,887,507	703,097	954,023,535,628,705	0.072818
Chiapas	3,038,912,428	5,144,799	15,634,593,620,662,000	1.193343
Chihuahua	8,665,453,516	3,650,023	31,629,104,638,830,900	2.414157
Distrito Federal	42,194,748,229	8,886,708	374,972,406,640,552,000	28.620541
Durango	2,032,030,904	1,735,431	3,526,449,423,759,620	0.269164
Guanajuato	6,910,335,480	5,738,720	39,656,480,426,416,900	3.026863
Guerrero	2,813,970,414	3,532,669	9,940,826,049,232,150	0.758754
Hidalgo	3,443,882,833	2,820,238	9,712,569,233,851,110	0.741332
Jalisco	9,809,135,680	7,778,722	76,302,539,515,001,000	5.823948
México	24,366,203,018	16,460,921	401,090,142,949,260,000	30.614031
Michoacán	4,229,088,256	4,542,882	19,212,248,914,593,800	1.466414
Morelos	1,558,552,308	1,882,985	2,934,730,617,679,380	0.223999
Nayarit	1,229,733,146	1,187,006	1,459,700,622,700,880	0.111415
Nuevo León	12,774,551,518	4,968,502	63,470,384,763,851,500	4.844508
Oaxaca	2,390,909,210	3,969,477	9,490,659,118,818,290	0.724394
Puebla	6,470,455,127	6,091,952	39,417,702,051,837,900	3.008637
Querétaro	4,505,474,184	1,955,501	8,810,459,271,816,860	0.672476
Quintana Roo	4,197,827,957	1,501,914	6,304,776,578,209,700	0.481225
San Luis Potosí	3,519,458,621	2,712,062	9,544,989,986,586,500	0.728541
Sinaloa	5,655,975,329	2,942,317	16,641,672,362,097,300	1.270210
Sonora	4,506,870,701	2,867,027	12,921,319,985,275,900	0.986246
Tabasco	2,659,556,823	2,344,013	6,234,035,767,045,980	0.475826
Tamaulipas	5,986,571,884	3,477,048	20,815,597,795,840,300	1.588793
Tlaxcala	674,083,658	1,249,483	842,256,071,248,814	0.064287
Veracruz	9,383,643,790	7,947,119	74,572,933,852,741,000	5.691933
Yucatán	2,179,766,024	2,074,493	4,521,909,358,425,830	0.345144
Zacatecas	1,773,896,261	1,555,160	2,758,692,509,256,760	0.210563
Totales	197,102,715,464	118,896,009	1,310,151,355,486,620,000	100.000000

Fuente: Cuentas Públicas de las entidades.

IE. Recaudación de impuestos y derechos locales a pesos corrientes.

e/ Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del cuarto trimestre de 2013, publicada el 12 de febrero de 2014 en la página de Internet del INEGI (www.inegi.org.mx).

p/ Preliminar.

1/ Coeficientes preliminares.

Cuadro 6.

Resarcimiento del 80% de la recaudación de Bases
Especiales de Tributación (BET) de 1989, que se adicionan
al Fondo General de Participaciones de marzo de 2014.

(Pesos)

Entidades	80% BET de 1989	Actualización a junio de 2014 e/ 12.49395608
Aguascalientes	788,208	9,847,836
Baja California	2,954,803	36,917,179
Baja California Sur	772,438	9,650,806
Campeche	812,889	10,156,199
Coahuila	2,247,592	28,081,316
Colima	323,808	4,045,643
Chiapas	7,283,222	90,996,256
Chihuahua	8,146,362	101,780,289
Distrito Federal	971,991	12,144,013
Durango	4,235,805	52,921,962
Guanajuato	2,563,631	32,029,893
Guerrero	328,051	4,098,655
Hidalgo	271,544	3,392,659
Jalisco	9,576,691	119,650,757
México	218,256	2,726,881
Michoacán	2,455,046	30,673,237
Morelos	451,987	5,647,106
Nayarit	818,713	10,228,964
Nuevo León	3,047,369	38,073,694
Oaxaca	610,250	7,624,437
Puebla	1,221,283	15,258,656
Querétaro	1,435,730	17,937,948
Quintana Roo	53,930	673,799
San Luis Potosí	1,589,981	19,865,153
Sinaloa	9,406,668	117,526,497
Sonora	11,431,317	142,822,372
Tabasco	2,462,672	30,768,516
Tamaulipas	1,967,010	24,575,737
Tlaxcala	17,902	223,667
Veracruz	9,805,475	122,509,174
Yucatán	1,183,000	14,780,350
Zacatecas	853,445	10,662,904
Totales	90,307,069	1,128,292,553

e/ Estimado.

Cuadro 7.

Integración del Fondo General de Participaciones de marzo de 2014.

(Pesos)

Entidades	Fondo	Fondo General de Participaciones crecimiento 2014				Total
	General de Participaciones de 2007	Primera Parte C ₁	Segunda Parte C ₂	Tercera Parte C ₃	Resarcimiento BET 2014	
Aguascalientes	253,448,939	85,502,689	44,057,926	2,997,877	820,653	386,828,083
Baja California	635,563,001	229,156,213	108,442,711	25,141,139	3,076,432	1,001,379,496
Baja California Sur	160,245,947	48,074,145	23,546,927	1,194,889	804,234	233,866,142
Campeche	226,439,168	55,485,877	33,244,455	1,818,103	846,350	317,833,953
Coahuila	538,189,157	201,346,369	108,244,050	16,994,396	2,340,110	867,114,081
Colima	164,236,610	46,821,926	24,678,562	981,929	337,137	237,056,163
Chiapas	1,004,369,892	344,913,256	161,442,779	16,091,903	7,583,021	1,534,400,851
Chihuahua	629,999,297	253,488,086	116,942,451	32,554,252	8,481,691	1,041,465,776
Distrito Federal	2,744,713,747	594,778,162	315,837,228	385,940,297	1,012,001	4,042,281,435
Durango	288,519,244	118,247,552	57,007,597	3,629,598	4,410,163	471,814,154
Guanajuato	855,324,839	396,802,513	182,861,545	40,816,427	2,669,158	1,478,474,480
Guerrero	493,273,999	233,409,405	114,379,181	10,231,594	341,555	851,635,734
Hidalgo	395,380,932	197,976,566	93,486,855	9,996,661	282,722	697,123,735
Jalisco	1,432,795,987	528,390,993	248,991,793	78,534,378	9,970,896	2,298,684,047
México	2,800,368,390	1,112,090,971	561,405,160	412,821,973	227,240	4,886,913,734
Michoacán	629,287,410	301,150,601	156,425,425	19,774,204	2,556,103	1,109,193,744
Morelos	323,614,323	128,091,438	59,197,192	3,020,571	470,592	514,394,116
Nayarit	217,191,062	78,271,070	38,182,576	1,502,397	852,414	335,999,518
Nuevo León	1,061,831,201	338,722,013	172,166,526	65,326,885	3,172,808	1,641,219,433
Oaxaca	538,451,268	278,016,231	138,385,173	9,768,260	635,370	965,256,301
Puebla	889,073,482	423,948,812	225,915,156	40,570,664	1,271,555	1,580,779,669
Querétaro	376,413,841	134,703,735	66,758,991	9,068,164	1,494,829	588,439,559
Quintana Roo	265,685,776	104,723,655	48,491,051	6,489,190	56,150	425,445,822
San Luis Potosí	414,546,142	186,801,380	108,969,556	9,824,180	1,655,429	721,796,686
Sinaloa	533,055,947	202,890,526	98,122,257	17,128,439	9,793,875	860,991,044
Sonora	552,077,699	196,435,679	93,174,589	13,299,267	11,901,864	866,889,098
Tabasco	919,495,148	154,700,680	97,371,257	6,416,380	2,564,043	1,180,547,508
Tamaulipas	623,742,505	231,211,755	114,842,051	21,424,451	2,047,978	993,268,740
Tlaxcala	229,036,641	86,013,948	41,600,989	866,892	18,639	357,537,110
Veracruz	1,338,567,778	551,943,064	264,181,744	76,754,182	10,209,098	2,241,655,864
Yucatán	350,185,660	142,033,240	75,817,339	4,654,175	1,231,696	573,922,109
Zacatecas	267,212,803	104,696,041	51,248,206	2,839,384	888,575	426,885,009
Totales	22,152,337,833	8,090,838,591	4,045,419,295	1,348,473,098	94,024,379	35,731,093,197

Cuadro 8.

Cálculo de los coeficientes de participación del crecimiento del Fondo de Fomento Municipal para 2014.

Entidades	Recaudación de agua y predial		Variación 2012/2011 (3=2/1)	Población e/ 2013 (4)	Resultado	
	2011	2012			Variación por población (5=3*4)	Coeficientes de participación 1/ (6= (5/Σ5)100)
	(1)	(2)			(5=3*4)	(6= (5/Σ5)100)
Aguascalientes	863,975,953	942,172,995	1.090508	1,259,089	1,373,047	1.063220
Baja California	3,911,957,520	4,115,529,109	1.052038	3,400,719	3,577,687	2.770385
Baja California Sur	850,837,489	953,232,279	1.120346	726,816	814,285	0.630543
Campeche	234,839,709	252,437,716	1.074936	885,554	951,914	0.737115
Coahuila	1,853,765,694	1,925,023,170	1.038439	2,903,562	3,015,173	2.334802
Colima	598,456,204	596,553,499	0.996821	703,097	700,862	0.542713
Chiapas	703,911,431	759,241,353	1.078604	5,144,799	5,549,198	4.297026
Chihuahua	2,878,199,297	3,111,922,144	1.081205	3,650,023	3,946,421	3.055915
Distrito Federal	15,034,711,431	17,112,164,446	1.138177	8,886,708	10,114,648	7.832286
Durango	578,746,500	618,214,783	1.068196	1,735,431	1,853,781	1.435477
Guanajuato	3,328,894,596	3,612,599,953	1.085225	5,738,720	6,227,803	4.822505
Guerrero	1,166,386,333	1,196,448,141	1.025773	3,532,669	3,623,718	2.806029
Hidalgo	868,658,429	915,182,820	1.053559	2,820,238	2,971,287	2.300819
Jalisco	4,949,463,379	5,088,170,919	1.028025	7,778,722	7,996,719	6.192266
México	8,129,522,477	8,959,454,730	1.102089	16,460,921	18,141,395	14.047805
Michoacán	1,429,445,958	1,512,310,018	1.057969	4,542,882	4,806,230	3.721708
Morelos	745,608,279	729,040,308	0.977779	1,882,985	1,841,144	1.425691
Nayarit	383,902,352	448,946,909	1.169430	1,187,006	1,388,120	1.074892
Nuevo León	5,388,073,223	5,759,300,378	1.068898	4,968,502	5,310,822	4.112439
Oaxaca	381,420,306	402,801,849	1.056058	3,969,477	4,191,997	3.246076
Puebla	1,438,695,499	1,661,088,128	1.154579	6,091,952	7,033,642	5.446507
Querétaro	1,742,853,876	1,882,862,510	1.080333	1,955,501	2,112,592	1.635888
Quintana Roo	2,130,804,006	2,417,395,833	1.134499	1,501,914	1,703,921	1.319432
San Luis Potosí	838,399,417	938,937,585	1.119917	2,712,062	3,037,284	2.351923
Sinaloa	2,277,453,518	2,638,720,466	1.158628	2,942,317	3,409,050	2.639800
Sonora	2,109,731,769	2,215,557,070	1.050161	2,867,027	3,010,839	2.331445
Tabasco	336,344,093	405,376,228	1.205243	2,344,013	2,825,104	2.187622
Tamaulipas	2,575,166,765	2,808,043,849	1.090432	3,477,048	3,791,484	2.935939
Tlaxcala	176,227,301	200,193,167	1.135994	1,249,483	1,419,405	1.099118
Veracruz	2,397,742,038	2,562,145,286	1.068566	7,947,119	8,492,020	6.575803
Yucatán	546,066,833	565,184,966	1.035011	2,074,493	2,147,122	1.662626
Zacatecas	767,828,365	869,810,753	1.132819	1,555,160	1,761,715	1.364186
Totales	71,618,090,040	78,176,063,360	1.091569	118,896,009	129,140,427	100.000000

e/ Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del cuarto trimestre de 2013, publicada el 12 de febrero de 2014 en la página de Internet del INEGI (www.inegi.org.mx).

Agua y predial a pesos corrientes.

1/ Coeficientes preliminares.

Cuadro 9.

Distribución e integración del Fondo de Fomento Municipal
de marzo de 2014.
(Pesos)

Entidades	Fondo de Fomento Municipal		Total
	de 2013	Crecimiento 2014	
Aguascalientes	42,241,856	626,982	42,868,838
Baja California	27,904,561	1,633,699	29,538,260
Baja California Sur	12,949,965	371,832	13,321,797
Campeche	19,484,791	434,678	19,919,469
Coahuila	29,085,374	1,376,835	30,462,209
Colima	22,704,761	320,038	23,024,800
Chiapas	37,491,100	2,533,961	40,025,061
Chihuahua	38,301,079	1,802,076	40,103,156
Distrito Federal	215,725,515	4,618,707	220,344,223
Durango	38,139,694	846,502	38,986,197
Guanajuato	61,443,607	2,843,836	64,287,444
Guerrero	27,926,308	1,654,718	29,581,027
Hidalgo	84,945,004	1,356,795	86,301,799
Jalisco	69,982,554	3,651,586	73,634,140
México	112,873,037	8,284,005	121,157,042
Michoacán	88,073,661	2,194,695	90,268,357
Morelos	36,740,963	840,732	37,581,695
Nayarit	34,053,775	633,865	34,687,640
Nuevo León	38,887,551	2,425,110	41,312,661
Oaxaca	93,048,773	1,914,215	94,962,988
Puebla	91,852,065	3,211,811	95,063,876
Querétaro	43,977,408	964,685	44,942,093
Quintana Roo	29,096,449	778,071	29,874,519
San Luis Potosí	46,824,571	1,386,932	48,211,503
Sinaloa	28,481,018	1,556,693	30,037,711
Sonora	23,817,178	1,374,856	25,192,034
Tabasco	44,589,753	1,290,043	45,879,796
Tamaulipas	47,881,370	1,731,326	49,612,697
Tlaxcala	30,783,646	648,151	31,431,796
Veracruz	80,038,777	3,877,758	83,916,535
Yucatán	58,314,030	980,452	59,294,483
Zacatecas	65,223,136	804,462	66,027,597
Totales	1,722,883,333	58,970,108	1,781,853,441

Cuadro 10.

Importes del impuesto especial sobre producción y servicios del ejercicio 2012.

(Pesos)

Entidades	Bebidas		Tabacos	Total
	Alcohólicas	Cerveza	Labrados	
Aguascalientes	162,039,804	414,550,969	226,988,817	803,579,590
Baja California	407,939,160	1,346,545,052	787,481,821	2,541,966,033
Baja California Sur	188,554,889	331,405,276	151,915,994	671,876,159
Campeche	50,609,937	377,304,470	48,672,616	476,587,023
Coahuila	202,673,827	1,560,830,323	406,086,774	2,169,590,924
Colima	84,001,444	226,053,880	160,979,907	471,035,231
Chiapas	185,574,660	1,024,614,778	139,040,130	1,349,229,568
Chihuahua	318,034,786	1,668,203,333	834,728,288	2,820,966,407
Distrito Federal	6,253,240,362	2,978,751,852	2,815,460,026	12,047,452,240
Durango	89,481,663	570,577,946	298,095,319	958,154,928
Guanajuato	726,511,300	1,838,591,568	1,096,640,610	3,661,743,478
Guerrero	245,067,920	990,195,515	267,919,695	1,503,183,130
Hidalgo	324,573,551	520,953,392	268,298,128	1,113,825,071
Jalisco	2,814,560,114	2,454,797,033	1,983,023,559	7,252,380,706
México	3,571,751,890	2,320,858,558	3,884,944,395	9,777,554,843
Michoacán	850,308,335	1,506,231,846	731,353,607	3,087,893,788
Morelos	179,979,629	573,708,059	268,013,843	1,021,701,531
Nayarit	64,991,922	505,262,541	147,173,298	717,427,761
Nuevo León	1,132,287,043	2,944,319,142	1,994,329,653	6,070,935,838
Oaxaca	100,781,854	1,073,366,370	188,054,675	1,362,202,899
Puebla	1,032,889,864	1,002,190,366	829,379,302	2,864,459,532
Querétaro	345,464,829	474,990,025	354,966,101	1,175,420,955
Quintana Roo	533,766,048	717,679,206	103,964,235	1,355,409,489
San Luis Potosí	168,605,559	820,778,430	305,729,261	1,295,113,250
Sinaloa	204,907,173	1,619,732,425	396,681,184	2,221,320,782
Sonora	180,568,819	1,462,017,667	896,126,622	2,538,713,108
Tabasco	307,064,796	898,903,303	275,744,579	1,481,712,678
Tamaulipas	195,016,825	1,631,286,971	609,744,202	2,436,047,998
Tlaxcala	40,292,329	103,235,948	93,786,660	237,314,937
Veracruz	562,949,295	1,834,654,033	645,166,616	3,042,769,944
Yucatán	242,815,894	1,123,561,723	377,445,860	1,743,823,477
Zacatecas	74,552,233	629,580,051	205,401,298	909,533,582
Totales	21,841,857,754	37,545,732,051	21,793,337,075	81,180,926,880

Nota: Los importes de estos conceptos no corresponden a las cifras que registra la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2012, toda vez que las cifras de este cuadro se refieren al impuesto causado. El impuesto causado es utilizado como variable para determinar los coeficientes de participación de estos conceptos.

Cuadro 11.

Coeficientes de las participaciones específicas en el
Impuesto especial sobre producción y servicios de 2013.

Entidades	Tabacos	Bebidas	
	Labrados (8%)	Cerveza (20%)	Alcohólicas (20%)
Aguascalientes	1.041551	1.104123	0.741877
Baja California	3.613406	3.586413	1.867694
Baja California Sur	0.697075	0.882671	0.863273
Campeche	0.223337	1.004920	0.231711
Coahuila	1.863353	4.157144	0.927915
Colima	0.738666	0.602076	0.384589
Chiapas	0.637994	2.728978	0.849629
Chihuahua	3.830200	4.443124	1.456079
Distrito Federal	12.918903	7.933663	28.629618
Durango	1.367828	1.519688	0.409680
Guanajuato	5.031999	4.896939	3.326234
Guerrero	1.229365	2.637305	1.122010
Hidalgo	1.231102	1.387517	1.486016
Jalisco	9.099219	6.538152	12.886084
México	17.826294	6.181418	16.352784
Michoacán	3.355859	4.011726	3.893022
Morelos	1.229797	1.528025	0.824012
Nayarit	0.675313	1.345726	0.297557
Nuevo León	9.151098	7.841954	5.184024
Oaxaca	0.862900	2.858824	0.461416
Puebla	3.805655	2.669252	4.728947
Querétaro	1.628783	1.265097	1.581664
Quintana Roo	0.477046	1.911480	2.443776
San Luis Potosí	1.402857	2.186077	0.771938
Sinaloa	1.820195	4.314025	0.938140
Sonora	4.111929	3.893965	0.826710
Tabasco	1.265270	2.394156	1.405855
Tamaulipas	2.797847	4.344800	0.892858
Tlaxcala	0.430346	0.274961	0.184473
Veracruz	2.960385	4.886452	2.577387
Yucatán	1.731932	2.992515	1.111700
Zacatecas	0.942496	1.676835	0.341327
Totales	100.000000	100.000000	100.000000

Coeficientes preliminares.

Cuadro 12.

Participaciones en el impuesto especial sobre producción y servicios
de marzo de 2014.
(Pesos)

Entidades	Tabacos		Bebidas	
	Labrados	Cerveza	Alcohólicas	Total
Aguascalientes	668,626	4,281,901	1,294,257	6,244,783
Baja California	2,319,632	13,908,475	3,258,323	19,486,431
Baja California Sur	447,489	3,423,088	1,506,040	5,376,617
Campeche	143,372	3,897,181	404,236	4,444,788
Coahuila	1,196,182	16,121,830	1,618,812	18,936,824
Colima	474,188	2,334,912	670,943	3,480,043
Chiapas	409,561	10,583,255	1,482,236	12,475,052
Chihuahua	2,458,803	17,230,886	2,540,232	22,229,922
Distrito Federal	8,293,311	30,767,553	49,946,366	89,007,230
Durango	878,079	5,893,504	714,715	7,486,299
Guanajuato	3,230,300	18,990,828	5,802,847	28,023,976
Guerrero	789,193	10,227,738	1,957,425	12,974,356
Hidalgo	790,308	5,380,932	2,592,459	8,763,699
Jalisco	5,841,259	25,355,620	22,480,672	53,677,551
México	11,443,619	23,972,168	28,528,573	63,944,360
Michoacán	2,154,299	15,557,882	6,791,649	24,503,829
Morelos	789,470	5,925,835	1,437,547	8,152,853
Nayarit	433,518	5,218,861	519,109	6,171,488
Nuevo León	5,874,563	30,411,898	9,043,891	45,330,351
Oaxaca	553,940	11,086,810	804,973	12,445,723
Puebla	2,443,047	10,351,633	8,249,978	21,044,658
Querétaro	1,045,600	4,906,176	2,759,323	8,711,099
Quintana Roo	306,240	7,412,915	4,263,338	11,982,493
San Luis Potosí	900,566	8,477,827	1,346,699	10,725,093
Sinaloa	1,168,477	16,730,230	1,636,650	19,535,358
Sonora	2,639,660	15,101,193	1,442,253	19,183,106
Tabasco	812,242	9,284,780	2,452,612	12,549,634
Tamaulipas	1,796,082	16,849,577	1,557,653	20,203,313
Tlaxcala	276,261	1,066,325	321,826	1,664,412
Veracruz	1,900,424	18,950,157	4,496,432	25,347,013
Yucatán	1,111,817	11,605,279	1,939,438	14,656,533
Zacatecas	605,037	6,502,938	595,469	7,703,444
Totales	64,195,167	387,810,187	174,456,977	626,462,331

Cuadro 13.

Determinación de las participaciones de gasolina y diésel de febrero de 2014

(pesos)		
Entidades	Recaudación de gasolina y diésel	9/11 Participaciones de gasolina y diésel
Aguascalientes	22,671,199	18,549,163
Baja California	62,021,291	50,744,693
Baja California Sur	14,766,093	12,081,349
Campeche	14,712,357	12,037,383
Coahuila	49,911,282	40,836,503
Colima	14,480,493	11,847,676
Chiapas	43,918,573	35,933,378
Chihuahua	65,493,977	53,585,981
Distrito Federal	114,112,637	93,364,885
Durango	26,551,578	21,724,018
Guanajuato	76,480,121	62,574,644
Guerrero	33,296,906	27,242,923
Hidalgo	41,868,390	34,255,955
Jalisco	122,344,772	100,100,268
México	181,457,974	148,465,615
Michoacán	59,697,980	48,843,802
Morelos	24,778,332	20,273,181
Nayarit	16,681,815	13,648,758
Nuevo León	90,873,328	74,350,905
Oaxaca	36,789,861	30,100,795
Puebla	66,222,035	54,181,665
Querétaro	39,225,175	32,093,325
Quintana Roo	24,488,553	20,036,089
San Luis Potosí	39,449,654	32,276,990
Sinaloa	56,319,814	46,079,848
Sonora	69,802,158	57,110,857
Tabasco	30,956,479	25,328,028
Tamaulipas	60,613,580	49,592,929
Tlaxcala	14,935,010	12,219,554
Veracruz	94,920,934	77,662,582
Yucatán	25,417,623	20,796,237
Zacatecas	24,526,724	20,067,320
Totales	1,659,786,698	1,358,007,298

Cuadro 14.

Cálculo del PIB per cápita estatal no minero

Entidades	PIB	PIB	PIB	Población e/ 2012	Per cápita pc/ PIB estatal
	estatal	estatal	estatal		no minero
	2012	2012	2012		no minero
Aguascalientes	162,721,751	2,145,401	160,576,350	1,243,865	129,095
Baja California	424,562,109	976,027	423,586,082	3,320,259	127,576
Baja California Sur	111,448,624	4,169,337	107,279,287	697,611	153,781
Campeche	760,104,048	610,080,225	150,023,823	852,719	175,936
Coahuila	510,947,164	14,581,657	496,365,507	2,852,479	174,012
Colima	85,626,161	788,538	84,837,623	675,589	125,576
Chiapas	273,420,574	23,099,208	250,321,366	5,004,853	50,016
Chihuahua	414,023,365	20,998,197	393,025,168	3,478,181	112,997
Distrito Federal	2,472,925,232	430,651	2,472,494,581	8,865,660	278,884
Durango	185,592,358	8,353,861	177,238,497	1,671,288	106,049
Guanajuato	588,841,583	3,063,000	585,778,583	5,672,299	103,270
Guerrero	215,900,643	849,760	215,050,883	3,448,766	62,356
Hidalgo	251,123,779	2,896,744	248,227,035	2,763,875	89,811
Jalisco	941,951,248	3,748,701	938,202,547	7,578,608	123,796
México	1,385,532,620	2,863,812	1,382,668,808	15,633,788	88,441
Michoacán	351,919,417	1,128,402	350,791,015	4,419,787	79,368
Morelos	176,418,615	568,817	175,849,798	1,824,843	96,364
Nayarit	96,808,152	529,817	96,278,335	1,122,323	85,785
Nuevo León	1,079,021,233	16,308,752	1,062,712,481	4,846,552	219,272
Oaxaca	247,373,314	3,897,581	243,475,733	3,873,609	62,855
Puebla	489,520,263	11,209,233	478,311,030	5,929,562	80,665
Querétaro	302,608,667	2,421,941	300,186,726	1,935,393	155,104
Quintana Roo	225,924,408	903,655	225,020,753	1,454,603	154,696
San Luis Potosí	294,952,596	17,006,690	277,945,906	2,644,781	105,092
Sinaloa	312,532,084	1,079,568	311,452,516	2,811,088	110,794
Sonora	441,954,459	68,104,690	373,849,769	2,766,046	135,157
Tabasco	525,311,392	317,490,700	207,820,692	2,317,554	89,672
Tamaulipas	448,698,017	40,384,441	408,313,576	3,386,493	120,571
Tlaxcala	84,177,275	18,310	84,158,965	1,218,843	69,048
Veracruz	812,619,698	67,420,018	745,199,680	7,788,294	95,682
Yucatán	221,711,742	2,191,717	219,520,025	2,022,956	108,514
Zacatecas	182,003,248	69,768,759	112,234,489	1,517,348	73,968
Totales	15,078,275,839	1,319,478,210	13,758,797,629	115,639,915	118,980

PIB a miles de pesos.

Fuente: PIB INEGI, 11 de diciembre 2013.

e/ Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del cuarto trimestre de 2012, publicada el 12 de febrero de 2013 en la página de Internet del INEGI (www.inegi.org.mx).

pc/ Per cápita a pesos.

Cuadro 15.

Las diez entidades con el menor PIB per cápita no minero
(Pesos)

No.	Entidades	PIB pc/ no minero
	Distrito Federal	
	Nuevo León	
	Campeche	
	Coahuila	
	Querétaro	
	Quintana Roo	
	Baja California Sur	
	Sonora	
	Aguascalientes	
	Baja California	
	Colima	
	Jalisco	
	Tamaulipas	
	Chihuahua	
	Sinaloa	
	Yucatán	
	Durango	
	San Luis Potosí	
	Guanajuato	
	Morelos	
	Veracruz	
	Hidalgo	
1	Tabasco	89,672
2	México	88,441
3	Nayarit	85,785
4	Puebla	80,665
5	Michoacán	79,368
6	Zacatecas	73,968
7	Tlaxcala	69,048
8	Oaxaca	62,855
9	Guerrero	62,356
10	Chiapas	50,016

pc/ Per cápita.

Cuadro 16.

Cálculo del coeficiente de participación del Fondo de
Compensación para 2013.

Entidades	Inverso PIB pc/ no minero	Coeficientes de participación 1/
Aguascalientes		
Baja California		
Baja California Sur		
Campeche		
Coahuila		
Colima		
Chiapas	0.000020	14.378329
Chihuahua		
Distrito Federal		
Durango		
Guanajuato		
Guerrero	0.000016	11.532873
Hidalgo		
Jalisco		
México	0.000011	8.131320
Michoacán	0.000013	9.060828
Morelos		
Nayarit	0.000012	8.383093
Nuevo León		
Oaxaca	0.000016	11.441293
Puebla	0.000012	8.915120
Querétaro		
Quintana Roo		
San Luis Potosí		
Sinaloa		
Sonora		
Tabasco	0.000011	8.019662
Tamaulipas		
Tlaxcala	0.000014	10.415074
Veracruz		
Yucatán		
Zacatecas	0.000014	9.722408
Totales	0.000139	100.000000

1/ Coeficiente preliminar.

pc/ Per cápita.

Cuadro 17.

Distribución del Fondo de Compensación de enero de 2014.

(Pesos)

Entidades	Coeficientes de participación 1/	Total
Aguascalientes		
Baja California		
Baja California Sur		
Campeche		
Coahuila		
Colima		
Chiapas	14.378329	41,924,503
Chihuahua		
Distrito Federal		
Durango		
Guanajuato		
Guerrero	11.532873	33,627,689
Hidalgo		
Jalisco		
México	8.131320	23,709,401
Michoacán	9.060828	26,419,671
Morelos		
Nayarit	8.383093	24,443,524
Nuevo León		
Oaxaca	11.441293	33,360,659
Puebla	8.915120	25,994,816
Querétaro		
Quintana Roo		
San Luis Potosí		
Sinaloa		
Sonora		
Tabasco	8.019662	23,383,827
Tamaulipas		
Tlaxcala	10.415074	30,368,399
Veracruz		
Yucatán		
Zacatecas	9.722408	28,348,715
Totales	100.000000	291,581,204

1/ Coeficientes preliminares.

Cuadro 18.

Distribución del Fondo de Compensación de febrero de 2014.

(Pesos)

Entidades	Coeficientes de participación 1/	Total
Aguascalientes		
Baja California		
Baja California Sur		
Campeche		
Coahuila		
Colima		
Chiapas	14.378329	43,390,834
Chihuahua		
Distrito Federal		
Durango		
Guanajuato		
Guerrero	11.532873	34,803,834
Hidalgo		
Jalisco		
México	8.131320	24,538,648
Michoacán	9.060828	27,343,712
Morelos		
Nayarit	8.383093	25,298,448
Nuevo León		
Oaxaca	11.441293	34,527,464
Puebla	8.915120	26,903,997
Querétaro		
Quintana Roo		
San Luis Potosí		
Sinaloa		
Sonora		
Tabasco	8.019662	24,201,688
Tamaulipas		
Tlaxcala	10.415074	31,430,549
Veracruz		
Yucatán		
Zacatecas	9.722408	29,340,226
Totales	100.000000	301,779,400

1/ Coeficientes preliminares.

Cuadro 19.

Cálculo del coeficiente de participación relativo a la Extracción de
Petróleo y Gas para 2014.

Entidades	Extracción de	Coeficiente de participación p/ (2=(1/Σ1)100)
	Petróleo y Gas	
	Producción Bruta 1/ (Millones de pesos) (1)	
Aguascalientes		
Baja California		
Baja California Sur		
Campeche	664,646	55.922547
Coahuila		
Colima		
Chiapas	104,450	8.788320
Chihuahua		
Distrito Federal		
Durango		
Guanajuato		
Guerrero		
Hidalgo		
Jalisco		
México		
Michoacán		
Morelos		
Nayarit		
Nuevo León		
Oaxaca		
Puebla		
Querétaro		
Quintana Roo		
San Luis Potosí		
Sinaloa		
Sonora		
Tabasco	289,659	24.371553
Tamaulipas	45,019	3.787862
Tlaxcala		
Veracruz	84,738	7.129717
Yucatán		
Zacatecas		
Totales	1,188,512	100.000000

1/ Fuente: Rama 2111: Extracción de petróleo y gas. Censo Económico 2009 del INEGI.

p/ Preliminar.

Cuadro 20.

Cálculo del coeficiente de participación relativo a la Producción de
Gas Asociado y no Asociado para 2014.

Entidades	Producción	Coeficiente de participación _{p/}
	de Gas Asociado y no Asociado 2013 ^{1/} (Millones de pies cúbicos) (1)	
Aguascalientes		
Baja California		
Baja California Sur		
Campeche	1,967	33.811068
Coahuila		
Colima		
Chiapas	207	3.556167
Chihuahua		
Distrito Federal		
Durango		
Guanajuato		
Guerrero		
Hidalgo		
Jalisco		
México		
Michoacán		
Morelos		
Nayarit		
Nuevo León		
Oaxaca		
Puebla		
Querétaro		
Quintana Roo		
San Luis Potosí		
Sinaloa		
Sonora		
Tabasco	2,103	36.150337
Tamaulipas	849	14.589105
Tlaxcala		
Veracruz	692	11.893322
Yucatán		
Zacatecas		
Totales	5,819	100.000000

^{1/} Producción de gas natural asociado y no asociado proporcionado por el Sistema de Información Energética. Secretaría de Energía.

_{p/} Preliminar.

Cuadro 21.

Distribución e integración del Fondo de Extracción de Hidrocarburos de febrero de 2014.

(Pesos)

Entidades	Extracción de	Producción	Total
	Petróleo Producción Bruta	de Gas Asociado y no Asociado	
Aguascalientes	0	0	0
Baja California	0	0	0
Baja California Sur	0	0	0
Campeche	107,042,561	64,718,500	171,761,061
Coahuila	0	0	0
Colima	0	0	0
Chiapas	16,821,915	6,806,937	23,628,852
Chihuahua	0	0	0
Distrito Federal	0	0	0
Durango	0	0	0
Guanajuato	0	0	0
Guerrero	0	0	0
Hidalgo	0	0	0
Jalisco	0	0	0
México	0	0	0
Michoacán	0	0	0
Morelos	0	0	0
Nayarit	0	0	0
Nuevo León	0	0	0
Oaxaca	0	0	0
Puebla	0	0	0
Querétaro	0	0	0
Quintana Roo	0	0	0
San Luis Potosí	0	0	0
Sinaloa	0	0	0
Sonora	0	0	0
Tabasco	46,650,119	69,196,144	115,846,263
Tamaulipas	7,250,429	27,925,323	35,175,751
Tlaxcala	0	0	0
Veracruz	13,647,146	22,765,266	36,412,413
Yucatán	0	0	0
Zacatecas	0	0	0
Totales	191,412,170	191,412,170	382,824,341

Cuadro 22.

Participaciones provisionales de marzo de 2014.

(Pesos)

Entidades	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Extracción de Hidrocarburos 1/	Fondo de Compensación 2/	Fondo de Compensación 1/	Total
Aguascalientes	386,828,083	42,868,838	6,244,783	0	0	0	435,941,704
Baja California	1,001,379,496	29,538,260	19,486,431	0	0	0	1,050,404,187
Baja California Sur	233,866,142	13,321,797	5,376,617	0	0	0	252,564,555
Campeche	317,833,953	19,919,469	4,444,788	171,761,061	0	0	513,959,272
Coahuila	867,114,081	30,462,209	18,936,824	0	0	0	916,513,115
Colima	237,056,163	23,024,800	3,480,043	0	0	0	263,561,006
Chiapas	1,534,400,851	40,025,061	12,475,052	23,628,852	41,924,503	43,390,834	1,695,845,153
Chihuahua	1,041,465,776	40,103,156	22,229,922	0	0	0	1,103,798,854
Distrito Federal	4,042,281,435	220,344,223	89,007,230	0	0	0	4,351,632,888
Durango	471,814,154	38,986,197	7,486,299	0	0	0	518,286,649
Guanajuato	1,478,474,480	64,287,444	28,023,976	0	0	0	1,570,785,900
Guerrero	851,635,734	29,581,027	12,974,356	0	33,627,689	34,803,834	962,622,639
Hidalgo	697,123,735	86,301,799	8,763,699	0	0	0	792,189,233
Jalisco	2,298,684,047	73,634,140	53,677,551	0	0	0	2,425,995,738
México	4,886,913,734	121,157,042	63,944,360	0	23,709,401	24,538,648	5,120,263,186
Michoacán	1,109,193,744	90,268,357	24,503,829	0	26,419,671	27,343,712	1,277,729,312
Morelos	514,394,116	37,581,695	8,152,853	0	0	0	560,128,664
Nayarit	335,999,518	34,687,640	6,171,488	0	24,443,524	25,298,448	426,600,618
Nuevo León	1,641,219,433	41,312,661	45,330,351	0	0	0	1,727,862,445
Oaxaca	965,256,301	94,962,988	12,445,723	0	33,360,659	34,527,464	1,140,553,135
Puebla	1,580,779,669	95,063,876	21,044,658	0	25,994,816	26,903,997	1,749,787,015
Querétaro	588,439,559	44,942,093	8,711,099	0	0	0	642,092,750
Quintana Roo	425,445,822	29,874,519	11,982,493	0	0	0	467,302,834
San Luis Potosí	721,796,686	48,211,503	10,725,093	0	0	0	780,733,282
Sinaloa	860,991,044	30,037,711	19,535,358	0	0	0	910,564,113
Sonora	866,889,098	25,192,034	19,183,106	0	0	0	911,264,239
Tabasco	1,180,547,508	45,879,796	12,549,634	115,846,263	23,383,827	24,201,688	1,402,408,717
Tamaulipas	993,268,740	49,612,697	20,203,313	35,175,751	0	0	1,098,260,501
Tlaxcala	357,537,110	31,431,796	1,664,412	0	30,368,399	31,430,549	452,432,267
Veracruz	2,241,655,864	83,916,535	25,347,013	36,412,413	0	0	2,387,331,826
Yucatán	573,922,109	59,294,483	14,656,533	0	0	0	647,873,126
Zacatecas	426,885,009	66,027,597	7,703,444	0	28,348,715	29,340,226	558,304,992
Totales	35,731,093,197	1,781,853,441	626,462,331	382,824,341	291,581,204	301,779,400	39,115,593,914

1/ Corresponde al mes de febrero de 2014.

2/ Corresponde al mes de enero de 2014.

Cuadro 23.

Determinación de los coeficientes de las participaciones por el 0.136% de la recaudación federal participable para el ejercicio de 2013.

Entidades/municipios	Coeficiente 2012 (1)	Recaudación		Coeficiente intermedio (4=(1x2)/3)	Coeficiente de participación (5=(4/Σ4)/100)
		Agua y predial 2012 (2)	Agua y predial 2011 (3)		
Baja California					
Ensenada, B.C.	0.077061	440,321,779	422,390,300	0.080333	0.075600
Mexicali, B.C.	1.299668	1,201,041,171	1,183,993,153	1.318381	1.240707
Tecate, B.C.	0.460165	177,250,274	158,911,830	0.513268	0.483028
Tijuana, B.C.	1.661288	2,250,476,993	2,099,961,657	1.780361	1.675468
Baja California Sur					
La Paz, B.C.S.	0.008970	293,032,764	246,052,218	0.010683	0.010053
Campeche					
Cd. del Carmen, Camp.	0.317360	134,636,433	126,539,638	0.337667	0.317773
Chiapas					
Suchiate, Chis.	0.147406	1,659,046	1,936,538	0.126283	0.118843
Chihuahua					
Ascensión, Chih.	0.016416	13,341,710	12,506,210	0.017512	0.016481
Cd. Juárez, Chih.	3.336325	1,480,938,848	1,424,070,274	3.469557	3.265143
Ojinaga, Chih.	0.067958	24,043,757	22,589,701	0.072333	0.068071
Coahuila					
Cd. Acuña, Coah.	0.174280	86,259,917	81,175,244	0.185197	0.174286
Piedras Negras, Coah.	2.037803	129,855,758	114,703,877	2.306987	2.171068
Colima					
Manzanillo, Col.	2.494568	240,796,345	231,473,979	2.595034	2.442144
Guerrero					
Acapulco, Gro.	0.097139	793,469,502	790,200,586	0.097541	0.091794
Michoacán					
Lázaro Cárdenas, Mich.	3.478765	88,846,108	82,247,266	3.757872	3.536472
Nuevo León					
Anáhuac, N.L.	1.448425	8,667,647	8,303,245	1.511992	1.422911
Oaxaca					
Salina Cruz, Oax.	0.117314	23,605,214	22,807,390	0.121418	0.114264
Quintana Roo					
Benito Juárez, Q.R.	0.133352	1,133,567,935	1,080,955,245	0.139843	0.131604
O. P. Blanco, Q.R.	0.376233	137,800,383	146,242,381	0.354514	0.333628
Sinaloa					
Mazatlán, Sin.	0.193155	515,748,764	477,396,181	0.208672	0.196378
Sonora					
Agua Prieta, Son.	0.170725	75,317,771	69,817,518	0.184175	0.173324
Guaymas, Son.	0.024155	164,422,281	153,268,038	0.025912	0.024386
Naco, Son.	0.077868	3,651,126	3,180,032	0.089404	0.084136
Nogales, Son.	4.544612	230,341,698	235,782,763	4.439738	4.178165
P.E. Calles (Sonoyta), Son.	0.017143	6,807,124	5,965,431	0.019562	0.018409
San Luis R.C., Son.	0.085261	127,203,289	125,904,104	0.086141	0.081066
Tamaulipas					
Altamira, Tamps.	8.170360	237,860,615	180,670,686	10.756625	10.122884
Cd. Camargo, Tamps.	0.075837	10,644,891	10,115,096	0.079809	0.075107
Cd. M. Alemán, Tamps.	0.284603	18,224,454	15,995,929	0.324253	0.305149
Cd. Madero, Tamps.	1.457251	200,010,650	190,535,839	1.529716	1.439590
Matamoros, Tamps.	5.407711	438,889,328	388,290,382	6.112401	5.752280
Nuevo Laredo, Tamps.	51.111372	381,412,152	370,640,925	52.596724	49.497915
Reynosa, Tamps.	3.391491	606,581,078	582,962,363	3.528897	3.320987
Río Bravo, Tamps.	0.097911	108,382,930	73,931,074	0.143537	0.135080
Tampico, Tamps.	1.541148	326,578,463	303,095,157	1.660554	1.562720
Veracruz					
Coatzacoalcas, Ver.	0.188322	205,201,763	160,755,844	0.240389	0.226226
Tuxpan, Ver.	0.749932	68,122,966	63,362,831	0.806271	0.758768
Veracruz, Ver.	4.159935	406,415,373	414,592,885	4.077884	3.837630
Yucatán					
Progreso, Yuc.	0.500714	30,159,176	27,305,446	0.553044	0.520461
Total	100.000000	12,821,587,476	12,110,629,256	106.260484	100.000000

Coeficientes preliminares.

Nota: Las cifras de recaudación de agua y predial se presentan a pesos.

Cuadro 24.

Participaciones provisionales por el 0.136% de la recaudación federal participable de marzo de 2014.
(Pesos)

Entidades/municipios	Coeficiente	Participación	Participación por entidad
Baja California			8,420,563
Ensenada, B.C.	0.075600	183,203	
Mexicali, B.C.	1.240707	3,006,631	
Tecate, B.C.	0.483028	1,170,531	
Tijuana, B.C.	1.675468	4,060,197	
Baja California Sur			24,362
La Paz, B.C.S.	0.010053	24,362	
Campeche			770,065
Cd. del Carmen, Camp.	0.317773	770,065	
Chiapas			287,995
Suchiate, Chis.	0.118843	287,995	
Chihuahua			8,117,385
Ascensión, Chih.	0.016481	39,938	
Cd. Juárez, Chih.	3.265143	7,912,489	
Ojinaga, Chih.	0.068071	164,958	
Coahuila			5,683,544
Cd. Acuña, Coah.	0.174286	422,350	
Piedras Negras, Coah.	2.171068	5,261,194	
Colima			5,918,099
Manzanillo, Col.	2.442144	5,918,099	
Guerrero			222,446
Acapulco, Gro.	0.091794	222,446	
Michoacán			8,570,005
Lázaro Cárdenas, Mich.	3.536472	8,570,005	
Nuevo León			3,448,169
Anáhuac, N.L.	1.422911	3,448,169	
Oaxaca			276,899
Salina Cruz, Oax.	0.114264	276,899	
Quintana Roo			1,127,405
Benito Juárez, Q.R.	0.131604	318,919	
O. P. Blanco, Q.R.	0.333628	808,487	
Sinaloa			475,887
Mazatlán, Sin.	0.196378	475,887	
Sonora			11,049,097
Agua Prieta, Son.	0.173324	420,020	
Guaymas, Son.	0.024386	59,095	
Naco, Son.	0.084136	203,889	
Nogales, Son.	4.178165	10,125,033	
P.E. Calles (Sonoyta), Son.	0.018409	44,611	
San Luis R.C., Son.	0.081066	196,448	
Tamaulipas			174,992,137
Altamira, Tamps.	10.122884	24,530,994	
Cd. Camargo, Tamps.	0.075107	182,008	
Cd. M. Alemán, Tamps.	0.305149	739,475	
Cd. Madero, Tamps.	1.439590	3,488,589	
Matamoros, Tamps.	5.752280	13,939,620	
Nuevo Laredo, Tamps.	49.497915	119,949,321	
Reynosa, Tamps.	3.320987	8,047,817	
Río Bravo, Tamps.	0.135080	327,343	
Tampico, Tamps.	1.562720	3,786,971	
Veracruz			11,686,765
Coatzacoalcas, Ver.	0.226226	548,219	
Tuxpan, Ver.	0.758768	1,838,738	
Veracruz, Ver.	3.837630	9,299,808	
Yucatán			1,261,243
Progreso, Yuc.	0.520461	1,261,243	
Total	100.000000	242,332,068	242,332,068
Recaudación Federal Participable (RFP)		178,185,344,089	
0.136% de la RFP		242,332,068	

Cuadro 25.

Cálculo y distribución de las participaciones por el 3.17% del derecho adicional sobre la extracción de petróleo de febrero de 2014.

(Pesos)

Municipios	Importe del Crudo Exportado (a)	Coeficiente de Distribución	Derecho Adicional de Extracción	3.17% del Derecho Adicional de Extracción	Participación
	(1)	(2=1/Σ1)	(3)	(4=3 x 0.0317)	(5=2 x 4)
Campeche, Camp.	467,910,265	14.071556			4,231,811
Cd. del Carmen, Camp.	1,871,641,061	56.286225			16,927,245
Cd. Madero, Tamps.	69,318,891	2.084640			626,925
Coatzacoalcos, Ver.	422,570,614	12.708048			3,821,756
Paraíso, Tab.	345,741,529	10.397552			3,126,909
Salina Cruz, Oax.	147,536,650	4.436898			1,334,331
Piedras Negras, Coah.	500,167	0.015042			4,524
Reynosa, Tamps.	1,275	0.000038			12
Total	3,325,220,451	100.000000	948,691,233	30,073,512	30,073,512

(a) Dólares

Cálculo efectuado el 20 de marzo de 2014.

Segundo.- Las participaciones de los fondos y otros conceptos participables, señalados en el numeral primero de este Informe, así como los montos que finalmente reciba cada entidad federativa, pueden verse modificados por la variación de los ingresos efectivamente captados, por el cambio de los coeficientes y, en su caso, por las diferencias derivadas de los ajustes a los pagos provisionales y a los ajustes definitivos correspondientes a los ejercicios fiscales de 2013 y 2014.

Atentamente.

México, D. F., a 16 de abril de 2014.- El Subsecretario de Ingresos, **Miguel Messmacher Linartas**.-
Rúbrica.

TASAS para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de mayo de 2014.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Ingresos

Tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de mayo de 2014

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 2o.-A, fracción I de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, se dan a conocer las siguientes tasas (%) para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios por la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de mayo de 2014, por Terminal de Almacenamiento y Reparto y producto:

TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO	GASOLINA PEMEX MAGNA	GASOLINA PREMIUM	PEMEX DIESEL	DIESEL INDUSTRIAL BAJO AZUFRE	DIESEL MARINO ESPECIAL
ACAPULCO	-6.19	-13.59	-3.76	4.24	
AGUASCALIENTES	-6.28	-17.56	-4.89	-0.93	
AZCAPOTZALCO	-9.15	-15.58	-1.68	1.67	
CADEREYTA	-6.67		-0.89	0.90	
CAMPECHE	-8.47	-14.98	-9.27	2.13	-5.25
CD. JUAREZ	-19.19	-19.39	-6.75	-6.21	
CD. MADERO	-4.67	-16.10	-2.99	1.97	-5.62
CD. MANTE	-6.19	-17.22	-4.71		
CD. OBREGON	-6.59	-14.00	-4.08	0.29	
CD. VALLES	-5.93	-17.50	-3.99		
CD. VICTORIA	-5.25	-16.48	-3.98		
CELAYA	-5.28	-16.57	-2.24	0.91	
CHIHUAHUA	-9.39	-16.31	-7.43	-2.98	
COLIMA	-7.02	-14.37	-5.57		
CUAUTLA	-10.91	-17.42	-5.67	2.90	
CUERNAVACA	-9.64	-16.29	-4.81		
CULIACAN	-6.96	-14.30	-6.53		
DURANGO	-8.56	-19.61	-5.25		
EL CASTILLO	-10.45	-17.02	-2.30	1.50	
ENSENADA	-7.18	-14.45	-4.49	-0.77	0.10
ESCAMELA	-5.21	-12.82	-3.94	-0.70	
GÓMEZ PALACIO	-7.44	-17.99	-3.14	-0.52	
GUAMUCHIL	-6.87	-14.15	-5.02	-1.96	
GUAYMAS	-6.19	-13.59	-1.92	-0.93	-1.73
HERMOSILLO	-7.10	-14.40	-5.33	-2.34	
IGUALA	-11.57	-17.98	-5.54		
IRAPUATO	-5.50	-16.67	-1.89	-0.09	
JALAPA	-6.01	-14.11	-3.77		
L. CARDENAS	-5.89	-13.49	-2.82	3.20	0.88
LA PAZ	-7.37	-14.51	-6.11	2.58	-3.72
LEÓN	-5.78	-16.90	-3.34	1.84	
MAGDALENA	-12.50	-17.09	-8.06		
MANZANILLO	-7.50	-14.91	-5.09	-0.78	-2.22
MATEHUALA	-8.18	-18.52	-6.54		
MAZATLAN	-6.72	-13.79	-3.63	1.30	-0.72
MERIDA	-6.01	-13.62	-3.58	0.16	-5.23

TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO	GASOLINA PEMEX MAGNA	GASOLINA PREMIUM	PEMEX DIESEL	DIESEL INDUSTRIAL BAJO AZUFRE	DIESEL MARINO ESPECIAL
MEXICALI	-8.57	-15.30	-7.33	-3.47	
MINATITLAN			-14.10		
MONCLOVA	-6.83	-16.80	-2.50	0.79	
MONTERREY S.C.	-10.79	-17.32	-1.45	1.62	
MORELIA	-6.02	-17.06	-3.49	2.21	
NAVOJOA	-7.87	-15.09	-5.73		
NOGALES	-14.22	-18.42	-7.32		
NUEVO LAREDO	-15.92	-14.12	-2.48		
OAXACA	-7.75	-14.86	-6.08		
PACHUCA	-5.30	-16.41	-4.88	0.09	
PAJARITOS	-4.75	-12.68	-9.22	2.18	-3.38
PARRAL	-10.01		-7.39		
PEROTE	-7.78	-15.63	-6.62		
POZA RICA	-4.60	-16.01	-3.03	-7.01	-2.32
PROGRESO	-5.81	-13.67	-4.94	5.08	-4.41
PUEBLA	-5.81	-13.34	-4.74	-1.04	
QUERÉTARO	-5.29	-16.45	-3.08	0.92	
REYNOSA	-13.70	-17.12	-4.05	-10.45	
ROSARITO	-6.66	-14.06	-4.53	-0.49	-3.71
SABINAS	-14.43	-19.32	-3.47	-0.29	
SALAMANCA	-14.71				
SALINA CRUZ	-5.92	-13.43	-3.90	2.40	1.44
SALTILLO	-6.68	-17.57	-3.21	0.08	
SAN LUIS POTOSÍ	-5.97	-17.03	-3.19	0.76	
SATELITE NORTE	-9.27	-16.01	-2.37		
SATELITE ORIENTE	-9.16	-15.88	-2.58		
SATELITE SUR	-9.14	-15.83	-1.25	5.59	
TAPACHULA	-8.56	-15.42	-6.77		-4.63
TEHUACAN	-7.00	-14.54	-6.02		
TEPIC	-12.91	-18.95	-6.59		
TIERRA BLANCA	-5.42	-12.97	-3.43	-11.29	
TOLUCA	-5.47	-16.63	-3.26	1.39	
TOPOLOBAMPO	-6.54	-13.86	-3.39	0.48	-1.60
TULA	-5.20	-16.21	-2.03	1.32	
TUXTLA GUTIERREZ	-9.62	-16.21	-7.71		
URUAPAN	-7.49	-18.23	-5.52		
VERACRUZ	-5.12	-13.03	-2.94	2.19	2.76
VILLAHERMOSA	-5.31	-12.81	-5.86	0.92	
ZACATECAS	-6.94		-5.96	-1.67	
ZAMORA	-10.66	-17.22	-4.13		
ZAPOPAN	-10.33	-16.90	-3.13	-0.99	

Atentamente.

México, D.F., a 24 de abril de 2014.- En ausencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público y del Subsecretario del Ramo y con fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Ingresos, **Miguel Messmacher Linartas**.- Rúbrica.

OFICIO mediante el cual se autoriza a Caja Popular 9 de Agosto Salamanca, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., para continuar realizando operaciones de ahorro y préstamo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional Bancaria y de Valores.- Vicepresidencia Jurídica.- Dirección General de Autorizaciones Especializadas.- Vicepresidencia de Supervisión de Banca de Desarrollo y Finanzas Populares.- Dirección General de Supervisión de Cooperativas de Ahorro y Préstamo A.- Oficio No. 311-112236/2014 y 134-102835/2014.- CNBV.311.311.16 (7842) "2014-04-03" <10>.

Asunto: Se autoriza a Caja Popular 9 de Agosto Salamanca, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., continuar realizando operaciones de ahorro y préstamo.

Comité de Supervisión Auxiliar del Fondo de Supervisión

Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y

Préstamo y de Protección a sus Ahorradores

Bld. Adolfo López Mateos No. 2607, interior 3,
Col. Barrio de Guadalupe, C.P. 37280, León, Gto.

Caja Popular 9 de Agosto Salamanca,

S.C. de A.P. de R.L. de C.V.

Calle Juárez Número 408 Colonia Centro.
C.P. 36700, Salamanca, Gto.

At'n.: L.A.E. Jorge Valle Pérez

Presidente del Comité de Supervisión Auxiliar

C. Jorge Francisco Javier Silva Villalobos

Representante legal de la Sociedad

La Junta de Gobierno de esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en sesión celebrada el 21 de marzo de 2014, en atención a la solicitud de ese Comité de Supervisión Auxiliar, contenida en el escrito recibido el 6 de noviembre de 2013, por el cual en nombre de la sociedad denominada Caja Popular 9 de Agosto Salamanca, S.C. de A.P. de R.L. de C.V. (Sociedad), solicita la autorización de esta Comisión para que dicha sociedad continúe realizando operaciones de ahorro y préstamo como Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo, con fundamento en los artículos 10 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo; 2, 4, fracción XI y 12, fracción V de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; y 1, 3, fracción I y 6 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, entre otros, acordó lo que a continuación se transcribe en lo conducente de la certificación expedida por su secretario:

"TRIGÉSIMO TERCERO.- Los miembros de la Junta de Gobierno, tomando en consideración la opinión favorable del Comité de Autorizaciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores adoptada en su sesión celebrada el 12 de marzo de 2014, autorizaron por unanimidad a Caja Popular 9 de Agosto Salamanca, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., para que continúe realizando operaciones de ahorro y préstamo con un nivel de operaciones III, bajo su misma denominación, en términos de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo."

La presente Autorización se concede de conformidad con las bases siguientes:

Primera.- La Sociedad podrá continuar realizando operaciones de ahorro y préstamo como Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo conforme a lo dispuesto por el artículo 10 y demás aplicables de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Segunda.- La Sociedad se sujetará a las disposiciones de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, la Ley General de Sociedades Cooperativas, las demás que le sean aplicables y particularmente a lo siguiente:

- I. Su denominación será “Caja Popular 9 de Agosto Salamanca”, la cual se usará seguida de las palabras Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, o de su abreviatura S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
- II. Su domicilio social se ubicará en el Estado de Guanajuato y tendrá un Nivel de Operaciones III.

Tercera.- Por su naturaleza, la Autorización es intransmisible en términos del primer párrafo del artículo 10 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Cuarta.- La Autorización deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación, de acuerdo con el octavo párrafo del artículo 10 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Quinta.- La Autorización surtirá sus efectos al día hábil siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto por el artículo 132, fracción I de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Sexta.- En términos del octavo párrafo del artículo 10 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, la Sociedad deberá inscribir la Autorización de que se trata o sus modificaciones en el Registro Público de Comercio que corresponda a su domicilio social, a más tardar dentro de los 60 días naturales siguientes a los de su notificación, debiendo remitir a esta Comisión el testimonio respectivo en un plazo de 15 días naturales posteriores a la inscripción.

Séptima.- Con fundamento en los artículos 19 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, 18, primer párrafo, 62, primer párrafo y 70, segundo párrafo de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, se requiere a esa sociedad cooperativa de ahorro y préstamo para que, a más tardar dentro de los 60 días naturales siguientes al de la notificación del presente oficio, efectúe los actos corporativos necesarios para ajustar sus bases constitutivas al proyecto que presentó ante esta autoridad en términos del artículo 11, fracción I de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, a fin de apegarse a las disposiciones de la citada Ley y de la Ley General de Sociedades Cooperativas, y presente al Comité de Supervisión Auxiliar su solicitud de dictamen respecto de las modificaciones que para tal efecto pretendan hacer a sus bases constitutivas, sujetándose al procedimiento y términos a que se refiere el artículo 30 Bis de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Lo anterior, se notifica con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, tercer párrafo, 121, 123 y 132, fracción I de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo; y en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 16, fracción XVI, así como antepenúltimo y penúltimo párrafos, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; 1, 3, 4, 9, 11, penúltimo párrafo, 12, 24, fracciones I, incisos a) y b), y II, en concordancia con el 16, fracción VIII y 17, fracción XII, 41, fracción XII, y 61 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; 16, fracciones I, incisos 1) y 3), y III, incisos 2), y 32, fracciones I, inciso 2), y V, inciso 2) del Acuerdo por el que el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores delega facultades en los Vicepresidentes, Directores Generales y Directores Generales Adjuntos de la misma Comisión; 1, fracciones IV y VIII del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; así como 1 y 3 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y personas a que se refieren las fracciones IV, V y VI del artículo 3 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y al público en general, en la entrega y recepción de documentos en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Atentamente

México, D.F., a 3 de abril de 2014.- Comisión Nacional Bancaria y de Valores: el Director General de Autorizaciones Especializadas, **Héctor Barrenechea Nava**.- Rúbrica.- El Director General de Supervisión de Cooperativas de Ahorro y Préstamo A, **Rodrigo Sánchez Arriola Luna**.- Rúbrica.

OFICIO mediante el cual se autoriza a Caja Fama, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., para continuar realizando operaciones de ahorro y préstamo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional Bancaria y de Valores.- Dirección General de Autorizaciones Especializadas.- Dirección General de Supervisión de Cooperativas de Ahorro y Préstamo A.- Vicepresidencia Jurídica.- Vicepresidencia de Supervisión de Banca de Desarrollo y Finanzas Populares.- Oficio Núm.: 311-112179/2014 y 120-100003/2014.- CNBV.311.311.16 (7789) "2014-02-10" <10>.

Asunto: Se autoriza a Caja Fama, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., a continuar realizando operaciones de ahorro y préstamo.

Comité de Supervisión Auxiliar del Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección a sus Ahorradores

Bldv. Adolfo López Mateos No. 2607, interior 3,
Col. Guadalupe, C.P. 37280, León, Gto.

Caja Fama, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.

Av. Hidalgo No. 204 Sur, colonia La Fama,
C.P. 66100 Municipio de Santa Catarina, Monterrey, Nuevo León.

At'n.: L.A.E. Jorge Valle Pérez

Presidente del Comité de Supervisión Auxiliar

C.P. David Bravo García

Representante legal de la Sociedad

La Junta de Gobierno de esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en sesión celebrada el 24 de enero de 2014, en atención a la solicitud de ese Comité de Supervisión Auxiliar, contenida en el escrito recibido el 6 de diciembre de 2012, por el cual en nombre de la sociedad denominada Caja Fama, S.C. de A.P. de R.L. de C.V. (Sociedad), solicita la autorización de esta Comisión para que dicha sociedad continúe realizando operaciones de ahorro y préstamo como Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo, con fundamento en los artículos 10 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo; 2, 4, fracción XI y 12, fracción V de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; y 1, 3, fracción I y 6 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, entre otros, acordó lo que a continuación se transcribe en lo conducente de la certificación expedida por su secretario:

"SÉPTIMO.- Los miembros de la Junta de Gobierno, tomando en consideración la opinión favorable del Comité de Autorizaciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, adoptada en su sesión celebrada el 16 de enero de 2014, autorizaron por unanimidad a Caja Fama, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., para que continúe realizando operaciones de ahorro y préstamo con un nivel de operaciones II, bajo su misma denominación, en términos de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo."

La presente Autorización se concede de conformidad con las bases siguientes:

Primera.- La Sociedad podrá continuar realizando operaciones de ahorro y préstamo como Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo conforme a lo dispuesto por el artículo 10 y demás aplicables de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Segunda.- La Sociedad se sujetará a las disposiciones de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, la Ley General de Sociedades Cooperativas, las demás que le sean aplicables y particularmente a lo siguiente:

- I. Su denominación será "Caja Fama", la cual se usará seguida de las palabras Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, o de su abreviatura S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
- II. Su domicilio social se ubicará en el Estado de Nuevo León y tendrá un Nivel de Operaciones II.

Tercera.- Por su naturaleza, la Autorización es intransmisble en términos del primer párrafo del artículo 10 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Cuarta.- La Autorización deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación, de acuerdo con el octavo párrafo del artículo 10 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Quinta.- La Autorización surtirá sus efectos al día hábil siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto por el artículo 132, fracción I de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo. Asimismo, una vez que surta efectos dicha notificación, a esa Sociedad le será aplicable en su totalidad el régimen normativo establecido en la citada Ley y en las disposiciones que de ella emanen, de conformidad con lo señalado en el octavo párrafo del artículo 10 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Sexta.- En términos del octavo párrafo del artículo 10 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, la Sociedad deberá inscribir la Autorización de que se trata o sus modificaciones en el Registro Público de Comercio que corresponda a su domicilio social, a más tardar dentro de los 60 días naturales siguientes a los de su notificación, debiendo remitir a esta Comisión el testimonio respectivo en un plazo de 15 días naturales posteriores a la inscripción.

Séptima.- Con fundamento en los artículos 19 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, 18, primer párrafo, 62, primer párrafo y 70, segundo párrafo de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, se requiere a esa sociedad cooperativa de ahorro y préstamo para que, a más tardar dentro de los 60 días hábiles siguientes al de la notificación del presente oficio, efectúe los actos corporativos necesarios para ajustar sus bases constitutivas al proyecto que presentó ante esta autoridad en términos del artículo 11, fracción I de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, a fin de apegarse a las disposiciones de la citada Ley y de la Ley General de Sociedades Cooperativas, y presente al Comité de Supervisión Auxiliar su solicitud de dictamen respecto de las modificaciones que para tal efecto pretendan hacer a sus bases constitutivas, sujetándose al procedimiento y términos a que se refiere el artículo 30 Bis de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Lo anterior, se notifica con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, tercer párrafo, 121, 123 y 132, fracción I de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo; y en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 16, fracción XVI, así como antepenúltimo y penúltimo párrafos de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; 1, 3, 4, 9, 11, penúltimo párrafo, 12, 15, fracción IX y último párrafo, en relación con el 24, fracciones I, incisos a) y b), y II, en concordancia con el 16, fracción VIII y 17, fracción XII, 41, fracción XII, y 61 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; 10, 16, fracciones I, incisos 1) y 3), y III, incisos 2), y 32, fracciones I, inciso 2), y V, inciso 2) del Acuerdo por el que el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores delega facultades en los Vicepresidentes, Directores Generales y Directores Generales Adjuntos de la misma Comisión; 1, fracciones IV y VIII del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; así como 1 y 3 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y personas a que se refieren las fracciones IV, V y VI del artículo 3 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y al público en general, en la entrega y recepción de documentos en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Atentamente

México, D.F., a 18 de febrero de 2014.- Comisión Nacional Bancaria y de Valores: el Director General de Autorizaciones Especializadas, **Héctor Barrenechea Nava**.- Rúbrica.- El Vicepresidente de Supervisión de Banca de Desarrollo y Finanzas Populares, **Gabriel Napoleón Díaz Leyva**.- Rúbrica.

PROGRAMA Institucional 2013-2018 de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA).**FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURA (FIRA)****PROGRAMA INSTITUCIONAL 2013-2018****MARCO NORMATIVO.**

FIRA está integrado por cuatro fideicomisos, los cuales son entidades de la Administración Pública Federal: Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO); Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA); Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA); Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA).

El Programa Institucional de FIRA 2013-2018 se sustenta de conformidad con los artículos 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, 9, 16, 17 fracción V, 22, 24, 27 de la Ley de Planeación; 2, 40, 47, 48, 49, 50, 53, 54, 58 fracción II, 59 fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 22, 24, 25 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en concordancia con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE) y los Programas Sectoriales aplicables, entre los que se encuentra el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario de la SAGARPA.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Otorga al Estado mexicano el papel rector de la economía nacional y especifica que deberá tener un Sistema Nacional de Planeación Democrática. Habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal, de la cual los Fideicomisos son parte, así también faculta para formular, instrumentar, controlar y evaluar los planes y programas de desarrollo.

La Ley de Planeación.

Este ordenamiento establece entre otras:

- El marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional del desarrollo, obligatorio para la administración pública federal.
- Las bases para la integración y el funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática.

I. DIAGNÓSTICO.**I.1. Contexto Económico del Campo Mexicano.****I.1.1. Contexto Internacional.**

En 2008, la economía mundial enfrentó una recesión de gran magnitud detonada por la crisis en el mercado inmobiliario de EE.UU. con un traspaso inmediato a los mercados financieros internacionales.

Los efectos de la recesión fueron de gran magnitud. En 2009, el PIB de EE.UU. cayó 2.4%, la reducción más grande en más de seis décadas. Otras economías avanzadas, como la Unión Europea y Japón mostraron caídas de 4.4 y 5.5%, respectivamente.

Las economías emergentes, en particular las asiáticas, no mostraron perturbaciones de tal magnitud y pudieron recuperarse en gran medida por el incremento en el consumo interno; a diferencia de las economías avanzadas, en donde la política fiscal y monetaria han sido los motores de la recuperación.

La economía global mostró una recuperación hacia 2010 y se espera que ésta continúe y se consolide en los próximos años, impulsada en gran medida por el crecimiento de las economías emergentes y en desarrollo, el cual se pronostica será 5.1 por ciento en 2014. En el caso de las economías emergentes de Asia, las cuales han registrado un importante dinamismo en los últimos años, se espera un crecimiento de 6.7 por ciento. En China e India, se prevén crecimientos de 7.5 por ciento y 5.4 por ciento, respectivamente, durante 2014.

Por otra parte, para las economías de los países desarrollados, se pronostica un crecimiento de 2.2 por ciento. En este grupo de países destaca el crecimiento estimado para Estados Unidos, 2.8 por ciento en 2014. Cabe mencionar que varios de los países de la Unión Europea esperan tasas menores a 1.0 por ciento con excepción de Alemania, cuyo pronóstico es 1.6 por ciento. En su conjunto, la economía mundial crecerá 3.7 por ciento en 2014, cifra superior a las observadas en 2012 y 2013, años en que la tasa de crecimiento observada fue 3.1 y 3.0 por ciento, respectivamente.

Adicionalmente, una característica relevante de la evolución reciente de la economía internacional ha sido el incremento de los niveles y de la volatilidad de los precios de las materias primas y alimentos. Así, en el primer semestre de 2013 los precios de los alimentos fueron, en promedio, 2.2 veces superiores al nivel de precios observado en 2001.

En este entorno, la implementación de políticas de estabilización financiera, fiscal y monetaria responsables jugarán un papel fundamental en la recuperación del crecimiento de la economía mundial, en la cual los países emergentes tendrán un papel fundamental como uno de los principales motores del crecimiento.

I.1.2. Contexto Nacional.

En los últimos años, la economía mexicana se ha caracterizado por la implementación de políticas fiscal y monetaria prudentes, lo que ha resultado en baja inflación y estabilidad macroeconómica.

Aunado a ello, México cuenta con ventajas que le hacen ser un destino atractivo para la inversión como lo son la cercanía con EE.UU., el bono demográfico y la cobertura de tratados y acuerdos comerciales con 45 países.

Los fundamentos macroeconómicos de la economía permitieron a México atemperar los efectos de la crisis económica y financiera mundial de 2008-2009.

A diferencia de la crisis económica de 1995, en donde el motor de la recuperación fue el comercio exterior, en 2008-2009 la recuperación económica se basó en el fortalecimiento del consumo interno.

Sin embargo, entre 2003 y 2013 México ha crecido a una tasa promedio anual de 2.6%. Los sectores económicos que observaron un mayor dinamismo en esos años fueron los sectores terciario (3.3%, promedio anual), y secundario (1.5%). Por su parte, el sector primario creció a una tasa promedio anual de 1.2%; un ritmo menor a la tasa de crecimiento de la población.

Para los próximos años, se espera un mejor desempeño, particularmente con la aprobación y entrada en vigor plena de las reformas estructurales que se impulsaron al inicio de esta Administración.

Así, de crecimientos inerciales en niveles de alrededor del 4% real anual, se esperaría alcanzar tasas superiores al 5% real en el 2018.

CRECIMIENTO POTENCIAL ESTIMADO DEL PIB EN MÉXICO EN UN ESCENARIO CON REFORMAS (Variación Real Anual, %).

	2015	2016	2017	2018
Inercial	3.8	3.7	3.6	3.5
Con reformas (contribución de las reformas al crecimiento)	4.7	4.9	5.2	5.3
Telecomunicaciones	0.2	0.3	0.3	0.2
Financiera	0.3	0.3	0.4	0.4
Energética	0.3	0.4	0.7	1.0
Fiscal	0.1	0.2	0.2	0.2

FUENTE: PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL DESARROLLO 2013-2018.

En los últimos años, los precios de los productos agropecuarios en los mercados nacionales, al igual que los internacionales, se han mantenido en niveles relativamente altos y han presentado una elevada volatilidad. Ello constituye una preocupación para la seguridad alimentaria, particularmente para la gente de menor ingreso cuyo gasto en alimentos representa una alta proporción de su ingreso y para la estabilidad macroeconómica. De hecho, excluyendo los productos agropecuarios del INPC y el efecto de la Reforma Hacendaria, la tasa de inflación hubiera sido en promedio menor en los últimos años y, desde enero de 2011, se hubiera ubicado dentro del intervalo de variabilidad de más o menos un punto porcentual alrededor del objetivo de 3%.

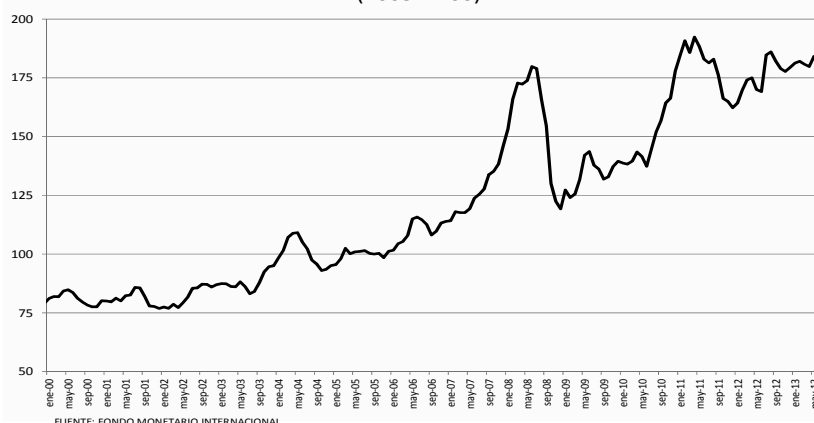
I.1.3. Sector Agropecuario Internacional.

El sector agropecuario internacional se desenvuelve en el contexto del reto que implica alimentar a la creciente población mundial.

En ese sentido, la FAO estima que en el 2050 la población global alcance los 9,300 millones de personas, y que la demanda de alimentos aumente 60%.

En los últimos años se ha observado un crecimiento en los precios agropecuarios, debido a:

FMI: PRECIOS DE ALIMENTOS , 2000-2013
(2005 = 100)



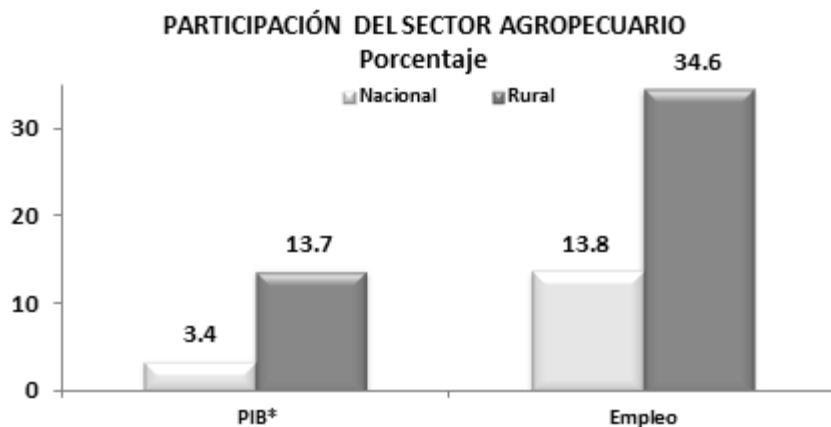
- La creciente demanda de alimentos en las economías emergentes, en particular, de países asiáticos (China e India);
- El mayor costo de insumos clave en la producción, como son el petróleo y sus derivados; y,
- En el caso de algunos productos como el maíz, una mayor demanda explicada por un incremento de los usos alternativos (biocombustibles).

Sin embargo, los incrementos de los precios se han visto acompañados de una marcada volatilidad, resultado de diversos fenómenos climáticos, como fue el caso de las fuertes sequías registradas en 2012 en las grandes regiones productoras de granos. Aunado a ello, el bajo nivel de los inventarios de varios países, ha exacerbado los movimientos bruscos en los precios.

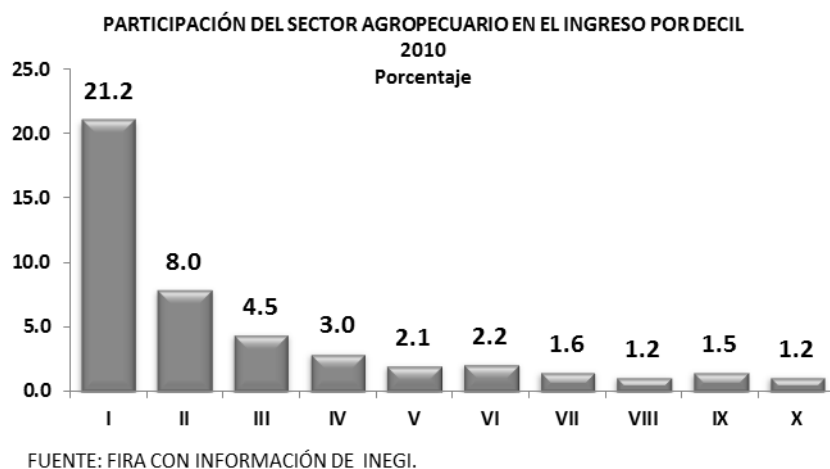
En los próximos años se espera que los factores estructurales subyacentes que han guiado el incremento de los precios continúen, por lo que los precios de los alimentos seguirán en niveles relativamente altos, aunque con posibles interrupciones resultado de la elevada volatilidad.

I.2. Diagnóstico del Sector Agropecuario Mexicano.

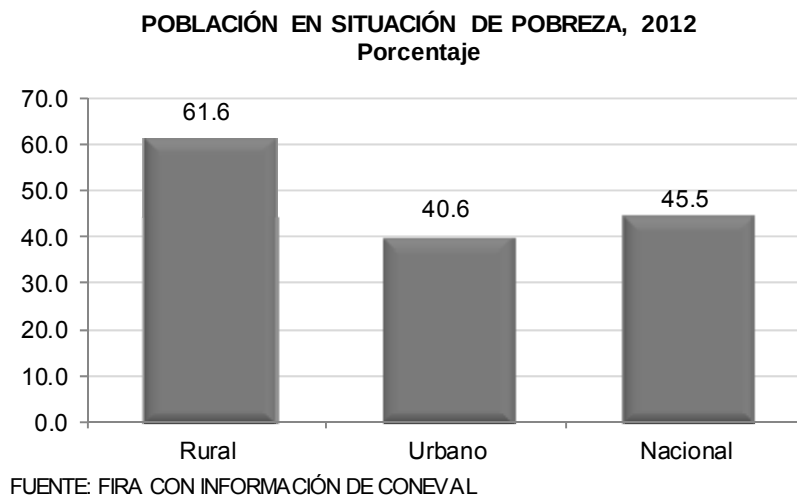
En 2012 el sector agropecuario contribuyó con el 3.0% del PIB nacional y 13.7% de la Población Económicamente Activa Ocupada (PEAO) del país. La importancia del sector es mayor en las zonas rurales (municipios con menos de 50,000 habitantes), equivalentes al 84.5% del total.



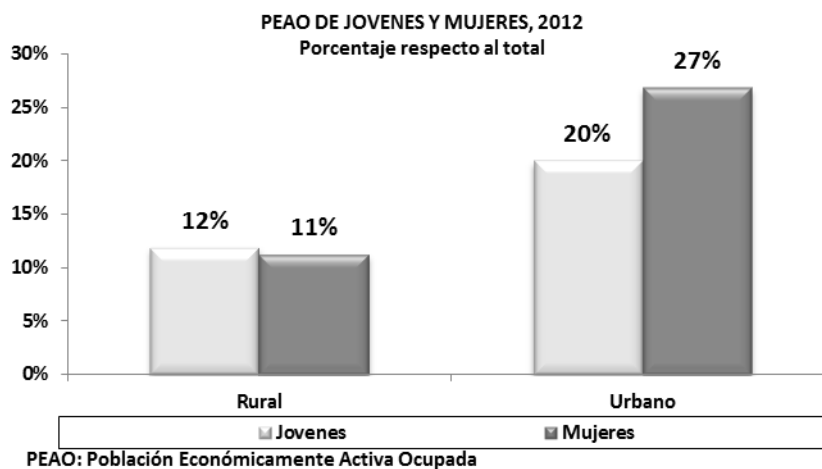
También representa un porcentaje mayor de las percepciones de los hogares de menores ingresos.



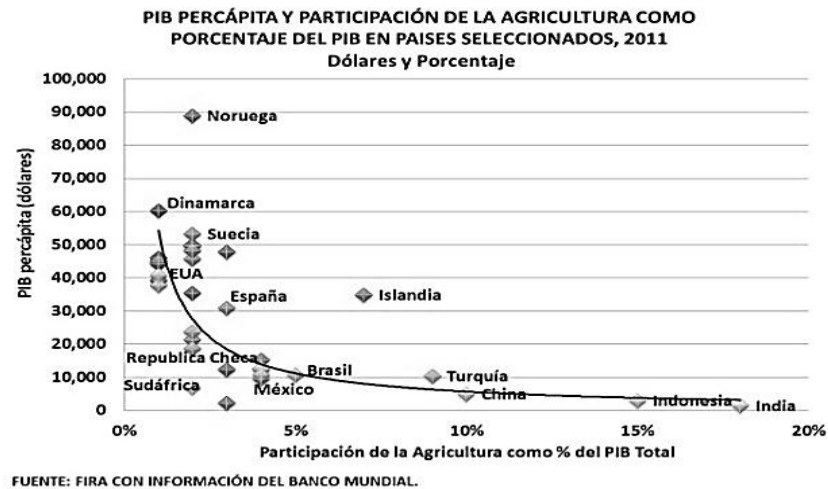
Asimismo, el 61.6% de la población que habita en las zonas rurales se ubica en condiciones de pobreza, proporción significativamente mayor al 40.6% observado en las zonas urbanas.



En el medio rural también se tiene una menor participación de jóvenes y mujeres en la fuerza laboral.

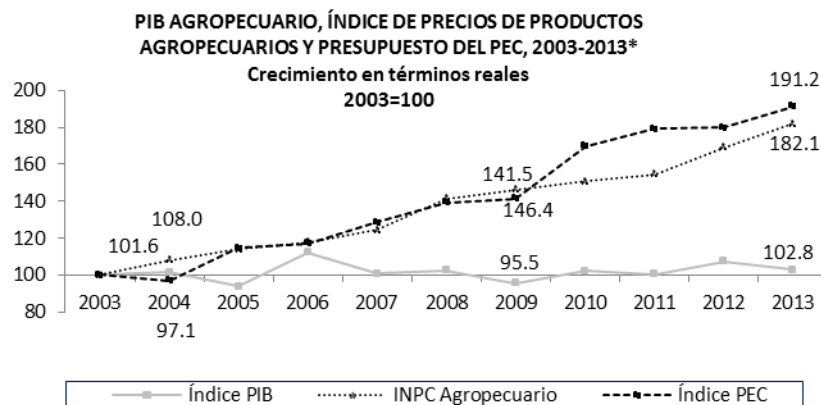


Estos indicadores son representativos de un país de ingreso medio, pues la experiencia muestra que mientras mayor sea el producto interno bruto per cápita de los países, menor tiende a ser la participación del sector agropecuario en el PIB y en el empleo.



Sin embargo, resulta indispensable un mayor dinamismo al campo mexicano.

El sector agropecuario ha crecido a una tasa media anual menor al incremento de los precios del sector y del gasto del gobierno, del orden de 5.9 y 6.7% en términos reales, respectivamente.



* Tasa al tercer trimestre del periodo 2003 al 2013.
PEC: Programa Especial Concurrente.
FUENTE: FIRA CON INFORMACIÓN DE PEF 2003-2013 E INEGI.

Para mejorar la efectividad del gasto público en el sector y de esa forma aprovechar su potencial, es necesario formular políticas públicas integrales, diseñadas para atender las necesidades específicas de la población objetivo.

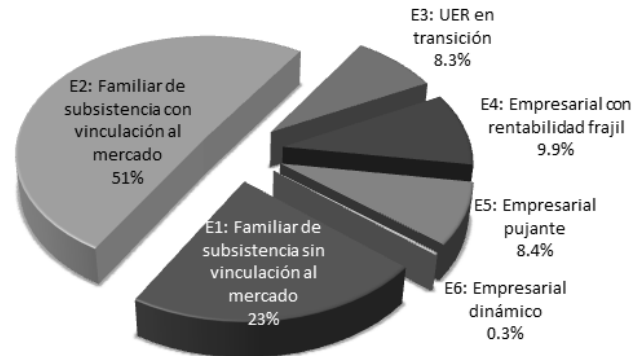
Lo anterior es particularmente importante en el campo mexicano, cuyos productores enfrentan necesidades y retos de una gran diversidad.

Como primer paso para avanzar en ese sentido, es necesario contar con información estadística de calidad, conducente a tener un conocimiento certero del campo mexicano.

1.2.1. Caracterización de los Productores del Sector Agropecuario.

De acuerdo al Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero 2012, elaborado por la SAGARPA en colaboración con la FAO, en México existen 5.4 millones de Unidades Económicas Rurales (UER)¹, las cuales se clasifican en 6 Estratos en función a sus ingresos brutos por ventas.

DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS RURALES 2008



FUENTE: FIRA CON INFORMACIÓN DE LINEA DE BASE SAGARPA-FAO.

Estratos	Número de UER	Ingresos promedio por ventas*
E1 Familiar de subsistencia sin vinculación al mercado	1,192,029	.
E2: Familiar de subsistencia con vinculación al mercado	2,696,735	\$ 20,798.79
E3: En transición	442,370	\$ 89,373.76
E4: Empresarial con rentabilidad frágil	528,355	\$ 183,699.10
E5: Empresarial pujante	448,101	\$ 679,914.42
E6: Empresarial dinámico	17,633	\$ 14,143,904.60
Total	5,325,223	

FUENTE: FIRA CON INFORMACIÓN DE LINEA BASE SAGARPA-FAO.

* Pesos a Dic 2013.

Los principales resultados del estudio son:

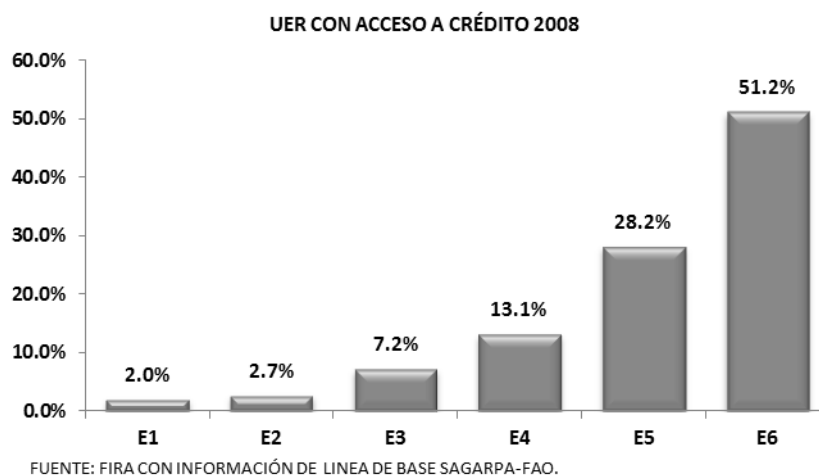
- 73% de las UER se clasifican como familiares de subsistencia, con o sin vinculación al mercado (estratos E1 y E2). Estos productores reciben poco o ningún ingreso por concepto de ventas de productos agropecuarios, pues no producen excedentes de manera consistente. El principal reto de estas UER es superar condiciones de pobreza alimentaria o de capacidades.
- 18% lo constituyen los segmentos clasificados como en transición y empresarial con rentabilidad frágil (estratos E3 y E4). Estos segmentos ya cuentan con ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas y llegan a ser rentables, pero enfrentan retos para mantener y mejorar su rentabilidad.
- 9% se ubica en los segmentos empresarial pujante y dinámico (estratos E5 y E6), las cuales se conforman principalmente por empresas con altos niveles de integración al sistema financiero y comercial, cuyo principal reto es mantener su competitividad en los mercados nacionales e internacionales.

Las diferencias en productividad entre UERS se reflejan en que los segmentos de empresas pujantes y dinámicas, con menos del 10% del total de UERS, aportan casi 2/3 partes del ingreso bruto total. Las de autoconsumo, con y sin vinculación al mercado, a pesar de representar el 74% del total, sólo aportan el 17% de los ingresos brutos.

¹ Personas físicas o morales, ligadas o no a un predio, que desarrollan actividades agropecuarias de pesca y otras actividades productivas, industriales, comerciales y de servicios en el medio rural.

I.2.2. Acceso al Crédito.

De acuerdo al Estudio de Línea Base de la SAGARPA-FAO, se estima que aproximadamente 6.2% de las 5.4 millones de Unidades Económicas Rurales (UER) del país cuentan con acceso al financiamiento.



Otras fuentes indicarían que la penetración es mayor.

- En la Encuesta de Inclusión Financiera del INEGI, se estima que 17% de los adultos que habitan en las localidades con menos de 15,000 habitantes tienen acceso al crédito formal.
- Por otro lado, en 2012 FIRA y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero², por sí mismos, atendieron a aproximadamente 570,000 productores (equivalentes a 11% de las UERs)³, a los cuales se deberían sumar otros productores atendidos por los demás intermediarios financieros con sus propios recursos.

Ello se puede deber a que la encuesta SAGARPA-FAO sólo identifica una parte de las posibles fuentes para la obtención de financiamiento en el medio rural.⁴

Independientemente de lo anterior, todas las fuentes concluyen en el hecho insoslayable de que en México existe un gran número de productores que carece de financiamiento. Las razones para ellas son múltiples:

- Una alta proporción de los productores son de autoconsumo, por lo que no cuentan con excedentes que les permita tener capacidad de pago.
- Los productores con capacidades medias cuentan con excedentes, pero todavía enfrentan retos para aplicar integralmente los esquemas de producción, comercialización, aseguramiento y financiamiento, necesarios para integrarse plenamente a los mercados.
- Existen problemas estructurales como alta dispersión de las poblaciones, que frecuentemente habitan en las zonas más marginadas del país, y dotaciones promedio de tierra muy bajas que dificultan las economías de escala, así como alta volatilidad de los precios que genera incertidumbre en la capacidad de pago y en los procesos de planeación de las empresas.

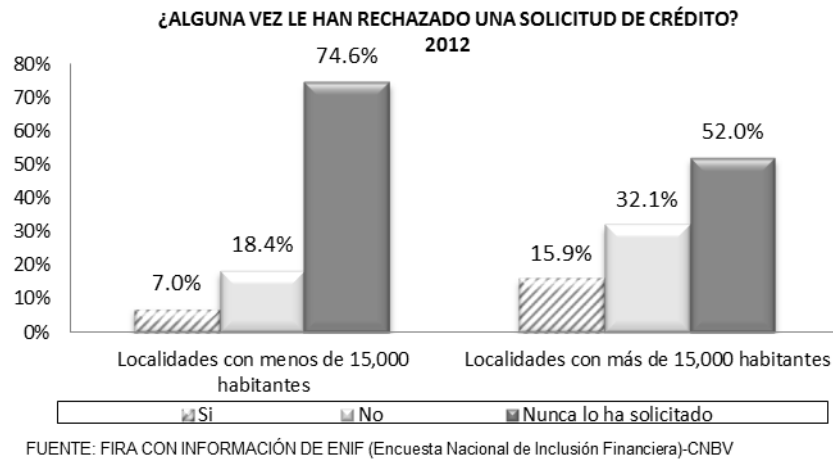
Por otro lado, una parte importante de la baja penetración del crédito en el país deriva de la falta de una cultura financiera consolidada, conducente a que las personas se abstengan de solicitar crédito, a pesar de contar con perfiles atractivos para el sistema financiero.

² Anteriormente la Financiera Rural.

³ Productores atendidos identificados plenamente de forma individual. Datos de FIRA y de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

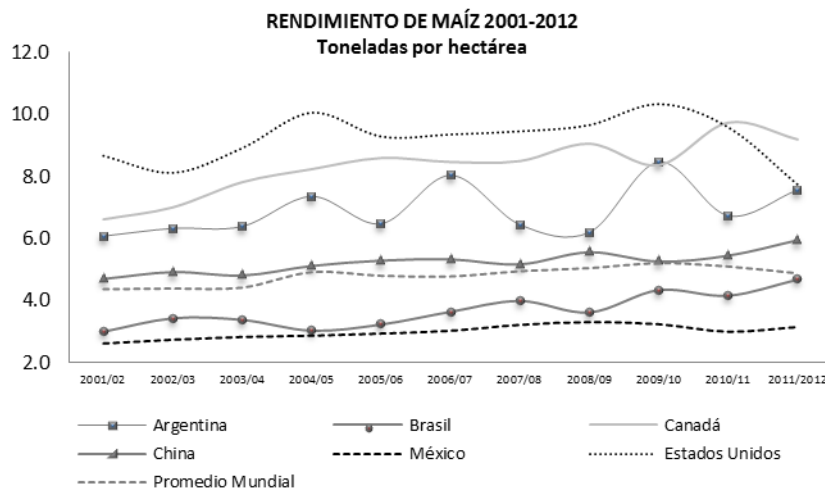
⁴ Sólo se preguntó si se había obtenido crédito por parte de la banca comercial, la Financiera Rural, y algunos tipos de intermediarios financieros no bancarios, cuando muchas veces éste se obtiene a través de proveedores de insumos, otros tipos de intermediarios financieros como las SOFOMES, o incluso fuentes de crédito informales.

Este fenómeno se presenta en mayor grado en las zonas rurales, donde 74.6% de las personas nunca ha solicitado un crédito, proporción significativamente mayor al 52% observado en las zonas urbanas.



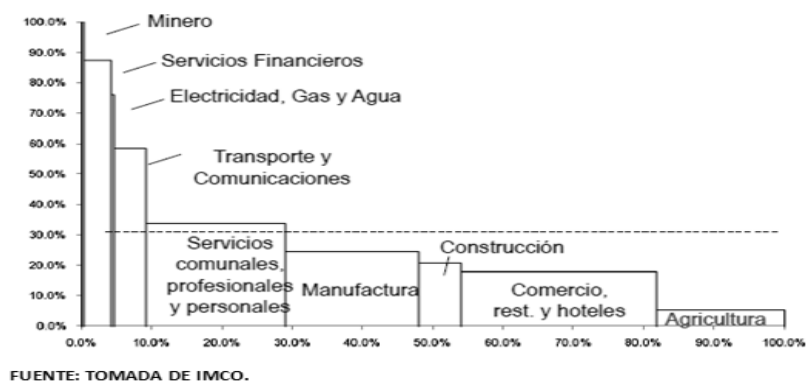
I.2.3. Niveles de Productividad del Campo Mexicano.

El sector agropecuario mexicano se caracteriza por tener una baja productividad. Los rendimientos de maíz, por ejemplo, equivalen a aproximadamente la tercera parte de los observados en los Estados Unidos y la mitad del promedio mundial.



El sector también es menos productivo que el resto de la economía nacional.

PRODUCTIVIDAD DE LA MANO DE OBRA RESPECTO AL SECTOR MÁS PRODUCTIVO. (Valor agregado del sector/PEA del sector)



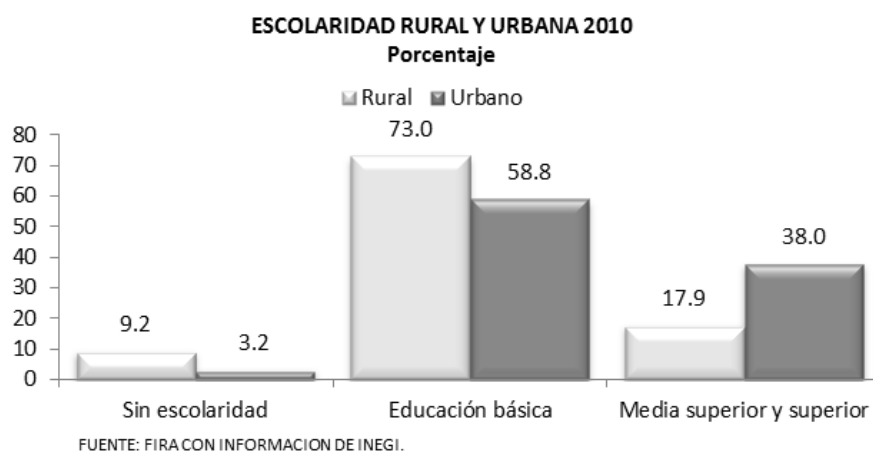
La productividad es resultado de factores como:

Baja escala de producción. En México, casi $\frac{3}{4}$ partes de las unidades de producción tienen menos de 5 hectáreas.

Unidades de producción agrícola según tamaño	
Tamaño	%
Hasta 5 hectáreas	72.6
Mas de 5 y hasta 20 hectáreas	22.3
Mas de 20 hectáreas	6.1

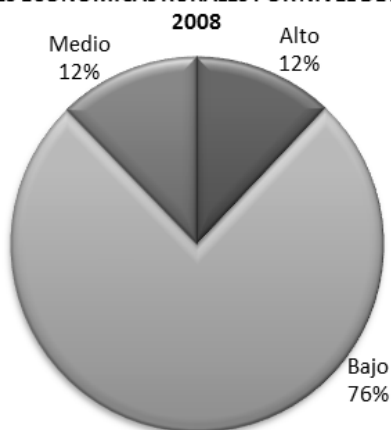
Fuente: FIRA CON INFORMACIÓN DE INEGI.

Niveles de educación insuficientes: El 9.2% de la población rural no tiene educación básica, porcentaje por arriba de la población urbana (3.2%) y tan solo el 17.9% cuenta con estudios medio superior y superior, cifra inferior a la del medio urbano (38%).



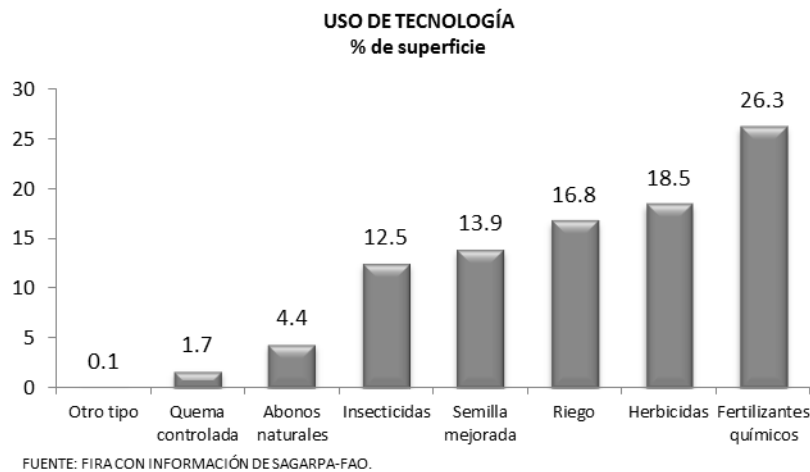
Bajos niveles de capitalización: En México, el 76% de las unidades económicas rurales tienen un nivel de activos bajos, lo que representa una oportunidad para elevar la productividad.

UNIDADES ECONOMICAS RURALES POR NIVEL DE ACTIVOS

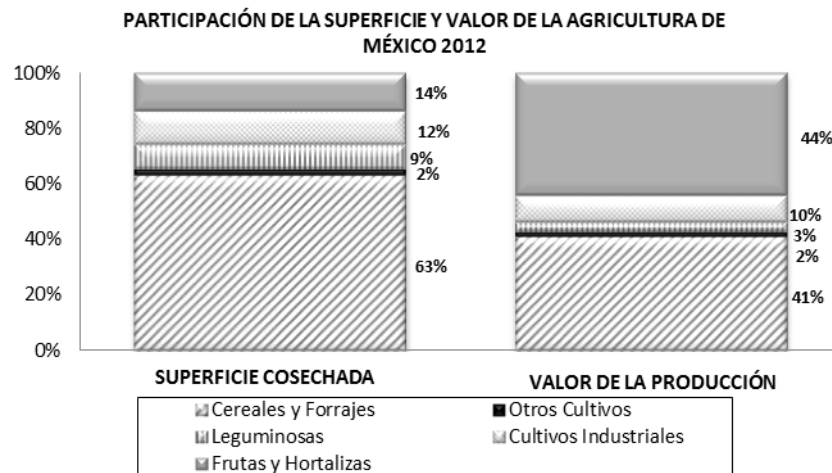


FUENTE: FIRA CON INFORMACIÓN DE LINEA DE BASE SAGARPA-FAO.

Escasa penetración de tecnologías de producción: Tal es el caso del uso de fertilizantes químicos, herbicidas, sistemas de riego, semillas mejoradas con el 23.3, 18.5, 16.8, 13.5% de la superficie cultivada en México, respectivamente.



Asignación insuficiente de la superficie arable a los productos de mayor valor agregado: Frutas y hortalizas, que aportan el 44% del valor de la producción, representan el 14% de la superficie cosechada.



I.2.4. Importancia del Sector Agropecuario en las Políticas Públicas.

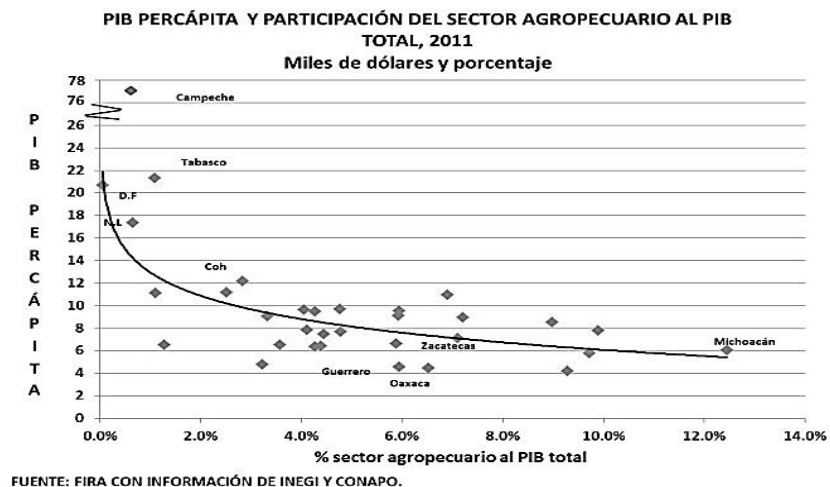
Las actividades agropecuarias juegan un papel muy relevante para avanzar en diversas prioridades de política pública.

a) Desarrollo Regional.

El sector agropecuario contribuye en mayor medida en la economía de las entidades federativas con menor desarrollo relativo:

- Durante 2011, en los estados con menor ingreso como: Hidalgo, Puebla, Michoacán, Nayarit, Tlaxcala, Guerrero, Oaxaca y Chiapas, el sector primario en promedio genera el 7.0% del PIB total y el porcentaje de la PEA que ocupa es de 26.0%.

- En los estados con mayor ingreso relativo como: D.F., Nuevo León, Coahuila, Querétaro y Quintana Roo, la participación del sector agropecuario es de 1.4% con una PEA ocupada de 4.3%, en promedio.



b) Desarrollo Sostenible.

A nivel global, México ocupa la posición 85 de las 133 naciones consideradas en el Índice de Sustentabilidad de la Agricultura.⁵

De acuerdo con el citado índice, México ha tenido avances en áreas como el uso de pesticidas y la promoción gubernamental de tecnologías limpias.

No obstante, aún existen retos sustantivos en áreas como el manejo de los recursos hídricos. Hoy en día, según CONAGUA, 100 de los 653 acuíferos del país se encuentran sobre explotados y 32 con salinización de suelos y aguas subterráneas. Las sequías también han repercutido en la disminución del almacenamiento de agua de las presas, llegando a niveles por debajo del 40% de su volumen útil.

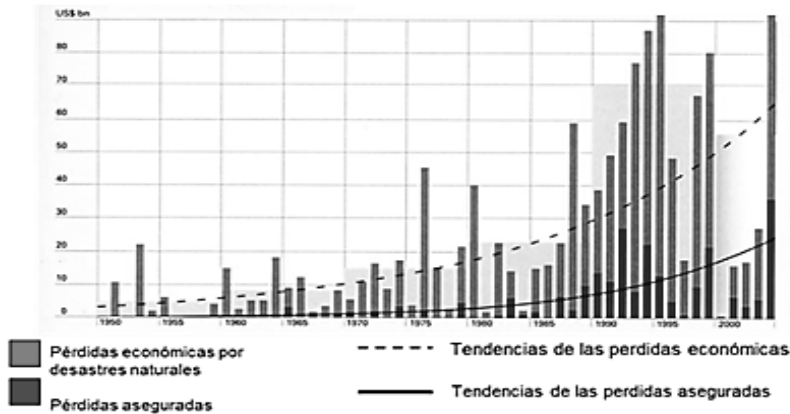


Dado que aproximadamente 80% del consumo de agua del país proviene del sector agropecuario, la solución a este reto requerirá introducir en el sector tecnologías modernas de riego y mejorar la administración de este recurso.

⁵ Índice elaborado por las Universidades de Yale y Columbia.

Estas acciones son necesarias, entre otros factores, para prevenir los riesgos derivados del cambio climático. En los últimos años se ha observado una mayor frecuencia de desastres naturales.

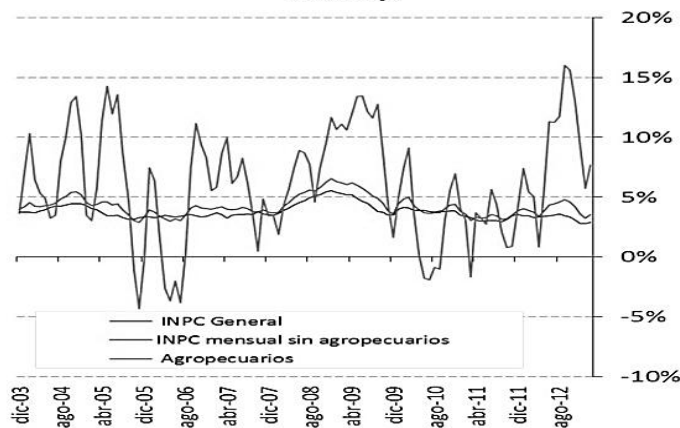
PÉRDIDAS ECONÓMICAS MUNDIALES POR DESASTRES NATURALES, 1950-2000
Dólares



c) Volatilidad de precios del sector primario.

Durante los últimos años, los precios del sector agropecuario han mostrado una volatilidad muy elevada.

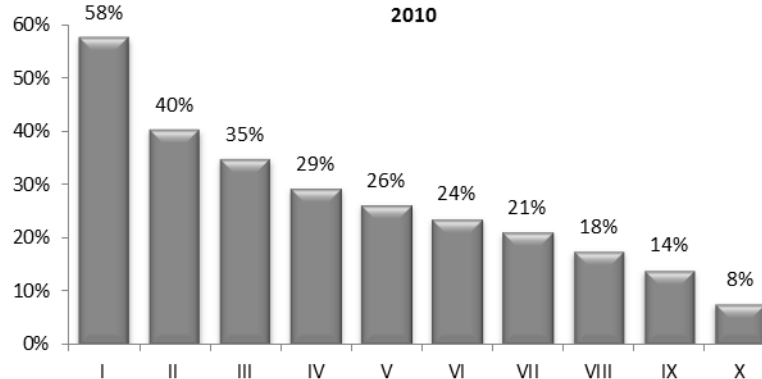
INFLACIÓN ANUAL GENERAL Y DE ÍNDICES SELECCIONADOS
Porcentaje



FUENTE: INEGI.

Lo anterior impacta en mayor grado en los hogares de menores ingresos. En México, 10% de la población más pobre dedica el 58% de su ingreso en alimentos; los altos precios reducen la cantidad, diversidad y calidad de los alimentos que pueden consumir, disminuye su capacidad para destinar recursos a inversión productiva y educación, haciéndolos vulnerables a la pobreza.

**PROPORCIÓN DE GASTO EN ALIMENTOS Y BEBIDAS CONSUMIDAS
DENTRO DEL HOGAR RESPECTO AL INGRESO POR DECILES
2010**



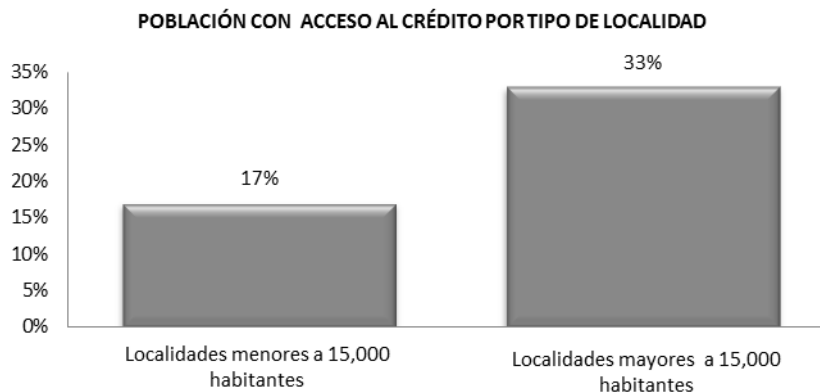
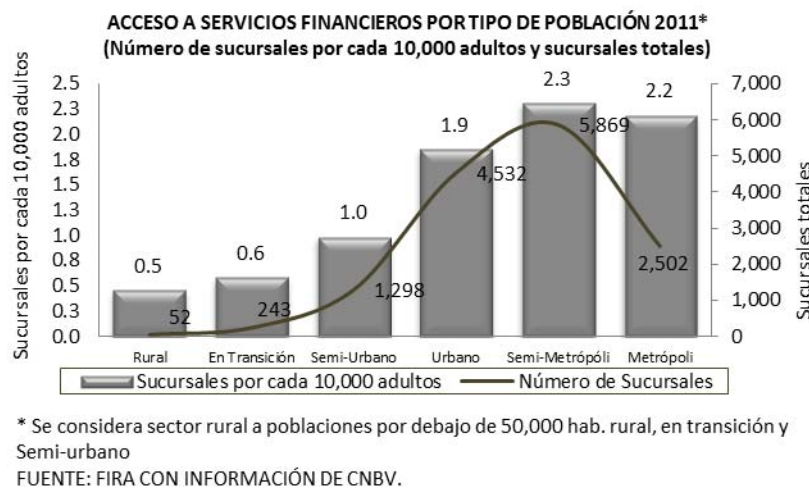
FUENTE: FIRA CON INFORMACIÓN DE LA ENCUESTA NACIONAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES 2010.

Esta situación afecta a los productores primarios por la incertidumbre que representa en el ingreso.

Existen diversos problemas estructurales en la formación de los mercados nacionales que agudizan el problema de volatilidad de precios en el país, tales como la ausencia de sistemas de información de producción, inventarios y precios de mercados; la falta de mercados de físicos y futuros; la falta de cultura de administración de riesgos; la baja productividad; la concentración de la producción en pocas regiones del país; el excesivo intermediarismo; la alta concentración en la comercialización y el transporte; entre otros.

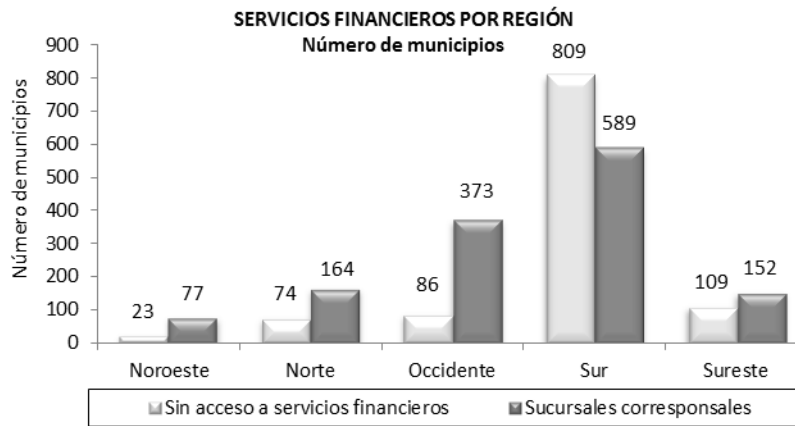
I.2.5. Niveles de Penetración Financiera en el Sector.

Los niveles de penetración financiera son menores en el medio rural en comparación con el medio urbano, semi-metrópoli o metrópoli.



FUENTE: FIRA CON INFORMACIÓN DE ENIF-CNBV

La asimetría se debe en parte a falta de oferta de servicios financieros, la cual se resuelve parcialmente mediante el uso de corresponsalías, las cuales pueden ofrecer algunos servicios financieros en zonas más aisladas. Aun así, 45% de los municipios del país no tienen acceso a servicios financieros. Además de las carencias de oferta, la demanda es baja, por falta de cultura financiera. Es difícil contar con proyectos financiables, debido al desconocimiento pero también a la informalidad, entre otros factores.



FUENTE: FIRA CON INFORMACIÓN DE LA CNBV.

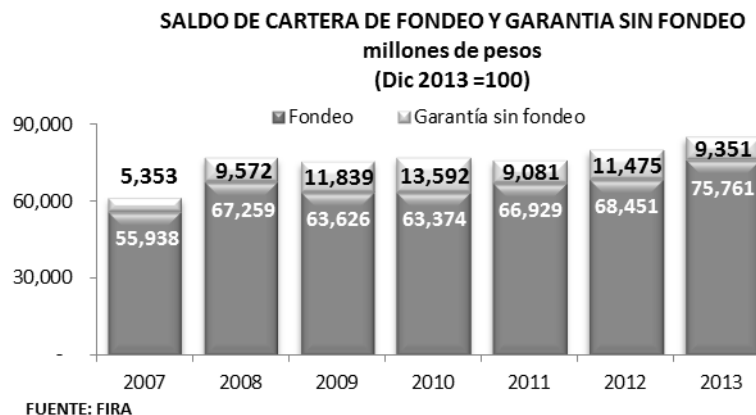
Para avanzar en la resolución de estos retos, se requieren políticas públicas multifactoriales, que involucren a diversas dependencias de la Administración Pública Federal, Gobiernos Estatales y Municipales, que permitan a los productores rurales alcanzar su máximo potencial.

Por ello, el Estado deberá avanzar, de manera coordinada, en múltiples frentes de política pública como:

- Estabilidad macroeconómica, para evitar choques adversos que impacten en la demanda de los productos agropecuarios, o generen volatilidad en sus precios.
- Políticas impositivas, comerciales y de gasto público, que fomenten la asignación eficiente de los recursos humanos y físicos del campo.
- Educación de calidad, que genere un entorno propicio para que los productores del medio rural sean productivos, y se vinculen exitosamente con el mercado y el resto de la economía.
- Política de competencia que evite que agentes económicos dominantes absorban una proporción desmedida de la renta de la actividad agropecuaria.
- Investigación y desarrollo tecnológico, que fomenten ganancias de productividad, en áreas como el mejoramiento genético de los productos del campo, y técnicas que resulten en un mejor aprovechamiento de los recursos del sector.
- Políticas de sustentabilidad, que fomenten el uso prudente de los recursos naturales.
- Mejoras a las instituciones, que fomenten la democracia, la gobernabilidad, la seguridad, la igualdad de género y los derechos de propiedad de la población rural.
- Mayor penetración financiera en las zonas rurales, para que la población del medio cuente con los servicios de ahorro, financiamiento y aseguramiento, como herramientas de desarrollo personal y regional de los habitantes del campo.

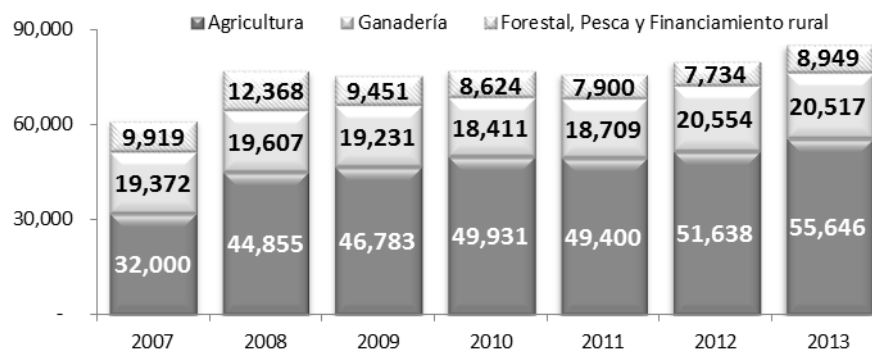
1.3. Acciones de FIRA en el Sector.

En el periodo 2007-2013 la cartera directa y la impulsada por FIRA tuvieron un crecimiento real acumulado del 39%.



Lo anterior se explica principalmente por un crecimiento de 74% real en la cartera de la rama agrícola.

SALDO DE CARTERA DE FONDEO Y GARANTÍA SIN FONDEO POR RAMA
millones de pesos
(Dic 2013 =100)



FUENTE: FIRA

Respecto al sector pesquero, la cartera total impulsada creció 21% real en el periodo.

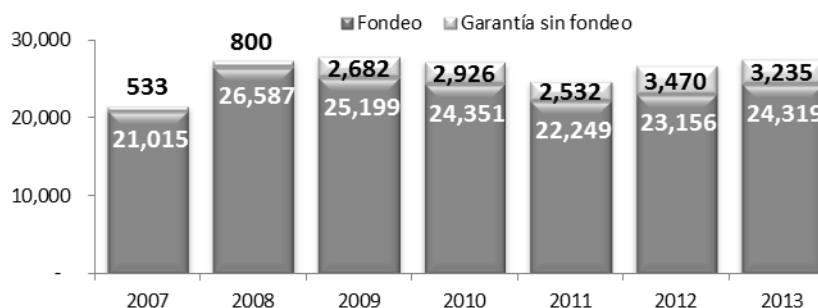
SALDO DE CARTERA DE FONDEO Y GARANTIA SIN FONDEO A LA RAMA PESCA
millones de pesos
(Dic 2013 =100)



FUENTE: FIRA

Por su parte, la cartera total impulsada a pequeños y medianos productores⁶, creció 28% real en el periodo.

SALDO DE CARTERA EN LOS ESTRATOS PD1 + PD2
millones de pesos
(Dic 2013 =100)

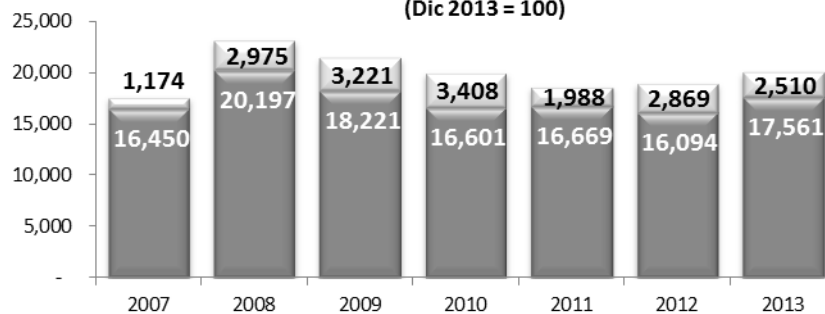


FUENTE: FIRA

La cartera total impulsada a la región Sur-Sureste, donde se ubican las entidades con menor desarrollo relativo del país, creció 14% real.

⁶ PD1 y PD2 de acuerdo a la clasificación por ingresos netos de FIRA.

**SALDO DE CARTERA DE FONDEO Y GARANTÍA SIN FONDEO
EN LA REGION SUR-SURESTE**
millones de pesos
(Dic 2013 = 100)

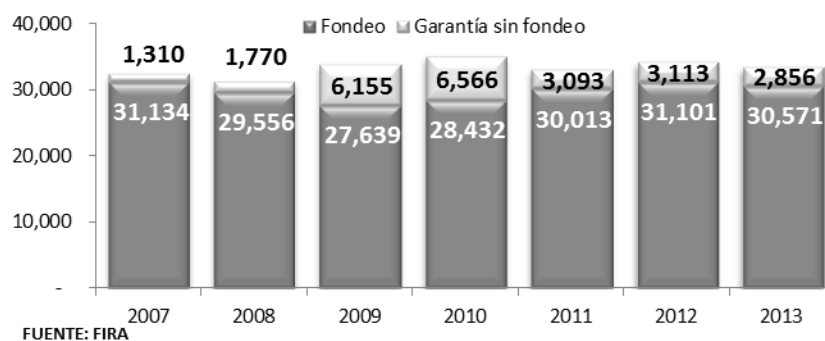


FUENTE: FIRA

■ Fondo ■ Garantía sin fondeo

La cartera total impulsada de largo plazo, que mayor incidencia tiene en la capitalización de los productores debido a la inversión en maquinaria y equipo de proceso, plantilla de caña de azúcar, equipo de transporte, bodegas y almacenes e invernaderos, creció 3% real en el periodo.

**SALDO DE CARTERA DE FONDEO Y GARANTÍA SIN FONDEO
EN CRÉDITO A LARGO PLAZO**
millones de pesos
(Dic 2013 = 100)

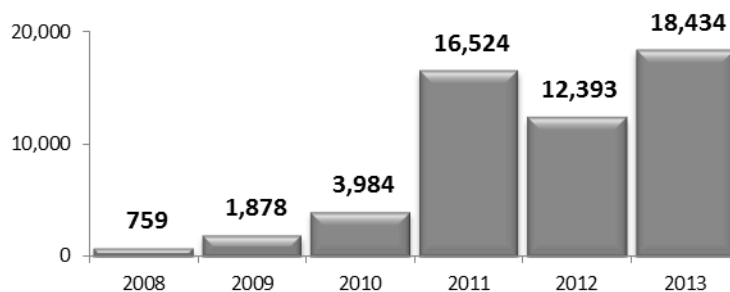


FUENTE: FIRA

■ Fondo ■ Garantía sin fondeo

La cartera asociada al Programa permanente de apoyo a zonas afectadas por desastres naturales, creado en 2008, con el cual actualmente se tiene una cartera de 18,434 millones de pesos.

**SALDO DE CARTERA DESTINADO AL PROGRAMA PERMANENTE
DE APOYO A ZONAS AFECTADAS POR DESASTRES NATURALES**
(Dic 2013 = 100)

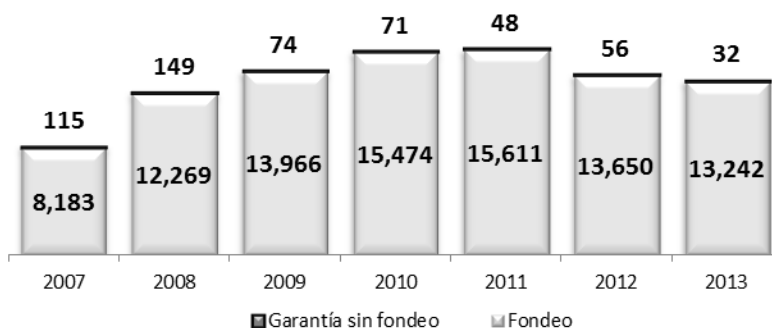


FUENTE: FIRA

La cartera con intermediarios financieros no bancarios (IFNB) en operación directa, que complementan a la banca comercial en la atención a pequeños y medianos productores principalmente, tiene un saldo de \$13,242 millones mostrando un crecimiento real acumulado del 60% durante el período de 2007 a 2013.

SALDO DE CARTERA DE FONDEO Y GARANTÍA SIN FONDEO CON IFNB

millones de pesos
(Dic 2013 = 100)

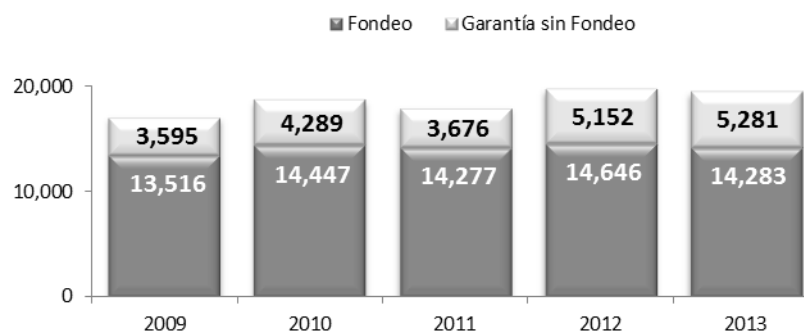


Fuente: FIRA

En lo que respecta a la vinculación de apoyos con crédito, en 2008 se creó el Fondo Nacional de Garantías (FONAGA). A través de este fondo se tiene una cartera de 19,564 millones de pesos.

SALDO DE CARTERA DE FONDEO Y GARANTÍA SIN FONDEO CON FONAGA

millones de pesos
(Dic 2013 = 100)

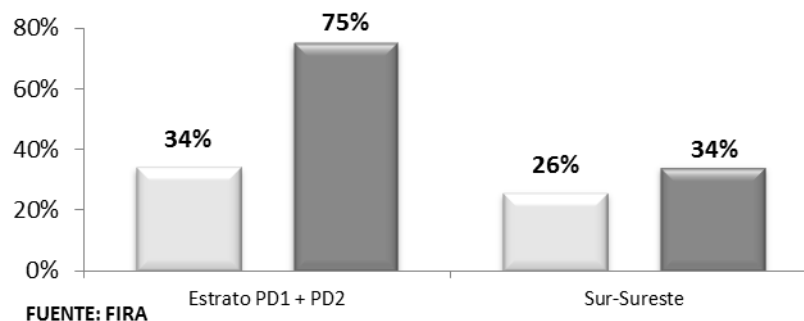


FUENTE: FIRA

El FONAGA se ha convertido en un instrumento importante para la promoción de sectores prioritarios. La cartera a pequeños y medianos productores y en Sur-Sureste, representan el 75% y el 34%, proporciones superiores al 34% y 26% observado en la cartera impulsada total.

SALDO DE CARTERA DE FONDEO Y GARANTÍA SIN FONDEO EN LA OPERACION GENERAL DE FIRA Y FONAGA 2008 - 2013

FIRA FONAGA



FUENTE: FIRA

I.4. Oportunidades y Retos para FIRA.

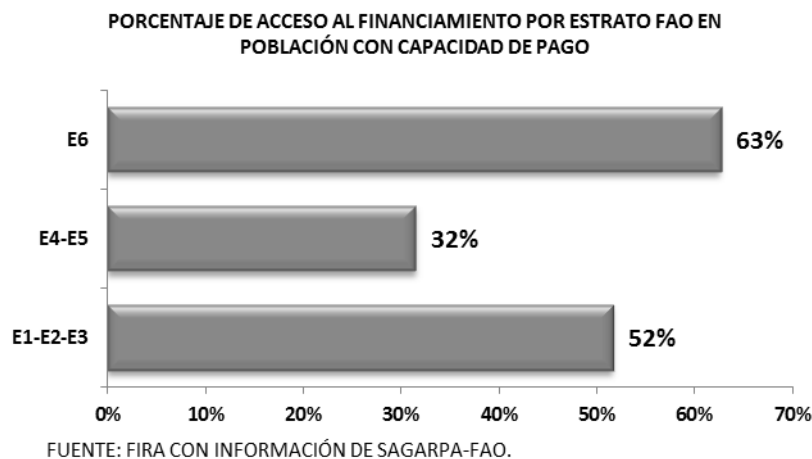
Cabe señalar que la publicación del estudio de línea base de SAGARPA-FAO, ha hecho posible hacer una evaluación de la atención de FIRA al sector, con un nivel de detalle que anteriormente no era posible.

En ese sentido, la penetración de FIRA medida como porcentaje del total de UERs, es de aproximadamente 9%. Sin embargo, como porcentaje de los productores con ingresos con capacidad de pago (aquellos con ingresos superiores a la línea de pobreza⁷), la penetración es cercana al 40%.

Lo anterior es relevante, pues si bien FIRA tiene el compromiso de hacer sujetos de financiamiento a todos los productores del medio rural, la realidad es que las estrategias de atención son diferentes entre los distintos segmentos de la población objetivo.

En los segmentos de menor ingreso, es indispensable que FIRA se coordine con otras dependencias de la Administración Pública Federal, para impulsar programas conducentes a la organización de los productores, al desarrollo de sus capacidades tecnológicas y empresariales, así como a su vinculación con los mercados, para cerrar brechas con productores más desarrollados y de esa forma convertirlos en sujetos de crédito.

Por otro lado, el estudio de línea base de la SAGARPA-FAO también permite identificar oportunidades para el mejoramiento de la atención a los productores, particularmente a los de ingreso medio, que actualmente han sido objeto de una menor atención en términos relativos a los demás productores con capacidad de pago.

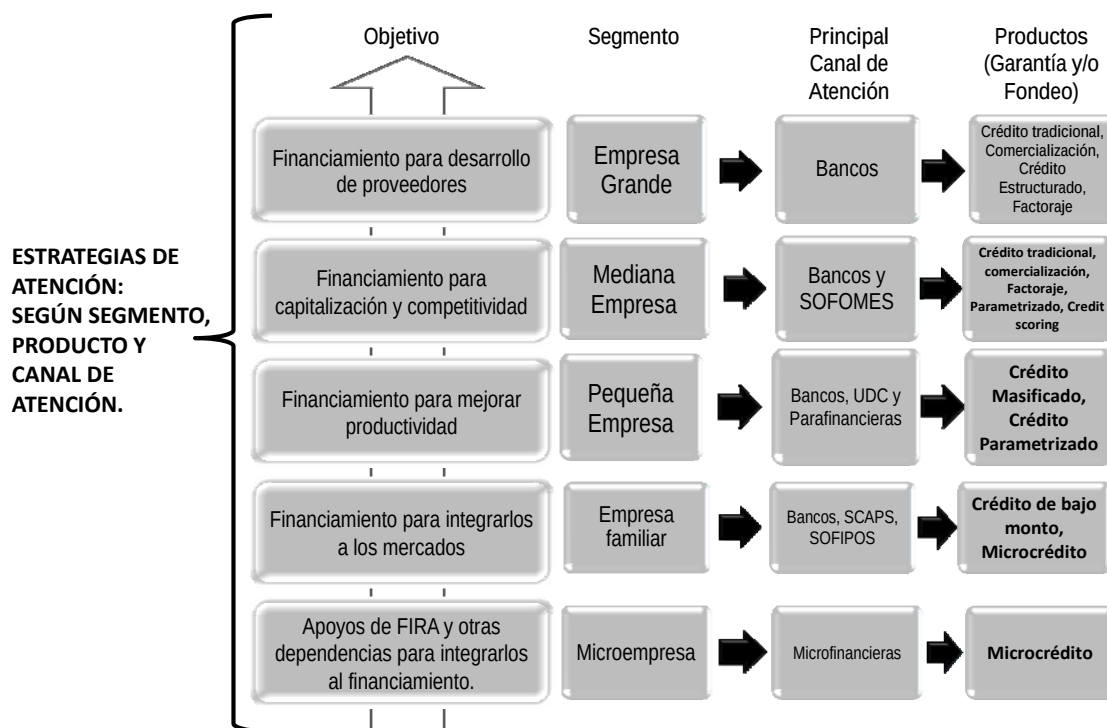


En el futuro, FIRA debe evolucionar a un modelo de atención en el que se:

- Atienda a los segmentos **E1-E3**, en coordinación con otras agencias del Gobierno Federal, para que los productores establezcan asociaciones que les permitan generar economías de escala y mejorar sus capacidades para emprender proyectos productivos, para acreditarlos impulsando su **vinculación permanente al mercado**.
- Defina a los segmentos **E4, E5** como prioritarios, ya que actualmente se encuentran subatendidos por el mercado de crédito, para **consolidar su potencial productivo**.
- Revise el esquema de atención al segmento **E6**, privilegiando el esfuerzo a establecer esquemas de **desarrollo de proveedores**.

Para la instrumentación de este modelo, se deberá buscar que a cada segmento del mercado sea provisto con productos financieros que se ajusten a sus necesidades, y que éstos se distribuyan a través de los canales adecuados.

⁷ Ingreso mínimo cuyo valor equivale al costo de las canastas alimentaria y no alimentaria juntas, conforme a definición de la CONEVAL.



Por otro lado, es necesario que FIRA intensifique sus esfuerzos en la promoción de créditos de largo plazo para la adquisición de activos y el desarrollo de infraestructura privada, tales como:

- La hidroagrícola, que permite la conducción de agua hasta las zonas productoras, dando acceso a tecnologías que mejoren la eficiencia en el uso del agua y permiten mayor rendimiento por hectárea, como los sistemas de irrigación, que permiten la fertirrigación, entre otros.
- La red frío, que su uso adecuado incrementa la vida de anaquel de productos perecederos disminuyendo la merma.
- El centro de acopio o empaque moderno que a través de sistemas computarizados, permiten la estandarización de los productos por tamaño, color y sabor, dando acceso a grandes cadenas comerciales y a la exportación.
- El almacenamiento, permite el manejo intertemporal de la oferta cuando se presentan los periodos de cosecha para su conservación hasta que sea consumida en el tiempo.
- Parque agroindustrial, necesario para el procesamiento y agregación de valor de los productos agropecuarios.

Finalmente, cabe señalar que a partir de 2011 el patrimonio de FIRA ha decrecido en términos reales.

Lo anterior se debe a la amortización, por mandato de Ley, del crédito con el Banco de México. Dicho crédito, pactado a tasas preferenciales, tenía como fin dotar a FIRA con recursos con los cuales otorgar apoyos financieros y tecnológicos a su población objetivo.

Lo anterior implica que en el futuro FIRA tendrá que buscar nuevas fuentes de recursos para canalizar apoyos al medio rural, y mejorar la calidad de sus servicios, para mantener el atractivo de sus productos, ante los ajustes en las tasas de interés de sus financiamientos.

Estas acciones serían congruentes con los objetivos y ejes centrales de la reforma financiera en materia de Banca de Desarrollo, que debe organizarse con estructuras flexibles para reaccionar con agilidad para subsanar las fallas de mercado bajo los lineamientos de las políticas públicas aplicables.

En este sentido, FIRA deberá tener una estrecha coordinación con las demás instituciones de banca de desarrollo en el sector rural, así como con las demás instancias que operen programas de subsidio, en congruencia con la política pública en materia del campo.

La forma específica de articular el sistema de financiamiento y subsidios para el sector debe responder y ser parte integral de la reforma para el campo que se encuentra en proceso de elaboración.

II. ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018 Y LOS PROGRAMAS SECTORIALES.

Para contribuir al cumplimiento del *Plan Nacional de Desarrollo*, al *Programa Nacional de Financiamiento al Desarrollo* y al Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario, para el periodo 2013-2018, FIRA se fijará la siguiente misión:

Promover el financiamiento integral a los productores del sector agropecuario, forestal, pesquero, alimentario y del medio rural, por medio de productos financieros especializados con acompañamiento técnico y mitigación de riesgos, con el fin de elevar su productividad y su nivel de vida, desde una perspectiva de desarrollo regional, sustentabilidad ambiental y de equidad de género.

Para ello se establecen seis objetivos alineados a la Meta IV del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018:

Meta Nacional	Objetivos de la Meta Nacional	Estrategias del Objetivo de la Meta Nacional	Objetivos del Programa Institucional de FIRA
IV. México Prospero.	Objetivo 4.2: Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial productivo.	4.2.2. Ampliar la cobertura del sistema financiero hacia un mayor número de personas y empresas en México, en particular para los segmentos de la población actualmente excluidos. 4.2.4. Ampliar el acceso al crédito y a otros servicios financieros, a través de la Banca de Desarrollo, a actores económicos en sectores estratégicos prioritarios con dificultades para disponer de los mismos, con especial énfasis en áreas prioritarias para el desarrollo nacional, como la infraestructura, las pequeñas y medianas empresas, además de la innovación y la creación de patentes, completando mercados y fomentando la participación del sector privado sin desplazarlo.	Objetivo 1. Impulsar el acceso al financiamiento para los productores con proyectos viables que no cuentan o tienen acceso insuficiente al crédito. Objetivo 2. Fomentar el crédito a largo plazo para impulsar la productividad de los productores rurales. Objetivo 3. Promover el financiamiento en las áreas de interés de la política pública. Objetivo 4. Ampliar y fortalecer la red de intermediarios financieros, con estrategias de banca de segundo piso.
	Objetivo 4.10: Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.	4.10.1 Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico.	Objetivo 5. Vincular el crédito a los programas gubernamentales. Objetivo 6. Garantizar la sustentabilidad del patrimonio de FIRA.

De los seis objetivos, los primeros tres deben considerarse como prioritarios, pues están asociados directamente a la atención de la población objetivo, mientras que los siguientes tres constituyen instrumentos a través de los cuales se pretende mejorar de forma sostenible la capacidad de atención de FIRA al sector rural.

A través de esta misión y objetivos, se buscará fomentar las siguientes prioridades de política pública:

- La atención de los pequeños y medianos productores y empresas del medio rural.
- El financiamiento para el incremento de la productividad.
- El desarrollo regional equilibrado.
- El desarrollo sostenible, medidas para mitigar el cambio climático y programas para aliviar los efectos de desastres naturales.
- La estabilidad de precios de los productos agropecuarios.
- La innovación y las mejores prácticas.
- La equidad de género.

III. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO 1. IMPULSAR EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA LOS PRODUCTORES CON PROYECTOS VIABLES QUE NO CUENTAN O TIENEN ACCESO INSUFICIENTE AL CRÉDITO.

Justificación.

En México existe un gran número de productores que carece de financiamiento. Las razones de ello son múltiples:

- Una alta proporción de los productores son de autoconsumo, por lo que no cuentan con excedentes que les permita tener capacidad de pago.
- Los productores medianos cuentan con excedentes, pero todavía enfrentan retos para aplicar integralmente los esquemas de producción, comercialización, aseguramiento y financiamiento, necesarios para integrarse plenamente a los mercados.
- Existen problemas estructurales como alta dispersión de las poblaciones, que frecuentemente habitan en las zonas más marginadas del país y dotaciones promedio de tierra muy bajas que dificultan las economías de escala, así como alta volatilidad de los precios que genera incertidumbre en la capacidad de pago y en los procesos de planeación de las empresas.

Por otro lado, una parte importante de la baja penetración del crédito en el sector rural se debe a que no se tiene una cultura financiera consolidada. Lo anterior, conduce a que los productores se autoexcluyan del crédito o presenten solicitudes inadecuadas, aun cuando podrían presentar perfiles atractivos para el sistema financiero.

Estrategia 1.1. Identificar los productores con proyectos viables que no tengan o tengan acceso insuficiente al financiamiento.

Línea de acción 1.1.1. Revisar la metodología de focalización de productores y fomentar el financiamiento en la población vulnerable con visión de desarrollo sostenible.

Línea de acción 1.1.2. Realizar estudios para identificar necesidades de crédito y su impacto en la productividad y la equidad de género.

Línea de acción 1.1.3. Realizar estudios para medir la oportunidad, calidad y condiciones del financiamiento de FIRA.

Línea de acción 1.1.4. Fomentar la producción acuícola incorporando a productores al financiamiento, tecnología y mercado a través de asociaciones con empresarios.

Estrategia 1.2. Diseñar esquemas de democratización del crédito tomando en cuenta las necesidades de los productores y empresas del sector agropecuario.

Línea de acción 1.2.1. Desarrollar programas, productos y servicios de FIRA, con especial énfasis en las necesidades de los sectores menos atendidos.

Línea de acción 1.2.2. Fomentar la organización de productores para reducir costos, hacer más eficientes sus procesos e integrarlos a los mercados.

Línea de acción 1.2.3. Implementar esquemas de Agricultura Familiar, que permitan a los productores de menores ingresos generar consistentemente excedentes de producción.

Línea de acción 1.2.4. Fomentar esquemas de crédito paramétrico como mecanismos para disminuir costos y atender las necesidades de sectores menos atendidos.

Línea de acción 1.2.5. Promover a través de los programas de FIRA que los productores se incorporen al régimen fiscal.

OBJETIVO 2. FOMENTAR EL CRÉDITO A LARGO PLAZO PARA IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD DE LOS PRODUCTORES RURALES.

Justificación.

El sector agropecuario mexicano se caracteriza por tener niveles de productividad inferiores al promedio nacional e internacional debido a factores como: Baja escala de producción, niveles de educación insuficiente, bajos niveles de capitalización, escasa penetración de tecnologías de producción, asignación insuficiente de la superficie arable a los productos de mayor valor agregado, entre otros.

FIRA puede jugar un papel fundamental para promover créditos de largo plazo para la adquisición de activos y el desarrollo de infraestructura privada.

Estrategia 2.1. Impulsar el financiamiento para conceptos de inversión en activos fijos que aumenten la productividad de los productores rurales.

Línea de acción 2.1.1. Promover el desarrollo de infraestructura de soporte, como bodegas, almacenamiento, conducción de agua, redes de frío y transporte, entre otros.

Línea de acción 2.1.2. Impulsar mediante financiamiento y asistencia técnica la reconversión de los productores a cadenas más productivas y sostenibles.

Línea de acción 2.1.3. Diseñar esquemas para producir alimentos pesqueros y acuícolas en forma sostenible que favorezcan la conservación y mejoramiento del medio ambiente.

Estrategia 2.2. Impulsar la adopción de paquetes tecnológicos que ahorren costos e incrementen la productividad.

Línea de acción 2.2.1. Impulsar servicios integrales de asistencia técnica, innovación y adopción tecnológica para incrementar la productividad a través de redes de valor.

Línea de acción 2.2.2. Fomentar esquemas para la adquisición de insumos estratégicos como fertilizantes, semillas mejoradas y tecnificación de riego a precios competitivos.

OBJETIVO 3. PROMOVER EL FINANCIAMIENTO EN LAS ÁREAS DE INTERÉS DE LA POLÍTICA PÚBLICA.**Justificación.**

Las actividades agropecuarias juegan un papel muy relevante para avanzar en diversas prioridades de política pública, tales como el desarrollo económico, social y ambiental; aspectos considerados como impulsores de la sostenibilidad del sector.

FIRA deberá mantener la atención a este tipo de proyectos prioritarios en congruencia con las prioridades de la política pública.

Estrategia 3.1. Fomentar el crédito con enfoque de desarrollo regional y con enfoque sostenible.

Línea de acción 3.1.1. Impulsar financiamiento en el Sur – Sureste, en municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre y en proyectos integrales regionales.

Línea de acción 3.1.2. Impulsar proyectos sostenibles y que mitiguen el riesgo del cambio climático, como riego tecnificado, ahorro de energía y agricultura sostenible.

Estrategia 3.2. Diseñar programas para atender situaciones de emergencias naturales y financieras y que disminuyan la volatilidad de precios.

Línea de acción 3.2.1. Actuar de manera contracíclica; promover inversiones que mitiguen la volatilidad de precios agropecuarios.

Línea de acción 3.2.2. Desarrollar programas para mitigar los efectos de desastres naturales, así como emergencias sanitarias.

Línea de acción 3.2.3. Generar y publicar información especializada sectorial para que intermediarios y productores tomen mejores decisiones de inversión.

Línea de acción 3.2.4. Contribuir al desarrollo de mercados de futuros y físicos, y uso de mecanismos de protección ante la volatilidad de precios.

OBJETIVO 4. AMPLIAR Y FORTALECER LA RED DE INTERMEDIARIOS FINANCIEROS, CON ESTRATEGIAS DE BANCA DE SEGUNDO PISO.**Justificación.**

FIRA impulsará estrategias orientadas a incentivar a los intermediarios financieros para ofrecer crédito al sector agropecuario y rural del país.

En el caso de los intermediarios existentes, los esfuerzos se orientarán a diseñar esquemas que disminuyan sus costos de transacción de manera permanente.

Para lo anterior, se revisarán los procesos de FIRA, para hacerlos de aplicación más sencilla, con lo cual también se les dará mayor certidumbre en su aplicación.

Estrategia 4.1. Fortalecer la red de intermediarios que operan con FIRA mediante esquemas de financiamiento, asesoría y capacitación.

Línea de acción 4.1.1. Implementar esquemas de operación para simplificar procesos, administrar riesgos y dar mayor certidumbre y sostenibilidad a intermediarios financieros.

Línea de acción 4.1.2. Diseñar productos de fondeo y garantías congruentes con las prácticas de los intermediarios financieros para atender sectores prioritarios.

Estrategia 4.2. Contribuir al desarrollo de un sistema financiero rural diversificado en tipos de intermediarios y productos.

Línea de acción 4.2.1. Fortalecer el alcance de FIRA, vía incremento de sucursales, corresponsalías y otras estructuras de intermediarios financieros que atienden al sector.

Línea de acción 4.2.2. Desarrollar mediante esquemas de financiamiento, asesoría y capacitación, las competencias de Uniones de Crédito, SCAPs, y otros intermediarios prioritarios.

OBJETIVO 5. VINCULAR EL CRÉDITO A LOS PROGRAMAS GUBERNAMENTALES.**Justificación.**

La complementariedad de los programas de gobierno con los productos de FIRA ha demostrado efectividad en el sector:

- Los programas de aseguramiento, coberturas y garantías disminuyen el riesgo del crédito.
- Los programas de compra de activos, disminuyen los requerimientos de financiamiento para la compra de maquinaria y equipo.
- Los programas de asistencia técnica facilitan el diseño y estructuración de los proyectos, el fortalecimiento de intermediarios financieros que requieren mejorar sus procesos internos, la organización de productores para disminuir los costos de transacción del financiamiento, entre otros.

Estrategia 5.1. Promover esquemas que vinculen los apoyos gubernamentales al financiamiento.

Línea de acción 5.1.1. Coordinarse con dependencias gubernamentales para diseñar programas acordes a las necesidades de los productores rurales.

Línea de acción 5.1.2. Gestionar con las dependencias gubernamentales que sus programas de apoyos se vinculen al crédito.

Estrategia 5.2. Promover la eficiencia de los apoyos vinculados al crédito.

Línea de acción 5.2.1. Implementar la adopción de esquemas simplificados, que agilicen la entrega de apoyos vinculados con el crédito en un solo trámite.

Línea de acción 5.2.2. Fomentar que la asignación de apoyos y financiamiento sea a proyectos de inversión viables con una perspectiva integral.

OBJETIVO 6. GARANTIZAR LA SUSTENTABILIDAD DEL PATRIMONIO DE FIRA.**Justificación.**

FIRA tendrá que revisar sus procesos y productos para mantener su atractivo en el mercado. En esta labor es fundamental determinar el costo-beneficio de cada producto que la Institución brinda a sus intermediarios para llegar a la población objetivo.

Asimismo, intensificará sus acciones para asegurar la sustentabilidad de los intermediarios financieros con los que opera.

En estas acciones será fundamental que FIRA establezca mecanismos para evaluar los costos e impacto de sus programas y productos, como medio para analizar su contribución al cumplimiento de las metas institucionales.

Estrategia 6.1. Establecer estrategias que aseguren la sustentabilidad del financiamiento de FIRA.

Línea de acción 6.1.1. Establecer una política de precios congruente con los objetivos para preservar el patrimonio y de fomento en el mediano plazo.

Línea de acción 6.1.2. Consolidar esquemas de monitoreo y supervisión a los intermediarios financieros para disminuir el riesgo de pérdidas y quebrantos.

Estrategia 6.2. Fortalecer los procesos internos para atender de manera más eficiente y ágil las necesidades específicas de los sectores estratégicos.

Línea de acción 6.2.1. Actualizar el modelo de negocio conforme al mercado, manteniendo atractivos los programas y productos de FIRA evaluando su costo beneficio.

Línea de acción 6.2.2. Asegurar la modernización de procesos internos de operación, adecuando las funciones del personal para atender las necesidades de los productores.

III.1. Estrategias Transversales.

Las Estrategias Transversales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se atienden a través de los diversos objetivos del Programa Institucional de FIRA 2013-2018.

Democratizar la Productividad.

Las estrategias para Democratizar la Productividad se reflejan principalmente en las siguientes estrategias de FIRA:

Objetivo 1. Impulsar el acceso al financiamiento para los productores con proyectos viables que no cuentan o tienen acceso insuficiente al crédito.

- Identificar los productores con proyectos viables que no tengan o tengan acceso insuficiente al financiamiento.
- Diseñar esquemas de democratización del crédito tomando en cuenta las necesidades de los productores y empresas del sector agropecuario.

Objetivo 2. Fomentar el crédito a largo plazo para impulsar la productividad de los productores rurales.

- Impulsar el financiamiento para conceptos de inversión de activos fijos que aumenten la productividad de los productores rurales.

Objetivo 4. Ampliar y fortalecer la red de intermediarios financieros, con estrategias de banca de segundo piso.

- Fortalecer la red de intermediarios que operan con FIRA mediante esquemas de financiamiento, asesoría y capacitación.
- Contribuir al desarrollo de un sistema financiero rural diversificado en tipos de intermediarios y productos.

Gobierno Cercano y Moderno.

Las estrategias de FIRA que contribuyen al cumplimiento de esta estrategia transversal, son:

Objetivo 3. Promover el financiamiento en las áreas de interés de la política pública.

- Fomentar el crédito con enfoque de desarrollo regional y con enfoque sostenible.
- Diseñar programas para atender situaciones de emergencias naturales y financieras y que disminuyan la volatilidad de precios.

Objetivo 5. Vincular el crédito a los programas gubernamentales.

- Promover esquemas que vinculen los apoyos gubernamentales al financiamiento.
- Promover la eficiencia de los apoyos vinculados al crédito.

Perspectiva de Género.

Las estrategias transversales con Perspectiva de Género se encuentran reflejadas principalmente en las siguientes estrategias de FIRA:

Objetivo 1. Impulsar el acceso al financiamiento para los productores con proyectos viables que no cuentan o tienen acceso insuficiente al crédito.

- Identificar los productores con proyectos viables que no tengan o tengan acceso insuficiente al financiamiento.

Objetivo 2. Fomentar el crédito a largo plazo para impulsar la productividad de los productores rurales.

- Impulsar el financiamiento para conceptos de inversión de activos fijos que aumenten la productividad de los productores rurales.

Objetivo 3. Promover el financiamiento en las áreas de interés de la política pública.

- Fomentar el crédito con enfoque de desarrollo regional y con enfoque sostenible.

Adicionalmente, todos los programas de FIRA son incluyentes y no existen limitantes para que cualquier persona que cumpla con los requisitos acceda a los productos y servicios de la Institución.

IV. ESQUEMAS PARA LA ATENCIÓN AL SECTOR.

Para el cumplimiento de sus objetivos FIRA cuenta con servicios de fondeo y garantía, así como programas de apoyo financiero y tecnológico para la atención de los productores y empresas del medio rural.

Los servicios de fondeo se dan en modalidad de descuento y préstamo. La modalidad de descuento implica el otorgamiento de recursos crediticios al intermediario para que a su vez otorgue créditos a sus acreditados, cuyo sustento son los contratos y/o pagarés suscritos por los acreditados a favor del intermediario financiero. La de préstamo es el otorgamiento de recursos crediticios a los intermediarios financieros para cubrir sus necesidades de crédito, cuyo sustento son los pagarés que el intermediario financiero suscribe a favor de FIRA.

Los servicios de garantía son aquellos en los que se otorga a los intermediarios financieros autorizados un servicio para respaldar la recuperación parcial de los créditos que conceda a productores elegibles. El servicio se otorga tanto a créditos otorgados por los intermediarios financieros fondeados con recursos FIRA, como a créditos fondeados con recursos propios de los intermediarios financieros.

Los apoyos financieros y tecnológicos implican la asignación de recursos fiscales y patrimoniales a los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural para fomentar su desarrollo. Los apoyos financieros tienen como fin reducir costos de fondeo y de primas de garantía a los acreditados. Los apoyos tecnológicos son recursos otorgados en forma gratuita, para la organización de sujetos de crédito, para el fortalecimiento de empresas, para la integración económica de redes de valor, para el uso de energías alternativas, así como para el fortalecimiento de intermediarios financieros para que amplíen y profundicen la cobertura de servicios al medio rural.

Asimismo, FIRA firma convenios de colaboración orientados a vincular los servicios de financiamiento y apoyos tecnológicos de FIRA, con los programas de otras dependencias de la Administración Pública Federal, y de entidades Federativas, ofreciéndose así una mayor diversidad de alternativas para incentivar el desarrollo del sector y atender a los productores.

En esta administración, FIRA hará un replanteamiento de sus programas en alineación al Plan Nacional de Desarrollo y los planes sectoriales de Financiamiento al Desarrollo, así como al Programa Nacional de Financiamiento al Desarrollo y al Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario.

Lo anterior, partiendo de metodologías de mapeos de redes y otros esquemas para identificar a los productores con proyectos viables que no tengan acceso al financiamiento, y de esa forma diseñar y ofrecer los productos de financiamiento y asistencia técnica acordes con sus necesidades, y canalizar su atención a través de los intermediarios financieros adecuados afines a su perfil.

Se buscará una atención especial a través de los productos y esquemas asociados a los servicios de garantía, la integración de varios agentes en la toma de riesgos, la utilización de esquemas de garantías mutuales en diversas capas de prelación, garantías de paso y medida complementarias y esquemas paramétricos de identificación del riesgo. Los elementos que marcarán los nuevos productos y esquemas estarán fundamentados también en principios de ingeniería financiera y la identificación de ciclos económicos y patrones de comportamiento de pago.

Lo anterior privilegiando a las siguientes áreas prioritarias de política pública:

Atención a productores que carecen de financiamiento, con base en los diagnósticos del sector, FIRA adapta la segmentación de su población objetivo, la cual evoluciona de una metodología basada en ingresos netos de los productores, a una basada en el monto de los créditos recibidos. Lo anterior tiene beneficios operativos (se acopla a las prácticas de los intermediarios financieros con los que opera FIRA y facilita la evaluación del desempeño) pero su principal beneficio está en la detección de población prioritaria que carece de acceso al financiamiento, entre la que se incluye a productores medianos, que anteriormente no formaban parte de dicha población.

Derivado de lo anterior, se estima viable alcanzar las metas de incremento de los saldos de crédito planteados en el Programa Institucional de FIRA que contribuirán a cumplir la meta del Programa de Financiamiento para el Desarrollo, según la cual el saldo de crédito de la banca de desarrollo se elevará a 7.9% del PIB en el año 2018.

Para incrementar su capacidad de atención, FIRA aumentará la operación directa con instituciones de microfinanzas y Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, y las Sociedades Financieras Populares y fomentará mejoras en sus capacidades administrativas. Asimismo, se impulsarán esquemas de fortalecimiento a empresas parafinancieras, principalmente agroindustrias y empresas comercializadoras que tienen conocimiento del mercado, de la calidad y volúmenes de producción y de las necesidades de abastecimiento de la industria, por lo cual son canales ideales para integrar a las cadenas productivas a los productores de menores recursos.

En materia de diseño de nuevos productos, se impulsarán esquemas de agricultura familiar, diseñados específicamente para otorgar una atención integral a los productores con unidades de baja escala, con servicios financieros mediante un crédito dirigido, orientado, acompañado y con mecanismos de administración de riesgos. Asimismo, se desarrollará una herramienta de Identificación Paramétrica de Acreditados Potenciales la cual podrá ser accesible por medios electrónicos, a través del portal de internet de FIRA, que permitirá a los productores de manera rápida y sencilla evaluar la factibilidad de ser sujeto de crédito de una Institución Financiera, para combatir la autoexclusión y establecer una plataforma en la que compitan los intermediarios financieros.

Incremento de la productividad. Se utilizarán esquemas de mapeo de redes para identificar proyectos de infraestructura de apoyo y de reconversión a cadenas productivas sostenibles. Estos proyectos serán atendidos a través de apoyos para la reducción de costos financieros y con programas de asistencia técnica. En particular, se buscará atender proyectos de infraestructura y modernización hidroagrícola, tecnificación de riego, plantaciones forestales comerciales e infraestructura de postproducción.

Desarrollo regional equilibrado. Se continuará impulsando el financiamiento a la región Sur-Sureste y a los municipios que forman parte de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, regiones donde es preciso incidir para revertir la situación de marginación en la que viven sus habitantes. Asimismo, se usarán las metodologías de mapeo de redes para identificar la articulación de cadenas productivas, y fomentar la integración de pequeños y medianos productores con la agroindustria y la comercialización. Los programas de agricultura familiar también tendrán un papel preponderante para la promoción del desarrollo equilibrado, por su capacidad para desarrollar las capacidades de unidades de producción de baja escala, que constituyen la mayor parte de los productores que habitan en estas regiones.

Desarrollo sostenible. FIRA impulsará programas que fomenten el desarrollo sostenible, combatan el cambio climático y mitiguen los efectos de desastres naturales. Con este fin se privilegiará la coordinación con otras entidades de la Administración Pública Federal y se establecerán relaciones de negocio con instituciones nacionales e internacionales que tendrían interés en participar conjuntamente con FIRA en pro de los beneficios ambientales. En particular, se impulsarán programas que fomentarán proyectos de energías renovables, eficiencia energética, de bioeconomía y de tecnificación de riego. Asimismo, FIRA mantendrá el apoyo permanente para la atención de zonas afectadas por desastres naturales para su reactivación económica.

Estabilidad de precios de los productos agropecuarios. FIRA impulsará esquemas dirigidos a mitigar los factores internos que incrementan la volatilidad de los precios de los productos agropecuarios como pueden ser cambios abruptos en las condiciones climáticas y crisis sanitarias que reducen coyunturalmente la producción de algunos productos y que impactan a los precios de manera inmediata, o deficiencias logísticas, de información y de mercado que pudieran magnificar, en lugar de atemperar, los efectos de choques de naturaleza regional. En ese sentido, la atención de FIRA para mitigar la volatilidad de precios se enfocará en frutas y hortalizas, productos pecuarios, granos y azúcar, generando apoyos para incrementar la productividad, entre los que destacan, los proyectos de tecnificación de riego y equipamiento de granjas; proyectos que fomentan la producción en regiones aptas para los cultivos a través de agricultura protegida; apoyo a la infraestructura de almacenamiento de granos y redes en frío; y apoyo directo para la adquisición de coberturas contra variaciones en los precios de los productos agropecuarios .

Innovación y las mejores prácticas. Para impulsar la productividad, FIRA busca identificar los paquetes tecnológicos y técnicas de producción idóneas, con el fin de ofrecer los servicios financieros y apoyos tecnológicos necesarios para mejorar gradualmente la productividad. En este esfuerzo los apoyos más efectivos son los programas de consultoría, asistencia técnica y capacitación, los cuales se complementan con productos y servicios para el fortalecimiento empresarial que permitan y faciliten la adopción de las innovaciones tecnológicas. Para ello FIRA impulsará el uso de sus Centros de Desarrollo Tecnológico con los clientes de FIRA, principalmente de la población prioritaria.

Equidad de Género. FIRA fomentará servicios y apoyos que se otorguen con una perspectiva de género. Lo anterior implicará dar un mayor énfasis a los servicios de microcrédito y de agricultura familiar, ya que las pequeñas unidades de producción tienden a ser principalmente llevadas por mujeres, por lo que han mostrado ser particularmente efectivos⁸. Por otro lado, como parte de la cultura laboral, FIRA mantendrá acciones que impactan directamente en el bienestar del personal, conservando la certificación del Modelo de Equidad de Género y la certificación bajo la Norma de Igualdad Laboral entre Hombres y Mujeres.

⁸ La participación de las mujeres en los productos de microcrédito es del 90% y en el total del crédito de FIRA es de 70%.

Los productos y servicios financieros son de naturaleza recuperable. Por su parte, los apoyos financieros y tecnológicos, al ser no recuperables, requieren fondearse con recursos procedentes de dos fuentes:

- Internas: Recursos fiscales asignados directamente a FIRA, procedentes del Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Externas: Recursos procedentes de otras fuentes, como pueden ser otras dependencias de la Administración Pública Federal, o de las Entidades Federativas, como resultado de la firma de convenios de coordinación.

Requerimientos presupuestales para apoyar los programas

(millones de pesos)

Fuente	2014	2015	2016	2017	2018
Recursos internos	534.1	550.1	566.6	583.6	601.1
Recursos externos*	1,500.0	1,632.0	1,775.6	1,931.9	2,101.9
Total	2,034.1	2,182.1	2,342.2	2,515.5	2,703.0

*Estimación considerando un crecimiento en los recursos captados por FIRA de otras dependencias del 8.8% nominal (equivalente a la TMAC de los recursos asignados al Programa Especial Concurrente del período 2008 a 2014).

En el Anexo 1 se expresan los programas que opera FIRA para el cumplimiento del Programa Institucional y la atención de sus prioridades de política pública.

Para poder llevar a cabo, la estrategia planteada en este Programa, FIRA requiere de una reestructura organizacional para:

- Mayor enfoque, efectividad y eficiencia en la atención a la población objetivo: los pequeños y medianos productores y empresas.
- La mejora y diseño e instrumentación de los nuevos productos, necesarios para atender a los acreditados finales de FIRA, con énfasis en los pequeños y medianos productores y empresas, incremento de la productividad, y desarrollo regional y sostenible.
- El desarrollo y fortalecimiento de empresas tractoras, como parte de las cadenas de valor, al desarrollar e incorporar al financiamiento a sus proveedores, lo que requiere tanto de atención directa, como del diseño de productos y servicios.
- Fomentar la atención oportuna y preventiva a los intermediarios financieros para adelantarse o en su caso resolver oportunamente la problemática que pueda comprometer su viabilidad.
- Vincular las áreas de estudios e inteligencia sectorial con la generación de acreditados y financiamiento, incorporando el análisis económico y técnico a la identificación de oportunidades y riesgos en las cadenas de valor atendidas por FIRA y creando un área de apoyo de conocimiento técnico sectorial para la atención de clientes y para la mejora y elaboración de nuevos productos financieros.
- Fortalecer el control interno en línea con lo que señalan las mejores prácticas y la regulación financiera.
- Incorporar la identificación y medición de riesgos en el diseño de productos.

La reestructura se instrumentaría con recursos propios.

Por otra parte, cabe señalar que durante el periodo 2007-2013, la cartera impulsada total por FIRA aumentó el 39% en términos reales. Por su parte, la fuerza de promoción⁹, aumentó 9% en dicho periodo. Entre 2008 y 2013 el incremento en la cartera impulsada fue de 12.8% real, mientras que la fuerza de promoción se contrajo en 0.3%.

⁹ Definida como los Técnicos que realizan las actividades de promoción adscritos en las Agencias de FIRA.

Lo anterior implica que se estén agotando las oportunidades de crecer vía eficiencias únicamente, por lo que, para cumplir con las metas institucionales de expansión de la cartera crediticia y número de acreditados atendidos, es factible que se requiera una ampliación de la estructura del área de negocios a partir de 2015.

Preliminarmente se estima que sería necesario contratar alrededor de 30 promotores al año, con un costo incremental anual de aproximadamente 30 millones de pesos.¹⁰

Si bien este costo representaría 2.1% del gasto de operación anual de la institución, sería congruente con las proyecciones de ingresos de los próximos años y no obligaría a ajustes adicionales en la política de tasas de interés.

No obstante, la Institución, consciente del impacto que los costos de operación tiene en el precio de sus servicios y por tanto en la posibilidad de la penetración del financiamiento al sector que atiende, ratifica su compromiso de buscar economías que permitan reducir el costo de los mismos, mediante la simplificación, automatización y uso más eficiente de sus procesos.

Precisamente, en las proyecciones no se contempla incremento de estructura adicional a la de promoción para la generación de cartera y atención de acreditados, lo que implica que de áreas de apoyo se deberán generar las economías que permitan absorber el costo de diseñar nuevos productos y la atención preventiva de intermediarios financieros.

En consecuencia, solamente después de evaluar las áreas de oportunidad para hacer más eficiente la operación, en caso de que el Órgano de Gobierno lo estime necesario, se incurriría en el incremento señalado en el gasto.

V. INDICADORES.

Indicadores y metas para el Programa Institucional de FIRA 2013-2018.

Para el cumplimiento de los objetivos y estrategias transversales contenidos en el Programa Institucional, se establecen 11 indicadores.

Objetivo 1. Impulsar el acceso al financiamiento para los productores con proyectos viables que no cuentan o tienen acceso insuficiente al crédito.

Indicador 1:	Crédito total impulsado.	
Descripción general:	Mide el saldo total impulsado con crédito o garantía sin fondeo de FIRA.	
Observaciones:	Método de cálculo: Suma de la cartera fondeada con recursos FIRA (saldo de cartera de descuento), la cartera fondeada por los intermediarios financieros con garantía de FIRA (saldo de garantía sin fondeo) y el saldo de las garantías pagadas por FEGA.	
Periodicidad:	Anual	
Fuente:	FIRA	
Referencias adicionales:	Dirección General Adjunta de Finanzas.	
Línea base 2013		Meta 2018*
\$86,227.2 millones		\$162,000 millones

* Pesos nominales, en línea con lo establecido en el PRONAFIDE.

¹⁰ Se buscaría alcanzar una relación cartera/promotor promedio de 340 millones de pesos, que se estima ambiciosa pero factible para mantener y mejorar la atención a acreditados actuales, y para identificar y atender a nuevos acreditados.

Indicador 2:	Acreditados finales* atendidos (identificados) en el año.	
Descripción general:	Mide el total de acreditados, plenamente identificados en los sistemas institucionales, que recibieron crédito directo o garantía sin fondeo de FIRA durante el año.	
Observaciones:	Método de cálculo: Es la suma de los acreditados finales en las ramas productivas (Agricultura, Forestal, Ganadería y Pesca) del año que se evalúa más el promedio aritmético de los acreditados finales de los tres últimos años (incluyendo el año que se evalúa) de la rama Otros Sectores Productivos que considera el número de acreditados finales en el Esquema de PyMES Rurales.	
Periodicidad:	Anual	
Fuente:	FIRA	
Referencias adicionales:	Dirección General Adjunta de Finanzas.	
Línea base 2013		Meta 2018
Tradicional: 267,000		Tradicional: 420,000
Microcrédito: 600,000		Microcrédito: 700,000

*Se define como Acreditado Final a los acreditados en operaciones individuales, más los socios activos plenamente identificados en operaciones que implican la transmisión del crédito o servicio de garantía sin fondeo (créditos a través de Parafinancieras, Uniones de Crédito, SOFIPOS, SCAP, etc.).

Estos acreditados se identifican plenamente en los sistemas de FIRA, sin repetir, con nombre y apellidos para personas físicas y razón social para personas morales.

No se consideran acreditados finales a los accionistas, asociados, etc. de personas morales, que se registran en los sistemas de FIRA como socios activos, pero que no reciben crédito.

Objetivo 2. Fomentar el crédito a largo plazo para impulsar la productividad de los productores rurales.

Indicador 3:	Crédito a largo plazo total impulsado.	
Descripción general:	Mide el saldo total impulsado con crédito o garantía sin fondeo de las operaciones de financiamiento de largo plazo.	
Observaciones:	Método de cálculo: Suma de la cartera fondeada con recursos FIRA (saldo de cartera de descuento), la cartera fondeada por los intermediarios financieros con garantía de FIRA (saldo de garantía sin fondeo) y el saldo de las garantías pagadas por FEGA, para créditos de largo plazo.	
Periodicidad:	Anual	
Fuente:	FIRA	
Referencias adicionales:	Dirección General Adjunta de Finanzas.	
Línea base 2013		Meta 2018*
\$33,931.7 millones		\$73,450 millones

* Pesos nominales, en línea con lo establecido en el PRONAFIDE.

Objetivo 3. Promover el financiamiento en las áreas de interés de la política pública.

Indicador 4:	Crédito total impulsado a empresas micro, pequeñas, familiares y medianas.	
Descripción general:	Mide el saldo total impulsado con crédito o garantía sin fondeo otorgado a los segmentos prioritarios.	
Observaciones:	Método de cálculo: Suma de la cartera fondeada con recursos FIRA (saldo de cartera de descuento) y la cartera fondeada por los intermediarios financieros con garantía de FIRA (saldo de garantía sin fondeo), de acreditados finales cuyo fondeo sea de hasta 4'000,000 de UDIS.	
Periodicidad:	Anual	
Fuente:	FIRA	
Referencias adicionales:	Dirección General Adjunta de Finanzas.	
Línea base 2013		Meta 2018*
\$53,684.6 millones**		\$104,111 millones

* Pesos nominales, en línea con lo establecido en el PRONAFIDE.

** Incluye el saldo de la cartera de fondeo y garantía sin fondeo de hasta 4 millones de UDIS ajustado por grupos de riesgo común.

Indicador 5:	Crédito total impulsado en la región Sur-Sureste y en municipios prioritarios del país*.	
Descripción general:	Mide el saldo total impulsado con crédito o garantía sin fondeo para la región Sur-Sureste y los municipios prioritarios del país.	
Observaciones:	Método de cálculo: Suma de la cartera fondeada con recursos FIRA (saldo de cartera de descuento), la cartera fondeada por los intermediarios financieros con garantía de FIRA (saldo de garantía sin fondeo) y el saldo de las garantías pagadas por FEGA, en la región Sur-Sureste y en los municipios prioritarios del país*.	
Periodicidad:	Anual	
Fuente:	FIRA	
Referencias adicionales:	Dirección General Adjunta de Finanzas.	
Línea base 2013		Meta 2018**
\$44,763.6 millones		\$96,895 millones

* Incluye la operación en los estados de Guerrero, Morelos, Hidalgo, Tlaxcala, México, Puebla, Veracruz, Oaxaca, Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo, y en los 400 municipios que forman parte de la "Cruzada Nacional contra el Hambre". No se considera la operativa de los municipios que se encuentran en las entidades antes mencionadas.

** Pesos nominales, en línea con lo establecido en el PRONAFIDE.

Indicador 6:	Crédito total impulsado a proyectos sostenibles.	
Descripción general:	Mide el saldo total impulsado con crédito o garantía sin fondeo para proyectos sostenibles prioritarios.	
Observaciones:	Método de cálculo: Suma de la cartera fondeada con recursos FIRA, el saldo de garantía sin fondeo y el saldo de las garantías pagadas por FEGA de créditos otorgados a proyectos que benefician el medio ambiente como: uso eficiente de agua, biodigestores, energía renovable, uso eficiente de energía, forestal y ecoturismo, entre otros.	
Periodicidad:	Anual	
Fuente:	FIRA	
Referencias adicionales:	Dirección General Adjunta de Finanzas.	
Línea base 2013		Meta 2018*
\$4,100 millones		\$7,856 millones

* Pesos nominales, en línea con lo establecido en el PRONAFIDE.

Objetivo 4. Ampliar y fortalecer la red de intermediarios financieros, con estrategias de banca de segundo piso.

Indicador 7:	Oportunidad de la atención a los intermediarios financieros.	
Descripción general:	Mide los días requeridos para que FIRA autorice las solicitudes * que son sometidas a su consideración por los intermediarios financieros.	
Observaciones:	Método de cálculo: Tiempo promedio de respuesta en días hábiles = $\square$ (Fecha de emisión de la autorización de FIRA - Fecha de solicitud del intermediario) / Número de solicitudes totales.	
Periodicidad:	Anual	
Fuente:	FIRA	
Referencias adicionales:	Dirección General Adjunta de Crédito.	
Línea base 2013		Meta 2018**
Comité de Créditos Menores: 15 días hábiles.		Comité de Créditos Menores: 10 días hábiles.
Comité de Créditos Mayores: 20 días hábiles.		Comité de Créditos Mayores: 15 días hábiles.
Comités Técnicos: 60 días hábiles.		Comités Técnicos: 45 días hábiles.

* De acuerdo a las funciones y facultades de los Comités de Créditos Mayores y Menores

** Al menos el 95% de los casos cumplirán con este plazo.

Indicador 8:	Ventanillas de atención de intermediarios financieros.	
Descripción general:	Mide la extensión de la infraestructura a través de la cual se puede atender a los productores.	
Observaciones:	Método de cálculo: Número de ventanillas de los intermediarios financieros que operan con FIRA distribuidas a nivel nacional.	
Periodicidad:	Anual	
Fuente:	FIRA	
Referencias adicionales:	Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios.	
	Línea base 2013	Meta 2018
	1,250*	2,500

*IFNB en operación directa con FIRA.

Indicador 9:	Crédito total impulsado con IFNB en operación directa e indirecta.	
Descripción general:	Mide el saldo total impulsado con crédito o garantía sin fondeo a través de intermediarios financieros no bancarios.	
Observaciones:	Método de cálculo: Suma de la cartera fondeada con recursos FIRA (saldo de cartera de descuento), la cartera fondeada por los intermediarios financieros con garantía de FIRA (saldo de garantía sin fondeo) y el saldo de las garantías pagadas por FEGA, para IFNB en operación directa e indirecta.	
Periodicidad:	Anual	
Fuente:	FIRA	
Referencias adicionales:	Dirección General Adjunta de Finanzas.	
	Línea base 2013	Meta 2018*
	\$19,825.5 millones*	\$37,247 millones**

* Pesos nominales, en línea con lo establecido en el PRONAFIDE.

** Incluye el saldo de crédito de IFNB que operan en forma indirecta con FIRA.

Objetivo 5. Vincular el crédito a los programas gubernamentales.

Indicador 10:	Crédito asociado a programas públicos.
Descripción general:	Mide el saldo total de crédito impulsado de manera directa e indirecta por FIRA.
Observaciones:	Método de cálculo: a) Crédito asociado a apoyos a la inversión. b) Crédito asociado a apoyos al costo del financiamiento. c) Crédito total* asociado a recursos de garantía.
Periodicidad:	Anual
Fuente:	FIRA
Referencias adicionales:	Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios.
Línea base 2013	Meta 2018**
a) \$1,234 millones.	a) \$1,883 millones.
b) 12,064 millones.	b) \$18,405 millones.
c) \$24,765 millones.	c) \$37,783 millones.

* Suma de la cartera fondeada con recursos FIRA (saldo de cartera de descuento) y la cartera fondeada con garantía de FIRA (saldo de garantía sin fondeo).

**Metas en función a los recursos convenidos con dependencias o entidades del Sector Público. Se proyecta un crecimiento del 8.8% que es la TMAC de los recursos asignados al Programa Especial Concurrente del período 2008 a 2014. Pesos nominales, en línea con lo establecido en el PRONAFIDE.

Objetivo 6. Garantizar la Sustentabilidad del Patrimonio de FIRA.

Indicador 11:	Crecimiento real del patrimonio.
Descripción general:	Mantener el patrimonio institucional en términos reales.
Observaciones:	Método de cálculo: Tasa Media Anual de Crecimiento Real para el periodo 2014 - 2018: 0%
Periodicidad:	Anual
Fuente:	FIRA
Referencias adicionales:	Dirección General Adjunta de Finanzas.
Línea base 2013	Meta 2018
-2.6%	0%

VI. TRANSPARENCIA.

El Programa Institucional de FIRA 2013-2018 así como el seguimiento a sus indicadores, estarán disponibles a partir de su publicación en la página web www.fira.gob.mx

VII. SIGLAS Y ACRÓNIMOS.

Abreviatura	Significado
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal.
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua.
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

CURP	Clave Única de Registro de Población.
D.F	Distrito Federal.
EE.UU.	Estados Unidos de Norte América.
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. (Food and Agriculture Organization por sus siglas en inglés).
FEGA	Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía.
FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura.
FMI	Fondo Monetario Internacional.
FONAGA	Fondo Nacional de Garantía de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural.
IF	Intermediarios Financieros.
IFNB	Intermediarios Financieros No Bancarios.
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
MDP	Millones de pesos.
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
PARAFINANCIERA	Personas morales del sector privado que tienen un posicionamiento en la red de valor y que, por sus condiciones empresariales, capacidad de gestión y poder de negociación, pueden realizar actividades que complementan las funciones que ofrecen los intermediarios financieros autorizados para operar directamente con FIRA, que sin ser sustitutos de ellos y siendo sujetos de crédito, pueden recibir apoyos y fondeo, otorgar financiamiento y servicios complementarios a sus socios y/o clientes de acuerdo a su objeto social, participando en el riesgo, administración y recuperación del financiamiento.
PD1	Productores en Desarrollo 1: Aquéllos cuyo Ingreso Neto Anual no rebasa 1,000 veces el salario mínimo diario de la zona en la que se realizarán las inversiones.
PD2	Productores en Desarrollo 2: Aquéllos cuyo Ingreso Neto Anual es mayor de 1,000 y hasta 3,000 veces el salario mínimo diario de la zona en la que se realizarán las inversiones.
PEA	Población Económicamente Activa.
PEAO	Población Económicamente Activa Ocupada.
PEC	Programa Especial Concurrente.
PIB	Producto Interno Bruto.
PyMES	Pequeñas y Medianas Empresas.
PRONAFIDE	Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo.
RFC	Registro Federal de Contribuyentes.
SCAP	Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
SOFIPO	Sociedad Financiera Popular.
SOFOM	Sociedades Financieras de Objeto Múltiple.
U de C	Uniones de Crédito.
UDIS	Unidades de Inversión.
UER	Unidades Económicas Rurales.

México, D.F., a 23 de abril del 2014.- El Director General de FIRA, **Rafael Gamboa González**.- Rúbrica.

Anexo 1.- Programas de Atención a las Prioridades de Política Pública.

PROGRAMAS		PRIORIDADES						
		Atención a pequeños y medianos productores	Incremento de la productividad	El desarrollo regional equilibrado	El desarrollo sostenible, medidas para mitigar el cambio climático y programas para aliviar los efectos de desastres naturales	La estabilidad de precios de los productos agropecuarios	La innovación y las mejores prácticas	La equidad de género
FIRA	Organización formal y estructuración de proyectos.	✓	✓	✓				✓
	Planeación productiva con visión empresarial.	✓	✓			✓	✓	
	Fortalecimiento y desarrollo productivo.	✓	✓		✓	✓	✓	
	Formulación, ejecución de proyectos y seguimiento.	✓	✓		✓	✓	✓	
	Desarrollo del mercado de asesoría y consultoría.	✓	✓	✓	✓		✓	✓
	Adopción de innovaciones tecnológicas.	✓	✓	✓	✓		✓	
	Desarrollo empresarial.	✓	✓	✓	✓		✓	
	Análisis de la red de valor.	✓	✓	✓	✓		✓	
	Operación y consolidación de los esquemas de integración.	✓	✓	✓	✓		✓	
	Beneficios al medio ambiente.	✓		✓	✓		✓	
	Proyectos del mercado de carbono.	✓		✓	✓		✓	
	Fortalecimiento de intermediarios financieros y empresas parafinancieras.	✓	✓	✓	✓		✓	
	Cobertura y disponibilidad de servicios financieros.	✓	✓	✓				
	Esquema integral de administración de riesgos.	✓		✓	✓	✓	✓	
EN CONVENIO	Fondo Nacional de Garantías. (FONAGA)	✓	✓	✓	✓			
	Productividad agroalimentaria.				✓	✓	✓	
	Sistema nacional de agroparques.		✓	✓	✓	✓	✓	
	Desarrollo productivo del Sur Sureste.		✓	✓	✓	✓	✓	
	Fortalecimiento a la cadena productiva.	✓	✓			✓		
	Bioenergía y sustentabilidad.		✓		✓		✓	
	Tecnificación del riego.	✓	✓		✓	✓	✓	
	Innovación y transferencia tecnológica ganadera.	✓	✓	✓		✓		
	Fondo Nacional Forestal (FONAFOR)		✓	✓	✓		✓	
	Fondo de garantías para el uso eficiente del agua. (FONAGUA).	✓	✓		✓		✓	

PROGRAMA Institucional 2014-2018 del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.

PROGRAMA INSTITUCIONAL 2014-2018**Glosario**

BANSEFI	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.
Sector	El conformado por los Organismos de Integración, las Entidades de Ahorro y Crédito Popular y por las personas morales y grupos de personas físicas, a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular, así como por las personas físicas y morales que reciben u otorgan servicios a éstas de acuerdo a los criterios autorizados por el Consejo Directivo de BANSEFI.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
PRONAFIDE	Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018.
LACP	Ley de Ahorro y Crédito Popular.
LRASCAP	Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.
L@Red de la Gente	Alianza comercial entre Sociedades de Ahorro y Crédito Popular (Cajas de Ahorro, Cooperativas, Sociedades Financieras Populares) y BANSEFI.
MIR	Matrices de Indicadores para Resultados.
PTB	Plataforma Tecnológica de BANSEFI.
SACPYC	Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo.

BANSEFI, como Banco Social, se ha convertido en un instrumento de especial relevancia para lograr una mayor inclusión financiera y elevar los niveles de ahorro y servicios financieros en el país.

El Programa Institucional de BANSEFI se fundamenta en el contenido de los Programas Institucionales que las sociedades nacionales de crédito deben elaborar, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 31 párrafo segundo de la Ley de Instituciones de Crédito, y en lo establecido en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Adicionalmente, dados los cambios estructurales que está experimentando la banca de desarrollo derivado de la Reforma Financiera (10 de enero de 2014), del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y del PRONAFIDE 2013-2018, BANSEFI redefinió el modelo y estrategia del negocio, avocándose a convertirse en banca de primer piso y al logro de la estrategia de inclusión financiera del Gobierno Federal. De esta forma, BANSEFI ha redefinido su visión, misión, valores, población objetivo, productos y servicios.

En este orden de ideas, vale la pena recordar que, a fin de contribuir al desarrollo económico, social, individual y familiar, así como brindar productos y servicios financieros a la población excluida del sistema bancario y lograr que un mayor número de mexicanos utilicen productos y servicios financieros formales, se propone que BANSEFI, además de atender las figuras a las que se refiere la LACP y la LRASCAP, oriente sus esfuerzos a las personas físicas y morales que:

- Se encuentren entre la población excluida (la que no tiene acceso a servicios financieros);
- Hagan uso de mecanismos informales de ahorro, crédito y otros servicios financieros; y/o;
- Segmentos económicos y de la población que tengan necesidad de servicios financieros, y que los utilicen en condiciones de mercado adversas, en términos de acceso, precio y/o calidad.

Por su parte, la autosustentabilidad de BANSEFI es uno de los ejes rectores de los planes y acciones a adoptar en el presente Programa, alineado a las capacidades financieras del Banco, al nivel óptimo de servicios que proporciona, a sus márgenes financieros y a los segmentos de mercado que gradualmente vaya incorporando a las actividades de financiamiento.

A fin de desarrollar, poner en marcha, monitorear o dar seguimiento a un proceso de planeación y su correspondiente obtención de resultados específicos, se requiere contar con un planteamiento claro acerca de a dónde se quiere llegar, objetivo plasmado en la nueva definición de la Misión de la Institución. Asimismo, el objetivo aspiracional del Banco a mediano y largo plazo ha sido planteado en el nuevo concepto de "Visión" institucional.

MISIÓN

Contribuir al desarrollo económico del país a través de la inclusión y educación financiera con productos y servicios de calidad, confiables, eficientes e innovadores, para fortalecer el ahorro y el crédito principalmente para personas físicas y morales del segmento de bajos ingresos, con el apoyo de alianzas y redes de distribución.

VISIÓN

Ser una institución de referencia internacional confiable e innovadora de banca social que favorece a elevar el nivel de bienestar de los mexicanos mediante instrumentos de inclusión financiera.

Con base en lo anterior y con el análisis de fortalezas y debilidades, así como de las oportunidades y amenazas identificadas para la operación de la institución, se concibió el nuevo Modelo de Negocios de BANSEFI, el cual está conformado por ocho grandes componentes:

- 1) Lograr un adecuado balance financiero, convirtiéndose en un Banco Social sustentable
- 2) Segmento de Mercado. El Banco se enfocará en la población objetivo como personas físicas y morales que, de acuerdo con los criterios definidos y aprobados por el Consejo Directivo, tengan acceso limitado a los servicios financieros por su condición socioeconómica o ubicación geográfica, y a las personas morales a que se refiere la LACP y la LRASCAP.
- 3) Propuesta de Valor. El Banco diseñará productos bajo el enfoque de necesidades por segmento poblacional desarrollará una atención próxima o cercana a través de una más amplia Red de Corresponsales propia y tercerizada; y brindará rendimientos y tasas de interés de mercado y comisiones mínimas en los productos del Banco.
- 4) Actividades clave. Transitar del viejo mandato al nuevo mandato; consolidar y eficientar el servicio de distribución de programas sociales y proporcionar el servicio de crédito.
- 5) Recursos Claves. Renovar la plataforma Tecnológica y eficientar los procesos y costos operativos.
- 6) Canales de Distribución. Despliegue eficiente de cobertura a través de sucursales, L@Red de la Gente, corresponsales, cajeros automáticos, banca móvil y por internet.
- 7) Socios Estratégicos. Desarrollar relaciones efectivas con Sociedades de Ahorro y Crédito Popular (SACP), Sociedades Cooperativas, Corresponsales, otros intermediarios financieros, comercios independientes y redes del estado.
- 8) Todo lo anterior, sustentado por una infraestructura tecnológica robusta, en la reestructura organizacional y en las mejoras de la red de sucursales.

El proceso de definición del modelo de negocio y de planeación estratégica implica la definición de los objetivos estratégicos que debe lograr el Banco para que, junto con el presupuesto asignado y los recursos con los que ya cuenta, sea capaz de generar los productos y servicios financieros necesarios para cumplir con el nuevo mandato.

En este contexto, el Programa Institucional del Banco, elaborado con las premisas anteriores, incorpora – de manera destacada- los siguientes puntos:

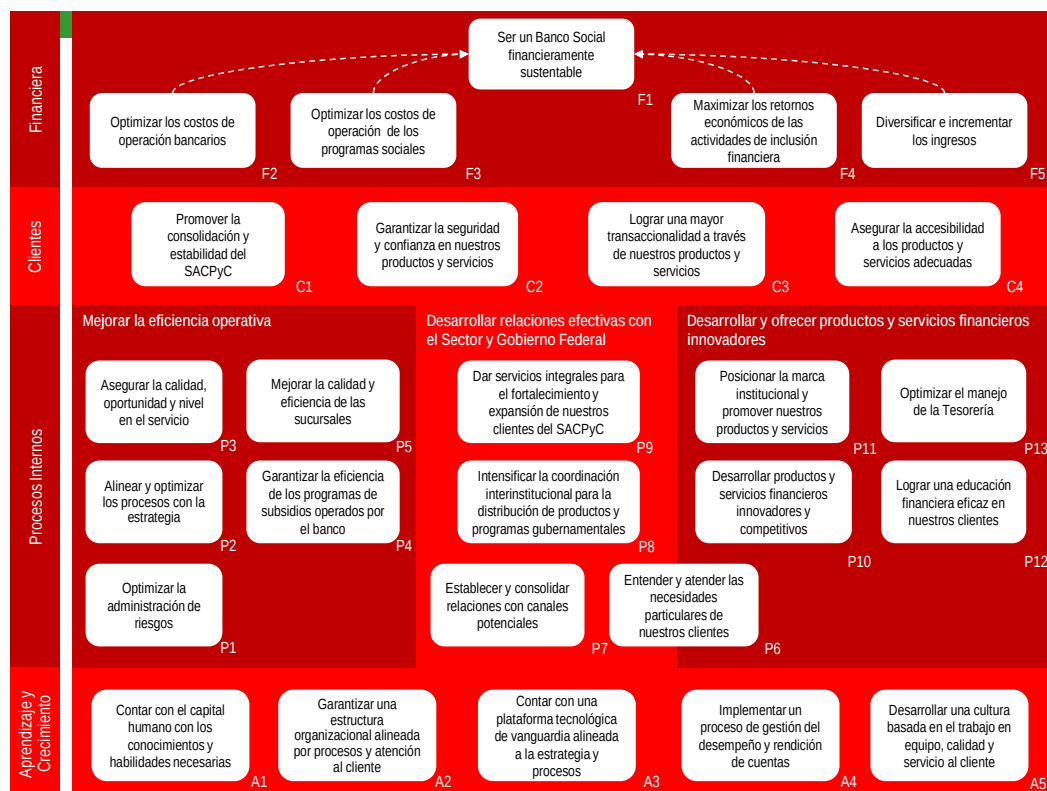
- La **alineación de los objetivos nacionales y sectoriales** con el nuevo mandato de BANSEFI, los programas presupuestarios que participarán en la contribución de estos objetivos y sus Matrices de Indicadores para Resultados con sus metas para el año 2014.
- **Los objetivos sustantivos y el mapa estratégico** de BANSEFI.
- Establecer las **estrategias, iniciativas e indicadores** que buscarán cumplir con los objetivos estratégicos del Banco.

Al respecto, y con el afán de brindar consistencia a los esfuerzos estratégicos internos con los objetivos de política pública del Gobierno Federal, la administración de BANSEFI ha establecido, con base en el PND 2013-2018, las estrategias de desarrollar productos financieros que consideren la **perspectiva de género** y la participación como la **Banca Social** con otros prestadores de servicios financieros, para multiplicar el crédito. En ese sentido, BANSEFI cuenta con cinco programas presupuestarios sustantivos, alineados a los objetivos sectoriales del PRONAFIDE 2013-2018:

Banca social Inclusión Financiera	Contribución de los Programas BANSEFI con objetivos PRONAFIDE	Programas Presupuestarios	Perspectiva de Género
	Contribuir al fomento de la inclusión y educación en el sistema financiero incrementando su cobertura y manteniendo su solidez y seguridad mediante la oferta de productos de captación y servicios financieros formales.	E 015 - Actividades orientadas a la captación de recursos y a la provisión de servicios financieros.	
	Contribuir a la ampliación del crédito de la Banca de Desarrollo, facilitando el acceso a servicios financieros al Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo mediante la oferta de financiamiento de segundo piso permitiendo a su vez que la población tenga acceso a los servicios financieros.	E 010 - Actividades orientadas a promover el financiamiento a entidades financieras no bancarias y Gobierno.	
	Contribuir al fomento de la inclusión, educación, competencia y transparencia en el sistema financiero, para incrementar su penetración mediante la oferta de productos y servicios de BANSEFI.	F006 - Actividades orientadas a ofrecer productos y servicios para fortalecer el sector y fomentar la inclusión financiera.	
	Contribuir al fomento de la inclusión y educación financiera para incrementar la cobertura mediante la ampliación y el fortalecimiento de la infraestructura (red) bancaria	F033 - Actividades orientadas al fortalecimiento de la red bancaria para la inclusión financiera.	
	Contribuir al fomento de la inclusión y educación financiera, así como el acceso al crédito mediante la oferta de productos y servicios financieros a la población en localidades de menos de 50 mil habitantes.	U 10 - Actividades orientadas a otorgar apoyos para la inclusión financiera y el fortalecimiento del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo.	

A fin de brindar claridad acerca de los mecanismos mediante los cuales BANSEFI, a través de sus programas presupuestarios, contribuye al logro de los objetivos nacionales y sectoriales, se presentó la información de cada uno de los programas presupuestarios de BANSEFI; los componentes a desarrollar para alcanzar los objetivos nacionales y sectoriales; sus indicadores de desempeño y las metas calendarizadas correspondientes, que permitirán evaluar el logro de los objetivos establecidos, incluyendo el nivel de penetración a la población objetivo; y, finalmente, las áreas responsables.

Desde la perspectiva estratégica interna, el nuevo modelo de negocio de BANSEFI describe la manera en que la Institución, pretende atender a la población objetivo y generar valor. Todas las organizaciones crean valor sostenible a través de la combinación de sus activos intangibles, tales como capital humano; bases de datos y sistemas de información; procesos ágiles y de alta calidad; marcas y relaciones con sus clientes; así como por medio de sus capacidades de innovación y cultura. Al respecto, el Mapa Estratégico es un marco para describir cómo los activos tangibles e intangibles generan valor. Tomando en cuenta lo anterior, se presenta el Mapa de BANSEFI con los objetivos estratégicos 2014-2018:



Cabe señalar que el proceso de planeación y desarrollo del programa institucional debe incorporar, en su diseño, la definición, el seguimiento y la evaluación de resultados mediante indicadores de desempeño y un portafolio de iniciativas estratégicas transformacionales. Los primeros tienen como objetivo evaluar la gestión, uso de los recursos y, en general, el logro de los objetivos estratégicos, mientras que las iniciativas estratégicas y programas tienen como objetivo mejorar directamente el desempeño organizacional en su conjunto.

Adicionalmente, para poder dar seguimiento al programa, se han desarrollado indicadores de desempeño, estratégicos y de gestión. Los elementos estratégicos, tales como objetivos, indicadores e iniciativas se articulan a través del "Balanced Scorecard", el cual se integra a una serie de procesos organizacionales que, a su vez, conforman un sistema integral de gestión del desempeño estratégico. Este último valida tanto la realización de las acciones y ejecución de iniciativas estratégicas, como el avance en el cumplimiento de los objetivos trazados y el logro de las metas propuestas.

En ese sentido, se ha trabajado cuidadosamente en la vinculación de los objetivos estratégicos con indicadores de desempeño, los cuales podrán actualizarse una vez que cumplan con su meta respectiva. Cabe indicar que, en la medida de su cumplimiento, estos indicadores reflejarán el avance de los indicadores de las MIR, y no se contraponen con los mismos, ya que estos últimos reflejarán el resultado de los productos y servicios que ofrece la institución y que buscan contribuir al cumplimiento de su mandato, así como de los objetivos sectoriales y nacionales a través de los programas presupuestarios de BANSEFI.

Cabe indicar que una vez identificados los objetivos sectoriales de BANSEFI, y a fin de contar con una base conceptual para el desarrollo de sus objetivos estratégicos, el Banco identificó sus cinco objetivos sustantivos, alineados a los objetivos de PRONAFIDE 2013-2018, los cuales permitirán guiar el camino a seguir de BANSEFI, así como dar cumplimiento del nuevo mandato de la Institución:

OBJETIVOS SUSTANTIVOS



Los objetivos sustantivos plasman el rumbo a seguir por el Banco, derivado de su nuevo mandato y de las modificaciones a su marco normativo. A continuación se describen brevemente:

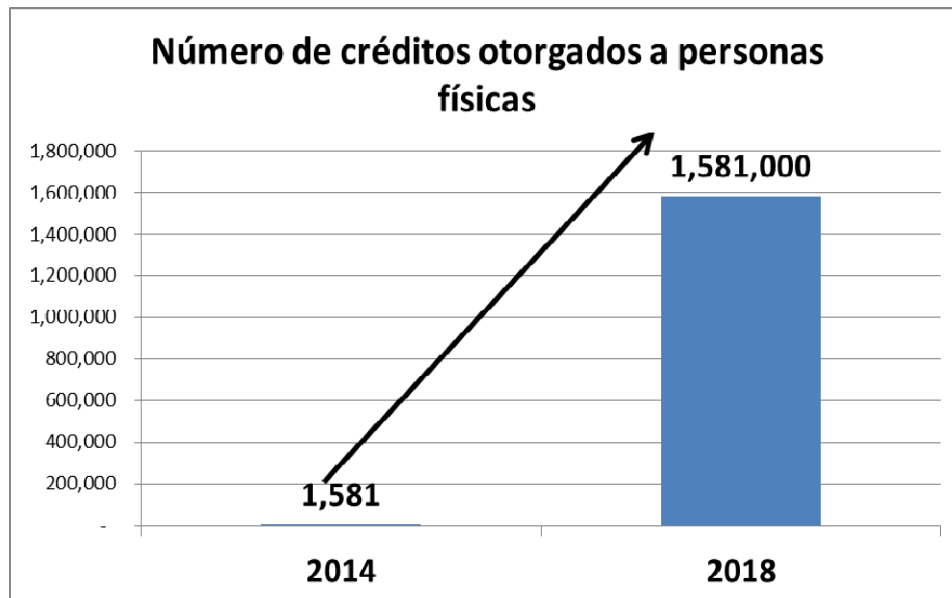
Objetivo I. Conformer una oferta integral de productos enfocada a las necesidades de la población sub-atendida.

Estrategias o iniciativas:

- Desarrollo e implementación de programas de **crédito de primer piso**, enfocado a ciertos segmentos de la población que conforma el Sector de BANSEFI, conforme a los criterios autorizados por su Consejo Directivo:
 - **Programa de refinanciamiento de créditos de nómina** a trabajadores al servicio del estado en condiciones adversas de financiamiento (ejemplo, trabajadores de la educación).
 - **Programa Integral de Inclusión Financiera** para beneficiarios de programas sociales: crédito, productos de ahorro, microseguros y educación financiera.

- **Nuevos productos de ahorro** adaptados a distintos segmentos de la población objetivo (a la vista, ahorro con propósito, plazo, ahorro infantil), con las mejores condiciones financieras del mercado.
 - Emisión de tarjetas que permitan ligar distintas cuentas de ahorro con propósitos distintos, a una única tarjeta, para una mejor administración de recursos por parte de los usuarios.
 - Sorteos para promover de manera más agresiva el ahorro.
- Consolidar la oferta de microseguros, remesas, recepción de pagos por cuenta de terceros.
- Investigación de mercados para adaptación de productos a los distintos segmentos.
- Campañas de difusión y educativas con énfasis para beneficiarios de programas sociales y corresponsales.

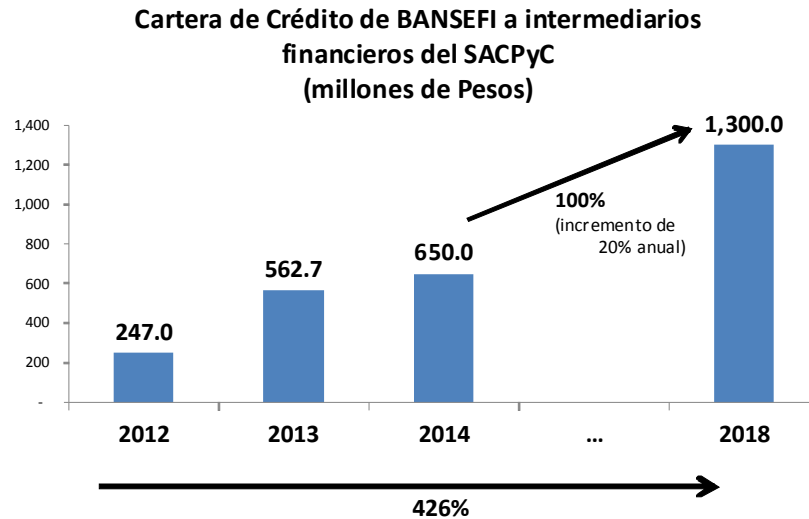
Principales resultados esperados:



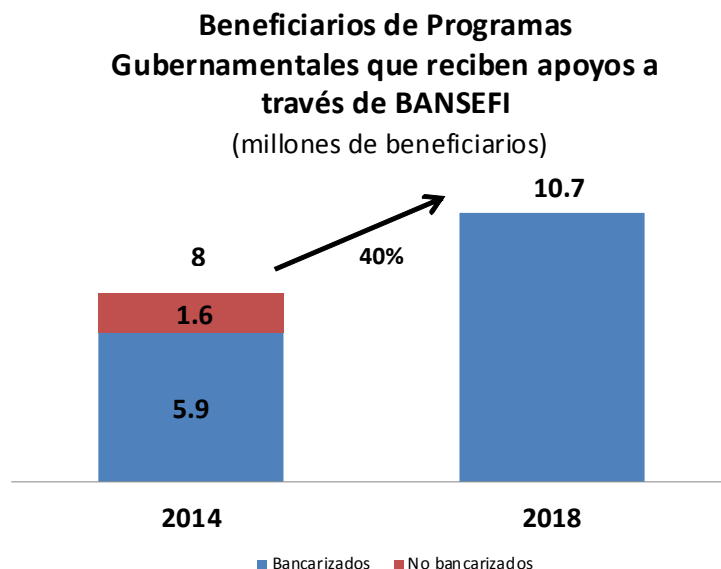
Objetivo II. Contribuir al fortalecimiento y expansión del Sector de Ahorro y Crédito Popular, como aliado promotor de la inclusión financiera

Estrategias o iniciativas:

- Fortalecer la promoción y procesos internos para incrementar el crédito de segundo piso a intermediarios financieros del sector que atiende BANSEFI, así como implementar instrumentos que detonen la derrama crediticia en el sector.
- Fortalecer de redes en asociación con el Sector para penetración en la base de la pirámide:
 - Fortalecer la marca y cobertura de L@Red de la Gente
 - Promover la articulación de redes de corresponsales de L@Red de la Gente
 - Incrementar el uso de servicios financieros distribuidos a través de L@Red de la Gente
- Fortalecer la oferta de servicios de tecnología (core bancario, administración de riesgos, banca móvil, SPEI, etc.)
- Consolidar los apoyos, asistencia técnica y capacitación enfocados, de forma eficiente, su fortalecimiento y expansión, buscando lograr una mayor penetración a la base de la pirámide poblacional.
- Consolidar los servicios de administración de excedentes del Sector.

Principales resultados esperados:**III. Consolidar y eficientar la distribución de programas sociales, con perspectiva de inclusión financiera****Estrategias o iniciativas:**

- Incrementar el número de beneficiarios atendidos y/o bancarizados, a través de convenios con instituciones ejecutoras de programas sociales.
- Desarrollo y uso de tecnologías innovadoras y de bajo costo para la distribución de apoyos:
 - Uso de elementos biométricos para identificación de beneficiario
 - Promover la terminalización de microempresas para reducir el traslado de efectivo (adquirencia)
 - Habilitación de banca móvil en zonas con penetración
- Incrementar la cobertura de distribución de apoyos a través de canales fijos y eficientes, en todo el territorio nacional
- Vincular más servicios financieros a la distribución de apoyos: crédito, ahorro, microseguros, remesas (Programa Integral de Inclusión Financiera de beneficiarios de Programas Sociales).
- **Incorporar beneficios de protección social a los beneficiarios.**

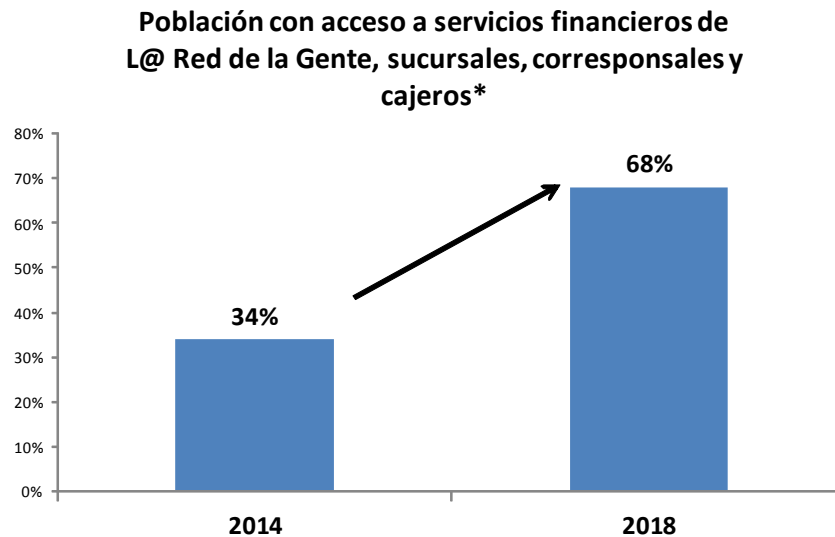
Principales resultados esperados:

IV. Incrementar el acceso y el uso de servicios financieros (articulación de redes y uso intensivo de tecnología)

Estrategias o iniciativas:

- Despliegue eficiente de la cobertura geográfica en función de densidad de población objetivo en distintos segmentos socioeconómicos así como de las necesidades de servicios financieros identificadas de cada segmento, a través de distintos canales:
 - Sucursales BANSEFI: Ubicación y fortalecimiento estratégico de sucursales bancarias.
 - Sucursales de L@Red de la Gente.
 - Corresponsales BANSEFI o de L@Red de la Gente: Ampliación de red de corresponsales en zonas con baja penetración financiera.
 - Cajeros automáticos.
 - **Habilitación de Banca electrónica: banca móvil y por internet.**

Principales resultados esperados:



*/ Población atendida como porcentaje del total de Población adulta que habita en municipios con presencia de las sociedades del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo.

V. Constituirse como el principal instrumento de otros aspectos de la política de inclusión financiera en México

Estrategias o iniciativas:

- **Educación Financiera** y protección al usuario:
 - Mejorar la oferta de materiales de educación financiera enfocados a mujeres, indígenas, beneficiarios de programas sociales, jóvenes y niños.
 - Masificación de la Educación Financiera a través de medios electrónicos y de difusión adaptados a los segmentos de la población objetivo.
 - Comunicación simple y comprensible al usuario sobre los términos y condiciones de los productos de BANSEFI.
 - Llevar a cabo la medición de impacto de las diferentes actividades de educación financiera, para priorizar la asignación de recursos a las actividades que generen mayor impacto
 - Esquemas de mensajes de texto por celular, que recuerden a la población y usuarios de BANSEFI la relevancia de llevar un presupuesto, ahorrar, no sobre-endeudarse, pagar sus créditos o contar con la protección de un seguro.

- Promover la consolidación y aprovechamiento de información financiera de la banca de desarrollo y el Sector de Ahorro y Crédito Popular:
 - Historial crediticio
 - Comportamiento de uso de servicios financieros

En adición a los Objetivos Sustantivos antes mencionados, BANSEFI cuenta con los siguientes objetivos transversales:

Objetivos Transversales:

✓ ***Fortalecimiento Institucional (tecnológico, administrativo, controles y riesgos)***

Objetivos específicos:

- La operación de la Institución debe ser sustentable.
- La estructura orgánica debe ser acorde a los objetivos institucionales
- Es necesario identificar las necesidades de recursos humanos que se requieran para el cumplimiento del Plan Institucional.
- Se requiere elevar la eficiencia operacional de los sistemas tecnológicos de BANSEFI.
- Se requiere realizar una evaluación de procesos y fortalecer la cultura de gestión por procesos a fin de mitigar la eficiencia operacional y robustecer los controles de riesgos en los procesos sustantivos y administrativos.

Estrategias o iniciativas:

- Desarrollo de la Plataforma de Aplicaciones: Renovación o actualización de los diferentes sistemas que conforman la Plataforma de Aplicaciones de la TI. Educación financiera para el empoderamiento.
- Detectar las necesidades de personal que se requiere contratar para el desarrollo de las funciones de la Institución de acuerdo con la estructura orgánica.
- Contar con una estructura orgánica acorde a los fines de la Institución y necesidades de las áreas sustantivas y administrativas del Banco.
- Implementar un sistema de Evaluación de Procesos y orientar esfuerzos al fortalecimiento de la Cultura de Gestión de Riesgos: operativos, de créditos y reputacionales, principalmente.

✓ ***Enfoque de Género***

Objetivos específicos:

- Contribuir en materia de igualdad de género al cumplimiento del objeto de creación de BANSEFI y a las líneas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo en lo relativo al sector.
- Fortalecer la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en BANSEFI a través de la intervención en sus procesos de planeación, así como la reorientación de sus programas, servicios y productos.
- Desarrollar acciones afirmativas desde la institución que contribuyan al empoderamiento de las mujeres.

Estrategias o iniciativas:

- Institucionalización del enfoque de género en los procesos de planeación.
- Educación financiera con enfoque de género.
- Productos y servicios financieros dirigidos a mujeres.
- Sensibilizar y capacitar en género al personal de BANSEFI participante en la ejecución de producto(s) financiero(s) para el empoderamiento de las mujeres
- Comunicación Social.

✓ **Innovación***Objetivos específicos:*

- Se requiere contar con un portafolio institucional de programas, productos y servicios adecuados e innovadores que atiendan las necesidades de la población objetivo de BANSEFI en condiciones competitivas, propiciando la inclusión financiera y la sustentabilidad de la institución.
- Implementar las iniciativas operacionales de mejora que se identifiquen en cada proceso, garantizando el cumplimiento de los objetivos del Mapa estratégico.
- Con el incremento de la penetración de Internet en los hogares, la clientela de BANSEFI tenderá a utilizar la banca electrónica de manera creciente.

Estrategias o iniciativas:

- Diseño y Optimización de Programas, Productos y Servicios para que la población marginada en situación de pobreza tenga acceso a productos y servicios financieros formales, diseñados específicamente para atender sus necesidades.
- Evaluación de Procesos - Fortalecimiento de la Cultura de Gestión por Procesos.
- E-Banking. Implantación de plataforma de banca por Internet. Consolidación eficiente del servicio multi-entidad. El mismo producto debe soportar el servicio de Banca Telefónica y Banca Móvil.

Asimismo, para los cinco objetivos sustantivos, se destacan los siguientes indicadores:

I. Conformar una oferta integral de productos enfocada a las necesidades de la población subatendida.	META ANUAL		
		mar-14	2018
Número de créditos otorgados a personas físicas	1,581	1,581,000	
II. Contribuir al fortalecimiento y expansión del Sector de Ahorro y Crédito Popular, como aliado promotor de la inclusión financiera	META ANUAL		
		2014	2018
Total de la cartera de Crédito de BANSEFI a intermediarios financieros del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo (Miles de Pesos)	650	1,300	
III. Consolidar y eficientar la distribución de programas sociales, con perspectiva de inclusión financiera	META ANUAL		
		2014	2018
Beneficiarios de Programas Gubernamentales que reciben apoyos a través de BANSEFI (millones)	7.5	10.7	
IV. Incrementar el acceso y el uso de servicios financieros (articulación de redes y uso intensivo de tecnología)	META ANUAL		
		2014	2018
Población con acceso a servicios financieros de L@ Red de la Gente, sucursales, corresponsales y cajeros	34%	68%	
V. Constituirse como el principal instrumento de otros aspectos de la política de inclusión financiera en México	META ANUAL		
		2014	2018
En el 2018, al menos el 50% de los clientes de BANSEFI se beneficiarán de la Estrategia de Educación Financiera.			

Finalmente, es menester indicar que como resultado del proceso de planeación descrito, se han identificado 37 iniciativas al interior de BANSEFI, mismas que serán sujeto de un proceso de priorización, tanto para su desarrollo conceptual como para su ejecución, con base en criterios económicos y de impacto social, así como en términos de disponibilidad presupuestal. Los recursos iniciales para la realización de estos proyectos se estiman en el orden de \$1,200 millones de pesos. Los requerimientos para periodos posteriores se determinarán en la medida en que avance la definición a detalle de los proyectos-iniciativas, así como sus priorizaciones respectivas.

Lo hasta aquí comentado hace patente el esfuerzo realizado por BANSEFI para llevar a cabo las modificaciones pertinentes de sus prioridades estrategias y actividades a la luz de su nuevo mandato, de la ampliación de sus ámbitos de acción, y de su nuevo papel como Banca Social. Lo anterior, en pro de la sustentabilidad de su operación, de la mejora de sus servicios —destacadamente los que brinda a la población más necesitada del país— y del desarrollo nacional.

México, D.F., a 24 de abril de 2014.- El Director General Adjunto de Planeación y Finanzas, BANSEFI, **José Luis Cortés Ortiz**.- Rúbrica.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ACUERDO ACDO.SA3.HCT.040414/73.P.DF dictado por el H. Consejo Técnico en la sesión ordinaria celebrada el 4 de abril de 2014, relativo a la Aprobación de los Costos Unitarios por Nivel de Atención Médica para el año 2014.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Mexicano del Seguro Social.- México.- Gobierno de la República.- Secretaría General.

El H. Consejo Técnico, en la sesión ordinaria programada para el 26 de marzo y celebrada el día 4 de abril del presente año, dictó el Acuerdo ACDO.SA3.HCT.040414/73.P.DF, en los siguientes términos:

“Este Consejo Técnico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 251, fracciones IV, VIII, XIV, XVII, XXXVI y XXXVII, 263 y 264, fracciones III, XIV y XVII, 270, 272 y 277 E, de la Ley del Seguro Social; 5, 57 y 58, fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 112, párrafos penúltimo y último, y 119, del Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización; 31, fracciones II y XX, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; y de conformidad con el planteamiento presentado por la Dirección General, por conducto de la Dirección de Finanzas, mediante oficio 91 del 12 de marzo de 2014, así como la resolución tomada por el Comité de Presupuesto del propio Órgano de Gobierno, en reunión celebrada el 3 de abril del año en curso, **Acuerda: Primero.-** Aprobar los Costos Unitarios por Nivel de Atención Médica para el año 2014, contenidos en el Anexo 1 de este Acuerdo, cuya actualización se realizó, con base en el promedio ponderado de los costos observados durante los años 2011 y 2012, actualizados en ambos casos a pesos de febrero de 2014, tal y como se aprecia en el Anexo 2 de este documento. **Segundo.-** Instruir a la Dirección Jurídica, para que realice los trámites necesarios ante las instancias competentes, a efecto de publicar este Acuerdo y sus Anexos en el Diario Oficial de la Federación. **Tercero.-** El presente Acuerdo, así como los Costos Unitarios a que se refiere el punto Primero del mismo, entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación”.

Atentamente

México, D.F., a 4 de abril de 2014.- El Secretario General, **Juan Moisés Calleja García**.- Rúbrica.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Finanzas

Anexo 1

Tabla que contiene los Costos Unitarios por Nivel de Atención Médica para 2014

para la determinación de créditos fiscales derivados de capitales constitutivos, inscripciones improcedentes y atención a no derechohabientes

TIPO DE SERVICIO	COSTO UNITARIO 2014 (pesos)
ATENCIÓN EN UNIDADES DE PRIMER NIVEL	
Consulta de Medicina Familiar	559
Consulta Dental (Estomatología)	553
Atención de Urgencias	519
Curaciones	559
Estudio de Laboratorio Clínico	70
Estudio de Radiodiagnóstico	177
Ultrasonografía	177
Traslado en Ambulancia	486
Sesión de Hemodiálisis	3,864
Sesión de Quimioterapia	4,652
Intervención de Tococirugía	6,447
Día paciente en Hospitalización	6,377
Intervención Quirúrgica	2,732
Sesión de Medicina Física y Rehabilitación	371
Terapia Psicológica	462
Estudio/Procedimiento de Endoscopia	993

TIPO DE SERVICIO	COSTO UNITARIO 2014 (pesos)
ATENCIÓN EN UNIDADES DE SEGUNDO NIVEL	
Consulta de Medicina Familiar	559
Consulta Dental (Estomatología)	553
Consulta de Especialidades	1,061
Atención de Urgencias	994
Día Paciente en Hospitalización	6,377
Día Paciente en Incubadora	6,377
Día Paciente en Terapia Intensiva	31,525
Curaciones	559
Estudio de Laboratorio Clínico	84
Citología Exfoliativa	164
Estudio de Medicina Nuclear	719
Estudio de Electrodiagnóstico	309
Estudio de Radiodiagnóstico	276
Ultrasonografía	276
Estudio de Tomografía Axial	2,678
Estudio de Resonancia Magnética	3,686
Estudio/Procedimiento de Endoscopia	993
Sesión de Medicina Física y Rehabilitación	1,071
Sesión de Radioterapia	921
Estudio de Anatomía Patológica	164
Intervención Quirúrgica	16,292
Intervención de Tococirugía	6,447
Traslado en Ambulancia	1,509
Sesión de Quimioterapia	4,652
Sesión de Hemodiálisis	3,864
Estudio/Procedimiento de Hemodinámica	23,940
Terapia Psicológica	462
Estudio/Sesión de Gabinete de Tratamiento	316
Sesión de Terapia/Reeducación Ocupacional	116
ATENCIÓN EN UNIDADES DE TERCER NIVEL	
Consulta de Especialidades	1,061
Atención de Urgencias	2,437
Día Paciente en Hospitalización	6,377
Día Paciente en Incubadora	6,377
Día Paciente en Terapia Intensiva	31,525
Estudio de Laboratorio Clínico	145
Citología Exfoliativa	224
Estudio de Medicina Nuclear	719
Estudio de Electrodiagnóstico	715
Estudio de Radiodiagnóstico	582
Ultrasonografía	582
Estudios de Tomografía Axial	2,678
Estudios de Resonancia Magnética	3,686
Procedimiento de Cardiología Intervencionista _ Hemodinámica	27,108
Estudio/Procedimiento de Endoscopia	993
Sesión de Medicina Física y Rehabilitación	1,268
Sesión de Radioterapia	921
Sesión de Quimioterapia	4,652
Estudio de Anatomía Patológica	224
Intervención Quirúrgica	28,370
Intervención de Tococirugía	11,813
Traslado en Ambulancia	2,733
Sesión de Hemodiálisis	3,864
Terapia Psicológica	462
Estudio/Sesión de Gabinete de Tratamiento	316
Sesión de Terapia/Reeducación Ocupacional	116

México, D.F., a 4 de abril de 2014.- El Titular de la Dirección de Finanzas del IMSS, **Carlos Alberto Treviño Medina**.- Rúbrica.


Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Finanzas
Anexo 2
Base de Cálculo para la estimación de los Costos Unitarios por
Nivel de Atención Médica para 2014

Los costos previamente relacionados, han sido actualizados aplicando la metodología de Costo Basado en Actividades (ABC) con información de los años 2011 y 2012, en relación con el último párrafo del artículo 112 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización vigente, y se les ha aplicado el factor de actualización del último mes disponible, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 A del Código Fiscal de la Federación vigente. Este factor se determinó dividiendo el Índice Nacional de Precios al Consumidor de 112.790 puntos, correspondiente al mes de febrero 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de marzo de 2014, entre el Índice Nacional de Precios al Consumidor correspondiente al mes de diciembre de cada uno de los años a actualizar, como se indica a continuación:

DATOS:

Índice Nacional de Precios al Consumidor de Febrero 2014, Publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de Marzo de 2014 (INPC Feb. 2014)	Índice Nacional de Precios al Consumidor de Diciembre 2012, Publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de Enero de 2013 (INPC Dic. 2012)	Índice Nacional de Precios al Consumidor de Diciembre 2011, Publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de Enero de 2012 (INPC Dic. 2011)
112.790	107.246	103.551

FÓRMULA: Factor de Actualización:

2012	2011
$\frac{\text{INPC Feb. 2014}}{\text{INPC Dic. 2012}}$	$\frac{\text{INPC Feb. 2014}}{\text{INPC Dic. 2011}}$

OPERACIONES

2012	2011
$\frac{112.790}{107.246}$	$\frac{112.790}{103.551}$

RESULTADO: Factor de Actualización:

2012	2011
1.0517	1.0892

Para determinar el costo aplicable a 2014, se determinó el costo promedio ponderado con la información 2011 y 2012. Se multiplicó el costo total de los servicios de cada año, 2011 y 2012, por el factor de actualización. Una vez actualizado este costo a pesos de febrero 2014, se sumó el costo total de los dos años.

Por otra parte, se sumó la cantidad de servicios prestados de esos mismos años.

La sumatoria del costo total se dividió entre la sumatoria de la cantidad de servicios prestados, obteniéndose el costo promedio ponderado actualizado al mes de febrero de 2014 de cada uno de los servicios.

METODOLOGÍA:

Actualización del costo

2012		Factor de Actualización		Resultado
Costo Total Anual del Servicio	X	1.0517	=	Costo Total Anual 2012 del Servicio actualizado a febrero 2014

2011		Factor de Actualización		Resultado
Costo Total Anual del Servicio	X	1.0892	=	Costo Total Anual 2011 del Servicio actualizado a febrero 2014

Estimación del Costo Promedio Ponderado

Costo Total Anual		Factor de Actualización		Resultado
Costo Total Anual 2012 del Servicio actualizado a febrero 2014		Cantidad de servicios prestados durante 2012		
+	/	+	=	Costo Unitario Promedio Ponderado para 2014
Costo Total Anual 2011 del Servicio actualizado a febrero 2014		Cantidad de servicios prestados durante 2011		

Cabe señalar que para los servicios de Traslado en Ambulancia y Estudio de Endoscopia, el costo a aplicar en 2014 fue calculado actualizando el costo publicado en 2013 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de febrero de 2014.

Asimismo, para los servicios de Hemodiálisis, Medicina Física y Rehabilitación, Medicina Nuclear y Hemodinámica, se utilizó únicamente información de costos de 2012, debido a que el registro contable que afecta estos servicios sufrió cambios, principalmente por apertura de cuentas contables específicas.

México, D.F., a 4 de abril de 2014.- El Titular de la Dirección de Finanzas del IMSS, **Carlos Alberto Treviño Medina**.- Rúbrica.

(R.- 388300)

AVISO General por el que se da a conocer el cambio de domicilio oficial del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Al margen de un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Aviso general por el que se da a conocer el cambio de domicilio del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social y de sus Áreas de Responsabilidades; de Auditoría Interna; de Quejas; de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y de Auditoría Interna con Atención Especial a Servicios Médicos, así como de la Coordinación de Vinculación Operativa.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 y 3 fracción III de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 25 fracción II, 31 fracción VI y 33 párrafo primero del Código Civil Federal, 37 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los Transitorios Segundo y Noveno del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la misma, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de enero de 2013; 83 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y 79, 80 y 82 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se hace del conocimiento de servidores públicos, público en general y autoridades de cualquier ámbito y materia, para los efectos legales y administrativos procedentes que:

A partir del día **primero de mayo de dos mil catorce**, el domicilio oficial del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social y de las diversas Áreas que lo integran, será el ubicado en Avenida Revolución Número 1586, Colonia San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01000, en el Distrito Federal.

Por lo anterior, todas las notificaciones, acuerdos, citatorios, correspondencia, requerimientos, trámites y cualquiera otra diligencia relacionada con los asuntos de la competencia de este Órgano Interno de Control, deberán realizarse precisamente en el domicilio antes señalado.

El presente Aviso surtirá efectos el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

2 de abril de 2014.- La Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social,
Martha Elvia Rodríguez Violante.- Rúbrica.

(R.- 388301)

AVISO AL PUBLICO

Se informa que las cuotas por servicios que se prestan en el Diario Oficial, aplicables a partir del **1 de enero de 2014**, son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,595.00
2/8	de plana	\$ 3,190.00
3/8	de plana	\$ 4,785.00
4/8	de plana	\$ 6,380.00
6/8	de plana	\$ 9,570.00
1	plana	\$ 12,760.00
2	planas	\$ 25,520.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA

EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de \$13.1356 M.N. (trece pesos con un mil trescientos cincuenta y seis diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

México, D.F., a 28 de abril de 2014.- BANCO DE MÉXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Eduardo Aurelio Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Director de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERÉS INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en moneda nacional (TIIE) a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 3.7956 y 3.8075 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: Banco Santander S.A., HSBC México S.A., Banco Inbursa S.A., Banco Interacciones S.A., Banco Invex S.A., Banco Credit Suisse (México), S.A. y Banco Azteca, S.A.

México, D.F., a 28 de abril de 2014.- BANCO DE MÉXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Eduardo Aurelio Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Director de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

CIRCULAR 5/2014 dirigida a las Instituciones de Crédito y a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, antes Financiera Rural, relativa a la prórroga de la entrada en vigor de la Circular 2/2013.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

CIRCULAR 5/2014

**A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO
Y A LA FINANCIERA NACIONAL DE
DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL,
FORESTAL Y PESQUERO, ANTES FINANCIERA RURAL:**

**ASUNTO: PRÓRROGA DE LA ENTRADA EN VIGOR DE
LA CIRCULAR 2/2013**

El Banco de México, en consideración a la conveniencia de otorgar un plazo que, bajo las circunstancias prevalecientes en la actualidad, permita a las instituciones de crédito dar cumplimiento pleno a las disposiciones de la Circular 3/2012, emitida por el propio Banco, en términos de las reformas objeto de la Circular 2/2013, ha resuelto diferir la entrada en vigor de dichas reformas.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 28, párrafos sexto y séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24 y 26 de la Ley del Banco de México; 16 y 22 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros; 48 de la Ley de Instituciones de Crédito; 4, párrafo primero, 8, párrafos cuarto y séptimo, 10, párrafo primero, 14 Bis, en relación con el 17, fracción I, 14 Bis 1, en relación con el 25 Bis 1, fracción IV, y 25 Bis 2, fracción II, y 15, en relación con el 20, fracción XI, del Reglamento Interior del Banco de México, que le otorgan la atribución de expedir disposiciones a través de la Dirección General Jurídica, de la Dirección General de Asuntos del Sistema Financiero y de la Dirección General de Sistemas de Pagos y Servicios Corporativos, respectivamente, así como Segundo, fracciones I, VIII y X, del Acuerdo de Adscripción de las Unidades Administrativas del Banco de México; ha resuelto modificar el artículo **ÚNICO Transitorio** de la Circular 2/2013, en los términos siguientes:

“TRANSITORIO

ÚNICO. La presente Circular entrará en vigor el 7 de noviembre de 2014.”

TRANSITORIO

ÚNICO: La presente Circular entrará en vigor al día hábil bancario inmediato siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 28 de abril de 2014.- BANCO DE MÉXICO: La Directora General de Sistemas de Pagos y Servicios Corporativos, **Lorenza Martínez Trigueros**.- Rúbrica.- El Director General de Asuntos del Sistema Financiero, **Jesús Alan Elizondo Flores**.- Rúbrica.- El Director General Jurídico, **Luis Urrutia Corral**.- Rúbrica.

Para cualquier consulta sobre el contenido de la presente Circular, favor de comunicarse a la Gerencia de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, a los teléfonos (55) 5237-2308, (55) 5237-2317 ó (55) 5237-2000 Ext. 3200.

CIRCULAR 6/2014 dirigida a los participantes en el Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, relativa a la prórroga de la entrada en vigor de la Circular 4/2013.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

CIRCULAR 6/2014**A LOS PARTICIPANTES EN EL SISTEMA DE
PAGOS ELECTRÓNICOS INTERBANCARIOS:****ASUNTO: PRÓRROGA DE LA ENTRADA EN VIGOR DE
LA CIRCULAR 4/2013**

El Banco de México, en consideración a la conveniencia de otorgar un plazo que, bajo las circunstancias prevalecientes en la actualidad, permita a los Participantes a que se refiere la Circular 17/2010, emitida por el propio Banco, dar cumplimiento pleno a las disposiciones de dicha Circular, en términos de las reformas objeto de la Circular 4/2013, ha resuelto diferir la entrada en vigor de dichas reformas.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 28, párrafos sexto y séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3, fracción I, 24 y 31 de la Ley del Banco de México; 6 y 10 de la Ley de Sistemas de Pagos, 22 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros; así como 4, párrafo primero, 8, párrafos cuarto y séptimo, 10, párrafo primero, 14 Bis, en relación con el 17, fracción I, y 15, en relación con el 20, fracción XI, del Reglamento Interior del Banco de México, que le otorgan la atribución de expedir disposiciones a través de la Dirección General Jurídica y de la Dirección General de Sistemas de Pagos y Servicios Corporativos, respectivamente, así como Segundo, fracciones VIII y X, del Acuerdo de Adscripción de las Unidades Administrativas del Banco de México, ha resuelto reformar los Artículos Segundo, Tercero y Cuarto Transitorios de la Circular 4/2013, en los términos siguientes:

“TRANSITORIOS

...

SEGUNDO. Lo dispuesto en el numeral 3.1, inciso e), sub inciso (iii), y en el numeral 6, inciso a Bis), entrará en vigor el 7 de noviembre de 2014.

TERCERO. Lo dispuesto en el numeral 3.1, inciso c) Bis, en el numeral 6, inciso a), tercer párrafo, y en el numeral 7.2, inciso b), entrará en vigor el 6 de marzo de 2015.

A partir del 17 de enero de 2015 y hasta la fecha señalada en el párrafo anterior, tratándose de Transferencias a través de Dispositivos Móviles, los Participantes Emisores deberán recibir y procesar las respectivas solicitudes de las Órdenes de Transferencias, todos los días del año, al menos en el horario de 6:00 a 17:30 horas.

CUARTO. Lo dispuesto en el numeral 3.3, inciso a), segundo párrafo; numeral 6, inciso a), segundo párrafo; numeral 6, inciso c), segundo párrafo; numeral 7.2, inciso d) Bis, así como el numeral 7.3, entrará en vigor el 8 de mayo de 2015.”

TRANSITORIOS

ÚNICO: La presente Circular entrará en vigor al día hábil bancario inmediato siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 28 de abril de 2014.- BANCO DE MÉXICO: La Directora General de Sistemas de Pagos y Servicios Corporativos, **Lorenza Martínez Trigueros**.- Rúbrica.- El Director General Jurídico, **Luis Urrutia Corral**.- Rúbrica.

SEGUNDA SECCION

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DECRETO por el que se aprueba el Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018. (Continúa en la Tercera Sección)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 9o., 22, 26, 28, 29, párrafo primero, y 32 de la Ley de Planeación; y 9o., 31, 32 Bis, 33, 36, 37, 39, 41 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013 se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el cual contiene los objetivos, estrategias, indicadores y metas que regirán la actuación del Gobierno Federal durante la presente administración;

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 prevé como estrategia general elevar la productividad para llevar a México a su máximo potencial, por lo que se orienta la actuación gubernamental en torno a cinco metas nacionales: México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero y México con Responsabilidad Global, lo cual incluye además tres estrategias transversales: Democratizar la Productividad, Gobierno Cercano y Moderno, y Perspectiva de Género;

Que la meta nacional México Próspero establece que una infraestructura adecuada y el acceso a insumos estratégicos, fomentan la competitividad y conectan el capital humano con las oportunidades que genere la economía, y prevé apoyar el desarrollo de infraestructura con una visión de largo plazo basada en tres ejes rectores: desarrollo regional equilibrado, desarrollo urbano y conectividad logística, y

Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en coordinación con las dependencias competentes, elaboró el Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018, conforme a las directrices previstas en el Plan Nacional de Desarrollo y, previo dictamen de esa Secretaría, lo sometió a consideración del Ejecutivo Federal a mi cargo, por lo que he tenido a bien emitir el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se aprueba el Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018 será de observancia obligatoria para las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Energía, Comunicaciones y Transportes, Salud, Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y Turismo, así como las entidades paraestatales coordinadas por las mismas; las demás dependencias y entidades de la Administración Pública Federal se sujetarán a sus disposiciones cuando dicho programa incida en el ámbito de sus respectivas competencias.

ARTÍCULO TERCERO. Las dependencias y entidades que resulten competentes, de conformidad con el Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018 y las disposiciones jurídicas aplicables, elaborarán sus respectivos programas anuales y anteproyectos de presupuesto. Estos últimos deberán destinar los recursos presupuestarios correspondientes para el eficaz cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo y de dicho Programa Nacional de Infraestructura.

ARTÍCULO CUARTO. Las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Energía, Comunicaciones y Transportes, Salud, Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y Turismo, con la participación que conforme a sus atribuciones les corresponde a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables, darán seguimiento a la implementación de las acciones y al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018, y reportarán los resultados obtenidos con base en las metas e indicadores correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO. La Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de su competencia, vigilará el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en el presente Decreto.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a veintiocho de abril de dos mil catorce.- **Enrique Peña Nieto.**- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Luis Videgaray Caso.**- Rúbrica.- El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Juan José Guerra Abud.**- Rúbrica.- El Secretario de Energía, **Pedro Joaquín Coldwell.**- Rúbrica.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Gerardo Ruiz Esparza.**- Rúbrica.- La Secretaria de Salud, **María de las Mercedes Martha Juan López.**- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, **Jorge Carlos Ramírez Marín.**- Rúbrica.- La Secretaria de Turismo, **Claudia Ruiz Massieu Salinas.**- Rúbrica.- En ausencia del Secretario de la Función Pública, en términos de lo dispuesto por los artículos 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7, fracción XII, y 86 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, el

Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, **Julián Alfonso Olivas Ugalde**.- Rúbrica.

PROGRAMA Nacional de Infraestructura 2014-2018.

**PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
2014-2018**

MARCO NORMATIVO

El artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que "al Estado le corresponde la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales".

Por su parte, el artículo 26 constitucional, apartado A, consagra la facultad del Estado para organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Asimismo, el artículo 3o. de la Ley de Planeación prevé que, mediante la planeación, se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

Adicionalmente, el artículo 9o. de la misma Ley dispone que las dependencias de la Administración Pública Federal deberán planear y conducir sus actividades con perspectiva de género y con sujeción a los objetivos y prioridades, de la planeación nacional del desarrollo, a fin de cumplir con la obligación del Estado de garantizar que éste sea equitativo, integral y sustentable.

En este orden de ideas, el artículo 16 del mismo ordenamiento legal establece la responsabilidad de las dependencias para elaborar programas sectoriales, tomando en cuenta las propuestas que presenten las entidades del sector, los gobiernos de las entidades federativas, y las opiniones de los grupos sociales y de los pueblos y comunidades indígenas interesados; asegurando la congruencia de los programas sectoriales con el Plan Nacional de Desarrollo y los programas regionales y especiales que determine el Presidente de la República.

Finalmente, el artículo 26 de la Ley de Planeación contempla que los programas especiales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del país fijadas en el Plan o a las actividades relacionadas con dos o más dependencias coordinadoras de sector.

Con fundamento en lo anterior, el 20 de mayo de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el cual establece cinco metas nacionales: México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero y México con Responsabilidad Global; así como tres estrategias transversales: Democratizar la Productividad, Gobierno Cercano y Moderno, y Perspectiva de Género. Todas para llevar a México a su máximo potencial.

Conviene destacar que el Capítulo VIII del citado Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 denominado "Sistema Nacional de Planeación Democrática", refiere que con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Planeación, la presente Administración elaborará, entre otros programas, el "Programa Nacional de Infraestructura", y que los programas que emanen del Plan Nacional de Desarrollo deberán ser sujetos de medición y seguimiento.

Por ello, y con base en el Acuerdo 01/2013 por el que se emiten los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2013, en los cuales se establecen los elementos y características que deben contener los programas que deriven del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; el Programa Nacional de Infraestructura contiene objetivos, estrategias y líneas de acción que reflejan las actividades prioritarias y concretas en materia de infraestructura, impulsadas por el Gobierno de la República, que se llevarán a cabo en esta Administración.

En mérito a lo anterior, con el presente Programa Nacional de Infraestructura se da cabal cumplimiento a lo preceptuado en el marco jurídico antes invocado.

Introducción

Objetivo del PNI alineado con las metas del PND 2013-2018

La inversión en infraestructura es un tema estratégico y prioritario para México porque representa el medio para generar desarrollo y crecimiento económico y es la pieza clave para incrementar la competitividad. Por esta razón, y con el objeto de elevar el nivel de bienestar de la sociedad, se deben crear las condiciones

necesarias que hagan posible el desarrollo integral de todas las regiones y sectores del país, a fin de que todos los mexicanos puedan desarrollar su potencial productivo conforme a las metas que se hayan propuesto.

En el presente los mexicanos contamos con un clima económico, social y político con mayor certidumbre derivado de la planeación efectiva, así como de las reformas estructurales impulsadas por el Ejecutivo Federal y aprobadas por el Congreso de la Unión, originando un horizonte de gran dinamismo que permitirá superar los rezagos acumulados en diversas materias.

Una de las condiciones para que México pueda alcanzar su máximo potencial es la inversión nacional y extranjera en los sectores que detonen el crecimiento sostenido y sustentable. Debido a que la infraestructura demanda grandes cantidades de recursos y los efectos sobre el nivel de crecimiento y desarrollo se concretan en el mediano y largo plazo, es necesaria la formulación de un Programa Nacional de Infraestructura 2014 – 2018 (PNI 2014 – 2018) que cuente con una visión integral para su planeación.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND 2013-2018) se vislumbra como metas nacionales un “México Próspero” y un “México Incluyente”, donde se considera que una infraestructura adecuada y el acceso a insumos estratégicos, fomentan la competitividad y conectan el capital humano con las oportunidades que genere la economía. Asimismo, se prevé apoyar el desarrollo de infraestructura con una visión de largo plazo, basada en tres ejes rectores: i) desarrollo regional equilibrado, ii) desarrollo urbano y iii) conectividad logística.

En apego al Sistema Nacional de Planeación Democrática, y a través del PNI 2014-2018 el Gobierno de la República busca orientar la funcionalidad integral de la infraestructura existente y nueva del país, por medio de los siguientes objetivos:

- o Contar con una infraestructura y una plataforma logística de transportes y comunicaciones modernas que fomenten una mayor competitividad, productividad y desarrollo económico y social.
- o Optimizar la coordinación de esfuerzos para la generación de infraestructura energética, asegurando así el desarrollo adecuado de la misma, a efecto de contar con energía suficiente, de calidad y a precios competitivos.
- o Incrementar la infraestructura hidráulica, tanto para asegurar agua destinada al consumo humano y riego agrícola, como para protección contra inundaciones.
- o Contribuir a fortalecer y optimizar la infraestructura interinstitucional en salud para garantizar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad.
- o Impulsar el desarrollo urbano y la construcción de viviendas de calidad, dotada de infraestructura y servicios básicos, con el acceso ordenado del suelo.
- o Desarrollar infraestructura competitiva que impulse al turismo como eje estratégico de la productividad regional y detonador del bienestar social.

Con el cumplimiento de estos objetivos, se busca optimizar las obras de infraestructura de los sectores estratégicos del país a fin de potenciar la competitividad de México y así, asegurar que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, a todos los sectores y a todos los grupos de la población.

Este Programa contempla la Estrategia Transversal Sur-sureste, la cual considera el impulso al desarrollo de dicha región a través de grandes obras de infraestructura en los sectores seleccionados.

Finalmente, cabe señalar que el horizonte del presente PNI comprende el período de 2013 a 2018, en virtud de que dicho programa es sexenal y la estrategia de inversión abarca la presente Administración.

Posición de México en infraestructura y competitividad a nivel global

En el pasado reciente, el país ha experimentado falta de avances en materia de competitividad. De acuerdo al Índice Global de Competitividad del Foro Económico Mundial (WEF por sus siglas en inglés)¹, a principios de 2013, México se ubicó en la posición 55 de un total de 148 países evaluados, con una calificación de 4.34 puntos de un máximo de 7. El país es superado por sus principales socios comerciales: Alemania (4), Estados Unidos (5), Canadá (14), Francia (21), China (29) y España (35), así como por países latinoamericanos como Chile (34), Panamá (40) y Costa Rica (54). Con la información de dicho Índice, se observa que el país no ha mejorado su nivel de competitividad en los últimos años, ya que en el 2006 se ubicaba en la posición número 58, similar a la registrada en 2013 (ver Gráfica 1.1).

¹ La cifra indica la posición en el Índice Global de Competitividad 2013.

Uno de los factores que explica la baja competitividad que presenta el país es la dotación y calidad de la infraestructura, al ser el segundo pilar de los 12 que conforman el Índice Global de Competitividad. En materia de infraestructura, a principios de 2013 México se ubicó en la posición 64 de un total de 148 países, con un valor de 4.1 puntos de un máximo de 7.

Gráfica 1.1 Posición de México en el Índice de Infraestructura y de Competitividad, 2006-2013
(Posición mundial)



FUENTE: Foro Económico Mundial.

La presente Administración considera que para alcanzar un crecimiento económico sólido, incluyente y sostenido es necesario contar con tasas más elevadas de productividad que incrementen la competitividad de la economía mexicana, a través del adecuado desarrollo de infraestructura. Con una infraestructura eficiente y bien desarrollada se incrementa la integración de los diferentes mercados regionales, al reducirse los costos de conexión entre ellos y con el resto del mundo; por lo que la cuestión geográfica deja de ser una limitante para el desarrollo de las diferentes zonas del país. Adicionalmente, la infraestructura permite dinamizar las economías por los efectos macroeconómicos que genera durante su etapa de construcción. Además, permite conectar a las regiones aisladas con los mercados nacionales o internacionales, y ello genera una reducción en los costos de transporte de los bienes y mercancías que producen o consumen en dicha región. Para el caso de las personas, un territorio mejor conectado al resto del país es más competitivo en términos económicos, por lo que aumentan la generación de empleos y de ingresos para los habitantes de dicho lugar.

Infraestructura y competitividad de las entidades federativas

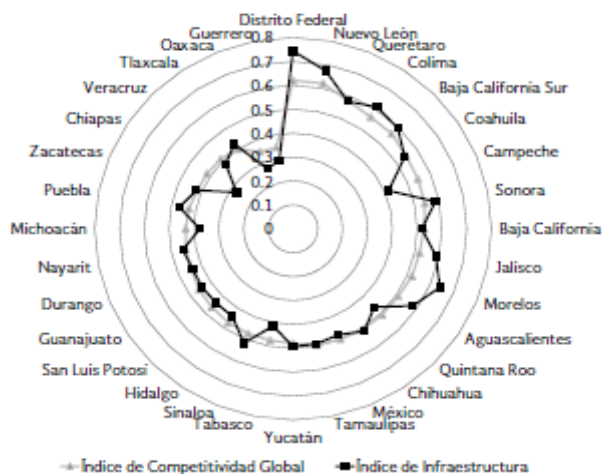
Al interior de un país tan extenso como México, se observa que no todas las regiones tienen el mismo nivel de competitividad debido a diversos factores como son los económicos, sociales, gubernamentales, geográficos, naturales, entre otros. Adicionalmente, en la economía globalizada del siglo XXI, el concepto clásico de competitividad entre economías nacionales, fundamentado especialmente en la ventaja comparativa entre las empresas, se ha desplazado hacia el concepto de competitividad entre los espacios físicos que sirven de soporte a la actividad económica y social. Al fenómeno anterior se han agregado las tendencias de sociedades con mayor grado de urbanismo respecto al ámbito rural, de economías basadas en el conocimiento y la innovación, así como en las nuevas tecnologías de información y comunicación.

Por lo anterior, es importante conocer el estado que guarda la competitividad en las entidades federativas del país. En septiembre de 2012, la Escuela de Graduados en Administración Pública (EGAP) del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, publicó el Informe sobre *“La Competitividad de los Estados Mexicanos 2012, la ruta hacia el desarrollo”*, que muestra los esfuerzos realizados por las entidades federativas para alcanzar niveles de desarrollo sustentable apoyados en los cuatro factores que conforman el Índice de Competitividad Global: Desempeño Económico, Eficiencia de Negocios, Eficiencia Gubernamental e Infraestructura.

En la Gráfica 1.2 de dicho Informe se observa que la entidad mejor evaluada en el Índice de Competitividad Global es el Distrito Federal, con una calificación de 0.620 puntos de un máximo de 1.0. Le

siguen de forma cercana los estados de Nuevo León, Querétaro, Colima y Baja California Sur con calificaciones superiores a los 0.550 puntos. Por otro lado, los estados con los más bajos niveles de competitividad son Guerrero y Oaxaca, al no superar en 2012 la barrera de los 0.400 puntos. Otros estados con bajos niveles de competitividad son: Tlaxcala, Veracruz, Chiapas, Zacatecas y Puebla.

Gráfica 1.2 Índice de Competitividad Global y de Infraestructura de las Entidades Federativas, 2012 (Índice)



FUENTE: Escuela de Graduados en Administración Pública y Política Pública e Instituto para el Desarrollo Regional del Tecnológico de Monterrey.

Otra forma de analizar dichos resultados es en términos geográficos, donde se observan dos patrones claramente diferenciados. Por un lado, las entidades federativas que colindan con los Estados Unidos se ubican en las primeras posiciones del Índice y ninguna por debajo de la mitad, mientras que las entidades del Sur-Sureste del país se localizan en las últimas posiciones del índice, con excepción de los estados de la península de Yucatán.

Respecto al factor de Infraestructura del Índice de Competitividad Global de las entidades federativas, que considera aspectos tanto de infraestructura física como de capital humano necesarios para la competitividad, los estados mejor posicionados en el Índice de Infraestructura en 2012 son nuevamente el Distrito Federal y Nuevo León, con un total de 0.744 y 0.674, respectivamente; le siguen en orden Morelos, Colima y Baja California Sur. Por otro lado, los estados con la menor calificación en este índice son Oaxaca, Chiapas y Guerrero con calificaciones que no superan el umbral de 0.300, es decir, su calificación representa poco más de una tercera parte del estado líder en dicho factor, lo cual refleja el alto grado de disparidad que existe entre las entidades federativas del país en la cuestión de la dotación de capital físico público (infraestructura y el desarrollo de capital humano).

Un aspecto que es importante destacar es el vínculo directo que existe entre el desarrollo de la infraestructura y el nivel de competitividad. En el análisis de ambos índices se muestra que las entidades federativas que registran un menor puntaje en la evaluación de competitividad también presentan las más bajas calificaciones en la evaluación de la infraestructura, que indica que un factor que está incidiendo en su bajo nivel de competitividad es la escasa dotación de capital físico y humano. Por el contrario, las entidades federativas con las notas más altas en el Índice de Competitividad Global registran una evaluación superior en el Índice de Infraestructura, que muestra que su alto nivel de capital físico y humano apoya su elevado grado de competitividad.

Relevancia de los sectores seleccionados

Todos los sectores de la economía requieren de determinados tipos de infraestructura para su funcionamiento y desarrollo. El PNI 2014-2018 aborda sectores estratégicos y contiene proyectos específicos que potencialmente representan una derrama económica o que contribuyen al desarrollo integral del país.

La infraestructura en sectores como comunicaciones y transportes, energía y turismo tienen impactos directos en el crecimiento de la economía. El sector comunicaciones y transportes promueve el desarrollo regional equilibrado, al eficientar la movilidad, reducir los costos de traslado y permitir que los bienes lleguen a su destino oportunamente. De esta manera, la política en materia de inversión en comunicaciones y transportes, tiene como uno de sus objetivos promover una mayor vinculación e integración entre las distintas regiones del país y con los mercados internacionales.

Asimismo, el sector energético no sólo es el insumo principal para el funcionamiento de los distintos sectores de la economía, sino una de las principales fuentes de ingreso del Estado que, gracias a la reforma energética, propuesta por el Gobierno de la República y aprobada por el Congreso de la Unión, permitirá convertirse nuevamente en motor del crecimiento económico en nuestro país, al impulsar mayores inversiones, promoviendo el desarrollo del sector industrial, la generación de mayores y mejores empleos y la captación de mayores ingresos para el Estado mexicano, permitiendo con ello mejorar la oferta de bienes y servicios que se brindan a la población.

El turismo es una de las actividades capaz de crear sinergias en los sectores primario, secundario y terciario en una amplia cadena productiva y de generación de empleos, que dinamiza la economía interna, al tiempo que capta divisas y posiciona a México como un competidor en el mercado mundial.

Por otra parte, los sectores de agua, salud y vivienda tienen un impacto indirecto en el crecimiento de la economía al contribuir al desarrollo social. La inversión en infraestructura de estos sectores tiene efectos transversales. El acceso al agua, su potabilización y el saneamiento son requisitos básicos para el desarrollo económico (turismo, energía y agricultura), la salud y el cuidado del medio ambiente. La creación de infraestructura hidráulica disminuye la marginación y potencia la democratización del agua, ya que con su abasto, aumenta la productividad en los sistemas agrícolas, evita la destrucción de ecosistemas y disminuye enfermedades. En pocas palabras, como factor económico y como herramienta social, brinda bienestar garantizando el sostenimiento de la vida humana. De igual modo, el Estado debe garantizar la salud como derecho inherente a todo ser humano. La construcción de unidades médicas familiares, especializadas y su equipamiento en regiones donde no se encuentran al alcance de las personas es básica para poder brindar el acceso universal de forma incluyente y equitativa. Finalmente, el crecimiento demográfico acelerado ha convertido a la provisión de una vivienda digna para la población en una prioridad. La construcción de viviendas no sólo genera un aumento en el bienestar y patrimonio para las familias mexicanas sino que contribuye a la dinámica de la economía a través de la activación de la industria de la construcción y del mercado crediticio tanto interno como externo.

De esta manera, el PNI 2014-2018 es el instrumento de vinculación de seis sectores estratégicos de la economía, que permitirá que los esfuerzos de innovación y mantenimiento de infraestructura se concreten en una lógica transversal más dinámica que favorezca la atracción hacia el país y, en consecuencia, el interés de los inversionistas nacionales y extranjeros al respecto, propiciando con ello que los ingresos generados por las mismas sean fuente de bienestar social.

Nos hemos trazado el compromiso de transformar a México, lo que implica que sea un país que cuente con infraestructura suficiente y de calidad; un país en el que cada mexicano tenga la posibilidad de acceder a una vivienda digna, donde cada familia tenga agua, luz y acceso a servicios de salud y que éstos sean de calidad; un país con una plataforma energética sólida, competitiva y productiva; donde la falta de transporte o caminos no sea un obstáculo para la movilidad de las personas ni de bienes o servicios; un país en el que el desarrollo económico no se contraponga con la conservación del medio ambiente. En definitiva, a través del PNI 2014-2018 se busca que México alcance su máximo potencial a través de una política integral en materia de infraestructura, con una programación de proyectos a corto, mediano y largo plazo que reúne esfuerzos coordinados de cada sector de la economía mexicana.

2. Sector Comunicaciones y Transportes

2.1. Diagnóstico

Para que México sea un país más competitivo, productivo y próspero es necesario contar con infraestructura de comunicaciones y transportes de calidad alineada a las necesidades de movilidad y de carga, así como de comunicación.

A pesar de los esfuerzos en infraestructura de comunicaciones y transportes, la inversión ha atendido necesidades e iniciativas que, en muchos casos, han surgido de forma aislada o han carecido de una visión integral. En este contexto, México requiere inversiones oportunas para mejorar y ampliar las redes de transporte y comunicaciones del país y así alcanzar las metas de crecimiento esperado de los próximos años.

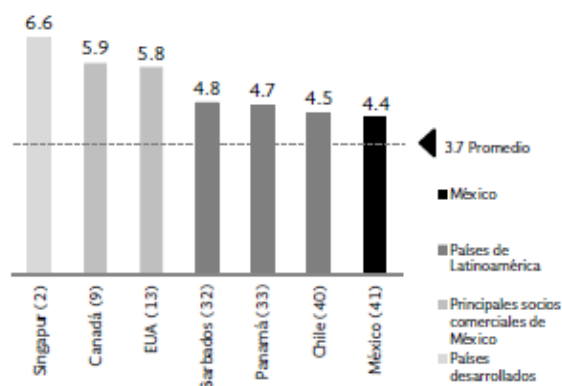
Por lo tanto, en la planificación de infraestructura de comunicaciones y transportes se debe tener un enfoque en el cual se priorice el equilibrio entre los modos de transportes, dominado por la carretera, y la optimización funcional del conjunto de los sistemas de transportes y comunicaciones.

2.1.1. Posición del sector en el contexto internacional

El Índice de Competitividad Global de 2012 del Foro Económico Mundial, sitúa a México en el lugar 41 de 144 países en materia de competitividad de infraestructura de transportes, lo que nos posiciona a casi 40 lugares de distancia de nuestros principales socios comerciales y debajo de naciones con desarrollo similar en la región, lo que indica una dispersión de los esfuerzos de conectar a México (ver Gráfica 2.1).

Gráfica 2.1 Índice de Competitividad de la Infraestructura de transporte, 2012¹

(índice)



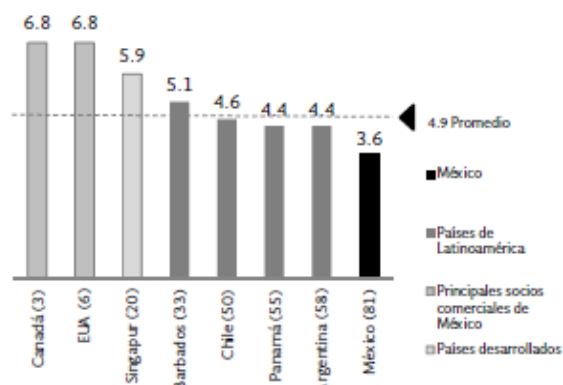
¹ Puntaje del 1 al 7, siendo 7 accesible y 1 inaccesible.

FUENTE: Foro Económico Mundial.

En el mismo índice, desglosado en sus sectores, México ocupa el lugar 50 en carreteras, 60 en ferrocarriles, 64 en puertos y 64 en aeropuertos de un total de 144 países. Asimismo, ocupa el lugar 81 de 142 países en infraestructura de telecomunicaciones y contenido digital conforme al índice de conectividad (ver Gráfica 2.2).

Gráfica 2.2 Posición de la infraestructura y contenido digital, 2012¹

(índice)



¹ Puntaje del 1 al 7, siendo 7 accesible y 1 inaccesible.

FUENTE: Foro Económico Mundial.

2.1.2. Problemática del sector a nivel nacional

2.1.2.1. Principales políticas y programas del sector 2008-2012

La regulación para el desarrollo de infraestructura en el sector era excesiva, reiterativa en ciertos casos, carente de actualización en otros y en general, difícil de acceder y comprender. Se han realizado esfuerzos para alcanzar un marco regulatorio accesible, actualizado y simplificado.

Tal es el caso de la Ley de Asociaciones Público-Privadas publicada en 2012, con la cual se proveyó certidumbre a los agentes involucrados. Resulta conveniente continuar con los esfuerzos que propicien el desarrollo de infraestructura en comunicaciones y transportes.

Respecto al nivel de inversión, ésta ha sido baja en comparación con otros países, y la falta de visión integral y de largo plazo ha generado un rezago en el sector comunicaciones y transportes, impactando de manera negativa en la competitividad del país.

En el periodo 1992-2011, México invirtió en promedio el 1.10% del PIB nacional anual en infraestructura de comunicaciones y transportes, situándose así por debajo de la media de países como EUA (1.52% del PIB) y China (5.02% del PIB) en términos de inversión en el rubro (ver Gráfica 2.3).



¹ Australia, Canadá, Corea del Sur, Croacia, Emiratos Árabes Unidos, Islandia, Liechtenstein, Nueva Zelanda, Noruega, Singapur, Suiza y Taiwán.

² Excluye la inversión inusual en infraestructura portuaria y ferroviaria de Nigeria.

FUENTE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, Foro Internacional del Transporte, IHS Global Insight y McKinsey & Company.

Durante los últimos cinco años esta inversión se ha reducido respecto al PIB, al promediar un 1.07% del PIB nacional anual, sumando 731 mil millones de pesos y siendo 54% privada y 46% pública. Asimismo, estos esfuerzos no han logrado detonar una mejora sustancial del sector, principalmente por la falta de una estrategia integral de desarrollo.

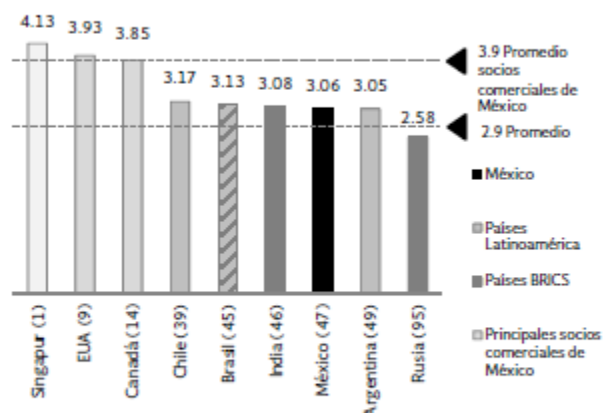
2.1.2.2. Cobertura del sector

La infraestructura en comunicaciones y transportes debe contemplar una mayor cobertura en el país. Por un lado, es necesario ampliar la conectividad integral entre los diferentes sistemas de transporte para lograr mayores niveles de productividad, competitividad y crecimiento económico. Por otro lado, se debe ampliar la cobertura y capacidad de las redes de comunicaciones para incrementar el acceso a servicios de banda ancha en el territorio nacional.

Transporte logístico

De acuerdo al Índice de Desempeño Logístico 2012 del Banco Mundial, México se ubica en el lugar 47 de 155 países, posicionándose a 38 lugares de distancia de nuestros principales socios comerciales y de naciones con desarrollo similar en la región (ver Gráfica 2.4).

Gráfica 2.4 Índice de Desempeño Logístico del Banco Mundial, 2012¹
(Índice)



¹ Puntaje del 1 al 5, siendo 1 extremadamente ineficiente y 5 extremadamente eficiente.

Nota: Los países BRICS son Brasil, Rusia, India y China y Sudáfrica.

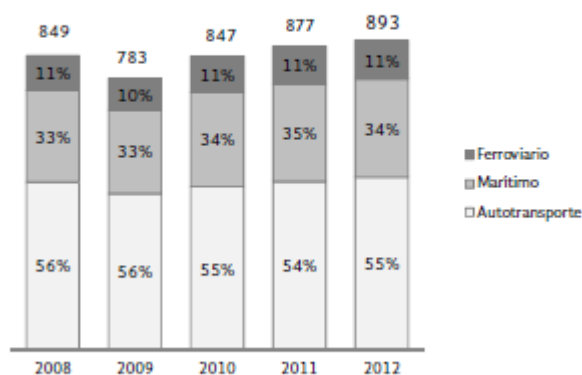
FUENTE: Banco Mundial.

Existen por tanto, áreas de oportunidad en la logística nacional para detonar el desarrollo de la economía, el mercado interno y las exportaciones, que aprovechadas correctamente, impulsarán a México hacia una mayor productividad.

Para lograrlo, es necesario promover el transporte multimodal, así como avanzar en el desarrollo del Sistema Nacional de Plataformas Logísticas.

En 2012, el autotransporte federal movía el 55% de la carga en nuestro país, seguido por la vía marítima en un 34% y finalmente por ferrocarril en un 11% (ver Gráfica 2.5). Esto impacta los costos de traslado, dado que en México las distancias entre las entidades que generan los principales flujos de carga son en muchos casos mayores al rango de 400-500 kilómetros. Por consiguiente, en ese rango, tanto el ferrocarril como el barco son alternativas más eficientes y baratas que el autotransporte, para el traslado de carga hasta el 42% y el 11% respectivamente (ver Gráfica 2.6).

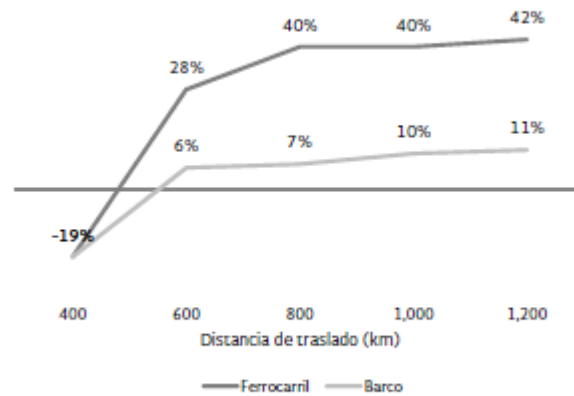
Gráfica 2.5 Movilización de carga por los principales modos de transporte en México, 2008-2012
(Millones de toneladas)



FUENTE: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Asimismo, las plataformas logísticas carecen en algunos casos de zonas de actividades logísticas o recintos fiscalizados estratégicos que permitan agregar valor y disminuyan los costos y tiempos de tránsito de la carga.

Gráfica 2.6 Ahorro potencial promedio por ferrocarril y barco respecto al autotransporte, 2011



FUENTE: Secretaría de Comunicaciones y Transportes y Banco Interamericano de Desarrollo.

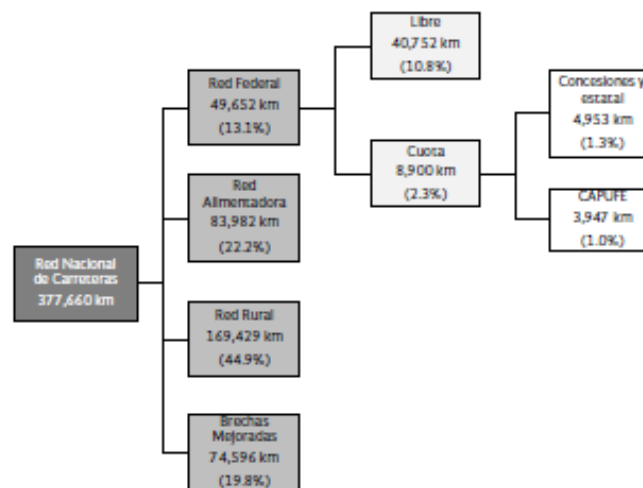
Infraestructura carretera

La infraestructura carretera moviliza la mayor parte de la carga (55% del total) y de las personas (98% del total) que transitan el país. Para atender esta demanda, la red carretera cuenta con 377,660 km de longitud, dividida entre red federal (49,652 km), carreteras alimentadoras estatales (83,982 km), la red rural (169,429 km) y brechas mejoradas (74,596 km) (ver Figura 2.1).

A pesar de que la red carretera federal logra conectar gran parte de los nodos estratégicos del país, algunos tramos ya presentan problemas de saturación, sobre todo los que conectan las principales ciudades del centro del país. Además, existen problemas de conexión a escala local denominadas de "último kilómetro", como lo son accesos a puertos, cruces internacionales y entradas a las ciudades.

Del total de red carretera actual, destacan los 15 corredores carreteros, entre los dos océanos y las fronteras norte y sur del país. Estos corredores presentan en conjunto un 68.6% de avance en su grado de modernización a altas especificaciones² lo que contribuye a que la gran mayoría de la red registre niveles de servicio adecuado. Sin embargo, existe el riesgo de que estos niveles se deterioren una vez que los flujos de carga se incrementen y las regiones del país se desarrollen.

Figura 2.1 Composición de la Red Nacional de Carreteras, 2012



FUENTE: Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Subsecretaría de Infraestructura.

² Se entiende por alta especificación de carreteras con criterio de velocidad de diseño mínimos de 90 km/h, curvas y pendientes suaves, acotamientos de 2.5 metros, carriles de 3.5 metros y señalamiento adecuado.

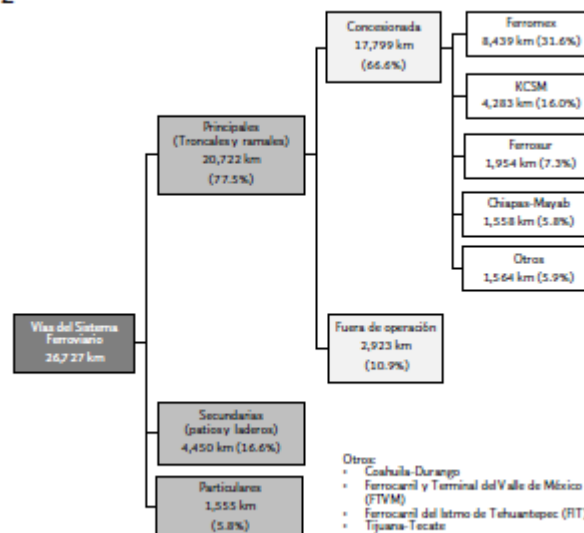
Infraestructura ferroviaria

La infraestructura ferroviaria está constituida por 26,727 km de vías, de las cuales 20,722 km forman parte de las vías troncales y sus ramales, en su mayoría concesionada, 4,450 km son vías secundarias y 1,555 km son particulares (ver Figura 2.2).

Si bien, de acuerdo con la OCDE (2014), el desempeño del servicio ferroviario en México ha mejorado significativamente desde 1995 en calidad de gestión, material rodante, productividad de capital y de trabajo así como en el aumento de niveles de tráfico y cuotas de mercado, la infraestructura ferroviaria requiere ser fortalecida y expandida en algunos rubros:

1. A pesar de disponer de capacidad para una velocidad de al menos 50 km/h, la velocidad ponderada del sistema ferroviario de carga se reduce a 28 km/h debido, en parte, a la falta de libramientos en algunas zonas urbanas.
2. La red no permite operar trenes de doble estiba en corredores clave como San Luis Potosí-Altamira.
3. Existe oportunidad de mejorar las conexiones existentes de la red ferroviaria de las Administraciones Portuarias Integrales (API) de carga para facilitar e incrementar el tráfico de contenedores.
4. La infraestructura ferroviaria no ha sido complementada con una buena señalización, lo que ha contribuido a que los accidentes hayan crecido en un 83% desde el 2007. Además, los diversos fenómenos naturales afectan las vías, particularmente en la zona Sur-Sureste, por lo que resulta imperativo invertir en su reparación y mantenimiento, tanto para mejorar su conectividad como para mitigar diversos problemas sociales asociados con el lento paso de los trenes por esta región.
5. Según proyecciones de demanda, ésta derivaría en la saturación en al menos un tramo en nueve corredores ferroviarios hacia el año 2018.

Figura 2.2 Composición del Sistema Ferroviario Mexicano, 2012



FUENTE: Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Dirección General Transporte Ferroviario y Multimodal

Infraestructura aeroportuaria

El Sistema Aeronáutico Nacional se compone de 76 aeropuertos, 1,388 aeródromos y 408 helipuertos³ (ver Figura 2.3).

Cabe destacar que 17 aeropuertos concentran el 88% de los 86.4 millones de pasajeros anuales lo cual es la suma total pasajeros de entrada y salida en los aeropuertos, así como el 98% de los 747 miles de toneladas

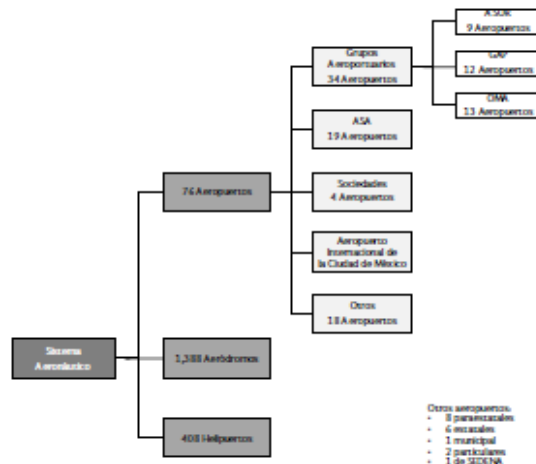
³ FUENTE: Anuario estadístico SCT 2012, Dirección General de Aeronáutica Civil.

de carga transportada. El Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), por sí solo concentra el 34% de los pasajeros transportados y aproximadamente el 23% de las operaciones⁴ (ver Gráfica 2.7).

Por lo anterior, el AICM se ha declarado saturado, pues en 2012 se observaron 52 ocasiones en las que las operaciones en el campo aéreo rebasaron su capacidad óptima de diseño de 61 operaciones por hora, llegando a manejar picos de hasta 74 operaciones por hora. Además los aeropuertos de Guadalajara, Puerto Vallarta, Bajío, Hermosillo y San José del Cabo se encuentran saturados en al menos una infraestructura (pista, terminal de carga o de pasajeros).

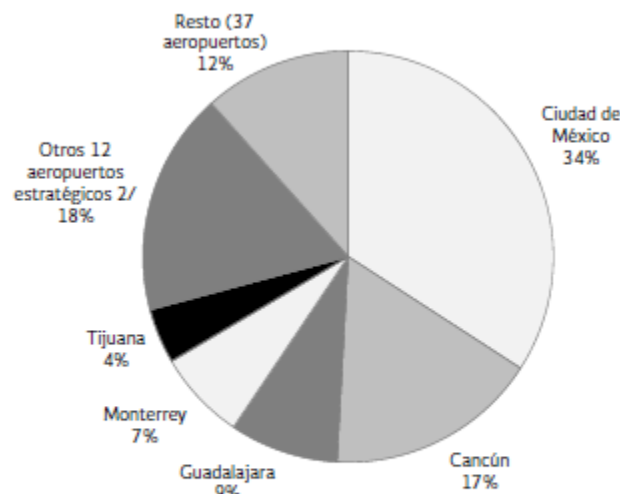
Los pronósticos de demanda para el 2018 indican que los aeropuertos de Toluca, Monterrey, Chihuahua y Culiacán se añadirían a la lista de aeropuertos saturados. Esta situación implica una pérdida de competitividad frente a aeropuertos extranjeros además de posibles riesgos de seguridad.

Figura 2.3 Composición del Sistema Aeronáutico Nacional, 2012



FUENTE: SCT, Dirección General de Aeronáutica Civil.

Gráfica 2.7 Porcentaje de pasajeros movilizados en transporte aéreo, 2012¹
(Porcentaje)



¹Excluye aeropuertos administrados por la SCT, SEDENA, SEMAR, Gobiernos Estatales y Municipales.

²Incluyen: Mérida, Veracruz, Villahermosa, Bajío, Hermosillo, Puerto Vallarta, San José del Cabo, Chihuahua, Culiacán, Mazatlán, Toluca y Tuxtla Gutiérrez.

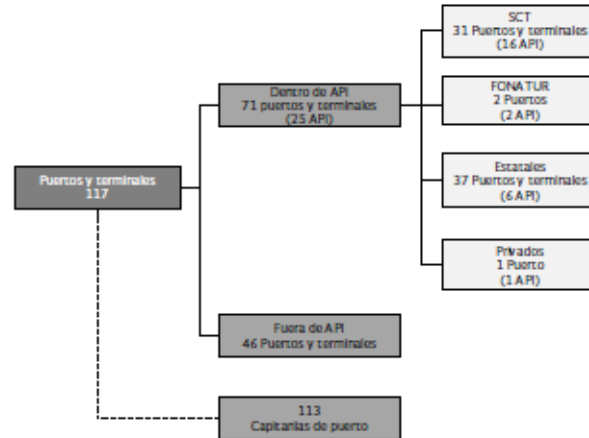
Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Dirección General de Aeronáutica Civil.

Infraestructura portuaria

⁴ FUENTE: Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Dirección General de Aeronáutica Civil. Estadística Operativa de Aeropuertos.

El Sistema Portuario Nacional se compone de 117 puertos y terminales, de los cuales 71 son federales y están concesionados a 25 API. De esas 25 API, 16 están a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), dos a cargo del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), seis son estatales y una es privada (ver Figura 2.4).

Figura 2.4 Composición del Sistema Portuario Nacional, 2012



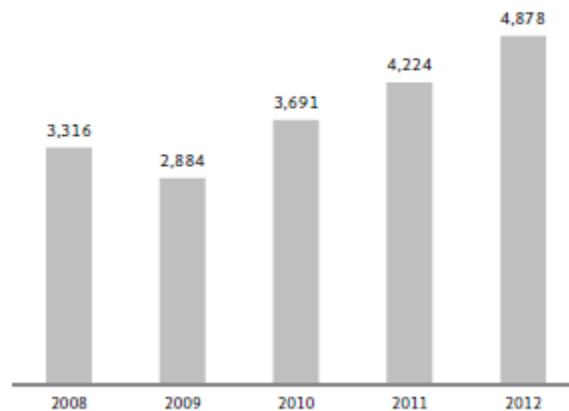
FUENTE: SCT, Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.

Del total de puertos y terminales, existen cuatro puertos estratégicos para la movilización de carga comercial (Altamira, Veracruz, Manzanillo y Lázaro Cárdenas) los cuales movilizan el 96% de la carga contenerizada, 65% del granel agrícola, 40% del granel mineral y 38% de la carga general suelta. El crecimiento constante de la carga comercial ha generado que la infraestructura en las regiones de los puertos estratégicos de Guaymas, Lázaro Cárdenas, Veracruz y Manzanillo esté al límite de su capacidad⁵.

Esta saturación se da especialmente en las terminales de contenedores, ya que el movimiento de carga contenerizada ha crecido desde los 3.3 millones de TEUs⁶ en 2008 hasta los 4.9 millones de TEUs en 2012 (ver Gráfica 2.8).

Gráfica 2.8 Carga contenerizada en el Sistema Portuario Nacional, 2008-2012

(Miles de TEUs)



FUENTE: SCT, Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.

Los principales retos para los puertos mexicanos serán adecuar su infraestructura para crear puertos de clase mundial que puedan recibir buques de última generación y cuenten con la dotación apropiada

⁵ Coordinación de Puertos y Marina Mercante, Estadística de Movimiento Portuario 2012.

⁶ TEU: Unidad de carga estándar que se ha establecido como base para el cálculo de movimiento y manejo de contenedores. 1 TEU equivale a un contenedor cuyas dimensiones son: 20 pies de largo, 8 pies de ancho y 8.5 pies de altura y su volumen es de 33 metros cúbicos.

de accesos terrestres (carretera y ferrocarril) que permitan aprovechar economías de escala y proyecte los puertos mexicanos como HUBs⁷ para el Pacífico y Caribe.

En cuanto a movimiento de pasajeros, las condiciones económicas globales, y la percepción de inseguridad en algunas de las regiones costeras, impactaron de manera negativa en la movilización de pasajeros en cruceros que se redujo en 1.4 millones entre 2008 y 2012 (ver Gráfica 2.9).

Gráfica 2.9 Pasajeros movilizados en cruceros, 2008-2012

(Millones de pasajeros)



FUENTE: Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.

Transporte urbano masivo

La actual dispersión y fragmentación del espacio urbano, donde habita el 77% de la población y se genera el 86.5% del PIB nacional, ha propiciado un incremento en las distancias y tiempos de recorrido en la ciudad, así como mayor uso del automóvil, que a su vez genera congestionamiento vial y externalidades medioambientales.

En concreto, en las ciudades de más de un millón de habitantes, la población creció en promedio 1.7 veces y el área creció cinco veces de 1980 al 2010. Y para las ciudades de 500 mil a un millón de habitantes, la población se multiplicó por 2.4 veces y el área urbana se multiplicó por siete (ver Gráfica 2.10).

Debido a la generación de ciudades cada vez más dispersas, no se pudieron desarrollar sistemas de transporte público de alta calidad, aunque es el más utilizado en las principales ciudades del país (ver Gráfica 2.11).

Las pérdidas económicas en el país por este problema se estiman en 200 mil millones de pesos anuales. Por lo tanto, la movilidad de pasajeros en transporte masivo urbano tipo BRT (por sus siglas en inglés), así como trenes ligeros y metros, representa un área de oportunidad para dar solución al problema y mejorar la calidad de vida de las personas, gracias a que pueden generar traslados más seguros, rápidos y de bajo impacto ambiental.

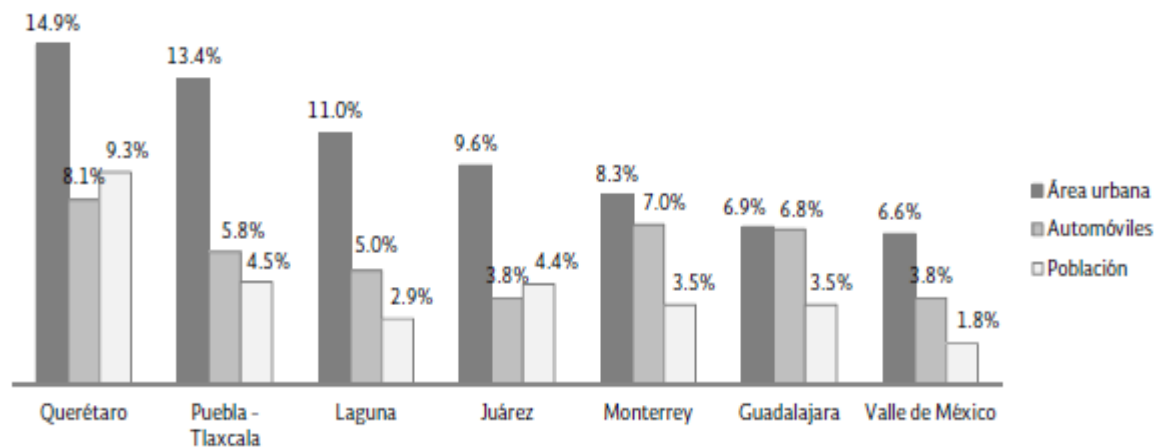
De la misma manera, existen oportunidades con la implementación de sistemas de transporte interurbano de pasajeros pues actualmente México sólo cuenta con el Tren Suburbano en la Zona Metropolitana del Valle de México en este rubro.

Ciudades como París, Seúl, Singapur o Bogotá han logrado generar sistemas de transporte urbano sustentable, que estén integrados con un desarrollo urbano compacto y que permitan el uso de modos de movilidad no motorizada como la bicicleta (ver Gráfica 2.12).

⁷ Lugar de transbordo intermodal. Ver Glosario de Términos.

Con el fin de mejorar la calidad y eficiencia del transporte urbano en las ciudades del país, el Gobierno de la República, a través del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) desarrolló el Programa de Apoyo Federal al Transporte Masivo (PROTRAM), cuyos objetivos son apoyar proyectos de transporte urbano con alta rentabilidad social, contenidos en Planes Integrales de Movilidad Urbana Sustentable, complementando la inversión de gobiernos locales y fomentando la participación de la inversión privada; así como fortaleciendo la capacidad institucional de autoridades locales en planeación, regulación y gestión del transporte urbano.

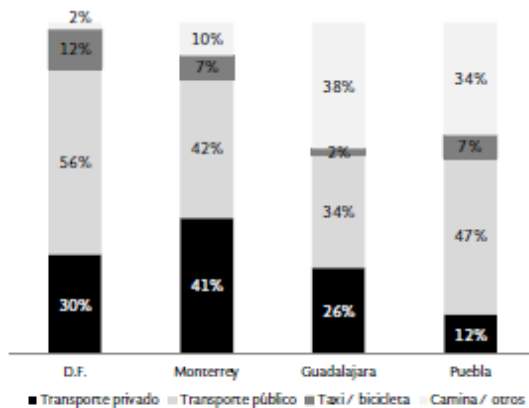
Los proyectos apoyados por el PROTRAM, han contribuido a mejorar la productividad y calidad de vida en las ciudades; al promover sistemas de transporte público de calidad, rápidos, eficientes, y con tarifas accesibles al usuario, que fomentan la racionalización en el uso del automóvil; y reduzcan la congestión vehicular y la contaminación ambiental.



FUENTE: Institute for Transportation and Development Policy con datos de la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Gráfica 2.11 Utilización de modos de transporte en ciudades mexicanas, 2005-2011

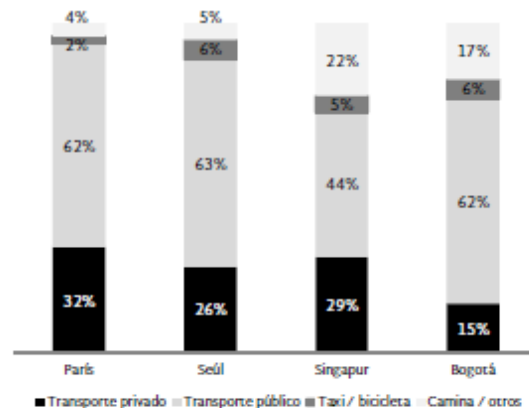
(Distribución de uso)



FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Secretaría de Transporte y Vialidad de la Ciudad de México, Consejo Estatal del Transporte y Vialidad de Nuevo León, Secretaría del Transporte del Gobierno de Puebla y Ministerio de Transporte de Singapur.

Gráfica 2.12 Utilización de modos de transporte en ciudades extranjeras, 2005-2011

(Distribución de uso)



FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Secretaría de Transporte y Vialidad de la Ciudad de México, Consejo Estatal del Transporte y Vialidad de Nuevo León, Secretaría del Transporte del Gobierno de Puebla y Ministerio de Transporte de Singapur.

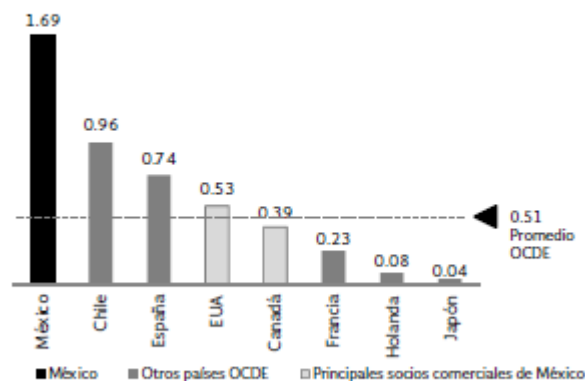
Telecomunicaciones

En materia de telecomunicaciones, México requiere un diagnóstico de las redes públicas disponibles para garantizar el derecho al acceso a la banda ancha. De acuerdo con estimaciones del Instituto Federal de Telecomunicaciones (antes COFETEL), México contaba en 2012 con 306 mil km de fibra óptica de los cuales 22 mil km formarían parte de la red de la CFE; y redes inalámbricas de cualquier tipo de tecnología cubriendo el 94% de la población, sin que se trate necesariamente de banda ancha. Además, México cuenta con un satélite en órbita, uno concluido y otro en fase final de construcción, dos centros de control con los que actualmente se opera el Satélite Bicentenario y se operarán los satélites Centenario y Morelos 3, que conformarán el nuevo sistema satelital y de espectro radioeléctrico que puede asignarse para incrementar la capacidad de acceso.

La baja inversión histórica en infraestructura de telecomunicaciones ha contribuido a que México tenga el precio por megabit por segundo, de 1.69 dólares, el más caro de todos los países de la OCDE. Este precio es aproximadamente tres veces más caro que el promedio de la OCDE (ver Gráfica 2.13).

Gráfica 2.13 Precio más bajo de una suscripción de banda ancha por megabit por segundo, septiembre 2012

(Dólares estadounidenses)

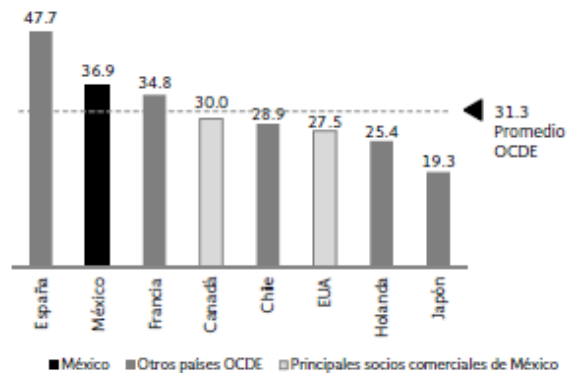


FUENTE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

Además, el precio para acceder a una suscripción de banda ancha básica es el quinto más caro de los países de la OCDE (ver Gráfica 2.14).

Gráfica 2.14 Precio más bajo de una suscripción de banda ancha, incluyendo el cargo por línea, septiembre 2012

(Dólares estadounidenses)



FUENTE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

En suma, el sector telecomunicaciones enfrenta los siguientes principales problemas:

1. Rezago significativo de la inversión (pública y privada) per cápita.
2. Bajos niveles de penetración de banda ancha fija y móvil.
3. Alta participación de los operadores de telecomunicaciones en los mercados más rentables y ausencia de incentivos para extenderse a mercados menos rentables (rurales y marginados).
4. Baja calidad, cobertura y altos costos.

Para fomentar la competencia, reducir el costo y mejorar el acceso a los servicios de telecomunicaciones, se realizó una ambiciosa Reforma Constitucional en materia de Telecomunicaciones que modificó la regulación del sector.

En este sentido, en 2013 se logró aprobar la Reforma Constitucional en materia de Telecomunicaciones, que entre otros aspectos, establece un marco jurídico y regulatorio propicio para el desarrollo de la infraestructura. Específicamente en esta Reforma, se incentiva el crecimiento de la red troncal de fibra óptica de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) que operará Telecomunicaciones de México (TELECOMM), así como el despliegue de una red compartida mayorista de servicios móviles. También promueve el acceso de banda ancha en sitios y espacios públicos.

La Reforma Constitucional en materia de Telecomunicaciones publicada el 11 de junio de 2013 considera: I) crecimiento de la red troncal de fibra óptica, II) la instalación de una red compartida de servicios móviles, III) llevar conectividad de banda ancha a sitios públicos del país, IV) realizar un estudio que identifique inmuebles y activos a poner a disposición de las compañías operadoras para agilizar el despliegue de sus redes, V) llevar a cabo la transición a Televisión Digital Terrestre, VI) un Programa Nacional de Espectro Radioeléctrico, incluyendo a las bandas de 700 MHz y 2.5 GHz.

Infraestructura espacial

La infraestructura espacial en México se encuentra en una fase temprana de desarrollo. Esta infraestructura permite optimizar los sistemas de transporte y de comunicaciones haciéndolos más competitivos y productivos. La experiencia internacional demuestra que el efecto multiplicador de la inversión espacial puede situarse entre 1.4 y 4.9 el valor de la inversión (ver Cuadro 2.1).

Cuadro 2.1 Multiplicador de la inversión espacial
(Índice)

País	Factor multiplicador
Estados Unidos	4.90
Noruega	4.70
Dinamarca	3.70
Reino Unido	1.91
Bélgica	1.40

FUENTE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos Handbook on Measuring The Space Economy, 2012.

Actualmente México es altamente dependiente de la infraestructura de otros países para acceder al espacio, incrementando los costos, reduciendo la soberanía y la competitividad.

Por lo tanto, es prioritario desarrollar infraestructura de acceso al espacio así como fortalecer las capacidades de las instalaciones existentes, que permitan, por ejemplo, desarrollar un Sistema de Alerta Temprana para los desastres naturales que afronta México.

2.1.3. Problemática del sector por regiones o entidad federativa

En México, cada una de las regiones del país enfrenta diferentes problemas en materia de comunicaciones y transportes.

La región Sur-Sureste presenta escasa conectividad entre las distintas zonas que la integran. Los principales problemas que explican este fenómeno son: la falta de infraestructura carretera en la región y la ausencia de sistemas de transporte adecuados. Adicionalmente, el desarrollo de infraestructura en la región se enfrenta al reto de la dispersión de la población, la lejanía entre ésta y los centros de producción, la sinuosidad orográfica, así como la presencia constante de fenómenos meteorológicos que afectan las vías de comunicación.

La región Norte ve mermado el intercambio de mercancías entre Estados Unidos y Asia debido a distintos factores, entre los que se encuentran: altos tiempos y costos generados por una saturación de camiones en puentes y cruces fronterizos, estimada en un 80% con un promedio de espera de 2:30 horas; tramos ferroviarios discontinuos; movilización baja de carga por medios marítimos, y una poca integración intermodal de medios de transporte.

La región Centro presenta saturación en los accesos a las poblaciones, a pesar de que ahí se encuentra la mayor densidad de carreteras dada la concentración poblacional de la Zona Metropolitana del Valle de México. Además, la infraestructura ferroviaria de pasajeros para aliviar este fenómeno, no ha tenido el crecimiento requerido por la demanda.

2.1.4. Retos y áreas de oportunidad del sector

Para lograr que México pueda desarrollar su máximo potencial se requiere transformar el sector Comunicaciones y Transportes con la visión de que México se convierta en una plataforma logística mundial, cuente con un transporte moderno de pasajeros y con acceso universal a la banda ancha.

La atención a estos retos ha sido insuficiente debido a una falta de visión integral en el diseño e implementación de distintas acciones y proyectos. Este hecho ha impedido aprovechar de manera estratégica los recursos que México dispone para elevar la productividad del país y la calidad de vida de la población.

La transformación del sector presenta 10 retos, ocho de Transportes y dos de Comunicaciones, a cargo de la SCT.

Retos para un México como Plataforma Logística y con Movilidad Moderna

1. Costo de los servicios de transporte
2. Conectividad
3. Seguridad
4. Desarrollo regional
5. Nivel de servicio del usuario
6. Capacidad para atender la demanda
7. Medio ambiente
8. Desarrollo urbano

Retos para un México con Acceso Universal a la Banda Ancha

1. Cobertura
2. Penetración

2.2. Alineación estratégica

Alineación de los objetivos del PNI al PND y al Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes				
Meta Nacional	Objetivos de la Meta Nacional	Estrategias del Objetivo de la Meta Nacional	Objetivos del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2014-2018	Objetivo del PNI
IV México Próspero.	4.5 Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones. 4.9 Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.	4.5.1 Impulsar el desarrollo e innovación tecnológica de las telecomunicaciones que amplíe la cobertura y accesibilidad para impulsar mejores servicios y promover la competencia, buscando la reducción de costos y la eficiencia de las comunicaciones. 4.9.1 Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia.	1. Desarrollar una infraestructura de transporte y logística multimodal que genere costos competitivos, mejore la seguridad e impulse el desarrollo económico y social. 2. Contar con servicios logísticos de transporte oportunos, eficientes y seguros que incrementen la competitividad y productividad de las actividades económicas. 3. Generar condiciones para una movilidad de personas integral, ágil, segura, sustentable e incluyente, que incremente la calidad de vida. 4. Ampliar la cobertura y el acceso a mejores servicios de comunicaciones en condiciones de competencia. 6. Desarrollar integralmente y a largo plazo al sector con la creación y adaptación de tecnología y la generación de capacidades nacionales.	Contar con una infraestructura y una plataforma logística de transportes y comunicaciones modernas que fomenten una mayor competitividad, productividad y desarrollo económico y social.

2.3. Objetivo, estrategias y líneas de acción

Para atender las prioridades nacionales plasmadas en el PND 2013-2018, el objetivo cuenta con tres estrategias y 11 líneas de acción en línea a la visión del sector Comunicaciones y Transportes que prioriza los aspectos más críticos para llevar a México a su máximo potencial:

1. México como una Plataforma Logística Global.
2. México con una Movilidad de Pasajeros Moderna.
3. México con Acceso Universal a la Banda Ancha.

Para responder a la problemática y retos de los sistemas de comunicaciones y transportes planteados en el diagnóstico, en este apartado se presenta el objetivo sectorial con el cual la SCT enfrentará los grandes retos, desarrollado en sus respectivas estrategias y líneas de acción.

2.3.1. Objetivo del sector

Objetivo 1
Contar con una infraestructura y una plataforma logística de transportes y comunicaciones modernas que fomenten una mayor competitividad, productividad y desarrollo económico y social.

Convertir a México en una plataforma logística multimodal que responda a la necesidad de mejorar la competitividad y la productividad. Para ello, es necesario aprovechar la ubicación geográfica del país y su capacidad productiva, de forma que permita una optimización de los recursos, además de un desarrollo ordenado de las economías regionales y nacionales. Es por ello, que la infraestructura debe mejorar la conectividad de los centros de población con los polos regionales de desarrollo, los centros de consumo y de producción, con el objeto de lograr costos más competitivos de transporte, mejorar la seguridad y detonar actividades de valor agregado.

Por otro lado, las telecomunicaciones se han convertido en un componente esencial en el desarrollo integral de una sociedad con una economía moderna. Mayor cobertura, precios competitivos y calidad en los servicios son un requisito para que los individuos, la sociedad y las empresas sean competitivos. El acceso a los servicios de telecomunicaciones en México aún es limitado, se debe promover la competencia, lo que repercute en los costos para las empresas y la población en general. El Estado fomentará mediante esquemas financieros eficaces el desarrollo de infraestructura para incrementar la cobertura, promover mejores precios y mayor calidad en los servicios de telecomunicaciones.

2.3.2. Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1.1 Desarrollar a México como plataforma logística con infraestructura de transporte multimodal que genere costos competitivos y valor agregado, mejore la seguridad e impulse el desarrollo económico y social.	
Líneas de acción	
1.1.1	Mejorar la competitividad y eficiencia de la red de transportes a través del desarrollo de infraestructura integral, multimodal y que agregue valor.
1.1.2	Consolidar corredores logísticos nacionales mediante infraestructura que estructure el territorio nacional en ejes longitudinales y transversales que fortalezcan las cadenas de suministro.
1.1.3	Facilitar el comercio exterior desarrollando proyectos que agilicen los flujos internacionales de carga y descongestionen los accesos a puertos fronterizos marítimos y terrestres.
1.1.4	Modernizar y ampliar la infraestructura de transportes de forma que propicie un desarrollo regional equilibrado.

Para hacer de México una plataforma logística, hacia 2018, el sector Comunicaciones y Transportes tiene la visión de consolidar una red carretera que conecte las regiones que tienen una posición estratégica dentro del país y que generen alto valor comercial. Por otro lado, se fomentará la mejora de la conectividad que tiene la red ferroviaria de carga dentro de los puertos para incrementar la capacidad de traslado desde y hacia los puertos. Finalmente, para lograr un fortalecimiento en materia logística se impulsará el desarrollo de dos sistemas portuarios complementarios con cuatro grandes puertos y estándares de eficiencia en el uso de la infraestructura que logre situar al país como una importante plataforma logística a nivel global. En específico, los objetivos para el periodo 2013-2018 son:

- Consolidar una red troncal carretera en buen estado que conecte las regiones estratégicas permitiendo generar costos y tiempos de traslado competitivos.
- Completar en altas especificaciones⁹ los corredores carreteros más importantes (México - Nogales, México - Nuevo Laredo y Altiplano).
- Construir libramientos ferroviarios que incrementen la eficiencia del tren de carga.

⁹ Se entiende por alta especificación de carreteras con criterio de velocidad de diseño mínimos de 90 km/h, curvas y pendientes suaves, acotamientos de 2.5 metros, carriles de 3.5 metros y señalamiento adecuado.

- Contar con dos sistemas portuarios complementarios con cuatro puertos de clase internacional para fortalecer la capacidad del sistema portuario en el apoyo de los sectores económicos estratégicos del país.
- Fomentar el desarrollo de la marina mercante, del cabotaje y del transporte marítimo de corta distancia.

Durante esta Administración se pondrán en operación 46 autopistas adicionales a las ya existentes y que se encuentran operando. Estas 46 autopistas representan 2,772 km en la Red Federal de Carreteras de Cuota. Entre éstas destacan la México-Tuxpan (Nuevo Necaxa-Ávila Camacho), Oaxaca-Istmo, Jala-Compostela-Las Varas, Atizapán-Atlacomulco, Tuxpan-Tampico y Cardel-Poza Rica. De estas 46 autopistas, 5 están concluidas, 27 en construcción y 14 en proceso de preparación de concursos.

Continuando con esta visión, en el mediano plazo se desarrollará infraestructura que consolide la conectividad de todas las regiones del país a una red logística nacional multimodal y que complemente al Sistema Nacional de Plataformas Logísticas por medio de instalaciones estratégicas. Además, se mantendrá y fortalecerá la infraestructura existente con un mantenimiento adecuado de la misma. Para ello será necesario, contar con infraestructura suficiente para la creación de rutas secundarias nacionales e internacionales de marina mercante y cabotaje.

Asimismo, en el largo plazo, el sector desarrollará infraestructura de clase mundial para ser líderes en el ámbito de conexiones de los puertos terrestres y marítimos de entrada y salida de mercancías con las redes de transporte internacionales. De la misma manera se concluirá la instalación de infraestructura de carácter logístico de tal forma que se consoliden corredores logísticos de alto valor agregado y desempeño mundial en el territorio nacional. Para ello se deberá contar con infraestructura puntera en los principales puertos de entrada y salida de mercancías internacionales.

Principales proyectos de inversión

Atizapán – Atlacomulco.- Es una carretera fundamental en la región centro del país, ya que representa una alternativa a las carretas México – Querétaro y México – Toluca las cuales ya se encuentran saturadas, complicando el acceso a la Ciudad de México. Su construcción comienza en 2014 y finaliza en 2016. Para llevar el proyecto a cabo se invertirán **5,860 mdp**, beneficiando a los usuarios con vías de acceso alternas al DF y reducirá así el tiempo de traslado hacia la zona occidente del país.

Tenango – Malinalco – Alpuyecá.- Es una nueva carretera de 73 km que conecta el occidente del país con la Autopista del Sol, liberando el paso del Distrito Federal por el surponiente del Estado de México. Con una inversión de **3,294 mdp** conectará el corredor hacia Acapulco con el corredor DF – Guadalajara. El proyecto iniciará en 2015 para concluirlo antes de 2018.

Nuevo Necaxa – Tihuatlán.- Su inversión este sexenio es de **2,730 mdp** en el tramo Nuevo Necaxa – Ávila Camacho, y favorecerá la conexión entre el Pacífico y el Golfo con el puerto de Tuxpan, mejorará la seguridad, los tiempos de traslado y generará costos competitivos. La construcción de este tramo que comenzó en 2008 finaliza en 2014.

Construcción de la Autopista Tuxpan – Tampico.- Es un proyecto estratégico que da término al corredor troncal de Veracruz a Monterrey, conectará al puerto de Tuxpan con los puertos de Altamira y Tampico en el Golfo de México, y en conjunto con la México-Tuxpan, mejorará la movilidad de personas y bienes en la zona norte del Estado de Veracruz hacia el interior del país. Para ello, se invertirán **8,070 mdp** entre 2013 y hasta 2018.

Muelle público para contenedores y carga en general en Tuxpan.- Con una inversión de **4,938 mdp** se construirá una instalación portuaria de uso público, la cual fomentará el desarrollo de la marina mercante y el cabotaje complementando el Sistema Portuario del Golfo de México. Junto con la finalización de la autopista México-Tuxpan, el puerto tiene una localización privilegiada para servir a la región central del país y apoyar al desahogo del Puerto de Veracruz. Su construcción inició en 2013 y finalizará en 2018.

Ampliación del Puerto de Altamira.- Junto al Puerto de Veracruz conforman los puertos clave en el Sistema Portuario del Golfo, su inversión es de **10,700 mdp** y se lleva a cabo desde 2013 y hasta 2018. El puerto tendrá mayor acceso por vías férreas y otras vialidades; cabe mencionar que será el primero con fosa profunda para plataformas petroleras, además de contar con una estación para la compresión de gas natural para poder atender los requerimientos de expansión en instalaciones portuarias derivados de los retos de la Reforma Energética.

Construcción de la carretera Cardel – Poza Rica (primera etapa).- Su inversión es de **4,068 mdp**. Comprende el tramo entre Laguna Verde y Gutiérrez Zamora, lo cual beneficiará la conectividad de la región costera de Veracruz con rumbo hacia el Puerto de Veracruz. El proyecto se llevará a cabo a partir de 2014 y se concluirá en 2017.

Ampliación del Puerto de Veracruz en la Zona Norte.- Este proyecto comenzó en 2013 y concluirá en 2025. Con una inversión total de **60,000 mdp**, y de **23,933 mdp** entre 2013 y 2018, solucionará la saturación del actual puerto de Veracruz, creando un nuevo puerto de clase internacional que permitirá mayores entradas marítimas y mayor movilidad de mercancías ya que triplicará su capacidad. Además, permitirá liberar parte del antiguo puerto para integrarlo a la parte histórica de la ciudad.

Acayucan – La Ventosa.- Esta carretera inició su construcción en 2007 y dará término en 2016, con una inversión de **1,456 mdp** este sexenio. Es un proyecto estratégico que forma parte del corredor Transístmico y favorecerá la conectividad entre los estados de Veracruz y Oaxaca, en los puertos de Coatzacoalcos y Salina Cruz, con un impulso en especial a la región del Istmo, ambos localizados en la región Sur – Sureste del país.

Concluir la carretera Oaxaca - Istmo.- Con una inversión de **9,180 mdp**, de 2013 a 2016. Permitirá vincular el interior del Estado de Oaxaca y facilitará la accesibilidad al puerto de Salina Cruz.

Concluir carretera Oaxaca – Puerto Escondido.- Inició su construcción en 2012 y finalizará en 2015. Permitirá conectar el Estado de Oaxaca con el corredor costero, facilitando el acceso a la costa y fortaleciendo el acceso al turismo en la entidad; su inversión durante el sexenio es de **4,531 mdp**.

Mantenimiento de líneas ferroviarias Chiapas – Mayab.- El proyecto se llevará a cabo a partir de 2014 y hasta 2018, con un monto total de inversión de **6,058 mdp**. Incluye la rehabilitación de vías, mantenimiento a puentes y alcantarillas; así como la adquisición de rieles y cambio de durmientes, herrajes y juegos de cambio para un total de 1,046 km de líneas ferroviarias. Dicha obra beneficiará el transporte de carga ya que permitirá transportarla a mayores velocidades y con costos más competitivos entre la frontera de Guatemala y la Península de Yucatán con el interior del país.

Continuar la construcción de la autopista Jala – Compostela – Bahía de Banderas.- La inversión durante el sexenio será de **2,616 mdp** y se inició en 2011 para finalizar en 2017, es una obra estratégica que favorecerá la conectividad y promoverá el turismo en la región de la Riviera Nayarit.

Construcción del libramiento ferroviario de Celaya.- Comenzó en 2012 y finaliza en 2015 con una inversión de **5,582 mdp**. Favorecerá el tránsito de la carga en la zona urbana de Celaya pues contará con 46 km de líneas de ferrocarril y un patio de 19.4 km para el intercambio de carga. Permitirá el traslado a una velocidad mayor y contará con espacio suficiente para las maniobras de carga y descarga de mercancías en el principal eje de vía ferroviaria de México.

Inicio de los trabajos tramo corto del ferrocarril Aguascalientes - Guadalajara.- Forma parte de los corredores ferroviarios Manzanillo - Tampico y Manzanillo - Nuevo Laredo, tendrá una longitud de 188.1 km, haciéndolo parte fundamental en la movilización de carga entre el Golfo y el Pacífico y hacia Estados Unidos, generando costos y tiempos de traslado más competitivos. Tendrá una inversión de **11,593 mdp** y complementará las inversiones del Puerto de Manzanillo para agilizar el flujo de la carga; el tiempo de ejecución será de 2015 a 2017.

Terminal especializada de contenedores II en Manzanillo.- Junto con el puerto de Lázaro Cárdenas, el puerto de Manzanillo es una de las puertas de acceso fundamentales a México de Asia. Con una inversión sexenal de **2,587 mdp** comenzará a ampliar la capacidad de transportar carga contenerizada con instalaciones y tecnología de vanguardia.

Terminal especializada de contenedores II en Lázaro Cárdenas.- Este proyecto impulsará el comercio del Sistema Portuario del Pacífico y Asia a través de ampliar la capacidad de manejo de contenedores del puerto de Lázaro Cárdenas. Esta capacidad pasará de un actual de 250 mil TEU's a 3 millones, su construcción comenzó en 2013 y finalizará en 2019 con una inversión sexenal de **5,795 mdp**.

Modernización del puerto de Mazatlán.- Este proyecto facilitará el comercio exterior ya que permitirá agilizar los flujos de carga internacionales y reactivará el flujo de turismo de cruceros en la región gracias a la conexión con la carretera Durango-Mazatlán abierta completamente al público en 2013, y para ello reconstruirá la terminal para cruceros y reordenará el actual puerto. Su inversión consta de **10,667 mdp** con los cuales además se reubicará la terminal de transbordadores y se construirá un rompeolas. Dicho proyecto se lleva a cabo desde 2013 y finalizará en 2018.

Los programas y proyectos de inversión, que se pretenden realizar en la presente Administración, están contenidos en los anexos del presente documento.

Figura 2.5 Mapa de los principales proyectos de la Estrategia 1.1



FUENTE: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Estrategia 1.2 Generar infraestructura para una movilidad de pasajeros moderna, integral, ágil, segura, sustentable e incluyente.

Líneas de acción

1.2.1	Promover el desarrollo de infraestructura que contribuya al crecimiento de las localidades además de brindarles una mayor accesibilidad a los servicios.
1.2.2	Avanzar en la movilidad urbana sustentable mediante sistemas integrados de transporte que garanticen rapidez y seguridad del viaje puerta a puerta.
1.2.3	Potenciar el transporte interurbano de pasajeros a través del relanzamiento del ferrocarril de pasajeros.
1.2.4	Desarrollar y promover obras de infraestructura que contribuyan al crecimiento del turismo en el país.

Para lograr una movilidad de pasajeros moderna en el país, el sector responderá a la necesidad de desahogar el tránsito entre urbes, retomando el transporte ferroviario y fomentando sistemas de transporte masivo que generen traslados más rápidos y seguros. En cuanto a la movilidad aérea, se resolverá el problema de saturación del AICM de forma que se generen mayor competitividad y seguridad. En el periodo 2013-2018, los objetivos a lograr son:

- Retomar el transporte ferroviario de pasajeros con la construcción de tres trenes interurbanos (México - Toluca, México - Querétaro y Transpeninsular) para elevar la calidad de vida de la población.
- Acercar a las comunidades más alejadas mediante la construcción y modernización de caminos rurales.
- Resolver el problema de saturación operativa del AICM.
- Contar con sistemas de transporte urbano sustentable en 47% de las zonas metropolitanas del país.

En el mediano y largo plazo, se seguirá impulsando el transporte interurbano de pasajeros a través de la construcción de trenes que conecten las ciudades con el Distrito Federal. Además, se seguirá promoviendo que las principales zonas metropolitanas tengan un transporte urbano rápido, eficaz y sustentable que conecte con la red nacional de transporte ferroviario interurbano de manera eficiente. Todo esto con ayuda de una planeación integral impulsada por información derivada del despliegue de Sistemas Inteligentes de Transporte en la red de transporte. Asimismo, en materia de aeropuertos se debe promover la interconexión nacional e internacional de los aeropuertos regionales del país.

Principales proyectos de inversión

Apoyar el proyecto de Tren rápido Querétaro – Cd. De México.- Con 209.2 km. de doble vía de los cuales 124.7 km de nuevas vías, este proyecto detonará la movilidad de pasajeros por tren, desahogando así la carretera México - Querétaro y fomentando el uso de otros medios de transporte. Con una inversión de **43,580 mdp** este proyecto contará con 12 trenes que viajarán a una velocidad promedio de 200 km/h lo cual reducirá el tiempo de traslado de los pasajeros entre las dos ciudades poco más de una hora. Su construcción comienza en 2014 y finalizará en 2017.

Construir el Tren Interurbano México – Toluca Primera Etapa.- El monto de inversión para este proyecto es de **38,608 mdp** los cuales servirán para construir un tren de pasajeros que ayude a descongestionar la carretera México – Toluca, contará con 6 estaciones ubicadas estratégicamente y sus terminales serán Zinacatepec y Observatorio. Su construcción inicia en 2014 y terminará en 2017. Junto con el tren a Querétaro este proyecto ayudará a descongestionar las principales carreteras, además de dar un servicio que proporcione mejor calidad de vida ya que reducirá el tiempo de traslado de ciudad a ciudad beneficiando a miles de usuarios que transitan la ruta diariamente y mejorará el acceso a la zona Poniente de la Ciudad de México.

Construcción del Tren Transpeninsular (primera etapa).- La construcción de este tren de pasajeros será un proyecto que detone la movilización de pasajeros en la península de Yucatán, así mismo será fundamental para el desarrollo y expansión del turismo en la región. Se iniciará en 2014 con una inversión de **17,954 mdp** y finalizará en 2017.

Ampliación del Sistema del Tren Eléctrico Urbano en la zona Metropolitana de Guadalajara.- El monto de inversión para este proyecto es de **17,693 mdp** el cual beneficiará a la población de la zona metropolitana de Guadalajara ayudando a descongestionar algunas de las principales vialidades de la ciudad dando mayor calidad de vida a los ciudadanos.

Establecer un sistema de Transporte Masivo en el Oriente del Estado de México.- consiste en ampliar la línea A del Sistema de Transporte colectivo, lo cual aliviará las principales vialidades al oriente del Estado de México, como la salida a Puebla, y beneficiará a la población reduciendo los tiempos de traslado. La inversión prevista es de **11,000 mdp** y se llevará a cabo de 2015 a 2017.

Construcción junto con el Gobierno Estatal de la Línea 3 y elaboración del proyecto de la Línea 4 así como apoyo a los proyectos de Ecovía en Monterrey.- El proyecto proporcionará un beneficio a los habitantes de Monterrey ya que conectará con la línea 2 y la región de Apodaca al norte de la ciudad, además de que creará una movilidad urbana sustentable. Su inversión es de **5,693 mdp**, se construirá una ecovía de 25 km.

Modernizar el transporte público urbano de la región Lagunera.- Este proyecto detonará la movilidad de pasajeros en la región Lagunera ya que consiste en la construcción de un corredor de 32 km con 32 estaciones intermedias y dos terminales, más un centro de transferencia modal lo que se llevará a cabo entre 2015 y 2016 con una inversión de **2,248 mdp** dotando a esta región de infraestructura urbana moderna para el traslado de pasajeros.

Establecer junto con el gobierno Estatal un sistema de transporte articulado BRT en la ciudad de Tijuana.- Este BRT contará con 25 km en el corredor troncal, dividido en 2 rutas y 34 estaciones, las cuales estarán interconectadas con 23 rutas alimentadoras y 9 rutas pretroncales permitiendo una mayor movilidad en la región. El proyecto tendrá una inversión de **1,975 mdp** y se llevará a cabo entre 2015 y 2016.

Nuevo X – Can Playa del Carmen.- Esta autopista tiene una inversión de **1,283 mdp** y contempla la ampliación de 6 a 12 m de ancho a lo largo de 44 km de carretera, lo que representa una importante modernización pues acortará el camino de Mérida a Playa del Carmen sin necesidad de pasar por Cancún, facilitando así el traslado de personas y mercancías entre los principales centros turísticos de la región.

Primera etapa de la ampliación a 4 carriles de la carretera Mérida – Chetumal.- Este proyecto contempla la ampliación de 2 a 4 carriles en la carretera Mérida – Chetumal lo que permitirá contar con mejores niveles de servicio y seguridad en el tramo. Su monto de inversión es de **1,100 mdp** y está contemplado llevarse a cabo entre 2014 y 2015.

Modernizar la carretera Tuxtla Gutiérrez – Villaflores.- El proyecto consiste en ampliar la carretera para contar con dos carriles por cada sentido además de acotamientos laterales, esta inversión de **855 mdp** se llevará a cabo desde 2015 hasta 2017; este proyecto además de proporcionar mayor seguridad y mejorará la conectividad interna de Chiapas propiciando a su vez mayor integración regional.

Palenque - San Cristóbal.- Comprende el tramo San Cristóbal de las Casas – Palenque y consiste en la ampliación a dos carriles con acotamientos laterales así como un entronque a desnivel en San Cristóbal y dos puentes superiores, los cuales permitirán aumentar las velocidades de operación, reducir los tiempos de recorrido y los costos de operación para los usuarios. El monto de inversión estimado es de **10,000 mdp** y se prevé realizarla entre 2015 y 2018. Este proyecto es estratégico ya que conectará dos de los principales sitios turísticos de la entidad además de conectar con el nuevo aeropuerto de Palenque dotando de conectividad a Chiapas.

Libramiento Norponiente de Villahermosa.- El proyecto consiste en la construcción de un libramiento carretero a 4 carriles que estará dividido en 3 tramos y 4 entronques a desnivel en Coatzacoalcos – Villahermosa, Villahermosa – Cd. Del Carmen y Villahermosa – Escárcega. Este proyecto tiene una inversión de **2,994 mdp** y mejorará los tiempos de traslado. Además, podrá ser un enlace de altas especificaciones dentro del corredor Puebla – Progreso, dicho proyecto comenzó su construcción en 2008 y se finalizará en 2016.

Puerto Escondido – Pochutla.- Esta carretera tiene una inversión de **1,019 mdp** y resulta estratégico para la región pues junto con la carretera de Oaxaca – Puerto Escondido y Oaxaca – Istmo generará conectividad al interior del estado de Oaxaca además de detonar los traslados entre las principales regiones turísticas del estado, ya que se realizarán dos nuevos carriles quedando una carretera de 4 carriles; el proyecto comenzó en 2005 y finalizará en 2016.

Aeropuerto de Palenque.- Este proyecto es de suma importancia pues detona el turismo y la conectividad en el mundo maya, complementándose con la carretera, San Cristóbal – Palenque. El proyecto consiste en un nuevo aeropuerto en esta región del país en donde sólo era posible llegar por tierra, con lo que se mejora la comunicación desde y hacia la región. El monto de la inversión es de **246 mdp** y el proyecto inició obras en 2010 y se habrá concluido en 2014.

Este Programa no incorpora el nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México, ya que este proyecto se encuentra en evaluación y, en caso de que sea factible su realización, el monto de inversión estimado sería alrededor de 120,000 mdp, entre recursos públicos y privados.

Los programas y proyectos de inversión, que se pretenden realizar en la presente Administración, están contenidos en los anexos del presente documento.

Figura 2.6 Mapa de los principales proyectos de la Estrategia 1.2



FUENTE: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Estrategia 1.3 Desarrollar infraestructura de comunicaciones que amplíe la cobertura y el acceso a mejores servicios de comunicaciones

Líneas de acción	
1.3.1	Ampliar la cobertura de servicios a través de mayor infraestructura de telecomunicaciones.
1.3.2	Ampliar el acceso a la banda ancha a través de México-Conectado ¹⁰ , el programa del Gobierno de la República para brindar acceso a Internet en sitios y espacios públicos del país.
1.3.3	Incrementar la infraestructura y la capacidad satelital, mediante el sistema Mexsat y el uso y aprovechamiento eficiente de los recursos satelitales.

¹⁰ Fideicomiso público 2058.

Para contribuir a que en México se garantice el derecho constitucional de acceso al servicio de Internet de Banda Ancha, entre 2013 y 2018, el sector detonará la inversión en infraestructura de telecomunicaciones, tanto terrestre como espacial, para así lograr mayor cobertura y capacidad de las redes. Esto contribuirá a consolidar y aprovechar eficientemente el Sistema Satelital Mexicano (Mexsat) y la extensión de las redes troncal y compartida en el territorio nacional. Además se promoverá el acceso a estos servicios a través de la conexión de sitios y espacios públicos mediante el proyecto México-Conectado. La presente Administración tiene como objetivos específicos:

- Ampliar la cobertura y capacidad de las redes de telecomunicaciones a través de la red troncal y la red compartida de servicios móviles.
- Brindar acceso a la banda ancha en sitios y espacios públicos.
- Lanzar y consolidar el Sistema Satelital Mexicano (Mexsat).

En el mediano y largo plazo, las acciones del sector Comunicaciones deben apuntar a lograr el cumplimiento de las metas constitucionales de seguir ampliando la cobertura en el servicio de Banda Ancha a la población para así conseguir el Acceso Universal a la Banda Ancha que contribuya a cerrar la brecha digital en el país. De la misma manera, se deberá buscar la soberanía nacional con la construcción de plataformas de lanzamiento espacial de tecnología mexicana, que reduzcan el costo de acceso de México al espacio.

Principales proyectos de inversión

Ampliación de la red troncal de fibra óptica.- Este proyecto consiste en robustecer y ampliar la cobertura de internet de banda ancha con el despliegue de una red de fibra óptica, a partir de la red de fibra óptica de CFE con una inversión de **9,750 mdp**. El proyecto forma parte de la Reforma Constitucional en Materia de Telecomunicaciones, en donde se establece el derecho al acceso universal a la banda ancha. Este proyecto iniciará en 2014 con la sesión de la concesión de CFE a TELECOMM.

Instalación de la red compartida de servicios móviles.- Con una inversión de **130,000 mdp** para los próximos 10 años, su instalación comienza en 2014 e inicia operación en 2018. La red compartida utilizará la banda de 700 Mhz y los recursos de la red troncal para ofrecer cobertura y acceso inalámbrico de banda ancha a la población. Al igual que la red troncal, forma parte de la Reforma en Materia de Telecomunicaciones.

Proyecto México Conectado.- Para promover el acceso universal a internet, la Reforma Constitucional en Materia de Telecomunicaciones establece que el Ejecutivo Federal debe llevar servicios de banda ancha a sitios y espacios públicos como escuelas, hospitales, clínicas, bibliotecas, ayuntamientos, plazas, entre otros. En el periodo 2013-2018 se conectarán con acceso a banda ancha 250,000 espacios y sitios públicos. Para ello se estima una inversión de **18,600 mdp**.

Sistema Satelital Mexsat.- El Sistema Satelital Mexsat proporcionará comunicaciones satelitales fijas y móviles en todo el territorio nacional a través del despliegue de tres satélites de vanguardia tecnológica y alta capacidad. La inversión entre 2013 y 2018 asciende a **8,217 mdp**.

Los programas y proyectos de inversión, que se pretenden realizar en la presente Administración, están contenidos en los anexos del presente documento.

Figura 2.7 Cobertura de los espacios y sitios públicos



FUENTE: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Estrategia Transversal Sur-Sureste

Con la visión de mejorar la infraestructura del Sur-Sureste para acercar a las comunidades más alejadas, mejorar el acceso a los mercados, promover el acceso a mejores servicios y agilizar el traslado de las mercancías por la región, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes está generando infraestructura que permita el desarrollo acelerado de la región con una **inversión estimada de 163,324 mdp**.

Para ello, se modernizan las carreteras, completando corredores troncales y de acceso a las principales poblaciones, puertos, nodos logísticos, zonas turísticas y desarrollos industriales de la región. Las carreteras de Acayucan – La Ventosa, Oaxaca – Istmo, Palenque – San Cristóbal, Nuevo XCan – Playa del Carmen, Puerto Escondido – Pochutla, Cardel-Poza, Tuxpan-Tampico, entre otros permiten esta detonar los principales centros de generación de empleo, traslado de personas y mercancías de manera integral.

De la misma manera, se modernizarán las vías férreas para el traslado eficiente y rápido de la carga, tal es el caso de las vías férreas del ferrocarril Chiapas-Mayab, el libramiento ferroviario de Coatzacoalcos y el uso del Tren Transpeninsular para el movimiento de carga.

Además, la infraestructura ferroviaria en la Península de Yucatán permitirá generar condiciones de movilidad de pasajeros moderna y el desarrollo del turismo en la región, de forma complementaria con la modernización del sistema de transporte masivo de Mérida.

Complementando carreteras y ferrocarriles, los puertos de la región tendrán una importante inversión en infraestructura para solucionar la saturación de los mismos. Como es el caso del Puerto de Veracruz, así como apoyar a la explotación del petróleo en los puertos de Ciudad del Carmen y Seybaplaya.

Además, la modernización de los aeropuertos de Palenque, Chetumal, Mérida y el nuevo aeropuerto del Istmo integrarán una red aeroportuaria que se complemente con los modos de transporte terrestres para detonar el turismo en la región.

La zona del Istmo de Tehuantepec, se verá reforzada a través de un sistema de plataformas logísticas complementadas con acciones precisas en la infraestructura multimodal de la región. Inversiones por un monto inicial de 4,131 mdp para la mejora en los puertos del Golfo de México y del litoral del Pacífico, así como modernizaciones de infraestructura carretera, ferroviaria y aérea, sin duda apoyarán al desarrollo económico y social de la región Sur - Sureste del país.

INDICADOR 2																																	
Elemento	Características																																
Indicador:	Ciudades de 500 mil o más habitantes con acceso a sistemas integrados de transporte público urbano e interurbano de pasajeros.																																
Descripción general:	Este indicador mide la existencia de sistemas de transporte masivo de pasajeros, (tren de pasajeros, metro, tren ligero, autobuses de tránsito rápido, sistemas integrados de transporte, entre otros) en ciudades de 500 mil o más habitantes de México que impulsen la movilidad urbana sustentable. La infraestructura de transporte público de pasajeros, especialmente en las grandes ciudades, tiene importantes impactos económicos, sociales y ambientales. En primer lugar, son más eficientes que el transporte privado, generan ahorros en tiempos y costos de traslado de miles de pasajeros al día, lo que se traduce en ahorro de tiempo en horas-hombre e incrementos en la productividad. En segundo lugar, estos proyectos están asociados con mayor equidad en el acceso a la movilidad para personas de menores recursos, aumentos en la seguridad vial, menores congestionamientos y recuperación del espacio público. Además de reducir las emisiones de Gases Efecto Invernadero, el menor consumo de combustibles por persona transportada significa una utilización más eficiente y sustentable de los recursos energéticos. Todo lo anterior redundará de manera positiva en la inclusión social, la salud pública, los ingresos y, en general, la calidad de vida de la población y una mayor productividad y competitividad de las ciudades.																																
Observaciones:	El indicador se calcula a través de medir la proporción de las ciudades de más de 500 mil habitantes que cuentan con metro, sistemas integrados de autobuses de tránsito rápido, tren suburbano o interurbano o tren ligero. Estas zonas metropolitanas son por su población según el Censo 2010: <table> <tr><td>ZM del Valle de México</td><td>ZM de Tampico</td></tr> <tr><td>ZM de Guadalajara</td><td>ZM de Chihuahua</td></tr> <tr><td>ZM de Monterrey</td><td>ZM de Morelia</td></tr> <tr><td>ZM de Puebla-Tlaxcala</td><td>ZM de Saltillo</td></tr> <tr><td>ZM de Toluca</td><td>ZM de Veracruz</td></tr> <tr><td>ZM de Tijuana</td><td>ZM de Villahermosa</td></tr> <tr><td>ZM de León</td><td>ZM de Reynosa-Río Bravo</td></tr> <tr><td>ZM de Juárez</td><td>ZM de Tuxtla Gutiérrez</td></tr> <tr><td>ZM de La Laguna</td><td>ZM de Cancún</td></tr> <tr><td>ZM de Querétaro</td><td>ZM de Xalapa</td></tr> <tr><td>ZM de San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez</td><td>ZM de Oaxaca</td></tr> <tr><td>ZM de Mérida</td><td>ZM de Celaya</td></tr> <tr><td>ZM de Mexicali</td><td>ZM de Poza Rica</td></tr> <tr><td>ZM de Aguascalientes</td><td>ZM de Pachuca</td></tr> <tr><td>ZM de Cuernavaca</td><td>ZM de Tlaxcala-Apizaco</td></tr> <tr><td>ZM de Acapulco</td><td>ZM de Matamoros</td></tr> </table> Tomando en cuenta el crecimiento estimado de CONAPO para 2018, se sumarían a esta lista la ZM de Tepic y la ZM de Puerto Vallarta, quedando en un total de 34 zonas metropolitanas por encima de 500 mil habitantes en 2018.	ZM del Valle de México	ZM de Tampico	ZM de Guadalajara	ZM de Chihuahua	ZM de Monterrey	ZM de Morelia	ZM de Puebla-Tlaxcala	ZM de Saltillo	ZM de Toluca	ZM de Veracruz	ZM de Tijuana	ZM de Villahermosa	ZM de León	ZM de Reynosa-Río Bravo	ZM de Juárez	ZM de Tuxtla Gutiérrez	ZM de La Laguna	ZM de Cancún	ZM de Querétaro	ZM de Xalapa	ZM de San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez	ZM de Oaxaca	ZM de Mérida	ZM de Celaya	ZM de Mexicali	ZM de Poza Rica	ZM de Aguascalientes	ZM de Pachuca	ZM de Cuernavaca	ZM de Tlaxcala-Apizaco	ZM de Acapulco	ZM de Matamoros
ZM del Valle de México	ZM de Tampico																																
ZM de Guadalajara	ZM de Chihuahua																																
ZM de Monterrey	ZM de Morelia																																
ZM de Puebla-Tlaxcala	ZM de Saltillo																																
ZM de Toluca	ZM de Veracruz																																
ZM de Tijuana	ZM de Villahermosa																																
ZM de León	ZM de Reynosa-Río Bravo																																
ZM de Juárez	ZM de Tuxtla Gutiérrez																																
ZM de La Laguna	ZM de Cancún																																
ZM de Querétaro	ZM de Xalapa																																
ZM de San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez	ZM de Oaxaca																																
ZM de Mérida	ZM de Celaya																																
ZM de Mexicali	ZM de Poza Rica																																
ZM de Aguascalientes	ZM de Pachuca																																
ZM de Cuernavaca	ZM de Tlaxcala-Apizaco																																
ZM de Acapulco	ZM de Matamoros																																
Periodicidad:	Anual.																																
FUENTE:	BANOBRAS, Metrobits, Global BRT data. http://www.banobras.gob.mx/centrodeinformacion/Informesanuales http://www.brtdata.org/#/country/Latin America/Mexico																																
Referencias adicionales:	Subsecretaría de Transporte, Secretaría de Comunicaciones y Transportes.																																
<table> <tr> <th>Línea base 2013</th><th>Meta 2018</th></tr> <tr> <td>22% de las ciudades</td><td>56% de las ciudades</td></tr> </table>		Línea base 2013	Meta 2018	22% de las ciudades	56% de las ciudades																												
Línea base 2013	Meta 2018																																
22% de las ciudades	56% de las ciudades																																

INDICADOR 3					
Elemento	Características				
Indicador:	Usuarios de Internet de banda ancha.				
Descripción general:	Medir la cantidad de usuarios de banda ancha que usaron internet en los últimos 12 meses en individuos de seis o más años de edad que usaron Internet en los últimos 12 meses, como porcentaje de la población de seis o más años de edad. Las cifras reflejan el potencial del país para aprovechar esta tecnología; asimismo, dan cuenta de la población que ha asimilado el Internet como práctica propia de sus intereses.				
Observaciones:	Un desarrollo eficiente en infraestructura de telecomunicaciones deberá tener como resultados un incremento en la accesibilidad y una mejora en los precios de acceso a los servicios de telecomunicaciones. Una forma de medir esta eficiencia es a través del número de personas que usan internet de banda ancha en el país. Los usuarios de Internet (HH7) se mide de la siguiente manera: $HH7 = \left[\frac{UI}{N} \right] * 100$ donde: UI -es el número total de individuos de seis o más años de edad que usaron Internet en el periodo de referencia. N - es el total de individuos de seis o más de edad. Debe comentarse que si el total de individuos que usaron Internet (UI) proviene de los resultados obtenidos del levantamiento de una encuesta en hogares, esta variable debe estimarse de la manera siguiente: $UI = \sum_{i=1}^n X_i * F_i$ Donde X_i es la cantidad de individuos de seis o más años de edad del i-ésimo hogar de la muestra que usó Internet en el periodo señalado. F_i es el factor de expansión asociado al i-ésimo hogar considerado en la muestra. N es el tamaño de muestra de la encuesta. Se considera banda ancha la velocidad marcada por la OCDE y la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).				
Periodicidad:	Anual				
FUENTE:	Módulo sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de la Información en los Hogares (MODUTIH). INEGI. Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas y Registros Administrativos. Dirección de Integración de Estadísticas de Ciencia y Tecnología.				
Referencias adicionales:	Subsecretaría de Comunicaciones, Secretaría de Comunicaciones y Transportes.				
<table> <tr> <th>Línea base 2013</th><th>Meta 2018</th></tr> <tr> <td>40.9 millones de usuarios o 39% de la población en 2012</td><td>65% de la población</td></tr> </table>		Línea base 2013	Meta 2018	40.9 millones de usuarios o 39% de la población en 2012	65% de la población
Línea base 2013	Meta 2018				
40.9 millones de usuarios o 39% de la población en 2012	65% de la población				

2.4. Fuentes de financiamiento

Para lograr los objetivos del sector, se invertirá en la presente Administración cerca de **1.3 billones de pesos** distribuidos en tres estrategias que, en forma conjunta, sirvan de sustento para lograr que México tenga mayor competitividad y productividad en el sector. Del total de inversión estimada el 42% son recursos públicos y 58% es inversión privada.

Objetivo 1: Contar con una infraestructura y una plataforma logística de transportes y comunicaciones modernas que fomenten una mayor competitividad, productividad y desarrollo económico y social.									
Estrategia	Inversión total	Inversión estimada							Inversión Privada
		Inversión Presupuestal Federal ¹	Propios ²	Subsidios ³	FONADIN ⁴	Otros fideicomisos ⁵	Estatales	Municipales	
Total sector Comunicaciones y Transportes.	1,320,109	455,914	21,007	0	46,067	18,600	16,388	0	762,133
1.1 Desarrollar a México como plataforma logística multimodal que genere costos competitivos, mejore la seguridad e impulse el desarrollo económico y social.	389,016	196,081	19,232	0	34,162	0	5,400	0	134,141
1.2 Generar infraestructura para una movilidad de pasajeros moderna, integral, ágil, segura, sustentable e incluyente, que mejore la calidad de vida.	257,358	207,740	1,775	0	11,905	0	10,988	0	24,950
1.3 Ampliar la cobertura y el acceso a mejores servicios de comunicaciones.	673,735	52,092	0	0	0	18,600	0	0	603,043

Cifras en millones de pesos 2014.

1 La inversión presupuestal federal considera el monto de algunos proyectos cuyo financiamiento específico se encuentra en definición.

2 Los recursos que por cualquier concepto obtengan las entidades, distintos a los recursos por concepto de subsidios y transferencias, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

3 Las asignaciones de recursos federales previstas en el Presupuesto de Egresos que, a través de las dependencias y entidades, se otorgan a los diferentes sectores de la sociedad, a las entidades federativas o municipios para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias de interés general.

4 Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura.

5 Fideicomiso público 2058 (México Conectado).

NOTA: La diferencia en los totales puede deberse al redondeo de cifras.

3. Sector Energía

3.1. Diagnóstico

La principal tarea del sector energético es el abasto suficiente y oportuno de energéticos de calidad a precios competitivos para toda la población, en apoyo a la actividad social y económica del país. Si bien se producen más energéticos que los que se consumen, ese superávit viene en descenso por la declinación de la producción de petróleo y gas natural, en tanto que el consumo nacional de energéticos ha crecido a un ritmo anual de 2.7% durante la última década. Adicionalmente, se han acentuado los rezagos en capacidad de refinación y petroquímica, con lo que se ha acrecentado la importación de estos productos, en tanto que el transporte, almacenamiento y distribución de combustibles líquidos y gaseosos muestra insuficiencias y obsolescencia en algunos tramos y regiones.

En el sector eléctrico las principales dificultades son: la saturación de líneas de transmisión, la necesidad de interconectar zonas en donde se genera electricidad a partir de energías renovables, acelerar el abasto de gas natural y reducir las pérdidas de energía en los sistemas de transmisión y distribución.

El presente Programa dimensiona las necesidades de inversión e identifica proyectos específicos para fortalecer la infraestructura del sector energético durante la presente Administración; de igual forma, considera el escenario de desarrollo nacional que es posible alcanzar derivado de las modificaciones a los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Al eliminar las fronteras y limitaciones en el sector, se detonan una serie de oportunidades que deben ser aprovechadas por el país.

Los efectos de esta Reforma trascienden el sector energético, beneficiando a otros ámbitos de la vida nacional como el industrial, educativo, social y de desarrollo tecnológico. Además, en conjunto con las otras Reformas Estructurales, se posibilita un crecimiento económico más dinámico, mismo que traerá consigo una mayor demanda de energía que deberá ser atendida.

3.1.1. Posición del sector en el contexto internacional

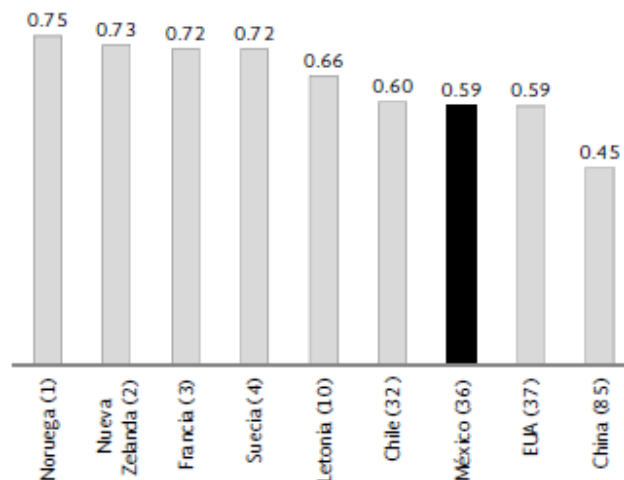
La arquitectura energética es el sistema físico integrado por fuentes de energía, transporte y sectores de consumo, que incluyen al gobierno, la industria y la sociedad civil. La arquitectura energética de cualquier país, de acuerdo con sus propios requerimientos, debe promover el crecimiento y desarrollo económico, de una manera ambientalmente sustentable, proporcionando acceso seguro y universal a la energía. Medida respecto a las variables mencionadas, la arquitectura energética de México ocupa el lugar 36, de un listado de 124 países, según la clasificación elaborada por el Foro Económico Mundial⁹ (ver Gráfica 3.1).

⁹ World Economic Forum, The Global Energy Architecture Performance Index Report 2014, Suiza, pp. 18-19.

En cuanto a la producción de petróleo crudo, al cierre de 2012, México ocupó el lugar 10 a nivel mundial y la posición 15 en la producción de gas natural. En contraste, en 2006, México ocupaba las posiciones 6 y 14 de la producción mundial de petróleo y gas natural, respectivamente.¹⁰

Por otra parte, México se ubicó en la posición 79 en la clasificación del Foro Económico Mundial en la escala de calidad del suministro de energía eléctrica de 2012. Esta variable mide la confiabilidad del sistema eléctrico respecto a interrupciones en el suministro y fluctuaciones del voltaje. México se encuentra por debajo de Irlanda, Corea del Sur, Chile y China los cuales ocuparon las posiciones 18, 32, 53 y 59 de la clasificación mundial, respectivamente.

Gráfica 3.1 Competitividad global de la arquitectura energética¹
(Índice)



¹ En una escala de 0.0 a 1.0, el índice evalúa el desempeño de la arquitectura energética de cada país.

FUENTE: Foro Económico Mundial.

3.1.2. Problemática del sector a nivel nacional

3.1.2.1 Principales políticas y programas del sector 2008-2012

En el periodo 2008-2012, la política de infraestructura del sector energético estaba orientada a reducir el desequilibrio entre la extracción de hidrocarburos y la incorporación de reservas. El gasto de inversión anual de PEMEX Exploración Producción (PEP) promedió 266,451 mdp¹¹ (ver Cuadro 3.1). La restitución de reservas probadas pasó de 77.1% al inicio de 2009 a 104.3% en enero de 2013. No obstante, en comparación con la industria internacional, la capacidad para incorporar hidrocarburos por encima de la producción aún es limitada. Asimismo, es importante alcanzar tasas de restitución superiores al 100% para obtener niveles crecientes de producción de hidrocarburos.

Por otra parte, en el periodo referido se buscó impulsar la exploración y producción de crudo y gas en nuevos yacimientos, estableciendo las bases para iniciar la extracción en aguas profundas. Para ello, se requirieron capacidades técnicas y de ejecución significativas, con riesgos importantes. Sin embargo, aún se necesita evaluar el potencial de las áreas prioritarias y mejorar el conocimiento del tamaño, distribución y tipo de hidrocarburos de los distintos yacimientos.

A pesar de que la inversión destinada a la industria de la refinación mostró un crecimiento real de 10.4 por ciento, entre 2008 y 2012, este subsector enfrentó grandes retos en los últimos años. Aunque Petróleos Mexicanos (PEMEX) emprendió un programa de reconfiguración de refinerías enfocado a aumentar la capacidad de procesamiento de crudos pesados para obtener mejores rendimientos, únicamente tres refinerías (Minatitlán, Madero y Cadereyta) de las seis cuentan con procesos de conversión profunda. Las refinerías presentan problemas operativos y estructurales tales como: bajo nivel de utilización de plantas; elevados índices de intensidad energética; configuración desactualizada de algunos procesos, y paros no programados. Tan sólo en 2012 se presentaron fallas en las refinerías de Cadereyta, Madero, Minatitlán, Salamanca, Salina Cruz y Tula.

¹⁰ BP, Statistical Review of World Energy, Junio de 2013.

¹¹ A precios de 2014.

Cuadro 3.1 Gasto de inversión en flujo de efectivo en Pemex, 2008-2012

(Millones de pesos de 2014)

Concepto	2008	2009	2010	2011	2012
Petróleos Mexicanos	251,793	305,262	310,592	297,159	335,167
Exploración y Producción	223,063	274,867	276,838	262,336	295,152
Refinación	20,904	22,452	26,174	27,972	31,094
Gas y Petroquímica Básica	5,229	4,776	4,495	3,356	4,800
Petroquímica	2,039	2,488	2,847	2,698	3,107
Corporativo	558	679	238	797	1,014

Nota: Las cifras incluyen: Gasto Programable de Inversión Física Fondos y Supervenientes.

FUENTE: Petróleos Mexicanos, Base única de datos, Dirección Corporativa de Finanzas.

En cuanto al sistema de transporte desde el Golfo de México hacia la zona centro del país, PEMEX ha llevado a cabo acciones para fortalecer este tramo, incorporando una mayor participación del transporte por ferrocarril y autotanque. No obstante, en el mediano y largo plazo, el abasto del mercado nacional de petrolíferos requiere desarrollar mayor infraestructura logística y de transporte que permita reducir el costo de suministro, fortalecer los puntos de internación de producto y garantizar la seguridad de abasto.

Otro aspecto de la política de hidrocarburos fue el aumento del procesamiento y el transporte de gas natural. No obstante, el gasto de inversión en PEMEX Gas y Petroquímica Básica (PGBP) presentó una reducción real promedio de 2.1% de 2008 a 2012, con una capacidad de procesamiento constante.

Asimismo, las limitaciones en infraestructura tanto de transporte como de importación de gas natural, provocaron que durante el año 2012 y los primeros 5 meses de 2013, el Sistema Nacional de Gasoductos (SNG) enfrentara condiciones críticas de operación. Estas condiciones se resolvieron a través de una Estrategia Integral que ha permitido que el Sistema no presente alertas críticas desde mayo de 2013. La política de infraestructura en Petroquímica buscó desarrollar diversas plantas de productos derivados de hidrocarburos. Se promovieron inversiones complementarias del sector privado en petroquímica, para impulsar y desarrollar dicha industria en México. Ejemplos de dicho esquema son los proyectos de Etileno XXI y la alianza Pemex Petroquímica-Mexichem.

Para fortalecer cadenas productivas en la industria, será necesario promover la oferta doméstica de petroquímicos. Mientras que en 1997, las importaciones solo representaban el 41% del consumo nacional de petroquímicos, para 2012 alcanzaron el 66%.

En materia de energía eléctrica, una de las estrategias fue desarrollar la infraestructura de generación, transmisión y distribución necesaria para satisfacer la demanda de servicio público de energía eléctrica al menor costo posible. Entre 2008 y 2012, el crecimiento promedio anual del consumo nacional de energía eléctrica fue de 3.0%, en tanto que el crecimiento de la capacidad efectiva fue de 1.0%¹². Aunque en la actualidad existe capacidad suficiente para el abastecimiento del fluido eléctrico en el país, la mayor incorporación de usuarios y el mayor acceso al suministro de energía significan un reto en la satisfacción de una población con necesidades de energía eléctrica de calidad, confiable y con la estabilidad requerida para el servicio público.

Por ello, se promovió una política de diversificación de fuentes de generación de energía eléctrica, impulsando especialmente el uso de fuentes renovables.

No obstante, de 1999 a 2013, la participación de las energías renovables en la capacidad de generación total ha caído cuatro puntos porcentuales, pasando del 29 al 25 por ciento.

Por otro lado, a pesar de que el sistema cuenta con un margen de reserva de 22.7% (2012) que es superior al óptimo, esto no lo exime de ser vulnerable a fallas, indisponibilidad de combustibles y otros eventos críticos, además de que existe un importante número de plantas de generación que rebasan su vida útil y con obsolescencia. Por lo anterior, si no se aplican medidas para la expansión óptima del sistema eléctrico nacional, la estabilidad y confiabilidad, así como el costo de operación del sistema podría verse afectado en algunos puntos.

En este sentido, la Comisión Federal de Electricidad en coordinación con PEMEX y terceros requiere invertir en nuevos gasoductos con objeto de mejorar el abasto de gas natural para incorporar nuevas centrales y tener flexibilidad en el despacho de centrales, amigable con el medio ambiente y contar con un combustible más barato que permitirá reducir los costos de producción y con ello, reducir las tarifas que pagan las empresas y familias mexicanas.

¹² Incluye la capacidad del sector eléctrico público y la reportada por Comisión Reguladora de Energía (CRE) de los permisionarios en operación. También considera proyectos de cogeneración de PEMEX.

3.1.2.2. Cobertura del sector

Petróleo crudo

En 2012, la producción de petróleo fue de 2,548 miles de barriles diarios (mbd).

En cuanto a la evolución de la producción de los principales activos, la declinación del activo Cantarell ha sido parcialmente compensada por la producción incremental de los proyectos Ixtal-Manik, Crudo Ligerio Marino, Yaxche, Delta del Grijalva y Ku-Maloob-Zaap. Este último se mantiene como el activo más importante del país por su producción de hidrocarburos. Por otra parte, el activo Aceite Terciario del Golfo ha elevado su producción sólo de manera paulatina y errática.

Gas natural y licuado de petróleo

Sistema de transporte de gas natural

Al cierre de 2012, PEMEX contó con dos sistemas de transporte de gas natural: el Sistema Naco-Hermosillo que se circunscribe al estado de Sonora y el Sistema Nacional de Gasoductos (SNG) que comprende la mayoría de las redes interconectadas del país.

En 2012, el volumen de gas natural transportado a través del SNG fue superior en 43 millones de pies cúbicos diarios (MMpcd), al volumen transportado en 2011. Esto representó un nivel de utilización promedio de 93% en 2012, lo que rebasa el nivel de utilización óptimo de 85% que permite amortiguar las variaciones del empaque y demandas no coordinadas de los distintos usuarios.

Por su parte, entre 2011 y 2012, la CFE celebró contratos para la construcción, operación y mantenimiento de los gasoductos: Tamazunchale, Morelos, Corredor Chihuahua, así como del Sistema Norte-Noroeste, integrado por 4 segmentos: Sásabe - Guaymas, Guaymas - El Oro, El Oro - Mazatlán y El Encino - Topolobampo, con capacidades incrementales de transporte que se ubican entre 202 y 850 MMpcd.

Transporte y almacenamiento de gas LP

El transporte de gas licuado de petróleo (gas LP), se realiza a través de ductos, buque-tanque, auto-tanque, semirremolques y vehículos de reparto. En el caso de ductos, PEMEX cuenta con dos sistemas: el tramo Hobbs-Méndez para la importación del combustible a Ciudad Juárez y el de mayor longitud que corresponde al trayecto Cactus-Guadalajara. En 2012, en ambos sistemas se transportaron un total de 200 mbd (500 mbd menos, respecto a 2011).

El transporte por ducto de gas LP ha venido enfrentando retos importantes derivados de la reducción paulatina de la demanda, ocasionando que algunos tramos se encuentren cerca del nivel operativo mínimo de diseño.

En el caso del almacenamiento de gas LP, la capacidad de PEMEX es insuficiente, ya que sólo permite amortiguar variaciones diarias de la oferta y la demanda. Esta situación resta flexibilidad para garantizar el abasto ante situaciones de contingencia.

Refinados de petróleo

A lo largo del país, PEMEX cuenta con seis refinerías (Madero, Minatitlán, Cadereyta, Salina Cruz, Tula y Salamanca), las cuales en conjunto tienen una capacidad instalada de procesamiento de 1.69 millones de barriles diarios (MMbd) de petróleo. Desde 1998, la capacidad de procesamiento no ha sido modificada.

Petroquímica

En 2011 y 2012, se registró una disminución en la producción neta de petroquímicos, la cual se debe a retrasos en la integración de la nueva planta de reformación catalítica en el complejo La Cangrejera.

Dichos retrasos se reflejaron en el porcentaje de utilización de las plantas de PEMEX Petroquímica, que disminuyó de 79% en 2011 a 62% en 2012, provocando que el tren de aromáticos y las preparadoras de carga, permanecieran fuera de operación durante este período.

Generación de electricidad

En 2012, la capacidad efectiva de generación de electricidad del Servicio Público presentó un crecimiento de 1.2%, alcanzando 52,533.9 MW. Por otra parte, el consumo nacional de electricidad aumentó 2.1%, alcanzando 234,019 Gigawatts-hora (GWh).

Transmisión de energía eléctrica: Red eléctrica

El desarrollo de la red de transmisión considera la magnitud y ubicación geográfica de la demanda y la localización de las centrales generadoras. La red troncal se integra por líneas de transmisión y subestaciones en muy alta tensión (230 kV y 400 kV). Las redes de subtransmisión en alta tensión (entre 69 kV Y 161 kV) tienen una cobertura regional. Las de distribución en media tensión (entre 2.4 kV Y 60 kV) transportan la energía en zonas relativamente pequeñas. Las de distribución en baja tensión (entre 120 V y 240 V) alimentan cargas de usuarios de bajo consumo. En 2012, las líneas de transmisión, subtransmisión y baja tensión alcanzaron una longitud de 859.1 miles de kilómetros y la capacidad instalada en subestaciones de transmisión y distribución llegó a 276,262 megavoltios-amperes (MVA).

En la red de transmisión se ha identificado un conjunto de enlaces en los que será prioritario aumentar su capacidad para enfrentar el crecimiento de la demanda, la capacidad de generación y brindar flexibilidad de operación al sistema.

Por otra parte las pérdidas totales de energía en el sistema eléctrico nacional se ubicaron en 16.91% en 2012, de las cuales 1.58% ocurrieron en el nivel de transmisión y 15.33% en el nivel de distribución (ver Cuadro 3.3).

Cuadro 3.3 Pérdidas de transmisión y distribución del Sistema Eléctrico, 2008-2012¹

(Porcentaje)

Concepto	2008	2009	2010	2011	2012
Pérdidas de Transmisión	2.24	2.39	2.41	2.00	1.58
Pérdidas de distribución	15.73	16.09	16.10	15.86	15.33
Pérdidas totales	17.97	18.48	18.51	17.86	16.91

¹ Diferencia de energía recibida con energía entregada entre energía recibida.

FUENTE: CFE, Programa de Obras e Inversiones del Sector Eléctrico 2014-2028.

Energía sustentable

En 2012, la generación bruta de energía eléctrica por fuentes renovables (hidráulica, geotérmica, eólica y solar) alcanzó 38,879.5 GWh en el servicio público, lo que representó 14.9% del total generado a nivel nacional. Dicha generación está asociada a una capacidad efectiva instalada de 12,908 MW.

Si bien la generación bruta proveniente de energías renovables ha aumentado respecto a 2008, su participación en el total del servicio público prácticamente se ha mantenido estable. En el caso de la capacidad efectiva del servicio público, la participación de las energías renovables en el total fue de 24.2% en 2008 y 24.6% en 2012. En los últimos años destaca cierta declinación de la capacidad de generación por energía geotérmica; así como el aumento de la capacidad por energía eólica (511 MW más) y la inauguración de la central hidroeléctrica La Yesca, ambos casos en 2012.

Figura 3.1 Instalaciones de PEMEX



FUENTE: Petróleos Mexicanos, Anuario Estadístico 2013.

3.1.3. Problemática del sector por regiones o entidad federativa

La región Noroeste¹³ tiene un alto consumo de energía eléctrica asociado al uso de sistemas de aire acondicionado, ventiladores o sistemas de refrigeración y a los sistemas de bombeo para riego agrícola. Un caso ilustrativo de los problemas que enfrenta esta región, es el del sistema eléctrico de Baja de California Sur, donde el margen de reserva en 2012 (58 MW) fue menor al requerido (86 MW). Para hacer frente a las crecientes necesidades de suministro de energía eléctrica debe aprovecharse la incidencia solar, así como explotar el potencial de las energías eólica y geotérmica.

En el caso de la región Noreste¹⁴, existe un amplio desarrollo manufacturero con ramas como siderurgia, cementera, química, vidrio, entre otras, que son altamente intensivas en el consumo de energía. El crecimiento que ha venido presentando la industria manufacturera requiere asegurar la infraestructura de suministro de energía, especialmente de gas natural. Por tanto, es importante aprovechar los recursos locales de gas tanto convencional como no convencional, así como de carbón. También es una región con alto potencial solar y de viento, que permite la instalación de centrales generadoras de fuentes limpias.

Cabe señalar que, según las previsiones de CFE, en el periodo 2014-2018, en el área de control Norte¹⁵ del Sistema Eléctrico Nacional se podrían presentar valores de margen de reserva por debajo del mínimo recomendable.

Por su parte, la región Centro-Occidente¹⁶ cuenta con un alto potencial de energía renovable, ejemplo de ello está la generación geotérmica e hidroeléctricas. Por otra parte, el nivel de utilización del SNG está por encima del porcentaje de utilización óptimo, dificulta que el abastecimiento se realice de manera segura y confiable, con afectación a los clientes de los sectores eléctrico e industrial. En la región Centro-Occidente es necesario implementar la conversión de residuales en la refinería de Salamanca, con el fin de reducir la producción de combustóleo, y en su lugar obtener productos de alto valor de mercado, como son los destilados (gasolinas, turbosina y diesel). Además de que se reducen las emisiones contaminantes que afectan a las poblaciones cercanas.

La región Sur-Sureste¹⁷ posee un amplio potencial de recursos energéticos. Su potencial hídrico, eólico y mareomotriz permite la instalación de centrales hidroeléctricas de diferentes tipos y dimensiones, granjas eólicas y sistemas de aprovechamiento de corrientes marinas en el canal de Yucatán. En esta región, es importante generar un entorno de infraestructura energética que incentive el desarrollo económico, y aumente el nivel de bienestar de la población. Además, un pendiente importante en la región Sur-Sureste es la reconfiguración de la refinería de Salina Cruz, Oaxaca.

El incremento poblacional y el aumento del parque vehicular en la región Sur-Sureste han impulsado el crecimiento de la demanda de gasolinas, por lo que en los próximos años será importante realizar inversiones para atender dicho crecimiento.

El crecimiento acelerado de la demanda de petrolíferos en la región Centro¹⁸ hace necesario que se fortalezca la red de suministro (auto-tanques o poliductos) y la capacidad de refinación (reconfiguraciones y/o nuevas refinerías). Asociado a la elevada densidad de población, existen grandes centros de manejo y disposición de residuos urbanos, que hacen factible el desarrollo de proyectos para el aprovechamiento del gas asociado a la descomposición de estos desechos.

3.1.4. Retos y áreas de oportunidad del sector

En los últimos años, la tendencia tanto de producción como de consumo de energía colocó a México en el camino a convertirse en un país estructuralmente deficitario. En términos de productos finales, nuestro país es importador neto de gasolinas, diésel, turbosina, gas natural, gas licuado de petróleo y petroquímicos. Adicionalmente, muchos de los sistemas de transporte de energéticos presentan signos de obsolescencia, capacidad limitada, problemas de integridad física y rutas insuficientes de ductos hacia áreas del territorio nacional que no están conectadas al SNG.

México es un país con un alto desarrollo en industrias como la manufacturera, cuyo potencial se amplía con la sinergia de la oferta de bienes y servicios del sector energético nacional e internacional.

Con base en una perspectiva regional, existen áreas de oportunidad para aspectos como el almacenamiento de energía, sistemas verdes de transporte público que disminuyan el impacto sobre el medio ambiente, así como redes inteligentes que permitan un mejor control y el uso eficiente de la energía eléctrica a lo largo de toda la red.

¹³ Comprende Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora.

¹⁴ Comprende Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León y Tamaulipas.

¹⁵ Dicha área atiende las necesidades de suministro de energía eléctrica en los estados Chihuahua, Durango y parte de Coahuila.

¹⁶ Comprende Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.

¹⁷ Comprende Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz, Puebla y Yucatán.

¹⁸ Comprende Distrito Federal, Hidalgo, México, Morelos, y Tlaxcala.

3.1.4.1 Impacto de la Reforma

La modificación a los artículos 25, 27 y 28 constitucionales, y de los 21 transitorios del Decreto de la Reforma del 20 de diciembre de 2013, representan una transformación de fondo en las industrias petrolera y eléctrica en nuestro país de modo que, se modifican las tendencias existentes y aumenta la capacidad de ejecución en todos los proyectos del sector. A través de los nuevos instrumentos y reglas para el funcionamiento del sector energético, se permitirá alcanzar mayor producción de energía primaria, ampliar los servicios de transporte, almacenamiento y distribución; dar certidumbre al abasto; mejorar la eficiencia y la calidad de los productos y disminuir los costos de la energía eléctrica y los impactos nocivos. Estos cambios permitirán que el país aproveche sus recursos energéticos al máximo y en beneficio de la población.

El nuevo marco constitucional permite una mayor participación de terceros en todas las actividades del sector. La posibilidad de abrir la gama de inversiones, no sólo por parte del Estado, sino también de inversionistas privados, permitirá una mejor selección de las inversiones y eficiencia de las empresas operadoras, tanto las del Estado como las privadas; la multiplicación de proyectos a partir de un mayor número de empresas compitiendo en los distintos segmentos de los mercados y la rectoría del Estado mediante ordenamientos y regulación.

Con ello, se incrementará la seguridad energética del país; se reducirán los cuellos de botella que actualmente existen en el sector energético nacional y se fortalecerá su independencia energética. Asimismo, al permitir una sana competencia, los distintos actores buscarán optimizar sus procesos, administrar sus recursos de la mejor manera y reducir sus costos; lo cual resultará en una notable disminución en los precios finales de los combustibles para la población en general.

De igual forma, la Reforma considera que el sector energético debe alinearse a premisas de justicia, equidad, desarrollo, democracia y rendición de cuentas. En este sentido, la oferta de energía deberá ampliar su cobertura hasta brindar a toda la población condiciones de acceso necesarios para que puedan desarrollar su potencial en diversos ámbitos. Con ello, se reafirma el compromiso de incrementar el acceso a la energía a aquellas comunidades que actualmente no cuentan con ésta.

Para su ejecución, la Reforma incrementa la gama de instrumentos y las posibilidades del Estado para ordenar las actividades de cada eslabón de la cadena productiva del sector energético, en el nuevo marco en donde también se contará con la participación de terceros. Asimismo, prevé el reforzamiento de las funciones que deberán desempeñar las agencias reguladoras del sector energético, tanto en las áreas que requieran de conocimientos especializados, como en la categorización eficiente de las actividades del sector. De igual manera, propicia la agilización en la toma de decisiones para nuevas inversiones.

En el tema de Exploración y Producción de hidrocarburos, el país requiere de realizar inversiones que le permitan incrementar sus niveles de producción. Por tal motivo, la Reforma establece que el Estado podrá celebrar contratos tanto con PEMEX como con empresas privadas especializadas para las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos. El tipo de contrato, dependerá de las características y requerimientos de cada área ya sean: de servicios, de utilidad o producción compartida o de licencia. Los procesos licitatorios del sector energético, serán realizados a través de mecanismos que garanticen la máxima transparencia y con una clara rendición de cuentas.

En lo que respecta a los contratos, promoverán la producción en yacimientos de hidrocarburos que en la actualidad se encuentran desaprovechados por la insuficiente capacidad de ejecución, recursos presupuestarios limitados y/o la falta de acceso a tecnología de punta. La Reforma reafirma la propiedad de la Nación sobre el petróleo y demás hidrocarburos por medio de asignaciones otorgadas a Petróleos Mexicanos (PEMEX), así como a través de contratos otorgados a PEMEX por sí solo, a PEMEX en asociación con particulares, o a estos últimos por sí mismos.

Sobre gas natural, se espera que los próximos años, este combustible continúe incrementando su competitividad en comparación con otros, aumentando su demanda; por ende, es necesario asegurar el desarrollo óptimo de la infraestructura de transporte en el sector. En el mismo sentido, el aumento en el suministro de gas natural permitirá la construcción de nuevas plantas industriales que procesen dicha materia prima en productos petroquímicos de mayor valor agregado.

Asimismo, se permitirá la inversión privada y de empresas productivas del estado en la realización de proyectos relacionados con la infraestructura de transporte de gas natural.

Actualmente, bajo el marco de las posibilidades de inversión público privada que abre la Reforma Energética, la Comisión Federal de Electricidad ha identificado numerosos proyectos de desarrollo de gasoductos para abastecer plantas de generación de electricidad en distintos puntos del país. Con ello se amplía tanto la oferta del flujo eléctrico como la disponibilidad de capacidad de transporte de gas natural para los usuarios, generando condiciones propicias para aumentar el crecimiento económico de esas regiones. Con la entrada gradual en operación comercial de dichos gasoductos durante el periodo 2013-2016, la CFE incorporará más de 2,728 km a la red integral del país. En este contexto, la CFE evolucionará de ser una empresa de electricidad a ser una empresa de energía, que brinde servicios de electricidad y gas natural.

Adicionalmente, se creará el Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS) que tiene como fin administrar y operar el Sistema Nacional de Gasoductos, facilitando el acceso y reserva de capacidad en las redes de transporte a productores, comercializadores y consumidores finales.

En otro orden de ideas, resulta necesario construir nueva infraestructura que permita incrementar la capacidad de suministro y producción de petrolíferos de modo que se abastezca la demanda interna. A partir de las modificaciones derivadas de la Reforma, se permitirá la inversión privada y competencia en el tratamiento y refinación de petróleo, así como en transporte, el almacenamiento y la distribución de los derivados como gasolina, diésel y otros. En cuanto a petroquímica, se elimina la distinción artificial de petroquímica básica como actividad estratégica y exclusiva del Estado, además de que los particulares podrán participar en toda la cadena. Esto traerá como resultado un aumento en la oferta doméstica de petroquímicos y la integración de la industria dedicada a la transformación y procesamiento del petróleo y gas natural. Con ello se podrán integrar cadenas productivas dando lugar a una reindustrialización.

Se estima que el consumo eléctrico nacional aumente aproximadamente un 27% hacia 2018, respecto del cierre del año 2012. Dicho crecimiento, se espera, será atendido con la construcción de 25,184 MW de capacidad adicionales, los cuales deberán ponerse a disposición de la demanda durante el periodo 2013-2018 y que, además, buscarán la diversificación de la matriz. Para enfrentar este reto, el nuevo marco constitucional permite introducir competencia en actividades como la generación y comercialización de energía eléctrica. Esto implica que existirá un mercado en el que podrán concurrir la CFE y los nuevos generadores que participen en la industria, y que los proyectos, que representan aproximadamente 328 mil millones de pesos de inversiones, de los cuales 29 mil millones son atribuibles a la Reforma Energética. Estos proyectos podrán ser desarrollados por capitales públicos y/o privados. Esta posibilidad de complementar las inversiones del Estado, acelerarán la modernización de la planta de generación eléctrica.

Aunado a lo anterior, el sector eléctrico nacional tiene otros retos que enfrentar, tales como la expansión de la capacidad de transmisión. Con la Reforma se posibilita una mayor inversión en este rubro, a través de contratos para que los particulares lleven a cabo actividades como el financiamiento, instalación, mantenimiento, operación y ampliación de la infraestructura de transmisión y distribución. Esto permitirá a México contar con energía más limpia y con una mayor participación de fuentes renovables de energía. Con la intención de fortalecer los proyectos de energías renovables, se facilitará su proceso administrativo, con lo que se incrementará su participación en la matriz energética.

En cuanto al impacto en el desarrollo económico de las distintas regiones del país, la Reforma abre oportunidades para que a nivel regional se desarrollen proyectos energéticos y que los Estados encuentren en ella un detonante de inversiones. Con las modificaciones, se posibilita que cada una de las regiones desarrolle y aproveche su potencial energético en las distintas partes de la cadena productiva. A partir de los cambios derivados de la Reforma Energética, las distintas Entidades Federativas del país, dejarán de ser espectadores y se convertirán en actores. Este cambio de rumbo representa la oportunidad para que cada una de ellas defina sus propias estrategias y atraiga capital o inversiones que les permitan convertirse en polos de desarrollo.

Para alcanzar lo antes mencionado, el Gobierno de la República y los gobiernos locales, deben convertirse en promotores del sector, y orientar a los inversionistas y operadores hacia las prioridades que deben cubrirse para satisfacer los objetivos de abastecimiento y de inclusión social en las distintas regiones del país. De esta manera, el objetivo que se perseguirá será que las regiones puedan especializarse y crear polos de desarrollo o *clústers* para cubrir porcentajes crecientes de la proveeduría del sector energético.

Considerando los puntos expuestos, el alcance de la Reforma es profundo, y sus resultados y beneficios se verán en el corto, mediano y largo plazo. Como ejemplo se puede mencionar que, a través de ella se posibilita el establecimiento de las bases necesarias para el desarrollo de proyectos cuyo tiempo de maduración rebasa el establecido en este documento, tal como los nuevos descubrimientos en aguas profundas, nuevas tecnologías en recuperación mejorada, entre otros.

La concurrencia de inversiones públicas y privadas no sólo resultará en un aumento de la producción de energéticos, sino que dinamizará la actividad económica en nuestro país. En este sentido, la Reforma ha sentado las bases para armonizar los objetivos de desarrollo económico, social y ambiental en México. Los proyectos potenciales que se presentan en este Programa, son aquellos que se consideran factibles de ejecutar en una región o entidad federativa por parte de PEMEX y CFE. Además, la Reforma Energética tiene el potencial para generar oportunidades adicionales. Estos proyectos de alto impacto detonarán la actividad económica y su repercusión trasciende el sector energético en la creación de empleos calificados, demanda de profesionistas, desarrollo de infraestructura, entre otros.

Es importante referir que los estimados de inversión generados por la Reforma Energética presentados en este documento, podrán darse a partir de los términos en los que se aprueben las leyes secundarias del sector energético, así como de otros factores del contexto internacional.

3.2. Alineación estratégica

Alineación de los objetivos del PNI al PND y al Programa Sectorial de Energía				
Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategias del Objetivo de la Meta Nacional	Objetivos del Programa Sectorial de Energía	Objetivo del PNI
IV México Próspero.	4.6 Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.	4.6.1 Asegurar el abastecimiento de petróleo crudo, gas natural y petrolíferos que demanda el país. 4.6.2 Asegurar el abastecimiento racional de energía eléctrica a lo largo del país.	1. Optimizar la capacidad productiva y de transformación de hidrocarburos, asegurando procesos eficientes y competitivos. 2. Optimizar la operación y expansión de infraestructura eléctrica nacional. 3. Desarrollar la infraestructura de transporte que permita fortalecer la seguridad de provisión de energéticos, contribuyendo al crecimiento económico. 5. Ampliar la utilización de fuentes de energía limpias y renovables, promoviendo la eficiencia energética y la responsabilidad social y ambiental.	Asegurar el desarrollo óptimo de la infraestructura para contar con energía suficiente, con calidad y a precios competitivos.

3.3. Objetivo, estrategias y líneas de acción

3.3.1. Objetivo del sector

Objetivo 2
Asegurar el desarrollo óptimo de la infraestructura para contar con energía suficiente, con calidad y a precios competitivos.

El sector energético, como palanca de desarrollo industrial y regional, es vital para el futuro del país. Por tal motivo, además de proveer la energía que demandan actualmente las actividades productivas, el sector también debe contar con las condiciones necesarias para ofrecer un abasto adecuado en cantidad y precios competitivos. El crecimiento de una mayor y mejor infraestructura, permitirá consolidar el abasto de los energéticos que el país requiere para su desarrollo.

Asimismo, a través de una adecuada canalización de inversiones se promoverá la expansión y modernización de la infraestructura del sector, con lo que aumentará la oferta y acceso a los servicios energéticos y se fortalecerá la competitividad de México.

Una mayor y más eficiente capacidad productiva de hidrocarburos a lo largo de toda la cadena, se traduce en un incremento en la seguridad en el abasto de los energéticos primarios que el país requiere para su desarrollo. Por otra parte, el sector eléctrico debe realizar un gran esfuerzo para mantener el desarrollo sostenible nacional y regional de proyectos que aseguren la factibilidad económica, técnica y ambiental a mediano y largo plazo, bajo esquemas de financiamiento y contratación que permitan el logro equilibrado de las metas y objetivos que se han planeado.

3.3.2. Estrategias y líneas de acción

Estrategia 2.1 Ampliar y desarrollar la infraestructura existente para la exploración y extracción de hidrocarburos.	
Líneas de acción	
2.1.1	Desarrollar la infraestructura para la evaluación adecuada de los recursos petroleros y su transformación en reservas probadas de hidrocarburos.
2.1.2	Asegurar la infraestructura para el desarrollo de estudios de información sísmica.
2.1.3	Implementar mejores prácticas para administrar la declinación de campos mediante la aplicación de métodos de recuperación secundaria y mejorada.
2.1.4	Gestionar los recursos para asegurar la disponibilidad de equipos, ductos y materiales de suministro para la extracción de hidrocarburos.
2.1.5	Realizar rondas de licitaciones para la asignación de áreas de exploración y extracción a fin de atraer inversión privada que complemente la inversión pública en infraestructura.

Para prolongar la vida productiva de los yacimientos, e incrementar la producción, es necesario llevar a cabo distintas inversiones estratégicas. Asimismo, considerando que se espera una mayor actividad en campos de menor tamaño y mayor complejidad; es fundamental definir un portafolio de proyectos diversificado, que permita aprovechar de manera sostenible los recursos petroleros de nuestro país.

Del mismo modo, para lograr la sostenibilidad de los recursos petroleros, uno de los elementos críticos en la definición del portafolio debe ser el potencial de los proyectos para incrementar la tasa de restitución de reservas. Por lo cual, la inversión estimada de 2013 a 2018 será de 2,425,946 mdp (ver Cuadro 3.4)

Cuadro 3.4 Inversión estimada para el periodo 2013-2018, en las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos

(Millones de Pesos)

Inversión pública 2007-2012	Inversión 2013-2018
1,303,763	2,425,946

FUENTE: Anuario Estadístico de PEMEX, 2013.

Principales proyectos de inversión

Cantarell.- En aguas someras de Campeche, contempla actividad de perforación, intervenciones mayores y menores a pozos, mantenimiento de presión por inyección de nitrógeno y gas amargo, construcción de infraestructura de aprovechamiento de gas, deshidratación de crudo. La inversión asociada es de **233,179.1 mdp** para los años que comprenden el periodo 2013-2018.

Ku - Maloob – Zaap.- En aguas someras de Campeche, consiste en la operación y mantenimiento de pozos productores, perforación de pozos de desarrollo, construcción de infraestructura complementaria para el manejo de la producción de nuevos campos. Su inversión asociada es de **247,945.5 mdp** en el periodo 2013 a 2018.

Burgos.- Estados de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila, este proyecto considera un plan de exploración orientado a incrementar las reservas de gas. En cuanto a explotación, su actividad está enfocada a la operación y mantenimiento de pozos productores, perforación de pozos de desarrollo, la construcción de ductos, intervenciones mayores; así como, el mejoramiento de la infraestructura asociada. Su inversión se estima en **50,870 mdp** para el periodo 2013 – 2018.

Chuc.- Estados de Tabasco y Campeche, este proyecto se enfoca en la operación y mantenimiento de pozos productores, perforación de pozos de desarrollo, implementación de sistemas artificiales, construcción y modernización de infraestructura y la implantación de un sistema de recuperación mejorada. La inversión que se contempla para este proyecto durante los años 2013-2018 es de **100,984 mdp**.

Antonio J. Bermúdez.- Este es proyecto de operación y mantenimiento de pozos productores, implementación de un sistema de bombeo electrocentrífugo, perforación de pozos de desarrollo y construcción de infraestructura de transporte. El monto de inversión destinado es de **77,290 mdp**, cuyo inicio de ejecución se dio en 2002 y concluirá en 2032.

Tsimin-Xux.- Estados de Tabasco y Campeche, consiste en la perforación de pozos de desarrollo, recuperación de pozos exploratorios; así como, la construcción de infraestructura necesaria para el manejo de la producción. Su inversión asociada es de **102,725 mdp** para los años de 2013 a 2018.

Crudo Ligero Marino.- Estados de Tabasco y Campeche, este proyecto se relaciona con la operación y mantenimiento de pozos productores, perforación de pozos de desarrollo, implementación de sistemas artificiales, construcción y modernización de infraestructura y la implantación de un sistema de recuperación mejorada. Su inversión se calcula en **69,572 mdp** 2014-2018.

Bellota-Chinchorro.- El proyecto contempla perforaciones y reparaciones de pozos y la optimización de infraestructura existente. Desarrollar los campos Bricol y Madreñil y zonas aún no drenadas. El proyecto tiene una duración que va desde 2002 a 2036; asimismo, la inversión es de **39,434 mdp**.

Ek-Balam.- Consiste en la operación y mantenimiento de pozos productores, perforación de pozos de desarrollo, mantenimiento de presión a través de la inyección de agua; así como, la construcción de plataformas y líneas de transporte. Su inversión se calcula en **35,721 mdp** para el periodo 2002 – 2045.

Yaxche.- Estados de Tabasco y Campeche, se enfoca en la operación y mantenimiento de pozos productores, perforación de pozos de desarrollo, construcción de estructuras marinas y oleogasoductos. La inversión asociada es de **50,166 mdp** para los años de 2013 a 2018.

Aceite Terciario del Golfo.- Estados de Puebla y Veracruz, este proyecto contempla la operación de mantenimiento de pozos productores, perforación de pozos de desarrollo y la construcción de infraestructura para el manejo y transporte de la producción de acuerdo al nivel de conocimiento y desarrollo en cada uno de los campos que lo integran. Su inversión se estima en **78,070 mdp** para el periodo 2013 – 2018.

Área Perdido.- Tamaulipas, con la ejecución de este proyecto se busca perforar oportunidades exploratorias para incrementar la tasa de restitución de reservas de hidrocarburos, a través del descubrimiento de nuevos campos en aguas profundas del Golfo de México. Su periodo de ejecución es de 2013 a 2017 y tiene una inversión asociada de **64,769 mdp**.

Campeche Oriente.- Campeche, este proyecto consiste en la perforación de pozos exploratorios y estudios de sísmica 3D. Este proyecto finalizará en 2016 y su inversión asociada es de **45,130 mdp**.

Chalabil.- Estados de Tabasco y Campeche, este proyecto comprende el perforar localizaciones exploratorias para incrementar la tasa de restitución de reservas de hidrocarburos a través del descubrimiento de nuevos campos. Su periodo de ejecución es de 2013 a 2017 y la inversión asociada es de **42,399 mdp**.

Con estos proyectos se establecen las medidas necesarias para sostener e incrementar la producción de hidrocarburos de modo que se siga respaldando la energía que el país demanda y alcanzando la eficiencia en línea con las mejores prácticas internacionales.

Se espera que la Reforma Energética dé un impulso decidido a las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos. Se espera que la inversión privada pueda canalizarse a un número mayor de proyectos que los que se describen en esta sección y que la entrada de terceros también le permita a PEMEX aumentar la eficiencia de sus operaciones. En este sentido, se espera que a través de un proceso ambicioso de rondas de licitación de campos petroleros, se atraiga a compañías con recursos, experiencia y tecnologías que complementen las capacidades de PEMEX y redunden en una mayor producción.

Con la instrumentación de la Reforma Energética, será posible aumentar la producción de los niveles actuales cercanos a 2.5 millones de barriles de crudo diarios a 3 millones de barriles diarios hacia 2018. En cuanto a la producción de gas natural, se espera que aumente en alrededor de 5,500 millones de pies cúbicos diarios a 8,000 millones. Con ello se incrementará la seguridad energética del país; de igual manera, se establecen las bases para el desarrollo de proyectos a futuro, como los yacimientos de gas y petróleo de lutitas, así como en aguas profundas y ultraprofundas.

Los programas y proyectos de inversión, que se pretenden realizar en la presente Administración, están contenidos en los anexos del presente documento.

Figura 3.2 Principales proyectos de infraestructura para exploración y extracción de hidrocarburos



NOTA: La ubicación de los proyectos en el mapa es indicativa.

Estrategia 2.2 Incrementar y adaptar la capacidad de proceso de transformación de hidrocarburos para asegurar el suministro y maximizar el valor económico.

Líneas de acción

2.2.1	Concluir la modernización de las refinerías nacionales para conversión de productos residuales en productos de mayor valor.
2.2.2	Complementar la infraestructura del Sistema Nacional de Refinación para producir gasolina y diésel de ultra bajo contenido de azufre.

Para acompañar el crecimiento económico del México y asegurar el abasto de petrolíferos de calidad en territorio nacional, es necesario implementar acciones para atender los requerimientos del mercado nacional en función de factores como la conformación del mercado interno de petrolíferos, el tipo de petróleo crudo disponible y la interrelación con el mercado internacional. Por lo cual, la inversión estimada de 2013 a 2018 será de 636,366 mdp (ver Cuadro 3.5)

Cuadro 3.5 Inversión estimada para el periodo 2013-2018 en las actividades de procesamiento y transformación de hidrocarburos

(Millones de Pesos)

Inversión pública 2007-2012	Inversión 2013-2018
128,621	636,366

FUENTE: Anuario Estadístico de PEMEX, 2013.

Principales proyectos de inversión

Calidad de los Combustibles Fase Diésel para las refinerías de Madero, Minatitlán, Salamanca, Salina Cruz y Tula.- Estados de Tamaulipas, Guanajuato, Hidalgo, Veracruz, Oaxaca, el proyecto consiste en la modernización menor de 8 plantas hidrodesulfuradoras de diesel, modernización mayor de 6 plantas hidrodesulfuradoras de diesel e instalación de 4 plantas nuevas en las refinerías de Madero, Minatitlán, Salina Cruz, Salamanca y Tula, con las que se podrá producir diesel de ultra bajo azufre. Este proyecto finalizará en 2017 y su inversión asociada es de **45,623 mdp**.

Conversión de residuales de Tula.- Hidalgo, este proyecto busca incrementar la rentabilidad de la empresa mediante la sustitución de crudo ligero por pesado disponible, así como con la producción de combustibles de alto valor agregado y mayor calidad. El alcance considera la instalación de ocho plantas nuevas y la modernización de tres. Su periodo de ejecución es de 2015-2018 y la inversión asociada es de **44,819 mdp**.

Conversión de Residuales de la Refinería de Salamanca.- Estado de Guanajuato, este proyecto tiene como objeto incrementar la rentabilidad de la empresa mediante la sustitución de crudo ligero por pesado disponible, así como con la producción de combustibles de alto valor agregado y mayor calidad. El alcance considera la instalación de 11 plantas nuevas y la modernización de la combinada. La inversión asociada a 2018 se estima en **43,659 mdp**.

Calidad de los Combustibles.- Estados de Nuevo León, Tamaulipas, Guanajuato, Hidalgo, Veracruz, Oaxaca. Las inversiones realizadas en este proyecto apoyarán la sustentabilidad en el mediano y largo plazo a Pemex Refinación y su posición como empresa de clase mundial cuyos productos son competitivos en el mercado internacional, lo anterior se logrará suministrando gasolina Pemex Premium y Magna con calidad ultra bajo azufre. La inversión asociada es de **16,827 mdp** y concluirá en 2015.

Calidad de los Combustibles fase Diesel Cadereyta.- Nuevo León, este proyecto contempla la construcción de una nueva planta de hidrotratamiento y modificación de la configuración de tres unidades existentes para incrementar la severidad y la selectividad de los procesos para producir Diesel de ultra bajo azufre, 1 de hidrógeno, 1 de tratamiento, de aguas amargas y 1 recuperadora de azufre y servicios auxiliares. Su periodo de ejecución finaliza en 2016 y la inversión asociada es de **10,931 mdp**.

Reemplazo de las reformadoras BTX y NP-1.- Veracruz, este proyecto contempla el reemplazo de las reformadoras semi-regenerativas BTX y NP-1 por una nueva de reformación continua. Su inversión asociada es de **4,528 mdp** y se prevé que finalice en 2017.

Optimización de la Reconfiguración de la Refinería Francisco I. Madero.- es un proyecto que consiste en la ingeniería básica y de detalle; suministro, instalación, pruebas, arranque o puesta en operación de sistemas y equipos, en 9 de las plantas incluidas en la Reconfiguración de la refinería Madero. Con un estimado de inversión **1,757 mdp**, se espera que este proyecto finalice en 2016.

Adecuación de plantas fraccionadoras y reconversión de endulzadora de líquidos en el Centro Procesador de Gas (CPG) Nuevo Pemex.- Tabasco, el proyecto dará como resultado operar de manera segura con los estándares de integridad y seguridad exigidos para la última capa de protección de las instalaciones. Restablecer las especificaciones del Etano producto y ganar flexibilidad operativa al CPG Nuevo Pemex en el manejo del gas amargo. Su periodo de ejecución finaliza en 2017 con inversión asociada de **1,721 mdp**.

Tren energético de la Refinería de Cadereyta.- Nuevo León, considera la realización de infraestructuras complementarias a las instalaciones de la Refinería de Cadereyta para aumentar la producción, mejorar la calidad y obtener utilidades para la mejora del estado de resultados de la refinería de Pemex Refinación y de Petróleos Mexicanos. La inversión asociada a 2015 se estima en **1,355 mdp**.

Tren energético de la Refinería de Minatitlán.- Este proyecto implica mejoras a los procesos y extensiones a la infraestructura para el aprovechamiento de áreas de oportunidad de considerable rentabilidad e instalación de equipos que reducirán los costos de mantenimiento a los equipos de proceso. La inversión de este proyecto es de **757 mdp**, concluyendo en 2015.

Suministro de vapor a la refinería de Salamanca, Guanajuato – Proyecto externo de cogeneración en coinversión con la CFE. El proyecto suministrará vapor a la refinería de Salamanca. Su inversión asociada es de **1,057 mdp** de PEMEX y **4660 mdp** de la CFE y se prevé que finalice en 2015.

Turbogenerador a gas de 20 - 25 MW en sitio con recuperador de calor.- Tamaulipas, adquirir e instalar un turbogenerador a gas de 20 - 25 MW en sitio con recuperador de calor para producir 90 t/h de vapor (42 kg/cm²) y sustitución de los cables de alimentación de la subestación 19 a estación de bombeo del oleoducto y poliducto. Su inversión se estima en **918 mdp** y finalizará en 2015.

Endulzar el gas amargo excedente en Primaria I, II y reductora de viscosidad para evitar contaminación.- Oaxaca, este proyecto contempla la construcción de una planta de Endulzamiento de gas amargo. Se prevé que el proyecto finalice en 2016 y la inversión asociada se estima en **834 mdp**.

Con las medidas y proyectos se fortalecerá la capacidad del país para el procesamiento de crudo; de igual manera, se incrementará la eficiencia en las refinerías nacionales, mejorando los rendimientos de productos de mayor valor como gasolinas y diésel. Asimismo, la mejora en la calidad de los combustibles producidos permitirá reducir las emisiones y atraer tecnologías más eficientes en el sector autotransporte que requieren de combustibles de ultrabajo azufre. La Reforma Energética, permitirá incrementar la producción de petrolíferos en el país; se abrirá la posibilidad de instalar nueva capacidad de refinación de última generación, para abastecer el mercado interno y exportar petrolíferos.

Principalmente, los proyectos descritos permitirán aumentar la oferta doméstica en 61,000 barriles diarios de gasolinas y en 68,000 barriles diarios de diesel.

Los programas y proyectos de inversión, que se pretenden realizar en la presente Administración, están contenidos en los anexos del presente documento.

Figura 3.3 Principales proyectos de capacidad de proceso de transformación de hidrocarburos



NOTA: La ubicación de los proyectos en el mapa es indicativa.

Estrategia 2.3 Impulsar el desarrollo de la petroquímica nacional con inversión propia y complementaria.

Líneas de acción

2.3.1	Impulsar el desarrollo tecnológico y las economías de escala de las cadenas petroquímicas.

Es necesario diseñar esquemas que permitan garantizar el abasto de productos petroquímicos al sector productivo, a precios competitivos a fin de que éste cuente con los insumos para detonar una mayor dinámica industrial. Uno de los objetivos que debemos fijarnos como país, es asegurar nuestra participación en el suministro de materias primas para fertilizantes, ya que el azufre y el amoníaco están estrechamente ligados al crecimiento de la industria agrícola. Por lo cual, la inversión estimada de 2013 a 2018 será de 50,420 mdp (ver Cuadro 3.6)

Cuadro 3.6 Inversión estimada para el periodo 2013-2018 en las actividades de petroquímica.

(Millones de Pesos)

Inversión pública 2007-2012	Inversión 2013-2018
10,160	50,420

FUENTE: Anuario Estadístico de PEMEX, 2013.

Principales proyectos de inversión

Modernización y Ampliación del Tren de Aromáticos I.- Veracruz, este proyecto contempla la reconfiguración del esquema actual, aprovechando los equipos existentes e incorporando nuevos para incrementar las producciones de Paraxileno y benceno, y la reducción de los costos de producción. Para nuevas unidades de proceso y para las modificaciones se considera las tecnologías de vanguardia. Su periodo de ejecución finaliza en 2018 con inversión asociada de **5,332 mdp**.

Ampliación y Modernización de la Cadena de Derivados del Etano I en el Complejo Petroquímico Morelos.- Veracruz, el proyecto contempla la ampliación de la planta de etileno de 600 a 900 MTA, lo que permitirá la expansión y diversificación de productos de esta cadena, como son los polietilenos, óxido de etileno y glicoles, construcción de laboratorio de polímeros, ampliaciones en almacenamiento y distribución. Se prevé que el proyecto finalice en 2017 y la inversión asociada se estima en **4,111 mdp**.

Cogeneración en planta de Servicios Auxiliares en Complejo Petroquímico (C.P.) Morelos.- Veracruz, este proyecto contempla la adquisición, instalación y puesta en operación de dos turbogeneradores de gas para la generación de la energía eléctrica. Se prevé que concluya en 2018 con una inversión de **3,773 mdp**.

Cogeneración en los Servicios Auxiliares del C.P. Cangrejera.- Veracruz, el proyecto prevé la adquisición, instalación y puesta en operación de tres turbogeneradores de gas para la generación de la energía eléctrica; así como tres recuperadores de calor para la generación de vapor y sus equipos auxiliares, para abastecer la demanda de servicios en las plantas del C.P. Cangrejera. Su inversión asociada es de **3,266 mdp** y se prevé que finalice en 2018.

Ampliación de la planta de estireno de 150 a 250 Millones de Toneladas Anuales (MTA).- Veracruz, este proyecto aumentará en 100 MTA la producción de estireno a partir de una mejora tecnológica en la unidad de etilbenceno y una modernización y descuellamiento en la unidad de estireno. Su periodo de ejecución finaliza en 2016 con inversión asociada de **2,425 mdp**.

Rehabilitación de la Planta de Amoniaco No. IV, Integración y sus Servicios Auxiliares del Complejo Petroquímico Cosoleacaque.- Veracruz, por medio de este proyecto se realizarán las actividades necesarias para el restablecimiento de la planta Amoniaco IV, así como la sustitución de equipo para que de acuerdo a lo programado, se restablezcan las condiciones de operación y sostener la capacidad de producción de diseño de esta Planta. Finalizará en 2015 y su inversión asociada es de **2,148 mdp**.

Sostenimiento de la capacidad de producción, almacenamiento y distribución del amoniaco del Complejo Petroquímico Cosoleacaque.- Veracruz, este proyecto busca brindar las condiciones físicas-operativas óptimas de la planta Amoniaco V, sus servicios auxiliares y equipos complementarios y de la Terminal de Salina Cruz, para operarse en rangos confiables de seguridad y cuidado al ambiente y para satisfacer la demanda futura del Amoniaco. Se prevé que concluya en 2015 con una inversión asociada de **428 mdp**.

Ampliación y Modernización de la Cadena de Derivados del Etano III en el Complejo Petroquímico Morelos.- Veracruz, a través de este proyecto se llevarán ampliaciones y modernización de la infraestructura. Se prevé que el proyecto finalice en 2015 y la inversión asociada se estima en **362 mdp**.

La Reforma posibilita que los particulares participen en toda la industria petroquímica con lo que será posible la integración de cadenas productivas, el desarrollo de clústers petroquímicos y consecuentemente un impulso a la industria de los fertilizantes. Las medidas y proyectos establecidos en el presente Programa resultarán en realizar oportunamente las inversiones necesarias en capacidad de procesamiento y comercialización de petroquímicos, a fin de aprovechar oportunidades de mercado y desarrollar sinergias con otras empresas líderes en el sector.

Los programas y proyectos de inversión, que se pretenden realizar en la presente Administración, están contenidos en los anexos del presente documento.

Figura 3.4 Principales proyectos de la industria petroquímica



NOTA: La ubicación de los proyectos en el mapa es indicativa.

Estrategia 2.4 Impulsar el desarrollo de proyectos de transporte y almacenamiento de combustibles.

Líneas de acción

2.4.1	Desarrollar proyectos de gasoductos a efecto de suministrar gas natural a las regiones del norte, centro y Sur-Sureste del país.

La Reforma permitirá la coordinación entre distintos actores para agilizar la ejecución de inversiones a fin de ampliar y fortalecer la capacidad de transporte de gas natural por medio de ductos, anticipándose con esto a la expansión de la demanda en distintas partes del país.

Dada la importancia de garantizar el acceso y suministro de gas natural para el desarrollo de la industria y la generación de electricidad, se ha desarrollado una estrategia integral para incrementar la capacidad de transporte de este combustible por medio de una expansión de la red de gasoductos. La siguiente tabla presenta los principales proyectos asociados, sus características, monto de inversión, estados beneficiados y fechas estimadas de licitación y de inicio de operación. Por lo cual, la inversión estimada de 2013 a 2018 será de 227,168 mdp (ver Cuadro 3.7)

Cuadro 3.7 Inversión estimada para el periodo 2013 – 2018 en las actividades de transporte y almacenamiento de gas natural.
(Millones de Pesos)

Inversión pública 2007-2012	Inversión 2013-2018
25,063	227,168

FUENTE: Anuario Estadístico de PEMEX, 2013.

Principales proyectos de inversión

Con el fin de incrementar la capacidad de transporte de gas natural y subsanar los cuellos de botella derivados del incremento en la demanda de este combustible y la falta de expansión en el sistema nacional de gasoductos, se tienen contempladas los siguientes proyectos:

Plan de gasoductos.- Estados de Chihuahua, Nuevo León, Zacatecas, Durango, Sonora, Baja California Sur, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz Aguascalientes, Hidalgo, Jalisco, San Luis Potosí, Chiapas, Oaxaca, Michoacán, Guerrero, Quintana Roo y Yucatán. Este plan representa la mayor expansión en longitud y capacidad de transporte de gas natural en varias décadas. Por su magnitud y alcance se compone por una serie de proyectos a desarrollarse en distintas entidades del país, mismos que servirán para abastecer de gas natural a la industria y las plantas de generación eléctrica. Se prevé que la mayor parte de los proyectos considerados en este plan comience su licitación en 2014 finalizando su construcción entre 2016 y 2018. La inversión asociada para los 18 proyectos descritos a continuación se estima en **172,525 mdp**. Los proyectos que la componen son:

#	Proyecto	Estados Beneficiados	Longitud* (kilómetros)	Inversión estimada* (millones de pesos)	Fecha de licitación estimada	Fecha de operación estimada
1	Ojinaga-El Encino	Chihuahua	254	5,160	1er sem. 2014	1er trim. 2017
2	El Encino-La Laguna	Durango	423	8,385	1er sem. 2014	1er trim. 2017
3	Waha – Central Eléctrica "Norte III" (cerca de Samalayuca)	Chihuahua	300	7,095	1er sem. 2014	1er trim. 2016
4	Waha – Ojinaga	NA	230	5,160	1er sem. 2014	1er trim. 2017
5	Mérida-Cancún	Quintana Roo y Yucatán	300	5,999	2o sem. 2014	3er trim 2016
6	Ehrenberg-Los Algodones-San Luis Río Colorado	Sonora	160	3,225	2o sem. 2014	1er trim 2017
7	Suministro de gas natural a Baja California Sur	Baja California Sur y Sinaloa	N.A	7,740	2o sem. 2014	2o trim 2017
8	Sur de Texas-Tuxpan (submarino)	Tamaulipas y Veracruz	625	38,700	2o sem. 2014	2o trim 2018
9	Tula-Villa de Reyes	Aguascalientes, Hidalgo, Jalisco y San Luis Potosí	279	5,418	2o sem. 2014	2o trim 2017
10	Tuxpan-Tula	Hidalgo y Veracruz	237	5,160	2o sem. 2014	1er trim 2017
11	Samalayuca – Sásabe	Chihuahua y Sonora	558	10,836	2o sem. 2014	2o trim 2017
12	Colombia-Escobedo	Nuevo León	254	4,838	1er sem. 2015	2o trim 2017
13	Jáltipan-Salina Cruz	Oaxaca	247	8,333	1er sem. 2015*	4o trim 2017
14	Los Ramones-Cempoala	Nuevo León, Tamaulipas, y Veracruz	855	26,071	1er sem. 2015	4o trim 2017
15	Villa de Reyes – Aguascalientes – Guadalajara	San Luis Potosí, Aguascalientes, Zacatecas y Jalisco	355	7,159	1er sem. 2015	1er trim 2018
16	La Laguna-Centro	Durango	601	11,610	1er sem. 2015	4o trim 2018
17	Lázaro Cárdenas-Acapulco	Michoacán y Guerrero	331	5,908	2015	2018
18	Salina Cruz-Tapachula (con extensión a Centroamérica)**	Oaxaca y Chiapas	440	5,728	2015	2018

Transporte de gas natural de Jáltipan a la Refinería de Salina Cruz.- Estados de Veracruz y Oaxaca, el proyecto busca sustituir por gas natural 12.0 Mbd de COPE en las Calderas y Quemadores a fuego directo de la Refinería Salina Cruz, mediante la habilitación de un gasoducto 12 Jáltipan Salina Cruz, reduciendo sus costos de producción para garantizar el suministro de combustibles en la Zona Sureste y Pacífico. Se prevé que el proyecto finalice en 2014 y la inversión asociada se estima en **2,786 mdp**.

Implementación del Sistema SCADA en 47 Sistemas de Transporte por Ducto de PEMEX Refinación.- Nivel Nacional (Baja California; Sonora, Chihuahua, Nuevo León, Guanajuato, Puebla, Veracruz, Oaxaca, etc.); por medio de este proyecto se operará con mayor eficiencia y confiabilidad, además de contribuir a la mitigación riesgos al personal, a la población y al medio ambiente y coadyuvar al combate del mercado ilícito de combustibles en las instalaciones seleccionados. El costo asociado se estima en **2,047 mdp** y concluirá en 2016.

Infraestructura para incrementar la capacidad del Sistema de Almacenamiento y Distribución Tuxpan - México.- Veracruz, Hidalgo y Estado de México, por medio de este proyecto se incrementará la capacidad de transporte del Poliducto 24-18-14 Tuxpan Terminal de Almacenamiento y Reparto (TAR) 18 de Marzo de 70 mbd a 140 mbd, para satisfacer la creciente demanda de gasolinas del Área Metropolitana de la Cd. de México. Su conclusión está programada durante 2014 con una inversión de **1,086 mdp**.

Nueva Terminal de Almacenamiento y Reparto (TAR) Reynosa.- Tamaulipas, por medio de este proyecto se reubicará la TAR Reynosa, su costo es de **836 mdp** y se prevé su conclusión en 2017.

Cruzamientos direccionados de ductos en ríos de la zona sur.- Tabasco, el proyecto pretende mantener el trazo original de los ductos en los cruces con los ríos de Tabasco; esto se logrará usando el método de cruzamientos direccionados a una profundidad mayor de 12 metros del lecho bajo del río y posteriormente se retirarán los ductos que quedarán fuera de operación. Se prevé que concluya en 2015 con una inversión asociada de **787 mdp**.

Estación de compresión Emiliano Zapata.- Veracruz, con este proyecto se incrementará la capacidad de transporte de gas natural del ducto de 48 pulgadas. Cempoala - Santa Ana de 1,014 a 1,389 millones de pies cúbicos diarios (MMpcd), a partir de la construcción de la estación de compresión Emiliano Zapata, con potencia total de 35,000 caballos de fuerza (HP por sus siglas en inglés) y del libramiento Jalapa del km 68 al 88 del mismo ducto. Su inversión asociada es de **144 mdp** y se prevé que finalice durante 2014.

Los proyectos previstos en el presente Programa, así como aquellos derivados de las nuevas oportunidades que brinda la Reforma promoverán mejoras en el suministro de energía en todo el territorio, posibilitando la creación de polos industriales y generando así las condiciones que permitan el desarrollo económico nacional que México requiere. Asimismo, la Estrategia de gasoductos permitirá llevar gas natural a aquellos estados del país que no cuentan con infraestructura de transporte o cuentan con acceso limitado al gas natural; con ello, se agiliza la ejecución de inversiones a fin de ampliar y fortalecer la capacidad de transporte por medio de gasoductos, anticipándose con esto a la expansión de la demanda en distintas partes del país.

Con los nuevos proyectos de transporte de gas natural por ducto la longitud de la red se incrementaría de 11,126 kilómetros en 2012 a 20,895 kilómetros en 2018, lo que representaría un incremento del 87%, beneficiando a 15 entidades federativas y un estimado de 16,193,807 habitantes.

Los programas y proyectos de inversión, que se pretenden realizar en la presente Administración, están contenidos en los anexos del presente documento.

Figura 3.5 Principales proyectos de transporte y almacenamiento de combustibles



NOTA: La ubicación de los proyectos en el mapa es indicativa.

Estrategia 2.5 Desarrollar infraestructura de generación eléctrica para el aprovechamiento de combustibles eficientes, de menor costo y con bajo impacto ambiental.

Líneas de acción	
2.5.1	Convertir las centrales térmicas a base de combustóleo para usar gas natural.
2.5.2	Construir nuevas centrales de ciclo combinado y de Nueva Generación Limpia
2.5.3	Desarrollar proyectos de generación que permitan el aprovechamiento de recursos renovables hídricos, eólicos y solares.
2.5.4	Desarrollar proyectos de mantenimiento para las centrales generadoras existentes.

Con el objetivo de satisfacer el incremento de la demanda del sistema eléctrico, será necesario desarrollar capacidad adicional de generación eléctrica acorde con las proyecciones de consumo de electricidad en el país. En este sentido, a partir de la Reforma Energética será posible complementar la inversión de CFE mediante la participación de particulares en la generación de electricidad. Los inversionistas privados podrán construir capacidad de generación, excepto nucleoelectrica, y realizar contratos de largo plazo con usuarios calificados.

Principales proyectos de inversión

Ciclo combinado Noreste (Escobedo).- consiste en la construcción de una planta con capacidad de 1,006 Megawatts (MW) en el Estado de Nuevo León. Se tiene programado un tiempo de ejecución de marzo de 2015 a diciembre de 2017, con una inversión total estimada de **18,629 mdp**.

CC Norte IV (Lerdo).- consiste en la construcción de una planta con capacidad de 957 MW en el Estado de Durango. Se prevé un tiempo de ejecución de octubre de 2015 a abril de 2018, con una inversión total estimada de **11,000 mdp**.

Nuevo Guerrero.- consiste en una central hidroeléctrica con capacidad de 455 MW que se desarrollará en la Región Sur-Sureste. Se estima una inversión total de **14,227 mdp**.

Aprovechamiento Hidráulico de Usos Múltiples Paso de la Reina, Oaxaca.- consiste en una central hidroeléctrica con capacidad de 543 MW. Para este proyecto se contempla una inversión total estimada de **15,408 mdp**.

CC Noroeste (Topolobampo II).- consiste en la construcción de una planta con capacidad de 820MW en el Estado de Sinaloa. Se tiene programado un tiempo de ejecución de 2015 a 2018 y una inversión total estimada de **13,655 mdp**.

CC Norte III.- consiste en la construcción de una planta con capacidad de 928 MW en el Estado de Chihuahua. Se tiene programada su conclusión en julio de 2016, con una inversión total estimada de **12,895 mdp**.

CC Topolobampo III.- consiste en la construcción de una planta con capacidad de 680 MW en el Estado de Sinaloa. Se tiene programada para un tiempo de ejecución de agosto de 2015 a mayo de 2018, con una inversión total estimada de **11,968 mdp**.

CC Guaymas II - consiste en la construcción de una planta con capacidad de 714 MW en el Estado de Sonora. Se tiene programada para un tiempo de ejecución de octubre de 2014 a abril de 2017, con una inversión total estimada de **10,699 mdp**.

CC Guaymas III.- consiste en la construcción de una planta con capacidad de 714 MW en el Estado de Sonora. Se tiene programada para un tiempo de ejecución de octubre de 2014 a julio de 2017, con una inversión total estimada de **9,148 mdp**.

Valle de México II.- consiste en la construcción de una planta con capacidad de 543 MW en el Estado de México. Se tiene programada para un tiempo de ejecución de octubre de 2014 a mayo de 2017, con una inversión total estimada de **9,688 mdp**.

Centrales Eólicas Sureste II, III, IV y V.- que en conjunto suman una capacidad de 1,169MW, para desarrollarse en la región Sur-Sureste. Sobre estos proyectos se estima una inversión total de **25,955 mdp**.

Pequeño Productor Solar Fotovoltaico.- corresponde a un conjunto de 14 plantas de 30 MW cada una para desarrollarse en la Región del norte del país. La inversión total estimada de cada planta es alrededor de **884 mdp**, por lo que en total asciende a 420 MW, con una inversión total de **12,378 mdp**.

Mexicali se trata de una planta geotermoeléctrica de 27 MW.- para ser desarrollada en la península de Baja California. La inversión total estimada correspondiente a este proyecto asciende a **567 mdp**.

Las Cruces.- es un proyecto que consiste en una central hidroeléctrica con capacidad de 240 MW. La inversión total estimada que se asocia a este proyecto es de **10,250 mdp**.

Azufres (Fase I y Fase II) y Cerritos Colorados (Fase I).- permitirán incrementar el aprovechamiento de energía geotérmica equivalente a 53MW y 27 MW respectivamente, en lo que concierne a los Azufres, y 27 MW para el caso de Cerritos. El monto total de inversión será de 1,943 mdp.

Además de garantizar el suministro de electricidad de calidad y a precios competitivos, la Reforma Energética busca promover la participación de generadores privados, y así beneficiar aquellos proyectos que permitan aprovechar el desarrollo de fuentes renovables de energía. A través del Centro Nacional de Control de Energía, el cual se convierte en un Organismo Público Descentralizado encargado del control operativo del sistema eléctrico nacional, se garantizará a los generadores el acceso abierto y equitativo a la red nacional de transmisión y a las redes generales de distribución.

Con la instrumentación de la Reforma Energética se espera que la participación de la inversión privada en los proyectos de generación se incremente hasta representar 15% de la inversión total en 2018.

De esta manera se aprovecharán los nichos de mercado que se generan a partir de la Reforma, logrando la competencia económica en beneficio de los consumidores finales.

Los programas y proyectos de inversión, que se pretenden realizar en la presente Administración, están contenidos en los anexos del presente documento.

Figura 3.6 Principales proyectos de infraestructura de generación eléctrica



NOTA: La ubicación de los proyectos en el mapa es indicativa.

Estrategia 2.6 Desarrollar la transmisión de electricidad que permita el máximo aprovechamiento de los recursos de generación y la atención de la demanda.

Líneas de acción	
2.6.1	Establecer condiciones de interconexión para el aprovechamiento de las energías renovables.
2.6.2	Desarrollar proyectos de interconexión para incentivar el aprovechamiento de los recursos de las distintas áreas eléctricas.
2.6.3	Desarrollar las redes y los refuerzos necesarios para la atención de la demanda nacional.

Principales proyectos de inversión

Red de Transmisión Asociada al CC Guaymas II y III.- tiene lugar en el estado de Sonora con un presupuesto total de 3,572 mdp.

Línea de Transmisión Huasteca-Monterrey - se desarrolla en las entidades federativas de Tamaulipas y Nuevo León, consiste en 3 Líneas de Transmisión con voltajes de 400 kV y una longitud total de 427.9 km-C y 2 Subestaciones con voltaje de 400 kV, con capacidad de 195.3 MVar de compensación y 3 Alimentadores de Alta Tensión. El monto total de la inversión será de 3,125 mdp.

Interconexión de Baja California: Estados de Baja California y Sonora.- con un presupuesto de 4,193 mdp, tiene como objetivo contar con cinco líneas de transmisión con voltajes de 400 y 230 kV y una longitud total de 423.0 km-C y 4 Subestaciones con voltaje de 400 y 230 kV, con capacidad de 800 MVA y 283.3 MVar de compensación y 10 Alimentadores de Alta Tensión con el objetivo de compartir los recursos de generación, compartir reserva y apoyo en emergencia, optimizando las inversiones en la infraestructura eléctrica requerida en el largo plazo.

Red de Transmisión Asociada a la 2a Temporada Abierta y Sureste III, IV, V y VI (Condicionado).- programada para los estados de Oaxaca, Puebla y Morelos y con un monto presupuestal total de 5,884 mdp, el proyecto consiste en 6 Líneas de Transmisión con voltajes de 400 y 230 kV y una longitud total de 1164.60 km-C y 6 Subestaciones con voltaje de 400 y 230kV, con capacidad de 2,625 MVA y 2,005.0 MVar de compensación y 18 Alimentadores de Alta Tensión, que tienen como objetivo contar con centrales de generación eléctrica con fuentes renovables y contribuir a la reducción de emisiones a la atmósfera.

Red de Transmisión Asociada a la central CC Mazatlán.- Proyecto 3 Subestaciones Eléctricas y 2 Líneas de Transmisión MVA: 0.0, MVA: 150.0, KM-C: 465.0, ALIM.: 8. Se estima una inversión de **2,405 mdp** para el proyecto.

Red de Transmisión Asociada a la central CC Francisco Villa (Norte V).- Con una inversión de **1,937 mdp**, se construirá 3 Subestaciones Eléctricas y 2 Líneas de Transmisión MVA: 0.0, MVA: 266.64, KM-C: 400.5, ALIM.: 8.

Conversión a 400 kV de la Riviera Maya.- En los estados de Quintana Roo y Yucatán, con un presupuesto de **832 mdp**, se tiene contemplada la realización de 3 Subestaciones Eléctricas y 8 Líneas de Transmisión para finales del año 2014.

Red de Transmisión Asociada a la CH Chicoasén II, con una inversión total estimada de **30 mdp** y desarrollando el proyecto en la entidad federativa de Chiapas se pretende contribuir a satisfacer la demanda de energía eléctrica futura pronosticada para el Sistema Interconectado Nacional (SIN) para el año 2018.

A través de las inversiones en infraestructura de transmisión de electricidad, se busca disminuir las situaciones operativas coyunturales que derivan en congestionamientos de la red troncal que impiden compartir plenamente los recursos de generación entre las diferentes regiones. Asimismo, uno de los objetivos más ambiciosos es lograr la interconexión al sistema eléctrico de las tecnologías limpias en la matriz energética del país.

Ampliar y desarrollar un mallado nacional de líneas de transmisión permitiría, por una parte, brindar rutas alternativas para poder llevar la electricidad de las zonas de generación a las de demanda, incrementando la seguridad del sistema, mientras que, por otra parte, permitiría el desarrollo de proyectos de generación con base en energías renovables.

Los programas y proyectos de inversión, que se pretenden realizar en la presente Administración, están contenidos en los anexos del presente documento.

Figura 3.7 Principales proyectos de infraestructura de transmisión de electricidad



NOTA: La ubicación de los proyectos en el mapa es indicativa.

Estrategia 2.7 Desarrollar la distribución de electricidad con calidad, reduciendo las pérdidas en el suministro y aumentando la cobertura del servicio.

Líneas de acción	
2.7.1	Desarrollar proyectos de distribución para reducir las pérdidas técnicas y no-técnicas en la distribución.
2.7.2	Desarrollar proyectos de distribución para disminuir el tiempo de interrupción por usuario de distribución.
2.7.3	Desarrollar proyectos de electrificación para beneficiar a localidades de alta pobreza energética.

Principales proyectos de inversión

Proyecto de distribución Valle de México.- consiste en la construcción de 10 Subestaciones Eléctricas y 6 Líneas de Transmisión en un área comprendida por el Distrito Federal y el Estado de México. Su ejecución contempla el periodo entre noviembre de 2012 a abril de 2014, con una inversión total estimada de **1,184 mdp**.

Proyecto de distribución Valle de México 2ª fase, consiste en la construcción de 10 Subestaciones Eléctricas y 4 Líneas de Transmisión en un área comprendida por el Distrito Federal y el Estado de México. Se tiene programado que se ejecute entre enero de 2014 y enero de 2015, con una inversión total estimada de **1,134 mdp**.

Uno de los retos más importantes para el sector eléctrico es incrementar la eficiencia, disponibilidad, confiabilidad y seguridad de los sistemas de distribución de energía eléctrica, lo cual implica, entre otros, el despliegue de redes eléctricas inteligentes. Asimismo, a través de las inversiones en materia de distribución, será posible abastecer de electricidad en forma confiable a vastas regiones potencialmente productivas de México. Evitando que las dinámicas regionales encaucen el desarrollo de sistemas que no permitan compartir plenamente los recursos además de permitirles contar con costos locales.

Figura 3.8 Principales proyectos de infraestructura de Distribución de electricidad



NOTA: La ubicación de los proyectos en el mapa es indicativa.

Estrategia Transversal Sur-Sureste

Para la región Sur-Sureste, en adición de la promoción de proyectos de exploración y extracción de hidrocarburos, plantas de generación de electricidad, así como redes de transmisión basados en los nuevos mecanismos de inversión pública, privada y mixta que se abren con la Reforma Energética, se ha establecido un programa para la construcción de gasoductos del Sureste que transporten gas natural a los estados de Oaxaca, Chiapas, Guerrero y Quintana Roo.

A fin de promover el desarrollo regional, propiciar la industrialización y la mejora en las condiciones de vida de las comunidades de los Estados del Sureste, se tiene previsto financiar la construcción de gasoductos de Jáltipan a Salina Cruz en Oaxaca; de Salina Cruz a Tapachula, Chiapas, con extensión a Centroamérica; de Lázaro Cárdenas, Michoacán a Acapulco, Guerrero, y de Mérida a Cancún, Quintana Roo.

El abasto de gas natural a esta región permitirá lograr dos objetivos: (i) impulsar el crecimiento económico, y (ii) brindar acceso a un combustible limpio y con menos emisiones de gases de efecto invernadero, en comparación con el gas LP, el combustóleo, el diesel e incluso la leña.

La CFE y PEMEX fungirán como líderes de los proyectos, asegurando el uso de la capacidad de transporte, mientras que el sector privado financiará la construcción de los ductos.

El Estado podrá apoyar el desarrollo de estos proyectos, para lo cual se propondrá el diseño de un mecanismo que distribuya el financiamiento entre los usuarios de la infraestructura. Esto se podría llevar a cabo a través de (i) las tarifas sistémicas, es decir, que parte del costo de la expansión se financia a través de la suma de usuarios de la red de gasoductos; (ii) mediante apoyo financiero del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), o (iii) una combinación de las anteriores.

Con el fin de propiciar un desarrollo de manera integral, se ha propuesto también la construcción de un gasoducto de Salina Cruz, Oaxaca a Tapachula, Chiapas. Este ducto se podrá extender hasta Guatemala en una primera etapa y, posteriormente, llegar a otros países centroamericanos.

En conjunto en la Región Sur-Sureste se adicionarán 2,146 kilómetros de nuevos gasoductos que sumados representan una inversión aproximada de **58,180 mdp**.

Dentro de los principales proyectos de inversión se encuentran:

Gasoductos

- **Mérida-Cancún.** Ubicado entre Quintana Roo y Yucatán con una longitud de 300 kilómetros y una inversión estimada de **5,999 mdp**.
- **Jáltipan-Salina Cruz.** Ubicado en Oaxaca con una longitud de 247 kilómetros y una inversión estimada de **8,333 mdp**.
- **Lázaro Cárdenas –Acapulco.** Ubicado en Michoacán y Guerrero con una longitud de 300 kilómetros y una inversión estimada de **5,908 mdp**.
- **Salina Cruz – Tapachula (con extensión a Centroamérica).** Ubicado en Oaxaca y Chiapas con una longitud de 440 kilómetros y una inversión de **5,728 mdp**.
- **Otros proyectos.** Ubicados en Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Veracruz y Yucatán con una longitud de 859 kilómetros y una inversión de **32,212 mdp**.

Asimismo, en aras de promover el desarrollo regional y propiciar la industrialización y la mejora en las condiciones de vida de las comunidades de los Estados del Sur-Sureste, se tiene previsto el desarrollo de una terminal de licuefacción de gas natural y la reconfiguración de la refinería de Salina Cruz.

La inversión requerida para el desarrollo de proyectos en la Región Sur-Sureste, incluyendo exploración y extracción, refinación e infraestructura de gasoductos asciende a **438,423 mdp**.

Finalmente, en materia de electricidad, en esta región se concentra el 34% de las inversiones aproximadas en el periodo, mismas que ascienden a **110,000 mdp**. Entre los proyectos más relevantes se encuentran los siguientes:

- **Central Hidroeléctrica Chicoasén II.** Construcción de una central ubicada en Chiapas, con una capacidad de 240 MW y una inversión estimada de **4,944 mdp**.
- **Central Eólica Sureste II.** Construcción de una central ubicada en Oaxaca con una capacidad de 281 MW y una inversión estimada de **8,018 mdp**.
- **Centrales Eólicas Sureste III, IV y V.** Construcción de tres centrales ubicadas en Oaxaca con una capacidad cada una de 296 MW y un costo estimado cada una de **5,979 mdp**.

En resumen, para la región Sur-Sureste se prevé una inversión aproximada de **548,423 mdp** en proyectos estratégicos de impacto directo para las entidades de esta región.

3.3.3. Indicadores estratégicos y metas

INDICADOR 1					
Elemento	Características				
Indicador:	Producción de Hidrocarburos-Petróleo Crudo				
Descripción general:	Volumen total de hidrocarburos en fase líquida obtenida de los pozos productores de los campos petroleros de PEP (excluye volúmenes de condensados y líquidos del gas natural). Se mide en miles de barriles por día (Mbd).				
Observaciones:	Σ (Volúmenes de producción total de crudo)				
Periodicidad:	Anual				
FUENTE:	Comisión Nacional de Hidrocarburos				
Referencias adicionales:	Comisión Nacional de Hidrocarburos y Secretaría de Energía				
<table> <tr> <th>Línea base 2013</th><th>Meta 2018</th></tr> <tr> <td>2,541 miles de barriles de petróleo crudo</td><td>3,000 miles de barriles de petróleo crudo</td></tr> </table>		Línea base 2013	Meta 2018	2,541 miles de barriles de petróleo crudo	3,000 miles de barriles de petróleo crudo
Línea base 2013	Meta 2018				
2,541 miles de barriles de petróleo crudo	3,000 miles de barriles de petróleo crudo				

INDICADOR 2					
Elemento	Características				
Indicador:	Producción de Hidrocarburos-Producción de Gas				
Descripción general:	Volumen total de hidrocarburos en fase gaseosa obtenida de los pozos productores de los campos de petróleo (excluye nitrógeno). Se mide en millones de pies cúbicos por día (MMpcd)				
Observaciones:	Σ (Volúmenes de producción total de gas natural sin nitrógeno reportada en millones de pies cúbicos por día)				
Periodicidad:	Anual				
FUENTE:	Comisión Nacional de Hidrocarburos				
Referencias adicionales:	Comisión Nacional de Hidrocarburos y Secretaría de Energía				
<table> <tr> <th>Línea base 2013</th><th>Meta 2018</th></tr> <tr> <td>5,666 millones de pies cúbicos diarios</td><td>8,000 millones de pies cúbicos diarios</td></tr> </table>		Línea base 2013	Meta 2018	5,666 millones de pies cúbicos diarios	8,000 millones de pies cúbicos diarios
Línea base 2013	Meta 2018				
5,666 millones de pies cúbicos diarios	8,000 millones de pies cúbicos diarios				

INDICADOR 3					
Elemento	Características				
Indicador:	Crecimiento de la red de transporte de acceso abierto de gas natural (%)				
Descripción general:	Se medirá el crecimiento de la red de transporte de gas natural en el país; esta medición será función de la longitud de la red de transporte de acceso abierto de gas natural y su incremento en el tiempo.				
Observaciones:	$CRA = \frac{LI_i - L_i}{L_i} \cdot 100$ Dónde: CRA=Crecimiento de la red de transporte de acceso abierto de gas natural [porcentaje] LI= Longitud incremental en la red de transporte de acceso abierto de gas natural [km] LF= Longitud en la red transporte abierto de gas natural [km] i=Año actual				
Periodicidad:	Anual				
FUENTE:	CRE y Secretaría de Energía				
Referencias adicionales:					
<table> <tr> <th>Línea base 2013</th><th>Meta 2018</th></tr> <tr> <td>11,724 kilómetros (0% de incremento)</td><td>17,210 kilómetros (47.0% de incremento)</td></tr> </table>		Línea base 2013	Meta 2018	11,724 kilómetros (0% de incremento)	17,210 kilómetros (47.0% de incremento)
Línea base 2013	Meta 2018				
11,724 kilómetros (0% de incremento)	17,210 kilómetros (47.0% de incremento)				

INDICADOR 4					
Elemento	Características				
Indicador:	Índice de ampliación de la red de distribución de gas natural.				
Descripción general:	Se medirá anualmente la longitud total de la red de distribución de gas natural a partir del kilometraje de los sistemas que los permisionarios de distribución reportan a la CRE, con respecto a la longitud proyectada para 2018 de 73,869 kilómetros: $IL_t = \frac{\sum_{i=1}^n LP_{i,t}}{\sum_{i=1}^n LP_{i,2018}} \cdot 100; t = 1, \dots, n$ Dónde: IL_t: Índice de longitud de red de distribución de gas natural en el año t, donde t = 2013....2018 [adimensional], respecto a la meta establecida para 2018, LP_i = Kilómetros de red por permiso vigente de distribución de gas natural.				
Observaciones:	Considera únicamente la longitud de los sistemas de distribución de gas natural de los permisos vigentes, otorgados por la CRE.				
Periodicidad:	Anual				
FUENTE:	CRE y Secretaría de Energía				
Referencias adicionales:	CRE y Secretaría de Energía				
<table> <tr> <th>Línea base 2013</th><th>Meta 2018</th></tr> <tr> <td>64.6</td><td>100</td></tr> </table>		Línea base 2013	Meta 2018	64.6	100
Línea base 2013	Meta 2018				
64.6	100				

INDICADOR 5					
Elemento	Características				
Indicador:	Es un indicador que permite medir dos elementos: a) Si la demanda máxima nacional de electricidad está siendo satisfecha con la capacidad instalada y b) El nivel de holgura que tiene la CFE luego de atender la demanda máxima. Este indicador entonces refleja también las necesidades futuras de generación en función al crecimiento de la demanda.				
Descripción general:	Margen de reserva del Sistema Interconectado Nacional (MRSIN) = (RCD/DMSIN) x 100 (%). Dónde: RCD= Recursos de Capacidad Disponibles; DMSIN: Demanda Máxima de Sistema Interconectado Nacional.				
Observaciones:	Este indicador se calcula mes a mes y el total a reportar es aquel que resulta en el día de mayor demanda en el año.				
Periodicidad:	Anual				
FUENTE:	Comisión Federal de Electricidad				
Referencias adicionales:					
<table> <tr> <th>Línea base 2013</th><th>Meta 2018</th></tr> <tr> <td>21.6 % (demanda máxima- junio de 2013)</td><td>17.5%</td></tr> </table>		Línea base 2013	Meta 2018	21.6 % (demanda máxima- junio de 2013)	17.5%
Línea base 2013	Meta 2018				
21.6 % (demanda máxima- junio de 2013)	17.5%				

Objetivo 2 Asegurar el desarrollo óptimo de la infraestructura para contar con energía suficiente, con calidad y a precios competitivos.

Estrategia	Inversión total estimada	Inversión Pública							Inversión Privada
		Inversión Presupuestal Federal	Propios	Subsidios	FONADIN	Otros fideicomisos	Estatales	Municipales	
Total	3,897,902	2,833,947	0	0	0	0	0	0	1,063,955
Estrategia 1: Ampliar y desarrollar la infraestructura existente para la exploración y extracción de hidrocarburos.	2,425,946	1,764,270	0	0	0	0	0	0	661,676
Estrategia 2: Incrementar y adaptar la capacidad de proceso de transformación de hidrocarburos para asegurar el suministro y maximizar el valor económico.	636,366	498,642	0	0	0	0	0	0	137,724
Estrategia 3: Impulsar el desarrollo de la petroquímica nacional con inversión propia y complementaria	50,420	37,513	0	0	0	0	0	0	12,907
Estrategia 4: Impulsar el desarrollo de proyectos de transporte y almacenamiento de combustibles.	227,168	58,214	0	0	0	0	0	0	168,954
Estrategia 5: Desarrollar infraestructura de generación eléctrica para el aprovechamiento de combustibles eficientes y de menor costo y con bajo impacto ambiental.	310,778	228,084	0	0	0	0	0	0	82,694
Estrategia 6: Desarrollar la transmisión de electricidad que permita el máximo aprovechamiento de los recursos de generación y la atención de la demanda.	58,140	58,140	0	0	0	0	0	0	0
Estrategia 7: Desarrollar la distribución de electricidad con calidad, reduciendo las pérdidas en el suministro y aumentando la cobertura del servicio.	189,084	189,084	0	0	0	0	0	0	0

*Mayoritariamente privados y asociaciones público-privadas

** Proyectos con posibilidad de coinversión privada.

***Incorpora la inversión detonada por la Reforma Energética.

FUENTE: Comisión Federal de Electricidad. Comisión Reguladora de Energía. Secretaría de Energía

4. Sector Hidráulico

4.1. Diagnóstico

La política hídrica nacional debe responder a un doble reto. Por un lado, reducir los rezagos que enfrenta el sector en materia de abastecimiento de agua potable, saneamiento, obras de protección a centros de población y obras de infraestructura hidroagrícola en algunas regiones y zonas del país. Por otro lado, enfrentar las nuevas condiciones que se vislumbran en el siglo XXI relacionadas con los cambios demográficos, sociales y económicos, así como los efectos del cambio climático sobre el territorio y el respeto al medio ambiente.

A principios de 2013, el país contaba con infraestructura hidráulica relevante: más de 5 mil presas y bordos para el almacenamiento de 138 mil millones de m³ de agua para atender las necesidades de consumo humano e industrial, generación de electricidad, uso agrícola y otros usos. En lo que corresponde a las plantas potabilizadoras, se tienen registradas 699 instalaciones con una capacidad instalada total de procesamiento de 135,135 litros por segundo (l/s).

De las presas y bordos de almacenamiento mencionados, más de 2 mil forman parte de la infraestructura de riego, que junto con 4 mil presas derivadoras, 8,800 plantas de bombeo, 41,900 pozos y los más de 100 mil km de canales permiten irrigar 6.4 millones de hectáreas destinadas a la agricultura.

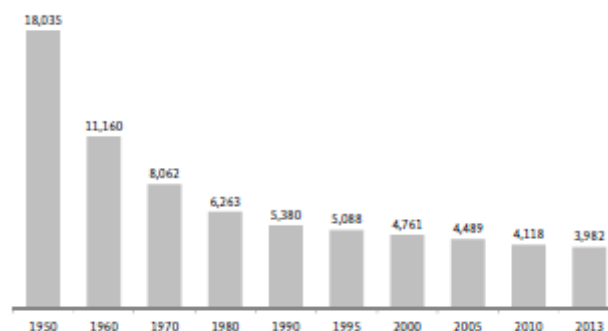
No obstante, dicha infraestructura aún no es suficiente para atender las necesidades crecientes del país, se tienen problemas de obsolescencia en el equipamiento de una parte de la infraestructura, costos de operación que no son recuperados por falta de cobranza de los servicios, mantenimiento inadecuado de las obras, elevadas pérdidas en la distribución de agua, baja capacidad de saneamiento de aguas residuales y un mayor cuestionamiento social y político al desarrollo de nuevas obras hidráulicas de gran envergadura. En materia hidroagrícola, el 52% de los canales son de tierra y el 90% de la superficie irrigada utiliza sistemas de gravedad, lo que limita la eficiencia y eficacia en el aprovechamiento del agua.

Lo anterior, aunado al uso intensivo del agua en las diversas actividades socioeconómicas, ha provocado que se ejerzan fuertes presiones sobre los recursos hídricos disponibles, que han llevado a una sobreexplotación de algunos de los más importantes mantos acuíferos, contaminación de lagos, ríos y diversos cuerpos de agua, inequidad en el acceso al vital líquido para ciertas zonas y sectores de la población, y que el campo mexicano pierda competitividad y se importen alrededor del 45% de los granos que consume el país.

Por otro lado, debido al crecimiento de la población, en las últimas seis décadas hemos sido testigos de una importante reducción gradual en la disponibilidad de agua dulce per cápita en México, al pasar de 18 mil m³ anuales por persona para todos los usos en 1950, a menos de 4 mil m³ per cápita para todos los usos a inicios del 2013, cifra calificada como baja por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), como se observa en la gráfica 4.1.

Gráfica 4.1 Evolución de la disponibilidad de agua per cápita, 1950-2013

(Metros cúbicos anuales de agua por habitante)



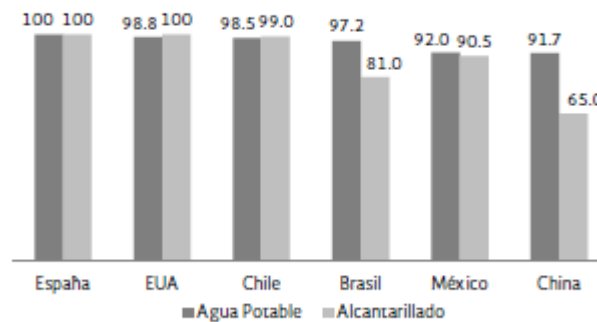
FUENTE: Comisión Nacional del Agua.

4.1.1. Posición del sector en el contexto internacional

El país ha logrado avances en materia de cobertura de agua potable y alcantarillado, con un 92% de la población con acceso al vital líquido y un 90.5% de las viviendas con el servicio de drenaje.

Dichos avances han sido insuficientes si se comparan con los alcanzados en países con desarrollo similar y con nuestros socios comerciales. En materia de agua potable, en 2012 Brasil tenía una cobertura del 97% de su población; Chile del 98% y Estados Unidos del 99%. Con respecto al alcantarillado, para el mismo año Estados Unidos alcanzó una cobertura total de su población y Chile del 99%, véase gráfica 4.2. Lo cual refleja los esfuerzos que se deben realizar para mejorar los niveles de coberturas, ya que en términos poblacionales significa que 9.1 y 10.9 millones de mexicanos carecen de los servicios de agua potable y alcantarillado, respectivamente. En saneamiento los logros han sido menores, pues se tiene una cobertura del 47.5% de tratamiento de aguas residuales.

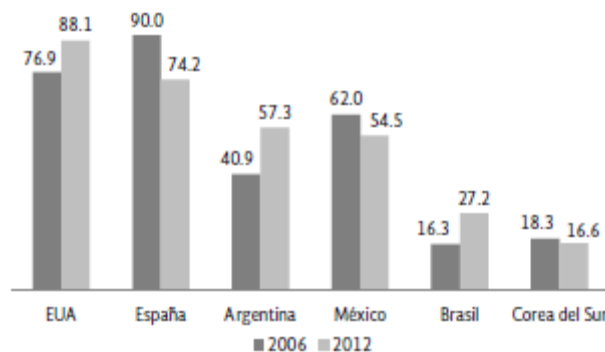
Gráfica 4.2 Cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado en diversos países, 2012
(Porcentaje)



FUENTE: Elaboración propia con datos de la Organización Mundial de la Salud.

La geografía del país permite contar con zonas de riego para desarrollar una agricultura intensiva. Como ya se mencionó, en 2012 el país contaba con una superficie de 6.4 millones de hectáreas de riego, cifra que lo ubicó en el octavo lugar a nivel mundial, según datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés). No obstante, si se realiza la comparación por hectáreas de riego por cada mil habitantes, México cuenta con sólo 54.5 hectáreas, cifra inferior a la registrada por países como España, Estados Unidos y Argentina. También, es importante destacar la tendencia que registra dicho indicador, ya que en el 2006 el país contaba con 62 hectáreas por cada mil habitantes, es decir, una reducción del 12.0% en el último sexenio, ver gráfica 4.3. Lo anterior, debido principalmente a que han sido insuficientes los recursos invertidos en infraestructura, tanto federales como estatales y de los agricultores, a la invasión de la superficie agrícola por la mancha urbana, el deterioro de los suelos agrícolas, como la salinización de las franjas costeras, entre otros factores.

Gráfica 4.3 Evolución de la superficie de riego, 2006-2012
(Hectáreas por cada mil habitantes)



FUENTE: Elaboración propia con datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

4.1.2. Problemática del sector a nivel nacional

4.1.2.1 Principales políticas y programas del sector 2008-2012

En los últimos cinco años, las políticas implementadas se orientaron a incrementar la cobertura de agua potable y alcantarillado, principalmente en comunidades rurales; aumentar la eficiencia global de los sistemas de distribución de agua potable y a elevar la cobertura de tratamiento de aguas residuales y a fomentar su reúso. En la parte hidroagrícola, las políticas se enfocaron a modernizar y tecnificar las superficies agrícolas, con la participación de los gobiernos estatales y los usuarios, así como ampliar la frontera agrícola de riego y temporal tecnificado.

En dicho periodo, la inversión total del sector alcanzó la cifra de **221,192 mdp** de 2014, con una tendencia a la baja, ya que se registra una tasa de crecimiento promedio anual negativa de 2.3%. Lo anterior, se debe a que los gobiernos locales han reducido de forma significativa los recursos que destinan al financiamiento de infraestructura hidráulica. El principal impulsor de la inversión en obras hidráulicas ha sido el Gobierno de la República, al contribuir con dos terceras partes de la inversión realizada en dicho periodo, véase cuadro 4.1.

Cuadro 4.1 Inversión en infraestructura

(Millones de pesos de 2014)

Año	Federal	Estatal y municipal	Otras fuentes y usuarios	Total	Tasa de Crecimiento Anual
2008	26,849.6	14,574.2	3,902.2	45,326.0	n.a.
2009	24,610.2	13,156.3	3,644.0	41,410.5	-8.6
2010	33,541.8	9,274.0	4,219.0	47,034.8	13.6
2011	32,928.6	8,066.5	5,201.1	46,196.2	-1.8
2012	29,336.7	2,219.5	9,668.2	41,224.3	-10.8
Total	147,266.9	47,290.5	26,634.5	221,191.9	-2.3

n.a.: No aplica

FUENTE: Comisión Nacional del Agua.

4.1.2.2 Cobertura del sector

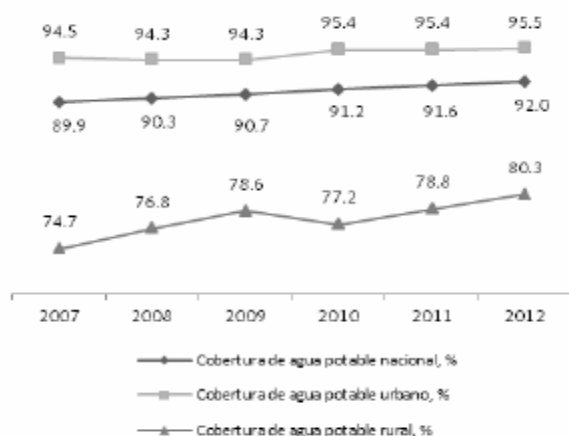
Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento

Si bien las coberturas de los servicios de agua potable y alcantarillado presentan niveles relativamente satisfactorios como ya se ha mencionado, existen diferencias relevantes cuando se analiza dicha situación en el medio urbano y rural. Por un lado, la cobertura de agua potable alcanza el 95.5% de la población que habita en las ciudades, véase gráfica 4.4, pero las fuentes de abastecimiento presentan diversos grados de sobreexplotación y el agua que se consume en las ciudades proviene de sitios cada vez más alejados por lo que el costo de abastecimiento se incrementa de forma importante.

El servicio de alcantarillado tiene una mayor cobertura en el medio urbano al alcanzar el 96.5% de la población, véase gráfica 4.5. El principal rezago en materia de saneamiento se relaciona con el tratamiento de las aguas residuales, ya que sólo cubre el 47.5% de las aguas colectadas en los sistemas formales de alcantarillado.

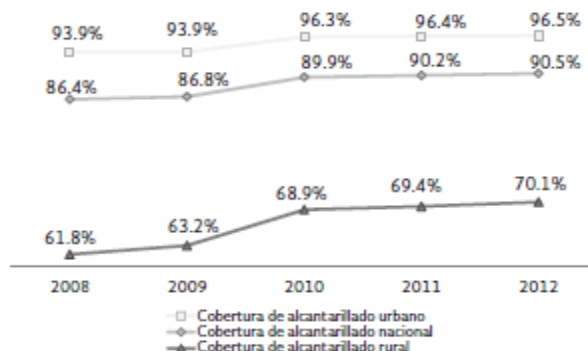
Por otro lado, en las zonas rurales persisten rezagos importantes en las coberturas tanto de agua potable como de alcantarillado, al tener solamente el 80.3% y el 70.1%, respectivamente, del total de la población que habita en comunidades de menos de 2,500 habitantes, como se observa en las gráficas 4.4 y 4.5, respectivamente. Lo cual equivale a que 5.2 millones de mexicanos no cuenten con el servicio de agua potable y 7.8 millones de personas carezcan de alcantarillado en sus viviendas. Esta situación refleja la vulnerabilidad de este segmento de la población, no sólo por su bajo nivel de ingreso, sino por la dispersión poblacional y el elevado costo que representa para el Estado dotar de este servicio a dichas comunidades, al reducirse las economías de escala en la provisión de dichos servicios por el bajo tamaño poblacional de las localidades.

Gráfica 4.4 Evolución de la Cobertura de Agua Potable (Porcentaje)



FUENTE: Comisión Nacional del Agua.

Gráfica 4.5 Evolución de la cobertura de alcantarillado (Porcentaje)



FUENTE: Comisión Nacional del Agua.

En cuanto a infraestructura de saneamiento de aguas residuales municipales, en diciembre de 2012 se tenían 2,342 plantas de tratamiento con una capacidad instalada de 140.1 m³/s por segundo (m³/s). Sin embargo, sólo se tratan en promedio 99.8 m³/s de agua, debido a que no todas las plantas instaladas se encuentran operando o no operan a su capacidad. Esto equivale a tratar solamente el 47.5% de los 210 m³/s de aguas residuales colectadas en los sistemas formales de alcantarillado.

Infraestructura hidroagrícola

No obstante que el país cuenta con un potencial de hasta 10 millones de hectáreas de riego, a principios de 2013 la superficie de riego abarca sólo 6.4 millones de hectáreas, conformadas por 85 distritos y 39,492 unidades de riego. Adicionalmente, dichas unidades productivas tienen bajas eficiencias en la conducción y distribución del agua, ya que en el ciclo agrícola 2011-2012 se alcanzaron el 86% y 76%, respectivamente, debido a que las prácticas de riego actuales utilizan más agua de la necesaria, al predominar en el 90% el método de riego llamado "rodado" o por inundación y a que el 52% de los canales de riego se encuentra construido en tierra, con pérdidas de agua por infiltración. En consecuencia, la productividad del agua en el campo mexicano es baja, factor que ocasiona que se importen 45% de los granos que el país consume.

La situación anterior ha sido generada por los recursos públicos limitados para ampliar la infraestructura en zonas con disponibilidad de agua y para modernizar la infraestructura hidroagrícola en operación, la falta de mantenimiento y conservación de la infraestructura actual de los distritos y unidades de riego, así como en los distritos de temporal tecnificado en el país, además de la escasa atención de los gobiernos locales con recursos públicos para obras de riego. Por parte de los agricultores, se tiene la escasa organización entre los usuarios de riego para enfrentar los problemas que reclaman sus distritos y unidades de riego, falta de capacitación permanente e incapacidad financiera para aportar recursos a las obras de infraestructura.

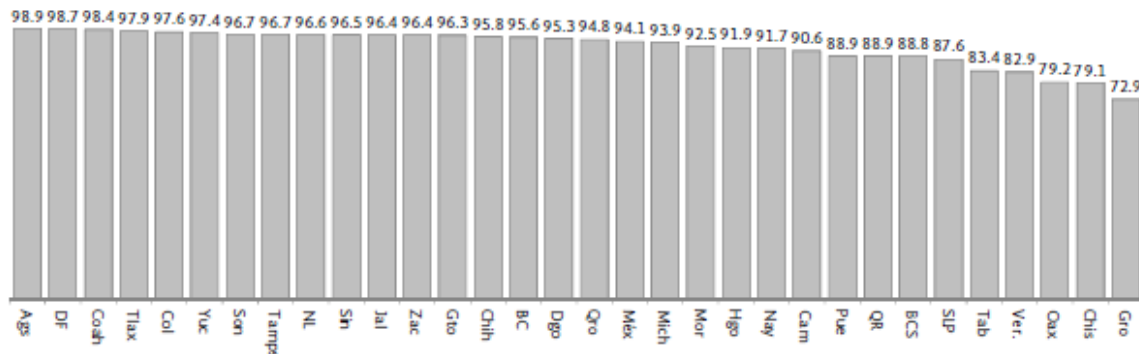
Protección a Centros de Población y Áreas Productivas

Por otra parte, las acciones para mantener, conservar y ampliar la infraestructura hidráulica para la protección de centros de población y áreas productivas son aún insuficientes y se tiene que cada vez son más el número de afectados y los costos económicos de las propiedades dañadas por los fenómenos meteorológicos e hidrometeorológicos extremos.

4.1.3 Problemática del sector por regiones o entidad federativa

A nivel regional, los avances en el incremento de las coberturas están marcados por notables diferencias por entidad federativa. A finales de 2012, Aguascalientes, Distrito Federal y Coahuila contaban con coberturas superiores al 98% de la población en abastecimiento de agua potable, cifras similares a las registradas en países desarrollados, como se aprecia en la gráfica 4.6. En cambio, los estados con mayor rezago como Guerrero, Oaxaca y Chiapas, sólo tienen el servicio menos del 80% de su población.

Gráfica 4.6 Cobertura de agua potable por entidad federativa, 2012
(Porcentaje)



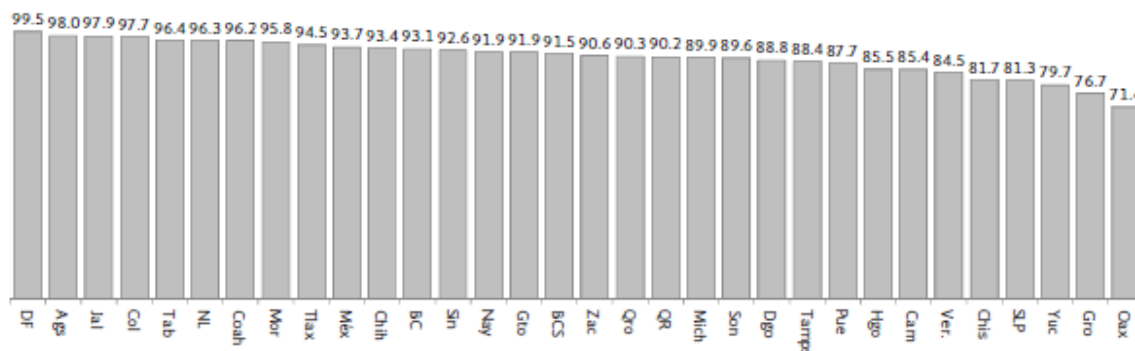
FUENTE: Comisión Nacional del Agua.

En materia de alcantarillado, las entidades presentan diferencias mayores. Por un lado, el Distrito Federal tiene una cobertura del 99.5% de su población, por otro, Oaxaca sólo ofrece el servicio al 71.4% por ciento de su población, véase gráfica 4.7.

Las diferencias en las coberturas de agua potable y alcantarillado son determinadas por una serie de factores de diferente naturaleza, como son: dispersión poblacional, nivel de ingreso de la población, geografía del territorio, organización ciudadana y política, involucramiento de las autoridades locales, entre otros.

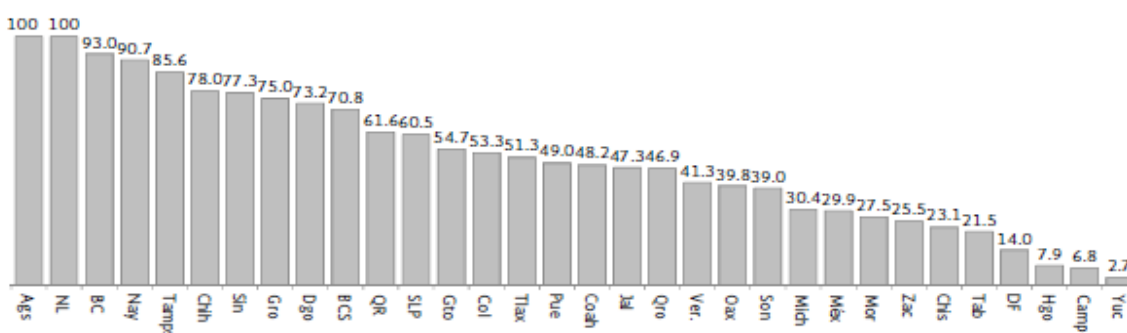
En cuanto al saneamiento de aguas residuales, el contraste entre las entidades federativas va desde la cobertura total de Aguascalientes y Nuevo León hasta los casos de mayor rezago, como el D.F. e Hidalgo, con 14% y 7.9%, respectivamente; destacando por sus características fisiográficas, los valores menores al 7%, de Campeche y Yucatán, véase gráfica 4.8.

**Gráfica 4.7 Cobertura de alcantarillado por entidad federativa, 2012
(Porcentaje)**



FUENTE: Comisión Nacional del Agua.

**Gráfica 4.8 Cobertura de tratamiento de aguas residuales por entidad federativa, 2012
(Porcentaje)**



FUENTE: Comisión Nacional del Agua.

La protección de centros de población merece una mención especial, dado que en diversas regiones del país las lluvias ciclónicas representan la mayor parte de la precipitación anual. En los últimos años, el país se ha visto impactado por la presencia de diversos fenómenos naturales extremos que han afectado a un número considerable de mexicanos en casi todas las entidades federativas. Las afectaciones han sido tanto por sequías prolongadas en los estados del norte del país, como por lluvias torrenciales que han ocasionado graves destrozos en la región Sur-Sureste y en las zonas costeras del país.

4.1.4. Retos y áreas de oportunidad del sector

La mayor área de oportunidad es la optimización en el ejercicio de los recursos financieros que dispone el sector hidráulico, tanto públicos como privados, con objeto de abatir los rezagos mencionados y enfrentar los retos del siglo XXI para una población creciente, que demanda mejores y mayores servicios de abastecimiento de agua, saneamiento y protección frente a fenómenos naturales extremos. Es importante destacar la necesidad de reforzar los programas de rehabilitación y mantenimiento, y en su caso, sustitución de una buena parte de la infraestructura, así como seguir promoviendo e impulsando con mayor intensidad el uso eficiente del agua, donde destaquen la reutilización y el intercambio de agua.

Para ello, se requiere mejorar la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno y las dependencias federales para priorizar las obras de infraestructura que requiere el sector en tiempo y forma, conjuntar los recursos y realizar las acciones de acuerdo con los programas de ejecución establecidos, para el desarrollo integral de los proyectos y programas de inversión.

También, se requiere contar con un marco legal que ofrezca claridad a la participación y responsabilidad de todos los involucrados en el tema. El establecimiento de tarifas adecuadas, que reflejen los costos reales de la prestación de los servicios, al mismo tiempo que se promuevan acciones para la protección de los grupos vulnerables, permitirá a las autoridades locales consolidar sus esquemas de prestación del servicio y mejorar sus niveles de atención con eficiencia y equidad.

En el sector hidroagrícola, los principales retos son ampliar la superficie de riego y temporal tecnificado en zonas con disponibilidad de agua, sin afectar el equilibrio ambiental, continuar con la modernización de la infraestructura hidroagrícola actualmente en operación para incrementar la eficiencia del riego y con ello, aumentar la producción y productividad del campo mexicano para que coadyuve en la seguridad de alimentos a la población; proporcionar mantenimiento y conservación adecuados a la infraestructura hidroagrícola que evite su deterioro y mantenga los niveles óptimos de producción, haciendo un uso eficiente y sustentable del agua.

Derivado de la presencia cada vez más frecuente y de mayor intensidad de fenómenos hidrometeorológicos extremos, motivados por el cambio climático, es necesario incrementar las medidas de seguridad y la construcción de obras de protección a centros de población y áreas productivas, como son los bordos y muros de protección, limpieza, desazolve, rectificación, encauzamiento y protecciones marginales de ríos, así como estructuras de control de avenidas como las realizadas últimamente en Tabasco. Adicionalmente, se requieren acciones complementarias como es la elaboración de los atlas de riesgo y la implementación de programas preventivos y de auxilio a la población.

4.2. Alineación estratégica

Alineación de los objetivos del PNI al PND y al Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales				
Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategias del Objetivo de la Meta Nacional	Objetivo del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Objetivo del PNI
IV. México Próspero.	4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	4.4.1 Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad. 4.4.2. Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso.	3. Fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas.	Incrementar la infraestructura hidráulica, tanto para asegurar agua destinada al consumo humano y riego agrícola, como para saneamiento y protección contra inundaciones.

4.3. Objetivo, estrategias y líneas de acción

4.3.1. Objetivo del sector

México necesita asegurar el abasto de agua para ésta y las generaciones futuras, de tal manera que el recurso se constituya en una fortaleza que propicie el desarrollo económico, social y sustentable del país.

A continuación se presentan el objetivo, las estrategias y las líneas de acción del sector hidráulico en el PNI 2014-2018.

Objetivo 3
Incrementar la infraestructura hidráulica, tanto para asegurar agua destinada al consumo humano y riego agrícola, como para saneamiento y protección contra inundaciones.

El agua es un líquido vital para el desarrollo integral de un país, la distribución equitativa de este bien ayuda a cerrar la brecha de marginación entre las diferentes regiones, incrementando la productividad y competitividad del país. Para alcanzar lo anterior, es necesario continuar con el desarrollo de obras que permitan que el agua potable llegue a todos los mexicanos, así como garantizar la cobertura total de alcantarillado y saneamiento con el fin de evitar enfermedades de origen hidrosanitario que impidan la realización de las actividades económicas de las personas.

También es necesario asegurar el abastecimiento de agua para riego agrícola, ya que es un sector que proporciona seguridad alimentaria al país. Un sector agrícola productivo y competitivo permitirá reducir los índices de pobreza alimentaria.

Adicionalmente, el desarrollo de infraestructura de protección a centros de población garantiza que las vías de comunicación entre distintas regiones no sean afectadas ante la ocurrencia de eventos meteorológicos extremos, impidiendo la interrupción de las actividades económicas y reduciendo los daños potenciales a las poblaciones.

Al sector hidráulico de nuestro país le corresponde una parte muy importante en el plan para mover a México, el desarrollo de infraestructura en esta materia contribuirá a alcanzar un México en paz, lograr un México incluyente, impulsar un México próspero, y consolidar un México con responsabilidad global.

Acorde con los cambios de fondo que se requieren en el país, y con una nueva visión de la gestión del agua, se desarrollará la infraestructura necesaria para avanzar hacia la prestación sustentable de los servicios de agua. No se pueden seguir realizando obras que no sean amigables con el medio ambiente y que no den una garantía de sustentabilidad. Las nuevas fuentes de abastecimiento, las condiciones salubres en el desalojo de las aguas residuales, el tratamiento y la reutilización del agua, así como la seguridad de la población ante fenómenos hidrometeorológicos extremos, son bases fundamentales para el desarrollo y prosperidad de la sociedad mexicana.

Se explorarán nuevos mecanismos de inversión y diversificarán las fuentes de financiamiento, que sean atractivas a los inversionistas, para la construcción de la infraestructura que se requiere, y se avanzará en una mayor coordinación y sinergia entre las instancias federales, estatales y municipales que conforma el sector para el desarrollo y aprovechamiento óptimo de la infraestructura hidráulica del país por medio de mecanismos de transversalidad entre las dependencias, entidades, organismos e instituciones federales y de convenios, acuerdos, reglas de operación, programas especiales con incumbencia territorial determinada, proyectos y acciones de infraestructura específicas en el ámbito local, que permitan abatir las brechas de cobertura entre las diferentes regiones, entidades federativas y zonas urbanas y rurales.

Se buscará lograr que el aprovechamiento de la infraestructura del sector hidráulico en sus diferentes usos cumpla con los estándares internacionales de sustentabilidad en sus tres aspectos: social, económico y ambiental, y lograr que la seguridad de la población y sus bienes se encuentre garantizada ante la presencia de los efectos del cambio climático a nivel global.

4.3.2 Estrategias y líneas de acción

Estrategia 3.1 Construir infraestructura para incrementar la oferta de agua potable, y la capacidad drenaje y saneamiento

Líneas de acción	
3.1.1	Construir obras para aprovechar nuevas fuentes de abastecimiento para consumo humano.
3.1.2	Construir nueva infraestructura para el incremento en las coberturas de agua potable y alcantarillado.
3.1.3	Construir nueva infraestructura de tratamiento de aguas residuales municipales.
3.1.4	Construir nueva infraestructura para ampliar la capacidad de desalojo de las aguas pluviales en zonas urbanas.

Esta estrategia se inserta en la meta II del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 de un México Incluyente, en la cual se propone enfocar las acciones del Estado en garantizar el ejercicio de los derechos sociales y cerrar las brechas de desigualdad que aún nos dividen. Sin duda, contar con agua potable para todos y los servicios de drenaje y saneamiento adecuados coadyuvará a una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad sustantiva. Otro aspecto importante en el que incide esta estrategia en la meta de México Incluyente, es en el desarrollo de ciudades sustentables y competitivas, además con sus líneas de acción permitirá avanzar durante el periodo 2014-2018 en: la sustitución de fuentes sobreexplotadas (no sustentables), sobre todo en las grandes ciudades, reducir el número de habitantes de las zonas rurales que aún no cuentan con los servicios que le permitan elevar su nivel de salud y bienestar, garantizar el suministro sustentable de agua a los grandes centros urbanos y mejorar sustancialmente la eficiencia de los prestadores de los servicios, lo que obliga a revisar y rehabilitar la infraestructura existente que, en buena medida, va cumpliendo con su vida útil.

Principales proyectos de inversión

Los proyectos que se presentan a continuación muestran una gran diversificación de las fuentes de financiamiento, destacando la aportación privada, con montos y porcentajes de participación que muestran la importancia de sus contribuciones en el desarrollo del sector hidráulico. La descripción de estos proyectos no indica un orden de prioridad ni de niveles de inversión; todos ellos son de gran importancia para el país, y algunos son Compromisos de Gobierno.

Proyecto Monterrey VI Región Norte

El reto es dar certidumbre al abasto actual y al crecimiento futuro de la Zona Metropolitana de Monterrey, y minimizar el riesgo de desabasto hídrico por la vulnerabilidad de las fuentes actuales, a través de la construcción de un acueducto que tomará el agua del río Tampaón para conducir 5 m³ por segundo hasta la presa Cerro Prieto (existente). La longitud del acueducto es de 372 km, con un diámetro de 2.13 m.

Se prevé iniciar en 2014 y concluir en 2017, con una inversión del orden de los **18,283 mdp**. Las fuentes de inversión provienen de la iniciativa privada, con una aportación cercana al 80%, y una contraparte de recursos federales a través del FONADIN.

Túnel Canal General Región Centro

Debido a los asentamientos en los bordos existentes del Canal General, en la zona suroriente del Valle de México, se tiene el riesgo de desbordamiento de las aguas hacia la población asentada en la zona. La construcción del Túnel Canal General inicia a la altura de la carretera Tláhuac - Chalco y se incorporará al túnel Río de la Compañía; tendrá una longitud de 8 km y 5 m de diámetro, con una profundidad promedio de 20 m.

Se prevé iniciar en 2014 y concluir en 2017, con una inversión del orden de los **1,381 mdp**, provenientes del Fideicomiso 1928.

Acueducto paralelo Guadalupe Victoria Región Norte

El proyecto del acueducto paralelo Guadalupe Victoria consiste en la construcción de una línea paralela al acueducto actual, con una longitud de 55 km y un diámetro de 0.91 m. Está contemplada la construcción de una planta potabilizadora con capacidad para tratar el caudal de ambas líneas (existente y de proyecto), así como la construcción de un Acuaférico en Ciudad Victoria de 22 km con dos tanques de almacenamiento y regulación.

Se prevé iniciar en 2014 y concluir en 2016, con una inversión del orden de los **1,222 mdp**. Las fuentes de inversión provienen de recursos fiscales federales (55%) y recursos estatales y municipales (45%).

Construcción de la tercera línea del Sistema Cutzamala Región Centro

El Sistema Cutzamala fue inaugurado en 1982 y ha estado trabajando 32 años en forma ininterrumpida. Para dar mantenimiento a las dos líneas de conducción existentes, se tiene programado el paro de funcionamiento alternadamente, lo que obliga a disminuir el abastecimiento de agua a la población. Con una tercera línea, desde la torre de oscilación número 5 al túnel Analco-San José, en el estado de México, se ofrecerá una mayor seguridad en el suministro y permitirá mantener el caudal durante los trabajos de mantenimiento.

Se prevé iniciar en 2014 y concluir en 2016, con una inversión del orden de los **4,830 mdp**. La inversión es 100% federal, a través de recursos presupuestarios.

Túnel Emisor Poniente II Región Centro

Este túnel, en su primera etapa, se construirá en la Zona Norponiente del Valle de México, entre los municipios de Atizapán de Zaragoza, Tlalnepantla y Cuautitlán Izcalli, Estado de México, siguiendo una trayectoria paralela al actual Emisor Poniente, para descargar el agua residual y pluvial conducida al Canal Emisor Poniente a cielo abierto en San Martín Obispo "Lechería"; tendrá una longitud de 5.5 km y un diámetro de 7 m.

Se prevé iniciar en 2014 y concluir en 2017, con una inversión del orden de los **2,228 mdp**, provenientes del Fideicomiso 1928.

Sistema Purgatorio-Arcediano Región Centro

El proyecto contempla asegurar la entrega continua de agua en bloque proveniente de la presa derivadora Purgatorio con un gasto medio continuo de 5.6 m³/s, para reducir el déficit actual de agua potable y garantizar el abastecimiento a los 4.4 millones de habitantes del área conurbada de Guadalajara, Jalisco, para los próximos 30 años. Consiste en la construcción de una presa de 28 metros de altura, una estación de bombeo, una línea de conducción de 18.7 km y 1.7 m de diámetro, un tanque de cambio de régimen de 240 mil metros cúbicos, una planta potabilizadora de 2 m³/s y la ampliación de otra en 3.6 m³/s

La obra inició en 2013 y se espera concluirla en 2016, con una inversión del orden de los **6,788 mdp**. Las fuentes de inversión provienen de recursos fiscales federales (3%), recursos estatales (5%), de la iniciativa privada (52%), y del FONADIN (40%).

Túnel Emisor Oriente (TEO) Región Centro

Consiste en la construcción de un túnel de 7 m de diámetro para desalojar el agua residual y pluvial de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. Inicia en la confluencia del Gran Canal del Desagüe con el Río de los Remedios (límite del Distrito Federal con el estado de México), y terminará en el municipio de Atotonilco de Tula, estado de Hidalgo, con una longitud aproximada de 62 km. Esta obra inició en 2008, y a su conclusión en 2018 permitirá reducir significativamente el riesgo de inundaciones que podrían afectar hasta nueve delegaciones políticas del Distrito Federal y 4 municipios del Estado de México, además de daños a la infraestructura pública y a gran parte del sector económico de la ciudad.

La inversión es del orden de los **37,465 mdp**. Las fuentes de inversión provienen de recursos presupuestarios federales (aproximadamente 80%), y el resto del Fideicomiso 1928.

Proyecto El Zapotillo Región Centro

Este proyecto brindará una mayor seguridad en el abastecimiento de agua potable a la ciudad de León, Guanajuato, con la sustitución de 3.8 m³/s. Además, permitirá suministrar 1.8 m³/s a la región de Los Altos de Jalisco. El proyecto consiste en la construcción de una presa, un acueducto de 140 km de longitud y 2.54 m de diámetro, una planta potabilizadora, un macro-circuito de distribución de 43 km en la ciudad de León, dos plantas de bombeo y tanque de almacenamiento de 100 mil metros cúbicos

Se prevé concluir este proyecto en 2017, mismo que inició en 2006, con una inversión del orden de los **16,162 mdp**. Las fuentes de inversión provienen de recursos fiscales federales (51.8%) y recursos estatales (3.4%), para la construcción de la presa, y de la iniciativa privada (26.3%), con una contraparte de recursos federales (18.5%) a través FONADIN, para la construcción del acueducto y la infraestructura restante.

Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Atotonilco Región Centro

La cuenca del Valle de México presenta uno de los índices de tratamiento de aguas residuales más bajos del país (6%). Con la construcción de esta planta, con una capacidad de 23 m³/s en época de estiaje y hasta 35 m³/s en época de lluvias, se incrementará la cobertura de tratamiento de aguas residuales de la Zona Metropolitana del Valle de México hasta un 60%. La planta tendrá un proceso de tratamiento convencional de lodos activados y cloración para ser utilizados en riego agrícola. Con la utilización del biogás, se podrá satisfacer hasta el 60% del consumo de energía de la propia planta.

La obra inició en 2009 y se espera concluirla en 2015, con una inversión del orden de los **9,564 mdp**. Las fuentes de inversión provienen de la iniciativa privada, con una aportación del 51%, y una contraparte de recursos federales, incluido el FONADIN (49%).

Planta desalinizadora de La Paz, B.C.S. Región Norte

La creciente demanda de agua potable de la ciudad de La Paz, así como el desarrollo turístico-residencial en la zona noreste de La Paz, no puede ser atendida por los volúmenes extraídos de los acuíferos La Paz y el Carrizal. Es por ello que se construirá la planta desalinizadora con una capacidad de 200 L/s en su primera etapa, así como una línea de conducción hasta la zona en desarrollo.

La obra inicia en 2014 y se espera concluirla en 2017, con una inversión del orden de los **545 mdp**. Las fuentes de inversión provienen de la iniciativa privada, con una aportación del 60%, y una contraparte de recursos federales a través del FONADIN (40%).

Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de La Paz, B.C.S. Región Norte

Consiste en la construcción de una planta para tratar 700 L/s en dos módulos, como primera etapa. Se prevé una segunda etapa para alcanzar un total de 1,050 L/s.

La obra inicia en 2014 y se espera concluirla en 2015, con una inversión del orden de los **390 mdp**. Las fuentes de inversión provienen de recursos fiscales federales (70%) y recursos estatales y/o municipales (30%).

Planta desalinizadora de Ensenada, B.C. Región Norte

Para garantizar el suministro de agua potable a la población de Ensenada, se tiene considerado el proyecto de un sistema de desalinización de agua de mar para suministro de agua potable a la ciudad, con una producción nominal de 250 L/s.

La obra inicia en 2014 y se espera concluirla en 2017, con una inversión del orden de los **517 mdp**. Las fuentes de inversión provienen de la iniciativa privada, con una aportación del 69%, y una contraparte de recursos federales a través del FONADIN (31%).

Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Bahía de Banderas, Nay. Región Centro

Consiste en la construcción de una planta para tratar 600 L/s. La obra inició en 2012 y se espera concluirla en 2014, con una inversión del orden de los **245 mdp**. Las fuentes de inversión provienen de la iniciativa privada, con una aportación del 65%, y una contraparte de recursos federales a través del FONADIN (35%).

Se tiene programados algunos otros proyectos que, aunque tal vez con inversiones menores, representan avances importantes en el desarrollo de diversas regiones del país. Todos ellos son compromisos de Gobierno.

Proyecto La Laja para abastecimiento de agua a Ixtapa-Zihuatanejo Región Sur-Sureste

La población de la Zona Conurbada de Ixtapa-Zihuatanejo ha sido afectada gravemente por la escasez de agua, especialmente en la época más calurosa que coincide con la mayor afluencia turística. Para no frenar el desarrollo turístico, sin afectar el desarrollo socioeconómico de la población, se pretende construir un sistema de agua potable que cubra la demanda de ambos sectores.

Se prevé iniciar en 2014 y concluir en 2016, con una inversión del orden de los **1,143 mdp**. Las fuentes de inversión provienen de recursos federales con un 65%, de la iniciativa privada, con una aportación del 22% y una contraparte de recursos federales a través del FONADIN del 13%.

Figura 4.1 Mapa de los principales proyectos de la Estrategia 3.1



FUENTE: Comisión Nacional del Agua.

Estrategia 3.2 Modernizar y construir infraestructura para incrementar la oferta de agua destinada a la agricultura

Líneas de acción	
3.2.1	Modernizar la infraestructura hidroagrícola en distritos y unidades de riego.
3.2.2	Ampliar la infraestructura para almacenar aguas superficiales para la agricultura.
3.2.3	Ampliar la superficie de riego y de temporal tecnificado en zonas con disponibilidad de agua.

Esta estrategia se inserta en la meta IV del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 de un México Próspero. Sin duda, el campo es un sector estratégico debido a su potencial para reducir la pobreza e incidir sobre el desarrollo regional. Se requiere un enfoque de productividad, rentabilidad y competitividad, que también sea incluyente e incorpore el manejo sustentable de los recursos naturales. Al respecto, con las grandes inversiones que se realizarán durante el periodo 2014-2018 para contar con mayor y mejor infraestructura para el riego de los campos agrícolas se contribuirá en gran medida a la meta del PND 2013-2018.

Como uno de los principales resultados de estas acciones, se incrementará la productividad del agua en la producción del campo reduciendo las pérdidas de agua, lo que ayudará a alcanzar el equilibrio entre la oferta sustentable y la demanda de agua, a través de fuentes seguras de abastecimiento para el desarrollo y aprovechamiento óptimo de la infraestructura hidráulica del país.

Principales proyectos de inversión

Canal 4 de abril, Baja California

El proyecto es resultado de la emergencia en los Municipios de Mexicali y Tecate en el Estado de Baja California, y General Plutarco Elías Calles, Puerto Peñasco y San Luis Río Colorado, en el Estado de Sonora, ocasionada por el sismo de 7.2 grados escala de Richter del día 4 de abril de 2010.

Las obras forman parte del Distrito de Riego 014 Río Colorado, y consisten en la reconstrucción integral con un nuevo trazo del canal principal Nuevo Delta, para evitar la zona de hundimientos y las fallas geológicas presentes; el canal 4 de abril domina una superficie para riego de 28,619 hectáreas y proporciona el servicio de agua potable a más de 70,000 habitantes de la región; las obras tienen un costo total de **3,235 mdp** con recursos presupuestarios y consisten en la construcción de un canal a cielo abierto de concreto hidráulico con longitud de 31.9 km y capacidad de conducción de agua de 28 m³/s y canales laterales y secundarios de 155 km. Las obras iniciaron en 2010 y al término de 2013 se concluyó la primera etapa con un beneficio de 15,486 hectáreas.

Canal Centenario, Nayarit

El proyecto consiste en la construcción de un canal principal de 58.6 km de longitud, así como una red de canales secundarios de 319.7 km y la construcción de estructuras de control y distribución para el manejo integral del agua utilizada en el riego de una superficie nueva de 43,105 hectáreas. El costo total es de **6,874 mdp** aportados por la federación y se programó su inicio en el 2014, para concluir en 2017.

Santa María, Sinaloa

El proyecto consiste en la construcción de una presa de almacenamiento y de enrocamiento con una capacidad total de 980 millones de metros cúbicos, canales principales revestidos de concreto, red de distribución entubada, sistemas de riego por gravedad y presurizado, red de caminos de operación y servicio, red de drenaje y planta hidroeléctrica para generación de energía eléctrica. Esta presa apoyará el riego para una superficie de 24,250 hectáreas, de agua para uso urbano a 429,600 habitantes, para control de avenidas y para generación de 231 GWh/año, así como agua para uso turístico al Centro Integralmente Planeado del Pacífico.

El costo total es de **7,381 mdp** y se programó su inicio en 2014, para concluir en 2018.

Las fuentes de inversión provienen de recursos fiscales federales (95%) y recursos estatales (5%).

Se tiene programados algunos otros proyectos que con inversiones menores, representan avances importantes en el desarrollo de diversas regiones del país y dos de ellos son compromisos de Gobierno.

Figura 4.2 Mapa de los principales proyectos de la Estrategia 3.2



FUENTE: Comisión Nacional del Agua.

Estrategia 3.3 Construir infraestructura para protección contra inundaciones

Líneas de acción

3.3.1	Ampliar la infraestructura hidráulica para la protección de centros de población y áreas productivas.

Esta estrategia se inserta en la meta I del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, de un México en Paz. Cada año, las pérdidas humanas y materiales ocasionadas por los fenómenos naturales, como los hidrometeorológicos, representan un alto costo social y económico para el país. La construcción de infraestructura para protección contra inundaciones contribuye directamente en el fortalecimiento del Estado y garantiza la paz, al salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante ese tipo de desastres de origen natural.

Durante el periodo 2014 - 2018 se construirán importantes obras hidráulicas de protección contra inundaciones para que un número más grande de mexicanos tenga una mejor seguridad en su integridad física y en sus pertenencias, ante los efectos negativos de los fenómenos hidrometeorológicos extremos.

Principales proyectos de inversión**Proyecto Hidrológico para Proteger a la Población de Inundaciones y Aprovechar mejor el Agua (PROHTAB)**

El Compromiso de Gobierno tiene como objetivo establecer las directrices para contribuir a resguardar la integridad y la economía de la población de Tabasco, reduciendo al mínimo las condiciones de riesgo y vulnerabilidad, atendiendo los efectos de fenómenos hidrometeorológicos extremos y los posibles efectos del cambio climático; además de establecer las acciones estructurales y no estructurales para el manejo, aprovechamiento integral y conservación de la riqueza hídrica de la región y de los recursos naturales asociados, contribuyendo así al desarrollo sustentable de la misma.

A partir del año 2010 se han realizado las obras y acciones del Plan Hídrico Integral de Tabasco (PHIT), como son la construcción de bordos, costalería, muros de protección, estructuras de control, estructuras de cruce, protecciones marginales y desazolves, estudios, manejo de cuenca e indemnizaciones; y como resultado se programarán las acciones que resulten del mismo. La inversión total es de **23,055 mdp** con recursos de la federación (18,883 mdp con obras de protección a centros de población), y antes del año 2013 se habían ejercido 9,463 mdp, por lo que están pendientes de ejercer durante este sexenio **7,592 mdp** (3,420 con obras de protección a centros de población) con lo anterior, se logrará proteger una población de 670,098 habitantes y 46 mil hectáreas del área urbana y rural.

Respecto a las acciones en materia de agua potable, drenaje y saneamiento, se llevan a cabo acciones encaminadas a reducir el riesgo de inundaciones pluviales en las localidades con mayor vulnerabilidad, así como a incrementar la cobertura de alcantarillado sanitario en 10%, para ello, se considera la rehabilitación electromecánica de estaciones de bombeo de aguas negras y pluviales y redes de alcantarillado sanitario y pluvial en los municipios de: Centro, Centla, Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo, Jalapa de Méndez, Paraíso, Tacotalpa, Nacajuca, Tenosique y Balancán.

Asimismo, se pretende incrementar la cobertura de agua potable en 5%, para lo cual se llevan a cabo diversas acciones de rehabilitación electromecánica de plantas potabilizadoras y líneas de conducción en los municipios de: Cárdenas, Emiliano Zapata, Nacajuca, Centla, Cunduacán, Macuspana y Balancán.

Los programas y proyectos de inversión, que se pretenden realizar en la presente Administración, están contenidos en los anexos del presente documento.

Figura 4.3 Mapa de los principales proyectos de la Estrategia 3.3



FUENTE: Comisión Nacional del Agua.

Estrategia Transversal Sur-Sureste

Aunque la región Sur-Sureste presenta una baja presión sobre los recursos hídricos, se tienen actualmente importantes retos en materia de agua. Dentro de la región se encuentran estados con las más altas precipitaciones de lluvia del país, lo que representa la necesidad de contar con mayor infraestructura para reducir los riesgos de inundación, también se requieren grandes inversiones para incrementar la dotación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento, principalmente para las comunidades rurales que presentan el mayor rezago nacional. En materia de agua para la agricultura, se requiere rehabilitar, modernizar la infraestructura hidroagrícola, así como acciones para incrementar la superficie de riego, donde se cuente con disponibilidad de agua. Asimismo, para incrementar la producción en los distritos de temporal tecnificado, se requiere mayor infraestructura para riego suplementario.

En nuestro país existen varios contrastes en el desarrollo regional que frecuentemente están atenuados por valores promedio nacionales. Es por ello que cuando se habla de las coberturas en los servicios de agua potable y alcantarillado del país, éstas pueden calificarse como aceptables en el contexto internacional. Sin embargo, partiendo de la situación por región a diciembre de 2012, se detectan diferencias importantes entre los valores nacionales y la región Sur-Sureste, cuyas coberturas son del 83.3% en agua potable y 83.1% en alcantarillado.

Las metas establecidas para esta región son ambiciosas; en 2018 se alcanzarán coberturas de agua potable y alcantarillado de 87.6% y 87.0%, respectivamente, lo que representa un incremento del orden de 4 puntos porcentuales.

En el tratamiento de aguas residuales municipales, la cobertura de 36.9% reportada a diciembre de 2012 para esta región, alcanzará el 43.1% a finales de 2018. Esto significa que se estará incrementando el caudal que recibe tratamiento, de 17 a 20.3 m³/s.

Para alcanzar las metas anteriores, será necesario contar con inversiones del orden de los **20,000 mdp** en agua potable; **12,000 mdp** en alcantarillado, y **6,000 mdp** para el saneamiento.

Durante el periodo, se realizarán gran cantidad de obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento en todos los estados que comprenden la región.

Destacan, los siguientes proyectos:

Dotar de agua potable a Chiapa de Corzo, Chiapas con un costo de **155 mdp**, que beneficiará a 45 mil habitantes.

Incrementar el abasto de agua potable para las familias de Chilpancingo, Guerrero y garantizar abasto a todos, con un costo de **1,000 mdp**, que beneficiará a 187 mil habitantes.

Ampliar y mejorar la red de agua potable en Acapulco, Guerrero con un costo de **1,364 mdp**, que beneficiará a 637 mil habitantes.

En lo que se refiere a construir infraestructura para protección contra inundaciones para la protección de centros de población y áreas productivas, se contempla una inversión en el sexenio del orden de **10,800 mdp**, principalmente en los estados de Tabasco, Chiapas, Guerrero y Veracruz, para proteger una población de un millón de habitantes.

El componente del **Programa Hidrológico para Proteger a la Población de Inundaciones y Aprovechar mejor el Agua en Tabasco, (PROHTAB)**, que considera una inversión de **4,172 mdp** en materia de agua potable, drenaje y saneamiento, para ello se llevan a cabo acciones que reduzcan el riesgo de inundaciones pluviales en las localidades con mayor vulnerabilidad, así como incrementar la cobertura de alcantarillado sanitario en 10%. Se incluyen obras de rehabilitación electromecánica de estaciones de bombeo de aguas negras y pluviales y redes de alcantarillado sanitario y pluvial en los municipios de: Centro, Centla, Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo, Jalapa de Méndez, Paraíso, Tacotalpa, Navajuda, Tenosique y Balancán.

Asimismo, se pretende incrementar la cobertura de agua potable de dicho Estado en 5%, para lo cual se llevan acciones de rehabilitación electromecánica de plantas potabilizadoras y líneas de conducción en los municipios de: Cárdenas, Emiliano Zapata, Navajuda, Centla, Cunduacán, Macuspana y Balancán.

Otro proyecto importante es la **modernización de los sistemas de agua potable, drenaje y alcantarillado de la ciudad de San Francisco de Campeche**, con un costo de **1,324 mdp**, y beneficio a 230,000 habitantes.

Es importante mencionar que además se realizarán otras obras en los Estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán por un monto de **3,815 mdp**.

El Sur-Sureste mexicano tiene un gran potencial de producción agrícola que debemos aprovechar mejorando la manera en cómo usamos el agua, para que lejos de vulnerabilidad este valioso recurso pueda detonar el crecimiento económico de la región.

Se modernizará la infraestructura hidroagrícola en distritos y unidades de riego, en los estados del Sur-Sureste con el objeto de contribuir al uso eficiente, eficaz y sustentable del recurso hídrico en la agricultura de riego, a través de apoyos a los usuarios hidroagrícolas con aprovechamientos superficiales y subterráneos, realizando acciones de rehabilitación y modernización de la infraestructura hidráulica que se encuentra actualmente construida y en operación.

Para llevar a cabo lo anterior, se tiene programado una inversión total de **8,100 mdp**, de los cuales el Gobierno de la República aportará el 50% y otra cantidad igual que será aportada por los usuarios agrícolas y Gobiernos de los Estados; con dicha inversión se rehabilitará y/o modernizará una superficie de aproximadamente 270,000 mil hectáreas de los distritos y unidades de riego en los nueve estados del Sur-Sureste del país.

La región Sur-Sureste cuenta con un potencial muy grande para el desarrollo de proyectos estratégicos como son el de San Manuel en el estado de Tabasco, y el del bajo Usumacinta en Campeche y Tabasco, así como diversas zonas de riego en todos los Estados de la región, especialmente en el Río Grijalva, para ello se destinará en el sexenio una inversión conjunta por **14,800 mdp**, entre usuarios agrícolas, los Gobiernos de los Estados, y el Gobierno de la República. Esta inversión beneficiará una superficie de aproximadamente 370,000 hectáreas.

Otra acción importante es la **rehabilitación de la infraestructura de los distritos de temporal tecnificado**, localizados en los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán, en donde se contempla una inversión federal de **510 mdp**, mediante los cuales se beneficiará una superficie de 164,900 hectáreas.

Por otra parte, se tiene contemplado el **proyecto de temporal tecnificado Jesús Diego**, localizado en el estado de Chiapas, que permitirá abrir una superficie nueva de 45,275 hectáreas agrícolas y beneficiar a 10,872 familias campesinas, lo anterior con una inversión federal de **228 mdp**.

Figura 4.4 Mapa de los principales proyectos de Estrategia Transversal Sur-Sureste



4.3.3. Indicadores estratégicos y metas

Para el seguimiento y evaluación de los impactos del PNI 2014-2018, respecto al sector hidráulico, se proponen tres indicadores.

INDICADOR 1							
Elemento	Características						
Indicador:	Incremento de la oferta de agua para consumo humano y riego agrícola.						
Descripción general:	Se construirá infraestructura tales como presas, acueductos, plantas potabilizadoras, infraestructura de distribución, estaciones de bombeo y plantas desalinizadoras, entre otras, para incrementar la oferta de agua para consumo humano y riego.						
Observaciones:	Para el incremento de la oferta de agua para consumo humano se utilizará la cobertura de agua potable, en porcentaje. Para riego agrícola el volumen total adicional generado por la nueva infraestructura será la suma de los volúmenes de diseño de cada proyecto, en millones de metros cúbicos (Mm ³).						
Periodicidad:	Anual.						
FUENTE:	Comisión Nacional del Agua.						
Referencias adicionales:	Unidad responsable de la información: Comisión Nacional del Agua/Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento y Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea base 2013</th><th>Meta 2018</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>92% cobertura de agua potable</td><td>94% cobertura de agua potable</td></tr> <tr> <td>71,848 Mm³ para riego agrícola</td><td>72,914.6 Mm³ para riego agrícola</td></tr> </tbody> </table>		Línea base 2013	Meta 2018	92% cobertura de agua potable	94% cobertura de agua potable	71,848 Mm ³ para riego agrícola	72,914.6 Mm ³ para riego agrícola
Línea base 2013	Meta 2018						
92% cobertura de agua potable	94% cobertura de agua potable						
71,848 Mm ³ para riego agrícola	72,914.6 Mm ³ para riego agrícola						

INDICADOR 2					
Elemento	Características				
Indicador:	Incremento de la capacidad instalada de tratamiento de aguas residuales municipales.				
Descripción general:	Se construirán plantas de tratamiento de aguas residuales y sus obras complementarias, para fortalecer e incrementar el servicio de saneamiento de las aguas residuales municipales.				
Observaciones:	El incremento de la capacidad instalada total adicional de agua residual tratada por la nueva infraestructura será la suma de los caudales de diseño de cada proyecto. El resultado se expresará en metros cúbicos por segundo (m ³ /s).				
Periodicidad:	Anual				
FUENTE:	Comisión Nacional del Agua.				
Referencias adicionales:	Unidad responsable de la información: Comisión Nacional del Agua/Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento.				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea base 2013</th><th>Meta 2018</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>99.75 m³/s</td><td>135.38 m³/s</td></tr> </tbody> </table>		Línea base 2013	Meta 2018	99.75 m ³ /s	135.38 m ³ /s
Línea base 2013	Meta 2018				
99.75 m ³ /s	135.38 m ³ /s				

INDICADOR 3	
Elemento	Características
Indicador:	Ampliación y modernización de infraestructura de riego y temporal tecnificado
Descripción general:	Se realizarán acciones de construcción de presas de almacenamiento, canales principales y redes de distribución, caminos, drenes y estructuras. Modernización de la infraestructura de riego en operación consistentes en la sustitución de equipos electromecánicos en pozos para riego, revestimiento o entubamiento de canales principales y redes de distribución; y rehabilitación de caminos, drenes y estructuras de operación.
Observaciones:	El indicador de nuevas áreas de riego y temporal tecnificado se cuantificará en función de las obras nuevas que se realicen y el indicador será en hectáreas. El indicador de modernización se cuantificará en función de los trabajos de modernización realizados en los distritos y unidades de riego y el resultado se expresará en hectáreas.
Periodicidad:	Anual
FUENTE:	Comisión Nacional del Agua
Referencias adicionales:	Unidad responsable de la información: Comisión Nacional del Agua/Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.
Línea base 2013	
6.4 millones de hectáreas de riego en operación	68,292 Hectáreas adicionales a la línea base de área nueva de riego
1.8 millones de hectáreas de temporal tecnificado en operación	45,275 Hectáreas adicionales a la línea base de área en temporal tecnificado
3.28 millones de hectáreas de riego rehabilitadas y/o modernizadas	129,400 hectáreas adicionales a la línea base de área modernizada

4.4 Fuentes de financiamiento

La proyección de inversión sexenal, se integró partiendo del análisis de los requerimientos de infraestructura que plantean las entidades del país a la CONAGUA, así como de los propios productores agrícolas y el cumplimiento de los Compromisos de Gobierno.

Con estos requerimientos iniciales se genera una cartera de programas y proyectos de inversión, la cual es del orden de los **417,756 mdp**. Dichos proyectos fueron priorizados en función de las necesidades y los beneficios esperados, maximiza los resultados, con la atención más eficaz y eficiente a las demandas ciudadanas, para cumplir con los objetivos y las metas establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa Nacional Hídrico 2014-2018.

En particular, para el subsector agua potable y saneamiento, se considera de suma importancia la participación de los Gobiernos Estatal, Municipal y la Iniciativa Privada, además del Gobierno de la República, para lograrlo la federación deberá seguir asumiendo el liderazgo para convocar a los Gobiernos y entes privados a incrementar su participación en materia de inversiones.

Derivado de los beneficios que representa, la CONAGUA ha reconocido en sus planes y programas la importancia de la participación del sector privado en el sector de agua y saneamiento. La necesidad de contar con inversión privada parte de la potenciación de los recursos federales para la construcción de la infraestructura que demanda el crecimiento del país algunas ventajas adicionales son la especialización técnica, la garantía de la prestación del servicio en el largo plazo, sobre todo en el mantenimiento y operación de plantas potabilizadoras, desalinizadoras y de tratamiento de aguas residuales, y de acueductos para la entrega de agua en bloque, que combinado con la experiencia en el sector y la responsabilidad social del Gobierno de la República, ofrece mayores expectativas de desarrollo.

Del total de los **292,200 mdp** de inversión que demanda el sector para la construcción de infraestructura destinada a incrementar la oferta de agua potable, drenaje y saneamiento, la federación aportaría el 56% de recursos fiscales y el 7% serán recursos provenientes del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), los gobiernos Estatal y Municipal aportarían el 20%, la iniciativa privada aportaría el 14% y del Fideicomiso 1928, para acciones en el Valle de México, se aportaría el 3%.

En el marco de participación estatal y municipal, destacan los programas federalizados: Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU), Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS) y Programa de Tratamiento de Aguas Residuales (PROTAR); ya que a través de ellos se realizarán obras y acciones con un importe que representaría el 40% de la inversión total.

Para la modernización y construcción de infraestructura para incrementar la oferta de agua en la agricultura, el Programa contempla **94,171 mdp**, siendo la mayor parte de los recursos aportados por el Gobierno de la República (70%), los estados y productores agrícolas complementarán el restante, conforme a las reglas de operación de los programas federalizados. Resulta muy importante la participación privada a cargo de los usuarios hidroagrícolas, que permite llevar a cabo la rehabilitación y modernización de la infraestructura de los distritos y unidades de riego, que en promedio representa del orden del 30% de la inversión de los subsidios que otorga el Gobierno de la República, con lo cual se avanza más rápido en la modernización de la infraestructura y compromete a los agricultores a cuidar y conservar la infraestructura. En materia de protección contra inundaciones, la inversión considerada en el presente Programa asciende a **31,385 mdp** de fuente federal.

Objetivo 3: Incrementar la infraestructura hidráulica, tanto para asegurar agua destinada al consumo humano y riego agrícola, como para saneamiento y protección contra inundaciones

Estrategia	Inversión estimada								
	Inversión total	Inversión Pública							Inversión Privada
		Inversión Presupuestal Federal	Propios ₁	Subsidios ₂	FONADIN ₃	Otros fideicomisos ⁴	Estatales	Municipales	
TOTAL	417,756	171,266	0.0	94,431	20,870	8,621	63,382	11,606	47,580
3.1 Construir infraestructura para incrementar la oferta de agua potable, y la capacidad drenaje y saneamiento	292,200	95,304	0	69,634	20,870	8,621	46,024	11,606	40,141.
3.2 Modernizar y construir infraestructura para incrementar la oferta de agua destinada a la agricultura	94,171	44,577	0	24,797	0	0	17,358	0	7,439.0
3.3 Construir infraestructura para protección contra inundaciones	31,385	31,385	0	0	0	0	0	0	0

Cifras en millones de pesos 2014.

1 Los recursos que por cualquier concepto obtengan las entidades, distintos a los recursos por concepto de subsidios y transferencias, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

2 Las asignaciones de recursos federales previstas en el Presupuesto de Egresos que, a través de las dependencias y entidades, se otorgan a los diferentes sectores de la sociedad, a las entidades federativas o municipios para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias de interés general.

3 Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura.

4 Fideicomiso 1928 Para Apoyar el Proyecto de Saneamiento del Valle de México.

NOTA: La diferencia en los totales puede deberse al redondeo de cifras.

5. Sector Salud

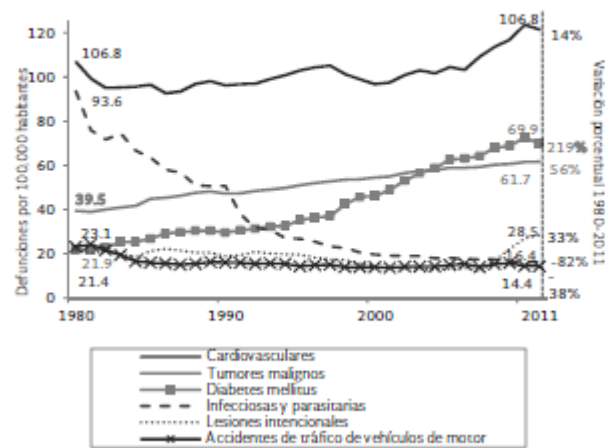
5.1. Diagnóstico

La salud de la población mexicana ha mejorado considerablemente en las últimas siete décadas. Sin embargo, actualmente el Sistema Nacional de Salud (SNS) enfrenta retos planteados tanto por los cambios producidos en el perfil epidemiológico (ver Gráfica 5.1), demográfico y socioeconómico de la población, así como por su estructura fragmentada e ineficiente organización. Además, aún persisten deudas que saldar con la población vulnerable en la atención de sus padecimientos, ya sea por su bajo nivel de ingreso, por vivir en regiones alejadas y dispersas o por sufrir enfermedades que no son atendidas adecuadamente en el SNS.

Para mantener los logros y atender estos desafíos, el Estado debe asumir la responsabilidad de garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población. La infraestructura del sector, junto con los recursos humanos, son factores clave para garantizar el acceso a los servicios de salud. No obstante, en el pasado la organización de los mismos ha sido desarrollada por varias instituciones públicas de forma fragmentada, lo cual ha ocasionado ineficiencias, duplicidades y una inadecuada planeación del sector.

Gráfica 5.1 Principales causas de defunción en México, 1980 - 2011

(Defunciones por 100,000 habitantes)



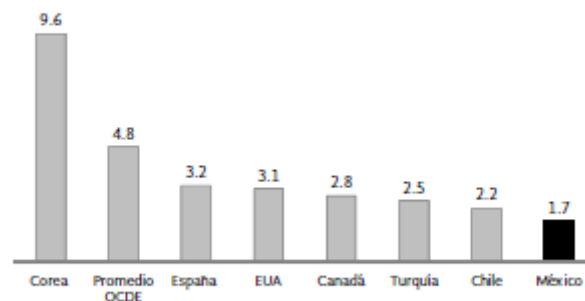
FUENTE: Secretaría de Salud.

5.1.1. Posición del sector en el contexto internacional

Según la OCDE en 2011 México contaba con 1.7 camas por cada mil habitantes, mientras que el promedio para los países miembros de la OCDE es de 4.8 (ver Gráfica 5.2); además, del total de camas, 24% pertenecen al sector privado, por lo que el número de camas del sector público en el país se calcula en 1.3 camas por mil habitantes¹⁹. Un parámetro de referencia con relación a la disponibilidad de equipamiento son los dispositivos para imagen por resonancia magnética. Al respecto, en México para 2011 se tenían 2.1 equipos por millón de habitantes, mientras que el promedio de la OCDE es de 13.3 (ver Gráfica 5.3). En ambos indicadores México ocupa el último lugar en la lista de países miembros de la OCDE. Estas estadísticas muestran que a pesar de la inversión pública federal sin precedente en infraestructura asociada a la puesta en marcha del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS) no fue suficiente para evitar el envejecimiento de hospitales y unidades de primer nivel de atención, asegurar una apropiada disponibilidad del equipo y tecnología médicos toda vez que adicionalmente a la insuficiencia de recursos presupuestarios para estar al nivel de los países con los mejores servicios de salud, se han presentado debilidades en la planeación integral del desarrollo de la infraestructura, lo que ha ocasionado problemas para financiar la operación, con carencias en el equipamiento, recursos humanos, gastos de operación y mantenimiento de unidades médicas.

Gráfica 5.2 Camas de hospital, 2011¹

(Por 1,000 habitantes)

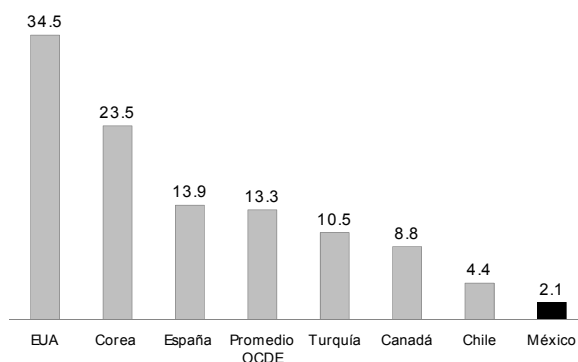


¹ Para Canadá y Estados Unidos la información es a 2010.

FUENTE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

¹⁹ Programa Sectorial de Salud 2014-2018 (PROSESA).

Gráfica 5.3 Equipo de imagen por resonancia magnética, 2012¹
(Por cada millón de habitantes)



¹ Para España, México y Turquía la información es a 2011

FUENTE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

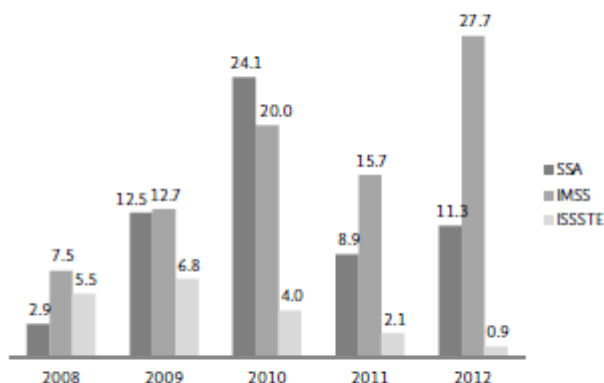
5.1.2. Problemática del sector a nivel nacional

5.1.2.1. Principales políticas y programas del sector 2008-2012

En la Administración anterior se establecieron tres principales políticas: i) fortalecer y ampliar la infraestructura de todas las instituciones públicas de salud, ii) cerrar brechas de recursos físicos per cápita entre la población con seguridad social y población abierta con afiliación al SPSS y iii) ampliar la oferta de servicios de salud en las localidades alejadas y dispersas. Sin embargo, estos esfuerzos no fueron suficientes, como lo demuestran las cifras señaladas con anterioridad. Hoy el país necesita una política renovada de inversión que permita satisfacer la demanda de servicios de salud con eficiencia, calidad y equidad.

Para implementar dichas políticas, los sistemas de salud del Gobierno de la República invirtieron, de forma conjunta durante el periodo de 2008 al 2012, la cantidad de 162.4 mmdp (ver Gráfica 5.4), lo cual implica un promedio anual de 32.5 mmdp. La mayor parte de los recursos fueron canalizados a través del IMSS con el 51.5% del total, a la Secretaría de Salud (SS) le correspondieron el 36.7% y el restante 11.8% se ejerció a través del ISSSTE.

Gráfica 5.4 Inversión en infraestructura de salud 2008-2012¹
(Miles de millones de pesos)



¹ Valores actualizados al 2014 con base los factores de indexación notificados por la SHCP, de 2009 a 2014.

FUENTE: Secretaría de Salud con Información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con una parte de los recursos de inversión se apoyó el crecimiento del Programa IMSS Oportunidades para acercar los servicios de salud a las comunidades que se ubican en localidades alejadas y dispersas, asimismo se implementó un programa de unidades médicas móviles que de forma periódica visitan localidades de difícil acceso en zonas rurales y de alta marginación. También se apoyó el fortalecimiento de los Sistemas Estatales de Salud.

Para el caso del ISSSTE, las principales acciones en materia de salud fueron la edificación de Hospitales Regionales y la ampliación de su equipamiento a nivel nacional, dejando en un segundo término la construcción de nuevas unidades para el primer y segundo nivel de atención, así como el mantenimiento necesario de la infraestructura existente. El IMSS estableció estrategias para desarrollar un programa de construcción y fortalecimiento de la infraestructura institucional médica que consideró la modernización de la tecnología en salud.

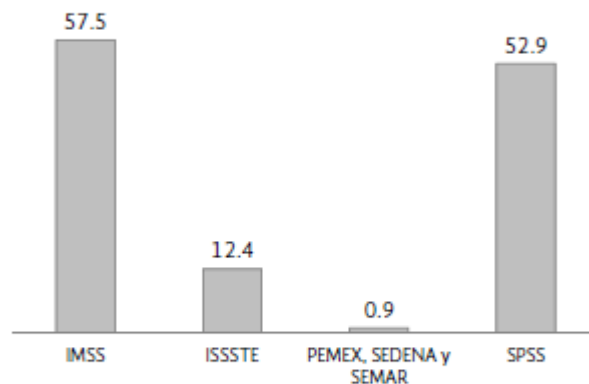
No obstante lo anterior, la planeación para el desarrollo de la infraestructura en salud se desarrolló de manera precaria y no se generó acorde con los requerimientos de recursos humanos, equipamiento, conservación y mantenimiento, por lo que en algunos casos, el sector salud enfrenta dificultades para operar de manera eficiente los espacios construidos y en otros se han generado retrasos en los inicios de operación, con la consecuente afectación en la calidad de los servicios y con insuficiencia de recursos para sufragar estos gastos.

5.1.2.2. Cobertura del sector

De acuerdo con información de registros administrativos, en 2012 el IMSS tenía una población derechohabiente de 57.5 millones de personas, mientras que el ISSSTE contaba con 12.4 millones de derechohabientes, y el SPSS cubría a 52.9 millones personas (ver Gráfica 5.5). Debido a que existen duplicidades de afiliación entre las distintas instituciones de salud, éstas enfrentan problemas en la capacidad operativa para atender a toda la población afiliada. Adicionalmente, de acuerdo a las mediciones de CONEVAL, todavía el 21.5% de la población presenta carencia de acceso a servicios de salud (CONEVAL 2013).

Gráfica 5.5 Derechohabientes por institución de afiliación, 2012¹

(Millones de personas)



¹ El total excede a la población del país en 2012 debido a que existen duplicidades de afiliación entre las distintas instituciones de salud.

FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Un tema de preocupación para la actual Administración radica en la fragmentación de cobertura de los esquemas de aseguramiento en salud existentes para la atención de la población. Dicho aspecto ha ocasionado que las instituciones públicas hayan desarrollado su infraestructura de forma autónoma y con criterios heterogéneos, situación que hace que los servicios muchas veces se dupliquen y se incremente el costo total del sistema. Con base en los registros del Catálogo Único de Establecimientos de Salud (CLUES), en el país existen 22,030 unidades de salud (Cuadro 5.1), concentradas en el IMSS, el ISSSTE, la SS y el IMSS Oportunidades, de las cuales el 94.3% corresponden a unidades de consulta externa y el resto a unidades hospitalarias. De los 1,243 hospitales que existen, 190 son de Especialidad y 1,053 son Generales. La SS cuenta con el mayor número de unidades de salud (14,908).

Cuadro 5.1 Unidades médicas por institución pública de salud

Instituciones	Consulta Externa	Hospital Especializado	Hospital General	Total
IMSS	1,499	36	271	1,806
IMSS-Oportunidades	4,057		71	4,128
ISSSTE	1,050	13	125	1,188
SSA	14,181	141	586	14,908
Total	20,787	190	1,053	22,030

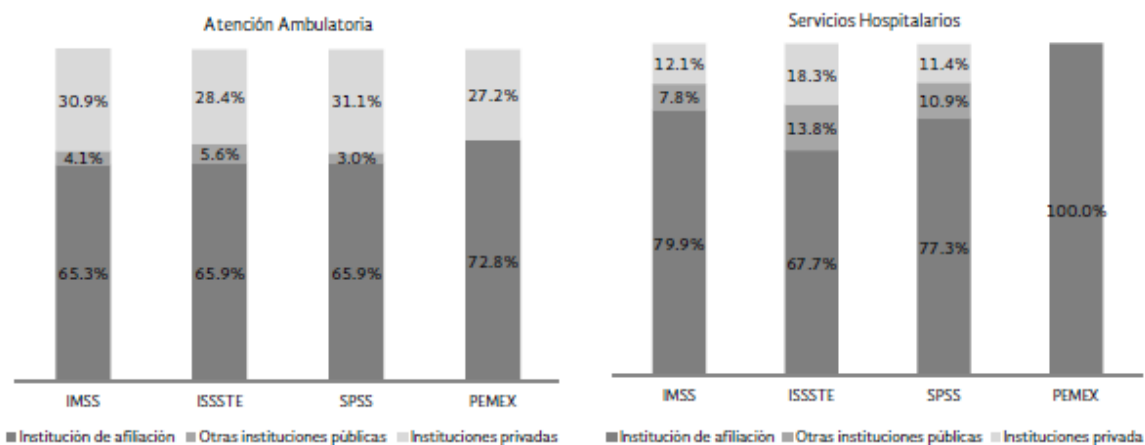
FUENTE: Secretaría de Salud.

Acceso a los servicios de salud

A pesar de que casi toda la población del país está afiliada a un sistema de salud, las personas muchas veces deciden atenderse en establecimientos privados, pues los perciben con mayor calidad o porque enfrentan problemas de acceso a una atención adecuada y oportuna por parte de los servicios públicos. Esto se observa principalmente en el primer nivel de atención, ya que en promedio el 65% de la población afiliada al IMSS, ISSSTE y al SPSS utiliza los servicios ambulatorios a los que tiene derecho, mientras que el 30% prefiere los servicios de instituciones privadas. En los servicios hospitalarios, en promedio el 75% de los afiliados al IMSS, ISSSTE y al SPSS utiliza los servicios hospitalarios de su institución, mientras que el 14% se atiende en instituciones privadas (Gráfica 5.6). La diferencia entre atención ambulatoria y servicios hospitalarios puede deberse al distinto impacto en el gasto de las familias. De acuerdo al Programa Sectorial de Salud (PROESA 2013-2018), el 2% del gasto total de los hogares se destina a hospitalización, mientras que para atención ambulatoria se ocupa el 27%.

Gráfica 5.6 Utilización de servicios por afiliación, 2012

(Porcentaje)

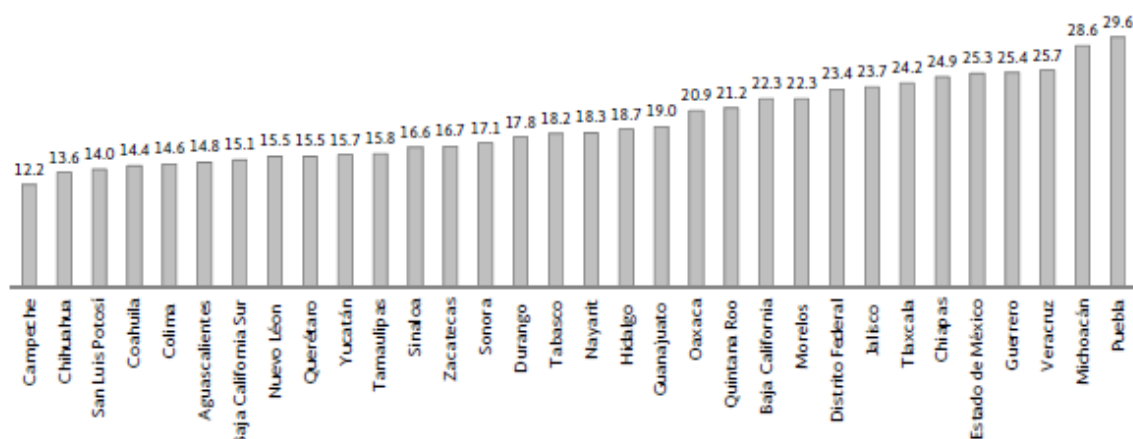


FUENTE: Secretaría de Salud.

5.1.3. Problemática del sector por regiones o entidad federativa

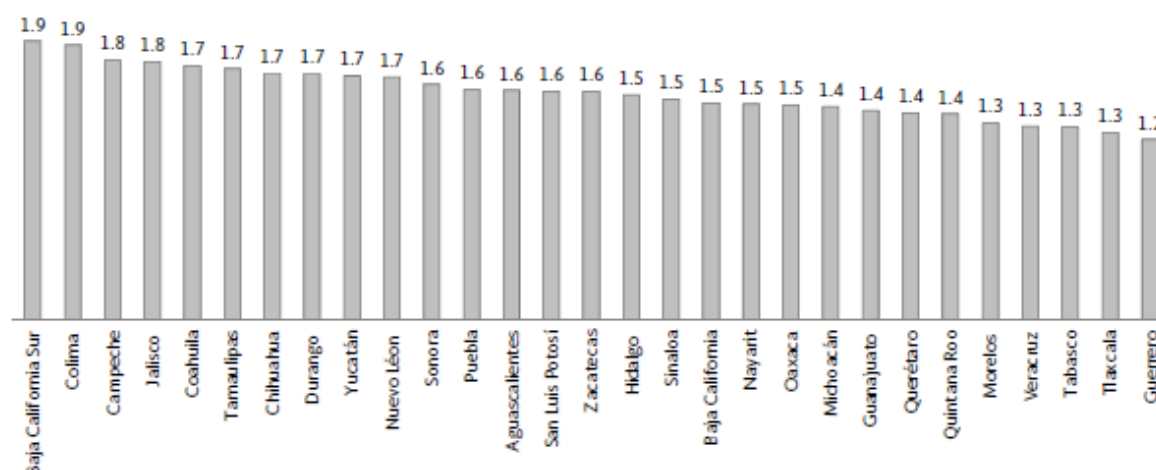
La problemática regional se puede resumir en cinco aspectos: i) las entidades federativas presentan un grado heterogéneo de aseguramiento, medida por el indicador acceso a los servicios de salud (Gráfica 5.7), ii) existe falta de infraestructura en 57,171 localidades, en las cuales vive el 2.8% de la población (3.2 millones de personas), ambos indicadores atentan contra un México Incluyente (PROESA 2013-2018), iii) si bien en todas las entidades federativas se observa falta de infraestructura respecto a la población, además, existe heterogeneidad en la capacidad de atención a nivel estatal, lo cual no es consistente con los principios de equidad (ver Gráfica 5.8), iv) los hospitales de alta especialidad se concentran en pocas ciudades, lo cual dificulta el acceso a los usuarios que viven alejados de estos centros poblacionales, y v) también existe duplicidad de infraestructura de las diferentes instituciones, lo que hace ineficiente el uso de los escasos recursos del sector salud.

Gráfica 5.7 Porcentaje de personas con carencia por acceso a los servicios de salud por entidad federativa, 2012
(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de Salud, Dirección General de Información en Salud.

Gráfica 5.8 Camas de hospital por entidad federativa sin incluir el Distrito Federal, 2012
(Número de camas por cada mil habitantes)



FUENTE: Secretaría de Salud, Dirección General de Información en Salud.

5.1.4. Retos y áreas de oportunidad del sector

La fragmentación del SNS ha generado el desarrollo de infraestructura que no se comparte y, en algunos casos, existe duplicidad en el financiamiento público. Dicha problemática es más grave considerando que históricamente la inversión en infraestructura de salud ha sido baja, y no siempre está empatada con los recursos necesarios para la operación, en particular para las plantillas de personal necesario, situación que dificulta el acceso a servicios de salud con calidad para la población.

Entre los retos para los próximos años destacan el mayor aprovechamiento de los recursos interinstitucionales para ampliar la cobertura de servicios de salud, el financiamiento integral de proyectos, garantizando no sólo la construcción, sino también su operación, actualización y mantenimiento, contar con los recursos humanos necesarios para garantizar una atención oportuna y con calidad para los pacientes; una planeación que tome en cuenta las proyecciones demográficas, los cambios epidemiológicos y socioeconómicos; que las nuevas unidades no estén expuestas a riesgos ante la eventual ocurrencia de fenómenos naturales extremos y que se garantice el cuidado del medio ambiente.

Es necesario avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal, consolidando una estrategia de planeación interinstitucional de recursos y servicios con criterios homogéneos. Para lograrlo se trabaja en un Plan Maestro Sectorial de Recursos, el cual apoyará el desarrollo óptimo en infraestructura de los servicios de salud, contribuirá a proporcionar a la población acceso efectivo a una atención médica con calidad y oportunidad, asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos del SNS.

5.2. Alineación estratégica

Alineación de los objetivos del PNI al PND y al Programa Sectorial de Salud				
Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategias del Objetivo de la Meta Nacional	Objetivo del Programa Sectorial de Salud	Objetivo del PNI
II. México Incluyente.	2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud.	2.3.4 Garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad.	2. Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad. 4. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país. 5. Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud.	Contribuir a fortalecer y optimizar la infraestructura interinstitucional en salud para garantizar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad.

5.3. Objetivo, estrategias y líneas de acción

5.3.1. Objetivo del sector

Objetivo 4
Contribuir a fortalecer y optimizar la infraestructura interinstitucional en salud para garantizar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad.

El SNS enfrenta importantes retos debido al envejecimiento de la población, el cambio en el perfil epidemiológico y socioeconómico, así como carencias y/o dificultad en el acceso a servicios de salud para la población que vive en condición de vulnerabilidad. En un México Próspero, la salud es parte fundamental del capital humano para que cada persona pueda desarrollar su máximo potencial. En un México Incluyente la salud de las personas debe atenuar las brechas sociales y no exacerbarlas, para alcanzar una sociedad más equitativa e incluyente.

El Gobierno de la República está comprometido a la protección social de la salud, como establece el artículo cuarto de la Constitución. Una infraestructura suficiente, eficiente y alineada a las necesidades de la población es un aspecto fundamental para garantizar acceso efectivo a servicios de salud para toda la población. Durante esta Administración se garantizará una mayor inversión y el uso más eficiente de los recursos buscando una atención integral de los usuarios.

Para ello, se requiere una planeación y gestión interinstitucional para asegurar que las unidades médicas trabajan a los niveles óptimos, que la capacidad instalada responda a los requerimientos regionales demográficos y epidemiológicos, que los rezagos se atiendan con un enfoque de equidad y eficiencia, y que los mecanismos de gestión y financiamiento contemplen la concurrencia de los diferentes niveles de gobierno y de la propia coordinación sectorial, para que la inversión no sea duplicada en determinados aspectos, y en general, para asegurar que el esfuerzo gubernamental del gasto en salud se traduzca en un mejor servicio para la población.

El pasado ha demostrado que una ineficiente planeación no puede garantizar la calidad y el acceso efectivo a los servicios de salud, ya que existe infraestructura en salud entre hospitales, clínicas y centros de salud ya edificadas, que no se encuentran operando con la totalidad del equipamiento, el personal necesario y los recursos para su adecuado funcionamiento; la falta de previsión en estos rubros, se manifiesta en la carencia de personal, en la contratación de personal en condiciones precarias y en el deterioro de la infraestructura y el equipamiento, lo que pone en relieve las debilidades en materia de planeación y la brecha existente entre una adecuada gestión administrativa y el nivel de los servicios.

En este sentido, es fundamental concretar esfuerzos integrales, que contemplen todos los elementos necesarios para que las unidades médicas operen eficientemente, sin carencias de personal, obsolescencia técnica de los equipos, sobrecapacidad y deficiencias en la calidad de la atención. Para lograr un México Incluyente, esta administración seguirá ampliando la infraestructura para atender a la población vulnerable, mejorando la política de desarrollo de la infraestructura en función de la experiencia pasada y con una nueva visión integradora de recursos y mejoramiento de la gestión administrativa.

5.3.2. Estrategias y líneas de acción

Estrategia 4.1 Establecer una planeación y gestión interinstitucional de recursos (infraestructura y equipamiento) para la salud.

Líneas de acción	
4.1.1	Impulsar la conformación de un plan maestro sectorial de infraestructura y equipamiento en salud.
4.1.2	Desarrollar la infraestructura física y equipamiento en salud alineada con las necesidades demográficas, epidemiológicas, socioeconómicas y culturales.
4.1.3	Generar esquemas de infraestructura para impulsar la seguridad, sustentabilidad, el ahorro de energía y el uso de tecnologías limpias.
4.1.4	Propiciar la vinculación interinstitucional de la capacidad instalada de las distintas instancias del sector.
4.1.5	Avanzar en el diseño de redes de servicios que optimicen los recursos disponibles de las diferentes instituciones públicas.

Uno de los compromisos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, es avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal. Hacia el 2018, la visión es sentar la bases para la integración funcional y efectiva de las instituciones del sector a fin de optimizar el uso de recursos y disminuir las brechas existentes entre la infraestructura actual del Sistema Nacional de Salud y aquella requerida para atender con calidad, oportunidad, suficiencia que demandan los mexicanos. Además del trabajo necesario para fortalecer la coordinación interinstitucional, se reformularán las instalaciones y equipamiento existentes y la construcción de obras nuevas será con base en el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sustentable. Esta estrategia es de gestión y, por lo tanto, no se cuenta con proyectos de inversión específicos

Estrategia 4.2 Promover el desarrollo integral de Infraestructura en salud.

Líneas de acción	
4.2.1	Propiciar la inversión en proyectos de infraestructura de salud con el esfuerzo coordinado de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad.
4.2.2	Mejorar los mecanismos de financiamiento, con énfasis en ordenar la aplicación de los recursos.
4.2.3	Asociar los criterios de planeación con la inversión de infraestructura en salud.
4.2.4	Impulsar la inversión en programas de mantenimiento y rehabilitación de infraestructura y equipo en salud.
4.2.5	Promover el uso de nuevas tecnologías de equipamiento médico.
4.2.6	Mejorar la calidad de la infraestructura establecida en las unidades de salud.
4.2.7	Generar esquemas de planeación integral de infraestructura en salud, que incorporen de manera paralela los requerimientos en materia de equipamiento, recursos humanos, mantenimiento y operación.

Para el 2018 la planeación, desarrollo y mantenimiento de la infraestructura en salud de forma coordinada y complementaria entre las instituciones de salud y los tres órdenes de gobierno, favorecerá la optimización de los recursos presupuestarios y contribuirá a mejorar la calidad de la atención en salud a través de la implementación de nuevas tecnologías con personal capacitado. La planeación de la infraestructura se realizará considerando las necesidades epidemiológicas de la región sin diferencia de la situación laboral de la población.

Principales proyectos de inversión

Nueva Torre de Hospitalización del Instituto Nacional de Cancerología en el Distrito Federal.- La nueva torre contará con 188 camas censables, 83 camas no censables, 86 consultorios y 13 quirófanos. Su construcción comenzó en 2011 y finaliza en 2014. Para llevar el proyecto a cabo se invertirán **2,378 mdp** de recursos presupuestarios.

Hospital General de Durango "450" – Durango.- Unidad médica de segundo nivel que contará con 220 camas censables y ofrecerá las especialidades de urología, nefrología, cardiología, neumología y cirugía de tórax, oftalmología, reumatología, endocrinología, medicina interna y neurocirugía, entre otras. Su construcción comienza en 2014 y finaliza en 2015. Para llevar el proyecto a cabo se invertirán **335 mdp** del Sistema de Protección Social en Salud.

Fortalecimiento de la Infraestructura de diversas áreas del Hospital General de México en el Distrito Federal.- Edificio de 12,631.57 metros cuadrados para las unidades de cardiología y neumonología. La construcción comenzó en 2011 y finaliza en 2015. Para llevar el proyecto a cabo se invertirán **2,153 mdp** de recursos presupuestarios.

Producción de Vacuna contra la Influenza, 2007-2014 en el Distrito Federal.- Laboratorios de producción y control de calidad para la vacuna contra la influenza, así como otros biológicos bacterianos y virales importantes para apoyar los programas de vacunación del Sector Salud en México y prevenir emergencias epidemiológicas como la crisis de influenza de mediados de 2009. La ejecución comenzó en 2007 y finaliza en 2015. Para llevar el proyecto a cabo se invertirán **1,383 mdp** de recursos presupuestarios.

Nuevo Instituto de Diagnóstico de Referencia Epidemiológicas (InDRE) en el Distrito Federal.- Dos edificios (uno de oficinas y otro de laboratorios), plaza y estacionamiento. Laboratorios de Bioseguridad Nivel 2 (BSL2), Laboratorios de Bioseguridad Nivel 3. Cuando las especificaciones técnicas lo permitieron se ha adquirido tecnología, equipamiento y mobiliario hecho en México. La construcción comenzó en 2008 y finaliza en 2013. Para llevar el proyecto a cabo se invertirán **1,311 mdp** de recursos presupuestarios.

Hospital General Regional del IMSS en García, Nuevo León.- Hospital General Regional nuevo de 216 camas para brindar atención de segundo nivel a 216,000 derechohabientes. Esta Unidad se encuentra en proceso de actualización de capacidad en camas, lo cual implicará una actualización en su costo. Su construcción comienza en 2015 y finaliza en 2017. Para llevar el proyecto a cabo se invertirán aproximadamente **1,130 mdp** de recursos propios.

Hospital General Regional del IMSS en El Marqués, Querétaro.- Hospital General Regional nuevo de 216 camas para brindar atención de segundo nivel a 216,000 derechohabientes. Esta Unidad se encuentra en proceso de actualización de capacidad en camas, lo cual implicará una actualización en su costo. Su construcción comienza en 2015 y finaliza en 2017. Para llevar el proyecto a cabo se invertirán **1,130 mdp** de recursos propios.

Hospital General de Zona del IMSS en Reynosa, Tamaulipas.- Hospital General de Zona nuevo de 216 camas para brindar atención de segundo nivel a 216,000 derechohabientes. La construcción comenzó en 2010 y finaliza en 2014. Para llevar el proyecto a cabo se invertirán **1,069 mdp** de recursos propios.

Hospital General de Michoacán, en sustitución del que actualmente se localiza en el Centro de la Ciudad de Morelia.- Unidad médica de segundo nivel que contará con 250 camas censables y ofrecerá las especialidades de cardiología, cirugía general, electroencefalografía, endocrinología, endoscopia, proctología, medicina interna, reumatología y terapia intensiva, entre otras. La construcción comenzó en 2012 y finalizará en 2015. Para llevar el proyecto a cabo se invertirán **950 mdp**, 35% de recursos propios y 65% del Sistema de Protección Social en Salud.

Hospital General en Tampico, Tamaulipas.- Unidad médica de segundo nivel que contará con 150 camas censables y ofrecerá las especialidades de pediatría general, medicina interna, endocrinología, dermatología, otorrinolaringología, cirugía maxilofacial, oftalmología, neurocirugía, perinatología, neurología, psicología, cirugía general y ginecoobstetricia, entre otras. La construcción de este hospital comenzó en 2013 y finaliza en 2015. Para llevar el proyecto a cabo se invertirán **820 mdp** de recursos del Sistema de Protección Social en Salud.

Nuevo Hospital Infantil de Michoacán.- Unidad médica de segundo nivel que contará con 150 camas censables y ofrecerá las especialidades de pediatría general, medicina interna, neonatología, alergología, infectología, oncología médica, endocrinología, nutrición, cirugía pediátrica, oncología quirúrgica, nefrología y cardiología pediátrica, entre otras. La construcción de este hospital comenzó en 2012 y finaliza en 2015. Para llevar el proyecto a cabo se invertirán **815.0 mdp**. 28% Recursos Propios y 72% Otras fuentes (Sistema de Protección Social en Salud).

Hospital General de Zona nuevo del IMSS en Atlacomulco, Estado de México.- Hospital General de Zona nuevo de 144 camas para brindar atención de segundo nivel a 144,000 derechohabientes. Esta Unidad se encuentra en proceso de actualización de capacidad en camas, lo cual implicará una actualización en su costo. Su construcción comenzará en 2015 y finalizará en 2017. Para llevar el proyecto a cabo se invertirán **810 mdp** de recursos propios.

Hospital General de Zona nuevo del IMSS en Nogales, Sonora.- Hospital General de Zona nuevo de 144 camas para dar atención de segundo nivel a 144,000 derechohabientes. Su construcción comenzará en 2014 y finalizará en 2015. Para llevar el proyecto a cabo se invertirán **798 mdp** de recursos propios.

Nuevo Hospital Nacional Homeopático y Centro de Enseñanza e Investigación Aplicada en el Distrito Federal.- Cinco módulos (tres edificios de nueva creación y la rehabilitación de 2 existentes); con una capacidad de 80 camas censables (40 de gineco-obstetricia, 8 de pediatría, 16 de medicina interna y 16 de cirugía general). La construcción comenzó en 2008 y finaliza en 2014. Para llevar el proyecto a cabo se invertirán **761 mdp** de recursos presupuestarios.

Hospital General Dr. Gonzalo Castañeda, Distrito Federal.- Hospital General de 120 camas con 28 especialidades y con servicios ambulatorios de soporte como gabinetes de diagnóstico y tratamiento. Unidad médica de segundo nivel de atención de padecimientos de mediana complejidad y con una alta capacidad diagnóstica. Su construcción comienza en 2014 y finaliza en 2015. Para llevar el proyecto a cabo se invertirán alrededor de **956 mdp** a través de la iniciativa privada como un proyecto de Asociación Público-Privada.

Los programas y proyectos de inversión, que se pretenden realizar en la presente Administración, están contenidos en los anexos del presente documento.

Figura 5.1 Mapa de los principales proyectos de la Estrategia 4.2



FUENTE: Secretaría de Salud.

Estrategia 4.3 Consolidar la infraestructura en salud con prioridad en zonas de población vulnerable.

Líneas de acción	
4.3.1	Fomentar el desarrollo de la infraestructura en zonas de población vulnerable.
4.3.2	Ampliar la red de atención a través de unidades móviles en regiones de alta marginación y dispersión poblacional.
4.3.3	Incorporar redes de telemedicina y uso de la telesalud en zonas de población que vive en situación de vulnerabilidad.

Hacia el 2018, la prioridad es el acceso a servicios de salud de la población vulnerable, por lo que se avanzará en el desarrollo de infraestructura e implementación de la tecnología necesaria para que la población que reside en las zonas más vulnerables y con problemas de acceso geográfico del país reciba los servicios de salud independientemente de sus características demográficas, epidemiológicas, socioeconómicas y culturales, con lo que, además, se contribuirá al logro de un México Incluyente.

Principales proyectos de inversión

Hospital General nuevo del ISSSTE para atención de segundo nivel en el Distrito Federal.- Hospital General con 93 consultorios, 180 camas censables, 30 camas transitorias y 9 quirófanos. La construcción comenzará en 2015 y finalizará en 2017. Para llevar el proyecto a cabo se invertirán **1,808.3 mdp** de recursos presupuestarios.

Hospital General nuevo del ISSSTE para atención de segundo nivel en Hidalgo.- Hospital General con 86 consultorios, 129 camas censables, 45 camas transitorias y 6 quirófanos. La construcción comenzará en 2015 y finalizará en 2017. Para llevar el proyecto a cabo se invertirán **1,548.1 mdp** de recursos presupuestarios.

Hospital General nuevo del ISSSTE para atención de segundo nivel en Baja California Sur.- Hospital General con 78 consultorios, 142 camas censables, 33 camas transitorias y 7 quirófanos. La construcción comenzará en 2015 y finalizará en 2017. Para llevar el proyecto a cabo se invertirán **1,510.1 mdp** de recursos presupuestarios.

Hospital General nuevo del ISSSTE en el Estado de México para atención de segundo nivel.- Hospital General con 60 consultorios, 150 camas censables, 37 camas transitorias y 6 quirófanos. La construcción comenzará en 2015 y finalizará en 2017. Para llevar el proyecto a cabo se invertirán **1,368.3 mdp** de recursos presupuestarios.

Hospital General nuevo del ISSSTE para atención de segundo nivel en Guanajuato.- Hospital General con 68 consultorios, 110 camas censables, 27 camas transitorias y 6 quirófanos. La construcción comenzará en 2015 y finalizará en 2017. Para llevar el proyecto a cabo se invertirán **1,266.2 mdp** de recursos presupuestarios.

Hospital General Regional nuevo del IMSS en León, Guanajuato.- Hospital General Regional nuevo de 250 camas para brindar atención de segundo nivel a 250,000 derechohabientes. La construcción comenzó en 2013 y finalizará en 2015. Para llevar el proyecto a cabo se invertirán **1,221.4 mdp** de recursos propios.

Hospital General de Zona nuevo del IMSS en Villa de Álvarez, Colima.- Hospital General de Zona nuevo de 165 camas para dar atención de segundo nivel a 165,000 derechohabientes. La construcción comenzó en 2013 y finalizará en 2015. Para llevar el proyecto a cabo se invertirán **1,140.7 mdp** de recursos propios.

Clínica Hospital nueva del ISSSTE para atención de segundo nivel en Sonora.- Clínica Hospital con 45 consultorios, 72 camas censables, 36 camas transitorias y 5 quirófanos. La construcción comenzará en 2016 y finalizará en 2017. Para llevar el proyecto a cabo se invertirán **831.9 mdp** de recursos presupuestarios.

Clínica Hospital nueva del ISSSTE para atención de segundo nivel en Quintana Roo.- Clínica Hospital con 63 consultorios, 57 camas censables, 29 camas transitorias y 4 quirófanos. La construcción comenzará en 2015 y finalizará en 2016. Para llevar el proyecto a cabo se invertirán **813.9 mdp** de recursos presupuestarios.

Hospital General de Zona nuevo del IMSS en Aguascalientes, Aguascalientes.- Hospital General de Zona nuevo de 144 camas para dar atención de segundo nivel a 144,000 derechohabientes. La construcción comenzó en 2013 y finalizará en 2015. Para llevar el proyecto a cabo se invertirán **698.9 mdp** de recursos propios.

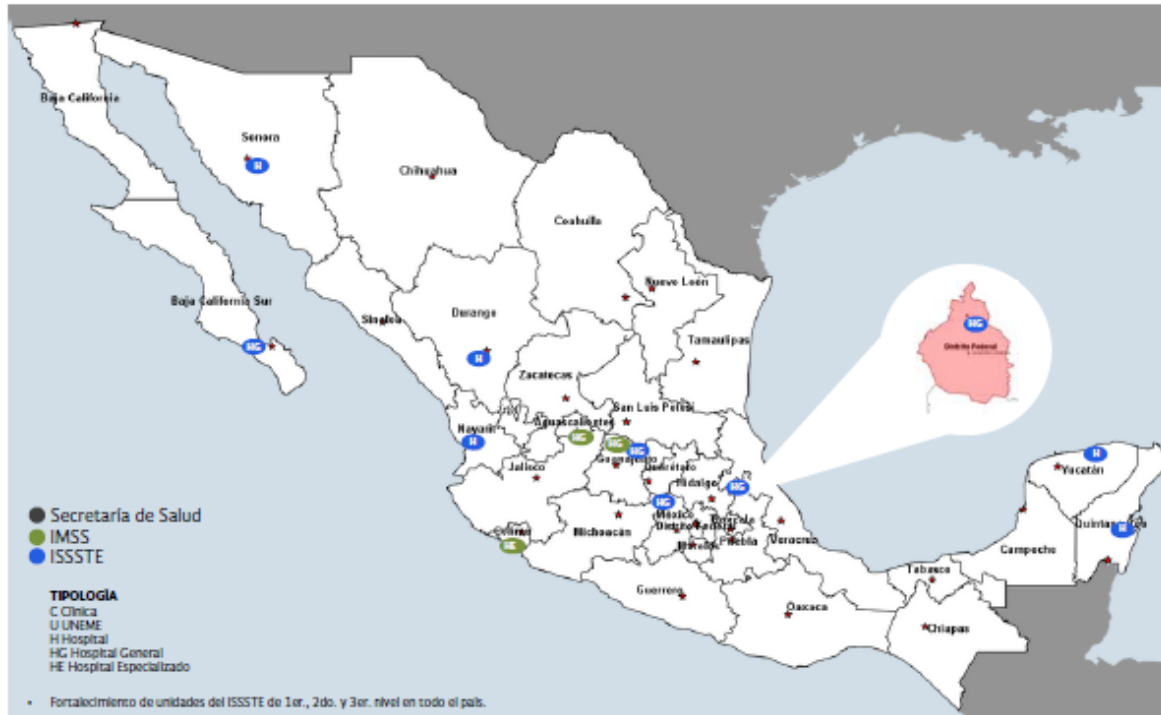
Clínica Hospital nueva del ISSSTE para atención de segundo nivel en Durango.- Clínica Hospital con 27 consultorios, 81 camas censables, 20 camas transitorias y 3 quirófanos. La construcción comenzará en 2015 y finalizará en 2016. Para llevar el proyecto a cabo se invertirán **559.7 mdp** de recursos presupuestarios.

Clínica Hospital nueva del ISSSTE para atención de segundo nivel en Nayarit.- Clínica Hospital con 25 consultorios, 59 camas censables, 31 camas transitorias y 2 quirófanos. La construcción comenzará en 2015 y finalizará en 2016. Para llevar el proyecto a cabo se invertirán **504.5 mdp** de recursos presupuestarios.

Clínica Hospital nueva del ISSSTE para atención de segundo nivel en Yucatán.- Clínica Hospital con 21 consultorios, 51 camas censables, 24 camas transitorias y 3 quirófanos. La construcción comenzará en 2015 y finalizará en 2016. Para llevar el proyecto a cabo se invertirán **491.6 mdp** de recursos presupuestarios.

Los programas y proyectos de inversión, que se pretenden realizar en la presente Administración, están contenidos en los anexos del presente documento.

Figura 5.2 Mapa de los principales proyectos de la Estrategia 4.3



FUENTE: Secretaría de Salud

Estrategia Transversal Sur-Sureste

Con el fin de impulsar el desarrollo de infraestructura en la región Sur-Sureste, se pretenden mejorar las condiciones de accesibilidad y disponibilidad de la oferta de los servicios de salud en zonas urbanas y rurales que presentan rezagos de inversión en infraestructura y equipamiento, y a la vez, incentivar el desarrollo económico regional, mediante la convergencia de diversas acciones de gobierno que permitan equilibrar la oferta de servicios.

Durante el periodo 2013-2018, el sector salud tiene previsto construir cinco Hospitales Generales, cuatro Hospitales de Especialidades dos clínicas-hospital y dos clínicas, en los estados de Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Veracruz, Quintana Roo y Yucatán, así como realizar diversas acciones para ampliar y fortalecer la infraestructura física del primer nivel de atención, con una inversión superior a los **7,000 millones de pesos**. Asimismo, con la participación de la inversión privada, se prevé ampliar la oferta hospitalaria del ISSSTE en los estados de Chiapas y Veracruz; asimismo, la Secretaría de Salud fortalecerá la operación de los Hospitales Regionales de Alta Especialidad ubicados en los estados de Oaxaca, Yucatán y Chiapas.

Principales proyectos de inversión

Construir el Hospital General de Tapachula.- Unidad médica de segundo nivel que contará con 120 camas censables, cinco quirófanos, una sala de expulsión y 18 consultorios. La construcción comenzará en 2014 y finalizará en 2016. Para llevar el proyecto a cabo se invertirán **684.0 mdp** de recursos provenientes del Fideicomiso de Protección Social en Salud.

Hospital General de Zona nuevo del IMSS en Tapachula, Chiapas.- Hospital General de Zona nuevo de 144 camas para dar atención de segundo nivel a 144,000 derechohabientes. La construcción comenzará en 2014 y finalizará en 2016. Para llevar el proyecto a cabo se invertirán **797.7 mdp** de recursos propios.

Conclusión de Obra y Equipamiento del Hospital General de Coyuca de Catalán, en el estado de Guerrero.- Unidad médica de segundo nivel que contará con 60 camas censables y ofrecerá las siguientes especialidades: cirugía general, ginecología, obstetricia, pediatría, medicina interna, traumatología, ortopedia y oftalmología, entre otras. La construcción comenzó en 2013 y finaliza en 2014. Para llevar el proyecto a cabo se invertirán **385.0 mdp** de recursos provenientes del Fideicomiso de Protección Social en Salud.

Hospital General de Acapulco del Municipio de Acapulco de Juárez, en sustitución del actual, en el Estado de Guerrero.- Unidad médica de segundo nivel que contará con 120 camas censables, 29 consultorios, siete salas de cirugía, dos salas de expulsión, una unidad de cuidados intensivos, área de tococirugía y laboratorio. La construcción comenzará en 2014 y finalizará en 2016. Para llevar el proyecto a cabo se invertirán **670.0 mdp** de otras fuentes (Sistema de Protección Social en Salud).

Construcción del Hospital Materno - Infantil de 160 camas en Mérida.- Unidad médica de segundo nivel que contará con 160 camas censables. La construcción comenzará en 2015 y finalizará en 2017. Para llevar el proyecto a cabo se invertirán **500.0 mdp** de recursos provenientes del Fideicomiso de Protección Social en Salud.

TIPOLOGIA
 HG Hospital General
 HE Hospital Especializado

FUENTE: Secretaría de Salud

5.3.3. Indicadores estratégicos y metas

INDICADOR 1							
Elemento	Características						
Indicador:	Porcentaje de crecimiento de camas censables.						
Descripción general:	El indicador forma parte de un objetivo enfocado a mejorar la cobertura de la infraestructura de salud. Mide cómo ha incrementado el número de camas disponibles para servicios de hospitalización de acuerdo a las camas con las que se inició el Programa Nacional de Infraestructura.						
Observaciones:	Resulta de dividir la cantidad de camas censables con las que se cuenta al momento de la medición entre el número de las camas censables con las que se inició el periodo.						
Periodicidad:	Anual.						
FUENTE:	Información Estadística oficial de Secretaría de Salud, IMSS e ISSSTE.						
Referencias adicionales:	Secretaría de Salud. Dirección General de Información en Salud.						
<table> <tr> <th>Línea base 2013</th><th>Meta 2018</th></tr> <tr> <td>80,480 camas</td><td>88,528 camas</td></tr> <tr> <td></td><td>10% de crecimiento total al final de 2018</td></tr> </table>		Línea base 2013	Meta 2018	80,480 camas	88,528 camas		10% de crecimiento total al final de 2018
Línea base 2013	Meta 2018						
80,480 camas	88,528 camas						
	10% de crecimiento total al final de 2018						

INDICADOR 2							
Elemento	Características						
Indicador:	Porcentaje de crecimiento de consultorios.						
Descripción general:	El indicador forma parte de un objetivo enfocado a mejorar cobertura de la infraestructura de salud. Mide cómo ha incrementado el número de consultorios disponibles de acuerdo a los consultorios con los que se inició el Programa Nacional de Infraestructura.						
Observaciones:	Resulta de dividir la cantidad de consultorios con los que se cuenta al momento de la medición entre el número de consultorios con los que se inició el periodo.						
Periodicidad:	Anual.						
FUENTE:	Información Estadística oficial de Secretaría de Salud, IMSS e ISSSTE.						
Referencias adicionales:	Secretaría de Salud. Dirección General de Información en Salud.						
<table> <tr> <th>Línea base 2013</th><th>Meta 2018</th></tr> <tr> <td>55,653 consultorios</td><td>60,105 consultorios</td></tr> <tr> <td></td><td>5% de crecimiento total al final de 2018</td></tr> </table>		Línea base 2013	Meta 2018	55,653 consultorios	60,105 consultorios		5% de crecimiento total al final de 2018
Línea base 2013	Meta 2018						
55,653 consultorios	60,105 consultorios						
	5% de crecimiento total al final de 2018						

5.4. Fuentes de financiamiento

Con el propósito de fortalecer la infraestructura de los Servicios Estatales de Salud, la SS, con recursos del SNSS, prevé financiar la construcción, equipamiento, conclusión o sustitución de 29 unidades hospitalarias de segundo y tercer nivel en 15 estados de la República, asimismo, con recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), prevé fortalecer la infraestructura hospitalaria de alta especialidad y mejorar la capacidad de respuesta frente a emergencias epidemiológicas, a través de la ejecución de 9 proyectos de fortalecimiento de los Institutos Nacionales de Salud, Hospitales Federales de Referencia e instalaciones estratégicas de análisis y referencia epidemiológica. De igual forma, con recursos del PEF y en menor medida privados, el ISSSTE, prevé construir 5 Hospitales Generales, 7 clínicas hospital y 6 Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil, así como la realización de programas de ampliación, remodelación y mantenimiento a diversas unidades médicas en toda la República. Por su parte, con recursos propios, el IMSS ha programado la construcción de 3 Hospitales Generales Regionales y 7 Hospitales Generales de Zona ubicados en localidades estratégicas, así como una Unidad de Medicina Familiar, que le permitan cubrir el déficit existente entre el servicio médico y su población derechohabiente.

Asimismo, el sector salud promoverá proyectos a través de la modalidad de asociación público-privada, fomentando la participación de la iniciativa privada en la construcción y operación de infraestructura de servicios de salud. Cabe mencionar que el ISSSTE está desarrollando el proyecto de “Construcción del nuevo Hospital General Dr. Gonzalo Castañeda, D.F.” en esta modalidad, el cual contempla un contrato de largo plazo para su construcción, operación y mantenimiento.

Objetivo 4: Contribuir a fortalecer y optimizar la infraestructura interinstitucional en salud para garantizar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad

Estrategia	Inversión estimada								
	Inversión total	Inversión Pública							Inversión Privada
		Inversión Presupuestal Federal	Propios ¹	Subsidios ²	FONADIN ³	Otros fideicomisos ⁴	Estatales	Municipales	
Total Sector Salud	72,800	50,189	9,427	0	0	10,919 ⁵	1,203	0	1,062
4.1 Establecer una planeación y gestión interinstitucional de recursos (infraestructura y equipamiento) para la salud.	335	0	0	0	0	335	0	0	0
4.2 Promover el desarrollo integral de Infraestructura en salud.	50,605	33,243	5,568	0	0	9,644	1,088	0	1,062
4.3 Consolidar la infraestructura en salud con prioridad en zonas de población vulnerable.	21,859	16,946	3,859	0	0	940	115	0	0

Cifras en millones de pesos 2014.

1 Los recursos que por cualquier concepto obtengan las entidades, distintos a los recursos por concepto de subsidios y transferencias, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

2 Las asignaciones de recursos federales previstas en el Presupuesto de Egresos que, a través de las dependencias y entidades, se otorgan a los diferentes sectores de la sociedad, a las entidades federativas o municipios para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias de interés general.

3 Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura.

4 Fideicomisos públicos que tengan como objeto principal financiar programas y proyectos de inversión deberán sujetarse a las disposiciones generales en materia de infraestructura.

5 Fideicomisos del Sistema de Protección Social en Salud.

NOTA: La diferencia en los totales puede deberse al redondeo de cifras.

6. Desarrollo Urbano y Vivienda

6.1. Diagnóstico

A pesar de avances importantes en materia de financiamiento y construcción de vivienda que han contribuido a reducir el rezago habitacional en años recientes, particularmente entre la población afiliada a las instituciones de seguridad social, el sector de la vivienda enfrenta importantes retos, particularmente en materia de desarrollo urbano y de acceso a la vivienda para la población no afiliada a los programas de la seguridad social. Adicionalmente el sector atraviesa un proceso de ajuste debido a la problemática financiera que enfrentan algunas empresas que fueron importantes constructores de vivienda.

La falta de coordinación entre las instituciones encargadas del financiamiento de la vivienda con las autoridades federales que tienen incidencia en el desarrollo del sector y de ambas con las autoridades locales que cuentan facultades para normar el desarrollo y planeación urbana de las ciudades, ha generado un patrón de urbanización acelerado y desordenado. Esto ha resultado en un incremento importante en la extensión de las ciudades sin la planeación necesaria, ni la inversión en infraestructura suficiente para acompañarla.

Actualmente existen 39.2 millones de viviendas²⁰ en el país de las cuales 15.3 millones -es decir el 43.1%- requieren de ampliación y mejoramiento.

Cada año se requieren de 1.6 millones de nuevas viviendas de todo tipo, resultado de los efectos combinados de creación de nuevos hogares así como de la sustitución de los ya existentes. De este número de viviendas, el 43% se construye de origen con un número insuficiente de cuartos lo cual se refleja en hacinamiento en la vivienda.

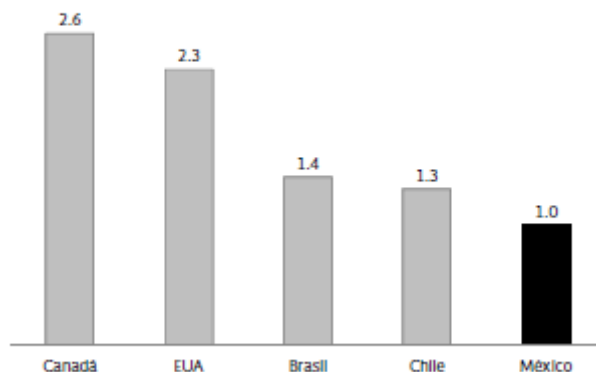
Asimismo, el 6.0% de todas las viviendas existentes están construidas con materiales inadecuados y carecen de los servicios básicos.

²⁰ Datos de la vivienda del Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI, Proyecciones a 2012 y 2018 SEDATU.

6.1.1. Posición del sector en el contexto internacional

En relación al nivel de hacinamiento, en México las viviendas tienen en promedio una habitación por persona, cifra menor que el promedio de la OCDE de 1.0 habitaciones por persona. También es menor a lo registrado por nuestros principales socios comerciales (Canadá y Estados Unidos) y por economías similares de Latinoamérica (Brasil y Chile)²¹ [ver Gráfica 6.1].

Gráfica 6.1 Promedio de habitaciones por persona en países de la OCDE
(Habitaciones por persona)



FUENTE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

En materia de servicios básicos México se ubica en un nivel más cercano a lo observado en la OCDE ya que el 95.8% de las personas habitan viviendas con acceso privado a inodoros interiores con descarga de agua, dos puntos porcentuales por debajo del promedio de la OCDE (97.8%).

6.1.2. Problemática del sector a nivel nacional

6.1.2.1 Principales políticas y programas del sector 2008-2012

Las políticas seguidas en la última década, privilegiaron la producción masiva de viviendas urbana de manera extensiva localizada en lugares con bajo costo en el suelo, lo que propició áreas urbanas con carencias en infraestructura, problemáticas en el suministro de servicios y equipamiento urbano, además de mala conectividad con la zona central de las ciudades. Adicionalmente, el modelo se orientó principalmente a la población afiliada atendida por INFONAVIT, FOVISSSTE y otras instancias gubernamentales.

Los apoyos institucionales para la población rural han sido escasos, lo que se refleja en que presentan mayores carencias de vivienda por calidad en sus materiales y número de cuartos. Aunado a esto, la dispersión de las localidades rurales y sus viviendas impide la dotación de servicios urbanos y de educación.

La acción gubernamental en materia de vivienda se ha basado en el financiamiento hipotecario, el cual entre 2008-2012 decreció a una tasa media anual de 1.56%, lo que implica una desaceleración en la producción de viviendas en ese periodo. Los principales organismos que otorgan créditos hipotecarios son, por monto otorgado, el INFONAVIT con el 44.2%, el FOVISSSTE con 12.2%, la banca comercial con 35.2%; el FONHAPO y la CONAVI aportan en conjunto 3.8%, la Sociedad Hipotecaria Federal el 0.87% (ver Cuadro 6.1).

²¹ La información para México se tomó del Censo de Población y vivienda 2010. Los datos de la OCDE y de los cuatro países se tomaron de: <http://www.oecdbetterlifeindex.org/es/topics/housing-es/>

Cuadro 6.1 Inversión en financiamientos para vivienda según principales organismos (serie anual de 2008 a 2012)

[Millones de pesos reales de 2014]

Año	Total	INFONAVIT	FOVISSSTE	SHF	FONHAPO a	CONAVI "Ésta es tu casa"	Entidades financieras b	Otros c
2008	371,383	144,004	41,169	15,828	2,878	6,546	139,749	21,209
2009	303,707	124,081	59,948	7,035	2,984	6,151	89,144	14,365
2010	302,816	146,438	48,539	2,849	3,071	6,930	82,579	12,410
2011	293,537	137,184	39,826	1,839	3,644	5,984	93,041	12,019
2012	294,940	130,303	35,957	2,578	2,953	8,170	103,787	11,192

a Comprende: FONHAPO "Vivienda rural" y FONHAPO "Tu Casa".

b Comprende: Banca, Sofoles, Banobras y Banjercito.

c Comprende: PROSAVI, ISSFAM, FOVIM, PEFVM, INFONACOT, LyFC, CFE, PEMEX, SEDESOL, PDZP, 3x1 Migrantes, INI, PET, Programa Emergente de Vivienda, VIVAH, FIVIDESU, FICARPO, PROVIVAH, PRONASOL, ADI, Hábitat, México, Consejos municipales, COPLADE, DIF y OREVIS.

FUENTE: Primer Informe de Gobierno, 2013. Anexo. México, DF, 2013.

6.1.2.2. Cobertura del Sector**Demanda de vivienda**

La demanda de vivienda se descompone en cuatro elementos: formación de hogares, rezago habitacional, movilidad habitacional y curas de originación. En 2013, la demanda de vivienda estimada por los organismos financieros fue de 1.1 millones. Se estima que en 2014 las nuevas necesidades de vivienda disminuirán en 3.6%, respecto a 2013 (ver Cuadro 6.2).

Acciones de financiamiento de vivienda

En 2012 se llevaron a cabo 1.8 millones de acciones relacionadas con créditos y subsidios, 215 mil acciones menos que las realizadas en 2008. Cabe señalar que muchas acciones se realizan de forma conjunta (p.e. crédito aparejado de subsidio) por lo que no se traducen de manera directa en acciones de vivienda (ver Cuadro 6.3).

Cuadro 6.2 Demanda de vivienda por componente, 2014

(Número de hogares y variación porcentual)

Componente	2013	2014	Variación porcentual
Formación de hogares	334,767	329,556	(-) 1.6
Rezago habitacional	677,826	650,325	(-) 4.1
Movilidad habitacional	92,538	89,500	(-) 3.3
Curas de originación	37,134	32,000	(-) 13.8
Demanda total	1,142,265	1,101,381	(-) 3.6

FUENTE: Elaborado por la Dirección de Estudios Económicos de la Vivienda (DEEV), SHF.

La adquisición de vivienda nueva absorbió el 90% de los recursos disponibles para el financiamiento de vivienda, el mejoramiento 7% y otras soluciones 3%

Existen grupos de la población particularmente desatendidos: la necesidad de reemplazo de vivienda está concentrada en la población no afiliada a la seguridad social, que representa el 73.0% de la necesidad nacional, los cuales solamente reciben el 30.0% del financiamiento total destinado a vivienda.

Espacio y calidad de las viviendas

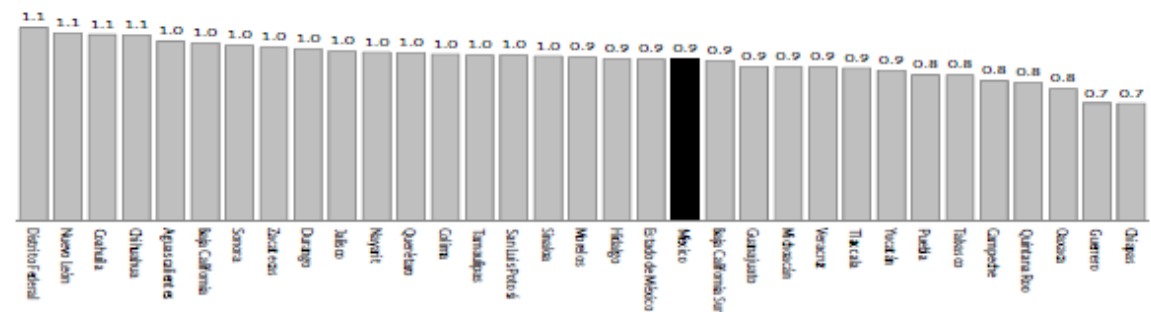
De acuerdo a información del Censo de Población y Vivienda 2010, el 46.4% de las viviendas se encuentran con hacinamiento, es decir, cuando hay más de 2.5 personas en promedio por habitación. Respecto a las características constructivas de la viviendas, 6.0% carece de piso firme, 28.3% no tiene techo de loza de concreto, 16.3% tiene paredes de material endeble y 12.6% no cuenta con servicios básicos en su interior (ver Gráfica 6.2).

Cuadro 6.3 Financiamientos para vivienda según principales organismos (Serie anual de 2008 a 2012)
[Miles de financiamientos]

Año	Total	INFONAVIT	FOVISSSTE	SHF	FONHAPO	CONAVI "Ésta es tu casa"	Entidades financieras	Otros
2008	2,010	494	90	128	222	230	199	646
2009	1,663	447	100	46	181	160	157	573
2010	1,739	475	91	40	149	211	130	642
2011	1,594	501	75	27	150	166	116	560
2012	1,795	580	64	70	121	209	118	633

FUENTE: PR. Primer Informe de Gobierno, 2013. Anexo. México, DF, 2013.

Gráfica 6.2 Índice medio de hacinamiento por entidad federativa, 2010
(Índice)



FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

Viviendas deshabitadas y ordenamiento territorial

Las acciones de ordenamiento territorial y uso del suelo, no se realizaron de manera sistemática en años anteriores, ocasionando problemas de desocupación habitacional debido a la lejanía o falta de comunicación con las urbes. De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, 5 millones de las viviendas se encontraban deshabitadas incluso estando totalmente construidas, lo que equivale al 14% del parque habitacional del país. El PND 2013-2018 busca corregir esta situación de abandono y se considera como una de las prioridades del sector para evitar futuros problemas.

6.1.3. Problemática del sector por regiones o entidad federativa

Las entidades federativas con mayor porcentaje de déficit habitacional en 2010 y 2012 fueron Chiapas, Guerrero, Tabasco y Oaxaca. Distrito Federal, Aguascalientes y Nuevo León fueron las que tuvieron el menor porcentaje en 2010, mientras que para 2012 fueron Aguascalientes, Nuevo León y Coahuila. Por su parte Zacatecas, Aguascalientes y Coahuila son las entidades que disminuyeron más dicho porcentaje, en tanto que el Distrito Federal aumentó en tres puntos porcentuales (ver Cuadro 6.4).

Cuadro 6.4 Indicadores sobre déficit habitacional y sus soluciones, por entidad federativa y región

REGIÓN	ENTIDAD FEDERATIVA	VIVIENDAS EN DÉFICIT 2010	VIVIENDAS EN DÉFICIT 2012
Centro	Aguascalientes	28.6%	24.3%
	Colima	43.3%	41.1%
	Distrito Federal	28.2%	31.2%
	Guanajuato	41.1%	41.4%
	Hidalgo	59.7%	60.8%
	Jalisco	34.0%	31.3%
	México	50.7%	50.4%
	Michoacán	55.2%	54.9%
	Morelos	54.8%	57.3%
	Nayarit	51.4%	50.1%
	Querétaro	44.5%	45.0%
	San Luis Potosí	50.9%	48.7%
	Tlaxcala	53.1%	54.3%
	Zacatecas	45.4%	39.6%
Promedio		45.8%	45.0%
Norte	Baja California	43.0%	42.3%

	Baja California Sur	42.7%	39.5%
	Coahuila	34.3%	30.0%
	Chihuahua	41.3%	43.9%
	Durango	46.5%	42.3%
	Nuevo León	28.9%	26.2%
	Sinaloa	42.0%	44.2%
	Sonora	48.1%	49.6%
	Tamaulipas	38.8%	41.0%
Promedio		40.6%	39.9%
	Campeche	67.6%	65.0%
	Chiapas	78.1%	80.4%
	Guerrero	78.0%	77.1%
	Oaxaca	79.7%	79.7%
Sur-Sureste	Puebla	61.1%	63.9%
	Quintana Roo	50.5%	46.6%
	Tabasco	75.9%	73.4%
	Veracruz	69.8%	65.8%
	Yucatán	51.2%	53.8%
Promedio		68.0%	67.3%

FUENTE: Elaborado por Coordinación General de Prospectiva utilizando el Módulo de Condiciones Socioeconómicas 2010, INEGI, utilizando la Metodología para estimar el déficit habitacional y sus soluciones asociadas, elaborada por el Comité Técnico Especializado de Vivienda.

6.1.4. Retos y áreas de oportunidad del sector

El mayor reto del sector es consolidar la coordinación interinstitucional para permitir que los recursos, públicos y privados necesarios para el financiamiento de vivienda se canalicen de forma eficaz.

Dichos recursos deberán encauzar el abatimiento ordenado y responsable del rezago habitacional en un contexto de desarrollo urbano sustentable, con una mayor intensidad en el uso del suelo urbano, que permita crear ciudades más compactas y productivas que ofrezcan una solución de vivienda adecuada a sus habitantes y que redunde en una mejora en su calidad de vida.

Para ello se deberá contar con subsidios bien focalizados, financiamiento suficiente y sostenible para la construcción y adquisición de la vivienda así como una amplia oferta de soluciones de vivienda generada por productores responsables que atienda a las necesidades de todos los segmentos y regiones de la población incluyendo la renta.

Para alcanzar esto, se requiere de un ordenamiento territorial, en el campo, las zonas de transición y sobre todo, en las áreas urbanas, que dé pie a un desarrollo urbano propicio para la convivencia de las familias y el desarrollo económico.

6.2. Alineación estratégica

Alineación de los objetivos del PNI al PND y al Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano				
Meta Nacional	Objetivos de la Meta Nacional	Estrategias del Objetivo de la Meta Nacional	Objetivo del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Objetivo del PNI
II México Incluyente.	2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	2.2.1. Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social	2. Incentivar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, los centros de población y las zonas metropolitanas.	Impulsar el desarrollo Urbano y la construcción de viviendas de calidad, dotada de infraestructura y servicios básicos, con el acceso ordenado del suelo.
	2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vivienda digna.	2.5.1. Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos.		
		2.5.2. Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva.		
		2.5.3. Lograr una mayor y		

		mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de la vivienda.		

6.3. Objetivo, estrategias y líneas de acción.

6.3.1. Objetivo del sector

Objetivo 5
Impulsar el desarrollo Urbano y la construcción de viviendas de calidad, dotada de infraestructura y servicios básicos, con el acceso ordenado del suelo.

El impulso al desarrollo urbano y la vivienda requiere la acción coordinada de todas las instituciones dentro del sector a efecto de abatir el rezago de vivienda. Para ello se parte del reordenamiento del territorio y el acceso ordenado del suelo con servicios urbanos. Asimismo, se requieren de esquemas de financiamiento sustentables y de subsidios bien focalizados.

Por una parte se debe fortalecer la interlocución con los constructores de vivienda, promoviendo la edificación donde las perspectivas de crecimiento son más promisorias y, procurando satisfacer las expectativas de los posibles compradores, con miras a frenar los altos niveles de vivienda deshabitada. Por otra parte, la planeación de los conjuntos habitacionales debe enfocarse en que las viviendas tengan atributos de sustentabilidad, ocupación racional y uso apropiado del suelo.

Las acciones en materia de vivienda también contemplan el mejoramiento y ampliación. Dichas acciones se implementarán procurando una mejor y más equitativa distribución entre el ámbito urbano y rural, ampliando la cobertura y generando mecanismos de atención para integrar a la población de menores recursos.

Este impulso al desarrollo urbano estará basado en una planeación espacial del suelo urbano que permita el acceso a los mercados formales de tierra y de vivienda y contar con suficientes recursos para financiar el mercado de vivienda y fortalecer los mercados secundarios hipotecarios

6.3.2. Estrategias y líneas de acción

Estrategia 5.1. Mejorar las condiciones y servicios de la vivienda de la población en un entorno de desarrollo urbano sustentable e inteligente	
Líneas de acción	
5.1.1	Consolidar una política unificada y congruente de ordenamiento territorial, desarrollo regional urbano y vivienda, bajo la coordinación de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y que presida, además, la comisión intersecretarial en la materia.
5.1.2	Inhibir el crecimiento de las manchas urbanas hacia zonas inadecuadas.
5.1.3	Promover el uso intensivo del suelo interurbano y el aprovechamiento del parque habitacional existente.
5.1.4	Fortalecer las instancias e instrumentos de coordinación y cooperación entre los 3 órdenes de gobierno y los sectores de la sociedad, con el fin de conjugar esfuerzos en materia de ordenamiento territorial y vivienda.

Esta administración continuará apoyando los esquemas de financiamiento para la adquisición de nuevas viviendas, además generará instrumentos que permitan el uso intensivo del suelo interurbano a efecto de consolidar una política unificada y congruente del ordenamiento territorial.

Estrategia 5.2. Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva

Líneas de acción	
5.2.1	Fomentar ciudades más compactas, con mayor densidad de población y actividad económica, orientando el desarrollo mediante la política pública, el financiamiento y los apoyos a la vivienda.
5.2.2	Fortalecer los actores sociales que promuevan el desarrollo de los grupos en situación de vulnerabilidad y rezago.
5.2.3	Apoyar a mujeres jefes de familia a adquirir vivienda digna.
5.2.4	Abastecer de servicios básicos a las viviendas ubicadas en localidades de menos de 2500 habitantes.

Se continuará otorgando subsidios a los actores sociales vulnerables para que adquieran viviendas dignas, además se instrumentarán los mecanismos que aseguren que las viviendas cuenten con los servicios básicos y un entorno sustentable y se implemente un esquema de desarrollo urbano con ciudades más compactas, mayor densidad de población y actividad económica.

Estrategia 5.3. Orientar el financiamiento para la vivienda digna y sustentable con criterios territoriales que promuevan la densificación

Líneas de acción	
5.3.1	Potenciar la inversión conjunta de la sociedad organizada y los tres órdenes de gobierno, invirtiendo en proyectos de infraestructura.
5.3.2	Ampliar los recursos, créditos y subsidios para la infraestructura urbana y vivienda para la población rural.
5.3.3	Crear nuevos programas de financiamiento atendiendo criterios de sustentabilidad y localización geográfica.

El Gobierno de la República en coordinación con las instituciones financieras de vivienda, seguirán otorgando créditos hipotecarios a los sectores del sector formal, ampliando los recursos para nuevos programas de financiamiento.

Estrategia 5.4 Impulsar a los Desarrollos Inmobiliarios

Líneas de acción	
5.4.1	Recibir, evaluar y priorizar los requerimientos de inversión de los desarrollos de vivienda, principalmente de los que cuenten con niveles de abandono significativos y los Desarrollos Certificados.
5.4.2	Identificar las principales problemáticas comunes en los desarrollos de alto abandono y certificados y proponer esquemas de rehabilitación viables y replicables.
5.4.3	Promover el desarrollo de los proyectos de competencia federal.
5.4.4	Integrar una cartera de proyectos y dar seguimiento al desarrollo de los proyectos, para asegurar su conclusión.

El Gobierno de la República, en coordinación con el sector privado, llevará a cabo la certificación de desarrollos procurando su crecimiento ordenado. Asimismo, impulsará la recuperación de vivienda abandonada a través de la rehabilitación de infraestructura y servicios urbanos a fin de mejorar el acceso y la sustentabilidad económica y social en las áreas urbanas.

Estrategia 5.5. Planear, convenir y ejecutar una política nacional de suelo integral

Líneas de acción	
5.5.1	Constituir reservas territoriales para uso habitacional
5.5.2	Impulsar la oferta de suelo con el aprovechamiento de aquel intraurbano
5.5.3	Incentivar una política de regularización integral del suelo
5.5.4	Realizar una gestión del suelo con criterios de desarrollo territorial planificado

Esta administración planea contar hacia 2018 con una política integral de suelo sustentable, en cuyo marco se establecerán procesos para certificar lotes urbanos, inducir o reorientar el crecimiento ordenado de la vivienda y crear reservas de suelo sustentable.

Estrategia Transversal Sur-Sureste

En lo que se refiere al desarrollo agrario territorial y urbano, se destinará una inversión estimada de 465,185 mdp para los programas y esquemas de financiamiento descritos en este capítulo favoreciendo a los estados de la región Sur-Sureste.

6.3.3. Indicadores estratégicos y metas

INDICADOR 1	
Elemento	Características
Indicador:	Incremento de Hogares beneficiados con vivienda nueva con servicios básicos.
Descripción general:	Hogares beneficiados a través del otorgamiento de un apoyo para vivienda nueva con servicios básicos.
Observaciones:	La población accede al financiamiento para solucionar sus problemas habitacionales en un entorno de crecimiento sustentable.
Periodicidad:	Anual.
FUENTE:	SEDATU.
Referencias adicionales:	Dirección General de Programación y Presupuestación y la Unidad de Política, Planeación y Enlace Institucional.
Línea base 2013	
53,695 viviendas	
Meta 2018	
85,000 viviendas	

INDICADOR 2	
Elemento	Características
Indicador:	Incremento de hogares de trabajadores beneficiados con un crédito hipotecario.
Descripción general:	Los trabajadores formales obtienen créditos hipotecarios de sus fondos de vivienda para la adquisición de una vivienda digna.
Observaciones:	Los trabajadores formales presentan solicitudes para ser sorteados de conformidad con los criterios de elegibilidad.
Periodicidad:	Anual.
FUENTE:	SEDATU.
Referencias adicionales:	Dirección General de Programación y Presupuestación y la Unidad de Política, Planeación y Enlace Institucional.
Línea base 2013	
133,400 viviendas	
Meta 2018	
208,833 viviendas	

INDICADOR 3	
Elemento	Características
Indicador:	Incremento de Hogares beneficiados con vivienda nueva, mejorada o ampliada.
Descripción general:	La población de bajos recursos recibe a través del FONHAPO apoyos para la construcción de una vivienda digna o rural, en su caso para la ampliación y mejoramiento.
Observaciones:	La población abierta urbana o rural acude a las Delegaciones Estatales de SEDATU y presentan solicitud de vivienda y son seleccionadas si cumplen con los criterios de elegibilidad.
Periodicidad:	Anual.
FUENTE:	SEDATU.
Referencias adicionales:	Dirección General de Programación y Presupuestación y la Unidad de Política, Planeación y Enlace Institucional.
Línea base 2013	
33,164 viviendas	
Meta 2018	
53,746 viviendas	

6.4. Fuentes de financiamiento

Objetivo 5: Impulsar el desarrollo urbano y la construcción de viviendas de calidad, dotada de infraestructura y servicios básicos, con el acceso ordenado del suelo.

Estrategia	Inversión total estimada	Fuente de financiamiento							Inversión Privada
		Inversión Pública							
		Inversión en cartera ¹	Propios ²	Subsidios ³	FONADIN ⁴	Otros fideicomisos ⁵	Estatales	Municipales	
TOTAL	1,860,740.50	0	893,133.40	88,067.70	0	0	0	0	879,539.40
1. Mejorar las condiciones y servicios de la vivienda de la población en un entorno de desarrollo urbano sustentable e inteligente	113,002.30	0	38,994.00	74,008.30	0	0	0	0	0
2. Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva.	14,059.40	0	0	14,059.40	0	0	0	0	0
3. Orientar el financiamiento para la vivienda digna y sustentable con criterios territoriales que promuevan la densificación.	1,708,278.80	0	854,139.40	0	0	0	0	0	854,139.40
4. Impulsar la participación de los desarrollos inmobiliarios en el Programa Nacional de Infraestructura.	25,400.00	0	0	0	0	0	0	0	25,400
5. Planear, convenir y ejecutar una política nacional de suelo integral	0	0	0	0	0	0	0	0	0

1 Se refiere a la inversión estimada para los Programas y proyectos de inversión de conformidad con lo establecido en los artículos 34, fracción III, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 46 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

2 Los recursos que por cualquier concepto obtengan las entidades, distintos a los recursos por concepto de subsidios y transferencias, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

3 Las asignaciones de recursos federales previstas en el Presupuesto de Egresos que, a través de las dependencias y entidades, se otorgan a los diferentes sectores de la sociedad, a las entidades federativas o municipios para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias de interés general.

4 Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura.

7. Sector Turismo

7.1. Diagnóstico

El turismo es uno de los sectores económicos con mayor potencial para detonar el desarrollo de México, además de ser una de las actividades en franca expansión en el contexto internacional. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en 2011 generó 8.4 por ciento del PIB, representa el cuarto sitio en entradas de divisas a nuestro país, alcanzando un monto histórico de 13,819 millones de dólares en 2013. Genera más de 2.2 millones de empleos, aunque según el Observatorio Laboral de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social al cierre de 2013 el sector registró 3.1 millones de empleos.

No obstante, mantener y mejorar esta capacidad dinamizadora requiere del fortalecimiento de la infraestructura para incentivar la competitividad de los destinos turísticos y atender la demanda de transportación y de servicios que exigen el turista nacional y extranjero. Esto es relevante en virtud de que la competencia internacional es mayor, principalmente por las acciones de ampliación y mejoramiento de la infraestructura y de las opciones de conectividad que ofrecen países emergentes.

Actualmente, no es suficiente ser considerada una de las naciones con mayor potencial turístico por contar con un vasto patrimonio natural y cultural, es necesaria una estrategia que, a la par de conservarlo, permita generar un soporte logístico de conectividad, servicios básicos y de atractivos que incida directamente en la competitividad de los destinos turísticos, así como en el desarrollo regional y local, con lo cual se creó un círculo virtuoso de crecimiento económico, turístico y social en las comunidades receptoras. Para ello, el Gobierno de la República, al presentar la Política Nacional Turística, confirma su compromiso para imprimir un claro enfoque turístico al Programa Nacional de Infraestructura.

7.1.1. Posición del sector en el contexto internacional

En el contexto internacional, se observa que durante el año 2008 la inversión en el sector turismo fue de cerca de 2 puntos porcentuales del PIB en las principales potencias turísticas como España, Francia, Estados Unidos e Italia. No obstante, en 2012 se observó una caída importante en este indicador para dichos países. Por su parte, México mantuvo una inversión de 1.1 puntos del PIB de 2008 a 2012 (ver Gráfica 7.1).

Gráfica 7.1 Inversión en el sector turismo, 2008 – 2012
(Porcentaje del PIB)



Fuente: Consejo Mundial de Viajes y Turismo.

Aunque México conservó el porcentaje de inversión respecto al PIB, similar al de competidores, en el mapa internacional se observa que no ha escalado posiciones en materia de infraestructura turística.

De acuerdo con el Índice de Competitividad de Viajes y Turismo del Foro Económico Mundial (2013) que evalúa la calidad de la infraestructura turística, el país perdió doce posiciones, pasando del lugar 49 en 2008 al 61 en 2013. En tanto que Estados Unidos, Francia e Italia se ubicaron en mejores posiciones invirtiendo una menor proporción de su PIB para el desarrollo del sector (ver Cuadro 7.1).

Cuadro 7.1 Índice de Competitividad del Consejo de Viajes y Turismo: pilar de infraestructura turística.

(Posición por país)

País	Posición en el Pilar Infraestructura Turística			
	2008	2009	2011	2013
EUA	6	10	13	13
España	1	1	8	5
Francia	15	14	18	17
Italia	4	3	1	1
México	49	49	43	61

FUENTE: The Travel and Tourism Competitiveness Report 2013, World Economic Forum.

7.1.2. Problemática del sector a nivel nacional

7.1.2.1 Principales políticas y programas de sector 2008 – 2012

Existe una percepción de que el turismo únicamente consiste en viajes de placer; sin embargo, la realidad es que las personas viajan por distintas razones adicionales como: educación, negocios, salud, deporte, congresos, empleo, motivos religiosos entre otras. En conjunto todos estos motivantes de viaje se materializan en una contribución al crecimiento económico y en la creación de oportunidades de empleo.

Durante los últimos años, el desarrollo de la infraestructura de gran impacto para el país no consideró al turismo como uno de sus principales usuarios, lo que limitó la oferta turística y las posibilidades de expansión del sector.

Ello afectó el potencial de los destinos turísticos, así como la experiencia del visitante reduciendo significativamente el tiempo de estancia, el gasto que están dispuestos a realizar y la recurrencia de las visitas. Todo ello, limitó los beneficios que se derivan del turismo y generó condiciones de ineficiencia y capacidad ociosa de los factores productivos.

La falta de una estrategia integral de inversión que contribuyera a atender las necesidades del sector fue resultado de una carencia de visión de la característica transversal de la inversión, lo cual canceló el impacto del turismo como un importante sector integrador de actividades productivas y de servicios.

La infraestructura turística no sólo se asocia con la creación de atractivos que motiven a un turista a visitar un lugar, sino que también se vincula con la infraestructura que da soporte a la estancia del visitante y que promueve la rentabilidad de la inversión. Por lo tanto, la cartera de inversión en infraestructura turística debe considerar una vasta gama de proyectos que contemplen desde la gran obra de infraestructura en transporte y conectividad, hasta la infraestructura básica asociada con obras hidráulicas, saneamiento, alumbrado y sustentabilidad, por mencionar algunos.

Hasta 2012, la inversión en el sector, además de ser escasa fue desarticulada y se orientó a atender las propuestas de los diferentes gobiernos estatales, sin que existiera un orden o estrategia integral. Así, entre 2008 y 2012, la Secretaría de Turismo (SECTUR) destinó 8,636.5 millones de pesos para atender necesidades del turismo cultural, de naturaleza, sol y playa, de reuniones y congresos, entre otros.

Cabe destacar que en el mismo periodo, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) canalizó adicionalmente, en términos reales, un monto de 8,382.5 millones de pesos a los destinos de sol y playa; también concentró una inversión de 761 millones de pesos para la consolidación y mantenimiento de los Centros Integralmente Planeados (CIP's) de Cancún, Ixtapa, Los Cabos, Loreto y Huatulco, así como a la construcción de los nuevos CIP's de Playa Espíritu y Nayarit. Sin embargo, esta inversión no consideró recursos para dar mantenimiento a uno de los principales activos de la actividad turística como lo son las playas, mismas que presentan diferentes grados de erosión.

Por otra parte, la atención dirigida principalmente a los destinos de sol y playa generó: escasa diversificación de la inversión en infraestructura turística; el descuido y deterioro de la infraestructura arquitectónica de las ciudades coloniales y la imagen de centros históricos y urbanos, así como una inversión marginal en nuevos desarrollos y atractivos turísticos.

Para atender esta problemática es necesario posicionar a la actividad turística como eje transversal de la política de desarrollo de infraestructura nacional. Esto es, el sector que mejor y más rápidamente puede multiplicar los efectos positivos de la construcción de infraestructura como lo es la de transporte, comunicaciones, conectividad, servicios básicos, entre otros, es el turístico.

7.1.2.2 Cobertura del sector

El turismo depende de una serie de bienes públicos que constituyen la base de la infraestructura para las atracciones turísticas.

La infraestructura turística se conforma por obras y atractivos que crean y fomentan la demanda turística, que tienen la capacidad de extender la duración de la estancia de los turistas y aumentar el gasto por visita. No obstante, también existen otros requerimientos de infraestructura que facilitan el acceso a la oferta turística como lo son aeropuertos, carreteras, ferrocarriles, infraestructura portuaria, así como una oferta de alojamiento, alimentación, infraestructura básica, de eventos y esparcimiento. Ambos tipos de infraestructura deben garantizar la cobertura y calidad de los servicios turísticos para elevar la competitividad del sector.

De 2008 a 2012, se realizaron 140 obras para la mejora, rehabilitación y creación de sitios de interés atractivos turísticos. El tipo de infraestructura que se construyó para incentivar la demanda turística se concentró en: centros de convenciones, museos, equipamiento de playa, centros culturales, centros eco turísticos, senderos, andadores, paradores, circuitos, muelles, centros artesanales y gastronómicos, así como espectáculos de luz y sonido.

En el mismo periodo se declararon 52 nuevos pueblos mágicos, en donde se apoyó la realización de obras de imagen urbana principalmente. Sin embargo, el reto es generar un programa específico de atención a los pueblos mágicos que dote de servicios básicos, especialmente agua y electrificación, así como preserve la identidad de cada pueblo.

De acuerdo con las tendencias del turismo internacional, existe una mayor demanda de turismo de naturaleza. En este segmento, México cuenta con una ventaja comparativa por su acervo de ecosistemas y zonas naturales, se sitúa entre los cinco países con mayor patrimonio de la humanidad, ocupa el tercer lugar en biodiversidad y cuarto en oferta cultural turística, lo que permitiría elevar la competitividad del sector turístico e impulsar el desarrollo regional ya que tiene la capacidad de conducir la demanda turística más allá de las ciudades o destinos turísticos tradicionales.

Hasta 2012 no se desarrolló una estrategia que ponga en valor el capital natural del país y que transforme la ventaja comparativa en una ventaja competitiva. Para ello, se requiere invertir en infraestructura, equipamiento, señalización e instalaciones de apoyo a visitantes que permita el uso sustentable de estos activos del país.

En materia de alojamiento, en 2012 México registró 660 mil cuartos en todas las categorías. Esto fue superior a lo observado durante 2008 en 56 mil cuartos, lo cual implica un crecimiento relevante en la oferta nacional de alojamiento. Se observa, que la estrategia de desarrollo de la actividad turística se enfocó principalmente en posicionar los centros turísticos de sol y playa, por ello, la mayor oferta de hospedaje se concentra en este tipo de destinos. Esto tiene repercusiones en la falta de aprovechamiento del potencial turístico de otros destinos.

La alta concentración del turismo se refleja en el hecho de que durante 2012 cinco destinos turísticos (Acapulco, Cancún, Veracruz, Mazatlán y Puerto Vallarta) tuvieron el 28% de las llegadas a cuartos de hotel. En contraste, en el mismo año, las ocho ciudades con declaratoria de Patrimonio Mundial de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia, la Educación y la Cultura (UNESCO) tuvieron el 9.4% de las llegadas de turistas. Esta situación muestra la falta de diversidad de los destinos turísticos.

La cobertura de infraestructura básica de los destinos turísticos registró importante rezagos. De acuerdo con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), al cierre de 2012 se registraron 2,342 plantas de tratamiento de aguas residuales municipales en operación, mediante las cuales únicamente se dio tratamiento a 47.5% de las aguas residuales municipales que se generaron.

De acuerdo con el Censo Municipal de INEGI para el año 2011, de los 2,456 municipios que integran el territorio nacional solo 238 cuentan con un relleno sanitario conforme a la NOM-083-SEMARNAT-2003, es decir, únicamente el 10% de los municipios del país tienen una adecuada disposición final de la basura.

Se identificó que en 50 municipios se genera el 50% de la basura total del país, y algunos de estos municipios tienen una fuerte relevancia y potencial turístico como Mérida, Tuxtla Gutiérrez, Villahermosa, Mazatlán, Guadalajara, Querétaro y San Luis Potosí, por lo que se observa indispensable articular una política integral para el fortalecimiento de la infraestructura que favorece y mejora la competitividad de la actividad turística.

Asimismo, la infraestructura que facilita el tránsito de visitantes hacia los destinos turísticos aún es insuficiente. En materia aeroportuaria, de acuerdo con la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), al cierre de 2013, se contaban con 58 aeropuertos con operaciones comerciales y 279 aeronaves, en tanto que países como Estados Unidos, al cierre de 2009, de acuerdo a la Federal Aviation Administration (FAA) contaba con una flota de 7,122 aeronaves.

Durante 2013, 17 aeropuertos concentran el 88 por ciento de los 86.4 millones de pasajeros anuales. Hasta ahora, todavía existen regiones que carecen de conectividad aérea como: el noroeste de Durango, noroeste de Coahuila, centro-norte de Tamaulipas, sur de Campeche, centro de Quintana Roo, centro de Baja California, entre otros. Para lograr el traslado en estas regiones, se debe conectar primero en otro destino para regresar al lugar de origen. Todo ello, implica ineficiencia y mayores costos para los visitantes.

La infraestructura aeroportuaria representa un factor estratégico para la competitividad del país y para la experiencia del visitante en su internación a un lugar diferente a su residencia. No obstante, en México la infraestructura aeroportuaria no ha adoptado estándares de calidad para mejorar la experiencia de los turistas como sucede en otras partes del mundo. En la actualidad se ha introducido un concepto integrado de «aeropuerto amigable», que posiciona al propio aeropuerto como centro económico - turístico de alto impacto.

De acuerdo con la Organización Mundial de Turismo (2014), se estima que por cada 100 dólares de ingresos que produce el transporte aéreo se generan 325 dólares adicionales en actividades complementarias, mientras que por cada 100 empleos creados por éste se genera una demanda media adicional de más de 600 puestos de trabajo. De ahí la importancia de mejorar la calidad de los servicios durante toda la visita del turista y hasta su regreso a su lugar habitual de residencia. Enumerados claramente, los estándares deben considerar elementos como: facilitación de procesos y flujos; medio ambiente; comunicación y uso de las tecnologías de la información en favor del usuario; riesgos de salud; distribución eficiente de los espacios, seguridad y servicios alternos de esparcimiento.

Respecto a la conectividad terrestre, el país cuenta con 377,660 km de infraestructura carretera, de los cuales el 31.4% corresponden a la región norte, 42.8% a la región centro y 25.8% a la región Sur-Sureste del país. No obstante, aún no se cuenta con una cobertura suficiente de caminos que permitan el acceso a destinos potencialmente atractivos del país. Asimismo, tampoco se cuenta con servicios de transporte que puedan cubrir esta demanda.

Por su parte, México cuenta con 27 puertos con terminal para recibir cruceros. En 2012 se recibieron 1,517 barcos y 4.7 millones de pasajeros. Hay que destacar que tan solo 6 puertos concentran el 96% de los arribos: Ensenada (13.1%), Cabo San Lucas (6.2%); Puerto Vallarta (6.1%), Majahual (8.7%) Cozumel (56%) y Progreso (5.9%), por lo que el restante 4% se reparte entre los 21 puertos que cuentan con terminal.

Sin embargo, en el periodo 2008 a 2012 el arribo de cruceristas disminuyó 23.3%, en especial en los puertos del Pacífico. Ante la disminución de llegadas de cruceros a los puertos mexicanos es necesario desarrollar una estrategia en la que la infraestructura juegue un papel fundamental. Se requiere mejorar los puertos para el atraque de cruceros; mantener costos de operación portuarios competitivos; facilidades para que el desembarque de cruceristas se realice de manera rápida y segura; terminales adecuadas con áreas de servicios, con acceso a internet de banda ancha que den atención tanto a los viajeros como a la tripulación; conectividad multimodal para acceder a sitios de interés turístico; ello complementado con una infraestructura turística con zonas gastronómicas, artesanales y comerciales, atractivos en los puertos como acuarios, museos, parques y carreteras hacia los atractivos cercanos a los puertos.

7.1.3. Problemática del sector por regiones y entidad federativa

Regionalmente, el centro del país se ha desempeñado como el engrane que moviliza la actividad turística entre el norte y sur, en tanto que concentra más del 40% de la red carretera nacional, 16 aeropuertos con operaciones comerciales, 2 de los aeropuertos con mayor movimiento de pasajeros en el país, como lo son Ciudad de México y Guadalajara. Asimismo, 41.1% de la oferta de alojamiento se ubica en esta región. Los destinos turísticos de esta zona se caracterizan por su cercanía, lo que los convierte en polos atractivos del turismo nacional, que representa el mercado más importante del país. No obstante, esta condición implica viajes de menor duración que reduce la derrama por visitante y genera mayor presión sobre los recursos turísticos. Por lo que, se requiere innovar y acelerar el desarrollo de infraestructura turística que mantengan la atraktividad y dinamismo de la actividad en la región.

Por su parte, la región sur cuenta con 37.2% de la oferta de alojamiento existente en el país. La región cuenta con 19 aeropuertos, siendo el aeropuerto de Cancún el que registra mayor número de rutas internacionales (83 rutas comerciales), lo que significa una cobertura hacia 19 países en el mundo. Asimismo, es la región con mayor disponibilidad de recursos naturales y culturales del país. Sin embargo, la estrategia de desarrollo no ha sido suficiente para ampliar el impacto económico y social del turismo fuera de la península, siendo necesario reforzar los proyectos orientados a incrementar y facilitar la movilidad de los turistas para extender la demanda cautiva a toda la región, así como obras que pongan en valor el patrimonio nacional.

El desarrollo del sector presenta su mayor contraste en la región norte. Cuenta con apenas 21% de la oferta de alojamiento. El desempeño del turismo está fuertemente ligado a la actividad industrial y comercial de la zona fronteriza, detonando principalmente el turismo de negocios. Lo anterior, evidencia la necesidad de crear sitios de interés turístico que fortalezcan la oferta de atractivos y permita el desarrollo de nichos de turismo que están teniendo presencia en la región, como turismo médico y turismo cinegético.

Finalmente, cabe mencionar que el país mantiene como principal línea de producto turístico el de sol y playa; sin embargo, su desgaste y la necesidad de innovar en los productos que ofrece requieren de inversión en infraestructura para mantener y mejorar su competitividad como destino.

7.1.4. Retos y áreas de oportunidad del sector

Una nueva estrategia del sector es colocar al turismo como eje transversal de la política de infraestructura nacional, basada en la capacidad de la actividad para articular las obras de infraestructura de transporte, conectividad, comunicación, servicios básicos y medio ambientales. La vinculación de la política de infraestructura con las políticas orientadas a promover la competitividad del turismo impacta directamente en la integración económica, el desarrollo regional y el uso eficiente de los factores productivos del país.

Se busca que la mejora en los atractivos y destinos turísticos derivada de la inversión pública de los tres órdenes de gobierno, aliente aún más la inversión privada que se realiza en el sector y con ello se consolide la oferta de hospedaje, restaurantes, clubes de golf, spas, clínicas, hospitales, centros de espectáculos y demás atracciones y servicios relacionados con el turismo.

Se trata de dos grandes segmentos de actuación en materia de infraestructura turística. Por una parte, la articulación con las obras de infraestructura de gran impacto económico con las propuestas de creación de ventajas competitivas turísticas. De igual forma se buscará invertir en nuevos centros turísticos a través del modelo de los CIP's, a partir de los destinos prioritarios definidos en el Programa Sectorial de Turismo 2013-2018, así como impulsar la inversión orientada a recuperar los atractivos de los destinos que han perdido competitividad.

Una política de infraestructura turística integral ofrece las mejores oportunidades de inversión, impulsa la participación del sector privado, fomenta las asociaciones entre las empresas y el gobierno. Gracias al papel central que el Gobierno de la República le otorgó al Turismo, a las reformas estructurales aprobadas y al crecimiento que presenta el sector turístico, México es considerado dentro de los 10 países más atractivos para invertir. Sólo en 2013 la inversión privada en el sector ascendió a 3,800 millones de dólares

En 2013 el sector turístico fue el que mostró mayor resistencia a la desaceleración económica. Esto debido a su capacidad para ajustarse a los mercados y condiciones económicas cambiantes y a la fortaleza de sus destinos turísticos. México cuenta hoy con una cartera amplia de proyectos para invertir.

Hoy la iniciativa privada tiene confianza en el turismo, muestra de ello es la inversión de 8 mil 631 millones de dólares anunciada durante 2013, para desarrollar 176 nuevos proyectos impulsados por más de 100 empresas en 27 destinos de 17 entidades del país, generando 28 mil empleos directos y 78 mil indirectos. En los proyectos participarán más de 100 grupos de inversionistas con un monto previsto que no tiene precedente en la historia del turismo en México.

La actividad turística reúne los atributos necesarios para la interacción de la inversión pública y privada aprovechando y desarrollando capacidades productivas. Si la inversión pública de manera coordinada con la inversión del sector privado es capaz de aprovechar y desarrollar esas ventajas turísticas mejorará la rentabilidad de la inversión privada, así como la rentabilidad social del esfuerzo de inversión pública.

Si la inversión pública genera condiciones de desarrollo de negocios turísticos, abre mercados y reduce costos, la inversión privada genera mayores efectos multiplicadores en materia de empleo y oferta de servicios ampliando sus opciones de rentabilidad. Un ejemplo de ello, es que la recuperación de la inversión en proyectos de infraestructura turística no rebasa un periodo de cinco años.

El turismo tiene una amplia capacidad integradora de actividades económicas que favorece la movilidad laboral y las transacciones comerciales, genera economías de escala, es un sector altamente distribuidor de riqueza y es capaz de alcanzar metas sociales y ambientales.

El turismo incentiva el autoempleo (63.9% de los individuos que se dedican a la actividad turística son “no asalariados”), y esta capacidad provoca, entre otras consecuencias, el arraigo social de personas y grupos. El turismo también se caracteriza por fomentar la formación de PYMES (98 % de los prestadores de servicios turísticos), lo que constituye un factor que incide en la creación y consolidación de las clases medias: de las cuatro entidades con menor recepción de remesas familiares procedentes del extranjero, tres son entidades donde el turismo constituye una actividad central o primordial. El reto que enfrenta el desarrollo de infraestructura turística es articular las obras de los diversos sectores que participan en el Programa Nacional de Infraestructura, a través de un enfoque global y de conjunto que garantice la atención de las necesidades de los destinos turísticos, pero que también impacte directamente en la cadena productiva del país.

7.2. Alineación estratégica

Alineación de los objetivos del PNI al PND y al Programa Sectorial de Turismo				
Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategias del Objetivo de la Meta Nacional	Objetivos del Programa Sectorial de Turismo	Objetivo del PNI
IV México Próspero	4.11. Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.	4.11.2 Impulsar la innovación de la oferta y elevar la competitividad del sector turístico.	2. Fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística.	Desarrollar infraestructura competitiva que impulse al turismo como eje estratégico de la productividad regional y detonador del bienestar social.
		4.11.3 Fomentar un mayor flujo de inversiones y financiamiento en el sector turismo y la promoción eficaz de los destinos turísticos.	3. Facilitar el financiamiento y la inversión público – privada en proyectos con potencial turístico.	

7.3. Objetivo, estrategias y líneas de acción

7.3.1 Objetivos del sector

Objetivo 6
Desarrollar infraestructura competitiva que impulse al turismo como eje estratégico de la productividad regional y detonador del bienestar social.

México puede aprovechar mejor su potencial turístico para generar una mayor derrama económica y posicionarse como un destino altamente competitivo. Por ello, el Gobierno de la República impulsa una política de infraestructura que pone énfasis en el enfoque turístico sobre una base integral y transversal. En este sentido, se requiere trabajar en tres directrices; la primera, focalizar la inversión para la implementación de proyectos cuyo principal objetivo sea revitalizar, modernizar e innovar la infraestructura en destinos maduros con el propósito de mejorar la competitividad de los destinos en el contexto nacional e internacional. La segunda, relativa al fomento de proyectos que contribuyan a diversificar la oferta turística existente, esto es, fuera de los destinos tradicionales, generalmente representados por el segmento de sol y playa, para detonar el desarrollo de nuevos segmentos de mercado que no están siendo aprovechados eficientemente.

La tercera, constituye la directriz de actuación transversal que enlaza la política de la infraestructura nacional con las políticas que promueven la competitividad del turismo. Con ello, se logrará hacer un uso eficiente de los recursos productivos e impulsar la integración económica del país.

Es una prioridad transformar la imagen de los destinos turísticos del país para aprovechar su potencial con el propósito de generar mayores beneficios para los mexicanos, y por tanto se requiere de inversiones estratégicas y al mismo tiempo posicionar nuevos destinos orientados a atraer la llegada de más turistas. En la actualidad, no sólo es necesario invertir en los sectores clave y detonantes de bienestar social sino que las inversiones deben focalizarse en proyectos estratégicos y de alto impacto que maximicen los rendimientos de las mismas.

7.3.2. Estrategias y líneas de acción

Estrategia 6.1 Mejorar la infraestructura y equipamiento existente en los destinos de mayor afluencia turística.	
Líneas de acción	
6.1.1	Impulsar la reconversión de la infraestructura e imagen urbana en Pueblos Mágicos para consolidar una oferta turística atractiva.
6.1.2	Promover la rehabilitación, equipamiento y rescate de centros históricos, urbanos y de atractivos en destinos turísticos que destaquen el valor del patrimonio nacional.
6.1.3	Fortalecer las acciones de mantenimiento y operación de los Centros Integralmente Planeados para potenciar su competitividad turística.
6.1.4	Realizar obras de recuperación de playas para elevar la competitividad de la oferta turística.

Hacia 2018, México dispondrá de infraestructura turística que contribuya a innovar la oferta del sector y que permita rescatar el patrimonio nacional, así como revitalizar el capital turístico y atractivos del país. Ello permitirá, que en el mediano plazo se consoliden los destinos turísticos con mayor afluencia, además del de sol y playa, naturaleza y cultural, diversificando los productos turísticos y fortaleciendo la vocación económica en Pueblos Mágicos, ciudades coloniales y, en suma, de las regiones del país. En específico se busca:

- Rehabilitar centros históricos en los destinos prioritarios.
- Rehabilitar monumentos, inmuebles coloniales y arqueológicos, centros artesanales y gastronómicos
- Iluminación, accesos, servicios en sitios de interés turístico
- Recuperación y equipamiento de infraestructura turística: andadores, marinas, muelles, museos, acuarios, tranvías, parques, iluminación, centros de convenciones y exposiciones
- Se da mantenimiento a los Centros Integralmente Planeados para conservarlos en buen estado.
- Se realizan acciones de recuperación de playas para mantener uno de los principales elementos de la línea de sol y playa, generadora de los mayores flujos de turistas en México.

Principales proyectos de inversión

Rescate de playas. Al menos 12 de los 20 principales destinos de sol y playa presentan erosión en las playas: Los Cabos, Mazatlán, Puerto Vallarta, Manzanillo, Ixtapa, Acapulco, Veracruz - Boca del Río, Cancún, Riviera Maya, Isla Mujeres y Cozumel. Además se tienen identificados problemas de erosión en Tecolulita, Progreso, Playa del Carmen y Holbox.

El grado de erosión es variable pero en todos ellos creciente y con alto grado de vulnerabilidad sobre todo por los efectos del cambio climático. Este fenómeno genera afectaciones de diversa índole, tanto para el ser humano en sus actividades y patrimonio, como en el ecosistema costero del sitio. De ahí la necesidad de llevar a cabo las acciones que permitan tanto restituir las condiciones morfológicas de la playa, como aquellas que permitan su conservación.

Se planea la realización de obras de contención, así como relleno de arena. El programa contempla la recuperación de las 15 playas con un monto de **6,000 mdp**.

Rehabilitar los Centros Históricos de las Ciudades Coloniales.- implica acciones de alumbrado, cableado subterráneo, banquetas, pisos, fachadas, mobiliario urbano, estacionamientos, agua potable, túneles, plazas, accesibilidad a los visitantes, en las principales ciudades coloniales del país, a fin de evitar su deterioro y a la vez otorgar mayor comodidad a los visitantes, haciendo más accesible los accesos y traslados.

Algunos de los que se realizarán son el Centro Histórico de Veracruz (**250 mdp**) que se encuentra cercano a cumplir 500 años; el Centro de Guanajuato (**120 mdp**), San Luis Potosí (**250 mdp**) y el Centro de Chiapa de Corzo (**150 mdp**).

Programa de apoyo a Pueblos Mágicos.- Realizar trabajos principalmente de mejoras en los centros de cada uno de los Pueblos Mágicos, como son: cableado subterráneo, luminarias, restauración de edificios emblemáticos, sustitución de pisos utilizando materiales originales, señalización turística y rescate de área verdes. Se contempla un total de 100 Pueblos Mágicos en las 31 entidades federativas con una inversión de **4,000 mdp**.

Estrategia 6.2 Promover la creación de nueva infraestructura turística para la diversificación de la oferta del sector.

Líneas de acción	
6.2.1	Incentivar la realización de obras en sitios considerados de interés turístico que maximice potencie la vocación turística regional.
6.2.2	Impulsar la construcción de nuevos atractivos turístico que contribuyan a innovar en la oferta del sector.
6.2.3	Instrumentar el programa parques públicos de playa para fortalecer la cobertura de los servicios turísticos del país.

Para lograr posicionar a México como una potencia turística a nivel global con una oferta diversificada de servicios y destinos competitivos hacia 2018, el sector Turismo impulsará la construcción de atractivos turísticos en los destinos que hoy tienen la mayor afluencia de visitantes y que por ello son de alta prioridad. Se identifican nuevos lugares y líneas con potencial de desarrollo y se construyen las primeras obras para darles viabilidad. Asimismo, se fomenta la diversificación en las principales líneas de producto como: sol y playa, naturaleza y cultura y se promueve el desarrollo de otras líneas específicas como cruceros, lujo, deportivo, congresos y convenciones, entre otros. Para ello, se impulsarán las siguientes acciones:

- Construcción de centros de convenciones en destinos de alta afluencia turística.
- Construcción de nuevos atractivos en centros consolidados para evitar su decadencia.
- Construcción de parques públicos de playa.
- Inversión para fortalecer la infraestructura de los Pueblos Mágicos.
- Se construyen obras para líneas de alto potencial como Turismo de Salud y Cruceros con una visión de desarrollo regional.

Principales proyectos de inversión

Consolidación del patrimonio Mesoamericano.- A efecto de diversificar la inversión en infraestructura turística, hasta ahora dirigida principalmente a los destinos de sol y playa, se propone aprovechar el capital cultural y natural del país y detonar centros turísticos que cumplan con los principios de la sustentabilidad. Este es el caso de Chichén Itzá (**2,375 mdp**), Palenque (**1,270 mdp**), Calakmul (**250mdp**) y Teotihuacán

(**4,180 mdp**), que concentran los elementos que el turista actual demanda en la búsqueda de aventuras y experiencias en torno a lo que hace único a cada destino.

De esta manera se requiere proveer de infraestructuras que permitan reposicionar al país en el plano turístico mundial con desarrollos y productos que promuevan la conservación del patrimonio que da identidad al país, y contar con productos diversificados, diferenciados y de calidad que revaloren las zonas arqueológicas iconos de nuestras culturas ancestrales.

Por lo que se desarrollarán destinos turísticos culturales de baja densidad, mediante el aprovechamiento de reservas territoriales disponibles para la creación de productos turísticos acordes a su entorno, a las necesidades del mercado actual, en beneficio de las comunidades aledañas.

Para el impulso de estos desarrollos se crearán infraestructuras y equipamientos, que a su vez detonarán inversiones privadas, la creación nuevos empleos permanentes y el incremento en la llegada de turistas.

Nuevo Acapulco.- Por otra parte, es importante señalar que Acapulco resalta como el destino turístico más tradicional de nuestro país, en el que la pérdida de competitividad sufrida en los últimos años ha obligado a replantear los esfuerzos necesarios orientados a su modernización, rehabilitación, y mejoramiento, con el fin de que pueda retomar su lugar e imagen en el mercado internacional. Esta condición ha llevado a definir los proyectos estratégicos para reposicionar esta industria, con el fin de hacerla más competitiva y aprovechar todo su potencial.

Dentro de estas acciones para mejorar la calidad de la infraestructura del destino, destaca la construcción del nuevo Centro de Convenciones ubicado en la Zona Dorada de Acapulco, el cual representará un hito arquitectónico vanguardista con objeto brindar este servicio con altos estándares internacionales para los mercados de negocios, exposiciones, ferias, y convenciones, que son un factor multiplicador y sinérgico dentro del sector turístico.

El proyecto involucra la fusión de predios colindantes a fin de generar una mayor superficie a desarrollar cuyo uso de suelo y características lo hacen apto para instalaciones comerciales, parques públicos, culturales, recreativos, deportivos, así como el mejoramiento de la imagen y movilidad del contexto urbano, brindando mayor accesibilidad mediante andadores y plazoletas, que permiten una conectividad pública armoniosa (**2,000 mdp**).

Construcción de Centros de Convenciones.- México adquiere cada vez mayor relevancia como destino de convenciones. Los atractivos naturales y culturales existentes motivan el deseo de viaje a nuestro país, sin embargo, se requiere de infraestructura adecuada que posibilite la celebración de grandes convenciones o exposiciones. Dentro de los nuevos Centros de Convenciones que se planean construir se encuentran: Aguascalientes (**320 mdp**); Torreón (**200 mdp**) y Córdoba (**500 mdp**).

Figura 7.2 Mapa de los principales proyectos de Turismo



FUENTE: Secretaría de Turismo

Figura 7.3 Mapa de los principales proyectos de Turismo



FUENTE: Secretaría de Turismo

Figura 7.4 Mapa de los principales proyectos de Turismo



FUENTE: Secretaría de Turismo

Estrategia 6.3 Impulsar la articulación del desarrollo de la infraestructura nacional con las políticas orientadas a promover la competitividad del turismo.

Líneas de acción	
6.2.1	Mejorar la movilidad en los destinos turísticos mediante la construcción de infraestructura logística para aeropuertos, carreteras y puertos.
6.2.2	Fomentar acciones concurrentes en la mejora del equipamiento y la imagen urbana en Centros Históricos para favorecer el desarrollo del turismo cultural.
6.2.3	Promover la creación de infraestructura de saneamiento de aguas residuales y residuos sólidos que genere destinos turísticos más sustentables.
6.2.4	Instrumentar programas para el desarrollo de infraestructura turística integral en áreas naturales protegidas que pongan en valor el patrimonio natural del país.

En 2018, México contará con infraestructura turística moderna y diseñada bajo estándares de calidad internacional que permita dinamizar el desarrollo económico de las poblaciones turísticas y posicionar al país como destino turístico competitivo, confiable, seguro y sustentable. La coordinación transversal será el eje rector de las políticas públicas que impactan el desarrollo de infraestructura de comunicaciones y transporte, saneamiento y turística.

La infraestructura de los centros turísticos cumplirá con los siguientes criterios:

- **Productiva.** Infraestructura turística logística que genere mayor valor agregado y aproveche más eficientemente los recursos disponibles, al mismo tiempo que es de utilidad para otras actividades económicas y genera bienestar social.
- **Accesible.** Infraestructura moderna e innovadora cuyo acceso esté garantizado a todos los mexicanos con el menor costo para que más mexicanos tengan la posibilidad de viajar y conocer el patrimonio natural y cultural del país.
- **Diversa.** Infraestructura que responda a las contrastantes condiciones del país, que diversifique la oferta turística y ponga en los mercados nuevos productos.
- **Especializada.** Que aproveche las oportunidades de las tendencias internacionales respondiendo a las necesidades de los diferentes nichos del turismo.

En el mediano y largo plazo, la infraestructura turística servirá como un detonador de desarrollo económico y social, mientras que sirve como instrumento para preservar y conservar el patrimonio natural y cultural. La infraestructura de apoyo tendrá una orientación clara hacia la facilitación de la actividad turística y buscará

incentivar la inversión privada en proyectos que atraigan una mayor afluencia turística e incrementen la derrama económica. El sector turístico será un sector estratégico, catalizador de otros sectores productivos.

Principales proyectos detonadores

Aeropuertos amigables.- Los aeropuertos son espacios de interés público y, por tanto, deben considerarse como espacios públicos globales en los que convergen culturas distintas y representan centro económico - turísticos de alto impacto. Para elevar la calidad de los servicios aéreos, modernizar y transformar la infraestructura aeroportuaria y mejorar la experiencia de los turistas, se desarrollarán proyectos para convertir en «aeropuertos amigables» las terminales de la Ciudad de México, Cancún, Guadalajara, Los Cabos, Monterrey y Puerto Vallarta, mismos que concentran cerca del 84% de las llegadas internacionales.

Modernización de puertos turísticos.- Se modernizarán los Puertos de Puerto Vallarta, Jal.; Mazatlán, Sin.; Puerto Progreso, Yuc. y Veracruz, Ver., con lo cual se dotará de instalaciones más adecuadas, seguras y confiables para el tránsito de los pasajeros que arriban vía marítima al país, y se agilizarán los trámites de internación al incorporar tecnologías de punta. Se estima una inversión de 672 mdp para una primer etapa de esta línea de acción.

Nuevos accesos carreteros.- Se identificaron 11 proyectos de infraestructura carretera en destinos prioritarios los cuales están siendo ejecutados y/o se encuentran programados para realizarse en el 2014. Asimismo, turístico. Los proyectos a ejecutarse en este sentido son los siguientes:

1. Construcción de la nueva autopista Xcán-Playa del Carmen.- La autopista enlazará a Playa del Carmen, en el Municipio de Solidaridad, y las comunidades de Nuevo Xcán, Agua Azul, Benito Juárez y Central Victoria, pertenecientes al Municipio de Lázaro Cárdenas en Quintana Roo.
2. Construcción de la autopista aeropuerto-Bahías de Huatulco y Bahías de Huatulco-Salina Cruz.
3. Construcción a vialidad de 12 metros de la autopista Oaxaca - Puerto Escondido.
4. Modernización de la carretera Tepic - San Blas, Nayarit.
5. Modernización a 12 metros de vialidad con rectificaciones y libramientos del proyecto Acapulco-Zihuatanejo-Ixtapa.
6. Ejecución del proyecto Libramiento de Escuinapa.
7. Modernización del tramo Mazatlán-Escuinapa.
8. Construcción y ampliación de la carretera Las Varas - San Blas.
9. Ejecución del proyecto Libramiento de Oaxaca.
10. Ejecución del proyecto Libramiento de Lázaro Cárdenas.
11. Trámites para la obtención de las autorizaciones ambientales necesarias para la ejecución del Proyecto Puente Bojórquez, en Cancún, Quintana Roo.

Destinos turísticos más sustentables.- Se identificaron 22 proyectos de implementación de plantas de tratamiento en los destinos de mayor potencial turístico, principalmente en la costa mexicana, como Cancún, Acapulco, Manzanillo e Isla Mujeres. Asimismo, se observa la necesidad de evaluar el tipo de crear nuevos rellenos sanitarios que garanticen la adecuada disposición final de los residuos sólidos en las poblaciones de Playa del Carmen, Guanajuato, Campeche, Mazatlán, Veracruz-Boca del Río, Cuernavaca y Durango.

Cableado subterráneo.- Con la Comisión Federal de Electricidad se trabaja en impulsar la instalación de las redes de luz eléctrica pública en cableados subterráneos principalmente en los centros históricos de los destinos con mayor potencial turístico, y especial énfasis en las ciudades capital, los Pueblos Mágicos y las Ciudades Patrimonio de la Humanidad, destacando los trabajos en San Luis Potosí y Veracruz.

Reactivación del turismo en áreas naturales.- Actualmente, se trabaja con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) en el análisis del potencial turístico de esas zonas de frágil equilibrio ambiental, por lo que se están revisando los programas de manejo en los Parques Nacionales Marinos (Arrecifes de Cozumel, Punta Cancún- Punta Nizauc, Cabo Pulmo), los Parques Nacionales continentales (Cañón del Sumidero, Lagunas de Zempoala y de Montebello, los Tuxtlas) y las Reservas de la Biosfera (Siaan Ka'an, el Vizcaino, Manantlán, el Pinacate).

Estrategia Transversal Sur-Sureste

El Sur-Sureste del país es la región geográfica que concentra en mayor medida el patrimonio natural y cultural que soporta el enorme potencial turístico de México.

Los nueve estados que conforman la región se ubican en el Corredor Biológico Mesoamericano, el cual es reconocido como una de las cinco regiones más importantes del mundo por su mega diversidad.

La región cuenta con selvas, bosques, montañas, llanuras, ríos, lagunas y cenotes como atractivos naturales y con gran potencial para el desarrollo de la actividad turística.

De igual forma aquí se concentran 12 de los 32 sitios listados como patrimonio mundial por la UNESCO.

En esta región se concentra el 68.4% de la población indígena del país y por lo tanto una extensa variedad de lenguas, usos y costumbres, así como expresiones culturales como bailes, gastronomía, vestimenta y ceremonias ricas y variadas.

Un elemento distintivo de la región es la activa participación comunitaria de su población y los altos niveles de marginación y pobreza que significan uno de los principales retos para lograr el desarrollo.

En esta región se encuentran diversos destinos de sol y playa y en especial las playas más bellas tanto del Caribe como del Pacífico. Destacan dos de los destinos de sol y playa más representativos de México y que cuentan con fama internacional: Acapulco y Cancún, sin embargo ambos aunque en diferente grado presentan signos de deterioro.

Una característica especial de la infraestructura turística es que concentra 17 puertos con capacidad de recibir cruceros, aunque sólo 6 para transbordadores. De los 6 puertos que reciben el 96% de los cruceros en el país, en el Sur-Sureste se encuentran 3, sin embargo, estos puertos reciben el 70.6% de los arribos.

La Región Sur-Sureste, desde el punto de vista turístico se divide en 2 grandes programas regionales:

1.- El programa Mundo Maya, incluye a los estados de Yucatán, Quintana Roo, Campeche y una parte de Chiapas (Palenque). Está orientado principalmente a ofertar destinos de sol y playa, turismo arqueológico, turismo de naturaleza, cruceros, pesca deportiva y la celebración de eventos de gran magnitud como congresos y convenciones

Por lo que respecta al programa mundo maya, la estrategia de atención se centra en los trabajos de conservación y rehabilitación de la infraestructura y equipamiento turístico, con un gran énfasis en la recuperación de playas en los destinos de sol y playa (Cancún Riviera Maya, Isla Mujeres Cozumel Chetumal y Progreso) así como a los trabajos de saneamiento de las lagunas Nichupte y Bacalar y el mantenimiento de los cenotes destinados para buceo.

Asimismo, destacan los trabajos de rehabilitación de la muralla virreinal campechana, la rehabilitación de la Dársena en Campeche y los proyectos de conservación e innovación de atractivos en las zonas arqueológicas.

Como proyectos estratégicos en el Mundo Maya destaca el puente sobre la Laguna Bojórquez, la dotación de áreas de servicio en las zonas arqueológicas, la construcción del Centro de Convenciones en Mérida, el Desarrollo de proyectos turísticos en Palenque, Calakmul y Chichen Itzá, la creación de parques públicos en zonas de playa y los trabajos de señalética, este último de vital importancia en la generación de rutas y circuitos que permitan a los viajeros aumentar el tiempo de estancia y conocer mayores atractivos en la zona, lo que a su vez genera un aumento en la derrama económica.

Principal atención se dará a la estrategia de fomento a los cruceros para mantener al Caribe en el primer lugar de la preferencia de visitantes, para lo cual se diseña un modelo de atención en Cozumel que será replicado a los principales puertos del país.

2.- El programa Joyas del Sur, comprende los estados de Guerrero, Oaxaca, Chiapas Puebla Tabasco y Veracruz y está orientado fundamentalmente a ofertar líneas de producto de turismo de naturaleza, gastronómico, religioso, sol y playa, arqueológico y cultural.

La consolidación y rehabilitación de la infraestructura turística programa Joyas del Sur, destacan los trabajos de rehabilitación de centros históricos principalmente en los Pueblos Mágicos y las Ciudades Patrimonio de la Humanidad; especial mención merece el rescate de Acapulco, tanto de la zona tradicional como la zona dorada, con un proyecto que revitalice al Puerto para que recupere el atractivo que tuvo hace algunas décadas. También se trabaja en los procesos para frenar la erosión de playas en Acapulco, Ixtapa y Huatulco, en la restauración de los centros históricos de Veracruz y Chiapa de Corzo y el fuerte impulso a la restauración de los edificios virreinales en Puebla, Oaxaca y Taxco.

De igual forma se plantea la innovación en nuevos atractivos en los Centros Integralmente Planeados de Huatulco e Ixtapa y se diseña una estrategia para que regresen los cruceros a los puertos del Pacífico sur, con énfasis en la creación de rutas integradas con Centroamérica para dar mayor realce a Puerto Chiapas.

Mención especial merece para la región Sur-Sureste el programa de rescate de playas debido a que 11 de las 15 playas que contempla el programa rescatar del proceso de erosión, se encuentran en los estados de Quintana Roo, Guerrero, Veracruz y Yucatán. La inversión pública estimada en la región Sur-Sureste hasta el 2018 suma alrededor de **29,000 mdp**, que representa el 42% de la inversión pública programada.

Figura 7.5 Mapa de los principales proyectos de Turismo



FUENTE: Secretaría de Turismo

7.3.3. Indicadores estratégicos y metas

En esta sección se describen los indicadores estratégicos con los cuales se dará seguimiento a los impactos de la política de infraestructura turística del Gobierno de la República. A continuación se detalla la metodología y metas a alcanzar en 2018.

INDICADOR 1	
Elemento	Características
Indicador:	Indicador Convergencia en Derrama Económica Turística (ICDET)
Descripción general:	El indicador mide la brecha del crecimiento de los ingresos promedio generados por la llegada de turistas en México, con relación al crecimiento promedio de los países que en 2012 se encontraban en mejor posición que México en el ranking mundial de la Organización Mundial de Turismo (OMT), en términos de Ingresos por turismo internacional. Este indicador evalúa el fortalecimiento de las ventajas competitivas para permitir un crecimiento similar (valor cercano a 1) o superior (valor mayor a 1) al de las potencias turísticas mundiales en derrama generada por el turismo internacional. El objetivo es cerrar la brecha de crecimiento en derrama económica con respecto al promedio de las potencias turísticas y evitar el rezago.
Observaciones:	Se toma en cuenta un promedio de crecimiento de los 23 países que se encontraban mejor posicionados que México de acuerdo al ranking de la OMT en 2012. La tasa promedio de crecimiento para la línea base se estima para el periodo 2000 – 2012. La tasa promedio de crecimiento para la meta 2018 se estimará para el periodo 2013-2018. Se utilizará una cifra estimada para 2018 derivado de la publicación de las cifras de la OMT hasta 2019. $ICDET = \frac{TCPMex}{TCPMun}$
	ICDET= (TCPMex)/TCPMun Dónde: ICDET= Indicador de Convergencia en Derrama Económica Turística TCPMex: Tasa de Crecimiento Promedio de México en ingresos por llegadas de turismo internacional. TCPMun: Tasa de Crecimiento Promedio de los 23 países que se encontraban mejor posicionados que México de acuerdo al ranking de la OMT en 2012 en ingresos por llegadas de turismo internacional.
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Organización Mundial de Turismo
Referencias adicionales:	Subsecretaría de Planeación y Política Turística – Dirección General de Seguimiento y Evaluación.
Línea base 2013	Meta 2018
0.54	
(Crecimiento promedio anual 2000-2012 en ingresos por llegadas de turismo internacional; México: 2.5% y 23 países mejor posicionados: 4.6%)	0.66

INDICADOR 2	
Elemento	Características
Indicador:	Índice de empleo en el sector turístico
Descripción general:	Este indicador mide el número de puestos de trabajo ocupado remunerados en el sector turístico, dicho indicador está incorporado en la Cuenta Satélite del Turismo de México base 2008.
Observaciones:	Este índice se construye mediante la relación de los puestos de trabajo ocupados remunerados en el sector turístico y los puestos de trabajo ocupados remunerados en el sector turístico del año base: $IEST_t = \left(\frac{\text{Empleo turístico}_t}{\text{Empleo turístico}_{2012}} \right) *$ Donde: $IEST_t$ = Índice de empleo en el sector turístico en el año t Empleo turístico $_t$ = Valor absoluto nacional de los puestos de trabajo ocupados remunerados en el sector turístico en el año t Empleo turístico $_{2012}$ = Valor absoluto nacional de los puestos de trabajo ocupados remunerados en el sector turístico en el año base
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Datos reportados por la Industria Hotelera de los destinos en el Sistema Nacional de la Información Estadística del Sector Turismo de México - DataTur
Referencias adicionales:	Subsecretaría de Planeación y Política Turística – Dirección General de Seguimiento y Evaluación.
Línea base 2013	Meta 2018
100	105.8

INDICADOR 3					
Elemento	Características				
Indicador:	Diversificación de mercados internacionales				
Descripción general:	Este indicador mide el porcentaje de visitantes de nacionalidades distintas a la de Estados Unidos que llegan a México dentro del total de llegadas de visitantes vía aérea. Se considera a países diferentes a Estados Unidos con objeto de identificar avances en la diversificación de mercado. Un valor mayor a la línea base del indicador refleja mayor participación en otros mercados.				
Observaciones:	Este indicador resulta de la relación: $Dm = \left(\frac{Vi}{VI} \right) * 100$ Donde: Dm: Indicador de diversificación de mercados Vi: Llegada de visitantes internacionales vía aérea de nacionalidad distinta a la de Estados Unidos. VI: Llegada de visitantes internacionales vía aérea.				
Periodicidad:	Anual				
Fuente:	Secretaría de Gobernación, Sistema Integral de Operación Migratoria (SIOM)				
Referencias adicionales:	Subsecretaría de Planeación y Política Turística – Dirección General de Seguimiento y Evaluación.				
<table> <tr> <th>Línea base 2013</th><th>Meta 2018</th></tr> <tr> <td>45%</td><td>48%</td></tr> </table>		Línea base 2013	Meta 2018	45%	48%
Línea base 2013	Meta 2018				
45%	48%				

7.4. Fuentes de financiamiento

Objetivo 7: Desarrollar infraestructura competitiva que impulse al turismo como eje estratégico de la productividad regional y detonador del bienestar social.

Estrategia	Inversión total estimada	Inversión Pública							Inversión Privada
		Inversión Presupuestal Federal	Propios ¹	Subsidios ²	FONADIN ³	Otros fideicomisos ⁴	Estatales ⁵	Municipales	
TOTAL	181,242.4	41,908.9		19,250			7,880.5		112,203
6.1. Mejorar la infraestructura y equipamiento existente en los destinos de mayor afluencia turística.	33,643	17,495.5	0	12,000	0	0	4,147.5	0	0
6.2. Promover la creación de nueva infraestructura turística para la diversificación de la oferta del sector.	147,599.4	24,413.4	0	7,250	0	0	3,733	0	112,203*

Cifras en millones de pesos 2014

- Inversión anunciada por el sector privado especialmente dirigida a Hoteles, marinas, campos de golf, restaurantes, centros de entretenimiento. No aplica de manera concurrente con la inversión pública en los mismos proyectos.

1 Los recursos que por cualquier concepto obtengan las entidades, distintos a los recursos por concepto de subsidios y transferencias, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

2 Las asignaciones de recursos federales previstas en el Presupuesto de Egresos que, a través de las dependencias y entidades, se otorgan a los diferentes sectores de la sociedad, a las entidades federativas o municipios para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias de interés general.

3 Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura.

4 Fideicomisos públicos que tengan como objeto principal financiar programas y proyectos de inversión deberán sujetarse a las disposiciones generales en materia de infraestructura.

5 Recursos estimados que se definirán a través de la subscripción anual con los gobiernos estatales del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS)

NOTA: La diferencia en los totales puede deberse al redondeo de cifras.

8. Visión Integral sobre el Desarrollo Regional

La actual Administración Pública Federal se ha impuesto el deber de crear las condiciones necesarias que hagan posible el desarrollo integral de todas las regiones del país, para hacer que cualquier mexicano, independientemente de su condición socioeconómica, lugar de residencia, sexo, religión, grupo étnico-lingüístico, entre otros aspectos, pueda desarrollar su potencial de acuerdo a las metas que se haya propuesto.

Para ello, el PNI 2014-2018 pretende crear las condiciones básicas e imprescindibles para que en todas las regiones de México se pueda dar un desarrollo integral y sostenible, así como reducir las diferencias en la dotación de infraestructura en los espacios territoriales del país que limitan las oportunidades de un futuro más promisorio para sus habitantes.

La dotación adecuada de servicios públicos provistos mediante infraestructura es condición necesaria para reducir los niveles de pobreza, toda vez que el suministro de agua potable, saneamiento, electricidad, vivienda y tecnologías de la información y comunicaciones, son servicios que tienen un efecto importante sobre la calidad de vida de los ciudadanos, al permitir mejorar su bienestar en cuestiones como salud, educación, esparcimiento, vivienda, entre otros aspectos.

México al ser un país en desarrollo tiene una dotación de infraestructura inferior a la que registran las economías más avanzadas del mundo, por la misma condición, los proyectos de inversión en infraestructura económica y social registran tasas de rendimiento con valores altamente significativos. Lo anterior permite que la inversión impulsada por el sector público en infraestructura pueda atender varios propósitos de política económica. El gasto de inversión impulsa el crecimiento económico por el efecto de la mayor demanda agregada, pero también la inversión en infraestructura en regiones y sectores atrasados del país permite alcanzar un desarrollo económico más homogéneo al equiparar las dotaciones de capital público entre las diferentes regiones del país, así como dinamizar a sectores de la actividad económica que se encuentren deprimidos o requieran estímulos temporales para apuntalar un crecimiento económico vigoroso en el tiempo.

El PNI 2014-2018 tiene un enfoque integral debido a las fuertes interrelaciones que existen entre las infraestructuras y el desarrollo territorial. En primer lugar, el incremento en la dotación de un cierto tipo de infraestructura puede resolver cuellos de botella que se presentan en dicho territorio en otros aspectos. Por ejemplo, el aumento en el sistema de transporte (carreteras) puede resolver problemas de abastecimiento de energía (líneas eléctricas o gasoductos) que son elementos claves en el desarrollo de una región. También, se cuenta con un enfoque intrarregional e interurbano, en el sentido de que cada vez un mayor número de mexicanos habita en espacios urbanos, muchos de los cuales forman áreas metropolitanas que abarcan más de una entidad federativa, donde el alcance local resulta insuficiente para brindar una solución adecuada que responda a las economías de escala que generan dichos espacios y a la necesidad de contar con un sistema urbano competitivo. Finalmente, el PNI 2014-2018 reconoce que para alcanzar los efectos económicos de la infraestructura se requiere una adecuada gestión y operación de la misma, que evite tener capacidad ociosa o mal aprovechada.

El desarrollo de las regiones en México enfrenta retos, especialmente en lo que se refiere a la competitividad y productividad frente a un mundo cada vez más globalizado. Asimismo, los aspectos geográficos, culturales, los recursos naturales con los que cuentan las regiones, entre otros, han generado importantes desequilibrios y disparidades en el desarrollo económico de nuestro país que es necesario corregir y atenuar. Por ello, uno de los principales objetivos del PNI 2014-2018 es **reducir la desigualdad de oportunidades que existe entre las regiones de México**. Con una visión de corto, mediano y largo plazo, este Programa busca la promoción de un desarrollo regional equilibrado a través de la creación de una infraestructura que atienda las demandas de cada región de acuerdo con sus ventajas competitivas derivadas de su vocación productiva, sus condiciones geográficas, pero sobre todo, con las habilidades y capacidades del valioso capital humano que han conformado, pero que en algunas ocasiones por falta de oportunidades tiene que emigrar hacia otras regiones o países en busca de mejores condiciones para el desarrollo de su potencial.

Para efectos de este análisis se consideraron tres regiones principales:

- La **Región Sur-Sureste** está integrada por Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.
- La **Región Centro** está integrada por Aguascalientes, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí, Tlaxcala y Zacatecas.

- La **Región Norte** está integrada por Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas.

Figura 8.1 Regiones de México.



FUENTE: Elaboración propia.

A continuación se presenta un análisis de la información de los principales **Proyectos Estratégicos de cada sector del PNI 2014-2018** que se llevarán a cabo en las regiones señaladas. Este apartado pretende mostrar el impacto de la inversión en infraestructura que se desarrollará con el Programa sobre las regiones de México. Es importante aclarar que el monto de los recursos de inversión previstos en el PNI 2014-2018 considera un universo mayor de proyectos de inversión, pero en este apartado sólo se analizan los Proyectos Estratégicos.

REGIÓN SUR-SURESTE

En 2012, esta región albergó al 28.2% de la población (33.0 millones de personas) y generó la cuarta parte del Producto Interno Bruto (PIB) nacional (3 mil 771.8 miles de mdp)²². Así mismo, presentó el menor PIB per cápita con 114 mil 321 pesos (8,674 dólares por persona)²³. Esto refleja que los estados de la región presentan los mayores porcentajes de pobreza del país en dicho año: Chiapas (74.9%), Guerrero (69.8%), Puebla (64.6%), Oaxaca (61.9%), y Veracruz (52.7%), el total de personas en condición de pobreza en la región es de 19.8 millones de personas. El sector económico más importante en la región es el secundario con el 49.2% del PIB total regional, pero excluyendo la rama de extracción petrolera que representa el 26.5% del total, su contribución se reduce al 22.6%, le siguen en importancia las actividades del sector terciario con el 47.7% y el sector primario sólo contribuye con el 3.2% del PIB total regional. Por otro lado, el 26.4% de la población ocupada se dedica a las actividades primarias, el 18.6% a las actividades del sector secundario y el restante 55.1% de los trabajadores al sector servicios o terciario. Lo anterior indica las altas disparidades en la productividad laboral de la región en los diferentes sectores, así como la baja productividad que se tiene en las actividades del campo.

De manera particular, en el PNI 2014-2018 se tiene considerado invertir en **133 Proyectos Estratégicos para la región Sur-Sureste con un monto total de inversión de 1,099,070 mdp**, siendo la región donde se destinarán la mayor parte de los recursos de inversión en Proyectos Estratégicos con el 45.7% del total nacional, sin considerar los proyectos de carácter nacional.

El portafolio de proyectos de inversión del sector hidrocarburos contemplan diversas actividades de exploración y producción de petróleo y gas natural. También se consideran proyectos en el sector derivados de la Reforma Energética. Dichos recursos tendrán un importante efecto multiplicador que permitirá dinamizar las economías estatales de la región.

En aras de promover el desarrollo regional y propiciar la industrialización y la mejora en las condiciones de vida de las comunidades de los estados que integran esta región, se tiene previsto financiar Proyectos Estratégicos para el transporte de gas como: Construcción de los Gasoductos de Jáltipan a Salina Cruz, Oaxaca; de Salina Cruz a Tapachula, con extensión a Centroamérica, y el de Lázaro Cárdenas a Acapulco.

²² Los datos del Producto Interno Bruto, Población y Población Ocupada provienen del Banco de Información Económica del INEGI. Los datos sobre la población en pobreza provienen del CONEVAL.

²³ Empleando el tipo de cambio promedio para solventar obligaciones denominadas en dólares en la República Mexicana en 2012: 13.18 pesos por dólar..

Asimismo, se tiene previsto el desarrollo de una terminal de licuefacción de gas natural y la reconfiguración de la refinería de Salina Cruz.

Por lo que se refiere a la CFE, se tiene contemplada una inversión de **110,000 mdp**, que representa el 18.5% de la inversión de la empresa productiva eléctrica del Estado Mexicano. Entre los 23 Proyectos Estratégicos contemplados en la zona, destacan 6 centrales eléctricas eólicas en el estado de Oaxaca, las centrales hidroeléctricas de Nuevo Guerrero en el mismo estado, Paso de la Reina, Oaxaca, Chicoasén II y Tenosique, ambas en el estado de Chiapas.

Un rubro que vale la pena mencionar es la inversión que se tiene prevista realizar en la región para el Sector Desarrollo Urbano y Vivienda por un monto de 465,185 mdp en la promoción de la edificación de nuevas viviendas de los trabajadores y para la población abierta y de bajos recursos, así como la recuperación de viviendas financiadas y abandonadas.

Para la región se destinarán el **59,790 mdp** de recursos de inversión del Sector Comunicaciones y Transporte en 27 Proyectos Estratégicos, que buscan revertir las carencias que presenta la región en materia infraestructura. Entre los principales proyectos destacan la Ampliación del Puerto de Veracruz en la Zona Norte, la carretera Nuevo Necaxa-Tihuatlán, Muelle público para contenedores y carga general en Tuxpan, Veracruz, y la carretera Villahermosa-Escárcega, Tramo Macuspana-límite estados de Chiapas y Tabasco, entre otros.

Por lo que respecta al Sector Salud, se tienen previsto erogaciones por **6,308 mdp** en 12 Proyectos Estratégicos de la región para incrementar la cobertura del acceso a servicios de salud especializados en entidades con altos niveles de carencia de dicho servicio y bajo número de camas por habitante. Los principales proyectos son: Hospital General en Cancún, Clínica Hospital nueva en Quintana Roo para atención de segundo nivel, Hospital General de Zona de 144 camas en Tapachula, Chiapas, Hospital General de Acapulco de 120 camas, y Clínica Hospital nueva en Yucatán para atención de segundo nivel.

Asimismo, se tienen considerados la ejecución de 29 Proyectos Estratégicos del Sector Turismo por un importe de **14,478 mdp**, entre los que destacan Proyectos de apoyo para el desarrollo de los CIP's Cancún, Chichen-Itzá y Palenque, el proyecto Nuevo Acapulco y el Centro de Convenciones de Mérida, entre otros. Además se consideran 37 proyectos para el Sector Hidráulico por un monto total de inversión de **4,886 mdp**. Destaca la Construcción de la presa y el sistema de abastecimiento de agua potable en La Laja en la Zona Conurbada de Ixtapa-Zihuatanejo; la Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales para la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez y el proyecto. hidroagrícola para la incorporación de 45,275 hectáreas al temporal tecnificado llamado Jesús Diego.

Cuadro 8.1 Proyectos Estratégicos de la región Sur-Sureste.

Sector	Monto total de inversión (Millones de pesos)	Número de proyectos
Total	1,099,070	133
SCT	59,790	27
Energía (PEMEX)	438,423	1
Energía (CFE)	110,000	23
Hidráulico	4,886	37
Salud	6,308	12
Desarrollo Urbano y Vivienda	465,185	4
Turismo	14,478	29

*Se refiere al portafolio de proyectos de inversión del Sector Hidrocarburos en la región.

FUENTE: Elaboración propia con datos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.



REGIÓN CENTRO

Las entidades federativas de esta región concentraron en 2012 el 49.4% de la población del país (57.9 millones de personas) y generaron el 48.9% del PIB nacional. Por tanto, el PIB per cápita de esta región fue de 127 mil 488 pesos (9,673 dólares por persona), monto mayor al registrado en la región Sur-Sureste pero menor al estimado en la región Norte para el mismo año. Los estados de la región Centro presentan disparidades en el porcentaje de población en condición de pobreza, ya que mientras el Distrito Federal y Colima presentan niveles relativamente bajos, con el 29.0% y 36.5% respectivamente, se tiene que los estados de Tlaxcala, Michoacán, Zacatecas, Hidalgo y San Luis Potosí registran niveles superiores al 50% de su población. El total de personas en condición de pobreza es de 25.1 millones de personas en la región (47.0% del total nacional).

El PIB de esta región fue de 7,377.6 miles de mdp en 2012, de los cuales 2.6% corresponden a actividades primarias, 26.6% a secundarias y el 70.8% a actividades terciarias.

Los Proyectos Estratégicos de esta región son **152** con un monto total de inversión que asciende a los **485,944 mdp**. Por su importancia en la inversión destaca el Sector Hidrocarburos con **211,475 mdp** y 18 Proyectos, entre los que destacan la Conversión de Residuales de las Refinerías de Tula, Hidalgo y Salamanca, Guanajuato. Adicionalmente, derivado de la Reforma Energética aprobada el año anterior, se prevé la construcción de una nueva Refinería así como la realización de trabajos de exploración y extracción de hidrocarburos en la región. De forma complementaria, se tienen contempladas erogaciones en la construcción de gasoductos de Villa de Reyes – Tula y Guadalajara-Aguascalientes–Villa de Reyes, que abastecerán de gas natural a las centrales en la zona así como a otros usuarios.

Por el lado del Sector Eléctrico, se tienen contemplados la ejecución de 28 Proyectos Estratégicos con un monto total de inversión de **87,982 mdp**. Los Proyectos Estratégicos más relevantes en la región son: la construcción de centrales de ciclo combinado en Guadalajara, San Luis Potosí, Valle de México, Aguascalientes y Morelos que permitirán garantizar el abasto oportuno, con calidad y económico de la energía eléctrica que demanda la zona.

En el Sector Comunicaciones y Transportes, se tienen contemplados la ejecución de 49 Proyectos Estratégicos para la construcción y ampliación de puertos, aeropuertos, libramientos, autopistas y carreteras, que en conjunto ascienden a un gasto de inversión de **83,464 mdp**. Entre los principales proyectos destacan: Viaducto Indios Verdes - Santa Clara, estado de México; Terminal Especializada de Contenedores II en Manzanillo, Colima; Libramiento de Guadalajara, Jalisco; Autopista de Atizapán-Atlacomulco, estado de México; Terminal especializada de contenedores II en Lázaro Cárdenas, Michoacán; y autopista Palmillas–Apaseo en los estados de Querétaro y Guanajuato.

Los recursos que se estiman ejercer en la región en siete Proyectos Estratégicos del Sector Hidráulico son **71,614 mdp**, cifra que representa el 21.4% del total nacional, entre los proyectos destaca la Construcción del Túnel Emisor Oriente en las cuencas del valle de México e Hidalgo, el Proyecto de Abastecimiento de agua potable Zapotillo para la ciudad de León, Guanajuato, la Planta de Tratamiento de aguas residuales Atotonilco, Hidalgo y el Canal Centenario en Nayarit. Lo anterior refleja los problemas que enfrenta esta región en el tema del uso y aprovechamiento del vital líquido, así como la necesidad de tratamiento y conducción de las aguas residuales y pluviales.

El Sector Salud tiene contemplado realizar inversiones importantes en la región con **24,352 mdp**, que representan el 39.7% de los recursos totales de inversión en Proyectos Estratégicos para el Sector. Se tiene contemplado la ejecución de 30 proyectos, siendo los más relevantes: construcción y Equipamiento de la Nueva Torre de Hospitalización del Instituto Nacional de Cancerología, D.F.; Fortalecimiento de la Infraestructura de diversas áreas del Hospital General de México, D.F.; Hospital General en Hidalgo para atención de segundo nivel, Hidalgo; Proyectos para la Producción de Vacuna contra la Influenza, 2007-2014,

D.F.; Hospital General nuevo para la atención de segundo nivel, estado de México. Lo cual muestra las crecientes necesidades de la población por servicios de salud de calidad y oportunos.

El PNI 2014-2018 tiene contemplados 20 Proyectos Estratégicos del Sector Turismo con un monto total de inversión de **7,057 mdp**. Uno de los proyectos más importantes es el Centro Integralmente Planeado (CIP) de Teotihuacán con un monto de 4,180 mdp. El resto de la inversión se distribuye en Proyectos de Desarrollo Turístico Regional.

Cuadro 8.2 Proyectos estratégicos de la Región Centro

Sector	Monto total de inversión (Millones de pesos)	Número de proyectos
Total	485,944	152
SCT	83,464	49
Energía (PEMEX)	211,475	18
Energía (CFE)	87,982	28
Hidráulico	71,614	7
Salud	24,352	30
Turismo	7,057	20

FUENTE: Elaboración propia con datos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal



REGIÓN NORTE

En 2012 residían en los estados que conforman esta región el 22.4% de la población del país (26.2 millones de personas) generando el 26.1% del PIB nacional con 3,928.8 miles de mdp. Esto implicó un PIB per cápita de 150,700 pesos en 2012 (11,434 dólares por persona), superior en 31.5% a lo registrado en la región Sur-Sureste para el mismo año. La mayor generación de riqueza se refleja en que los estados de esta región registran los menores niveles de pobreza. El porcentaje de la población en pobreza de los estados de Nuevo León, Sonora, Coahuila, Baja California y Baja California Sur es menor al 33%, sólo el estado de Durango registró un 52.6% de su población en esta condición. El total de personas en pobreza en la región es de 8.5 millones de personas (15.9% del total nacional).

La región Norte registró un PIB de 3,928.8 miles de mdp en 2012, de los cuales 3.9% fueron generados por el sector primario, el 38.2% por el sector secundario y el restante 57.9% por el terciario.

Se considera la ejecución de **168 Proyectos Estratégicos para la región Norte con un monto total de inversión de 822,465 mdp**. Esta cifra representa el 11.2% de la inversión total de Proyectos Estratégicos del PNI 2014-2018.

De acuerdo al monto de recursos destaca el Sector Energía (PEMEX) ya que destinará **468,367 mdp** para llevar a cabo 23 proyectos. Los más importantes por su monto de inversión son para exploración y producción de hidrocarburos como Integral Área Perdido (**64,769 mdp**); Burgos (**50,871 mdp**) y Tamaulipas-Constituciones (**18,969 mdp**). De forma complementaria, se pretenden desarrollar 14 proyectos de gasoductos que permitirán garantizar el abasto de gas natural que demandan las centrales de generación por un importe de **147,761 mdp**.

Con la Reforma Energética también se prevé que se detonen inversiones importantes en la zona en la exploración y producción de hidrocarburos por más de **300 mil mdp**.

Dentro del mismo sector de Energía, la CFE tiene considerado realizar 78 proyectos con un monto de **288,431 mdp**. Es importante destacar que los recursos de inversión de la CFE en la región representan el 48.2% del total nacional de la paraestatal en Proyectos Estratégicos. Entre las principales obras

de infraestructura en la zona destacan la construcción de 15 centrales de ciclo combinado y 3 centrales de eoloelectricas.

En el Sector Comunicaciones y Transportes se tiene considerado invertir **46,099 mdp** para la realización de 34 Proyectos Estratégicos, entre los que destacan, Ampliación del puerto Altamira, Tamaulipas; Modernización del puerto de Mazatlán, Sinaloa; Libramiento de Hermosillo, Sonora y Construcción de la carretera Cabo San Lucas a San José del Cabo, Baja California Sur.

Para el Sector Salud se contempla la inversión de **8,284 mdp** repartidos en 11 proyectos para la Construcción de 8 Hospitales Generales del IMSS y la Secretaría de Salud, así como 3 Clínicas Hospital del ISSSTE en diferentes ciudades que conforman la región.

En el Sector Hidráulico se desarrollarán cinco Proyectos Estratégicos que representan una inversión de **3,816 mdp** para la ejecución del proyecto hidroagrícola Canal 4 de Abril en el estado de Baja California, además de obras de reposición de pozos en Baja California Sur y construcción de 2 presas en Chihuahua.

Por último, en el sector Turismo se tiene planeada una inversión de **7,468 mdp** para la ejecución de 17 Proyectos Estratégicos en la región, los proyectos más importantes son los Programas para la operación y mantenimiento de los Centros Integralmente Planeados de la Península de Baja California y Playa Espíritu, la Construcción de la Escala Náutica en el Mar de Cortés y Programas de Desarrollo Turístico Regionales en diferentes entidades federativas que lo conforman.

Cuadro 8.3 Proyectos Estratégicos de la región Norte

Sector	Monto total de inversión (Millones de pesos)	Número de proyectos
Total	822,465	168
SCT	46,099	34
Energía (PEMEX)	468,367	23
Energía (CFE)	288,431	78
Hidráulico	3,816	5
Salud	8,284	11
Turismo	7,468	17

FUENTE: Elaboración propia con datos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal



VISIÓN NACIONAL

El PNI 2014-2018 también considera proyectos de infraestructura que tendrán una cobertura interregional o de carácter nacional. Los recursos de inversión en **121 Proyectos Estratégicos en este rubro serán de 4,963,717 mdp**.

Por el monto de inversión destacan de forma relevante los cuatro Proyectos Estratégicos del Sector Desarrollo Urbano y Vivienda con **1,385,556 mdp**, que son para apoyos con Créditos Hipotecarios a los Trabajadores del Sector Formal; Desarrollo de Certificados y Recuperación de vivienda abandonada; Desarrollo de Esquemas de Financiamiento para la Adquisición de Nuevas Viviendas, y Hogares de Bajos Recursos Apoyados para la Adquisición de Nuevas Viviendas; Programa de Apoyo para Hogares de Bajos Recursos para la Adquisición de nuevas viviendas y Política Integral de Suelo Sustentable, los cuales buscan que la mayoría de la población del país tengan acceso a la adquisición de una vivienda digna y de calidad, o a la ampliación y remodelación de las existentes.

En el caso de la SCT se tienen considerados ocho Proyectos Estratégicos con un monto de inversión de **847,994 mdp** para la Instalación de la Red Compartida de Fibra Óptica; Programa Nacional para conservación de carreteras; Programa Nacional de caminos rurales; Sistema Satelital Mexsat, Proyecto México Conectado, Ampliación de la Red Troncal de Fibra Óptica y Programa Paquete de señalamientos urbanos. Asimismo derivado de la Reforma en Telecomunicaciones se tiene previsto proyectos del sector privado en el sector de las Telecomunicaciones. Estas acciones permitirán contar con telecomunicaciones más eficientes y menos costosas para mejorar la competitividad del país de forma global en dicho aspecto, así como mejorar la red de transporte de todos los estados del país.

En el Sector Turismo se prevén realizar 10 Proyectos Estratégicos de alcance interregional y nacional entre los que destacan: Proyecto de Recuperación de playas en ocho entidades federativas, Proyectos de Parques Públicos de Playa en 15 entidades federativas y el Programa de Apoyo a Pueblos Mágicos en 31 entidades federativas, entre otros. Los recursos de inversión de los Proyectos Estratégicos asciende a **150,500 mdp**. Con ello se pretende consolidar al país como un destino turístico de primer nivel a escala mundial.

Para el caso de Pemex se consideran 82 Proyectos Estratégicos por un monto total de inversión de **2,181,252 mdp**. Entre los proyectos más importantes son: Mejorar la calidad de los combustibles tanto de Diésel de Refinerías de Madero, Minatitlán, Salamanca, Salina Cruz y Tula como de gasolinas (Calidad de los Combustibles), así como proyectos de exploración y producción de hidrocarburos en varias entidades federativas, entre otros.

Adicionalmente, se consideran la construcción de cuatro gasoductos con un monto de inversión de **75,839 mdp**. Uno de ellos permitirá la importación de gas natural del sur de Texas a la ciudad de Tuxpan, Veracruz, de forma paralela a la costa del Golfo de México, y los restantes facilitarán el abasto de las necesidades de combustible de las regiones del Norte y Centro del país.

También se consideran nueve proyectos estratégicos de la CFE por un monto de 111,971 mdp, la mayor parte corresponde a líneas de transmisión que permitirán transportar energía eléctrica en diferentes entidades federativas del país.

Finalmente, en el Sector Salud se impulsarán siete Programas de Construcción y Remodelación de unidades médicas de primer, segundo y tercer nivel, así como la remodelación de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil. El monto de los recursos para estos programas asciende a **22,394 mdp** que serán financiados por el ISSSTE.

Cuadro 8.4 Proyectos Estratégicos de Cobertura Nacional

Sector	Monto total de inversión (Millones de pesos)	Número de proyectos
Total	4,963,717	121
SCT	847,994	8
Energía (PEMEX)	2,181,258	82
Energía (CFE)	111,971	9
Hidráulico	254,051	1
Salud	22,394	7
Desarrollo Urbano y Vivienda	1,395,556	4
Turismo	150,500	10

FUENTE: Elaboración propia con datos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal

Así, las inversiones consideradas en el PNI 2014-2018 buscan maximizar el potencial de las regiones por medio de sus niveles de productividad y competitividad, ya que diversos estudios empíricos²⁴ han mostrado que la dotación de infraestructura contribuye a elevar el crecimiento, pues se crea una mayor disponibilidad y mejor calidad de los servicios que provee. Esto conlleva a una más alta productividad de los factores y costos de producción más bajos. La mayor rentabilidad incentiva la inversión, y por ende, aumenta el crecimiento potencial, que se traduce en más empleos y en una mejor calidad de vida. La nueva infraestructura impulsará el crecimiento económico incentivando factores como el empleo, la inversión pública y privada, y la productividad, entre otros, permitiendo que los mexicanos tengan acceso a mayores oportunidades y que su calidad de vida mejore. De esta forma, el desarrollo regional comenzará a forjar un México más Próspero e Incluyente.

²⁴ Henderson, J. Vernon y Thisse Jacques-Francois (2004), "Handbook of Regional and Urban Economics", Elsevier North Holland, pp 1-2114

Compromisos de Gobierno

Las demandas de la sociedad por contar con mejores bienes y servicios públicos son cada vez mayores. El Gobierno de la República ha establecido con la ciudadanía el compromiso de mejorar obras de infraestructura que redunden en un mayor bienestar y calidad de vida. La presente Administración contempla realizar 171 Compromisos de Gobierno en materia de infraestructura y de los sectores aquí descritos por un **monto total de inversión que asciende a 379,353 mdp.**

A nivel regional se tiene la siguiente distribución:

REGIÓN SUR-SURESTE

Para esta región se tienen **56 Compromisos de Gobierno** que implicarán recursos de inversión por un monto total de **130,904 mdp**, que representa una tercera parte de los recursos destinados para tal fin en el PNI 2014-2018.

La mayor parte de los Compromisos de Gobierno de la región corresponden al Sector de Comunicaciones y Transportes (40) con un monto total de inversión de **98,829 mdp**. Los compromisos en la zona más relevantes de este sector son: Tren Transpeninsular; Construcción del Viaducto Elevado sobre la Autopista México - Veracruz, tramo Planta VW - Estadio Cuauhtémoc, en el estado de Puebla; Modernización de la carretera Palenque-San Cristóbal de las Casas, Chiapas; Conclusión de la carretera Oaxaca – Istmo y la autopista Oaxaca – Puerto Escondido, ambos en el estado de Oaxaca; así como la construcción de la Autopista Tuxpan – Tampico, Veracruz.

El Sector Hidráulico cuenta con cinco Compromisos de Gobierno en la región que implican una inversión de **26,898 mdp**. El principal compromiso es el Proyecto Hidrológico para proteger a la población de inundaciones y aprovechar mejor el agua en el estado de Tabasco por 23,055mdp. Los restantes Compromisos se refieren a ampliar y mejorar los sistemas de agua potable de las ciudades de Campeche, Acapulco, Chilpancingo y Chiapa de Corzo.

Los Compromisos de Gobierno del Sector Salud son ocho para la construcción de Hospitales Generales, de Especialidades, de Alta Especialidad y Materno-Infantil en los estados de Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Veracruz y Yucatán. También se tiene el Compromiso de construcción de 2 clínicas de salud en localidades del estado de Chiapas. El monto total de inversión de dichos Compromisos es de **4,327 mdp**.

En el Sector Turismo se tienen tres Compromisos de Gobierno que son: Construcción del Centro de Convenciones de Córdoba, Veracruz; Rehabilitación del Centro Histórico de Veracruz e Impulsar la Infraestructura Turística de Chiapa de Corzo como Patrimonio de la Humanidad, por un monto de inversión de ambos proyectos de **850 mdp**.

Cuadro 8.5 Compromisos de Gobierno en Infraestructura de la región Sur-Sureste.

Sector	Monto total de inversión (Millones de pesos)	Número de proyectos
Total	130,904	56
SCT	98,829	40
Hidráulico	26,898	5
Salud	4,327	8
Turismo	850	3

FUENTE: Elaboración propia con datos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

REGIÓN CENTRO

Para esta región se cuenta con un total de **78 acciones de infraestructura que implican recursos de inversión por un monto de 193,194 mdp.**

De nueva cuenta el Sector Comunicaciones y Transportes tiene el mayor número de Compromisos de Gobierno (47) y el más alto monto de recursos destinados para desarrollar dichas obras de infraestructura (**166,363 mdp**), entre las que destacan el Tren Rápido Querétaro - Cd. México (**43,580 mdp**), Tren Interurbano México – Toluca (**38,608 mdp**), la ampliación del Sistema del Tren Eléctrico Urbano en la Zona Metropolitana de Guadalajara (**17,693 mdp**); el tramo corto del ferrocarril Aguascalientes – Guadalajara (**11,593 mdp**) y Sistema de Transporte Masivo en el Oriente del Estado de México (**11,000 mdp**).

El segundo sector en importancia es el hidráulico con 15 Compromisos en obras de infraestructura con un monto total de inversión previsto para su construcción por **22,499 mdp**. Entre los Compromisos que más destacan por su monto de inversión son: Dotar de más agua a la Zona Conurbada de Guadalajara mediante la construcción de infraestructura hidráulica (**6,788 mdp**); Incrementar el abastecimiento de agua potable para el Distrito Federal (**5,520 mdp**) y la Modernización de los canales de conducción de agua en las Unidades de Riego Agrícola del estado de Zacatecas (**2,722 mdp**).

Para el caso del Sector Salud se tienen 13 Compromisos de Gobierno por un importe de **3,643 mdp**. De los más significativos se encuentran la construcción del Hospital General de Michoacán (**950 mdp**); Nuevo Hospital Infantil de Michoacán (**815 mdp**), y la Construcción y Equipamiento del Instituto de Oncología del Estado de México (**431 mdp**).

Finalmente, el Sector Turismo cuenta con tres Compromisos de Gobierno en la región que son: Concluir el Centro de Convenciones y Exposiciones de Aguascalientes (**320 mdp**) y la Rehabilitación de los Centros Históricos de San Luis Potosí (**250 mdp**) y Guanajuato (**120 mdp**).

Cuadro 8.6 Compromisos de Gobierno en Infraestructura de la región Centro.

Sector	Monto total de inversión (Millones de pesos)	Número de proyectos
Total	193,194	78
SCT	166,363	47
Hidráulico	22,499	15
Salud	3,643	13
Turismo	690	3

FUENTE: Elaboración propia con datos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

REGIÓN NORTE

Esta región cuenta con **36 Compromisos Gubernamentales** que estableció la actual Administración con la sociedad en aras de mejorar la infraestructura en las distintas entidades federativas que la conforman. Los recursos previstos para dicho fin se estiman en **54,480 mdp**.

En esta región, los 14 Compromisos del Sector Hidráulico son los más relevantes por monto de inversión (**33,992 mdp**). Los proyectos más importantes son: Construcción del Acueducto Monterrey VI (**18,283 mdp**), Construcción de la Presa Santa María en Sinaloa para apoyar las actividades agropecuarias (**7,381 mdp**), y la Rehabilitación y Modernización de los distritos de riego del Estado de Tamaulipas (**2,297 mdp**).

Para el caso del Sector Comunicaciones y Transportes se han comprometido 15 obras de infraestructura por un importe de **16,796 mdp**. Los proyectos que destacan son la Construcción de las Líneas 3 y 4 del Metro y los proyectos de Ecovía en el estado de Nuevo León (**5,692 mdp**); Modernización del Transporte Público Urbano en la Región Lagunera (**2,248 mdp**) y el Establecimiento de un Sistema de Transporte Articulado BRT en la Ciudad de Tijuana (**1,975 mdp**).

En el caso del Sector Salud se tienen 6 Compromisos de Gobierno por un importe de **3,492 mdp** para la Construcción de 5 Hospitales Generales en las ciudades de Mexicali, en Baja California, Tampico, Matamoros y Ciudad Madero, en el estado de Tamaulipas, y Nogales, Sonora. También se considera la Construcción del Centro Oncológico de la Región Sureste de Coahuila.

Finalmente, el Compromiso de Gobierno del Sector Turismo es la Construcción del Centro de Convenciones de la ciudad de Torreón, Coahuila, con un monto total de inversión de **200 mdp**.

Cuadro 8.7 Compromisos de Gobierno en Infraestructura de la región Norte.

Sector	Monto total de inversión (Millones de pesos)	Número de proyectos
Total	54,480	36
SCT	16,796	15
Hidráulico	33,992	14
Salud	3,492	6
Turismo	200	1

FUENTE: Elaboración propia con datos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

VISIÓN NACIONAL

Adicionalmente, se tiene un compromiso de Gobierno de alcance nacional para Fortalecer la conectividad aérea, marítima y ferroviaria del país para acelerar el crecimiento del turismo con un monto de inversión de **775 mdp**.

Si bien los procesos de globalización generan un aumento en los niveles de competencia, también generan oportunidades y riesgos que no se distribuyen homogéneamente entre todas las regiones y todos los sectores de la economía. En una economía abierta a los mercados internacionales como la mexicana, las regiones y no sólo las empresas compiten entre ellas de una forma cada vez más directa.

Por esto, las regiones de menor desarrollo, con bajos niveles de competitividad del tejido productivo, de accesibilidad, de calidad del capital humano y ambiental, corren el riesgo de la exclusión y el declive de una forma mayor que en el pasado.

Por tanto, hoy en día tanto para las regiones menos desarrolladas como para las más avanzadas, se impone una estrategia de competitividad territorial y de mejora de la capacidad de atracción de la inversión nacional y extranjera, que requiere el compromiso de la Administración Pública en todos sus ámbitos para la dotación de infraestructura pública y de factores intangibles que posibiliten un desarrollo regional equilibrado y sostenido en el tiempo, lo cual lleva a que el conjunto de las zonas del país se beneficien de forma agregada.

En consecuencia, los objetivos de equidad regional y eficiencia agregada son compatibles, y en el mediano y largo plazo generan sinergias.

El papel y la responsabilidad de la planeación regional por parte del sector público se ha ampliado, presentando nuevos desafíos culturales y políticos. En este contexto, es necesario integrar objetivos espaciales y económicos, replantear la participación de diversos sectores en la economía, establecer principios que conlleven a un desarrollo sustentable, garantizar la participación efectiva y eficaz de los ciudadanos en las decisiones que les afectan, estos conceptos constituyen desafíos que exigen una rápida respuesta en los modelos de gobernabilidad.

En este sentido, nuevos métodos y prácticas de planeación consensuada, formas novedosas de asociación entre el sector público y privado, así como nuevos esquemas de acuerdo a los grandes proyectos de infraestructura están abriendo vías para políticas de desarrollo regional más equitativas, eficaces, transparentes y participativas.

9. Marco Económico y Financiero

México tiene el reto de obtener el máximo potencial de sus recursos disponibles, para que junto con las instituciones, políticas y los factores que determinan la productividad, pueda alcanzar y sostener los niveles de bienestar que busca la sociedad mexicana.

Como ya se ha establecido, el PNI 2014-2018 tiene el objetivo de impulsar el desarrollo y crecimiento económico, mediante la realización en la presente Administración de obras de infraestructura de los sectores estratégicos del país, por lo cual es indispensable dimensionar los requerimientos de inversión necesarios para su ejecución a fin de asegurar que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, a todos los sectores y a todos los grupos de la población.

Para lograr lo anterior, una vez identificada la situación y la problemática que presentaba cada sector estratégico de la economía, se definieron estrategias y líneas de acción específicas que se asociaron a proyectos de infraestructura para lograr el cumplimiento de los objetivos sectoriales enmarcados en el PNI 2014 -2018. Es importante mencionar que se han identificado las obras existentes a fortalecer y los nuevos proyectos a desarrollar; sin embargo, es prioridad de esta Administración seguir conformando un Banco de Proyectos a largo plazo en conjunto con la iniciativa privada y de acuerdo a las necesidades del país.

Como parte de la estrategia nacional para incrementar de manera sostenida el crecimiento de la economía, se buscó la aprobación en la presente Administración de reformas estructurales, las cuales buscan en conjunto detonar el potencial productivo de la economía a través de su efecto sobre la inversión, la productividad y la mayor actividad económica, permitiendo así la apertura de los sectores a la inversión privada, como complemento de las inversiones públicas.

Si bien es cierto, que todos los países se han construido fundamentalmente con infraestructura pública, es necesario involucrar al sector privado mediante modelos contractuales para generar más infraestructura e impulsar el crecimiento económico.

En esta Administración, se prevé que la inversión en infraestructura aumente con la realización de proyectos bajo esquemas de asociación público privada. Actualmente México cuenta con un marco jurídico sólido que ofrece certidumbre y reglas claras para la coparticipación de los sectores público y privado en la provisión de servicios.

Con la aprobación de la Ley de Asociación Público Privadas en 2012, el gobierno dispone de un esquema novedoso de inversión, para lo cual se asegurará que se cumplan las siguientes condiciones:

- Contar con una estructura contractual y un entorno institucional que permita que el valor agregado que genera el sector privado beneficie a la sociedad.
- Asegurar un entorno de competencia real en la asignación del contrato a fin de que la sociedad reciba los beneficios de la mayor eficiencia privada y no sean solamente utilidades adicionales para el sector privado.

- Proveer seguridad jurídica en la asignación de los riesgos, que a su vez proteja la misma asignación de riesgos.
- Publicidad y transparencia de la relación económica durante la vida del contrato, ya que una de las mejores formas de proteger al interés público es a través de estándares muy altos de transparencia.
- Desarrollo de experiencia institucional gradual.
- Contar con sustentabilidad presupuestaria.

Las asociaciones público privadas representan una herramienta eficaz para transferir tecnología de punta y capacidad empresarial a servicios tradicionalmente provistos por el gobierno, lo cual permitirá brindar a los ciudadanos una mayor calidad y eficiencia en la provisión de bienes y servicios públicos.

Además de contar con el instrumento jurídico para que exista una relación entre el sector público y el sector privado, a través del FONADIN se puede fomentar el desarrollo de proyectos de infraestructura por medio de asociaciones público privadas, articulando a los tres niveles de gobierno, federal, estatal y municipal. Es un instrumento flexible que complementa el financiamiento de proyectos con alta rentabilidad social en los que el mercado no participa en términos de riesgo y plazo.

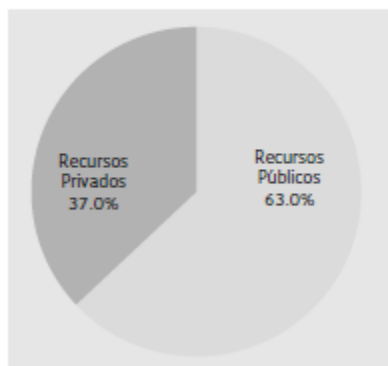
El Gobierno de la República es consciente que la productividad no sólo se incrementa con las grandes reformas estructurales, sino también con el diseño de políticas públicas con las que se busque incrementar la productividad. En este proceso es importante la participación de todos los sectores de la sociedad y órdenes de gobierno.

Para alcanzar los objetivos de este Programa Nacional de Infraestructura, se considera una inversión superior a los **7.7 billones pesos**, en la que el 63% será inversión pública y el 37% será inversión privada, recursos que servirán para eficientar la infraestructura existente y construir nueva (ver Figura 9.1).

El PNI contribuirá a potenciar el efecto de las reformas estructurales en la economía del país. Se estima que a través del desarrollo de infraestructura se puede incrementar el efecto de dichas reformas. Así, las reformas estructurales aprobadas junto con la inversión asociada a este Programa podrán elevar el crecimiento de la economía entre un **1.8 y 2.0 puntos porcentuales** por arriba de su nivel inercial. Lo anterior, tendría un impacto en la creación adicional de 350 mil empleos al año (ver Cuadro 9.1).

Respecto al programa de la administración anterior, el PNI 2014-2018 considera tres sectores adicionales. Es decir, la actual administración también considera como sectores estratégicos en infraestructura a los de salud, desarrollo urbano y vivienda y turismo. Esto refleja un claro impulso a la inversión en infraestructura toda vez que las metas de inversión varían de **3.3²⁵ billones en 2007 a 7.7 billones en 2014**, es decir, más del doble de la inversión estimada durante la administración anterior. Adicionalmente, si sólo se comparan los sectores considerados en ambos programas (Comunicaciones y Transportes, Energía e Hidráulico) el crecimiento de la inversión estimada es de 68.6% (ver Cuadro 9.2).

Figura 9.1 Distribución de los recursos de inversión de la presente Administración
(Porcentaje)



FUENTE: Elaboración propia, Secretaría de Hacienda y Crédito Público

²⁵ Todas las cifras están expresadas a precios 2014.

Cuadro 9.1 Impacto del PNI 2014-2018 sobre el crecimiento, período 2014-2018
(Porcentaje)

	2014	2015	2016	2017	2018	Promedio 2014-2018
Crecimiento del PIB						
Inercial	3.5	3.8	3.7	3.6	3.5	3.6
Con reformas y PNI	4.0	4.8	5.1	5.4	5.5	5.0

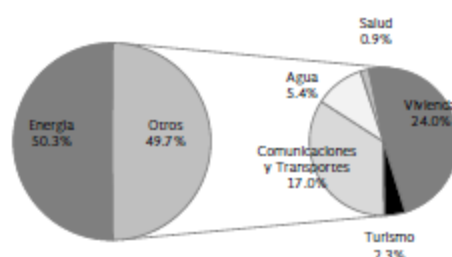
FUENTE: Estimaciones propias, Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Cuadro 9.2 Comparación de la inversión esperada en infraestructura
(Miles de millones de pesos a precios de 2014)

Sector	PNI 2007-2012	PNI 2014-2018	Crecimiento Porcentual
Total	3,328	7,751	132.9%
1. Comunicaciones y Transportes	985	1,320	34.0%
2. Energía	2,078	3,898	87.6%
3. Hidráulico	266	418	57.1%
Subtotal	3,328	5,636	69.4%
4. Salud	-	73	-
5. Desarrollo Urbano y Vivienda	-	1,861	-
6. Turismo	-	181	-
Subtotal	-	2,115	-

FUENTE: Elaboración propia, Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Gráfica 9.3 Distribución de la inversión total estimada
(Porcentaje)



FUENTE: Elaboración propia con información de las dependencias.

La presente administración contempla impulsar el programa de infraestructura más ambicioso de las últimas décadas.

Sectorialmente, los montos de inversión más importantes se harán en energía, con el 50.3% de la inversión total. Por su parte, el sector comunicaciones y transportes absorberá el 17.0%, el sector hidráulico el 5.4%, salud el 0.9%, vivienda 24.0%²⁶ y turismo 2.3% (ver Gráfica 9.3).

La infraestructura es un componente muy importante para promover el crecimiento económico de un país, mejora la productividad, incrementa la competitividad y estimula la economía. La infraestructura no sólo mejora la eficiencia de la producción sino que también tiene efectos multiplicadores, tanto en el sector público como en el privado. Sin embargo, el desarrollo y mantenimiento de ésta es un esfuerzo cuantioso.

Es importante mencionar que para llevar a cabo los proyectos de inversión señalados en este documento y sus anexos respectivos, deberán cumplir con la normatividad aplicable.

²⁶ A través de financiamiento y crédito principalmente.

Cuadro 9.1 Requerimientos de inversión por objetivo del PNI 2014-2018
(Millones de pesos de 2014)

Sector	Objetivo	Inversión estimada								
		Inversión Total	Inversión Pública						Inversión Privada	
			Inversión Presupuestal Federal	Propios 1	Subsidios 2	FONADIN 3	Otros fideicomisos 4	Estatales		Municipales
	TOTAL	7,750,549	3,553,225	923,567	201,749	66,937	38,140	88,853	11,606	2,866,472
Sector Comunicaciones y Transportes	1: Contar con una infraestructura y una plataforma logística de transportes y comunicaciones modernas que fomenten una mayor competitividad, productividad y desarrollo económico y social.	1,320,109	455,914	21,007	0	46,067	18,6005	16,388	0	762,133
Sector Energía	2: Asegurar el desarrollo óptimo de la infraestructura para contar con energía suficiente, con calidad y a precios competitivos.	3,897,902	2,833,947	0	0	0	0	0	0	1,063,955
Sector Hidráulico	3: Incrementar la infraestructura hidráulica, tanto para asegurar agua destinada al consumo humano y riego agrícola, como para protección contra inundaciones.	417,756	171,266	0	94,431	20,870	8,621	63,382	11,606	47,580
Sector Salud	4: Contribuir a fortalecer y optimizar la infraestructura interinstitucional en salud para garantizar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad.	72,800	50,189	9,427	0	0	10,9196	1,203	0	1,062
Sector Desarrollo Urbano y Vivienda	5: Impulsar el desarrollo urbano y la construcción de viviendas de calidad, dotada de infraestructura y servicios básicos, con el acceso ordenado del suelo.	1,860,740	0	893,1337	88,068	0	0	0	0	879,539
Sector Turismo	6: Promover el desarrollo de infraestructura turística que consolide los destinos prioritarios y diversifique la oferta en nuevos destinos.	181,242	41,909	0	19,250	0	0	7880	0	112,203

1 Los recursos que por cualquier concepto obtengan las entidades, distintos a los recursos por concepto de subsidios y transferencias, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

2 Las asignaciones de recursos federales previstas en el Presupuesto de Egresos que, a través de las dependencias y entidades, se otorgan a los diferentes sectores de la sociedad, a las entidades federativas o municipios para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias de interés general.

3 Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura. Cifra indicativa sujeta a modificaciones en la distribución sectorial de los apoyos.

4 Fideicomisos públicos que tengan como objeto principal financiar programas y proyectos de inversión deberán sujetarse a las disposiciones generales en materia de infraestructura.

5 Fideicomiso 2058 (México-Conectado).

6 Fideicomisos del Sistema de Protección Social en Salud.

7 Se incluyen los 96,656.7 millones de pesos de la bursatilización de las acciones del FOVISSSTE.

NOTA: La diferencia en los totales puede deberse al redondeo de cifras.

Transparencia

El presente Programa Nacional de Infraestructura estará disponible, a partir de su publicación, en la sección de "Programas del Plan Nacional de Desarrollo", dentro del apartado de Transparencia, de la página de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: www.hacienda.gob.mx.

Asimismo, el seguimiento de los indicadores estará disponible en el sitio de internet www.transparenciapresupuestaria.gob.mx

ANEXO 1. PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

ANEXO 2. COMPROMISOS DE GOBIERNO

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AICM	Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México
API	Administración Portuaria Integral
BANOBRAS	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos
bd	Barriles por día
bpce	Barriles de petróleo crudo equivalente
BRT	Bus Rapid Transit
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CLUES	Clave Única de Establecimientos de Salud
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
DGIS	Dirección General de Información en Salud
DOF	Diario Oficial de la Federación
FONATUR	Fondo Nacional de Fomento al Turismo
GW	Gigawatt
IDL	Índice de Desempeño Logístico
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
ITDP	Institute for Transportation and Development Policy
km-c	Kilómetro-circuito
Kv	Kilovolt
Kw	Kilowatt
MCS	Módulo de Condiciones Socioeconómicas
MEXSAT	Sistema Satelital Mexicano
MODUTIH	Módulo sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de la Información en los Hogares
MMpcd	Millones de pies cúbicos diarios
MW	Megawatt
MWh	Megawatt-hora
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
pcd	Pies cúbicos diarios
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PEMEX	Petróleos Mexicanos
PEP	Pemex Exploración y Producción
PIB	Producto Interno Bruto
PMI	Plan Maestro de Infraestructura
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNI	Programa Nacional de Infraestructura
PROSESA	Programa Sectorial de Salud
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes

SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEMAR	Secretaría de Marina
SENER	Secretaría de Energía
SESA	Servicios Estatales de Salud
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIE	Sistema de Información Energética
SIECA	Secretaría de Integración Económica Centroamericana
SNG	Sistema Nacional de Gasoductos
SNR	Sistema Nacional de Refinación
SPSS	Sistema de Protección Social en Salud
SS	Secretaría de Salud
SSC	Subsecretaría de Comunicaciones
SSI	Subsecretaría de Infraestructura
SST	Subsecretaría de Transporte
TELECOMM	Telecomunicaciones de México
TEU	Twenty Equivalent Unit
TIC	Tecnologías de Información y las Comunicaciones
UMF	Unidad de Medicina Familiar
WEF	Foro Económico Mundial
WTO	Organización Mundial del Comercio
ZM	Zona Metropolitana
ZMVM	Zona Metropolitana del Valle de México

Glosario de Términos

Acceso universal:	Disponibilidad general, a una distancia razonable y a precios asequibles, de los servicios de telecomunicaciones, para toda persona. Incluye los servicios de voz y de acceso a Internet de banda ancha.
Aeródromo:	Área determinada de tierra o agua adecuada para el despegue, aterrizaje, acuatizaje o movimiento de las aeronaves con servicios de seguridad.
Agua potable:	Agua para uso y consumo humano que no contiene contaminantes objetables (según la NOM-127-SSA1-1994), ya sean químicos o agentes infecciosos y que no causa efectos nocivos para la salud.
Aguas residuales:	Las aguas de composición variada provenientes de las descargas de usos público urbano, doméstico, industrial, comercial, de servicios, agrícola, pecuario, de las plantas de tratamiento y en general de cualquier otro uso, así como la mezcla de ellas.
Altas especificaciones (carreteras):	Se entiende por alta especificación de carreteras con criterio de velocidad de diseño mínimos de 90 km/h, curvas y pendientes suaves, acotamientos de 2.5 metros, carriles de 3.5 metros y señalamiento adecuado.
Banda ancha:	Acceso de alta capacidad que permite ofrecer diversos servicios convergentes a través de infraestructura de red fiable, con independencia de las tecnologías empleadas, cuyos parámetros serán actualizados por el Instituto periódicamente.
Bus Rapid Transit	Es el sistema rápido de autobuses, normalmente confinados en un carril exclusivo, con estaciones con plataforma fija y pago de tarifa fuera del autobús.
Capital humano:	Destrezas, conocimientos y orientación de una persona para realizar actividades productivas. El capital humano puede incrementarse invirtiendo en salud, educación, capacitación y con la experiencia laboral.

Carga comercial:	La carga de los buques nacionales, sin considerar al petróleo y sus derivados.
Carga contenerizada:	Carga manejada en contenedores que se intercambian entre los modos de transporte.
Carga:	Bienes, productos y mercancías transportadas ya sea por aire, mar o tierra por empresas de autotransporte, ferroviarias, líneas aéreas o barcos. Las principales unidades de medición son toneladas y toneladas kilómetro (referidas al factor distancia).
Carretera federal:	Vía de comunicación pavimentada para el tránsito del transporte terrestre, debido a que cruza el territorio de diferentes entidades federativas, su operación y mantenimiento dependen del Gobierno de la República.
Cobertura de agua potable:	Porcentaje de la población que habita en viviendas particulares que cuenta con agua entubada dentro de la vivienda o dentro del terreno. Determinado por medio de los Censos y Conteos que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
Cobertura de alcantarillado:	Porcentaje de la población que habita en viviendas particulares, cuya vivienda cuenta con un desagüe conectado a la red pública de alcantarillado o a una fosa séptica. Determinado por medio de los Censos y Conteos que realiza el INEGI.
Combustóleo:	Combustible residual de la refinación del petróleo. Abarca todos los productos pesados y se incluye el residuo de vacío, residuo de absorción y residuo largo. Se utiliza principalmente en calderas, plantas de generación eléctrica y motores para navegación. Se divide en combustóleo pesado, ligero e intermedio.
Condición de vulnerabilidad:	Según la definición del CONEVAL: Vulnerables por carencias sociales. Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar. Las carencias sociales son: carencia por rezago educativo, carencia de acceso a los servicios de salud, carencia de acceso a la seguridad social, carencia por la calidad y espacios de la vivienda, carencia por servicios básicos en la vivienda y carencia de acceso a la alimentación. Vulnerables por ingresos. Población que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.
Constantes (precios):	Resultado de una operación que consiste en quitar el efecto de la inflación sobre los precios; también se les conoce como precios reales. Estos precios se construyen a partir de un año base, en el que la economía del país se encontraba estable, el cual es igual a cero o cien. Sirven para conocer la situación real de la economía en un momento dado.
Contenedor:	Caja prismática de sección cuadrada o rectangular, destinada a transportar y almacenar cantidades máximas de todo tipo de productos y embalajes, encierra y protege los contenidos de pérdidas y daños; puede ser conducido por cualquier medio de transporte, manejado como "unidad de carga" y trasladada sin remanipulación del contenido. Las dimensiones del contenedor con uso más extensivo son 8 x 8 x 20 pies y 8 x 8 x 40 pies.
Corrientes (precios):	Intercambios monetarios que suceden en la economía como son: compras, ventas, arrendamientos (rentas) a los precios del día, por lo que reflejan la variedad de precios entre un momento y otro, es decir, la inflación.

Crucero:	Embarcación cuya función es cruzar por determinados parajes con fines turísticos.
Desarrollo Sustentable:	El proceso evaluable mediante criterios e indicadores del carácter ambiental, económico y social que tiende a mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, que se funda en medidas apropiadas de preservación del equilibrio ecológico, protección del medio ambiente y aprovechamiento de recursos naturales, de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.
Desarrollo sustentable:	Proceso evaluable mediante criterios e indicadores del carácter ambiental, económico y social que tiende a mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, que se funda en medidas apropiadas de preservación del equilibrio ecológico, protección del ambiente y aprovechamiento de recursos naturales, de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.
Descarga:	La acción de verter, infiltrar, depositar o inyectar aguas residuales a un cuerpo receptor.
Doble estiba:	Configuración de los trenes que permite cargar dos contenedores por plataforma en vez de uno.
Electricidad:	Es la energía transmitida por electrones en movimiento. Este rubro incluye la energía eléctrica generada por el Sistema Eléctrico Nacional (SEN), los Productores Independientes de Energía (PIE) y los autogeneradores.
Emisiones de gases efecto invernadero:	Liberación de gases de efecto invernadero y/o sus precursores y aerosoles en la atmósfera, incluyendo en sus casos compuestos de efecto invernadero, en una zona y un periodo de tiempo específicos.
Energías renovables:	De acuerdo con el Artículo 3o de la Ley para el Aprovechamiento de las Energías Renovables y el Financiamiento a la Transición Energética, aquellas que utilizan energía aprovechable por la humanidad, que se generan naturalmente, por lo que se encuentran disponibles de forma continua o periódica, y que se enumeran a continuación: a) el viento, b) radiación solar, en todas sus formas; c) el movimiento del agua en cauces naturales o artificiales; d) la energía oceánica en sus distintas formas: maremotriz, maremotérmica, de las olas, de las corrientes marinas y del gradiente de concentración de sal; e) el calor de los yacimientos geotérmicos; f) los bioenergéticos, que determine la Ley de Promoción y Desarrollo de los bioenergéticos, y g) aquellas otras que, en su caso determine la Secretaría de Energía.
Equidad:	Justicia en la asignación de recursos o tratamientos entre individuos o grupos. En políticas de salud, equidad usualmente se refiere al acceso universal a una atención a la salud razonable y una justa distribución de la carga financiera de la atención a la salud entre grupos de diferentes ingresos.
Externalidades:	Los impactos positivos o negativos generados por la provisión de un bien o servicio y que afectan o que pudieran afectar a una tercera persona. Las externalidades ocurren cuando el costo pagado por un bien o servicio es diferente del costo total de los daños y beneficios en términos económicos, sociales, ambientales y a la salud, que involucran su producción y consumo.

(Continúa en la Tercera Sección)

TERCERA SECCION**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

(Viene de la Segunda Sección)

Gas Licuado de petróleo (Gas L.P.):

Son hidrocarburos livianos y parafínicos derivados de los procesos de refinación, la estabilización del petróleo crudo y las plantas de procesamiento del gas natural. Consisten principalmente en propano (C₃H₈) y butano (C₄H₁₀) o una combinación de los dos. También podrían incluir propileno, butileno, isobuteno e isobutileno. El Gas L.P. normalmente se licua bajo presión para el transporte y almacenamiento.

Gas Natural:

Es una mezcla de hidrocarburos parafínicos ligeros con el metano como su principal constituyente. También contiene pequeñas cantidades de etano y propano, así como proporciones variables de gases no orgánicos, nitrógeno, dióxido de carbono y ácido sulfhídrico.

GEO

Órbita geoestacionaria u órbita geosincrónica: es una órbita totalmente circular a 35,786 km del ecuador de la Tierra en donde un objeto a dicha altura rota al mismo tiempo que la Tierra, y es aparentemente un objeto fijo en el cielo visto desde un mismo punto en la Tierra.

Hidrocarburos:

Grupo de compuestos orgánicos que contienen principalmente carbono e hidrógeno.

HUB:

En transportes, nodo o lugar de transbordo intermodal donde confluyen los flujos de mercancías y donde se clasifican y cargan para su redistribución.

Infraestructura:

Obra hecha por el hombre para satisfacer o proporcionar algún servicio.

LEO:

Órbita baja de la Tierra, con una distancia entre 160 y 2,000 km.

Localidades:

Todo lugar ocupado con una o más viviendas habitadas, reconocido por un nombre dado por la ley o la costumbre. Por la cantidad de población, se dividen en urbanas (mayores a 2,500 habitantes) y rurales (menores a 2,500 habitantes).

México - Conectado

México-Conectado es un proyecto del Gobierno de la República que contribuye a garantizar el derecho constitucional de acceso al servicio de Internet de banda ancha (artículo 6to constitucional).

Para lograr dicho objetivo, México-Conectado promueve el despliegue de redes de telecomunicaciones que proveen conectividad en los sitios y espacios públicos tales como escuelas, centros de salud, bibliotecas, centros comunitarios o parques, en los tres ámbitos de gobierno: federal, estatal y municipal.

Pasajeros:

Personas transportadas ya sea por aire, mar o tierra por empresas de autotransporte, ferroviarias, líneas aéreas y/o cruceros o transbordadores, según sea el caso.

Petróleo:

El petróleo es una mezcla que se presenta en la naturaleza compuesta predominantemente de hidrocarburos en fase sólida, líquida o gaseosa; denominando al estado sólido betún natural, al líquido petróleo crudo y al gaseoso gas natural, esto a condiciones atmosféricas.

Plan Maestro de Infraestructura:

Instrumento rector para la planeación, desarrollo y reordenamiento de la infraestructura y el equipamiento médico de la Secretaría de Salud y de los Servicios Estatales de Salud, con el fin de racionalizar y priorizar los recursos para la inversión pública y garantizar la operación sustentable.

Precipitación:

Agua en forma líquida o sólida, procedente de la atmósfera, que se deposita sobre la superficie de la tierra; incluye el rocío, la llovizna, la lluvia, el granizo, el aguanieve y la nieve.

Red:	Conjunto de elementos de transmisión, transformación y compensación interconectados para el transporte de la energía eléctrica.
Regional o secundaria (red carreteras):	Son carreteras que, atendiendo a sus características, prestan servicio dentro del ámbito estatal con longitudes medias, estableciendo conexiones con la red primaria.
Reservas probadas:	Respecto a los recursos de hidrocarburos, es el volumen de hidrocarburos o sustancias asociadas evaluadas a condiciones atmosféricas, las cuales por análisis de datos geológicos y de ingeniería se estima con razonable certidumbre que serán comercialmente recuperables a partir de una fecha dada proveniente de yacimientos conocidos y bajo condiciones actuales económicas, métodos operacionales y regulaciones gubernamentales.
Saneamiento:	Recogida y transporte del agua residual y el tratamiento tanto de ésta como de los subproductos generados en el curso de esas actividades, de forma que su evacuación produzca el mínimo impacto en el medio ambiente.
Sector Eléctrico:	Conjunto de participantes, públicos y privados, que invierten en los procesos de generación, transmisión y distribución de la energía eléctrica.
Servicios de telecomunicaciones:	Provisión de toda emisión, transmisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes, voz, sonidos o información de cualquier naturaleza que se efectúa a través de hilos, radioelectricidad, medios ópticos, físicos u otros sistemas electromagnéticos.
Sistema Eléctrico Nacional:	Conjunto de instalaciones destinadas a la generación, transmisión, distribución y venta de energía eléctrica de servicio público en toda la República, estén o no interconectadas.
Telemedicina:	El uso de las tecnologías de la información y la comunicación para proporcionar servicios médicos y de educación en salud a distancia.
Telesalud:	Atención sanitaria, en los casos en que la distancia es un factor crítico, llevada a cabo por profesionales de la salud que utilizan tecnologías de la información y la comunicación para el intercambio de información, con fines preventivos, diagnósticos y terapéuticos, así como formación continua de personal capacitado en atención a la salud, incluyendo actividades de investigación y evaluación, con el fin de mejorar la salud de las personas y de sus comunidades.
Terminal (portuario):	Se refiere a la unidad establecida en un puerto o fuera de él, formada por obras, instalaciones y superficies, incluida su zona de agua, que permite la realización íntegra de la operación portuaria a la que se destina.
TEU:	Expresión inglesa "Twenty Equivalent Unit". Es la unidad estándar que se ha establecido como base para el cálculo de movimiento y manejo de contenedores, equivale a un contenedor cuyas dimensiones son: 20 pies de largo, 8 pies de ancho y 8.5 pies de altura y su volumen es de 33 metros cúbicos.
Transbordador:	Embarcación acuática que circula entre dos puntos. Sirve para transportar pasajeros y vehículos.
Uso público urbano:	La aplicación de agua nacional para centros de población y asentamientos humanos, a través de la red municipal.
Uso:	Aplicación del agua a una actividad que implique el consumo, parcial o total de ese recurso.
Usuarios de telefonía móvil:	Se refiere al conteo de los números de los aparatos o líneas de telefonía móvil.
Usuarios:	Persona que utiliza un servicio de telecomunicaciones.
Yacimiento:	Unidad del subsuelo constituida por roca permeable y porosa que contiene petróleo y gas natural, además de otros fluidos no hidrocarburos.

Referencias y fuentes de información

- “Journey sharing urban transport solutions” Ministerio de Transporte de Singapur 2011.
- “México: Potencial para una Plataforma Logística Competitiva Global en el siglo XXI, BID 2012
- Agroasemex, <http://www.agroasemex.gob.mx/>
- Aguastat, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
- Anuario Estadístico BBVA
- Anuario Estadístico SCT 2012
- Banco Mundial, 2010
- BANOBRAS <http://www.banobras.gob.mx/centrodeinformacion/Informes anuales>
- BP, Statistical Review of World Energy June 2013
- CFE, Programa de Obras e Inversiones del Sector Eléctrico 2014-2028
- CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social). Informe de pobreza en México, 2012. México, DF: CONEVAL, 2013
- Connecting to Compete 2012, Banco Mundial
- Encuesta de Banco Mundial <http://lpsurvey.worldbank.org/>
- Estrategia Regional, SEDATU
- Federal Bureau of Statistics, Estados Unidos de América.
- Foro Económico Mundial, Information Technology 2012.
- Foro Económico Mundial, *The Global Competitiveness Report 2012-2013*, Suiza
- Foro Económico Mundial, *The Global Energy Architecture Performance Index Report 2014*, Suiza
- Health Data, OCDE
- Institute for Transportation and Development Policy
- International Transport Forum, IHS Global Insight, McKinsey
- ISSSTE (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado). Anuario Estadístico 2012
- Metrobits, Global BRT data <http://www.brtdata.org/#/country/Latin America/Mexico>
<http://www.brtdata.org/#/country/Latin America/Mexico>
- Módulo sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de la Información en los Hogares (MODUTIH). INEGI. Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas y Registros Administrativos.
- OECD, SPACE 2030: “Tackling Society’s Challenges or, how space-based applications can help”.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos “Handbook on Measuring The Space Economy”, 2012.
- PEMEX, Informe Anual 2012
- PEMEX, Plan de Negocios de Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios 2014-2018
- Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2014-2018; Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal.
- Secretaría de Integración Económica Centroamericana, World Trade Organization
- Seguro Popular. Informe de Resultados 2012
- SENER, Prospectiva de Gas Natural y Gas LP, disponible en: http://www.sener.gob.mx/res/PE_y_DT/pub/2013/Prospectiva_Gas_Natural_y_Gas_LP_2013-2027.pdf
- SENER, Prospectiva de Petróleo Crudo y Petrolíferos 2013-2027, disponible en: http://www.sener.gob.mx/res/PE_y_DT/pub/2013/Prospectiva_de_Petroleo_y_Petroliferos_2013-2027.pdf
- SENER, Prospectiva del Sector Eléctrico 2013-2027, disponible en: http://www.sener.gob.mx/res/PE_y_DT/pub/2013/Prospectiva_del_Sector_Electrico_2013-2027.pdf
- SENER, Sistema de Información Energética, disponible en: <http://sie.energia.gob.mx/>
- World Health Organization. Global Health Observatory Data Repository. Water, sanitation and hygiene: Exposure. Data by country.

Anexo 1. Proyectos Estratégicos**1. SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

Nombre del Proyecto	Descripción	Entidad Federativa	Inversión Total Estimada (millones de pesos de 2014)
Aguascalientes – León	Construcción de entronque	Aguascalientes	85.0
Ampliación aeropuerto Tijuana	Ampliación de terminal y cercado perimetral	Baja California	75.0
Ampliación cruce internacional Puerta México/San Ysidro "El Chaparral"	Ampliar a 14 carriles del cruce internacional y reconfiguración de instalaciones y vialidades internas del Puerto Fronterizo Puerta México para atender los flujos hacia el norte. Habilitar el área contigua oeste, denominada El Chaparral, para atender los flujos hacia el sur.	Baja California	150.0
Cruce internacional Otay II/Otay East	Se construirán los elementos que integran el puerto terrestre fronterizo del lado de México que consiste en una vialidad principal de 12 carriles además de edificios gubernamentales, administrativos y de servicios. Este cruce se presenta como una alternativa al cruce fronterizo en Mesa de Otay que actualmente muestra altos niveles de congestión provocando altos costos de operación vehicular y elevados tiempos de recorrido.	Baja California	1,350.0
El Faro - San Felipe	Ampliar el ancho de corona de la carretera Mexicali-San Felipe, Tramo el Faro-San Felipe (del km 38+700 al km 170+400). La obra consiste en ampliar a 12 metros la sección transversal de la carretera para alojar 2 carriles de 3.5 metros y acotamientos de 2.5 metros cada uno.	Baja California	232.6
Cabo San Lucas - San José del Cabo	Construcción a 4 carriles 21 metros (A4)	Baja California Sur	1,785.0
Libramiento de Todos Santos	Construcción de un libramiento de 8.1 km de longitud, caseta y paso inferior vehicular.	Baja California Sur	281.0
Modernización aeropuerto San José del Cabo	Proyectos de renivelación y protección de márgenes	Baja California Sur	3.0
Libramiento de Campeche	Construcción a 4 carriles 21 metros (A4)	Campeche	1,352.0
Mantenimiento de Líneas Chiapas Mayab	Rehabilitación, reparación y mantenimiento de vías, puentes y alcantarillas en líneas "FA" (Chapo, Veracruz a Mérida, Yucatán), "FL" (Campeche a Lerma, en Campeche), "FD" (Mérida a San Ignacio, en Yucatán), "FX" (Dzitas a Valladolid, en Yucatán) y "K" (Costa de Chiapas) en 1,046.3 kilómetros de vías en las rutas de Chiapas y Mayab.	Campeche - Chiapas - Veracruz - Yucatán	6,058.4
Campeche - Mérida	Conclusión de entronques	Campeche - Yucatán	655.0
Concluir el aeropuerto de Palenque	Conclusión del aeropuerto de Palenque, modernización de pistas y terminales.	Chiapas	246.0
Tuxtla Gutiérrez -Tapanatepec, tramo Autopista Las Choapas - Ocozocoautla-Arriaga	Conclusión de 3.4 km de acceso a Tuxtla Gutiérrez	Chiapas	400.0
Libramiento Oriente de Chihuahua	Construcción a 2 carriles 12 metros (A2)	Chihuahua	1,617.0
Acceso y Puente Internacional Guadalupe/Tornillo	Acceso y ampliación de un puente fronterizo de 0.68 km de longitud	Chihuahua	188.0
Ampliación de aeropuerto Chihuahua	Mejoramiento de Zonas de Seguridad, Caminos perimetrales	Chihuahua	50.0
Chihuahua - Parral (Vía Corta), tramo Palomas - Satevo	Ampliación a 4 carriles de circulación de 44.5 kilómetros	Chihuahua	475.0
Convivencia urbana Ciudad Juárez	Convivencia urbano-ferroviaria en 19 km de vías	Chihuahua	910.0
Modernización de la carretera Palomas - Parral, del km 92+000 al km 180+000	Ampliación de la carretera federal Palomas-Hidalgo del Parral, en los tramos que van del kilómetro 92 al 180, a una sección tipo A2 de 12 metros de ancho de corona, con dos carriles de circulación de 3.5 metros y acotamientos de 2.5 metros	Chihuahua	207.0
Libramiento de la Laguna	Construcción de libramiento de 21 km de longitud a 4 carriles 21 metros (A4)	Coahuila	1,332.0
Terminal de usos múltiples zona norte Manzanillo	Ampliar su capacidad con instalaciones y tecnología de vanguardia.	Colima	860.0
Terminal especializada de contenedores II en Manzanillo	Ampliar su capacidad con instalaciones y tecnología de vanguardia.	Colima	2,587.0
Interconexión segundo piso DF-Caseta Tlalpan	Segundo piso	Distrito Federal	2,000.0
Reubicación de la terminal ferroviaria de Durango y su interconexión con una terminal multimodal	Ampliación y reubicación de la terminal ferroviaria de carga de la Cd. de Durango así como la construcción de una terminal multimodal	Durango	1,056.0
Guanajuato - San Miguel de Allende	Modificación y ampliación del trazado en al menos 70 km de carretera	Guanajuato	3,200.0
Modernización de aeropuerto Bajío – Guanajuato	Ampliación de la sala de reclamo de equipaje y sala última de espera	Guanajuato	56.0

Salamanca - León	Construcción de una carretera tipo A4S de 77.3 km de longitud, para alojar 4 carriles de circulación de 3.5 metros de ancho cada uno y acotamientos de 2.5 metros cada uno, así como 7 entronques	Guanajuato	3,202.3
Feliciano - Zihuatanejo	Ampliación de 4 km	Guerrero	180.0
Libramiento Norponiente de Acapulco (primera etapa)	Construcción de un tramo tipo A4 en una longitud de 20.7 km, un segundo tramo tipo A2 con una longitud de 18.5 km, así como 4 entronques a desnivel	Guerrero	2,667.3
Túnel de Acapulco	Construcción de un túnel de acceso rápido a Acapulco de 3.3 km con 3 carriles de circulación	Guerrero	2,300.0
Entronque México-Pachuca Villa de Tezontepec	Construcción de entronque y 7 km de carretera	Hidalgo	142.0
Pachuca-Huejutla, Tramo Atotonilco - Zacualtipán	Modernización tipo A4 a 4 carriles y tipo A2 a 2 carriles, con acotamientos en la longitud de 6.2 y 32.9 km, respectivamente y la construcción de nuevos tramos tipo A2, con acotamientos, en una longitud de 39.2 km. Incluye la construcción de 5 entronques a desnivel	Hidalgo	2,020.0
Portezuelo - Palmillas	Ampliación a 4 carriles 21 metros (A4)	Hidalgo - Querétaro	1,017.1
Libramiento de Guadalajara	Construcción a 4 carriles 21 metros (A4)	Jalisco	5,720.3
Ampliación aeropuerto Puerto Vallarta	Ampliación de la terminal y edificio satélite y ampliación plataforma comercial	Jalisco	68.0
Convivencia urbana en Juan Palomar	Convivencia urbano-ferroviaria en 30 km de vías	Jalisco	53.0
Encarnación de Díaz - San Juan de los Lagos	Construcción a 2 carriles 12 metros (A2) de 18.6 km	Jalisco	300.8
Guadalajara - Colima, tramo límite estados de Colima/Jalisco - entronque Sayula	Ampliación a 4 carriles 21 metros (A4) de 58 km dentro del corredor Manzanillo-Tampico con ramal a L. Cárdenas y Ecuandureo	Jalisco	1,907.9
Tramo entronque Ameca - Tequila	Ampliará la sección transversal del tramo a una sección tipo A4, con un ancho de corona de 21 m, para alojar 4 carriles de 3.5 m de ancho cada uno, acotamientos externos de 2.5 m e internos de 0.5 m cada uno y una barra separadora central de 1 m, en una longitud de 12 km	Jalisco	48.0
Ampliación del 2do cuerpo del Arco Norte, tramo Jilotepec - Atlacomulco	Ampliación a 4 carriles 21 metros (A4)	México	1,600.0
Atizapán - Atlacomulco	Construcción a 4 carriles 21 metros (A4)	México	5,860.0
Libramiento de Atlacomulco	Construcción a 2 carriles 12 metros (A2)	México	1,655.0
Ampliación Autopista Tenango - Ixtapan de la Sal, tramo Villa Guerrero - Ixtapan de la Sal	Ampliación de aproximadamente 43 km	México	1,000.0
Ampliación de aeropuerto Toluca	Programa para la ampliación del Aeropuerto	México	3.6
Ampliación de la autopista Toluca - Atlacomulco	Modernización del camino en una longitud de 2.74 km, se modernizará el paso existente a 7 m de ancho en corona, para alojar dos carriles de circulación de 3.5 m de ancho cada uno	México	3,500.0
Construcción del 2do piso autopista México - Toluca, tramo La Marquesa - Lerma*	Segundo piso de 6 km en A2	México	3,500.0
Distribuidor vial Avenida Alfredo del Mazo - Avenida José López Portillo (primera etapa)	Construcción de un distribuidor vial en la intersección de las vialidades Av. Alfredo del Mazo con Av. José López Portillo	México	686.0
Viaducto Indios Verdes - Santa Clara	El tramo urbano es Santa Clara-Indios Verdes- Eje 2 Norte "Eulalia Guzmán" y corresponde al inicio de la autopista México - Pachuca que pertenece al corredor México - Tuxpan. Longitud de 9.5 km	México	5,556.0
Chalco - Cuautla (2 entronques y 6 estructuras)	Conclusión de 2 entronques y 6 estructuras	México - Morelos	933.0
Tenango - Malinalco - Alpuyeca	Construcción de una A2 de 73 km	México-Morelos	3,294.0
Aeropuerto de Lázaro Cárdenas	Ampliar la capacidad de la pista para reforzar la conectividad del desarrollo industrial de la región.	Michoacán	1,000.0
Equipamiento de Terminal Especializada de contenedores Lázaro Cárdenas	Ampliar la capacidad de contenedores en el comercio con Asia.	Michoacán	818.5
Lázaro Cárdenas: Terminal de Usos Múltiples III	Construcción de una terminal en un área de 20.99 Ha. con 286 m de muelle.	Michoacán	577.6
Libramiento Poniente de Morelia	Construcción a 2 carriles 12 metros (A2)	Michoacán	3,007.4
Terminal especializada de autos Lázaro Cárdenas	Construcción de Primera terminal automatizada de Latinoamérica.	Michoacán	525.0
Terminal especializada de contenedores II en Lázaro Cárdenas	Ampliar la capacidad de contenedores en el comercio con Asia.	Michoacán	5,795.0
Caleta de Campos - El Habillal (Lázaro Cárdenas)	Modernización de 3.1 km y construcción de una estructura	Michoacán	221.2
Libramiento de Uruapan	Construcción en A2 de 25.2 km	Michoacán	1,300.0

Parque industrial en Lázaro Cárdenas (Isla de la Palma)	Instalación de un parque industrial en la Isla de la Palma. Consiste en un desarrollo de 400 Has. con posibilidades de crecer a 628 Ha. En una primera etapa se desarrollarán 183.1 Ha.	Michoacán	1,315.5
Pátzcuaro – Uruapan	Ampliación a 4 carriles 21 metros (A4) de 56.8 km	Michoacán	1,504.0
Terminal de granel en Lázaro Cárdenas (contemplado en el Plan Nuevo Michoacán)	Instalación de granel	Michoacán	60.0
La Pera - Cuautla	Ampliación a 4 carriles 21 metros (A4)	Morelos	1,927.6
Distribuidor vial Palmira	Construcción de un viaducto elevado con una longitud total de 1.4 km con una sección transversal de 22 metros para alojar 4 carriles de circulación, dos por sentido, con acotamientos en ambos extremos	Morelos	179.0
Sistema Satelital Mexsat	Consolidación del sistema satelital Mexsat	Nacional	8,217.0
Proyecto México Conectado	Ofrecer banda ancha en sitios públicos como escuelas, hospitales, etc.	Nacional	18,600.0
Ampliación de la Red Troncal de fibra óptica	Desplegar fibra óptica en todo el país	Nacional	9,750.0
Instalación de la Red Compartida de fibra óptica	El proyecto consiste en la instalación de la Red Compartida (última milla) de fibra óptica, así como la instalación de infraestructura para aprovechar la banda de 700 MHz	Nacional	130,000.0
Inversión privada en telecomunicaciones derivada de la Reforma Constitucional	Inversión privada en infraestructura de telecomunicaciones detonada gracias a la Reforma en Materia de Telecomunicaciones	Nacional	507,168.0
Paquete de señalamientos urbanos	Paquete para mejora de señalamientos ferroviarios en todo el país	Nacional	2,000.0
Programa nacional de caminos rurales	Proyecto para modernizar y conservar a 12,500 km de caminos rurales	Nacional	70,200.0
Programa nacional para conservación de carreteras	Programa para la conservación de la red federal libre de peaje de 43,800 km	Nacional	102,058.6
Tepic - San Blas	Construcción a 2 carriles 12 metros (A2)	Nayarit	789.4
Libramiento de Tepic	Construcción de una autopista de 30 km de longitud, con una sección transversal tipo A2 de 12 m de ancho de corona, para alojar 2 carriles de circulación de 3.5 m cada uno y acotamientos laterales de 2.5 m cada uno, así como 2 entronques y 1 paso a desnivel para el FC	Nayarit	2,195.3
Ampliación aeropuerto Monterrey	Mejora de las instalaciones actuales	Nuevo León	197.0
Mantener en buenas y aceptables condiciones la carretera Pinotepa Nacional - Salina Cruz	Conservación de 286 km de carretera	Oaxaca	582.0
Muelle de Usos Múltiples en Salina Cruz	Construcción e hincado de 652 pilotes de concreto armado. 468 de 26 m y 182 de 29 m. Cimbra, armado y colocado de la plataforma de muelle. Construcción de bordo de construcción y relleno a 1.7 has. Instalación de defensas y bitas de amarre.	Oaxaca	229.1
Puerto Escondido - Pochutla	Modernización de 30 km de carretera	Oaxaca	1,019.0
Acayucan - La ventosa (actual)	Ampliación a 12 metros (A2)	Oaxaca - Veracruz	1,456.0
Plataforma logística región del Istmo	Modernización de la infraestructura de transporte para la instalación de una plataforma logística en la región del Istmo	Oaxaca-Veracruz	3,200.0
Distribuidor Vial 9 Periférico de Puebla	Construcción de entronque	Puebla	793.6
Nuevo Necaxa –Tehuacán	Construcción a 2 carriles 12 metros (A2)	Puebla - Veracruz	2,730.1
Palmillas – Apaseo	Construcción a 4 carriles 21 metros (A4)	Querétaro - Guanajuato	5,251.3
Nuevo X-Can - Playa del Carmen	Construcción a 2 carriles 12 metros (A2)	Quintana Roo	1,282.9
Mérida - Cancún tramo acceso a Cancún	Ampliación a 4 carriles 21 metros (A4)	Quintana Roo	927.0
Libramiento de Cd. Valles y Tamuín	Construcción de una carretera tipo A2 de 33.44 km de longitud, para alojar 2 carriles de circulación de 3.5 m de ancho cada uno y acotamientos de 2.5 m cada uno, así como 5 entronques a desnivel	San Luis Potosí	2,125.7
Libramiento Norponiente de San Luis Potosí	Construcción en A2 de 15.6 km	San Luis Potosí	513.0
Modernización aeropuerto San Luis Potosí	Nivelación de franjas de seguridad y de cabecera, control de acceso, caminos y mallas perimetrales	San Luis Potosí	3.0
Rioverde - Ciudad Valles	Conclusión de 5.2 km de la autopista	San Luis Potosí	182.0
Ciudad Valles - Tampico, tramo Tamuín –Tampico	Modernización de 53 km	San Luis Potosí - Veracruz	1,142.7
Libramiento de Mazatlán	Construcción a 4 carriles 21 metros (A4)	Sinaloa	1,431.4

Modernización del puerto de Mazatlán	Reubicación de la terminal de transbordadores, reconstrucción de la terminal para cruceros, dragados y rompeolas.	Sinaloa	10,667.0
Ampliación de aeropuerto Culiacán	Suministro y Sustitución de Súper Postes para Iluminación de Plataforma, Resa Cabecera 20, Control y Seguridad de Acceso Zp/Zr-Zr/Zp Para Automóviles y Pasillo de Erpe.	Sinaloa	14.0
Instalación para concentrado de cobre Topolobampo	Salida para la exportación de concentrados de cobre y derivados extraídos de minas de Arizona; el mineral será embarcado hacia destinos como Corea, India y Alemania. Se prevé un movimiento anual de 360 mil toneladas al tercer año de operación y un rendimiento de 1,300 toneladas hora buque en operación.	Sinaloa	423.8
Instalación para granel agrícola Topolobampo	Exportación inicial de aproximadamente 150 mil toneladas anuales de graneles agrícolas (a Guatemala y Venezuela; y el cabotaje de granos a puertos como Salina Cruz, Puerto Chiapas y Progreso); su operación permitirá crecer 24 mil toneladas anuales a partir del primer año, hasta 500 mil en 15 años	Sinaloa	60.7
Modernización aeropuerto Mazatlán	Instalación de postes para Aviación General, Sustitución y adquisición postes de iluminación de Plataforma Comercial	Sinaloa	4.0
Mazatlán - Durango	Conclusión de 4.7 km de la autopista	Sinaloa - Durango	4,248.0
Cananea - Agua Prieta	Ampliación a 4 carriles 21 metros (A4)	Sonora	900.0
Ampliación aeropuerto Hermosillo	Ampliación de edificio terminal	Sonora	19.0
Entronque Hermosillo - Magdalena de Kino (Estación Don-Nogales)	Modernización de 238.65 km	Sonora	1,688.5
Libramiento de Hermosillo	Construcción de un libramiento de 42 km de longitud tipo A2 de 12 m de ancho para alojar 2 carriles de circulación con acotamientos a ambos extremos. Incluye la construcción de 4 entronques a desnivel, 2 pasos superiores y un paso inferior vehicular	Sonora	2,161.0
Magdalena de Kino - Nogales (Estación Don-Nogales)	Modernización de 116 km	Sonora	1,300.0
Villahermosa - Escárcega, Tramo Macuspana - límite estados de Chiapas y Tabasco	Ampliación a 4 carriles 21 metros (A4)	Tabasco	449.0
Libramiento de Felipe Carrillo	Construcción del un libramiento de 11 km de longitud	Tabasco	440.0
Libramiento Norponiente de Villahermosa	Construcción de un libramiento de 18.8 km de longitud a 21 m de ancho con 4 carriles de 3.5 m, acotamientos externos de 2.5 m en interiores de 0.5 m y camellón de 1 m	Tabasco	2,994.0
Villahermosa - Macultepec tramo La Píguá - Reclusorio	Ampliación en el Blvd. Industria Nacional Mexicana de 1.7 km de longitud, con una ampliación de la sección transversal a tipo C8 de 33 m de ancho de vialidad, para alojar 8 carriles de circulación de 3.5 m cada uno, camellón de sección variable y banquetas de 1.5 m de ancho	Tabasco	402.0
Ampliación del puerto de Altamira	Primer puerto en Latinoamérica con una fosa profunda para plataformas petroleras.	Tamaulipas	10,700.0
Libramiento de Reynosa	Construcción a 2 carriles 12 metros (A2)	Tamaulipas	644.3
Terminal de Usos Múltiples de Tampico	Incrementar la capacidad en el manejo de carga general, principalmente acero, y granel mineral.	Tamaulipas	922.0
2° cuerpo del Puente Internacional Matamoros III "Los Tomates" y 2 Pasos Vehiculares	Construcción del puente paralelo con un ancho de calzada de 14.4 m a fin de ampliar la capacidad actual. Así como la repavimentación de 1.8 km y la construcción de 2 pasos superiores vehiculares en la ruta de acceso	Tamaulipas	154.9
Libramiento de Matamoros y cruce fronterizo	Construcción de un puente internacional ferroviario y libramiento de 11 km	Tamaulipas	804.8
Puente Internacional y Libramiento Matamoros - Brownsville	Nuevo acceso carretero al cruce fronterizo de Matamoros	Tamaulipas	46.8
Libramiento de Tlaxcala	Conclusión de 2 entronques del libramiento	Tlaxcala	231.8
Ampliación del Puerto de Veracruz en la Zona Norte	Construcción de un nuevo puerto: rompeolas, canal de navegación, muelles y terminales especializadas, equipamiento especializado, patios y área de almacenamiento nuevos.	Veracruz	23,933.1
Instalación para manejo de fluidos en Laguna de Pajaritos	Ampliar la capacidad para servir a la industria petroquímica.	Veracruz	300.0
Muelle público para contenedores y carga general en Tuxpan	Construcción y operación de una instalación portuaria de uso público para el manejo de carga contenerizada.	Veracruz	4,938.0
Paso superior Tamaca	Construcción de un paso superior vehicular en la intersección de las carreteras Mex-140, tramo Xalapa-Veracruz y la carretera Mex-180	Veracruz	64.5

Distribuidor vial puerto Progreso	Construcción de un paso superior vehicular de 363 mtrs de longitud con un ancho de corona de 12 mtrs para alojar 2 carriles de circulación uno por sentido así como una gaza de 175 mtrs	Yucatán	190.0
Modernización de aeropuerto de Mérida	Evaluación de Pavimentos, cumplimiento norma OACI	Yucatán	1.0
Fresnillo-Valparaíso	El proyecto consisten en ampliar la sección transversal en todo el tramo (km 0+000 al km 90+000) a 12 metros y construir los acotamientos en ambos lados en una longitud de 90 km.	Zacatecas	1,044.0
Carretera Jerez -Tlaltenango, Lím. de estados Zacatecas/Jalisco	El proyecto consiste en la modernización de la sección transversal de la carretera actual que es de tipo C2 con ancho de corona de 7 metros, a una carretera de 22 metros, para alojar 2 carriles de circulación de 3.5 metros de ancho cada una y acotamientos de 2.5 metros a ambos lados, incluye 3 entronques a desnivel.	Zacatecas	900.0

2. SECTOR ENERGÍA

Nombre del Proyecto	Descripción	Entidad Federativa	Inversión Total Estimada (millones de pesos de 2014)
CC Aguascalientes	Central Ciclo Combinado con capacidad de 872 MW	Aguascalientes	7,846.0
Red de Transmisión Asociada a la central CC Aguascalientes	1 Subestación Eléctrica y 1 Línea de Transmisión MVA: 0.0, MVA: 0.0, KM-C: 40.0, ALIM.: 4	Aguascalientes	251.2
Tula-Villa de Reyes	Longitud de 279 km	Aguascalientes, Hidalgo, Jalisco y San Luis Potosí	5,418.0
Piloto Solar	Solar 5MW	Baja California	5.0
Baja California II TG Fase I	Unidad Turbogas con capacidad de 135 MW	Baja California	620.0
CE La Rumorosa I, II y III	Central Eólica con capacidad de 300 MW	Baja California	7,947.0
Mexicali I	Geotermoelectrica 27 MW	Baja California	567.0
Baja California II TG Fase II	Unidad Turbogas con capacidad de 86 MW	Baja California	1,534.0
Incremento en la capacidad de transporte de 20.4 a 30.0 Mbd del Poliducto Rosarito - Mexicali y Sistema de cero paros de Estaciones por cortes de energía eléctrica en los poliductos	Modificación de las Estaciones de Rebombeo Rosarito y Tecate para incrementar la capacidad del poliducto 10-8 Rosarito - Mexicali	Baja California	148.0
Baja California III	Central Ciclo Combinado con capacidad de 294 MW	Baja California	3,304.0
1313: "237 LT5 1313 Red de Transmisión Asociada al CC Baja California III"	1 Subestación Eléctrica y 1 Línea de Transmisión Alim.: 4 y KM-C: 18.3	Baja California	138.6
1712: "287 LT Red de Transmisión Asociada a la CE Rumorosa I, II y III" Condicionado	2 Subestaciones Eléctricas y 1 Línea de Transmisión Alim.: 5 y KM-C: 55	Baja California	264.6
Infraestructura para cumplimiento de normatividad en sistemas de seguridad industrial en terminales de almacenamiento y reparto de la GAR Pacífico	Incrementar la capacidad de almacenamiento de agua contraincendio, en apego a la norma de Seguridad y contraincendio para tanques de almacenamiento de productos inflamables y combustibles de Pemex-Refinación (DG-GPASI-SI-3600).	Baja California Norte, Nayarit, Colima, Sonora, Sinaloa, Guerrero y Michoacán	95.4
Guerrero negro III	Central de Combustión Interna con capacidad de 11 MW	Baja California Sur	158.0
Aura Solar	Solar 30 MW	Baja California Sur	884.0
Baja California Sur IV (Coromuel)	Central de Combustión Interna con capacidad de 42 MW	Baja California Sur	879.0
Pequeño Productor Solar (FV) I	Solar Fotovoltáico 30 MW	Baja California Sur	886.0
Guerrero Negro IV	Central de Combustión Interna con capacidad de 8 MW	Baja California Sur	260.0
Santa Rosalía FV	Solar Fotovoltáico 4 MW	Baja California Sur	118.0
Baja California Sur V (Coromuel)	Central de Combustión Interna con capacidad de 43 MW	Baja California Sur	1,462.0
Santa Rosalía C. Binario	Geotermeléctrico 2 MW	Baja California Sur	96.0
CI Baja California Sur VI	Central de Combustión Interna con capacidad de 43 MW	Baja California Sur	1,335.0
CC La Paz	Central Ciclo Combinado con capacidad de 117 MW	Baja California Sur	1,683.0
CC Todos Santos	Central Ciclo Combinado con capacidad de 137 MW	Baja California Sur	1,606.0
Santa Rosalía II	Central de Combustión Interna con capacidad de 15 MW	Baja California Sur	513.0
1814: "302 LT Red de Transmisión Asociada al CC Todos Santos"	3 Subestaciones Eléctricas y 1 Línea de Transmisión MVA: 300; Alim.: 7 y KM-C: 120	Baja California Sur	526.0
Proyecto tipo: Suministro de gas natural a Baja California Sur		Baja California Sur	7,740.0
Construcción de muelle en la residencia de operación portuaria La Paz, B. C. S.	Consiste básicamente en la construcción de un Muelle nuevo y de la modernización de toda la infraestructura con el propósito de que pueda operar en condiciones seguras y reduzca las maniobras que hoy encarecen la operación.	Baja California Sur	333.5

1510: "269 LT 1510 Red de Transmisión Asociada a la CI Guerrero Negro IV"	1 Línea de Transmisión KM-C: 42.2	Baja California Sur	25.2
1301: "230 SLT 1301 Interconexión de Baja California"	4 Subestaciones Eléctricas y 5 Líneas de Transmisión MVA: 800; MVAR: 283.3; Alim.: 10 y KM-C: 423	Baja California y Sonora	4,193.0
Campeche Oriente	Consiste en la perforación de pozos exploratorios y estudios de sísmica 3D.	Campeche	45,129.7
Cantarell	Contempla actividad de perforación, intervenciones mayores y menores a pozos, mantenimiento de presión por inyección de N2 y gas amargo, construcción de infraestructura de aprovechamiento de gas, deshidratación de crudo.	Campeche	233,179.1
Ek - Balam	Consiste en la operación y mantenimiento de pozos productores, perforación de pozos de desarrollo, implementación de BEC/BN, mantenimiento de presión a través de la inyección de agua; así como, la construcción de plataformas y líneas de transporte.	Campeche	35,721.0
Ku - Maloob - Zaap	Consiste en la operación y mantenimiento de pozos productores, perforación de pozos de desarrollo, construcción de infraestructura complementaria para el manejo de la producción de nuevos campos.	Campeche	247,945.5
Proyecto tipo: Exploración y extracción de hidrocarburos, región Sur-Sureste		Campeche, Chiapas, Puebla, Tabasco y Veracruz	334,743.0
Construcción de tanques de agua C/I en GARG	Construir cuatro tanques para almacenamiento de agua contra incendios, en las Terminales de Almacenamiento y Reparto de Campeche, Tierra Blanca, Tuxtla Gutiérrez y Xalapa	Campeche, Veracruz, Chiapas	41.5
Chicoasén II	Central Hidroeléctrica con capacidad de 240 MW	Chiapas	4,944.0
Chiapan (Angostura II)	Central hidroeléctrica con capacidad de 136 MW	Chiapas	2,828.0
1718: "290 LT Red de Transmisión Asociada a la CH Chicoasén II"	1 Subestación Eléctrica y 1 Línea de Transmisión Alim.: 5 y KM-C: 8	Chiapas	30.0
Red de Transmisión Asociada a la CH Angostura II	2 Subestaciones Eléctricas y 2 Líneas de Transmisión MVA: 0.0, MVAR: 0.0, KM-C: 47.0, ALIM.: 6	Chiapas	122.3
Cactus - Sitio Grande	Consiste en la operación y mantenimiento de pozos productores, perforación de pozos de desarrollo y la construcción de ductos.	Chiapas	25,009.9
Terminal de Almacenamiento y Reparto Tapachula	Construcción de la nueva Terminal de Almacenamiento y Reparto Tapachula, Chiapas; con capacidad de 65 Mb nominales, abastecida por buque tanque.	Chiapas	472.7
Acondicionamiento de instalaciones en el CPG Cactus para suministro de etano.	Adecuar las plantas Fraccionadora y Endulzadora de Condensados Amargos 1 del CPG Cactus para suministrar una mayor cantidad de etano e interconectar la Planta Fraccionadora para el recibo de C2+ del CPG Cd. Pemex, a través de los nuevos ductos de transporte de etano, hacia el área de Coatzacoalcos	Chiapas	628.6
Modernización del tratamiento de agua en el CPG Cactus	Consiste en la rehabilitación del turbogenerador y modernización de la unidad desmineralizadora por medio del sistema de ósmosis inversa, para mantener la confiabilidad y eficiencia del suministro de los servicios de agua, aire y energía eléctrica.	Chiapas	225.0
Modernización de las áreas de movimiento de productos de CPGs	Modernizar las áreas de movimiento de productos de los CPGs Nuevo Pemex, Cactus, Coatzacoalcos, Ciudad Pemex y La Venta, para asegurar su confiabilidad operativa mediante la instalación y acondicionamiento de equipo de mayor eficiencia y que cumpla con la normatividad vigente	Chiapas, Tabasco y Veracruz	1,896.0
Norte II (Chihuahua)	Central Ciclo Combinado con capacidad de 433 MW	Chihuahua	361.0
Pequeño Productor Solar (FV) VI	Solar Fotovoltáico 30 MW	Chihuahua	884.0
Norte III	Central Ciclo Combinado con capacidad de 954 MW	Chihuahua	12,895.0
Pequeño Productor Solar (FV) IX	Solar Fotovoltáico 30 MW	Chihuahua	884.0
CC Francisco Villa (Norte V)	Central Ciclo Combinado con capacidad de 958 MW	Chihuahua	997.0
Ojinaga-EI Encino	Longitud de 254 km	Chihuahua	5,160.0
Waha - Central Eléctrica "Norte III" (cerca de Samalayuca)	Longitud de 300 km	Chihuahua	7,095.0
1723: "283 LT Red de Transmisión Asociada al CC Norte III" Sitio Cereso	2 Subestaciones Eléctricas y 4 Líneas de Transmisión Alim.: 10 y KM-C: 20.7	Chihuahua	315.0
1802B: "307 SLT 1802 Subestaciones y Líneas de Transmisión del Norte" (2a Fase)	2 Subestaciones Eléctricas y 1 Línea de Transmisión Alim.: 2 y KM-C: 160	Chihuahua	894.6

PEM IM9 "MOCTEZUMA - EL ENCINO"	3 Subestación y 1 Línea de Transmisión MVA: 54; Alim.: 2 y KM-C: 206.5	Chihuahua	964.0
Samalayuca – Sásabe	Longitud de 558 km	Chihuahua y Sonora	10,836.0
Red de Transmisión Asociada a la central CC Francisco Villa (Norte V)	3 Subestaciones Eléctricas y 2 Líneas de Transmisión MVA: 0.0, MVA: 266.64, KM-C: 400.5, ALIM.: 8	Chihuahua, Durango y Coahuila	1,936.7
Transportadora de Gas Natural del Noroeste, S. de R. L. de C. V.	Transporte de acceso abierto. Sistema de transporte de gas natural denominado "El Encino - Mazatlán" que inicia en las cercanías del predio El Encino, Chihuahua y termina en Mazatlán, Sinaloa. Estará conformado por dos segmentos: "El Encino - Topolobampo" y "El Oro - Mazatlán" A su vez, el segmento El Encino-Topolobampo permitirá revertir el flujo para abastecer a cualquiera de los dos gasoductos con los que se interconecta. Diámetro: - Sección El Encino - El Oro: 762 mm (30 in) - Sección El Oro - Topolobampo: 762 mm (30 in) - Sección El Oro - Mazatlán: 612 mm (24 in) Longitud: - Sección El Encino - El Oro: 508 Km - Sección El Oro - Topolobampo: 66 Km - Sección El Oro - Mazatlán: 462 Km Capacidad: - Sección El Encino - El Oro: 14.76 mm3/d (521 MMPCD) - Sección El Oro - Topolobampo: 13.07 mm3/d (461.5 MMPCD) - Sección El Oro - Mazatlán: 5.8 mm3/d (204 MMPCD)	Chihuahua, Sonora, Sinaloa	15,942.0
Proyecto tipo: Exploración y extracción de hidrocarburos, región Norte		Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas	305,474.0
Manzanillo Módulo I y U I Rep.	Central Ciclo Combinado con capacidad de 427 MW	Colima	967.0
CC Manzanillo II rep	Central Ciclo Combinado con capacidad de 460 MW	Colima	6.0
Nuevas Llenaderas y Descargaderas en Terminales	Desarrollar la infraestructura de carga y descarga (llenaderas y descargaderas) en las Terminales de Almacenamiento y Reparto que lo requieran para estar en posibilidades de realizar el recibo de productos, así como los trasposos y ventas conforme a la demanda que productos que atienden.	D.F.; Morelos; Sonora; Guerrero; Colima; Sinaloa; Veracruz; Yucatán; Puebla; Edo. de Méx.; Chiapas; Michoacán; Tabasco	111.1
PEM S.E. Diana Bco's. 1 Y 2 SF6 + MVA	1 Subestación Eléctrica y 1 Línea de Transmisión MVA: 120; MVA: 18; Alim.: 18 y KM-C: 5.3	Distrito Federal	500.0
Construcción de Estación de Rebombeo Intermedia para el Poliducto de 16 pulgadas de diámetro Salamanca Guadalajara	Construcción de una nueva Estación de Rebombeo intermedia y reubicación de la Casa de Bombas Salamanca, en el poliducto 16 Salamanca – Guadalajara	Distrito Federal	527.2
1620A: "274 SE7 1620 Distribución Valle de México"	10 Subestaciones Eléctricas y 6 Líneas de Transmisión MVA: 780; MVA: 124.2; Alim.: 123 y KM-C: 16.1	Distrito Federal y Estado de México	1,184.4
1620B: "274 SE 1620 Distribución Valle de México" (2a Fase)	10 Subestaciones Eléctricas y 4 Líneas de Transmisión MVA: 420; MVA: 73.8; Alim.: 83 y KM-C: 26.2	Distrito Federal y Hidalgo	1,134.0
1620: "274 SE 1620 Distribución Valle de México" (Fases 1 y 2)	20 Subestaciones Eléctricas y 11 Líneas de Transmisión MVA: 1,200; MVA: 198; Alim.: 206 y KM-C: 42.3	Distrito Federal, Estado de México e Hidalgo	2,318.4
Pequeño Productor Solar (FV) V	Solar Fotovoltáico 30 MW	Durango	882.0
Pequeño Productor Solar (FV) VII	Solar Fotovoltáico 30 MW	Durango	884.0
Pequeño Productor Solar (FV) X	Solar Fotovoltáico 30 MW	Durango	884.0
CC Norte IV (Lerdo)	Central Ciclo Combinado con capacidad de 990 MW	Durango	11,001.0
Solar II	Solar 100 MW	Durango	9.0
El Encino-La Laguna	Longitud de 423 km	Durango	8,385.0
La Laguna-Centro	Longitud de 601 km	Durango	11,610.0
Valle de México II	Central Ciclo Combinado con capacidad de 601 MW	Estado de México	9,688.0
1603: "266 SLT 1603 Subestación Lago"	2 Subestaciones Eléctricas y 2 Líneas de Transmisión MVA: 660; Alim.: 6 y KM-C: 87.7	Estado de México	806.4

1701: "292 SE 1701 Subestación Chimalpa Dos Bco. 1 Ampl"	1 Subestación Eléctrica y 2 Líneas de Transmisión	Estado de México	907.2
	MVA: 500; Alim.: 6 y KM-C: 17		
Salamanca Fase I	Cogeneración con capacidad de 382 MW	Guanajuato	4,660.0
Pequeño Productor Solar (FV) XII	Solar Fotovoltaico 30 MW	Guanajuato	884.0
Conversión de Residuales de la Refinería de Salamanca	Con el propósito de incrementar la rentabilidad de la empresa mediante la sustitución de crudo ligero por pesado disponible, así como con la producción de combustibles de alto valor agregado y mayor calidad. El alcance considera la instalación de 11 plantas nuevas, la modernización de la combinada.	Guanajuato	43,659.4
Suministro de vapor a la refinería de Salamanca, desde un proyecto externo de cogeneración	Suministro de vapor a la refinería de Salamanca, desde un proyecto externo de cogeneración con CFE	Guanajuato	1,056.6
Tren energético de la Refinería de Salamanca	Conjunto de obras de inversión independientes entre sí que incluyen su infraestructura correspondiente de la obra, que buscan satisfacer metas distintas pero medibles y que contribuyen a incrementar el valor económico de la empresa bajo un marco normativo	Guanajuato	47.3
Uso eficiente de la energía en la Refinería Ing. Antonio M. Amor	Conjunto de obras de inversión independientes entre sí que incluyen su infraestructura correspondiente de la obra, que buscan satisfacer metas distintas pero medibles y que contribuyen a incrementar el valor económico de la empresa bajo un marco normativo	Guanajuato	81.1
Adecuación de los sistemas de desalado de crudo en la Refinería de Salamanca	Sustitución de internos de desaladoras con sistema bielétricos y la instalación e integración del sistema general de drenado de tanques de crudo, incluye (líneas, accesorios, válvulas de interface en tanques faltantes, sistema Gun- Barrel)	Guanajuato	207.8
Almacenamiento de gas LP en Abasolo	Incrementar la capacidad de almacenamiento de la TDGL Abasolo en 40,000 barriles, mediante la construcción de una nueva unidad de almacenamiento consistente en esferas sujetas a presión.	Guanajuato	376.4
Proyecto tipo: Nueva capacidad de refinación, región Centro		Guanajuato e Hidalgo	92,224.0
Nuevo Guerrero	Central hidroeléctrica con capacidad de 455 MW	Guerrero	14,227.0
CC Central (Tula)	Central Ciclo Combinado con capacidad de 1,162 MW	Hidalgo	979.0
Red de Transmisión Asociada a la central CC Tula	1 Subestación Eléctrica MVA: 0.0, MVAR: 0.0, KM-C: 0.0, ALIM.: 19	Hidalgo	560.4
Uso eficiente de la energía en la Refinería Miguel Hidalgo	Conjunto de obras de inversión independientes entre sí que incluyen su infraestructura correspondiente de la obra, que buscan satisfacer metas distintas pero medibles y que contribuyen a incrementar el valor económico de la empresa bajo un marco normativo.	Hidalgo	485.4
Tren energético de la Refinería de Tula	Conjunto de obras de inversión independientes entre sí que incluyen su infraestructura correspondiente de la obra, que buscan satisfacer metas distintas pero medibles y que contribuyen a incrementar el valor económico de la empresa bajo un marco normativo	Hidalgo	276.8
Adecuación de los sistemas de desalado de crudo en la Refinería de Tula	Sustitución de internos de desaladoras con sistema bielétricos y la instalación e integración del sistema general de drenado de tanques de crudo, incluye (líneas, accesorios, válvulas de interface en tanques faltantes, sistema Gun- Barrel)	Hidalgo	265.4
Adecuación de los sistemas de vacío de las plantas Combinada 1 y planta de vacío No. 2 de la Refinería de Tula	Adquisición del sistema de vacío de las plantas Combinada No. 1 y 2, incluye: Equipos y Materiales para tres bancos de tres etapas cada uno, eyectores, instrumentación, tambor de purgas, sistema de atemperación de vapor, una bomba de vacío en cada banco	Hidalgo	180.5
Conversión de residuales de Tula	Con el propósito de incrementar la rentabilidad de la empresa mediante la sustitución de crudo ligero por pesado disponible, así como con la producción de combustibles de alto valor agregado y mayor calidad. El alcance considera la instalación de 8 plantas nuevas, la modernización de 3.	Hidalgo	44,819.0
Tuxpan-Tula	Longitud de 237 km	Hidalgo y Veracruz	5,160.0
Construcción de ramal Charco Blanco - Querétaro de los poliductos Tula - Salamanca	Eliminar las restricciones de flujo que tiene el ducto Tula -Charco Blanco instalando un ramal de aproximadamente 30 km.	Hidalgo, Estado de México y Querétaro	228.0
CC Guadalajara I	Central Ciclo Combinado con capacidad de 908 MW	Jalisco	10,086.0
Red de Transmisión Asociada a la central CC Guadalajara I	3 Subestaciones Eléctricas y 3 Líneas de Transmisión MVA: 375, MVAR: 0.0, KM-C: 57.0, ALIM.: 14	Jalisco	685.8
Modernización de Instalaciones en Casas de Bombas Terminales Pacífico.	Adecuación integral de la infraestructura mecánica, eléctrica, civil y sustitución de equipo de bombeo en las casas de bombas de las TARs: GUAYMAS, CD. OBREGÓN, NAVOJOA, LA PAZ, ZAPOPAN, TEPIC, CULIACÁN, MAZATLÁN, MANZANILLO, TOPOLOBAMPO, GUAMÚCHIL, y COLIMA	Jalisco	103.6

Azufres III Fase I	Geotermoelectrico 53 MW	Michoacán	845.0
Azufres III Fase II	Geotermoelectrico 27 MW	Michoacán	531.0
Cerritos Colorados Fase I	Geotermoelectrico 27 MW	Michoacán	567.0
1803C: "306 SE 1803 SE del Occidental (3ª Fase)"	3 Subestaciones Eléctricas y 4 Líneas de Transmisión MVA: 500; Alim.: 8 y KM-C: 107.7	Michoacán	529.2
Lázaro Cárdenas-Acapulco	Longitud de 331 km	Michoacán y Guerrero	5,908.2
Centro	Central Ciclo Combinado con capacidad de 658 MW	Morelos	2,435.0
CC Centro II	Central Ciclo Combinado con capacidad de 660 MW	Morelos	10,562.0
Otros Proyectos	Proyectos menores a 500 MDP	Nacional	22,739.0
La Yesca U1 y U2	Central hidroeléctrica con capacidad de 750 MW	Nayarit	1,919.0
Las Cruces 240 MW	Central hidroeléctrica con capacidad de 240 MW	Nayarit	10,250.0
Implementación del Sistema SCADA en 47 Sistemas de Transporte por Ducto de PEMEX Refinación	Operar con mayor eficiencia y confiabilidad, contribuir a la mitigación riesgos al personal, a la población y al medio ambiente y coadyuvar al combate del mercado ilícito de combustibles en las instalaciones seleccionados pertenecientes a cuarenta y siete	Nivel Nacional (Baja California; Sonora; Chihuahua; Nuevo León; Guanajuato; Puebla; Veracruz; Oaxaca, etc.)	2,046.5
CC Noreste (Escobedo)	Central Ciclo Combinado con capacidad de 1,034 MW	Nuevo León	18,629.0
Colombia-Escobedo	Longitud de 254 km	Nuevo León	4,837.5
Tren energético de la Refinería de Cadereyta.	Considera la realización de infraestructuras complementarias a las instalaciones de la Refinería de Cadereyta para aumentar la producción, mejorar la calidad y obtener utilidades para la mejora del estado de resultados de la refinería, de Pemex Refinación y de Petróleos Mexicanos.	Nuevo León	1,355.0
Calidad de los Combustibles fase Diesel Cadereyta	Construcción de 1 nueva pta de hidrotratamiento y modificación de la configuración de 3 unidades existentes para incrementar la severidad y la selectividad de los procesos para producir Diesel de 15 ppm, 1 de hidrógeno, 1 de trat. de aguas amargas y 1 recuperadora de azufre y serv. Aux	Nuevo León	10,930.7
Fortalecimiento de la Operación GAR Norte	Construcción de un tanque de almacenamiento en Cadereyta, la instalación de 8 sistemas de llenado y 3 de descarga de auto tanques en la zona norte entre 2012-2014 para satisfacer las necesidades operativas de cada unas de las Terminales	Nuevo León	60.6
Adecuación de los sistemas de desalado de crudo en la Refinería de Cadereyta	Sustituir los internos del sistema de desalado de baja velocidad e instalar sistema bieléctrico en desaladoras electrostáticas de plantas Combinadas 1 y 2, instalación del segundo tren de desalado en planta Combinada 1 y la instalación e integración del sistema general de drenado de tanques de crudo	Nuevo León	387.5
Adecuación de los sistemas de vacío de las plantas Combinadas No. 1 y 2 de la Refinería de Cadereyta	Adquisición del sistema de vacío de las plantas Combinada No. 1 y 2 incluye: Equipos y Materiales para los bancos de tres etapas cada uno, eyectores, instrumentación, tambor de purgas, sistema de atemperación de vapor, una bomba de vacío en cada banco, por planta	Nuevo León	195.3
1116D: "188 SE 1116 Transformación del Noreste" (4a Fase)	2 Subestaciones Eléctricas y 4 Líneas de Transmisión MVA: 500; Alim.: 11 y KM-C: 96.9	Nuevo León	781.2
1716: "281 LT Red de Transmisión Asociada al CC Noreste" Escobedo	4 Subestaciones Eléctrica y 2 Líneas de Transmisión MVA: 375; Alim.: 30 y KM-C: 44.5	Nuevo León	669.0
Calidad de los Combustibles	Las inversiones realizadas en este proyecto apoyarán la sustentabilidad en el mediano y largo plazo a PR y su posición como empresa de clase mundial cuyos productos son competitivos en el mercado internacional, lo anterior se logrará suministrando gasolina Pemex Premium y Magna con calidad UBA.	Nuevo León, Tamaulipas, Guanajuato, Hidalgo, Veracruz, Oaxaca	16,827.1
Los Ramones-Cempoala	Longitud de 855 km	Nuevo León, Tamaulipas, y Veracruz	26,071.0
Sureste I Fase II	Central Eólica con capacidad de 103 MW	Oaxaca	1,965.0
Aprovechamiento Hidráulico de Usos Múltiples Paso de la Reina, Oax.	Central hidroeléctrica con capacidad de 543 MW	Oaxaca	15,408.0
CE Sureste II	Central Eólica con capacidad de 285 MW	Oaxaca	8,018.0
CE Sureste III	Central Eólica con capacidad de 300 MW	Oaxaca	5,979.0
CE Sureste IV	Central Eólica con capacidad de 300 MW	Oaxaca	5,979.0
CE Sureste V	Central Eólica con capacidad de 300 MW	Oaxaca	5,979.0
Sureste I Fase I	Central Eólica con capacidad de 203 MW	Oaxaca	4,703.0

Red de Transmisión Asociada a la CH Paso de la Reina	3 Subestaciones Eléctricas y 3 Líneas de Transmisión MVA: 300.0, MVAR: 0.0, KM-C: 295.0, ALIM.: 8	Oaxaca	970.7
Jáltipan-Salina Cruz	Longitud de 247 km	Oaxaca	8,333.0
Tren energético de la Refinería de Salina Cruz	Conjunto de obras de inversión independientes entre sí que incluyen su infraestructura correspondiente de la obra, que buscan satisfacer metas distintas pero medibles y que contribuyen a incrementar el valor económico de la empresa bajo un marco normativo	Oaxaca	130.2
Endulzar el gas amargo excedente en Primaria I, II y reductora de viscosidad para evitar contaminación	Construcción de una planta de Endulzamiento de gas amargo	Oaxaca	833.8
Uso eficiente de la energía en la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime	Conjunto de obras de inversión independientes entre sí que incluyen su infraestructura correspondiente de la obra, que buscan satisfacer metas distintas pero medibles y que contribuyen a incrementar el valor económico de la empresa bajo un marco normativo	Oaxaca	619.2
Suministro de agua de la presa a Boca toma las Pilas	Instalación de un acueducto con una línea de 36 y 17.5 Km de longitud siguiendo el curso del río Tehuantepec hasta interconectarse con la estación de bombeo bocatoma Las Pilas, tomando el agua directamente dentro del vaso de la presa Benito Juárez.	Oaxaca	260.2
Fabricación, instalación, y puesta en operación de una caldereta de vapor de media presión en la refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime	Adquisición, instalación, puesta en operación de una caldera con capacidad de 70 Ton/h de generación de vapor de media, así como realizar la ingeniería básica y de detalle para líneas de servicios y soportería de integración con sus respectivos cabezales de suministro y recepción de productos.	Oaxaca	174.7
Sustitución por obsolescencia de UDAS I	Consiste en diseñar e instalar una planta desmineralizadora de agua para sustituir a la existente con la capacidad de 90 LPS de producción neta continua de agua desmineralizada y con tecnología actualizada, con la calidad propia para alimentar a los generadores de vapor	Oaxaca	466.8
Adecuación de los sistemas de desalado de crudo en la Refinería de Salina Cruz	Sustitución de internos de desaladoras con sistema bielétricos y la instalación e integración del sistema general de drenado de tanques de crudo, incluye (líneas, accesorios, válvulas de interface en tanques faltantes, sistema Gun- Barrel)	Oaxaca	208.9
Adecuación de los sistemas de vacío de las plantas Combinadas No. 1 y 2 de la Refinería de Salina Cruz	Adquisición del sistema de vacío de las plantas Combinada No. 1 y 2, incluye: Equipos y Materiales para tres bancos de tres etapas cada uno, eyectores, instrumentación, tambor de purgas, sistema de atemperación de vapor, una bomba de vacío en cada banco	Oaxaca	157.0
Proyecto tipo: Nueva capacidad de refinación, región Sur-Sureste		Oaxaca	45,500.0
Salina Cruz-Tapachula (con extensión a Centroamérica)***	Longitud de 440 km	Oaxaca y Chiapas	5,728.0
1810: "303 LT 1810 Red de Transmisión Asociada a la 2a Temporada Abierta y Sureste III, IV, V y VI" Condicionado	14 Subestaciones Eléctricas y 6 Líneas de Transmisión MVA: 2625; MVAR: 2005; Alim.: 18 y KM-C: 1164.6	Oaxaca, Puebla y Morelos	5,884.2
Humeros Fase A	Geotermoeléctrico 25 MW	Puebla	8.0
Humeros Fase B	Geotermoeléctrico 25 MW	Puebla	7.0
Humeros III Fase A	Geotermoeléctrico 27 MW	Puebla	554.0
Humeros III Fase B	Geotermoeléctrico 27 MW	Puebla	1,179.0
Aceite Terciario del Golfo	De acuerdo al nivel de conocimiento y desarrollo en cada uno de los campos que integran el proyecto, se definieron 8 sectores, en los cuales se llevarán a cabo operación de mantenimiento de pozos productores, perforación de pozos de desarrollo y la construcción de infraestructura para el manejo y transporte de la producción.	Puebla y Veracruz	78,069.6
Infraestructura Terminales Centro	Inversión en modernización, infraestructura, seguridad y protección ambiental de terminales terrestres con las que cuenta el Pemex Refinación para el abastecimiento de la demanda de crudo y destilados.	Querétaro	59.6
Pequeño Productor Solar (FV) XIII	Solar Fotovoltáico 30 MW	Quintana Roo	884.0
Cancún TG	Unidad Turbogas con capacidad de 169 MW	Quintana Roo	1,362.0
CC Mérida IV	Central Ciclo Combinado con capacidad de 526 MW	Quintana Roo	4,735.0
1703: "293 SLT 1703 Conversión a 400 kV de la Riviera Maya"	3 Subestaciones Eléctricas y 8 Líneas de Transmisión MVA: 1000; MVAR: 261.2; Alim.: 16 y KM-C: 15	Quintana Roo y Yucatán	831.6
Mérida-Cancún	Longitud de 300 km	Quintana Roo y Yucatán	5,998.5

Oriental I y II	Nueva Generación Limpia de 1225 MW	Región Oriental	25,715.0
Oriental III y IV	Nueva Generación Limpia de 1225 MW	Región Oriental	5,501.0
CC San Luis Potosí	Central Ciclo Combinado con capacidad de 862 MW	San Luis Potosí	9,581.0
Red de Transmisión Asociada a la central CC San Luis Potosí	3 Subestaciones Eléctricas y 3 Líneas de Transmisión MVA: 225, MVar: 0.0, KM-C: 0.0, ALIM.: 4	San Luis Potosí	139.9
Proyecto tipo: Exploración y extracción de hidrocarburos, región Centro		San Luis Potosí	21,459.0
Villa de Reyes – Aguascalientes – Guadalajara	Longitud de 355 km	San Luis Potosí, Aguascalientes, Zacatecas y Jalisco	7,159.5
CC Noroeste (Topolobampo II)	Central Ciclo Combinado con capacidad de 1034 MW	Sinaloa	13,655.0
CC Topolobampo III	Central Ciclo Combinado con capacidad de 700 MW	Sinaloa	11,968.0
CC Mazatlán	Central Ciclo Combinado con capacidad de 867 MW	Sinaloa	7,807.0
Infraestructura requerida para incremento de transporte del poliducto 10 Topolobampo-Guamúchil-Culiacán	Adecuación de Casa de Bombas de Topolobampo: Estudios e Ingenierías, Adecuación del dispositivo de seguridad e instrumentación. Adquisición e instalación de Motores Eléctricos y Bombas Centrífugas. Instalación de Sistema Cero Cortes de energía eléctrica. Adecuación de líneas de succión y descarga.	Sinaloa	66.4
Proyecto tipo: Planta productora de fertilizantes		Sinaloa	3,900.0
Red de Transmisión Asociada a la central CC Mazatlán	3 Subestaciones Eléctricas y 2 Líneas de Transmisión MVA: 0.0, MVar: 150.0, KM-C: 465.0, ALIM.: 8	Sinaloa y Nayarit	2,405.3
Eficiencia del Almacenamiento y Distribución I	Rehabilitar las Terminales de Almacenamiento y Distribución de Guaymas y Topolobampo, para que puedan ser operadas dentro de rangos confiables de seguridad y cuidado del medio ambiente.	Sinaloa y Sonora	813.8
Pequeño Productor Solar (FV) II	Solar Fotovoltáico 30 MW	Sonora	886.0
Pequeño Productor Solar (FV) III	Solar Fotovoltáico 30 MW	Sonora	886.0
CC Agua Prieta II	Central Ciclo Combinado con capacidad de 418 MW	Sonora	710.0
Pequeño Productor Solar (FV) IV	Solar Fotovoltáico 30 MW	Sonora	882.0
Pequeño Productor Solar (FV) VIII	Solar Fotovoltáico 30 MW	Sonora	884.0
CC Guaymas II	Central Ciclo Combinado con capacidad de 735 MW	Sonora	10,699.0
CC Guaymas III	Central Ciclo Combinado con capacidad de 735 MW	Sonora	9,148.0
CC Baja California II (SLRC)	Central Ciclo combinado con capacidad de 276 MW	Sonora	5,034.0
Pequeño Productor Solar (FV) XI	Solar Fotovoltáico 30 MW	Sonora	884.0
Solar I	Solar 100 MW	Sonora	1,483.0
CC Baja California IV (SLRC)	Central Ciclo Combinado con capacidad de 522 MW	Sonora	4,699.0
1112B: "201 SLT 1112 Transmisión y Transformación del Noroeste" (2a Fase)	2 Subestaciones Eléctricas y 1 Línea de Transmisión MVar: 28; Alim.: 2 y KM-C: 201	Sonora	675.4
Red de Transmisión Asociada a la central CC Baja California IV (SLRC)	3 Subestaciones Eléctricas y 2 Líneas de Transmisión MVA: 300.0, MVar: 0.0, KM-C: 9.4, ALIM.: 9	Sonora	365.6
Ehrenberg-Los Algodones-San Luis Río Colorado	Longitud de 160 km	Sonora	3,225.0
1811: "297 LT 1811 Red de Transmisión Asociada al CC Guaymas II"	6 Subestaciones Eléctricas y 6 Líneas de Transmisión Alim.: 19 y KM-C: 438	Sonora	1,890.0
"314 LT Red de Transmisión Asociada al CC Guaymas III"	Mva's: 1,750 Alim.: 14 y KM-C: 118.3	Sonora	1,682.0
1812: "300 LT Red de Transmisión Asociada al CC Topolobampo III"	3 Subestaciones Eléctricas y 3 Líneas de Transmisión MVA: 875; MVar: 175; Alim.: 6 y KM-C: 311	Sonora y Sinaloa	1,690.0
Incremento en la capacidad de almacenamiento en Terminales de Almacenamiento y Reparto de la GAR Pacífico	Construir nueve tanques de almacenamiento en seis Terminales de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Pacífico	Sonora, California, Baja California Sur, Colima y Sinaloa	633.7
Gasoducto de Aguaprieta, S. de R. L. de C. V.	Sistema denominado "Gasoducto Sonora" que transportará gas natural a través de ductos en los estados de Sonora y Sinaloa. Se dividirá en dos segmentos, el primero "Sásabe - Guaymas" tendrá a su vez un ramal para el transporte hacia Puerto Libertad, Sonora y el segundo se denomina "Guaymas - El Oro" Diámetro: - Sásabe - Guaymas: 914.4 mm (36 in) - Ramal a Puerto Libertad: 914.4 mm (36 in) - Guaymas - El Oro: 762 mm (30 in) Longitud:	Sonora, Sinaloa	14,385.3

	- Sásabe - Guaymas: 483 Km - Ramal a Puerto Libertad: 20 Km - Guaymas - El Oro: 328 Km Capacidad: - Sásabe - Guaymas: 770 MMPCSD (21.80 mm3/d) - Ramal a Puerto Libertad: 160 MMPCSD (4.53 mm3/d) - Guaymas - El Oro: 510 MMPCSD (14.44 mm3/d)		
Antonio J. Bermudez	Operación y mantenimiento de pozos productores, implementación de un sistema de bombeo electrocentrífugo, perforación de pozos de desarrollo y construcción de infraestructura de transporte.	Tabasco	77,290.4
Bellota - Chinchorro	Contempla perforaciones y reparaciones de pozos y la optimización de infraestructura existente. Desarrollar los campos nuevos Bricol y Madrefil y zonas aún no drenadas.	Tabasco	39,434.1
Costero Terrestre	Considera el desarrollo de campos con la perforación, reparación y mantenimiento de pozos, y optimización de infraestructura.	Tabasco	7,901.7
Delta del Grijalva	Consiste en la operación y mantenimiento de pozos productores, perforación de pozos de desarrollo y la optimización de la infraestructura existente.	Tabasco	40,224.7
El Golpe - Puerto Ceiba	Consiste en la operación y mantenimiento de pozos productores, perforación de pozos de desarrollo y la construcción de ductos.	Tabasco	23,679.6
Modernización del proceso de endulzamiento en el CPG Nuevo Pemex	Conservar la capacidad productiva con la rehabilitación y modernización de equipos, así como la implementación de un sistema de filtración para el acondicionamiento de gas amargo que garantice la calidad de la materia prima de las plantas endulzadoras de gas.	Tabasco	357.5
Conservación de la confiabilidad operativa en el CPG Ciudad Pemex	Llevar a cabo la ingeniería procura y construcción de la conversión de la planta criogénica 2 para producir C2+ y contar con un sistema de generación de vapor de media presión que ayude a reducir el consumo de gas combustible.	Tabasco	810.2
Adecuación de plantas fraccionadoras y reconversión de endulzadora de líquidos en el CPG Nuevo Pemex	Operar de manera segura con los estándares de integridad y seguridad exigidos para la última capa de protección de las instalaciones. Restablecer las especificaciones del Etano producto. Ganar flexibilidad operativa al CPG Nuevo Pemex en el manejo del gas amargo.	Tabasco	1,721.3
Cruzamientos direccionados de ductos en ríos de la zona sur	Mantener el trazo original de los ductos en los cruces con los ríos de Tabasco, esto se logrará usando el método de cruzamientos direccionados a una profundidad mayor de 12 metros del lecho bajo del río y posteriormente se retirarán los ductos que quedarán fuera de operación	Tabasco	786.5
Tenosique	Central hidroeléctrica con capacidad de 422 MW	Tabasco / Chiapas	8,258.0
Ayín - Alux	Consiste en la operación y mantenimiento de pozos productores, perforación de pozos de desarrollo y la construcción de infraestructura de producción.	Tabasco y Campeche	6,972.8
Chalabil	Perforar localizaciones exploratorias para incrementar la tasa de restitución de reservas de hidrocarburos, a través del descubrimiento de nuevos campos.	Tabasco y Campeche	42,399.2
Chuc	Consiste en la operación y mantenimiento de pozos productores, perforación de pozos de desarrollo, implementación de sistemas artificiales, construcción y modernización de infraestructura y la implantación de un sistema de recuperación mejorada.	Tabasco y Campeche	100,984.1
Crudo Ligero Marino	Consiste en la operación y mantenimiento de pozos productores, perforación de pozos de desarrollo, implementación de sistemas artificiales y procesos de recuperación secundaria; así como la construcción de plataformas y ductos.	Tabasco y Campeche	69,572.0
Ixtal - Manik	Consiste en la operación y mantenimiento de pozos productores, perforación de pozos de desarrollo y la construcción de una plataforma y un ducto.	Tabasco y Campeche	27,170.5
Tsimin-Xux	Consiste en la perforación de pozos de desarrollo, recuperación de pozos exploratorios; así como, la construcción de infraestructura necesaria para el manejo de la producción.	Tabasco y Campeche	102,725.2
Yaxche	Consiste en la operación y mantenimiento de pozos productores, perforación de pozos de desarrollo, implantación del sistema BEC, construcción de estructuras marinas y oleogasdutos.	Tabasco y Campeche	50,166.0
Comalcalco	Perforar localizaciones exploratorias para incrementar la tasa de restitución de reservas de hidrocarburos en bloques adyacentes y áreas alejadas de los campos actuales.	Tabasco y Chiapas	41,665.7

Macuspana	Incluye actividades de perforación de pozos de alto ángulo, reparaciones mayores y menores, y sistemas de compresión	Tabasco, Campeche y Chiapas	4,288.1
Pakal	Perforación de pozos exploratorios y adquisición de información sísmica.	Tabasco, Campeche y Chiapas	3,506.7
CE Tamaulipas I	Central Eólica con capacidad de 200 MW	Tamaulipas	3,986.0
CE Tamaulipas II	Central Eólica con capacidad de 200 MW	Tamaulipas	1,782.0
CE Tamaulipas III	Central Eólica con capacidad de 200 MW	Tamaulipas	1,764.0
CE Tamaulipas IV	Central Eólica con capacidad de 300 MW	Tamaulipas	18.0
CE Eólica I	Central Eólica con capacidad de 200 MW	Tamaulipas	18.0
Area Perdido	Perforar oportunidades exploratorias para incrementar la tasa de restitución de reservas de hidrocarburos, a través del descubrimiento de nuevos campos en aguas profundas del Golfo de México.	Tamaulipas	64,769.0
Tamaulipas-Constituciones	Consiste en la operación y mantenimiento de pozos productores, perforación de pozos de desarrollo y la construcción de ductos.	Tamaulipas	18,968.8
Optimización de la Reconfiguración de la Refinería Francisco I. Madero	Ingeniería básica y de detalle; suministro, instalación, pruebas, arranque o puesta en operación de sistemas y equipos, en 9 de las plantas incluidas en la Reconfiguración de la refinería Madero.	Tamaulipas	1,757.0
Nueva TAR Reynosa	Reubicación de la TAR Reynosa	Tamaulipas	835.7
Construcción de una planta tratadora de aguas amargas en la refinería Madero	Construcción de una planta de aguas amargas de 10,000 BPD de capacidad y 2 nuevos tanques de 20,000 bls cada uno, así como su integración a las instalaciones de la refinería.	Tamaulipas	494.0
Turbogenerador a gas de 20 - 25 MW en sitio con recuperador de calor	Adquirir e instalar un turbogenerador a gas de 20 - 25 MW en sitio con recuperador de calor para producir 90 t/h de vapor (42 kg/cm2) y sustitución de los cables de alimentación de la subestación 19 a estación de bombeo del oleoducto y poliducto.	Tamaulipas	917.6
Adecuación de los sistemas de desalado de crudo en la Refinería de Madero	Sustitución de internos de desaladoras con sistema bielétricos y la complementación e integración del sistema general de drenado de tanques de crudo, incluye (líneas, accesorios, válvulas de interface en tanques faltantes, sistema Gun-Barrel)	Tamaulipas	130.5
Adecuación de los sistemas de vacío de la planta Combinada BA de la Refinería de Madero	Adquisición del sistema de vacío de las plantas Combinada No. 1 y 2, incluye: Equipos y Materiales para tres bancos de tres etapas cada uno, eyectores, instrumentación, tambor de purgas, sistema de atemperación de vapor, una bomba de vacío en cada banco	Tamaulipas	78.0
Incremento de la capacidad de almacenamiento de nafta en el CPG Burgos	Adecuar la infraestructura existente para adaptarla a las necesidades de procesamiento de condensado dulce ofertado por PEP. Mediante las inversiones requeridas, el CPG Burgos podrá salvaguardar la producción, almacenamiento, manejo y despacho de la Nafta Pesada al Nafta ducto Burgos- Peñitas	Tamaulipas	87.6
1805: "304 LT 1805 Línea de Transmisión Huasteca-Monterrey"	2 Subestaciones Eléctricas y 3 Líneas de Transmisión MVar: 195.3; Alim.: 3 y KM-C: 427.9	Tamaulipas y Nuevo León	3,124.8
Sur de Texas-Tuxpan (submarino)	Longitud de 625 km	Tamaulipas y Veracruz	38,700.0
Arenque	Consiste en la operación y mantenimiento de pozos productores, perforación de pozos de desarrollo no convencionales y la construcción de infraestructura de producción.	Tamaulipas y Veracruz	11,896.3
Tlancanán	Perforación de pozos exploratorios y la adquisición de información sísmica.	Tamaulipas y Veracruz	5,461.3
Calidad de los Combustibles Fase Diésel para las refinerías de Madero, Minatitlán, Salamanca, Salina Cruz y Tula	Modernización menor de 8 plantas hidrodesulfuradoras de diésel, modernización mayor de 6 plantas hidrodesulfuradoras de diésel e instalación de 4 plantas nuevas en las refinerías de Madero, Minatitlán, Salina Cruz, Salamanca y Tula, con las que se podrá producir diésel de 15 ppm	Tamaulipas, Guanajuato, Hidalgo, Veracruz, Oaxaca	45,623.1
Gasoductos del Noreste, S. de R. L. de C. V. (Los Ramones fase I)	Transporte de Acceso Abierto. Sistema de transporte de gas natural denominado "Frontera - Ramones" que inicia en la frontera de Tamaulipas con Estados Unidos de América y que transportará el gas hasta Los Ramones, Nuevo León, mediante un ducto nuevo que será construido de manera estratégica para satisfacer la demanda futura de gas natural. Longitud: 116 Km Diámetro: 1,219 mm (48 in) Capacidad: - Sin compresión: 1,000 MMPCD - Con compresión: 2,100 MMPCD	Tamaulipas, Nuevo León	8,889.0

TAG Pipelines Sur, S. de R. L. de C. V. (Los Ramones fase II Sur)	Sistema denominado "Los Ramones fase II Sur" que tiene como objetivo el transporte de gas natural iniciando en el estado de San Luis Potosí hasta los puntos de interconexión con el ducto existente de Pemex Gas y Petroquímica Básica (gasoducto Santa Ana - Guadalajara) Capacidad: 1,415 MMPCD Longitud: 291 km aprox.	Tamaulipas, León	Nuevo	9,734.0
TAG Pipelines, S. de R. L. de C. V. (Los Ramones fase II Norte)	Sistema de transporte de gas natural denominado "Los Ramones fase II Norte" que comprende desde el punto de interconexión con el sistema "Ramones fase I" en la Estación de Compresión Los Ramones hasta el punto de interconexión con el sistema denominado "Los Ramones fase II Sur" Capacidad: 1,430 MMPCD Longitud: 447 Km Diámetro: 42 in	Tamaulipas, León	Nuevo	13,851.5
Burgos	Considera un plan de exploración orientado a incrementar las reservas de gas. Y en cuanto a explotación, su actividad está enfocada a la operación y mantenimiento de pozos productores, perforación de pozos de desarrollo, la construcción de ductos, intervenciones mayores; así como, el mejoramiento de la infraestructura asociada.	Tamaulipas, León y Coahuila	Nuevo	50,870.6
Aceite y Gas en Lutas	Las actividades exploratorias programadas para los primeros 5 años, incluyendo el 2013, permitirán evaluar un recurso prospectivo con un valor medio de 819 MMbpce.	Varios		31,627.4
Han	Perforación de pozos exploratorios y adquisición de información sísmica.	Veracruz		7,389.8
Holok	Consiste en la perforación de pozos exploratorios y la realización de estudios geológicos. - Realizar estudios de interpretación cuantitativa para actualizar las localizaciones exploratorias e identificar nuevas oportunidades, lo que permitirá continuar a largo plazo con la incorporación de reservas, para el área Lipax.	Veracruz		19,743.4
Lakach	Perforación de pozos de desarrollo, reparaciones menores y la construcción de infraestructura complementaria para el manejo de la producción.	Veracruz		33,394.2
Alosa	Evaluar el potencial de aceite en la porción sur del proyecto, donde se tienen expectativas alentadoras de evaluar reservas.	Veracruz		5,599.6
Lankahuasa	Consiste en la perforación y terminación de pozos de desarrollo, construcción y adecuación de infraestructura.	Veracruz		1,989.5
Veracruz	Consiste en la operación y mantenimiento de pozos productores, perforación de pozos de desarrollo y la construcción de ductos.	Veracruz		23,092.0
Poza Rica	Se pretende explotar los campos asociados al proyecto mediante perforación y reparación de pozos y optimización de infraestructura existente, aceleración de extracción, incremento de reservas y aumento de rentabilidad de campos con reparación intensiva, perforación y profundización de pozos	Veracruz		23,993.0
Tren energético de la Refinería de Minatitlán	Este proyecto implica mejoras a los procesos y extensiones a la infraestructura para el aprovechamiento de áreas de oportunidad de considerable rentabilidad e instalación de equipos que reducirán los costos de mantenimiento a los equipos de proceso	Veracruz		756.9
Infraestructura Ductos e Instalaciones Golfo	Inversión en modernización, infraestructura, seguridad y protección ambiental de las oleoductos y poliductos con las que cuenta el Pemex Refinación para el abastecimiento de la demanda de crudo y destilados en la zona Golfo del país.	Veracruz		416.1
Reemplazo de las reformadoras BTX y NP-1	Reemplazo de las reformadoras semiregenerativas BTX y NP-1 por una nueva de reformación continua	Veracruz		4,527.8
Optimización de la Reconfiguración de la Refinería de Minatitlán	Optimización de dos unidades de inversión, la Modernización del módulo de regeneración continua CCR y la instalación de una caldera y turbogenerador de vapor	Veracruz		1,183.3
Infraestructura para incrementar la capacidad de transporte de los Sistemas de Distribución y Almacenamiento Pajaritos - Minatitlán - Salina Cruz	Modificación del equipo de bombeo principal y booster. Adecuaciones en Casa de Bombas Pajaritos e interconexiones para libramiento en Minatitlán. Nueva Estación de Rebombeo en Donaji del Poliducto de 16 Minatitlán Salina Cruz, para incrementar el flujo del poliducto.	Veracruz		368.4
Uso eficiente de la energía en la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas	Conjunto de obras de inversión independientes entre sí que incluyen su infraestructura correspondiente de la obra, que buscan satisfacer metas distintas pero medibles y que contribuyen a incrementar el valor económico de la empresa bajo un marco normativo	Veracruz		379.2

Terminal de Almacenamiento y Distribución Tuxpan	El proyecto consiste en aumentar 500 MB de capacidad nominal el almacenamiento de gasolinas y aditivos (oxigenantes) en el puerto de Tuxpan, a fin de satisfacer la demanda de productos en el centro del país en el corto, mediano y largo plazo.	Veracruz	178.2
Adecuación de los sistemas de desalado de crudo en la Refinería de Minatitlán	Sustitución de internos de desaladoras con sistema bielétricos y la instalación e integración del sistema general de drenado de tanques de crudo, incluye (líneas, accesorios, válvulas de interface en tanques faltantes, sistema Gun- Barrel)	Veracruz	189.8
Adecuación de los sistemas de vacío de las plantas Preparadoras de Carga No. 2 y 3 de la Refinería de Minatitlán	Adquisición del sistema de vacío de las plantas Combinada No. 1 y 2, incluye: Equipos y Materiales para tres bancos de tres etapas cada uno, eyectores, instrumentación, tambor de purgas, sistema de atemperación de vapor, una bomba de vacío en cada banco	Veracruz	116.8
Modernización y Ampliación del Tren de Aromáticos I	Reconfiguración del esquema actual, aprovechando los equipos existentes e incorporando nuevos para incrementar las producciones de Paraxileno y benceno, y la reducción de los costos de producción. Para nuevas unidades de proceso y para las modificaciones se considera las tecnologías de vanguardia.	Veracruz	5,332.2
Ampliación y Modernización de la Cadena de Derivados del Etano I en el Complejo Petroquímico Morelos	Se incluye la ampliación de la planta de etileno de 600 a 900 MTA, lo que permitirá la expansión y diversificación de productos de esta cadena, como son los polietilenos, óxido de etileno y glicoles, construcción de laboratorio de polímeros, ampliaciones en almacenamiento y distribución	Veracruz	4,111.2
Ampliación y Modernización de la Cadena de Derivados del Etano III en el Complejo Petroquímico Morelos.	Derivado de ampliaciones de las plantas de proceso surge la necesidad de llevar a cabo proyectos de ampliación y modernización de la infraestructura, se requiere: Subestación Eléctrica Número 83, Adquisiciones para Planta de Polietileno, Tanque de Nitrógeno Líquido	Veracruz	361.7
Cogeneración en planta de Servicios Auxiliares en C.P. Morelos	Adquisición, instalación y puesta en operación de dos turbogeneradores de gas para la generación de la energía eléctrica	Veracruz	3,773.0
Cogeneración en los Servicios Auxiliares del C.P. Cangrejera	Adquisición, instalación y puesta en operación de tres turbogeneradores de gas para la generación de la energía eléctrica; así como tres recuperadores de calor para la generación de vapor y sus equipos auxiliares, para abastecer la demanda de servicios en las plantas del C.P. cangrejera.	Veracruz	3,266.1
Sostenimiento de la capacidad de producción, almacenamiento y distribución del amoniaco del Complejo Petroquímico Cosoleacaque	Realizar un proyecto para tener las condiciones físicas-operativas de la planta Amoniaco V, sus servicios auxiliares y equipos complementarios y de la Terminal de Salina Cruz, para operarse en de rangos confiables de seguridad y cuidado al ambiente, para satisfacer la demanda futura del Amoniaco.	Veracruz	428.2
Rehabilitación de la Planta de Amoniaco No. IV, Integración y sus Servicios Auxiliares del Complejo Petroquímico Cosoleacaque	Realizar las actividades necesarias para el restablecimiento de la planta Amoniaco IV, así como la sustitución de equipo, para que de acuerdo a lo programado, se restablezcan las condiciones de operación y sostener la capacidad de producción de diseño de esta Planta.	Veracruz	2,148.3
Ampliación de la planta de estireno de 150 a 250 MTA	Aumentar en 100 MTA la producción de estireno a partir de una mejora tecnológica en la unidad de etilbenceno y una modernización y descuellamiento en la unidad de estireno	Veracruz	2,424.9
Estación de compresión Emiliano Zapata	Incremento de la capacidad de transporte de gas natural del ducto de 48 pulg. Cempoala - Santa Ana, de 1,014 a 1,389 MMpcd, a partir de la construcción de la estación de compresión Emiliano Zapata, con potencia total de 35,000 HP y del libramiento Jalapa, del km 68 al 88 del mismo ducto.	Veracruz	143.7
Planta Criogénica de 200 MMpcd en el CPG Poza Rica	Construir una planta criogénica de 200 MMpcd y dos esferas para almacenar gas licuado de 20 Mb cada una.	Veracruz	811.0
Transporte de gas natural de Jáltipan a la Refinería de Salina Cruz.	Sustituir por gas natural 12.0 Mbd de COPE en las Calderas y Quemadores a fuego directo de la Refinería Salina Cruz, mediante la habilitación de un gasoducto 12 Jáltipan Salina Cruz, reduciendo sus costos de producción, para garantizar el suministro de combustibles en la Zona Sureste y Pacífico	Veracruz y Oaxaca	2,786.0
Uchukil	Perforar localizaciones exploratorias para incrementar la tasa de restitución de reservas de hidrocarburos, a través del descubrimiento de campos en bloques adyacentes y áreas alejadas de los campos actuales.	Veracruz y Tabasco	28,536.5
Ogarrio - Sánchez Magallanes	Consiste en la operación y mantenimiento de pozos productores, perforación de pozos de desarrollo y construcción de ductos	Veracruz y Tabasco	37,406.2

Infraestructura para incrementar la capacidad del Sistema de Almacenamiento y Distribución Tuxpan - México.	Incrementar la capacidad de transporte del Poliducto 24-18-14 Tuxpan TAD 18 de Marzo de 70 mbd a 140 Mbd, para satisfacer la creciente demanda de gasolinas del Área Metropolitana de la Cd. de México.	Veracruz, Hidalgo y Estado de México	1,086.5
Jujo - Tecominoacan	Consiste en la operación y mantenimiento de pozos productores, perforación de pozos de desarrollo y la construcción de ductos.	Veracruz, Oaxaca y Tabasco	24,518.9
Incremento en la capacidad de almacenamiento en Terminales de Almacenamiento y Reparto de la GAR Golfo	Construir siete tanques para almacenamiento de destilados	Veracruz, Puebla, Yucatán y Chiapas	394.5
Cuichapa	Perforación de pozos exploratorios y adquisición de información sísmica.	Veracruz, Tabasco y Oaxaca	17,691.8
Proyectos con entidades federativas		Nacional	531,641.0

3. SECTOR HIDRÁULICO

Nombre del Proyecto	Descripción	Entidad Federativa	Inversión Total Estimada (millones de pesos de 2014)
Canal 4 de Abril	Realización de estudios y proyectos ejecutivos; construcción, reconstrucción, rehabilitación, reparación y mejoramiento de la infraestructura hidráulica.	Baja California	3,235.0
Presa La Palma	Reposición y rehabilitación de pozos, estudios, proyectos ejecutivos, plantas bombeo, canales entubados, rehabilitación y adquisición de estructuras de control y medición, construcción de infraestructura para recargar acuíferos, indemnizaciones por la construcción de las presas y supervisión.	Baja California Sur	284.0
Presa La Higuera (Alberto Andrés Alvarado Arámburo)	Reposición y rehabilitación de pozos, estudios, proyectos ejecutivos, plantas bombeo, canales entubados, rehabilitación y adquisición de estructuras de control y medición, construcción de infraestructura para recargar acuíferos, indemnizaciones por la construcción de las presas y supervisión.	Baja California Sur	143.0
Jesús Diego	Construcción de 94.18 km de caminos y 143.34 km de drenes a cielo abierto que eviten inundación de la zona de cultivo y de los caminos; acciones de mitigación ambiental y asistencia técnica para capacitar a los productores y lograr su organización, para incorporar 45,275 ha al temporal tecnificado.	Chiapas	228.0
Presa Piedras Azules	Construcción de una presa de almacenamiento de materiales graduados, sobre el río Parral; rehabilitación de la presa derivadora actual; y construcción de red de canales principales revestidos de concreto, y una red de distribución por tubería con tomas a nivel de lotes parcelarios.	Chihuahua	115.4
Presa Rocheachi	Construcción de una presa de almacenamiento sobre el arroyo Rocheachi, con cortina de concreto con capacidad total de 1.846 Mm3 y altura de 18.87 m; línea de conducción de tubería de Polietileno de alta densidad para incorporar 135 ha al riego.	Chihuahua	39.0
Construcción del Túnel Emisor Oriente, localizado en el Distrito Federal, estado de México, dentro de la cuenca del valle de México y el Estado de Hidalgo	El Túnel inicia en límite del Distrito Federal con el estado de México, termina en el municipio de Atotonilco, estado de Hidalgo, cuenta aproximadamente con 60 km de longitud y capacidad de desalojo de hasta 150 m3/s; incluye el diseño y construcción de portales, lumbreras, excavación con escudos; fabricación de dovelas y revestimiento definitivo, adquisición de maquinaria: equipos de perforación, rezaga y complementario; así como compra y/o renta de terrenos para lumbreras; y servicios de asesorías y consultorías técnicas.	D.F. y Estado de México	37,465.0
Planta de tratamiento de aguas residuales Atotonilco	Proyecto ejecutivo, construcción, puesta en marcha y operación de una planta de tratamiento de aguas residuales con capacidad de 23 m3/s en época de estiaje y hasta 35 m3/s en época de lluvias.	Hidalgo	9,563.9
Presa El Yathé	Construcción de presa de almacenamiento de materiales graduados con capacidad útil para fines de riego de 40.5 Mm3 y obras complementarias que permitirán consolidar 2,950 ha al riego.	Hidalgo	846.0
Protección para la Cuenca Pitahayas	Rectificación del Arroyo El Bosque sección trapecial en tierra; construcción caja distribuidora; canalización del Dren Pitahayas-Aeropuerto-El Venado revestido de concreto armado; canalización Dren Pitahayas-Soriana-Rio de Las Avenidas revestido de concreto armado y, rectificación Dren El Venado.	Hidalgo	458.0
Construcción del Proyecto de Abastecimiento de agua potable Zapotillo para la ciudad de León	Construcción de la Presa Zapotillo, acueducto, planta de potabilización, infraestructura de macrodistribución. Incluye estudios y proyectos, pago de indemnizaciones, obras complementarias y reubicación de localidades afectadas; asesoría técnica administrativa y normativa, y supervisión técnico-administrativa. (De 2014-2017 se requieren 5 mil millones del PEF)	Jalisco y Guanajuato	16,161.7

Planta de tratamiento de aguas residuales Bahía de Banderas	Proyecto ejecutivo, construcción, puesta en marcha y operación de una planta de tratamiento de aguas residuales con capacidad de 600 l/s.	Nayarit	245.4
Canal Centenario	Apoyar la modernización del campo Zacatecano, con la sustitución de 5,000 equipos electromecánicos y la modernización de los canales de conducción de aguas en las unidades de riego agrícola del Estado.	Nayarit	6,873.6
Construcción de la presa La Laja en la Zona Conurbada de Ixtapa-Zihuatanejo	Construcción de una presa de almacenamiento para abastecer de agua potable a la zona Conurbada de Ixtapa-Zihuatanejo.	Guerrero	1,142.9
Conclusión de la construcción de Acueducto Paralelo Chicbul-Ciudad del Carmen.		Campeche	50.0
Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales para la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez.		Chiapas	550.0
Mejora Integral de Gestión de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez.		Chiapas	30.0
Planta de tratamiento San Cristóbal de las Casas.		Chiapas	135.0
Construcción de sistema múltiple de agua potable para abastecer a seis localidades, municipio Bochil.		Chiapas	41.3
Rehabilitación y ampliación del sistema de agua potable, Acapetahua, municipio Acapetahua.		Chiapas	21.4
Rehabilitación y ampliación de la red de distribución de agua potable, Venustiano Carranza, municipio Venustiano Carranza.		Chiapas	32.9
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario, el Parral, municipio el Parral Villa Corzo.		Chiapas	35.0
Construcción del Sistema de abastecimiento de agua potable La Laja, para el suministro de la Zona Conurbada de Ixtapa-Zihuatanejo.		Guerrero	1,142.9
Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales para Miramar.		Guerrero	170.0
Construcción del sistema de saneamiento, localidad de Chilapa, municipio de Chilapa de Álvarez		Guerrero	20.0
Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de Tlapehula		Guerrero	18.0
Planta de tratamiento Ometepec.		Guerrero	50.0
Rehabilitación y ampliación de la red de atarjeas en ciudad renacimiento sur y construcción de la red de distribución de agua potable en paso limonero, Acapulco de Juárez, municipio Acapulco de Juárez.		Guerrero	40.7
Rehabilitación del sistema de agua potable en la localidad de Tecpan de Galeana municipio de Tecpan de Galeana.		Guerrero	31.0
Construcción y ampliación del sistema de agua potable en la localidad de Tlacotepec municipio de General Heliodoro Castillo.		Guerrero	31.3
Construcción de línea de conducción, obras complementarias e interconexiones en la localidad de Ometepec municipio de Ometepec.		Guerrero	24.8
Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de Taxco municipio de Taxco de Alarcón.		Guerrero	95.0
Rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de Tixtla municipio de Tixtla de Guerrero.		Guerrero	51.9
Reingeniería de la planta de tratamiento de aguas residuales la Marina 1 y 2, en la localidad de Zihuatanejo, municipio de Zihuatanejo de Azueta.		Guerrero	30.0

Planta de tratamiento Tehuacán.	Puebla	140.0
Ampliación del sistema de agua potable, San Andrés Cholula, municipio San Andrés Cholula.	Puebla	25.8
Drenaje pluvial Chetumal, municipio Othón P. Blanco.	Quintana Roo	53.2
Construcción, mejoramiento y/o ampliación de planta de tratamiento de aguas residuales municipales, Playa de Carmen, municipio Solidaridad.	Quintana Roo	35.8
Construcción de la obra de toma de captación y línea de agua cruda de la Ciudad de Huimanguillo.	Tabasco	41.5
Construcción del sistema de drenaje, ciudad de Jonuta.	Tabasco	27.7
Construcción del drenaje pluvial y sanitario, ciudad de Villahermosa.	Tabasco	57.8
Construcción integral de red de drenaje sanitario del corredor Medellín - Macultepec, Villa Ocuiltzapotlán y Villa Macultepec.	Tabasco	31.9
Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales de Tlacoatalpan, Veracruz.	Veracruz	25.0
Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales de Poza Rica, Veracruz.	Veracruz	150.0
Construcción de la red de drenaje sanitario, Moralillo, municipio Pánuco.	Veracruz	22.1
Construcción de la red de drenaje sanitario, Tamos, municipio Pánuco.	Veracruz	20.0
Construcción de la planta potabilizadora de Pueblo Viejo, ciudad Cuauhtémoc.	Veracruz	21.7
Construcción de sistema de alcantarillado sanitario, los Tigres, municipio Juan Rodríguez Clara.	Veracruz	20.9
Instalación de 6,000 sanitarios ecológicos rurales, varios municipios.	Yucatán	240.8
Proyectos con entidades federativas	Nacional	254,051.0

4. SECTOR SALUD

Nombre del Proyecto	Descripción	Entidad Federativa	Inversión Total Estimada (millones de pesos de 2014)
Programa Nacional de remodelación de unidades médicas de primer, segundo y tercer nivel	Modificaciones de las unidades médicas ya existentes las cuales incluyen, entre otras cosas: · Fortalecimiento de unidades con auxiliares de diagnóstico-laboratorio clínico, rayos "X"- y servicios complementarios · Ampliación-remodelación de áreas de auxiliares de tratamiento · Reordenamiento de unidades médicas contemplando el sicora, almacén, cocina, comedor y laboratorios · Obras de ampliación de gobierno, farmacia, lavandería, almacén y taller de mantenimiento · Rehabilitación para dar solución a laboratorio, rayos "X", urgencias, recuperación, quirófano, ceye, tococirugía y archivo clínico · Remozamiento de inmuebles e instalaciones	31 entidades federativas y Distrito Federal	8,096.9
Programa Nacional de construcción de nuevas unidades médicas y ampliación de unidades médicas existentes de primer nivel	Construcción de consultorios de primer nivel en todas las entidades federativas las cuales contemplan fechas de inicio de la necesidad entre 2015 y 2024. En total se contempla construcción de 1,685 consultorios de primer nivel con un promedio por entidad federativa de 52.7 consultorios. 955 de estos consultorios serán construidos entre 2015 y 2018.	31 entidades federativas y Distrito Federal	1,357.1
Programa Nacional de mantenimiento preventivo a toda la obra nueva y ampliación de unidades médicas de primer, segundo y tercer nivel	Mantenimiento de las unidades médicas nuevas: · Mantenimiento preventivo (programado, predictivo y de oportunidad) a fin de garantizar el estado adecuado de inmueble, instalaciones y equipos · Programa de verificación periódica y generación de diagnóstico del estado de la infraestructura, para detectar daños severos y corregirlos de manera oportuna · Atención oportuna de daños por vicios ocultos · Plan de acción de mantenimiento correctivo en casos de daños al inmueble por riesgos internos y externos	31 entidades federativas y Distrito Federal	618.7

Programa de fortalecimiento y equipamiento de unidades médicas	Programa de fortalecimiento y equipamiento de unidades médicas	Aguascalientes	231.3
Hospital General de Zona de 144 camas, nuevo, en Aguascalientes, Aguascalientes.	Construir un Hospital General de Zona nuevo de 144 camas en la ciudad de Aguascalientes, Estado de Aguascalientes, para dar atención de segundo nivel a 144,000 derechohabientes.	Aguascalientes	698.9
Programa Nacional de ampliación de unidades médicas de segundo y tercer nivel	Construcción de 1,108 consultorios, 2,104 camas censables, 582 camas transitorias y 108 quirófanos entre 2015 y 2024. 752 consultorios, 1249 camas censables, 152 camas transitorias y 69 quirófanos serán construidos entre 2015 y 2018 de acuerdo a las necesidades de cada tipo de infraestructura.	Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Distrito Federal, Edo. México, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Zacatecas	3,860.1
Programa de fortalecimiento y equipamiento de unidades médicas	Programa de fortalecimiento y equipamiento de unidades médicas	Baja California	231.3
Construcción de Hospital General nuevo en Baja California Sur para atención de segundo nivel	Construcción de un Hospital General con 78 consultorios, 142 camas censables, 33 camas transitorias y 7 quirófanos	Baja California Sur	1,510.1
Programa de fortalecimiento y equipamiento de unidades médicas	Programa de fortalecimiento y equipamiento de unidades médicas	Chiapas	684.0
Programa de fortalecimiento y equipamiento de unidades médicas	Programa de fortalecimiento y equipamiento de unidades médicas	Chiapas	40.0
Hospital General de Zona de 144 camas, nuevo, en Tapachula, Chiapas.	Construir un Hospital General de Zona nuevo de 144 camas en la localidad de Tapachula, Estado de Chiapas, para dar atención de segundo nivel a 144,000 derechohabientes.	Chiapas	797.7
Programa de fortalecimiento y equipamiento de unidades médicas	Programa de fortalecimiento y equipamiento de unidades médicas	Colima	163.0
Hospital General de Zona de 165 camas, nuevo, en Villa de Álvarez, Colima.	Construir un Hospital General de Zona nuevo de 165 camas en la localidad de Villa de Álvarez, Estado de Colima, para dar atención de segundo nivel a 165,000 derechohabientes.	Colima	1,140.7
Construcción de Clínica Hospital nueva en Colima para atención de segundo nivel	Construcción de una Clínica Hospital con 26 consultorios, 33 camas censables, 13 camas transitorias y 2 quirófanos	Colima	377.7
Construcción de la Segunda Etapa del Hospital Psiquiátrico "Dr. Samuel Ramírez Moreno"	Hospital con 16 consultorios de consulta externa, 300 camas censables, y 4 no censables, para atender a los pacientes con alteraciones psiquiátricas en estado agudo (40 camas) y con internamiento de larga estancia, tanto a población abierta como de convenios con el ISSSTE y PEMEX.	Distrito Federal	350.5
Nuevo Instituto de Diagnóstico de Referencia Epidemiológicas (InDRE)	Dos edificios (uno de oficinas y otro de laboratorios), plaza y estacionamiento. Cuentan con Laboratorios de Bioseguridad Nivel 2 (BSL2), Laboratorios de Bioseguridad Nivel 3. Cuando las especificaciones técnicas lo permitieron se ha adquirido tecnología, equipamiento y mobiliario hecho en México.	Distrito Federal	1,311.0
Construcción del Nuevo Hospital Nacional Homeopático y Centro de Enseñanza e Investigación Aplicada	Cinco módulos (tres edificios de nueva creación y la rehabilitación de 2 existentes); con una capacidad de 80 camas censables (40 de gineco-obstetricia, 8 de pediatría, 16 de medicina interna y 16 de cirugía general).	Distrito Federal	761.4
Proyecto para la Producción de Vacuna contra la Influenza, 2007-2014	Construcción de los laboratorios de producción y control de calidad para la vacuna contra la influenza, así como otros biológicos bacterianos y virales importantes para apoyar los programas de vacunación del Sector Salud en México y prevenir emergencias epidemiológicas como la crisis de influenza de mediados de 2009.	Distrito Federal	1,383.3
Construcción y Equipamiento de la Nueva Torre de Hospitalización del Instituto Nacional de Cancerología	Superficie Nueva Torre de Hospitalización: Torre de Hospitalización 43,992 m2, Sótanos 16,466 m2, Puente de interconexión 2,047 m2, Obra exterior 4,288 m2, Cisterna 275 m2, Planta de tratamiento 343 m2. Infraestructura Hospitalaria: Camas censables 188, Camas no censables 113, Consultorios 86, Salas de cirugía 8, Salas de cirugía ambulatoria 3, Salas de cirugía de procedimientos 2, Elevadores 13, Cajones de estacionamiento 499.	Distrito Federal	2,377.6

Fortalecimiento de la Infraestructura de diversas áreas del Hospital General de México	Construir un edificio de 12,631.57 metros cuadrados para las unidades de cardiología y neumonología. Construir un edificio de 17,316 m2 en seis niveles. Área de influencia: al menos 1000,000 de pacientes. Construir un edificio de 8,000.00 m2 para el Centro de Rehabilitación y Medicina Física del Hospital General de México, O.D. Mejorar la infraestructura física de las instalaciones de las unidades mencionadas, en beneficio de los usuarios y trabajadores del hospital.	Distrito Federal	2,153.1
Construcción de Hospital General nuevo en el Distrito Federal para atención de segundo nivel	Construcción de un Hospital General con 93 consultorios, 180 camas censables, 30 camas transitorias y 9 quirófanos	Distrito Federal	1,808.3
Hospital General de Durango "450"	Unidad médica de segundo nivel que contará con 220 camas censables y ofrecerá las especialidades de : urología, nefrología, cardiología, neumología y cirugía de tórax, oftalmología, reumatología, endocrinología, medicina interna y neurocirugía, entre otras.	Durango	335.3
Construcción de Clínica Hospital nueva en Durango para atención de segundo nivel	Construcción de una Clínica Hospital con 27 consultorios, 81 camas censables, 20 camas transitorias y 3 quirófanos	Durango	559.7
Programa de fortalecimiento y equipamiento de unidades médicas	Programa de fortalecimiento y equipamiento de unidades médicas	Estado de México	431.3
Programa de fortalecimiento y equipamiento de unidades médicas	Programa de fortalecimiento y equipamiento de unidades médicas	Estado de México	150.0
Hospital General de Zona de 72 camas, nuevo, en Tepotzotlán, Estado de México.	Construir un Hospital General de Zona nuevo de 72 camas en la localidad de Tepotzotlán, Estado de México, para brindar atención de segundo nivel a 72,000 derechohabientes. Esta Unidad se encuentra en proceso de actualización de capacidad en camas, lo cual implicará una actualización en su costo.	Estado de México	460.0
Hospital General de Zona de 144 camas, nuevo, en Atlacomulco, Estado de México.	Construir un Hospital General de Zona nuevo de 144 camas en la localidad de Atlacomulco, Estado de México, para brindar atención de segundo nivel a 144,000 derechohabientes. Esta Unidad se encuentra en proceso de actualización de capacidad en camas, lo cual implicará una actualización en su costo.	Estado de México	810.0
Construcción de Hospital General nuevo en el Estado de México para atención de segundo nivel	Construcción de un Hospital General con 60 consultorios, 150 camas censables, 37 camas transitorias y 6 quirófanos	Estado de México	1,368.3
Construir un Hospital Materno Infantil en Irapuato	Unidad médica de segundo nivel que contará con 60 camas censables y ofrecerá las siguientes especialidades: cirugía general, ginecología, medicina interna y pediatría, entre otras.	Guanajuato	289.0
Hospital General Regional de 250 camas, nuevo, en León , Guanajuato.	Construir un Hospital General Regional nuevo de 250 camas en la Ciudad de León, Estado de Guanajuato, para brindar atención de segundo nivel a 250,000 derechohabientes.	Guanajuato	1,221.4
Programa de fortalecimiento y equipamiento de unidades médicas	Programa de fortalecimiento y equipamiento de unidades médicas	Guanajuato	171.8
Construcción de Hospital General nuevo en Guanajuato para atención de segundo nivel	Construcción de un Hospital General con 68 consultorios, 110 camas censables, 27 camas transitorias y 6 quirófanos	Guanajuato	1,266.2
Conclusión de Obra y Equipamiento del Hospital General de Coyoaca de Catalán, en el estado de Guerrero	Unidad médica de segundo nivel que contará con 60 camas censables y ofrecerá las siguientes especialidades: cirugía general, ginecología, obstetricia, pediatría, medicina interna, traumatología, ortopedia y oftalmología, entre otras.	Guerrero	385.0
Construcción y equipamiento del Hospital General de Acapulco de 120 camas, del Municipio de Acapulco de Juárez, en sustitución del actual, en el Estado de Guerrero.	Unidad médica de segundo nivel que contará con 120 camas censables, 29 consultorios, siete salas de cirugía, dos salas de expulsión, una unidad de cuidados intensivos, área de tococirugía y laboratorio.	Guerrero	670.0
Construcción de Hospital General nuevo en Hidalgo para atención de segundo nivel	Construcción de un Hospital General con 86 consultorios, 129 camas censables, 45 camas transitorias y 6 quirófanos	Hidalgo	1,548.1
Programa de fortalecimiento y equipamiento de unidades médicas	Programa de fortalecimiento y equipamiento de unidades médicas	Jalisco	163.0

Programa Nacional de remodelación de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil y construcción de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil adicionales	· Construcción de 6 EBDIs nuevas: 2 en el Estado de México, 2 en Sinaloa, 1 en Guerrero y 1 en el Distrito Federal · Mantenimiento y remodelación a 120 EBDIs existentes incluyendo los siguientes servicios: cortinas anticiclónicas en 9 EBDIs, rampas de acceso para personas con discapacidad en 77 EBDIs, circuito cerrado en 109 EBDIs, instalación de detectores de humo conectados a rociadores en 101 EBDIs, revisión y mantenimiento en las instalaciones eléctricas, de gas e hidrosanitarias en 101 EBDIs, pintura en interiores y exteriores en 101 EBDIs, instalación de alarma a las puertas de emergencia en 101 EBDIs, que permitan actuar ante una contingencia, impermeabilización, mantenimiento en baños, mantenimiento y/o sustitución de aires acondicionados o en la calefacción, colocación de lámparas de emergencia en las rutas de evacuación	Mantenimiento en 31 entidades federativas y Distrito Federal; Construcción en Distrito Federal, Estado de México, Guerrero y Sinaloa	4,437.1
Programa de fortalecimiento y equipamiento de unidades médicas	Programa de fortalecimiento y equipamiento de unidades médicas	Michoacán	67.5
Programa de fortalecimiento y equipamiento de unidades médicas	Programa de fortalecimiento y equipamiento de unidades médicas	Michoacán	185.0
Programa de fortalecimiento y equipamiento de unidades médicas	Programa de fortalecimiento y equipamiento de unidades médicas	Michoacán	65.0
Programa de fortalecimiento y equipamiento de unidades médicas	Programa de fortalecimiento y equipamiento de unidades médicas	Michoacán	815.0
Programa de fortalecimiento y equipamiento de unidades médicas	Programa de fortalecimiento y equipamiento de unidades médicas	Michoacán	950.0
Construcción de Clínica Hospital nueva en Nayarit para atención de segundo nivel	Construcción de una Clínica Hospital con 25 consultorios, 59 camas censables, 31 camas transitorias y 2 quirófanos	Nayarit	504.5
Hospital General Regional de 216 camas, nuevo, en García, Nuevo León.	Construir un Hospital General Regional nuevo de 216 camas en la localidad de García, Estado de Nuevo León, para brindar atención de segundo nivel a 216,000 derechohabientes. Esta Unidad se encuentra en proceso de actualización de capacidad en camas, lo cual implicará una actualización en su costo.	Nuevo León	1,130.0
Programa de fortalecimiento y equipamiento de unidades médicas	Programa de fortalecimiento y equipamiento de unidades médicas	Oaxaca	500.0
Programa de fortalecimiento y equipamiento de unidades médicas	Programa de fortalecimiento y equipamiento de unidades médicas	Oaxaca	163.0
Programa Nacional de construcción de unidades médicas en proceso	El alcance de las obras de construcción en proceso para las 3 delegaciones es el siguiente: · Chiapas - Hospital General Dr. Belisario Domínguez (Tuxtla Gutiérrez): Cuenta con 76 camas censables y se pretende ampliar la capacidad a 90-120 camas · Distrito Federal - Hospital General Dr. Gonzalo Castañeda: Cuenta con 104 camas censables y se pretende ampliar la capacidad a 120 camas · Veracruz - Clínica de Medicina Familiar Córdoba: Cuenta con 4 consultorios de primer nivel y se pretende ampliar la capacidad a 8 consultorios. Construcción de la nueva CMFE en sustitución de la actual CMF rentada, bajo la modalidad "A Precio Alzado" Otras entidades - ampliaciones y remodelaciones de unidades médicas de primer, segundo y tercer nivel y EBDIs	Obra nueva en Chiapas, Distrito Federal y Veracruz; Ampliaciones y remodelaciones en 31 entidades federativas y Distrito Federal	3,167.3
Hospital General Regional de 216 camas, nuevo, en El Marqués, Querétaro.	Construir un Hospital General Regional nuevo de 216 camas en la localidad de El Marqués, Estado de Querétaro, para brindar atención de segundo nivel a 216,000 derechohabientes. Esta Unidad se encuentra en proceso de actualización de capacidad en camas, lo cual implicará una actualización en su costo.	Querétaro	1,130.0
Programa de fortalecimiento y equipamiento de unidades médicas	Programa de fortalecimiento y equipamiento de unidades médicas	Quintana Roo	853.8
Programa de fortalecimiento y equipamiento de unidades médicas	Programa de fortalecimiento y equipamiento de unidades médicas	Quintana Roo	585.8

Construcción de Clínica Hospital nueva en Quintana Roo para atención de segundo nivel	Construcción de una Clínica Hospital con 63 consultorios, 57 camas censables, 29 camas transitorias y 4 quirófanos	Quintana Roo	813.9
Construcción de Clínica Hospital nueva en Sinaloa para atención de segundo nivel	Construcción de una Clínica Hospital con 20 consultorios, 30 camas censables, 10 camas transitorias y 2 quirófanos	Sinaloa	325.0
Programa de fortalecimiento y equipamiento de unidades médicas	Programa de fortalecimiento y equipamiento de unidades médicas	Sonora	797.7
Construcción de Clínica Hospital nueva en Sonora para atención de segundo nivel	Construcción de una Clínica Hospital con 45 consultorios, 72 camas censables, 36 camas transitorias y 5 quirófanos	Sonora	831.9
Construcción de Clínica Hospital nueva en Tabasco para atención de segundo nivel	Construcción de una Clínica Hospital con 17 consultorios, 33 camas censables, 12 camas transitorias y 2 quirófanos	Tabasco	323.4
Programa de fortalecimiento y equipamiento de unidades médicas	Programa de fortalecimiento y equipamiento de unidades médicas	Tamaulipas	820.0
Programa de fortalecimiento y equipamiento de unidades médicas	Programa de fortalecimiento y equipamiento de unidades médicas	Tamaulipas	673.6
Hospital General de Zona de 216 camas, nuevo, en Reynosa, Tamaulipas.	Construir un Hospital General de Zona nuevo de 216 camas en la localidad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, para brindar atención de segundo nivel a 216,000 derechohabientes.	Tamaulipas	1,069.1
Construcción de Clínica Hospital nueva en Yucatán para atención de segundo nivel	Construcción de una Clínica Hospital con 21 consultorios, 51 camas censables, 24 camas transitorias y 3 quirófanos	Yucatán	491.6
Proyectos con entidades federativas			857.2

5. SECTOR DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Nombre del Proyecto	Descripción	Entidad Federativa	Inversión Total Estimada (millones de pesos de 2014)
Desarrollo de Esquemas de Financiamiento para la adquisición de nuevas viviendas	Se busca que la población abierta tenga acceso al financiamiento y obtenga créditos hipotecarios para solucionar su problema habitacional.	Nacional	113,002.3
Hogares De Bajos Recursos Apoyados Para La Adquisición De Nuevas Viviendas.	La población de bajos recursos recibe subsidios federales para la construcción de una vivienda digna o rural para solucionar sus problemas habitacionales o bien para ampliar y mejorar su vivienda.	Nacional	14,059.4
Apoyar Con Créditos Hipotecarios A Los Trabajadores Del Sector Formal	Dotar a los trabajadores de una vivienda digna, aprovechando los fondos de vivienda que aporta a las Instituciones Oficiales promotoras de vivienda.	Nacional	1,708,278.8
Desarrollos certificados y recuperación de vivienda abandonada	Este proyecto busca aprovechar las viviendas financiadas y abandonadas mediante la recuperación del valor, la reconstrucción de infraestructura y servicios adicionales mejorando el acceso y la sustentabilidad económica y social en las áreas urbanas.	Nacional	25,400.0

6. SECTOR TURISMO

Nombre del Proyecto	Descripción	Entidad Federativa	Inversión Total Estimada (millones de pesos de 2014)
Rehabilitar la imagen urbana de los 100 Pueblos Mágicos	Realizar trabajos principalmente en los centros históricos de cada uno de los Pueblos Mágicos, como son: cableado subterráneo, luminarias, restauración de edificios emblemáticos, sustitución de pisos utilizando materiales originales, señalización turística y rescate de área verdes.	31 Entidades Federativas	4,000.0
Obras iniciativa privada	Hoteles, marinas, campos de golf, restaurants, complejos habitacionales para segunda residencia, parques de diversiones, acuarios, museos, entre otras	31 Estados de la República y el Distrito Federal	112,203.0
Otras obras de rehabilitación	Rehabilitación de Centros Históricos, imagen urbana, restauración de fachadas, cableado subterráneo, iluminación, recuperación de parques, museos, teatros, recintos feriales, centros de convenciones, puertos, muelles, corredores turísticos, andadores, senderos, acuarios, zoológicos centros gastronómicos y artesanales, etc.	31 Estados de la República y el Distrito Federal	10,794.5

Otras obras nuevas	Construcción de centros de congresos, convenciones y exposiciones, museos, teatros, parques, acuarios, zoológicos, parques temáticos y ecoturísticos, senderos, andadores, teleféricos, miradores, mercados gastronómicos y artesanales, parques públicos de playa, rutas turísticas, etc.	31 Estados de la República y el Distrito Federal	9,288.5
Señalética	Programa de Señalética Turística Nacional	31 Estados de la República y el Distrito Federal	1,000.0
Consolidación de la zona arqueológica de El Ocote	Módulo de servicios, equipamiento, área de estacionamiento.	Aguascalientes	20.0
Puerto Modelo para Embarcaciones y/o Cruceros, Ensenada, B.C.	Puerto Modelo para Embarcaciones y/o Cruceros, Ensenada, B.C.	Baja California	200.0
Expansión del Museo el Caracol	Salas de exhibición, espacios de servicios, servicios básicos y acabados de mobiliario de tienda y cafetería.	Baja California	60.0
Programas de Desarrollo Turísticos Regionales en las Entidades	Ruta del vino en Valle de Guadalupe	Baja California	60.0
Programa de Obras y Mantenimiento CIP's Península	Consiste en el desarrollo del Polígono de Puerto Escondido ubicado en la Bahía de Loreto, misma que ha sido reconocida por la UNESCO como Patrimonio Natural de la Humanidad dada su extensa biodiversidad en sus aguas, las cuales han sido declaradas como Área Natural Protegida por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas de la SEMARNAT. Rehabilitación del Hotel Desert Inn Loreto.	Baja California Sur	2,389.0
Proyectos de apoyo para el desarrollo de los CIP's Loreto	Hotel Boutique 80 cuartos y marina 98 posiciones. Club Náutico. Club de Golf. Suministro de energía eléctrica.	Baja California Sur	1,250.0
Programas de Desarrollo Turísticos Regionales en las Entidades	Parque Público "El Coromuel"	Baja California Sur	35.0
Recuperación de Playas	Al menos 12 de los 20 principales destinos de sol y playa presentan erosión en las playas: Los Cabos, Mazatlán, Puerto Vallarta, Manzanillo, Ixtapa, Acapulco, Veracruz - Boca del Río, Cancún, Riviera Maya, Isla Mujeres y Cozumel. Además se tienen identificados problemas de erosión en Tecolutla, Progreso, Playa del Carmen y Holbox. El grado de erosión es variable pero en todos ellos creciente y con alto grado de vulnerabilidad sobre todo por los efectos del cambio climático. Este fenómeno genera afectaciones de diversa índole, tanto para el ser humano en sus actividades y patrimonio, como en el ecosistema costero del sitio. De ahí la necesidad de llevar a cabo las acciones que permitan tanto restituir las condiciones morfológicas de la playa, como aquellas que permitan su conservación	Baja California Sur, Sinaloa, Jalisco, Colima, Guerrero, Veracruz, Quintana Roo y Yucatán	6,000.0
Escalas Náuticas	Para impulsar el turismo en esta región se ha elegido al turismo náutico como detonador. Por eso se crearon las llamadas "escalas náuticas", que no son marinas, pero que sí proporcionan una serie de elementos de seguridad para las embarcaciones. Como segundo gran objetivo deben ser también puertas de entrada para los visitantes que deseen internarse en el país. Cada una de ellas cuenta con un centro de interpretación de la región turística integral, de información y de comercialización de la región, donde se recibe al turista y se le proporciona información destacando los valores y mostrando los atractivos, además de enseñarles los distintos recorridos que puede hacer en la zona.	Baja California, Baja California Sur, Nayarit, Sinaloa y Sonora	174.0
Parques Públicos de Playa	20 Parques Públicos de Playa. Con juegos infantiles, juegos acuáticos, baños, creación de áreas verdes, áreas de alimentos y comerciales así como mobiliario de playa (asoleaderos, sombrillas, palapas, terrazas) accesos y estacionamientos.	Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Michoacán, Jalisco, Nayarit, Colima, Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Quintana Roo, Yucatán, Veracruz y Tamaulipas	450.0
Programas de Desarrollo Turísticos Regionales en las Entidades	Parque Temático de Calakmul	Campeche	250.0
Programas de Desarrollo Turísticos Regionales en las Entidades	Centro histórico Campeche / Terrenos ganados al mar (marina)	Campeche	150.0
Programas de Desarrollo Turísticos Regionales en las Entidades	Champotón	Campeche	100.0
Recuperación de Baluartes en Campeche	Rescate de Baluartes de Campeche	Campeche	40.5
Programas de Desarrollo Turísticos Regionales en las Entidades	Programa de Desarrollo Turístico del Municipio de Palizada	Campeche	40.0
Recinto Ferial, Artesanal, Turístico y Cultural, La Dársena de San Francisco, Campeche	Recinto Ferial, Artesanal, Turístico y Cultural, La Dársena de San Francisco, Campeche	Campeche	30.0
Proyectos de apoyo para el desarrollo de los CIP's Palenque	Centro Integralmente Planeado Palenque (1,046 has)	Chiapas	1,270.0

Programas de Desarrollo Turísticos Regionales en las Entidades	Programa Especial de Desarrollo Turístico del Corredor Palenque - Ocosingo - Cerro Azul - Comitán - Chiapa de Corzo - San Cristóbal de la Casas.	Chiapas	160.0
Construcción del Acuario en Puerto Madero	Construcción de Acuario, Área de servicios, Estacionamiento,	Chiapas	135.0
Instalación de Teleférico en la Mina la Prieta de Hidalgo del Parral	Instalación de Teleférico que conecte a la Mina la Prieta con el Centro de la ciudad, en 2 secciones.	Chihuahua	130.0
Programas de Desarrollo Turísticos Regionales en las Entidades	Programa de Desarrollo Turístico de Torreón	Coahuila	300.0
Programas de Desarrollo Turísticos Regionales en las Entidades	Programa de Desarrollo Turístico de Arteaga	Coahuila	55.0
Corredor Turístico Roma-Condesa en el D.F.	Corredor Turístico Roma-Condesa en el D.F.	Distrito Federal	20.0
Construcción de Red subterránea en el Centro Histórico de Tlalpan	Conversión de la red eléctrica aérea a subterránea	Distrito Federal	19.5
Rescate del Parque Guadiana y Sahuatoba	Constituirá una importante herramienta para promover la sensibilización y participación ciudadana en la temática ambiental, y permitirá el cercamiento de los visitantes a las acciones y avances que se desarrollan en los temas relacionados con la conservación de la flora y fauna silvestres, con el objeto de promover una cultura para el cuidado y protección ecológica, buscando así mejorar las relaciones sostenibles entre los seres humanos y la naturaleza.	Durango	120.0
Programas de Desarrollo Turísticos Regionales en las Entidades	Programa de Desarrollo Turístico Municipal de Durango	Durango	50.0
Creación del Circuito Turístico de Miradores en Guanajuato	Creación del Circuito Turístico de Miradores en Guanajuato	Guanajuato	20.0
Nuevo Acapulco	Nuevo Centro de Convenciones, incluye fusión del campo de golf y club deportivo, imagen urbana e intervenciones estratégicas	Guerrero	2,000.0
Programas de Desarrollo Turísticos Regionales en las Entidades	Puerto Marqués	Guerrero	285.0
Proyectos de apoyo para el desarrollo de los CIP's Ixtapa	Muelle de cruceros	Guerrero	100.0
Programas de Desarrollo Turísticos Regionales en las Entidades	Centro de Convenciones y Recinto Ferial	Hidalgo	500.0
Rehabilitación del Centro Histórico de Puerto Vallarta	Rescatar la imagen urbana tradicional del Centro Histórico de Puerto Vallarta, utilizando materiales y respetando los proyectos originales, rehabilitar la calle Juárez cercana al malecón, bajo la supervisión y aprobación del INAH.	Jalisco	500.0
Programas de Desarrollo Turísticos Regionales en las Entidades	Programa de Desarrollo Turístico de Lagos de Moreno	Jalisco	145.0
Proyectos de apoyo para el desarrollo de los CIP's Teotihuacán	Centro Integralmente Planeado Teotihuacán (1,000 has)	México	4,180.0
Programas de Desarrollo Turísticos Regionales en las Entidades	Programa de Desarrollo Turístico de Atlacomulco	México	60.0
Programas de Desarrollo Turísticos Regionales en las Entidades	Programa Parcial de Desarrollo Turístico Chalma	México	15.0
Programas de Desarrollo Turísticos Regionales en las Entidades	San José Purúa	Michoacán	200.0
Plan Michoacán	Ocampo: Modernización zona gastronómica y artesanal, Santuario Mariposa Monarca. Pátzcuaro: Rehabilitación del muelle, plaza de acceso y entorno inmediato. Uruapan: 2a Etapa Parque ecoturístico Paricutín. Uruapan: Rehabilitación del mercado de antojitos. Tzintzuntzan: 2a Etapa, Rehabilitación de la Calzada las Yácatas. Áreas de servicios en la costa Michoacana. Proyectos Ejecutivos. Señalética turística estatal.	Michoacán	114.9
Programas de Desarrollo Turísticos Regionales en las Entidades	Programa de Desarrollo Turístico Región Sur de Morelos	Morelos	155.0
Programas de Desarrollo Turísticos Regionales en las Entidades	Programa de Desarrollo Turístico del Municipio de Tlayacapan	Morelos	40.0
Programas de Desarrollo Turísticos Regionales en las Entidades	Programa de Desarrollo Turístico del Municipio de San Blas	Nayarit	435.0
Programas de Desarrollo Turísticos Regionales en las Entidades	Programa Regional de Desarrollo Turístico del Corredor Sierra de Vallejo-Riviera	Nayarit	55.0
Desarrollo de Circuitos Turísticos	Instalación de señalética, acondicionamiento de senderos, miradores y desarrollo de ecomuseos	Nayarit	7.5
Proyectos de apoyo para el desarrollo de los CIP's Huatulco	Centro de Convenciones (500 personas). Campo de Golf.	Oaxaca	400.0
CIP Huatulco	Rehabilitación del sistema de pozos	Oaxaca	250.0

Programas de Desarrollo Turísticos Regionales en las Entidades	Presa Necaxa (PTI, 300 has)	Puebla	500.0
Programas de Desarrollo Turísticos Regionales en las Entidades	Programa de Desarrollo Turístico del Municipio de Tequisquiapan	Querétaro	100.0
Proyectos de apoyo para el desarrollo de los CIP's Cancún	Puente Vehicular Nichupté	Quintana Roo	3,000.0
Programa de Obras y Mantenimiento CIP's Caribe	A fin de mejorar los servicios prestados a los visitantes de este importante destino turístico, se plantean las siguientes acciones: *Repavimentación del Boulevard Kukulcán 2ª etapa *Reforzamiento de la estructura del puente Nizúc *Construcción de puente sobre la Laguna Bojórquez *Jardín del arte *Urbanización y Paisaje San Buenaventura	Quintana Roo	1,367.6
Programas de Desarrollo Turísticos Regionales en las Entidades	Programa de Desarrollo Turístico del Municipio de Tulum	Quintana Roo	110.0
Xian Kan Área Natural Protegida, Senderos y Cabañas	Construcción de senderos y cabañas	Quintana Roo	100.0
Marina Cozumel	Busca consolidarse como un proyecto turístico inmobiliario que contribuirá al mejoramiento de la imagen turística de la isla, al incrementar la calidad ambiental en torno a la Marina La Caleta, al ordenar la presentación de los servicios náuticos y al fortalecer la oferta de productos turísticos de calidad	Quintana Roo	96.0
Imagen urbana del Centro de Cancún	Remodelación integral del corredor urbano del Centro de Cancún, a base de la ampliación de área peatonal, jardinería, alumbrado público, señalización, mobiliario urbano generando un paseo peatonal en la zona centro de Cancún, circuito de ciclista, reordenamiento vial y del transporte público, área de estacionamiento.	Quintana Roo	45.0
CIP's Cancún, Huatulco, Playa Espíritu, Ixtapa y Loreto	Rehabilitación de las plantas de tratamiento de agua	Quintana Roo, Oaxaca, Sinaloa, Guerrero y Baja California Sur	250.0
Proyectos de apoyo para el desarrollo de los CIP's Playa Espíritu	Marina. Campo de Golf.	Sinaloa	2,300.0
Programa de Obras y Mantenimiento CIP's Pacífico	Programas de mantenimiento para los CIP's de Paya Espíritu, Huatulco, Bahía de Banderas - Compostela - San Blas e Ixtapa, con obras de Mantenimiento y conservación de áreas verdes y públicas, vialidades, sistema de agua potable y de las planta de tratamiento de aguas residuales y desalinizadora de Nayarit (Polígono Litibú), Costa Pacífico, CIPs Huatulco e Ixtapa	Sinaloa, Nayarit, Guerrero y Oaxaca	6,408.0
Programas de Desarrollo Turísticos Regionales en las Entidades	Programa de Desarrollo Turístico de la Región Sur de Sonora	Sonora	275.0
Observación de Aves en Álamos	Centro de visitantes, restaurant, salón de proyecciones, torre para avistamiento de aves, módulos de servicios y oficinas.	Sonora	12.0
Programas de Desarrollo Turísticos Regionales en las Entidades	Reserva de la Biósfera de El Cielo	Tamaulipas	50.0
Mercado Artesanal de Gómez Farías	Construcción de Mercado de Artesanías	Tamaulipas	7.5
Programas de Desarrollo Turísticos Regionales en las Entidades	Programa de Desarrollo Turístico del Municipio de Tlaxco	Tlaxcala	70.0
Proyectos con entidades federativas	Diversas obras de apoyo al sector turismo	Varios	105.5
Programas de Desarrollo Turísticos Regionales en las Entidades	Programa de Desarrollo Turístico Veracruz rumbo a los 500 años	Veracruz	304.0
Programas de Desarrollo Turísticos Regionales en las Entidades	Programa de Desarrollo Turístico de la Región Altas Montañas	Veracruz	60.0
Proyectos de apoyo para el desarrollo de los CIP's Chichén Itzá	Centro Integralmente Planeado Chichén Itzá (1,000 has)	Yucatán	2,375.0
Centro de Convenciones de Mérida	Construcción de un Centro de Congresos, Convenciones y Exposiciones, para fomentar el turismo de reuniones y aprovechar la infraestructura turística de Mérida para incrementar el periodo de estadía de los visitantes y diversificar la oferta.	Yucatán	400.0
Programas de Desarrollo Turísticos Regionales en las Entidades	Centro Histórico de Mérida	Yucatán	300.0
Programas de Desarrollo Turísticos Regionales en las Entidades	Programa de Desarrollo Turístico de Progreso	Yucatán	280.0
Programas de Desarrollo Turísticos Regionales en las Entidades	Líneas de Acción para el Desarrollo Turístico de Chicxulub Puerto	Yucatán	165.0
Programas de Desarrollo Turísticos Regionales en las Entidades	Líneas de Acción para el Desarrollo Turístico de Telchac Puerto	Yucatán	165.0
Programas de Desarrollo Turísticos Regionales en las Entidades	Programa Regional de Desarrollo Turístico Región Cañón de Juchipila	Zacatecas	400.0

Anexo 2. Compromisos Gubernamentales**1. SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

CG	Nombre del Compromiso	Entidad Federativa	Inversión Total Estimada (millones de pesos de 2014)
CG-004	Ampliación del Sistema del Tren Eléctrico Urbano en la Zona Metropolitana de Guadalajara	Jalisco	17,692.8
CG-008	Modernización carretera a la Frontera desde Comitán	Chiapas	650.0
CG-022	Construcción de la carretera Cardel-Poza Rica (primera etapa)	Veracruz	4,068.0
CG-023	Construcción de la Autopista Tuxpan-Tampico	Veracruz	8,070.0
CG-024	Construcción de una terminal portuaria de pasajeros en Puerto Vallarta	Jalisco	702.4
CG-025	Construcción del libramiento vehicular de Puerto Vallarta	Jalisco	2,000.0
CG-026	Continuar la construcción de la Autopista Jala - Compostela - Bahía de Banderas	Nayarit	2,616.0
CG-027	Fortalecer la conectividad aérea, marítima y ferroviaria del país para acelerar el crecimiento del turismo	Nacional	775.0
CG-029	Inicio de los trabajos tramo corto del ferrocarril Aguascalientes - Guadalajara	Aguascalientes - Jalisco	11,593.2
CG-033	Construcción junto con el Gobierno Estatal de la línea 3 y elaboración del proyecto de la Línea 4 del metro, así como apoyo a los proyectos de Ecovia	Nuevo León	5,692.5
CG-040	Construcción del Viaducto Elevado sobre la Autopista México - Veracruz, tramo Planta VW - Estadio Cuauhtémoc o la opción que técnicamente mejor resulte	Puebla	10,500.0
CG-041	Modernización del Anillo Periférico Ecológico y construcción de la Ciclopista	Puebla	750.0
CG-049	Ampliar y modernizar el Anillo Periférico de la ciudad de San Luis Potosí, en sus tramos Norte y Poniente	San Luis Potosí	1,216.4
CG-055	Construir el Puente Vehicular Abasolo - Periférico en Saltillo	Coahuila	300.0
CG-057	Construir 6 distribuidores viales entre el Bulevar Adolfo Ruiz Cortines y las Avenidas Paseo Usumacinta, Paseo Tabasco, Universidad y las calles Bonanza, Mina y Madero	Tabasco	1,800.0
CG-058	Modernizar la carretera Villahermosa - Cárdenas	Tabasco	2,500.0
CG-060	Construcción de la primera etapa del Periférico de Orizaba y Córdoba, para facilitar la comunicación entre las ciudades de Córdoba y Orizaba	Veracruz	5,567.0
CG-062	Construir la primera etapa del libramiento carretero del municipio de Ciudad del Carmen para mejorar las vialidades	Campeche	3,400.0
CG-063	Modernizar el Puerto de Ciudad del Carmen	Campeche	988.9
CG-066	Modernizar el Puerto de Seybaplaya	Campeche	188.4
CG-070	Ampliar a 6 carriles la Autopista Colima - Guadalajara, en el tramo Colima - Tonilá	Colima	600.0
CG-072	Obras para Comalá, Coquimatlán, Cuauhtémoc, Ixtlahuacán	Colima	114.5
CG-073	Túnel ferroviario para cambio de ruta	Colima	1,331.7
CG-074	Ampliar a 6 carriles la Autopista Colima - Guadalajara, en el tramo Manzanillo - Colima (primera etapa)	Colima	500.0
CG-076	Carretera Pez Vela - Jalipa (primera etapa)	Colima	520.0
CG-077	Obras en Armería, Minatitlán, Tecomán	Colima	353.6
CG-079	Aviación General del Aeropuerto de Hidalgo	Hidalgo	1,088.0
CG-080	Continuar con la modernización de la Carretera Pachuca- Huejutla	Hidalgo	1,900.0
CG-082	Construir el Libramiento Ixmiquilpan	Hidalgo	1,100.0
CG-091	Ampliar la carretera estatal 100 a la Sierra Gorda	Querétaro	630.0
CG-092	Ampliar el Paseo de la República, de Juriquilla a la desviación a San Miguel de Allende	Querétaro	900.0
CG-094	Apoyar el proyecto de tren rápido Querétaro - Cd. México	Distrito Federal - México - Querétaro	43,579.8
CG-103	Modernizar la carretera Jerez-Tlaltenango (primera etapa)	Zacatecas	531.7
CG-111	Modernizar la carretera Tuxtla Gutiérrez - Villaflores	Chiapas	855.0
CG-112	Mejorar las vías de comunicación entre Chiapa de Corzo y Emiliano Zapata, Parral, La Concordia, Rizo de Oro y Chicomuselo	Chiapas	360.0
CG-113	Modernizar los libramientos Norte y Sur de Tuxtla Gutiérrez	Chiapas	435.0
CG-115	Concluir la modernización del Segundo Periférico de Gómez Palacio - Torreón	Coahuila - Durango	1,150.0
CG-116	Modernizar el transporte público urbano en la Región Lagunera	Durango	2,247.6
CG-123	Establecer, junto con el gobierno estatal, un sistema de transporte articulado BRT en la Ciudad de Tijuana	Baja California	1,975.3
CG-124	Mejorar la infraestructura vial de la zona metropolitana Tijuana - Rosarito - Tecate, mediante la pavimentación en 100 kilómetros lineales de vialidades	Baja California	587.1
CG-128	Modernizar la Avenida Monterrey en Tampico, Ciudad Madero y Altamira	Tamaulipas	260.7
CG-131	Modernizar la carretera Tampico - Ciudad Victoria - Límite con el Estado de Nuevo León, primera etapa	Tamaulipas	991.0

CG-133	Establecer un sistema de transporte masivo en el oriente del Estado de México	México	11,000.0
CG-138	Construir el libramiento de la carretera La Galarza – Amatitlanes, que conecte con la carretera a Cuautla, Morelos	Puebla	400.0
CG-139	Modernizar la carretera Tepeaca - Zacatepec	Puebla	250.0
CG-140	Modernizar la carretera Tepeaca – Tehuacán	Puebla	750.0
CG-148	Modernizar la carretera Uruapan - Zamora (Primera etapa)	Michoacán	680.0
CG-152	Construir la primera etapa de la carretera que conecte a Jiquilpan y Sahuayo con la autopista México – Guadalajara	Michoacán	1,815.0
CG-156	Autopista Zitácuaro - Valle de Bravo	México - Michoacán	984.1
CG-159	Construir el libramiento ferroviario de Coatzacoalcos	Veracruz	2,500.0
CG-161	Modernizar la Carretera Federal 180, en los tramos Santiago Tuxtla – Catemaco y Cosoleacaque – Jaltipán – Acayucan	Veracruz	1,500.0
CG-163	Construir 300 Kilómetros de Caminos Rurales y sacacosechas en el Estado	Quintana Roo	445.7
CG-164	Modernizar el Aeropuerto de Chetumal	Quintana Roo	203.8
CG-169	Rehabilitar el pavimento de la Región Cancún	Quintana Roo	233.0
CG-171	Infraestructura Tulum y Solidaridad	Quintana Roo	1,882.0
CG-174	Apoyar la modernización de la terminal de autobuses de Atlacomulco	México	70.0
CG-175	Modernizar la carretera Ixtlahuaca – Jilotepec	México	1,200.0
CG-176	Modernizar la carretera que conecta Villa Victoria - San José del Rincón y El Oro, con la autopista Arco Norte	México	700.0
CG-178	Construir el Libramiento del Municipio de Ixtlahuaca	México	537.0
CG-180	Modernizar la carretera Reynosa – Río Bravo y concluir el viaducto Reynosa	Tamaulipas	486.0
CG-182	Consolidar el desarrollo y operación del puerto de Matamoros	Tamaulipas	1,058.7
CG-183	Terminar y poner en marcha el aeropuerto de Carga de Nuevo Laredo	Tamaulipas	185.0
CG-186	Modernizar la Carretera San Pedro - Cuatro Ciénegas	Coahuila	160.0
CG-187	Modernizar el Libramiento San Buenaventura - Hermanas	Coahuila	66.0
CG-192	Construir el Libramiento de Ciudad Obregón	Sonora	1,200.0
CG-193	Modernizar el Puerto de Guaymas	Sonora	436.0
CG-195	Construcción del libramiento ferroviario de Celaya	Guanajuato	5,582.0
CG-197	Modernizar la carretera Silao – San Felipe	Guanajuato	1,500.0
CG-203	Construir el puente deprimido en la Avenida Camino Real, de San Mateo al cruce con el Boulevard Adolfo López Mateos, en Naucalpan	México	100.0
CG-207	Pavimentación en calles de municipios del oriente del Estado	México	436.8
CG-209	Rehabilitar la carretera Oaxaca – Ixtlán – Valle Nacional – Tuxtepec	Oaxaca	447.9
CG-210	Aeropuerto en la Región del Istmo	Oaxaca	185.8
CG-211	Concluir la carretera Oaxaca – Istmo	Oaxaca	9,179.8
CG-212	Modernización de la carretera Nochistlán - Yucuda - Tlaxiaco - Putla - Pinotepa Nacional. Primera etapa	Oaxaca	824.0
CG-213	Concluir la carretera Oaxaca – Puerto Escondido	Oaxaca	4,530.9
CG-214	Reencarpetar la carretera Santa Bárbara - Izúcar de Matamoros, tramo Chalco - Cuautla	México-Morelos	62.2
CG-217	Autopista Siglo XXI	Morelos	1,874.0
CG-219	Construir el Boulevard Boca del Río - Antón Lizardo	Veracruz	400.0
CG-220	Modernizar el Aeropuerto El Lencero, en Jalapa	Veracruz	100.0
CG-221	Construir caminos intermunicipales en beneficio de 24 municipios que se encuentran en las faldas del Pico de Orizaba	Veracruz	400.0
CG-222	Construir el Libramiento de la Ciudad de Coatepec	Veracruz	135.0
CG-226	Pavimentar la carretera de La Valenciana a Mineral de La Luz	Guanajuato	122.9
CG-229	Ampliar la carretera León – Lagos de Moreno	Jalisco	580.0
CG-232	Modernizar la Carretera Federal 200, en el tramo El Tuito – Melaque	Jalisco	3,135.0
CG-233	Ampliar a 4 carriles los accesos de Coatzacoalcos en su tramo: Entronque Allende-Entronque Nuevo Teapa	Chiapas - Veracruz	600.0
CG-234	Modernizar y ampliar la carretera Palenque-San Cristóbal de las Casas (primera etapa)*	Chiapas	10,000.0
CG-237	Rehabilitar la carretera Motozintla - Tapachula	Chiapas	222.6
CG-238	Construcción y desarrollo de un sistema de transporte público masivo para la zona metropolitana de Mérida	Yucatán	1,800.0
CG-241	Primera etapa de la ampliación 4 carriles la carretera Mérida - Chetumal	Yucatán	1,100.0
CG-243	Construcción del Tren Transpeninsular desde Mérida, Yucatán hasta Punta Venado, Quintana Roo (primera etapa)	Quintana Roo - Yucatán	17,954.0
CG-246	Construcción del primer tramo del Anillo Vial Metropolitano, en la ciudad de Mérida	Yucatán	1,000.0
CG-247	Ampliación y modernización del Puerto de Altura en Progreso, así como la construcción e instalación de una Plataforma Logística	Yucatán	1,652.3
CG-249	Construir el Libramiento Norponiente de la Ciudad de Apizaco	Tlaxcala	1,823.0
CG-250	Modernizar la carretera Ciudad Industrial Xicoténcatl I - Nicolás Bravo - Ciudad Industrial Xicoténcatl II – Huamantla	Tlaxcala	500.0

CG-251	Rehabilitar y modernizar el Aeropuerto de Atlangatepec	Tlaxcala	122.7
CG-252	Modernizar el Libramiento de Morelia, tramo salida a Salamanca - salida a Quiroga	Michoacán	500.0
CG-254	Modernizar la carretera Pátzcuaro - Tacámbaro. Primera etapa	Michoacán	269.0
CG-258	Construir el Distribuidor Vial en el cruce Boulevard Aeropuerto y Carretera Federal Toluca - Naucalpan	México	700.0
CG-259	Ampliar a 8 carriles la Carretera Federal México - Toluca en el tramo La Marquesa – Paseo Tollocan	Distrito Federal - México	3,500.0
CG-261	Construir un puente en la carretera libre México - Toluca, para agilizar el tránsito a la altura de la caseta de peaje de la autopista del mismo nombre	México	140.0
CG-262	Construir un distribuidor vial en Avenida 5 de Mayo y Prolongación Salvador Díaz Mirón, en Metepec	México	251.0
CG-263	Construir el tren interurbano México - Toluca. Primera etapa	Distrito Federal - México	38,608.1
CG-264	Construcción del distribuidor vial entre Las Torres y el Aeropuerto	México	600.0

3. SECTOR HIDRÁULICO

CG	Nombre del Compromiso de Gobierno	Entidad Federativa	Inversión Total Estimada (millones de pesos de 2014)
CG-020	Incrementar el abasto de agua potable para las familias de Chilpancingo y garantizar abasto a todos.	Guerrero	1,000.0
CG-034	Construir, en coordinación con el Gobierno Estatal, el proyecto Monterrey VI.	Nuevo León	18,283.2
CG-036	Proyecto Hidrológico para proteger a la población de inundaciones y aprovechar mejor el agua.	Tabasco	23,055.0
CG-043	Embovedamiento del Río de Los Remedios en los límites de Nezahualcóyotl y Ecatepec.	Estado de México	800.0
CG-051	Rehabilitar y modernizar el Distrito de Riego 092 Pánuco Unidad Pujal Coy.	San Luis Potosí	480.0
CG-052	Construir la presa de almacenamiento "La Maroma", en el altiplano potosino.	San Luis Potosí	433.0
CG-056	Rehabilitar el drenaje pluvial de Saltillo, con la construcción de dos sistemas y dos colectores pluviales.	Coahuila	315.0
CG-065	Modernizar los sistemas de agua potable, drenaje y alcantarillado de la ciudad de San Francisco de Campeche.	Campeche	1,324.0
CG-068	Ampliar y mejorar la red de agua potable en Acapulco.	Guerrero	1,364.0
CG-093	Dotar, junto con el gobierno estatal, de agua potable a los habitantes de las zonas La Gloria, Tres Lagunas, San Vicente, Peñamiller-Adjunto de Guillén y San Francisco, mediante la instalación de depósitos de agua y redes de distribución.	Querétaro	472.0
CG-097	Establecer un programa emergente de rescate y exploración de mantos acuíferos para mitigar los efectos de la sequía.	Sinaloa	138.0
CG-098	Construir la Presa Santa María, para apoyar las actividades productivas del sur de la entidad.	Sinaloa	7,381.4
CG-099	Elevar los bordos del canal principal de Humaya para incrementar su capacidad y apoyar los cultivos de temporal en el norte del estado.	Sinaloa	770.0
CG-100	Apoyar la construcción de Bordos.	Sinaloa	780.0
CG-102	Apoyar la modernización del campo zacatecano, con la sustitución de 5,000 equipos electromecánicos y la modernización de los canales de conducción de agua en las Unidades de Riego Agrícola del estado.	Zacatecas	2,722.0
CG-104	Modernizar la infraestructura para mejorar el abasto y distribución de agua potable en la Cabecera Municipal de Fresnillo.	Zacatecas	723.0
CG-110	Dotar de agua potable a Chiapa de Corzo.	Chiapas	155.0
CG-114	Impulsar obras de infraestructura que permitan mejorar el abasto y calidad del agua en la Región Lagunera.	Durango / Coahuila	114.0
CG-119	Construir una planta desalinizadora en La Paz.	Baja California Sur	545.0
CG-120	Construir el Acueducto "El Carrizal - La Paz".	Baja California Sur	140.0
CG-121	Construir una nueva planta de tratamiento de aguas residuales en La Paz.	Baja California Sur	390.0
CG-127	Ensenada infraestructura de agua y vialidades.	Baja California	517.0
CG-132	Concluir los drenes pluviales en los municipios de Altamira, Ciudad Madero y Tampico.	Tamaulipas	1,100.0
CG-134	Construir el Túnel Canal General y plantas de tratamiento para disminuir el riesgo de inundaciones en Valle de Chalco y recuperar la calidad de la Laguna Tláhuac Xico.	Estado de México	1,381.2
CG-136	Concluir la Laguna de Almacenamiento de Agua "El Salto", en el municipio de Amecameca.	Estado de México	310.0
CG-149	Construir la planta de tratamiento de aguas residuales de Uruapan y recuperar los márgenes del Río Cupatitzio.	Michoacán	243.0
CG-179	Constituir un fondo mixto para el rescate y saneamiento del río Lerma	Estado de México	10.0
CG-184	Construir el acuaferico y la segunda línea del acueducto Guadalupe Victoria, en la capital del Estado.	Tamaulipas	1,221.6

CG-185	Rehabilitar y modernizar los distritos de riego del Estado.	Tamaulipas	2,297.0
CG-199	Incrementar el abastecimiento de agua potable para el Distrito Federal, mediante la modernización y construcción de infraestructura hidráulica.	Distrito Federal y Estado de México	5,520.0
CG-204	Construir el Túnel Emisor Poniente II Primera etapa.	Estado de México	2,227.7
CG-216	Saneamiento del lago de Tequesquitengo y reforestar la zona	Morelos	378.6
CG-231	Dotar de más agua a la Zona Conurbada de Guadalajara, con la construcción de infraestructura hidráulica.	Jalisco	6,788.0
CG-256	Comisión de Cuenca Tierra Caliente	Michoacán	10.0

4. SECTOR SALUD

CG	Nombre del Compromiso de Gobierno	Entidad Federativa	Inversión Total Estimada (millones de pesos de 2014)
CG-016	Consolidar la operación de la Red Hospitalaria de Oaxaca.	Oaxaca	500.0
CG-031	Terminar la construcción y equipamiento del Nuevo Hospital Hidalgo.	Aguascalientes	231.3
CG-044	Construcción y equipamiento del Instituto de Oncología del Estado de México.	México	431.3
CG-053	Construir y equipar el Centro Oncológico de la Región Sureste de Coahuila.	Coahuila	300.0
CG-071	Construir el Hospital Materno Infantil en Villa de Álvarez.	Colima	163.0
CG-126	Construir y equipar un Hospital General en la Ciudad de Mexicali.	Baja California	231.3
CG-129	Construir un nuevo Hospital General en Tampico.	Tamaulipas	820.0
CG-130	Construir un nuevo Hospital General en Ciudad Madero.	Tamaulipas	673.6
CG-153	Construir el nuevo Hospital General de Michoacán, en sustitución del que actualmente se localiza en el Centro de la Ciudad de Morelia.	Michoacán	950.0
CG-154	Construir el Hospital Regional de Apatzingán.	Michoacán	185.0
CG-155	Modernizar y equipar el Hospital de Zitácuaro.	Michoacán	65.0
CG-160	Construir el Hospital Regional de Alta Especialidad del Sur de Veracruz.	Veracruz	1,000.0
CG-165	Construir un Hospital de especialidades en Chetumal, que incluya oncología.	Quintana Roo	585.8
CG-166	Construir un Hospital General en la ciudad de Cancún.	Quintana Roo	853.8
CG-181	Construir el nuevo Hospital General de Matamoros.	Tamaulipas	670.0
CG-194	Construir un Hospital General de Zona del IMSS en Nogales.	Sonora	797.0
CG-202	Construir un Centro de Atención a Personas con Discapacidad Visual.	México	150.0
CG-208	Construir un Hospital de Especialidades en Juchitán, para servicio de las regiones del Istmo y de la Costa.	Oaxaca	163.0
CG-223	Construir un Hospital Materno Infantil en Irapuato.	Guanajuato	50.0
CG-225	Construir una Clínica del IMSS en Irapuato.	Guanajuato	171.8
CG-230	Construir un hospital geriátrico en el Área Metropolitana de Guadalajara.	Jalisco	163.0
CG-235	Construir el Hospital General de Tapachula.	Chiapas	684.0
CG-236	Construir una Clínica de Salud en Tonalá y otra en Cintalapa.	Chiapas	40.0
CG-245	Construcción del Hospital Materno - Infantil de 160 camas en Mérida.	Yucatán	500.0
CG-253	Construir el Nuevo Hospital Infantil de Michoacán.	Michoacán	815.0
CG-255	Modernizar y equipar el Hospital Regional de Ciudad Hidalgo, con especialización en nefrología	Michoacán	67.5
CG-260	Construir y equipar el nuevo Centro Estatal de Rehabilitación y Educación Especial en la Ciudad de Toluca.	México	200.0

6. SECTOR TURISMO

CG	Nombre del Compromiso de Gobierno	Entidad Federativa	Inversión Total Estimada (millones de pesos de 2014)
CG-030	Concluir el Centro de Convenciones y Exposiciones de Aguascalientes.	Aguascalientes	320.0
CG-050	Rehabilitar, recuperar y conservar, con el gobierno estatal, el Centro Histórico de la ciudad de San Luis Potosí.	San Luis Potosí	250.0
CG-061	Construir el Centro de Convenciones de Córdoba.	Veracruz	500.0
CG-109	Impulsar la Infraestructura Turística de Chiapa de Corzo como Patrimonio de la Humanidad.	Chiapas	150.0
CG-188	Construir un Centro de Convenciones en Torreón.	Coahuila	200.0
CG-198	Rehabilitar el Centro Histórico de Guanajuato.	Guanajuato	120.0
CG-218	Rehabilitar el Centro Histórico de Veracruz.	Veracruz	200.0

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ACUERDO por el que se aprueba el Programa Institucional de la Comisión Nacional Forestal 2014-2018.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

JUAN JOSÉ GUERRA ABUD, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en los artículos 9, 22, 24, 27 y 29, párrafo tercero, de la Ley de Planeación; 17, 20, 21 y 22 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 47, 48 y 49 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 9 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013 se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el cual contiene los objetivos, estrategias, indicadores y metas que regirán la actuación del Gobierno Federal durante la presente administración;

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, prevé como estrategia general elevar la productividad para llevar a México a su máximo potencial, por lo que se orienta la actuación gubernamental en torno a cinco metas nacionales: México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero y México con Responsabilidad Global, incluyendo además tres estrategias transversales: Democratizar la Productividad, Gobierno Cercano y Moderno, y Perspectiva de Género;

Que conforme a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, los organismos descentralizados para su desarrollo y operación, deberán sujetarse a la Ley de Planeación, al Plan Nacional de Desarrollo, a los programas sectoriales que se deriven del mismo y que, dentro de tales directrices las Entidades formularán sus programas institucionales a corto, mediano y largo plazos, y

Que en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 25 de febrero de 2014 la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Forestal aprobó el Programa Institucional de dicha Comisión Nacional para el periodo 2014-2018 por lo que, conforme a lo ordenado en el artículo 29, párrafo tercero, de la Ley de Planeación dicha Junta de Gobierno sometió a la consideración de esta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a mi cargo el presente Programa para su aprobación, por lo que he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO. Se aprueba el Programa Institucional de la Comisión Nacional Forestal 2014-2018.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Programa Institucional de la Comisión Nacional Forestal 2014-2018 será de observancia obligatoria para dicha entidad paraestatal y se revisará anualmente para introducir las modificaciones que las circunstancias le impongan.

ARTÍCULO TERCERO. La Comisión Nacional Forestal deberá sujetarse a la Ley de Planeación, al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, al Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018 y al Programa Nacional Forestal 2014-2018, de conformidad las disposiciones jurídicas aplicables y elaborará sus respectivos programas y anteproyectos de presupuesto.

Éstos últimos deberán destinar los recursos presupuestarios correspondientes para el eficaz cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo, de los programas sectoriales antes indicados y del propio Programa Institucional de la Comisión Nacional Forestal 2014-2018.

ARTÍCULO CUARTO. La Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Forestal y el Órgano de Vigilancia correspondiente, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables, dará seguimiento a la implementación de las acciones y al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa Institucional de la Comisión Nacional Forestal 2014-2018 y reportará los resultados obtenidos con base en las metas e indicadores correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO. La Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de su competencia, vigilará el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en el presente Acuerdo.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil catorce.- El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Juan José Guerra Abud.**- Rúbrica.

**PROGRAMA INSTITUCIONAL
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL
2014-2018**

Introducción

La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) tiene como objeto desarrollar, favorecer e impulsar las actividades productivas, de protección, conservación y de restauración en materia forestal, así como participar en la aplicación de la política de desarrollo forestal sustentable y sus instrumentos. Para ello se considera como principal instrumento el manejo forestal sustentable (MFS), a través de la aplicación de los criterios de inclusión, competitividad y desarrollo regional, y con base en la planeación de largo plazo y en las normas de gobernabilidad, democracia, federalismo, transparencia y rendición de cuentas, para avanzar en la construcción de una mejor realidad forestal para México en el entorno global.

Para cumplir con su objeto la CONAFOR tiene, entre otras atribuciones, promover el desarrollo forestal sustentable y de los recursos asociados para que incidan en el mejoramiento de la calidad de vida de los propietarios o poseedores de terrenos forestales o de aptitud preferentemente forestal; promover y ejecutar programas productivos, de restauración, de conservación y de aprovechamiento sustentable de los recursos forestales; promover la formulación de normas oficiales mexicanas y la aplicación de tecnologías para la producción, productividad, competitividad y calidad en la cadena productiva forestal y en la comercialización de los productos forestales, apoyar la ejecución de programas de bienes y servicios ambientales que generen los recursos forestales; fomentar la organización de los productores forestales, participar en la promoción y definición de acciones y programas de investigación, educación y cultura forestales, así como promover y participar en acciones de capacitación y asistencia técnica que fortalezcan el crecimiento y desarrollo del sector forestal, entre otras.

En el presente documento se establecen los objetivos, estrategias y líneas de acción que desarrollará la CONAFOR para contribuir al logro de los objetivos establecidos en el Programa Nacional Forestal 2014-2018 (PRONAFOR), en concordancia y alineación con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) y del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018 (PROMARNAT) para el mismo periodo, y en acatamiento de lo dispuesto en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Marco Normativo

La CONAFOR es un organismo público descentralizado sectorizado en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y tiene por objeto desarrollar, favorecer e impulsar las actividades productivas, de protección, conservación y de restauración en materia forestal, así como participar en la formulación de los planes y programas y en la aplicación de la política de desarrollo forestal sustentable y sus instrumentos.

De acuerdo con el artículo 24 de la Ley de Planeación, los programas institucionales que deben elaborar las entidades paraestatales, se sujetarán a las previsiones contenidas en el Plan y en el programa sectorial correspondiente. Bajo esta premisa y con base en lo dispuesto por los artículos 47, 48, 49 y 59 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la CONAFOR elabora su Programa Institucional 2014-2018 (PIC).

Marco jurídico aplicable**a. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos****b. Legislación Federal**

- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. (D.O.F. 28-01-1988, última reforma D.O.F. 16-01-2014).
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. (D.O.F. 25-02-2003, última reforma D.O.F. 07-06-2013).
- Ley General de Vida Silvestre. (D.O.F. 03-07-2000, última reforma D.O.F. 19-03-2014).
- Ley General de Cambio Climático. (D.O.F. 06-06-2012).
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable (D.O.F. 07-12-2001, última reforma publicada D.O.F. 12-01-2012).
- Ley de Aguas Nacionales. (D.O.F. 01-12-1992, última reforma D.O.F. 07-06-2013).
- Ley Agraria. (D.O.F. 26-02-1992, última reforma D.O.F. 9-04-2012).
- Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos. (D.O.F. 01-02-2008).
- Ley de Ciencia y Tecnología (D.O.F. 05-07-2002, última reforma publicada D.O.F. 07-06-2013).

- Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres (02-08-2006, última reforma D.O.F. 14-11-2013).
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (D.O.F. 01-02-2007, última reforma D.O.F. 15-01-2013)
- Ley General de Protección Civil (D.O.F. 06-06-2012)
- Ley General de Bienes Nacionales. (D.O.F. 20-05-2004, última reforma D.O.F. 07-06-2013).
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (D.O.F. 4-01-2000, última reforma D.O.F. 16-01-2012).
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas. (D.O.F. 04-01-2000, última reforma D.O.F. 09-04-2012).
- Ley de Planeación. (D.O.F. 05-01-1983, última reforma D.O.F. 09-04-2012).
- Ley Federal de Derechos. (D.O.F. 31-12-1981, última reforma D.O.F. 11-12-2013).
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales. (D.O.F. 14-05-1986, última reforma D.O.F. 09-04-2012).
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. (D.O.F. 30-03-2006, última reforma D.O.F. 24-01-2014).
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo. (D.O.F. 04-08-1994, última reforma D.O.F. 09-04-2012).
- Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo. (D.O.F. 01-12-2005, última reforma D.O.F. 24-12-2013).
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. (D.O.F. 13-03-2002, última reforma D.O.F. 15-06-2012).
- Ley Federal de Sanidad Vegetal. (D.O.F. 05-01-1994, última reforma D.O.F. 16-11-2011).
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. (D.O.F. 11-06-2002, última reforma D.O.F. 08-06-2012).
- Ley Federal sobre Metrología y Normalización. (D.O.F. 01-07-1992, última reforma D.O.F. 09-04-2012).
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. (29-12-1976 última reforma D.O.F. 26-12-2013).
- Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. (D.O.F. 5-06-2002, última reforma D.O.F. 19-03-2014).
- Ley Reglamentaria de la Fracción XIII bis del Apartado B, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (D.O.F. 30-12-1983, última reforma D.O.F. (10-01-2014).

c). Códigos

- Código Civil Federal. (D.O.F. 26-05-1928, última reforma D.O.F. 24-12-2013).
- Código Federal de Procedimientos Civiles. (D.O.F. 24-02-1943, última reforma D.O.F. 09-04-2012).
- Código Penal Federal. (D.O.F. 14-08-1931, última reforma D.O.F. 26-12-2013).
- Código Federal de Procedimientos Penales. (D.O.F. 30-08-1934, última reforma D.O.F. 14-03-2014).
- Código Fiscal de la Federación. (D.O.F. 31-12-1981, última reforma D.O.F. 14-03-2014).

d). Tratados y Convenios Internacionales

- Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente Como Hábitat de Aves Acuáticas (Ramsar, Irán, 2 de febrero de 1971. Publicación Aprobación en el D.O.F. 24 de enero de 1985. Entrada en vigor para México: 4 de julio de 1986).
- Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África (París, Francia, 17 de junio de 1994. Publicación Aprobación en el D.O.F. 12 de enero de 1995. Entrada en vigor para México: 26 de diciembre de 1996).
- Convención Marco de las Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático (Nueva York, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, 9 de mayo de 1992. Publicación Aprobación en el D.O.F. 13 de enero de 1993. Entrada en vigor para México: 21 de marzo de 1994).
- Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático (Kyoto, Japón, 11 de diciembre de 1997. Publicación Aprobación en el D.O.F. 1 de septiembre de 2000. Entrada en vigor para México: 16 de febrero del 2005).

- Convención Sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) (Washington DC, Estados Unidos de América, 3 de marzo de 1973. Publicación Aprobación en el D.O.F. 24 de junio de 1991. Entrada en vigor para México: 30 de septiembre de 1991).
- Convenio Sobre la Diversidad Biológica (Río de Janeiro, Brasil, 5 de junio de 1992. Publicación Aprobación en el D.O.F. 13 de enero de 1993. Entrada en vigor para México: 29 de diciembre de 1993).
- Declaración de Johannesburgo Sobre Desarrollo Sustentable (Johannesburgo, República de Sudáfrica, 4 de septiembre del 2002).
- Declaración de Río Sobre Medio Ambiente y el Desarrollo (Río de Janeiro, Brasil, 14 de junio de 1992).
- Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas Sobre el Medio Ambiente Humano (Estocolmo, Suecia, 16 de junio de 1972).
- Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (1993).
- Protocolo de Nagoya Sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica. (Firma: 24 de febrero de 2011. Ratificación: 16 de mayo de 2012. Fecha de entrada en vigor para México: el instrumento aún no entra en vigor internacionalmente).
- Instrumento Jurídicamente No Vinculante Sobre Todos los Tipos de Bosques (Resolución 2007/40 del 17 de octubre del 2007 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas).
- Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural. (Firma: 16 de noviembre de 1972. Ratificación: 23 de febrero de 1984. Entrada en vigor para México: 23 de mayo de 1984).
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. (Publicación D.O.F. 12 de mayo de 1981).
- Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, "Convención de Belem do Para". (Publicación D.O.F. 19 de enero de 1999).
- Convenio Internacional de Maderas Tropicales 2006. (Ratificado 29 de enero de 2007. Publicación D.O.F 17 de diciembre de 2007).

e). Reglamentos

- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental. (D.O.F. 30-05-2000, última reforma D.O.F. 27-04-2012).
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Áreas Naturales Protegidas. (D.O.F. 30-11-2000, última reforma D.O.F. 28-12-2004).
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Ordenamiento Ecológico. (D.O.F. 08-08-2003, última reforma D.O.F. 28-09-2010).
- Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales. (D.O.F 12-01-1994, última reforma D.O.F. 24-05-2011).
- Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. (D.O.F. 21-02-2005, última reforma D.O.F. 24-02-2014).
- Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre. (D.O.F. 30-11-2006).
- Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos. (D.O.F. 18-06-2009).
- Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. (D.O.F. 28-11-2012).
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (D.O.F. 20-08-2001 y su reforma D.O.F. 28-07-2010).
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. (D.O.F. 28-07-2010).
- Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. (D.O.F 14-01-1999, última reforma D.O.F. 28-11-2012).
- Reglamento de la Ley Federal de la Entidades Paraestatales. (D.O.F. 26-01-1990, última reforma D.O.F. 23-11-2010).
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. (D.O.F. 28-06-2006 y su reforma D.O.F. 05-11-2012).
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. (D.O.F. 11-06-2003).

Capítulo I. Diagnóstico

El territorio nacional alberga una biodiversidad única en el planeta, por lo que es importante impulsar la protección y el cuidado de los recursos naturales que son la base para una economía sana y para la vida digna de un amplio número de personas en nuestro país. Las áreas forestales del país tienen, en la perspectiva actual, una importancia estratégica para la conservación de la biodiversidad, el mantenimiento de los servicios ecosistémicos,¹ para satisfacer la demanda nacional de productos forestales y contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población que los habita, situación que hoy es reconocida ampliamente, por lo que las estrategias de intervención deben orientarse a un manejo adecuado, tanto del acervo forestal como de la calidad y características que éste debe mantener.

1.1 Estado de los recursos forestales

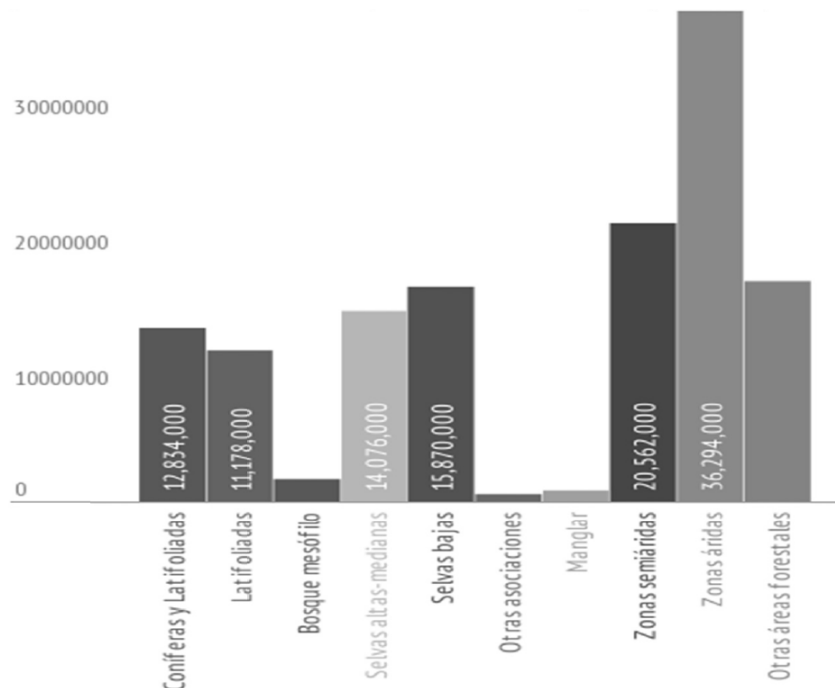
México cuenta con 138 millones de hectáreas (ha) con vegetación forestal, equivalentes a 70% del territorio nacional (Figura 1). De esa superficie forestal 47% está arbolada, es decir, cubierta por bosques y selvas y otros ecosistemas dominados por formas arbóreas (petén, manglar, mezquiales, huizachales, entre otros), mientras que 53% restante corresponde a otro tipo de vegetación forestal como el matorral xerófilo y otras áreas forestales (popal, tular, pastizal natural, vegetación halófila y gypsófila).

Las condiciones topográficas y climáticas del país le permiten albergar ejemplos de casi todos los tipos de ecosistemas conocidos del planeta. Las selvas perennifolias, contribuyen a la flora mexicana con más de 5,000 especies y las selvas secas con unas 6,000 especies.²

Los bosques mesófilos de montaña abarcan más de 1.7 millones de ha, los manglares ocupan una superficie de 887 mil ha y la vegetación comprendida en la categoría de otras asociaciones (palmares, sabana, selva de galería, entre otros) es de 575 mil ha de la superficie forestal del país. La extensión de estas formaciones vegetales, constituyen ecosistemas sumamente importantes desde el punto de vista de su biodiversidad, las altas tasas de captura de carbono y su capacidad de amortiguamiento ante eventos hidrometeorológicos extremos, entre otros aspectos relevantes.

Como resultado de procesos de diversificación y especiación, los bosques mexicanos contienen hoy en día, alrededor de 50% de las especies conocidas de pino (*Pinus spp*) en el mundo y cerca de 33% de las especies conocidas de encinos (*Quercus spp*). Por su parte, los matorrales xerófilos que constituyen las formaciones más abundantes, pese a tener una escasa riqueza de especies por kilómetro cuadrado, contribuyen también con unas 6,000 especies al grupo de flora fanerógama del país, nuevamente con abundantes especies endémicas.³

Figura 1. Distribución de la superficie forestal por tipo de vegetación.



Fuente: CONAFOR. 2012. Informe de Resultados 2004-2009. Inventario Nacional Forestal y de Suelos.

¹ Aquellos productos y procesos derivados del funcionamiento de los ecosistemas de los cuales las poblaciones humanas obtienen beneficios. (Millenium Ecosystem Assesment, 2005).

² Villaseñor, 2004 y Rzedowski, 1998, citados por Challenger, A. y J. Soberón, 2009. Los ecosistemas terrestres. México. Vol. I, 87-108p.

³ Idem

De acuerdo con la zonificación forestal del país (Cuadro 1),⁴ en la categoría de zonas de conservación y aprovechamiento restringido o prohibido, se identificó una superficie de 38.7 millones de ha, dentro de las cuales 25.3 millones de ha corresponden a 175 áreas naturales protegidas.

En la categoría de zonas de producción se ubican 119.6 millones de ha y, dentro de éstas, 15.9 millones tienen potencial de producción alto, caracterizadas por tener una cobertura de copa de más de 50% o una altura promedio de los árboles dominantes igual o mayor a 16 metros.

En cuanto a las zonas de restauración, se identifican 14.7 millones de ha, de las cuales 8.9 millones se caracterizan por tener una cobertura de copa inferior a 20% y mostrar evidencia de erosión laminar del suelo.

Cuadro 1. Zonificación de las áreas forestales de México

Categoría	Clave de Subcategoría	Nombre de Subcategoría	Superficie (ha)	Subtotal
Conservación y aprovechamiento restringido	I A	Áreas Naturales Protegidas	25,389,391	38,751,665
	I C	Áreas localizadas arriba de los 3,000 metros sobre el nivel del mar	515,756	
	I D	Terrenos con pendientes mayores al cien por ciento o cuarenta y cinco grados	390,301	
	I E	Áreas cubiertas con vegetación de manglar o bosque mesófilo de montaña	2,741,330	
	I F	Áreas con vegetación de galería	176,777	
	I G	Áreas cubiertas con selvas altas perennifolias	3,300,263	
	I H	Vegetación para conservación (tular, peten, pastizal halófilo, entre otros)	6,237,847	
Producción	II A	Terrenos forestales de productividad alta, caracterizados por tener una cobertura de copa de más del cincuenta por ciento o una altura promedio de los árboles dominantes igual o mayor a dieciséis metros.	15,949,637	119,625,239
	II B	Terrenos forestales de productividad media, caracterizados por tener una cobertura de copa de entre veinte y cincuenta por ciento o una altura promedio de los árboles dominantes menor a dieciséis metros	21,676,454	
	II C	Terrenos forestales de productividad baja, caracterizados por tener una cobertura de copa inferior al veinte por ciento	8,534,099	
	II D	Terrenos con vegetación forestal de zonas áridas y semiáridas	42,726,551	
	II E	Terrenos adecuados para realizar forestaciones	20,484,587	
	II F	Terrenos preferentemente forestales	10,253,911	

⁴ La zonificación forestal fue el resultado de un grupo de trabajo integrado por la Direcciones Generales de Gestión Forestal y de Suelos y de Estadística e Información Ambiental (ambas de SEMARNAT) y por la CONAFOR y fue Publicada el 30 de noviembre de 2011 en el Diario Oficial de la Federación.

Categoría	Clave de Subcategoría	Nombre de Subcategoría	Superficie (ha)	Subtotal
Restauración	III A	Terrenos forestales con degradación alta y que muestren evidencia de erosión severa, con presencia de cárcavas	1,672,338	14,682,032
	III B	Terrenos forestales o preferentemente forestales con degradación baja, caracterizados por tener una cobertura de copa inferior al veinte por ciento y mostrar evidencia de erosión laminar	380,519	
	III C	Terrenos forestales o preferentemente forestales con degradación media, caracterizados por tener una cobertura de copa menor al veinte por ciento y mostrar evidencia de erosión severa, con presencia de canalillos	1,643,168	
	III D	Terrenos forestales o preferentemente forestales degradados que se encuentren sometidos a tratamientos de recuperación, tales como regeneración natural	8,938,660	
	III E	Terrenos preferentemente forestales, caracterizados por carecer de vegetación forestal y mostrar evidencia de erosión severa, con presencia de cárcavas.	2,047,347	

Fuente: CONAFOR. Elaboración a partir de la zonificación forestal, 2011.

Por otra parte, el rol de los ecosistemas forestales en el cambio climático global es de suma importancia, tanto desde el punto de vista de su potencial de mitigación –por la captura de CO₂ que se emite, como por su contribución a las emisiones debido al cambio de uso de suelo.

En México, las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) provenientes del sector uso de suelo, cambios de uso del suelo y silvicultura, entre 1990 y 2002, se estimaron en 89.86 MtCO₂e promedio por año, lo que representaba 14% de las emisiones totales de México. En el año 2006, estas emisiones se estimaron en 70.2 MtCO₂e, que representaron 9.9% del total nacional,⁵ y para el año 2010 se estimaron en 46,892.4 MtCO₂e que representan el 6.3% del total nacional.

1.2 Contexto social

El fin último de toda política pública es elevar la calidad de vida de las personas, por lo que el diagnóstico debe ir acompañado de información que dé cuenta de la situación socioeconómica de las 11.04 millones de personas⁶ que habitan en las zonas forestales de México.

El Cuadro 2 muestra la disparidad que existe entre las zonas forestales con el resto del país, la cual es particularmente pronunciada en lo referente a las características de las viviendas. Por ejemplo, el porcentaje de viviendas particulares habitadas sin drenaje es casi cuatro veces mayor en las áreas forestales que en todo el país. Algo similar se observa respecto a la disponibilidad de agua entubada, en donde el porcentaje nacional es de 11% de viviendas sin este servicio y de 30% en las áreas forestales. Finalmente, cabe mencionar que a pesar de que en México sólo 19% de las viviendas particulares habitadas están en un área forestal, es ahí donde habita 45% de las personas analfabetas de 15 años y más, 68% de las viviendas sin drenaje, 67% de las viviendas sin energía eléctrica y otras características similares. Es decir, es en las áreas forestales donde se encuentran los mayores niveles de rezago.

⁵ INECC.2012. México Quinta Comunicación Nacional ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

⁶ Estimación realizada considerando localidades menores a 2,500 habitantes, ubicadas dentro de terrenos que sustentan vegetación forestal y en un radio máximo de 500 metros a las áreas forestales, con base en la carta de Uso de Suelo y Vegetación, Serie IV de INEGI 2007 y los datos del Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI.

Cuadro 2. Comparativo de variables sociodemográficas de las zonas forestales a nivel localidad con el resto del país 2010.

Variable	Áreas forestales (A)		Áreas rurales de México (B)		México (C)		(A) / (B)	(A) / (C)
	(miles hab.)	%	(miles hab.)	%	(miles hab.)	%	%	%
Población								
Pob. de 15 años y más analfabeta	2,427	10	2,659	10	5,339	5	91	45
Pob. de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	287	1	340	1	933	1	84	31
Pob. de 15 años y más con ed. básica incompleta	3,510	15	3,934	15	9,866	9	89	36
Pob. sin acceso a servicios de salud	8,469	36	9,498	36	37,820	34	89	22
Viviendas particulares habitadas	(miles VPH)	%	(miles VPH)	%	(miles VPH)	%	%	%
Viviendas particulares habitadas (VPH)	5,368	100	6,061	100	28,056	100	89	19
VPH con piso de tierra	831	15	905	15	1,707	6	92	49
VPH sin excusado o sanitario	742	14	815	13	1,284	5	91	58
VPH sin agua entubada	1,588	30	1,782	29	3,107	11	89	51
VPH sin drenaje	1,686	31	1,832	30	2,481	9	92	68
VPH sin energía eléctrica	320	6	341	6	478	2	94	67
VPH sin refrigerador	2,091	39	2,274	38	5,012	18	92	42
VPH sin lavadora	3,169	59	3,491	58	9,395	33	91	34

Fuente: CONAFOR. Elaboración a partir de información de Zonificación Forestal y del Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

El desarrollo forestal sustentable requiere también de una adecuada comprensión de las relaciones sociales que se establecen en torno a ellos. Un aspecto relevante es la situación de la tenencia de los recursos forestales en México, la cual se identifica por su carácter colectivo, denominado propiedad social, ya que una gran proporción de los terrenos forestales es propiedad de núcleos agrarios conformados por ejidos y comunidades. De acuerdo con información obtenida del Atlas de Propiedad Social y Servicios Ambientales realizado por el Registro Agrario Nacional (RAN) en 2012⁷, existen 15,584 núcleos agrarios, con superficies mayores a 200 ha de extensión, quienes tienen la propiedad de 62.6 millones de ha de bosques, selvas y vegetación forestal de zonas áridas, lo que equivale a 45% de la superficie forestal del país.

El carácter de la propiedad social de la tenencia de la superficie forestal y el manejo de recursos de uso común ha sido analizado en diversos estudios y se ha determinado que en muchos casos éstos han sido manejados de manera sustentable, brindando diversos beneficios sociales, económicos y ambientales a la población, especialmente a los grupos más vulnerables de la sociedad (Madrid, 2009).

I.3 Problemática identificada

Deterioro de los ecosistemas forestales

La superficie ocupada por los ecosistemas terrestres naturales ha presentado grandes cambios en su distribución original debido a la presencia de factores de deterioro, tales como el sobrepastoreo, los incendios forestales dañinos, la tala clandestina, la extracción de tierra de monte, la minería a cielo abierto, las plagas y enfermedades forestales, las prácticas de manejo inadecuadas, pero sobre todo, a los procesos de expansión de otros usos de suelo que se han registrado en el país con el fin de utilizar las superficies para desarrollar otras actividades productivas, principalmente agricultura y ganadería.

⁷ Registro Agrario Nacional (RAN) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). 2012. Atlas de propiedad social y servicios ambientales en México, México, D.F., pp. 32

Las causas subyacentes que explican los procesos de deterioro de los ecosistemas forestales forman parte de un sistema complejo y multifactorial⁸, en donde destacan los aspectos demográficos (presión de la población, migración), el diseño y aplicación de políticas públicas para el desarrollo rural, la gobernanza, la organización social, el grado de desarrollo del capital social, el desarrollo tecnológico, las respuestas productivas ante cambios en los mercados para ciertos productos primarios (aguacate, frutas, productos pecuarios, entre otros), la pobreza y marginación, los factores económicos asociados al empleo, al consumo y a los precios de bienes y servicios, los aspectos culturales, los problemas de seguridad en el medio rural, y el cambio climático global, entre otros factores.

Cambio de uso de suelo ilegal de terrenos forestales.

Entre los principales problemas que enfrenta el sector forestal se encuentra la deforestación ocasionada, en gran parte, por procesos de expansión de otros usos del suelo para el desarrollo de otras actividades productivas. Las razones relacionadas con esta dinámica se refieren básicamente a que las personas dueñas y poseedoras de terrenos forestales optaron por emplear sus tierras en usos económicos alternativos al aprovechamiento forestal, con la finalidad de tener ingresos en plazos cortos, no necesariamente permanentes o sostenibles.

Mediante un análisis de la dinámica de cambio de los recursos forestales del país, realizado por la CONAFOR, con información de las Cartas de Uso de Suelo y Vegetación (Series IIv3r, III y IV) del INEGI para el Informe Nacional de la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales 2010, se estima que en el periodo 2000 a 2005, la deforestación neta anual⁹ fue de 235 mil ha por año, en tanto que para el periodo 2005 a 2010 fue de 155 mil ha por año, de las cuales nueve mil correspondieron a bosques templados y 146 mil a selvas (Cuadro 3).

Cuadro 3. Superficie deforestada y tasa de deforestación entre 1990 y 2010.

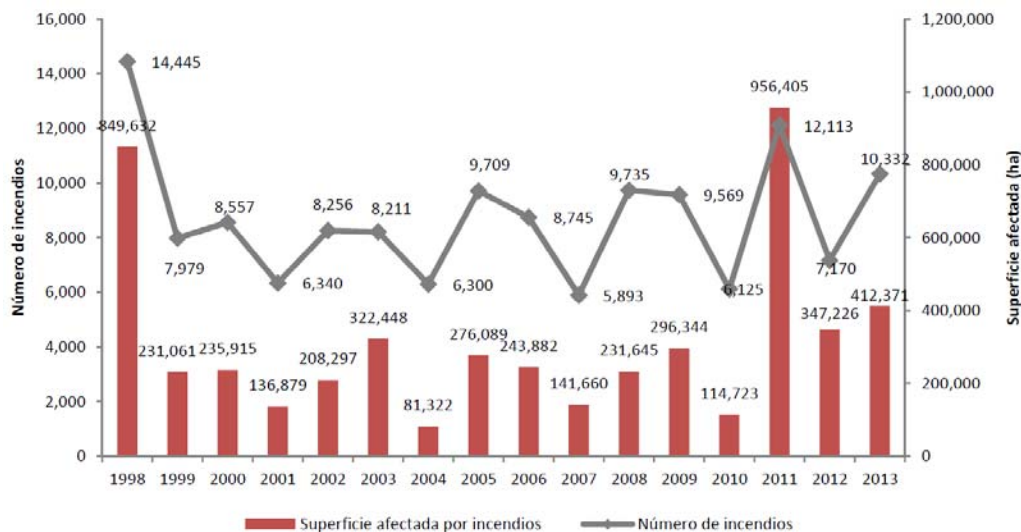
Indicador	1990-2000	2000-2005	2005-2010
Deforestación (pérdida de superficie anual promedio) (miles de ha)	-354	-235	-155
Tasa de deforestación anual promedio (%)	-0.52	-0.35	-0.24

Fuente: FAO Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales 2010. Informe principal Roma 2010.

Incendios forestales

Respecto a los incendios forestales, 97% de los casos son generados por actividades humanas y 3% por fenómenos naturales. De 1998 a 2013 se han registrado anualmente, en promedio, 8 mil 717 incendios forestales que han afectado 317 mil 869 hectáreas (ha) por año, lo que se traduce en una afectación de 36 ha por cada incendio ocurrido (CONAFOR, 2013).

Figura 4. Superficie afectada por incendios (ha) y número de Incendios.



Fuente: CONAFOR, 2013.

⁸ Challenger, A. y R. Dirzo, 2009. Factores de cambio y estado de la biodiversidad. En: J. Sarukhán, R. Dirzo, R. González e I. March, (Comps). Capital natural de México, vol.II: Estado de conservación y tendencias de cambio. CONABIO, México, D.F., pp. 37-73.

⁹ La FAO define la deforestación como: "La transformación del bosque en otro uso de la tierra o la reducción de la cubierta de copa por debajo del 10 por ciento. La deforestación implica la pérdida duradera o permanente de la cubierta forestal y la transformación del bosque en tierras dedicadas a otros usos". Con base en esta definición los países reportan a la FAO las cifras de deforestación para su integración y publicación en la "Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales", (FRA).

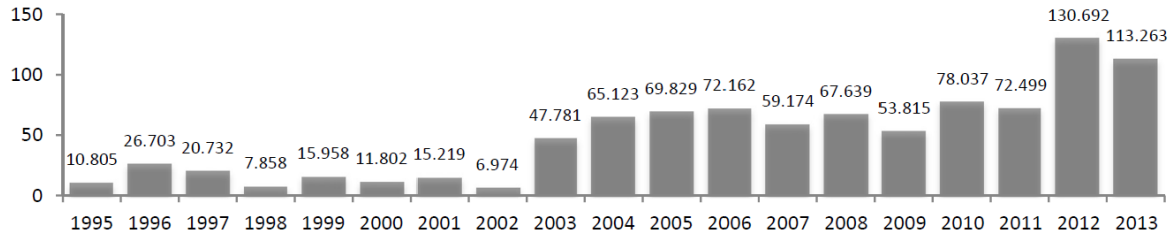
De acuerdo con el actual conocimiento científico, se pronostica que los incendios forestales tendrán una mayor dificultad para su control, si no se toman acciones adecuadas de prevención, detección, combate, de manejo de combustibles y de restauración de las áreas quemadas.

Plagas y enfermedades forestales.

El cambio climático es uno de los factores que está determinando el comportamiento de insectos y patógenos y sus efectos en los ecosistemas forestales. Hasta 1998, el promedio de superficie afectada por plagas y enfermedades era de 23 mil ha anuales distribuidas en descortezadores, defoliadores, barrenadores y muérdago, principalmente. Entre 1999 y 2010 la superficie promedio anual fue de 51 mil ha afectadas.¹⁰

Actualmente, la superficie afectada por plagas y enfermedades presentó una baja comparado con el año anterior, sin embargo, en los últimos 10 años presentaba un notorio incremento. (Figura 3).

Figura 3. Superficie afectada por plagas y enfermedades (Miles de hectáreas).



Fuente: Gerencia de Sanidad, CONAFOR, 2013.

Tala ilegal

La tala ilegal representa 8% de las causas de la deforestación,¹¹ y de acuerdo a estimaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), la producción de madera ilegal representa 30% del volumen anual autorizado en el país.¹² La tala ilegal se asocia a diversos factores tales como: insuficiente capacidad operativa para la aplicación de la legislación forestal y ambiental, problemas de gobernanza y tenencia de la tierra, sobreregulación y restricciones para incorporarse al aprovechamiento forestal, corrupción, fallas en la aplicación de justicia, ausencia de controles suficientes y adecuados del mercado¹³ y, más recientemente, a delincuencia organizada.

La extracción ilegal de madera impacta de manera directa a la producción legal al ocupar su mercado y genera impactos directos sobre la degradación del recurso forestal y la pérdida de especies vegetales y animales que dependen de los bosques y las selvas. La caída del volumen de producción tiene diversas causas, pero una de ellas es la competencia que enfrenta la madera legal en términos de precio, ya que la madera clandestina resulta más barata al no pagar impuestos ni incluir costos de manejo forestal, deprimiendo los precios y desplazando con precios bajos a los productores legales.¹⁴

Baja producción y productividad del sector forestal

Se estima que de las 64.9 millones de ha cubiertas por bosques y selvas, 15 millones de ha tienen potencial para el aprovechamiento comercial de recursos forestales maderables, sin embargo su incorporación a la producción se ve limitada por problemas legales, técnicos o administrativos, tales como los conflictos agrarios por la tenencia de la tierra, de organización de las y los dueños de los terrenos, la falta de vías de acceso a las áreas forestales, de desarrollo o transferencia de tecnología adecuada a los productos y especies, de mercado y los altos costos de transacción, entre otros factores.

Existen 7.4 millones de ha incorporadas al manejo forestal que sustentan la producción forestal maderable del país, la cual fue de 5.9 millones de metros cúbicos de madera en rollo (m³r) durante 2012, frente a un consumo aparente de 17.9 millones de m³r en ese mismo año,¹⁵ lo cual significa que la producción maderable nacional satisfizo en 2012 33% del mercado interno (Figura 4).

¹⁰ SEMARNAT. 2012. <http://www.semarnat.gob.mx/informacionambiental/Pages/sniarn.aspx>

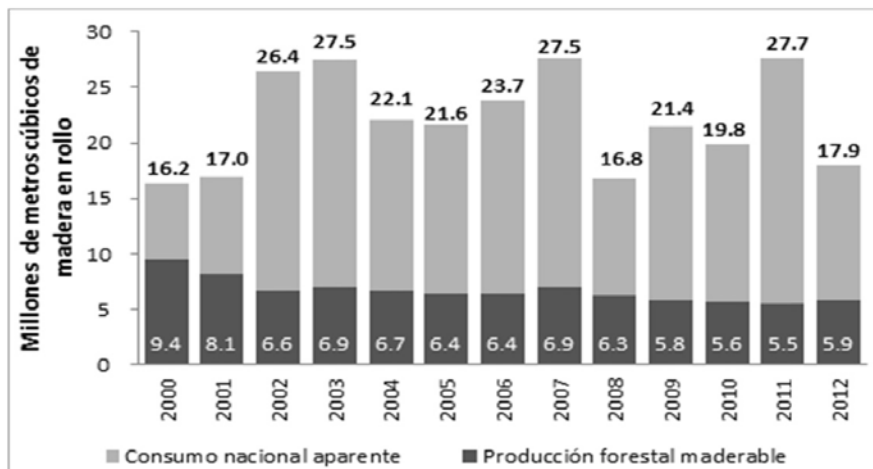
¹¹ Elvira, J.2006. El cambio de uso de suelo y sus repercusiones en la atmósfera. México. p. 192.

¹² Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, consultado en <http://www.profepa.gob.mx/PROFEPA/RecursosNaturales/Forestal/>, (13 de junio de 2009)

¹³ Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible. 2012 Un nuevo enfoque para combatir la tala y el comercio de madera ilegal en México. Nota 33. Agosto 2012

¹⁴ Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible.2012. El mercado ilegal de la madera en México. Septiembre de 2007.

¹⁵ Presidencia de la República. 1er Informe de Gobierno 2012-2013. Anexo Estadístico. México.2013.

Figura 4. Comparativo de producción/consumo aparente forestal 2000-2012.

Fuente: SEMARNAT. Anuario Estadístico de la Producción Forestal. México.2013

Entre las principales causas que han motivado la falta de incorporación al manejo y la tendencia decreciente de la producción maderable se encuentran:

- Usos de sistemas silvícolas extensivos en terrenos forestales de alta productividad.¹⁶
- Inadecuadas prácticas de manejo forestal.
- Infraestructura caminera poco eficiente e infraestructura ferroviaria insuficiente.
- Altos costos de extracción derivados de costos fijos elevados y sistemas de extracción de baja productividad.
- Altos costos de transacción relacionados con los procedimientos para obtener autorizaciones de programas de manejo forestal y por las inspecciones de aprovechamientos.
- Escasez de esquemas financieros para el sector.
- Falta de inversión y rezago tecnológico en todos los eslabones de las cadenas de valor.
- Aproximadamente 18% de los productores con derechos de aprovechamiento “sub reporta” sus volúmenes.
- Problemas de comercialización de la madera.
- Substitución de producto nacional por producto importado, por baja competitividad de los precios de la madera nacional en bosques naturales.

La extracción y el transporte de madera tienen diferentes obstáculos. Algunas técnicas son atrasadas y el parque de maquinaria, en su mayoría, es obsoleto. Los productores y contratistas no ganan lo suficiente para renovar su tecnología porque la productividad es baja y los costos son altos. Algunas prácticas de extracción causan impactos negativos al suelo, dificultan la optimización del valor de la madera y representan una pérdida económica, tanto para los productores primarios como para la industria de transformación.

Los problemas se centran en los altos costos de extracción y transporte, generados principalmente por las condiciones de los caminos de acceso así como los sistemas de abastecimiento tradicionales (arrime y carga manual, con bestias y/o motogrúas) y el sistema de transporte. Esta situación incide también en un deficiente manejo técnico y administrativo del recurso.

No obstante la importancia de sus recursos forestales, la actividad silvícola y las cadenas productivas forestales han sufrido un proceso continuo de deterioro y pérdida de competitividad, principalmente por los obstáculos que representan los altos costos de transporte y la falta de infraestructura tecnológica que agregue valor a los procesos productivos.

En materia de plantaciones forestales comerciales, al cierre del año 2012 solamente se han logrado establecer 242 mil ha de las cuales, poco más de 86 mil ha corresponden a plantaciones de especies no maderables como la candelilla, lechuguilla, hule y la palma camedor.

¹⁶ Los sistemas silvícolas extensivos en sitios de alta productividad no permiten aprovechar el potencial de incremento en volumen de la masa forestal, lo cual ocasiona que no se desarrolle el incremento óptimo de la masa forestal.

Existen barreras importantes para esta actividad, tal como la sobreregulación, la falta de acceso a la tierra por parte de los inversionistas (poca disponibilidad de territorios compactados con aptitud forestal, que impiden aprovechar economías de escala), las restricciones a la introducción y desarrollo de especies de alta productividad, los escasos incentivos fiscales y los subsidios poco competitivos con respecto a los que tienen otros países e incluso otros sectores a nivel nacional, ausencia de estudios de mercado y planes de negocio, los productos no están enfocados a satisfacer la demanda del mercado, el desconocimiento de esta actividad por parte de las personas dueñas y poseedoras de terrenos y la falta de confianza de los inversionistas para asociarse con el sector social para el desarrollo de proyectos de plantaciones forestales comerciales.

Industria Forestal

Desde el punto de vista de la transformación de las materias primas forestales, el problema radica en la baja disponibilidad de la oferta de madera nacional, la baja competitividad y una ineficiente transformación industrial. Si bien algunas empresas han cubierto las deficiencias del abasto nacional con importaciones (caso industria de la celulosa) a otras no les es posible importar el tipo de materia prima que requieren, y por tanto, han perdido terreno en el mercado nacional tal como ocurrió con la industria de tableros.

Contribución a la economía nacional

El valor de los ecosistemas forestales se expresa en los ámbitos de lo ambiental, lo social y lo económico. Una forma de acercarse a una valoración en este último ámbito, es observar la participación del sector forestal en la economía nacional y es allí donde se denota que, dado el acervo de recursos forestales existente, el sector podría jugar un papel mucho más importante en la economía nacional, contribuyendo a la generación de empleos y de ingresos siempre que se implementen estrategias exitosas de manejo sustentable.

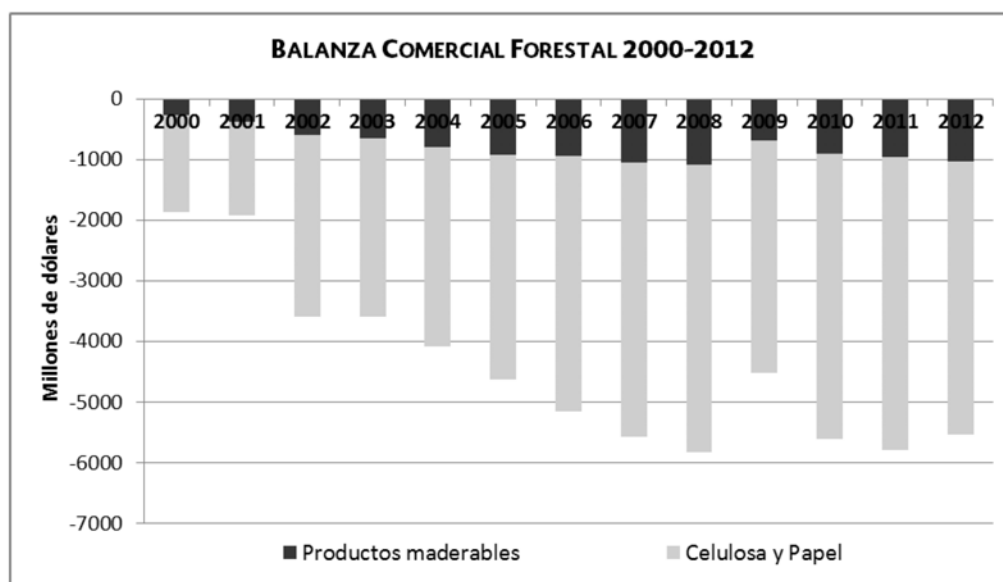
Cuadro 4. Participación promedio del sector forestal en el PIB

Concepto	Participación 2003 – 2012		
	En el PIB Nacional	En el PIB Agropecuario	En el PIB Forestal
Subsector 113 Aprovechamiento forestal	0.13%	3.36%	19.76%
Subsector 321 Industria de la madera	0.17%	4.61%	27.11%
Subsector 322 Industria del papel	0.34%	9.04%	53.13%

Fuente: Elaboración con base en los datos del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), consultado en línea <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/?idserPadre=10200110#D10200110> (vi: 8 de noviembre de 2013)

Es importante observar que para el sector silvícola la balanza comercial pasó de un déficit de 371.7 millones de dólares en 2001, a 1,026 millones en el año 2012, lo que representó un incremento de 2.76 veces. Para el sector manufacturas de celulosa y papel, el déficit pasó de -1,551 millones de dólares a -4,513 lo que representó un incremento del déficit de 2.90 veces, tal como se observa en la Figura 5 y Cuadro 5.

Figura 5. Comportamiento de la Balanza Comercial Forestal 2000-2012



Fuente: SEMARNAT. Anuario Estadístico de la Producción Forestal. México.2013

Cuadro 5. Indicadores del saldo de la balanza comercial forestal

Indicador	2001	2012
Saldo de Balanza Comercial Forestal (millones de dólares)	-\$1,923	\$-5,539.5
Saldo de Balanza Comercial del Sector Silvícola (millones de dólares)	-\$371.7	-\$1,026.4
Saldo de Balanza Comercial de Manufacturas de celulosa y papel (millones de dólares)	-\$1,551.6	-\$4,513.1

Fuente: SEMARNAT. Anuario Estadístico de la Producción Forestal. México.2013

Entorno institucional

El desarrollo forestal sustentable, requiere un entorno o contexto favorable constituido por aspectos que afectan de manera transversal los temas que se han analizado previamente, por lo que en este ámbito se encuentran problemas relacionados con la coordinación institucional, con el marco jurídico aplicable, con el diseño y aplicación de políticas públicas, con el desarrollo y fortalecimiento de capacidades institucionales, el desarrollo de ciencia y tecnología y el acceso al financiamiento adecuado.

El tema de las señales que reciben los actores involucrados en el desarrollo forestal no es menor, ya que ellas ejercen gran influencia sobre el comportamiento de dichos actores. En el ámbito forestal, los mensajes enviados por el marco jurídico forestal-ambiental y la estructura institucional gubernamental, deben ser claros y orientados a objetivos comunes.

El marco jurídico complejo refiere al complicado entramado entre leyes, reglamentos y normas que planifican el desarrollo forestal sustentable y aquellas que orientan sobre la sustentabilidad ambiental de todas las actividades que se lleven a cabo en terrenos forestales, lo cual incrementa los costos para incursionar en actividades de aprovechamiento sustentable de terrenos forestales y desincentiva la atracción de inversiones.

El financiamiento forestal es insuficiente en los programas de las instituciones bancarias. Entre los principales factores que limitan el acceso al crédito forestal se encuentran: (i) la falta de líneas de crédito adaptadas a la demanda del sector y a las necesidades locales, debido al escaso conocimiento y experiencia del sector financiero, (ii) los largos periodos de maduración de los proyectos debido al ciclo biológico natural de los productos forestales, lo que expone a los inversionistas a mayor riesgo, (iii) la tenencia de la tierra en ejidos y comunidades que generan incertidumbre, en particular en las inversiones a largo plazo, limitando las opciones de garantía y (iv) la falta de capacidad institucional de los prestatarios para la gestión de préstamos e inversiones a largo plazo.

Por la parte institucional, se reconoce la necesidad de fortalecer las capacidades y perfiles profesionales de las y los servidores públicos que dictaminan, supervisan, evalúan e inspeccionan los diferentes instrumentos de planeación y ejecución para la conservación, protección y uso de los recursos forestales, así como el fortalecimiento y la suficiencia de recursos materiales, presupuestales y humanos para llevarla a cabo.

Se percibe un bajo nivel de investigación y desarrollo tecnológico (I&D) forestal, con limitaciones en el financiamiento de los proyectos y a que tanto la infraestructura, como los recursos humanos mantienen poca vinculación con el sector productivo; y a una inadecuada estrategia de fomento a la innovación tecnológica forestal.

La asistencia técnica forestal continúa presentando retos importantes en cuanto a la eficiencia y eficacia con que se otorgan. Se han identificado áreas de oportunidad en cuanto a la calidad, compromiso y responsabilidad con que se brinda por parte de profesionales vinculados al sector forestal.

1.4 Conclusiones del diagnóstico

Entre las causas más visibles del deterioro de los ecosistemas forestales se encuentran el sobrepastoreo, la tala clandestina, el cambio de uso del suelo de los terrenos forestales, la ocurrencia de incendios, la recolección de leña, el aprovechamiento forestal no sustentable y la presencia de plagas y enfermedades.

Estas causas se originan por factores como las escasas alternativas económicas locales en el medio rural, incentivos desfavorables al uso forestal, el desarrollo de prácticas agropecuarias no sustentables, la demanda insatisfecha de productos forestales, la asesoría técnica de calidad irregular y los altos costos de producción.

En el contexto social, la marginación, la pobreza rural y la necesidad de satisfacer necesidades básicas, aunada a bajos niveles de organización al interior de las comunidades y ejidos, la falta de visión estratégica y de habilidades gerenciales de las personas dueñas, poseedoras y usuarias de terrenos forestales, derivan en el uso no sustentable o en la deforestación de los bosques y selvas de México.

Hablando de los servicios ecosistémicos que prestan las áreas forestales del país, la falta de reconocimiento e internalización de su valor en la economía, favorecen también el cambio de uso de suelo para otros fines, tales como el agropecuario, el urbano, industrial o de turismo.

En lo que respecta a los mercados, las restricciones a la liquidez limitan la posibilidad de realizar inversiones productivas con un enfoque de sustentabilidad, este problema es especialmente acuciante en el sector forestal, debido a que comúnmente los aprovechamientos forestales requieren inversión que rinde frutos en un plazo mayor que otro tipo de inversiones, por ejemplo las agropecuarias. Por otra parte, la falta de financiamiento en bienes públicos, como la tecnología, limitan el desarrollo de la producción y productividad forestal. Se reconoce que existen recursos públicos dirigidos hacia la investigación, no obstante, a la fecha, no se han observado frutos tangibles de ésta, por lo que se sigue considerando una problemática que restringe el aprovechamiento forestal sustentable. Asimismo, la falta de información del sector representa costos de transacción a productores y tiene como consecuencia que no se desarrollen plenamente los mercados de productos forestales.

Desde la perspectiva institucional, la insuficiente capacidad para coordinarse sectorial e interinstitucionalmente a diferentes escalas, comúnmente deriva en un inadecuado diseño e implementación de políticas públicas, entre los que destaca la competencia sectorial por el uso del suelo, la inadecuada alineación de incentivos, la incertidumbre jurídica para las y los dueños y poseedores de recursos forestales, en particular, los conflictos agrarios por la tenencia de la tierra continúan siendo una barrera para incorporar superficies al manejo forestal. A lo anterior se agrega la burocratización, corrupción, una regulación compleja para las actividades forestales, la falta de aplicación efectiva de las leyes y de la normatividad vigente, así como la insuficiente capacidad de inspección y vigilancia de los recursos forestales.

Los procesos de deterioro de los ecosistemas forestales tienen importantes consecuencias, como la sedimentación de ríos, azolves en obras hidráulicas y cuerpos de agua, la pérdida de fertilidad de terrenos agropecuarios y el incremento de la erosión y desertificación, el aumento en la vulnerabilidad de los bosques, mayores emisiones y disminución de la captura de GEI y la pérdida de biodiversidad y de los servicios ecosistémicos que sustentan el bienestar de la sociedad. Éstas a su vez, ocasionan la pérdida de capacidad para la producción de alimentos, pérdida de oportunidades económicas y productivas, pérdida de empleos, baja capacidad de adaptación al cambio climático en múltiples sectores y mayores efectos del cambio climático y de elevación de los costos de enfrentarlo.

Estos efectos se traducen en un aumento de pobreza y migración, mayor vulnerabilidad ante el cambio climático y, finalmente, disminución de satisfactores para la sociedad y una disminución del desarrollo humano.

Las condiciones generales del sector que se presentaron con anterioridad, aunadas a la multiplicidad de actores participantes, demandan una planeación y coordinación efectiva de acciones que contribuyan a mejorar el sector forestal y propicien una cultura y participación social que concuerden con los valores de uso y aprovechamiento sustentable de los recursos.

Para hacer frente a estas condiciones y dar respuesta a las demandas del sector forestal, el Gobierno de la República en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 consideró la elaboración del PRONAFOR, el cual tiene un enfoque transversal y requiere la participación coordinada de las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno.

En este contexto, el presente Programa Institucional 2014-2018 de la CONAFOR, retoma las estrategias y líneas de acción establecidas en el PRONAFOR, que le corresponde desarrollar de manera directa a esta entidad, en el ámbito de las funciones y atribuciones que la legislación y normatividad vigente le han conferido a la CONAFOR, para desarrollar, favorecer e impulsar las actividades productivas, de protección, conservación y de restauración en materia forestal, así como para participar en la aplicación de la política de desarrollo forestal sustentable y sus instrumentos.

Capítulo II. Alineación a Metas Nacionales

El Programa Institucional 2014-2018 de la CONAFOR está alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 con la Meta Nacional IV "México Próspero" y contribuirá a cumplir con el objetivo 4.4 relativo a "Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo".



El Programa Institucional 2014-2018 de la CONAFOR (PIC) está alineado a lo establecido en el Programa Nacional Forestal 2014-2018 (PRONAFOR), y contribuirá al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- **Objetivo 1.** Incrementar la producción y productividad forestal sustentable.
- **Objetivo 2.** Impulsar la conservación y restauración de los ecosistemas forestales.
- **Objetivo 3.** Proteger los ecosistemas forestales.
- **Objetivo 4.** Impulsar y fortalecer la gobernanza forestal y el desarrollo de capacidades locales.
- **Objetivo 5.** Promover y propiciar un marco institucional facilitador del desarrollo forestal sustentable.

En los siguientes cuadros se especifica la alineación de los diferentes objetivos del Programa Institucional con la Meta Nacional, así como con los objetivos y estrategias sectoriales del PROMARNAT 2013-2018 y del PRONAFOR 2014-2018.

Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Objetivo sectorial PROMARNAT	Estrategia sectorial PROMARNAT	Objetivo del PRONAFOR/PIC
México Próspero	Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	Objetivo 1 Promover y facilitar el crecimiento sostenido y sustentable de bajo carbono con equidad y socialmente incluyente.	Estrategia 1.1. Contribuir a una economía regional basada en la producción sustentable y conservación de los ecosistemas y sus servicios ambientales.	Objetivo 1. Incrementar la producción y productividad forestal sustentable. Objetivo 2 Impulsar la conservación y restauración de los ecosistemas forestales. Objetivo 3 Proteger los ecosistemas forestales. Objetiva 4 Impulsar y fortalecer la gobernanza forestal y el desarrollo de capacidades locales.
			Estrategia 1.4 Alinear y coordinar programas federales, e inducir los estatales y municipales, para fomentar el mejor desempeño ambiental del sector productivo.	Objetivo 5 Promover y propiciar un marco institucional facilitador del desarrollo forestal sustentable.
			Estrategia 1.5 Atender y aprovechar la Agenda Internacional sobre Crecimiento Verde.	Objetivo 5 Promover y propiciar un marco institucional facilitador del desarrollo forestal sustentable.

Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Objetivo sectorial PROMARNAT	Estrategia sectorial PROMARNAT	Objetivo del PRONAFOR/PIC
México Próspero	Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	Objetivo 2. Incrementar la resiliencia a efectos del cambio climático y disminuir las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero.	Estrategia 2.2 Consolidar el Sistema Nacional de Cambio Climático (SINACC) y sus instrumentos de forma transversal, incluyente y armonizados con la agenda internacional.	Objetivo 5 Promover y propiciar un marco institucional facilitador del desarrollo forestal sustentable.
		Objetivo 3. Fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y los ecosistemas.	Estrategia 3.1 Fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua.	Objetivo 2 Impulsar la conservación y restauración de los ecosistemas forestales.
		Objetivo 4. Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentablemente del patrimonio natural.	Estrategia 4.1 Fomentar la conservación y restauración de los ecosistemas y su biodiversidad, para mantener el patrimonio natural y sus servicios ambientales.	Objetivo 2 Impulsar la conservación y restauración de los ecosistemas forestales.
			Estrategia 4.2 Desarrollar y fortalecer la producción y productividad forestal, para mejorar la calidad de vida de propietarios y poseedores del recurso	Objetivo 1. Incrementar la producción y productividad forestal sustentable. Objetivo 3 Proteger los ecosistemas forestales. Objetivo 4 Impulsar y fortalecer la gobernanza forestal y el desarrollo de capacidades locales.

Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Objetivo sectorial PROMARNAT	Estrategia sectorial PROMARNAT	Objetivo del PRONAFOR/PIC
México Próspero	Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	Objetivo 4. Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentablemente del patrimonio natural.	Estrategia 4.3 Fomentar el aprovechamiento sustentable del patrimonio natural en regiones prioritarias para la conservación y/o con habitantes en marginación y pobreza.	Objetivo 1. Incrementar la producción y productividad forestal sustentable. Objetivo 2 Impulsar la conservación y restauración de los ecosistemas forestales.
			Estrategia 4.5 Promover la integración de diferentes esquemas de conservación, fomento a buenas prácticas productivas y uso sustentable del patrimonio natural.	Objetivo 2 Impulsar la conservación y restauración de los ecosistemas forestales. Objetivo 4 Impulsar y fortalecer la gobernanza forestal y el desarrollo de capacidades locales.
			Estrategia 4.6 Actualizar y alinear la PROFEPA para vigilar y verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental para la protección, conservación y restauración del medio ambiente y los recursos naturales.	Objetivo 5 Promover y propiciar un marco institucional facilitador del desarrollo forestal sustentable
			Estrategia 4.7 Atender y aprovechar la Agenda Internacional enfocada a proteger, conservar y aprovechar sustentablemente los ecosistemas, su biodiversidad y servicios ambientales.	Objetivo 5 Promover y propiciar un marco institucional facilitador del desarrollo forestal sustentable.

Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Objetivo sectorial PROMARNAT	Estrategia sectorial PROMARNAT	Objetivo del PRONAFOR/PIC
México Próspero	Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	Objetivo 5. Detener y revertir la pérdida de capital natural y la contaminación del agua, aire y suelo.	Estrategia 5.1 Proteger los ecosistemas y el medio ambiente y reducir los niveles de contaminación en los cuerpos de agua.	Objetivo 3 Proteger los ecosistemas forestales.
			Estrategia 5.6 Fortalecer la verificación del cumplimiento de la normatividad ambiental en materia de recursos naturales e industria de competencia federal.	
			Estrategia 5.7 Fortalecer a la PROFEPA para vigilar y verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental para la industria y recursos naturales.	
		Objetivo 6. Desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información, investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental	Estrategia 6.1 Promover la participación ciudadana en la política ambiental e incorporar en ésta el respeto al derecho humano al medio ambiente sano. Estrategia 6.2 Desarrollar, difundir y transferir conocimientos científico tecnológicos sobre medio ambiente y recursos naturales y su vínculo con el crecimiento verde.	Objetivo 4 Impulsar y fortalecer la gobernanza forestal y el desarrollo de capacidades locales.

Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Objetivo sectorial PROMARNAT	Estrategia sectorial PROMARNAT	Objetivo del PRONAFOR/PIC
México Próspero	Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	Objetivo 6. Desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información, investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental	Estrategia 6.4 Promover y facilitar el acceso de información ambiental suficiente, oportuna y de calidad aprovechando nuevas tecnologías de información y comunicación.	Objetivo 5 Promover y propiciar un marco institucional facilitador del desarrollo forestal sustentable.
			Estrategia 6.5 Contribuir a la formación de una sociedad corresponsable y participativa con educación y cultura de sustentabilidad ambiental.	Objetivo 4 Impulsar y fortalecer la gobernanza forestal y el desarrollo de capacidades locales.
			Estrategia 6.6 Desarrollar instrumentos de política y mecanismos de participación ciudadana para fortalecer la gobernanza ambiental.	
			Estrategia 6.7 Impulsar la cooperación multilateral, bilateral y regional para fortalecer la gobernanza ambiental.	Objetivo 5 Promover y propiciar un marco institucional facilitador del desarrollo forestal sustentable.

Capítulo III. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Dada la magnitud, de los recursos forestales, el sector podría tener un papel más relevante en la economía nacional, contribuyendo a la generación de empleos y de ingresos. Para lograrlo es necesario fortalecer el diseño y la ejecución de políticas públicas armonizadas.

México tiene un alto potencial para el desarrollo sustentable del sector basado en sus recursos forestales, las condiciones climáticas y agroecológicas, su posición geográfica, el consumo aparente de productos forestales y la apertura comercial, particularidades que ofrecen expectativas para detonar un importante crecimiento económico que se traduzca en beneficios y mejores condiciones de vida para la población que habita en las áreas rurales del país.

El desarrollo forestal sustentable al que se aspira puede ser alcanzado a través del manejo forestal. El concepto del manejo forestal sustentable (MFS) ofrece un marco para integrar los aspectos ambientales, sociales y económicos para garantizar que la capacidad de los ecosistemas forestales, genere diversos productos y servicios y se mantengan o aumenten en el largo plazo.

Las estrategias y líneas de acción que desarrollará la CONAFOR se orientarán a impulsar las buenas prácticas de manejo del territorio para frenar los procesos que provocan el deterioro de los ecosistemas forestales y la deforestación, fortalecer la gobernanza, impulsar el manejo forestal sustentable, revitalizar la economía forestal, la adecuada protección contra los incendios y plagas forestales, todo ello en beneficio de la población que depende de los ecosistemas forestales y de la sociedad en general.

Bajo este contexto y con la finalidad de que la CONAFOR atienda, en el ámbito de sus atribuciones, la problemática y áreas de oportunidad identificadas en el diagnóstico presentado, a continuación se establecen seis objetivos, de los cuales cinco tienen una alineación y correspondencia directa con los objetivos establecidos en el Programa Nacional Forestal 2014-2018, así como un sexto objetivo, relacionado con estrategias y líneas de acción a desarrollar por la CONAFOR para contribuir al cumplimiento de los objetivos previstos en el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno.

1 Objetivo 1. Incrementar la producción y productividad forestal sustentable

El manejo forestal sustentable tiene que ser integrado verticalmente, es decir, que los productores primarios vinculen sus actividades con la industria de transformación y los canales de comercialización, y también horizontalmente, de tal manera que los productores aprovechen los beneficios de la cooperación entre ellos (a través de organizaciones comunitarias, uniones de ejidos, entre otros), resultantes de la especialización y de las economías de escala, cuando se integran diferentes fases y formas de producción, en una cadena productiva orientada a la satisfacción de la demanda.

Se apoyará la elaboración de programas de manejo forestal maderable (PMFM); estudios técnicos justificativos para el aprovechamiento de recursos forestal no maderable y obtención de germoplasma forestal y documento técnico unificado de aprovechamiento forestal maderable, cuando los aprovechamientos requieran de la manifestación de impacto ambiental.

Se desarrollarán estrategias para mantener e incrementar las superficies bajo manejo forestal sustentable y se apoyarán líneas de acción orientadas a mejorar la productividad de los terrenos a través de la aplicación de prácticas de cultivo forestal, mejoramiento silvícola, conservación de la biodiversidad y la diversificación del potencial productivo de los recursos forestales, así como un decidido impulso a la producción y el consumo de productos forestales de procedencia legal o certificada.

Se desarrollará una estrategia específica para aprovechar el potencial que tiene el país para el establecimiento de plantaciones forestales comerciales en aquellas regiones donde existan las mejores condiciones en términos agroecológicos, de infraestructura, mercado, especies y viabilidad ambiental, social y económica.

El desarrollo de la industria forestal depende de la certidumbre en el suministro de madera (oferta) y de que la planta productiva mantenga una tecnología moderna competitiva. El mercado interno referido al consumo aparente está garantizado, por lo que es necesario incrementar la oferta interna a precios competitivos.

Estrategia 1.1. Ampliar la superficie forestal bajo manejo sustentable y mejorar la productividad de los terrenos.

Líneas de acción

1.1.1	Apoyar la elaboración de estudios y programas para incrementar la superficie forestal bajo manejo.
1.1.2	Impulsar la aplicación de prácticas de mejoramiento silvícola y de silvicultura intensiva.
1.1.3	Asegurar el uso de los estudios regionales forestales de las Unidades de Manejo Forestal.
1.1.4	Desarrollar herramientas técnicas y tecnológicas para el manejo forestal acorde a las condiciones silvícolas de los ecosistemas.
1.1.5	Promover la aplicación de sistemas de manejo forestal acordes a las condiciones silvícolas de los ecosistemas.
1.1.6	Promover la cooperación internacional para el intercambio de conocimiento para el desarrollo de herramientas técnicas y tecnológicas para el MFS.

Estrategia 1.2 Diversificar el potencial productivo de los recursos forestales.	
<i>Líneas de acción</i>	
1.2.1	Identificar, mejorar, validar y promover prácticas de aprovechamiento, transformación y comercialización de productos forestales no maderables.
1.2.2	Impulsar el turismo de naturaleza y el manejo de vida silvestre en las áreas forestales.
1.2.3	Desarrollar, impulsar y apoyar programas y proyectos para la generación de bioenergía a través del aprovechamiento de la biomasa forestal.
1.2.4	Impulsar el manejo y aprovechamiento de productos y servicios derivados del uso sustentable de la biodiversidad en ecosistemas forestales.
Estrategia 1.3 Integrar la ejecución de mejores prácticas silvícolas y de conservación de la biodiversidad.	
<i>Líneas de acción</i>	
1.3.1	Desarrollar capacidades, metodologías y técnicas para la ejecución de mejores prácticas para el manejo y conservación de la biodiversidad.
1.3.2	Integrar el manejo de la biodiversidad en los instrumentos de planeación forestal a nivel regional y predial.
1.3.3	Impulsar el establecimiento de un sistema de monitoreo silvícola que considere la biodiversidad.
Estrategia 1.4 Impulsar la producción y el consumo de productos forestales de procedencia legal o certificada.	
<i>Líneas de acción</i>	
1.4.1	Impulsar la certificación forestal como mecanismo voluntario para adoptar buenas prácticas de manejo forestal.
1.4.2	Impulsar los procesos de certificación de cadenas de custodia en el sector industrial forestal.
1.4.3	Impulsar el desarrollo de mercados para materias primas y productos forestales certificados.
Estrategia 1.5 Incrementar y desarrollar la superficie de plantaciones forestales comerciales (PFC).	
<i>Líneas de acción</i>	
1.5.1	Promover el desarrollo de estímulos económicos, financieros, fiscales y tecnológicos que impulsen el incremento de las PFC en regiones prioritarias.
1.5.2	Promover la inversión privada con base en modelos asociativos justos y equitativos con los dueños o poseedores de los terrenos.
1.5.3	Desarrollar modelos de organización de productores forestales para el establecimiento de PFC a diferentes escalas.
Estrategia 1.6 Desarrollar las cadenas de valor, los mercados y la vinculación con la industria forestal.	
<i>Líneas de acción</i>	
1.6.1	Fortalecer la integración y el desarrollo de empresas forestales comunitarias.
1.6.2	Impulsar la modernización de los sistemas de extracción y abastecimiento de materias primas forestales.
1.6.3	Promover la inversión para el mejoramiento, restauración y mantenimiento en caminos forestales.
1.6.4	Fortalecer la integración y el desarrollo de cadenas productivas forestales.
1.6.5	Incentivar la modernización de equipos y procesos industriales para la transformación integral de materias primas y productos forestales.
1.6.6	Fortalecer las capacidades empresariales en toda la cadena productiva.
1.6.7	Promover y vincular proyectos industriales por cuenca de abasto a escala regional.

2

Objetivo 2. Impulsar la conservación y restauración de los ecosistemas forestales.

Los programas de pago por servicios ambientales (PSA) son instrumentos para contribuir a conservar los ecosistemas forestales y mantener la provisión de servicios ecosistémicos. Con base en las lecciones aprendidas en la instrumentación del programa y las propuestas recibidas por parte de la sociedad civil, se fortalecerá el programa de pago por servicios ambientales y se harán las adecuaciones de diseño que sean necesarias para que puedan transitar de un esquema de conservación pasiva a un esquema de conservación activa, en el cual se privilegiará un enfoque de manejo integrado del territorio compatible con actividades productivas.

Se fortalecerá y ampliará el mecanismo de fondos concurrentes con terceros que permiten transferir recursos de los usuarios de un servicio ambiental a las personas propietarias de la tierra en donde se genera dicho servicio.

El fortalecimiento del esquema de pagos por servicios ambientales también impulsará la transformación de los esquemas de subsidios en las zonas de menor viabilidad agrícola, para reorientarlos al cuidado y recuperación de bosques y cuerpos de agua.

Se estructurará y fortalecerá un programa para la recuperación de la cobertura forestal y de restauración de suelos en terrenos forestales deteriorados y desprovistos de vegetación, focalizado a áreas prioritarias bajo un enfoque de micro-cuencas, en los cuales se establecerán objetivos específicos con especies adecuadas, planta de calidad y el desarrollo de una estrategia para conservar y mejorar el germoplasma forestal.

Se impulsará el desarrollo de modelos agrosilvopastoriles con mayor potencial de mitigación y cobeneficios ambientales y sociales, vinculando el conocimiento tradicional regional, así como también se impulsará la restauración de manglares y vegetación riparia.

Estrategia 2.1. Fortalecer el esquema de pago por servicios ambientales transitando a un modelo de conservación activa.

Líneas de acción

2.1.1	Impulsar la elaboración y aplicación de planes de manejo integrado del territorio para provisión de servicios ambientales en áreas prioritarias.
2.1.2	Fortalecer y consolidar los esquemas de concurrencia de fondos y la corresponsabilidad de los usuarios de los servicios ambientales.
2.1.3	Fortalecer el esquema de pago por servicios ambientales en áreas prioritarias articulando mejores prácticas de conservación y uso sustentable.
2.1.4	Promover la articulación de incentivos agropecuarios y forestales para desarrollar esquemas de PSA en territorios rurales compartidos.
2.1.5	Desarrollar criterios e indicadores para el monitoreo y evaluación de los impactos ambientales, económicos y sociales del PSA.
2.1.6	Impulsar el mercado nacional voluntario de carbono forestal, promoviendo la certificación de proyectos forestales para incrementar las reservas de carbono.

Estrategia 2.2 Mejorar e impulsar la restauración forestal y de suelos y la reconversión productiva.

Líneas de acción

2.2.1	Fortalecer esquemas de apoyos para la restauración forestal integral en micro-cuencas prioritarias para la recuperación y rehabilitación de ecosistemas forestales.
2.2.2	Desarrollar proyectos integrales de restauración forestal con fondos provenientes de medidas de compensación ambiental por cambio de uso del suelo.
2.2.3	Desarrollar proyectos específicos para la conservación y restauración forestal de las principales micro-cuencas, considerando las áreas de vegetación riparia.
2.2.4	Incentivar el establecimiento de modelos de agroforestería como esquema de reconversión productiva.

2.2.5	Fortalecer los esquemas de producción de planta forestal de calidad para los procesos de restauración forestal.
2.2.6	Participar en la ejecución de la Estrategia Nacional de Manejo Sustentable de Tierras.
2.2.7	Promover la realización de estudios, para evaluar las acciones de restauración forestal y de suelos en micro-cuencas de importancia prioritaria.
2.2.8	Impulsar un programa de capacitación en materia de restauración de suelos, reforestación y producción de planta.
2.2.9	Seguimiento a los acuerdos de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación.
Estrategia 2.3. Impulsar la conservación y el mejoramiento de los recursos genéticos forestales.	
<i>Líneas de acción</i>	
2.3.1	Actualizar, fortalecer y aplicar el Programa Nacional de Mejoramiento Genético Forestal.
2.3.2	Incentivar proyectos para la conservación y el mejoramiento del germoplasma forestal.

3 Objetivo 3. Proteger los ecosistemas forestales.

Los incendios forestales son un tema transversal para las diferentes estrategias de manejo del territorio y dado que es un problema actual y de futuro, es conveniente transitar de manera gradual de una estrategia de supresión del fuego hacia una visión estratégica más amplia que considere un equilibrio entre el fuego dañino y el fuego benéfico. Esta visión estratégica requiere la construcción de una política nacional de manejo del fuego, que contribuya al manejo de los ecosistemas forestales en el sentido más amplio y por consecuencia, al beneficio social.

Se fortalecerá la coordinación con Gobiernos Estatales a través de la firma de convenios de colaboración que contemplen la conformación y operación de brigadas rurales; el establecimiento de un Mando Unificado; Centros Estatales de Control de Incendios Forestales y Planeación Estratégica. Adicionalmente se buscará una mayor participación de la sociedad civil organizada en los Comités Estatales de Manejo del Fuego.

Se considera desarrollar estrategias y líneas de acción relacionadas con la vulnerabilidad de las regiones forestales al ataque de plagas y enfermedades, la supervisión aérea para la detección de las mismas, el aviso oportuno y el diagnóstico específico por tipo de agente causal, de lo cual se deriva el apoyo a dueños y poseedores de terrenos forestales. La estrategia se aplica tanto para especies de plagas o enfermedades nativas como exóticas.

Estrategia 3.1. Coordinar y fortalecer las acciones para la prevención, detección y combate de incendios forestales.	
<i>Líneas de acción</i>	
3.1.1	Impulsar el manejo del fuego con responsabilidad compartida entre comunidades rurales, los tres órdenes de Gobierno y la sociedad.
3.1.2	Regionalizar la estrategia de manejo del fuego con acciones coordinadas de prevención, entrenamiento, manejo de combustibles y atención de emergencias.
3.1.3	Diseñar y ejecutar una estrategia para la prevención y protección contra Incendios Forestales.
3.1.4	Coordinar con SAGARPA acciones territoriales para controlar el uso del fuego como práctica agropecuaria en zonas colindantes con áreas forestales.
3.1.5	Promover la investigación aplicada en el uso y manejo del fuego en ecosistemas forestales fortaleciendo procesos de toma de decisiones.
3.1.6	Revisar y adecuar el marco legal para transitar hacia una política de manejo del fuego.
3.1.7	Obtener y transferir conocimientos para el manejo del fuego mediante el fortalecimiento de la cooperación internacional.

Estrategia 3.2. Fortalecer el monitoreo y control de plagas o enfermedades de los ecosistemas forestales.	
<i>Líneas de acción</i>	
3.2.1	Fortalecer el sistema permanente de evaluación y alerta temprana de la condición sanitaria de terrenos forestales, determinando medidas de control.
3.2.2	Apoyar la aplicación de las medidas de tratamiento fitosanitario para el control de brotes de plagas y enfermedades forestales.
3.2.3	Desarrollar paquetes tecnológicos para el control integrado de plagas y enfermedades forestales.
Estrategia 3.3. Prevenir el ingreso de especies exóticas invasoras y evitar su potencial diseminación en territorio nacional.	
<i>Líneas de acción</i>	
3.3.1	Realizar análisis del potencial de diseminación nacional y el monitoreo de especies de riesgo.
3.3.2	Fortalecer el monitoreo de plagas o enfermedades exóticas en puertos aeropuertos, fronteras y áreas críticas de introducción y establecimiento de especies exóticas.

4

Objetivo 4. Impulsar y fortalecer la gobernanza forestal y el desarrollo de capacidades locales.

Se impulsará el establecimiento de modelos de gestión territorial multisectorial en el ámbito rural a diferentes escalas, con la finalidad de contribuir a ordenar la competencia sectorial por el uso del suelo.

Se promoverá el fortalecimiento de esquemas de gobernanza forestal a diferentes escalas y se fortalecerán e impulsarán mecanismos de participación social para apoyar la planeación, consulta y diálogo gobierno-sociedad, que asegure la representatividad de las personas dueñas de la tierra, las comunidades rurales y pueblos indígenas, y que contribuya a una aplicación eficaz y congruente de los programas en las regiones forestales, con criterios de género, jóvenes y de atención diferenciada para pueblos y comunidades indígenas.

Se retomará la experiencia generada por el programa de desarrollo forestal comunitario para incrementar las capacidades locales de ejidos, comunidades, pueblos indígenas, organizaciones sociales, personas propietarias, poseedoras y administradoras de los recursos forestales, que les permitan desarrollar una mejor organización, conocimientos, capacidades empresariales y habilidades para la autogestión, planeación, manejo forestal y desarrollo de empresas forestales.

Se fortalecerá la generación y transmisión de conocimientos básicos, tradicionales y aplicados, la investigación, el desarrollo y transferencia de tecnología, que responda a las necesidades y demanda de los actores del sector forestal.

Asimismo, se desarrollará una estrategia específica orientada a impulsar la mejora en la calidad de la asistencia técnica a los dueños y poseedores de los recursos forestales.

Estrategia 4.1. Desarrollar y promover modelos de gestión integrada del territorio.	
<i>Líneas de acción</i>	
4.1.1	Impulsar y consolidar esquemas de colaboración multisectorial de escala local para el manejo integrado del territorio.
4.1.2	Promover la integración de instrumentos de planeación a escala regional y local para el manejo integrado del territorio.
4.1.3	Fortalecer las organizaciones sociales de sector forestal para impulsar proyectos con enfoque de manejo integral del territorio.

Estrategia 4.2. Fortalecer el modelo de desarrollo forestal comunitario.	
<i>Líneas de acción</i>	
4.2.1	Impulsar el fortalecimiento de capacidades gerenciales, de planeación y de organización en ejidos y comunidades para la autogestión territorial.
4.2.2	Impulsar y fortalecer espacios regionales de participación y consulta social para los actores locales.
4.2.3	Impulsar la formación de promotores forestales comunitarios y coordinar su operación mediante el desarrollo de redes regionales.
4.2.4	Incentivar la elaboración y utilización de ordenamientos territoriales comunitarios.
4.2.5	Consolidar esquemas de acompañamiento técnico para la generación de proyectos estratégicos a nivel local y regional.
4.2.6	Impulsar el fortalecimiento de actividades productivas en los ejidos y comunidades con enfoque empresarial.
Estrategia 4.3. Fortalecer los procesos de participación social y gestión regional de las organizaciones de productores forestales y/o silvicultores.	
<i>Líneas de acción</i>	
4.3.1	Fortalecer la participación social a través del Consejo Nacional Forestal, los Consejos Estatales Forestales y otras plataformas existentes.
4.3.2	Establecer un sistema de contraloría social de la gestión forestal.
4.3.3	Fortalecer el desarrollo de las organizaciones de producción forestal y/o silvicultores mediante esquemas e incentivos para la organización social.
Estrategia 4.4. Fortalecer el sistema de investigación, desarrollo y transferencia de tecnología para el desarrollo forestal sustentable.	
<i>Líneas de acción</i>	
4.4.1	Actualizar y fortalecer la estrategia de investigación y desarrollo tecnológico forestal para el periodo 2014 – 2030.
4.4.2	Impulsar la investigación y el desarrollo tecnológico orientado a aprovechar el potencial de los recursos forestales.
4.4.3	Establecer una red de vinculación entre los centros de investigación, universidades, productores forestales, empresas privadas y sociales, y sector gubernamental.
4.4.4	Desarrollar y/o fortalecer sistemas de validación y mecanismos de transferencia de tecnología sustentable.
4.4.5	Promover la participación de la iniciativa privada en la definición, financiamiento de investigación forestal y aplicación de sus resultados.
4.4.6	Impulsar la operación del Fondo Sectorial CONACYT-CONAFOR para apoyar la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica forestal.
4.4.7	Promover proyectos de cooperación internacional que promuevan el intercambio y transferencia de tecnología en materia forestal.
Estrategia 4.5. Establecer e impulsar esquemas de capacitación y formación de capital humano.	
<i>Líneas de acción</i>	
4.5.1	Integrar y ejecutar un programa nacional de capacitación en apoyo al desarrollo forestal sustentable.
4.5.2	Fortalecer y consolidar la formación de técnicos de nivel medio superior.
4.5.3	Fomentar la realización de eventos y el intercambio de experiencias con fines científicos, académicos y culturales en el sector forestal.

Estrategia 4.6. Fortalecer la cultura forestal.	
<i>Líneas de acción</i>	
4.6.1	Promover actividades que motiven la participación organizada de la sociedad en temas de desarrollo forestal sustentable.
4.6.2	Establecer y operar una red nacional de divulgadores de la cultura forestal a la sociedad en general.
4.6.3	Promover la formación de alianzas estratégicas nacionales e internacionales que incrementen la cultura forestal en México.
Estrategia 4.7. Impulsar la asistencia técnica de calidad a propietarios, poseedores y usuarios de los recursos forestales.	
<i>Líneas de acción</i>	
4.7.1	Desarrollar un programa para la actualización y fortalecimiento de habilidades y capacidades de prestadores de servicios técnicos y profesionales forestales.
4.7.2	Proponer estándares de calidad para la prestación de servicios técnicos forestales y profesionales.
4.7.3	Consolidar el programa de certificación de habilidades y capacidades de los prestadores de servicios técnicos forestales y profesionales del sector.
4.7.4	Evaluar la calidad de los resultados de los servicios técnicos forestales y profesionales.
4.7.5	Promover un mercado transparente de prestación de servicios técnicos y profesionales.
4.7.6	Mejorar el modelo de asistencia técnica forestal en programas y proyectos de la CONAFOR.

5

Objetivo 5. Promover y propiciar un marco institucional facilitador del desarrollo forestal sustentable.

Se plantea una estrategia para impulsar un proceso de revisión e integración de una propuesta de fortalecimiento y simplificación del marco regulatorio, así como para la simplificación y mejora de Reglas de Operación (ROP), de forma tal que se convierta en factor facilitador del desarrollo y no en una barrera, como actualmente es percibido por los actores del sector forestal. En complemento, también se desarrollará una estrategia para fortalecer las capacidades institucionales de la CONAFOR y de los servidores públicos de ésta para mejorar la capacidad de atención.

Asimismo, se desarrollará una estrategia específica de financiamiento en apoyo a la generación de bienes y servicios del sector forestal.

Estrategia 5.1. Impulsar la articulación y coordinación de políticas y programas públicos con un enfoque de gestión territorial multisectorial.	
<i>Líneas de acción</i>	
5.1.1	Fortalecer la posición del sector forestal en la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable.
5.1.2	Establecer acuerdos de coordinación operativa con y entre dependencias de los tres órdenes de gobierno, relacionadas al sector forestal.
Estrategia 5.2. Impulsar un marco normativo que promueva y facilite el desarrollo forestal sustentable.	
<i>Líneas de acción</i>	
5.2.1	Impulsar el fortalecimiento y simplificación del marco regulatorio general, así como los programas que estimulan el manejo forestal sustentable.
5.2.2	Revisar y proponer una reforma a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento.

Estrategia 5.3. Fortalecer las capacidades institucionales de la CONAFOR.	
<i>Líneas de acción</i>	
5.3.1	Impulsar mecanismos para desarrollar y certificar las capacidades de los servidores públicos de la CONAFOR.
5.3.2	Fortalecer las promotorías de desarrollo forestal.
Estrategia 5.4. Actualizar y fortalecer los instrumentos de política nacional en materia forestal.	
<i>Líneas de acción</i>	
5.4.1	Establecer un sistema de monitoreo y evaluación de resultados de los programas públicos en materia forestal.
5.4.2	Desarrollar y fortalecer el inventario nacional forestal y de suelos y los inventarios estatales forestales.
5.4.3	Fortalecer el Sistema Nacional de Información Forestal para generar y disponer de información estratégica y oportuna.
Estrategia 5.5. Promover la reducción de emisiones de GEI por deforestación y degradación de bosques y selvas.	
<i>Líneas de acción</i>	
5.5.1	Desarrollar una estrategia nacional para reducir las emisiones de GEI provenientes de la deforestación y degradación de bosques y selvas.
5.5.2	Promover la transversalidad, coordinación, coherencia y operación integrada de programas y políticas, que sean favorables para REDD+.
5.5.3	Implementar un sistema nacional de monitoreo, reporte y verificación de emisiones de GEI asociadas a deforestación y degradación forestal.
5.5.4	Integrar un Sistema Nacional de Información de Salvaguardas Sociales y Ambientales.
Estrategia 5.6. Establecer mecanismos para reconocer e impulsar la participación de grupos de atención específica en el manejo de ecosistemas forestales.	
<i>Líneas de acción</i>	
5.6.1	Mejorar espacios de participación, social y culturalmente adecuados, para asegurar la participación de mujeres, jóvenes y pueblos indígenas.
5.6.2	Diseñar ROP e instrumentos operativos, incorporando perspectiva de género y atención diferenciada.
5.6.3	Incentivar el desarrollo de capacidades de organización, planeación, autogestión y técnicas a mujeres, jóvenes y pueblos indígenas del sector forestal.
5.6.4	Facilitar el acceso a proyectos de conservación, restauración y manejo de recursos forestales a mujeres, jóvenes y pueblos indígenas.
Estrategia 5.7. Desarrollar e instrumentar una estrategia integral de financiamiento en apoyo a la generación de bienes y servicios del sector forestal.	
<i>Líneas de acción</i>	
5.7.1	Desarrollar, proponer y promover esquemas de financiamiento para el sector forestal, con banca de desarrollo y con banca privada.
5.7.2	Identificar necesidades y gestionar recursos internacionales que apoyen, faciliten y estimulen un mayor financiamiento hacia el sector.
5.7.3	Fomentar una cultura del uso del crédito como instrumento de desarrollo, para fortalecer y potenciar las actividades productivas del sector.
5.7.4	Generar y difundir información financiera, económica y comercial de actividades forestales, fortaleciendo la toma de decisiones de inversionistas y productores.
5.7.5	Promover y fortalecer el desarrollo de condiciones legales, institucionales y de política favorables para la implementación de esquemas de financiamiento.
5.7.6	Generar sinergias con dependencias del sector rural y sector privado, para aprovechar mejor los recursos en favor del desarrollo forestal.

6

Objetivo 6. Desarrollar mecanismos y procesos para la modernización de la gestión y el desempeño.

La Comisión Nacional Forestal fortalecerá y consolidará mecanismos que permitan modernizar y mejorar la prestación de servicios públicos, orientados a incrementar la productividad en el desempeño de sus funciones y que reduzcan gastos de operación, a fin de incrementar la eficiencia y eficacia de en el cumplimiento de sus objetivos.

Entre las líneas de acciones a desarrollar se encuentra el llevar a cabo ejercicios de participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven; mejorar los mecanismos de acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas; consolidar el modelo de presupuesto basado en resultados; el uso de las tecnologías de información y comunicación; la mejora de procesos; mejora regulatoria; así como la optimización del uso de los recursos humanos, materiales y financieros.

Estrategia 6.1. Incentivar el uso de las Tecnologías de la Información en los procesos dentro de la institución.	
<i>Líneas de acción</i>	
6.1.1	Diseñar, implementar y administrar los servicios y soluciones de tecnológicas de TIC's, de acuerdo con el MAAGTIC-SI.
6.1.2	Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de sistemas informáticos para habilitar, trámites, servicios y procesos administrativos digitalizados.
6.1.3	Establecer mecanismos y/o adecuar los sistemas informáticos para propiciar la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.
Estrategia 6.2. Instrumentar mecanismos eficientes para consolidar el presupuesto basado en resultados.	
<i>Líneas de acción</i>	
6.2.1	Consolidar proceso de mejora de Matrices de Indicadores para Resultados, para que reflejen su contribución al cumplimiento de objetivos institucionales.
6.2.2	Considerar la información del desempeño de los Programas Presupuestarios en la integración de presupuestos y mejora de la estructura programática.
6.2.3	Mejorar la calidad de la información de la gestión de los subsidios y de los padrones de beneficiarios.
Estrategia 6.3. Optimizar el uso de los recursos financieros, materiales y humanos	
<i>Líneas de acción</i>	
6.3.1	Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.
6.3.2	Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.
6.3.3	Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de estrategias de contratación y evaluar los ahorros generados.
6.3.4	Eficientar la gestión de recursos humanos y vincular la estructura orgánica con los objetivos estratégicos de la institución.
6.3.5	Fortalecer las evaluaciones de desempeño de los servidores públicos
6.3.6	Estandarizar y optimizar procesos para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados.
6.3.7	Generar economías en el mantenimiento, conservación y aprovechamiento de inmuebles federales, garantizando instalaciones sustentables y seguras.
6.3.8	Promover la regularización de la situación jurídica de los inmuebles federales.

Estrategia 6.5. Fortalecer la operación de las Gerencias Estatales.	
<i>Líneas de acción</i>	
6.5.1	Implementar un modelo de gestión y operación de las Gerencias Estatales para fortalecer el desempeño y atención a los usuarios.
6.5.2	Evaluar el desempeño de las Gerencias Estatales.
Estrategia 6.6. Fortalecer los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública gubernamental	
<i>Líneas de acción</i>	
6.6.1	Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.
6.6.2	Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.
6.6.3	Capacitación de servidores públicos de Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.
6.6.4	Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.
6.6.5	Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.
6.6.6	Fortalecer el sistema institucional para la organización, clasificación, conservación y localización de archivos administrativos.
Estrategia 6.7. Impulsar la mejora regulatoria.	
<i>Líneas de acción</i>	
6.7.1	Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano.
6.7.2	Mejorar la calidad de las disposiciones normativas para simplificar la operación de los procesos de la CONAFOR.
6.7.3	Eliminar la regulación innecesaria, obsoleta y duplicada para contar con la estrictamente necesaria e indispensable para una gestión eficiente.
6.7.4	Simplificar los procesos de entrega de subsidios y demás apoyos, permitiendo su entrega expedita y transparente.
6.7.5	Implementar revisiones periódicas de las normas internas, con el objetivo de evitar su obsolescencia o se dupliquen con nuevas disposiciones.

Capítulo IV. Indicadores

FICHAS DE INDICADORES

Objetivo 1. Incrementar la producción y productividad forestal sustentable.

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador:	1. Superficie forestal acumulada incorporada y/o reincorporada al manejo forestal sustentable.
Objetivo del PROMARNAT	Objetivo 4. Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural, mediante la incorporación y/o reincorporación de terrenos forestales al manejo y aprovechamiento forestal sustentable.
Objetivo del PRONAFOR/PIC	Objetivo 1. Incrementar la producción y productividad forestal sustentable.
Descripción general:	Mide la superficie acumulada durante el periodo 2013-2018, de terrenos forestales apoyada por la CONAFOR para la elaboración de los documentos técnicos unificados o programas de manejo y/o estudios técnicos justificativos, que obtiene una autorización de la SEMARNAT para el aprovechamiento forestal sustentable.

Observaciones:	$\sum_{2013}^{2018}$ Superficie que obtiene una autorización para su incorporación al manejo forestal sustentable al año t, apoyada con recursos económicos en el año t-2	
Periodicidad:	El indicador se mide de manera anual y estará disponible durante el mes de noviembre del año posterior al medido.	
Fuente:	Oficios de autorización de la SEMARNAT para el aprovechamiento forestal y registros internos de la CONAFOR.	
Referencias adicionales:	Unidad Responsable: Comisión Nacional Forestal/Coordinación General de Producción y Productividad.	
Línea base 2013		Meta al 2018
635,550 ha		5,132,570 ha

FICHA DE INDICADOR		
Elemento	Características	
Indicador:	2. Tasa de variación de la superficie acumulada establecida con plantaciones forestales comerciales.	
Objetivo del PROMARNAT:	Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural, mediante el impulso al establecimiento de plantaciones forestales comerciales.	
Objetivo del PRONAFOR/PIC	Incrementar la producción y productividad forestal sustentable.	
Descripción general:	Mide la variación porcentual de la superficie acumulada establecida con plantaciones forestales comerciales durante el periodo 2013-2018, comparado con la superficie acumulada establecida con plantaciones forestales comerciales al año 2013.	
Observaciones:	$\left[\left(\frac{\text{Superficie acumulada establecida con plantaciones forestales comerciales al año } t}{\text{Superficie acumulada establecida con plantaciones forestales comerciales al año 2013}} - 1 \right) \times 100 \right]$ El año "t" corresponde al año fiscal medido.	
Periodicidad:	El indicador se mide de manera anual.	
Fuente:	Informes de sobrevivencia inicial que sirven para verificar las superficies de PFC establecidas. La copia de estos informe está bajo resguardo de la Gerencia de Desarrollo de Plantaciones forestales Comerciales de la CONAFOR	
Referencias adicionales:	Unidad Responsable: Comisión Nacional Forestal/Coordinación General de Producción y Productividad.	
Línea base 2013		Meta al 2018
0		42.6%

FICHA DE INDICADOR		
Elemento	Características	
Indicador:	3. Tasa de variación de la superficie certificada en prácticas de buen manejo forestal	
Objetivo del PROMARNAT:	Objetivo 4. Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural., mediante la incorporación de superficie forestal que cuenta con autorización de aprovechamiento forestal a la certificación como mecanismo voluntario para adoptar buenas prácticas de manejo forestal que garanticen su conservación.	
Objetivo del PRONAFOR	Incrementar la producción y productividad forestal sustentable.	

Descripción general:	Mide la variación en porcentaje de la superficie forestal bajo manejo, acumulada, con certificación forestal para el periodo 2013 y hasta 2018 comparado contra la superficie forestal bajo manejo que cuenta con certificación forestal al año 2013.
Observaciones:	(Superficie forestal acumulada al año t durante el periodo 2013-2018 que se encuentra bajo manejo y con certificación forestal a través de Auditorías Técnicas Preventivas, bajo la NMX AA-143-SCFI-2008 o certificada bajo la Forest Stewardship Council (FSC)/ Superficie forestal bajo manejo y con certificación forestal a través de Auditorías Técnicas Preventivas, bajo la NMX AA-143-SCFI-2008 o certificada bajo la Forest Stewardship Council (FSC) en el año 2013) -1)*100.
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Registros de la Coordinación General de Producción y Productividad de la Comisión Nacional Forestal sobre superficie forestal certificada a través de Auditorías Técnicas Preventivas, bajo la NMX AA-143-SCFI-2008 o certificada bajo la Forest Stewardship Council (FSC)
Referencias adicionales:	Unidad Responsable: Coordinación General de Producción y Productividad de la Comisión Nacional Forestal
Línea base 20122013	
Meta al 2018	
0	
94%	

Objetivo 2 Impulsar la conservación y restauración de los ecosistemas forestales.

FICHA DE INDICADOR PRONAFOR 2014-2018	
Elemento	Características
Indicador:	4. Tasa de variación de la superficie conservada a través de pago por servicios ambientales
Objetivo del PROMARNAT:	Objetivo 4. Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentablemente del patrimonio natural, mediante la incorporación de terrenos forestales a esquemas de pago por servicios ambientales que permiten el desarrollo de actividades de manejo para mantener y mejorar la cobertura forestal bajo un enfoque de conservación activa.
Objetivo del PRONAFOR	Impulsar la conservación y restauración de los ecosistemas forestales.
Descripción general:	Mide la variación del incremento de la superficie en hectáreas incorporada a esquemas de pago por servicios ambientales para su conservación, respecto a la superficie incorporada vigente en el año 2013.
Observaciones:	((Superficie en hectáreas acumulada incorporada a esquemas de pago por servicios ambientales para su conservación en el periodo 2014-2018/ Superficie en hectáreas acumulada incorporada a esquemas de pago por servicios ambientales para su conservación en el periodo 2009 -2013)-1)*100
Periodicidad:	El indicador se mide de manera anual.
Fuente:	Registros de la Gerencia de Servicios Ambientales del Bosques de la Comisión Nacional Forestal, basados en actas y acuerdos del Comité Técnico Nacional del Programa de Pago por Servicios Ambientales.
Referencias adicionales:	Unidad Responsable: Coordinación General de Producción y Productividad de la Comisión Nacional Forestal.
Línea base 2013	
Meta al 2018	
0	
10.2%	

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador:	5. Porcentaje de cobertura de la superficie forestal rehabilitada o restaurada.
Objetivo del PROMARNAT:	Objetivo 4. Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural, mediante el impulso a procesos de restauración forestal integral en microcuencas de importancia ambiental y forestal.
Objetivo del PRONAFOR/PIC	Objetivo 2. Impulsar la conservación y restauración de los ecosistemas forestales.
Descripción general:	Mide el grado atención de la superficie forestal acumulada en hectáreas con acciones de reforestación y restauración de microcuencas prioritarias, respecto de la superficie prioritaria que requiere ser sometida a procesos de restauración (18.3 millones de hectáreas).
Observaciones:	(Superficie forestal acumulada con acciones de reforestación y de restauración de suelos durante el periodo 2013-2018/ Superficie prioritaria a reforestar y restaurar que presenta procesos de deterioro)*100.
Periodicidad:	El indicador se mide de manera anual.
Fuente:	Actas de finiquito de obras de reforestación y de restauración de suelos forestales
Referencias adicionales:	Unidad Responsable: Comisión Nacional Forestal/Coordinación General de Conservación y Restauración.
Línea base 2013	Meta al 2018
0.71	5.45%

Objetivo 3. Proteger los ecosistemas forestales.

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador:	6. Tasa de deforestación neta anual de bosques y selvas.
Objetivo del PROMARNAT:	Objetivo 4. Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural, mediante la incorporación de terrenos forestales a esquemas de desarrollo forestal sustentable. Objetivo 5. Detener y revertir la pérdida de capital natural y la contaminación del agua, aire y suelo., mediante estrategias para proteger los ecosistemas forestales contra incendios, plagas y enfermedades forestales y el control de la tala clandestina.
Objetivo del PRONAFOR/PIC	Objetivo 3. Proteger los ecosistemas forestales.
Descripción general:	Mide la variación promedio que se registra en la superficie de bosques y selvas del país, medida en porcentaje.
Observaciones:	$(((\text{Superficie de cobertura de bosques y selvas en el año 2015} / \text{Superficie de cobertura de bosques y selvas en el año 2010}) - 1) * (100))/5$
Periodicidad:	El indicador se mide de manera quinquenal.
Fuente:	Informe país para la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales que presenta la FAO quinquenalmente.
Referencias adicionales:	Unidad Responsable: Comisión Nacional Forestal/Coordinación General de Planeación e Información.
Línea base 2010	Meta al 2018
-0.24	-0.20

FICHA DE INDICADOR					
Elemento	Características				
Indicador:	7. Tasa de variación de la superficie promedio anual de arbolado adulto y renovación afectada por incendios forestales.				
Objetivo del PROMARNAT:	Objetivo 5. Detener y revertir la pérdida de capital natural y la contaminación del agua, aire y suelo, mediante la prevención, detección y combate de incendios forestales.				
Objetivo del PRONAFOR	Proteger los ecosistemas forestales.				
Descripción general:	Mide la variación de la superficie promedio anual de arbolado adulto y renovación afectada por incendios forestales en el periodo 2014-2018 con relación a la superficie promedio anual de arbolado adulto y renovación afectada por incendios forestales en el periodo 1998-2013.				
Observaciones:	$(((\text{Superficie promedio anual de arbolado adulto y renovación afectada por incendios forestales en el periodo 2014-2018} / \text{Superficie promedio anual de arbolado adulto y renovación afectada por incendios forestales en el periodo 1998-2013}) - 1) * 100$				
Periodicidad:	El indicador se mide de manera anual.				
Fuente:	Informes semanales de incendios generados por el Centro Nacional contra Incendios Forestales de la Comisión Nacional Forestal.				
Referencias adicionales:	Unidad Responsable: Coordinación General de Conservación y Restauración de la Comisión Nacional Forestal				
<table> <tr> <th>Línea base 2013</th><th>Meta al 2018</th></tr> <tr> <td>0</td><td>- 38.6%</td></tr> </table>		Línea base 2013	Meta al 2018	0	- 38.6%
Línea base 2013	Meta al 2018				
0	- 38.6%				

FICHA DE INDICADOR					
Elemento	Características				
Indicador:	8. Cobertura de atención a superficie afectada por plagas y enfermedades forestales.				
Objetivo del PROMARNAT:	Objetivo 5. Detener y revertir la pérdida de capital natural y la contaminación del agua, aire y suelo.				
Objetivo del PRONAFOR/PIC	Objetivo 3. Proteger los ecosistemas forestales.				
Descripción general:	Mide la relación existente entre la superficie con tratamientos fitosanitarios en relación con la superficie afectada por plagas y enfermedades forestales.				
Observaciones:	$(\text{Superficie con tratamientos fitosanitarios} / \text{superficie afectada por plagas y enfermedades}) * 100$				
Periodicidad:	El indicador se mide de manera anual.				
Fuente:	Registros históricos de la Gerencia de Sanidad Forestal de superficie afectada y tratada.				
Referencias adicionales:	Unidad Responsable: Comisión Nacional Forestal/Coordinación General de Conservación y Restauración.				
<table> <tr> <th>Línea base 2013</th><th>Meta al 2018</th></tr> <tr> <td>53%</td><td>70%</td></tr> </table>		Línea base 2013	Meta al 2018	53%	70%
Línea base 2013	Meta al 2018				
53%	70%				

Objetivo 4. Impulsar y fortalecer la gobernanza forestal y el desarrollo de capacidades locales.

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador:	9. Cobertura de ejidos y comunidades con procesos de desarrollo forestal comunitario.
Objetivo del PROMARNAT:	Desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental, mediante el impulso al modelo de desarrollo forestal comunitario.
Objetivo del PRONAFOR/PIC	Impulsar y fortalecer la gobernanza forestal y el desarrollo de capacidades locales.
Descripción general:	Mide la cobertura de ejidos, comunidades o uniones entre ellos sin duplicidad, con apoyos de Silvicultura Comunitaria respecto al total de ejidos y comunidades forestales en el país. (15,584).
Observaciones:	[(Número de ejidos, comunidades que cuentan con al menos 200 hectáreas de bosque, selva o matorral, o uniones entre ellos sin duplicidad, con apoyos de Silvicultura Comunitaria/Total de ejidos o comunidades que cuentan con al menos 200 hectáreas de bosque, selva o matorral)*100
Periodicidad:	El indicador se mide de manera anual.
Fuente:	Registros de la Gerencia de Silvicultura Comunitaria en los que se acredite la instrucción de pago inicial a ejidos y/o comunidades apoyadas para la ejecución de procesos de desarrollo forestal comunitario.
Referencias adicionales:	Unidad Responsable: Comisión Nacional Forestal/Coordinación General de Producción y Productividad.
Línea base 2013	Meta al 2018
23.8%	48.13%

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador:	10. Índice de participación social en el sector forestal.
Objetivo del PROMARNAT:	Objetivo 6. Desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental., mediante el fortalecimiento de espacios de participación social para el sector forestal y de atención ciudadana.
Objetivo del PRONAFOR/PIC	Impulsar y fortalecer la gobernanza forestal y el desarrollo de capacidades locales.
Descripción general:	El índice permite conocer la magnitud de las acciones del sector forestal en las que se involucra a la ciudadanía, convirtiéndose en una herramienta para impulsar la participación informada, activa y efectiva de la sociedad, bajo principios de inclusión, igualdad y equidad, mostrando en forma ordenada el estado que guarda la participación y la atención ciudadana, y su variación en el tiempo.

Observaciones:	El índice incluye 15 indicadores, agrupados en dos categorías y 15 subíndices. Cada categoría, subíndice e indicador tienen un peso ponderado en el cálculo del Índice como se muestra a continuación:		
	I.- PARTICIPACION CIUDADANA		
	1. Órganos de consulta y grupos de participación ciudadana		
	1. Número de sesiones o reuniones de trabajo	30%	35%
	2. Participantes ciudadanos(as)		65%
	2. Reuniones públicas de información y consultas públicas temáticas		
	3. Número de eventos	25%	50%
	4. Participantes ciudadanos(as)		50%
	3. Actividades formativas de ciudadanos en temas ambientales	90%	
	5. Número de eventos	25%	50%
	6. Participantes ciudadanos(as)		50%
	4. Actividades informativas, de cultura ambiental y de participación activa de la ciudadanía		
	7. Número de eventos	20%	50%
	8. Participantes ciudadanos(as)		50%
	II.- ATENCION CIUDADANA		
	5. Acceso a la información		
	9. Solicitudes recibidas y atendidas (IFOMEX)		50%
	10. Visitas al Sistema Nacional de Información Forestal (SNIF)	50%	15%
	11. Descargas de la Biblioteca Digital Forestal		15%
	12. Informes de resultados del Programa Nacional Forestal.	10%	20%
	6. Atención ciudadana		
	13. Peticiones ciudadanas recibidas y atendidas		40%
	14. Número de personas atendidas personalmente	50%	30%
	15. Número de personas atendidas por asuntos o demandas que pudieran representar un conflicto socio ambiental		30%
	La suma de las ponderaciones por categoría, subíndice e indicadores siempre es igual a 100%. Las mediciones son comparativas respecto al año o línea base (2013). Las variaciones que se obtienen en la comparación se multiplican por las ponderaciones de cada componente y los resultados se suman para obtener el Índice.		
Periodicidad:	☐ El indicador se mide de manera semestral.		
Fuente:	☐ Registros de la Unidad de Asuntos Jurídicos; Gerencia de Información Forestal; Gerencia de Cultura Forestal; Gerencia de Planeación y Evaluación; Gerencia de Coordinación y Concertación		
Referencias adicionales:	Unidad Responsable: Comisión Nacional Forestal/Coordinación General de Gerencias Estatales		
Línea base 2013		Meta al 2018	
1		1.28	

Objetivo 5. Promover y propiciar un marco institucional facilitador del desarrollo forestal sustentable

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador:	☐ 11. Índice Estrategia Nacional REDD+ operando.
Objetivo del PROMARNAT:	☐ Objetivo 2. Incrementar la resiliencia y disminuir las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero, mediante la implementación de la Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones Derivadas de la Deforestación y Degradación (ENAREDD+)

Objetivo del PRONAFOR	❑ Objetivo 5. Promover y propiciar un marco institucional facilitador del desarrollo forestal sustentable.																																																																																																	
Descripción general:	❑ Mide el grado de implementación de la ENAREDD+.																																																																																																	
Observaciones:	El índice incluye 17 indicadores, agrupados en cuatro categorías y 17 subíndices. Cada categoría, subíndice e indicador tienen un peso ponderado en el cálculo del Índice como se muestra a continuación:																																																																																																	
	<table><tr><td colspan="5">I.- Documento de la ENAREDD+</td></tr><tr><td>1.- Sesiones o reuniones de trabajo con el GT ENAREDD+ del CONAF</td><td rowspan="4">25%</td><td rowspan="4">100%</td><td></td><td>20%</td></tr><tr><td>2.- Eventos y reuniones del CTC Nacional para retroalimentación de la ENAREDD+</td><td></td><td>30%</td></tr><tr><td>3.- Atención a ciudadanía</td><td></td><td>20%</td></tr><tr><td>4.- Avance de la publicación</td><td></td><td>30%</td></tr><tr><td colspan="5">II.- Transversalidad de la ENAREDD+</td></tr><tr><td>5.- Sesiones o reuniones de trabajo con el Grupo de Trabajo (GT) REDD+ de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático.</td><td rowspan="3">25%</td><td rowspan="3">100%</td><td></td><td>30%</td></tr><tr><td>6.- Sesiones o reuniones con el GT de Coordinación de Áreas de Acción Temprana</td><td></td><td>40%</td></tr><tr><td>7.- Participación en reuniones del GT REDD+ de los estados en Áreas de Acción Temprana</td><td></td><td>30%</td></tr><tr><td colspan="5">III.- Implementar un sistema nacional de monitoreo, reporte y verificación de emisiones de GEI asociadas a deforestación y degradación forestal</td></tr><tr><td>8.- Implementación del sistema operacional de sensores remotos. (basado en imágenes Landsat y Rapid Eye)</td><td rowspan="5">25%</td><td rowspan="5">100%</td><td></td><td>30%</td></tr><tr><td>9.- Implementación del sistema para estimación de biomasa y carbono a partir de los datos del Inventario Nacional Forestal y de Suelos.</td><td></td><td>20%</td></tr><tr><td>10.- Plataforma para el almacenamiento, análisis, visualización y distribución de productos de cobertura y factores de emisión a nivel nacional</td><td></td><td>15%</td></tr><tr><td>11.- Desarrollo e implementación de un sistema de registro de reducción de emisiones en el sector forestal.</td><td></td><td>20%</td></tr><tr><td>12.- Propuesta de reglamentación del sistema de MRV.</td><td></td><td>15%</td></tr><tr><td colspan="5">IV. Integrar un Sistema Nacional de Información de Salvaguardas Sociales y Ambientales (SIS).</td></tr><tr><td>12.- Realización del análisis y descripción del marco institucional, legal y de cumplimiento aplicable a las salvaguardas de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).</td><td rowspan="6">25%</td><td rowspan="6">100%</td><td></td><td>15%</td></tr><tr><td>13.- Realización del análisis sobre los Instrumentos nacionales e internacionales identificados relevantes al SIS</td><td></td><td>15%</td></tr><tr><td>14.- Pilotaje de Estándares sociales y ambientales en dos Áreas de Acción Temprana REDD+.</td><td></td><td>20%</td></tr><tr><td>15.- Definición de los indicadores estructurales para el reporte del SIS</td><td></td><td>20%</td></tr><tr><td>16.- Acuerdos inter-institucionales para el monitoreo y reporte de indicadores en el SIS.</td><td></td><td>15%</td></tr><tr><td>17.- Reportes con el resumen del cumplimiento de salvaguardas enviados a la CMNUCC.</td><td></td><td>15%</td></tr><tr><td colspan="5">La suma de las ponderaciones por categoría, subíndice e indicadores siempre es igual a 100%. Las mediciones son comparativas respecto al año o línea base (2013). Las variaciones que se obtienen en la comparación se multiplican por las ponderaciones de cada componente y los resultados se suman para obtener el Índice.</td></tr><tr><td>Periodicidad:</td><td colspan="5">Semestral</td></tr></table>					I.- Documento de la ENAREDD+					1.- Sesiones o reuniones de trabajo con el GT ENAREDD+ del CONAF	25%	100%		20%	2.- Eventos y reuniones del CTC Nacional para retroalimentación de la ENAREDD+		30%	3.- Atención a ciudadanía		20%	4.- Avance de la publicación		30%	II.- Transversalidad de la ENAREDD+					5.- Sesiones o reuniones de trabajo con el Grupo de Trabajo (GT) REDD+ de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático.	25%	100%		30%	6.- Sesiones o reuniones con el GT de Coordinación de Áreas de Acción Temprana		40%	7.- Participación en reuniones del GT REDD+ de los estados en Áreas de Acción Temprana		30%	III.- Implementar un sistema nacional de monitoreo, reporte y verificación de emisiones de GEI asociadas a deforestación y degradación forestal					8.- Implementación del sistema operacional de sensores remotos. (basado en imágenes Landsat y Rapid Eye)	25%	100%		30%	9.- Implementación del sistema para estimación de biomasa y carbono a partir de los datos del Inventario Nacional Forestal y de Suelos.		20%	10.- Plataforma para el almacenamiento, análisis, visualización y distribución de productos de cobertura y factores de emisión a nivel nacional		15%	11.- Desarrollo e implementación de un sistema de registro de reducción de emisiones en el sector forestal.		20%	12.- Propuesta de reglamentación del sistema de MRV.		15%	IV. Integrar un Sistema Nacional de Información de Salvaguardas Sociales y Ambientales (SIS).					12.- Realización del análisis y descripción del marco institucional, legal y de cumplimiento aplicable a las salvaguardas de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).	25%	100%		15%	13.- Realización del análisis sobre los Instrumentos nacionales e internacionales identificados relevantes al SIS		15%	14.- Pilotaje de Estándares sociales y ambientales en dos Áreas de Acción Temprana REDD+.		20%	15.- Definición de los indicadores estructurales para el reporte del SIS		20%	16.- Acuerdos inter-institucionales para el monitoreo y reporte de indicadores en el SIS.		15%	17.- Reportes con el resumen del cumplimiento de salvaguardas enviados a la CMNUCC.		15%	La suma de las ponderaciones por categoría, subíndice e indicadores siempre es igual a 100%. Las mediciones son comparativas respecto al año o línea base (2013). Las variaciones que se obtienen en la comparación se multiplican por las ponderaciones de cada componente y los resultados se suman para obtener el Índice.					Periodicidad:	Semestral				
	I.- Documento de la ENAREDD+																																																																																																	
	1.- Sesiones o reuniones de trabajo con el GT ENAREDD+ del CONAF	25%	100%		20%																																																																																													
	2.- Eventos y reuniones del CTC Nacional para retroalimentación de la ENAREDD+				30%																																																																																													
	3.- Atención a ciudadanía				20%																																																																																													
	4.- Avance de la publicación				30%																																																																																													
	II.- Transversalidad de la ENAREDD+																																																																																																	
	5.- Sesiones o reuniones de trabajo con el Grupo de Trabajo (GT) REDD+ de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático.	25%	100%		30%																																																																																													
	6.- Sesiones o reuniones con el GT de Coordinación de Áreas de Acción Temprana				40%																																																																																													
	7.- Participación en reuniones del GT REDD+ de los estados en Áreas de Acción Temprana				30%																																																																																													
	III.- Implementar un sistema nacional de monitoreo, reporte y verificación de emisiones de GEI asociadas a deforestación y degradación forestal																																																																																																	
	8.- Implementación del sistema operacional de sensores remotos. (basado en imágenes Landsat y Rapid Eye)	25%	100%		30%																																																																																													
	9.- Implementación del sistema para estimación de biomasa y carbono a partir de los datos del Inventario Nacional Forestal y de Suelos.				20%																																																																																													
	10.- Plataforma para el almacenamiento, análisis, visualización y distribución de productos de cobertura y factores de emisión a nivel nacional				15%																																																																																													
	11.- Desarrollo e implementación de un sistema de registro de reducción de emisiones en el sector forestal.				20%																																																																																													
	12.- Propuesta de reglamentación del sistema de MRV.				15%																																																																																													
	IV. Integrar un Sistema Nacional de Información de Salvaguardas Sociales y Ambientales (SIS).																																																																																																	
	12.- Realización del análisis y descripción del marco institucional, legal y de cumplimiento aplicable a las salvaguardas de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).	25%	100%		15%																																																																																													
	13.- Realización del análisis sobre los Instrumentos nacionales e internacionales identificados relevantes al SIS				15%																																																																																													
14.- Pilotaje de Estándares sociales y ambientales en dos Áreas de Acción Temprana REDD+.				20%																																																																																														
15.- Definición de los indicadores estructurales para el reporte del SIS				20%																																																																																														
16.- Acuerdos inter-institucionales para el monitoreo y reporte de indicadores en el SIS.				15%																																																																																														
17.- Reportes con el resumen del cumplimiento de salvaguardas enviados a la CMNUCC.				15%																																																																																														
La suma de las ponderaciones por categoría, subíndice e indicadores siempre es igual a 100%. Las mediciones son comparativas respecto al año o línea base (2013). Las variaciones que se obtienen en la comparación se multiplican por las ponderaciones de cada componente y los resultados se suman para obtener el Índice.																																																																																																		
Periodicidad:	Semestral																																																																																																	

Fuente:	- Sistema de información de Salvaguardas de la CONAFOR - Sistema de Monitoreo Verificación y Reporte (MRV) de la CONAFOR - Registros de los avances en la ENAREDD+ del Área de Proyectos y Mercados Forestales de Carbono.
Referencias adicionales:	Unidad Responsable: Comisión Nacional Forestal/Coordinación General de Producción y Productividad.
Línea base 2013	Meta al 2018
1	6.9

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador:	12. Instrumentos de política nacional en materia forestal actualizados.
Objetivo del PROMARNAT:	Desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental.
Objetivo del PRONAFOR	Promover y propiciar un marco institucional facilitador del desarrollo forestal sustentable.
Descripción general:	El indicador mide el número de instrumentos de la política forestal actualizados y operando en el periodo 2013-2018.
Observaciones:	Número acumulado de instrumentos de la política forestal actualizados y operando en el periodo 2013-2018, cuya atención corresponde a la CONAFOR
Periodicidad:	El indicador se mide de manera anual.
Fuente:	CONAFOR. Publicación y reporte de instrumentos para la planeación del desarrollo forestal sustentable. CONAFOR. Inventario Forestal y de Suelos 2009-2014. CONAFOR. Administrador JOOMLA de reporte de actualizaciones del Sistema Nacional de Información Forestal. CONAFOR. Publicación en el DOF de la actualización de la Zonificación Forestal. CONAFOR. Publicación del Estudio Satelital Anual del Índice de Cobertura Forestal.
Referencias adicionales:	Unidades Responsables: Comisión Nacional Forestal/Coordinación General de Planeación e Información.
Línea base 2013	Meta al 2018
1	5

Objetivo 6. Desarrollar mecanismos y procesos de modernización de la gestión.

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador:	13. Porcentaje de homologación de los procesos de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC).
Objetivo transversal Programa para un Gobierno Cercano y Moderno	5. Establecer una Estrategia Digital Nacional que acelere la inserción de México en la Sociedad de la Información y del Conocimiento.
Objetivo del PRONAFOR	Objetivo 6. Desarrollar mecanismos y procesos de modernización de la gestión.

Descripción general:	Mide el porcentaje de cumplimiento institucional en los procesos de TIC establecidos en el Manual de Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de Información y Comunicaciones y Seguridad de la Información (MAAGTICSI).
Observaciones:	[(Número de Procesos de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) homologados al Manual de Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de Información y Comunicaciones y Seguridad de la Información (MAAGTICSI) / Total de Procesos de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) homologados establecidos en el Manual de Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de Información y Comunicaciones y Seguridad de la Información (MAAGTICSI)] *100
Periodicidad:	El indicador se mide de manera anual y estará disponible durante el mes de febrero del año posterior al medido.
Fuente:	Evidencia documental de avances en la operación del MAAGTICSI, en archivos de la Gerencia de Informática de la CONAFOR.
Referencias adicionales:	Unidad Responsable: Comisión Nacional Forestal/Coordinación General de Planeación e Información.
Línea base 2013	
Meta al 2018	
90%	
100%	

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador:	14. Cociente del gasto de operación administrativo.
Objetivo transversal Programa para un Gobierno Cercano y Moderno	3. Optimizar el uso de los recursos en la APF.
Objetivo del PRONAFOR	Objetivo 6. Desarrollar mecanismos y procesos de modernización de la gestión.
Descripción general:	El cociente del gasto de operación administrativo del año corriente entre el gasto de operación administrativo del año anterior. El resultado del cociente anterior deberá ser menor a la inflación observada en el año corriente.
Observaciones:	$((GO_t)/(GO_{t-1}) \leq \Pi$ Dónde: GO_t = Gasto operativo del año t. GO_{t-1} = Gasto operativo del año t-1. Π = Tasa de inflación Anual del año t.
Periodicidad:	El indicador se mide de manera anual y estará disponible durante el mes de febrero del año posterior al medido.
Fuente:	Sistema de información financiera de la CONAFOR. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
Referencias adicionales:	Unidad Responsable: Comisión Nacional Forestal/Coordinación General de Administración.
Línea base 2012	
Meta al 2018	
Para 2012 el incremento en el gasto de operación administrativo ejercido respecto al año anterior ascendió a 1.17	
Mantener la tasa de crecimiento en el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación del mismo periodo.	

ANEXO METODOLÓGICO

Objetivo 1. Incrementar la producción y productividad forestal sustentable

Indicador 1. Superficie forestal acumulada incorporada y/o reincorporada al manejo forestal sustentable.

Para incrementar la producción forestal proveniente de bosques naturales se requiere, entre otras acciones, mantener e incrementar la superficie forestal bajo manejo, así como también incrementar la productividad por hectárea a través de buenas prácticas de manejo y cultivo.

Bajo estas consideraciones, el indicador permite medir la superficie que anualmente se incorpora y/o reincorpora al manejo forestal sustentable que ha sido apoyada por la CONAFOR para la elaboración del documento técnico unificado o programa de manejo forestal y/o estudio técnico justificativo para el aprovechamiento forestal maderable y no maderable.

Para medir este indicador, se considera que un periodo de dos años posteriores al año en el cual fue otorgado el apoyo por parte de la CONAFOR, corresponde al tiempo máximo que se considera necesario para elaborar el programa de manejo o documento técnico y someterlo a la dictaminación de la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT, hasta obtener el resolutivo correspondiente. Este periodo máximo de dos años considera las siguientes etapas, una vez que se publican los beneficiarios con recursos asignados:

- Firma del convenio de adhesión con el beneficiario.
- Levantamiento de un inventario forestal a nivel predial
- Formulación y elaboración del programa de manejo o documento técnico.
- Integración de la documentación legal.
- Presentación ante la Delegación Federal de la SEMARNAT.
- Dictaminación por parte de la Delegación Federal de la SEMARNAT.
- En su caso, requerimiento de información adicional o complementaria
- Presentación de la información requerida.
- Evaluación de la información requerida.
- Emisión de resolutivo.

Generalmente, la elaboración del programa de manejo se puede llevar hasta un año y, posteriormente viene el trámite administrativo. Es por ello que se define un periodo de 2 años. Si únicamente se tomara un año atrás, la mayoría de la superficie apoyada estaría en proceso (en alguna de las actividades anteriores).

La fuente para obtener la información serán los registros de la Gerencia de Desarrollo Forestal de la Comisión Nacional Forestal, con base en los resolutivos emitidos por la SEMARNAT a predios apoyados para la elaboración del documento técnico unificado o programas de manejo y/o estudios técnicos justificativos.

Línea base y metas intermedias.

Año	Superficie acumulada incorporada y/o reincorporada al manejo forestal
2013	635,550
2014	1,239,530
2015	2,376,330
2016	3,388,570
2017	4,260,006
2018	5,132,570

Las metas intermedias y meta al 2018 consideran únicamente la superficie forestal que fue apoyada con subsidios del PRONAFOR para la elaboración de los documentos técnicos unificados o programas de manejo y/o estudios técnicos justificativos.

Meta 2018

La meta proyectada considera la superficie que debe incorporarse o reincorporarse al manejo forestal sustentable para contribuir a incrementar la producción forestal en el país y obedece a un ejercicio de focalización de las zonas de productividad forestal media y alta, de acuerdo con la zonificación forestal.

Indicador 2. Tasa de variación de la superficie acumulada establecida con plantaciones forestales comerciales.

México tiene ventajas comparativas importantes para el establecimiento y desarrollo de plantaciones forestales comerciales que contribuyan a satisfacer la demanda interna y a abatir el déficit de la balanza comercial forestal.

Este indicador medirá la variación en términos de la superficie que anualmente se planta en el país, respecto a la superficie registrada en el año 2012.

La fuente de información serán los registros internos de la CONAFOR, consistentes en informes de sobrevivencia inicial que sirven para verificar las superficies de plantaciones forestales comerciales establecidas.

Línea base y metas intermedias

Año	PFC (ha)	Tasa de variación
2007	89,558	
2008	121,666	
2009	157,936	
2010	183,393	
2011	212,243	
2012	242,151	
2013	269,661	0
2014	289,661	7.4%
2015	309,661	14.8%
2016	329,661	22.3%
2017	354,661	31.5%
2018	384,661	42.6%

Meta 2018

El escenario establecido en el año 2018, es que en el país se tenga una superficie de 384,661 hectáreas de plantaciones forestales comerciales, lo que representará un incremento de 46.4%, respecto a la superficie registrada al año 2013. La meta se establece considerando las lecciones aprendidas durante los 17 años previos del Programa para el Desarrollo de Plantaciones Forestales Comerciales, en los cuales se tuvo una efectividad del 29% de superficie plantada, respecto de la superficie que tuvo recursos asignados, pero que no logró ser plantada. Incrementar la meta de 269 a 384 mil hectáreas representa un replanteamiento total de la estrategia, la cual se focalizará hacia aquellas regiones con mayor potencial agroecológico, de infraestructura y mercados, con base en la factibilidad técnica, social, económica y financiera de los proyectos.

Indicador 3. Tasa de variación de la superficie bajo manejo forestal certificada en prácticas de buen manejo

A nivel internacional existen tendencias definidas en cuanto al incremento de exigencias en el mercado para asegurar que las materias primas forestales provenientes de bosques y selvas, cumplan con estándares mínimos que aseguren la aplicación de buenas prácticas de manejo bajo un enfoque de sustentabilidad.

Lo anterior se concreta a través de la certificación del manejo forestal, que si bien está estrictamente ligado con el mercado, también es un atributo deseable para el manejo de los recursos forestales, ya que brinda la seguridad de que la superficie bajo manejo efectivamente se proteja, conserve y aproveche bajo los estándares establecidos. Esto significa que no solamente se tendrá un incremento en producción, sino que también se alcanzará de manera sustentable, bajo el enfoque de un crecimiento verde y sostenido.

El indicador planteado medirá el avance en porcentaje de la superficie forestal bajo esquema de manejo, que ha obtenido un certificado de buen manejo, expedido por terceros, ya sea a través de Auditorías Técnicas Preventivas, bajo la NMX AA-143-SCFI-2008 o certificada bajo el estándar internacional del Forest Stewardship Council (FSC), respecto del valor observado en el año 2013.

La fuente de la información serán los registros de la Coordinación General de Producción y Productividad de la Comisión Nacional Forestal, en donde se concentran los certificados expedidos.

Línea base y metas intermedias

Año	Superficie certificada	Tasa de variación
2007	750,958	
2008	759,830	
2009	656,744	
2010	730,369	
2011	627,971	
2012	826,197	
2013	1,288,358	0
2014	1,400,000	8.6%
2015	1,600,000	24.2%
2016	1,800,000	39.7%
2017	2,200,000	70.7%
2018	2,500,000	94.0%

Meta 2018

Durante esta administración se promoverá la certificación de buenas prácticas de manejo, para alcanzar una superficie bajo manejo forestal certificada de 2.5 millones de hectáreas, casi el doble que la registrada en el año 2013.

La estimación de la meta 2018 considera superficie forestal bajo manejo con certificación forestal a través de Auditorías Técnicas Preventivas, bajo la NMX AA-143-SCFI-2008 o certificada bajo criterios internacionales, que se encuentra vigente al cierre del año 2013 de 1,288,358 ha; la superficie que se encuentra en proceso de certificación al cierre del año 2013 de 1,374,890 ha, la superficie que será apoyada durante el periodo 2013-2018 para su incorporación a procesos de certificación forestal, así como la estimación de la superficie para la cual el certificado deja de tener vigencia durante el periodo 2013-2018.

Objetivo 2. Impulsar la conservación y restauración de los ecosistemas forestales.

Indicador 4. Tasa de variación de la superficie forestal conservada a través de pago por servicios ambientales.

Este indicador permitirá medir el incremento de la superficie que se encuentra incorporada a algún esquema de pago por servicios ambientales para su conservación y adecuado manejo.

El programa de pago por servicios ambientales considera que una superficie apoyada estará incorporada durante un periodo de cinco años, motivo por el cual, la superficie incorporada vigente en el año 2018, será la superficie apoyada acumulada durante el periodo 2014-2018, la cual se comparará contra la superficie apoyada vigente en el periodo 2009-2013.

La fuente de la información son los registros de la Gerencia de Servicios Ambientales del Bosques de la Comisión Nacional Forestal, basados en actas y acuerdos del Comité Técnico Nacional del Programa de Pago por Servicios Ambientales.

Línea base y metas intermedias

Año	Superficie vigente incorporada a PSA	Tasa de variación
2013	2,816,403	0
2014	2,667,342	-5.3
2015	2,795,675	-0.7%
2016	2,924,114	3.8%
2017	2,942,190	4.5%
2018	3,105,000	10.2%

Meta 2018

Durante el periodo 2014-2018 se incrementará en 10.2% la superficie forestal incorporada al pago por servicios ambientales.

La estimación de la meta 2018 considera la superficie forestal incorporada al pago de servicios ambientales en el año t-4, es decir, la superficie incorporada al pago por servicios ambientales que se encuentra dentro de alguna de las cinco anualidades vigentes, con base en las metas de superficie a incorporar al pago de servicios ambientales en el periodo 2014-2018, que es la superficie que al cierre de 2018 se encontrará con cobertura de pago por servicios ambientales.

Indicador 5. Porcentaje de la cobertura de la superficie forestal rehabilitada o restaurada.

En el país existen 18.3 millones de hectáreas que se han determinado como prioritarias llevar a cabo procesos de restauración forestal, debido a los procesos de deterioro ambiental que han sufrido.

Las 18.3 millones de hectáreas fueron definidas a través de un proceso de focalización que realizó la CONAFOR para determinar las áreas elegibles susceptibles de solicitar apoyos para realizar trabajos de restauración forestal. Para realizar estos procesos se tomaron en cuenta la zonificación forestal publicada por la SEMARNAT y la CONAFOR.

Este indicador permitirá medir el grado de cobertura bajo un nuevo enfoque de restauración integral de micro-cuencas.

La fuente de la información serán las actas de finiquito de las obras de reforestación y de restauración de suelos forestales

Línea base y metas intermedias

Año	Superficie forestal restaurada (hectáreas)	Porcentaje de cobertura de la superficie restaurada
2013	130,926	0.71
2014	310,816	1.69
2015	480,036	2.62
2016	648,556	3.54
2017	814,076	4.44
2018	1,000,000	5.45

El PRONAFOR considera la reestructuración de las acciones de restauración de los ecosistemas forestales, para pasar de acciones de restauración masivas y dispersas, a un programa de restauración integral focalizado en micro-cuencas prioritarias, con acciones integradas de restauración de suelos, de reforestación, de mantenimiento y protección.

Por este motivo, se considera un indicador nuevo y para la definición de la línea base se considera como cero

Meta 2018

Durante esta administración se apoyará la restauración forestal de un millón de hectáreas, con lo cual se alcanzará una cobertura del 5.46%, respecto de la superficie elegible para llevar a cabo los trabajos de restauración en el país.

La estimación de la meta 2018 considera la superficie acumulada en la que se tiene programado realizar acciones de restauración forestal durante el periodo 2013-2018, en relación a la superficie determinada como prioritaria para llevar a cabo procesos de restauración forestal, debido a los procesos de deterioro ambiental que han sufrido y que son susceptibles de restauración, estimado en 18.3 millones de hectáreas.

Objetivo 3. Proteger los ecosistemas forestales.

Indicador 6. Tasa de deforestación neta anual de bosques y selvas

Este indicador permite medir el comportamiento de la tasa de deforestación neta anual que se registra en el país.

Dados los cambios que se registran en la vegetación y uso del suelo, es un indicador que se mide quinquenalmente y conforme a la metodología establecida por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

La FAO define la deforestación como: “La transformación del bosque en otro uso de la tierra o la reducción de la cubierta de copa por debajo del 10 por ciento. La deforestación implica la pérdida duradera o permanente de la cubierta forestal y la transformación del bosque en tierras dedicadas a otros usos”. Con base en esta definición los países reportan a la FAO las cifras de deforestación para su integración y publicación en la “Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales”.

Línea base 2010

Superficie bosques y selvas				Tasa de deforestación promedio anual					
1990	2000	2005	2010	1990-2000		2000-2005		2005-2010	
				Miles ha	%	Miles ha	%	Miles ha	%
70,291	66,751	65,578	64,802	-354	-0.52	-235	-0.35	-155	-0.24

Fuente: FAO. Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales 2010. Informe principal Roma 2010.

Meta 2015.

Reducir la tasa de deforestación en 18% entre 2010 y 2015, al pasar de -0.24 a -0.20

La estimación de la meta al 2015 considera la tendencia de la deforestación promedio anual registrada en el periodo 2005-2010 de 155 mil hectáreas y la proyección para el periodo 2010-2015 estimada en 90 mil hectáreas, conforme a la metodología establecida por la FAO basada en la cartografía de uso de suelo y vegetación, escala 1:250,000 de INEGI.

Indicador 7. Tasa de variación de la superficie promedio anual de arbolado adulto y renuevo afectada por incendios forestales.

Este indicador permite medir la variación de la superficie promedio anual de arbolado adulto y renuevo afectado por incendios forestales en el periodo 2014-2018 con relación a la superficie promedio anual de arbolado adulto y renuevo afectada por incendios forestales en el periodo 1998-2013.

Se eligió obtener un promedio anual de los últimos 16 años, para reflejar el cambio en el comportamiento de los incendios forestales en cuanto al grado de ocurrencia, intensidad y magnitud, el cual se ha incrementado por los efectos del cambio climático, con más intensidad en estos últimos años.

Asimismo, los incendios forestales muestran comportamientos cíclicos en periodos que van de 10 a 15 años, en los cuales se registran valores máximos y mínimos, que se ven reflejados en un valor promedio anual.

De esta manera, el indicador permitirá comparar los resultados que se alcancen en el periodo 2014-2018, respecto al promedio anual registrado para los últimos 16 años, teniendo como objetivo disminuir la superficie promedio anual afectada por incendios forestales.

Línea base y metas intermedias

Periodo	Superficie promedio de arbolado adulto y renuevo afectada por incendios forestales (ha)	Tasa de variación
1998	198,487	
1999	41,365	
2000	40,475	
2001	18,809	
2002	31,988	
2003	88,262	
2004	10,514	
2005	32,701	
2006	42,122	
2007	15,150	
2008	26,587	
2009	42,775	

2010	12,253	
2011	71,267	
2012	26,961	
2013	28,171	
Promedio 1998-2013	45,493	0
Promedio 2013-2014	31,500.00	- 30.8
Promedio 2013-2015	29,342	- 35.5
Promedio 2013-2016	28,592	- 37.2
Promedio 2013-2017	28,192	- 38.0
Promedio 2014-2018	27,921	- 38.6

Meta 2018: Reducir en al menos un 38.6%, la superficie de arbolado adulto y renovación, afectada por incendios forestales.

La estimación de la meta 2018 considera el promedio de la superficie de arbolado adulto y renovación afectada por incendios forestales en el periodo 1998 - 2012, de 45,493 ha, como línea base a partir de la cual se plantea la meta de disminuir el promedio de la superficie de arbolado adulto y renovación afectada por incendios forestales para el periodo 2013 - 2018 en un 38.6%, considerando que las condiciones climáticas cada vez son más adversas y que las acciones que se emprenderán para hacer frente a los incendios forestales se fortalecerán a través de una estrategia de atención a través de la puesta en operación de seis centros regionales de manejo del fuego, del fortalecimiento a la coordinación interinstitucional y con la sociedad civil organizada.

Indicador 8. Cobertura de atención a superficie afectada por plagas y enfermedades forestales.

Este indicador mide el grado de atención de plagas y enfermedades que se registran cada año a nivel nacional, las cuales presentan comportamientos cíclicos, emergentes y explosivos, por lo que se implementarán estrategias de atención a las áreas de mayor relevancia en cuanto al problema y la magnitud de las plagas y enfermedades, con la finalidad de ejercer un control en la incidencia y su diseminación.

Línea base y meta 2018.

Año	Superficie con tratamientos fitosanitarios	Superficie afectada por plagas y enfermedades	Porcentaje
2008	56,108	67,639	83
2009	45,195	53,816	84
2010	44,869	78,038	57
2011	41,598	72,500	57
2012	104,218	164,851	63
2013	53,075	100,979	53
2014	50,000	89,286	56
2015	50,000	84,746	59
2016	50,000	80,645	62
2017	50,000	76,923	65
2018	50,000	71,429	70

Nota: La cifra de tratamiento de 2012 incluye la superficie finiquitada con tratamientos fitosanitarios en 2013 de la contingencia fitosanitaria presentada en 2012 en los estados de Durango y Chihuahua.

Meta 2018.

El planteamiento de este indicador así como las metas planteadas, considera las estrategias de atención a las plagas y enfermedades orientada a ejercer un control en la incidencia y en la diseminación de las plagas y enfermedades para reducir las afectaciones y los impactos negativos, para ello se operan acciones de detección temprana mediante el monitoreo de la salud de los bosques, selvas, zonas áridas, viveros y plantaciones en todo el país a través de avisos de los propios dueños, así como mediante el mapeo aéreo de la cobertura forestal a través de los cuales se realiza la detección temprana de las afectaciones y se actúa de manera inmediata a través de diagnósticos y de los tratamientos correspondientes.

Indicador 9. Porcentaje de cobertura de ejidos y comunidades con procesos de desarrollo comunitario.

La tenencia de los recursos forestales en México se identifica por su carácter colectivo, una gran proporción de los terrenos forestales es propiedad de ejidos y comunidades. De conformidad con el Atlas de propiedad social y servicios ambientales en México¹⁷, existen 15,584 núcleos agrarios, con superficies mayores a 200 ha de extensión, quienes tienen la propiedad de 62.6 millones de hectáreas de bosques, selvas y vegetación forestal de zonas áridas, lo que equivale a 45% de la superficie forestal del país.

De los 15,584 núcleos agrarios antes señalados, existen 3,013 que han participado en procesos de desarrollo forestal comunitario para fortalecer sus capacidades de organización, planeación, administración, autogestión y toma de decisiones respecto al manejo de sus recursos comunes.

Línea base y metas intermedias

Año	Ejidos y comunidades apoyados	Porcentaje de cobertura
2007	381	Número de ejidos y comunidades que cuentan con al menos 200 hectáreas de bosque, selva o matorral. 15,584
2008	733	
2009	1,215	
2010	1,650	
2011	2,256	
2012	3,013	
2013	3,716	23.81
2014	4,427	28.41
2015	5,164	33.14
2016	5,921	37.99
2017	6,699	42.99
2018	7,500	48.13

Meta 2018

Durante esta administración, se incrementará la cobertura de ejidos y comunidades forestales, de 23.8% a 43.8%, al pasar de 3,716 a 7,500 ejidos y comunidades con procesos de desarrollo forestal comunitario. Para la identificación de esta meta, se tomó en cuenta un proceso de identificación y focalización de ejidos y comunidades que no han participado, entre ellos, aquellos que se ubican en entidades federativas donde se intensificará la estrategia para incrementar la producción y productividad forestal.

Indicador 10. Índice de participación social en el sector forestal.

¹⁷ Registro Agrario Nacional (RAN) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). 2012. Atlas de propiedad social y servicios ambientales en México, México, D.F., pp. 32

Línea base, metas intermedias y meta al 2018

Año	Índice
2013	1
2014	1.06
2015	1.11
2016	1.17
2017	1.22
2018	1.28

La estimación de la meta al 2018 considera la meta programada a alcanzar en 15 indicadores, agrupados en dos categorías y 15 subíndices al 2018. Cada categoría, subíndice e indicador tienen un peso ponderado en el cálculo del Índice y su valor inicial es la unidad como línea base, donde la suma de las ponderaciones por categoría, subíndice e indicadores siempre es igual a 100%. Las mediciones son comparativas respecto al año o línea base (2013). Las variaciones que se obtienen en la comparación se multiplican por las ponderaciones de cada componente y los resultados se suman para obtener el Índice (ver ficha del indicador).

Indicador 11. □ Índice Estrategia Nacional REDD+ operando.

Este indicador pretende monitorear las fases que deberán desarrollarse para lograr que en el país se implemente la Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones derivadas de la Deforestación y Degradación de bosques y selvas.

Las cuatro fases que se deberán desarrollar para alcanzar el resultado esperado son: la elaboración, consulta y publicación de la estrategia, construcción de espacios de participación social y coordinación interinstitucional, implementar un sistema nacional de monitoreo, reporte y verificación de emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a deforestación y degradación forestal y; integrar un sistema nacional de información de salvaguardas sociales y ambientales.

Línea base, metas intermedias y meta 2018.

Año	Índice
2013	1
2014	2.88
2015	4.33
2016	5.01
2017	6.07
2018	6.9

La estimación de la meta al 2018 considera la meta programada a alcanzar en 17 indicadores, agrupados en cuatro categorías y 17 subíndices al 2018. Cada categoría, subíndice e indicador tienen un peso ponderado en el cálculo del Índice y su valor inicial es la unidad como línea base, donde la suma de las ponderaciones por categoría, subíndice e indicadores siempre es igual a 100%. Las mediciones son comparativas respecto al año o línea base (2013). Las variaciones que se obtienen en la comparación se multiplican por las ponderaciones de cada componente y los resultados se suman para obtener el Índice (ver ficha del indicador).

Indicador 12. Instrumentos de política nacional en materia forestal actualizados

La Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable establece ocho instrumentos de política nacional en materia forestal, de los cuales cinco corresponde aplicar de manera directa a la CONAFOR. Los instrumentos se relacionan a continuación:

- I. La Planeación del Desarrollo Forestal;
- II. El Sistema Nacional de Información Forestal;
- III. El Inventario Nacional Forestal y de Suelos;
- IV. La Zonificación Forestal;
- VIII. Estudio Satelital anual, del Índice de Cobertura Forestal;

Línea base, metas intermedias y meta 2018.

Año	Índice	Fracciones
2013	1	VIII
2014	3	I, III, VII
2015	4	I, II, III, VII
2016	5	I, II, III, IV, VII
2017	5	I, II, III, IV, VII
2018	5	I, II, III, IV, VII

Indicador 13. Porcentaje de homologación de los procesos de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC).

Este indicador mide el porcentaje de cumplimiento institucional en los procesos de TIC establecidos en el Manual de Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de Información y Comunicaciones y Seguridad de la Información (MAAGTICSI).

Línea base y meta 2018.

Año	Número de Procesos de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) homologados al Manual de Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de Información y Comunicaciones y Seguridad de la Información (MAAGTICSI)	Total de Procesos de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) homologados establecidos en el Manual de Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de Información y Comunicaciones y Seguridad de la Información (MAAGTICSI)	Porcentaje
2011	21	29	73%
2012	25	29	86%
2013	26	29	90%
2014	29	29	100%
2015	29	29	100%
2016	29	29	100%
2017	29	29	100%
2018	29	29	100%

Meta 2018.

La meta se logrará Alineándose y cumpliendo con los 29 procesos (agrupados en 11 macroprocesos, considerados en cuatro niveles de gestión que integran el “marco rector de procesos”), los más de 900 factores críticos, 350 formatos, 33 indicadores internos y 90 roles.

Referente a este punto, actualmente se coordina y da seguimiento a la operación de los procesos 29 procesos del MAAGTIC-SI realizando las evaluaciones que permitan determinar si la forma como se están operando los procesos es la que indica el Manual y si se cumple con los niveles de desempeño previstos para cada proceso, es decir se revisa y da seguimiento a los objetivos, metas, objetivos de calidad del proceso y sus productos, así como criterios técnicos de aceptación de los productos del proceso, métricas y resultados esperados, realizando los reportes de evaluación de cada proceso indicando resultados y conclusiones de las evaluaciones, destacando oportunidades de mejora identificadas y las propuestas para mejorarlas.

Indicador 14. Cociente del gasto de operación administrativo.

El indicador mide el cociente del gasto de operación administrativo del año corriente entre el gasto de operación administrativo del año anterior y la meta es que el resultado del cociente sea menor a la inflación observada en el año corriente, lo que implica que el gasto de operación administrativo no deberá registrar incrementos en términos reales.

Línea base y meta 2018.

Año	Cociente
2013	1.17
2018	Valor igual o menor a la inflación registrada en 2018

Meta 2018.

La meta 2018 considera estrategias de austeridad, revisión y mejora de procesos, incorporación de tecnologías de la información, compras consolidadas, que ahorros, así como incrementar la eficiencia en el uso de recursos.

Transparencia

Con la finalidad de dar a conocer a la sociedad civil los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores establecidos en el Programa Institucional de la Comisión Nacional Forestal 2014-2018, éste será publicado en el Diario Oficial de la Federación, así como en la página internet de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (www.semarnat.gob.mx) y en la Comisión Nacional Forestal (www.conafor.gob.mx).

Asimismo, durante el primer bimestre de cada año serán publicados en las páginas de internet anteriormente descritas las acciones relevantes realizadas y los resultados alcanzados en las metas e indicadores establecidos.

Glosario.**Aprovechamiento forestal**

La extracción de los recursos forestales del medio en que se encuentren, incluyendo los maderables y los no maderables (LGDFS).

Aprovechamiento sustentable

La utilización de los recursos naturales en forma que se respete la integridad funcional y las capacidades de carga de los ecosistemas de los que forman parte dichos recursos, por periodos indefinidos.

Bioenergía

Tipo de energía renovable que se obtiene de la materia orgánica de origen biológico y no biológico, proveniente de las actividades agropecuarias, silvícolas, acuícolas, de procesos biotecnológicos, industriales y de investigación científica, así como de los residuos, excepto los peligrosos de conformidad con lo establecido en el artículo 5 fracción XXXII de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Biomasa

Término genérico que hace referencia a la cantidad de materia orgánica de origen biológico generada en la biosfera mediante el proceso de fotosíntesis.

Bosque

Vegetación forestal, principalmente de zonas de clima templado, en la que predominan especies leñosas perennes que se desarrollan en forma espontánea, con una cobertura de copa mayor al 10% de la superficie que ocupa, siempre que formen masas mayores a 1,500 m². En esta categoría se incluyen todos los tipos de bosque señalados en la clasificación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Cadenas de valor

Sistemas productivos que integran conjuntos de empresas que añaden valor agregado a productos o servicios a través de las fases del proceso económico. Mediante este proceso se agrega también ventaja competitiva por parte de las empresas.

Cambio climático

Variación del clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera global y se suma a la variabilidad natural del clima observada durante periodos comparables.

Cambio de uso del suelo

La remoción total o parcial de la vegetación de los terrenos forestales para destinarlos a actividades no forestales.

Capital natural

Conjunto de ecosistemas y los organismos que habitan en ellos (plantas, animales, hongos y microorganismos), que producen bienes y servicios ambientales indispensables para el bienestar social y el mantenimiento de la vida como la conocemos.

Captura de carbono

Extracción de carbono de la atmósfera para su almacenamiento a largo plazo en sumideros mediante procesos físicos o biológicos como la fotosíntesis.

Cartas de Uso de Suelo y Vegetación

Instrumento a través del cual se muestra la distribución de la vegetación natural e inducida, la localización de las áreas dedicadas a la ganadería; se representan los diferentes tipos de vegetación y las áreas de uso agrícola, pecuario y forestal. Incluye información puntual sobre especies botánicas representativas de la cubierta vegetal. Útil para conocer el estado actual en que se encuentran los diferentes tipos de vegetación, proporciona información básica para la enseñanza e investigación sobre los recursos naturales.

Certificación forestal

Proceso voluntario por medio del cual se evalúa el desempeño de las operaciones forestales a través de los diferentes instrumentos de certificación existentes en el país, que se incorporan en el "Sistema Nacional de Certificación Forestal y Cadena de Custodia", como una sólida política institucional dirigida a promover el buen manejo forestal y uso sustentable de los recursos forestales.

Conservación forestal

El mantenimiento de las condiciones que propician la persistencia y evolución de un ecosistema forestal natural o inducido, sin degradación del mismo ni pérdida de sus funciones.

Cuenca hidrográfica forestal

La unidad de espacio físico de planeación y desarrollo, que comprende el territorio donde se encuentran los ecosistemas forestales y donde el agua fluye por diversos cauces y converge en un cauce común, constituyendo el componente básico de la región forestal, que a su vez se divide en subcuencas y microcuencas.

Deforestación

La transformación de bosques y selvas en otro uso de la tierra o la reducción de la cubierta de copa por debajo del 10 por ciento. La deforestación implica la pérdida duradera o permanente de la cubierta forestal y la transformación del bosque en tierras dedicadas a otros usos (FAO).

Degradación forestal

Proceso de disminución de la capacidad de los ecosistemas forestales para brindar servicios ambientales, así como capacidad productiva (LGDFS).

Desarrollo forestal sustentable

Proceso evaluable y medible mediante criterios e indicadores de carácter ambiental, silvícola, económico y social que tienda a alcanzar una productividad óptima y sostenida de los recursos forestales sin comprometer el rendimiento, equilibrio e integridad de los ecosistemas forestales, que mejore el ingreso y la calidad de vida de las personas que participan en la actividad forestal y promueva la generación de valor agregado en las regiones forestales, diversificando las alternativas productivas y creando fuentes de empleo en el sector.

Desarrollo regional

El proceso de crecimiento económico en un territorio determinado, garantizando el mejoramiento de la calidad de vida de la población, la preservación del ambiente, así como la conservación y reproducción de los recursos naturales.

Dióxido de carbono equivalente (CO₂e)

Es una medida universal de medición utilizada para indicar la posibilidad de calentamiento global de cada uno de los gases con efecto invernadero. Es usado para evaluar los impactos de la emisión (o evitar la emisión) de diferentes gases que producen el efecto invernadero. El carbono dióxido está compuesto de 44/12 partes, o 3.67 de carbono por peso.

Ecosistemas forestales

La unidad funcional básica de interacción de los recursos forestales entre sí y de éstos con el ambiente, en un espacio y tiempo determinados.

Empresa Forestal Comunitaria

Organización productiva de comunidades o ejidos con áreas forestales permanentes y bajo programa de manejo forestal, para la producción, diversificación y transformación con capacidad agraria y empresarial.

Germoplasma forestal

Parte o segmento de la vegetación forestal, capaz de originar un nuevo individuo mediante la reproducción sexual a través de semillas o asexual que incluye estacas, estaquillas, yemas, hijuelos, esquejes, bulbos, meristemos, entre otros.

Gases de efecto invernadero

Componentes gaseosos de la atmósfera, naturales y resultantes de la actividad humana, que absorben y emiten radiación infrarroja. Esta propiedad causa el efecto invernadero. La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático reconoce seis: dióxido de carbono (CO₂), metano (CH₄), óxido nitroso (N₂O), hidrofluorocarbonos (HFC), perfluorocarbonos (PFC) y hexafluoruro de azufre (SF₆).

Gobernanza

Se refiere a quién toma decisiones y como se toman las decisiones, desde el nivel nacional hasta el local, incluyendo instituciones y reglas formales e informales, relaciones de poder y prácticas de toma de decisiones. También trata los tipos de decisiones que se toman y si éstas son claras, coherentes y amplias. Por lo tanto una buena gobernanza forestal significa que las decisiones son imparciales, transparentes y justas, se respetan los derechos, se aplican leyes y normas de forma equitativa, los que toman las decisiones se responsabilizan de las mismas y las decisiones se toman basándose en el análisis de los que es beneficioso para la población y los bosques en general, y no para el interés personal.

Madera en rollo

Troncos de árboles derribados o seccionados, con un diámetro mayor a diez centímetros en cualquiera de sus extremos, sin incluir la corteza y sin importar la longitud.

Manejo forestal

El proceso que comprende el conjunto de acciones y procedimientos que tienen por objeto la ordenación, el cultivo, la protección, la conservación, la restauración y el aprovechamiento de los recursos y servicios ambientales de un ecosistema forestal, considerando los principios ecológicos, respetando la integralidad funcional e interdependencia de recursos y sin que merme la capacidad productiva de los ecosistemas y recursos existentes en la misma.

Mitigación

Aplicación de políticas y acciones destinadas a reducir las emisiones de las fuentes o mejorar los sumideros de gases y compuestos de efecto invernadero (LGCC).

Producto forestal maderable

El bien obtenido del resultado de un proceso de transformación de materias primas maderables, con otra denominación, nuevas características y un uso final distinto.

Producto forestal no maderable

Son aquellos bienes de origen biológico que no son de madera, y que se derivan de los bosques, de otras tierras boscosas y de los árboles fuera del bosque.

Reforestación

Establecimiento inducido de vegetación forestal en terrenos forestales.

Resiliencia

Capacidad de los sistemas naturales o sociales para recuperarse o soportar los efectos derivados del cambio climático.

Restauración forestal

El conjunto de actividades tendentes a la rehabilitación de un ecosistema forestal degradado, para recuperar parcial o totalmente las funciones originales del mismo y mantener las condiciones que propicien su persistencia y evolución.

Salvaguardas

Son principios, condiciones o criterios sociales y ambientales que a partir de la implementación de estándares y buenas prácticas garantizan la atención, participación y la mejora de condiciones a grupos específicos y vulnerables, así como la protección al medio ambiente. Las salvaguardas tienen como objetivo prevenir y mitigar cualquier impacto negativo directo e indirecto en los ecosistemas y las comunidades que habitan en ellos. También logran identificar, analizar y manejar los riesgos y áreas de oportunidad, pues su implementación contribuye a potencializar los beneficios e impactos positivos.

Selva

Ecosistema forestal de clima tropical, en la que predominan especies leñosas perennes que se desarrollan en forma espontánea, con una cobertura de copa mayor al 10 por ciento de la superficie que ocupa, siempre que formen masas mayores a 1,500 m², excluyendo a los acahuales. En esta categoría se incluyen a todos los tipos de selva, manglar y palmar de la clasificación del INEGI.

Servicios ambientales

Los que brindan los ecosistemas forestales de manera natural o por medio del manejo sustentable de los recursos forestales, tales como: la provisión del agua en calidad y cantidad; la captura de carbono, de contaminantes y componentes naturales; la generación de oxígeno; el amortiguamiento del impacto de los fenómenos naturales; la modulación o regulación climática; la protección de la biodiversidad, de los ecosistemas y formas de vida; la protección y recuperación de suelos; el paisaje y la recreación, entre otros.

Silvicultura comunitaria

Cultivo del bosque con la participación social de sus dueños y/o poseedores, y cuyos beneficios coadyuvan a fortalecer sus procesos de desarrollo. Una característica fundamental de esta variante respecto al concepto puro de la silvicultura es la existencia de un territorio de uso común en manos de una colectividad.

Vegetación forestal

El conjunto de plantas y hongos que crecen y se desarrollan en forma natural, formando bosques, selvas, zonas áridas y semiáridas, y otros ecosistemas, dando lugar al desarrollo y convivencia equilibrada de otros recursos y procesos naturales.

Bibliografía

1. Challenger, A. y R. Dirzo, 2009. Factores de cambio y estado de la biodiversidad. En: J. Sarukhán, R. Dirzo, R. González e I. March, (Comps). Capital natural de México, vol. II: Estado de conservación y tendencias de cambio. CONABIO, México, D.F.
2. Challenger, A. y J. Soberón. 2009. Los ecosistemas terrestres. In: Capital natural de México. México. Vol. I.
3. Comisión Nacional Forestal. 2011. Acuerdo por el que se integra y organiza la Zonificación Forestal. Diario Oficial de la Federación: miércoles 30 de noviembre de 2011. México. Segunda sección: 102-112.
4. Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible. 2012. Un nuevo enfoque para combatir la tala y el comercio de madera ilegal en México, Nota 33. México.
5. Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible. 2007. El mercado ilegal de la madera en México. Nota informativa número 16. Red de Monitoreo de Políticas Públicas, México. Disponible en: <http://biodiv-mesoam.blogspot.mx/2007/09/el-mercado-ilegal-de-la-madera-en-mxico.html>
6. Elvira, Q., J. R. 2006. El cambio de uso de suelo y sus repercusiones en la atmósfera. In: Urbina S., J. y L. Martínez. (Comp.): Más allá del Cambio Climático: las dimensiones psicosociales del cambio ambiental global. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales/Instituto Nacional de Ecología. Universidad Nacional Autónoma de México/Facultad de Psicología. México.
7. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2007. Carta de Uso de Suelo y Vegetación, Serie IV. México.
8. Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC). 2012. México Quinta Comunicación Nacional ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, México.
9. Madrid, L., J. M. Núñez, G. Quiroz y Y. Rodríguez. 2009. *La propiedad social en México*, Investigación Ambiental.
10. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. 2010. *Evaluación de los recursos forestales mundiales 2010*. Informe Principal. Estudio FAO: Montes 163. Roma, Italia.
11. Presidencia de la República. 2013. 1er Informe de Gobierno. Anexo Estadístico. México.
12. Rzedowski, J. 1998. Diversidad biológica de México: orígenes y distribución. Capítulo 4 Instituto de Biología, Universidad Nacional Autónoma de México. México.
13. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2013. Anuario Estadístico de la Producción Forestal 2013. México.
14. Villaseñor, J. L. 2004. Los géneros de plantas vasculares de la flora de México. Boletín de la Sociedad Botánica de México, 75.
15. Millenium Ecosystem Assesment, 2005.

ACRÓNIMOS

ACRÓNIMO	SIGNIFICADO
BIE	Banco de Información Económica.
CITES	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres.
CONABIO	Comisión Nacional para el Conocimiento y el Uso de la Biodiversidad.
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal.
CNTSE	Catálogo Nacional de Trámites y Servicios.
DOF	Diario Oficial de la Federación.
FAO	Food and Agriculture Organization.
FRA	Global Forest Resources Assessments.
GEI	Gases de Efecto Invernadero.
HA	Hectáreas.
INECC	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.
LGDFS	Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable
MAAGTIC-SI	Manual Administrativo de Aplicación General en Tecnologías de Información y Comunicaciones y Seguridad de la Información.
MFS	Manejo Forestal Sustentable.
MIR	Matriz de indicadores para resultados.
MRV	Monitoreo Verificación y Reporte.
PFC	Plantaciones Forestales Comerciales.
PFM	Productos Forestales Maderables.
PFNM	Productos Forestales No Maderables.
PIB	Producto Interno Bruto.
PIC	Programa Institucional 2013-2018 de la CONAFOR.
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
PROMARNAT	Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018.
PRONAFOR	Programa Nacional Forestal.
PSA	Pago por Servicios Ambientales.
RAN	Registro Agrario Nacional.
REDD+	Reducción de emisiones por Deforestación y Degradación forestal adicionando el Manejo Forestal Sustentable.
ROP	Reglas de Operación.
SAGARPA	Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
SCN	Sistema de Cuentas Nacionales.
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
SINACC	Sistema Nacional de Cambio Climático.
SME	Sistema de Monitoreo y Evaluación.
SPC	Servicio Profesional de Carrera.
TIC	Tecnologías de la información y comunicación.
VPH	Viviendas Particulares habitadas.

PROGRAMA Institucional del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua 2014-2018.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Con fundamento en los artículos 9, 22, 24, 27 y 29, párrafo tercero, de la Ley de Planeación; 14 Bis 3 de la Ley de Aguas Nacionales, 47, 48 y 49 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 9 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y de conformidad al Acuerdo 01/2013 por el que se emiten los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se publica el Programa Institucional del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua 2014-2018, aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, en sesión ordinaria celebrada el 15 de abril de 2014, por lo que, conforme a lo ordenado en el artículo 29, párrafo tercero, de la Ley de Planeación dicha Junta de Gobierno sometió a la consideración de esta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a mi cargo el presente Programa para su aprobación.

Programa Institucional del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua**2014-2018****Marco Normativo**

El Programa Institucional del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, responde a los principios que emanan de varios ordenamientos legales, siendo el principal la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala primero en el artículo 25 que le corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

En segundo término, en el artículo 26 constitucional se establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. La planeación del desarrollo nacional debe ser de carácter democrático y los fines del Proyecto de Nación contenidos en la Constitución determinan los objetivos que se incorporan en el Plan Nacional y los Programas de Desarrollo. Además, mediante la participación de los diversos sectores sociales se recogen las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas a estos instrumentos de gestión del Gobierno de la República.

Asimismo, los párrafos quinto y sexto del artículo 27 constitucional determinan que las aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional corresponden originalmente a la Nación, que ese dominio es inalienable e imprescriptible, y la explotación, uso o aprovechamiento del recurso no podrá realizarse sino mediante concesiones otorgadas por el Ejecutivo Federal de conformidad a las reglas y condiciones que establezcan las leyes.

Por otro lado, la Ley de Planeación establece las normas y principios básicos que guían la planeación nacional del desarrollo, así como las bases de un Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD). El artículo 2 de la Ley de Planeación establece que ésta deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por otra parte, el artículo 4 de la misma Ley estipula que es responsabilidad del Ejecutivo Federal conducir la planeación nacional del desarrollo con la participación democrática de los grupos sociales.

En el PND, aprobado por Decreto publicado el 20 de mayo de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, se definen los programas sectoriales, especiales y regionales que la presente Administración Pública Federal elaborará para lograr las cinco metas nacionales que llevarán a México a su máximo potencial. Estas metas son: México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero y México con Responsabilidad Global, con tres estrategias transversales: Democratizar la Productividad, Gobierno Cercano y Moderno, y Perspectiva de Género.

La Ley de Aguas Nacionales, como señala en el artículo 1, es reglamentaria del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de aguas nacionales y tiene por objeto regular la explotación, uso o aprovechamiento de dichas aguas, su distribución y control, así como la preservación de su cantidad y calidad para lograr su desarrollo integral sustentable.

Menciona esta ley en la fracción I del artículo 7 a la gestión integrada de las aguas nacionales de utilidad pública, y la señala como prioridad y asunto de seguridad nacional. Establece el artículo 15 que la planificación hídrica debe ser de carácter obligatoria para la gestión integrada de los recursos hídricos, conservación de los recursos naturales, de los ecosistemas vitales y del medio ambiente, lo que convierte al proceso como el instrumento más importante de la gestión hídrica.

Legislación nacional

Ley General de Cambio Climático. (D.O.F. 26-06-2012).

Ley de Aguas Nacionales. (D.O.F. 01-12-1992, última reforma D.O.F. 07-06-2013).

Ley de Ciencia y Tecnología (D.O.F. 02-07-20021, última reforma publicada D.O.F. 07-06-2013).

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (D.O.F. 4-01-2000, última reforma D.O.F. 16-01-2012).

Ley de Planeación. (D.O.F. 05-1-1983, última reforma D.O.F. 9-04-2012).

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. (D.O.F. 11-06-2002 última reforma D.O.F. 8-06-2012).

Reglamentos

Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales. (D.O.F. 12-01-1994, última reforma D.O.F. 24-05-2011).

Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. (D.O.F. 11-06-2003).

Capítulo I. Diagnóstico

I.1 Panorama general

El mundo experimenta una crisis multidimensional. Diversos elementos cruciales para la sociedad han entrado en un proceso de crisis. Se identifica (v.g. Planck Foundation, 2011), una crisis económica y financiera, una crisis de energía, una crisis de alimentos y, conforme a la opinión de diversos expertos y centros de análisis, una crisis de agua (Water Initiative, World Economic Forum, 2011). En muchas regiones del mundo los recursos hídricos superficiales se utilizan al límite de su disponibilidad, y muchos acuíferos están sobreexplotados. La contaminación de los cuerpos de agua, es uno de los grandes retos.

La situación de los recursos hídricos en México, país que tiene del orden de 51.8 por ciento de su territorio ubicado en zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas, y que ha experimentado un importante crecimiento de la demanda de agua, originado tanto por su crecimiento demográfico como por su desarrollo económico, tampoco es de sencillo tratamiento, pues se requieren cambios estructurales profundos en la relación de la sociedad con sus recursos naturales, que consideren al agua como un componente del ecosistema, cuya calidad, cantidad y temporalidad debe estar estrechamente vinculada a un manejo de los recursos naturales por cuenca hidrográfica; ya que es imprescindible que la gestión del agua se realice en ese particular contexto territorial, como lo establece la Ley de Aguas Nacionales.

La disponibilidad del agua en México registra importantes variaciones regionales. Aunque el volumen total del recurso hídrico en el país es suficiente, su distribución desigual afecta la disponibilidad de este líquido en las zonas con mayor población y actividad económica. El mayor porcentaje de la población nacional, así como las grandes ciudades y centros de producción industrial, ganadera y agrícola, se encuentran distribuidos precisamente en zonas áridas y semiáridas, ubicadas principalmente en la parte centro-occidente y al norte del país. El 77 por ciento de la población nacional se concentra en regiones donde se cuenta sólo con el 32 por ciento de la disponibilidad natural de agua y genera el 79 por ciento del PIB; en contraste, el sur menos poblado reúne el 68 por ciento de los recursos hídricos del país y produce el 21 por ciento del PIB.

De acuerdo con estimaciones de la CONAGUA, la disponibilidad de líquido se ha reducido de 18 mil metros cúbicos por habitante por año en 1950 a sólo 3,982 en 2013. Las proyecciones de la CONAPO indican que para el año 2030 la disponibilidad media de agua se reducirá a 3,705 m³ por habitante por año. En tanto, 101 de los 653 acuíferos del país registran condiciones de sobreexplotación, mientras que gran parte del agua superficial presenta algún grado de contaminación.

Se estima que en el año 2008 en México se reutilizaron solamente 5,051 hm³ de agua. Entre las acciones que pueden coadyuvar a la solución de los problemas de escasez, el reúso de agua de origen municipal puede transferir aguas residuales tratadas hacia cultivos agrícolas y en una menor proporción, tanto a los propios municipios como a las industrias. En el caso del reúso de agua de origen industrial (no municipal), destacan las aguas residuales para cierto tipo de actividades productivas, como la de los ingenios azucareros. Asimismo, las transferencias de agua de primer uso de la agricultura de riego, pueden ayudar a cubrir la creciente demanda de centros de población.

El mayor reto que enfrenta la gestión del agua en México es poder equilibrar la oferta y la demanda de agua de forma sustentable. Si se compara la demanda con la disponibilidad natural del agua, se encontrará que en muchas regiones hidrológicas el uso de este recurso no es sustentable, situación que, de no remediarse, se incrementará en el futuro con graves consecuencias para el desarrollo social y humano de los ciudadanos.

1.2 El agua como elemento de justicia social

Agua y salud

En México, el artículo 115 Constitucional faculta al municipio libre para prestar los servicios públicos de suministro de agua potable y saneamiento de los que depende en gran medida la salud de la población.

Debido a la gran diversidad geográfica, territorial, poblacional y económica, cada municipio, y por ende cada organismo operador, enfrenta retos y situaciones particulares que afectan la gestión y calidad de los servicios. Esta situación se complica aún más por la diversidad de figuras jurídico – administrativas que adoptan los estados o municipios para la prestación de los servicios, pues en algunos casos éstos son prestados a nivel estatal, como es el caso de Nuevo León, o por concesionarios privados, como en Cancún y Aguascalientes.

Por ello, el principal reto en materia de salud relacionado con el agua es lograr la cobertura universal, con calidad, de los servicios de agua potable y saneamiento. Conforme a las cifras de la CONAGUA, la cobertura al 31 de diciembre de 2012 de agua potable es de 92 por ciento, la de alcantarillado de 90.5 por ciento y se trata alrededor del 47.5 por ciento de las aguas colectadas en el drenaje urbano.

Las causas de esta situación se refieren, por una parte, al gran número y diversidad de los organismos operadores y sus condiciones particulares de orden técnico, administrativo y financiero, y por el otro, a la insuficiente inversión, el rápido crecimiento poblacional y las concentraciones urbanas –algunas en sitios donde ya no existe disponibilidad de agua–, tarifas inadecuadas, bajos niveles de cobranza, ineficiencias en la prestación de los servicios, deficiente cultura del agua entre los usuarios y escasez de recursos humanos calificados.

Las soluciones apuntan a administrar la demanda mediante un uso más eficiente del agua, mejorar la planeación, preparar y actualizar suficientes recursos humanos, así como buscar nuevas fuentes de agua en esquemas compatibles con el cuidado del medio ambiente, impulsando transferencias entre usos del agua y desalinización. Desde luego, será necesario mantener un elevado ritmo de inversiones en nueva infraestructura y en el mantenimiento de la existente.

La situación de los organismos operadores de agua potable y saneamiento, caracterizada por recursos económicos insuficientes, no les permite proporcionar una calidad óptima del servicio. De una muestra de 100 organismos operadores, en la que muy probablemente se encuentren los mejores, el IMTA ha determinado que la eficiencia física en promedio es de 58.6 por ciento y la global del 40.76 por ciento. Es decir que del agua extraída de las fuentes de abastecimiento se pierde el 41.4 por ciento, y se pierde o no se cobra el 59.13 por ciento. Si bien alarmantes, estas cifras representan las áreas de oportunidad para mejorar la gestión e incrementar la oferta de agua sin acudir a costosas inversiones en nuevas fuentes de abastecimiento, y en particular a evitar o disminuir la presión sobre los recursos hídricos.

Las causas fundamentales de esta situación están referidas al bajo desempeño de los organismos operadores. Las bajas tarifas, las cuales desincentivan el uso eficiente en el usuario, juegan un papel importante, aunque son compensadas –si bien no completamente–, con subsidios federales, estatales y municipales. La falta de personal capacitado, sobre todo en los niveles gerenciales, y la alta rotación del mismo, son otra de las causas del bajo desempeño de los organismos operadores cuyas soluciones apuntan al incremento en el uso eficiente del agua, ligado a la mejora en su desempeño, y la formación y preparación continua de cuadros gerenciales. Asimismo, desde el punto de vista organizacional, como han reconocido diversos expertos, es necesario mejorar la regulación en la provisión de los servicios de agua, pero no se han dado pasos significativos al respecto.

En materia de la calidad del agua provista a los ciudadanos, no hay suficiente información para determinar cuantitativamente su calidad, sobre todo en el medio rural. Sin embargo, se reconoce que cada vez con mayor frecuencia se presentan problemas de contaminación natural en las fuentes, que hacen técnicamente más difícil y costosa la potabilización. Es necesario mejorar y disminuir los costos de potabilización pero, principalmente, atender necesidades especiales como la presencia natural de metales pesados como plomo, arsénico, flúor y hierro en las fuentes subterráneas.

Las soluciones apuntan a la optimización de sistemas de potabilización y al desarrollo de sistemas más económicos para tratamiento de contaminantes naturales, como los citados anteriormente.

Agua y pobreza

La carencia de agua y la pobreza están fuertemente relacionadas. La falta de agua potable y saneamiento es uno de los indicadores utilizados para determinar el nivel de marginalidad de una población o un municipio. En México, aunque se registra un crecimiento constante de zonas periurbanas a las que cada vez es más difícil proveer de servicios, la mayor problemática del agua se registra en las zonas rurales. En 2010 se estimó que el 52 por ciento de la población en extrema pobreza se encontraba en zonas rurales, así como el 25.4 por ciento de la población con pobreza moderada.

Es conocido que un elemento que dificulta la provisión de servicios de agua, característica del medio rural, es la alta dispersión de la población. Adicionalmente, muchas de estas comunidades se encuentran localizadas en zonas montañosas o áridas de difícil acceso.

Por esta razón, las coberturas de agua potable y saneamiento en el medio rural son las más bajas de México, y están relacionadas no solamente con las dificultades físicas de abastecimiento, sino también con la necesidad de formas de organización social y de gestión diferentes para la provisión de los servicios. La mayoría de los organismos operadores municipales solamente proveen el servicio en las cabeceras municipales.

Como parte importante de la solución a los problemas de agua en el medio rural, la contribución del desarrollo y diseminación de conocimiento y tecnologías se centra en este caso en la innovación mediante tecnologías apropiadas, y en el estudio y apropiación de modelos organizativos para la gestión del agua en pequeñas comunidades, tanto para la provisión de servicios de agua potable y saneamiento, como para el riego de pequeñas parcelas.

I.3 Sociedad informada y participativa para desarrollar una cultura del agua

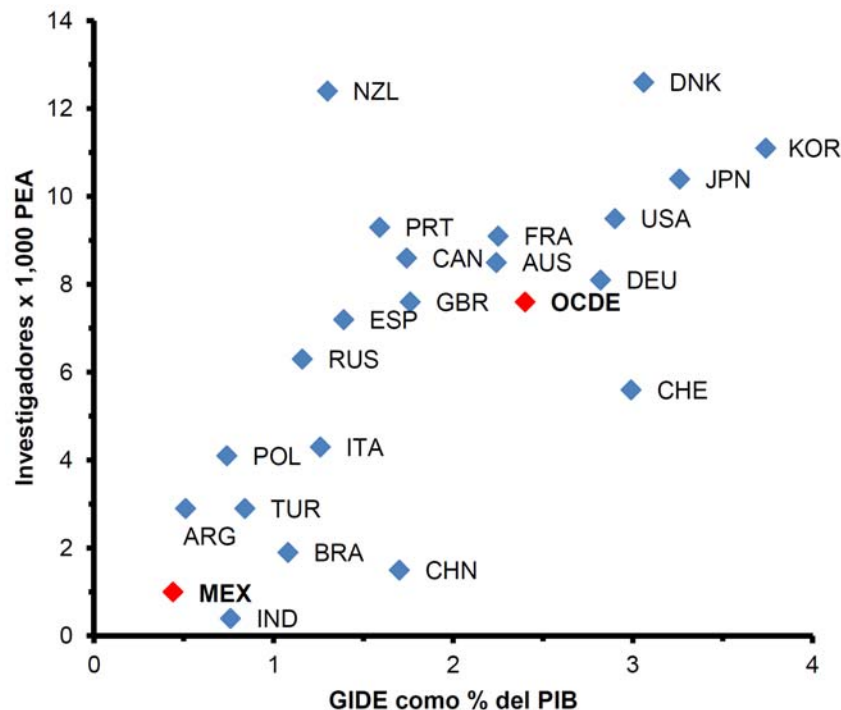
Agua y ciencia y tecnología

En un mundo con recursos naturales limitados, algunos de los cuales han alcanzado sus límites o, como en el caso del agua en algunas regiones, han sido rebasados y sobreexplotados; y donde además el acceso a recursos económicos es también limitado, la ciencia y la tecnología son una de las opciones más efectivas –en muchos casos la mejor–, para resolver los retos que el futuro plantea.

Así se establece en el documento de prospectiva de la ciencia y tecnología de México al 2030 del Foro Consultivo Científico y Tecnológico de México (FCCT, 2009). También en el ámbito internacional esta es una realidad reconocida; la editorial de la revista Science (2011), en el contexto de la crisis económica de los EEUU, destaca que la investigación es esencial para el crecimiento económico.

Los países desarrollados, y aquellos que se encuentran en un proceso claro de crecimiento económico, así lo han entendido, como lo demuestra la siguiente gráfica, que presenta la relación entre el número de investigadores y las inversiones en ciencia y tecnología de diversos países.

Gráfica 1. No. de investigadores por cada mil empleados en relación con el gasto interno en investigación y desarrollo experimental como porcentaje del PIB.

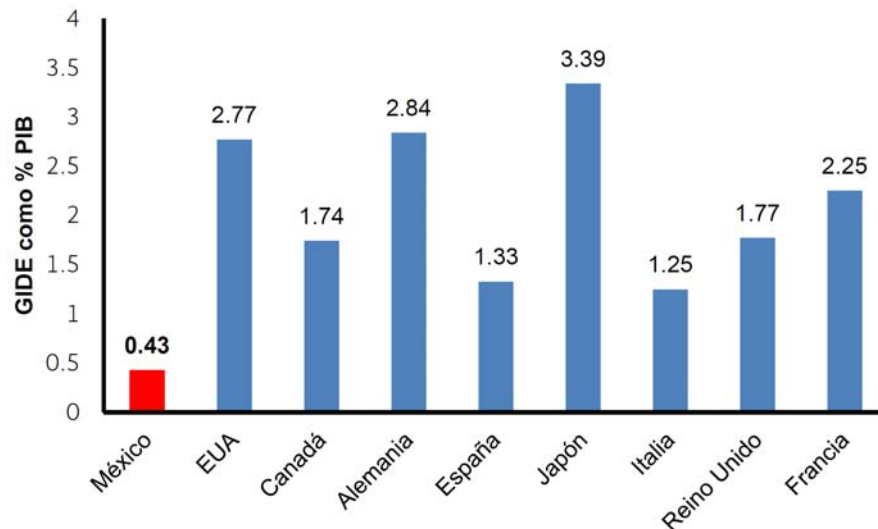


Fuente: OCDE. 2012, Para México Conacyt-INEGI.

Desafortunadamente, México se encuentra entre los países con menor inversión y menor número de especialistas dedicados a estas actividades.

Uno de los principales indicadores de la actividad científica, reconocido por la OCDE y el CONACYT, es la inversión, usualmente en términos del producto interno bruto (PIB) y/o del gasto programable de los gobiernos, dedicado a esta actividad.

Gráfica 2. Gasto interno en investigación y desarrollo experimental 2011 (% del PIB base 2003*100)



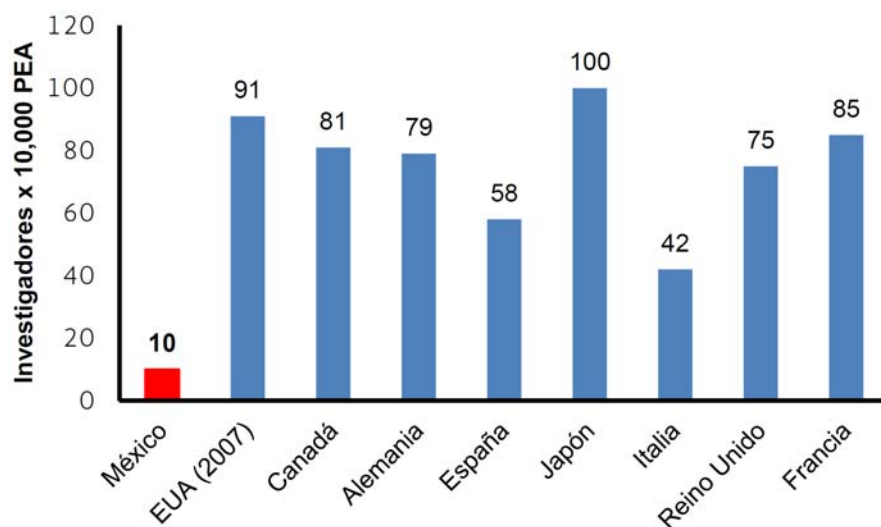
Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Main Science and Technology Indicators 2012/2. Para México, estimaciones del CONACYT

Ante el reconocimiento universal de la relevancia del conocimiento y la innovación en el desarrollo humano, las inversiones en el mundo, con pocas excepciones, han venido aumentando durante la última década.

En México, la mayor parte de la inversión en ciencia y tecnología la realiza el gobierno federal. En términos porcentuales, la inversión también ha crecido ligeramente los últimos años, sin embargo, aún en 2012 representaba apenas el 0.43 por ciento del PIB. Los países miembros de la OCDE invierten en promedio 2.37 por ciento de su PIB en ciencia y tecnología. Las economías más competitivas invierten porcentajes mayores. Por ejemplo, Estados Unidos de América 2.77 por ciento; Alemania 2.84 por ciento y Japón 3.39 por ciento. Como resultado, la brecha científica y tecnológica continúa incrementándose con respecto a estos países.

Como es de suponer, el número de personas dedicadas a la investigación y desarrollo tecnológico en México es también muy bajo respecto de países con economías similares o miembros de la OCDE.

Gráfica 3. Investigadores por cada 10,000 integrantes de la población económicamente activa 2010

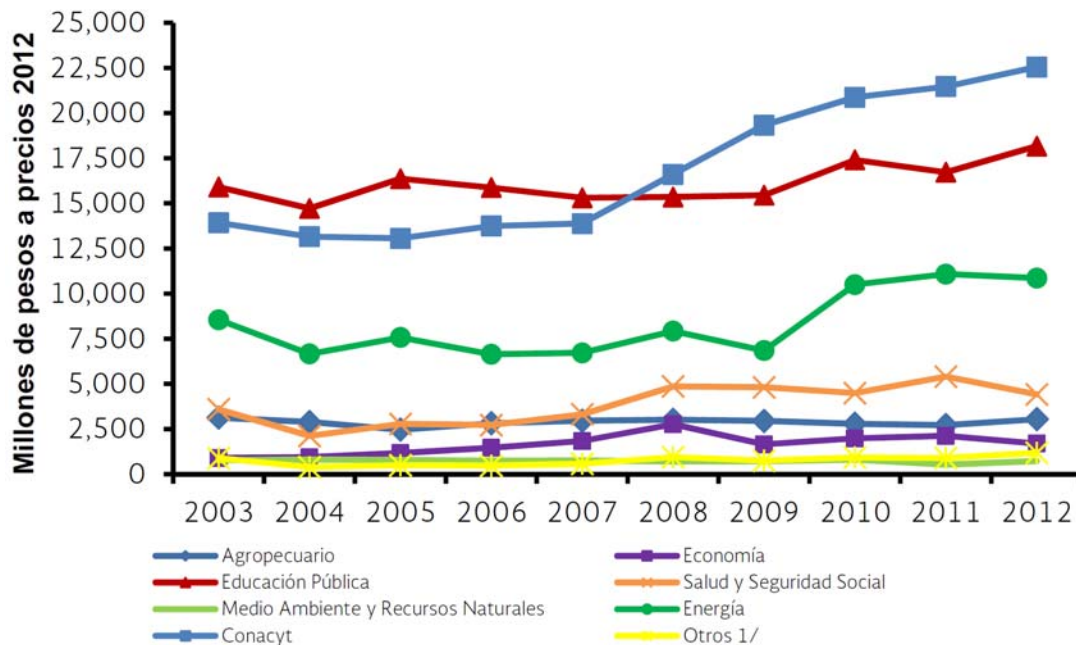


Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Main Science and Technology Indicators 2012/2. Para México, estimaciones del CONACYT

Una medida del nivel académico de estos investigadores, es su pertenencia al Sistema Nacional de Investigadores (SNI). En 2013, el SNI contaba con 19,745 miembros, y de ellos 2,909 (14.7 por ciento) en el área de ingeniería. No se conoce aún cuántos de ellos se dedican a las ciencias y tecnologías del agua.

La inversión federal en ciencia y tecnología, por sectores, se muestra en la gráfica 4. Como puede observarse, solamente el 1.15 por ciento se dedica al sector medio ambiente. De ese monto, aproximadamente la mitad se dedica al agua, lo que significa solamente alrededor del 0.58 por ciento del gasto federal. Esta cantidad resulta muy reducida, si se considera la problemática hídrica que enfrenta nuestro país.

Gráfica 4. Evolución del GFCyT por sector administrativo, 2003-2012.



1/ Incluye las secretarías de Gobernación, Relaciones Exteriores, Comunicaciones y Transportes, Marina, Turismo y la Procuraduría General de la República. Para 2012 incluye la Secretaría de la Defensa Nacional.

Fuentes: SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 2003-2012. INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México

En 2006, el Ramo 38-CONACYT y el 11-Educación Pública concentraron el 66.6% del GFCyT; para el 2012 mantuvieron en conjunto, prácticamente el mismo porcentaje, el 65.0%. En el Periodo 2006-2012 el GFCyT tuvo un crecimiento en términos reales de 40.8%; mientras que el Ramo 38 y los sectores Energía y Salud tuvieron crecimientos reales superiores a 60%, los sectores Educación Pública y Economía tuvieron crecimientos reales más moderados pero superiores a 14%. Por su parte, el sector de Medio Ambiente presenció una disminución en términos reales de 3.5%.

Esta situación de bajo presupuesto dedicado a los centros de investigación, ha ocasionado que muchos de ellos dediquen una parte sustancial de sus recursos humanos e infraestructura a la prestación de servicios tecnológicos. Esta política tiene algunas ventajas, sobre todo la de fomentar una mayor vinculación con los sectores sociales y productivos, pero aplicada en exceso reduce su capacidad para desarrollar ciencia y tecnologías propias para México.

En materia de apoyo directo a la formación de recursos humanos, el CONACYT es la principal instancia del Gobierno Federal que otorga becas, pues en 2012 concedió ocho de cada diez becas.

Como se puede apreciar en la Tabla 1, el sector medio ambiente es el que menos recursos destina al otorgamiento de becas de la administración pública federal.

Tabla 1. Becas de posgrado otorgadas por dependencias y entidades de la Administración Pública Federal 2006-2012

DEPENDENCIA / ENTIDAD	2006	2012	Estructura (%)	Variación (%)
Ramo 38 CONACYT	22,981	48,590	81	111.4
CONACYT	20,111	44,833	74.7	122.9
Centros de Investigación CONACYT	2,870	3,757	6.3	30.9
SEP	7,858	7,768	12.9	-1.1
Salud y Seguridad Social	2,713	2,420	4	-10.8
PGR	318	486	0.8	52.8
SEMAR	-	275	0.5	-
SCT	235	175	0.3	-25.5
SENER	116	116	0.2	0
SAGARPA	114	67	0.1	-41.2
SHCP	53	62	0.1	17
SE	26	34	0.1	30.8
SEMARNAT	2	21	0	950
TOTAL	34,416	60,014	100	74.4

Fuente: Conacyt.

Por otra parte, de acuerdo con el documento de Futuros de la Ciencia y la Tecnología del Foro Consultivo de Ciencias (2009), una de las limitaciones de las políticas de ciencia y tecnología en México es que éstas han sido cambiantes, y no se han alineado con las prioridades nacionales. En el caso de la investigación en agua, dicha complicación se puede resolver si las líneas de investigación se alinean con una visión de largo plazo. Con una estrategia de largo aliento, fundada y avalada por la comunidad científica y técnica, así como por los encargados de la gestión del agua en el país y la autoridad nacional en la materia, los resultados de la investigación y desarrollo de tecnología serán más efectivos en el apoyo a la solución de la problemática hídrica de nuestro país.

La falta de un adecuado tratamiento de las aguas residuales; sean industriales, de origen doméstico o agrícola, ha ocasionado que un número importante de corrientes y otros cuerpos de agua registren índices de contaminación de diversa magnitud, en algunos casos clasificada como “muy contaminada”.

Los asentamientos humanos, la concentración urbana y la variabilidad climática, por otra parte, han incrementado la vulnerabilidad de muchas poblaciones ante eventos hidrometeorológicos extremos, sean sequías o precipitaciones intensas.

Se prevé que el crecimiento demográfico, que se mantendrá al menos hasta las proximidades del año 2030, así como la concentración en grandes núcleos urbanos, que experimentan ya condiciones de escasez hídrica, así como el fenómeno del calentamiento global, aumentarán las presiones sobre el recurso hídrico.

En resumen, se puede constatar que las fuerzas dominantes en la crisis del agua son el incremento y la concentración de la población, el aumento de sus necesidades debido –entre otros factores menos relevantes–, al desarrollo económico y las nuevas condiciones de clima extremo que el cambio climático está ocasionando, y que serán más complejas con el devenir del tiempo. No es posible controlar los procesos demográficos –al menos no en un sistema democrático–, no es posible alterar significativamente la disponibilidad natural de agua ni su variabilidad y, desde luego, es un propósito deseable que las condiciones económicas mejoren y puede esperarse, por tanto, que la demanda de servicios de la población se incremente. Lo que se puede cambiar es el conocimiento y la tecnología aplicados a la solución de estos problemas, el flujo de capitales y las prioridades en el financiamiento, y la forma en que se gestiona el agua. Estos son los factores a atender, y están interrelacionados.

1.4 El agua como promotor del desarrollo sustentable

Agua y medio ambiente

Es importante considerar como elemento primordial del Programa de Investigación y Desarrollo Tecnológico del Agua la relación intrínseca entre el recurso hídrico, la gestión por cuenca hidrológica y el medio ambiente, pues ésta define que las condiciones de disponibilidad en el territorio nacional, sean de escasez o abundancia.

Se ha mencionado que cerca del 52 por ciento del territorio mexicano se ubica en zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas, donde los principales problemas se relacionan a las sequías, pues la precipitación anual está entre 0 y 500 mm.

El reto de escasez de agua para el medio ambiente se agudiza en algunas regiones al experimentarse graves asimetrías entre disponibilidad de agua, crecimiento económico y poblacional, y las oportunidades económicas que percibe la población, ya que ha habido un importante crecimiento de la demanda de agua. De acuerdo con instituciones como el INECC, es fundamental conocer los impactos en la degradación ambiental y, en particular, sobre la cantidad y calidad de recursos hídricos a nivel cuenca para identificar medidas de mitigación y adaptación efectivas.

Es también importante establecer medidas de control de la demanda de agua a partir de una eficiente administración del recurso, para mitigar y corregir los efectos de la sobreexplotación de los acuíferos en zonas de escasez, así como la extracción al límite de los recursos hídricos superficiales en detrimento de las fuentes, la vegetación y la fauna.

Los ríos como conductores de agua, nutrientes, energía, materias orgánicas y contaminantes, constituyen ecosistemas de gran importancia en las cuencas del país. Los fenómenos de inundación observados en las últimas décadas, algunas veces resultan de una mala planeación de la infraestructura hidráulica y asentamientos humanos. Por ello, la investigación sobre ríos debe dar prioridad a su dinámica geomorfológica, con el fin de reducir riesgos por inundaciones.

Siendo que los ríos no se encuentran aislados de otros cuerpos de agua superficial (lagos, lagunas, humedales) y subterránea, el análisis de estas relaciones es vital para obtener una visión integral de la situación de los recursos hídricos en el país en los aspectos fundamentales de cantidad –disponibilidad y calidad–, y contaminación del recurso.

En este sentido, ante los retos que plantea el cambio climático, se debe hacer hincapié en el estudio de la dinámica de las cuencas y resaltar la importancia de contar con escenarios y balances hidrológicos a nivel regional ante dicho cambio climático, ya que habrá transformaciones en el uso del suelo, las actividades productivas y los asentamientos de población. Será fundamental conocer impactos en la degradación ambiental y, en particular, en la cantidad y calidad del recurso a nivel cuenca para, sobre esta base, identificar medidas de mitigación y adaptación efectivas.

En materia de agua y medio ambiente, en México se enfrentan grandes retos relacionados con el caudal ecológico y la presencia de sustancias tóxicas. Históricamente, la mayoría de las obras hidráulicas de captación, conducción, almacenamiento, distribución y tratamiento se construyeron bajo el concepto de extraer y utilizar el máximo de agua disponible en cada punto de la corriente. No se respetó la permanencia de un caudal ecológico, es decir aquel que ayuda a restaurar y mantener el hábitat ripario en los cauces. Como resultado, han desaparecido o se encuentran en peligro de hacerlo numerosas especies acuáticas y riparias, algunas de ellas endémicas. Por ello deben hacerse estudios que determinen el caudal necesario y ayuden a restaurar y mantener el hábitat ripario en los cauces.

La solución, desde el punto de vista del conocimiento y la innovación, es el desarrollo, validación y aplicación de métodos de determinación del caudal ecológico y de medidas para mantenerlo.

A partir de la elaboración y liberación al medio ambiente de un número cada vez mayor de sustancias químicas artificiales y naturales, son necesarias medidas para su control. No obstante, para su determinación, un enfoque analítico, además de muy costoso es de aplicación virtualmente imposible. Por ello, es necesario el desarrollo de técnicas de detección toxicológica, en las que se expone a un organismo vivo al agua presuntamente contaminada, y de su respuesta biológica se determina la existencia de algún tipo de contaminante, en especial los denominados contaminantes emergentes.

Es impostergable desarrollar investigación que permita diseñar protocolos para determinar la presencia de contaminantes emergentes en cuerpos de agua, analizar los vertidos y establecer normas oficiales mexicanas (NOM), y normas no obligatorias (NMX), para controlar el vertido de sustancias a los cuerpos receptores y de agua, e identificar la contaminación puntual. Asimismo, se deben diseñar sistemas de tratamiento de los contaminantes emergentes, al menos los más persistentes en el ambiente y potencialmente peligrosos para la salud, a fin de evitar su presencia en el abastecimiento para consumo humano.

Desde luego, además de la determinación de la existencia de toxicidad, es necesario el desarrollo de nuevos sistemas de potabilización y tratamiento de aguas residuales que eliminen algunas de las sustancias tóxicas más difíciles de determinar.

La contaminación de los cuerpos de agua es producto de las descargas de aguas residuales sin tratamiento, ya sea de tipo doméstico, industrial, agrícola, pecuario o minero. A finales del año 2001, más de 70 por ciento de los cuerpos de agua del país presentaban algún grado de contaminación.

Las descargas de aguas residuales se clasifican en municipales e industriales. Las primeras corresponden a las que son manejadas en los sistemas de alcantarillado municipales urbanos y rurales, en tanto que las segundas son aquéllas procedentes de la industria y descargadas directamente a los cuerpos receptores de propiedad nacional, como es el caso de la industria autoabastecida.

Desde diciembre de 2012, las 2,342 plantas de tratamiento de aguas residuales municipales tratan en promedio 99.8 m³/s de los 210 m³/s de aguas residuales colectadas en los sistemas formales de alcantarillado. El sector industrial generó en 2012 un caudal medio de 215 m³/s. Existe un total de 3,033 plantas con capacidad instalada de 89 m³/s, de las cuales operan 2,995 y tratan 50 m³/s de efluentes industriales, removiendo 23 por ciento de la carga orgánica. Adicionalmente, se trataron 63 m³/s mediante humedales, por lo que el caudal total tratado es 53 por ciento.

Se estima que para 2030 se requerirá infraestructura para dar tratamiento a 7.157 miles de millones de metros cúbicos de aguas residuales municipales y en lo que respecta a las aguas residuales industriales, se estima que en 2030 se generarán 2.1 miles de millones de metros cúbicos.

Llevar a cabo las acciones necesarias para cubrir la demanda de agua para todos los usos, sin aumentar la sobreexplotación de fuentes y tratar la totalidad de aguas residuales generadas, implica en términos del horizonte de planeación 2030, “cerrar las brechas entre demanda y oferta”, así como entre “volúmenes descargados de aguas residuales y su tratamiento”, lo cual implica la construcción de una importante cantidad de plantas de tratamiento, además de redes de alcantarillado. Asimismo, se requerirá mejorar la gestión de los organismos prestadores de estos servicios, dándoles sustentabilidad técnica y financiera. Es importante el desarrollo y aplicación de tecnologías de tratamiento más eficientes y económicas, y apropiadas a las condiciones regionales.

Para lograr lo anterior, la cantidad de recursos financieros y su calidad en términos de fuente, aplicación y oportunidad temporal y geográfica, debe lograr tres aspectos cruciales, a saber: suficiencia, eficiencia y sostenibilidad del gasto.

Agua y producción de alimentos

Las condiciones actuales de crisis alimentaria mundial ocasionada tanto por fenómenos meteorológicos extremos, como por los altos precios de los alimentos, llama una vez más la atención sobre la agricultura de riego, que representa la única posibilidad de incrementar la producción de estos bienes esenciales. Considerando solamente la tasa prevista de crecimiento de la población, se estima que hacia el año 2050 se requerirá producir 30 por ciento más de alimentos, con una menor cantidad de agua –pues ésta se requerirá para usos urbanos e industriales de mayor valor agregado–, y probablemente, en México con menos superficie disponible debido al crecimiento urbano y la salinización de suelos.

Mejorar la investigación y desarrollar tecnología para lograr el uso eficiente del agua en la agricultura, reviste una importancia invaluable para el logro de la seguridad alimentaria del país. Este es el mayor reto de la política hídrica, al ser este uso el que más consume el agua.

En este sentido, las áreas agrícolas bajo riego en los estados norteros como lo son Sonora y Sinaloa, e incluso Baja California, Chihuahua y Coahuila son trabajadas bajo el incentivo del máximo rendimiento y ganancia que la agricultura de exportación permite, y cuya producción sobre todo en hortalizas y frutales, se orienta a los mercados extranjeros, en particular el estadounidense. Bajo ese tipo de producción se desarrolla una relación entre tipos de agricultura y grado de sobreexplotación de los acuíferos, relación que es aún mayor al no pagar derechos por el uso del agua, pues los pagos por cuotas por los servicios del riego a las asociaciones de usuarios, no compensan el costo de oportunidad del recurso, ni los costos por sobreexplotación y posible agotamiento de los acuíferos. La investigación a este respecto, es igualmente necesaria y urgente.

La principal problemática de la agricultura de riego es la productividad y eficiencia en el uso del agua, que deben ser incrementadas para producir más con menos agua, en general, a partir de la innovación tecnológica, cuyo principal reto en el caso de la producción de alimentos está vinculada a sistemas de uso del agua más eficientes, implementos ahorradores y paquetes tecnológicos que conserven y ahorren agua, incrementen la producción y, en adición, sean rentables y asequibles para que se puedan sustentar soluciones que permitan lograr el uso eficiente y sostenible del agua en el largo plazo.

Lograr esto último, conlleva acciones inmediatas que en el caso del uso del agua para producción de alimentos en el noroeste, norte y noreste donde están los graneros de México, implican que cuanto antes, se realicen estudios sobre las condiciones de disponibilidad del agua en función de los productos agrícolas y se tomen en cuenta desde ahora los efectos del cambio climático en aquellas regiones donde se pronostica una mayor disminución de las lluvias y sequías más frecuentes e intensas.

Las causas principales de la baja inversión en modernización tecnológica están ligadas a esquemas de subsidios en los países desarrollados, difícilmente replicables a nivel nacional, lo que hace que las inversiones en modernización para lograr un uso más eficiente del agua no faciliten tasas de retorno positivas para que puedan ser aceptadas por los agricultores, para quienes el agua de riego no tiene costo, o éste es muy pequeño y ligado a la conservación, al servicio o al bombeo, y no directamente al agua, cuyo derecho de extracción en México es cero pesos.

El reto tecnológico principal consiste en la elaboración de paquetes tecnológicos que, al tiempo que conserven el agua, incrementen la producción agrícola y por lo tanto representen un beneficio neto para los agricultores.

Otro reto importante para México, especialmente en el trópico húmedo, es el diseño de sistemas de drenaje eficientes y de bajo costo.

Por otra parte, dada la importancia que reviste para el sustento del sistema de alimentación básica para amplios sectores de la población de escasos recursos o en pobreza, desde el punto de vista de la producción de alimentos en las zonas rurales, ésta plantea la necesidad de tecnologías apropiadas, que permitan una alta productividad, pues la dimensión de las parcelas es muy pequeña, con condiciones de pendiente y tipos de suelo muy heterogéneos, que impiden el uso de los sistemas empleados en los grandes distritos de riego. No obstante, la producción para autoconsumo en estas comunidades es una parte esencial de la dieta de sus habitantes.

Una alternativa a la escasez regional del agua y la necesidad de detener la sobreexplotación de los acuíferos, es la que ofrecen los estados más al sur de México, donde aún existen grandes extensiones de tierras agrícolas explotables, si bien es ahí más precisamente, en donde falta la organización social, institucional y comunitaria que permita, ante el fraccionamiento y atomización de la propiedad agrícola, lograr los acuerdos para incentivar la producción eficiente de corte empresarial.

En el sur sureste del país, la organización social de los agricultores es el objetivo a vencer para aprovechar millones de hectáreas para la agricultura, bajo esquemas de uso sustentable del agua. La alternativa de reconvertir los patrones de cultivos de una economía agrícola de exportación a una economía agrícola para la autosuficiencia alimentaria del país debe ser analizada con detenimiento.

Desde el punto de vista tecnológico, la región sureste plantea importantes retos para el manejo de mantos acuíferos y tecnificación.

Agua y cambio climático

El clima y el ciclo hidrológico están estrechamente vinculados; de tal suerte que el incremento de temperatura esperado en los escenarios más probables de cambio climático tendrá un impacto importante en la disponibilidad de los recursos hídricos del mundo en general y de México en particular.

Las variaciones de temperatura, nivel del mar y deshielo, observadas y registradas en las últimas décadas en el hemisferio norte, en el que se ubica México, confirman su alta vulnerabilidad ante el cambio climático. En general, en latitudes medianas y zonas subtropicales se prevén importantes disminuciones en la precipitación y el escurrimiento, lo que ocasionará escasez y mayor presión sobre los recursos hídricos. Estas condiciones se están registrando ya en algunas de las principales cuencas hidrológicas de México y, de no adoptarse medidas de adaptación, podría estar en riesgo la seguridad hídrica del país.

Por otra parte, se esperan lluvias más intensas y eventos extremos, que incrementarán la vulnerabilidad de algunas cuencas del sureste que ya registran problemas de inundaciones. Conforme a estudios realizados en el IMTA (Martínez-Austria y Patiño-Gómez, 2011), se espera que hacia finales de siglo la temperatura se incremente en más de 3 °C en el promedio anual y que la precipitación disminuya más de 15 por ciento, si bien con importantes variaciones entre regiones. Para lidiar con éstos y otros efectos del cambio climático en el territorio mexicano, se requiere de mejores modelos basados en escenarios de cambio climático, así como diseñar y priorizar acciones de adaptación en las regiones hidrológicas más vulnerables.

Agua y ciudades

En México, la mayoría de la población vive en zonas urbanas. Debido a las grandes diferencias entre las ciudades, su número de habitantes y su economía –por ejemplo, 56 zonas metropolitanas, asientan casi el 70 por ciento de la población (CONAPO)–, la prestación de los servicios difiere en calidad y cobertura, lo que enfrenta al país a uno de los retos más grandes de la gestión del agua.

El proceso de concentración de la población en las localidades urbanas ha dado como resultado su acelerado crecimiento, lo que ha implicado fuertes presiones sobre el medio ambiente y las instituciones, derivadas de la demanda incrementada de servicios. Hasta el año 2012 el agua para consumo de todos los usos a nivel nacional asciende a 78,400 hm³. De este total 67 mil hm³ se extraen de fuentes sustentables, el resto se obtiene principalmente de la sobreexplotación de acuíferos. Se estima que en el año 2030 la demanda se incrementará a 91,200 hm³, y será necesario proveer el servicio de agua potable a 36.8 millones de habitantes adicionales más.

Al 31 de diciembre de 2012, la cobertura de agua potable fue de 92 por ciento, y la de drenaje de 90.5 por ciento, si bien en este último rubro no todos los usuarios cuentan con alcantarillado, sino que se emplean otros métodos de disposición de las aguas residuales, por ejemplo fosas sépticas. Como se sabe, sólo se trata alrededor del 47.5 por ciento de las aguas residuales colectadas, por lo que otro reto importante en el horizonte de largo plazo es incrementar ese porcentaje en ciudades y zonas periurbanas, y también en las zonas rurales pues, por otra parte, el promedio nacional difumina el hecho de que las coberturas de estos servicios en el medio rural son mucho menores que las de las zonas urbanas. Asimismo, el nivel requerido de tratamiento por las Normas Oficiales es aún bajo, por lo que será necesario revisar esa normatividad, para mejorar efectivamente la calidad en los cuerpos de agua. Finalmente, otro reto es proveer a los organismos operadores de los recursos humanos y financieros que garanticen la operación de las plantas de tratamiento de aguas residuales.

En general, los especialistas e instituciones académicas han avalado las prioridades definidas en la agenda 2030, como son incrementar las redes de agua potable y alcantarillado, construir infraestructura para nuevas fuentes de abastecimiento, incluyendo la cosecha de agua de lluvia y tecnologías apropiadas para el abastecimiento y tratamiento de aguas residuales en el medio rural. Sin embargo, hay también temas colaterales que deben sustentar acciones concretas de mejora como, por ejemplo, incrementar la eficiencia global de los organismos operadores y capacitar a sus cuadros técnicos y administrativos; fortalecer los programas de cultura del agua involucrando a los usuarios, las empresas, y las instituciones y dependencias públicas; desarrollar programas de uso eficiente sustentados en políticas tarifarias que desincentiven el desperdicio; hacer un esfuerzo para instalar medidores interdomiciliarios y asegurar que su lectura se refleje en estructuras tarifarias eficientes y sustentables, y señaladamente, establecer los esquemas financieros necesarios para garantizar su operación sustentable.

Agua y medio rural

Las coberturas de los servicios de agua potable y saneamiento en el medio rural son mucho menores que aquéllas de las zonas urbanas. Si bien la cobertura nacional de agua potable alcanza 92 por ciento, eso significa que alrededor de casi 9 millones de personas carecen de agua potable (5 millones en zonas rurales), y aproximadamente 11 millones no tienen acceso a alcantarillado (7.8 millones en zonas rurales), si bien una proporción de ellos lo hace en zonas periurbanas. Las razones de lo anterior responden a varias circunstancias específicas como son la alta dispersión de los asentamientos humanos, especialmente en poblados y rancherías de menos de cien habitantes, y localidades de entre cien y quinientos habitantes; la inexistencia de una autoridad central u organismo operador que pueda prestar y costear los servicios en el medio rural, debido a los altos costos de la infraestructura tradicional que no puede desarrollar economías de escala; las bajas cuotas o tarifas de agua que pueden ser cobradas a los usuarios; la escasez de recursos financieros, y la limitación de los provenientes de subsidios municipales, estatales y federales, así como la falta de personal capacitado, son varios de los retos que deben resolverse lo antes posible. La operación de los sistemas de abastecimiento y saneamiento rurales requieren, asimismo, de esquemas especiales de organización social para su operación.

Deben privilegiarse la investigación y el desarrollo de tecnología apropiada, así como métodos adecuados a las condiciones de disponibilidad y uso del agua en las comunidades rurales, para proponer soluciones prácticas lo más económicas posible para que los municipios y la población pueda acceder a ellas.

La calidad del agua abastecida en el medio rural es también motivo de preocupación por sus efectos en la salud pública, pues no existen los medios para conocer con regularidad la calidad a partir de análisis de laboratorio en fuentes rurales de abastecimiento, a diferencia de aquéllos practicados por norma para los organismos operadores en las zonas urbanas. En este sentido, la tecnología debe proveer sistemas de potabilización sencillos, eficientes y de bajo costo y mantenimiento.

Agua y energía

En México, el agua y la energía son recursos escasos inmersos en entornos de crisis estructurales cada vez más profundas. Se destinan grandes volúmenes de agua para generar energía y cantidades importantes de energía para abastecer y tratar el agua. Esta interrelación es tan estrecha, que la disponibilidad de uno limita el suministro del otro, mientras que ambas son fundamentales para el desarrollo socioeconómico y el bienestar de la población.

En el Programa Sectorial de Energía, en el objetivo 5 se establece ampliar la utilización de fuentes de energía limpias y renovables, promoviendo la eficiencia energética y la responsabilidad social y ambiental. Esto debe lograrse mediante la instrumentación de programas de responsabilidad ambiental que disminuyan el impacto de la operación del sector en el medio ambiente, incluido un uso más eficiente del agua y reducir los efectos derivados de las emisiones de gases de efecto invernadero en la atmósfera, al igual que otros contaminantes, lo que implica hacer un uso eficiente de los recursos.

Es importante considerar el impacto de los subsidios al campo, en especial, el de la energía eléctrica. El costo de bombeo de agua no es significativo en los costos de producción agrícola debido a que es de 5 a 6 veces menor que para uso público. Las tarifas de energía eléctrica son preferenciales para el campo. Además de esas bajas tarifas, no se hacen cargos por bajo factor de potencia, lo que ocasiona que la eficiencia hidráulica y energética de los equipos sea muy baja y de poco interés. Así, pues, el uso agrícola no sólo consume gran cantidad de agua, sino también de energía eléctrica sin impacto en sus costos. Con la finalidad de lograr la recuperación de volúmenes en el uso del agua para riego agrícola, se debe priorizar la necesidad de investigación y desarrollo tecnológico en aspectos como la rehabilitación, mantenimiento, modernización e innovación de infraestructura hidroagrícola, con el fin de mejorar la eficiencia energética, ahorrar agua y liberar volúmenes concesionados.

Si bien la agenda nacional y local muestra preocupación por la crisis energética y los efectos de la inestabilidad de precios del petróleo, no se ha contemplado en toda su dimensión el alcance de la crisis de agua, ni se ha atendido el hecho preocupante de que la disponibilidad de agua está limitando las soluciones para generar más energía y que los problemas de la generación de energía, aunados al alza de sus precios, restringen el suministro de agua y su tratamiento. No se puede abordar el problema de generación de energía sin analizar los efectos en los recursos hídricos y viceversa. La solución exige nuevas políticas públicas e instrumentos, y una visión científica y tecnológica integral de ambos sectores.

La generación hidroeléctrica es la segunda fuente de energía renovable más importante del mundo y la primera a nivel comercial al ser la más económica y eficiente en términos del ciclo de vida de su infraestructura. Adicionalmente, sus características permiten la generación a escala de grandes centrales o bien de instalaciones pequeñas o minicentrales hidráulicas que provocan un impacto ambiental menor, razón por la cual en los últimos años se han difundido intensamente.

En el caso de la fuerza mareomotriz, las variaciones del nivel del mar subsiguientes a las mareas son susceptibles de aprovechamiento al transformar la energía potencial en cinética. En varias partes del mundo se han realizado numerosas pruebas y construido centrales eléctricas mareomotrices de carácter experimental, aprovechando, donde es suficiente, la diferencia entre marea alta y marea baja.

Otra posibilidad conocida es la generación y captación geotérmica a partir de aguas termales; en algunos lugares brotan con abundancia y se aprovechan desde hace tiempo para cubrir las necesidades de calefacción y agua caliente. Pero es posible ir más allá y generar electricidad a partir de centrales térmicas que utilicen tal diferencial. Teóricamente es posible inyectar agua fría, calentarla en la profundidad, recuperarla y generar electricidad. Este es el principio de las centrales geotérmicas.

Una alternativa viable es obtener biogás a partir del aprovechamiento anaeróbico del tratamiento secundario, como es el caso de la planta de tratamiento con sistema de cogeneración para la producción de electricidad y calor. La Planta Municipal de Tratamiento de Aguas Residuales de León (mayo 2011), podrá suministrar hasta el 75 por ciento de la energía que consume y recuperar la inversión durante los próximos 10 años, con los ahorros en la factura eléctrica. De acuerdo con el Instituto de Investigaciones Eléctricas, en México existe un potencial de 3,000 MW para generación de electricidad con biogás. Dicho potencial proviene de la recuperación y aprovechamiento del metano a partir de residuos animales, residuos sólidos urbanos y tratamiento de aguas residuales. La biomasa contenida en las aguas residuales representa una fuente de energía, cuyo aprovechamiento permite lograr procesos de tratamiento y reúso prácticamente autofinanciables.

Por otra parte, si bien el sector energético es un usuario de alto consumo de agua, el total de agua usada en PEMEX ha crecido sólo ligeramente en los últimos años. En contraste, el porcentaje del uso proveniente de agua tratada pasó del 10 por ciento en 2005 a 17 por ciento en 2008. Este crecimiento es satisfactorio y se espera que pueda incrementarse aún más en el futuro. En el caso de CFE, el consumo total de agua ha presentado variaciones, pero igualmente el porcentaje que proviene de agua tratada se ha incrementado, ubicándose en 32 por ciento en 2009. Como se observa, estas tendencias favorecen un uso más sustentable del agua.

Como puede apreciarse, las alternativas para lograr una generación de energía eléctrica que sea sustentable y sostenible en el mediano y largo plazos, está fuertemente ligada a la gestión integrada del agua y la energía, y depende críticamente de las acciones coordinadas de los dos sectores y del análisis conjunto de las alternativas de solución a los problemas que enfrentan.

Capítulo II. Alineación a las Metas Nacionales

Meta Nacional: México incluyente					
Objetivo de la Meta Nacional	Estrategias del Objetivo de la Meta Nacional	Objetivo Sectorial Promarnat	Estrategia Sectorial Promarnat	Objetivo del IMTA	Objetivo PNH
2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	2.5.2. Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva.	3. Fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas.	3.2 Fortalecer el abastecimiento de agua y acceso a servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como para la agricultura.	4. Proveer servicios científicos y tecnológicos de alto valor agregado para fortalecer las capacidades institucionales del sector agua.	3. Fortalecer el abastecimiento de agua y el acceso a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
		5. Detener y revertir la pérdida de capital natural y la contaminación del agua, aire y suelo.	5.1 Proteger los ecosistemas y el medio ambiente y reducir los niveles de contaminación en los cuerpos de agua.	1. Generar, aplicar y transferir conocimiento para incrementar las capacidades de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación del sector agua.	1. Fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua.
3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.	3.5.1. Contribuir a que la inversión nacional en investigación científica y desarrollo tecnológico crezca anualmente y alcance un nivel de 1% del PIB.	6. Desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información, investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental.	6.3 Desarrollar, difundir y transferir conocimientos científicos tecnológicos en materia de agua y su gestión integral por cuencas.	1. Generar, aplicar y transferir conocimiento para incrementar las capacidades de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación del sector agua.	4. Incrementar las capacidades técnicas, científicas y tecnológicas del sector.
	3.5.2. Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel.	3. Fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas.	3.1 Fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua.	2. Formar capital humano especializado para la profesionalización y productividad en el sector hídrico.	4. Incrementar las capacidades técnicas, científicas y tecnológicas del sector.

Meta Nacional: México con educación de calidad					
Objetivo de la Meta Nacional	Estrategias del Objetivo de la Meta Nacional	Objetivo Sectorial Promarnat	Estrategia Sectorial Promarnat	Objetivo del IMTA	Objetivo PNH
3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.	3.5.3. Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente. 3.5.4. Contribuir a la transferencia y aprovechamiento del conocimiento, vinculando a las instituciones de educación superior y los centros de investigación con los sectores público, social y privado. 3.5.5. Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica del país.	6. Desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental.	6.3 Desarrollar, difundir y transferir conocimientos científicos tecnológicos en materia de agua y su gestión integral por cuencas.	1. Generar, aplicar y transferir conocimiento para incrementar las capacidades de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación del sector agua. 5. Difundir información, conocimiento científico y tecnológico en materia de agua para contribuir a una participación informada de la sociedad mexicana.	4. Incrementar las capacidades técnicas, científicas y tecnológicas del sector.

Meta Nacional: México próspero					
Objetivo de la Meta Nacional	Estrategias del Objetivo de la Meta Nacional	Objetivo Sectorial Promarnat	Estrategia Sectorial Promarnat	Objetivo del IMTA	Objetivo PNH
4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	4.4.1 Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad.	2. Incrementar la resiliencia a efectos del cambio climático y disminuir las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero.	2.5 Incrementar la seguridad hídrica ante sequías e inundaciones.	1. Generar, aplicar y transferir conocimiento para incrementar las capacidades de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación del sector agua. 3. Desarrollar instrumentos que apoyen la política hídrica y administración del agua para contribuir a un crecimiento verde incluyente. 4. Proveen servicios científicos y tecnológicos de alto valor agregado para fortalecer las capacidades institucionales del sector agua.	2. Incrementar la seguridad hídrica ante sequías e inundaciones.
	4.4.2. Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso.	3. Fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y los ecosistemas.	3.1 Fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua.	1. Generar, aplicar y transferir conocimiento para incrementar las capacidades de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación del sector agua. 4. Proveen servicios científicos y tecnológicos de alto valor agregado para fortalecer las capacidades institucionales del sector agua.	1. Fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua.

Meta Nacional: México próspero					
Objetivo de la Meta Nacional	Estrategias del Objetivo de la Meta Nacional	Objetivo Sectorial Promarnat	Estrategia Sectorial Promarnat	Objetivo del IMTA	Objetivo PNH
4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	4.4.3. Fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono.	3. Fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y los ecosistemas.	3.2 Fortalecer el abastecimiento de agua y acceso a servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como para la agricultura.	4. Proveer servicios científicos y tecnológicos de alto valor agregado para fortalecer las capacidades institucionales del sector agua.	3. Fortalecer el abastecimiento de agua y el acceso a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
	4.4.4. Proteger el patrimonio natural.	6. Desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información, investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental.	6.3 Desarrollar, difundir y transferir conocimientos científicos tecnológicos en materia de agua y su gestión integral por cuencas.	1. Generar, aplicar y transferir conocimiento para incrementar las capacidades de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación del sector agua. 4. Proveer servicios científicos y tecnológicos de alto valor agregado para fortalecer las capacidades institucionales del sector agua. 5. Difundir información y conocimiento científico y tecnológico en materia de agua para contribuir a una participación informada de la sociedad mexicana.	4. Incrementar las capacidades técnicas, científicas y tecnológicas del sector.

Meta Nacional: México próspero					
Objetivo de la Meta Nacional	Estrategias del Objetivo de la Meta Nacional	Objetivo Sectorial Promarnat	Estrategia Sectorial Promarnat	Objetivo del IMTA	Objetivo PNH
4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.		6. Desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información, investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental.	6.6 Desarrollar instrumentos de política y participación ciudadana para fortalecer la gobernanza ambiental.	3. Desarrollar instrumentos que apoyen la política hídrica y administración del agua para contribuir a un crecimiento verde incluyente.	1. Fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua.

Meta Nacional: México con responsabilidad global					
Objetivo de la Meta Nacional	Estrategias del Objetivo de la Meta Nacional	Objetivo Sectorial Promarnat	Estrategia Sectorial Promarnat	Objetivo del IMTA	Objetivo PNH
5.1 Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo.	5.1.6. Consolidar el papel de México como un actor responsable, activo y comprometido en el ámbito multilateral, impulsando de manera prioritaria temas estratégicos de beneficio global y compatible con el interés nacional.	6. Desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información, investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental.	6.7 Impulsar la cooperación multilateral, bilateral y regional para fortalecer la gobernanza ambiental.	6. Consolidar la cooperación técnica internacional del IMTA en materia de agua.	6. Consolidar la participación de México en el contexto internacional en materia de agua.

Capítulo III. Objetivos, estrategias y líneas de acción

1. Generar, aplicar y transferir conocimiento para incrementar las capacidades de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación del sector agua.

Las capacidades científicas y tecnológicas son unos de los principales recursos con los que el sector agua cuenta para enfrentar los crecientes retos en materia hídrica en el país, incrementar el valor público generado y lograr una mayor eficacia y eficiencia en un contexto de escasez de recursos de todo tipo. Constituye toda una decisión estratégica disponer de las capacidades necesarias para crear conocimiento y gestionar su incorporación a la toma de decisiones y a la operación de los actores principales del sector y es algo que no se logra sin un esfuerzo sostenido y de largo aliento. En el caso específico del IMTA, el énfasis se encuadra en la Investigación aplicada que atienda las prioridades del sector hídrico y contribuya a resolver los principales problemas en materia de agua. Como actividad complementaria a la generación de conocimiento es importante identificar mediante ejercicios de inteligencia tecnológica los avances en el ámbito internacional para conocer el estado de la técnica y realizar aportaciones reamente novedosas así como implementar aquellas aplicables a nuestro país. De esta manera el IMTA mediante la generación de conocimiento y desarrollo tecnológico se convierte en habilitador estratégico de los actores del sector y fortalecen sus propias capacidades institucionales.

Estrategia 1.1 Generar conocimiento, tecnología e innovación para la gestión sustentable del agua	
<i>Líneas de acción</i>	
1.1.1	Fortalecer las capacidades institucionales de investigación aplicada y generación de nuevo conocimiento
1.1.2	Desarrollar estudios de inteligencia tecnológica para conocer el estado de la técnica
1.1.3	Instrumentar un sistema de gestión de tecnología para la innovación en materia de agua
1.1.4	Conformar asociaciones estratégicas con entidades públicas y privadas para investigación y desarrollo tecnológico conjunto
1.1.5	Fortalecer la infraestructura física, tecnológica y de información para el apoyo a la investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación
1.1.6	Fortalecer el Fondo de Investigación Científica y Tecnológica del IMTA para incrementar la inversión en ciencia y tecnología

Estrategia 1.2 Transferir tecnología desarrollada por el IMTA	
<i>Líneas de acción</i>	
1.2.1	Proteger la propiedad intelectual del IMTA
1.2.2	Rentabilizar la propiedad intelectual del IMTA mediante la comercialización de la tecnología
1.2.3	Fortalecer la Oficina de Transferencia de Conocimiento
1.2.4	Promover la vinculación entre las instituciones de educación superior y centros de investigación con los sectores público, social y privado

Estrategia 1.3 Fortalecer las capacidades regionales en ciencia y tecnología en materia de agua	
<i>Líneas de acción</i>	
1.3.1	Elaborar mapeos de capacidades científicas y tecnológicas del sector
1.3.2	Fortalecer la colaboración con instituciones de educación superior y centros de investigación en materia de agua
1.3.3	Contribuir a articular la oferta y demanda regional de ciencia y tecnología en materia de agua

2. Formar capital humano especializado para la profesionalización y productividad en el sector hídrico.

La creación de capital humano es un elemento estratégico en el fortalecimiento de capacidades institucionales del sector con un énfasis en la mejora de la productividad.

Asimismo, es impostergable la necesidad de mejorar significativamente la forma en la que se administran los recursos humanos del sector hídrico; tanto para mejorar la elaboración de políticas como para garantizar una prestación de servicios más eficaz, eficiente y competitiva. Fortalecer la gestión técnica requiere que se incremente la formación de cuadros especializados (educación formal y no formal) y se incentive la certificación de competencias laborales a todos los niveles.

Las actividades de capacitación deben ser alineadas a las necesidades que enfrenta el sector e incentivar la diseminación de conocimiento especializado y compartir experiencias de buenas prácticas. Otro reto importante es la reestructuración de los programas de educación superior y posgrado, considerando la realidad que vive el país.

Asimismo, el IMTA debe fortalecer sus competencias para prestar servicios de educación continua en sus diversas modalidades, para el manejo sustentable del recurso agua.

Estrategia 2.1 Formar y certificar recursos humanos calificados para el sector hídrico	
<i>Líneas de acción</i>	
2.1.1	Fortalecer el programa de educación continua ofrecido por el IMTA
2.1.2	Consolidar el Posgrado del IMTA
2.1.3	Instrumentar tecnologías de educación a distancia
2.1.4	Otorgar becas para la realización de estudios de posgrado, prácticas profesionales, servicio social y capacitación
2.1.5	Capacitar en materia de cultura del agua, huella hídrica y consumo sustentable, a personal del sector hídrico
2.1.6	Instrumentar procesos de mejora en el Sistema Integral de Profesionalización para el personal de IMTA

3. Desarrollar instrumentos que apoyen la política hídrica y administración del agua para contribuir a un crecimiento verde incluyente.

Con la reforma de 2004 a la Ley de Aguas Nacionales y conforme al artículo 14 BIS 3 el IMTA fue integrado formalmente como parte del diseño institucional de la política hídrica nacional. En dicho artículo, se identifica al IMTA como el organismo orientado a enfrentar retos nacionales y regionales asociados con el manejo del agua y a perfilar nuevos enfoques en materia de investigación y desarrollo tecnológico para contribuir al desarrollo sustentable.

La política hídrica requiere del diseño de diversos instrumentos que apoyen su implementación. De acuerdo a sus atribuciones el IMTA en materia de política hídrica puede contribuir principalmente con instrumentos normativos, económicos y de gestión. Estos instrumentos tienen la finalidad de incrementar el grado de certidumbre en las decisiones que se tomen por parte de los principales actores del sector y que se sustenten en la mejor información disponible y bajo rigurosos criterios científicos y técnicos.

Estrategia 3.1 Desarrollar instrumentos normativos , económicos o de gestión que apoyen la instrumentación de la política hídrica del sector	
<i>Líneas de acción</i>	
3.1.1	Proponer normatividad hidrológica y meteorológica así como sistemas de información climatológica
3.1.2	Proponer normatividad dirigida a la seguridad de presas
3.1.3	Desarrollar estudios para establecer precios y tarifas que reflejen el costo económico del agua y promuevan su uso eficiente
3.1.4	Desarrollar estudios para eficientar la administración del agua
3.1.5	Contribuir al proceso de formulación, seguimiento y evaluación del programa nacional hídrico
3.1.6	Contribuir al establecimiento de un sistema de programación de proyectos con visión de corto, mediano y largo plazos
3.1.7	Contribuir a la formulación de los instrumentos legales o reformar los existentes para adecuar el marco jurídico vigente
3.1.8	Desarrollar estudios para la orientación experta en política hídrica

4. Proveer servicios científicos y tecnológicos de alto valor agregado para fortalecer las capacidades institucionales del sector agua.

La provisión de servicios tecnológicos es un mandato ordenado en el Estatuto orgánico del IMTA y es un mecanismo idóneo para vincularse de manera directa con la solución de problemas del sector. De esta manera, la investigación aplicada y el desarrollo tecnológico se alinean a los retos críticos en materia de agua y se mejora la articulación entre la oferta y la demanda de conocimiento y tecnología

que es una de las principales carencias de los sistemas de innovación en los países en desarrollo. Los destinatarios de los servicios tecnológicos del IMTA fortalecen sus capacidades, dinamizan su operación y aumentan su competitividad. Por otra parte la vinculación directa con los usuarios y sus problemas es un insumo importante para la innovación, la búsqueda de soluciones tecnológicas y creación de nuevo conocimiento.

Estrategia 4.1 Fortalecer las capacidades de seguridad hídrica en el sector	
<i>Líneas de acción</i>	
4.1.1	Analizar la seguridad en presas y obras de infraestructura hidráulica
4.1.2	Evaluar el impacto del cambio climático sobre los recursos hídricos
4.1.3	Desarrollar investigación para el manejo y conservación del agua ligado a la adaptación y mitigación al cambio climático
4.1.4	Desarrollar metodologías e indicadores para fortalecer capacidades a nivel local para reducir vulnerabilidad hídrica frente al cambio climático
4.1.5	Desarrollar e instrumentar sistemas de medición de las diferentes variables comprendidas en el ciclo hidrológico
4.1.6	Desarrollar y transferir herramientas para pronósticos hidrometeorológicos
4.1.7	Desarrollar estudios de balance hídrico y disponibilidad de agua
4.1.8	Desarrollar estudios de caudal ecológico
4.1.9	Fortalecer los laboratorios del IMTA en materia de investigación y provisión de servicios tecnológicos

Estrategia 4.2 Fortalecer las capacidades de cobertura de agua potable y saneamiento en el sector	
<i>Líneas de acción</i>	
4.2.1	Desarrollar estudios y tecnología para incrementar la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado
4.2.2	Desarrollar estudios y tecnología para suministrar agua de calidad para consumo humano para prevenir padecimientos de origen hídrico
4.2.3	Contribuir con estudios para el aprovechamiento de nuevas fuentes de abastecimiento
4.2.4	Desarrollar estudios y tecnología para mejorar las eficiencias de los servicios de agua en los municipios y sus localidades
4.2.5	Desarrollar y transferir tecnologías apropiadas de suministro y tratamiento de agua a sectores vulnerables de la población
4.2.6	Desarrollar estudios sobre generación de energía eléctrica a partir del tratamiento de aguas residuales por medio de bioceldas

Estrategia 4.3 Desarrollar y fortalecer la producción y productividad agrícola y forestal	
<i>Líneas de acción</i>	
4.3.1	Desarrollar estudios y tecnología para mejorar la productividad del agua en la agricultura
4.3.2	Promover y reforzar las acciones de conservación de suelos y agua en cuencas hidrográficas prioritarias
4.3.3	Desarrollar estudios y adaptación de tecnología para el uso de energía renovable y su aplicación en el subsector agrícola

Estrategia 4.4 Generación de ingresos propios mediante la venta de servicios científicos y tecnológicos de alto valor agregado	
<i>Líneas de acción</i>	
4.4.1	Elaborar análisis de valor para la oferta de servicios científicos y tecnológicos del IMTA
4.4.2	Promocionar servicios tecnológicos en empresas del sector privado
4.4.3	Conformar asociaciones estratégicas con entidades públicas y privadas para la prestación de servicios tecnológicos
4.4.4	Instrumentar procesos de mejora continua de servicios tecnológicos mediante el Sistema de gestión de calidad del IMTA

5. Difundir información y conocimiento científico y tecnológico en materia de agua para contribuir a una participación informada de la sociedad mexicana.

Una sociedad participativa y responsable requiere información de calidad, suficiente y oportuna lo que incide directamente en una adecuada gobernanza del agua.

Es necesario generar información confiable sobre el agua y su gestión, así como sistematizar y extender la difusión de información y conocimiento del agua a diversos sectores de la población. Las tecnologías de la información y comunicación permiten ahora socializar y difundir la información de manera más dinámica y exigen un registro y análisis más riguroso de los datos. La disponibilidad de información debe abarcar no sólo la escala nacional sino también la regional. En este sentido, es importante fortalecer los sistemas regionales de información para apoyar a tomadores de decisiones locales.

El papel de los comunicadores profesionales también debe integrarse en este esfuerzo con la finalidad de incrementar la cultura del agua y facilitar la adopción de patrones más sustentables para su uso y gestión.

Estrategia 5.1 Promover el acceso a información suficiente, oportuna y de calidad en materia de agua aprovechando las tecnologías de información	
<i>Líneas de acción</i>	
5.1.1	Fortalecer sistemas de información y redes de colaboración para socializar conocimiento en materia de agua e incentivar la participación ciudadana
5.1.2	Integrar la participación de los medios masivos de comunicación y difusión para fortalecer la cultura del agua
5.1.3	Diseñar repositorios de datos para ciencia y tecnología del agua
5.1.4	Fortalecer los servicios de información del Centro Nacional de Conocimiento del Agua (CENCA)
5.1.5	Organizar eventos temáticos de divulgación en materia de agua.

Estrategia 5.2 Fortalecer la gobernanza del agua por medio de la información y el conocimiento	
<i>Líneas de acción</i>	
5.2.1	Desarrollar modelos participativos para la planificación hídrica y toma de decisiones
5.2.2	Generar estrategias y acciones de comunicación educativa para públicos específicos buscando fortalecer la cultura del agua para la sustentabilidad
5.2.3	Realizar estudios sobre conflictos y gobernanza del agua

6. Consolidar la cooperación técnica internacional del IMTA en materia de agua.

A partir de los análisis efectuados se ha determinado que es necesario incrementar la cooperación técnica internacional como instrumento fundamental para fortalecer y complementar las capacidades institucionales de investigación, desarrollo tecnológico, innovación y formación de recursos humanos.

Se requiere fortalecer las acciones y mecanismos de vinculación con redes y/o grupos científicos, con gobiernos e instituciones de investigación y universidades de otros países para aprovechar sus avances científicos y tecnológicos y de profesionales altamente calificados.

En un mundo cada vez más globalizado, estas competencias pueden incrementarse gracias a la capacidad de articular alianzas en el ámbito internacional.

Estrategia 6.1 Fortalecer la cooperación técnica internacional	
<i>Líneas de acción</i>	
6.1.1	Desarrollar el plan estratégico internacional del IMTA
6.1.2	Consolidar competencias institucionales para la internacionalización
6.1.3	Incrementar la rentabilidad de la cooperación técnica internacional en el fortalecimiento de las capacidades institucionales del IMTA

Estrategia 6.2 Fortalecer la asistencia financiera internacional para el IMTA	
<i>Líneas de acción</i>	
6.2.1	Instrumentar proyectos de asistencia financiera internacional
6.2.2	Incrementar las capacidades institucionales para la gestión de asistencia financiera internacional

Sección III.1 Estrategias transversales

El Programa Institucional del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua incluye los planteamientos de las estrategias plasmadas en los programas transversales.

- Programa Especial para Democratizar la Productividad

Se identificaron líneas de acción específicas que corresponden al sector y que se desarrollarán coordinadamente con otros sectores.

Democratizar la Productividad

Objetivo 1. Promover el uso y asignación eficiente de los factores de producción de la economía.

Estrategia 1.4 Promover el manejo eficiente y sustentable del capital natural y reforzar el cuidado del medio ambiente del país.	
<i>Líneas de acción</i>	
1.4.4	Modernizar y expandir la infraestructura hidroagrícola que permita el uso racional y eficiente del agua

Objetivo 2. Elevar la productividad de los trabajadores, de las empresas y de los productores del país.

Estrategia 2.5 Incrementar la inversión pública y promover la inversión privada en actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI).	
<i>Líneas de acción</i>	
2.5.1	Articular esfuerzos de los sectores público, privado y social, para incrementar la inversión en CTI a 1 por ciento del PIB.

Capítulo IV. Indicadores

1. **Generar, aplicar y transferir conocimiento para incrementar las capacidades de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación del sector agua.**

FICHA DE INDICADOR	
<i>Elemento</i>	<i>Características</i>
Indicador:	Transferencia de tecnología

Objetivo:	1. Generar, aplicar y transferir conocimiento para incrementar las capacidades de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación del sector agua.
Descripción general:	Este indicador refleja el porcentaje de proyectos, que se encuentran en ejecución en un periodo, en los que se transfiere tecnología a un usuario con respecto a todos los proyectos que desarrolla el IMTA. Se constituye de los componentes: número de proyectos desarrollados por el IMTA con tecnología transferida a un usuario y del número total de proyectos que desarrolla el IMTA. El indicador busca darle equilibrio en la proyección al 2018 a la utilización de la capacidad instalada del Instituto y, considera que una cuarta parte de ésta pueda dedicarse al mandato del IMTA como centro público de investigación, de realizar transferencia de tecnología frente a los otros que son: formación de recursos humanos, generación de conocimiento y provisión de servicios tecnológicos.
Observaciones:	Tipo de valor de la meta: Relativo Porcentaje de tecnología transferida. Fórmula general de cálculo: (Número de proyectos con tecnología transferida a un usuario en ejecución en el periodo/Número total de proyectos realizados) * 100
Periodicidad:	Anual
Fuente:	La fuente de información se encuentra en el informe anual de trabajo del IMTA que se publica en www.imta.gob.mx .
Referencias adicionales:	Unidad responsable de la información: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.
Línea base 2013	
Meta 2018	
15 %	
25 %	

2. Formar capital humano especializado para la profesionalización y productividad en el sector hídrico.

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador:	Capacitación y posgrado
Objetivo:	2. Formar capital humano especializado para la profesionalización y productividad en el sector hídrico.
Descripción general:	Este indicador refleja los esfuerzos que lleva a cabo el IMTA en la formación de recursos humanos calificados a través de sus programas de posgrado y los programas de educación continua en las modalidades presencial y a distancia. Se constituye de los componentes: número de participantes por cada evento de educación continua en programas institucionales o en posgrados institucionales y de las horas de duración del evento de educación continua o posgrado correspondiente.
Observaciones:	Tipo de valor de la meta: Absoluto Fórmula general de cálculo: Sumatoria del producto del número de participantes de cada evento por el número de horas de educación continua y posgrado.
Periodicidad:	Semestral

Fuente:	La fuente de información se encuentra en el informe anual de trabajo del IMTA que se publica en www.imta.gob.mx .	
Referencias adicionales:	Unidad responsable de la información: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.	
Línea base 2013		Meta 2018
40,000 participantes-hora		45,000 participantes-hora

3. Desarrollar instrumentos que apoyen la política hídrica y administración del agua para contribuir a un crecimiento verde incluyente.

FICHA DE INDICADOR		
Elemento	Características	
Indicador:	Influencia de la investigación y desarrollo tecnológico del IMTA en la política pública y la toma de decisiones del sector ambiental	
Objetivo:	3. Desarrollar instrumentos que apoyen la política hídrica y administración del agua para contribuir a un crecimiento verde incluyente.	
Descripción general:	Este indicador refleja el resultado del desarrollo y la promoción de la investigación en el sector ambiental a través de la estimación de la influencia de sus investigaciones en la política ambiental, hídrica y de cambio climático de los tres niveles de gobierno. Se constituye de los componentes: proyectos de investigación y desarrollo tecnológico del IMTA que influyen en la política hídrica, incluido su diseño, instrumentación, seguimiento y evaluación, en el ámbito nacional, regional y local sobre el total de proyectos que desarrolla el IMTA. Se consideran proyectos que han sido transferidos a otra entidad, para apoyar la ejecución de políticas públicas mediante instrumentos normativos, económicos o de gestión.	
Observaciones:	Tipo de valor de la meta: Relativo Fórmula general de cálculo: (Número de proyectos vinculados con instrumentos de la política hídrica y la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos / Total de proyectos realizados) * 100	
Periodicidad:	Anual	
Fuente:	La fuente de información se encuentra en el informe anual de trabajo del IMTA que se publica en www.imta.gob.mx .	
Referencias adicionales:	Vinculación con indicadores sectoriales: Unidad responsable de la información: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.	
Línea base 2013		Meta 2018
13.3 %		20 %

4. Proveer servicios científicos y tecnológicos de alto valor agregado para fortalecer las capacidades institucionales del sector agua.

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador:	Servicios científicos y tecnológicos
Objetivo:	4. Proveer servicios científicos y tecnológicos de alto valor agregado para fortalecer las capacidades institucionales del sector agua.

Descripción general:	Este indicador mide los esfuerzos que se realizan para proveer servicios científicos y tecnológicos de alto valor agregado a través de los proyectos que desarrolla el IMTA. Se constituye del componente: número de proyectos que lleva a cabo el IMTA que prestan servicios científicos y tecnológicos sobre el total de proyectos IMTA. Los proyectos pueden ser de: estudios, consultoría, dictámenes, proyectos ejecutivos, diseños, entre otros.
Observaciones:	Tipo de valor de la meta: Relativo Fórmula general de cálculo: (Sumatoria de proyectos que desarrolla el IMTA que prestan servicios científicos y tecnológicos / Total de proyectos del IMTA en el periodo) * 100
Periodicidad:	Semestral
Fuente:	La fuente de información se encuentra en el informe anual de trabajo del IMTA que se publica en www.imta.gob.mx .
Referencias adicionales:	Unidad responsable de la información: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.
Línea base 2013	
60 %	
Meta 2018	
65%	

5. Difundir información y conocimiento científico y tecnológico en materia de agua para contribuir a una participación informada de la sociedad mexicana.

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador:	Producción científica
Objetivo:	5. Difundir información y conocimiento científico y tecnológico en materia de agua para contribuir a una participación informada de la sociedad mexicana.
Descripción general:	Este indicador representa la producción científica que producen los investigadores del Instituto como resultado de su quehacer y que contribuyen a tener una sociedad informada en los distintos temas relacionados con el agua y medio ambiente. Se constituye del componente: número de artículos publicados en revistas arbitradas y en publicaciones no arbitradas, así como de libros y capítulos de libros publicados.
Observaciones:	Tipo de valor de la meta: Relativo Fórmula general de cálculo: Sumatoria del número de artículos publicados en revistas arbitradas, número de artículos en publicaciones no arbitradas, número de libros publicados y capítulos de libros publicados sobre el número de especialistas en hidráulica del IMTA.
Periodicidad:	Semestral
Fuente:	La fuente de información se encuentra en el informe anual de trabajo del IMTA que se publica en www.imta.gob.mx .
Referencias adicionales:	Unidad responsable de la información: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua
Línea base 2013	
1.33 Producción científica-investigador	
Meta 2018	
1.5 Producción científica-investigador	

6. Consolidar la cooperación técnica internacional del IMTA en materia de agua.

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador:	Cooperación técnica internacional
Objetivo:	6. Consolidar la cooperación técnica internacional del IMTA en materia de agua.
Descripción general:	Este indicador refleja la capacidad del Instituto para consolidar la cooperación internacional en los temas del agua y medio ambiente. Se constituye del componente: número de actividades y proyectos de cooperación internacional que estén en ejecución en el período.
Observaciones:	Tipo de valor de la meta: Absoluto Fórmula general de cálculo: Sumatoria de actividades y proyectos de cooperación técnica internacional que se encuentren en desarrollo en el período.
Periodicidad:	Anual
Fuente:	La fuente de información se encuentra en el informe anual de trabajo del IMTA que se publica en www.imta.gob.mx .
Referencias adicionales:	Unidad responsable de la información: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.
Línea base 2013	Meta 2018
4	7

Anexo Metodológico

Objetivo 1. Generar, aplicar y transferir conocimiento para incrementar las capacidades de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación del sector agua.

Indicador 1. Transferencia de tecnología.

El IMTA, en su Estatuto Orgánico tiene el mandato de realizar investigación, desarrollar, adaptar y transferir tecnología, prestar servicios tecnológicos y preparar recursos humanos calificados para el manejo, conservación y rehabilitación del agua y su entorno, a fin de contribuir al desarrollo sustentable, sin embargo la capacidad instalada del Instituto tiene ciertos límites dados por los recursos humanos y materiales que posee, por lo que es importante determinar el balance más adecuado entre las actividades mandatadas, con el fin de optimizar su contribución, y cuidando que se cumplan con todas las atribuciones establecidas.

A partir de los análisis elaborados se ha determinado que es deseable que una cuarta parte de los proyectos ejecutados por el IMTA, tengan como resultado la transferencia de tecnología a un usuario final.

Criterios para la selección de proyectos:

El numerador se refiere a proyectos tecnológicos que han sido transferidos a un usuario final. Se considera transferencias que se hayan realizado por medio de un convenio de prestación de servicios tecnológicos o por un convenio de licenciamiento. La tecnología a transferir pueden ser por ejemplo, un sistema de información, dispositivos electrónicos, sistemas de medición, entre otros.

El denominador del indicador es el total de proyectos ejecutados por el IMTA en el año en curso. Se trata de proyectos contratados y proyectos fiscales.

La fuente de información es el listado de proyectos que se presenta en los informes de actividades del IMTA. Cada año se presenta un informe con corte al primer semestre y después un informe final de cierre de año.

Línea base 2013:

15 %

Meta 2018:

25 %

Objetivo 2. Formar capital humano especializado para la profesionalización y productividad en el sector hídrico.**Indicador 2. Capacitación y posgrado.**

Este indicador refleja los esfuerzos que lleva a cabo el IMTA en la formación de recursos humanos calificados a través de sus programas de posgrado y los programas de educación continua en las modalidades presencial y a distancia.

Comprende el número de participantes por cada evento de educación continua en programas institucionales o en posgrados institucionales por las horas de duración del evento de educación continua o posgrado correspondiente. Se suman los participantes-hora de todos los eventos realizados a lo largo del año. Los programas institucionales y/o de posgrado pueden ser los que prepara el propio IMTA o los que se realizan con otras instituciones por medio de un convenio de colaboración. La educación continua oferta diversos tipos de eventos educativos con reconocimiento curricular (cursos, talleres, seminarios y diplomados, entre otros). En el caso de los programas de posgrado comprende actualmente el Posgrado IMTA y el Posgrado en colaboración con la UNAM.

Línea base 2013:

40,000 participantes-hora

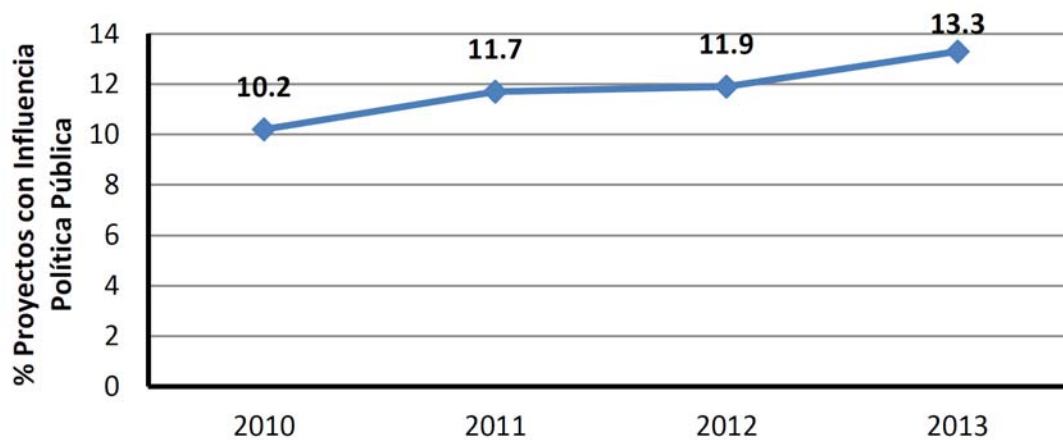
Meta 2018:

45,000 participantes-hora

Objetivo 3. Desarrollar instrumentos que apoyen la política hídrica y administración del agua para contribuir a un crecimiento verde incluyente.**Indicador 3. Influencia de la investigación y desarrollo tecnológico del IMTA en la política pública y la toma de decisiones del sector ambiental.**

Este indicador refleja el resultado del desarrollo y la promoción de la investigación en el sector ambiental a través de la estimación de la influencia de sus investigaciones en la política ambiental, hídrica y de cambio climático de los tres niveles de gobierno.

Se constituye de los componentes: proyectos de investigación y desarrollo tecnológico del IMTA que influyen en la política hídrica, incluido su diseño, instrumentación, seguimiento y evaluación, en el ámbito nacional, regional y local sobre el total de proyectos que desarrolla el IMTA. Se consideran proyectos que han sido transferidos a otra entidad, para apoyar la ejecución de políticas públicas mediante instrumentos normativos, económicos o de gestión. Los instrumentos normativos incluyen aportaciones para el establecimiento de, por ejemplo, normas oficiales mexicanas, o revisiones a marcos jurídicos. Los instrumentos económicos pueden ser por ejemplo, estudios que apoyen la revisión de tarifas para el cobro de agua. Los instrumentos de gestión pueden ser por ejemplo, desde sistemas de información hasta instrumentos integrales de planeación hídrica.

Información fuente:**Meta 2018:**

20 %

Objetivo 4. Proveer servicios científicos y tecnológicos de alto valor agregado para fortalecer las capacidades institucionales del sector agua.**Indicador 4. Servicios científicos y tecnológicos.**

Este indicador mide los esfuerzos que se realizan para proveer servicios científicos y tecnológicos de alto valor agregado a través de los proyectos que desarrolla el IMTA en este tema.

Se constituye del componente: número de proyectos que lleva a cabo el IMTA que prestan servicios científicos y tecnológicos sobre el total de proyectos IMTA.

Los proyectos pueden ser de: estudios, consultoría, dictámenes, proyectos ejecutivos, diseños, modelos, diagnósticos y pruebas, entre otros. Estos proyectos se formalizan por medio de un convenio o contrato con el usuario o cliente destinatario de los servicios. Los proyectos de servicios científicos y tecnológicos permiten una vinculación directa con los problemas y actores del sector hídrico. Asimismo, generan ingresos propios para la Institución y acreditan la calidad y pertinencia del trabajo desarrollado en el Instituto.

Línea base 2013:

60 % Proyectos que presten servicios científicos y tecnológicos.

Meta 2018:

65 % Proyectos que presten servicios científicos y tecnológicos.

Objetivo 5. Difundir información y conocimiento científico y tecnológico en materia de agua para contribuir a una participación informada de la sociedad mexicana.**Indicador 5. Producción científica.**

Este indicador representa la producción científica que producen los investigadores del Instituto como resultado de su quehacer y que contribuyen a tener una sociedad informada en los distintos temas relacionados con el agua y medio ambiente.

Se constituye del componente: número de artículos publicados en revistas arbitradas y en publicaciones no arbitradas, así como de libros y capítulos de libros publicados. Los artículos publicados en revistas arbitradas pueden incluir revistas indizadas o revistas que acrediten un proceso formal de arbitraje. Los artículos no arbitrados se publican en revistas de divulgación o son ponencias en congresos y otros foros del sector. En el caso de los libros, se trata de publicaciones editadas por el IMTA o en coedición con otras instituciones. Los capítulos de libros pueden ser participaciones en libros con un sello editorial diferente al del IMTA.

Línea base 2013:

1.33 Producción científica-investigador

Meta 2018:

1.5 Producción científica-investigador

Objetivo 6. Consolidar la cooperación técnica internacional del IMTA en materia de agua.**Indicador 6. Cooperación técnica internacional.**

Este indicador refleja la capacidad del Instituto para consolidar la cooperación internacional en los temas del agua y medio ambiente.

Se constituye del componente: número de actividades y proyectos de cooperación internacional que estén en ejecución en el período.

Se consideran proyectos o actividades que formen parte de programas previamente establecidos con organismos multilaterales, instituciones académicas, empresas privadas, organizaciones civiles o instancias gubernamentales extranjeras. Estos proyectos y actividades deben estar en el contexto de convenios generales o específicos, memorandos de entendimiento, cartas de intención o en respuesta a solicitudes de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Se trata principalmente de acciones de cooperación técnica internacional que fortalezcan al IMTA en materia de investigación, desarrollo tecnológico, formación de recursos humanos o asistencia financiera.

Línea base 2013:

4 Actividades y proyectos de cooperación internacional

Meta 2018:

7 Actividades y proyectos de cooperación internacional

Transparencia

Con el propósito de cumplir con el mandato de transparencia y rendición de cuentas, el Programa Institucional del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua estará disponible a partir de su publicación en el portal de transparencia de su página de internet www.imta.gob.mx.

Asimismo, el seguimiento de los indicadores estará disponible en www.imta.gob.mx.

Glosario de Términos

Acuífero. Formación geológica o conjunto de formaciones geológicas hidráulicamente conectados entre sí, por las que circulan o se almacenan aguas del subsuelo que pueden ser extraídas para su explotación, uso o aprovechamiento y cuyos límites laterales y verticales se definen convencionalmente para fines de evaluación, manejo y administración de las aguas nacionales del subsuelo.

Agua potable. Agua para uso y consumo humano que no contiene contaminantes objetables (según la NOM-127-SSA1-1994), ya sean químicos o agentes infecciosos y que no causa efectos nocivos para la salud.

Aguas de primer uso. Las provenientes de fuentes naturales y de almacenamientos artificiales que no han sido objeto de uso previo alguno.

Aguas residuales. Las aguas de composición variada provenientes de las descargas de usos público urbano, doméstico, industrial, comercial, de servicios, agrícola, pecuario, de las plantas de tratamiento y en general de cualquier otro uso, así como la mezcla de ellas.

Aguas del subsuelo o subterráneas. Agua contenida en formaciones geológicas.

Cambio climático. Variación del clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera global y se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos comparables.

Fuente: Diario Oficial de la Federación (2012a). Ley General de Cambio Climático. 6 de junio del 2012. México

Caudal. Cantidad de escurrimiento que pasa por un sitio determinado en un cierto tiempo, también se conoce como gasto. Este concepto se usa para determinar el volumen de agua que escurre en un río.

Cobertura de agua potable. Porcentaje de la población que habita en viviendas particulares que cuenta con agua entubada dentro de la vivienda o dentro del terreno. Determinado por medio de los Censos y Conteos que realiza el INEGI.

Cobertura de alcantarillado. Porcentaje de la población que habita en viviendas particulares, cuya vivienda cuenta con un desagüe conectado a la red pública de alcantarillado o a una fosa séptica. Determinado por medio de los Censos y Conteos que realiza el INEGI.

Contaminantes emergentes. Son sustancias que se encuentran presentes en pequeñas cantidades en el agua y, sin embargo, presentan un alto riesgo a la salud de los seres humanos y los ecosistemas. Entre ellas, las hormonas y otros fármacos de uso extendido.

Cuenca hidrológica. Es la unidad del territorio, diferenciada de otras unidades, normalmente delimitada por un parte aguas o divisoria de las aguas - aquella línea poligonal formada por los puntos de mayor elevación en dicha unidad -, en donde ocurre el agua en distintas formas, y ésta se almacena o fluye hasta un punto de salida que puede ser el mar u otro cuerpo receptor interior, a través de una red hidrográfica de cauces que convergen en uno principal, o bien el territorio en donde las aguas forman una unidad autónoma o diferenciada de otras, aún sin que desemboquen en el mar. En dicho espacio delimitado por una diversidad topográfica, coexisten los recursos agua, suelo, flora, fauna, otros recursos naturales relacionados con estos y el medio ambiente.

Degradación ambiental. Transformación acelerada y a gran escala de los ecosistemas. En México este proceso se ha acelerado a partir de la segunda mitad del siglo XX, debido principalmente a los siguientes factores: a) ganadería extensiva, b) intensificación agrícola y agricultura itinerante de subsistencia, c) crecimiento urbano desorganizado, d) aplicación de modelos tecnológicos inadecuados para la diversidad natural del país, e) procesos de colonización formal e informal y f) rápida expansión demográfica. La agricultura y la ganadería han determinado las transformaciones ambientales más importantes en términos de su alcance territorial en el espacio rural de México, que se han traducido en una deforestación tan costosa en términos ecológicos como cuestionable respecto a su rentabilidad social.

Descarga. La acción de verter, infiltrar, depositar o inyectar aguas residuales a un cuerpo receptor.

Desarrollo sustentable. En materia de recursos hídricos, es el proceso evaluable mediante criterios e indicadores de carácter hídrico, económico, social y ambiental, que tiende a mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, que se fundamenta en las medidas necesarias para la preservación del equilibrio hidrológico, el aprovechamiento y protección de los recursos hídricos, de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de agua de las generaciones futuras.

Distrito de Riego. Es el establecido mediante Decreto Presidencial, el cual está conformado por una o varias superficies previamente delimitadas y dentro de cuyo perímetro se ubica la zona de riego, el cual cuenta con las obras de infraestructura hidráulica, aguas superficiales y del subsuelo, así como con sus vasos de almacenamiento, su zona federal, de protección y demás bienes y obras conexas, pudiendo establecerse también con una o varias unidades de riego.

Ecosistema. Conjunto de especies de un área determinada que interactúan entre ellas y con su ambiente abiótico; mediante procesos como la depredación, el parasitismo, la competencia y la simbiosis, y con su ambiente al desintegrarse y volver a ser parte del ciclo de energía y de nutrientes. Las especies del ecosistema, incluyendo bacterias, hongos, plantas y animales dependen unas de otras. Las relaciones entre las especies y su medio, resultan en el flujo de materia y energía del ecosistema.

Escurrimiento superficial. Es el agua proveniente de la precipitación que llega a una corriente superficial de agua.

Fenómenos meteorológicos extremos. La ocurrencia de un valor de una variable meteorológica o climática por encima (o por debajo), de un valor de umbral cercano al extremo superior (o inferior), de la serie de valores observados de la variable.

Gestión integrada de los recursos hídricos. Proceso que promueve la gestión y desarrollo coordinado del agua, la tierra, los recursos relacionados con éstos y el ambiente, con el fin de maximizar el bienestar social y económico equitativamente sin comprometer la sustentabilidad de los ecosistemas vitales. Dicha gestión está íntimamente vinculada con el desarrollo sustentable.

GFCyT. Se compone por las erogaciones en CTI que realizan las dependencias y entidades del Gobierno Federal; incluye el gasto en IDE, el apoyo a la educación de posgrado, los SCyT, y la innovación.

GIDE. Es la inversión destinada a la realización de proyectos de investigación científica y desarrollo experimental (IDE). La importancia de la IDE dentro de la economía del conocimiento se debe a que su propósito es la creación de conocimiento básico y aplicado, éste último destinado a la generación de productos y procesos. Por ello, las fuentes de financiamiento son diversas: sector empresarial, gobierno, IES, instituciones privadas sin fines de lucro y sector externo.

Grado de presión sobre el recurso hídrico. Es un indicador porcentual de la presión a la que se encuentra sometida el recurso agua y se obtiene del cociente entre el volumen total de agua concesionada y el agua renovable.

Hábitat ripario. La vegetación que se desarrolla en las márgenes de los ríos, arroyos y cuerpos de agua, que se caracteriza por especies vegetales y formas de vida que difieren de aquellas de los bosques circundantes y que forman corredores biológicos entre las zonas de cabeceras de las cuencas hídricas y el mar.

Hidroenergía. Consiste en aprovechar la energía cinética del agua en cauces naturales o artificiales para inducir el movimiento de un generador eléctrico. Las modalidades de generación principales incluyen la acumulación de energía en forma potencial por medio de una represa con sus compuertas en la sección inferior de la cortina, el desvío parcial de un cauce de río en zonas con un gradiente de altura aprovechable o el aprovechamiento directo o natural a flor de cauce.

Infraestructura. Obra hecha por el hombre para satisfacer o proporcionar algún servicio.

Localidad rural. Localidad con población menor a 2,500 habitantes, y no son cabeceras municipales.

Localidad urbana. Localidad con población igual o mayor a 2,500 habitantes, o es cabecera municipal independiente del número de habitantes de acuerdo al último censo.

Mitigación. Son las medidas tomadas con anticipación al desastre y durante la emergencia para reducir su impacto en la población, bienes y entorno.

Sustentabilidad ambiental. Proceso de cambio en el cual la explotación de los recursos, la dirección de las inversiones, la orientación del desarrollo tecnológico y la evolución institucional se hallan en plena armonía y promueven el potencial actual y futuro de atender las aspiraciones y necesidades humanas.

Tarifa. Precio unitario establecido por las autoridades competentes para la prestación de los servicios públicos de agua potable, drenaje y saneamiento.

Tecnologías apropiadas. Conjunto sistemático de conocimientos y procedimientos para la organización y/o producción de bienes y servicios que satisfagan necesidades de poblaciones en situación de pobreza. Estas se asumen e interiorizan cotidianamente, respetando la identidad cultural y el medio ambiente.

Fuente. Sánchez Narváez, 1996.

Precipitación. Agua en forma líquida o sólida, procedente de la atmósfera, que se deposita sobre la superficie de la tierra; incluye el rocío, la llovizna, la lluvia, el granizo, el aguanieve y la nieve.

Resiliencia. Capacidad de un sistema de absorber perturbaciones sin alterar significativamente sus características y de regresar a su estado original una vez que la perturbación ha terminado. El término suele aplicarse en la ecología para referirse a la capacidad de un ecosistema de retornar a las condiciones previas a una determinada perturbación.

Reúso. La explotación, uso o aprovechamiento de aguas residuales con o sin tratamiento previo.

Saneamiento. Recogida y transporte del agua residual y el tratamiento tanto de ésta como de los subproductos generados en el curso de esas actividades, de forma que su evacuación produzca el mínimo impacto en el medio ambiente.

Seguridad hídrica. Capacidad de la población de salvaguardar el acceso sostenible a cantidades adecuadas y de calidad aceptable de agua para sostener los medios de sustento, el bienestar humano y el desarrollo socioeconómico, para garantizar la protección contra la contaminación del agua y los desastres relacionados con el agua, y para preservar los ecosistemas en un clima de paz y estabilidad política.

Sequía. Ausencia prolongada o escasez marcada de precipitación.

Sustentabilidad. Se habla de sustentabilidad cuando se satisfacen las necesidades de la actual generación, pero sin que se sacrifique la capacidad futura de satisfacer las necesidades de las generaciones futuras.

Uso. Aplicación del agua a una actividad que implique el consumo, parcial o total de ese recurso.

Usuarios. Son las personas u organizaciones que reciben o utilizan los productos que la institución genera.

Volumen sustentable. Cantidad de agua, superficial o subterránea, que se extrae artificialmente sin afectar las fuentes naturales de abastecimiento.

Vulnerabilidad. Nivel a que un sistema es susceptible, o no es capaz de soportar los efectos adversos del Cambio Climático, incluida la variabilidad climática y los fenómenos extremos. La vulnerabilidad está en función del carácter, magnitud y velocidad de la variación climática a la que se encuentra expuesto un sistema, su sensibilidad, y su capacidad de adaptación.

Fuente: Diario Oficial de la Federación (2012a). Ley General de Cambio Climático. 6 de junio del 2012. México.

NOTA: El glosario es una compilación de diversas fuentes, con el fin de ilustrar los conceptos empleados en este documento, no constituye por tanto definiciones con fuerza legal.

Siglas y Acrónimos

CFE	Comisión Federal de Electricidad
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONAPO	Consejo Nacional de Población
GFCyT	Gasto Federal en Ciencia y Tecnología
GIDE	Gasto en Investigación y Desarrollo Experimental
IMTA	Instituto Mexicano de Tecnología del agua
INECC	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
NMX	Normas Mexicanas
NOM	Normas Oficiales Mexicanas
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OTC	Oficina de Transferencia de Conocimiento
PEA	Población Económicamente Activa
PEMEX	Petróleos Mexicanos
PIB	Producto Interno Bruto
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
PNH	Programa Nacional Hídrico 2013-2018

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil catorce.-
El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Juan José Guerra Abud.**- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

RESOLUCIÓN General número 15, que determina el monto actualizado del valor total de los activos a que hace referencia el artículo 9o. de la Ley de Inversión Extranjera.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras.

RESOLUCIÓN GENERAL NÚMERO 15, QUE DETERMINA EL MONTO ACTUALIZADO DEL VALOR TOTAL DE LOS ACTIVOS A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 9o. DE LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA

La Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 9o. y 26, fracción IV de la Ley de Inversión Extranjera, y

CONSIDERANDO

Que conforme al artículo 9o. de la *Ley de Inversión Extranjera* se requiere resolución favorable de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras para que la inversión extranjera pueda participar, directa o indirectamente, en una proporción mayor al cuarenta y nueve por ciento en el capital social de sociedades mexicanas, cuyo valor total de activos al momento de someter la solicitud de adquisición, rebase el monto que determine anualmente la Comisión;

Que dicho monto, de conformidad con la Regla Única de la *Resolución General Número 14 de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras* publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2013, es de tres mil cuatrocientos noventa y tres millones seiscientos tres mil novecientos sesenta pesos con diez centavos (\$3,493,603,960.10);

Que conforme lo establecen el Anexo I Reservas I-M-4, I-M-5 y I-M-6 del *Tratado de Libre Comercio de América del Norte*; el Anexo I, Lista de México, Reserva I-M-F-4 del *Tratado de Libre Comercio entre la República de Chile y los Estados Unidos Mexicanos*; el Anexo 6 referido en los Capítulos 7 y 8, del *Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón*; el Anexo I, Lista de México, Reserva I-M-F-5 del *Acuerdo de Integración Comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú*; y el Anexo I, Lista de México, Reserva I-MX-5 del *Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua*, el monto del valor de los activos aplicable para la adquisición de más del cuarenta y nueve por ciento de las acciones de una empresa mexicana por parte de inversionistas de los Estados Unidos de América, Canadá, Chile, Japón, Perú, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, será ajustado anualmente de acuerdo a la tasa de crecimiento nominal del Producto Interno Bruto de México, de conformidad con lo que publique el Instituto Nacional de Estadística y Geografía;

Que la tasa de crecimiento nominal del Producto Interno Bruto de México durante 2013 fue de 3.1 %;¹

Que al aplicarle la tasa de crecimiento nominal del Producto Interno Bruto de México durante el año de 2013 al monto referido en la Resolución General 14, resultó un aumento de ciento ocho millones trescientos un mil setecientos veintidós pesos con setenta y seis centavos (\$108,301,722.76), por lo que el nuevo monto del valor de activos que estará vigente para 2014, y en tanto no se emita nueva Resolución General, es de tres mil seiscientos un millones novecientos cinco mil seiscientos ochenta y dos pesos con ochenta y seis centavos (\$3,601,905,682.86), y

Que mediante opinión por escrito de los integrantes de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras se tuvo a bien emitir la siguiente:

RESOLUCIÓN GENERAL NÚMERO 15, QUE DETERMINA EL MONTO ACTUALIZADO DEL VALOR TOTAL DE LOS ACTIVOS A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 9o. DE LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA

REGLA ÚNICA.- Para los efectos de lo previsto por el artículo 9o. de la *Ley de Inversión Extranjera*, la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras ha determinado como nuevo monto del valor total de los activos de las sociedades mexicanas de que se trate el de tres mil seiscientos un millones novecientos cinco mil seiscientos ochenta y dos pesos con ochenta y seis centavos (\$3,601,905,682.86).

¹ De conformidad con la publicación realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía el 21 de febrero de 2014 "*Producto Interno Bruto a precios corrientes. Cifras durante el Cuarto Trimestre de 2013. Indicadores Económicos de Coyuntura*", http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/notasinformativas/pib_precr/ni-pibcr.pdf

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente Resolución General entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Se abroga la Resolución General Número 14, que determina el monto actualizado del valor total de los activos a que hace referencia el artículo 9o. de la *Ley de Inversión Extranjera*, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2013.

Una vez enterado y analizado el contenido del proyecto de la *“Resolución General número 15, que determina el monto actualizado del valor total de los activos a que hace referencia el artículo 9o. de la Ley de Inversión Extranjera”*, que estará vigente durante 2014 y en tanto no se emita nueva Resolución General, en mi carácter de Presidente de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, otorgo mi aprobación a dicha Resolución, en los términos planteados.

Atentamente,

México, D.F., a 12 de marzo de 2014.- El Presidente de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras,
Ildelfonso Guajardo Villarreal.- Rúbrica.

AVISO por el que se comunica la asignación del monto adicional, del cupo para el periodo comprendido del 18 de diciembre de 2013 al 17 de diciembre de 2014, para la exportación de vehículos ligeros nuevos hacia la República Argentina conforme al Acuerdo por el que se establece el cupo y mecanismo de asignación para la exportación de vehículos ligeros nuevos hacia la República Argentina conforme al Apéndice I Sobre el Comercio en el Sector Automotor entre la Argentina y México del Acuerdo de Complementación Económica No. 55 celebrado entre el MERCOSUR y los Estados Unidos Mexicanos, publicado el 19 de diciembre de 2012.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

AVISO POR EL QUE SE COMUNICA LA ASIGNACIÓN DEL MONTO ADICIONAL, DEL CUPO PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2013 AL 17 DE DICIEMBRE DE 2014, PARA LA EXPORTACIÓN DE VEHÍCULOS LIGEROS NUEVOS HACIA LA REPÚBLICA ARGENTINA CONFORME AL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL CUPO Y MECANISMO DE ASIGNACIÓN PARA LA EXPORTACIÓN DE VEHÍCULOS LIGEROS NUEVOS HACIA LA REPÚBLICA ARGENTINA CONFORME AL APÉNDICE I SOBRE EL COMERCIO EN EL SECTOR AUTOMOTOR ENTRE LA ARGENTINA Y MÉXICO DEL ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA No. 55 CELEBRADO ENTRE EL MERCOSUR Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PUBLICADO EL 19 DE DICIEMBRE DE 2012.

El punto Sexto del Acuerdo por el que se establece el cupo y mecanismo de asignación para la exportación de vehículos ligeros nuevos hacia la República Argentina conforme al Apéndice I Sobre el Comercio en el Sector Automotor entre la Argentina y México del Acuerdo de Complementación Económica No. 55 celebrado entre el MERCOSUR y los Estados Unidos Mexicanos, publicado el 19 de diciembre de 2012 (Acuerdo), establece que la Secretaría de Economía asignará entre los nuevos entrantes 5 millones de dólares como monto adicional al monto establecido en el punto Cuarto del Acuerdo para el periodo del 18 de diciembre de 2013 al 17 de diciembre de 2014. Asimismo, señala que en el caso de que para alguno de los periodos no hubiese nuevos entrantes que solicitaran los cupos referidos en el párrafo anterior o la demanda fuera insuficiente, el monto correspondiente se distribuirá a prorrata, entre las empresas que hayan tenido asignado cupo el periodo anterior.

Por lo anterior y considerando que esta dependencia no recibió solicitudes de asignación para nuevos entrantes en los plazos establecidos en el punto octavo del Acuerdo, y como lo establece el último párrafo del punto sexto del mismo, la Secretaría de Economía asignará el cupo adicional entre las empresas interesadas que hayan sido beneficiarias del cupo en el periodo anterior, y, en función de sus exportaciones a la República de Argentina en el periodo del 18 de diciembre de 2012 y el 31 de agosto de 2013, se emite el siguiente:

AVISO

Se comunica la asignación del cupo adicional para exportar vehículos ligeros nuevos hacia Argentina durante el periodo del 18 de diciembre de 2013 al 17 de diciembre de 2014, en los siguientes términos:

Razón social	Cupo para el periodo comprendido entre el 18 de diciembre de 2013 al 17 de diciembre de 2014 (dólares)
Chrysler de México, S.A. de C.V.	800,589
Ford Motor Company, S.A. de C.V. y/o Servicio Integral Automotor, S. de R.L. de C.V.	1'871,746
General Motors de México, S. de R.L. de C.V.	1'032,989
Honda de México, S.A. de C.V.	529,221
Nissan Mexicana, S.A. de C.V.	765,455
Total	5,000,000

Las empresas beneficiarias del cupo se sujetarán al procedimiento establecido en el punto Noveno del Acuerdo.

México, D.F., a 15 de abril de 2014.- El Director General de Comercio Exterior, **Juan Díaz Mazadiego**.- Rúbrica.- La Directora General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología, **María Verónica Orendáin de los Santos**.- Rúbrica.

CONVOCATORIA para participar en el Premio Nacional de Exportación 2014.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Instituto Nacional del Emprendedor.

La Secretaría de Economía, a través del Instituto Nacional del Emprendedor, con fundamento en los artículos 17 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 57 BIS, 57 TER y 57 QUATER del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; 92 de la Ley de Comercio Exterior; y 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214 y 215 de su Reglamento, expide la:

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PREMIO NACIONAL DE EXPORTACION 2014

El Premio Nacional de Exportación fue establecido como máximo reconocimiento al esfuerzo, la tenacidad, la eficiencia, el talento, el dinamismo y el liderazgo de aquellas empresas que han logrado convertirse en sinónimo de competitividad a nivel mundial, al posicionar la oferta exportable de la nación, convirtiéndose en motor de crecimiento económico del país y en importantes generadoras de más y mejores empleos.

Las empresas e instituciones educativas que participan en el Premio Nacional de Exportación son orgullo nacional y modelo a seguir para todas las demás empresas e instituciones involucradas en el comercio exterior y los negocios internacionales mexicanos.

La presente Convocatoria se expide conforme a las siguientes:

BASES**I. REQUISITOS DE PARTICIPACION.**

1. Podrán participar en el Premio Nacional de Exportación 2014, las empresas e instituciones educativas establecidas en el país, que:

- Sean consideradas como unidades de negocio independientes en su estructura y finanzas, por lo que se excluye la participación de departamentos o áreas de trabajo.
- Hayan realizado actividades exportadoras durante los tres años anteriores al de su participación (2011, 2012 y 2013) de manera ininterrumpida, así como durante el año de su participación en este certamen. Para el caso de las Instituciones Educativas, durante los últimos cinco años que hayan realizado acciones de apoyo al sector exportador o de vinculación con este sector.
- Se distingan por sus aportaciones al desarrollo de las exportaciones y/o contribución en el aumento y diversificación de las ventas de productos y servicios al exterior.

- d) Cuenten con Programa para la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX) autorizado por la Secretaría de Economía y hayan realizado ventas al exterior por un valor superior a 500 mil dólares o su equivalente en moneda nacional, o bien hayan facturado exportaciones cuando menos por el 10% de su facturación total en el año anterior al de su participación.
- e) No cuenten con programa IMMEX y hayan exportado al menos el 15% del valor de facturación total en el año anterior al de su participación.
- f) No hayan sido objeto de sanciones graves en materia administrativa o fiscal en el año inmediato anterior al de la convocatoria.
- g) Manifiesten estar dispuestas a apoyar a la Fundación Premio Nacional de Exportación, A.C., que fue designada por la Secretaría de Economía, a través del Instituto Nacional del Emprendedor, como responsable de la organización, promoción y difusión de este Premio, así como dar a conocer de forma pública su caso de éxito, así como la información de los aspectos primordiales de sus sistemas, procesos y logros en materia de exportación con el objeto de que pueda servir de ejemplo a otras empresas.
- h) No hayan obtenido el Premio Nacional de Exportación en las tres ediciones anteriores a la presente edición.

2. Podrán participar también en el Premio Nacional de Exportación las empresas que dependan orgánica y financieramente de los gobiernos federal, estatal o municipal.

Las empresas e instituciones educativas que cumplan con los requisitos de participación antes señalados, deberán llenar la solicitud de inscripción a este certamen que aparece en la página electrónica del Premio Nacional de Exportación: www.pne.economia.gob.mx.

II. BENEFICIOS.

Las empresas e instituciones participantes obtendrán los siguientes beneficios:

- a) Recibir retroalimentación relativa a su participación en el Premio Nacional de Exportación.
- b) Realizar un autodiagnóstico de sus procesos de comercio exterior, al aplicar el Modelo del Premio Nacional de Exportación, las empresas e instituciones participantes realizarán un autodiagnóstico de sus procesos de comercio exterior.
- c) Compararse con empresas e instituciones de clase mundial.
- d) Documentar sus procesos de comercio exterior para crear un modelo de exportación propio con base en las necesidades de la organización.

Adicionalmente, las empresas e instituciones que resulten ganadoras:

- a) Recibirán un emblema que será otorgado por el ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Enrique Peña Nieto.
- b) Podrán ostentar el logotipo del Premio Nacional de Exportación, sinónimo de excelencia internacional de forma permanente, siempre y cuando se indique el año en que se obtuvo el reconocimiento.
- c) Participarán en eventos nacionales relacionados con el comercio exterior.
- d) Lograrán posicionamiento a nivel nacional e internacional.
- e) Aumentarán la certidumbre de sus clientes e inversionistas sobre la solidez de su empresa, institución u organización.

III. CATEGORIAS DE PARTICIPACION.

Con base en lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, la clasificación de las empresas e instituciones participantes es la siguiente:

CLASIFICACION

- 1) **Empresas exportadoras pequeñas industriales:** aquellas que tengan hasta 50 empleados y cuyo rango de monto de ventas anuales sea desde \$4.01 hasta \$100 millones de pesos o un tope máximo combinado de 95.
- 2) **Empresas exportadoras medianas industriales:** aquellas que tengan entre 51 y 250 empleados y cuyo rango de monto de ventas anuales sea desde \$100.01 hasta \$250 millones de pesos o un tope máximo combinado de 250.

- 3) **Empresas exportadoras grandes industriales:** aquellas que tengan de 251 empleados en adelante y cuyo rango de monto de ventas anuales supere los \$250 millones de pesos.
- 4) **Empresas exportadoras pequeñas y medianas agropecuarias:** aquellas empresas exportadoras de productos del sector primario (productos agrícolas, ganaderos, silvícolas, pesqueros, etc.), que tengan hasta 250 empleados y cuyo rango de monto de ventas anuales no exceda los \$250 millones de pesos.
- 5) **Empresas exportadoras grandes agropecuarias:** aquellas empresas exportadoras de productos del sector primario (productos agrícolas, ganaderos, silvícolas, pesqueros, etc.), que tengan de 251 empleados en adelante y cuyo rango de monto de ventas anuales supere los \$250 millones de pesos.
- 6) **Empresas manufactureras, maquiladoras o de servicios de exportación (IMMEX):** aquellas que realizan procesos industriales o de servicios destinados a la elaboración, transformación o reparación de mercancía de procedencia extranjera importadas temporalmente para su exportación o a la prestación de servicios de exportación.
- 7) **Empresas exportadoras pequeñas y medianas comercializadoras:** aquellas que tengan como su principal giro la compra-venta internacional de mercancías y que cuenten hasta con 100 empleados y cuyo rango de monto de ventas anuales sea desde \$4.01 hasta \$250 millones de pesos o un tope máximo combinado de entre 93 a 235.
- 8) **Empresas exportadoras grandes comercializadoras:** aquellas que tengan como su principal giro la compra-venta internacional de mercancías y que cuenten con más de 101 empleados y cuyo rango de monto de ventas anuales supere los \$250 millones de pesos.
- 9) **Empresas exportadoras de servicios:** aquellas que ejecutan ellas mismas la acción de exportar servicios directamente, tales como: desarrollo de software (nearshore outsourcing), call centers, atención médica y hospitalaria, servicios de construcción en terceros países, diseño, educación y otros.
- 10) **Empresas prestadoras de servicios:** aquellas que prestan servicios específicos a los exportadores, tales como: empresas de paquetería, de logística, prestadoras de servicios portuarios y aeroportuarios, agencias aduanales y otras.
- 11) **Instituciones Educativas** (sistema o unidad académica): aquellas que cuenten con programas académicos en materia de comercio exterior y/o negocios internacionales (carreras técnicas, licenciaturas, maestrías, doctorados o diplomados) o que desarrollen actividades de apoyo directo al sector exportador.

La Fundación Premio Nacional de Exportación, A.C. se reserva el derecho de reclasificar a las empresas participantes, a sugerencia de su Consejo o del Consejo Consultivo de Evaluación del Premio.

En tal caso, las empresas e instituciones educativas participantes serán notificadas con oportunidad sobre esta modificación, así como del cambio y de las razones que lo sustentan.

IV. CONFIDENCIALIDAD.

Con fundamento en los artículos 18 fracción I y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, toda la información presentada con carácter de confidencial por las empresas e instituciones aspirantes y aquella que se genere durante el proceso de evaluación, tendrá el mismo carácter de confidencial y no será empleada para ningún fin distinto al de los procesos de evaluación y selección.

V. CONSEJO CONSULTIVO DE EVALUACION.

Lo conforma un grupo colegiado y multidisciplinario de expertos en comercio exterior, de los ámbitos público y privado a nivel nacional, con la responsabilidad de analizar los méritos de las empresas e instituciones educativas aspirantes al Premio Nacional de Exportación 2014 y someter a la consideración del Comité de Premiación su propuesta consensuada a través de argumentos técnicos, sobre las empresas e institución educativa que pudieran ser galardonadas.

Este Consejo está conformado por Grupos de Trabajo correspondientes a las categorías de participación del Premio. Cada Grupo consta de 4 Evaluadores y 1 Coordinador, los cuales serán asignados por los Consejeros de la Fundación Premio Nacional de Exportación, A.C. con base en el perfil profesional de los evaluadores participantes.

VI. PROCESO DE EVALUACION.

El proceso de evaluación se desarrollará en tres distintas etapas:

1. **Primera etapa.** Preguntas Estratégicas: Las empresas e instituciones aspirantes presentarán información referente a su actividad exportadora durante los tres años anteriores al de su participación es decir 2011, 2012 y 2013, como lo indica el cuestionario electrónico disponible en el portal de internet: www.pne.economia.gob.mx. El Consejo Consultivo de Evaluación calificará a los participantes e informará quiénes pasan a la segunda etapa. Ver Guía de Participación y Modelo que se encuentran en el portal.
2. **Segunda etapa.** Preguntas Específicas: El Consejo Consultivo de Evaluación solicitará información sobre aspectos específicos del proceso de exportación que considere pertinente. Asimismo, podrá requerir documentación adicional que valide la información proporcionada. Dicho Consejo calificará a los participantes e informará quiénes pasan a la tercera etapa.

Las empresas e instituciones que hayan ganado Premios Estatales y/o Regionales de Exportación en la República Mexicana en sus respectivas últimas ediciones, tendrán pase automático a esta segunda etapa del Premio Nacional de Exportación. Para ello, deberán llenar la solicitud electrónica de inscripción en el portal del Premio: www.pne.economia.gob.mx, cubrir la cuota de inscripción y enviar mediante correo una carpeta electrónica con la información que les permitió obtener dicho Premio Estatal y/o Regional.

3. **Tercera etapa.** Visitas de Campo: Estas se llevarán a cabo en las instalaciones de las empresas e instituciones educativas, por parte de los integrantes del Consejo Consultivo de Evaluación designados conforme a la categoría correspondiente con el objetivo de:
 - a) Corroborar y ampliar a través de evidencias, la información presentada en las etapas de evaluación anteriores;
 - b) Resolver cuestionamientos que pudieran haber surgido durante las etapas de evaluación anteriores;
 - c) Enfatizar aspectos puntuales sobre la labor exportadora o de apoyo al sector exportador, y
 - d) En el caso de las instituciones educativas, corroborar el grado de conocimiento de profesores y alumnos en los temas relativos al comercio exterior.

Un representante de la Fundación Premio Nacional de Exportación, A.C., podrá acompañar en todo momento a los miembros del Consejo Consultivo de Evaluación durante la visita de campo a las empresas e instituciones que hayan avanzado a esta etapa final.

Viáticos correspondientes a la Tercera Etapa de Evaluación:

Las empresas e instituciones que por los méritos demostrados sean consideradas para continuar su participación en la tercera etapa del proceso, que corresponde a las visitas de campo, deberán cubrir los gastos que se generen por concepto de transportación aérea o terrestre, hospedaje, alimentos y traslados de al menos tres integrantes del grupo evaluador y que ocurrirá durante el periodo que conjuntamente se acuerde para tal efecto.

VII. APORTACIONES.

Cuota de Inscripción: Los participantes deberán cubrir una cuota única de inscripción, conforme a la siguiente clasificación:

I	Empresas exportadoras pequeñas industriales:	\$1,500.00 más IVA
II	Empresas exportadoras medianas industriales:	\$3,500.00 más IVA
III	Empresas exportadoras grandes industriales:	\$10,000.00 más IVA
IV	Empresas exportadoras pequeñas y medianas agropecuarias:	\$2,500.00 más IVA
V	Empresas exportadoras grandes agropecuarias:	\$7,000.00 más IVA
VI	Empresas manufactureras, maquiladoras o de servicios de exportación (IMMEX):	\$7,000.00 más IVA

VII	Empresas exportadoras pequeñas y medianas comercializadoras:	\$3,500.00 más IVA
VIII	Empresas exportadoras grandes comercializadoras:	\$7,000.00 más IVA
IX	Empresas exportadoras de servicios:	\$5,000.00 más IVA
X	Empresas prestadoras de servicios:	\$5,000.00 más IVA
XI	Instituciones Educativas:	\$7,000.00 más IVA

Las aportaciones deberán efectuarse mediante depósito bancario o transferencia electrónica en la cuenta 7515426 de BANAMEX sucursal 0650 con Número de CLABE: 002180065075154268 a nombre de la Fundación Premio Nacional de Exportación, A.C.

Se deberá adjuntar a la solicitud electrónica de inscripción, el comprobante de depósito original de la aportación en la página de internet: www.pne.economia.gob.mx.

Nota: Las empresas e instituciones educativas ganadoras de Premios Estatales y/o Regionales de Exportación en la República Mexicana en la última edición y que deseen participar, deberán pagar su cuota de inscripción conforme a la categoría que les corresponda.

VIII. INFORME DE RETROALIMENTACION.

Todas las empresas e instituciones participantes, con avance satisfactorio o no satisfactorio, recibirán retroalimentación en las tres etapas, que indicará las causas en las que se fundamentan sus resultados. Esta información la podrá consultar directamente en el portal con la finalidad de proporcionarles elementos útiles de mejora continua en su propio modelo exportador.

IX. ACLARACIONES A LAS ETAPAS DE EVALUACION.

- a) Las empresas e instituciones participantes deberán proporcionar de manera electrónica a través de la página del Premio Nacional de Exportación, www.pne.economia.gob.mx, la información solicitada con base en el Modelo del Premio Nacional de Exportación 2014 y conforme a las especificaciones que se publican en la Guía de Participación.
- b) La Fundación Premio Nacional de Exportación, A.C., comunicará a través de su portal www.pne.economia.gob.mx a las empresas e instituciones participantes, los resultados obtenidos en las diferentes etapas. Los nombres de las ganadoras serán dados a conocer exclusivamente en la Ceremonia de Premiación que preside el Presidente de la República.
- c) Cuando las empresas e instituciones finalistas no cuenten con los méritos necesarios para ser merecedoras de este reconocimiento o en caso de nula participación, el Comité de Premiación declarará desierta la categoría a la que pertenezcan.

X. COMITE DE PREMIACION.

El Comité de Premiación, siempre basado en el dictamen del Comité de Evaluación y en presencia de los Coordinadores de los Grupos de Trabajo de cada categoría de participación, designará a las empresas e institución educativa ganadoras del Premio Nacional de Exportación 2014 y su fallo es definitivo e inapelable, tomando en cuenta que dichas agrupaciones:

- a) No hayan obtenido calificaciones igual a cero en ningún criterio de evaluación;
- b) No hayan sido objeto de sanciones graves en materia administrativa, fiscal, laboral o ambiental ante las autoridades estatales y federales competentes;
- c) No tengan problemas financieros graves como consecuencia de su operación, y
- d) No se podrá otorgar más de un premio por categoría a empresas de un mismo grupo corporativo.

XI. CEREMONIA DE ENTREGA DEL PREMIO NACIONAL DE EXPORTACION 2014.

Las empresas e institución educativa ganadoras del Premio Nacional de Exportación 2014 serán reconocidas públicamente en una ceremonia solemne que se llevará a cabo en el mes de septiembre en Mazatlán, Sinaloa y en la que el ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Enrique Peña Nieto, dará a conocer de manera oficial a las agrupaciones ganadoras y hará entrega al directivo de más alto rango de la empresa e institución educativa galardonada, una presea y un diploma, así como una placa de reconocimiento al esfuerzo de los trabajadores, misma que recibirá uno de ellos.

XII. COMPROMISOS DE LAS ORGANIZACIONES GANADORAS.

Las empresas e instituciones que resulten ganadoras del Premio Nacional de Exportación 2014, asumirán el compromiso de:

- a) Compartir y proporcionar a otras empresas e instituciones mexicanas, información sobre sus procesos de exportación como una contribución al país, con la excepción de aquella que pudiera poner en riesgo la posición frente a sus competidores o comprometa su situación en el mercado;
- b) Apoyar la participación de al menos un representante de la empresa e institución educativa, que conforme al perfil requerido, participe como candidato a evaluador del Premio Nacional de Exportación para la próxima edición del Premio;
- c) Colaborar en la medida de lo posible en las publicaciones de artículos, documentos o casos de éxito del Premio Nacional de Exportación;
- d) Difundir aspectos primordiales de sus sistemas y procesos de exportación, a través de los eventos de Presentación de Empresas e Institución Educativa Ganadoras del Premio Nacional de Exportación 2014;
- e) Fomentar y desarrollar proveedores nacionales;
- f) Promover la adopción y uso del Modelo del Premio Nacional de Exportación entre sus clientes y proveedores, y
- g) Apoyar en el posicionamiento del Premio Nacional de Exportación, a través del uso generalizado del emblema distintivo.

XIII. ACLARACIONES.

- 1. La Guía de Participación 2014, el Modelo del Premio Nacional de Exportación y la información adicional sobre la presente Convocatoria, estarán disponibles en la página electrónica www.pne.economia.gob.mx; en la Fundación Premio Nacional de Exportación, A.C.; en las Secretarías de Desarrollo Económico o de su equivalente en los Estados y en las Delegaciones y Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía en la República Mexicana.
- 2. La participación en el Premio Nacional de Exportación implica la aceptación de todas y cada una de las condiciones establecidas en la presente convocatoria y del dictamen del Comité de Evaluación, que evalúa y verifica la información presentada.

Fecha límite de inscripción: 30 de junio de 2014.

Informes e inscripciones:

Página electrónica: www.pne.economia.gob.mx

Fundación Premio Nacional de Exportación, A.C.

Teléfono 5663-0129, 5663-0008, 5662-6708

Correos electrónicos:

ana.gaytan@fpne.org

vianey.zavala@fpne.org

beatriz.cortes@fpne.org

Secretarías de Desarrollo Económico o de su equivalente en el Estado, Delegaciones y Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía

México, D.F., a 21 de marzo de 2014.- El Presidente del Instituto Nacional del Emprendedor, **Enrique Jacob Rocha**.- Rúbrica.

CONVOCATORIA para participar en el proceso de selección y formación del Consejo Consultivo de Evaluación del Premio Nacional de Exportación 2014.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Instituto Nacional del Emprendedor.

La Secretaría de Economía, a través del Instituto Nacional del Emprendedor, con fundamento en los artículos 17 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 57 BIS, 57 TER y 57 QUATER del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; 92 de la Ley de Comercio Exterior y 210 de su Reglamento, expide la:

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCION Y FORMACION DEL CONSEJO CONSULTIVO DE EVALUACION DEL PREMIO NACIONAL DE EXPORTACION 2014

El Consejo Consultivo de Evaluación del Premio Nacional de Exportación conforma un grupo colegiado y multidisciplinario de expertos en comercio exterior, de los ámbitos público y privado a nivel nacional, con la responsabilidad de analizar los méritos de las empresas e instituciones aspirantes al reconocimiento y someter a la consideración del Comité de Premiación su propuesta consensuada a través de argumentos técnicos, sobre las empresas e instituciones que pudieran ser galardonadas.

Los lineamientos de esta convocatoria son aplicables para aspirantes y también para evaluadores que hayan participado en ediciones anteriores del Premio Nacional de Exportación y/o de Premios Estatales y/o Regionales.

BASES**I. BENEFICIOS**

Los participantes en el proceso de selección y formación de evaluadores del Premio Nacional de Exportación 2014, obtendrán beneficios de trascendencia curricular, tales como:

- a) Desarrollar habilidades e incrementar la experiencia y conocimientos en materia de comercio exterior con base en el Modelo del Premio Nacional de Exportación;
- b) Conocer las estrategias y mejores prácticas de comercio exterior del país que pueden ser aplicadas en sus propias instituciones, empresas, organismos o dependencias;
- c) Posibilidad de participar en la tercera etapa de evaluación, en la que se realiza la evaluación en campo de las empresas e instituciones participantes con los mejores resultados;
- d) Compartir experiencias con profesionales de renombre en el área de comercio exterior del país;
- e) Participar en actividades de promoción de la cultura exportadora en México, y
- f) Diploma de participación.

II. ETAPAS**1.- INSCRIPCION: SOLICITUD PARA ASPIRANTES A EVALUADORES**

Los profesionales interesados en formar parte del Consejo Consultivo de Evaluación del Premio Nacional de Exportación deberán completar la Solicitud de Aspirante a Evaluador en la página electrónica www.pne.economia.gob.mx, que deberá incluir fotografía vigente a color, tamaño infantil.

Sólo podrán participar los profesionales interesados que cumplan con el siguiente perfil:

- a) Grado mínimo de Maestría en áreas vinculadas al comercio exterior o,
- b) Experiencia mínima de siete años laborando en empresas exportadoras establecidas en México, o en organismos empresariales que manejen temas de comercio exterior o,
- c) Tres años ocupando el puesto de Director de área o superior, con vinculación en temas de comercio exterior, en Dependencias o Entidades del Gobierno Federal o de Gobiernos Estatales;
- d) Visión de negocios;
- e) Disposición de aprendizaje;
- f) Residencia permanente en la República Mexicana, y
- g) Disponibilidad para viajar.

2.- ENTREVISTA

Los aspirantes a evaluador que cumplan con el perfil antes mencionado, serán convocados a participar en una entrevista que realizarán los miembros del Consejo Consultivo de la Fundación Premio Nacional de Exportación, A.C., con la finalidad de ampliar la información y conocer de manera detallada los alcances de su experiencia en procesos de comercio exterior, así como las expectativas personales y profesionales que motivan su candidatura.

Las entrevistas tendrán cita en la Ciudad de México, en la hora y fecha que el entrevistado y el entrevistador acuerden para tal efecto.

Los candidatos a evaluador deberán presentar durante la entrevista la siguiente documentación:

- a) Copia del título profesional y postgrado, o comprobante de experiencia empresarial en áreas de comercio exterior, o de estar ocupando un cargo en los Gobiernos Federal o Estatal, según corresponda, y
- b) Currículum Vitae

3.- FORMACION DE EVALUADORES: TALLERES DE CAPACITACION

Los aspirantes a evaluador que durante la entrevista demuestren la experiencia requerida para participar en el proceso de formación de evaluadores, recibirán una invitación de la Fundación Premio Nacional de Exportación, A.C. para participar en dicho proceso de formación.

Los talleres de capacitación son dirigidos exclusivamente a las personas que formarán parte del Consejo Consultivo de Evaluación del Premio Nacional de Exportación.

La asistencia a dicha capacitación no representará costo alguno, sin embargo, los gastos de traslado y hospedaje correspondientes, deberán ser cubiertos por el candidato a evaluador o la organización que patrocina la participación de su representante.

Estos talleres no son eventos de promoción ni de capacitación básica en temas de comercio exterior.

III. NOMBRAMIENTO

Los candidatos a evaluadores del Premio Nacional de Exportación serán calificados en las primeras dos etapas del proceso, así como durante los talleres de formación para analizar su desempeño en cuanto a:

- Nivel de compromiso y responsabilidad;
- Cumplimiento a cabalidad del Código de Ética y Conducta del Evaluador;
- Experiencia y conocimiento en materia de comercio exterior;
- Aportaciones de valor agregado;
- Trabajo en equipo;
- Objetividad;
- Puntualidad;
- Apertura a nuevos aprendizajes;
- Capacidad de escuchar;
- Cumplimientos con las actividades y tareas asignadas, y
- Presentación personal.

Únicamente aquellos aspirantes y evaluadores que cumplan satisfactoria e íntegramente las características antes mencionadas, recibirán el nombramiento de Evaluador del Premio Nacional de Exportación, cargo honorario, no remunerado y de vigencia anual.

IV. RESPONSABILIDADES

Los evaluadores deberán firmar los documentos denominados Reglamento del Comité de Evaluación y Código de Ética y Conducta, mediante los cuales se obligan a mantener la más estricta confidencialidad respecto de la información a la que tendrán acceso sobre las empresas e instituciones educativas participantes, así como a conducirse profesionalmente, con objetividad, exactitud, honradez y respeto en los procesos de evaluación.

Aquellos evaluadores que incurran en algún incumplimiento, les será suspendida su participación de manera definitiva o, en su caso, se dará aviso a la autoridad competente para que intervenga conforme a las disposiciones aplicables, según sea el caso.

Los evaluadores deberán tener disponibilidad de tiempo para realizar las visitas de campo a las empresas e instituciones participantes en la tercera etapa del Premio Nacional de Exportación 2014.

La participación en el proceso de evaluación del Premio Nacional de Exportación 2014, exigirá a los aspirantes disponibilidad de tiempo y recursos de acuerdo al siguiente desglose de actividades:

	Actividad	Días*	Lugar
1.	Entrevista	1	México, D.F.
2.	Primera Etapa de Evaluación: Reuniones de trabajo de la Comisión de Evaluación	Por definir **	México, D.F.
3.	Segunda Etapa de Evaluación: Reuniones de trabajo de la Comisión de Evaluación	Por definir **	México, D.F.
4.	Tercera Etapa de Evaluación: Visitas de Campo	Por definir **	Empresa o Institución Educativa participante
5.	Ceremonia de Entrega del Premio Nacional de Exportación	1	Septiembre en Mazatlán, Sinaloa.

*Los tiempos descritos son aproximados, la complejidad de los casos a evaluar pueden incrementar los periodos de realización de las actividades de evaluación. No incluye tiempos de traslado.

**El número de reuniones de trabajo y las visitas de campo dependerán del número de empresas e instituciones participantes en la edición 2014 del Premio Nacional de Exportación.

V. RETIRO ANTICIPADO DEL PROCESO DE FORMACION DE EVALUADORES Y/O DE EVALUACION

Una vez que la organización o un evaluador haya expresado por escrito su consentimiento para la participación como evaluador, pero por algún motivo se retracte de dicho consentimiento o se suspenda la participación del candidato a evaluador en fecha anterior a la finalización del proceso de evaluación del Premio Nacional de Exportación edición 2014, la organización que patrocina la participación del aspirante a evaluador no podrá proponer futuras candidaturas, excepto en aquellos casos en los que el directivo inmediato superior del participante fundamente por escrito las causas que motivaron la separación anticipada, mismas que deberán ser comprobables.

Para ello, los miembros del Consejo Consultivo de la Fundación Premio Nacional de Exportación, A.C. analizarán detalladamente las causas expuestas y emitirán su fallo definitivo e inapelable en dos sentidos: la incorporación futura al Consejo Consultivo de Evaluación, o bien, la suspensión definitiva del aspirante a evaluador.

VI. ACLARACIONES

La Guía de Participación 2014, el Modelo del Premio Nacional de Exportación y la información adicional sobre esta Convocatoria, estarán a disposición de los interesados en la página electrónica: www.pne.economia.gob.mx.

Fecha límite de llenado de Solicitudes para Candidatos a Evaluador: 31 de mayo de 2014.

Informes e inscripciones:

Fundación Premio Nacional de Exportación, A.C.

Tel.: 5663-0129, 5663-0008 y 5662-6708

Página electrónica: www.pne.economia.gob.mx

Correos electrónicos:

ana.gaytan@fpne.org

vianey.zavala@fpne.org

beatriz.cortes@fpne.org

México, D.F., a 21 de marzo de 2014.- El Presidente del Instituto Nacional del Emprendedor, **Enrique Jacob Rocha**.- Rúbrica.

CUARTA SECCION

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

ACUERDO por el que se da a conocer la Circular SN.1/CIRC.309, de conformidad con la Resolución A.858 (20), de la Organización Marítima Internacional.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

JOSÉ ANTONIO MEADE KURIBREÑA y GERARDO RUIZ ESPARZA, Secretarios de Relaciones Exteriores y de Comunicaciones y Transportes, respectivamente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción I, 12, 14, 26, 28 fracciones I y XII y 36 fracciones I, XIV, XVI, XVII, XXV, XXVI y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 2 y 3 fracciones III, IV y VI de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 7 del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y 4 párrafo primero y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y

CONSIDERANDO

Que la Convención de la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental (OCMI), adoptada en Ginebra, Suiza, el 6 de marzo de 1948, fue aprobada por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, el 24 de diciembre de 1953, según Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 9 de marzo de 1954;

Que el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos depositó su instrumento de adhesión a la Convención, ante el Secretario General de la OCMI, el 21 de septiembre de 1954;

Que la Convención fue publicada en el Diario Oficial de la Federación del 8 de agosto de 1970;

Que a través de las Enmiendas adoptadas en Londres, Inglaterra el 15 de septiembre de 1964; 28 de septiembre de 1965; 17 de octubre de 1974; 14 de noviembre de 1975; 17 de noviembre de 1977, y 15 de noviembre de 1979, diversas disposiciones de la Convención fueron modificadas;

Que mediante Resolución A.205 (VII), aprobada por la Asamblea de la OCMI el 12 de octubre de 1971, se reconoce a la OCMI como único órgano internacional con competencia para establecer y adoptar medidas de organización del tráfico marítimo en un plano internacional;

Que mediante Resolución A.358 (IX), aprobada por la Asamblea de la OCMI el 14 de noviembre de 1975, la cual entró en vigor el 22 de mayo de 1982, la OCMI modificó su nombre por el de "Organización Marítima Internacional (OMI)";

Que la OMI, tiene como finalidad, entre otros: establecer un sistema de colaboración entre los Estados Miembros en materia de reglamentación concerniente a la navegación comercial internacional, la seguridad marítima, y la eficacia en la navegación, prevención y contención de la contaminación del mar ocasionada por los buques; fomentar la eliminación de las medidas discriminatorias y restricciones innecesarias aplicadas por los Estados Miembros a la navegación comercial internacional; promover la disponibilidad de los servicios marítimos para fomentar un comercio internacional sin discriminación; fomentar el desarrollo de la marina mercante de los Estados Miembros; establecer medidas relativas a las prácticas restrictivas de empresas de navegación marítima, y facilitar el intercambio de información entre los Estados Miembros sobre asuntos de la competencia de dicha Organización;

Que el Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, 1974 (Convenio SOLAS/74), fue aprobado por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, el 27 de diciembre de 1976, según Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 20 de enero de 1977;

Que el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos depositó su instrumento de adhesión al Convenio SOLAS/74, ante el Secretario General de la entonces Organización Consultiva Marítima Intergubernamental (ahora Organización Marítima Internacional), el 28 de marzo de 1977;

Que el Convenio SOLAS/74 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación del 9 de mayo de 1977;

Que el Convenio SOLAS/74 tiene como finalidad normar, al más alto nivel, las condiciones que deben cumplir los buques para preservar la seguridad de la vida humana en el mar como son: construcción; compartimentado y estabilidad; instalaciones de máquinas e instalaciones eléctricas; prevención, detección y

extinción de incendios; dispositivos de salvamento; radiocomunicaciones; seguridad de la navegación; transporte de carga; transporte de mercancías peligrosas; buques nucleares; gestión de la seguridad operacional de los buques; medidas de seguridad aplicables a las naves de gran velocidad; medidas especiales para incrementar la seguridad marítima y las medidas de seguridad adicionales aplicables a los buques graneleros, que sin lugar a duda contribuyen de manera significativa para que nuestros buques sean más seguros, eficientes y competitivos a nivel internacional;

Que el Comité de Seguridad Marítima de la OMI (MSC) mediante la Resolución A.377 (X) es la autorizada para que a fines de aplicación y a reserva de confirmación por parte de la Asamblea, adopte cualesquiera sistemas nuevos de organización del tráfico marítimo distintos de los dispositivos de separación del tráfico, y para que modifique tales sistemas, cuando proceda, comunicándolo a todos los interesados;

Que el 14 de noviembre de 1977, mediante Resolución A.378 (X), se adoptaron las disposiciones generales sobre organización del tráfico marítimo aprobadas por el MSC en su trigésimo sexto periodo de sesiones;

Que el 15 de noviembre de 1979, mediante resolución A.428 (XI), se enmendó la Resolución A.378(X) y se autorizó al MSC para que, a fines de aplicación y a reserva de la Asamblea, apruebe cualesquiera enmiendas a las "Disposiciones generales sobre organización del tráfico marítimo" y lo comunique a todos los interesados;

Que el 17 de noviembre de 1983, mediante Resolución A.527 (13), se confirma la adopción de los sistemas de organización del tráfico nuevos y modificados, distintos de los dispositivos de separación del tráfico, y se aprueban las enmiendas a las disposiciones generales sobre organización del tráfico marítimo;

Que el 27 de noviembre de 1997, mediante Resolución A.858 (20), se decide que la función de aprobar los dispositivos de separación del tráfico, las medidas de organización del tráfico distintas de los dispositivos de separación del tráfico, incluidas la designación y sustitución de vías marítimas archipelágicas, y los sistemas de notificación para buques, así como las modificaciones correspondientes, la desempeñe el Comité de Seguridad Marítima en nombre de la Organización;

Que de conformidad con lo dispuesto en la Resolución A.858 (20), el MSC solicitó que mediante la circular SN.1/Circ.309, del 28 de mayo de 2012, se dieran a conocer las medidas de organización del tráfico distintas de los dispositivos de separación del tráfico, incluidas modificaciones de las medidas de organización del tráfico existentes distintas de los dispositivos de separación de tráfico;

Que es necesario que la Circular SN.1/Circ.309 "Medidas de Organización del Tráfico Distintas de los Dispositivos de Separación del Tráfico" sea publicada en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a fin de darlo a conocer a las instancias públicas y privadas competentes en el cumplimiento de tales disposiciones;

Que la Secretaría de Relaciones Exteriores es la Dependencia del Ejecutivo Federal, responsable de dar seguimiento a los diversos tratados de los que el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos forma Parte, y que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes es la Dependencia encargada de regular, promover y organizar la marina mercante, así como de regular las comunicaciones y transportes por agua, e inspeccionar los servicios de la marina mercante, por lo que hemos tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA CIRCULAR SN.1/CIRC.309, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN A.858 (20), DE LA ORGANIZACIÓN MARÍTIMA INTERNACIONAL

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Acuerdo tiene por objeto dar a conocer la Circular SN.1/Circ.309 "Medidas de Organización del Tráfico Distintas de los Dispositivos de Separación del Tráfico", de conformidad con lo previsto en la Resolución A.858 (20), de la Organización Marítima Internacional.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Firmado en la Ciudad de México, a los veinte días del mes de enero de dos mil catorce.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **José Antonio Meade Kuribreña**.- Rúbrica.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Gerardo Ruiz Esparza**.- Rúbrica.

Circular SN.1/Circ.309

Adoptada el 28 de mayo de 2012.

MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN DEL TRÁFICO DISTINTAS DE LOS DISPOSITIVOS DE SEPARACIÓN DEL TRÁFICO

1. En su 90º periodo de sesiones (16 a 25 de mayo de 2012), el Comité de seguridad marítima adoptó, de conformidad con lo dispuesto en la resolución A.858(20), las nuevas medidas de organización del tráfico distintas de los dispositivos de separación del tráfico, incluidas modificaciones a medidas existentes, que figuran en el anexo y que se indican a continuación:

- .1 tres nuevas derrotas de dos direcciones en el dispositivo de separación del tráfico "En Norra Kvarken";
- .2 la nueva zona a evitar en el dispositivo de separación del tráfico "En el West Hinder";
- .3 la nueva derrota en aguas profundas "En los accesos al río Escalada";
- .4 la nueva zona de precaución en la proximidad de los bancos de Thornton y Bligh;
- .5 la modificación de la descripción de la zona a evitar "A la altura de la costa de Washington";
- .6 la modificación de la derrota en aguas profundas existente a la altura de la costa oriental de Langeland;
- .7 la recomendación sobre la navegación por el estrecho de Bonifacio;
- .8 las derrotas recomendadas de dos direcciones y las dos zonas de precaución al noroeste del puerto de Isla del Carmen, Campeche.
- .9 las derrotas recomendadas de dos direcciones al noreste del puerto de Dos Bocas, Tabasco;
- .10 las derrotas recomendadas de dos direcciones y las cuatro zonas de precaución frente a los puertos de Cayo Arcas, Ta'kuntah y Yúum K'ak Naab;
- .11 las cinco zonas a evitar en el golfo de Campeche y en los puertos de Cayo Arcas, Ta'kuntah y Yúum K'ak Naab; y
- .12 la anulación de las medidas de organización del tráfico existentes distintas de los dispositivos de separación del tráfico que se detallan en las secciones 2.5, 2.6 y 3.2 del anexo 1 de la resolución A.527 (13) que se refieren al golfo de Campeche, a la terminal marítima petrolera a la altura de Cayo Arcas y a los ejes de circulación recomendados en el golfo de Campeche, respectivamente.

2. Así, las medidas de organización del tráfico distintas de los dispositivos de separación del tráfico mencionadas *supra* se implementarán del siguiente modo: las medidas de organización del tráfico enumeradas en el subpárrafo 1.1 se implementarán el 1 de mayo de 2013 a las 00 00 horas UTC, las medidas de organización del tráfico enumeradas en los subpárrafos 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.8, 1.9, 1.10 y 1.11 se implementarán el 1 de diciembre de 2012 a las 00 00 horas UTC, aunque la enumerada en el subpárrafo 1.7 se implantará el 1 de julio de 2014 a las 00 00 horas UTC.

Las medidas de organización del tráfico existentes distintas de los dispositivos de separación del tráfico enumeradas en el subpárrafo 1.12 quedarán anuladas el 1 de diciembre 2012 a las 00 00 horas UTC.

ANEXO**MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN DEL TRÁFICO DISTINTAS DE LOS DISPOSITIVOS DE SEPARACIÓN DEL TRÁFICO****ESTABLECIMIENTO DE TRES NUEVAS DERROTAS DE DOS DIRECCIONES EN EL DISPOSITIVO DE SEPARACIÓN DEL TRÁFICO "EN NORRA KVARKEN"**

(Carta de referencia: Carta finlandesa N° 47, edición de 2005 V, levantada utilizando el dátum del sistema geodésico mundial de 1984 (WGS 84))

Parte I

- a) Una derrota de dos direcciones limitada por una línea que une las siguientes posiciones geográficas:

20) 63°25',21 N, 020°35',75 E	21) 63°25',54 N, 020°33',94 E
6) 63°27',42 N, 020°36',84 E	3) 63°27',03 N, 020°38',32 E

Parte II

- b) Una derrota de dos direcciones limitada por una línea que une las siguientes posiciones geográficas:

4) 63°27',77 N, 020°39',24 E	5) 63°28',12 N, 020°37',93 E
13) 63°32',23 N, 020°41',09 E	10) 63°31',19 N, 020°43',77 E

Parte III

- c) Una derrota de dos direcciones limitada por una línea que une las siguientes posiciones geográficas:

11) 63°32',29 N, 020°46',24 E	12) 63°32',71 N, 020°45',40 E
23) 63°33',49 N, 020°52',35 E	19) 63°35',04 N, 021°01',26 E
16) 63°34',42 N, 021°01',76 E	22) 63°32',90 N, 020°51',03 E

ESTABLECIMIENTO DE UNA NUEVA ZONA A EVITAR EN EL DISPOSITIVO DE SEPARACIÓN DEL TRÁFICO "EN EL WEST HINDER"

(Cartas de referencia: D11 y 102INT1480 publicadas por la Agencia de Servicios Marítimos y Costeros, Servicio Hidrográfico de Flandes.

Nota: Estas cartas han sido levantadas utilizando el dátum del sistema geodésico mundial de 1984 (WGS 84))

Se establece una zona a evitar limitada por una línea que une las siguientes posiciones geográficas:

1) 51°23',45 N,	002°36',92 E, boya AN
2) 51°23',95 N,	002°36',90 E
3) 51°24',40 N,	002°40',30 E
4) 51°23',81 N,	002°40',30 E

ESTABLECIMIENTO DE UNA NUEVA DERROTA EN AGUAS PROFUNDAS EN LOS ACCESOS AL RÍO ESCALDA

(Cartas de referencia: D11 y 102INT1480 publicadas por la Agencia de Servicios Marítimos y Costeros, Servicio Hidrográfico de Flandes.

Nota: Estas cartas han sido levantadas utilizando el dátum del sistema geodésico mundial de 1984 (WGS 84))

Descripción de la derrota en aguas profundas

Se establece una derrota en aguas profundas para los buques con un calado superior a 13,1 metros, limitada por una línea que une las siguientes posiciones geográficas:

1) 51°24',25 N,	002°44',52 E boya GZ
2) 51°25',95 N,	002°48',12 E boya VG2
3) 51°25',50 N,	002°52',92 E boya VG4
4) 51°25',07 N,	002°57',92 E boya VG6
5) 51°25',03 N,	003°02',85 E boya S4
6) 51°24',53 N,	002°59',92 E boya VG7
7) 51°24',63 N,	002°57',92 E boya VG5
8) 51°25',05 N,	002°52',92 E boya VG3
9) 51°25',03 N,	002°49',05 E boya VG1
10) 51°23',38 N,	002°46',21 E boya VG

ESTABLECIMIENTO DE UNA NUEVA ZONA DE PRECAUCIÓN EN LA PROXIMIDAD DE LOS BANCOS DE THORNTON Y BLIGH

(Carta de referencia: 1630 INT1416 publicada conjuntamente por el Servicio Hidrográfico de la Armada Real de los Países Bajos (Den Haag) y por el Servicio Hidrográfico Nacional del Reino Unido (Taunton).

Nota: Esta carta ha sido levantada utilizando el datum del sistema geodésico mundial de 1984 (WGS 84))

Descripción de la zona de precaución

Se establece una nueva zona de precaución limitada por una línea que une las siguientes posiciones geográficas:

1)	51°32',664 N,	003°05',562 E
2)	51°33',051 N,	003°04',805 E
3)	51°44',687 N,	002°45',364 E
4)	51°44',112 N,	002°42',448 E
5)	51°42',305 N,	002°41',845 E
6)	51°39',130 N,	002°44',779 E
7)	51°38',015 N,	002°47',146 E
8)	51°36',973 N,	002°47',745 E
9)	51°35',774 N,	002°50',363 E
10)	51°35',195 N,	002°53',014 E
11)	51°34',053 N,	002°55',013 E
12)	51°32',842 N,	002°52',365 E
13)	51°28',198 N,	002°59',626 E

MODIFICACIÓN DE LA DESCRIPCIÓN DE LA ZONA A EVITAR "A LA ALTURA DE LA COSTA DE WASHINGTON"

(Cartas de referencia: Estados Unidos 18003, 18500, edición de 2008, y 18480, edición de 2006.

Nota: Estas cartas han sido levantadas utilizando el datum geodésico norteamericano de 1983, que es equivalente al datum del sistema geodésico mundial de 1984.)

Descripción de la zona a evitar

"A fin de reducir el riesgo de que se produzcan siniestros marítimos que causen contaminación o daños al medio ambiente en la Reserva marina nacional de la costa olímpica, todos los buques y gabarras* que transporten cargas de hidrocarburos o materias potencialmente peligrosas a granel como carga o residuos de carga y todos los buques de arqueo bruto igual o superior a 400 que sólo estén en tránsito deberían evitar la zona limitada por una línea que une las siguientes posiciones geográficas:"

MODIFICACIÓN DEL TEXTO DE LA NOTA RELATIVA A LA DERROTA EN AGUAS PROFUNDAS A LA ALTURA DE LA COSTA ORIENTAL DE Langeland

Nota: La derrota en aguas profundas está destinada a los buques que, debido a su calado, no puedan navegar de manera segura en las zonas situadas fuera de la derrota en aguas profundas.

Los buques con un calado igual o inferior a 10 m deberían utilizar la derrota H recomendada por las autoridades del país, que se encuentra al este. La derrota H recomendada tiene una sonda mínima de 12 m bajo el nivel medio del mar.

Los capitanes de los buques deberían tener en cuenta la información facilitada en la "Recomendación sobre la navegación en los pasos de entrada al mar Báltico" que figura en la publicación "Organización del tráfico marítimo" de la OMI.

* Esta zona a evitar no es aplicable a ningún buque de guerra, unidad naval auxiliar, gabarra (ya sea remolcada por un remolcador oficial o comercial) u otro buque propiedad de un Gobierno Contratante o explotado por éste, que se utilice por el momento únicamente para un servicio oficial de carácter no comercial.

RECOMENDACIÓN SOBRE LA NAVEGACIÓN EN EL ESTRECHO DE BONIFACIO**1 Utilización del sistema de organización del tráfico marítimo**

Los buques que naveguen por el estrecho ejercerán total diligencia y consideración con respecto a las prescripciones de la derrota en dos direcciones recomendada del estrecho de Bonifacio. Dado que el estrecho es angosto, los capitanes de los buques habrán de asegurarse de que se realiza una vigilancia adecuada a bordo de la derrota del buque a fin de evitar las varadas y los abordajes.

2 Notificación para buques e información sobre la navegación

Los buques de arqueo bruto igual o superior a 300 que entren en el estrecho participarán en el sistema de notificación obligatoria para buques (BONIFREP) establecido por las autoridades competentes, según se describe en la publicación de la OMI sobre la Organización del tráfico marítimo (sección G I/8).

3 Practicaje

Se recomienda a los capitanes de buques que atraviesen el estrecho que utilicen los servicios de un práctico calificado.

3.1 Categorías de buques afectados

Buques para los cuales la Asamblea de la OMI recomienda, en su resolución A.766(18) de 17 de noviembre de 1993, que los Gobiernos prohíban o, en todo caso, desalienten el tránsito por el estrecho de Bonifacio: petroleros con carga y buques que transporten productos químicos peligrosos o sustancias a granel, cuya lista figura en el anexo de la resolución MEPC.49(31), adoptada el 4 de julio de 1991.

3.2 Descripción del procedimiento aplicable para solicitar un práctico

Los buques que deseen solicitar un práctico del estrecho de Bonifacio deberían enviar, en la medida de lo posible, por correo electrónico o por facsímil, la siguiente información al servicio llamado "Practicaje del estrecho de Bonifacio":

- nombre del buque y distintivo de llamada;
- tipo de buque y arqueo bruto;
- calado;
- puerto de destino/nombre y dirección del agente local;
- puesto de embarco y hora estimada de llegada.

Veinticuatro horas antes de su llegada los buques deberían informar de su hora estimada de llegada o la confirmarán a la sede del servicio de practicaje del estrecho de Bonifacio.

Una vez que entren en la derrota del estrecho de Bonifacio los buques deberían confirmar su hora estimada de llegada, dos horas antes de la llegada, llamando a "Bonifacio Traffic" en el canal 10 de ondas métricas.

3.3 Descripción del servicio de practicaje

La zona de practicaje incluye el estrecho y sus accesos. Normalmente, los buques que entran en el estrecho embarcan a los prácticos fuera de la zona "BONIFREP".

Los lugares de embarque son los siguientes (WGS 84):

- Lugar de embarque oriental: 41°24',80 N, 009°30',00 E
- Lugar de embarque occidental: 41°17',28 N, 008°58',50 E.

ESTABLECIMIENTO DE DERROTAS RECOMENDADAS DE DOS DIRECCIONES Y DE ZONAS DE PRECAUCIÓN AL NOROESTE DEL PUERTO DE ISLA DEL CARMEN, CAMPECHE

(Carta de referencia: Carta de la bahía de Campeche S.M. 840, de la Secretaría de Marina (cuarta edición, octubre 2010).

Nota: Esta carta ha sido levantada utilizando el dátum del sistema geodésico mundial de 1984 (WGS-84))

Establecimiento de derrotas recomendadas y zonas de precaución en la zona de exploración y producción petrolera del golfo de Campeche. Estas derrotas recomendadas están destinadas fundamentalmente a buques de apoyo para la exploración y producción petrolera. Se recomienda firmemente que el resto de los buques eviten el sistema recomendado.

Las medidas de organización del tráfico marítimo del puerto Isla del Carmen, Campeche, a la zona de explotación petrolera del golfo de Campeche, constan de:

- una zona de precaución denominada "A"
- cuatro derrotas de dos direcciones

Zona de precaución "A"

Todas las derrotas recomendadas de dos direcciones convergen/divergen de la zona de precaución denominada "A" ubicada al noroeste del puerto Isla del Carmen, Campeche, con dirección de tráfico señalada, limitada por una línea que une las siguientes posiciones geográficas:

- 1) 18°45',45 N, 091°53',41 W
- 2) 18°49',01 N, 091°54',07 W
- 3) 18°49',03 N, 091°59',04 W
- 4) 18°44',14 N, 091°56',15 W

Derrota recomendada de dos direcciones 1

Las siguientes derrotas sólo serán utilizadas por buques que se dediquen a actividades propias de la industria petrolera.

Se establece al norte-noroeste del puerto Isla del Carmen, Campeche:

- 2) 18°49',01 N, 091°54',07 W
- 5) 19°15',45 N, 091°59',05 W
- 7) 19°13',88 N, 092°01',09 W
- 8) 18°49',02 N, 091°56',44 W

Derrota recomendada de dos direcciones 2

Las siguientes derrotas sólo serán utilizadas por buques que se dediquen a actividades propias de la industria petrolera.

Se establece al noroeste del puerto Isla del Carmen, Campeche:

- 7) 18°49',02 N, 091°56',44 W
- 8) 19°09',74 N, 092°08',68 W
- 9) 19°08',83 N, 092°10',84 W
- 3) 18°49',03 N, 091°59',04 W

Derrota recomendada de dos direcciones 3

Las siguientes derrotas sólo serán utilizadas por buques que se dediquen a actividades propias de la industria petrolera.

Se establece al oeste-noroeste del puerto Isla del Carmen, Campeche:

- 3) 18°49',03 N, 091°59',04 W
- 10) 18°55',69 N, 092°35',10 W
- 11) 18°53',09 N, 092°33',27 W
- 12) 18°46',50 N, 091°57',55 W

Derrota recomendada de dos direcciones 4, con zona de precaución "B"

Se recomiendan las siguientes derrotas para su utilización por buques de arqueo bruto igual o superior a 50.

Se establece al oeste del puerto Isla del Carmen, Campeche:

Un cruce con zona de precaución denominada "B" limitada por una línea que une las siguientes posiciones geográficas:

- 13) 18°46',50 N, 092°47',07 W
- 14) 18°46',50 N, 092°50',70 W
- 15) 18°44',70 N, 092°53',00 W
- 16) 18°44',70 N, 092°49',37 W

Una derrota de dos direcciones limitada por las siguientes posiciones geográficas:

12)	18°46',50 N,	091°57',55 W
13)	18°46',50 N,	092°47',07 W
16)	18°44',70 N,	092°49',37 W
17)	18°44',70 N,	091°56',47 W

Nota 1: Se establece un fondeadero para buques que recalén en el puerto de Isla del Carmen, Campeche, o que realicen maniobras al nordeste de dicho puerto, situado al noroeste de la boya marítima.

Nota 2: Se establece un fondeadero para buques que recalén en el puerto de Frontera, Tabasco, o realicen maniobras al oeste de dicho puerto.

ESTABLECIMIENTO DE DERROTAS RECOMENDADAS DE DOS DIRECCIONES AL NORDESTE DEL PUERTO DOS BOCAS, TABASCO

Las medidas de organización del tráfico marítimo del puerto Dos Bocas, Tabasco, a la zona de explotación petrolera del golfo de Campeche constan de:

Las siguientes derrotas sólo serán utilizadas por buques que se dediquen a actividades propias de la industria petrolera.

Se establece al nordeste del puerto de Dos Bocas, Tabasco.

Tres derrotas de dos direcciones limitadas por las siguientes posiciones geográficas:

18)	18°27',63 N,	093°10',78 W
16)	18°44',70 N,	092°49',37 W
15)	18°44',70 N,	092°53',00 W
19)	18°29',32 N,	093°12',23 W
13)	18°46',50 N,	092°47',07 W
20)	18°53',02 N,	092°38',88 W
21)	18°54',43 N,	092°40',74 W
14)	18°46',50 N,	092°50',70 W
10)	18°55',69 N,	092°35',10 W
22)	19°05',35 N,	092°23',46 W
23)	19°07',09 N,	092°25',02 W
24)	18°57',45 N,	092°36',50 W

Un cruce con una zona de precaución denominada "B" según se define anteriormente.

Nota 1: Se establece un fondeadero para buques que no sean petroleros que se dediquen a actividades de exportación de carga, que recalén en el puerto Dos Bocas, Tabasco, o realicen maniobras al noroeste de dicho puerto.

Nota 2: Se establece un fondeadero para buques que se dediquen a actividades propias de la industria petrolera al oeste del campo de explotación petrolera de Taratunich.

Nota 3: Se establece un fondeadero para buques que se dediquen a actividades propias de la industria petrolera al oeste de la zona de explotación petrolera del campo petrolífero de Rebombeo.

ESTABLECIMIENTO DE DERROTAS RECOMENDADAS DE DOS DIRECCIONES Y DE CUATRO ZONAS DE PRECAUCIÓN FRENTE A LOS PUERTOS DE CAYO ARCAS, TA'KUNTAH Y YÚUM K'AK NAAB

Las medidas de organización del tráfico marítimo para buques tanque procedentes del extranjero y con actividades de carga de crudo de exportación a los puertos de Cayo Arcas, Ta'kuntah y Yúum K'ak Naab en el golfo de México consisten en los siguientes elementos:

- Cuatro zonas de precaución denominadas C, D, E y F
- Cinco derrotas de dos direcciones

Las siguientes derrotas sólo serán utilizadas por petroleros.

Sistema de organización del tráfico I – dos derrotas de dos direcciones y una zona de precaución

Se establece el sistema al oeste y sudoeste del puerto de Cayo Arcas para los buques tanque que recalán en el mismo o procedan al fondeadero propuesto al este del puerto de Ta'kuntah y viceversa.

Derrota de dos direcciones 1

25)	20°12',00 N,	092°16',45 W
26)	20°05',50 N,	092°07',20 W
27)	20°05',50 N,	092°03',36 W
28)	20°14',80 N,	092°16',45 W

Una zona de precaución denominada "C" limitada por una línea que une las siguientes posiciones geográficas:

27)	20°05',50 N,	092°03',36 W
26)	20°05',50 N,	092°07',20 W
29)	20°03',30 N,	092°06',50 W
30)	20°01',30 N,	092°04',30 W
31)	20°03',30 N,	092°02',90 W

Derrota de dos direcciones 2

30)	20°01',30 N,	092°04',30 W
32)	19°45',00 N,	091°53',98 W
33)	19°45',00 N,	091°51',20 W
31)	20°03',30 N,	092°02',90 W

Nota: Se establece un fondeadero para buques que se dediquen a actividades propias de la industria petrolera al este del campo petrolero denominado "Cantarell".

Sistema de organización del tráfico II – dos derrotas de dos direcciones y una zona de precaución

Se establece el sistema al suroeste y al sur del puerto de Cayo Arcas con una derrota de dos direcciones para los buques tanque que recalán en el mismo o proceden al fondeadero propuesto para este puerto.

Derrota de dos direcciones 1

34)	20°03',30 N,	092°16',45 W
29)	20°03',30 N,	092°06',50 W
26)	20°05',50 N,	092°07',20 W
35)	20°05',50 N,	092°16',45 W

Una zona de precaución denominada "D" limitada por una línea que une las siguientes posiciones geográficas:

35)	20°05',50 N,	092°16',45 W
36)	20°05',50 N,	092°18',65 W
37)	20°03',30 N,	092°18',65 W
34)	20°03',30 N,	092°16',45 W

Derrota de dos direcciones 2

31)	20°03',30 N,	092°02',90 W
38)	20°03',30 N,	091°55',00 W
39)	20°05',50 N,	091°55',00 W
27)	20°05',50 N,	092°03',36 W

Nota: Se establece un fondeadero para buques que se dediquen a operaciones de carga en el puerto de Cayo Arcas al sureste del puerto de Cayo Arcas.

Sistema de organización del tráfico III – dos derrotas de dos direcciones y una zona de precaución

Se establece el sistema al oeste y al suroeste del puerto de Cayo Arcas con derrota de dos direcciones para buques tanque que recalén en el puerto de Yúum K'ak Naab.

Derrota de dos direcciones 1

40)	20°13',55 N,	092°18',65 W
36)	20°05',50 N,	092°18',65 W
35)	20°05',50 N,	092°16',45 W
25)	20°12',00 N,	092°16',45 W

Una zona de precaución denominada "D" según se define anteriormente.

Derrota de dos direcciones 2

37)	20°03',30 N,	092°18',65 W
41)	19°40',71 N,	092°18',65 W
42)	19°41',65 N,	092°16',45 W
34)	20°03',30 N,	092°16',45 W

Una zona de precaución denominada "E" limitada por una línea que une las siguientes posiciones geográficas:

41)	19°40',90 N,	092°18',65 W
43)	19°38',70 N,	092°18',65 W
44)	19°39',45 N,	092°16',45 W
42)	19°41',65 N,	092°16',45 W

Sistema de organización del tráfico IV – una derrota de dos direcciones y una zona de precaución

Se establece el sistema al sur del puerto de Cayo Arcas con una derrota de dos direcciones para buques tanque que se dirigen desde la zona de precaución denominada "C" a la zona de precaución denominada "F" y viceversa.

Derrota de dos direcciones

29)	20°03',30 N,	092°06',50 W
45)	19°45',00 N,	092°06',50 W
46)	19°45',00 N,	092°04',30 W
30)	20°01',30 N,	092°04',30 W

Una zona de precaución denominada "F" limitada por una línea que une las siguientes posiciones geográficas:

47)	19°42',80 N,	092°06',50 W
48)	19°42',80 N,	092°04',30 W
46)	19°45',00 N,	092°04',30 W
45)	19°45',00 N,	092°06',50 W

Sistema de organización del tráfico marítimo V – dos derrotas de dos direcciones

Se establecen al norte del puerto de Ta'kuntah dos derrotas de dos direcciones para buques tanque que naveguen desde el fondeadero propuesto al este de dicho puerto y que se dirijan a los puertos de Ta'kuntah, Yúum K'ak Naab y Dos Bocas, Tabasco, para manipular carga.

Derrota de dos direcciones 1

49)	19°45',00 N,	091°55',00 W
46)	19°45',00 N,	092°04',30 W
48)	19°42',80 N,	092°04',30 W
50)	19°42',80 N,	091°55',00 W

Zonas de precaución denominadas "E" y "F" según se definen anteriormente.

Derrota de dos direcciones 2

45)	19°45',00 N,	092°06',50 W
42)	19°41',65 N,	092°16',45 W
44)	19°39',45 N,	092°16',45 W
47)	19°42',80 N,	092°06',50 W

Nota: Se establece un fondeadero para buques tanque de exportación dedicados a operaciones de carga en los puertos de Ta'kuntah y Yúum K'ak Naab.

CINCO ZONAS A EVITAR

Se proponen cinco polígonos donde se delimitan zonas a evitar en las terminales de carga buques de tanque para exportación de crudo y en la zona de explotación petrolera del golfo de México, específicamente en el puerto de Cayo Arcas, en el golfo de Campeche, en el campo petrolero Rebombeco, en el campo petrolero denominado "Enlace Litoral Tabasco" y en las monoboyas del puerto de Dos Bocas, Tabasco.

1 Modificación de la zona a evitar en el puerto de Cayo Arcas

La zona a evitar por buques que no se dediquen a las actividades propias de la industria petrolera en el puerto de Cayo Arcas está limitada por una línea que une las siguientes posiciones geográficas:

51)	20°08',54 N,	092°00',58 W
52)	20°08',54 N,	091°56',67 W
53)	20°10',24 N,	091°56',67 W
54)	20°12',65 N,	091°59',60 W
55)	20°12',65 N,	092°00',58 W

2 Modificación de la zona a evitar en el golfo de Campeche

La zona a evitar por buques que no se dediquen a las actividades propias de la industria petrolera en el golfo de Campeche está limitada por una línea que une las siguientes posiciones geográficas:

22)	19°05',35 N,	092°23',46 W
56)	19°08',00 N,	092°12',80 W
57)	19°12',09 N,	092°03',40 W
58)	19°17',50 N,	091°56',40 W
59)	19°30',50 N,	091°56',40 W
60)	19°36',30 N,	092°04',00 W

61)	19°42',20 N,	092°04',00 W
62)	19°42',20 N,	092°06',20 W
63)	19°37',50 N,	092°06',20 W
64)	19°37',50 N,	092°18',65 W
65)	19°16',20 N,	092°23',95 W
23)	19°07',09 N,	092°25',02 W

3 Establecimiento de una zona a evitar en el campo petrolero Rebombeco

La zona a evitar por buques que no se dediquen a las actividades propias de la industria petrolera en el campo petrolero Rebombeco está limitada por una línea que une las siguientes posiciones geográficas:

66)	18°56',80 N,	092°43',80 W
67)	18°51',80 N,	092°37',30 W
11)	18°53',09 N,	092°33',27 W
70)	18°58',80 N,	092°37',60 W

4 Establecimiento de una zona a evitar en el campo petrolero denominado “Enlace Litoral Tabasco”

La zona a evitar por buques que no se dediquen a las actividades propias de la industria petrolera en el campo petrolero denominado “Enlace Litoral Tabasco” está limitada por una línea que une las siguientes posiciones geográficas:

69)	18°42',60 N,	092°37',10 W
70)	18°41',85 N,	092°34',10 W
71)	18°42',50 N,	092°33',70 W
72)	18°44',00 N,	092°36',10 W

5 Establecimiento de una zona a evitar en el área de boyas de carga del puerto de Dos Bocas, Tabasco

La zona a evitar por buques que no se dediquen a la carga y las operaciones de carga de crudo de exportación en el área de boyas del puerto de Dos Bocas, Tabasco, está limitada por una línea que une las siguientes posiciones geográficas:

73)	18°36',50 N,	093°12',10 W
74)	18°36',50 N,	093°08',70 W
75)	18°38',70 N,	093°08',70 W
76)	18°38',70 N,	093°12',10 W

ANULACIÓN DE LAS MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN DEL TRÁFICO DISTINTAS DE LOS DISPOSITIVOS DE SEPARACIÓN DEL TRÁFICO EN EL GOLFO DE CAMPECHE Y EN LA TERMINAL MARÍTIMA PETROLERA A LA ALTURA DE CAYO ARCAS, Y DE LOS EJES DE CIRCULACIÓN RECOMENDADOS EN EL GOLFO DE CAMPECHE

Quedan anuladas las medidas de organización del tráfico existentes distintas de los dispositivos de separación del tráfico detalladas en las secciones 2.5, 2.6 y 3.2 del anexo 1 de la resolución A.527(13), es decir, en el golfo de Campeche, en la terminal marítima petrolera de Cayo Arcas y los ejes de circulación recomendados en el golfo de Campeche, respectivamente.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Construcciones Zambrano, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en Pemex-Gas y Petroquímica Básica.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR No. 0002/2014

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, A LAS SECRETARÍAS DE ESTADO, DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA Y FIDEICOMISOS EN LOS QUE EL FIDEICOMITENTE SEA EL GOBIERNO FEDERAL O UNA ENTIDAD PARAESTATAL, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERÁN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON CONSTRUCCIONES ZAMBRANO, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 77 y 78, fracción IV, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 2, 4, 8 y 9, primer párrafo, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria en la esfera administrativa; 80, fracción I, punto 6, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en relación con el segundo transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en el Diario Oficial de la Federación, el dos de enero de dos mil trece, y, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo cuarto de la resolución de dos de abril de dos mil catorce, que se dictó en el expediente SP/0001/2014, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a Construcciones Zambrano, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato con dicha empresa, por el plazo de ocho meses ya que de conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del referido artículo 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la inhabilitación se extiende a los procedimientos de contratación de todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular, cuando el objeto de lo que se pretenda contratar se realice con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

En caso contrario, una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

México, Distrito Federal, a 2 de abril de 2014.- El Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Pemex-Gas y Petroquímica Básica, **Carlos Moreno Solé**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Sistemas de Bioingeniería de México, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.- Área de Responsabilidades.- Expediente PISI-A-SUR-D.F.-NC-DS-0039/2013.- Oficio 00641/30.15/2035/2014.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERÁN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA SISTEMAS DE BIOINGENIERÍA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación con el artículo único y segundo y noveno transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013; 1, 2, 3 inciso D y 80 fracción I inciso 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 83 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; 2, 3, 8, 9 primer párrafo y 33 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 59, 60 fracción III segundo supuesto y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y en cumplimiento a lo ordenado en los resolutivos tercero y quinto de la Resolución número 00641/30.15/2029/2014 de fecha 7 de abril de 2014, que se dictó en el expediente número PISI-A-SUR-D.F.-NC-DS-0039/2013, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado a la empresa Sistemas de Bioingeniería de México, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha persona moral, de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de 3 (tres) meses. Dicha inhabilitación subsistirá hasta el día en que la infractora realice el pago de la multa, aun y cuando el plazo de inhabilitación haya concluido, sin que sea necesaria la publicación de algún otro comunicado.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Atentamente

México, D.F., a 9 de abril de 2014.- El Titular, **Federico de Alba Martínez**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
ORGANISMO DE CUENCA LERMA-SANTIAGO-PACIFICO
DIRECCION LOCAL GUANAJUATO
RESUMEN DE CONVOCATORIA 002

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuya Convocatoria contiene las bases de participación.

Las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de los Distritos de Riego 011 y 085 de la Dirección Local Guanajuato, ubicadas en Hacienda de Santiago No. 314 Colonia 1era. Fracción Hacienda de Crespo, Celaya, Gto., teléfono 01(461) 15-99-500 Ext. 1420, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-016B00044-N13-2014

Descripción de la licitación	Mantenimiento, Reparación y/o Reposición de Equipos Electromecánicos, Estructuras, Compuertas y Mecanismos, así como Obra Civil en la Presa de almacenamiento Solís del Distrito de Riego 011, Alto Río Lerma, Gto.
Volumen de la licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	25/04/2014
Visita al lugar de los trabajos	02/05/2014, 9:00 horas
Junta de aclaraciones	02/05/2014, 16:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2014, 9:00 horas

CELAYA, GTO., A 29 DE ABRIL DE 2014.
DIRECTOR LOCAL GUANAJUATO
HUMBERTO CARLO NAVARRO DE ALVA
RUBRICA.

(R.- 388440)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION DE ENLACE ADMINISTRATIVO
DIRECCION GENERAL DE ORGANISMO DE CUENCA RIO BRAVO
DIRECCION LOCAL CHIHUAHUA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 003

De conformidad con la Ley Federal de Adquisiciones y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Subdirección de Enlace Administrativo, ubicadas en Ave. Universidad No. 3300 3er. piso, Colonia Magisterial, Código Postal 31310, Ciudad Chihuahua, Chih., de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:00 y con el teléfono (614)432-24-00 ext. 1130.

Descripción de la licitación No. LA-016B00992-N16-2014	SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE ESTA DIRECCION LOCAL CHIHUAHUA.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en compra NET	29/04/2014
Junta de aclaraciones	06/05/2014, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14/05/2014, 11:00 horas

CHIHUAHUA, CHIH., A 29 DE ABRIL DE 2014.
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
ING. NICOLAS BARRON PADILLA
RUBRICA.

(R.- 388372)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
DIRECCION GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA GOLFO NORTE

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 1 fracción II, 2, 3, 10, 13, 26 fracción I, 27 fracción I y segundo párrafo, 30 fracción I, 31, 32 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 1, 12 Bis, 12 Bis 1, 12 Bis 2 fracción VI, 12 Bis 4 y 12 Bis 6 fracciones IV y V de la Ley de Aguas Nacionales; 1, 6 segundo y cuarto párrafos fracción IX, 9 fracción II, 10 último párrafo, 11 apartado B, 73 fracción VII, 73 fracción LV ter, del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional del Agua y mediante el Organismo de Cuenca Golfo Norte convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, mediante el mecanismo de evaluación binario, de conformidad con los procedimientos siguientes:

Descripción de la licitación: Número LO-016B00010-N20-2014	Conservación y mantenimiento de las obras de cabeza en edificios, estructuras, caminos y canales con acciones de remoción y extracción de plantas acuáticas, deshierbe, corte y desbrenje, suministro y aplicación de pintura y reposición de revestimiento en tramos dispersos de caminos de operación y servicio en el Distrito de Riego 029 Xicoténcatl, municipio de Xicoténcatl, Tam.
Fecha de publicación en CompraNet	29/04/2014
Visita a instalaciones	06/05/2014 a las 10:00 horas
Junta de aclaraciones	06/05/2014 a las 14:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14/05/2014 a las 10:00 horas
Plazo de ejecución	122 días naturales

Descripción de la licitación: Número LO-016B00010-N22-2014	Trabajos de conservación mediante la limpia y deshierbe de canales, diques y cortina de la presa, revestimiento de los caminos de operación de los canales principales y el mantenimiento del edificio, casa del presero y casetas del Distrito de Riego 092 Río Pánuco Unidad Chicayán, Mpio. de Pánuco y Ozuluama, estado de Veracruz.
Fecha de publicación en CompraNet	29/04/2014
Visita a instalaciones	07/05/2014 a las 10:00 horas
Junta de aclaraciones	07/05/2014 a las 14:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/05/2014 a las 11:00 horas
Plazo de ejecución	122 días naturales

Descripción de la licitación: Número LO-016B00010-N24-2014	Trabajos de conservación en la presa de almacenamiento "Estudiante Ramiro Caballero Dorantes", en el conducto-sifón "Guayalejo" así como en el canal alimentador, obra de control y de toma de la presa derivadora "Saca de Agua", del Distrito de Riego 092 Río Pánuco "Las Animas", municipios de El Mante y González, estado de Tamaulipas.
Fecha de publicación en CompraNet	29/04/2014
Visita a instalaciones	08/05/2014 a las 12:00 horas
Junta de aclaraciones	08/05/2014 a las 15:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	22/05/2014 a las 10:00 horas
Plazo de ejecución	122 días naturales

Descripción de la licitación: Número LO-016B00010-N25-2014	Conservación en obra de cabeza, caminos y compuertas en el canal principal margen izquierda, así como mantenimiento de oficinas del Distrito de Riego 086 Río Soto La Marina, municipios de Abasolo, Jiménez, Padilla y Soto La Marina, Estado de Tamaulipas.
Fecha de publicación en CompraNet	29/04/2014

Visita a instalaciones	08/05/2014 a las 10:00 horas
Junta de aclaraciones	08/05/2014 a las 14:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26/05/2014 a las 10:00 horas
Plazo de ejecución	122 días naturales

Los licitantes, deberán presentar sus proposiciones en un solo sobre cerrado, el que se acompañará con la documentación adicional, y a su elección, a través de medios remotos de comunicación electrónica.

El sitio de reunión para la visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones será: para la licitación LO-016B00010-N20-2014 en las oficinas del Distrito de Riego 029 Xicoténcatl, ubicadas en Abasolo No. 602 Sur, Col. Centro, Cd. Xicoténcatl, Tamaulipas, siendo atendidos por el Ing. José Manuel Vallejo Olivares, con número telefónico 018322350220; para la licitación LO-016B00010-N22-2014 será en las oficinas del Distrito de Riego 092 Río Pánuco Unidad Chicayán, ubicadas en Carretera Pánuco-Tempoal km. 2.8 Col. Rafael Hernández Ochoa, Pánuco, Ver., siendo atendidos por el Ing. Jaime Aguilar Contreras, con número telefónico 018462660332; para la licitación LO-016B00010-N24-2014 será en las oficinas del Distrito de Riego 092 Río Pánuco "Las Animas", ubicadas en calle Manuel González No. 205 Norte, zona centro, El Mante, Tamaulipas, siendo atendidos por el Ing. José Elpidio Jiménez Torres, con número telefónico 018312329137; y para la licitación LO-016B00010-N25-2014 será en las oficinas del Distrito de Riego 086 Río Soto La Marina, ubicadas en campamento CNA-SAGAR, Abasolo, Tamaulipas, siendo atendidos por el Ing. Efraín Urquijo Robles, con número telefónico 018353350203.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas del Organismo de Cuenca Golfo Norte, sita en Libramiento Emilio Portes Gil No. 200, Col. Miguel Alemán, Ciudad Victoria, Tamaulipas, en las fechas y horarios indicados para cada procedimiento.

Se informa que la convocatoria se encuentra internet en: <http://compranet.gob.mx>, o bien exclusivamente para su consulta, un ejemplar impreso de la convocatoria a las licitaciones, en las direcciones antes mencionadas para cada uno de los procedimientos (visita y junta de aclaraciones), sin que la Comisión Nacional del Agua se encuentre obligada a entregar un ejemplar impreso de la misma a los interesados.

CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, A 29 DE ABRIL DE 2014.
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA GOLFO NORTE
LIC. LUIS FELIPE ALCOCER ESPINOSA
RUBRICA.

(R.- 388326)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ORGANISMO DE CUENCA RIO BRAVO
DIRECCION LOCAL CHIHUAHUA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 007

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/o> bien, en las oficinas de la Subdirección de Infraestructura Hidroagrícola, ubicadas en Ave. Universidad No. 3300 3er. piso, Colonia Magisterial, Código Postal 31310, Ciudad Chihuahua, Chih., de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas y con el teléfono (614)432-24-00 ext. 1300.

Descripción de la licitación No. LO-016B00003-N096-2014	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y ANALISIS COSTO BENEFICIO DEL PROYECTO DE PRESA DE ALMACENAMIENTO "LA SOMBRA", EN EL MUNICIPIO DE MATACHI, ESTADO DE CHIHUAHUA
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	29/04/2014
Junta de aclaraciones	06/05/2014, 16:00 horas
Visita a instalaciones	06/05/2014, 07:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	15/05/2014, 09:00 horas

CHIHUAHUA, CHIH., A 29 DE ABRIL DE 2014.
ENC. DE LA SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
ING. NICOLAS BARRON PADILLA
RUBRICA.

(R.- 388438)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL TECNICA
ORGANISMO DE CUENCA BALSAS
DIRECCION LOCAL PUEBLA

**RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LO-016B00066-N6-2014
PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS
Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 1 fracción II, 2, 4, 10, 13, 26 fracción I, 27 fracción I y segundo párrafo, 30 fracción I, 31, 32 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 1, 2 y 18 de su Reglamento; 1 y 12 Bis 4 de la Ley de Aguas Nacionales; 9 fracción III, 11 apartado C, 79 fracción VI y 86 fracción II del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua; primero y tercero del "ACUERDO por el que se determina la circunscripción territorial de los Organismos de Cuenca de la Comisión Nacional del Agua", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de abril de 2010; y primero del "ACUERDO por el que se determinan los montos máximos de los contratos de adquisiciones, de arrendamiento, de servicios, de obras públicas y de servicios relacionados con las mismas, que pueden suscribir los subdirectores y coordinadores generales en su nivel nacional, los directores generales de los organismos de cuenca y directores de las direcciones locales en el nivel regional hidrológico-administrativo, en la Comisión Nacional del Agua", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de septiembre de 2010; y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional del Agua y mediante la Dirección Local Puebla, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de un contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado que se indica, mediante el mecanismo de evaluación binario, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional No. LO-016B00066-N6-2014.

La Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, objeto de la licitación, consistirán en: **"Rehabilitación y Conservación de las Presas Boqueroncitos y Cleotilde Sosa, en el Estado de Puebla"**, para ejecutarse en Municipios varios, en el Estado de Puebla, con el volumen indicado en el catálogo de conceptos.

Los licitantes, deberán presentar sus proposiciones en un solo sobre cerrado, el que se acompañará con la documentación adicional y, a su elección, a través de medios remotos de comunicación electrónica.

El sitio de reunión para la visita al sitio de la obra de la licitación mencionada, será en las oficinas de la Subdirección de Infraestructura Hidroagrícola y Rural, ubicadas en Circuito Juan Pablo II, número 505, Tercer Piso, colonia Residencial Boulevares, en la ciudad de Puebla, Puebla, código postal 72440, a las **09:00 horas** del día **06 de mayo de 2014**, siendo atendidos por el **Ing. José Abel Mendoza Salazar**, con número telefónico 01(222)2-11-83-18.

La junta de aclaraciones será en la Sala de Juntas de la Dirección Local Puebla, ubicada en Circuito Juan Pablo II número 505, tercer piso, colonia Residencial Boulevares, en la ciudad de Puebla, Puebla, código postal 72440, a las **10:00 horas** del día **07 de mayo de 2014**.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la Sala de Juntas de la Dirección Local Puebla, ubicada en Circuito Juan Pablo II número 505, tercer piso, colonia Residencial Boulevares, en la ciudad de Puebla, Puebla, código postal 72440, a las **09:00 horas** del día **15 de mayo de 2014**.

La fecha de publicación de las convocatorias a las licitaciones en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet), fue el día **29 de abril de 2014**.

Se informa que se encuentra, exclusivamente para su consulta, un ejemplar impreso de la convocatoria a la licitación en las oficinas de la Subdirección de Infraestructura Hidroagrícola y Rural, ubicadas en Circuito Juan Pablo II, número 505, Tercer Piso, colonia Residencial Boulevares, en la ciudad de Puebla, Puebla, código postal 72440, sin que la Comisión Nacional del Agua se encuentre obligada a entregar un ejemplar impreso de la misma a los interesados.

H. PUEBLA DE Z., A 29 DE ABRIL DE 2014.

EL DIRECTOR LOCAL PUEBLA
DR. GERMAN SIERRA SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 388489)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL TECNICA

DIRECCION GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA GOLFO NORTE

**CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LO-016B00010-N30-2014, PARA LA
CONTRATACION DE SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA PUBLICA, SOBRE
LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE
EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 1 fracción II, 2, 3, 10, 13, 26 fracción I, 27 fracción I y segundo párrafo, 30 fracción I, 31, 32 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 1, 2, 18 y 31 de su Reglamento; 1, 12 Bis, 12 Bis 1, 12 Bis 2 fracción VI, 12 Bis 4 y 12 Bis 6 fracciones IV Y V, de la Ley de Aguas Nacionales; 1, 6 segundo y cuarto párrafos fracción IX, 9 fracción II, 10 último, 11 apartado B, fracción VIII, 82 fracción XX del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, Primero y Segundo fracción IX del "Acuerdo por el que se determina la circunscripción territorial de los Organismos de Cuenca de la Comisión Nacional del Agua", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de abril de 2010. Primero del "ACUERDO por el que se determinan los montos máximos de los contratos de adquisiciones, de arrendamiento, de servicios, de obras públicas y de servicios relacionados con las mismas, que pueden suscribir los subdirectores y coordinadores generales en su nivel nacional, los directores generales de los organismos de cuenca y directores de las direcciones locales en el nivel regional hidrológico-administrativo, en la Comisión Nacional del Agua", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de septiembre del 2010, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional del Agua y mediante el Organismo de Cuenca Golfo Norte, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado que se indica, mediante el mecanismo de evaluación binario de conformidad con lo siguiente:

El servicio relacionado con la obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, objeto de la licitación, consistirá en Estudios para la determinación de la zona federal en la "Laguna Pueblo Viejo", en los municipios de Tampico Alto y Pueblo Viejo, Veracruz., con el volumen de obra indicado en el catálogo de conceptos.

Los licitantes, deberán presentar sus proposiciones en un solo sobre cerrado, el que se acompañará con la documentación adicional, y a su elección, a través de medios remotos de comunicación electrónica.

La primera junta de aclaraciones será en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración del Organismo de Cuenca Golfo Norte, ubicadas en Libramiento Emilio Portes Gil # 200, Col. Miguel Alemán, C.P. 87030 en Cd. Victoria, Tamps., a las 10:00 horas del día 12 de Mayo de 2014.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la Sala de Juntas de la Gerencia del Organismo de Cuenca Golfo Norte, ubicadas en Libramiento Emilio Portes Gil # 200, Col. Miguel Alemán, C.P. 87030 en Cd. Victoria, Tamps., a las 10:00 horas del día 23 de Mayo de 2014.

La fecha de la publicación de la convocatoria a la licitación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet), será el día 29 de Abril de 2014.

Se informa que se encuentra, exclusivamente para su consulta, un ejemplar impreso de la convocatoria a la licitación en las oficinas de las Oficinas del Organismo de Cuenca Golfo Norte con ubicación en Libramiento Emilio Portes Gil # 200, Col. Miguel Alemán, C.P.87030 en Cd. Victoria, Tamaulipas, sin que la Comisión Nacional del Agua se encuentre obligada a entregar un ejemplar impreso de la misma a los interesados.

ATENTAMENTE

CD. VICTORIA, TAMAULIPAS, A 29 DE ABRIL DE 2014.

DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA GOLFO NORTE

LIC. LUIS FELIPE ALCOCER ESPINOSA

RUBRICA.

(R.- 388381)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA

DIRECCION GENERAL DE ORGANISMO DE CUENCA PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS Y PORCENTAJES

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 1 fracción II, 2, 3, 10, 13, 26 fracción I, 27 fracción I y segundo párrafo, 30 fracción I, 31, 32 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 1, 2, 18 y 31 de su Reglamento; 1°, 12 Bis, 12 Bis 1, 12 Bis 2 fracción VI, 12 Bis 4 y 12 Bis 6 fracciones IV Y V de la Ley de Aguas Nacionales; 1°, 6 segundo y cuarto párrafos fracción II, 10 último párrafo, 11 apartado B, fracción I, 65, 66 y 73 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, Primero y Segundo fracción I del "Acuerdo por el que se determina la circunscripción territorial de los Organismos de Cuenca de la Comisión Nacional del Agua", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de abril de 2010; Primero del "ACUERDO por el que se determinan los montos máximos de los contratos de adquisiciones, de arrendamiento, de servicios, de obras públicas y de servicios relacionados con las mismas, que pueden suscribir los subdirectores y coordinadores generales en su nivel nacional, los directores generales de los organismos de cuenca y directores de las direcciones locales en el nivel regional hidrológico-administrativo, en la Comisión Nacional del Agua", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de septiembre del 2010, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional del Agua y mediante el Organismo de Cuenca Península de Baja California, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de contratos de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado que se indican, mediante el mecanismo de evaluación de puntos y porcentajes, de conformidad con lo siguiente:

Descripción de la licitación LO-016B00020-N32-2014	CONSTRUCCION DEL CLD 22+340 (ANTES SLI 8+080) DEL CANAL 4 DE ABRIL, DISTRITO DE RIEGO 014, RIO COLORADO, B.C. Y SON.
Visita al lugar de los trabajos:	28 de abril del 2014 a las 8:00 horas.
Junta de Aclaraciones.	28 de abril del 2014 a las 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones:	06 de mayo del 2014 a las 9:00 horas.

Descripción de la licitación LO-016B00020-N33-2014	CONSTRUCCION DE LOS CANALES: SLI 3+026 (ANTES SLD 6+360) DEL CLD 22+340 (ANTES LI 8+080); SLI 18+780 (ANTES 3+672) Y LI 21+257, TODOS DEL C. 4 DE ABRIL, DISTRITO DE RIEGO 014, RIO COLORADO, B.C. Y SON.
Visita al lugar de los trabajos:	28 de abril del 2014 a las 8:00 horas.
Junta de Aclaraciones.	28 de abril del 2014 a las 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones:	06 de mayo del 2014 a las 14:00 horas.

Descripción de la licitación LO-016B00020-N34-2014	CONSTRUCCION DE LOS CANALES: SLD 18+780 (ANTES SLI 3+672) Y SUS CANALES SSLI 0+293 (ANTES SSLI 0+680) Y SSLI 1+010, TODOS DEL C. 4 DE ABRIL, DISTRITO DE RIEGO 014, RIO COLORADO, B.C. Y SON.
Visita al lugar de los trabajos:	28 de abril del 2014 a las 8:00 horas.
Junta de Aclaraciones.	28 de abril del 2014 a las 15:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones:	07 de mayo del 2014 a las 9:00 horas.

Descripción de la licitación LO-016B00020-N35-2014	CONSTRUCCION DE LOS CANALES: SLD 3+836 (ANTES SLD 13+270) Y SUS CANALES SSLI 0+055 (ANTES SSLI 0+060), SSLI 1+727 (ANTES SSLD 1+760) Y SSLD 2+027 (ANTES SSLD 2+050), TODOS DEL LI 22+340 (ANTES LI 8+080); CLD 24+327 Y CLI 24+327, TODOS DEL C. 4 DE ABRIL, DISTRITO DE RIEGO 014, RIO COLORADO, B.C. Y SON.
Visita al lugar de los trabajos:	28 de abril del 2014 a las 8:00 horas.
Junta de Aclaraciones.	28 de abril del 2014 a las 16:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones:	07 de mayo del 2014 a las 14:00 horas.

Descripción de la licitación LO-016B00020-N36-2014	CONSTRUCCION DE LOS CANALES: SLI 6+183 (ANT. SLI 15+619), SLI 7+440 (ANT. SLI 16+881), SLI 8+665 (ANT. SLI 18+052), SLI 9+116 (ANT. S SLI 18+556), SLI 11+705 (ANT. SLI 21+085), SLI 13+365 (ANT. SLI 22+770) Y SLI 14+363 (ANT. SLI 23+791), TODOS DEL LI 22+340 (ANT. LI 8+080) DEL C. 4 DE ABRIL, DISTRITO DE RIEGO 014, RIO COLORADO, B.C. Y SON.
Visita al lugar de los trabajos:	29 de abril del 2014 a las 8:00 horas.
Junta de Aclaraciones.	29 de abril del 2014 a las 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones:	08 de mayo del 2014 a las 9:00 horas.

Descripción de la licitación LO-016B00020-N37-2014	CONSTRUCCION DE LOS CANALES: SSLD 0+334 (ANT. SSLD 0+342) DEL LI 9+116 (ANT. SLI 18+556) DEL LI 22+340 (ANT. LI 8+080); SLI 10+759 (ANT. LI 35+274) Y SLI 11+368 (ANT. SLI 35+892), AMBOS DEL LI 25+880 (ANT. CND); SSLD 3+014 (ANT. LD 3+260) DEL SLI 8+873 (ANT. LI 33+360); LD 25+927 (ANT. LI 24+412) Y LI 26+985 (ANT. LD 23+331); TODOS DEL C. C. DE ABRIL, DISTRITO DE RIEGO 014, RIO COLORADO, B.C. Y SON.
Visita al lugar de los trabajos:	29 de abril del 2014 a las 8:00 horas.
Junta de Aclaraciones.	29 de abril del 2014 a las 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones:	08 de mayo del 2014 a las 14:00 horas.

Los volúmenes de las licitaciones se detallan en la convocatoria.

Los licitantes, deberán presentar sus proposiciones en un solo sobre cerrado, el que se acompañará con la documentación adicional, y a su elección, a través de medios remotos de comunicación electrónica.

La visita, la primera junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones serán de conformidad con lo establecido en las convocatorias a la licitación.

La fecha de la publicación de la convocatoria a la licitación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet), será el día 23 de abril del 2014.

Se informa que se encuentra, exclusivamente para su consulta, un ejemplar impreso de la convocatoria a la licitación en las oficinas de la Residencia General de Modernización Valle de Mexicali del Organismo de Cuenca Península de Baja California, ubicadas en Av. Reforma S/N, Col. Nueva, C.P. 21100, Mexicali, B.C., sin que la Comisión Nacional del Agua se encuentre obligada a entregar un ejemplar impreso de la misma a los interesados.

ATENTAMENTE
 MEXICALI, B.C., A 23 DE ABRIL DE 2014.
 EL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO
 DE CUENCA PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA
LIC. EDUARDO LEDESMA ROMO
 RUBRICA.

(R.- 388302)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO
ORGANISMO DE CUENCA BALSAS
DIRECCION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES DE CARACTER PRESENCIAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números: LO-016B00017-N36-2014, LO-016B00017-N37-2014 y LO-016B00017-N38-2014 cuyas Convocatorias contiene las bases de participación mismas que se encuentran disponibles para consulta en la página de internet <http://www.compranet.gob.mx> o bien en las instalaciones del Organismo de Cuenca Balsas sita en Av. Universidad No. 5, Colonia Santa María Ahuacatlán, en la Ciudad de Cuernavaca, estado de Morelos C.P. 62100, teléfonos 01 (777) 311-30-22 ext. 1330 de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.

No. de Licitación	LO-016B00017-N36-2014	LO-016B00017-N37-2014	LO-016B00017-N38-2014
Objeto de la Licitación	Construcción de alcantarillado sanitario (10.0 km) y colectores (2.61 km) para San José Vista Hermosa (CG-216 compromiso prioritario).	Construcción de alcantarillado en las colonias Las Palmas y La Pintora de la localidad de Alpuyeca, municipio de Xochitepec, Mor. (CG-216 compromiso prioritario).	Supervisión de Obra y Control de Calidad de: la Construcción de alcantarillado sanitario (10.0 km) y colectores (2.61 km) para San José Vista Hermosa, (CG-216 compromiso prioritario), Construcción de alcantarillado en las colonias Las Palmas y La Pintora de la localidad de Alpuyeca, municipio de Xochitepec, Mor. (CG-216 compromiso prioritario) y la Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales (primer módulo) de 7.0 lps para San José Vista Hermosa (CG-216 compromiso prioritario).
Volumen de la Licitación	Se detalla en la Convocatoria	Se detalla en la Convocatoria	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	29/04/2014	29/04/2014	29/04/2014
Junta de aclaraciones	06/05/2014	06/05/2014	07/05/2014
	14:00 hrs.	16:00 hrs.	10:00 hrs.
Visitas a las instalaciones	Ver Convocatoria	Ver Convocatoria	Ver Convocatoria
Presentación y apertura de proposiciones	14/05/2014	14/05/2014	14/05/2014
	10:00 hrs.	12:00 hrs.	14:00 hrs.

CUERNAVACA, MORELOS, A 29 ABRIL DE 2014.
COMISION NACIONAL DEL AGUA
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA BALSAS
ING. JORGE MALAGON DIAZ
RUBRICA.

FO-CON-07_00

(R.- 388322)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

COORDINACION GENERAL DE PROYECTOS ESPECIALES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO
GERENCIA DE CONSTRUCCION

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales Números LO-016B00999-N51-2014, LO-016B00999-N52-2014, LO-016B00999-N53-2014, LO-016B00999-N54-2014, LO-016B00999-N55-2014, LO-016B00999-N56-2014, LO-016B00999-N57-2014, LO-016B00999-N58-2014, LO-016B00999-N59-2014, LO-016B00999-N60-2014, cuyas Convocatorias contienen los requisitos de participación disponibles en Internet: <http://Compranet.gob.mx>. o bien para su consulta en; las oficinas ubicadas en Avenida de los Insurgentes Sur número 1228, 7° piso, Colonia Tlacoquemécatl del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03200, México, Distrito Federal, Tel. (55)55592691 ext. 5520 de 09:00 a 18:00 horas, desde la Publicación de la Misma hasta 6 días antes de la fecha de apertura.

Licitación LO-016B00999-N51-2014

Descripción de la licitación	Dragado de azolve y rectificación de la laguna de regulación Churubusco, dren de interconexión, dren Xochiaca de la estructura de control a dren general del valle y construcción de la estructura de control
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	24/04/2014
Visita al sitio de la Obra	29/04/2014, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	05/05/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2014, 10:00 horas

Licitación LO-016B00999-N52-2014

Descripción de la licitación	Dragado de azolve y rectificación de la laguna de regulación Churubusco zona seca lado sur
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	24/04/2014
Visita al sitio de la Obra	29/04/2014, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	05/05/2014, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2014, 11:00 horas

Licitación LO-016B00999-N59-2014

Descripción de la licitación	Dragado de azolve y rectificación de la laguna de regulación Churubusco zona seca lado norte
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	24/04/2014
Visita al sitio de la Obra	29/04/2014, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	05/05/2014, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2014, 12:00 horas

Licitación LO-016B00999-N60-2014

Descripción de la licitación	Supervisión técnica administrativa y de control de calidad para el dragado de azolve y rectificación de la laguna de regulación Churubusco, zona seca lado sur y norte y dragado de azolve y rectificación de la laguna de regulación Churubusco, dren de interconexión, dren Xochiaca de la estructura de control a dren general del valle y construcción de la estructura de control
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	24/04/2014
Visita al sitio de la Obra	29/04/2014, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	05/05/2014, 10:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2014, 10:30 horas

Licitación LO-016B00999-N53-2014

Descripción de la licitación	Dragado de azolve y rectificación del vaso de la laguna de Regulación Horaria Estado de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	24/04/2014
Visita al sitio de la Obra	29/04/2014, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	05/05//2014,13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2014, 13:00 horas

Licitación LO-016B00999-N54-2014

Descripción de la licitación	Supervisión técnica administrativa y de control de calidad para el dragado de azolve y rectificación del vaso de la laguna de Regulación Horaria Estado de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	24/04/2014
Visita al sitio de la Obra	29/04/2014, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	05/05//2014,11:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2014, 11:30 horas

Licitación LO-016B00999-N55-2014

Descripción de la licitación	Dragado de azolve y rectificación de los brazos derecho e izquierdo del Río Churubusco, Estado de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	24/04/2014
Visita al sitio de la Obra	29/04/2014, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	05/05//2014,14:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2014, 14:00 horas

Licitación LO-016B00999-N56-2014

Descripción de la licitación	Supervisión técnica administrativa y de control de calidad para el dragado de azolve y rectificación de los brazos derecho e izquierdo del Río Churubusco, Estado de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	24/04/2014
Visita al sitio de la Obra	29/04/2014, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	05/05//2014,12:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2014, 13:30 horas

Licitación LO-016B00999-N57-2014

Descripción de la licitación	Construcción de estructuras de descarga del lago Nabor Carrillo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	24/04/2014
Visita al sitio de la Obra	29/04/2014, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	05/05//2014,16:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2014, 16:00 horas

Licitación LO-016B00999-N58-2014

Descripción de la licitación	Supervisión técnica administrativa y de control de calidad de la construcción de estructuras de descarga del lago Nabor Carrillo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	24/04/2014
Visita al sitio de la Obra	29/04/2014, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	05/05//2014,13:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2014, 16:30 horas

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 24 DE ABRIL DE 2014.
GERENTE DE CONSTRUCCION
LIC. MANUEL MORENO VARGAS
RUBRICA.

(R.- 388332)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI
RESUMEN DE CONVOCATORIA 002-2014
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Av. Industrias y Eje 106 S/N Zona Industrial C.P. 78395, San Luis Potosí, S.L.P., teléfono: 01 (444) 824-70-26, los días lunes a viernes del año en curso de las 9:00 a 13:00 horas.

Licitación Pública Nacional No. LA-009000966-N87-2014

Descripción de la licitación	Adquisición de Vales de Despensa
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	29/04/2014
Junta de aclaraciones	07/05/2014 09:00 horas
Visita a instalaciones	No hay Visita
Presentación y apertura de proposiciones	13/05/2014 09:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LA-009000966-N88-2014

Descripción de la licitación	Servicio de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo a Unidades Vehiculares
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	29/04/2014
Junta de aclaraciones	07/05/2014 11:00 horas
Visita a instalaciones	No hay Visita
Presentación y apertura de proposiciones	13/05/2014 11:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LA-009000966-N89-2014

Descripción de la licitación	Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	29/04/2014
Junta de aclaraciones	07/05/2014 13:00 horas
Visita a instalaciones	No hay Visita
Presentación y apertura de proposiciones	13/05/2014 13:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LA-009000966-N90-2014

Descripción de la licitación	Reservación y Expedición de Pasajes Aéreos Nacionales
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	29/04/2014
Junta de aclaraciones	08/05/2014 09:00 horas
Visita a instalaciones	No hay Visita
Presentación y apertura de proposiciones	14/05/2014 09:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LA-009000966-N91-2014

Descripción de la licitación	Adquisición de Llantas para Vehículos
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	29/04/2014
Junta de aclaraciones	08/05/2013 11:00 horas
Visita a instalaciones	No hay Visita
Presentación y apertura de proposiciones	14/05/2014 11:00 horas

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 29 DE ABRIL DE 2014.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI
LIC. CESAR E. GARCIA CORONADO
RUBRICA.

(R.- 388501)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**CENTRO SCT HIDALGO
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 04**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en Boulevard Luis Donaldo Colosio 3702 kilómetro 12 Ex hacienda de Coscotitlán, C.P. 42080, Pachuca, Hgo., teléfono: (01771) 454-1000 ext. 50477 y fax Ext., de lunes a viernes en días hábiles de las 9:00 a 15:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización: Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos

Licitación Pública Nacional número LO-009000997-N100-2014

Descripción de la licitación	Modernización a través de la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento y colocación de señalamiento horizontal y vertical del camino rural: San Juan Metztlán - Zoquizoquipán, del km. 0+000 al km. 3+500, ubicado en el Municipio de Metztlán, en el Estado de Hidalgo.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en Compra Net	29/04/2014
Junta de aclaraciones	07/05/2014, 09:30 horas
Visita al lugar de los trabajos	06/05/2014, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14/05/2014, 10:00 horas

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 29 DE ABRIL DE 2014.
SUBDIRECTOR DE CONTRATOS Y COSTOS
DE LA DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS
ARQ. JUAN MANUEL CARRILLO BAHENA
RUBRICA.

(R.- 388509)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**CENTRO SCT "MICHOACAN"
RESUMEN DE CONVOCATORIA 004**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Nacional número LO-009000947-N64-2014 cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Periférico Paseo De La República No. 7040, Colonia Rancho De Los Ejidos, C.P 58146, Morelia, Michoacán de Ocampo, teléfono: 01 443 454 10 00 ext. 53330 y fax Ext., los días de lunes a viernes de las 10:00 a 14:00 hrs.

Medios que se utilizarán para su realización:- Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación Pública Nacional Número LO-009000947-N64-2014

Descripción de la licitación	"Modernización a base de ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimentos y señalamiento horizontal y vertical del Camino: Churumuco - Atijo, Tramo: del km 2+500 al km. 7+500 ubicado en el Municipio de Churumuco, estado de Michoacán."
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	29 de Abril del 2014
Junta de aclaraciones	07 de mayo del 2014 a las 12:00 hrs.
Visita a instalaciones	06 de mayo del 2014 a las 11:30 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	16 de mayo del 2014 a las 12:00 hrs.

MORELIA, MICHOACAN, A 29 DE ABRIL DE 2014.
SUBDIRECTOR DE CONTRATOS Y COSTOS
DE LA DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS
ARQ. JUAN MANUEL CARRILLO BAHENA
RUBRICA.

(R.- 388244)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT HIDALGO

ADQUISICIONES**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. /004**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales, cuya Convocatoria que contiene las indicaciones para participación y están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Boulevard Luis Donaldo Colosio Km 12 No. 3702, colonia Ex-Hacienda de Coscotitlán, código postal 42080 ubicada en: Pachuca de Soto Hidalgo, teléfono: 7717130402, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 9:00 Hrs. a 14:00 Hrs. horas. En el Departamento de Recursos Materiales del Centro SCT Hidalgo

Licitación Pública Nacional. LA-009000965-N15-2014

Descripción de la licitación	Arrendamiento de Maquinaria y Equipo Para Construcción (Huejutla)
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/04/2014
Junta de aclaraciones	06/05/2014 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	13/05/2014 10:00 horas

Licitación Pública Nacional. LA-009000965-N16-2014

Descripción de la licitación	Arrendamiento de Maquinaria y Equipo Para Construcción (Ixmiuilpan)
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/04/2014
Junta de aclaraciones	06/05/2014 12:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	13/05/2014 12:00 horas

Licitación Pública Nacional. LA-009000965-N17-2014

Descripción de la licitación	Arrendamiento de Maquinaria y Equipo Para Construcción (Tenango de Doria)
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/04/2014
Junta de aclaraciones	06/05/2014 14:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	13/05/2014 14:00 horas

Licitación Pública Nacional. LA-009000965-N18-2014

Descripción de la licitación	Arrendamiento de Maquinaria y Equipo Para Construcción (Pachuca)
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/04/2014
Junta de aclaraciones	07/05/2014 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	14/05/2014 10:00 horas

Licitación Pública Nacional. LA-009000965-N19-2014

Descripción de la licitación	Arrendamiento de Maquinaria y Equipo Para Construcción (Molango)
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/04/2014
Junta de aclaraciones	07/05/2014 12:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	14/05/2014 12:00 horas

Licitación Pública Nacional. LA-009000965-N20-2014

Descripción de la licitación	Arrendamiento de Maquinaria y Equipo Para Construcción (Jacala)
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/04/2014
Junta de aclaraciones	07/05/2014 14:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	14/05/2014 14:00 horas

Licitación Pública Nacional. LA-009000965-N21-2014

Descripción de la licitación	Adquisición de Arena, Piedra y Grava
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/04/2014
Junta de aclaraciones	08/05/2014 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	15/05/2014 10:00 horas

Licitación Pública Nacional. LA-009000965-N22-2014

Descripción de la licitación	Adquisición de Herramienta de Mano
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/04/2014
Junta de aclaraciones	08/05/2014 12:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	15/05/2014 12:00 horas

Licitación Pública Nacional. LA-009000965-N23-2014

Descripción de la licitación	Adquisición de Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/04/2014
Junta de aclaraciones	08/05/2014 14:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	15/05/2014 14:00 horas

Licitación Pública Nacional. LA-009000965-N24-2014

Descripción de la licitación	Adquisición de Material de Limpieza
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/04/2014
Junta de aclaraciones	16/05/2014 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	22/05/2014 10:00 horas

Licitación Pública Nacional. LA-009000965-N25-2014

Descripción de la licitación	Adquisición de Prendas de Confección
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/04/2014
Junta de aclaraciones	16/05/2014 12:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	22/05/2014 12:00 horas

Licitación Pública Nacional. LA-009000965-N26-2014

Descripción de la licitación	Adquisición de Prendas de Calzado
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/04/2014
Junta de aclaraciones	16/05/2014 14:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	22/05/2014 14:00 horas

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A 29 DE ABRIL DE 2014.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. HIDALGO
ING. GERARDO ALBERTO SALOMON BULOS
RUBRICA.

(R.- 388248)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "VERACRUZ" RESUMEN DE CONVOCATORIA 006

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Carretera Xalapa – Veracruz, Km. 0+700, Colonia SAHOP, C.P. 91190, Xalapa, Ver., Teléfono: 01 (228) 18-69-000 Ext. 67479, de lunes a viernes en días hábiles de las 9:00 a 14:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización:- Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación Pública Nacional Número LO-009000938-N39-2014

Descripción de la licitación	Construcción de Boulevard de concreto hidráulico (whitotopping) de cuatro carriles de circulación con un ancho total de 20.00 metros del km 0+000 al km 2+840 con una meta de 2.84 kms a la Congregación de las Barrillas, primera etapa Municipio de Coatzacoalcos, en el Estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	29 de Abril del 2014
Junta de aclaraciones	08 de mayo del 2014 a las 10:00 hrs.
Visita a instalaciones	07 de mayo del 2014 a las 10:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	15 de mayo del 2014 a las 10:00 hrs.

Licitación Pública Nacional Número LO-009000938-N40-2014

Descripción de la licitación	Modernización a nivel de pavimento de concreto hidráulico, obras complementarias y señalamiento del camino: Pedregal - El Boquerón - Capulapan, tramo del km. 4+000 al km. 7+800, con una meta de 3.80 km., en el municipio de Tepatlaxco y Huatusco, en el estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	29 de Abril del 2014
Junta de aclaraciones	08 de mayo del 2014 a las 12:00 hrs.
Visita a instalaciones	07 de mayo del 2014 a las 10:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	15 de mayo del 2014 a las 12:00 hrs.

Licitación Pública Nacional Número LO-009000938-N41-2014

Descripción de la licitación	Modernización de camino a 7 m. de ancho, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento con base hidráulica, carpeta asfáltica y obras complementarias, del km 0+000 al km. 2+600 del camino Tenampa-Col. Ejidal, en el municipio de Tenampa, estado de Veracruz
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	29 de Abril del 2014
Junta de aclaraciones	08 de mayo del 2014 a las 14:00 hrs.
Visita a instalaciones	07 de mayo del 2014 a las 10:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	15 de mayo del 2014 a las 14:00 hrs.

Licitación Pública Nacional Número LO-009000938-N42-2014

Descripción de la licitación	Modernización a nivel de pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias y señalamiento del camino: ejido la cuesta - las porfiadas, tramo: del km. 0+000 al 2+300, con una meta de 2.3 km, en el municipio de Camerino Z. Mendoza, en el estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	29 de Abril del 2014
Junta de aclaraciones	09 de mayo del 2014 a las 10:00 hrs.
Visita a instalaciones	08 de mayo del 2014 a las 10:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	16 de mayo del 2014 a las 10:00 hrs.

Licitación Pública Nacional Número LO-009000938-N43-2014

Descripción de la licitación	Modernización de pavimento de concreto asfáltico, base hidráulica, obras complementarias y señalamiento del camino: Tenixtepec - Cuiyachapa, tramo: del km. 0+000 al km. 2+500, con una meta de 2.50 km, en el municipio de Coscomatepec, en el estado de Veracruz
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	29 de Abril del 2014
Junta de aclaraciones	09 de mayo del 2014 a las 12:00 hrs.
Visita a instalaciones	08 de mayo del 2014 a las 10:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	16 de mayo del 2014 a las 12:00 hrs.

Licitación Pública Nacional Número LO-009000938-N44-2014

Descripción de la licitación	Modernización de pavimento de concreto asfáltico, base hidráulica, obras complementarias y señalamiento del camino: Coyolito - Loma del Muerto, tramo: del km. 0+000 al km. 2+500, con una meta de 2.50 km, en el municipio de Tenampa, en el estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	29 de Abril del 2014
Junta de aclaraciones	09 de mayo del 2014 a las 14:00 hrs.
Visita a instalaciones	08 de mayo del 2014 a las 10:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	16 de mayo del 2014 a las 14:00 hrs.

XALAPA, VER., A 29 DE ABRIL DE 2014.
 SUBDIRECTOR DE CONTRATOS Y COSTOS
 DE LA DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS
ARQ. JUAN MANUEL CARRILLO BAHENA
 RUBRICA.

(R.- 388245)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT MORELOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LA-009000961-36-2014, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Carretera Cuernavaca-Tepoztlán, Km. 1.2, Colonia Chamilpa, CP. 62210, Cuernavaca Morelos, Teléfonos: 01 777 1 76 35 21 y 777 1 76 35 14, los días del 29 de abril al 12 de mayo del año en curso de 9:00 a 15:00 hrs.

Descripción de la licitación	Cursos de Capacitación
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/04/2014
Junta de aclaraciones	07/05/2014, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá.
Presentación y apertura de proposiciones	13/05/2014, 11:00 horas.

CUERNAVACA, MORELOS, A 29 DE ABRIL DE 2014.
 DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT MORELOS
ING. JOSE LUIS ALARCON EZETA
 RUBRICA.

(R.- 388505)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**CENTRO SCT "CHIHUAHUA"
RESUMEN DE CONVOCATORIA 009**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Km. 3 carretera Chihuahua - Avalos, tercer piso S/N, Colonia Villa Juárez, C.P. 31064, Chihuahua, Chih., teléfono: 01 614 380 12 00 y 01 614 380 12 09, a partir del 29 de Abril de 2014 y hasta el sexto día previo a la presentación y apertura de proposiciones, de 09:00 a 15:30 horas.

Licitación Pública Nacional Número LO-009000980-N82-2014

Descripción de la licitación	Modernización del camino El Vergel - Laguna Juanota, ejecutando trabajos de construcción de terracerías, obras de drenaje, trabajos diversos, pavimentación y señalamiento, tramo del km 0+000 al km 1+900 en el Estado de Chihuahua.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en compraNet	29 de Abril de 2014.
Junta de aclaraciones	07 de Mayo de 2014 a las 10:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	06 de Mayo de 2014, a las 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	13 de Mayo de 2014, a las 11:30 horas
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes deberán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria

Licitación Pública Nacional Número LO-009000980-N83-2014

Descripción de la licitación	Modernización del camino Juan Mata Ortiz – Mesa del Huracán, ejecutando trabajos de construcción de terracerías, obras de drenaje, trabajos diversos, pavimentación y señalamiento, tramo del km 87+000 al km 90+000 en el Estado de Chihuahua.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en compraNet	29 de Abril de 2014.
Junta de aclaraciones	07 de Mayo de 2014 a las 11:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	06 de Mayo de 2014, a las 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	13 de Mayo de 2014, a las 13:00 horas
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes deberán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria

Licitación Pública Nacional Número LO-009000980-N84-2014

Descripción de la licitación	Modernización del camino San José Del Sitio – Valerio, ejecutando trabajos de construcción de terracerías, obras de drenaje, trabajos diversos, pavimentación y señalamiento, tramo del km 6+100 al km 12+000 en el Estado de Chihuahua.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en compraNet	29 de Abril de 2014.
Junta de aclaraciones	07 de Mayo de 2014 a las 12:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	06 de Mayo de 2014, a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	13 de Mayo de 2014, a las 16:30 horas
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes deberán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria

CHIHUAHUA, CHIH., A 29 DE ABRIL DE 2014.
SUBDIRECTOR DE CONTRATOS Y COSTOS
DE LA DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS
ARQ. JUAN MANUEL CARRILLO BAHENA
RUBRICA.

(R.- 388506)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT CAMPECHE

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 012

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en avenida Las Palmas s/n, edificio "A", planta alta, colonia Estación Antigua, C.P. 24020, San Francisco de Campeche, Camp., teléfono 01(981) 8152410, extensión 42481 y 42477 y fax 01(981) 8152405, del 29 de abril de 2014 y hasta el sexto día previo a la presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes de 09:00 a 14:30 horas.

Licitación pública nacional número: LO-009000998-N97-2014

Descripción de la licitación	RECONSTRUCCION DE 11.7 KMS EN EL CAMINO RECONSTRUCCION DEL CAMINO E.C. (VHSA.-ESC.) KM 210+050 - EL CHINAL DEL KM 0 +000 AL KM 11+700, EN EL MUNICIPIO DE CARMEN, EN EL ESTADO DE CAMPECHE.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/04/2014
Junta de aclaraciones	07/05/2014, 09:30 horas.
Visita a instalaciones	06/05/2014, 10:00 horas. Con salida en Residencia de obra Escárcega.
Presentación y apertura de proposiciones	13/05/2014, 09:30 horas

Licitación pública nacional número: LO-009000998-N98-2014

Licitación pública nacional número Descripción de la licitación	RECONSTRUCCION DE 6.5 KM EN EL CAMINO NUEVO PROGRESO - EMILIANO ZAPATA, DEL KM 0+000 AL KM 6+500, EN EL MUNICIPIO DE CARMEN, EN EL ESTADO DE CAMPECHE.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/04/2014
Junta de aclaraciones	07/05/2014, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	06/05/2014, 10:00 horas. Con salida en Residencia de obra Escárcega.
Presentación y apertura de proposiciones	13/05/2014, 11:00 horas

Licitación pública nacional número: LO-009000998-N99-2014

Licitación pública nacional número Descripción de la licitación	RECONSTRUCCION DE 11.0 KM EN EL CAMINO E.C. (VHSA.-ESC.) - IGNACIO ZARAGOZA, DEL KM 0+000 AL KM 11+000, EN EL MUNICIPIO DE CARMEN, EN EL ESTADO DE CAMPECHE.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/04/2014
Junta de aclaraciones	07/05/2014, 12:30 horas.
Visita a instalaciones	06/05/2014, 10:00 horas. Con salida en Residencia de obra Escárcega.
Presentación y apertura de proposiciones	13/05/2014, 12:30 horas

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., A 29 DE ABRIL DE 2014.

SUBDIRECTOR DE CONTRATOS Y COSTOS
DE LA DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS**ARQ. JUAN MANUEL CARRILLO BAHENA**

RUBRICA.

(R.- 388002)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE PUERTOS

RESUMEN DE CONVOCATORIAS

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional No. LO-009000986-N19-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación, está disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Adolfo López Mateos No. 1990, piso 7, Col. Tlacopac, C.P. 01049, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., teléfono 57-23-93-00 ext. 25503, 25511 y 25911, del 29 de abril al 14 de mayo del año en curso (días hábiles), de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Licitación Pública Nacional: LO-009000986-N19-2014

Descripción de la licitación		Alcance de la obra		Fecha de publicación en COMPRANET	
"Reparación de muelles y rampa de botado en Vicente Guerrero, Gro."		Los detalles se determinan en la propia convocatoria		29/04/2014	
Junta de aclaraciones		Visita al lugar de los trabajos		Presentación y apertura de proposiciones	
07/05/2014	11:00 horas	06/05/2014	11:00 horas	15/05/2014	11:00 horas

MEXICO, D.F., A 29 DE ABRIL DE 2014.

DIRECTOR GENERAL DE PUERTOS

LIC. ALEJANDRO HERNANDEZ CERVANTES

RUBRICA.

(R.- 388497)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

NOTA ACLARATORIA

Convocatoria	Fecha de publicación de la convocatoria
22	17/04/2014
Nota	No. de registro en Diario Oficial
1	R.- 387341

Ubicación del documento
(TERCERA SECCION) DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

Con respecto a la licitación LO-009000999-T201-2014 se hace la siguiente aclaración

DICE:

Visita a instalaciones	29/Mayo/2014, 09:00 horas

DEBE DECIR:

Visita a instalaciones	29/Abril/2014, 09:00 horas

MEXICO, D.F., A 29 DE ABRIL DE 2014.

SUBDIRECTOR DE CONTRATOS Y COSTOS DE LA

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

ARQ. JUAN MANUEL CARRILLO BAHENA

RUBRICA.

(R.- 388484)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
NOTA ACLARATORIA 02

Convocatoria	Fecha de publicación de convocatoria
08/14 y 09/14	22-abril-2014
Nota	No. De registro en Diario Oficial
2	R.- 388059 y R388161
UBICACION DEL DOCUMENTO	
Página 28 (Tercera Sección) del Diario Oficial de la Federación.	

Dice:

Licitación Pública Nacional Mixta
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA No. 08

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Recursos Materiales, de conformidad con lo establecido en los artículos 126 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 25, 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones normativas aplicables, convoca a las personas interesadas a participar en la Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-009000987-T31-2014, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien en el Departamento de Procesos de Licitación con domicilio en Av. Xola y Universidad s/n, edificio "B", 5° piso, Colonia Narvarte, C.P. 03020, México, Distrito Federal, teléfono 57 23 93 00 ext. 33817, de Lunes a Viernes en horario de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación Pública Internacional Mixta No. LA-009000987-T31-2014

Debe decir:

Licitación Pública Internacional Electrónica
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA No. 08

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Recursos Materiales, de conformidad con lo establecido en los artículos 126 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 25, 26 fracción I, 26 bis fracción II, 27, 28 fracción II, y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones normativas aplicables, convoca a las personas interesadas a participar en la Licitación Pública Internacional Electrónica No. LA-009000987-T31-2014, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien en el Departamento de Procesos de Licitación con domicilio en Av. Xola y Universidad s/n, edificio "B", 5° piso, Colonia Narvarte, C.P. 03020, México, Distrito Federal, teléfono 57 23 93 00 ext. 33817, de Lunes a Viernes en horario de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación Pública Internacional Electrónica No. LA-009000987-T31-2014

Dice:

Licitación Pública Nacional Mixta
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA No. 09

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Recursos Materiales, de conformidad con lo establecido en los artículos 126 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 25, 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones

normativas aplicables, convoca a las personas interesadas a participar en la Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-009000987-T32-2014, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien en el Departamento de Procesos de Licitación con domicilio en Av. Xola y Universidad s/n, edificio "B", 5° piso, Colonia Narvarte, C.P. 03020, México, Distrito Federal, teléfono 57 23 93 00 ext. 33817, de Lunes a Viernes en horario de 9:00 a 15:00 horas.

Debe decir:

Licitación Pública Internacional Mixta
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA No. 09

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Recursos Materiales, de conformidad con lo establecido en los artículos 126 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 25, 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción II y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones normativas aplicables, convoca a las personas interesadas a participar en la Licitación Pública Internacional Mixta No. LA-009000987-T32-2014, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien en el Departamento de Procesos de Licitación con domicilio en Av. Xola y Universidad s/n, edificio "B", 5° piso, Colonia Narvarte, C.P. 03020, México, Distrito Federal, teléfono 57 23 93 00 ext. 33817, de Lunes a Viernes en horario de 9:00 a 15:00 horas.

MEXICO, D.F., A 29 DE ABRIL DE 2014.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES

LIC. MARCOS GIL ORTIZ

RUBRICA.

(R.- 388478)

SECRETARIA DE SALUD

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la licitación pública Nacional Electrónica que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollarán los procedimientos, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Av. Paseo de la Reforma N° 156, piso 14, Colonia Juárez C.P. 06600 Del. Cuauhtémoc, México, D.F., los días 23 de abril al 14 de mayo del año en curso de las 9:00 a 14:30 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Nacional Electrónica LA-012000990-N06-2014
Objeto de la Licitación	Adquisición de "Materiales, Accesorios y Suministros Médicos (Material de Curación)"
Fecha de publicación en CompraNet	23/Abril/2014
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	06/Mayo/2014, 10:00 hrs.
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	14/Mayo/2014, 10:00 hrs.
Fecha y hora para emitir el fallo	23/Mayo/2014, 17:30 hrs.

MEXICO, D.F., A 23 DE ABRIL DE 2014.

"DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 55 DE REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE SALUD, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL C. DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, LIC. JOSE GENARO MONTIEL RANGEL, EL DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES, SUMINISTROS Y SERVICIOS GENERALES, LIC. OSVALDO TOLEDANO GOMEZ, PREVIA DESIGNACION HECHA MEDIANTE OFICIO NUMERO DGRMSG/DG/00273/2014 DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2014"

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. JOSE GENARO MONTIEL RANGEL

RUBRICA.

(R.- 388257)

SECRETARIA DE SALUD**DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la licitación pública Nacional Electrónica que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollarán los procedimientos, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Av. Paseo de la Reforma N° 156, piso 14, Colonia Juárez C.P. 06600 Del Cuauhtémoc, México, D.F., los días 25 de abril al 06 de mayo del año en curso de las 9:00 a 14:30 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Nacional Electrónica LA-012000990-N8-2014
Objeto de la Licitación	SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO DENOMINADO "TALLERES DE DISEÑO DE REACTIVOS PARA EL XXXVIII EXAMEN NACIONAL PARA ASPIRANTES A RESIDENCIAS MEDICAS (ENARM)
Fecha de publicación en CompraNet	25/Abril/2014
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	28/Abril/2014, 12:00 hrs.
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	06/Mayo/2014, 12:00 hrs.
Fecha y hora para emitir el fallo	08/Mayo/2014, 18:00 hrs.

MEXICO, D.F., A 25 DE ABRIL DE 2014.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. JOSE GENARO MONTIEL RANGEL

"DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 55 DE REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE SALUD, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL C. DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, LIC. JOSE GENARO MONTIEL RANGEL, EL **DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES, SUMINISTROS Y SERVICIOS GENERALES, LIC. OSVALDO TOLEDANO GOMEZ**, PREVIA DESIGNACION HECHA MEDIANTE OFICIO NUMERO DGRMYSG/DG/00273/2014 DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2014".

RUBRICA.

(R.- 388488)

SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

DELEGACION ESTATAL EN HIDALGO

ADQUISICIONES

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE No. 02-2014**

De conformidad con los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas número **LA-015000997-N3-2014 y LA-015000997-N4-2014** del **Programa Vivienda Digna 2014**, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención gratuita todos los días en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Gabriel Mancera número 400, Fraccionamiento Punta Azul, Código Postal 42039, Pachuca de Soto, Hidalgo; teléfono: (01 771) 71-43964, los días 29 de Abril al 12 de Mayo del año en curso de las 09:00 a 15:30 hrs. y de 16:30 a las 19:00 hrs.

Licitación Pública Nacional No. **LA-015000997-N3-2014**

Descripción de la Licitación	Adjudicación de Paquetes de Construcción con Subsidio Federal para la Ampliación de 240 Viviendas en varias localidades de los Municipios de Tezontepec de Aldama, Tula de Allende y Tepetitlán en el Estado de Hidalgo
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29 de Abril del 2014
Junta de aclaraciones	06 de Mayo del 2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No Aplica
Presentación y apertura de proposiciones	13 de Mayo del 2014, 10:00 horas

Licitación Pública Nacional No. **LA-015000997-N4-2014**

Descripción de la Licitación	Adjudicación de Paquetes de Construcción con Subsidio Federal para la Ampliación de 221 Viviendas en varias localidades de los Municipios de Tezontepec de Aldama, Tula de Allende, Tlaxcoapan y Tepetitlán en el Estado de Hidalgo
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29 de Abril del 2014
Junta de aclaraciones	06 de Mayo del 2014, 12:00 horas
Visita a instalaciones	No Aplica
Presentación y apertura de proposiciones	13 de Mayo del 2014, 12:00 horas

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 29 DE ABRIL DE 2014.

DELEGADO ESTATAL DE LA SEDATU EN HIDALGO

LIC. JUAN CARLOS ALVA CALDERON

RUBRICA.

(R.- 388359)

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA No. 5

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial, cuya convocatoria contiene las bases de participación que se encuentran para consulta y disponibilidad en la página de Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien para consulta en la Subdirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección de Adquisiciones del Tribunal, ubicada en Avenida la Morena No. 804, piso 7, Colonia Narvarte Poniente, C.P. 03020, Delegación Benito Juárez, en México, D.F., teléfono 50-03-70-00, extensión 3898, desde el día 25 de abril de 2014 de 10:00 a 15:00 hrs., de Lunes a Viernes. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal, mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica; no se utilizará ningún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.

Licitación Pública Nacional Presencial número LA-032000001-N32-2014

Descripción de la Licitación	"Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de energía ininterrumpible (UPS) a nivel nacional y plantas de emergencia de energía regulada del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa" (segunda convocatoria)
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en Compra Net	25 de abril de 2014
Visita de Instalaciones	No aplica
Junta de Aclaraciones	07 de mayo de 2014, 11:00 horas
Presentación y Apertura de Propositiones	14 de mayo de 2014, 11:00 horas
Fallo	16 de mayo de 2014, 18:00 horas

MEXICO, D.F., A 29 DE ABRIL DE 2014.
 EL DIRECTOR GENERAL
LIC. ROBERTO CARLOS SANCHEZ CHAVEZ
 RUBRICA.

(R.- 388420)

TALLERES GRAFICOS DE MEXICO
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los Interesados en participar en la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial número LA-004E2D001-I8-2014, cuya convocatoria que contiene las condiciones y requisitos de participación, ya se encuentra disponible para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y <http://www.tgm.com.mx>, o bien, para su consulta en forma impresa en la Gerencia de Abastecimientos, ubicada en avenida Canal del Norte número 80, colonia Felipe Pescador, código postal 06280, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 5704 -7400, extensión 103 y 104. La licitación estará a disposición los días de lunes a viernes, de 10:00 a 17:00 horas.

Licitación LA-004E2D001-I8-2014

Descripción de la licitación	Adquisición de Papel Couche Dos Caras Blanco Mate	
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.	
Fecha de publicación en CompraNet	29 de abril de 2014	
Visita a las instalaciones	No hay visita a las instalaciones	
Junta de aclaraciones	13 de mayo de 2014	16:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19 de mayo de 2014	12:00 horas.

MEXICO, D.F., A 29 DE ABRIL DE 2014.
 GERENTE DE ABASTECIMIENTOS
LIC. FERNANDO JAVIER HERNANDEZ OROZCO
 RUBRICA.

(R.- 388480)

LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

FALLO DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL MIXTA BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

De conformidad con el Artículo 58, segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Lotería Nacional para la Asistencia Pública a través de la Gerencia de Recursos Materiales ubicada en Plaza de la Reforma No. 1, piso 11, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06037, con teléfono 5140-7160, da a conocer a los interesados el fallo de la Licitación Pública Internacional Mixta Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos número LA-006HHQ001-T61-2014, cuya información se detalla a continuación.

No. de Licitación	LA-006HHQ001-T61-2014
Objeto de la Licitación	Adquisición de Sustrato Irrompible
Fecha de Fallo	15 de abril de 2014
Nombre y Domicilio del Licitante ganador	Papelería Lozano Hermanos, S.A. de C.V. José María Izazaga No. 39 C y D, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. Código Postal 06080
Partida	Unica
Monto Total Adjudicado con I.V.A. incluido	\$6'736,932.00 (seis millones setecientos treinta y seis mil novecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.)

MEXICO, D.F., A 29 DE ABRIL DE 2014.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
C.P. JOSE ALONSO GARCIA SALAZAR
RUBRICA.

(R.- 388456)

LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio de los que México forma parte, número **LA-006HHQ001-T90-2014** cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien: Plaza de la Reforma No. 1, piso 10, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06037, con teléfono 5140-7107, los días de lunes a viernes de las 9:00 a 15:00 horas.

No. de Licitación	LA-006HHQ001-T90-2014
Objeto de la Licitación	"Suministro, instalación y puesta en operación de 10 Elevadores Nuevos para 4 inmuebles de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	25/04/2014
Visita a las Instalaciones	28/04/2014, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	29/04/2014, 17:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	6/05/2014, 11:00 horas

MEXICO, D.F., A 25 DE ABRIL DE 2014.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
C.P. JOSE ALONSO GARCIA SALAZAR
RUBRICA.

(R.- 388462)

SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 Fracción I, 26 bis Fracción II, 28 Fracción I y 47, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a las personas físicas y/o morales de nacionalidad mexicana, que no se encuentren en los supuestos de los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la citada Ley, para participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-006HKA001-N195-2014**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. Insurgentes Sur No. 1931 - Piso 1, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono: 17191925 y fax 17191600 Ext.1807, en días hábiles de las 9:00 a las 13:30 horas.

Descripción del objeto de la licitación	Valuación de Activos Financieros.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	23 de abril de 2014
Junta de aclaraciones	29 de abril de 2014, 09:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8 de mayo de 2014, 09:00 horas

MEXICO, D.F., A 23 DE ABRIL DE 2014.

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

JULIO VAZQUEZ MATA

RUBRICA.

(R.- 388293)

PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PUBLICA

PRONOSTICOS-GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la siguiente Licitación Pública Nacional Mixta, con tiempos recortados en la que los licitantes podrán participar en forma presencial o electrónica:

No. de Licitación	LA-006HJY001-T31-2014
Descripción de la licitación	Adquisición de boletos de sorteos "Raspaditos"
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29 de abril de 2014
Junta de aclaraciones	10 de junio de 2014 a las 09:00 horas
Visita a instalaciones	No aplica
Presentación y apertura de proposiciones	17 de junio de 2014 a las 09:00 horas

La Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia de Recursos Materiales sita en Insurgentes Sur No. 1397 piso 11, Colonia Insurgentes Mixcoac, Delegación Benito Juárez, C.P. 03920, México, D.F., teléfono: 54820000 ext. 20046 y fax 55987347, los días de lunes a viernes de las 8:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas.

MEXICO, D.F., A 25 DE ABRIL DE 2014.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

LIC. IMELDA MALVAEZ AVILA

RUBRICA.

(R.- 388500)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL

**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional No. LN-18164005-001-14, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien: Av. San Rafael Núm. 211 Letra "C" Fracc. Santa Cecilia, C.P. 54150 Tlalnepantla de Baz, Estado de México, teléfono 01(55) 5039 9001 ext. 71183, los días de lunes a viernes del 25 de abril al 12 de mayo de 2014, de 9:00 a 14:00 horas.

No. de Licitación	LPI-18164137-002-13
Objeto de la Licitación	Servicio de Reparación de Válvulas de Control de Turbinas con destino a la Central Termoeléctrica Jorge Luque
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	25 de abril de 2014
Visita a sitio	02 de mayo de 2014 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	05 de mayo de 2014 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de mayo de 2014 11:00 horas.

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. MEX., A 25 DE ABRIL DE 2014.

JEFE OFICINA REGIONAL DE COMPRAS

ING. MIGUEL ANGEL VILLAGRAN ZENDEJAS

RUBRICA.

(R.- 388442)**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL

**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL****NUMERO GRPC-LN18164014-CARACOL-01/2014**

La Oficina de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Central ubicada en domicilio Av. Real de los Reyes No 265 Col. Los Reyes Coyoacán, CP 04330. México, Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional, número **GRPC-LN18164014-CARACOL-01/2014**, para el Mantenimiento a sistema de izaje de compuertas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del vertedor de demasías de la C.H. Ing. Carlos Ramírez Ulloa, El Caracol, Gro., convocatoria publicada en CompraNet el 21 de abril de 2014, misma que se desarrollará conforme a lo siguiente: Visita al Sitio: 28 de Abril de 2014 a las 12:00 horas; Junta de aclaraciones: 05 de Mayo de 2014 a las 09:00; acto de presentación y apertura de proposiciones: 12 de Mayo de 2014 a las 11:00; emisión de fallo: 19 de Mayo de 2014 a las 13:00 y fecha para suscribir el contrato: 23 de Mayo de 2014 a las 12:00, asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 24 DE ABRIL DE 2014.

SUPERVISOR REGIONAL DE LA OFICINA DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA E/F
DE LA GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL.**LIC. VERONICA FLORES OLIVERA**

RUBRICA.

(R.- 388127)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE OPERACION
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION BAJA CALIFORNIA
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL
DAEF0-002-2014

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la Convocatoria a la Licitación Pública de carácter Nacional para la obra que se indica de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación		Volumen de obra			
Mantenimiento y recalibración SE. El Triunfo circuito 5320 ETR, Ubicado en el Municipio de La Paz, B.C.S.		Los detalles se determinan en la propia convocatoria así como en el Catalogo de conceptos Anexo AE 10			
No. de Licitación		Fecha de publicación en CompraNet			
LO-018TOQ016-N11-2014		11 de Abril de 2014			
Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación					
Visita al sitio de los trabajos		Junta de aclaraciones		Presentación y apertura de proposiciones	
21 de Abril de 2014 a las 09:00 hrs. Partiendo de Oficinas de C.F.E., Departamento de Electrificación y Construcción de Zona, ubicado en: I. Ramírez esq. N. Bravo, en La Paz, B.C.S.		21 de Abril de 2014 a las 14:00 hrs. Oficinas de C.F.E., Sala de Juntas del Departamento de Electrificación y Construcción de Zona, ubicado: en I. Ramírez esq. N. Bravo, en La Paz, B.C.S.		28 de Abril de 2014 a las 10:00 hrs. Oficinas de C.F.E., Sala de Juntas del Departamento Divisional de Proyectos y Construcción ubicado: en Blvd. Benito Juárez y L. Cárdenas 2098 en Mexicali, B.C.	

Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o para su consulta en el Departamento Divisional de Concursos y Contratos, ubicado Blvd. Benito Juárez y Lázaro Cárdenas No. 2098, Col. Residencias, Mexicali, B.C., teléfono 01(686)905-5031 o de lunes a viernes (días hábiles), de 9:00 a 15:00 horas. No se aceptaran envíos de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, servicio postal o de mensajería.

ATENTAMENTE
MEXICALI, B.C., A 29 DE ABRIL DE 2014.
JEFE DE DEPTO. DE CONCURSOS Y CONTRATOS
ING. EDUARDO GUTIERREZ GASPAR
RUBRICA.

(R.- 388256)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 02****LICITACION PUBLICA NACIONAL**

La Gerencia Regional de Transmisión Noreste, ubicada en Av. Lázaro Cárdenas s/n casi esquina con Av. Eugenio Garza Sada, (en el interior de la Subestación Tecnológico), Col. Mederos, Monterrey, N.L. C.P. 64780 Teléfono y Fax 01 81 81 55 21 93, con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se informa a los interesados en las Convocatorias de los procedimientos de:

Licitación Pública Nacional No. 18164085-003-14, para la Construcción del Edificio de Oficinas Técnico Administrativas para el Sector Matamoros de la Zona de Transmisión Frontera Tamaulipas, los detalles se determinan en la propia convocatoria, la cual fue publicada en el sistema CompraNet el día 28 de Abril del 2014 y se desarrollará conforme a lo siguiente: Visita al Sitio el día 06 de Mayo del 2014 a las 10:00 horas, junta de aclaraciones: 06 de Mayo del 2014 a las 14:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 14 de Mayo del 2014 a las 09:00 horas; emisión de fallo: 23 de Mayo del 2014 a las 12:00 horas y la fecha o plazo para suscribir el contrato: 19 de Junio del 2014, teniendo como fecha de inicio de los trabajos el día 23 de Junio del 2014, asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

El lugar de los eventos se detalla en la convocatoria.

Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html>

ATENTAMENTE

MONTERREY, NUEVO LEON, A 29 DE ABRIL DE 2014.

GERENTE REGIONAL

ING. FELIPE DE JESUS VAQUERO ESPARZA

RUBRICA.

(R.- 388258)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL

CENTRAL TERMoeLECTRICA VALLE DE MEXICO

OFICINA DE COMPRAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número **18164014-003/2014**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien: Av. Real de los Reyes No 265. Col. Los Reyes Coyoacán. CP 04330. México, Distrito Federal, teléfono 5338 1400 ext. 76350, los días **lunes a viernes** del año en curso de las 9:00 a 15:00 horas.

No. de Licitación	Designado por CompraNet
Objetivo de la Licitación	Mantenimiento y montaje de 20 polos de la unidad 4 de la CH Necaxa
Volumen a adquirir	Descritos en convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	23 de abril de 2014
Junta de aclaraciones	30 de abril de 2014 a las 09:00 horas
Visita a instalaciones	No aplica
Presentación y apertura de proposiciones	09 de mayo de 2014 a las 11:00 horas
Fallo	15 de mayo de 2014 a las 12:00 horas

MEXICO, D.F., A 29 DE ABRIL DE 2014.

OFICINA DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA DE LA

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL

SUPERVISOR REGIONAL EF

VERONICA FLORES OLIVERA

RUBRICA.

(R.- 388279)

44 (Cuarta
condición)

DIRECCION DE OPERACION
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION BAJIO
**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA
LICITACION PUBLICA NACIONAL DB-003/2014**

REFERENCES

MAILED 2016 JUL 15 2014

ATENTAMENTE
GUANAJUATO, GUANAJUATO, A 29 DE ABRIL DE 2014.
JEFE DE DEPARTAMENTO DIVISIONAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS
C.P. RAFAEL PARRA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 388333)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO SUR

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. BTS-003/2014

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número LA-018TOQ062-T98-2014 cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. Heroico Colegio Militar N° 15, Colonia Chamilpa C.P. 62210 Cuernavaca, Mor., Tel. (777)329-40-35 y fax (777)329-40-36, los días Lunes a Viernes del año en curso de las 8:30 a 15:00 horas.

Licitación Pública Internacional

No. de Licitación	LA-018TOQ062-T98-2014 (LPI-600375545-054-2014)
Objetivo de la Licitación	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TERMINALES PORTATILES
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet 5.0	24/ABRIL/2014
Junta de aclaraciones	14/MAYO/2014, 10:00 horas. a.m.
Presentación y apertura de proposiciones	03/JUNIO/2014, 10:00 horas. a.m.

ATENTAMENTE

CUERNAVACA, MOR., A 24 DE ABRIL DE 2014.

VOCAL DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

LIC. DULCE IRIS HERNANEZ LOAEZA

RUBRICA.

(R.- 388250)**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS

CENTRAL NUCLEOELECTRICA LAGUNA VERDE

RESUMEN DE CONVOCATORIA 003/14

De conformidad con lo establecido en el Artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, con domicilio en el km. 42.5 de la carretera Cardel-Nautla, Laguna Verde, Ver., Municipio de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Veracruz, Méx., convoca a los interesados a participar en la: Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los tratados, (Diferenciada 2) número: **LA-018TOQ076-T351-2014 (18164065-003-14)** cuya convocatoria que contiene la base está disponible en la página de internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el domicilio de la convocante y a los teléfonos: 01229-989-9090 ext. 4205 o 1094, 01229-989-9197 y 01229-989-9145, de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	LA-018TOQ076-T351-2014 (18164065-003-14) , Adquisición de Barras de Control para reactor BWR5, de conformidad con las Solicitudes de pedido 500498961, 500499038, Especificación técnica J-02 Rev.4 y Convocatoria
Cantidad a adquirir	13 piezas de conformidad con las Solicitudes de pedido 500498961 y 500499038.
Fecha de publicación en CompraNet	29 de abril de 2014
Fecha y hora de la junta de aclaraciones	16 de mayo de 2014 a las 10:00 horas
Fecha y hora del acto de presentación y apertura de proposiciones	10 de junio de 2014 a las 10:00 horas
Lugar en donde se llevarán a cabo los eventos anteriores:	Sala de juntas del Departamento de Abastecimientos de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas Laguna Verde

ATENTAMENTE

LAGUNA VERDE, VER., A 29 DE ABRIL DE 2014.

JEFE DE ABASTECIMIENTOS

ING. SEVERO PABLO MAR MORALES

RUBRICA.

(R.- 388481)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION JALISCO

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 4

La División de Distribución Jalisco, con fundamento en el Artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en las siguientes licitaciones: Licitación Pública Internacional Diferenciada 1, para la adquisición de Transformadores de Potencia; así como de Licitación Pública Nacional de Servicios, para el servicio de Estacionamiento; cuyas convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. 16 de Septiembre No. 455 5to. Piso, Colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, teléfono: (33) 3134 1376 y fax (33) 3134 1429, de Lunes a Viernes en días hábiles del año en curso de las 9:00 a 14:30 horas, las cual se desarrollará conforme a lo siguiente:

LA-018TOQ022-T37-2014

Descripción de la licitación	Transformadores de Potencia
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	23/04/2014
Junta de aclaraciones	20/05/2014
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	03/06/2014
Emisión del Fallo	23/06/2014
Formalización de Contrato	Dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo

LA-018TOQ022-N38-2014

Descripción de la licitación	Estacionamiento
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	23/04/2014
Junta de aclaraciones	02/05/2014
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	09/05/2014
Emisión del Fallo	14/05/2014
Formalización de Contrato	Dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO, A 29 DE ABRIL DE 2014.
JEFE OFICINA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
C.P. RUBEN ELIZONDO TORRES
RUBRICA.

(R.- 388307)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL
CENTRAL TERMoeLECTRICA VALLE DE MEXICO
OFICINA DE COMPRAS

**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número **18164014-004/2014**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien: Av. Real de los Reyes No 265. Col. Los Reyes Coyoacán. CP 04330. México, Distrito Federal, teléfono 5338 1400 ext. 76350, los días **lunes a viernes** del año en curso de las 9:00 a 15:00 horas.

No. de Licitación	Designado por CompraNet
Objetivo de la Licitación	Transporte de Personal de la C.T. Francisco Pérez Ríos
Volumen a adquirir	Descritos en convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	23 de abril de 2014
Junta de aclaraciones	28 de abril de 2014 a las 10:00 horas
Visita a instalaciones	No aplica
Presentación y apertura de proposiciones	05 de mayo de 2014 a las 14:00 horas
Fallo	08 de mayo de 2014 a las 12:00 horas

MEXICO, D.F., A 29 DE ABRIL DE 2014.
SUPERVISOR REGIONAL EF
OFICINA DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA DE LA
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL
VERONICA FLORES OLIVERA
RUBRICA.

(R.- 388283)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DIVISIONAL CENTRO ORIENTE
RESUMEN DE CONVOCATORIA 004

Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el Artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en los siguientes procedimientos de licitación pública de carácter nacional e internacional, cuya Convocatoria que contienen las bases de participación se publicaron en **CompraNet** el día **24 de Abril de 2014**; asimismo se encuentran disponibles para su consulta en Internet: www.compranet.funcionpublica.gob.mx o bien en la **División de Distribución Centro Oriente**, ubicada en **Av. 25 Poniente número 1515, 1er. Piso, Colonia Volcanes, Código Postal 72410, Puebla, Pue.**, Teléfonos 01 (222) 229 04 70, de lunes a viernes de 9:00 a 14:30 horas.

Procedimiento		Objetivo de la Licitación	Junta de aclaraciones	Apertura de proposiciones
Licitación Pública Internacional	LA-018TOQ040-T47-2014 (D.C.O. 006-14)	Censo de Alumbrado Público	07/Mayo/2014 12:00 horas	16/Mayo/2014 12:00 horas
Licitación Pública Nacional	LA-018TOQ040-N54-2014 (D.C.O.005-14)	Servicio de Limpieza	08/Mayo/2014 10:00 horas	20/Mayo/2014 10:00 horas

Los volúmenes a adquirir para cada licitación se determinan en la propia convocatoria.

PUEBLA, PUEBLA, A 24 DE ABRIL DE 2014.
JEFE DE OFICINA DE COMPRAS DIVISIONAL
C.P. JUAN CARLOS LANDA ROJANO
RUBRICA.

(R.- 388396)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE OPERACION
SUBDIRECCION DE TRANSMISION
GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION ORIENTE
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE HACE SABER A LOS INTERESADOS LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL PARA LA OBRA QUE SE INDICA DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

OBJETO DE LA LICITACION		VOLUMEN DE OBRA	
CONSTRUCCION DE LABORATORIOS Y CASETA DE LINIEROS EN LA SUBESTACION ANAHUAC POTENCIA DE LA ZONA DE TRANSMISION TAMPICO DENTRO DEL AMBITO DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION ORIENTE		642 MTS. CUADRADOS DE EDIFICACION	
NO. DE LA LICITACION		FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	
18164088-004-14		29 DE ABRIL DE 2014	
FECHA, HORA Y LUGAR PREVISTAS PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION			
VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS		JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
06/05/14 10:00 ZONA DE TRANSMISION TAMPICO, UBICADA EN AV. PASEO LOMAS DE ROSALES N° 700 COL. LOMAS DE ROSALES, TAMPICO, TAMPS.		07/05/14 10:00 GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION ORIENTE, UBICADA EN AV. FRAMBOYANES LOTE 22 MANZANA 6 COL. CD. INDUSTRIAL BRUNO PAGLIAI, C.P. 91697 VERACRUZ, VER. (01-229) 989-50-82	14/05/14 10:00 GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION ORIENTE, UBICADA EN AV. FRAMBOYANES LOTE 22 MANZANA 6 COL. CD. INDUSTRIAL BRUNO PAGLIAI, C.P. 91697 VERACRUZ, VER. (01-229) 989-50-82
TEXTO DE LA CONVOCATORIA		LOS LICITANTES INTERESADOS PODRAN OBTENER LA CONVOCATORIA A LA LICITACION EN LA PAGINA DEL SISTEMA ELECTRONICO DE INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS COMPRANET, EN LA DIRECCION ELECTRONICA HTTP://WWW.COMPRANET.GOB.MX	

ATENTAMENTE
VERACRUZ, VER., A 29 DE ABRIL DE 2014.
JEFE DEPTO. REGIONAL DE ADQ. Y O. P. DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSM. ORIENTE
LAE. JUAN ANTONIO LOPEZ ALARCON
RUBRICA.

(R.- 388374)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**RESUMEN DE CONVOCATORIA****LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164026-007-14**

La Comisión Federal de Electricidad a través de su División de Distribución Oriente, Departamento de Concursos y Contratos Div., ubicado en calle Ignacio Allende no. 155, P.B., C.P. 91000, Xalapa, Ver., tel. 01 (228) 842-10-79 ext. 11556 con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública internacional OA-018TOQ125-T74-2014 (18164026-007-14), cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en la dirección indicada en el proemio los días lunes a viernes días hábiles de las 8:00 a 15:00 horas.

Descripción de la Licitación	Poda de árboles en líneas de media y baja tensión y mantenimiento de brecha a líneas de alta tensión, con destino a todas las Zonas de Distribución
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compra Net	25 de abril de 2014
Visita a Instalaciones Obligatoria	29 Y 30 de abril de 2014 09:15 horas
Junta de Aclaraciones	02 de mayo de 2014 10:00 horas
Presentación y Apertura de Propositiones	09 de mayo de 2014, 10:00 horas
Emisión del Fallo	16 de mayo de 2014, 14:00 horas
Plazo para suscribir Contrato	Dentro de los 15 días siguientes a la notificación del fallo
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de la licitación	Sala de Juntas del Departamento de Concursos y Contratos Div., en el domicilio indicado en el proemio

ATENTAMENTE

XALAPA, VER., A 29 DE ABRIL DE 2014.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS DIVISIONAL

ING. OSCAR MARTINEZ GRAJALES

RUBRICA.

(R.- 388409)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION GOLFO NORTE

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA DDGN-09/14

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número: LO-018TOQ013-N90-2014; cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para revisión y consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Concursos y Contratos de la Comisión Federal de Electricidad, ubicado en Avenida Alfonso Reyes número 2400 norte, colonia Bella Vista, Monterrey, Nuevo León, código postal 64410, teléfonos: 01 (81) 83-29-29-10 y 01 (81) 83-29-02-21, de lunes a viernes, días hábiles, con el siguiente horario de 09:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción de la LST 115 Kv Huinala Entq Monterrey Potencia-Oma, Ubicada en la Zona Metropolitana Oriente.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria de licitación.
Fecha de publicación en compraNET	29/04/2014
Junta de aclaraciones	08/05/2014, 09:00 hrs.
Visita a instalaciones	07/05/2014, 10:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	14/05/2014, 09:00 hrs.

MONTERREY, N.L., A 29 DE ABRIL DE 2014.

JEFE DE OFICINA DE CONCURSOS Y CONTRATOS

DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION GOLFO NORTE

ING. JESUS GERARDO BARRIENTOS REYNA

RUBRICA.

(R.- 388338)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION NORTE
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA DC000-009-14

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales números: LO-018TOQ036-N36-2014, LO-018TOQ036-N37-2014, LO-018TOQ036-N38-2014, LO-018TOQ036-N39-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación, están disponibles para revisión y consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien: en el Departamento de Concursos y Contratos de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en: Blvd. Miguel Alemán 110, Parque Industrial Lagunero, Gómez Palacio, Dgo. C.P. 35078, Teléfono 01 (871)729-18-36 y 729-18-37, de lunes a viernes, días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas.

No. de Licitación	LO-018TOQ036-N36-2014
Objeto de la Licitación	Gpl-Construcción de Autopago Miguel Alemán Zona Gómez Palacio
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/04/2014
Junta de aclaraciones	07/05/2014 09:00 hrs.
Visita a instalaciones	06/05/2014 09:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	14/05/2014 09:00 hrs.

No. de Licitación	LO-018TOQ036-N37-2014
Objeto de la Licitación	Dgo-UTEC Campus Durango Zona Durango
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/04/2014
Junta de aclaraciones	08/05/2014 09:00 hrs.
Visita a instalaciones	06/05/2014 09:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	15/05/2014 09:00 hrs.

No. de Licitación	LO-018TOQ036-N38-2014
Objeto de la Licitación	Dgo-Construcción Centro Atención a Cliente y Autopago Felipe Pescador Zona Durango
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/04/2014
Junta de aclaraciones	09/05/2014 09:00 hrs.
Visita a instalaciones	06/05/2014 09:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	16/05/2014 09:00 hrs.

No. de Licitación	LO-018TOQ036-N39-2014
Objeto de la Licitación	Trn-Centro de Atención a Cliente y Autopago Saulo, Zona Torreón
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/04/2014
Junta de aclaraciones	12/05/2014 09:00 hrs.
Visita a instalaciones	06/05/2014 09:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	19/05/2014 09:00 hrs.

GOMEZ PALACIO, DURANGO, A 29 DE ABRIL DE 2014.
JEFE DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION NORTE
C.P. BALTAZAR VAZQUEZ CAMPOS
RUBRICA.

(R.- 388493)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDADSUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION VALLE DE MEXICO CENTRO**RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE: 009**

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas que se indican a continuación cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en el Departamento Divisional de Compras, ubicado en Calle Lago Iseo 236, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, C.P 11320, Teléfono: 01 (55) 5229-4400 ext 14595.

Número de Licitación:	Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados (Diferenciada 2) Electrónica no. LA-018TOQ988-T363-2014.
Descripción de la Licitación:	EQUIPO DE LINEA VIVA
Volumen a Adquirir:	Indicados en el anexo 1 de la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet:	23/Abril/2014.
Junta de Aclaraciones:	07 de Mayo de 2014, 10:00 horas.
Presentación y Apertura de proposiciones:	15 de Mayo de 2014, 10:00 horas.

Número de Licitación:	Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados (Diferenciada 2) Electrónica no. LA-018TOQ988-T362-2014.
Descripción de la Licitación:	HERRAMIENTA DE LINEA VIVA
Volumen a Adquirir:	Indicados en el anexo 1 de la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet:	23/Abril/2014.
Junta de Aclaraciones:	08 de Mayo de 2014, 10:00 horas.
Presentación y Apertura de proposiciones:	16 de mayo de 2014, 10:00 horas.

Así mismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la Convocatoria, para su consulta.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 21 DE ABRIL DE 2014.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
LIC. ROBERTO MANUEL RENDON MARES
RUBRICA.

(R.- 388313)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO SUR

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL DN000-021/2014

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 y 33 tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la Licitación Pública de carácter Nacional para la obra que se indica de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Construcción de 1km 1C-3F-4H-AL-XLP 500 en el Hospital Geo; en el Ambito Geográfico de la Zona de Distribución Ermita de la División Valle de México Sur.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ115-N177-2014
Fecha de publicación en Compranet	29/04/2014
Junta de aclaraciones	07/05/2014, 09:00 hrs. En las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia la otra banda, delegación Coyoacán, México D.F. C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.
Visita al sitio de los trabajos	05/05/2014, 10:00 hrs. Partiendo de la oficinas de la Comisión Federal de Electricidad Zona Universidad Av. México No. 1258, Col. Santa Teresa, Del. Magdalena Contreras, C.P. 10710.
Presentación y apertura de proposiciones	14/05/2014, 09:00 hrs. En las oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia la otra banda, delegación Coyoacán, México D.F. C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.

Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del sistema electrónico de información pública gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas Compranet, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 29 DE ABRIL DE 2014.

JEFE DEPTO. CONCURSOS Y CONTRATOS

ING. VICTOR GOMEZ GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 388510)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE OPERACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. DV110-06/14

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la Licitación Pública de carácter Nacional para las obras que se indican de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación		Volumen de obra
Construcción de mejoras a redes de distribución aéreas en diferentes municipios del área Pachuca, de la Zona de Distribución Pachuca, Estado de Hidalgo.		Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ868-N36-2014		24/04/2014
Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10:00 horas del 29/04/14 Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Pachuca ubicadas en Calle Ignacio Trigueros No. 508, Col. Centro, en Pachuca, Hidalgo.	9:00 horas del 6/05/14 Sala de Juntas Edificio Trigueros, ubicada en Calle Ignacio Trigueros No. 508, Col. Centro, en Pachuca, Hidalgo.	9:00 horas del 13/05/14 Sala de Juntas Edificio Trigueros, ubicada en Calle Ignacio Trigueros No. 508, Col. Centro, en Pachuca, Hidalgo.
Texto de la Convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica https://compranet.funcionpublica.gob.mx	

Objeto de la licitación		Volumen de obra
Construcción de mejoras a redes de distribución aéreas en diferentes municipios del área Cubitos, de la Zona de Distribución Pachuca, Estado de Hidalgo.		Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ868-N37-2014		24/04/2014
Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10:00 horas del 29/04/14 Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Pachuca ubicadas en Calle Ignacio Trigueros No. 508, Col. Centro, en Pachuca, Hidalgo.	12:00 horas del 6/05/14 Sala de Juntas Edificio Trigueros, ubicada en Calle Ignacio Trigueros No. 508, Col. Centro, en Pachuca, Hidalgo.	12:00 horas del 13/05/14 Sala de Juntas Edificio Trigueros, ubicada en Calle Ignacio Trigueros No. 508, Col. Centro, en Pachuca, Hidalgo.
Texto de la Convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica https://compranet.funcionpublica.gob.mx	

Objeto de la licitación		Volumen de obra	
Construcción de mejoras a redes de distribución aéreas en diferentes municipios del área Actopan, de la Zona de Distribución Pachuca, Estado de Hidalgo.		Los detalles se determinan en la propia convocatoria.	
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet	
LO-018TOQ868-N38-2014		24/04/14	
Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación			
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
10:00 horas del 29/04/14 Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Pachuca ubicadas en Calle Ignacio Trigueros No. 508, Col. Centro, en Pachuca, Hidalgo.	9:00 horas del 7/05/14 Sala de Juntas Edificio Trigueros, ubicada en Calle Ignacio Trigueros No. 508, Col. Centro, en Pachuca, Hidalgo.	9:00 horas del 14/05/14 Sala de Juntas Edificio Trigueros, ubicada en Calle Ignacio Trigueros No. 508, Col. Centro, en Pachuca, Hidalgo.	
Texto de la Convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica https://compranet.funcionpublica.gob.mx		

Objeto de la licitación		Volumen de obra	
Construcción de mejoras a redes de distribución aéreas en diferentes municipios del área Tizayuca, de la Zona de Distribución Pachuca, Estado de Hidalgo.		Los detalles se determinan en la propia convocatoria.	
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet	
LO-018TOQ868-N39-2014		24/04/14	
Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación			
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
10:00 horas del 29/04/14 Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Pachuca ubicadas en Calle Ignacio Trigueros No. 508, Col. Centro, en Pachuca, Hidalgo.	12:00 horas del 7/05/14 Sala de Juntas Edificio Trigueros, ubicada en Calle Ignacio Trigueros No. 508, Col. Centro, en Pachuca, Hidalgo.	12:00 horas del 14/05/14 Sala de Juntas Edificio Trigueros, ubicada en Calle Ignacio Trigueros No. 508, Col. Centro, en Pachuca, Hidalgo.	
Texto de la Convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica https://compranet.funcionpublica.gob.mx		

ATENTAMENTE

PACHUCA, HIDALGO, A 24 DE ABRIL DE 2014.

ADMINISTRADOR ZONA PACHUCA

C.P. RENE GERARDO VALENCIA FRANCO

RUBRICA.

(R.- 388371)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE OPERACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. DV-10/14

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la Licitación Pública de carácter Nacional para la obra que se indica de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Construcción de Obra Civil de la Subestación Universidades 1T-3F-30 MVA-85/23 KV-2/6A, en el Estado de Hidalgo.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ030-N44-2014	24/Abril/2014

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10:00 hrs. del 29/Abril/2014 Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Pachuca, ubicadas en Calle Ignacio Trigueros No. 508 Esq. con Cayetano Gómez Pérez, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo.	10:00 hrs. del 30/Abril/2014 Sala de Juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.	9:00 hrs. del 12/Mayo/2014 Sala de Juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.

Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>

ATENTAMENTE

PUEBLA, PUE., A 24 DE ABRIL DE 2014.

JEFE DE OFICINA DE CONCURSOS Y CONTRATOS DIVISIONAL

ING. JAVIER ALBERTO GUTIERREZ HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 388398)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION BAJA CALIFORNIA

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. LO-018TOQ068-N14-2014**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitación pública nacional número interno 18164082-005/14 cuya Convocatoria que contiene las reglas de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Calzada Lic. Héctor Terán Terán No. 1586, Fraccionamiento Desarrollo Urbano Xochimilco, C.P. 21380, Mexicali, Baja California: 01 (686) 559-11-66, 559-11-67 y fax. 559-11-68 de las 8:30 a 14:30 horas.

No. de la licitación	No. Interno: 18164082-005/14
Carácter de la licitación	Pública Nacional
Descripción del objeto de la licitación	Obras periféricas en casetas de telecomunicaciones de subestaciones Cerro Prieto II Cerro Prieto III, Rumorosa, Centro, Mexicali II y Laboratorios de la Zona Transmisión Valle.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en el Anexo AE10 de la convocatoria a la licitación
Fecha de publicación en compraNET	24/04/2014
Visita al Sitio de los Trabajos	28/04/2014 a las 08:00 horas Partiendo de la Administración de la Zona de Transmisión Valle, Calzada Lic. Héctor Terán Terán No. 1576, Fracc. Desarrollo Urbano Xochimilco, Mexicali, B.C. C.P. 21380 lugar donde se partirá al lugar de los trabajos.
Junta de aclaraciones	29/04/2014, 09:00 horas, en la Sala de Juntas de la Administración de la Gerencia Regional de Transmisión Baja California, Calzada Lic. Héctor Terán Terán No. 1586, Fracc. Desarrollo Urbano Xochimilco, Mexicali, B.C. C.P. 21380.
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2014, 10:00 horas, en la Sala de Juntas de la Administración de la Gerencia Regional de Transmisión Baja California, Calzada Lic. Héctor Terán Terán No. 1586, Fracc. Desarrollo Urbano Xochimilco, Mexicali, B.C. C.P. 21380.

ATENTAMENTE

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 29 DE ABRIL DE 2014.

SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION DE LA GRTBC

C.P. HERIBERTO CORRAL ROMO

RUBRICA.

(R.- 388306)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**RESUMEN DE CONVOCATORIA****LICITACION PUBLICA NACIONAL**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la Convocatoria a la Licitación Pública de carácter Nacional para la obra que se indica de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Dragado de Mantenimiento al Canal de Llamada de la C.T. Gral. Manuel Alvarez Moreno.
Volumen de Obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	23/Abril/2014
No. De la Licitación	LO-018TOQ025-N87-2014
Visita al sitio de los trabajos	29/04/2014, 09:00 Horas. Partiendo de la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos y Obra Pública al lugar de los trabajos.
Junta de aclaraciones	30/04/2014, 11:00 Horas. En la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos y Obra Pública, ubicado en Ejidos de Campos S/N, Villa Florida, Manzanillo, Colima.
Presentación y apertura de proposiciones	08/05/2014, 11:00 Horas. En la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos y Obra Pública, ubicado en Ejidos de Campos S/N, Villa Florida, Manzanillo, Colima.

Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>

ATENTAMENTE

MANZANILLO, COL., A 29 DE ABRIL DE 2014.

JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA

CENTRAL TERMoeLECTRICA MANZANILLO

ING. HUMBERTO DIAZ OCHOA

RUBRICA.

(R.- 388262)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO CENTRO

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION ZONA POLANCO

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL LO-018TOQ988-N364-2014**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la Licitación Pública de carácter Nacional para la obra que se indica de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA SOBRE EL CTO ARQUIMIDES
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Numero de licitación	LO-018TOQ988-N364-2014 (DVMCZPO-LPN-OP-002/14)
Fecha de publicación en CompraNet	29/04/2014
Junta de aclaraciones	07/05/2014, 09:00 hrs. En la Sala de Juntas de la Administración Zona Polanco, ubicada en Calle Felipe Carrillo Puerto No 422 entre Marina Nacional y Lago Chiem, Colonia Pensil San Juanico, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11440 México D.F.
Visita al sitio de los trabajos	05/05/2014, 09:00 hrs. Partiendo de la Administración Zona Polanco, ubicada en Calle Felipe Carrillo Puerto No 422 entre Marina Nacional y Lago Chiem, Colonia Pensil San Juanico, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11440 México D.F.
Presentación y apertura de proposiciones	14/05/2014, 09:00 hrs. En la Sala de Juntas de la Administración Zona Polanco, ubicada en Calle Felipe Carrillo Puerto No 422 entre Marina Nacional y Lago Chiem, Colonia Pensil San Juanico, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11440 México D.F.

Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 24 DE ABRIL DE 2014.
JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES Y OBRA PUBLICA
ZONA POLANCO
LIC. FEDERICO MOLINAR SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 388449)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE
DEPARTAMENTO REGIONAL ABASTECIMIENTOS
RESUMEN DE CONVOCATORIAS LICITACIONES ELECTRONICAS
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitación pública que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Convocatoria de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados (Diferenciada Uno) Electrónica 18164008-006-14 No, Compranet LA-018TOQ031-T24-2014
Objeto de la Licitación	Aceite Mobil DTE 746 OIL con Destino a Central Termoeléctrica Presidente Adolfo López Mateos
Volumen a adquirir	Detalles a la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/Abril/2014
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	22/Mayo/2014, 10:00 horas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	28/Mayo/2014, 10:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	05/Junio/2014, 10:00 horas.

ATENTAMENTE
DOS BOCAS, VERACRUZ, A 29 DE ABRIL DE 2014.
JEFE DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS
LAE. ALEJANDRO VIVEROS SEGURA
RUBRICA.

(R.- 388080)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE
DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA
RESUMEN DE CONVOCATORIAS

Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace saber a los interesados la publicación de la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional para el servicio que se indica, de conformidad con lo siguiente:

Número de la Licitación Pública:	LA-018TOQ006-T35-2014
Descripción de la Licitación:	Servicio de Recalificación de la Regla 88 y Reparaciones Mecánicas de 28 Carros-Tanque con Iniciales de CFE xxx.
Fecha de publicación en CompraNet:	23/04/2014
Junta de aclaraciones:	27/05/2014, 10:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones:	03/06/2014, 10:00 horas

Los interesados podrán obtener la Convocatoria a la Licitación, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien para su consulta en las oficinas del Departamento Regional de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Norte ubicadas en Avenida Pablo A. González No. 650 Pte, Col. San Jerónimo, C.P. 64640, Monterrey, Nuevo León, teléfono: 01 (81) 81-51-30-35, a partir de la fecha de publicación en CompraNet.

MONTERREY, N.L., A 29 DE ABRIL DE 2014.
JEFE DEPTO. REG. DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA
C.P. RUBEN MARTINEZ FLORES
RUBRICA.

(R.- 388305)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE
DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA
RESUMEN DE CONVOCATORIAS

Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace saber a los interesados la publicación de las Convocatorias a las Licitaciones Públicas para los servicios que se indican, de conformidad con lo siguiente:

Número de la Licitación Pública Internacional	LA-018TOQ006 –T36-2014
Descripción de la Licitación:	Servicio de Reparación de Motor, Convertidor, Transmisión y Mandos Finales para Tractores Sobre Orugas D9R/TR-011N y D9R/TR-013 de la Central Termoeléctrica José López Portillo.
Fecha de publicación en CompraNet:	24/04/2014
Junta de aclaraciones:	28/05/2014, 11:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones:	04/06/2014, 12:00 horas

Número de la Licitación Pública Nacional	LA-018TOQ006-N37-2014
Descripción de la Licitación:	Servicio de Conservación y Mantenimiento de Aéreas Verdes de Central Termoeléctrica José López Portillo
Fecha de publicación en CompraNet:	24/04/2014
Junta de aclaraciones:	30/04/2014, 11:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones:	09/05/2014, 10:00 horas

Los interesados podrán obtener las Convocatorias a la Licitación, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien para su consulta en las oficinas del Departamento Regional de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Norte ubicadas en Avenida Pablo A. González No. 650 Pte, Col. San Jerónimo, C.P. 64640, Monterrey, Nuevo León, teléfono: 01 (81) 81-51-30-35, a partir de la fecha de publicación en CompraNet.

MONTERREY, N.L., A 29 DE ABRIL DE 2014.
JEFE DEPTO. REG. DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA
C.P. RUBEN MARTINEZ FLORES
RUBRICA.

(R.- 388375)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION SURESTE

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

AVISO DE FALLO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS (DIFERENCIADA 1) ELECTRONICAS Nos. 18164064-001-14 Y 18164064-002-14

La Gerencia Regional de Transmisión Sureste, con domicilio en Carretera Panamericana No. 5675, Int. 500 Metros, C.P. 29020, Col. Plan de Ayala, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; en apego a lo dispuesto en el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a lo establecido en el Artículo 58 del Reglamento de la citada Ley, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 1015 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y lo relativo a los demás Tratados de Libre Comercio celebrados por México en Materia Gubernamental, se da a conocer el resultado de las Licitaciones Públicas Internacionales que a continuación se indican:

Licitación Pública Internacional No. 18164064-001-14, compranet (LA-018TOQ019-T1-2014), que ampara "Servicio de Limpieza, Fumigación y Recolección de Basura en las Instalaciones de la Sede de la G.R.T.SE., y Zonas de Transmisión Villahermosa, Tuxtla, Malpaso, Istmo y Tapachula", respaldada por la solicitud de servicio 600365644. El ganador de la Licitación fue: Lava Tap de Chiapas, S.A. de C.V. con domicilio en Carretera Panamericana Km. 1090, No. 455, Col. El Retiro, C.P. 29040, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas., partidas adjudicadas 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 con un importe de \$ 7,006,060.25 M.N. más I.V.A., con fecha de fallo el día 27 de Febrero de 2014.

Licitación Pública Internacional No. 18164064-002-14, compranet (LA-018TOQ019-T2-2014), que ampara "Servicio de Vigilancia en Instalaciones y Oficinas de la Sede de la G.R.T.SE., y Zonas de Transmisión Villahermosa, Tuxtla, Malpaso, Istmo y Tapachula", respaldada por la solicitud de servicio 600365616. El ganador de la Licitación fue: Servicios Industriales e Institucionales, S.A. de C.V. con domicilio en Boulevard Angel Albino Corzo No. 531, Planta Alta, Col. El Retiro, C.P. 29040, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas., partidas adjudicadas 01, 02, 03, 04, 05 y 06, con un importe de \$ 7,831,790.00 M.N. más I.V.A., con fecha de fallo el día 27 de Febrero de 2014.

ATENTAMENTE

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A 29 DE ABRIL DE 2014.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION SURESTE**L.A.E. RAFAEL ESTRADA VALDEZ**

RUBRICA.

(R.- 388377)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE OPERACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION JALISCO

ADMINISTRACION DIVISIONAL

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS

AVISO DE FALLOS

Licitación Pública Internacional Número: LA-018TOQ022-I5-2014

El Departamento Divisional de Abastecimientos de la División de Distribución Jalisco, ubicado en Av. 16 de Septiembre Número 455 Edificio Anexo Quinto Piso, Colonia Centro C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco; informa sobre el fallo de la siguiente licitación:

Licitación número, LA-018TOQ022-I5-2014 (Diferenciada 1), para la adquisición de Servicio de Vigilancia, son: Seguridad Privada Integral de Occidente, S.A. de C.V., para las partidas: 1, 2, 4, 6, 7 y 8 por un monto de \$20,250,456.00 (Veinte millones doscientos cincuenta mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) Crecimiento de Jalisco, S.C. / Seguridad Privada Integral de Occidente, S.A. de C.V. para las partidas 3 y 5, por un monto de \$ 3,511,200.00 (Tres millones quinientos once mil doscientos pesos 00/100 M.N.) Seguridad y Alarmas de Occidente, S.A. de C.V. para la partida 9, con un monto de \$ 3,372,177.20 (Tres millones trescientos setenta y dos mil ciento setenta y siete pesos 20/100 M.N.) Servicios Múltiples de Sinaloa, S.A. de C.V. para las partidas 11 y 14, por un monto de \$ 3,451,600.00 (Tres millones cuatrocientos cincuenta y un mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) El fallo de la licitación se emitió el día 25 de Marzo del 2014, se declararon desiertas las partidas 10, 12, 13 y 15

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO, A 29 DE ABRIL DE 2014.

JEFE OFICINA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

C.P. RUBEN ELIZONDO TORRES

RUBRICA.

(R.- 388247)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE MANTENIMIENTO Y LOGISTICA
GRUPO MULTIDISCIPLINARIO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DE MANTENIMIENTO Y LOGISTICA
CONTRATACION DE LOGISTICA MARINA
CONVOCATORIA No. 021

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM); su Reglamento (RLPM), y las Disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), se convoca a los interesados a participar en la licitación pública presencial que a continuación se indica:

Licitación Pública Nacional número 18575107-523-14.

Descripción general de la contratación	“Servicio de transporte de materiales, equipos diversos, así como trasiego de materiales líquidos con 01 (un) Mini Abastecedor” Partida 1 y Partida 2
Alcance de la contratación	Se detalla en los anexos de la presente licitación
Plazo de ejecución	198 (ciento noventa y ocho) días naturales
Lugar, fecha y hora de la junta de aclaraciones	Lugar: Sala de licitaciones “Primer Nivel”, en la dirección de la Convocante. Fecha: 6 de mayo de 2014. Hora: 14:00 horas

- Las bases de licitación se encuentran disponibles a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de manera electrónica en la dirección <http://www.pep.pemex.com> y en el domicilio de la convocante, ubicado en el Edificio Complementario Uno, Primer Nivel, Calle Aviación S/N entre Avenida Periférica Norte y Calle 60, Colonia Petrolera, Código Postal 24179, Ciudad del Carmen, Campeche, Tel. (938) 381 1200 extensión 51055, en el horario de 08:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles. Las bases de licitación serán gratuitas, pero será requisito realizar la inscripción correspondiente.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- La moneda en la que deberán presentarse las propuestas para esta licitación es: Dólares Americanos.
- No podrán participar los licitantes individuales ni cada uno de los miembros de una propuesta conjunta que se encuentren bajo los supuestos del artículo 53, fracción V, e inhabilitados en términos del artículo 59, ambos de la LPM, y del artículo 12 de las DAC.
- La información confidencial que presenten los licitantes deberá ser identificada como tal en el documento denominado “Manifestación de confidencialidad”, contenido en las bases de licitación, a efecto de que se le dé el tratamiento correspondiente en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, A 29 DE ABRIL DE 2014.
GERENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, SAF, PEP
ALFREDO ESTRADA BARRERA
RUBRICA.

(R.- 388278)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE MANTENIMIENTO Y LOGISTICA

GRUPO MULTIDISCIPLINARIO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DE MANTENIMIENTO Y LOGISTICA

CONTRATACION DE LOGISTICA MARINA

CONVOCATORIA No. 022

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM); su Reglamento (RLPM), y las Disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), se convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter internacional con TLC que a continuación se indica:

Licitación Pública Internacional con TLC No. 18575107-524-14 con plazo reducido

Descripción general de la contratación	"Servicio de mantenimiento preventivo de la red de monitoreo hidrometeorológico de PEP en la sonda de Campeche
Alcance de la contratación	Se detalla en los anexos de la presente licitación.
Plazo de ejecución de los servicios	205 (Doscientos cinco) días naturales.
Lugar, fecha y hora de la junta de aclaraciones	Lugar: Sala de licitaciones Primer Nivel, en la dirección abajo mencionada. Fecha: 06 de mayo de 2014. Hora: 09:00 horas.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de manera electrónica en la dirección <http://www.pep.pemex.com> y en el domicilio de la convocante, ubicado en el Edificio Complementario Uno, Primer Nivel, Calle Aviación S/N entre Avenida Periférica Norte y Calle 60, Colonia Petrolera, Código Postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, Tel. (938) 381 1200 extensión 51056, en el horario de 08:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles. Las bases de licitación serán gratuitas, pero será requisito realizar la inscripción correspondiente.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- La moneda en la que podrán presentarse las propuestas para esta licitación es: Peso Mexicano y Dólar de los Estados Unidos de América.
- No podrán participar los licitantes individuales ni cada uno de los miembros de una propuesta conjunta que se encuentren bajo los supuestos del artículo 53, fracción V, e inhabilitados en términos del artículo 59, ambos de la LPM, y del artículo 12 de las DAC.
- La información confidencial que presenten los licitantes deberá ser identificada como tal en el Documento "Manifestación de Confidencialidad" contenido en las bases de licitación, a efecto de que se le dé el tratamiento correspondiente en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, A 29 DE ABRIL DE 2014.

GERENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, SAF, PEP

ALFREDO ESTRADA BARRERA

RUBRICA.

(R.- 388304)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE
PERFORACION Y SERVICIOS A PROYECTOS
SUBGERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE PERFORACION
Y SERVICIOS A PROYECTOS ZONA MARINA
A TRAVES DE PEMEX PROCUREMENT INTERNATIONAL, INC. ("PPI")
**CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18575050-509-14 BAJO TLC
(A TIEMPOS RECORTADOS*)**

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1010 y 1012 numeral 3 inciso c) del "Tratado de Libre Comercio de América del Norte" ("TLCAN"); 51, 53, 54 primer párrafo y 55 fracciones I, II y III de la Ley de Petróleos Mexicanos ("LPM"); 50 fracción I, 53 fracción II y 55 de su Reglamento ("RLPM"), así como en los artículos 14, 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios ("DAC") se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional, bajo la cobertura de los capítulos de compras del Sector Público de los Tratados de Libre Comercio ("TLC"), celebrados por los Estados Unidos Mexicanos con otros países, que se indica a continuación:

DESCRIPCION GENERAL DE LA CONTRATACION	PLAZO ESTIMADO DEL PROYECTO 521 DIAS NATURALES PLAZOS DE ENTREGA DE LOS BIENES Y EJECUCION DE LOS SERVICIOS 7, 10 y 90 (DIAS NATURALES)	PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES
Suministro de equipos Mudline Suspensión, incluyendo la asistencia técnica en el manejo, instalación y pruebas de los mismos para pozos petroleros marinos de PEP, Paquete A		Fecha: 15 de Mayo 2014 Hora: 10:00 horas CST Dirección: 10344 Sam Houston Park Dr. Suite 100 Houston, Texas, 77064 USA

- (*) La reducción al plazo entre la publicación de la convocatoria y el acto de presentación y apertura de propuestas es autorizada por el Ing. Héctor Osorio Herrera.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles a partir de esta fecha como se indica a continuación:
 - o Versión electrónica en www.pep.pemex.com y www.pemexprocurement.com
 - o Copia impresa en el domicilio y horario siguientes: Pemex Procurement International, Inc. 10344 Sam Houston Park Dr. Suite 100, Houston, Texas, 77064. Hora: 9:00 a 17:00 horas CST. Tel. (713) 430-3100 extensión 3304.
- De lunes a viernes en días hábiles y hasta inclusive 1 día hábil previo a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de propuestas.
- Las bases de esta licitación serán gratuitas pero es requisito realizar por escrito la inscripción correspondiente.
- Las propuestas deberán presentarse en el idioma español.
- La moneda en la que se podrán presentar las propuestas será Peso Mexicano o Dólar de los Estados Unidos de América (USD).
- Esta licitación se llevará a cabo de manera presencial y en algunas etapas del proceso se permite el correo certificado y el correo electrónico.
- No podrán participar en esta licitación las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refieren la fracción V del Artículo 53 de la LPM y el Artículo 12 de las DAC, para lo cual aquellos que decidan participar deberán presentar junto con su propuesta una declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en dichos supuestos.
- El proveedor deberá considerar y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de PPI y/o PEP, y no podrá usarla o reproducirla total ni parcialmente para fines diversos de los que se estipulen en el contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de PPI y/o PEP.
- Para mayor información consultar las bases de la licitación.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, A 29 DE ABRIL DE 2014.
E.D. DE LA SUBGERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DE PERFORACION Y SERVICIOS A PROYECTOS ZONA MARINA
VICTOR BERNAL LASTIRI
RUBRICA.

(R.- 388391)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE MANTENIMIENTO Y LOGISTICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE MANTENIMIENTO Y LOGISTICA

CONVOCATORIA No. 527

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional con TLC número 18575108-527-14, de conformidad con los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público. Las bases de licitación estarán disponibles para consulta o para obtenerlas en forma gratuita, en internet: <http://www1.pep.pemex.com:8080/LeyPEMEX/Buscar.aspx>, sin embargo, será requisito solicitar por escrito la inscripción correspondiente.

Descripción general de la contratación	Mantenimiento a instalaciones costa fuera de la Región Marina Suroeste
Alcance de la contratación	Se detalla en los anexos de la presente licitación.
Plazo de ejecución	181 días naturales
Periodo de inscripción y obtención de bases de licitación	A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día hábil previo a la fecha de presentación y apertura de propuestas.
Visita al sitio	No aplica
Primera Junta de aclaraciones	12 de mayo de 2014 a las 16:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	10 de junio de 2014 a las 10:00 hrs.

- El acto de la primer junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la Sala de licitaciones de la Gerencia de Suministros y Servicios Administrativos de Mantenimiento y Logística de la Subdirección de Administración y Finanzas ubicada en el Edificio Complementario Uno, Tercer Nivel, en Calle Aviación S/N, entre Avenida Periférica Norte y Calle 60, Colonia Petrolera, Código Postal 24179, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- Las monedas en la que deberá presentarse la proposición son: Peso mexicano y Dólar Americano.
- No podrán participar los licitantes individuales y cada uno de los miembros de una propuesta conjunta que se encuentren bajo los supuestos del artículo 53, fracción V, e inhabilitados en términos del artículo 59, ambos de la Ley de Petróleos Mexicanos, y del artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el Formato DA-3 de las bases de licitación, a efecto de que se le dé el tratamiento correspondiente en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- La documentación incluida en las bases de licitación podrá ser usada por el licitante exclusivamente para la elaboración de su proposición, por lo que la información confidencial no podrá ser revelada a tercero alguno sin el consentimiento expreso y dado por escrito por PEP. Asimismo, no le otorga derecho alguno de propiedad intelectual.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, A 29 DE ABRIL DE 2014.
GERENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DE MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, SAF

ALFREDO ESTRADA BARRERA

RUBRICA.

(R.- 388255)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DE MANTENIMIENTO Y LOGISTICA
GRUPO MULTIDISCIPLINARIO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS DE MANTENIMIENTO Y LOGISTICA.

CONTRATACION DE MANTENIMIENTO LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA RESUMEN DE CONVOCATORIA:

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LO-018T4L008-N9-2014, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: la Ventanilla de recepción de correspondencia de la Gerencia de Suministros y Servicios Administrativos de Mantenimiento y Logística, de la Subdirección de Administración y Finanzas, ubicada en Calle Aviación s/n, entre Avenida Periférica Norte y Calle 60, Edificio Complementario Uno, Tercer Nivel, Colonia Petrolera, Código Postal 24179, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfonos: 01 938 38 1-12-00 Extensiones: 51064 y 51053 y, en días hábiles de lunes a viernes; con el siguiente horario de 08:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas a partir del 29 de abril de 2014.

Descripción de la licitación, volumen de obra y objeto de la licitación.	Mantenimiento a edificios e instalaciones administrativas de Pemex Exploración y Producción en Paraíso, Tabasco.
Fecha de publicación en Compranet	29/04/2014
Visita al sitio de los trabajos	06/05/2014 a las 09:00 horas
Junta de aclaraciones	07/05/2014 a las 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23/05/2014 a las 11:00 horas
Fallo	17/06/2014 a las 17:00 horas
Formalización de contrato	02/07/2014 a las 17:00 horas

Todas las propuestas de los licitantes deberán presentarse únicamente a través de medios remotos de comunicación electrónica, por lo que no se aceptarán propuestas en sobre cerrado de manera presencial.

La visita al sitio de los trabajos partirá del Edificio Litoral de Tabasco Ala Sur entre calle 11 y 15 de la Terminal Marítima Dos Bocas, ubicada en Ranchería el Limón s/n, Paraíso, Tabasco, para lo cual deberán comunicarse con el Ing. Gerardo Antonio Hernández Alejandro al teléfono 019383811200 y 019333335100 extensión 50342.

Los licitantes deberán llevar durante la visita, equipo de protección personal con logotipo de la empresa a la que representan (preferentemente), de igual forma deberán portar gafete de identificación. PEP no suministrará equipo de protección personal.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Gerencia de Suministros y Servicios Administrativos de Mantenimiento y Logística, de la Subdirección de Administración y Finanzas, en el Edificio Complementario Uno, Primer Nivel, en Calle Aviación s/n, entre Avenida Periférica Norte y Calle 60, Colonia Petrolera, Código Postal 24179, en Ciudad del Carmen, Campeche.

Las propuestas deberán de presentarse en idioma español.

Para este procedimiento de contratación, no se otorgará anticipo.

La moneda en la que deberá presentarse la propuesta es: Pesos Mexicanos.

No podrán participar los licitantes individuales y cada uno de los miembros de una propuesta conjunta que se encuentre bajo los supuestos de los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, A 29 DE ABRIL DE 2014.

COORDINADOR DE CONTRATACION DE MANTENIMIENTO, GMSSAML, GSSAML, SAF

ING. RENE SANCHEZ CABALLERO

RUBRICA.

(R.- 388339)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ACTIVO INTEGRAL BURGOS
 COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
 BLV. MORELOS Y TAMAULIPAS S/N, COL. RODRIGUEZ
 CIUDAD REYNOSA, TAMAULIPAS
AVISO FALLO DE LICITACIONES

PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION DIO A CONOCER EL FALLO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS:

LICITACION No.	FECHA DE FALLO	DESCRIPCION	ADJUDICADO A:	MONTO
18575110-501-13 031/13-P-OTBP-I	28-FEB-14	DESARENADOR Y MEDICION TRIFASICA EN POZOS E INSTALACIONES DE PRODUCCION DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS	COMPRESSCO DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., PRODUCTION ENHANCEMENT MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., TETRA TECHNOLOGIES DE MEXICO, S.A. DE C.V., TETRA DE MEXICO, S.A. DE C.V. Y TETRA TECHNOLOGIES INC. (PROPUESTA CONJUNTA) ALEJANDRO DUMAS No. 42, COL. POLANCO CHAPULTEPEC, C.P. 11560, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., TEL: (55) 5669-3463	\$16,695,124.71 U.S.D.

CD. REYNOSA, TAMPS., A 29 DE ABRIL DE 2014.
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, A.I.B
JORGE ALEJANDRO VELAZQUEZ CASADOS
 RUBRICA.

(R.- 387384)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 GERENCIA DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA
 AREA DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA
 REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
CONVOCATORIA No. 008/2014

En observancia de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., párrafo tercero, 54, párrafo primero y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 47, 50 Fracción I, 53 Fracción II y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos; Primero y Segundo, Fracción II del Decreto que tiene por objeto establecer la estructura, el funcionamiento y el control de los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos; 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios; así como en el Acuerdo No. DG-PR-1260-2013 de fecha 7 de junio de 2013; y lo instruido en el oficio No. PXR-SAF-56-2014 de fecha 10 de febrero de 2014, el Organismo Pemex Refinación, convoca a los interesados en participar en la licitación pública Nacional Presencial, para la adjudicación de dos contratos de Obra Pública a Precios Unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación.	Descripción general de las Obras.	Plazo de ejecución de las Obras	Plazo para adquirir las Bases de Licitación	Visita al Sitio	Junta de Aclaraciones
(P4LNO00030)	"Rehabilitación y construcción de cárcamos de contención, separación y recuperado de Hidrocarburos del drenaje aceitoso en área de Plantas de	120 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 15-05-2014.	02-05-14 09:00 horas	06-05-14 09:00 horas

	proceso, para los efluentes de las Plantas LD, LF, LG y LU-1 de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, de Salamanca, Gto."				
(P4LNO00031)	"Mantenimiento y rehabilitación de torres, acumuladores, cambiadores de calor y soloaires de la Planta de alto vacío no. 2 "U-1" de la Refinería Ing. Antonio M. Amor en Salamanca, Gto"	65 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 15-05-2014.	02-05-14 11:00 horas	06-05-14 11:00 horas

- Las Bases de Licitación se encuentran disponibles de manera electrónica en internet: en la dirección electrónica www.ref.pemex.com opción suministros de la barra de menú, opción transparencia en suministros del submenú desplegable, o bien, en el domicilio de que ocupan las oficinas del Area de Contratación de Obra Pública adscrita a la Subgerencia de Contratos en Producción ubicada al interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor con domicilio en la Calle Tierra Blanca Número 400, Colonia Bellavista, C.P. 36730, en la Ciudad de Salamanca, Guanajuato, en días hábiles de 09:00 a 14:00 horas, para mayor información, comunicarse al teléfono 014646472737 extensión 32953, con el Ing. Ricardo Rodríguez Silva, correo electrónico ricardo.rodriquezsi@pemex.com
- Las bases de las licitaciones serán gratuitas. Será requisito para participar en la licitación, solicitar por escrito la inscripción a cualquiera de estas licitaciones con documento en papel membretado, debidamente firmado, y deberá entregarlo en el Area de Contratación de Obra Pública adscrita a la Subgerencia de Contratos en Producción, con el domicilio señalado en el punto que antecede.
- La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones de las licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública en la Refinería "Antonio M. Amor, en Salamanca, Gto., para lo cual los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad vigentes de Pemex Refinación.
- Los requisitos de participación de interesados se indican en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será en: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será en: pesos mexicanos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V de la Ley de Petróleos Mexicanos y artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el Formato correspondiente de las bases de licitación, a efecto de dar cabal observancia a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación no podrá contratar obras públicas o servicios, con los contribuyentes que se ubiquen en alguno de los supuestos a que se refiere el propio artículo.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por los artículos 35 segundo párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos y 67 de su Reglamento, ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada Bahía de Ballenas número 5, Colonia Verónica Anzures, D.F.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

SALAMANCA, GUANAJUATO, A 29 DE ABRIL DE 2014.
ENCARGADO DEL DESPACHO DEL AREA DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA
ING. JESUS LIZCANO AGUILERA
RUBRICA.

(R.- 388380)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 08/2014**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TODOS LOS TRATADOS****DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,****CON REDUCCION DE PLAZOS, PRESENCIAL.****LICITACION NUM. P4LI918002**

Se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Internacional, para la **“ADQUISICION DE 24 LABORATORIOS MOVILES”** (los detalles en las bases de licitación), de conformidad con lo siguiente:

Fundamento Legal: Artículos 134 Constitucional, 3o. y 4o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo 54 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 50 Fracción I, 53 fracción II, 56 y 57 del Reglamento de la Ley, y 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC).

Pueden participar: Personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o extranjera y los bienes a ofertar sean de origen nacional y/o de los de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, con disposiciones en materia de compras del sector público.

No pueden participar: Las personas que se encuentren en los supuestos que se citan en el punto 1.6 de las bases.

Lugar de Entrega de los Bienes: El señalado en el punto 1.4 de las Bases de la licitación.

Plazo de Entrega de los Bienes: Ver punto 1.3 de las Bases de la licitación.

Bases de licitación:

Bases: Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en la convocante ubicada en Laguna de Mayrán No. 410, 8° piso, Colonia Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo; C.P. 11320, México, Distrito Federal (Edificio Torre Titano), los días lunes a viernes (hábiles), con el siguiente horario de las 8:30 a las 14:30 horas, y en las siguientes direcciones electrónicas: <http://www.ref.pemex.com/>

Costo: \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) incluye I.V.A.

Forma de pago: El pago podrá hacerse ingresando a la dirección electrónica www.ref.pemex.com, 1) Seleccione la Barra de Menú, la pestaña de Tesorería. 2) Nueva Barra de Menú: PAGO DE BASES DE LICITACION. 3) Seleccione la liga: MULTIPAGOS y/o LOGO DE BBVA BANCOMER.

Una vez ingresado el licitante podrá pagar las bases a través de: a. Cargo en línea cuenta de cheques BBVA BANCOMER (cheque electrónico) b. Cargo en cuenta de cheques de cualquier otra institución Financiera, c. Pago con cargo a tarjetas de crédito Visa o MasterCard.

Plazo para adquirirlas: Desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta inclusive el día hábil previo del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación:

Junta de aclaraciones: Se llevará a cabo el día 19 de mayo de 2014 a las 10:00 hrs. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones.

Acto de presentación y apertura de propuestas: se llevará a cabo el día 02 de junio de 2014 a las 10:00 hrs.

Los actos se llevarán a cabo en una de las Salas de Juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada Laguna de Mayrán No. 410, Planta Baja, Colonia Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo; C.P. 11320, México, Distrito Federal (Edificio Torre Titano).

Aspectos generales

Idioma: La presentación de las propuestas será en Español.

Moneda: Elaborar su propuesta en Pesos Mexicanos o dólares de los Estados Unidos de América.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en PEMEX-Refinación.

MEXICO, D.F., A 29 DE ABRIL DE 2014.

SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA DISTRIBUCION

ING. GILBERTO ROSALES RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 388469)

PEMEX REFINACION**SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA
SUBGERENCIA DE CONTRATOS EN PRODUCCION
AREA CONTRATANTE DE OBRA PUBLICA CADEREYTA
LICITACION PUBLICA MULTIPLE NACIONAL PRESENCIAL
CONVOCATORIA 011/2014**

Se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional **P4LN538056**, para la Contratación del Desmontaje, rehabilitación general y montaje de válvulas de seguridad (PSV) de la Planta MTBE No. 2, de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, Cadereyta Jiménez, N.L.

Se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional **P4LN538057**, para la Contratación del Reacondicionamiento de señales de válvulas de bloqueo de línea de gas combustible a quemadores y pilotos de los calentadores BA-401 y BA-402 de la U-400-1 y BA-501 y BA-502 de la U-500-1 de la Planta Hidros No. 1, de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa en Cadereyta Jiménez, N.L.

Se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional **P4LN538058**, para la Contratación de la Rehabilitación de bomba centrífuga SUNDYNE modelo LMV-322, TAG'S GA-5006 A/B de la Planta MTBE No. 2 de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Fundamento Legal: Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3o. y 4o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, 54, 55 y aplicables de la Ley de Petróleos Mexicanos (en adelante "Ley"), 50 y 53 fracción I, 55, y aplicables de su Reglamento (en adelante "Reglamento"), 31 fracción V del Estatuto Orgánico de Pemex Refinación, y 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC).

Pueden participar: Personas Físicas o Morales de nacionalidad mexicana.

No pueden participar: Personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 DAC,s. De acuerdo al punto 1.6 de las bases de licitación.

Lugar de entrega de los servicios: en la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicada en Carretera Monterrey-Reynosa km. 36, S/C, C.P. 67450, los días hábiles en el horario de entrega: de 08:00 a 16:00 hrs.

Bases de Licitación:

Las bases: Se encuentran disponibles para consulta en la siguiente dirección electrónica: <http://www.ref.pemex.com>, y <http://www.pemex.com>

Las bases para participar en esta licitación NO TIENEN COSTO, y estarán a disposición de los interesados para consulta y obtención a partir del día en que se publique la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y hasta, inclusive, el día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación P4LN538056.

Junta de aclaraciones: Se llevará a cabo el día 02 de mayo de 2014 a las 14:00 hrs., en sala de juntas de Contratos, ubicada en la Suptcia. Planeación del Mantenimiento de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Visita a las Instalaciones: Se llevará a cabo el día 02 de mayo de 2014 a las 13:00 hrs., en sala de juntas de Contratos, ubicada en la Suptcia. Planeación del Mantenimiento de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas: Se llevará a cabo el día 08 de mayo de 2014, a las 14:00 hrs. Los actos se llevarán a cabo en una Sala de Juntas del Area de Contratos, ubicada en la planta alta de la Suptcia. Planeación del Mantenimiento de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Acto de apertura de propuesta económica: Se llevará a cabo el día 15 de mayo de 2014, a las 14:00 hrs. Los actos se llevarán a cabo en una Sala de Juntas del Area de Contratos, ubicada en la planta alta de la Suptcia. Planeación del Mantenimiento de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Análisis y evaluación de las propuestas: Del 08 de mayo al 21 de mayo del 2014.

Notificación de Fallo: 22 de mayo de 2014 a las 14:00 hrs.

Plazo de ejecución: 18 (Dieciocho) días naturales. De acuerdo al punto 1.3 de las bases de licitación.

Cronograma de la licitación P4LN538057.

Junta de aclaraciones: Se llevará a cabo el día 02 de mayo de 2014 a las 16:00 hrs., en sala de juntas de Contratos, ubicada en la Suptcia. Planeación del Mantenimiento de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Visita a las Instalaciones: Se llevará a cabo el día 02 de mayo de 2014 a las 15:00 hrs., en sala de juntas de Contratos, ubicada en la Suptcia. Planeación del Mantenimiento de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas: Se llevará a cabo el día 08 de mayo de 2014, a las 16:00 hrs. Los actos se llevarán a cabo en una Sala de Juntas del Area de Contratos, ubicada en la planta alta de la Suptcia. Planeación del Mantenimiento de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Acto de apertura de propuesta económica: Se llevará a cabo el día 15 de mayo de 2014, a las 16:00 hrs. Los actos se llevarán a cabo en una Sala de Juntas del Area de Contratos, ubicada en la planta alta de la Suptcia. Planeación del Mantenimiento de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Análisis y evaluación de las propuestas: Del 08 de mayo al 21 de mayo del 2014.

Notificación de Fallo: 22 de mayo de 2014 a las 16:00 hrs.

Plazo de ejecución: 14 (Catorce) días naturales. De acuerdo al punto 1.3 de las bases de licitación.

Cronograma de la licitación P4LN538058.

Junta de aclaraciones: Se llevará a cabo el día 02 de mayo de 2014 a las 18:00 hrs., en sala de juntas de Contratos, ubicada en la Suptcia. Planeación del Mantenimiento de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Visita a las Instalaciones: Se llevará a cabo el día 02 de mayo de 2014 a las 17:00 hrs., en sala de juntas de Contratos, ubicada en la Suptcia. Planeación del Mantenimiento de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas: Se llevará a cabo el día 08 de mayo de 2014, a las 18:00 hrs. Los actos se llevarán a cabo en una Sala de Juntas del Area de Contratos, ubicada en la planta alta de la Suptcia. Planeación del Mantenimiento de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Acto de apertura de propuesta económica: Se llevará a cabo el día 15 de mayo de 2014, a las 18:00 hrs. Los actos se llevarán a cabo en una Sala de Juntas del Area de Contratos, ubicada en la planta alta de la Suptcia. Planeación del Mantenimiento de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Análisis y evaluación de las propuestas: Del 08 de mayo al 21 de mayo del 2014.

Notificación de Fallo: 22 de mayo de 2014 a las 18:00 hrs.

Plazo de ejecución: 90 (Noventa) días naturales. De acuerdo al punto 1.3 de las bases de licitación.

ASPECTOS GENERALES

El idioma o idiomas, así como la moneda o monedas en que podrán presentarse las propuestas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Condiciones de confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el Formato correspondiente de las bases de licitación, a efecto de dar cabal observancia a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en PEMEX-Refinación.

CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON, A 29 DE ABRIL DE 2014.
REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA
(CONFORME AL ACUERDO DG-PR-1260-2013)
JEFE DEL AREA DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA CADEREYTA
ING. JESUS EDUARDO GAYTAN MORENO
RUBRICA.

(R.- 388311)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION AREA DE CONTRATACION OBRA PUBLICA MADERO LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA 19/14

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18576014-002-14, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles en el Area de Contratación de Obra Pública Madero de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Francisco I. Madero número 3019 Nte., planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01) 833 229-11-10, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, y en el portal de internet: <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603>.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 18576014-002-14

Descripción de la licitación Nacional	Construcción de Barda perimetral localizada en la Ave. Francisco I. Madero del Estacionamiento Palmas Hasta la Unidad de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, de Ciudad Madero Tamaulipas.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en las Bases de la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	29/Abril/2014.
Junta de aclaraciones	06/Mayo/2014, 09:00 horas.
Visita a instalaciones	02/Mayo/2014, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19/Mayo/2014, 09:00 horas.

La presente convocatoria se firma en Ciudad Madero, Tamaulipas, el día 29 de abril de 2014.

E.D. AREA DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA
EN TERMINOS DEL ARTICULO 24, FRACCION IV Y FRACCION IX DEL ESTATUTO ORGANICO DE
PEMEX-REFINACION; SEGUN ACUERDO No. DG-PR-1260/2013 DE LA
DIRECCION GENERAL EN PEMEX REFINACION
ING. JOSE DEL C. SEGURA LANDEROS
RUBRICA.

(R.- 388429)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AREA DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA

REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR

LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL

CONVOCATORIA MULTIPLE DE SERVICIOS: 11-2014

En observancia de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., párrafo tercero, 54, párrafo primero y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 47, 50 Fracción I, 53 Fracción II y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos; Primero y Segundo, Fracción II del Decreto que tiene por objeto establecer la estructura, el funcionamiento y el control de los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos; 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios; así como en el Acuerdo No. DG-PR-1260-2013 de fecha 7 de junio de 2013; y lo instruido en el oficio No. PXR-SAF-56-2014 de fecha 10 de febrero de 2014, el Organismo Pemex Refinación, convoca a los interesados en participar en la licitación pública Nacional Presencial, para la adjudicación de un contrato de Servicios a Precios Unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación.	Descripción general de las Obras.	Plazo de ejecución de los Servicios	Plazo para adquirir las Bases de Licitación	Visita al Sitio	Junta de Aclaraciones
P4LN608028	Servicio de manejo, transporte y disposición final de residuos de las reparaciones generales mediante empresas autorizadas en la Refinería Ing. Antonio M. Amor de Salamanca, Gto.	198 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 11-05-2014.	06-05-14 10:00 horas	06-05-14 11:00 horas

- Las Bases de Licitación se encuentran disponibles de manera electrónica en internet: en la dirección electrónica www.ref.pemex.com opción suministros de la barra de menú, opción transparencia en suministros del submenú desplegable, o bien, en el domicilio de que ocupan las oficinas del Area de Contratación de Obra Pública adscrita a la Subgerencia de Contratos en Producción ubicada al interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor con domicilio en la Calle Tierra Blanca Número 400, Colonia Bellavista, C.P. 36730, en la Ciudad de Salamanca, Guanajuato, en días hábiles de 09:00 a 14:00 horas, para mayor información, comunicarse al teléfono 014646472737 extensión 32043, con el Ing. Edgar Lizcano Aguilera, correo electrónico edgar.lizcano@pemex.com
- Las Bases de Licitación serán gratuitas. Será requisito para participar en la licitación, solicitar por escrito la inscripción correspondiente a la Licitación de conformidad con el **Anexo 1** de las Bases, el cual se presentará en papel membretado, debidamente firmado, y deberá entregarlo en Area de Contratación de Obra Pública adscrita a la Subgerencia de Contratos en Producción, en el domicilio señalado en el punto que antecede.
- La visita al sitio de realización de los trabajos y la junta de aclaraciones de la licitación se llevarán a cabo en la Sala de Juntas del Area de Contratación de Obra Pública ubicada al interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor con domicilio en la Calle Tierra Blanca Número 400, Colonia Bellavista, C.P. 36730, en la Ciudad de Salamanca, Guanajuato, para lo cual los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad vigentes de Pemex Refinación.

- Los requisitos de participación de interesados se indican en las Bases de Licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será en: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será en: Pesos Mexicanos
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 53 fracción V de la Ley de Petróleos Mexicanos y artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el formato correspondiente de las Bases de Licitación, a efecto de dar cabal observancia a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- De conformidad con el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación no podrá contratar Obras Públicas o Servicios, con los contribuyentes que se ubiquen en alguno de los supuestos a que se refiere el propio artículo.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por los Artículos 35 Segundo Párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos y 67 de su Reglamento, ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, D.F.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observador sin necesidad de adquirir las Bases de Licitación, registrando previamente su participación.

SALAMANCA, GUANAJUATO, A 29 DE ABRIL DE 2014.

ENCARGADO DEL DESPACHO DEL AREA DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA

ING. JESUS LIZCANO AGUILERA

RUBRICA.

(R.- 388358)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

AREA DE CONTRATACION OBRA PUBLICA MADERO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 18/14

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18576014-001-14, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles en el Área de Contratación de Obra Pública Madero de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Francisco I. Madero número 3019 Nte., planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01) 833 229-11-10, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, y en el portal de internet: <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603>.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 18576014-001-14

Descripción de la licitación Nacional	Servicio de Lavado y Planchado de Blancos en casa de visitas 332 de la Refinería Francisco I. Madero.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en las Bases de la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	29/Abril/2014.
Junta de aclaraciones	07/Mayo/2014, 09:00 horas.
Visita a instalaciones	08/Mayo/2014, 09:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/Mayo/2014, 09:00 horas.

La presente convocatoria se firma en Ciudad Madero, Tamaulipas, el día 29 de abril de 2014.

EN TERMINOS DEL ARTICULO 24, FRACCION IV Y FRACCION IX DEL ESTATUTO ORGANICO DE PEMEX-REFINACION; SEGUN ACUERDO No. DG-PR-1260/2013

DE LA DIRECCION GENERAL EN PEMEX REFINACION

E.D. AREA DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA

ING. JOSE DEL C. SEGURA LANDEROS

RUBRICA.

(R.- 388382)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA
SUBGERENCIA DE CONTRATOS EN AREAS REGIONALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
CONVOCATORIA No. 009R4

En observancia de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., párrafo tercero, 54, párrafo primero y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 47, 50, fracción I, 53, fracción I y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos; Primero y Segundo, Fracción II del Decreto que tiene por objeto establecer la estructura, el funcionamiento y el control de los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos; 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, y 31 Fracción V, párrafo primero; 34 Fracción VII, numeral 4 y 71 Fracción III del Estatuto Orgánico de Pemex Refinación; el Organismo Pemex Refinación; publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de marzo de 2013, en relación con los TRANSITORIOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, QUINTO de las Modificaciones al Estatuto Orgánico de Pemex-Refinación, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de febrero de 2014; TRANSITORIOS TERCERO, QUINTO y DECIMO QUINTO de las Reformas, adiciones y derogaciones al Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos, aprobadas mediante Acuerdo CA-003/2014 del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 7 de febrero de 2014; artículo 33 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC's); el Acuerdo No. DG-PR-1260-2013, de fecha 7 de junio de 2013, por el que se asignan responsabilidades y delegan funciones para la emisión de los actos de los procedimientos de contratación y se establecen los montos de actuación relacionados con los procedimientos de contratación y la suscripción de los convenios y contratos, con independencia del régimen legal que les aplique, emitido por el Director General de Pemex Refinación, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 24, Fracción IX del Estatuto Orgánico de Pemex Refinación; así como el oficio PXR-SAF-56-2014 de fecha 10 de febrero de 2014, por el que se expide la Matriz de Descentralización para llevar a cabo Procedimientos de Contratación en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, emitido por el Subdirector de Administración y Finanzas de Pemex Refinación, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional presencial, para la adjudicación de cuatro contratos de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general del objeto	Plazo de ejecución de los trabajos	Plazo para adquirir las bases	Visita al sitio	Junta(s) de aclaraciones
P4LNO41027	Restauración de techumbre consistente en impermeabilización de techos, columnas y trabes de las naves 1,2 y 3 de llenaderas, para cumplir con la observación de la comisión local mixta de seguridad e higiene en la T.A.R. Pajaritos.	60 días naturales	12 de mayo de 2014 14:00 Hrs.	02 de mayo de 2014 10:00 Hrs.	06 de mayo de 2014 17:00 Hrs.
P4LNO41028	Restauración de tren de líneas de conducción consistente en protección anticorrosiva en tuberías de la trinchera de casa de bombas y nave 1 productos petroquímicos y destilados para atención de acuerdos de la C.L.M.S.H. de la T.A.R. Pajaritos, Ver.	120 días naturales	15 de mayo de 2014 14:00 Hrs.	06 de mayo de 2014 10:00 Hrs.	07 de mayo de 2014 16:30 Hrs.

P4LNO41029	Restauración de líneas de proceso Pemex Magna, Pemex Premium y Pemex Diésel en la T.A.R. Veracruz y el C.E.B.G.	160 días naturales	20 de mayo de 2014 12:00 Hrs.	06 de mayo de 2014 10:00 Hrs.	12 de mayo de 2014 12:00 Hrs.
P4LNO41030	Rehabilitación general del tanque vertical de almacenamiento TV-02 de 55,000 bls. de PX Magna de la terminal de almacenamiento y reparto Barranca del Muerto, en el Distrito Federal.	75 días naturales	15 de mayo de 2014 12:00 Hrs.	06 de mayo de 2014 10:00 Hrs.	08 de mayo de 2014 12:00 Hrs.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles de manera electrónica en internet: en la dirección electrónica www.ref.pemex.com opción suministros de la barra de menú, opción transparencia en suministros del submenú desplegable, o bien, en el domicilio de que ocupan las oficinas de la Subgerencia de Contratos en Areas Regionales (S.C.A.R.), ubicada en el Centro Multimodal de Servicios, Unidad "A", Calle Prolongación Ingenieros Militares No. 75, colonia San Lorenzo Tlaltenango, delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11210, México, Distrito Federal (ex-refinería 18 de marzo). Horario en días hábiles de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 hrs., teléfonos 19-44-25-00 extensiones 30576 y 30629, responsable: Ing. Gonzalo López Santos, correo electrónico gonzalo.lopez@pemex.com
- Las bases de licitación serán gratuitas. Será requisito para participar en la licitación, solicitar por escrito la inscripción correspondiente a la Subgerencia de Contratos en Areas Regionales, en el domicilio señalado en el punto que antecede.
- Las juntas de aclaraciones de la licitación se llevarán a cabo en Subgerencia de Contratos en Areas Regionales, para lo cual los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad vigentes de Pemex Refinación.
- Los requisitos de participación de interesados se indican en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será en: Español
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será en: Pesos Mexicanos
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53, fracción V Ley de Petróleos Mexicanos y 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el Formato correspondiente de las bases de licitación, a efecto de dar cabal observancia a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación no podrá contratar obras públicas o servicios, con los contribuyentes que se ubiquen en alguno de los supuestos a que se refiere el propio artículo.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por los artículos 35 segundo párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos y 67 de su Reglamento, ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada Bahía de Ballenas número 5, Colonia Verónica Anzures, D.F.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 29 DE ABRIL DE 2014.
SUBGERENTE
ING. DANIEL CASTILLEJA JUAREZ
RUBRICA.

(R.- 388430)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA
SUBGERENCIA DE CONTRATOS EN PRODUCCION
AREA DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA CADEREYTA
LICITACION PUBLICA MULTIPLE NACIONAL PRESENCIAL
CONVOCATORIA No. 010/2014

En observancia de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., párrafo tercero 54, párrafo primero y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 47, 50 Fracción I, 53 Fracción (I) y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos; Primero y Segundo, Fracción II del Decreto que tiene por objeto establecer la estructura, el funcionamiento y el control de los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos; 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, y 31 Fracción V, párrafo primero; 34 Fracción VII, numeral 4 y 71 Fracción III del Estatuto Orgánico de Pemex Refinación; el Organismo Pemex Refinación; publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de marzo de 2013, en relación con los TRANSITORIOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, QUINTO de las Modificaciones al Estatuto Orgánico de Pemex-Refinación, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de febrero de 2014; TRANSITORIOS TERCERO, QUINTO y DECIMO QUINTO de las Reformas, adiciones y derogaciones al Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos, aprobadas mediante Acuerdo CA-003/2014 del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 7 de febrero de 2014; artículo 33 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC's); el Acuerdo No. DG-PR-1260-2013, de fecha 7 de junio de 2013, por el que se asignan responsabilidades y delegan funciones para la emisión de los actos de los procedimientos de contratación y se establecen los montos de actuación relacionados con los procedimientos de contratación y la suscripción de los convenios y contratos, con independencia del régimen legal que les aplique, emitido por el Director General de Pemex Refinación, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 24, Fracción IX del Estatuto Orgánico de Pemex Refinación; así como el oficio PXR-SAF-56-2014 de fecha 10 de febrero de 2014, por el que se expide la Matriz de Descentralización para llevar a cabo Procedimientos de Contratación en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, emitido por el Subdirector de Administración y Finanzas de Pemex Refinación, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas Nacionales Presenciales, para la adjudicación de un contrato de Obra pública a Precios Unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general del objeto	Plazo de ejecución de los trabajos	Plazo para adquirir las bases	Visita al sitio	Junta de aclaraciones
P4LNO19025	Obra electromecánica para atender los emplazamientos, solicitudes de fabricación, cambio de torre DA-207, reentubado de haces EA-217 A/B, EA-227 A/B y cambio de válvulas E-717/12-A, E-718/13, E-719/12-A, E-720/11, E-721/12-A, E-777/12, E-799/12, E-799/13, SF-1521/13, E-814/14, E-815/14, E-816/14, E-817/14, SF-1553/14 en la planta Alkilación N° 1, en la ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa de Cadereyta Jiménez, N.L.	32 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 02 de mayo de 2014	02 de mayo de 2014 09:00 horas	02 de mayo de 2014 10:00 horas

P4LNO19026	Rehabilitación de cables de energía alimentadores de las subestaciones eléctricas 23, 13, 6C, 1-C2, 6-B1, 8-B y 7-A de la refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.	30 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 02 de mayo de 2014	02 de mayo de 2014 11:00 horas	02 de mayo de 2014 12:00 horas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles de manera electrónica en internet en la dirección electrónica www.ref.pemex.com opción suministros de la barra de menú, opción transparencia en suministros del submenú desplegable, o bien, en el domicilio de la convocante, en el Area de Contratación de Obra Pública Cadereyta ubicado en el Edificio de la Superintendencia de Planeación del Mantenimiento de la Refinería Ing. Héctor R. Lara sosa localizada en la carretera Monterrey-Reynosa Km. 36.5, C.P. 67483, en Cadereyta Jiménez, Nuevo León, Teléfono: 01-828-2690127, los días de lunes a viernes en días hábiles, con el siguiente horario de 09:00 a 14:00 horas, correo electrónico jesus.eduardo.gaytan@pemex.com, servidor público responsable Ing. Jesús Eduardo Gaytán Moreno.

LICITACION PUBLICA MULTIPLE NACIONAL PRESENCIAL
CONVOCATORIA No. 010/2014

- Las bases de la licitación serán gratuitas. Será requisito para poder participar en la licitación, solicitar por inscrito la inscripción a la licitación con documento en papel membretado, debidamente firmado y deberá entregarlo en el Area de Contratación de Obra Pública, con el domicilio señalado en el punto que antecede.
- Los eventos de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública Cadereyta en la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa en Cadereyta Jiménez, N.L., para lo cual los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad vigentes de Pemex Refinación.
- Los requisitos de participación de interesados se indican en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será en: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será en: pesos mexicanos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V Ley de Petróleos Mexicanos y artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el Formato correspondiente de las bases de licitación, a efecto de dar cabal observancia a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación no podrá contratar obras públicas o servicios, con los contribuyentes que se ubiquen en alguno de los supuestos a que se refiere el propio artículo.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por los artículos 35 segundo párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos y 67 de su Reglamento, ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada Bahía de Ballenas número 5, Colonia Verónica Anzures, D.F.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 29 DE ABRIL DE 2014.
REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA
JEFE AREA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA CADEREYTA
ING. JESUS EDUARDO GAYTAN MORENO
RUBRICA.

(R.- 388310)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA

SUBGERENCIA DE CONTRATOS EN PRODUCCION

**LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA APLICACION DE TRATADOS
CONVOCATORIA No. 13/2014**

En observancia de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., párrafo tercero, 54, párrafo primero y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 47, 50 Fracción I, 53 Fracción II y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos; Primero y Segundo, Fracción II del Decreto que tiene por objeto establecer la estructura, el funcionamiento y el control de los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos; 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios; así como en el Acuerdo No. DG-PR-1260-2013 de fecha 7 de junio de 2013; y lo instruido en el oficio No. PXR-SAF-10-2013 de fecha 16 de enero de 2013, el Organismo Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en la Licitaciones Públicas Internacionales Presenciales bajo la aplicación de tratados, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general del objeto	Plazo de ejecución de los trabajos	Plazo para adquirir las bases	Visita al sitio	Junta(s) de aclaraciones
P4LI608029	Servicio para la rehabilitación mayor de filtros de vacío Marca Goslin-Birmingham No. LG-5 Y LG-7 de la Planta Desparafinadora de Lubricantes Planta LG, en la Refinería "Ing. Antonio M. Amor" de Salamanca, Gto. Incluye el suministro de partes asociadas al servicio.	190 días calendario	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 19 de mayo de 2014	6 de mayo de 2014 10:00 horas	7 de mayo de 2014 10:00 horas
P4LI608030	Servicio para el mantenimiento de filtros de vacío Marca Goslin-Birmingham No. LG-8, LG-9 Y LG-10 de la Planta Desparafinadora de Lubricantes Planta LG, en la Refinería "Ing. Antonio M. Amor" de Salamanca, Gto. Incluye el suministro de partes asociadas al servicio.	90 días calendario	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 20 de mayo de 2014	6 de mayo de 2014 12:00 horas	7 de mayo de 2014 12:00 horas

- Las bases de licitación se encuentran disponibles de manera electrónica en internet: en la dirección electrónica www.ref.pemex.com opción suministros de la barra de menú, opción transparencia en suministros del submenú desplegable, o bien, en el domicilio que ocupan las oficinas de la Subgerencia de Contratos en Producción, ubicado en Av. Marina Nacional No. 329, piso 7, edificio A, Colonia Petróleos Mexicanos, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11311, México, Distrito Federal, en días hábiles de 10:00 a 14:00 horas, correo electrónico martin.sanchez@pemex.com, servidor público responsable Ing. Martín Sánchez Romero, teléfono 01 (55) 19442500 extensiones 53900 y 14098.

- Las bases de licitación serán gratuitas. Será requisito para participar en la licitación, solicitar por escrito la inscripción a la licitación con documento en papel membretado, debidamente firmado, y deberá entregarlo en la Subgerencia de Contratos en Producción, con el domicilio señalado en el punto que antecede.
- La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones de las licitaciones, se llevarán a cabo en el Área de Contratación de Obra Pública Salamanca en la Refinería "Ing. Antonio M. Amor"; para lo cual los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad vigentes de Pemex Refinación.
- Los requisitos de participación de interesados se indican en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será en: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será en: pesos mexicanos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53, fracción V Ley de Petróleos Mexicanos y 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el Formato correspondiente de las bases de licitación, a efecto de dar cabal observancia a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación no podrá contratar obras públicas o servicios, con los contribuyentes que se ubiquen en alguno de los supuestos a que se refiere el propio artículo.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por los artículos 35 segundo párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos y 67 de su Reglamento, ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Bahía de Ballenas No. 5, Colonia Verónica Anzures, Del. Miguel Hidalgo, México, D.F.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 29 DE ABRIL DE 2014.
SUBGERENTE DE CONTRATOS EN PRODUCCION
ING. MARTIN SANCHEZ ROMERO
RUBRICA.

(R.- 388504)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE LA REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS"
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL
CONVOCATORIA SIMPLE RGLC-SSS-015/14

Se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Internacional tipo presencial fuera de la cobertura de los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, siguiente:

P4TI665040.- Adquisición de hidróxido de potasio líquido para la refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad de contrato abierto para el año 2014, a precio fijo.

Fundamento Legal: 134 Constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, Artículo 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

Pueden participar: Proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público.

No pueden participar: Personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 de las Disposiciones y Artículo 53 Fracción V de la Ley.

Lugar de entrega de los bienes: Almacén de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", ubicada en Av. Simón Bolívar número 119-A, Col. Obrera, C.P. 96740, Minatitlán, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 08:00 a 14:00 horas.

Bases de licitación: Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en el portal de Pemex Refinación <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603> y en el Módulo de Atención a Proveedores de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en **Av. Simón Bolívar número 119-A, Colonia Obrera, Código Postal 96740, Minatitlán, Ver.,** teléfono **01-922-22-5-00-71, 01-922-22-5-00-24 ext. 26247,** los días **lunes a viernes** con el siguiente horario de **8:00 a 14:00** horas.

Forma de pago: El pago deberá hacerse en efectivo en cualquier sucursal BBVA Bancomer con el número de cuenta 0176549403 referenciando el número de la licitación que corresponda, o bien, mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma Institución bancaria al número de clabe interbancaria 012180001765494033, en cualquier caso a nombre de Pemex-Refinación –GRF – Licitaciones. **Fecha límite para adquirirlas:** un día antes de la presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación: Plazos recortados.

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	06 de Mayo de 2014 10:00 hrs.	Sala de Juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, Colonia Obrera, Código Postal 96740, Minatitlán, Ver.
Presentación y apertura de propuestas	20 de Mayo de 2014 10:00 hrs.	Sala de Juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, Colonia Obrera, Código Postal 96740, Minatitlán, Ver.
Análisis y evaluación de las propuestas	21 y 22 de Mayo del 2014	Oficina de la Jefatura del departamento de Adquisiciones, realizada por personal de Pemex Refinación.
Fallo	28 de mayo de 2014, 13:00 hrs.	Sala de Juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, Colonia Obrera, Código Postal 96740, Minatitlán, Ver.
Plazo para la suscripción del contrato	2 al 5 de junio de 2014	Módulo de atención a proveedores, localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, Colonia Obrera, Código Postal 96740, Minatitlán, Ver.

Plazo de entrega: 20 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la firma de la orden de surtimiento por parte del proveedor.

Costo de las bases: \$2,100.00 M.N. (incluye IVA).

Aspectos Generales

Es optativo para los licitantes asistir a las juntas de aclaraciones a las bases.

Idioma: El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en pesos mexicanos o dólares de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.

Condiciones de pago: El pago se realizará a los 20 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación. Para esta licitación no se otorgará anticipo.

Presentación de propuestas: Esta licitación es presencial. No se aceptan envíos de propuestas por servicio postal o de mensajería. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Condiciones de Reserva o Confidencialidad: Los licitantes deberán especificar en su propuesta, la información de carácter confidencial, para los efectos de lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y demás normatividad aplicable.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex-Refinación.

Los participantes deberán presentarse a los eventos con ropa 100% de algodón color naranja, casco protector no metálico y calzado de seguridad tipo industrial. Sin el cumplimiento de lo anterior, no les será permitido el acceso a las instalaciones de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas".

MINATITLÁN, VER., A 29 DE ABRIL DE 2014.
SUPERINTENDENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ING. FELIX PABLO MENDEZ MONTAÑO
RUBRICA.

(R.- 388426)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL
Nos. DE LICITACION: P4LI570002
CONVOCATORIA 014-14

Se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Internacional, Abierta a la participación de cualquier interesado y Fuera de la Cobertura de los Capítulos o Títulos de Compras del Sector Público Contemplados por los Tratados de Libre Comercio Suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, Presencial No. P4LI570002 "FILTROS CARTUCHO PARA USARSE EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS PTAR" de la Refinería Francisco I. Madero, bajo la modalidad de Contrato Abierto de conformidad con lo siguiente:

Fundamento Legal: Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3º. Y 4º. de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, 54 y 55 y aplicables de la Ley de Petróleos Mexicanos, 50 y 53 fracción III, 55 y aplicables del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, 31 fracción V del Estatuto Orgánico de Pemex Refinación, y 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC's).

Pueden participar: Proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o extranjero.

No pueden participar: Personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 DAC's. De acuerdo al punto 1.6 de las bases de licitación.

Lugar de entrega de los bienes: Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Control Técnico Reabastecimiento y Almacén, Sección Receptoría de Materiales ubicada en Avenida Francisco I. Madero No. 3014 Norte, Puerta 3B, Colonia Emilio Carranza, C.P. 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas, en días hábiles y en el siguiente horario: 08:00 a 15:30 hrs., teléfonos: (833) 229-11-58 o al conmutador: (833) 229-11-00, ext. 30212, 30221, 30222.

Bases de licitación:

Las bases de licitación podrán consultarse en las siguientes direcciones:

<http://www.ref.pemex.com>, y <http://www.pemex.com>

Las bases para participar en estas licitaciones tienen un costo de \$ 1,200.00 (un mil doscientos pesos) incluido el I.V.A. y estarán a disposición de los interesados para consulta, venta y obtención vía electrónica a partir del día en que se publique la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y hasta, inclusive, el día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas. También se encuentran disponibles en el domicilio de la convocante ubicado en el Departamento de Adquisiciones de la Refinería Francisco I. Madero, Superintendencia de Suministros y Servicios, Avenida Francisco I. Madero No. 3014 Norte, Puerta 3B, Colonia Emilio Carranza, C.P. 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01) 833 229-11-09 y al conmutador (01) 833 229-11-00 exts. 30248, 30385, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, presentando el recibo bancario del pago correspondiente.

Para realizar el pago correspondiente, los interesados deberán ingresar a la dirección electrónica: www.ref.pemex.com, siguiendo las instrucciones que a continuación se indican:

- 1) Seleccionar en la Barra de Menú, la pestaña de TESORERIA
- 2) Nueva Barra de Menú: PAGO DE BASES DE LICITACION.
- 3) Seleccionar la liga: MULTIPAGOS y/o LOGO DE BBVA BANCOMER

Una vez ingresado en MULTIPAGOS, el interesado podrá pagar las bases a través de:

- a. Cargo en línea contra cuenta de cheques BBVA Bancomer (CHEQUE ELECTRONICO)
- b. Cargo en cuenta de cheques de cualquier otra Institución Financiera, (El pago se recibe 24 o 48 horas, dependiendo de la hora en que se realice)
- c. Pago con cargo a tarjetas de crédito Visa o MasterCard

A través de este mecanismo, se le proporcionará la dirección electrónica de la forma para obtener su Comprobante Fiscal Digital.

Licitación No. P4LI570002 “FILTROS CARTUCHOS”, bajo la modalidad de contrato abierto de conformidad con lo siguiente:

Visita a las instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Plazo para análisis y evaluación de las propuestas	Plazo para aclaración a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones	Plazo de Notificación de fallo	Plazo para la Suscripción del contrato	Plazo de Entrega
No habrá visita.	07/Mayo/2014 09:00 horas.	19/Mayo/2014 09:00 horas.	Del 19 al 28 de Mayo de 2014	Del 19 al 28 de Mayo de 2014	03 de Junio de 2014	Dentro de los 15 días naturales posteriores a la emisión del fallo.	30 Días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma de la orden de surtimiento.

Aspectos Generales

Todos los Actos de la Licitación: Primera Junta de Aclaraciones, Segunda Junta de Aclaraciones (de ser necesaria), Presentación y Apertura de Propuestas, así como la Notificación del Fallo de la presente convocatoria se llevarán a cabo en: la Sala de Juntas No. 2 de la Superintendencia de Suministros y Servicios, Departamento de Adquisiciones, ubicada en Av. Francisco I. Madero No. 3014 Norte, Puerta 3B, Col. Emilio Carranza, C.P. 89530, en Cd. Madero, Tamaulipas, en las fechas y horarios señalados en el cronograma de la licitación y en las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de propuestas, no se permitirá el acceso a ningún licitante, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida. Las propuestas deberán presentarse de manera presencial en la convocante. No se acepta envío de propuestas por medios de comunicación electrónica, servicio postal o de mensajería.

Idioma: La presentación de las propuestas será en español.

Moneda de cotización: La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: Peso mexicano, Dólar de los Estados Unidos de América o la moneda del país de origen de los bienes.

Condiciones de Reserva o Confidencialidad: Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el Formato correspondiente de las bases de licitación, a efecto de dar cabal observancia a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. En cumplimiento con el Art. 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex-Refinación en ningún caso contratará Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por los artículos 35 segundo párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos y 67 de su Reglamento, ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas No. 5, Piso 11, Col. Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11300, México, D.F.

Los participantes deberán presentarse a los eventos con ropa 100 % de algodón color naranja (Overol), casco protector no metálico, con barbiquejo y calzado de seguridad tipo industrial. Sin el cumplimiento de lo anterior, no les será permitido el acceso a las instalaciones de la Refinería Francisco I. Madero.

La presente convocatoria se firma en Ciudad Madero, Tamaulipas, el día 29 de Abril de 2014.

ENCARGADO DEL DESPACHO SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS
Y SERVICIOS DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
ING. GONZALO PEDRO SANCHEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 388269)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL
CONVOCATORIA 017-14

Se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Internacional, Abierta a la participación de cualquier interesado y Fuera de la Cobertura de los Capítulos o Títulos de Compras del Sector Público Contemplados por los Tratados de Libre Comercio Suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, Presencial No. P4LI566004 para la adquisición de Retornos y cabezales de los Calentadores H-31001 y H-31002 de la planta Coquizadora, de la Refinería Francisco I. Madero, bajo la modalidad de contrato normal año 2014, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento Legal: 134 Constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, Artículo 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, (DAC,s).

Pueden participar: Proveedores Mexicanos y extranjeros, los bienes a adquirir serán de origen Nacional o extranjero.

No pueden participar: Personas que se encuentren impedidas en términos de Ley, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios

Lugar de entrega de los bienes: Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Control Técnico de Reabastecimiento y Almacén, sección Receptoría de Materiales ubicada en Avenida Francisco I. Madero (antes Ave. Alvaro Obregón) No. 3014 Norte, Puerta 3B, Colonia Emilio Carranza, C.P. 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas, en días hábiles y en el siguiente horario: 08:00 a 15:00 hrs., teléfonos: (833) 229-11-58 o al conmutador: (833) 229-11-00, ext. 30212, 30221, 30222.

Bases de licitación:

Las bases de licitación podrán consultarse en siguientes direcciones: <http://www.ref.pemex.com>, y <http://www.pemex.com>

Las bases para participar en estas licitaciones tienen un costo de \$1,200.00 (un mil doscientos pesos) incluido el I.V.A. y estarán a disposición de los interesados para consulta, venta y obtención vía electrónica a partir del día en que se publique la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y hasta, inclusive, el día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas. También se encuentran disponibles en el domicilio de la convocante ubicado en el Departamento de Adquisiciones de la Refinería Francisco I. Madero, Superintendencia de Suministros y Servicios, Avenida Francisco I. Madero No. 3014 Norte, Puerta 3B, Colonia Emilio Carranza, C.P. 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01) 833 229-11-09 y al conmutador (01) 833 229-11-00 exts. 30248, 30208, 30206, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, presentando el recibo bancario del pago correspondiente.

Para realizar el pago correspondiente, los interesados deberán ingresar a la dirección electrónica: www.ref.pemex.com, siguiendo las instrucciones que a continuación se indican:

- 1) Seleccionar en la Barra de Menú, la pestaña de TESORERIA
- 2) Nueva Barra de Menú: PAGO DE BASES DE LICITACION.
- 3) Seleccionar la liga: MULTIPAGOS y/o LOGO DE BBVA BANCOMER.

Una vez ingresado en MULTIPAGOS, el interesado podrá pagar las bases a través de:

- Cargo en línea contra cuenta de cheques BBVA Bancomer (CHEQUE ELECTRONICO)
- Cargo en cuenta de cheques de cualquier otra Institución Financiera, (El pago se recibe 24 o 48 horas, dependiendo de la hora en que se realice)
- Pago con cargo a tarjetas de crédito Visa o MasterCard.

A través de este mecanismo, se le proporcionará la dirección electrónica de la forma para obtener su Comprobante Fiscal Digital.

Cronograma Licitación No. P4LI566004 "Retornos y cabezales de los Calentadores H-31001 y H-31002", de conformidad con lo siguiente:

Visita a las instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Plazo para aclaración a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones	Plazo de Notificación de fallo	Plazo para la Suscripción del contrato	Plazo de Entrega
No habrá visita.	07/05/2014 09:00 horas.	19/05/2014 09:00 horas.	Del 20 al 22 de Mayo de 2014	30 de Mayo de 2014	Dentro de los 15 días naturales posteriores a la emisión del fallo.	30 Días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato

Aspectos Generales

Todos los actos de licitación: Primera Junta de Aclaraciones, Segunda Junta de Aclaraciones (de ser necesaria), presentación de proposiciones y apertura de propuestas así como la Notificación de Fallo de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la Salas de Juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, Departamento de Adquisiciones, ubicada en Avenida Francisco I. Madero (antes Ave. Alvaro Obregón) No. 3014 Norte, Puerta 3B, Colonia Emilio Carranza, C.P. 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas, en las fechas y horarios señalados en el cronograma de la licitación y en las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida. Las propuestas deberán presentarse de manera presencial en la convocante. No se acepta envío de propuestas por medios de comunicación electrónica, servicio postal o de mensajería.

Idioma: La presentación de las propuestas será en español.

Moneda de cotización: Peso mexicano, Dólar de los Estados Unidos de América.

Condiciones de Reserva o Confidencialidad: El licitante podrá entregar con carácter de confidencialidad aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del Artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el Art. 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex-Refinación en ningún caso contratará Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex-Refinación.

Los participantes deberán presentarse a los eventos con ropa 100% de algodón color naranja (Overol), casco protector no metálico, con barbiquejo y calzado de seguridad tipo industrial. Sin el cumplimiento de lo anterior, no les será permitido el acceso a las instalaciones de la Refinería Francisco I. Madero.

La presente convocatoria se firma en Ciudad Madero, Tamaulipas, el día 29 de Abril de 2014.

E.D. SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ING. GONZALO PEDRO SANCHEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 388273)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
AREA DE CONTRATACION OBRA PUBLICA MADERO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESENCIAL
LEY DE PETROLEOS MEXICANOS
No. DE CONVOCATORIA: 020/14

Se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas nacionales:

Número de Procedimiento de licitación P4LN575035, Licitación No. RMAD-LPN-S-042-2014 para la contratación de Servicio de filtrado y desgasificado de aceite de transformadores de potencia y distribución con sistema de enfriamiento de aceite, incluye pruebas físico-químicas y eléctricas previas al servicio y finales, localizados en Plantas de Proceso y Casas de Bombas de la Refinería Francisco I. Madero, Tamaulipas. Bajo la modalidad de contrato abierto.

Número de Procedimiento de licitación P4LN575042, Licitación No. RMAD-LPN-S-043-2014 para la contratación de Servicio de rehabilitación de las bombas 080-P-103A, 080-P1301, 080-P-1401, 080-P-403A, de la Planta de Azufre de la Refinería Francisco I. Madero. Bajo la modalidad de contrato a precio fijo.

Número de Procedimiento de licitación P4LN575048, Licitación No. RMAD-LPN-S-044-2014 para la contratación de Mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de muestreo cerrados instalados en la Planta de Alquilación U-040 de la Refinería Francisco I. Madero, de Cd. Madero Tamps. Bajo la modalidad de contrato abierto.

Número de Procedimiento de licitación P4LN575043, Licitación No. RMAD-LPN-S-045-2014 para la contratación de Servicio de armado de rutas de escape rápido sobre la línea de desfogue de la planta U-200, de la Refinería Francisco I. Madero, en Cd. Madero Tamaulipas. Bajo la modalidad de contrato a precio fijo.

Número de Procedimiento de licitación P4LN575047, Licitación No. RMAD-LPN-S-046-2014 para la contratación de Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la batería de filtración compuesta por 18 unidades filtrantes Amiad modelo EBS 10K 10" de 25 micrones instalados en la descarga de la laguna de patos de la Refinería Francisco I. Madero. Bajo la modalidad de contrato a precio fijo.

Número de Procedimiento de licitación P4LN575046, Licitación No. RMAD-LPN-S-047-2014 para la contratación de Servicio de transporte y disposición final de lodos deshidratados provenientes de los filtros banda generados en los procesos biológico y fisicoquímico, lodos deshidratados del proceso DAF, y lodos cristales del proceso de evaporación y cristalización de la Planta Tratadora de Aguas Residuales (PTAR) de la Refinería Francisco I. Madero. Bajo la modalidad de contrato abierto.

Número de Procedimiento de licitación P4LN575041, Licitación No. RMAD-LPN-S-048-2014 para la contratación de Servicio de mantenimiento preventivo al sistema de arranque suave de estado sólido Benshaw de los motores síncronos de la bomba de corte 020-p-31015 y del compresor de gas 020-C-31501 de la Planta de Coquización Retardada de la Refinería, Francisco I. Madero en Ciudad Madero, Tamaulipas. Bajo la modalidad de contrato a precio fijo.

De conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: En observancia de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., párrafo tercero, 54, párrafo primero y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 47, 50 Fracción I, 53 Fracción I y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos; Primero y Segundo, Fracción II del Decreto que tiene por objeto establecer la estructura, el funcionamiento y el control de los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos; 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios; así como en el Acuerdo No. DG-PR-1260-2013 de fecha 7 de junio de 2013; y lo instruido en el oficio No. PXR-SAF-10-2013 de fecha 16 de enero de 2013, el Organismo Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en la Licitaciones Públicas Nacionales bajo la aplicación de tratados, de conformidad con lo siguiente:

Pueden participar: Proveedores mexicanos.

No pueden participar: Personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones. (DAC's).

Lugar de ejecución de los servicios: En la Refinería Francisco I. Madero y los talleres del proveedor.

Plazo de ejecución de los servicios:

RMAD-LPN-S-042-2014 (P4LN575035): 90 días naturales.

RMAD-LPN-S-043-2014 (P4LN575042): 40 días naturales.

RMAD-LPN-S-044-2014 (P4LN575048): hasta el 30 de Noviembre de 2014.

RMAD-LPN-S-045-2014 (P4LN575043): 20 días naturales.

RMAD-LPN-S-046-2014 (P4LN575047): 07 días naturales.

RMAD-LPN-S-047-2014 (P4LN575046): hasta el 31 de Diciembre de 2014.

RMAD-LPN-S-048-2014 (P4LN575041): 105 días naturales.

Bases de licitación:

Las bases de la licitación son gratuitas y se encuentran disponibles en el Área de Contratación de Obra Pública Madero de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Francisco I. Madero número 3019 Nte., planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01) 833 229-11-10, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, y en el portal de internet: <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603> en el menú: Ley de Petróleos Mexicanos / LPM.- Bases de licitación.

Fecha límite para adquirirlas: Un día natural antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación RMAD-LPN-S-042-2014 (P4LN575035):

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	02 de mayo de 2014, a las 09:00 horas	Sala de juntas del Área de Contratación de Obra Pública Madero de la Refinería Francisco I. Madero
Junta de aclaraciones	06 de mayo de 2014, a las 09:00 horas	Sala de juntas del Área de Contratación de Obra Pública Madero de la Refinería Francisco I. Madero
Presentación y apertura de las propuestas	14 de mayo de 2014, a las 09:00 horas	Sala de juntas del Área de Contratación de Obra Pública Madero de la Refinería Francisco I. Madero
Fallo	22 de mayo de 2014, a las 14:00 horas	Sala de juntas del Área de Contratación de Obra Pública Madero de la Refinería Francisco I. Madero
Plazo para la suscripción del contrato	Dentro de los 20 días posteriores al fallo y previo al inicio del contrato.	Sala de juntas del Área de Contratación de Obra Pública Madero de la Refinería Francisco I. Madero

Cronograma de la licitación RMAD-LPN-S-043-2014 (P4LN575042):

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	06 de mayo de 2014, a las 09:00 horas	Sala de juntas del Área de Contratación de Obra Pública Madero de la Refinería Francisco I. Madero
Junta de aclaraciones	06 de mayo de 2014, a las 11:00 horas	Sala de juntas del Área de Contratación de Obra Pública Madero de la Refinería Francisco I. Madero
Presentación y apertura de las propuestas	14 de mayo de 2014, a las 09:00 horas	Sala de juntas del Área de Contratación de Obra Pública Madero de la Refinería Francisco I. Madero
Fallo	22 de mayo de 2014, a las 14:00 horas	Sala de juntas del Área de Contratación de Obra Pública Madero de la Refinería Francisco I. Madero
Plazo para la suscripción del contrato	Dentro de los 20 días posteriores al fallo y previo al inicio del contrato.	Sala de juntas del Área de Contratación de Obra Pública Madero de la Refinería Francisco I. Madero

Cronograma de la licitación RMAD-LPN-S-044-2014 (P4LN575048):

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	02 de mayo de 2014, a las 13:00 horas	Sala de juntas del Área de Contratación de Obra Pública Madero de la Refinería Francisco I. Madero
Junta de aclaraciones	06 de mayo de 2014, a las 11:00 horas	Sala de juntas del Área de Contratación de Obra Pública Madero de la Refinería Francisco I. Madero
Presentación y apertura de las propuestas	14 de mayo de 2014, a las 11:00 horas	Sala de juntas del Área de Contratación de Obra Pública Madero de la Refinería Francisco I. Madero
Fallo	22 de mayo de 2014, a las 14:00 horas	Sala de juntas del Área de Contratación de Obra Pública Madero de la Refinería Francisco I. Madero
Plazo para la suscripción del contrato	Dentro de los 20 días posteriores al fallo y previo al inicio del contrato.	Sala de juntas del Área de Contratación de Obra Pública Madero de la Refinería Francisco I. Madero

Cronograma de la licitación RMAD-LPN-S-045-2014 (P4LN575043):

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	02 de mayo de 2014, a las 09:00 horas	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública Madero de la Refinería Francisco I. Madero
Junta de aclaraciones	06 de mayo de 2014, a las 09:00 horas	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública Madero de la Refinería Francisco I. Madero
Presentación y apertura de las propuestas	14 de mayo de 2014, a las 11:00 horas	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública Madero de la Refinería Francisco I. Madero
Fallo	22 de mayo de 2014, a las 14:00 horas	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública Madero de la Refinería Francisco I. Madero
Plazo para la suscripción del contrato	Dentro de los 20 días posteriores al fallo y previo al inicio del contrato.	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública Madero de la Refinería Francisco I. Madero

Cronograma de la licitación RMAD-LPN-S-046-2014 (P4LN575047):

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	02 de mayo de 2014, a las 11:00 horas	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública Madero de la Refinería Francisco I. Madero
Junta de aclaraciones	07 de mayo de 2014, a las 09:00 horas	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública Madero de la Refinería Francisco I. Madero
Presentación y apertura de las propuestas	15 de mayo de 2014, a las 09:00 horas	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública Madero de la Refinería Francisco I. Madero
Fallo	23 de mayo de 2014, a las 14:00 horas	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública Madero de la Refinería Francisco I. Madero
Plazo para la suscripción del contrato	Dentro de los 20 días posteriores al fallo y previo al inicio del contrato.	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública Madero de la Refinería Francisco I. Madero

Cronograma de la licitación RMAD-LPN-S-047-2014 (P4LN575046):

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	02 de mayo de 2014, a las 09:00 horas	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública Madero de la Refinería Francisco I. Madero
Junta de aclaraciones	07 de mayo de 2014, a las 11:00 horas	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública Madero de la Refinería Francisco I. Madero
Presentación y apertura de las propuestas	15 de mayo de 2014, a las 09:00 horas	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública Madero de la Refinería Francisco I. Madero
Fallo	23 de mayo de 2014, a las 14:00 horas	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública Madero de la Refinería Francisco I. Madero
Plazo para la suscripción del contrato	Dentro de los 20 días posteriores al fallo y previo al inicio del contrato.	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública Madero de la Refinería Francisco I. Madero

Cronograma de la licitación RMAD-LPN-S-048-2014 (P4LN575041):

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	02 de mayo de 2014, a las 09:00 horas	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública Madero de la Refinería Francisco I. Madero
Junta de aclaraciones	07 de mayo de 2014, a las 11:00 horas	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública Madero de la Refinería Francisco I. Madero
Presentación y apertura de las propuestas	15 de mayo de 2014, a las 11:00 horas	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública Madero de la Refinería Francisco I. Madero
Fallo	23 de mayo de 2014, a las 14:00 horas	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública Madero de la Refinería Francisco I. Madero
Plazo para la suscripción del contrato	Dentro de los 20 días posteriores al fallo y previo al inicio del contrato.	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública Madero de la Refinería Francisco I. Madero

Para la visita a las instalaciones los licitantes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga con pantalón, u overol, ambos de algodón de color naranja, casco protector con barbiquejo, zapatos tipo industrial con casquillo, media bota sin agujetas y/o tipo borceguí con agujetas, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación. La visita será coordinada por el Área de Contratación de Obra Pública Madero.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida. Las propuestas deberán presentarse de manera presencial en la convocante. No se acepta envío de propuestas por medios de comunicación electrónica, servicio postal o de mensajería.

Aspectos generales:

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: Peso mexicano.

Condiciones de Reserva o Confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencial aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación.

La presente convocatoria se firma en Ciudad Madero, Tamaulipas, el día 29 de abril de 2014.

EN TERMINOS DEL ARTICULO 24, FRACCION IV Y FRACCION IX DEL ESTATUTO
ORGANICO DE PEMEX-REFINACION; SEGUN ACUERDO No. DG-PR-1260/2013
DE LA DIRECCION GENERAL EN PEMEX REFINACION
E.D. AREA DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA
ING. JOSE DEL CARMEN SEGURA LANDEROS
RUBRICA.

(R.- 388388)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA PRODUCCION

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA A LA PARTICIPACION DE CUALQUIER
INTERESADO Y FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TITULOS DE COMPRAS DE SECTOR PUBLICO
CONTEMPLADOS POR LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SUSCRITOS POR LOS ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS, PRESENCIAL
CONVOCATORIA 021/2014
LICITACION NUM. P4LI021014**

Se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Internacional, para la adquisición de bienes consistente en: **PROMOTOR DE COMBUSTION PARA LAS UNIDADES DE DESINTEGRACION CATALITICA FCC 1 Y FCC 2 DE LA REFINERIA "FRANCISCO I. MADERO"**, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento Legal: Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3o. y 4o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, 54, 55 y aplicables de la Ley de Petróleos Mexicanos (en adelante "Ley"), 50 y 53 fracción II o III, 55, y aplicables de su Reglamento, (en adelante "Reglamento"), 31 fracción V del Estatuto Orgánico de Pemex Refinación, y 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC).

Pueden participar: Proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público.

No pueden participar: Personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 DAC.

Plazo de Entrega: 90 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de la firma del contrato.

Lugar de Entrega: Los bienes serán entregados en la Receptoría de Materiales de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Francisco I. Madero", ubicada en Av. Francisco I. Madero No. 3014 Nte. (Puerta 3B), Colonia Emilio Carranza, C.P. 89530, Cd. Madero, Tam.

Las bases para participar en esta licitación tienen un Costo de \$ **2,000.00** (Dos mil pesos 00/100 M.N.) incluido el I.V.A. y estarán a disposición de los interesados para consulta, venta y obtención vía electrónica a partir del día en que se publique la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y hasta, inclusive, el día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas.

Bases de Licitación:

Cronograma de la licitación:

Junta de aclaraciones: Se llevará a cabo el día 15 de mayo de 2014, a las 10:00 horas.

Acto de presentación y apertura de propuestas: Se llevará a cabo el día 29 de mayo de 2014, a las 10:00 horas.

Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones: Del 30 de mayo al 05 de junio de 2014.

Análisis y evaluación de las propuestas: Del 30 de mayo al 05 de junio de 2014.

Notificación de Fallo: Del 06 al 12 de junio de 2014.

Todos los actos de las licitaciones de: Primera junta de aclaraciones, Segunda junta de aclaraciones (de ser necesaria), Presentación de proposiciones y apertura de propuestas así como el de Notificación de fallo, de las presentes convocatorias se llevarán a cabo en una de las Salas de Juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, en Laguna de Mayrán No. 410, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, México, D.F., entre Lago Chalco y Bahía de San Hipólito. La entrada sobre Marina Nacional, en las fechas y horarios señalados en el cronograma de la licitación y en las bases

Las bases: Se encuentran disponibles para consulta en la siguiente dirección electrónica: <http://www.ref.pemex.com>, y <http://www.pemex.com>

Para realizar el pago correspondiente, los interesados deberán ingresar a la dirección electrónica: www.ref.pemex.com, siguiendo las instrucciones que a continuación se indican:

- 1) Seleccionar en la Barra de Menú, la pestaña de TESORERIA
- 2) Nueva Barra de Menú: PAGO DE BASES DE LICITACION.
- 3) Seleccionar la liga: MULTIPAGOS y/o LOGO DE BBVA BANCOMER

Una vez ingresado en MULTIPAGOS, el interesado podrá pagar las bases a través de:

- a. Cargo en línea contra cuenta de cheques BBVA Bancomer (CHEQUE ELECTRONICO)
- b. Cargo en cuenta de cheques de cualquier otra Institución Financiera, (El pago se recibe 24 o 48 horas, dependiendo de la hora en que se realice)
- c. Pago con cargo a tarjetas de crédito Visa o MasterCard

A través de este mecanismo, se le proporcionará la dirección electrónica de la forma para obtener su Comprobante Fiscal Digital.

ASPECTOS GENERALES:

Idioma: La presentación de las propuestas será en Español.

Moneda: Elaborar su propuesta en pesos Mexicanos o dólares de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.

Condiciones de confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el Formato correspondiente de las bases de licitación, a efecto de dar cabal observancia a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

En cumplimiento con el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

MEXICO, D.F., A 29 DE ABRIL DE 2014.

SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA PRODUCCION

MTRO. FELIPE A. REYES DIAZ

RUBRICA.

(R.- 388466)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA PRODUCCION

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO, SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PRESENCIAL****CONVOCATORIA 022/2014****LICITACION NUM. P4LI018005**

Se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Internacional, para la adquisición de bienes consistente en: **BOMBAS PARA LA PLANTA H-OIL y BOMBAS PARA AGUA CONTRA INCENDIO PARA LA REFINERIA "MIGUEL HIDALGO"**, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento Legal: Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3o. y 4o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, 54, 55 y aplicables de la Ley de Petróleos Mexicanos (en adelante "Ley"), 50 y 53 fracción II o III, 55, y aplicables de su Reglamento, (en adelante "Reglamento"), 31 fracción V del Estatuto Orgánico de Pemex Refinación, y 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC).

Pueden participar: Proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público.

No pueden participar: Personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 DAC.,

Plazo de Entrega: 180 días naturales a partir de la formalización del contrato.

Lugar de Entrega: Los bienes serán entregados en la Receptoría de Materiales de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Miguel Hidalgo" ubicada en Carretera Jorobas-Tula, Km. 26.5, C.P. 42800, en Tula, Hgo.,

Las bases para participar en esta licitación tienen un Costo de **\$ 2,000.00** (Dos mil pesos 00/100 M.N.) incluido el I.V.A. y estarán a disposición de los interesados para consulta, venta y obtención vía electrónica a partir del día en que se publique la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y hasta, inclusive, el día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas.

Bases de Licitación:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Administrador del Proyecto Sustantivo el Ing. Alcides Sánchez Ulloa

Cronograma de la licitación:

Junta de aclaraciones: Se llevará a cabo el día 14 de mayo de 2014, a las 10:00 horas.

Acto de presentación y apertura de propuestas: Se llevará a cabo el día 27 de mayo de 2014, a las 10:00 horas.

Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones: Del 28 de mayo al 04 de junio de 2014.

Análisis y evaluación de las propuestas: Del 28 de mayo al 04 de junio de 2014.

Notificación de Fallo: Del 05 al 11 de junio de 2014.

Todos los actos de las licitaciones de: Primera junta de aclaraciones, Segunda junta de aclaraciones (de ser necesaria), Presentación de proposiciones y apertura de propuestas así como el de Notificación de fallo, de las presentes convocatorias se llevarán a cabo en una de las Salas de Juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, en Laguna de Mayrán No. 410, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, México, D.F., entre Lago Chalco y Bahía de San Hipólito. La entrada sobre Marina Nacional, en las fechas y horarios señalados en el cronograma de la licitación y en las bases

Las bases: Se encuentran disponibles para consulta en la siguiente dirección electrónica: <http://www.ref.pemex.com>, y <http://www.pemex.com>

Para realizar el pago correspondiente, los interesados deberán ingresar a la dirección electrónica: www.ref.pemex.com, siguiendo las instrucciones que a continuación se indican:

- 1) Seleccionar en la Barra de Menú, la pestaña de TESORERIA
- 2) Nueva Barra de Menú: PAGO DE BASES DE LICITACION.
- 3) Seleccionar la liga: MULTIPAGOS y/o LOGO DE BBVA BANCOMER

Una vez ingresado en MULTIPAGOS, el interesado podrá pagar las bases a través de:

- a. Cargo en línea contra cuenta de cheques BBVA Bancomer (CHEQUE ELECTRONICO)
- b. Cargo en cuenta de cheques de cualquier otra Institución Financiera, (El pago se recibe 24 o 48 horas, dependiendo de la hora en que se realice)
- c. Pago con cargo a tarjetas de crédito Visa o MasterCard

A través de este mecanismo, se le proporcionará la dirección electrónica de la forma para obtener su Comprobante Fiscal Digital.

ASPECTOS GENERALES:

Idioma: La presentación de las propuestas será en Español.

Moneda: Elaborar su propuesta en dólares de los Estados Unidos de América.

Condiciones de confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el Formato correspondiente de las bases de licitación, a efecto de dar cabal observancia a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

En cumplimiento con el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

MEXICO, D.F., A 29 DE ABRIL DE 2014.
SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA PRODUCCION
MTRO. FELIPE A. REYES DIAZ
RUBRICA.

(R.- 388454)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL
CONVOCATORIA RIAMA No. SSS-036/2014

Se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Internacional **P4LI591033** para la Contratación de **"Pinturas Diversas"**, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento Legal: Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3o. y 4o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, 54, 55 y aplicables de la Ley de Petróleos Mexicanos (en adelante "Ley"), 50 y 53 fracción III, 55, y aplicables de su Reglamento, (en adelante "Reglamento"), 31 fracción V del Estatuto Orgánico de Pemex Refinación, y 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC).

Pueden participar: Proveedores mexicanos y extranjeros, abierto a la participación de cualquier interesado, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o internacional, fuera del ámbito de aplicación de los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

No pueden participar: Personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 DAC,s. de acuerdo al punto 1.7 del Documento 01 de las bases de licitación.

Lugar de entrega de los bienes, arrendamientos y servicios: En el Area de Receptoría del Departamento del Almacén, Interior de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en calle Tierra Blanca No. 400, Col. Bellavista, C.P. 36730 en Salamanca, Gto., (en adelante "Domicilio de la Convocante") a la atención del personal que se señale en el contrato respectivo, de lunes a viernes en el horario de 08:30 a 13:30 hrs.

Plazo de entrega o ejecución: 30 (Treinta) días naturales. De acuerdo al punto 1.3 del Documento 01 de las bases de licitación.

Bases de Licitación: Las bases se encuentran disponibles para consulta en la siguiente dirección electrónica: <http://www.ref.pemex.com>, y <http://www.pemex.com>

Las bases para participar en esta licitación tienen un costo de **\$ 2,220.00 (Dos Mil Doscientos Veinte Pesos 00/100 M.N.)** incluido el I.V.A. y estarán a disposición de los interesados para consulta, venta y obtención vía electrónica a partir del día en que se publique la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y hasta, inclusive, el día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas.

Para realizar el pago correspondiente, los interesados deberán ingresar a la dirección electrónica: www.ref.pemex.com, siguiendo las instrucciones que a continuación se indican:

- 1) Seleccionar en la Barra de Menú, la pestaña de TESORERIA
- 2) Nueva Barra de Menú: PAGO DE BASES DE LICITACION.
- 3) Seleccionar la liga: MULTIPAGOS y/o LOGO DE BBVA BANCOMER

Una vez ingresado en MULTIPAGOS, el interesado podrá pagar las bases a través de:

- a. Cargo en línea contra cuenta de cheques BBVA Bancomer (CHEQUE ELECTRONICO)
- b. Cargo en cuenta de cheques de cualquier otra Institución Financiera, (El pago se recibe 24 o 48 horas, dependiendo de la hora en que se realice)
- c. Pago con cargo a tarjetas de crédito Visa o MasterCard

A través de este mecanismo, se le proporcionará la dirección electrónica de la forma para obtener su Comprobante Fiscal Digital.

Cronograma de la licitación P4LI591033 "Pinturas Diversas":

Junta de aclaraciones: Se llevará a cabo el día 07 de Mayo del 2014 a las 09:00 hrs.

Acto de presentación y apertura de propuestas: Se llevará a cabo el día 20 de Mayo de 2014, a las 09:00 hrs.

Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones: Del 21 al 23 de Mayo 2014.

Análisis y evaluación de las propuestas: Del 21 al 23 de Mayo del 2014.

Notificación de Fallo: 28 de Mayo del 2014 a las 14:00 hrs.

Los actos se llevarán a cabo en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en la Planta Alta del Edificio Administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor" con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, Colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Guanajuato.

ASPECTOS GENERALES

Las propuestas deberán presentarse en idioma español y deberán presentarse en Moneda Nacional, Dólares Americanos o Moneda del País de origen de los bienes.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Condiciones de confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el Formato correspondiente de las bases de licitación, a efecto de dar cabal observancia a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

En cumplimiento con el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por los artículos 35 segundo párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos y 67 de su Reglamento, ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Bahía de Ballenas No. 5, piso 11, Col. Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11300, México, D.F.

SALAMANCA, GTO., A 29 DE ABRIL DE 2014.

ENC. DESP. SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

ING. DANIEL RAMIREZ TORRES

RUBRICA.

(R.- 388266)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI JAIME"

No. DE CONVOCATORIA 030/2014**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PRESENCIALES**

Se convoca a los interesados en participar en las siguientes Licitaciones Públicas Nacionales:

Licitación **P4LN696036**, para la **contratación de servicios en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax.,**

Licitación **P4LN696037**, para la **contratación de servicios en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax.,** de conformidad con lo siguiente:

Fundamento Legal: Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3o. y 4o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, 54, 55 y aplicables de la Ley de Petróleos Mexicanos (en adelante "Ley"), 50 y 53 fracción I, 55, y aplicables de su Reglamento (en adelante "Reglamento"), 31 fracción V del Estatuto Orgánico de Pemex Refinación, y 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC).

Pueden participar: Personas Físicas o Morales de nacionalidad mexicana.

No pueden participar: Personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 DAC,s. De acuerdo al punto 1.6 de las bases de licitación.

Número de procedimiento de licitación: **P4LN696036**

Descripción
"Mantenimiento a detectores de gas, fuego, H2S, HC, cloro de las plantas de Alquilación, MTBE-TAME, Azufre I, Azufre II, Azufre III, Boyal, Catalítica I, Catalítica II, Hidros I, Hidros II, Isomerización, Primaria I, Primaria II y Reductora de Viscosidad de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", para mantener operando en forma continua el sistema de seguridad de las plantas y darle confiabilidad a la cuarta capa de protección al proceso."

Lugar de entrega de los servicios: en Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", ubicada en carretera transístmica km. 3 en la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, C.P. 70620, de lunes a viernes en el horario de entrega: 8:30 a 15:30 horas.

Plazo de ejecución: 171 (ciento setenta y un) días naturales, de acuerdo al punto 1.3.1 de las bases de licitación.

Cronograma de la licitación:

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	06.05.2014 13:00 hrs	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".
Presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas	20.05.2014 13:00 hrs	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".
Apertura de propuestas económicas	27.05.2014 09:00 hrs	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".
Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones:	Del 21 de mayo al 04 de junio de 2014 , sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".	
Notificación de fallo	05.06.2014 16:00 hrs	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".

Número de procedimiento de licitación: P4LN696037

Descripción
"Mantenimiento de los aereadores de la laguna de oxidación del Sector Efluentes de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oaxaca."

Lugar de entrega de los servicios: en Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", ubicada en carretera transístmica km. 3 en la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, C.P. 70620, de lunes a viernes en el horario de entrega: 8:30 a 15:30 horas.

Plazo de ejecución: 535 (quinientos treinta y cinco) días naturales, de acuerdo al punto 1.3.1 de las bases de licitación.

Cronograma de la licitación:

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	07.05.2014 13:00 hrs	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".
Presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas	21.05.2014 11:00 hrs	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".
Apertura de propuestas económicas	28.05.2014 09:00 hrs	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".
Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones:	Del 22 de mayo al 05 de junio de 2014 , sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".	
Notificación de fallo	06.05.2014 16:00 hrs	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".

Bases de Licitación:

Las bases: Se encuentran disponibles para consulta en la siguiente dirección electrónica: <http://www.ref.pemex.com>, y <http://www.pemex.com>

Las bases para participar en esta licitación tienen un costo de **\$2,960.00** incluido el I.V.A. y estarán a disposición de los interesados para consulta, venta y obtención vía electrónica a partir del día en que se publique la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y hasta, inclusive, el día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas.

Para realizar el pago correspondiente, los interesados deberán ingresar a la dirección electrónica: www.ref.pemex.com, siguiendo las instrucciones que a continuación se indican:

- 1) Seleccionar en la Barra de Menú, la pestaña de TESORERIA
- 2) Nueva Barra de Menú: PAGO DE BASES DE LICITACION.
- 3) Seleccionar la liga: MULTIPAGOS y/o LOGO DE BBVA BANCOMER

Una vez ingresado en MULTIPAGOS, el interesado podrá pagar las bases a través de:

- a. Cargo en línea contra cuenta de cheques BBVA Bancomer (CHEQUE ELECTRONICO)
- b. Cargo en cuenta de cheques de cualquier otra Institución Financiera, (El pago se recibe 24 o 48 horas, dependiendo de la hora en que se realice)
- c. Pago con cargo a tarjetas de crédito Visa o MasterCard

A través de este mecanismo, se le proporcionará la dirección electrónica de la forma para obtener su Comprobante Fiscal Digital.

ASPECTOS GENERALES

El idioma o idiomas, así como la moneda o monedas en que podrán presentarse las propuestas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Condiciones de confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el Formato correspondiente de las bases de licitación, a efecto de dar cabal observancia a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en PEMEX-Refinación.

SALINA CRUZ, OAX., A 29 DE ABRIL DE 2014.
E.D. AREA DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA
ING. ARNULFO ALARCON BETANCOURT
RUBRICA.

(R.- 387995)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 031/2014

En observancia de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., párrafo tercero 54, párrafo primero y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 47, 50 Fracción I, 53 Fracción I y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos; Primero y Segundo, Fracción II del Decreto que tiene por objeto establecer la estructura, el funcionamiento y el control de los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos; 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, y 31 Fracción V, párrafo primero; 34 Fracción VII, numeral 4 y 71 Fracción III del Estatuto Orgánico de Pemex Refinación; el Organismo Pemex Refinación; publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de marzo de 2013, en relación con los TRANSITORIOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, QUINTO de las Modificaciones al Estatuto Orgánico de Pemex-Refinación, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de febrero de 2014; TRANSITORIOS TERCERO, QUINTO y DECIMO QUINTO de las Reformas, adiciones y derogaciones al Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos, aprobadas mediante Acuerdo CA-003/2014 del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 7 de febrero de 2014; artículo 33 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC's); el Acuerdo No. DG-PR-1260-2013, de fecha 7 de junio de 2013, por el que se asignan responsabilidades y delegan funciones para la emisión de los actos de los procedimientos de contratación y se establecen los montos de actuación relacionados con los procedimientos de contratación y la suscripción de los convenios y contratos, con independencia del régimen legal que les aplique, emitido por el Director General de Pemex Refinación, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 24, Fracción IX del Estatuto Orgánico de Pemex Refinación; así como el oficio PXR-SAF-56-2014 de fecha 10 de febrero de 2014, por el que se expide la Matriz de Descentralización para llevar a cabo Procedimientos de Contratación en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, emitido por el Subdirector de Administración y Finanzas de Pemex Refinación, convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales Presenciales, para la adjudicación de los contratos de Obra Pública a Precios Unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general del objeto	Plazo de ejecución de los trabajos	Plazo para adquirir las bases	Visita al sitio	Junta(s) de aclaraciones
P4LNO34039	"Rehabilitación de edificios y cuartos de control de los operadores de la planta Servicios Principales, de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax., para mantenerlo en buen estado y en condiciones para el personal que trabaja en dicha planta."	60 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el 21 de mayo de 2014.	08 de mayo de 2014 a las 09:00 hrs.	08 de mayo de 2014 a las 10:00 hrs.
P4LNO34040	"Restauración del circuito de desfogue húmedo de 8", 14", 18" y 30"Ø del interior de la Planta Primaria I de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oaxaca."	53 días naturales (prefabricado 20 días)	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el 22 de mayo de 2014.	08 de mayo de 2014 a las 13:00 hrs.	08 de mayo de 2014 a las 14:00 hrs.
P4LNO34041	"Instalación de bloqueos provisionales (obturadores) para aislar los disparos de agua de atemperación para el cambio de válvulas nuevas en la descarga de la P-101/E de la planta de Servicios Principales 2 de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", de Salina Cruz, Oaxaca."	8 días naturales (2 días de prefabricado)	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el 18 de mayo de 2014.	09 de mayo de 2014 a las 09:00 hrs.	09 de mayo de 2014 a las 10:00 hrs.

P4LNO34042	"Efectuar perforación en línea viva (hot tapping) con instalación de bloqueo de 3" diám. 900# en cabezal de 10" diám. de agua de atemperación para cambio de líneas de alimentación de 3"Ø al turbogenerador TG-3 de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", de Salina Cruz, Oaxaca."	4 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el 19 de marzo de 2014.	09 de mayo de 2014 a las 13:00 hrs.	09 de mayo de 2014 a las 14:00 hrs.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles en la convocante, ubicada en el Area de Contratación de Obra Pública, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax., en carretera transistmica km. 3, en la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, C.P. 70620, teléfono y fax directo 01 971 71 4 90 22, los días de lunes a sábado, con el siguiente horario de 08:30 a 15:30 horas, y en el portal de PEMEX-Refinación www.ref.pemex.com
- El costo de las bases es de: **\$2,960.00** (incluye IVA). Forma de pago: será ingresando a la dirección electrónica: www.ref.pemex.com 1.-Seleccionar en la Barra de menú, la pestaña de TESORERIA. 2.-Nueva Barra de Menú: PAGO DE BASES DE LICITACION. 3.-Seleccionar la liga MULTIPAGOS y/o LOGO BBVA BANCOMER.
- Será requisito para participar en la licitación, solicitar por escrito la inscripción correspondiente al Area de Contratación de Obra Pública de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime, en la Ciudad De Salina Cruz, Oaxaca y al correo electrónico de los: Ing. Sabel Benito Camacho Cabrera y/o Arq. Miguel Angel Onofre Bautista (sabel.benito.camacho@pemex.com y/o miguel.angel.onofreb@pemex.com)
- La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones de la licitación se llevarán a cabo en: Carretera Transistmica Km. 3 Sala de Juntas del Area de Contratación de Obra Pública de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime, en la Ciudad de Salina Cruz, Oaxaca., para lo cual los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad vigentes de Pemex Refinación.
- Los requisitos de participación de interesados se indican en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será en: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será en: Peso Mexicano.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53, fracción V Ley de Petróleos Mexicanos y 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el Formato correspondiente de las bases de licitación, a efecto de dar cabal observancia a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación no podrá contratar obras públicas o servicios, con los contribuyentes que se ubiquen en alguno de los supuestos a que se refiere el propio artículo.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por los artículos 35 segundo párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos y 67 de su Reglamento, ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada Bahía de Ballenas número 5, Colonia Verónica Anzures, D.F.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

SALINA CRUZ, OAX., A 29 DE ABRIL DE 2014.
E.D. AREA DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA
ING. ARNULFO ALARCON BETANCOURT
RUBRICA.

(R.- 388007)

PEMEX REFINACION
 SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
AVISO DE FALLOS 002-2014

LAGUNA DE MAYRAN 410, COL ANAHUAC, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, C. P. 11320, MEXICO, D.F. LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

LICITACION	LICITANTE GANADOR	FECHA FALLO/IMPORTE TOTAL /POSICION
LICITACION NUMERO P3LI903006 SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A COMPRESORES DE AIRE DE INSTRUMENTOS ROTATIVOS Y CENTRIFUGOS MARCA ATTLAS COPCO INSTALADOS EN LA REFINERIA "FRANCISCO I. MADERO", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO A PRECIO FIJO.	SE DECLARA DESIERTA.	13 DE FEBRERO DE 2014 SE DECLARO DESIERTA
LICITACION NUMERO P3LI906024 TRATAMIENTO QUIMICO INTEGRAL TIPO FRONTAL, DUAL Y PARA EMULSIFICAR COMBUSTOLEO (PRODUCTOS, EQUIPO Y SERVICIOS) QUE SE CONSUME EN CALDERAS Y CALENTADORES A FUEGO DIRECTO PARA LAS REFINERIAS DEL SISTEMA NACIONAL DE REFINACION, PARA LOS EJERCICIOS 2014, 2015 Y 2016, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO A PRECIO FIJO.	SE DECLARA DESIERTA.	03 DE MARZO DE 2014 REF. "ING. HECTOR R. LARA SOSA" CADEREYTA, NUEVO LEON S.P. 10336305 FRONTAL
	SE DECLARA DESIERTA.	03 DE MARZO DE 2014 REF. "ING. HECTOR R. LARA SOSA" CADEREYTA, NUEVO LEON S.P. 10336305 EMULSIFICANTE
	SE DECLARA DESIERTA.	03 DE MARZO DE 2014 REF. "ING. ANTONIO M. AMOR" SALAMANCA, GUANAJUATO S.P. 10336611 EMULSIFICANTE
	SE DECLARA DESIERTA.	03 DE MARZO DE 2014 REF. "ING. ANTONIO M. AMOR" SALAMANCA, GUANAJUATO S.P. 10336612 FRONTAL

	QUIMICA APOLLO, S.A. DE C.V. BLVD. MIGUEL ALEMAN VALDEZ # 206, COL PARQUE INDUSTRIAL EXPORTEC II, TOLUCA ESTADO DE MEXICO. C.P. 50200.	03 DE MARZO DE 2014 REF. "ING. ANTONIO DOVALI JAIME" SALINA CRUZ, OAXACA S.P. 10335373 FRONTAL MONTO MAXIMO 3'685,375.80 USD.
	SE DECLARA DESIERTA.	03 DE MARZO DE 2014 REF. "ING. ANTONIO DOVALI JAIME" SALINA CRUZ, OAXACA S.P. 10335373 EMULSIFICANTE
	QUIMICA APOLLO, S.A. DE C.V. BLVD. MIGUEL ALEMAN VALDEZ # 206, COL PARQUE INDUSTRIAL EXPORTEC II, TOLUCA ESTADO DE MEXICO. C.P. 50200.	03 DE MARZO DE 2014 REF. "ING. ANTONIO DOVALI JAIME" SALINA CRUZ, OAXACA S.P. 10336962 DUAL MONTO MAXIMO 6'898,500.00 USD.
	QUIMICA APOLLO, S.A. DE C.V. BLVD. MIGUEL ALEMAN VALDEZ # 206, COL PARQUE INDUSTRIAL EXPORTEC II, TOLUCA ESTADO DE MEXICO. C.P. 50200.	03 DE MARZO DE 2014 REF. "MIGUEL HIDALGO" TULA DE ALLENDE, HIDALGO S.P.10336460 FRONTAL Y DUAL MONTO MAXIMO 6'804,713.28 USD.
	SE DECLARA DESIERTA.	03 DE MARZO DE 2014 REF. "FRANCISCO I. MADERO" CD. MADERO, TAMAULIPAS S.P. 10336530 EMULSIFICANTE
	QUIMICA APOLLO, S.A. DE C.V. BLVD. MIGUEL ALEMAN VALDEZ # 206, COL PARQUE INDUSTRIAL EXPORTEC II, TOLUCA ESTADO DE MEXICO. C.P. 50200.	03 DE MARZO DE 2014 REF. "FRANCISCO I. MADERO" CD. MADERO, TAMAULIPAS S.P. 10336530 DUAL MONTO MAXIMO 1'247,467.20 USD.
	SE DECLARA DESIERTA.	03 DE MARZO DE 2014 REF. "GRAL. LAZARO CARDENAS" MINATITLAN, VERACRUZ S.P. 10335319 FRONTAL
	SE DECLARA DESIERTA.	03 DE MARZO DE 2014 REF. "GRAL. LAZARO CARDENAS" MINATITLAN, VERACRUZ S.P. 10335320 EMULSIFICANTE

LICITACION NUMERO P3LI903012 TRATAMIENTO QUIMICO INTEGRAL PARA LAS PLANTAS DE PROCESO DE LAS REFINERIAS DEL SISTEMA NACIONAL DE REFINACION PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2014-2016, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.	QUIMICA APOLLO, S.A. DE C.V. BLVD. MIGUEL ALEMAN VALDEZ # 206, COL PARQUE INDUSTRIAL EXPORTEC II, TOLUCA ESTADO DE MEXICO. C.P. 50200.	12 DE MARZO DE 2014 REF. "FRANCISCO I. MADERO" CD. MADERO, TAMAULIPAS S.P. 10336677 MONTO MAXIMO 26'114,302.38 USD.
	QUIMICA APOLLO, S.A. DE C.V. BLVD. MIGUEL ALEMAN VALDEZ # 206, COL PARQUE INDUSTRIAL EXPORTEC II, TOLUCA ESTADO DE MEXICO. C.P. 50200.	12 DE MARZO DE 2014 REF. "ING. ANTONIO DOVALI JAIME" SALINA CRUZ, OAXACA S.P. 10336861 MONTO MAXIMO 40'468,679.50 USD.
	QUIMICA APOLLO, S.A. DE C.V. BLVD. MIGUEL ALEMAN VALDEZ # 206, COL PARQUE INDUSTRIAL EXPORTEC II, TOLUCA ESTADO DE MEXICO. C.P. 50200.	12 DE MARZO DE 2014 REF. "ING. HECTOR R. LARA SOSA" CADEREYTA, NUEVO LEON S.P. 10336847 MONTO MAXIMO 35,723,280.00 USD.
	QUIMICA APOLLO, S.A. DE C.V. BLVD. MIGUEL ALEMAN VALDEZ # 206, COL PARQUE INDUSTRIAL EXPORTEC II, TOLUCA ESTADO DE MEXICO. C.P. 50200.	12 DE MARZO DE 2014 REF. "GRAL. LAZARO CARDENAS" MINATITLAN, VERACRUZ S.P. 10335281 S.P. 10335307 S.P. 10335309 S.P. 10336827 MONTO MAXIMO 44'022,755.40 USD.
	QUIMICA APOLLO, S.A. DE C.V. BLVD. MIGUEL ALEMAN VALDEZ # 206, COL PARQUE INDUSTRIAL EXPORTEC II, TOLUCA ESTADO DE MEXICO. C.P. 50200.	12 DE MARZO DE 2014 REF. "MIGUEL HIDALGO" TULA DE ALLENDE, HIDALGO S.P. 10336858 MONTO MAXIMO 34'225,079.87 USD.
	INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS NORTE #152, COL. SAN BARTOLO ATEPEHUACAN, DEL. GUSTAVO A. MADERO, MEXICO D.F. C.P. 07730.	12 DE MARZO DE 2014 REF. "ING. ANTONIO M. AMOR" SALAMANCA, GUANAJUATO S.P. 10335394 S.P. 10338009 MONTO MAXIMO 22'633,704.75 USD.

LICITACION NUMERO P3LI006019 TRAMIENTO QUIMICO INTEGRAL A LOS SISTEMAS DE AGUA (PRETRATAMIENTO, TORRES DE ENFRIAMIENTO, CALDERAS, CALDERETAS Y SISTEMAS DE RECUPERACION DE CONDENSADO) PARA LAS REFINERIAS DEL SISTEMA NACIONAL DE REFINACION, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO PARA LOS EJERCICIOS 2014, 2015 Y 2016,	NALCO DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. AV. SANTA FE 440 PISO 6, COL. SANTA FE CUAJIMALPA, DEL. CUAJIMALPA DE MORELOS, MEXICO D.F. C.P. 05348	14 DE MARZO DE 2014 REF. "ING. HECTOR R. LARA SOSA" CADEREYTA, NUEVO LEON S.P. 10336790 MONTO MAXIMO 7'688,170.68 USD.
	NALCO DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. AV. SANTA FE #440 PISO 6, COL. SANTA FE CUAJIMALPA, DEL. CUAJIMALPA DE MORELOS, MEXICO D.F. C.P. 05348	14 DE MARZO DE 2014 REF. "FRANCISCO I. MADERO" CD. MADERO, TAMAULIPAS S.P. 10336145 MONTO MAXIMO 12'498,519.69 USD.
	AGUA INDUSTRIAL Y POTABLE S.A GEOLOGOS #13 COL. EL TRIUNFO DEL. IZTAPALAPA, MEXICO D.F. C.P. 09430.	14 DE MARZO DE 2014 REF. "ING. ANTONIO M. AMOR" SALAMANCA, GUANAJUATO S.P. 10335388 MONTO MAXIMO 27'400,865.28 USD.
	NALCO DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. AV. SANTA FE 440 PISO 6, COL. SANTA FE CUAJIMALPA, DEL. CUAJIMALPA DE MORELOS, MEXICO D.F. C.P. 05348	14 DE MARZO DE 2014 REF. "MIGUEL HIDALGO" TULA DE ALLENDE, HIDALGO S.P. 10336798 MONTO MAXIMO 17'910,260.70 USD.
	QUIMICA APOLLO, S.A. DE C.V. BLVD. MIGUEL ALEMAN VALDEZ # 206, COL PARQUE INDUSTRIAL EXPORTEC II, TOLUCA ESTADO DE MEXICO. C.P. 50200.	14 DE MARZO DE 2014 REF. "GRAL. LAZARO CARDENAS" MINATITLAN, VERACRUZ S.P. 10335708 MONTO MAXIMO 18'689,905.35 USD.
	QUIMICA APOLLO, S.A. DE C.V. BLVD. MIGUEL ALEMAN VALDEZ # 206, COL PARQUE INDUSTRIAL EXPORTEC II, TOLUCA ESTADO DE MEXICO. C.P. 50200.	14 DE MARZO DE 2014 REF. "ING. ANTONIO DOVALI JAIME" SALINA CRUZ, OAXACA S.P. 10334374 MONTO MAXIMO 17'912,031.80 USD.

MEXICO, D.F., A 29 DE ABRIL DE 2014.
SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA PRODUCCION
MTRO. FELIPE A. REYES DIAZ
RUBRICA.

(R.- 388452)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA

AVENIDA MARINA NACIONAL No. 329, PETROLEOS MEXICANOS, 11311, DISTRITO FEDERAL, EDIFICIO B-1, PISO 4,

TELEFONO 01(55)1944-5612

LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. PGPB-ZC-LN-0013/2014

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a los artículos 54 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 50 fracción I y 53 fracción I de su Reglamento y artículo 15 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, Pemex Gas y Petroquímica Básica, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional, para la adjudicación de un contrato de **obra pública a base de precios unitarios**, de conformidad con lo siguiente:

Descripción general de los trabajos	Costo de las bases	Plazo para adquirir las bases de manera electrónica	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
Rehabilitación de tuberías por emplazamientos en el Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex	\$5,000.00	A partir de: 29 de abril de 2014 hasta: 20 de mayo de 2014	06 de mayo de 2014, 10:00 horas	09 de mayo de 2014, 13:00 horas	26 de mayo de 2014, 11:00 horas	120 días naturales

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles en Internet: **<http://www.pemex.com>** y únicamente para consulta en Avenida Marina Nacional No. 329, Petróleos Mexicanos, 11311, Distrito Federal, Edificio B-1, piso 4, en días hábiles; con el siguiente horario: 09:30 a 13:30. La forma de pago es en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida, en cualquier sucursal de BBVA Bancomer, S.A., con ficha de depósito "CIE", convenio en moneda nacional No. 6713-5, concepto: LICITACION No. **PGPB-ZC-LN-0013/2014**, referencia: RAZON SOCIAL DEL LICITANTE.
- Las juntas de aclaraciones, se llevarán a cabo en la sala de licitaciones No. 1 ubicada en Avenida Marina Nacional No. 329, Petróleos Mexicanos, 11311, Distrito Federal, Edificio B-1, Planta Baja.
- El idioma en que deberá presentarse la proposición será: **Español**.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición serán: **Peso mexicano**.
- Los licitantes deberán de especificar en sus proposiciones la información de carácter confidencial, para los efectos de lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y Lineamientos correspondientes.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53, fracción V, de la Ley de Petróleos Mexicanos y artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación.

CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A 29 DE ABRIL DE 2014.

SUBGERENTE DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA

ING. JESUS GIL RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 388267)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA
AVENIDA MARINA NACIONAL NO. 329, PETROLEOS MEXICANOS, 11311, DISTRITO FEDERAL,
EDIFICIO B-1, PISO 4, TELEFONO 01(55)1944-6636
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. PGPB-ZC-LN-0014/2014

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a los artículos 54 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 50 fracción I y 53 fracción I de su Reglamento y artículo 15 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, Pemex Gas y Petroquímica Básica, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional, para la adjudicación de un contrato de **obra pública a base de precios unitarios**, de conformidad con lo siguiente:

Descripción general de los trabajos	Costo de las bases	Plazo para adquirir las bases de manera electrónica	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
Rehabilitación del circuito alimentador 7B de 750 MCM de 13800 volts de la subestación eléctrica número 7 en la Planta Criogénica 3 hasta la subestación eléctrica número 8 en el Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex	\$2,000.00	a partir de: 29 de abril de 2014 hasta: 12 de mayo de 2014	06 de mayo de 2014, 10:00 horas	08 de mayo de 2014, 11:00 horas	23 de mayo de 2014, 13:00 horas	120 días naturales

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles en Internet: <http://www.pemex.com> y únicamente para consulta en Avenida Marina Nacional No. 329, Petróleos Mexicanos, 11311, Distrito Federal, Edificio B-1, piso 4, en días hábiles; con el siguiente horario: 09:30 a 13:30. La forma de pago es en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida, en cualquier sucursal de BBVA Bancomer, S.A., con ficha de depósito "CIE", convenio en moneda nacional No. 6713-5, concepto: LICITACION No. **PGPB-ZC-LN-0014/2014**, referencia: RAZON SOCIAL DEL LICITANTE.
- Las juntas de aclaraciones, se llevarán a cabo en la sala de licitaciones No. 1 ubicada en Avenida Marina Nacional No. 329, Petróleos Mexicanos, 11311, Distrito Federal, Edificio B-1, Planta Baja.
- El idioma en que deberá presentarse la proposición será: **Español**.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición serán: **Peso mexicano**.
- Los licitantes deberán de especificar en sus proposiciones la información de carácter confidencial, para los efectos de lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y Lineamientos correspondientes.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53, fracción V, de la Ley de Petróleos Mexicanos y artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación.

CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A 29 DE ABRIL DE 2014.
SUBGERENTE DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA
ING. JESUS GIL RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 388421)

PEMEX PETROQUIMICA
COMPLEJO PETROQUIMICO COSOLEACAQUE
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA: CS-LPM-004-14

En términos de lo dispuesto en el artículo 134 Constitucional, artículos 54, 55 Fracciones I, II y III de la Ley de Petróleos Mexicanos, Artículos 50 Fracción I, 53 fracciones I y II y 55 de su Reglamento, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, Pemex Petroquímica, a través de la Superintendencia de Recursos Materiales del Complejo Petroquímico Cosoleacaque, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública, que se describe a continuación para la adjudicación de contrato cerrado de servicio a precio fijo, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación Internacional	Descripción de los Servicios objeto de la licitación	Cantidad
18578013-518-14	Tratamiento químico de agua de enfriamiento base dióxido de cloro como biosida oxidante	1 Servicio

Costo de las bases (I.V.A. Incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a las instalaciones	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones
\$3,500.00 M.N.	12/05/2014	07/05/2014 10:00 horas	13/05/2014 10:00 horas	20/05/2014 10:00 horas

- Las bases de la licitación se encuentra disponible para consulta en internet: <http://www.ptq.pemex.com/> en la siguiente ruta del menú: **Recursos Materiales/Adquisiciones Ley Pemex/Convocatoria/Bases de Licitación**, o en la Ventanilla de atención a proveedores de la Jefatura de Adquisiciones, ubicada en la planta baja del Edificio "C" de la Superintendencia de Recursos Materiales, del Complejo Petroquímico Cosoleacaque, sito en Carretera Costera del Golfo Km. 39+400, S/N, S/C, C.P. 96340 en Cosoleacaque, Veracruz, México, teléfono: 01(922) 223-77-13 Ext. 35529, 35186, 35549 y 35235 de lunes a viernes (días hábiles) de las 08:00 a 14:00 horas.
- Para adquirir las bases, los interesados podrán utilizar las opciones de pago siguientes:
 - a) A través del sistema de pago en **BBVA BANCOMER** mediante depósito en firme o transferencia electrónica a la **CUENTA BANCARIA No. 0162378531** con cuenta **CLABE 012790001623785313** a nombre de Pemex Petroquímica Complejo Petroquímico Cosoleacaque. (Para referencia el comprobante debe contener el número de licitación y el RFC del licitante).
 - b) Mediante transferencia electrónica durante las 24 horas de la fecha límite de pago de bases, el licitante deberá incorporar en la referencia de pago el número de la licitación y su Registro Federal de Contribuyentes (RFC), enviando a la convocante mediante correo electrónico, copia del testigo de pago así como del aviso de inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes, incluyendo su domicilio fiscal, con el propósito de que el área de finanzas emita la facturación respectiva. Para los licitantes extranjeros será su equivalente en dólares americanos.
 - c) Para la entrega o envío del comprobante fiscal por la compra de bases, el licitante deberá cumplir con lo establecido en el numeral 1.2 "pago de bases", contenido en las bases de las Licitación.
- Lugar de ejecución de los servicios será: en el Area de servicios auxiliares de la Planta VI del Complejo Petroquímico Cosoleacaque.
- La entrega de propuestas será únicamente presencial conforme a los términos establecidos en las bases de licitación, por lo que no se acepta envío de propuestas por servicio postal, mensajería o algún medio electrónico.
- El plazo de ejecución de los servicios es **30 (treinta)** días naturales (Se considera dentro del plazo de ejecución los 7 (siete) días naturales que la entidad lleva en inspeccionar los servicios).
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: **Español**.
- La moneda en que deberán presentarse las propuestas será: **Peso mexicano o Moneda Extranjera**.
- La visita a las instalaciones, se llevará a cabo en el Area de Tratamiento de Agua y Generación de Vapor en las torres enfriamiento: 2201-UB de la Planta de amoniaco V, 2201-UA de la Planta de amoniaco VI y 2201-UB de la Planta de amoniaco VII del Complejo Petroquímico Cosoleacaque.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán, en la Sala de Licitaciones del Departamento de Obra Pública, ubicada en el Edificio "I" del Complejo Petroquímico Cosoleacaque, en Cosoleacaque, Ver.
- No podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación.
- Los licitantes deberán considerar y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de la convocante.

COSOLEACAQUE, VERACRUZ, MEXICO, A 29 DE ABRIL DE 2014.

APODERADO GENERAL
ING. MELESIO MIRANDA FIGUEROA
 RUBRICA.

(R.- 388181)

PEMEX PETROQUIMICA
COMPLEJO PETROQUIMICO COSOLEACAQUE
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA CS-LPM-005-14

En términos de lo dispuesto en el artículo 134 Constitucional, artículos 54, 55 Fracciones I y II de la Ley de Petróleos Mexicanos, Artículos 50 Fracción I, 53 fracciones I y 55 de su Reglamento, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, Pemex Petroquímica, a través de la Superintendencia de Recursos Materiales del Complejo Petroquímico Cosoleacaque, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública, que se describe a continuación para la adjudicación de contrato abierto de servicios a precio fijo, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación Nacional	Descripción de los servicios objeto de la licitación	Cantidad
18578013-519-14	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL CAMBIADOR DE CALOR 115-C	1 Servicio

Costo de las bases (I.V.A. Incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a las instalaciones	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones
\$2,500.00 M.N.	09/05/2014	NO APLICA	08/05/2014 10:00 horas	16/05/2014 10:00 horas

- Las bases de la licitación se encuentra disponible para consulta en internet: <http://www.ptq.pemex.com/> en la siguiente ruta del menú: **Recursos Materiales/Adquisiciones Ley Pemex/Convocatoria/Bases de Licitación**, o en la Ventanilla de atención a proveedores de la Jefatura de Adquisiciones, ubicada en la planta baja del Edificio "C" de la Superintendencia de Recursos Materiales, del Complejo Petroquímico Cosoleacaque, sito en Carretera Costera del Golfo Km. 39+400, S/N, S/C, C.P. 96340 en Cosoleacaque, Veracruz, México, teléfono: 01(922) 223-77-13 Ext. 35529, 35186, 35549 y 35235 de lunes a viernes (días hábiles) de las 08:00 a 14:00 horas.
- Para adquirir las bases, los interesados podrán utilizar las opciones de pago siguientes:
 - a) A través del sistema de pago en **BBVA BANCOMER** mediante depósito en firme o transferencia electrónica a la **CUENTA BANCARIA No. 0162378531** con cuenta **CLABE 012790001623785313** a nombre de Pemex Petroquímica Complejo Petroquímico Cosoleacaque. (Para referencia el comprobante debe contener el número de licitación y el RFC del licitante).
 - b) Mediante transferencia electrónica durante las 24 horas de la fecha límite de pago de bases, el licitante deberá incorporar en la referencia de pago el número de la licitación y su Registro Federal de Contribuyentes (RFC), enviando a la convocante mediante correo electrónico, copia del testigo de pago así como del aviso de inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes, incluyendo su domicilio fiscal, con el propósito de que el área de finanzas emita la facturación respectiva.
 - c) Para la entrega o envío del comprobante fiscal por la compra de bases, los licitantes deberán cumplir con lo establecido en el numeral 1.2 "pago de bases", contenido en las bases de la Licitación.
- Lugar de ejecución de los servicios será: de las instalaciones del Complejo Petroquímico Cosoleacaque en el Taller del Proveedor del Servicio.
- La entrega de propuestas será únicamente presencial conforme a los términos establecidos en las bases de licitación, por lo que no se acepta envío de propuestas por servicio postal, mensajería o algún medio electrónico.
- El plazo de ejecución de los servicios es de **98 (noventa y ocho)** días naturales.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: **Español**.
- La moneda en que deberán presentarse las propuestas será: **Peso mexicano**
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán, en la Sala de Licitaciones del Departamento de Obra Pública, ubicada en el Edificio "I" del Complejo Petroquímico Cosoleacaque, en Cosoleacaque, Ver.
- No podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación.
- Los licitantes deberán considerar y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de la convocante.

COSOLEACAQUE, VERACRUZ, A 29 DE ABRIL DE 2014.

APODERADO GENERAL

ING. MELESIO MIRANDA FIGUEROA

RUBRICA.

(R.- 388192)

PEMEX PETROQUIMICA
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA CN-OF-LPM-005-14

En términos de lo dispuesto en los artículos 25, 27, 28 y 134 Constitucional, artículos 3 y 4 de la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en el ramo del Petróleo y artículo 54 de la Ley de Petróleos Mexicanos, Pemex Petroquímica, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional, para la adjudicación de un contrato de Obra Pública a precios unitarios de conformidad con lo siguiente:

N° de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Descripción de los Trabajos	Visita de Obra
18578025-505-14	\$ 1,500.00	12/05/2014	Rehabilitación de torre de enfriamiento de la planta de amoniaco No. IV, en Servicios Auxiliares del Complejo Petroquímico Cosoleacaque	06/05/2014 10:00 horas

Junta de Aclaraciones	Entrega de documentos para etapa de Precalificación	Resultado de Precalificación	Presentación y Apertura de Propositiones	Fecha de Inicio
28/05/2014 10:00 horas	13/05/2014 10:00	23/05/2014 13:00	10/06/2014 10:00 horas	04/08/2014

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en internet: <http://www.ptq.pemex.com/> en la siguiente ruta del menú: Recursos Materiales/Obra Pública Ley Pemex/Convocatoria, Bases de Licitación o en la Subgerencia de Obra Pública en el edificio Sede de Pemex Petroquímica, ubicada en Jacarandas No. 100, Nivel B-1 Norte, Rancho Alegre, código postal 96558, en Coatzacoalcos, Ver., domicilio de la Convocante, teléfono (01-921) 211-1375, los días hábiles; con el siguiente horario: 8:30 a 14:00 horas.
- Para adquirir las bases de licitación los interesados deberán realizar el pago a nombre de Pemex Petroquímica en el Banco: BBVA Bancomer, Cuenta: 0162378531, y para pagos electrónicos en la Cuenta Clabe: 012790001623785313, las bases de licitación y sus anexos podrán bajarlos del portal de Pemex Petroquímica.
- La forma de pago es cheque certificado o de caja, de institución de crédito de la localidad a nombre de Pemex Petroquímica, en los días hábiles, en horario: 8:30 a 14:00 horas. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes deberán considerar y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de la convocante.
- El plazo de ejecución de los trabajos a desarrollar para esta licitación es de 270 días naturales.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: Moneda Nacional (pesos mexicanos).
- La visita al lugar de los trabajos tendrá como punto de reunión la Jefatura de Obra Pública del Complejo Petroquímico Cosoleacaque, ubicada en el Complejo Petroquímico Cosoleacaque de Pemex Petroquímica, en Carretera Costera del Golfo Km. 39+400, S/N, S/C, Cosoleacaque, Ver.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Gerencia de Recursos Materiales ubicada en el nivel B-1, del Edificio Sede de Pemex Petroquímica, en el domicilio de la Convocante.
- El acto de presentación y apertura de propuestas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Salón de Usos Múltiples (SUM) del Edificio Sede de Pemex Petroquímica, en el domicilio de la Convocante.
- No podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las disposiciones administrativas de contratación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

COATZACOALCOS, VER., A 29 DE ABRIL DE 2014.

SUPERINTENDENTE DE CONTRATOS

ING. RAMON C. RUIZ PAZOS

RUBRICA.

(R.- 388323)

PEMEX PETROQUIMICA
COMPLEJO PETROQUIMICO COSOLEACAQUE
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA CB-LPM-006-14

En términos de lo dispuesto en el Artículo 134 Constitucional, Artículos 54, 55 Fracciones I, II y III de la Ley de Petróleos Mexicanos, Artículos 50 Fracción I, 53 fracción I y fracción III inciso a) y 55 de su Reglamento, Artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, Pemex Petroquímica a través de la Superintendencia de Recursos Materiales del Complejo Petroquímico Cosoleacaque, convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas, que se describen a continuación para la adjudicación de contratos estándar de bienes a precio fijo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Internacional Abierta:

No. de Licitación	Descripción de los bienes objeto de la licitación	Costo de las bases (I.V.A. Incluido)
18578013-514-14	SUMINISTRO DE DISCOS DE RUPTURA, PARA LA REHABILITACION DE LINEAS, EQUIPOS Y CAMBIADORES DE CALOR, DE LA PLANTA DE AMONIACO IV Y SERVICIOS AUXILIARES.	\$1,000.00 M.N.

Fecha límite para adquirir las bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones
08/05/2014	06/05/2014 10:00 horas	20/05/2014 10:00 horas

Licitación Pública Nacional Reservada:

No. de Licitación	Descripción de los bienes objeto de la licitación	Costo de las bases (I.V.A. Incluido)
18578013-515-14	CONDUCTORES ELECTRICOS DE MEDIA Y BAJA TENSION.	\$1,000.00 M.N.

Fecha límite para adquirir las bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones
08/05/2014	07/05/2014 10:00 horas	21/05/2014 10:00 horas

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para su consulta en internet: <http://www.ptq.pemex.com/> en la siguiente ruta del menú: Recursos Materiales/Adquisiciones Ley Pemex/Convocatoria/Bases de Licitación o en la Ventanilla de atención a proveedores de la Jefatura de Adquisiciones, ubicada en la planta baja del Edificio "C" de la Superintendencia de Recursos Materiales, del Complejo Petroquímico Cosoleacaque, sito en Carretera Costera del Golfo Km. 39+400, S/N, S/C, C.P. 96340 en Cosoleacaque, Veracruz, México, teléfono: 01(922) 225-00-24 ext. 35537, 35399 y 35186 de lunes a viernes (días Hábiles) de las 08:00 a 14:00 horas.

- Para adquirir las bases, los interesados podrán utilizar las opciones de pago siguientes:
 - a) A través del sistema de pago en BBVA BANCOMER mediante depósito en firme o transferencia electrónica a la CUENTA BANCARIA No. 0162378531 con Cuenta CLABE 012790001623785313 a nombre de Pemex Petroquímica Complejo Petroquímico Cosoleacaque. (Para referencia el comprobante debe contener el número de licitación y el RFC del licitante).
 - b) Para la entrega o envío del comprobante fiscal por la compra de bases, los licitantes deberán cumplir con lo establecido en el numeral 1.2 "pago de bases", contenido en las bases de la Licitación.

- Lugar de entrega de los bienes será en: Almacén del Complejo Petroquímico Cosoleacaque, de lunes a viernes (días Hábiles) de las 08:00 a 14:00 horas.
- Plazos de entrega: para la Licitación Pública No. 18578013-514-14 será de 74 días naturales y para la Licitación Pública No. 18578013-515-14 será de 70 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato por parte del proveedor.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: Español.
- La moneda en que deberán presentarse las propuestas: para las Licitaciones Públicas No. 18575013-514-14 será: Pesos Mexicanos o Dólares Americanos y para la 18578013-515-14 será: Pesos Mexicanos.
- No se otorgará anticipo para ninguna licitación.
- La entrega de propuestas será únicamente presencial conforme a los términos establecidos en las bases de licitación, por lo que no se acepta envío de propuestas por servicio postal, mensajería o algún medio electrónico.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán, en la Sala de Licitaciones de la Superintendencia de Recursos Materiales, ubicada en el Edificio "C" del Complejo Petroquímico Cosoleacaque, en Cosoleacaque, Veracruz, México.
- No podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Los licitantes deberán considerar y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de la convocante.

COSOLEACAQUE, VER., A 29 DE ABRIL DE 2014.

APODERADO GENERAL

ING. MELESIO MIRANDA FIGUEROA

RUBRICA.

(R.- 388161)

PEMEX PETROQUIMICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES

JEFATURA DE OBRA PUBLICA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Pemex Petroquímica informa que publicó en Compranet la convocatoria N° **CN-PA-001-14** que contiene una Licitación Pública Nacional para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios:

N° de Licitación	Fecha de publicación en CompraNet	Descripción de los Trabajos	Visita de Obra
L0-018T4O011-N1-2014 Electrónica	29/04/2014	Ampliación de la infraestructura del Parque Ecológico Jaguarundi.	06/05/2014 11:00 hrs.

Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones	Fecha de Fallo	Firma de Contrato	Fecha de Inicio
07/05/2014 11:00 hrs.	20/05/2014 10:00 hrs.	11/06/2014 13:00 hrs.	24/06/2014 13:00 hrs.	30/06/2014

Los interesados en participar podrán acudir al domicilio de la convocante ubicado en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, Km 7.5, Col. Industrial Pajaritos, CP 96400, Coatzacoalcos, Ver., para obtener copia del texto de la convocatoria, o bien, podrán obtenerla en la dirección electrónica <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>

COATZACOALCOS, VER., A 29 DE ABRIL DE 2014.

SUPERINTENDENTE LICITACIONES

ING. JESUS ECHEGARAY ZUBIRIA

RUBRICA.

(R.- 388373)

PEMEX PETROQUIMICA
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA CN-CA-LPM-505-14

En términos de lo dispuesto en los artículos 25, 27, 28 y 134 Constitucional, artículos 3 y 4 de la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en el ramo del petróleo y artículo 54 de la Ley de Petróleos Mexicanos, Pemex Petroquímica, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional, para la adjudicación de un contrato de Obra Pública a precios unitarios de conformidad con lo siguiente:

Nº de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Descripción de los Trabajos	Visita de Obra
18578012-505-14	\$1,500.00	9/05/2014	Rehabilitación, conservación y mantenimiento a recipientes FA-5101, FA-5103, FA-5104, FA-5303, FA-5501, FA-5503, FA-5507 y FA-5508; de la planta Etilbenceno-Estireno en el Complejo Petroquímico Cangrejera	06/05/2014 10:00 horas

Junta de Aclaraciones (Precalificación)	Entrega de documentos para etapa de Precalificación	Resultado de Precalificación	Junta de Aclaraciones (Bases de Licitación)	Presentación y Apertura de Proposiciones
07/05/2014 10:00 horas	12/05/2014 10:00 horas	16/05/2014 14:00 horas	19/05/2014 10:00 horas	29/05/2014 10:00 horas

Fallo	Firma de Contrato	Fecha probable de Inicio
16/06/2014 14:00 horas	26/06/2014 14:00 horas	01/07/2014

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en internet: <http://www.ptq.pemex.com/en> en la siguiente ruta del menú: Recursos Materiales/Obra Pública Ley Pemex/Convocatoria, Base de Licitación o en la Superintendencia de Recursos Materiales del Edificio Técnico Administrativo, ubicada en Carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 10, código postal 96400, en Coatzacoalcos, Ver., los días hábiles; con el siguiente horario: 8:30 a 14:00 horas.
- Para adquirir las bases de licitación los interesados deberán realizar el pago a nombre de Pemex Petroquímica en el Banco: BBVA Bancomer en la Cuenta: **0162378531**, y para pagos electrónicos en la Cuenta Clabe: **012790001623785313**, las bases de licitación y sus anexos podrán bajarlos del portal de Pemex Petroquímica.
- El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación. Los licitantes que deseen facturar por la compra de Bases deberán de acatar lo indicado en el numeral correspondiente de las bases de la licitación.
- Los licitantes deberán considerar y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de la convocante.
- El plazo de ejecución de los trabajos a desarrollar es de **180 días** naturales.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: Moneda Nacional (pesos mexicanos).
- No se otorgará anticipo.
- La visita al lugar de los trabajos tendrá como punto de reunión la Sala de Juntas de la Jefatura de Obra Pública, ubicada en el interior del Complejo Petroquímico Cangrejera, en Coatzacoalcos, Ver.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Jefatura de Obra Pública, ubicada en el interior del Complejo Petroquímico Cangrejera, en Coatzacoalcos, Ver.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la Sala de Juntas de la Jefatura de Obra Pública, ubicada en el interior del Complejo Petroquímico Cangrejera, en Coatzacoalcos, Ver.
- No podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las disposiciones administrativas de contratación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

COATZACOALCOS, VER., A 29 DE ABRIL DE 2014.
 SUPERINTENDENTE INTERINO DE RECURSOS MATERIALES
LIC. ANDRES MAR LUGO
 RUBRICA.

(R.- 388424)

COLEGIO DE BACHILLERES
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y BIENES
SUBDIRECCION DE BIENES Y SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA 002

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas internacionales, cuyas Convocatorias que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <https://compranet.gob.mx> o bien en: Departamento de Compras con domicilio en Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105, Colonia Los Girasoles, Delegación Coyoacán, C.P. 04920, México, D.F., con número de teléfono 56-24-41-00, Ext. 4230 y 4232 y fax: 56-84-84-64, correo electrónico compras@bachilleres.edu.mx.

Licitación Pública Internacional Electrónica número LA-011L5N002-I14-2014

Descripción de la Licitación	Adquisición de artículos de oficina, papelería y de dibujo
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en Compranet	29/04/2014
Junta de aclaraciones	13/05/2014, 10:30 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	20/05/2014, 10:30 horas

Licitación Pública Internacional Electrónica número LA-011L5N002-I15-2014

Descripción de la Licitación	Adquisición de consumibles para equipo de cómputo
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en Compranet	29/04/2014
Junta de aclaraciones	14/05/2014, 10:30 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	21/05/2014, 10:30 horas

MEXICO, D.F., A 29 DE ABRIL DE 2014.
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
M. EN A. JOSE LUIS CADENAS PALMA
RUBRICA.

(R.- 388345)

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Número, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Vasco de Quiroga No. 15, Colonia Sección XVI, C.P. 14000, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono: 54870900 ext. 7003, los días lunes a viernes del año en curso de las 9:00 a 13:00 horas.

N° de Licitación	LO-012NCG001-N13-2014
Descripción de la licitación	Reforzamiento Estructural de la Torre de Hospitalización y Area de Quirófanos
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/04/2014
Visita al lugar de los trabajos	30/04/2014 12:00 horas
Junta de aclaraciones	02/05/2014 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	09/05/2014 12:00 horas

N° de Licitación	LO-012NCG001-N14-2014
Descripción de la licitación	Supervisión del Reforzamiento Estructural de la Torre de Hospitalización y Area de Quirófanos
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/04/2014
Visita al lugar de los trabajos	30/04/2014 09:00 horas
Junta de aclaraciones	02/05/2014 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	09/05/2014 09:00 horas

MEXICO, D.F., A 29 DE ABRIL DE 2014.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. SERGIO AQUINO AVENDAÑO

RUBRICA.

(R.- 388419)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitación pública que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Calzada de los Reyes No. 24, Colonia Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos, los días del 16 al 21 de abril del año en curso, en días hábiles de las 9:00 a 15:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional Mixta número LA-009J0U001-N30-2014.
Objeto de la Licitación	Contratación del servicio de limpieza integral de bienes muebles e inmuebles de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/04/2014
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	21/04/2014, 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de Oficinas Centrales de Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, Colonia Tetela del Monte, Código Postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No habrá visitas a instalaciones
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	28/04/2014, 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de Oficinas Centrales de Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, Colonia Tetela del Monte, Código Postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
Fecha y Hora para emitir el fallo	29/04/2014, 17:00 horas, en la sala de usos múltiples de Oficinas Centrales de Capufe.

CUERNAVACA, MORELOS, A 29 DE ABRIL DE 2014.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ARQ. SANTIAGO EDUARDO MATA DE ELIAS

RUBRICA.

(R.- 388402)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitación pública que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Calzada de los Reyes No. 24, Colonia Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos, los días del 22 al 29 de abril del año en curso, en días hábiles de las 9:00 a 15:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional Mixta número LA-009J0U001-N31-2014.
Objeto de la Licitación	Contratación de los servicios de custodia, recuento y traslado de efectivo para las plazas de cobro de la Red Propia (CAPUFE) y Gerencia México Tuxpan
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	22/04/2014
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	29/04/2014, 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de Oficinas Centrales de Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, Colonia Tetela del Monte, Código Postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No habrá visitas a instalaciones
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	6/05/2014, 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de Oficinas Centrales de Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, Colonia Tetela del Monte, Código Postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
Fecha y Hora para emitir el fallo	7/05/2014, 14:00 horas, en la sala de usos múltiples de Oficinas Centrales de Capufe.

CUERNAVACA, MORELOS, A 29 DE ABRIL DE 2014.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ARQ. SANTIAGO EDUARDO MATA DE ELIAS

RUBRICA.

(R.- 388399)

QUINTA SECCION

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDIRECCION DE PROGRAMACION Y ADMINISTRACION DE CONTRATOS
GERENCIA DE LICITACIONES Y ADMINISTRACION DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 016 (FONADIN)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las obras y servicios relacionados con la obra pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponible para consulta en la página electrónica <http://web.compranet.gob.mx>, o bien en Calzada de Los Reyes número 24, Colonia Tetela del Monte, código Postal 62130, Cuernavaca, Morelos: 01 (777) 329 21 00, extensiones 3118, 3718 y 3218, con un horario de 08:30 a 15:00 horas.

No. de licitación:	LO-009J0U002-N134-2014
Carácter de la licitación:	Pública Nacional
Descripción del objeto de la licitación:	Tratamiento superficial a base de carpeta delgada de 4 cm. de espesor del km 69+550 al km 93+500 ambos cuerpos de la Autopista La Rumorosa - Tecate.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el Catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en compraNet:	25 de Abril de 2014
Visita al sitio de los trabajos:	30 de Abril de 2014, a las 10:00 horas, con punto de reunión de acuerdo a lo indicado en la convocatoria de las bases de licitación.
Junta de aclaraciones:	06 de Mayo de 2014, a las 10:00 horas, en la Sala de concursos de la Dirección de Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.
Presentación y apertura de proposiciones:	13 de Mayo de 2014, a las 09:30 horas, en la Sala de concursos de la Dirección Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

No. de licitación:	LO-009J0U002-N135-2014
Carácter de la licitación:	Pública Nacional
Descripción del objeto de la licitación:	Supervisión y control de calidad de la obra: Tratamiento superficial a base de carpeta delgada de 4 cm. de espesor del km 69+550 al km 93+500 ambos cuerpos de la Autopista La Rumorosa - Tecate.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el Catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en compraNet:	25 de Abril de 2014
Visita al sitio de los trabajos:	30 de Abril de 2014, a las 10:00 horas, con punto de reunión de acuerdo a lo indicado en la convocatoria de las bases de licitación.
Junta de aclaraciones:	06 de Mayo de 2014, a las 11:00 horas, en la Sala de concursos de la Dirección de Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.
Presentación y apertura de proposiciones:	13 de Mayo de 2014, a las 11:30 horas, en la Sala de concursos de la Dirección Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

No. de licitación:	LO-009J0U002-N136-2014
Carácter de la licitación:	Pública Nacional
Descripción del objeto de la licitación:	Rehabilitación estructural del pavimento del km 51+500 al km 71+500 cuerpo "B" y señalamiento horizontal en la Autopista Tijuana -Ensenada.

Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el Catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en compraNet:	25 de Abril de 2014
Visita al sitio de los trabajos:	30 de Abril de 2014, a las 10:00 horas, con punto de reunión de acuerdo a lo indicado en la convocatoria de las bases de licitación.
Junta de aclaraciones:	06 de Mayo de 2014, a las 12:00 horas, en la Sala de concursos de la Dirección de Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.
Presentación y apertura de proposiciones:	13 de Mayo de 2014, a las 13:30 horas, en la Sala de concursos de la Dirección Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

No. de licitación:	LO-009J0U002-N137-2014
Carácter de la licitación:	Pública Nacional
Descripción del objeto de la licitación:	Supervisión y control de calidad de la obra: Rehabilitación estructural del pavimento del km 51+500 al km 71+500 cuerpo "B" y señalamiento horizontal en la Autopista Tijuana -Ensenada.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el Catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en compraNet:	25 de Abril de 2014
Visita al sitio de los trabajos:	30 de Abril de 2014, a las 10:00 horas, con punto de reunión de acuerdo a lo indicado en la convocatoria de las bases de licitación.
Junta de aclaraciones:	06 de Mayo de 2014, a las 13:00 horas, en la Sala de concursos de la Dirección de Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.
Presentación y apertura de proposiciones:	13 de Mayo de 2014, a las 16:00 horas, en la Sala de concursos de la Dirección Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

No. de licitación:	LO-009J0U002-N138-2014
Carácter de la licitación:	Pública Nacional
Descripción del objeto de la licitación:	Proyecto de sustitución del P.I.P. del km 119+370 de la Autopista México - Puebla; y proyecto de modernización de las estructuras de los kms. 130+079, 130+907, 131+683, 132+550, 132+570, 134+320, 135+502, 136+210, 137+225, 137+315, 138+300, 140+100, 140+520, 140+720, 141+006, 141+612 y 141+896 de la Autopista Puebla - Acatzingo.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el Catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en compraNet:	25 de Abril de 2014
Visita al sitio de los trabajos:	30 de Abril de 2014, a las 10:00 horas, con punto de reunión de acuerdo a lo indicado en la convocatoria de las bases de licitación.
Junta de aclaraciones:	07 de Mayo de 2014, a las 10:00 horas, en la Sala de concursos de la Dirección de Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.
Presentación y apertura de proposiciones:	14 de Mayo de 2014, a las 09:30 horas, en la Sala de concursos de la Dirección Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

No. de licitación:	LO-009J0U002-N139-2014
Carácter de la licitación:	Pública Nacional
Descripción del objeto de la licitación:	Inspección detallada y proyecto de reparación de: tubo alcantarilla ubicada en el km. 24+100, P.I.V. ubicado en el km. 74+890 y alcantarilla ubicado en el km. 206+900 del Camino Directo Cuacnopalan - Oaxaca; inspección detallada y proyecto de reparación del puente ubicado en el km. 11+200, del C.D. Las Choapas – Raudales – Ocozocoautla (emergencias 2013); e inspección detallada y proyecto de reparación de alcantarilla ubicada en el km. 41+500, bóveda ubicada en km. 115+710 y alcantarilla ubicada en el km. 118+500 de la Autopista Las Choapas – Raudales – Ocozocoautla.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el Catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en compraNet:	25 de Abril de 2014
Visita al sitio de los trabajos:	30 de Abril de 2014, a las 10:00 horas, con punto de reunión de acuerdo a lo indicado en la convocatoria de las bases de licitación.
Junta de aclaraciones:	07 de Mayo de 2014, a las 11:00 horas, en la Sala de concursos de la Dirección de Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.
Presentación y apertura de proposiciones:	14 de Mayo de 2014, a las 11:30 horas, en la Sala de concursos de la Dirección Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

No. de licitación:	LO-009J0U002-N140-2014
Carácter de la licitación:	Pública Nacional
Descripción del objeto de la licitación:	Inspección detallada y proyecto de reparación del P.I.V. Ruinas Arqueológicas ubicado en el km 211+179 e inspección detallada y proyecto de reparación de los Puentes Cazones III km 206+750, Arroyo Talaxco 192+212 y Arroyo Puerco 190+935 de la Autopista Gutiérrez Zamora–Tehuacán; proyecto ejecutivo de reparación de los puentes ubicados en los km 263+520 (Puente Acceso Nogales), km 263+900 (PSFFCC México - Veracruz), km 264+750 (Puente El Cortijo I), km 264+850 (Puente El Cortijo II), km 268+400 (Puente Hospital Civil), km 272+800 (Puente Jalapilla), km 287+950 (Paso Superior de Ferrocarril) y km 296+400 (Paso Superior de Ferrocarril), en la Autopista Cd. Mendoza - Córdoba; inspección detallada y proyecto de reparación del Puente Tizapa ubicado en el km 44+400 de la Autopista Córdoba – Veracruz; e inspección detallada y proyecto de reparación de los puentes ubicados en el km 46+200 (Puente Río Moreno) y km 98+820 (Puente Huracán), en la Autopista La Tinaja - Isla.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el Catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en compraNet:	25 de Abril de 2014
Visita al sitio de los trabajos:	30 de Abril de 2014, a las 10:00 horas, con punto de reunión de acuerdo a lo indicado en la convocatoria de las bases de licitación.
Junta de aclaraciones:	07 de Mayo de 2014, a las 12:00 horas, en la Sala de concursos de la Dirección de Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.
Presentación y apertura de proposiciones:	14 de Mayo de 2014, a las 13:30 horas, en la Sala de concursos de la Dirección Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

No. de licitación:	LO-009J0U002-N141-2014
Carácter de la licitación:	Pública Nacional
Descripción del objeto de la licitación:	Inspección detallada y proyecto de reparación de: P.I.V. entronque Cuautitlán ubicado en el km. 36+600, P.I.P. sin nombre ubicado en el km. 38+700, Puente sin nombre cuerpo A y B ubicado en el km 41+770, Puente sobre canal Tepozotlán cuerpo A y B ubicado en el km. 43+100, Bóveda ubicado en el km. 53+500 y el P.I.P. Otlaxpa I ubicado en el km. 69+500 autopista México - Querétaro; e inspección detallada y proyecto de reparación de: Puente sin nombre cuerpo A y B ubicado en el km. 3+700, Puente sin nombre cuerpo A y B ubicado en el km. 7+500, Puente sin nombre ubicado en el km 16+420, Puente s/n ubicado en el km. 18+590, Puente s/n ubicado en el km. 35+065, P.I.V. s/n ubicado en el km. 44+917, P.I.V. s/n ubicado en el km. 46+000, Puente s/n ubicado en el km. 47+162, P.I.V. s/n ubicado en el km. 48+113, P.I.V. s/n ubicado en el km. 49+287, P.I.V. s/n ubicado en el km. 51+031, P.I.V. s/n ubicado en el km. 58+200, y el Puente ubicado en el km. 77+900, autopista Lagos de Moreno - San Luis Potosí.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el Catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en compraNet:	25 de Abril de 2014
Visita al sitio de los trabajos:	30 de Abril de 2014, a las 10:00 horas, con punto de reunión de acuerdo a lo indicado en la convocatoria de las bases de licitación.
Junta de aclaraciones:	07 de Mayo de 2014, a las 13:00 horas, en la Sala de concursos de la Dirección de Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.
Presentación y apertura de proposiciones:	14 de Mayo de 2014, a las 16:00 horas, en la Sala de concursos de la Dirección Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

No. de licitación:	LO-009J0U002-N142-2014
Carácter de la licitación:	Pública Nacional
Descripción del objeto de la licitación:	Estudio y proyecto de rehabilitación y/o ampliación de alcantarillas del km 65+000 al km 75+500 del Camino Directo Salina Cruz - La Ventosa; e inspección detallada y proyecto de reparaciones de los Puentes Tortugas II, Guigushuni y Los Perros del Camino Directo Salina Cruz - La Ventosa.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el Catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en compraNet:	25 de Abril de 2014
Visita al sitio de los trabajos:	30 de Abril de 2014, a las 10:00 horas, con punto de reunión de acuerdo a lo indicado en la convocatoria de las bases de licitación.
Junta de aclaraciones:	08 de Mayo de 2014, a las 10:00 horas, en la Sala de concursos de la Dirección de Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.
Presentación y apertura de proposiciones:	15 de Mayo de 2014, a las 09:30 horas, en la Sala de concursos de la Dirección Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

No. de licitación:	LO-009J0U002-N143-2014
Carácter de la licitación:	Pública Nacional
Descripción del objeto de la licitación:	Inspección detallada y proyecto de reparación del Puente El Morro km 45+015, el puente El Manantial km 88+975 y el P.I.V. Cárdenas km 59+970 de la Autopista Tijuana - Ensenada; e inspección detallada y proyecto de reparación de los puentes: Ayacual I cuerpo A y B ubicado en el km 69+077 y Puente Ayacual II cuerpo A y B ubicado en el km. 80 +277 de la Autopista Cadereyta - Reynosa.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el Catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en compraNet:	25 de Abril de 2014
Visita al sitio de los trabajos:	30 de Abril de 2014, a las 10:00 horas, con punto de reunión de acuerdo a lo indicado en la convocatoria de las bases de licitación.
Junta de aclaraciones:	08 de Mayo de 2014, a las 11:00 horas, en la Sala de concursos de la Dirección de Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.
Presentación y apertura de proposiciones:	15 de Mayo de 2014, a las 11:30 horas, en la Sala de concursos de la Dirección Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

CUERNAVACA, MOR., A 29 DE ABRIL DE 2014.
 SUBDIRECTOR DE PROGRAMACION Y ADMINISTRACION DE CONTRATOS
ING. CIRO MARBAN MALPICA
 RUBRICA.

(R.- 388401)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION EN TUXTLA GUTIERREZ CHIAPAS
LICITACION PUBLICA PRESENCIAL NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Presencial Nacional Número, LA-009J0U024-N10-2014, cuya convocatoria de la licitación de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en 3a. Avenida Norte Poniente número 1360, Colonia Moctezuma, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, código postal 29030, teléfono 01 (961) 611 08 47, extensión 7725, del día 29 de mayo al 02 de mayo del año en curso, de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Mantenimiento y Conservación de Equipos Eléctricos, Aires Acondicionados y Plantas Tratadoras de Agua Residuales para las Plazas de Cobro de la Red FONADIN
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/04/2014
Junta de aclaraciones	05/05/2014, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	02/05/2014, 08:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	09/05/2014, 11:00 horas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 29 DE ABRIL DE 2014.
 SUBGERENTE DE ADMINISTRACION
C.P. EDITH ROSALIA VILLAGOMEZ MALAGON
 RUBRICA.

(R.- 388400)

COMISION NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS

SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 010

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante la cual se desarrollarán los procedimientos; así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>; o bien en el domicilio de la convocante Martín Luis Guzmán s/n, Colonia Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54030 los días del 24 de abril al 6 de mayo del año en curso de las 09:00 a 17:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de licitación	Licitación Pública Mixta Nacional LA-011L6J001-N34-2014
Objeto de la licitación	Adquisición de Materiales Didácticos de Educación Preescolar
Volumen a adquirir	1,680,000 materiales
Fecha de publicación en compranet	24 de abril de 2014
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	30 de abril de 2014 a las 11:00 horas
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a las instalaciones	No hay visitas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	7 de mayo de 2014 a las 11:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	8 de mayo de 2014 a las 16:00 horas

TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO, A 29 DE ABRIL DE 2014.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES

JEFA DEL DEPARTAMENTO

GABRIELA RODRIGUEZ LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 388470)

INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA
FISICA EDUCATIVA

GERENCIA DE CONSTRUCCION Y SUPERVISION DE OBRA

NOTA ACLARATORIA

Para los interesados en participar en la Licitaciones Públicas Nacionales LO-011MDE998-N1-2014 y LO-011MDE998-N2-2014 relativas a participar en los procedimientos de contratación.- Incluidas en el Resumen de Convocatorias publicada el 24 de abril del año en curso, R.- 388208, opera lo siguiente:

DICE	DEBE DECIR
Costera las Palmas, Número 228	Costera las Palmas, Número 1028
LPN-F3088-001-2014	LO-011MDE998-N1-2014
LPN-F3088-002-2014	LO-011MDE998-N2-2014

ACAPULCO, GUERRERO, A 24 DE ABRIL DE 2014.

GERENTE DE CONSTRUCCION Y SUPERVISION DE OBRA

ARQ. JOSE ANTONIO ALVAREZ VALDES

RUBRICA.

(R.- 388483)**HOSPITAL GENERAL DE MEXICO****SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES****RESUMEN DE CONVOCATORIA****LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-012NBD001-N83-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

Descripción de la licitación	Adquisición de Material de Oficina, Material de Limpieza, Refacciones y Accesorios para el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga", para cubrir necesidades del ejercicio 2014.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/04/2014
Junta de aclaraciones	07/05/2014, 08:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	14/05/2014, 08:00 horas

MEXICO, D.F., A 29 DE ABRIL DE 2014.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

LIC. JULIO CASTILLO VINALAY

RUBRICA.

(R.- 388461)**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA**

DIRECCION DE ADMINISTRACION

SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-012NBV002-N7-2014, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subdirección de Servicios Generales sita en Av. San Fernando número 2, puerta 1, colonia Barrio del Niño de Jesús, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56280400 ext. 395, los días de lunes a viernes en días hábiles de las 9:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de realización in situ de pruebas de laboratorio clínico y del banco de sangre.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21/04/2014.
Junta de aclaraciones	29/04/2014, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	25/04/2014, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	07/05/2014, 13:00 horas.

MEXICO, D.F., A 23 DE ABRIL DE 2014.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO
"POR AUSENCIA DE LA SUBDIRECTORA DE SERVICIOS GENERALES, CON FUNDAMENTO EN
LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 72 DEL ESTATUTO ORGANICO DEL INSTITUTO NACIONAL
DE CANCEROLOGIA Y CONFORME AL OFICIO SSG/0693/2014"

ING. ERIC MARMOLEJO BARRANO

RUBRICA.

(R.- 388335)

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica que se describe a continuación, dicha Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en CompraNet <http://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html> o bien en la convocante ubicada en Av. Prolongación Uxmal No. 860 piso 2, Colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, C.P. 03310, México, D. F., teléfono 3003-2200 extensión 3110.

Descripción de la Licitación	Adquisición de "Vestuario y Uniformes"
Número de CompraNet	LA-012NHK003-N29-2014
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	24 de abril de 2014
Fechas de consulta	Del 24 de abril al 14 de mayo de 2014
Junta de aclaraciones	07 de mayo de 2014
Visita a Instalaciones del licitante	No aplica
Presentación y apertura de proposiciones	15 de mayo 2014

MEXICO, D.F., A 29 DE ABRIL DE 2014.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

LIC. GERMAN MENDOZA RIVERA

RUBRICA.

(R.- 388363)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

HOSPITAL REGIONAL "PRESIDENTE JUAREZ"

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 011

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-019GYN046-N11-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación, se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calzada Dr. Gerardo Varela, Número 617, Col. Faldas del Cerro del Crestón, C.P. 68040, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono y fax 01 (951) 51 5 30 67, del 29 de abril al 06 de mayo del año en curso (excepto sábado y domingo), de las 10:00 a las 14:00 horas.

Descripción de la licitación	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA 2014
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/04/2014
Junta de aclaraciones	07/05/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	13/05/2014, 10:00 horas

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A 29 DE ABRIL DE 2014.

SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL

DRA. PATRICIA MORELOS DOMINGUEZ

RUBRICA.

(R.- 388308)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA 003**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-019GYN022-N11-2014 a tiempos recortados, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Recursos Materiales y Obras en Tlaxcala, sita en Calle Lira y Ortega No. 64, Colonia Centro, C.P. 90000, Tlaxcala, Tlax., teléfono: 01 (246) -46 2 93 65 o al 246 46 2 65 10, los días del 29 de Abril al 02 de Mayo del año en curso de las 9:00 a - 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de Materiales, Accesorios y Suministros Médicos de diversas Especialidades.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/04/2014
Junta de aclaraciones	02/05/2014, 11:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	08/05/2014, 11:00 horas

Licitación Pública Internacional Abierta.

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional abierta número LA-019GYN022-I12-2014 a tiempos recortados, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Recursos Materiales y Obras en Tlaxcala, sita en Calle Lira y Ortega No. 64, Colonia Centro, C.P. 90000, Tlaxcala, Tlax., teléfono: 01 (246) -46 2 93 65 o al 246 46 2 65 10, los días del 29 de Abril al 02 de Mayo del año en curso de las 9:00 a - 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de Materiales de Osteosíntesis.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/04/2014
Junta de aclaraciones	02/05/2014, 13:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	08/05/2014, 13:00 horas

TLAXCALA, TLAX., A 29 DE ABRIL DE 2014.**SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION**

C.P. JULIO CESAR MENESES GUERRERO

Martes 29 de abril
de 2014

(R.- 388465)

MANUEL CRISTIAN

CRISTIAN CRISTIAN 122

RUBRICA.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUPERISSSTE
GERENCIA REGIONAL NORTE
ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número **LA-019GYN898-N1-2014**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Avenida 20 de Noviembre 907 Ote., Zona Centro, CP 34000, Durango, Dgo., o teléfono y fax: 01 (618) 810-13-00, 810-12-99 ext. 4, los días del **29 de abril al 7 de mayo** del año en curso de las 9:00 a las 14:00 y de las 16:00 a las 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de Limpieza en Oficinas Administrativas y Unidades de Venta Partida 1.- Durango Partida 2. Chihuahua Partida 3. Zacatecas
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/04/2014
Junta de aclaraciones	7/05/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	Las fechas para la visita a las instalaciones de la convocante se determinan en la propia convocatoria
Presentación y apertura de proposiciones	14/05/2014, 10:00 horas

DURANGO, DURANGO, A 29 DE ABRIL DE 2014.
GERENTE REGIONAL ZONA NORTE
LIC. MARCO ANTONIO MONTAÑO OLGUIN
RUBRICA.

(R.- 388392)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUPERISSSTE
GERENCIA REGIONAL NORTE
ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número **LA-019GYN898-N2-2014**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Avenida 20 de Noviembre 907 Ote., Zona Centro, CP 34000, Durango, Dgo., o teléfono y fax: 01 (618) 810-13-00, 810-12-99 ext. 4, los días del **29 de abril al 8 de mayo** del año en curso de las 9:00 a las 14:00 y de las 16:00 a las 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de vigilancia en Oficinas Administrativas y Unidades de Venta Partida 1.- Durango Partida 2. Chihuahua Partida 3. Zacatecas
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/04/2014
Junta de aclaraciones	8/05/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	Las fechas para la visita a las instalaciones de la convocante se determinan en la propia convocatoria
Presentación y apertura de proposiciones	15/05/2014, 10:00 horas

DURANGO, DURANGO, A 29 DE ABRIL DE 2014.
GERENTE REGIONAL ZONA NORTE

LIC. MARCO ANTONIO MONTAÑO OLGUIN
RUBRICA.

(R.- 388393)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTATAL MORELOS
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales Mixtas números LA-019GYN023-N28-2014 y LA-019GYN023-N29-2014, cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en la página de Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Plan de Ayala número 990, 3er piso, Colonia Vicente Guerrero, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62430, teléfono: 01 (777) 100-76-86, el día 29 de abril del año en curso, de las 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Mantto. a Equipo Electromecánico
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	22/04/2014
Junta de aclaraciones	29/04/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	07/05/2014, 13:00 horas
Descripción de la licitación	Refacciones y Accesorios Médicos Menores
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	22/04/2014
Junta de aclaraciones	29/04/2014, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	07/05/2014, 10:00 horas

CUERNAVACA, MOR., A 29 DE ABRIL DE 2014.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
C.P. MA. DEL ROSARIO CERVANTES SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 388253)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTATAL MORELOS
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales Mixtas números LA-019GYN023-N30-2014 y LA-019GYN023-N31-2014, cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en la página de Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Plan de Ayala número 990, 3er piso, Colonia Vicente Guerrero, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62430, teléfono: 01 (777) 100-76-86, de las 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Material Didáctico para EBDIS
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	24/04/2014
Junta de aclaraciones	29/04/2014, 16:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	08/05/2014, 10:00 horas

Descripción de la licitación	Uniformes y Artículos Deportivos
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	24/04/2014
Junta de aclaraciones	28/04/2014, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	08/05/2014, 13:00 horas

CUERNAVACA, MOR., A 29 DE ABRIL DE 2014.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
C.P. MA. DEL ROSARIO CERVANTES SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 388312)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA DEL CMNO

RESUMEN DE CONVOCATORIA 02/2014

En observancia al artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 25, 26 Fracción I, 26 Bis Fracción II, 27, 28, Fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 38, 45, 46, 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de contratación de:

Número de licitación	LA-019GYR079-N53-2014
Carácter de la licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Servicio de Seguridad y Resguardo de Inmuebles, de la UMAE Hospital de Gineco Obstetricia del CMNO
Volumen a adquirir	1 Servicio
Fecha de publicación en CompraNet	29 de Abril del 2014
Junta de aclaraciones	07 de Mayo del 2014 a las 08:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a Instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de Mayo del 2014 a las 08:30 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentra disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Oficina de Adquisiciones dependiente del Departamento de Abastecimiento y Equipamiento de la UMAE, Hospital de Gineco Obstetricia CMNO, ubicada en Belisario Domínguez 771, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco (segundo piso).
- Los eventos se llevarán a cabo a través del portal de compras gubernamentales en la página de internet: <http://compranet.gob.mx> en la Oficina de Adquisiciones (2do piso) en la UMAE, Hospital de Gineco Obstetricia del CMNO, ubicada en Belisario Domínguez 771, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco, México.

GUADALAJARA, JALISCO, A 29 DE ABRIL DE 2014.

DIRECTOR UMAE, HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO

DR. CARLOS EDUARDO PEREZ AVILA

RUBRICA.

(R.- 388292)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION PUEBLA

RESUMEN DE CONVOCATORIA: 04

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 39, y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y Artículos 39, 42, 46 y 48 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar de conformidad con lo siguiente:

No. De la Licitación	LA-019GYR006-N79-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción Objeto de la Licitación	UTILES DE OFICINA GRUPO 312 Y ARTICULOS DIVERSOS GRUPO 370
Volumen a Adquirir	Total de piezas: 359923
Fecha de Publicación en Compranet	29/04/2014
Junta de Aclaraciones.	08/05/2014 a las 12:00 Hrs.
Visita a Instalaciones	No habrá visita a Instalaciones
Presentación y Apertura de Proposiciones	15/05/2014 a las 12:00 Hrs.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	En la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento, y Equipamiento ubicada en Calle 5 de Febrero Oriente # 107 Colonia San Felipe Hueyotlipan, en la ciudad de Puebla, Puebla.

Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas, o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para consulta en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 5 de Febrero Oriente Número 107, Colonia San Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030, en la Ciudad de Puebla, Puebla, Teléfono: 01 222 2881204, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 horas.

PUEBLA, PUEBLA, A 29 DE ABRIL DE 2014.

DELEGADO ESTATAL

RODOLFO REYES CORIA

RUBRICA.

(R.- 388297)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION REGIONAL VERACRUZ SUR

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, y a los Artículos 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a los artículos 35, 39, 42 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones cuya Convocatoria contiene las Bases de participación, que se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: Av. Veracruz esquina Calle Norte 22 No. 56, Colonia Santa Catarina, Código Postal 94730 en Río Blanco, Veracruz. Teléfono (01 272) 72 7-70-76, de Lunes a Viernes de las 9:00 a 16:00 horas.

Resumen de Convocatoria No. 4/14, ejercicio 2014

Número del Código del Procedimiento	LA-019GYR022-T82-2014
Carácter del Procedimiento	Pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados de Libre Comercio Mixta
Descripción del Procedimiento	Adquisición de Consumibles para Equipo Médico y Aparatos e Instrumental Médico
Volumen a adquirir	6,139 piezas
Fecha de Publicación en CompraNet 5.0 y DOF	29 de Abril de 2014
Fecha Junta de aclaraciones	02/06/2014, 11:00 horas
Fecha Visita a instalaciones	No habrá visitas a instalaciones.
Fecha Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas	09/06/2014, 11:00 horas.

Todos los eventos se efectuarán conforme a las fechas y horarios señalados en las Licitación y se llevará a cabo en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Avenida Veracruz Esquina Calle Norte 22 No. 56 Colonia Santa Catarina, Código Postal 94730 en Río Blanco, Veracruz.

ORIZABA, VERACRUZ, A 29 DE ABRIL DE 2014.

JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN VERACRUZ SUR

C.P. GENARO HERNANDEZ LIRA

RUBRICA.

(R.- 388291)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION PUEBLA

RESUMEN DE CONVOCATORIA: 6

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 28, fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 BIS fracción II, 37, 37 Bis, y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y los artículos 39, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 50, 51 y 54 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar de conformidad con lo siguiente:

No. De la Licitación	LA-019GYR006-N103-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción Objeto de la Licitación	Contratación Servicio Subrogado Diagnóstico de Laboratorio y Gabinete.
Volumen a Adquirir	Total de Servicios: 16,552
Fecha de Publicación en Compranet	24/04/2014
Junta de Aclaraciones.	02/05/2014 a las 10:00 Hrs.
Visita a Instalaciones	No habrá visita a las instalaciones
Presentación y Apertura de Proposiciones	09/05/2014 a las 10:00 Hrs.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	En la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento, y Equipamiento ubicada en Calle 5 de Febrero Oriente # 107 Colonia San Felipe Hueyotlipan, en la ciudad de Puebla, Puebla.

Las bases establecidas en la convocatoria de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas, o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para consulta en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 5 de Febrero Oriente Número 107, Colonia San Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030, en la Ciudad de Puebla, Puebla, teléfono: 01222 288-12-04, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 horas.

PUEBLA, PUEBLA, A 29 DE ABRIL DE 2014.

DELEGADO ESTATAL EN PUEBLA

RODOLFO REYES CORIA

RUBRICA.

(R.- 388298)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION PUEBLA

RESUMEN DE CONVOCATORIA: 07

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 39, y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y Artículos 39, 42, 46 y 48 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar de conformidad con lo siguiente:

No. De la Licitación	LA-019GYR006-N58-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción Objeto de la Licitación	Servicio Integral de Laboratorio Clínico para Hospitales Rurales del Programa IMSS-Oportunidades
Volumen a Adquirir	Total de pruebas: 345168
Fecha de Publicación en Compranet	29/04/2014
Junta de Aclaraciones.	07/05/2014 a las 11:00 Hrs.
Visita a Instalaciones	No habrá visita a Instalaciones
Presentación y Apertura de Proposiciones	14/05/2014 a las 11:00 Hrs.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	En la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento, y Equipamiento ubicada en Calle 5 de Febrero Oriente # 107 Colonia San Felipe Hueyotlipan, en la ciudad de Puebla, Puebla.

Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas, o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para consulta en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 5 de Febrero Oriente Número 107, Colonia San Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030, en la Ciudad de Puebla, Puebla, Teléfono: 01 222 2881204, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 horas.

PUEBLA, PUEBLA, A 29 DE ABRIL DE 2014.

DELEGADO ESTATAL

RODOLFO REYES CORIA

RUBRICA.

(R.- 388296)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN QUINTANA ROO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 3, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32, 33 párrafo II, 34, 35, 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en la licitación pública de conformidad con lo siguiente:

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Número de Licitación	LO-019GYR101-N4-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Trabajos de Obra Civil para la Mejora del Area de Quirófanos y Construcción de Fosa Séptica en el Hospital General de Zona con Medicina Familiar No. 1 de Chetumal, Quintana Roo
Volumen a adquirir	925 M ²
Fecha de publicación en CompraNet	29/04/2014
Visita a instalaciones	05/05/2014, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	06/05/2014, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	13/05/2014, 09:00 horas

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sita en Avenida Chapultepec No. 2 Oriente, Colonia Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo, teléfono: 01-983-83-225-52, los días de lunes a viernes de las 9:00 a 15:00 horas.
- El evento de la visita a instalaciones se realizará en el Hospital General de Zona con Medicina Familiar No. 1 ubicado en Av. Nápoles No. 45 esquina Av. Adolfo López Mateos, C.P. 77035, Chetumal, Quintana Roo.
- Los eventos de junta de aclaraciones, presentación y apertura, y fallo se realizarán en las oficinas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Av. Chapultepec No. 2 Oriente, Colonia Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo.

CHETUMAL, QUINTANA ROO, A 29 DE ABRIL DE 2014.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
L.C. BARBARA XOCHITL LOPEZ CASTILLO
RUBRICA.

(R.- 388288)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN TAMAULIPAS

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y los artículos 26, fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 Fracción I, 29, 30, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector así como el 35 y 39 de su Reglamento, y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de conformidad con lo siguiente:

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Número de Licitación	LA-019GYR018-N21-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de mantenimiento a ventiladores volumétricos
Volumen a adquirir	38 equipos
Fecha de publicación en CompraNet	29 de abril de 2014
Junta de aclaraciones	06/05/2014, 09:30 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	13/05/2014, 09:30 horas

Número de Licitación	LA-019GYR018-N22-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de mantenimiento a plantas de emergencia y bancos capacitadores
Volumen a adquirir	43 equipos
Fecha de publicación en CompraNet	29 de abril de 2014
Junta de aclaraciones	06/05/2014, 14:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	13/05/2014, 14:00 horas

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en Carretera Nacional México-Laredo Km. 701 Número S/N, Colonia Conjunto IMSS- Victoria, C.P. 87028, Victoria, Tamaulipas, teléfono: 01 (834) 31 4 11 51, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en: Sala de Juntas de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, ubicado en: Carretera Nacional México-Laredo KM. 701 S/N, Conjunto IMSS-Victoria, C.P. 87028, Victoria, Tamaulipas.

CD. VICTORIA, TAMAULIPAS, A 29 DE ABRIL DE 2014.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. EVEN ALEJANDRO VILLARREAL NELSON
RUBRICA.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 bis y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35, 39, 42, 44, 45, 46, 47 y 48 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios y demás disposiciones aplicables en la materia se convoca a los interesados a participar en las licitaciones, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento (Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios - Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios), sita en el Almacén Delegacional, Blvd. Lázaro Cárdenas #3035 frente a Fraccionamiento Nuevo Mexicali. C.P. 21600, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, de Lunes a Viernes de las 9:00 a 15:00 horas.

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Número de Licitación	LA-019GYR003-N91-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la Licitación	"Servicio de Traslado de Cadáveres"
Volumen a adquirir	300 traslados
Fecha de publicación en CompraNet	29/04/2014
Junta de aclaraciones	08/05/2014 09:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	14/05/2014 09:00 horas

- Todos los eventos se realizarán, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, (Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios - Oficina de Adquisiciones), ubicado en Blvd. Lázaro Cárdenas No. 3035, Fracc. Nuevo Mexicali. C.P. 21600 en la Ciudad de Mexicali, Baja California.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 29 DE ABRIL DE 2014.
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
ING. SERGIO ISLAS PONCE
 RUBRICA.

RESUMEN DE CONVOCATORIA

2025

700

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponible para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> y será gratuita o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: el Departamento de Adquisiciones de Bienes y Contrataciones de Servicios ubicado en km. 4.5 Vialidad Toluca-Metepec, Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, C.P. 52140, Metepec, Estado de México.
- Los eventos se llevarán a cabo en las instalaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en km. 4.5 Vialidad Toluca-Metepec, Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, C.P. 52140, Metepec, Estado de México.

TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, A 29 DE ABRIL DE 2014.

TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LIC. VANESSA GABRIELA ORTEGA PINEDA

(R.- 388287)

MANUAL CRUCIAL

MANUAL DE LA BIBLIA

RUBRICA.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION PUEBLA

RESUMEN DE CONVOCATORIA: 5

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción II y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y Artículos 39, 41, 42, 43 segundo párrafo, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar de conformidad con lo siguiente:

No. De la Licitación	LA-019GYR006-T6-2014
Carácter de la Licitación	Pública Internacional
Descripción Objeto de la Licitación	Adquisición de Aparatos de Ortopedia y Prótesis
Volumen a Adquirir	Total de piezas 912
Fecha de Publicación en Compranet	29/04/2014
Junta de Aclaraciones.	02/06/2014 a las 11:00 Hrs.
Visita a Instalaciones	No habrá visita a Instalaciones
Presentación y Apertura de Proposiciones	09/06/2014 a las 11:00 Hrs.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	En la Sala de Juntas de la Coordinación de Abastecimiento, y Equipamiento ubicada en Calle 5 de Febrero Oriente # 107 Colonia San Felipe Hueyotlipan, en la ciudad de Puebla, Puebla.

Las bases establecidas en la convocatoria de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas, o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para consulta en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 5 de Febrero Oriente Número 107, Colonia San Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030, en la Ciudad de Puebla, Puebla, teléfono: 01 222 2881204, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 16:00 horas.

PUEBLA, PUEBLA, A 29 DE ABRIL DE 2014.

DELEGADO ESTATAL EN PUEBLA

RODOLFO REYES CORIA

RUBRICA.

(R.- 388295)

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número 06820002-006-14, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: www.shf.gob.mx o bien en: Ejército Nacional 180, Colonia Anzures, C.P. 11590, México, D.F., teléfono: 5263-4500 extensión 4634, a partir del 25 de abril del año en curso de las 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación 06820002-006-14	Servicios de administración y uso, a través de red conveniada, de los servicios de atención médica, quirúrgica, hospitalaria, odontológica y demás relacionados con ellos
Fecha de publicación en página pública SHF	25/04/2014
Junta de aclaraciones	02/05/2014, 12:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá
Presentación y apertura de proposiciones	09/05/2014, 11:00 horas

MEXICO, D.F., A 29 DE ABRIL DE 2014.

SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. BERTHA ALICIA ROBLES QUINTERO

RUBRICA.

(R.- 388460)

DICONSA, S.A. DE C.V.

SUCURSAL REGIONAL CENTRO

GERENCIA DE SUCURSAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-020VSS011-N14-2014**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace del conocimiento de los interesados en participar en la presente Licitación Pública Nacional, que la convocatoria respectiva contiene las bases de participación se publicó en CompraNet en la fecha señalada más adelante y que de la misma puede obtenerse de forma gratuita en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx> de igual manera que un ejemplar de la convocatoria se encuentra disponible para su consulta en la Coordinación de Administración y Finanzas, ubicada en Periférico Manuel Gómez Morín No. 5401, Col. San Juan de Ocotán, Zapopan, Jal, tel (01) (33) 3110 0332 ext. 70122 70130 en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación Pública Nacional No. LA-020VSS011-N14-2014

Objeto de la Licitación	Contratación de servicios mantenimiento correctivo y preventivo para vehículos con motor a diesel, gasolina, montacargas y cajas secas para los almacenes centrales y rurales de las Unidades Operativas de Jalisco, Nayarit y Zacatecas.
Volumen a adquirir	Varios servicios para el mantenimiento de la flota vehicular.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/14
Visita a instalaciones	06/05/14 13:00 horas
Junta de Aclaraciones	09/05/14 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14/05/14 12:00 horas
Fecha de fallo	27/05/14 14:00 horas
Fecha de firma de contrato	02/06/14 14:00 horas

ZAPOPAN, JALISCO, A 29 DE ABRIL DE 2014.

GERENTE REGIONAL

LIC. JOSE ALBERTO PEREZ FRANCO

RUBRICA.

(R.- 388498)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.**

**DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número **LA-009J3B001-N10-2014**, cuya convocatoria de participación están disponibles sin costo alguno en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en avenida Teniente Azueta número 9, colonia Burócrata, Manzanillo, Colima, código postal 28250, teléfono 01 (314) 33 11400 extensión 71335 y 71321 del día 29 de Abril al 07 de Mayo del año en curso de 9:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	"LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V. Y AREAS DE USO COMUN COMPRENDIDAS DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO DE MANZANILLO, COL., Y SU JURISDICCION"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/04/2014.
Fecha de publicación en el diario oficial de la federación	29/04/2014.
Visita a instalaciones	07/05/2014 11:00 hrs.
Junta de aclaraciones	07/05/2014 13:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	15/05/2014, 11:00 hrs.
Fallo	23/03/2014, 17:00 hrs.

29 DE ABRIL DE 2014.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. ROGELIO VALENCIA SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 388321)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE TAMPICO, S.A. DE C.V.**

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LO-009J3D001-N6-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Recinto Portuario de Tampico No. s/n, Colonia Zona Centro, C.P 89000, Tampico, Tamaulipas, teléfono: 01 833 2411431, los días Lunes a Viernes de las 9:00 a 14:00 y 15:30 a 18:30 hrs.

Descripción de la licitación	Estudio Estructural de los Muelles de API
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	24/04/2014
Junta de aclaraciones	29/04/2014 13:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	29/04/2014 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	5/05/2014 10:00 horas

TAMPICO, TAMAULIPAS, A 24 DE ABRIL DE 2014.

APODERADO LEGAL

C.P. TEODORO CANTU CANTU

RUBRICA.

(R.- 388259)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE TAMPICO, S.A. DE C.V.**

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LO-009J3D001-N7-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Recinto Portuario de Tampico No. s/n, Colonia Zona Centro, C.P 89000, Tampico, Tamaulipas, teléfono: 01 833 2411431, los días Lunes a Viernes de las 9:00 a 14:00 y 15:30 a 18:30 hrs.

Descripción de la licitación	Estudios físico-químicos-biológicos e integración y gestión de formatos H
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	24/04/2014
Junta de aclaraciones	28/04/2014 12:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	28/04/2014 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	6/05/2014 10:00 horas

TAMPICO, TAMAULIPAS, A 24 DE ABRIL DE 2014.

APODERADO LEGAL

C.P. TEODORO CANTU CANTU

RUBRICA.

(R.- 388261)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica con número **LA-009J2X001-N13-2014**, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien: **Carretera a la Barra Norte km. 6.5, Col. Ejido la Calzada, C.P. 92800, Tuxpan, Veracruz Tel. (783) 102 30 30, Fax (783) 102 30 55**, los días hábiles de lunes a viernes del año en curso de las 9:00 a 14:00 horas.

No. de Licitación	LA-009J2X001-N4-2014
Objeto de la Licitación	"SERVICIO DE MIGRACION HOMOGenea DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION PORTUARIA BASADO EN LA PLATAFORMA DE SAP DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN S.A DE C.V."
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/04/2014
Junta de aclaraciones	7/05/2014 12:00 horas
Visita a instalaciones	n/a
Presentación y apertura de proposiciones	14/05/2014 12:00 horas
Fallo	19/05/2014 12:00 horas

TUXPAN, VER., A 24 DE ABRIL DE 2014.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. PEDRO HOWLAND BARRIGA
RUBRICA.

(R.- 388385)

INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMIA SOCIAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCION DE PLAZOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la licitación pública que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Av. Patriotismo número 711, Edificio B, planta baja, Col. San Juan, C.P. 03730, Del. Benito Juárez, México Distrito Federal, los días del 25 de abril al 08 de mayo de 2014, de las 09:00 a las 14:00 hrs. y de las 16:00 a las 18:00 hrs, la reducción de plazos, fue autorizada por el Lic. Juan Francisco Mora Anaya, Coordinador General de Administración y Finanzas el día 24 de abril de 2014, cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional Mixta con Reducción de Plazos LA-010D00001-N22-2014
Objeto de la Licitación	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES SIN OPCION A COMPRA
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	25/04/2014
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	02/05/2014 10:00 horas
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	Se detalla en la Convocatoria
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	09/05/2014 10:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	13/05/2014 16:30 horas

29 DE ABRIL DE 2014.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

ING. CARLOS A. FERNANDEZ PLASCENCIA
RUBRICA.

(R.- 388482)

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC
FIT-GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Eugenia número 197, piso 5 B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfonos 56822454 y 56822469 y fax 56822463, los días lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número LA-009J3L001-N19-2014

Descripción de la licitación	Adquisición y suministro de juegos de madera de cambio No. 8 y10, durmientes de madera de pino impregnado para puente de 10"X10"X10' y taquetes de madera de 5/8"X6"
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	25/04/2014.
Junta de aclaraciones	30/04/2013, 09:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	09/05/2014, 11:00 horas

Licitación pública nacional número: LA-009J3L001-N20-2014

Descripción de la licitación	Adquisición y suministro de balasto.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/04/2014.
Junta de aclaraciones	30/04/2014, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	09/05/2014, 13:00 horas.

MEXICO, D.F., A 29 DE ABRIL DE 2014.
GERENTE DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA
ING. BALTAZAR CAMPOS DE LA FUENTE
RUBRICA.

(R.- 388378)

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

COORDINACION NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA 16**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública de carácter Nacional Mixta LA-011D00001-N23-2014, que se encuentra disponible para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en av. Insurgentes Sur Número 421, colonia hipódromo, delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, Teléfono: 4040-4300 Extensiones: 416050 y 416069 del 23 de abril al 07 de mayo de 2014, con el siguiente Horario: de 10:00 a 14:00 horas en días hábiles.

Descripción de la licitación	Volumen a adquirir	Fecha de publicación en el Compranet	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No. LA-011D00001-N23 -2014 "Adquisición de Tarjetas Eléctricas"	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria	23 de abril	No hay visita	30 de abril 13:00 horas	08 de mayo 13:00 horas

MEXICO, D.F., A 29 DE ABRIL DE 2014.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LIC. LUIS ENRIQUE RAMOS RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 388317)

FONDO DE LA VIVIENDA DEL ISSSTE

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>.

LA-019GYN905-N32-2014

Descripción de la Licitación	Contratación de los Servicios para la Generación y Ejecución de Pruebas a Sistemas Automatizados.
Volumen de la Licitación	Se detalles en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	21 / 04 / 2014
Junta de Aclaraciones	30 / 04 / 2014 11:00 Horas
Visita a Instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y Apertura de Proposiciones	06 / 05 /2014 11:00 Horas

FO-CON-07

MEXICO, D.F., A 29 DE ABRIL DE 2014.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. ANDRES OCTAVIO GARIBAY CUEVAS
RUBRICA.

(R.- 388303)

HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO

DIRECCION DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE 011

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como con la autorización del presupuesto autorizado al Hospital mediante el Oficio número DGPOP-6-4939-2013 de fecha 23 de diciembre de 2013, emitida por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Salud, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacional e Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio Electrónicas números: LA-012NAW001-T17-2014, y LA-012NAW001-N5-2014 cuyas Convocatorias contienen los requisitos de participación, las cuales estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, <http://www.hospitaljuarez.salud.gob.mx> o bien en: Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 5160, Colonia Magdalena de las Salinas, México D.F., C.P. 07760, Tel: 01(55) 57-47-75-60 ext. 7335, del 29 de Abril al 14 Mayo de 2014 de 9:00 a 16:00 horas.

LA-012NAW001-T17-2014

Descripción de la licitación	"PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO CON EQUIPO EN DEMOSTRACION PERMANENTE, 2014"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/04/2014
Junta de aclaraciones	06/05/2014, 13:00 horas
Visita a instalaciones	No Aplica
Presentación y apertura de proposiciones	14/05/2014, 11:30 horas

LA-012NAW001-N5-2014

Descripción de la licitación	"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA FOTOCOPIADO Y DUPLICADO, 2014"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/04/2014
Junta de aclaraciones	07/05/2014, 13:00 horas
Visita a instalaciones	30/04/2014, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14/05/2014, 13:00 horas

MEXICO, D.F., A 29 DE ABRIL DE 2014.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. MIGUEL ANGEL TORRES VARGAS

RUBRICA.

Martes 29 de abril
de 2014

MANIFIESTO

CONTRA LA CORRUPCIÓN

(R.- 388508)

COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS
DIRECCION REGIONAL NOROESTE Y ALTO GOLFO DE CALIFORNIA
CONVOCATORIA 002/14

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No.- **LO-016F00005-N2-2014**, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION ESTAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y OBTENCION EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX) O BIEN PARA SOLO CONSULTA EN: LA A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION REGIONAL NOROESTE Y ALTO GOLFO DE CALIFORNIA DE LA COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS, UBICADA EN C. ELIAS CALLES No. 176, ESQ. CON COMONFORT, COL. CENTENARIO, C.P. 83260, HERMOSILLO, SONORA, CON TELEFONOS 01(662) 2134254. 2139028, DE 9:00 A 15:00 HRS, DE LUNES A VIERNES.

No.- DE LICITACION	LO-016F00005-N2-2014
DESCRIPCION DE LA LICITACION	"Mantenimiento a las Instalaciones de la Reserva de la Biósfera el Pinacate" en el Estado de Sonora.
VOLUMEN A ADQUIRIR	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	24 de Abril del 2014.
JUNTA DE ACLARACIONES	02 de Mayo del 2014 a las 10:00 hrs.
VISITA A INSTALACIONES	30 de Abril del 2014 a las 10:00 hrs.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	12 de Mayo del 2014 a las 10:00 hrs.

HERMOSILLO, SONORA, A 24 DE ABRIL DE 2014.
DIRECTOR REGIONAL NOROESTE Y ALTO GOLFO DE CALIFORNIA
BIOL. CARLOS CASTILLO SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 388327)

COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS
DIRECCION REGIONAL NOROESTE Y ALTO GOLFO DE CALIFORNIA
CONVOCATORIA 003/14

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA No.- **LA-016F00005-N3-2014**, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION ESTAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y OBTENCION EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX) O BIEN PARA SOLO CONSULTA EN: LA A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION REGIONAL NOROESTE Y ALTO GOLFO DE CALIFORNIA DE LA COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS, UBICADA EN C. ELIAS CALLES No. 176, ESQ. CON COMONFORT, COL. CENTENARIO, C.P. 83260, HERMOSILLO, SONORA, CON TELEFONOS 01(662) 2134254 2139028, DE 9:00 A 14:00 HRS, DE LUNES A VIERNES.

No.- DE LICITACION	LA-016F00005-N3-2014
DESCRIPCION DE LA LICITACION	Para la Adjudicación de los contratos para el Ejercicio Fiscal 2014, relativos al "Servicio de Mantenimiento Vehicular:"
VOLUMEN A ADQUIRIR	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRA NET	29 de Abril del 2014.
JUNTA DE ACLARACIONES	07 de Mayo del 2014 a las 10:00 hrs.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	14 de Mayo del 2014 a las 09:00 hrs.

HERMOSILLO, SONORA, A 29 DE ABRIL DE 2014.
DIRECTOR REGIONAL NOROESTE Y ALTO GOLFO DE CALIFORNIA
BIOL. CARLOS CASTILLO SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 388406)

COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS**DIRECCION REGIONAL PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA Y PACIFICO NORTE****LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA****RESUMEN DE CONVOCATORIA LO-016F00996-N51-2014**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Mixta número **LO-016F00996-N1-2014**, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consultar en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Avenida Constituyentes S/N esquina Avenida Bahía Ballenas fraccionamiento Fidepaz, C.P. 23094, La Paz, Baja California Sur, teléfono: 01 (612) 1284171, los días de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs, en días hábiles.

Descripción de la licitación	Mantenimiento a infraestructura de la Reserva de la Biósfera Sierra la Laguna" en el estado de Baja California Sur.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/04/2014.
Junta de aclaraciones.	30/04/2014, 11:00 horas.
Visita al sitio de obra	29/04/2014, 07:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	09/05/2014, 11:00 horas.

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA, A 24 DE ABRIL DE 2014.

EL DIRECTOR REGIONAL PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA Y PACIFICO NORTE

BENITO RAFAEL BERMUDEZ ALMADA

RUBRICA.

(R.- 388328)

**COMISION NACIONAL DEL SISTEMA
DE AHORRO PARA EL RETIRO****COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION****RESUMEN DE CONVOCATORIA 05**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación que se relaciona y cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html>, o bien, en las oficinas de la Convocante, ubicada en Camino a Santa Teresa Número 1040, piso 2, Colonia Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, Teléfono 30002696, 30002659, de lunes a viernes en días hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de Limpieza Integral de Oficinas
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNET	29/04/2014
Junta de aclaraciones	09/05/2014 a las 10:00 horas.
Junta de presentación y apertura de proposiciones	15/05/2014 a las 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 23 DE ABRIL DE 2014.

COORDINADOR GENERAL DE ADMNISTRACION Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

CARLOS M. HUITRON ESCAMILLA

RUBRICA.

(R.- 388319)

INSTITUTO DE ADMINISTRACION Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. LA-027A00999-N8-2014

El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Mixta Nacional, para la contratación del Servicio de suministro y entrega de materiales y útiles de oficina, administrados a través de redes electrónicas, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. México No. 151, quinto piso, Colonia Del Carmen, C.P. 04100, Del. Coyoacán, Distrito Federal, teléfono: 01(55) 55-63-26-99 Ext.440, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Contratación del Servicio de suministro y entrega de materiales y útiles de oficina, administrados a través de redes electrónicas
Suministro de materiales y útiles de oficina a través de redes electrónicas	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/04/2014
Junta de aclaraciones	07/05/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	N/A
Presentación y apertura de proposiciones	14/05/2014 10:00 horas
Fallo	19/05//2014, 10:00 horas

A los actos arriba señalados, podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de que registre su asistencia antes del inicio del evento y se abstenga de intervenir de cualquier forma en los mismos.

Las condiciones contenidas en la convocatoria y en las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 29 DE ABRIL DE 2014.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. RUDY OMAR ALBERTOS CAMARA

RUBRICA.

(R.- 388412)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

DIRECCION LOCAL GUERRERO
SUBDIRECCION DE ENLACE ADMINISTRATIVO
RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. Ruffo Figueroa No. 2 Col. Burócratas C.P. 39090 Chilpancingo, Guerrero, Teléfono 01 747 49 423 00 Ext. 1130 de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, los días señalados para cada licitación.

- Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016B00006-N42-2014
- Para consulta los días 29 de abril de 2014 al **13** de mayo de 2014

Descripción de la licitación	Material y Utiles de Oficina
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet 5.0	29/04/2014
Junta de aclaraciones	07/05/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	13/05/2014, 10:00 horas

- Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016B00006-N103-2014
- Para consulta los días 29 de abril al 13 de mayo de 2014

Descripción de la licitación	Adquisición e Instalación de llantas de hule para vehículos terrestres
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet 5.0	29/04/2014
Junta de aclaraciones	07/05/2014, 12:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	13/05/2014, 12:00 horas

CHILPANCINGO, GRO., A 29 DE ABRIL DE 2014.
DIRECTOR LOCAL GUERRERO
ING. JOSE HUMBERTO GASTELUM ESPINOZA
RUBRICA.

Martes 29 de abril
de 2014

DIARIO OFICIAL

Quinta Sesión 151

(R.- 388453)

COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION

ADQUISICIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 006

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Presencial de carácter Nacional, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. Presidente Masaryk No. 214 Primer Piso, Colonia Bosque de Chapultepec, C.P. 11580, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono: 91389991 ext. 67141 y 67065, de lunes a viernes de las 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional No. LA-006QCW001-N36-2014, CONTRATACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS CON TERCEROS PARA DIVERSAS AREAS DE LA CONAVI

Descripción de la licitación	Contratación de Servicios Especializados con Terceros para Diversas Areas de la CONAVI.	
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.	
Fecha de publicación en CompraNet	25/04/2014	
Visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones	
Junta de aclaraciones	06/05/2014	13:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	12/05/2014	10:00 horas

MEXICO, D.F., A 29 DE ABRIL DE 2014.
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. RENE CONDE AYALA
RUBRICA.

(R.- 388443)

CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Número LA-011H00001-N11-2014 cuya Convocatoria contiene las bases de participación, disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien: Av. Paseo de la Reforma # 175-8° piso esquina con Río Tamesis, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono No. 41550200 ext. 9052 y fax No. 41550231 y 32; los días de lunes a viernes del año en curso de las 9:00 a 14:00 horas.

No. de licitación	LA-011H00001-N11-2014
Descripción de la Licitación	Contratación del servicio de impresión de pendones, vinil adherible, serigrafía y recorte de vinil para el Consejo Nacional para la Cultura las Artes.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	24/04/2014
Junta de aclaraciones	07/05/2014, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	16/05/2014, 11:00 horas.

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A 29 DE ABRIL DE 2014.

SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. RAUL HERNANDEZ LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 388369)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SUBADMINISTRACION DE ADMINISTRACION DE PROCESOS DE CONTRATACION
DE LA ADMINISTRACION DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS "6"

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL MIXTA DE BIENES NO. 006E00002-01-2014**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Mixta de Bienes No. 006E00002-01-2014, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: www.compranet.gob.mx o bien en: Sinaloa No. 43 Piso 8, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Distrito Federal; teléfono: 11023115, los días lunes a viernes del año en curso de las 09:00 a las 15:00 horas.

Descripción de la licitación	"Kits de Diagnóstico de Abuso de Drogas en Saliva y Orina"
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29 de Abril de 2014
Junta de aclaraciones	08 de Mayo de 2014 a las 10:00 horas
Visita a instalaciones	No Aplica
Presentación y apertura de proposiciones	16 de Mayo de 2014 a las 10:00 horas
Acto de Fallo	22 de Mayo de 2014 a las 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 29 DE ABRIL DE 2014.

SUBADMINISTRADORA DE ADMINISTRACION DE PROCESOS DE CONTRATACION

LIC. BERTHA ITZEL SALAS FUENTES

RUBRICA.

(R.- 388425)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE MERIDA

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA DE SERVICIOS
CONVOCATORIA 002**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios número **LA-006E00029-N3-2014**, cuya Convocatoria estará disponible para consulta en Internet <http://compranet.gob.mx> o bien en la Subadministración de Recursos y Servicios de Mérida, sita en calle 8 No. 317 x 1 y 1B Col. Gonzalo Guerrero C.P. 97118 Mérida, Yucatán, Teléfono 01-999 9-42-67-42 y 01-999-9-42-67-44, de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.

Descripción de los Artículos	Servicio de Vigilancia para los Almacenes y Patios Fiscales del SAT, en los estados de Campeche y Yucatán
Volumen a contratar	Los detalles se especifican en la convocatoria.
Fecha de publicación en compraNET	29/04/2014
Junta de aclaraciones	07/05/2014, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	02/05/2014, 11:00 horas.
Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas	14/05/2014, 11:00 horas.
Fallo	23/05/2014, 17:00 horas.

MEXICO, D.F., A 29 DE ABRIL DE 2014.

SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS DE MERIDA
LIC. CARLOS REYNALDO LOPEZ GOMEZ
 RUBRICA.

(R.- 388422)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS "9"

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 006

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Ave. Fuerza Aérea Mexicana S/N, Col. Centro Urbano 70/76, Tijuana, B.C., C.P. 22410, teléfonos (01664) 6242327 y (01664) 6242343:

Licitación Pública Nacional Mixta No. LO-006E00023-N41-2014

Objeto de la Licitación	Elaboración de Diagnósticos de Instalaciones Eléctricas en Inmuebles del SAT
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNET	29 de abril de 2014
Junta de aclaraciones	12 de mayo de 2014 a las 11:00 horas
Visita a las Instalaciones	06, 07 y 08 de mayo de 2014 a las 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19 de mayo de 2014 a las 11:00 horas

TIJUANA, B.C., A 29 DE ABRIL DE 2014.

ADMINISTRADOR DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS "9"

ING. REMBERTO PEÑUÑURI AVILEZ

RUBRICA.

(R.- 388433)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE AGUASCALIENTES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-006E00003-N11-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Calle Chichimeco No. 119, Colonia San Luis, C.P. 20250, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono: 01 (449)149-10-06, los días 29 y 30 de abril, 02, 06, 07, 08, 09, 12 y 13 mayo de 2014, de las 9:00 a 15:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas.

Descripción de la licitación LA-006E00003-N11-2014	Servicio de vigilancia para los Almacenes y Patios que resguardan bienes embargados y/o en abandono
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29 de abril de 2014
Junta de aclaraciones	07/05/2014, 16:00 horas
Visita a instalaciones	06/05/2014, 10:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14/05/2014, 10:00 horas

AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, A 29 DE ABRIL DE 2014.

**SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS DE AGUASCALIENTES
LIC. ADOLFO FLORES VELASCO**

RUBRICA.

(R.- 388427)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES

ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES "2"

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las siguientes licitaciones públicas nacionales, cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación, se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en la Calle de Sinaloa número 43, 2° piso, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, en México, D.F., teléfonos: 58.02.00.00 y 11.02.30.00 ext. 46317, los días 29 y 30 de Abril; y 02, 06, 07, 08, 09, 12, 13, 14, 15 y 16 de Mayo de 2014 de las 09:00 a 17:00 horas.

Licitación Pública Nacional LO-006E00014-N14-2014

Descripción de la licitación:	4ta etapa de Acondicionamiento de oficinas y obras exteriores en la Administración Local de Mérida; con ubicación en Calle 8 No. 317 x 1 x 1B, Fraccionamiento Gonzalo Guerrero, C.P. 97318, en Mérida, Yuc.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/04/2014
Visita a instalaciones	02/05/2014, 11:00 horas
Junta de aclaraciones	07/05/2014, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14/05/2014, 11:00 horas

Licitación Pública Nacional LO-006E00014-N15-2014

Descripción de la licitación:	4ta etapa de acondicionamiento de oficinas para la Administración Local de Servicios al Contribuyente en planta baja y para la Subadministración de Recursos y Servicios en 1er nivel; ubicadas en Héroes del Cañonero s/n, edificio "LA LUZ", zona centro, C.P. 89000, Tampico, Tamps.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/04/2014
Visita a instalaciones	02/05/2014, 11:00 horas
Junta de aclaraciones	08/05/2014, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	15/05/2014, 11:00 horas

Licitación Pública Nacional LO-006E00014-N16-2014

Descripción de la licitación:	4ta etapa de acondicionamiento de oficinas para la Administración Regional de Auditoría de Comercio Exterior Pacífico-Norte en el inmueble denominado Pionner; ubicado en Av. Sor Juana Inés de la Cruz No. 19956, Lote 8, Manzana 400, Fracc. Nueva Tijuana, colonia R. de la Madrid, Tijuana, B.C.

Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/04/2014
Visita a instalaciones	06/05/2014, 11:00 horas
Junta de aclaraciones	09/05/2014, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19/05/2014, 11:00 horas

MEXICO, D.F., A 29 DE ABRIL DE 2014.
ADMINISTRADOR DE RECURSOS MATERIALES "2"
ING. ARMANDO TENORIO SOLORZANO
RUBRICA

(R.- 388431)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE COLIMA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-006E00017-N15-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Blvd. Camino Real No. 1003, Colonia El Diezmo, C.P. 28010, Colima, Colima, teléfono: 01 312 316 16 17 y 01 312 316 16 18, los días del 29 de abril al 08 de mayo del año en curso de las 09:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas y el día 08 de mayo de las 09:00 a las 09:30 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de Mantenimiento a Equipos de Aire Acondicionado y Recarga de Extintores
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/04/2014
Junta de aclaraciones	08/05/2014 10:00 horas
Visita a instalaciones	06/05/2014 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14/05/2014 10:00 horas

COLIMA, COLIMA, A 29 DE ABRIL DE 2014.
SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS DE COLIMA
LIC. VICTOR ALFONSO CHAVEZ AMEZCUA
RUBRICA.

(R.- 388432)

BANCO DE MEXICO

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
No. BM-SATI-023-14-2

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 57 y 62, fracción IV de su Ley, en las Normas del Banco de México en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como de servicios, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la **licitación pública internacional No. BM-SATI-023-14-2**, con el objeto de **adquirir, actualizar y/o renovar diversas licencias de uso de software, incluyendo, los servicios que se detallan en el anexo "A" de la referida convocatoria para cada bien, sin costo adicional para el Banco.** El volumen de los bienes y servicios materia de licitación es de acuerdo a lo establecido en el anexo "A" de la convocatoria respectiva.

Las fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento son las indicadas a continuación:

- Junta de aclaraciones: 7 de mayo de 2014.
- Acto de presentación y apertura de proposiciones: 14 de mayo de 2014.
- Comunicación del fallo: 3 de junio de 2014.

La convocatoria respectiva, fue publicada el día 24 de abril de 2014, en la página de internet del Banco de México, en la siguiente ruta [http://www.banxico.org.mx/servicios/informacion-general/contrataciones-públicas/contrataciones-públicas-insti.html](http://www.banxico.org.mx/servicios/informacion-general/contrataciones-publicas/contrataciones-publicas-insti.html).

Con fundamento en los artículos 8, 10 y 27 Bis del Reglamento Interior del Banco de México, así como Segundo del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 29 DE ABRIL DE 2014.
BANCO DE MEXICO

SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO
DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
ING. GREGORIO RAMIREZ DIAZ
RUBRICA.

ANALISTA DE
CONTRATACIONES
LIC. ANAHI MENDEZ VARGAS
RUBRICA.

(R.- 388379)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE PROVEEDURIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Normatividad en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la UNAM, se convoca a las personas interesadas en participar en la Licitación Pública de carácter Nacional para la contratación del servicio de alimentos preparados entregados en sitio de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación DGPR-LPN-013/2014					
Costo de las Bases	Fecha para adquirir Bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo de la Licitación
\$4,500.00	Del 29 de abril al 7 de mayo de 2014	8 de mayo de 2014, 10:00 hrs.	13 de mayo de 2014, 13:00 hrs.	19 de mayo de 2014 13:00 hrs	21 de mayo de 2014, 13:00 hrs

Lote	Descripción del servicio	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
Unico	Servicio de alimentos preparados entregados en sitio en cajas de cartón impresas conteniendo domos con diferentes menús preestablecidos. Se entregan en diferentes cantidades al mismo tiempo en camiones refrigerados que permanecen en las sedes todo el día: 14 sedes para el examen de licenciatura y 28 sedes para el de bachillerato, distribuidas en la Ciudad de México.	30,480 box lunch	34,700 box lunch

Las Bases de la Licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en la Dirección de Adquisiciones ubicada en Av. Revolución No. 2040-1^{er} piso, Cd. Universitaria, C.P. 04510, México, D.F., del 29 de abril al 7 de mayo de 2014, con horario de 9:30 a 14:30 y de 17:30 a 19:30 horas en días hábiles para la UNAM. Así mismo se encuentran disponibles a través de Internet en www.proveeduria.unam.mx, únicamente para su consulta.

La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México, o en efectivo.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2014 a las 10:00 horas en el Auditorio de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en Av. Revolución No. 2040-P.B., Cd. Universitaria, C.P. 04510, México, D.F.

El acto de presentación de documentación legal, comercial y financiera, propuestas técnicas y económicas, así como la apertura técnica será el día 13 de mayo de 2014 a las 13:00 horas en el Auditorio de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en Av. Revolución No. 2040-P.B., Cd. Universitaria, C.P. 04510, México, D.F.

El resultado técnico y la apertura económica será el día 19 de mayo de 2014 a las 13:00 horas en el Auditorio de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en Av. Revolución No. 2040-P.B., Cd. Universitaria, C.P. 04510, México, D.F.

El fallo de la licitación se dará a conocer el día 21 de mayo de 2014 a las 13:00 en el Auditorio de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en Av. Revolución No. 2040-P.B., Cd. Universitaria, C.P. 04510, México, D.F.

El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.

Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del numeral 7.1 de la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM.

Las condiciones de pago serán: 45 días naturales, contados a partir de la presentación de la documentación correspondiente y debidamente requisitada, contra servicios devengados.

No se otorgarán anticipos.

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A 29 DE ABRIL DE 2014.
LA DIRECTORA GENERAL DE PROVEEDURIA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
LIC. GUADALUPE LEON VILLANUEVA
RUBRICA.

(R.- 388468)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE PROVEEDURIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Normatividad en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la UNAM, se convoca a las personas interesadas en participar en la Licitación Pública de carácter Nacional para la adquisición de mobiliario de diseño especial para laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación DGPR-LPN-014/2014					
Costo de las Bases	Fecha para adquirir Bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo de la Licitación
\$5,000.00	Del 29 de abril al 7 de mayo de 2014	8 de mayo de 2014, 17:00 hrs.	13 de mayo de 2014, 18:00 hrs.	21 de mayo de 2014 18:00 hrs	27 de mayo de 2014,14:00 hrs

Lote	Partida	Descripción de los bienes	Clave	Cantidad
1	1	Mesa central con tarja de 3.6x0.75x0.90m	M-01	2
1	7	Módulo de lavado de 1.5x0.75x0.90m	M-07	6
1	11	Mesa central de 2.7x1.2x0.90m	M-11	6
1	27	Estante para guarda de instrumental y cristalería 1.10x0.60x2.05m	M-28	8
1	37	Mesa lateral de 2.10x0.75x0.75m	M-104	2

Las Bases de la Licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en la Dirección de Adquisiciones ubicada en Av. Revolución No. 2040-1^{er} piso, Cd. Universitaria, C.P. 04510, México, D.F., del 29 de abril al 7 de mayo de 2014, con horario de 9:30 a 14:30 y de 17:30 a 19:30 horas en días hábiles para la UNAM. Así mismo se encuentran disponibles a través de Internet en www.proveeduria.unam.mx, únicamente para su consulta.

La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México, o en efectivo.

Se llevará acabo una visita obligada al sitio de entrega e instalación el día 8 de mayo de 2014 a las 10:00 horas en Circuito de la Investigación Científica s/n, Cd. Universitaria, C.P. 04510, México, D.F.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2014 a las 17:00 horas en el Auditorio de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en Av. Revolución No. 2040-P.B., Cd. Universitaria, C.P. 04510, México, D.F.

El acto de presentación de documentación legal, comercial y financiera, propuestas técnicas y económicas, así como la apertura técnica será el día 13 de mayo de 2014 a las 18:00 horas en el Auditorio de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en Av. Revolución No. 2040-P.B., Cd. Universitaria, C.P. 04510, México, D.F.

El resultado técnico y la apertura económica será el día 21 de mayo de 2014 a las 18:00 horas en el Auditorio de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en Av. Revolución No. 2040-P.B., Cd. Universitaria, C.P. 04510, México, D.F.

El fallo de la licitación se dará a conocer el día 27 de mayo de 2014 a las 14:00 en el Auditorio de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en Av. Revolución No. 2040-P.B., Cd. Universitaria, C.P. 04510, México, D.F.

El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.

Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del numeral 7.1 de la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM.

Las condiciones de pago serán: 45 días naturales, contados a partir de la entrega e instalación de los bienes y de la presentación de la documentación correspondiente debidamente requisitada.

No se otorgarán anticipos.

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A 29 DE ABRIL DE 2014.

LA DIRECTORA GENERAL DE PROVEEDURIA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

LIC. GUADALUPE LEON VILLANUEVA

RUBRICA.

(R.- 388475)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y CONSERVACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No 771.01.10.165.OE.LN.621.14.0241 y 771.01.10.165.OE.LN.621.14.0242

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y a las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con la Misma en sus puntos 10, 12 y 13 y de conformidad con los Lineamientos que se Adoptarán para el Proceso de Adjudicación de las Obras y de los Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional para la contratación de los trabajos de: Acabados, albañilería, instalación eléctrica, hidráulica, sanitaria, canalización para voz y datos y obra exterior para el nuevo edificio de aulas III de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León; Suministro y Fabricación de Estructura Metálica para el edificio de gobierno de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León, Guanajuato, ubicados en: Boulevard UNAM 2011, en la comunidad de los Tepetates, predio el Saucillo y el Potrero, C.P. 36969, León Guanajuato, México, **bajo la modalidad de precios unitarios y plazo determinado de conformidad con lo siguiente:**

No. de Licitación	Obra	Venta de Bases	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	Costo de las Bases	Capital Contable Mínimo Requerido
771.01.10.165.OE.LN.621.14.0241	Acabados, albañilería, instalación eléctrica, hidráulica, sanitaria, canalización para voz y datos y obra exterior para el nuevo edificio de aulas III de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León, Guanajuato, ubicado en: Boulevard UNAM 2011, en la comunidad de los Tepetates, predio el Saucillo y el Potrero, C.P. 36969, León Guanajuato, México.	Del 29 abril al 2 de mayo de 2014; de las 9:00 a las 14:00 horas.	12 de mayo de 2014 a las 10:00 horas en el Auditorio de la Dirección General de Obras y Conservación.	\$7,500.00 (Siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.)	\$10,000,000.00 (Diez Millones de pesos 00/100 M.N.)

Plazo de Ejecución Estimado	Visita de obra	Dudas por escrito	Junta de aclaraciones	Fallo
Del 26 de Mayo de 2014 al 30 de Octubre	A las 10:00 horas del día 2 de mayo de 2014, en la entrada principal en el domicilio ubicado en: Boulevard UNAM 2011, en la comunidad de los	30 de Abril de 2014 a partir de las 10:00 horas. Dudas por escrito y en archivo	2 de mayo de 2014 a las 11:00 horas. Cita en el sitio de	16 de mayo de 2014 a las 18:00 horas.

de 2014.	Tepetates, predio el Saucillo y el Potrero, C.P. 36969, León Guanajuato, México.	magnético.		los trabajos.	
No. de Licitación	Obra	Venta de Bases	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	Costo de las Bases	Capital Contable Mínimo Requerido
771.01.10.165.OE.LN.621.14.0242	Suministro y Fabricación de Estructura Metálica para el edificio de gobierno de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León, Guanajuato, ubicado en: Boulevard UNAM 2011, en la comunidad de los Tepetates, predio el Saucillo y el Potrero, C.P. 36969, León Guanajuato, México.	Del 29 abril al 2 de mayo de 2014; de las 9:00 a las 14:00 horas.	12 de mayo de 2014 a las 17:00 horas en el Auditorio de la Dirección General de Obras y Conservación.	\$7,500.00 (Siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.)	\$10,000,000.00 (Diez Millones de pesos 00/100 M.N.)

Plazo de Ejecución Estimado	Visita de obra	Dudas por escrito	Junta de aclaraciones	Fallo
Del 26 de Mayo de 2014 al 15 de Septiembre de 2014.	A las 13:00 horas del día 2 de mayo de 2014, en la entrada principal en el domicilio ubicado en: Boulevard UNAM 2011, en la comunidad de los Tepetates, predio el Saucillo y el Potrero, C.P. 36969, León Guanajuato, México.	30 de abril de 2014 a partir de las 10:00 horas. Dudas por escrito y en archivo magnético.	2 de mayo de 2014 a las 14:00 horas. Cita en el sitio de los trabajos.	16 de mayo de 2014 a las 19:00 horas.

Ubicación de la obra: **Boulevard UNAM 2011, en la comunidad de los Tepetates, predio el Saucillo y el Potrero, C.P. 36969, León Guanajuato, México.**

- De los trabajos podrán subcontratarse las partes de los mismos que específicamente se indican en las bases de licitación.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Dirección General de Obras y Conservación de la UNAM, situada en Avenida Revolución número 2045, edificio "B" Primer Piso, en Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F., teléfonos 5622 2762 5622 2616 y número de fax 5616 7749, y para consulta en la dirección electrónica de Internet <http://www.obras.unam.mx> a partir de la fecha de publicación de esta licitación, y hasta el cierre de venta de bases, de 09:00 a 14:00 horas.
- Los porcentajes a otorgar por concepto de anticipos serán: 10% del monto del contrato para trabajos preliminares y 20% para la compra y producción de insumos y/o equipos.
- La visita de obra del sitio se efectuará para la licitación No. **771.01.10.165.OE.LN.621.14.0241** el día 2 de mayo de 2014 a las 10:00 horas y para la Licitación No. **771.01.10.165.OE.LN.621.14.0242** el día 2 de mayo de 2014 a las 13:00 horas en el domicilio ubicado en: **la entrada principal a Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad León, Guanajuato, Ubicada en: UNAM 2011, en la comunidad de los Tepetates, predio el Saucillo y el Potrero, C.P. 36969, León Guanajuato, México.**
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo para la licitación No. **771.01.10.165.OE.LN.621.14.0241** el día 2 de mayo de 2014 a las 11:00 horas y para la Licitación No. **771.01.10.165.OE.LN.621.14.0242** el día 2 de mayo de 2014 a las 14:00 horas, en el sitio de los trabajos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Los requisitos previos a la venta de las bases que los interesados en licitar deberán acreditar, son los siguientes:
 - Solicitud de inscripción a los concursos presentada por escrito, en papel membretado del interesado, dirigido a la convocante.

- En caso de ser persona moral su legal constitución y para personas físicas, su acta de nacimiento.
- Contar con poder suficiente para comprometer al licitante.
- *La capacidad financiera y capital contable mínimo que se requiera para la licitación No. 771.01.10.165.OE.LN.621.14.0241 comprobando el capital contable mínimo requerido de \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N. y para la licitación No. 771.01.10.165.OE.LN.621.14.0242 comprobando el capital contable mínimo requerido de \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.) mediante la presentación de la última declaración anual para el pago del I.S.R., estados financieros dictaminados por Contador Público independiente del último ejercicio anual, incluyendo el comparativo de razones financieras básicas con sus respectivos anexos analíticos, salvo en el caso de empresas de nueva creación las cuales deberán presentar estados financieros de no más de dos meses de antigüedad, incluyendo razones financieras básicas y anexos analíticos, cédula de identificación fiscal y alta correspondiente en la SHCP.*
- *Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrados con la Administración Pública o con particulares, señalando el importe contratado y el importe por ejercer, así como el avance físico. O en su caso, la indicación que no se cuenta con ninguno en vigor.*
- **Relación de contratos de obra o servicios relacionados con la misma, que haya celebrados con la Administración Pública o con particulares, durante los últimos tres años para la ejecución de trabajos similares a los concursados acreditando mediante copia simple de contrato haber ejecutado trabajos similares, al menos uno, durante los tres últimos años, comprobando documentalmente su cumplimiento a satisfacción de la contratante. O cuando menos los años de constitución de la empresa. Deberá comprobar a satisfacción de la convocante que cuenta con la especialidad en los trabajos objeto de la presente licitación.**
- Documentación que compruebe su experiencia en trabajos similares en cuanto a superficie de trabajo y plazos de ejecución, principalmente en los últimos tres años, y su capacidad técnica mediante currícula de la empresa, y/o currículum del personal técnico requerido para la ejecución de la obra de que se trate; y así como su capacidad administrativa tanto de recursos humanos como de recursos materiales sugiriendo se anexen, organigramas y/o esquemas de operación que se emplearán para la ejecución de la obra objeto de la presente licitación (relación de altas del IMSS, contratos de personal, afiliación a agrupaciones obreras y sindicales, etc.) y la cédula profesional y currículum del superintendente de construcción; y
- Declarar bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en algún supuesto que le impida participar en el proceso de licitación en los términos del punto 18 de las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con la Misma vigentes en la UNAM.
- Las propuestas que se presenten deberán cotizarse en moneda nacional.
- Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía de por lo menos el 5% del monto de las propuestas, sin incluir el IVA. La seriedad de las proposiciones deberá garantizarse mediante cheque de caja y/o certificado o fianza a favor de la Universidad Nacional Autónoma de México, cuya vigencia deberá quedar abierta, toda propuesta no acompañada de la garantía, será desechada por la convocante.
- La adjudicación se sujetará a lo dispuesto por la Normatividad en Materia de Obra vigente en la UNAM y supletoriamente en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como su Reglamento, el Código Civil Federal y el Código Federal de Procedimientos Civiles.
- Si resulta que dos o más propuestas son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo importe sea el más bajo.
- El tipo de contratación será a Precios Unitarios y Plazo Determinado.
- La comunicación del fallo se hará de acuerdo a lo que se señale en el acto de apertura de ofertas económicas, en junta pública o en forma personalizada a través de oficio.
- Los licitantes en todos los casos, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para verificar la veracidad de la documentación e información presentada.
- El periodo de ejecución será para la licitación No. 771.01.10.165.OE.LN.621.14.0241 del 26 de mayo de 2014 al 30 de octubre de 2014 y para la Licitación No. 771.01.10.165.OE.LN.621.14.0242 del 26 de mayo de 2014 al 15 de septiembre de 2014.

Los licitantes elegibles que estén interesados, podrán adquirir las bases y demás documentos de la licitación, mediante solicitud, por escrito a la oficina antes mencionada, mediante el pago de un derecho no reembolsable para la licitación No. 771.01.10.165.OE.LN.621.14.0241 de \$7,500.00 (Siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y para la Licitación No. 771.01.10.165.OE.LN.621.14.0242 de \$7,500.00 (Siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.), en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Universidad Nacional Autónoma de México.

ING. ANA DE GORTARI PEDROZA
RUBRICA.

(R.- 388405)

Martes 29 de abril
2014

PLANIFICACION

CONSTRUCCION

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y CONSERVACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 415.01.13.025.CN.LN.621.14.0239

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y a las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con la Misma en sus puntos 10, 12 y 13 y de conformidad con los Lineamientos que se Adoptarán para el Proceso de Adjudicación de las Obras y de los Servicios Relacionados con las Misma, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de los Trabajos de albañilería, acabados, instalaciones hidrosanitarias, eléctricas, canalización para voz y datos, cctv, detección de humos y control de accesos para la construcción del edificio anexo 2 de la Facultad de Filosofía y Letras, ubicado en Ciudad Universitaria, México, D.F., bajo la modalidad de precios unitarios y plazo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. De Licitación	Obra	Venta de Bases	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	Costo de las Bases	Capital Contable Mínimo Requerido
415.01.13.025.CN. LN.621.14.0239	Trabajos de albañilería, acabados, instalaciones hidrosanitarias, eléctricas, canalización para voz y datos, cctv, detección de humos y control de accesos para la construcción del edificio anexo 2 de la Facultad de Filosofía y Letras, ubicado en Ciudad Universitaria, México, D.F.	Del 29 de Abril de 2014 al 07 de Mayo de 2014, de las 9:30 a las 14:30 horas.	12 de Mayo de 2014 a las 10:00 horas en el Auditorio de la Dirección General de Obras y Conservación.	\$6,000.00 (Seis Mil Pesos 00/100 m.n.)	\$6'000,000.00 (Seis millones de Pesos 00/100 m.n.)

Dudas por escrito	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Plazo de Ejecución	Fallo
06 de Mayo de 2014 a partir de las 11:00 hrs. Dudas por escrito, con respaldo en archivo electrónico.	06 de Mayo de 2014 a las 10:00 horas Cita en el Vestíbulo de la Dirección de Construcción de la Dirección General de Obras y Conservación.	07 de Mayo de 2014 a las 11:00 horas Cita en el Auditorio de la Dirección General de Obras y Conservación.	Del 02 de Junio de 2014 al 09 de Octubre de 2014.	16 de Mayo de 2014 a las 12:00 horas

Ubicación de la obra: en Ciudad Universitaria, México, D.F.

- De los trabajos podrán subcontratarse las partes de los mismos que específicamente se indican en las bases de licitación.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Dirección General de Obras y Conservación de la UNAM, situada en Avenida Revolución número 2045, edificio "A" primer piso, en Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F., teléfonos 5616-5539, 5622-2799 y número de fax 5622-2793, y para consulta en la dirección electrónica de Internet <http://www.obras.unam.mx> a partir de la fecha de publicación de esta licitación, y hasta el cierre de venta de bases, de 09:30 a 14:30 horas.
- Los porcentajes a otorgar por anticipos serán: 10% del monto del contrato para trabajos preliminares y 20% para la compra y producción de insumos y/o equipos.
- La visita al sitio de la obra se efectuará el día 06 de Mayo de 2014 a las 10:00 horas; previa cita en el Vestíbulo de la Dirección de Construcción de la Dirección General de Obras y Conservación.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el día 07 de Mayo de 2014 a las 11:00 horas, en el Auditorio de la Dirección General de Obras y Conservación, ubicado en avenida Revolución número 2045, en el sótano del edificio "B", en Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Los requisitos previos a la venta de las bases que los interesados en licitar deberán acreditar, son los siguientes:
 - Solicitud de inscripción al concurso presentada por escrito, en papel membretado del interesado, dirigido a la convocante.
 - En caso de ser persona moral su legal constitución y para personas físicas, su acta de nacimiento.
 - Contar con poder suficiente para comprometer al licitante.
 - *La capacidad financiera y capital contable mínimo que se requiera para la licitación comprobando el capital contable mínimo requerido de \$6'000,000.00 (Seis Millones de Pesos 00/100 m.n.) mediante la presentación de la última Declaración Fiscal Anual para pago del I.S.R., estados financieros dictaminados por Contador Público independiente del último ejercicio anual incluyendo el comparativo de razones financieras básicas con sus respectivos anexos analíticos, salvo en el caso de empresas de nueva creación, las cuales deberán presentar estados financieros de no más de dos meses de antigüedad incluyendo razones financieras básicas y anexos analíticos, cédula de identificación fiscal y alta correspondiente en la SHCP.*
 - Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrados con la Administración Pública o con particulares, señalando el importe contratado y el importe por ejercer, así como el avance físico. O en su caso, la indicación que no se cuenta con ninguno en vigor.
 - Relación de contratos de obra o servicios relacionados con la misma, que haya celebrado con la Administración Pública o con particulares durante los últimos tres años, para la ejecución de trabajos similares a los concursados, acreditando mediante copia simple de contrato haber ejecutado trabajos similares, al menos uno, durante los últimos tres años, comprobando documentalmente su cumplimiento a satisfacción de la contratante. O cuando menos los años de constitución de la empresa. Deberá comprobar a satisfacción de la convocante que cuenta con la especialidad en trabajos objeto de la presente licitación.
 - Documentación que compruebe su experiencia en trabajos similares en cuanto a superficie de trabajo y plazos de ejecución, principalmente en los últimos tres años, y su capacidad técnica mediante currícula de la empresa, y/o currículum del personal técnico requerido para la ejecución de la obra de que se trate; y así como su capacidad administrativa tanto de recursos humanos como de recursos materiales sugiriendo se anexen, organigramas y/o esquemas de operación que se emplearan para la ejecución de la obra objeto de la presente licitación (relación de altas del IMSS, contratos de personal, afiliación a agrupaciones obreras y sindicales, etc.) y la cédula profesional y currículum del superintendente de construcción; y
 - Declarar bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en algún supuesto que le impida participar en el proceso de licitación en los términos del punto 18 de las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con la Misma de la UNAM.
- Las propuestas que se presenten deberán cotizarse en moneda nacional.
- Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía de por lo menos el 5% del monto de las propuestas, sin incluir el IVA. La seriedad de las proposiciones deberá garantizarse mediante cheque de caja y/o certificado o fianza a favor de la Universidad Nacional Autónoma de México, cuya vigencia deberá quedar abierta, toda propuesta no acompañada de la garantía, será desechada por la convocante.
- La adjudicación se sujetará a lo dispuesto por la Normatividad en Materia de Obra de la UNAM y supletoriamente en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como su Reglamento, el Código Civil Federal y el Código Federal de Procedimientos Civiles.
- Si resulta que dos o más propuestas son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo importe sea el más bajo.
- El tipo de contratación será a Precios Unitarios y Tiempo Determinado.
- La comunicación del fallo se hará de acuerdo a lo que se señale en el acto de apertura de ofertas económicas, en junta pública o en forma personalizada a través de oficio.
- Los licitantes en todos los casos, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para verificar la veracidad de la documentación e información presentada.
- El periodo de ejecución de la obra será del 02 de Junio de 2014 al 09 de Octubre de 2014.

Los licitantes elegibles que estén interesados, podrán adquirir las bases y demás documentos de la licitación, mediante solicitud, por escrito a la oficina antes mencionada y el pago de un derecho no reembolsable de \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 m.n.) en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Universidad Nacional Autónoma de México.

MEXICO, D.F., A 29 DE ABRIL DE 2014.

DIRECTOR DE CONSTRUCCION DE LA DGOC
ING. JUAN CARLOS FUENTES ORRALA
RUBRICA.

(R.- 388407)

Martes 29 de abril
2014

PLANIFICACION

CONSTRUCCION 1 EF

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA No. 003**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con las Normas en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial, cuya convocatoria que contiene las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, puerta 4, primer nivel, fraccionamiento Jardines del Parque, C.P. 20276, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, Aguascalientes, entre calle INEGI, avenida del Lago y avenida Paseo de las Garzas, teléfono: 01(449) 910-5300, ext. 5196, los días de lunes a viernes en horario de 09:00 a 15:00 horas.

Licitación Pública Nacional Presencial No. LO-040100993-N4-2014

Descripción de la licitación	Mantenimiento a la carpeta asfáltica del estacionamiento sur, en el Complejo Sede del INEGI, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/04/2014
Visita a instalaciones	07/05/2014 10:00 horas
Junta de aclaraciones	07/05/2014, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14/05/2014, 10:00 horas

AGUASCALIENTES, AGS., MEXICO, A 29 DE ABRIL DE 2014.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

VICTOR MANUEL RODRIGUEZ SILVA

RUBRICA.

(R.- 388318)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA No. 004**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con las Normas en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial, cuya convocatoria que contiene las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, puerta 4, primer nivel, fraccionamiento Jardines del Parque, C.P. 20276, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, Aguascalientes, entre calle INEGI, avenida del Lago y avenida Paseo de las Garzas, teléfono: 01(449) 910-5300, ext. 5196, los días de lunes a viernes en horario de 09:00 a 15:00 horas.

Licitación Pública Nacional Presencial No. LO-040100993-N5-2014

Descripción de la licitación	Mantenimiento y rehabilitación de las subestaciones eléctricas número 3, 3 bis, 4 y 5, en el Complejo Sede del INEGI, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/04/2014
Visita a instalaciones	09/05/2014 10:00 horas
Junta de aclaraciones	09/05/2014, 11:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/05/2014, 10:00 horas

AGUASCALIENTES, AGS., MEXICO, A 29 DE ABRIL DE 2014.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

VICTOR MANUEL RODRIGUEZ SILVA

RUBRICA.

(R.- 388320)

**OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA****DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA: 028**

Con fundamento en el artículo 100 de la Constitución Política de Baja California, así como en los artículos 21 fracción I, 22, 24 fracción II y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter Nacional para la "Contratación de pólizas de seguro para edificios propiedad de Gobierno del Estado de Baja California" de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación de Propositiones y Apertura Técnica	Acto de Apertura Económica
32065001-028-14	Sin costo	07/May/2014 12:00 horas	14/May/2014 10:00 horas	19/May/2014 11:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Póliza de seguro para Edificio del Centro de Gobierno de Mexicali	1	Póliza

- Las bases de la Licitación Pública Nacional se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.comprasbc.gob.mx>, o bien en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, sita en: Calzada Independencia Número 994, Centro Cívico, C.P. 21000, Mexicali, Baja California; de Lunes a Viernes, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de propuestas, con el siguiente horario: de 08:00 a 17:00 horas.
- La forma de pago de bases es: Las presentes bases no tienen costo alguno.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 07 de mayo de 2014 a las 12:00 horas en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia Número 994, Centro Cívico, C.P. 21000, Mexicali, Baja California.
- No se aceptarán proposiciones presentadas a través de medios electrónicos.
- La presentación de proposiciones será el día 14 de mayo de 2014 a las 10:00 horas en la recepción de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico, C.P. 21000, Mexicali, Baja California.
- El acto de apertura de propuestas técnicas se efectuará el día 14 de mayo de 2014 a las 10:00 horas, y el acto de apertura de propuestas económicas el día 19 de mayo de 2014 a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones ubicada en Calzada Independencia Número 994, Centro Cívico, C.P. 21000, Mexicali, B.C.
- Los precios unitarios ofertados por el licitante serán fijos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en Pesos Mexicanos.
- Lugar de entrega: De conformidad con lo establecido en el punto 1.2 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: De conformidad con lo indicado en el punto 1.3 de las bases de licitación.
- Las condiciones de pago serán: 100% una vez suministrada la póliza de seguro a entera satisfacción del Gobierno del Estado de Baja California.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 29 DE ABRIL DE 2014.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LORETO QUINTERO QUINTERO
RUBRICA.

(R.- 388446)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

COMISION NACIONAL DE AGUA - SEMARNAT

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

DIRECCION TECNICA

RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 009

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 1 fracción II, 2, 3, 10, 13, 26 fracción I, 27 fracción I y segundo párrafo, 30 fracción I, 31, 32 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 1, 2, 18 y 31 de su Reglamento; convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado que se indica, mediante el mecanismo de evaluación de puntos y porcentajes, de conformidad con lo siguiente:

Los recursos provienen del **Programa Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) 2014.**

No Licitación	LO-908040997-N75-2014
Descripción de la licitación	Segunda etapa del sistema integral de agua potable consistente en conducción, equipamiento, tanques, cloración, red y tomas en la localidad de Guadalupe y Calvo, municipio del mismo nombre, del Estado de Chihuahua
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria y se indican en el catálogo de conceptos
Fecha de publicación en compraNET	29 de abril de 2014
Visita de obra	09 de mayo de 2014 a las 09:00 horas
La primera Junta de aclaraciones será	12 de mayo de 2014 a las 08:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19 de mayo de 2014 a las 08:30 horas

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en: las oficinas de la Presidencia Municipal de Guadalupe y Calvo, ubicada en Plaza Donato Guerra s/n, C.P.33470, Col Centro, Guadalupe y Calvo, Chih; siendo atendidos por personal técnico de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, con número telefónico (614) 439-3510

No Licitación	LO-908040997-N76-2014
Descripción de la licitación	Sistema integral de agua potable consistente en, conducción, equipamiento, tanques, cloración, red y tomas en la localidad de Creel, municipio de Bocoyna, del Estado de Chihuahua
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria y se indican en el catálogo de conceptos
Fecha de publicación en compraNET	29 de abril de 2014
Visita de obra	09 de mayo de 2014 a las 09:00 horas
La primera Junta de aclaraciones será	12 de mayo de 2014 a las 10:30 horas

Presentación y apertura de proposiciones	20 de mayo de 2014 a las 08:30 horas

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en: las oficinas de la Junta Rural de Agua y Saneamiento de Creel, ubicada calle Francisco Villa No. 6, Col. Centro en la localidad de Creel, municipio de Bocoyna, Chihuahua, siendo atendidos por personal técnico de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, con número telefónico (614) 439-3510

Los recursos provienen del Programa de Tratamiento de Aguas Residuales (PROTAR) 2014.

No Licitación	LO-908040997-N77-2014
Descripción de la licitación	Construcción de sistema lagunar para la localidad de Guadalupe Victoria, municipio de Ascensión, en el Estado de Chihuahua
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria y se indican en el catálogo de conceptos
Fecha de publicación en compraNET	29 de abril de 2014
Visita de obra	07 de mayo de 2014 a las 13:00 horas
La primera Junta de aclaraciones será	12 de mayo de 2014 a las 12:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	21 de mayo de 2014 a las 08:30 horas

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en: las oficinas de la Comandancia de Policía de Guadalupe Victoria ubicada en domicilio conocido, en la localidad de Guadalupe Victoria, municipio de Ascensión, Chihuahua, siendo atendidos por personal técnico de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, con número telefónico (614) 439-3510

No Licitación	LO-908040997-N78-2014
Descripción de la licitación	Conclusión de la primera etapa de planta de tratamiento de aguas residuales para una capacidad de 7.0 lps para la localidad de Guadalupe y Calvo, municipio del mismo nombre, del Estado de Chihuahua
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria y se indican en el catálogo de conceptos
Fecha de publicación en compraNET	29 de abril de 2014
Visita de obra	09 de mayo de 2014 a las 09:00 horas
La primera Junta de aclaraciones será	12 de mayo de 2014 a las 14:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	22 de mayo de 2014 a las 08:30 horas

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en: las oficinas de la Presidencia Municipal de Guadalupe y Calvo, ubicada en Plaza Donato Guerra s/n, C.P. 33470, Col Centro, Guadalupe y Calvo, Chih; siendo atendidos por personal técnico de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, con número telefónico (614) 439-3510

La recepción de proposiciones será en forma documental y por escrito y se hará de forma presencial de acuerdo a lo establecido en el Numeral 27 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado por la Secretaría de la Función Pública el día 28 de junio de 2011 en el Diario Oficial de la Federación.

Se informa que se encuentra, exclusivamente para su consulta, un ejemplar impreso de la convocatoria a la licitación en las oficinas de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, ubicadas en Av. Teófilo Borunda No. 500, Col. Centro, C.P. 31000, en la Cd. de Chihuahua, Chih., teléfono (614) 439-3500 Ext. 22024, 22099 y 22068, Fax (614) 439-3529, los días hábiles, un horario de 09:00 a 15:00 horas sin que la

Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado se encuentre obligada a entregar un ejemplar impreso de la misma a los interesados.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”

CHIHUAHUA, CHIH., A 29 DE ABRIL DE 2014.

**PRESIDENTE DEL COMITE DE OBRA PUBLICA DE LA JUNTA
CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LIC. SERGIO ENRIQUE MEDRANO MURILLO
RUBRICA.**

(R.- 388334)

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

RESUMEN DE CONVOCATORIA 002-14

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA A TRAVES DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EN OBSERVANCIA AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION I, 28 FRACCION II Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN RELACION CON EL ARTICULO 5 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACION DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, PARA **LA ADQUISICION, SUMINISTRO, INSTALACION Y CAPACITACION DE EQUIPO PARA LABORATORIOS, SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE, DESTINADO AL CENALTEC**, RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION; QUEDANDO ESTABLECIDO QUE NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPOSICIONES POR MEDIO ELECTRONICO, DEL SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA.

NUMERO DE LICITACION LA-908052996-T7-2014 (SH//002/2014)

OBJETO DE LA LICITACION: ADQUISICION, SUMINISTRO, INSTALACION Y CAPACITACION DE EQUIPO PARA LABORATORIOS, SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE, DESTINADO AL CENALTEC.

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	SOLDADORA LASER WORK STATION	PIEZA	1
2	MAQUINA DE MEDICION POR COORDENADAS	PIEZA	1
3	LOTE DE EQUIPO PARA TABLEROS SERVOMOTORES	PIEZA	1

DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TECNICO DE LA CONVOCATORIA.

DESARROLLO DEL PROCESO:

FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	29 DE ABRIL DE 2014
JUNTA DE ACLARACIONES	12 DE MAYO DE 2014 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA UBICADA EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COL. OBRERA DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	19 DE MAYO DE 2014 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA UBICADA EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COL. OBRERA DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA CONSULTA EN INTERNET: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> O BIEN EN LA DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA UBICADA EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA # 601 COL. OBRERA DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, TEL. 614-429-33-00 EXT. 13544, LOS DIAS LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.

CHIHUAHUA, CHIH., A 29 DE ABRIL DE 2014.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
MGP ANTONIO ENRIQUE TARIN GARCIA
RUBRICA.

(R.- 388390)

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO DE CHIAPAS

LLAMADO A LICITACION

MEXICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO DE CHIAPAS

PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES (PROSSAPYS IV)

PRESTAMO NUMERO: 3133/OC-ME

LLAMADO A LICITACION No. 003

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”

“Este programa es de carácter público ajeno a cualquier partido político. Queda estrictamente prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.”

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, edición **DB465-03/14**, de **28 de Marzo del 2014**.
2. El Gobierno de México ha Recibido un Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar parcialmente el costo del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROSSAPYS IV), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos de los contratos indicados en el numeral No. 3
3. El Gobierno del Estado de Chiapas, a través de la Secretaría de Infraestructura del Estado de Chiapas, invita a los Oferentes elegibles a presentar Ofertas selladas a través de documentos impresos, para las obras que se describen a continuación:

Licitación Pública Número LO-907005981-N89-2014; Contrato Número: SI- OBRA-PROSSAPYS IV-2014-068 F

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
Construcción del Sistema de Agua Potable por Gravedad	En la localidad de La Grandeza, Municipio de Altamirano, Chiapas.	90 Días Naturales Inicia: 06-Junio-2014 Termina: 03-Septiembre-2014

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha Límite para presentar propuestas	Apertura de proposiciones
06-Mayo-2014 09:00 horas.	07-Mayo-2014 09:00 horas.	19-Mayo-2014 09:00 horas.	19-Mayo-2014 09:00 horas.

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, se llevará a cabo en la Presidencia Municipal de Altamirano, Chiapas.

Licitación Pública Número LO-907005981-N90-2014; Contrato Número: SI- OBRA-PROSSAPYS IV-2014-069 F

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
Construcción del Sistema de Agua Potable Por Gravedad	En la localidad de San Francisco, Municipio de Altamirano, Chiapas.	120 Días Naturales Inicia: 06-Junio-2014 Termina: 03-October-2014

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha Límite para presentar propuestas	Apertura de proposiciones
06-Mayo-2014 10:00 horas.	07-Mayo-2014 09:00 horas.	19-Mayo-2014 09:00 horas.	19-Mayo-2014 09:00 horas.

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, se llevará a cabo en la Presidencia Municipal de Altamirano, Chiapas.

Licitación Pública Número LO-907005981-N91-2014; Contrato Número: SI- OBRA-PROSSAPYS IV-2014-070 F

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
Construcción del Sistema de Agua Potable por Gravedad	En la localidad de Cuatro Caminos, Municipio de Chicomuselo, Chiapas.	90 Días Naturales Inicia: 06-Junio-2014 Termina: 03-Septiembre-2014

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha Límite para presentar propuestas	Apertura de proposiciones
06-Mayo-2014 09:00 horas.	07-Mayo-2014 10:00 horas.	19-Mayo-2014 10:00 horas.	19-Mayo-2014 10:00 horas.

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, se llevará a cabo en la Presidencia Municipal de Chicomuselo, Chiapas.

Licitación Pública Número LO-907005981-N92-2014; **Contrato Número:** SI- OBRA-PROSSAPYS IV-2014-071 F

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
Construcción del Sistema de Agua Potable por Gravedad	En la localidad de El Sabinalito, Municipio de Chicomuselo, Chiapas.	90 Días Naturales Inicia: 06-Junio-2014 Termina: 03-Septiembre-2014

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha Límite para presentar propuestas	Apertura de proposiciones
06-Mayo-2014 10:00 horas.	07-Mayo-2014 10:00 horas.	19-Mayo-2014 10:00 horas.	19-Mayo-2014 10:00 horas.

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, se llevará a cabo en la Presidencia Municipal de Chicomuselo, Chiapas.

Licitación Pública Número LO-907005981-N93-2014; **Contrato Número:** SI- OBRA-PROSSAPYS IV-2014-072 F

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
Construcción del Sistema de Agua Potable por Gravedad	En la localidad de Potrerillos, Municipio de Chicomuselo, Chiapas.	90 Días Naturales Inicia: 06-Junio-2014 Termina: 03-Septiembre-2014

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha Límite para presentar propuestas	Apertura de proposiciones
06-Mayo-2014 11:00 horas.	07-Mayo-2014 11:00 horas.	19-Mayo-2014 11:00 horas.	19-Mayo-2014 11:00 horas.

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, se llevará a cabo en la Presidencia Municipal de Chicomuselo, Chiapas.

Licitación Pública Número LO-907005981-N94-2014; **Contrato Número:** SI- OBRA-PROSSAPYS IV-2014-073 F

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
Construcción del Sistema de Agua Potable por Gravedad	En la localidad de Ricardo Flores Magón, Municipio de Chicomuselo, Chiapas.	90 Días Naturales Inicia: 06-Junio-2014 Termina: 03-Septiembre-2014

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha Límite para presentar propuestas	Apertura de proposiciones
06-Mayo-2014 12:00 horas.	07-Mayo-2014 11:00 horas.	19-Mayo-2014 11:00 horas.	19-Mayo-2014 11:00 horas.

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, se llevará a cabo en la Presidencia Municipal de Chicomuselo, Chiapas.

Licitación Pública Número LO-907005981-N95-2014; **Contrato Número:** SI- OBRA-PROSSAPYS IV-2014-074 F

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
Construcción del Sistema de Agua Potable por Gravedad	En la localidad de San Antonio Ocotál, Municipio de Chicomuselo, Chiapas.	90 Días Naturales Inicia: 06-Junio-2014 Termina: 03-Septiembre-2014

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha Límite para presentar propuestas	Apertura de proposiciones
06-Mayo-2014 13:00 horas.	07-Mayo-2014 12:00 horas.	19-Mayo-2014 12:00 horas.	19-Mayo-2014 12:00 horas.

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, se llevará a cabo en la Presidencia Municipal de Chicomuselo, Chiapas.

Licitación Pública Número LO-907005981-N96-2014; Contrato Número: SI- OBRA-PROSSAPYS IV-2014-075 F

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
Construcción de Tanques Individuales de Captación Pluvial	En la localidad de Lucha Campesina, Municipio de Las Margaritas, Chiapas.	150 Días Naturales Inicia: 06-Junio-2014 Termina: 02-Noviembre-2014

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha Límite para presentar propuestas	Apertura de proposiciones
06-Mayo-2014 09:00 horas.	07-Mayo-2014 12:00 horas.	19-Mayo-2014 12:00 horas.	19-Mayo-2014 12:00 horas.

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, se llevará a cabo en la Presidencia Municipal de Las Margaritas, Chiapas.

Licitación Pública Número LO-907005981-N97-2014; Contrato Número: SI- OBRA-PROSSAPYS IV-2014-076 F

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
Construcción del Sistema de Agua Potable por Gravedad	En la localidad de San Mateo El Zapotal, Municipio de Las Margaritas, Chiapas.	150 Días Naturales Inicia: 06-Junio-2014 Termina: 02-Noviembre-2014

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha Límite para presentar propuestas	Apertura de proposiciones
06-Mayo-2014 10:00 horas.	07-Mayo-2014 13:00 horas.	19-Mayo-2014 13:00 horas.	19-Mayo-2014 13:00 horas.

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, se llevará a cabo en la Presidencia Municipal de Las Margaritas, Chiapas.

Licitación Pública Número LO-907005981-N98-2014; Contrato Número: SI- OBRA-PROSSAPYS IV-2014-077 F

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
Construcción de Tanques Individuales de Captación Pluvial	En la localidad de San Rafael, Municipio de Las Margaritas, Chiapas.	90 Días Naturales Inicia: 06-Junio-2014 Termina: 03-Septiembre-2014

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha Límite para presentar propuestas	Apertura de proposiciones
06-Mayo-2014 11:00 horas.	07-Mayo-2014 13:00 horas.	19-Mayo-2014 13:00 horas.	19-Mayo-2014 13:00 horas.

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, se llevará a cabo en la Presidencia Municipal de Las Margaritas, Chiapas.

Licitación Pública Número LO-907005981-N99-2014; Contrato Número: SI- OBRA-PROSSAPYS IV-2014-078 F

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
Construcción de Tanques Individuales de Captación Pluvial	En la localidad de Santiago Guelatao, Municipio de Las Margaritas, Chiapas.	90 Días Naturales Inicia: 06-Junio-2014 Termina: 03-Septiembre-2014

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha Límite para presentar propuestas	Apertura de proposiciones
06-Mayo-2014 12:00 horas.	07-Mayo-2014 14:00 horas.	19-Mayo-2014 14:00 horas.	19-Mayo-2014 14:00 horas.

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, se llevará a cabo en la Presidencia Municipal de Las Margaritas, Chiapas.

Licitación Pública Número LO-907005981-N100-2014; Contrato Número: SI- OBRA-PROSSAPYS IV-2014-079 F

Descripción general de los trabajos		Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
Construcción de Tanques Individuales de Captación Pluvial		En la localidad de Santuario, Municipio de Las Margaritas, Chiapas.	90 Días Naturales Inicia: 06-Junio-2014 Termina: 03-Septiembre-2014
Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha Límite para presentar propuestas	Apertura de proposiciones
06-Mayo-2014 13:00 horas.	07-Mayo-2014 14:00 horas.	19-Mayo-2014 14:00 horas.	19-Mayo-2014 14:00 horas.

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, se llevará a cabo en la Presidencia Municipal de Las Margaritas, Chiapas.

Licitación Pública Número LO-907005981-N101-2014; Contrato Número: SI- OBRA-PROSSAPYS IV-2014-080 F

Descripción general de los trabajos		Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
Construcción del Sistema de Agua Potable por Bombeo		En la localidad de Guadalupe Miramar, Municipio de Maravilla Tenejapa, Chiapas.	120 Días Naturales Inicia: 06-Junio-2014 Termina: 03-Octubre-2014

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha Límite para presentar propuestas	Apertura de proposiciones
06-Mayo-2014 09:00 horas.	07-Mayo-2014 15:00 horas.	19-Mayo-2014 15:00 horas.	19-Mayo-2014 15:00 horas.

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, se llevará a cabo en la Presidencia Municipal de Maravilla Tenejapa, Chiapas

Licitación Pública Número LO-907005981-N102-2014; Contrato Número: SI- OBRA-PROSSAPYS IV-2014-081 F

Descripción general de los trabajos		Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
Construcción de Tanques Individuales de Captación Pluvial		En la localidad de La Frontera, Municipio de Oxchuc, Chiapas.	90 Días Naturales Inicia: 06-Junio-2014 Termina: 03-Septiembre-2014

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha Límite para presentar propuestas	Apertura de proposiciones
06-Mayo-2014 09:00 horas.	08-Mayo-2014 09:00 horas.	20-Mayo-2014 09:00 horas.	20-Mayo-2014 09:00 horas.

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, se llevará a cabo en la Presidencia Municipal de Oxchuc, Chiapas

Licitación Pública Número LO-907005981-N103-2014; Contrato Número: SI- OBRA-PROSSAPYS IV-2014-082 F

Descripción general de los trabajos		Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
Construcción de Tanques Individuales de Captación Pluvial		En la localidad de Guadalupe Xoixmal, Municipio de Oxchuc, Chiapas.	90 Días Naturales Inicia: 06-Junio-2014 Termina: 03-Septiembre-2014

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha Límite para presentar propuestas	Apertura de proposiciones
06-Mayo-2014 10:00 horas.	08-Mayo-2014 10:00 horas.	20-Mayo-2014 10:00 horas.	20-Mayo-2014 10:00 horas.

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, se llevará a cabo en la Presidencia Municipal de Oxchuc, Chiapas

Licitación Pública Número LO-907005981-N104-2014; Contrato Número: SI- OBRA-PROSSAPYS IV-2014-083 F

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
Construcción del Sistema de Agua Potable por Bombeo	En la localidad de Progreso, Municipio de Pijijiapan, Chiapas.	120 Días Naturales Inicia: 06-Junio-2014 Termina: 03-Octubre-2014

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha Límite para presentar propuestas	Apertura de proposiciones
06-Mayo-2014 09:00 horas.	08-Mayo-2014 11:00 horas.	20-Mayo-2014 11:00 horas.	20-Mayo-2014 11:00 horas.

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, se llevará a cabo en la Presidencia Municipal de Pijijiapan, Chiapas

Licitación Pública Número LO-907005981-N105-2014; Contrato Número: SI- OBRA-PROSSAPYS IV-2014-084 F

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
Construcción de Tanques Individuales de Captación Pluvial	En la localidad de Tzajalhucum, Municipio de San Juan Cancuc, Chiapas.	90 Días Naturales Inicia: 06-Junio-2014 Termina: 03-Septiembre-2014

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha Límite para presentar propuestas	Apertura de proposiciones
06-Mayo-2014 09:00 horas.	08-Mayo-2014 12:00 horas.	20-Mayo-2014 12:00 horas.	20-Mayo-2014 12:00 horas.

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, se llevará a cabo en la Presidencia Municipal de San Juan Cancuc, Chiapas

Licitación Pública Número LO-907005981-N106-2014; Contrato Número: SI- OBRA-PROSSAPYS IV-2014-085 F

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
Construcción del Sistema de Agua Potable por Bombeo	En la localidad de El Rodeo, Municipio de Siltepec, Chiapas.	90 Días Naturales Inicia: 06-Junio-2014 Termina: 03-Septiembre-2014

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha Límite para presentar propuestas	Apertura de proposiciones
06-Mayo-2014 09:00 horas.	08-Mayo-2014 13:00 horas.	20-Mayo-2014 13:00 horas.	20-Mayo-2014 13:00 horas.

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, se llevará a cabo en la Presidencia Municipal de Siltepec, Chiapas

Licitación Pública Número LO-907005981-N107-2014; Contrato Número: SI- OBRA-PROSSAPYS IV-2014-086 F

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
Construcción de Tanques Individuales de Captación Pluvial	En la localidad de Venustiano Carranza, Municipio de Tila, Chiapas.	90 Días Naturales Inicia: 06-Junio-2014 Termina: 03-Septiembre-2014

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha Límite para presentar propuestas	Apertura de proposiciones
06-Mayo-2014 09:00 horas.	08-Mayo-2014 14:00 horas.	20-Mayo-2014 14:00 horas.	20-Mayo-2014 14:00 horas.

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, se llevará a cabo en la Presidencia Municipal de Tila, Chiapas

- La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública (LP) establecidos en la publicación del Banco titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.
- Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en las oficinas de la Secretaría de Infraestructura del Estado de Chiapas, con el C. Oscar Reyes Díaz, email: concursosycontratos@infraestructura.chiapas.gob.mx y revisar los Documentos de Licitación hasta un día antes de la fecha de apertura de las ofertas en la dirección indicada al final de este Llamado, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 15:00 horas, o en el sistema CompraNet, en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>.

6. Los requisitos de calificación incluyen: acreditar experiencia y capacidad técnica en obras de magnitud y naturaleza similares, así como en las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones. No se otorgará un margen de preferencia a contratistas o APCAs nacionales.
7. Los Oferentes podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los Documentos de Licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado o a través del sistema CompraNet en la dirección electrónica citada en el numeral No. 5.
8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la Sala de Juntas de la Dirección de Concursos y Contratos de la Secretaría de Infraestructura, ubicadas en Unidad Administrativa Edificio "A", Segundo Piso, Col. Maya, C.P. 29010, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas México, Tel. 52 (01961) 61-8-75-50 ext. 30451 o 30450, a más tardar en los horarios y fechas establecidos en el numeral No. 3. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas serán abiertas en los horarios y fechas señalados en el numeral No. 3, en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir.
9. Será responsabilidad del Oferente, revisar en la página del sistema CompraNet, si los Documentos de Licitación han sido modificados a través de addenda.
10. Ninguna de las condiciones contenidas en los Documentos de Licitación, ni en las Ofertas presentadas por los Oferentes, podrán ser negociadas.
11. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos (México).
12. No se aceptarán ofertas por medios electrónicos

UNIDAD ADMINISTRATIVA EDIFICIO "A", SEGUNDO PISO, COLONIA MAYA, C.P. 29010 TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, MEXICO

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A 29 DE ABRIL DE 2014.
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO DE CHIAPAS
ARQ. BAYARDO ROBLES RIQUE
RUBRICA.

(R.- 388395)

DGO-INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO

DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL LO-910029993-N11-2014

De conformidad con la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Nacional número LO-910029993-N11-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Priv. Vicente Suárez No. s/n, Colonia El Refugio, C.P. 34170, Durango, Durango, teléfono 61813776610, los días 29 de abril al 5 de mayo de 2014 de las 09:00 a 14:30 hr.

Descripción de la licitación	132501 Retiro lam. galv. rehab. lum. y trab. complem. CECATI 20 Gmz. Pal. Dgo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29 de Abril de 2014
Junta de aclaraciones	6 de Mayo de 2014, 14:00 hrs. Sala de Juntas oficinas INIFEED Durango, Dgo.
Visita a instalaciones	6 de Mayo de 2014, 09:00 hrs. Sala de Juntas de las oficinas del INIFEED Delegación Laguna, cita en Guanacevi #463, Col. Parque Industrial, C.P. 35070, en Gómez Palacio, Dgo.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de Mayo de 2014, 09:00 hrs. Sala de Juntas oficinas INIFEED Durango, Dgo.

DURANGO, DGO., A 29 DE ABRIL DE 2014.
DIRECTOR GENERAL
ARQ. BENJAMIN MEDEL GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 388492)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO

COORDINACION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA 003 LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública de carácter nacional número **810005999-011-14**, cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponibles para consulta en: Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en calle del parque y loza s/n col. Los Angeles Durango, Dgo. Tels. (01-618)1377515, 1377516, 1377588 de las 9:00 a 17:00 horas:

Descripción de la licitación	Parque Ecológico la Esperanza IV etapa (casa azul y salón de usos múltiples), en el Municipio de Gómez Palacio, Dgo.
Meta	establecida en bases de convocatoria
Fecha de publicación en compranet	29 /04/2014
Junta de aclaraciones	07/05/2014 18:00 HRS.
Visita al sitio de la obra	07/05/2014 09:00 HRS.
Presentación y apertura de proposiciones	13/05/2014 10:00 HRS.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública de carácter nacional número **810005999-012-14**, cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponibles para consulta en: Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en calle del parque y loza s/n col. Los Angeles Durango, Dgo. Tels. (01-618)1377515, 1377516, 1377588 de las 9:00 a 17:00 horas:

Descripción de la licitación	Parque temático estudios de cine "Paseo del viejo oeste" 2da. Etapa, en el Municipio de Durango, Dgo.
Meta	establecida en bases de convocatoria
Fecha de publicación en compranet	29 /04/2014
Junta de aclaraciones	07/05/2014 17:00 HRS.
Visita al sitio de la obra	07/05/2014 09:00 HRS.
Presentación y apertura de proposiciones	13/05/2014 12:00 HRS.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública de carácter nacional número **810005999-013-14**, cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponibles para consulta en: Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en calle del parque y loza s/n col. Los Angeles Durango, Dgo. Tels. (01-618)1377515, 1377516, 1377588 de las 9:00 a 17:00 horas:

Descripción de la licitación	Centro Cultural y de Convenciones Bicentenario "CCCB" 4ta. Etapa, en el Municipio de Durango, Dgo.
Meta	establecida en bases de convocatoria
Fecha de publicación en compranet	29 /04/2014
Junta de aclaraciones	07/05/2014 14:00 HRS.
Visita al sitio de la obra	07/05/2014 09:00 HRS.
Presentación y apertura de proposiciones	13/05/2014 14:00 HRS.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública de carácter nacional número **810005999-014-14**, cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponibles para consulta en: Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en calle del parque y loza s/n col. Los Angeles Durango, Dgo. Tels. (01-618)1377515, 1377516, 1377588 de las 9:00 a 17:00 horas:

Descripción de la licitación	Rescate de fachadas en centro histórico de Durango paquete 1, en el Municipio de Durango, Dgo.
Meta	establecida en bases de convocatoria
Fecha de publicación en compranet	29 /04/2014
Junta de aclaraciones	07/05/2014 13:00 HRS.
Visita al sitio de la obra	07/05/2014 09:00 HRS.
Presentación y apertura de proposiciones	13/05/2014 17:00 HRS.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública de carácter nacional número **810005999-015-14**, cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponibles para consulta en: Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en calle del parque y loza s/n col. Los Angeles Durango, Dgo. Tels. (01-618)1377515, 1377516, 1377588 de las 9:00 a 17:00 horas:

Descripción de la licitación	Rescate de fachadas en centro histórico de Durango paquete 2, en el Municipio de Durango, Dgo.
Meta	establecida en bases de convocatoria
Fecha de publicación en compranet	29 /04/2014
Junta de aclaraciones	08/05/2014 12:00 HRS.
Visita al sitio de la obra	08/05/2014 09:00 HRS.
Presentación y apertura de proposiciones	14/05/2014 10:00 HRS.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública de carácter nacional número **810005999-016-14**, cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponibles para consulta en: Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en calle del parque y loza s/n col. Los Angeles Durango, Dgo. Tels. (01-618)1377515, 1377516, 1377588 de las 9:00 a 17:00 horas:

Descripción de la licitación	Rescate de fachadas en centro histórico de Durango paquete 3, en el Municipio de Durango, Dgo.
Meta	establecida en bases de convocatoria
Fecha de publicación en compranet	29 /04/2014
Junta de aclaraciones	08/05/2014 13:00 HRS.
Visita al sitio de la obra	08/05/2014 09:00 HRS.
Presentación y apertura de proposiciones	14/05/2014 12:00 HRS.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública de carácter nacional número **810005999-017-14**, cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponibles para consulta en: Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en calle del parque y loza s/n col. Los Angeles Durango, Dgo. Tels. (01-618)1377515, 1377516, 1377588 de las 9:00 a 17:00 horas:

Descripción de la licitación	Remozamiento del centro histórico de Lerdo, Dgo.
Meta	establecida en bases de convocatoria
Fecha de publicación en compranet	29 /04/2014
Junta de aclaraciones	08/05/2014 17:00 HRS.
Visita al sitio de la obra	08/05/2014 09:00 HRS.
Presentación y apertura de proposiciones	14/05/2014 14:00 HRS.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública de carácter nacional número **810005999-018-14**, cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponibles para consulta en: Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en calle del parque y loza s/n col. Los Angeles Durango, Dgo. Tels. (01-618)1377515, 1377516, 1377588 de las 9:00 a 17:00 horas:

Descripción de la licitación	Rehabilitación de fachadas y peatonización de calles en Mapimí, Dgo.
Meta	establecida en bases de convocatoria
Fecha de publicación en compranet	29 /04/2014
Junta de aclaraciones	08/05/2014 18:00 HRS.
Visita al sitio de la obra	08/05/2014 09:00 HRS.
Presentación y apertura de proposiciones	14/05/2014 17:00 HRS.

DURANGO, DURANGO, A 29 ABRIL DE 2014.
SECRETARIO
ARQ. CESAR GUILLERMO RODRIGUEZ SALAZAR
RUBRICA.

(R.- 388397)

**SISTEMA DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE GOMEZ PALACIO, DURANGO**
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA, A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, NUMEROS LO-810007998-N1-2014, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: [HTTP//COMPRANET.GOB.MX](http://compranet.gob.mx) O BIEN EN AV. VICTORIA # 544 NORTE, COLONIA CENTRO, C.P. 35000. GOMEZ PALACIO, DGO., TELEFONOS 018717140115 EXT 136, Y FAX 018717140115 EXT 104, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:30 HRS Y SABADOS DE 8:00 A 13:00 HRS

DESCRIPCION DE LA LICITACION	CONSTRUCCION DE COLECTOR TRAMO DE BLVD. REBOLLO ACOSTA (ENTRE BLVD. EJERCITO MEXICANO Y BLVD LAZARO CARDENAS), II ETAPA
VOLUMEN A ADQUIRIR	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	22/04/2014
JUNTA DE ACLARACIONES	29/04/2014, 11:00 HRS
VISITA A INSTALACIONES	29/04/2014, 09:00 HRS
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	07/05/2014, 09:00 HRS

GOMEZ PALACIO, DGO., A 22 DE ABRIL DE 2014.

DIRECTOR GENERAL

ING. GUILLERMO MORALES AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 388329)

MUNICIPIO DE ANAHUAC, NUEVO LEON

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS MUNICIPALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LO-819005976-N1-2014

RESUMEN DE CONVOCATORIA

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LO-819005976-N1-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Av. Ricardo Flores Magón No. 300, Col. Obrera, C.P. 65033, Ciudad Anáhuac, Nuevo León, teléfono: 01873.7371515, de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	URBANIZACION MUNICIPAL: PAVIMENTACION COL. ANAHUAC ESTACION RODRIGUEZ, EN EL MUNICIPIO DE ANAHUAC, NUEVO LEON. (Calle Río Pánuco entre calle La Constructiva y La Catorce; y calle La Constructiva entre calle Río Pánuco y calle Nuevo León).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/04/2014
Visita a instalaciones	06/05/2014, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	06/05/2014, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/05/2014, 09:00 horas.

ANAHUAC, N.L., A 29 DE ABRIL DE 2014.

DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS MUNICIPALES

LIC. SARAHI MAURICIO LONGORIA

RUBRICA.

(R.- 388448)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

DIRECCION GENERAL DE VIALIDAD

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, mismas que serán gratuitas, o bien en: Avenida San Mateo No. 3, 3er Piso, Colonia El Parque, C. P. 53390, Naucalpan de Juárez, Estado de México, teléfono: 01 (55) -55-80-43-36 y fax. 01 (55) 53 95 49 70, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.

Licitación Pública Nacional No. LO-915014996-N1-2014

Descripción de la licitación	Pavimentación en una primera etapa, de la Avenida Adolfo López Mateos, municipio de Chalco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	25/04/14
Junta de aclaraciones	30/04/14, 10:00 horas
Visita a instalaciones	29/04/14, 09:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/14, 12:00 horas

Ubicación de los trabajos: Municipio de Chalco, Estado de México.

Licitación Pública Nacional LO-915014996-N2-2014

Descripción de la licitación	Pavimentar, en una primera etapa, calles en colonias populares del municipio de Acolman.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	25/04/14
Junta de aclaraciones	30/04/14, 12:30 horas
Visita a instalaciones	29/04/14, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/14, 16:00 horas

Ubicación de los trabajos: Municipio de Acolman, Estado de México.

Licitación Pública Nacional No. LO-915014996-N3-2014

Descripción de la licitación	Pavimentación en una primera etapa, diversas calles de la colonia San Juan Tlihuaca, Ejido Azotlán, Libertad e Independencia, municipio de Nicolás Romero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	25/04/14
Junta de aclaraciones	30/04/14, 16:30 horas
Visita a instalaciones	29/04/14, 10:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	13/05/14, 11:00 horas

Ubicación de los trabajos: Municipio de Nicolás Romero, Estado de México.

ATENTAMENTE

NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, A 25 DE ABRIL DE 2014.

DIRECTORA GENERAL DE VIALIDAD

ING. APOLONIA MARTINEZ YAÑEZ

RUBRICA.

(R.- 388408)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACA, MEXICO

DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y OBRAS PUBLICAS.

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO: LO-815042992-N11-2014, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://COMPRANET.GOB.MX> O BIEN EN PALACIO MUNICIPAL S/N, COL. CENTRO, C.P. 50740, IXTLAHUACA, MEXICO. TELEFONO: 017121229902 EXT. 105. DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 13:00 HORAS.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE CULTURA (obra nueva), IXTLAHUACA, CABECERA MUNICIPAL.
VOLUMEN DE LA LICITACION	SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	29/04/14
JUNTA DE ACLARACIONES	07/05/2014 A LAS 09:00 HORAS
VISITA A INSTALACIONES	06/05/2014 A LAS 09:00 HORAS
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	14/05/2014, A LAS 09:00 HORAS

ATENTAMENTE

IXTLAHUACA, MEXICO, A 29 DE ABRIL DE 2014.

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y OBRAS PUBLICAS

P. ARQ. ULISES EDUARDO BECERRIL SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 388348)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACA, MEXICO

DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y OBRAS PUBLICAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO: LO-815042992-N12-2014, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://COMPRANET.GOB.MX> O BIEN EN PALACIO MUNICIPAL S/N, COL. CENTRO, C.P. 50740, IXTLAHUACA, MEXICO. TELEFONO: 017121229902 EXT. 105. DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 13:00 HORAS.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE ESPACIOS DEPORTIVOS (obra nueva), IXTLAHUACA, CABECERA MUNICIPAL.
VOLUMEN DE LA LICITACION	SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	29/04/14
JUNTA DE ACLARACIONES	07/05/2014 A LAS 12:00 HORAS
VISITA A INSTALACIONES	06/05/2014 A LAS 12:00 HORAS
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	14/05/2014, A LAS 12:00 HORAS

ATENTAMENTE

IXTLAHUACA, MEXICO, A 29 DE ABRIL DE 2014.

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y OBRAS PUBLICAS

P. ARQ. ULISES EDUARDO BECERRIL SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 388350)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRERO LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

CONVOCATORIA PUBLICA No. 010 RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones pública Internacional Presencial número 912062998-045-14, 912062998-046-14 y 912062998-047-14 cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Lázaro Cárdenas número 24, colonia Universal, código postal 39080, Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero con número telefónico (01-747) 47-2-30-63, a partir de la fecha de la publicación de esta Convocatoria de lunes a viernes (días hábiles), en el horario de 9:00 a 15:00 horas.

No. de Licitación	912062998-045-14
Descripción de la licitación	Construcción de Pozo Somero, Equipamiento Electromecánico, Línea de Conducción, y Tanque de Regularización, Caseta de Operación del Sistema de Agua Potable la "La Frontera", para beneficiar a las Colonias la Frontera, Alborada de la Sabana y Nueva Generación, Construcción Red de Distribución de la Zona Tanque Mirador Coloso II, Sector 1, (Complemento de la Segunda Etapa), Construcción de red de distribución de la Zona Tanque Mirador Coloso II, Sector 2 (Colonia Alto Mirador Coloso), Construcción de Línea de Derivación por Gravedad al Tanque de Regularización La Venta (poblado La Venta), Construcción de la Planta de Bombeo Izazaga, Línea de Conducción y Tanque de Regularización "Genaro Vázquez" de 1000 m3 de capacidad (Colonias; Sol Azteca, Genaro Vázquez, 18 de Enero y Plan de Ayutla), Construcción de Red de Distribución de Agua Potable en Paso Limonero Zona Alta, Sector 1. (Colonias Genaro Vázquez, Sol Azteca y Plan de Ayutla), en la localidad de Acapulco municipio de Acapulco de Juárez.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	29/04/2014
Junta de aclaraciones	22/05/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	20/05/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19/06/2014, 10:00 horas

No. de Licitación	912062998-046-14
Descripción de la licitación	Servicios de Supervisión Técnica Administrativa y Normativa para llevar el Control y Seguimiento de las Obras de la Construcción de Pozo Somero, Equipamiento Electromecánico, Línea de Conducción, y Tanque de Regularización, Caseta de Operación del Sistema de Agua Potable la "La Frontera", para beneficiar a las Colonias la Frontera, Alborada de la Sabana y Nueva Generación, Construcción Red de Distribución de la Zona Tanque Mirador Coloso II, Sector 1, (Complemento de la Segunda Etapa), Construcción de red de distribución de la Zona Tanque Mirador Coloso II, Sector 2 (Colonia Alto Mirador Coloso), Construcción de Línea de Derivación por Gravedad al Tanque de Regularización La Venta (poblado La Venta),

	Construcción de la Planta de Bombeo Izazaga, Línea de Conducción y Tanque de Regularización "Genaro Vázquez" de 1000 m3 de capacidad (Colonias; Sol Azteca, Genaro Vázquez, 18 de Enero y Plan de Ayutla), Construcción de Red de Distribución de Agua Potable en Paso Limonero Zona Alta, Sector 1. (Colonias Genaro Vázquez, Sol Azteca y Plan de Ayutla), en la localidad de Acapulco municipio de Acapulco de Juárez.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	29/04/2014
Junta de aclaraciones	22/05/2014, 11:00 horas
Visita a instalaciones	20/05/2014, 10:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19/06/2014, 12:00 horas

No. de Licitación	912062998-047-14
Descripción de la licitación	Consultoría para la Elaboración del Estudio de Evaluación Socioeconómica (Análisis Costo-Beneficio) y Validación de Contrapartida.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	29/04/2014
Junta de aclaraciones	15/05/2014, 11:00 horas
Visita a instalaciones	13/05/2014, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	10/06/2014, 10:00 horas

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 29 DE ABRIL DE 2014.
EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMISION DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRERO
JOSE ESCOBAR NERI
RUBRICA.

(R.- 388416)

GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE GUERRERO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE METLATONOC

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

NOTA ACLARATORIA: 001

Se hacen las siguientes aclaraciones al Resumen de convocatoria 001, de fecha 28 de Marzo de 2014:

Dice	Debe decir
Ampliación del Sistema del Agua Potable para beneficiar a la Localidad de San Pablo Atzompa en el Municipio de Metlatónoc.	Construcción del Sistema de Agua Potable para beneficiar a la Localidad de San Pablo Atzompa en el Municipio de Metlatónoc.
Ampliación del Sistema del Agua Potable para beneficiar a la Localidad de San Marcos en el Municipio de Metlatónoc.	Construcción del Sistema de Agua Potable para beneficiar a la Localidad de San Marcos en el Municipio de Metlatónoc.

METLATONOC, GRO., A 25 DE ABRIL DE 2014.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. NEFTALI HERNANDEZ AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 388476)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO**COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRERO
LICITACION PUBLICA NACIONAL****CONVOCATORIA PUBLICA No. 009
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones pública nacional número 912062998-044-14 al 912062998-051-14, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Lázaro Cárdenas número 24, colonia Universal, código postal 39080, Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero con número telefónico (01-747) 47-2-30-63, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, los días del 29 de Abril del 2014 y hasta el sexto día natural previo a la presentación y apertura de proposiciones.

No. de Licitación	912062998-044-14
Descripción de la licitación	Ampliación del Sistema de Saneamiento Sanitario en la Localidad de Acatlán, Municipio de Chilapa de Alvarez.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	29/04/2014
Junta de aclaraciones	12/05/2014, 11:00 horas
Visita a instalaciones	07/05/2014, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	21/05/2014, 10:00 horas

No. de Licitación	912062998-045-14
Descripción de la licitación	Construcción del Sistema de Agua Potable para beneficiar a la Localidad de Quetzalapa, en el Municipio de José Joaquín de Herrera.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	29/04/2014
Junta de aclaraciones	12/05/2014, 11:30 horas
Visita a instalaciones	07/05/2014, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	21/05/2014, 11:30 horas

No. de Licitación	912062998-046-14
Descripción de la licitación	Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario y de Saneamiento, para beneficiar a la localidad de Chiaucingo (Chapancingo) Municipio de Cualác.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	29/04/2014
Junta de aclaraciones	12/05/2014, 12:00 horas
Visita a instalaciones	07/05/2014, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	21/05/2014, 13:00 horas

No. de Licitación	912062998-047-14
Descripción de la licitación	Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario y de Saneamiento, para beneficiar a la localidad de Chiaucingo (Chapancingo) Municipio de Cualác.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	29/04/2014

Junta de aclaraciones	12/05/2014, 12:30 horas
Visita a instalaciones	07/05/2014, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	21/05/2014, 14:30 horas

No. de Licitación	912062998-048-14
Descripción de la licitación	Construcción del Sistema de Agua Potable para beneficiar a la Localidad de Tlacuiloya, en el Municipio de Tlapa de Comonfort.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	29/04/2014
Junta de aclaraciones	12/05/2014, 13:00 horas
Visita a instalaciones	08/05/2014, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	22/05/2014, 10:00 horas

No. de Licitación	912062998-049-14
Descripción de la licitación	Construcción del Sistema de Agua Potable para beneficiar a la Localidad de Alacatlalzala, en el Municipio de Malinaltepec.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	29/04/2014
Junta de aclaraciones	12/05/2014, 13:30 horas
Visita a instalaciones	08/05/2014, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	22/05/2014, 11:30 horas

No. de Licitación	912062998-050-14
Descripción de la licitación	Construcción del Sistema de Agua Potable para beneficiar a la Localidad de Cascalote, en el Municipio de Copalillo, primera etapa de dos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	29/04/2014
Junta de aclaraciones	12/05/2014, 14:00 horas
Visita a instalaciones	08/05/2014, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	22/05/2014, 13:00 horas

No. de Licitación	912062998-051-14
Descripción de la licitación	Construcción del Sistema de Agua Potable para beneficiar a la Localidad de venta Vieja, en el Municipio de Eduardo Neri.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	29/04/2014
Junta de aclaraciones	12/05/2014, 14:30 horas
Visita a instalaciones	08/05/2014, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	22/05/2014, 14:30 horas

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 29 DE ABRIL DE 2014.
EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMISION DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRERO

JOSE ESCOBAR NERI

RUBRICA.

(R.- 388411)

SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO

DIRECCION DE ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS

ADQUISICIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIAS

De conformidad con los Artículos 29 y 30 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas descritas al final de este párrafo, cuyas Convocatorias contienen las bases de participación las cuales se encuentran disponibles para consulta y obtención gratuita en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Blvd. Panorámico Cubitos-La Paz N° 407, Colonia Adolfo López Mateos, C.P. 42094, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono: 01771-7191923, 7135850 ext. 1133 y 1137, en días hábiles de lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 hrs. a 16:30 hrs.

Licitación Pública Internacional Abierta LA-012000997-I10-2014

Descripción de la licitación	Equipo Médico y de Laboratorio
Volumen a adquirir	32 partidas y los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29 de abril de 2014
Fecha límite para Adquirir la Convocatoria a la Licitación Pública	20 de mayo de 2014
Junta de Aclaraciones	14 de mayo de 2014; 9:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de mayo de 2014; 10:30 hrs.

Licitación Pública Internacional Abierta LA-012000997-I11-2014

Descripción de la licitación	Equipo Médico y de Laboratorio
Volumen a adquirir	39 partidas y los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29 de abril de 2014
Fecha límite para Adquirir la Convocatoria a la Licitación Pública	21 de mayo de 2014
Junta de Aclaraciones	14 de mayo de 2014; 12:30 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	21 de mayo de 2014; 10:30 hrs.

Licitación Pública Nacional LA-012000997-N12-2014

Descripción de la licitación	Mobiliario
Volumen a adquirir	26 partidas y los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29 de abril de 2014
Fecha límite para Adquirir la Convocatoria a la Licitación Pública	15 de mayo de 2014
Junta de Aclaraciones	9 de mayo de 2014; 10:30 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	15 de mayo de 2014; 10:30 hrs.

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A 29 DE ABRIL DE 2014.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO
LIC. PEDRO LUIS NOBLE MONTEERRUBIO

RUBRICA.

(R.- 388415)

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA HUACANA, MICHOACAN

COMITE DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE
SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-816035986-N1-2014, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Portal Allende No. 37, Col. Centro, C.P. 61850, La Huacana, Michoacán de Ocampo, teléfono 425 547 0022 ext. 117, los días 29 de Abril al 05 de Mayo del año en curso, de Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Rehabilitación de la Unidad Deportiva "Beto Valenzuela" en Zicuirán, 1er Etapa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	29/04/2014
Junta de aclaraciones	05/05/2014, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	05/05/2014, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2014, 10:00 horas.

LA HUACANA, MICH., A 29 DE ABRIL DE 2014.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA HUACANA MICHOACAN
ING. ALFONSO MENDEZ CHAVEZ
RUBRICA.

(R.- 388251)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE MICHOACAN

DIRECCION DE PROCESOS DE LICITACION Y ADJUDICACION DE OBRAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 02
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número: LO-816053999-N2-2014, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, estará disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien en la Unidad Departamental de Concursos de la Dirección de Procesos de Licitación y Adjudicación de Obras de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, ubicada en Avenida Acueducto No. 1514, Colonia Chapultepec Norte, C. P. 58260, en la Ciudad de Morelia, Michoacán, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, los días de Lunes a Viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. Teléfono de consulta Tel/Fax 01 (443) 3-14-38-35 y 3-15-43-87.

No. de licitación	LO-816053999-N2-2014
Descripción de la licitación	Rehabilitación del Muelle Grande de Pátzcuaro, Michoacán.
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos emitido por la convocante
Fecha de publicación en CompraNET	29/04/2014
Fecha límite para el registro de inscripción	14/05/2014
Visita a instalaciones	05/05/2014, 11:00 horas
Junta de aclaraciones	06/05/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14/05/2014, 10:00 horas
Capital Contable	\$ 5'000,000.00

MORELIA, MICHOACAN, A 29 DE ABRIL DE 2014.
SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE MICHOACAN
ING. FRANCISCO ANGEL GONZALEZ OCHOA
RUBRICA.

(R.- 388410)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS**COMISION ESTATAL DEL AGUA
RESUMEN DE CONVOCATORIA 002
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Plan de Ayala No. 825, nivel 4, Col. Teopanzolco, C. P. 62350; Cuernavaca, Morelos, teléfono: (01777)1008383 Ext. 1842, en la Subdirección de Inversión; desde el día de publicación de la presente.

No. de licitación	LO-917021996-N16-2014
Descripción de la licitación	Construcción de Filtros para la Remoción de Arsénico en 2 (dos) Fuentes de Abastecimiento
Ubicación de los trabajos	Localidad: Centro Emiliano Zapata Municipio: Emiliano Zapata
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/04/2014
Visita a instalaciones	06/05/2014 10:00 hrs
Junta de aclaraciones	07/05/2014 10:00 hrs
Presentación y apertura de proposiciones	13/05/2014 10:00 hrs

No. de licitación	LO-917021996-N17-2014
Descripción de la licitación	Construcción del Sistema de Agua Potable de Atlacholoaya, Línea de Conducción (1.33 Km), Red (32.8 Km) Tanque (150 m3), Tanque Elevado (40 m3)
Ubicación de los trabajos	Localidad: Atlacholoaya Municipio: Xochitepec
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/04/2014
Visita a instalaciones	06/05/2014 10:00 hrs
Junta de aclaraciones	07/05/2014 11:00 hrs
Presentación y apertura de proposiciones	13/05/2014 12:00 hrs

CUERNAVACA, MOR., A 29 DE ABRIL DE 2014.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA

FIRMA POR DELEGACION DE FACULTADES OTORGADA POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA, ING. JUAN CARLOS VALENCIA VARGAS; EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA ING. SERGIO SOTO CAMARA, DE CONFORMIDAD CON MEMORANDO No. CEA/SE/326/2013 Y DE LOS ARTICULOS 19 Y 40 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CEA

ING. SERGIO SOTO CAMARA
RUBRICA.

(R.- 388413)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEPOZTLAN, MORELOS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS.
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA NUMERO 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

Se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales para las obras que se indican de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación CompraNet LO-817020991-N3-2014

Descripción de la Licitación	Empedrado de Av. Galeana entre calle del Aguila y Estanislao Rojas (Incluye Drenaje Y Agua Potable), centro de Tepoztlán, Municipio de Tepoztlán.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	29-Abril-2014
Visita al sitio de los trabajos	06-Mayo- 2014 10:00 horas
Junta de Aclaraciones	06-Mayo- 2014 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	13-Mayo- 2014 08:00 horas

Número de licitación CompraNet LO-817020991-N4-2014

Descripción de la Licitación	Rehabilitación de Campo de fútbol municipal Tepoztlán, Municipio de Tepoztlán.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	29-Abril-2014
Visita al sitio de los trabajos	06-Mayo- 2014 11:00 horas
Junta de Aclaraciones	06-Mayo- 2014 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	13-Mayo- 2014 10:00 horas

Los licitantes interesados podrán obtener las convocatorias que contienen las bases de participación y disponibles para consulta en Internet <http://compranet.gob.mx>, o bien, únicamente informes en: la Dirección de Obras Públicas. Calle Envila s/n, Colonia Centro, Tepoztlán Morelos, C.P. 62520. Teléfonos 01 (739) 395 00 09, 01 (739) 395 10 49, con los siguientes horarios de lunes a sábado, con horario de 09:30 a 14:00 horas.

ATENTAMENTE

TEPOZTLAN, MORELOS, A 29 DE ABRIL DE 2014.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE TEPOZTLAN, MORELOS

ARQ. LEONEL GOMEZ ORTIZ

Martes 29 de abril
2014

MANIFIESTA

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

(R.- 388404)

RUBRICA.

CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA

RESUMEN DE CONVOCATORIA 05 LICITACION PUBLICA NACIONAL

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION ESTAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA GERARDO PANDAL GRAFF No. 1 CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL GRAL. PORFIRIO DIAZ "SOLDADO DE LA PATRIA" EDIFICIO 1 "RICARDO FLORES MAGON" 1ER. PISO, REYES MANTECON, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, TELEFONO (01 951) 501 6900 EXT. 24392, EN DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HRS.

NO. DE LICITACION	LO-920017996-N124-2014
DESCRIPCION DE LICITACION:	RECONSTRUCCION DEL CAMINO: CERRO GRANDE - EL CARRIZAL, DEL KM. 0+000 AL KM. 5+000
VOLUMEN A ADQUIRIR:	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET:	29 DE ABRIL DE 2014
VISITA A LAS INSTALACIONES:	05/05/2014, 08:00 HRS
JUNTA DE ACLARACIONES	07/05/2014,09:00 HRS (SALA DE JUNTAS 1)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:	16/05/2014,09:00 HRS (SALA DE JUNTAS 1)

NO. DE LICITACION	LO-920017996-N125-2014
DESCRIPCION DE LICITACION:	RECONSTRUCCION DEL CAMINO: LAS PALMAS - SANTA CRUZ MONTESILLO, DEL KM. 0+000 AL KM. 11+000
VOLUMEN A ADQUIRIR:	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET:	29 DE ABRIL DE 2014
VISITA A LAS INSTALACIONES:	05/05/2014, 09:00 HRS
JUNTA DE ACLARACIONES	07/05/2014,09:00 HRS (SALA DE JUNTAS 2)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:	16/05/2014,09:00 HRS (SALA DE JUNTAS 2)

NO. DE LICITACION	LO-920017996-N126-2014
DESCRIPCION DE LICITACION:	RECONSTRUCCION DEL CAMINO: E.C. (CHAHUITS - ARRIAGA) - LOS CORAZONES - PESQUERIA BERNAL, DEL KM. 0+000 AL KM. 1+000
VOLUMEN A ADQUIRIR:	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET:	29 DE ABRIL DE 2014
VISITA A LAS INSTALACIONES:	05/05/2014, 10:00 HRS
JUNTA DE ACLARACIONES	07/05/2014,10:30 HRS (SALA DE JUNTAS 1)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:	16/05/2014,10:30 HRS (SALA DE JUNTAS 1)

NO. DE LICITACION	LO-920017996-N127-2014
DESCRIPCION DE LICITACION:	RECONSTRUCCION DEL CAMINO: E.C. (CHAHUITES - ARRIAGA) - LOS CORAZONES - CONCHALITO, DEL KM. 0+000 AL KM. 0+700
VOLUMEN A ADQUIRIR:	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET:	29 DE ABRIL DE 2014
VISITA A LAS INSTALACIONES:	05/05/2014, 10:00 HRS
JUNTA DE ACLARACIONES	07/05/2014,10:30 HRS (SALA DE JUNTAS 2)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:	16/05/2014,10:30 HRS (SALA DE JUNTAS 2)

NO. DE LICITACION	LO-920017996-N128-2014
DESCRIPCION DE LICITACION:	RECONSTRUCCION DEL CAMINO: CHAHUITES - PESQUERIA PUERTO PALOMA DEL KM. 0+000 AL KM. 9+000
VOLUMEN A ADQUIRIR:	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET:	29 DE ABRIL DE 2014
VISITA A LAS INSTALACIONES:	05/05/2014, 11:00 HRS
JUNTA DE ACLARACIONES	07/05/2014,12:00 HRS (SALA DE JUNTAS 1)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:	16/05/2014,12:00 HRS (SALA DE JUNTAS 1)

NO. DE LICITACION	LO-920017996-N129-2014
DESCRIPCION DE LICITACION:	RECONSTRUCCION DEL CAMINO: CHAHUITES - RANCHO TREJO, DEL KM. 0+000 AL KM. 11+300
VOLUMEN A ADQUIRIR:	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET:	29 DE ABRIL DE 2014
VISITA A LAS INSTALACIONES:	05/05/2014, 11:00 HRS
JUNTA DE ACLARACIONES	07/05/2014,12:00 HRS (SALA DE JUNTAS 2)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:	16/05/2014,12:00 HRS (SALA DE JUNTAS 2)

NO. DE LICITACION	LO-920017996-N130-2014
DESCRIPCION DE LICITACION:	RECONSTRUCCION DEL CAMINO: E.C. (CHAHUITES - RANCHO TREJO) - RANCHO SALINAS, DEL KM. 0+000 AL KM. 2+200
VOLUMEN A ADQUIRIR:	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET:	29 DE ABRIL DE 2014
VISITA A LAS INSTALACIONES:	05/05/2014, 11:00 HRS
JUNTA DE ACLARACIONES	07/05/2014,13:30 HRS (SALA DE JUNTAS 1)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:	16/05/2014,13:30 HRS (SALA DE JUNTAS 1)

NO. DE LICITACION	LO-920017996-N131-2014
DESCRIPCION DE LICITACION:	RECONSTRUCCION DEL CAMINO E.C. (SANTA MARIA OZOLOTEPEC - SAN MARCIAL OZOLOTEPEC) SANTA CRUZ OZOLOTEPEC, TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 22+500
VOLUMEN A ADQUIRIR:	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET:	29 DE ABRIL DE 2014
VISITA A LAS INSTALACIONES:	05/05/2014, 08:00 HRS
JUNTA DE ACLARACIONES	07/05/2014,13:30 HRS (SALA DE JUNTAS 2)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:	16/05/2014,13:30 HRS (SALA DE JUNTAS 2)

NO. DE LICITACION	LO-920017996-N132-2014
DESCRIPCION DE LICITACION:	RECONSTRUCCION DEL CAMINO SAN MIGUEL COATLAN - LLANO GRANDE - RIO SAN JUAN, TRAMO DEL KM 7+000 AL KM 18+000
VOLUMEN A ADQUIRIR:	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET:	29 DE ABRIL DE 2014
VISITA A LAS INSTALACIONES:	05/05/2014, 09:00 HRS
JUNTA DE ACLARACIONES	07/05/2014,15:00 HRS (SALA DE JUNTAS 1)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:	16/05/2014,15:00 HRS (SALA DE JUNTAS 1)

NO. DE LICITACION	LO-920017996-N133-2014
DESCRIPCION DE LICITACION:	RECONSTRUCCION DEL CAMINO LUZ DE ORIENTE - SAN MARCIAL OZOLOTEPEC - SANTA MARIA OZOLOTEPEC - SAN JOSE CIENEGUILLA, TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 33+000
VOLUMEN A ADQUIRIR:	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET:	29 DE ABRIL DE 2014
VISITA A LAS INSTALACIONES:	05/05/2014, 09:00 HRS
JUNTA DE ACLARACIONES	07/05/2014,15:00 HRS (SALA DE JUNTAS 2)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:	16/05/2014,15:00 HRS (SALA DE JUNTAS 2)

NO. DE LICITACION	LO-920017996-N134-2014
DESCRIPCION DE LICITACION:	RECONSTRUCCION DEL CAMINO E.C. (SANTA MARIA OZOLOTEPEC - SAN MARCIAL OZOLOTEPEC) - SAN ESTEBAN OZOLOTEPEC, DEL KM 0+000 AL KM 6+000
VOLUMEN A ADQUIRIR:	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET:	29 DE ABRIL DE 2014
VISITA A LAS INSTALACIONES:	05/05/2014, 10:00 HRS
JUNTA DE ACLARACIONES	07/05/2014,16:30 HRS (SALA DE JUNTAS 1)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:	16/05/2014,16:30 HRS (SALA DE JUNTAS 1)

NO. DE LICITACION	LO-920017996-N135-2014
DESCRIPCION DE LICITACION:	RECONSTRUCCION DEL CAMINO: E.C. (OAXACA - TUXTEPEC) - LA ESPERANZA - AL RIO BOBO, TRAMO DEL KM. 0+000 AL KM. 12+000
VOLUMEN A ADQUIRIR:	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET:	29 DE ABRIL DE 2014
VISITA A LAS INSTALACIONES:	05/05/2014, 12:00 HRS
JUNTA DE ACLARACIONES	07/05/2014,16:30 HRS (SALA DE JUNTAS 2)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:	16/05/2014,16:30 HRS (SALA DE JUNTAS 2)

NO. DE LICITACION	LO-920017996-N136-2014
DESCRIPCION DE LICITACION:	RECONSTRUCCION DEL CAMINO LAS HUERTAS - E.C. GUADALUPE DEL PROGRESO - SAN JERONIMO PROGRESO (LONG. 4 KMS)
VOLUMEN A ADQUIRIR:	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET:	29 DE ABRIL DE 2014
VISITA A LAS INSTALACIONES:	05/05/2014, 09:00 HRS
JUNTA DE ACLARACIONES	07/05/2014,18:00 HRS (SALA DE JUNTAS 1)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:	16/05/2014,18:00 HRS (SALA DE JUNTAS 1)

NO. DE LICITACION	LO-920017996-N137-2014
DESCRIPCION DE LICITACION:	RECONSTRUCCION DEL CAMINO LA ESCOPETA - E.C. GUADALUPE DEL PROGRESO - SAN JERONIMO PROGRESO (LONG. 5 KMS)
VOLUMEN A ADQUIRIR:	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET:	29 DE ABRIL DE 2014
VISITA A LAS INSTALACIONES:	05/05/2014, 11:00 HRS
JUNTA DE ACLARACIONES	07/05/2014,18:00 HRS (SALA DE JUNTAS 2)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:	16/05/2014,18:00 HRS (SALA DE JUNTAS 2)

NO. DE LICITACION	LO-920017996-N138-2014
DESCRIPCION DE LICITACION:	RECONSTRUCCION DEL CAMINO LA ESCOPETA - E.C. TECOMAXTLAHUACA - COICOYAN DE LAS FLORES (LONG. 7.2 KMS)
VOLUMEN A ADQUIRIR:	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET:	29 DE ABRIL DE 2014
VISITA A LAS INSTALACIONES:	06/05/2014, 08:00 HRS
JUNTA DE ACLARACIONES	08/05/2014,09:00 HRS (SALA DE JUNTAS 1)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:	19/05/2014,09:00 HRS (SALA DE JUNTAS 1)

NO. DE LICITACION	LO-920017996-N139-2014
DESCRIPCION DE LICITACION:	RECONSTRUCCION DEL CAMINO LA ESCOPETA - TIERRA COLORADA (LONG. 10 KMS)
VOLUMEN A ADQUIRIR:	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET:	29 DE ABRIL DE 2014
VISITA A LAS INSTALACIONES:	06/05/2014, 10:00 HRS
JUNTA DE ACLARACIONES	08/05/2014,09:00 HRS (SALA DE JUNTAS 2)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:	19/05/2014,09:00 HRS (SALA DE JUNTAS 2)

NO. DE LICITACION	LO-920017996-N140-2014
DESCRIPCION DE LICITACION:	RECONSTRUCCION DEL CAMINO EL ESPINAL - E.C. GUADALUPE DEL PROGRESO - SAN JERONIMO PROGRESO (LONG. 2 KMS)
VOLUMEN A ADQUIRIR:	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET:	29 DE ABRIL DE 2014
VISITA A LAS INSTALACIONES:	06/05/2014, 12:00 HRS
JUNTA DE ACLARACIONES	08/05/2014,10:30 HRS (SALA DE JUNTAS 1)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:	19/05/2014,10:30 HRS (SALA DE JUNTAS 1)

NO. DE LICITACION	LO-920017996-N141-2014
DESCRIPCION DE LICITACION:	RECONSTRUCCION DEL CAMINO PIEDRA AZUL - E.C. GUADALUPE DEL PROGRESO - SAN JERONIMO PROGRESO (LONG. 3 KMS)
VOLUMEN A ADQUIRIR:	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET:	29 DE ABRIL DE 2014
VISITA A LAS INSTALACIONES:	06/05/2014, 14:00 HRS
JUNTA DE ACLARACIONES	08/05/2014,10:30 HRS (SALA DE JUNTAS 2)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:	19/05/2014,10:30 HRS (SALA DE JUNTAS 2)

NO. DE LICITACION	LO-920017996-N142-2014
DESCRIPCION DE LICITACION:	RECONSTRUCCION DEL CAMINO GUADALUPE PERAS - E.C. GUADALUPE DEL PROGRESO - SAN JERONIMO PROGRESO (LONG. 5 KMS)
VOLUMEN A ADQUIRIR:	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET:	29 DE ABRIL DE 2014
VISITA A LAS INSTALACIONES:	06/05/2014, 16:00 HRS
JUNTA DE ACLARACIONES	08/05/2014,12:00 HRS (SALA DE JUNTAS 1)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:	19/05/2014,12:00 HRS (SALA DE JUNTAS 1)

NO. DE LICITACION	LO-920017996-N143-2014
DESCRIPCION DE LICITACION:	RECONSTRUCCION DEL CAMINO GUADALUPE PERAS - SAN JERONIMO PROGRESO (LONG. 20 KMS)
VOLUMEN A ADQUIRIR:	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET:	29 DE ABRIL DE 2014
VISITA A LAS INSTALACIONES:	06/05/2014, 17:30 HRS
JUNTA DE ACLARACIONES	08/05/2014,12:00 HRS (SALA DE JUNTAS 2)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:	19/05/2014,12:00 HRS (SALA DE JUNTAS 2)

NO. DE LICITACION	LO-920017996-N144-2014
DESCRIPCION DE LICITACION:	RECONSTRUCCION DEL CAMINO SAN MIGUEL PERAS - BARRIO GUADALUPE PERAS - E.C. TECOMAXTLAHUACA COICOYAN - LA TRINIDAD (LONG. 13 KMS)
VOLUMEN A ADQUIRIR:	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET:	29 DE ABRIL DE 2014
VISITA A LAS INSTALACIONES:	06/05/2014, 08:00 HRS
JUNTA DE ACLARACIONES	08/05/2014,13:30 HRS (SALA DE JUNTAS 1)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:	19/05/2014,13:30 HRS (SALA DE JUNTAS 1)

NO. DE LICITACION	LO-920017996-N145-2014
DESCRIPCION DE LICITACION:	RECONSTRUCCION DEL CAMINO SAN MIGUEL PERAS - LA TRINIDAD PERAS (LONG. 7.6 KMS)
VOLUMEN A ADQUIRIR:	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET:	29 DE ABRIL DE 2014
VISITA A LAS INSTALACIONES:	06/05/2014, 10:00 HRS
JUNTA DE ACLARACIONES	08/05/2014,13:30 HRS (SALA DE JUNTAS 2)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:	19/05/2014,13:30 HRS (SALA DE JUNTAS 2)

NO. DE LICITACION	LO-920017996-N146-2014
DESCRIPCION DE LICITACION:	RECONSTRUCCION DEL CAMINO LAS MINAS - E.C. SAN MARTIN PERAS - SAN RAFAEL AHUEJUTLA (LONG. 8 KMS)
VOLUMEN A ADQUIRIR:	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET:	29 DE ABRIL DE 2014
VISITA A LAS INSTALACIONES:	06/05/2014, 12:00 HRS
JUNTA DE ACLARACIONES	08/05/2014,15:00 HRS (SALA DE JUNTAS 1)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:	19/05/2014,15:00 HRS (SALA DE JUNTAS 1)

NO. DE LICITACION	LO-920017996-N147-2014
DESCRIPCION DE LICITACION:	RECONSTRUCCION DEL CAMINO LA TRINIDAD - E.C. TECOMAXTLAHUACA - COICOYAN DE LAS FLORES (LONG. 4 KMS)
VOLUMEN A ADQUIRIR:	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET:	29 DE ABRIL DE 2014
VISITA A LAS INSTALACIONES:	06/05/2014, 14:00 HRS
JUNTA DE ACLARACIONES	08/05/2014,15:00 HRS (SALA DE JUNTAS 2)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:	19/05/2014,15:00 HRS (SALA DE JUNTAS 2)

NO. DE LICITACION	LO-920017996-N148-2014
DESCRIPCION DE LICITACION:	RECONSTRUCCION DEL CAMINO SANTIAGO PETLAPA - COICOYAN DE LAS FLORES (LONG. 6 KMS)
VOLUMEN A ADQUIRIR:	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET:	29 DE ABRIL DE 2014
VISITA A LAS INSTALACIONES:	06/05/2014, 16:00 HRS
JUNTA DE ACLARACIONES	08/05/2014,16:30 HRS (SALA DE JUNTAS 1)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:	19/05/2014,16:30 HRS (SALA DE JUNTAS 1)

NO. DE LICITACION	LO-920017996-N149-2014
DESCRIPCION DE LICITACION:	RECONSTRUCCION DEL CAMINO SANTIAGO PETLACALA - RIO FRIO (LONG. 7 KMS)
VOLUMEN A ADQUIRIR:	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET:	29 DE ABRIL DE 2014
VISITA A LAS INSTALACIONES:	06/05/2014, 17:00 HRS
JUNTA DE ACLARACIONES	08/05/2014,16:30 HRS (SALA DE JUNTAS 2)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:	19/05/2014,16:30 HRS (SALA DE JUNTAS 2)

NO. DE LICITACION	LO-920017996-N150-2014
DESCRIPCION DE LICITACION:	RECONSTRUCCION DEL CAMINO CERRO HIDALGO - E.C. COICOYAN - SANTIAGO PETLACALA (LONG. 5 KMS)
VOLUMEN A ADQUIRIR:	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET:	29 DE ABRIL DE 2014
VISITA A LAS INSTALACIONES:	06/05/2014, 18:00 HRS
JUNTA DE ACLARACIONES	08/05/2014,18:00 HRS (SALA DE JUNTAS 1)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:	19/05/2014,18:00 HRS (SALA DE JUNTAS 1)

NO. DE LICITACION	LO-920017996-N151-2014
DESCRIPCION DE LICITACION:	RECONSTRUCCION DEL CAMINO BARRIO DEL CARMEN - E.C. SAN MARTIN PERAS - SAN RAFAEL AHUEJUTLA (LONG. 1 KMS)
VOLUMEN A ADQUIRIR:	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET:	29 DE ABRIL DE 2014
VISITA A LAS INSTALACIONES:	06/05/2014, 19:00 HRS
JUNTA DE ACLARACIONES	08/05/2014,18:00 HRS (SALA DE JUNTAS 2)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:	19/05/2014,18:00 HRS (SALA DE JUNTAS 2)

NO. DE LICITACION	LO-920017996-N152-2014
DESCRIPCION DE LICITACION:	RECONSTRUCCION DEL CAMINO SAN MARTIN PERAS - SAN JUAN DE RIO (LONG. 9.6 KMS)
VOLUMEN A ADQUIRIR:	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET:	29 DE ABRIL DE 2014
VISITA A LAS INSTALACIONES:	07/05/2014, 08:00 HRS
JUNTA DE ACLARACIONES	14/05/2014,08:00 HRS (SALA DE JUNTAS 1)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:	20/05/2014,09:00 HRS (SALA DE JUNTAS 1)

NO. DE LICITACION	LO-920017996-N153-2014
DESCRIPCION DE LICITACION:	RECONSTRUCCION DEL CAMINO EL PAREDON - E.C. SAN MARTIN PERAS - SAN RAFAEL AHUEJUTLA (LONG. 2 KMS)
VOLUMEN A ADQUIRIR:	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET:	29 DE ABRIL DE 2014
VISITA A LAS INSTALACIONES:	07/05/2014, 10:00 HRS
JUNTA DE ACLARACIONES	14/05/2014, 09:00 HRS (SALA DE JUNTAS 2)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:	20/05/2014, 09:00 HRS (SALA DE JUNTAS 2)

NO. DE LICITACION	LO-920017996-N154-2014
DESCRIPCION DE LICITACION:	RECONSTRUCCION DEL CAMINO SAN JUAN DEL RIO - EL PALMAR (LONG. 3.4 KMS)
VOLUMEN A ADQUIRIR:	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET:	29 DE ABRIL DE 2014
VISITA A LAS INSTALACIONES:	07/05/2014, 12:00 HRS
JUNTA DE ACLARACIONES	14/05/2014, 10:30 HRS (SALA DE JUNTAS 1)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:	20/05/2014, 10:30 HRS (SALA DE JUNTAS 1)

NO. DE LICITACION	LO-920017996-N155-2014
DESCRIPCION DE LICITACION:	RECONSTRUCCION DEL CAMINO EL PALMAR - SAN RAFAEL AHUEJUTLA (LONG. 5 KMS)
VOLUMEN A ADQUIRIR:	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET:	29 DE ABRIL DE 2014
VISITA A LAS INSTALACIONES:	07/05/2014, 13:00 HRS
JUNTA DE ACLARACIONES	14/05/2014, 10:30 HRS (SALA DE JUNTAS 2)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:	20/05/2014, 10:30 HRS (SALA DE JUNTAS 2)

NO. DE LICITACION	LO-920017996-N156-2014
DESCRIPCION DE LICITACION:	RECONSTRUCCION DEL CAMINO EL CHIÑON - E.C. SAN MARTIN PERAS - SAN RAFAEL AHUEJUTLA (LONG. 8 KMS)
VOLUMEN A ADQUIRIR:	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET:	29 DE ABRIL DE 2014
VISITA A LAS INSTALACIONES:	07/05/2014, 14:00 HRS
JUNTA DE ACLARACIONES	14/05/2014, 12:00 HRS (SALA DE JUNTAS 1)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:	20/05/2014, 12:00 HRS (SALA DE JUNTAS 1)

NO. DE LICITACION	LO-920017996-N157-2014
DESCRIPCION DE LICITACION:	RECONSTRUCCION DEL CAMINO EL CHIÑON - SAN JORGE EL CHIÑON (LONG. 2 KMS)
VOLUMEN A ADQUIRIR:	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET:	29 DE ABRIL DE 2014
VISITA A LAS INSTALACIONES:	07/05/2014, 15:00 HRS
JUNTA DE ACLARACIONES	14/05/2014, 12:00 HRS (SALA DE JUNTAS 2)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:	20/05/2014, 12:00 HRS (SALA DE JUNTAS 2)

NO. DE LICITACION	LO-920017996-N158-2014
DESCRIPCION DE LICITACION:	RECONSTRUCCION DEL CAMINO SAN JORGE EL CHIÑON - SAN ISIDRO EL CHIÑON (LONG. 1 KMS)
VOLUMEN A ADQUIRIR:	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET:	29 DE ABRIL DE 2014
VISITA A LAS INSTALACIONES:	07/05/2014, 16:00 HRS
JUNTA DE ACLARACIONES	14/05/2014,13:30 HRS (SALA DE JUNTAS 1)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:	20/05/2014,13:30 HRS (SALA DE JUNTAS 1)

NO. DE LICITACION	LO-920017996-N159-2014
DESCRIPCION DE LICITACION:	RECONSTRUCCION DEL CAMINO SAN JORGE EL CHIÑON - E.C. SAN MARTIN PERAS - SAN RAFAEL AHUEJUTLA (LONG. 3 KMS)
VOLUMEN A ADQUIRIR:	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET:	29 DE ABRIL DE 2014
VISITA A LAS INSTALACIONES:	07/05/2014, 17:00 HRS
JUNTA DE ACLARACIONES	14/05/2014, 13:30 HRS (SALA DE JUNTAS 2)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:	20/05/2014,13:30 HRS (SALA DE JUNTAS 2)

NO. DE LICITACION	LO-920017996-N160-2014
DESCRIPCION DE LICITACION:	RECONSTRUCCION DEL CAMINO SAN ISIDRO LA RAYA - E.C. SAN MARTIN PERAS - SAN RAFAEL AHUEJUTLAN (LONG. 2 KMS)
VOLUMEN A ADQUIRIR:	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET:	29 DE ABRIL DE 2014
VISITA A LAS INSTALACIONES:	07/05/2014, 18:00 HRS
JUNTA DE ACLARACIONES	14/05/2014, 15:00 HRS (SALA DE JUNTAS 1)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:	20/05/2014,15:00 HRS (SALA DE JUNTAS 1)

NO. DE LICITACION	LO-920017996-N161-2014
DESCRIPCION DE LICITACION:	RECONSTRUCCION DEL CAMINO SAN ISIDRO LA RAYA - SAN MARCOS (LONG. 1 KMS)
VOLUMEN A ADQUIRIR:	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET:	29 DE ABRIL DE 2014
VISITA A LAS INSTALACIONES:	07/05/2014, 19:00 HRS
JUNTA DE ACLARACIONES	14/05/2014, 15:00 HRS (SALA DE JUNTAS 2)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:	20/05/2014,15:00 HRS (SALA DE JUNTAS 2)

REYES MANTECON, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAX., A 29 DE ABRIL DE 2014.

DIRECTOR GENERAL

ARQ. GUILLERMO MARTINEZ GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 388496)

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

DIRECCION DE OPERACION E INFRAESTRUCTURA

CONVOCATORIA: SSEP-006/2014

De conformidad con lo que establecen los Artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 15 fracción I, 16, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; 43 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2014, en relación al acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 6 de febrero de 2013, por el que se faculta al Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud del Estado de Puebla, a ejercer las atribuciones para la adjudicación y contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de obra pública y servicios relacionados con las mismas, y su ejecución; y al acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Estado, del Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud del Estado de Puebla por el que se designa a la Dirección de Operación e Infraestructura de dicho organismo, para sustanciar los procedimientos de adjudicación y contratación en las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de obra pública y servicios relacionados con las mismas, y su ejecución, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas de Carácter Nacional para la contratación de servicios y adjudicación de bienes para los Servicios de Salud del Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:

SSEP-LPN-020/2014 ADQUISICION DE INSUMOS PARA UNIDADES DE PRIMER NIVEL						
NO. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS	APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS	FALLO
SSEP-LPN-020/2014	\$2,700.00	29 DE ABRIL AL 6 DE MAYO DEL 2014 DE 10:00 A 14:00 HRS	9 DE MAYO 13:00 HRS	14 DE MAYO 12:30 HRS	19 DE MAYO 13:45 HRS	22 DE MAYO 14:00 HRS

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD DE MEDIDA
1	TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACION CUANTITATIVA EN SANGRE	233	583	CAJA CON 15 PIEZAS
2	PRUEBA RAPIDA PARA LA DETERMINACION SEMI- CUANTITATIVA DE ANTIGENO	164	410	PRUEBA INDIVIDUAL
3	PRUEBA DE EMBARAZO	164	410	ENVASE CON 100 PRUEBAS

SSEP-LPN-021/2014 SERVICIO DE IMPRESION Y SUMINISTRO DE FORMATOS OFICIALES Y DIVERSOS ARTICULOS						
NO. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS	APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS	FALLO
SSEP-LPN-021/2014	\$2,700.00	29 DE ABRIL AL 6 DE MAYO DEL 2014 DE 10:00 A 14:00 HRS	9 DE MAYO 16:00 HRS	14 DE MAYO 15:45 HRS	19 DE MAYO 16:00 HRS	22 DE MAYO 16:00 HRS

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	SERVICIO DE IMPRESION Y SUMINISTRO DE FORMATOS OFICIALES Y DIVERSOS ARTICULOS	1	SERVICIO

SSEP-LPN-022/2014 SERVICIO DE FABRICACION, DISTRIBUCION Y SUMINISTRO DE BIENES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD						
NO. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS	APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS	FALLO
SSEP-LPN-022/2014	\$2,700.00	29 DE ABRIL AL 6 DE MAYO DEL 2014 DE 10:00 A 14:00 HRS	9 DE MAYO 17:30 HRS	14 DE MAYO 17:45 HRS	19 DE MAYO 17:30 HRS	22 DE MAYO 17:00 HRS

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	SERVICIO DE FABRICACION, DISTRIBUCION Y SUMINISTRO DE BIENES CONTRACTUALES	1	SERVICIO
1	SERVICIO DE FABRICACION, DISTRIBUCION Y SUMINISTRO DE BIENES TEXTILES	1	SERVICIO
1	SERVICIO DE FABRICACION, DISTRIBUCION Y SUMINISTRO DE BIENES CONTRACTUALES ESPECIALIZADOS	1	SERVICIO

La procedencia de los recursos es: **Estatat**.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: **español**.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: **peso mexicano**.

Tipo de contrato: Abierto

Lugar donde se llevarán a cabo los eventos: Servicios de Salud del Estado de Puebla, con domicilio en **Avenida Reforma #722 primer piso, Col. Centro, CP. 72000, Puebla, Pue.**

Tiempo y lugar de entrega: **según bases**.

Las condiciones de pago serán: tratándose de contratos abiertos el pago se realizará a los 30 días naturales y para los demás casos 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada.

Anticipos: no se otorgarán anticipos.

La garantía de seriedad de propuestas por parte de los licitantes consiste en: cheque cruzado con la leyenda "no negociable" o fianza a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, y será del 10% del importe total de la propuesta a cantidades máximas sin incluir el IVA.**

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, a excepción de lo que establece el Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se requiere que se presente pago provisional obligado de impuestos federales de **Febrero de 2014** o posterior, así como declaración anual de impuestos federales del ejercicio fiscal 2013.

No podrán participar aquellas personas que se encuentren impedidas de acuerdo a los supuestos que señala el Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

La orden de cobro para la compra de bases de la presente convocatoria se generará contra la presentación de la Constancia de No Inhabilitado vigente expedida por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla, en la Dirección de Operación e Infraestructura, en el área de Recursos Materiales, en un horario de **10:00 a 14:00 horas.**, mediante depósito en efectivo a la cuenta que se indicará en dicha orden de cobro.

La consulta de bases se puede hacer a través de la página www.transparencia.pue.gob.mx, sección Secretaría de Salud fracción XVIII.

PUEBLA, PUE., A 29 DE ABRIL DE 2014.
DIRECTOR DE OPERACION E INFRAESTRUCTURA
LIC. ANGEL PATIÑO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 388414)

**DIRECCION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
CONVOCATORIA 019/2014**

De conformidad con lo que establecen los Artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Pue., 15 fracción I, 16, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y 43 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Pue. para el Ejercicio Fiscal 2014, de acuerdo con el artículo 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas de carácter Nacional para la Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios para diversas dependencias y entidades de conformidad con lo siguiente:

GESFAL 042 Mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de alumbrado público y sistemas hidráulicos del Centro Cívico Cinco de Mayo para el Centro de Convenciones Puebla

Costo de las bases	Periodo para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Apertura de propuestas técnicas	Apertura de ofertas económicas
\$2,800.00	29/abril al 07/mayo/2014 De 10:00 a 15:00 hrs.	14/mayo/2014 12:00 hrs.	20/mayo/2014 12:00 hrs.	27/mayo/2014 12:00 hrs.
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Fallo
1	Mantenimiento de los sistemas de alumbrado público del Centro Cívico "Cinco de Mayo"	1	Servicio	28/mayo/2014 13:00 hrs.
Total de partidas de la licitación: 1				

GESFAL 043 Servicio de estudios clínicos para la Corporación de Policía de Protección Ciudadana

Costo de las bases	Periodo para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Apertura de propuestas técnicas	Apertura de ofertas económicas
\$2,800.00	29/abril al 07/mayo/2014 De 10:00 a 15:00 hrs.	14/mayo/2014 11:00 hrs.	20/mayo/2014 11:00 hrs.	27/mayo/2014 11:00 hrs.
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Fallo
1	Servicio integral de laboratorio de análisis clínicos	1	Servicio	28/mayo/2014 13:30 hrs.
Total de partidas de la licitación: 1				

GESFAL 044 Equipamiento de carpintería y herrería para CECADE para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla

Costo de las bases	Periodo para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Apertura de propuestas técnicas	Apertura de ofertas económicas
\$2,800.00	29/abril al 07/mayo/2014 De 10:00 a 15:00 hrs.	16/mayo/2014 11:00 hrs.	21/mayo/2014 11:00 hrs.	28/mayo/2014 12:00 hrs.
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Fallo
2	Router industrial de mesa para madera	8	Pieza	02/junio/2014 13:00 hrs.
5	Cepillo moldurador 12"	9	Pieza	

19	Equipo para soldar y cortar con oxígeno y acetileno Total de partidas de la licitación: 27	9	Equipo	

GESFAL 045 Adquisición de fertilizantes y semillas para la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial

Costo de las bases	Periodo para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Apertura de propuestas técnicas	Apertura de ofertas económicas
\$2,800.00	29/abril al 06/mayo/2014 De 10:00 a 15:00 hrs.	13/mayo/2014 13:00 hrs.	16/mayo/2014 10:00 hrs.	21/mayo/2014 12:00 hrs.
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Fallo
5	18% Nitrógeno, 12% Fósforo y 06% Potasio	134 - 333	Tonelada	23/mayo/2014 11:30 hrs.
10	Fosfonitrato	16 - 40	Tonelada	
15	Semilla de maíz Total de partidas de la licitación: 15	13 - 32	Bulto	

GESFALI 001 Otorgamiento de un incentivo a la inversión por el concepto de interconexión de red de gas natural en la Zona Industrial de San José Chiapa para la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico

Costo de las bases	Periodo para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Apertura de propuestas técnicas	Apertura de ofertas económicas
\$2,800.00	29/abril al 07/mayo/2014 De 10:00 a 15:00 hrs.	16/mayo/2014 13:30 hrs.	21/mayo/2014 13:00 hrs.	28/mayo/2014 11:00 hrs.
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Fallo
1	Incentivo económico por inversión en interconexión de red de gas natural en la Zona Industrial de San José Chiapa Total de partidas de la licitación: 1	1	Servicio	29/mayo/2014 13:00 hrs.

- * La procedencia de los recursos es: Estatales y Propios
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: Español.
- * Moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: Peso Mexicano
- * Para las presentes licitaciones no aplican anticipos.
- * Lugar donde se llevarán a cabo los eventos: Secretaría de Finanzas y Administración, con domicilio en Avenida 11 Oriente. No. 2224, Col Azcárate, Puebla, Pue.
- * Tiempo y Lugar de entrega o prestación del servicio: Según bases
- * Pago de Bases: Se realizará en las Instituciones Bancarias contenidas en la Orden de Cobro expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración mediante la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios ubicada en el 3er piso de la Avenida 11 Oriente. No. 2224, Col Azcárate, Puebla, Puebla, contra la presentación de su Constancia de No Inhabilitación Vigente emitida por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla.
- * La garantía de seriedad de propuestas por parte de los licitantes consiste en cheque cruzado con la leyenda "No Negociable" o fianza a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla y será del 10% mínimo del importe total de la propuesta sin incluir el I.V.A.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, a excepción de lo que establece el Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- * Se requiere que se presente pago provisional obligado de Impuestos Federales de marzo de 2014 o posterior, así como Declaración Anual de Impuestos Federales del ejercicio fiscal 2013.
- * No podrán participar aquellas personas que se encuentren impedidas de acuerdo a los supuestos que señala el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- * La orden de cobro para la compra de bases de la presente convocatoria se generará contra la presentación de su Constancia de No Inhabilitación Vigente

- * **expedida por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla.**
La consulta de bases se puede hacer a través de la página de Compranet
<https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o la página www.licitaciones.puebla.gob.mx

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 29 DE ABRIL DE 2014.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

C.P. RODOLFO WALTER BERMUDEZ RENDON

RUBRICA.

(R.- 388503)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

DIRECCION DE ADJUDICACIONES DE OBRA PUBLICA

PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES IV (PROSSAPYS IV)

PRESTAMO No. 3133/OC-ME**LLAMADO A LICITACION: No. SFA-OP-LLP/BID-2014/003**

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, publicado el 28 de marzo de 2014.
2. El Gobierno Mexicano **ha recibido** un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar parcialmente el costo del PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES IV (PROSSAPYS IV), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato objeto de cada una de las obras que se indican en el punto 3 del presente Llamado.
3. El **Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adjudicaciones de Obra Pública de la Secretaría de Finanzas y Administración** invita a los Oferentes elegibles a presentar Ofertas selladas a través de documentos impresos para las OBRAS que a continuación se detallan, de las cuales podrá obtener los DOCUMENTOS ESTANDAR DE LICITACION PUBLICA (LPN) en la página de CompraNet:

Número de Identificación en CompraNet:**LO-921002954-N113-2014****Número de licitación:****SFA-OP-LPN-2014-015**

Descripción de la licitación	"CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE HUITZILAC, MUNICIPIO DE FRANCISCO Z. MENA"
Fecha de publicación en CompraNet	29/04/2014
Visita a instalaciones	06/05/2014, 9:30 horas
Junta de aclaraciones	09/05/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19/05/2014, 10:00 horas
Fecha probable de fallo	26/05/2014, 11:00 horas
El plazo de construcción es	63 días naturales

Número de Identificación en CompraNet:**LO-921002954-N114-2014****Número de licitación:****SFA-OP-LPN-2014-016**

Descripción de la licitación	"CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN COLONIA LA CONCEPCION, MUNICIPIO DE QUIMIXTLAN"
Fecha de publicación en CompraNet	29/04/2014
Visita a instalaciones	06/05/2014, 9:30 horas
Junta de aclaraciones	09/05/2014, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19/05/2014, 10:00 horas
Fecha probable de fallo	26/05/2014, 11:30 horas
El plazo de construcción es	60 días naturales

Número de Identificación en CompraNet: LO-921002954-N115-2014
Número de licitación: SFA-OP-LPN-2014-017

Descripción de la licitación	"CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE XOCHIMILCO, MUNICIPIO DE CHICHQUILA"
Fecha de publicación en CompraNet	29/04/2014
Visita a instalaciones	06/05/2014, 9:30 horas
Junta de aclaraciones	09/05/2014, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19/05/2014, 12:00 horas
Fecha probable de fallo	26/05/2014, 12:00 horas
El plazo de construcción es	60 días naturales

Todos los actos de los procedimientos que se detallan para las obras convocadas se realizarán en las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones de Obra Pública de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, ubicadas en la Calle 20 Sur número 902, Colonia Azcárate de la Ciudad de Puebla, Puebla, C.P. 72501.

- La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública (LP) establecidos en la publicación del Banco titulada **Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)** y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.
- Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en las oficinas de: la DIRECCION DE ADJUDICACIONES DE OBRA PUBLICA DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, con la C. SOFIA CUACUAS PEREZ, teléfonos con lada (01 222) 2 35 07 38; (01 222) 2 35 15 97; (01 222) 2 35 18 23; y (01 222) 2 35 18 48 o al correo electrónico aclaracionesdigaop_pue@hotmail.com y revisar los Documentos de Licitación hasta un día antes de la fecha de apertura de las ofertas en la dirección indicada al final de este Llamado de **9:00 a 16:00 horas**, o en CompraNet en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>.
- Los requisitos de calificación incluyen **cumplir con los requisitos de Elegibilidad, acreditar la experiencia y capacidad técnica en obras de magnitud, naturaleza y complejidad similares en el curso de 3 años, así como de las condiciones legales, financieras, técnicas y económicas que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones a contraer**. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.
- Para las licitaciones que se convoca, no se permite que los Oferentes presenten su propuesta a través de CompraNet, sin embargo deberán obtener los Documentos de Licitación a través de este medio, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Los Oferentes podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los Documentos de Licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado, o a través de CompraNet en su dirección electrónica.
- Las Ofertas deberán hacerse llegar a la dirección: Calle 20 Sur número 902, Colonia Azcárate de la Ciudad de Puebla, Puebla, México C.P. 72510, correspondiente a las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones de Obra Pública de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, a nombre del LIC. OSVALDO PEREZ MENDOZA en su carácter de Director de Adjudicaciones de Obra Pública, a más tardar en las fechas y horas indicadas en el numeral 3 de este Llamado. No se permitirá que el Oferente envíe su propuesta a través de CompraNet. Las Ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las Ofertas serán abiertas en las fechas y horas indicadas en el numeral 3 de este Llamado en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en las oficinas de esta Dirección de Adjudicaciones de Obra Pública, cuyo domicilio se ha indicado con antelación.
- Será responsabilidad del Oferente, revisar en la página de CompraNet, si los Documentos de Licitación han sido modificados a través de adenda.
- Ninguna de las condiciones contenidas en los Documentos de Licitación, ni en las Ofertas presentadas por los Oferentes, podrán ser negociadas.
- Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos (México).

"CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA", A 29 DE ABRIL DE 2014.
EL DIRECTOR DE ADJUDICACIONES DE OBRA PUBLICA
OSVALDO PEREZ MENDOZA
RUBRICA.

(R.- 388512)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

COMITE ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la siguiente Licitación Pública Nacional cuya convocatoria que contienen las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos, ubicadas en Avenida 23 Poniente Número 2301, Colonia Volcanes, C.P. 72410, Puebla, Puebla, Teléfono: 01 222 2431477, de Lunes a Viernes; con el horario de 9:00 a 14:30 horas, a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria en CompraNet.

LO-921024994-N12-2014

Descripción de la licitación	Rescate de la Antigua Cárcel de San Javier para la integración del Museo Histórico Militar en el Centro Histórico de Puebla		
	Los detalles se determinan en la propia convocatoria		
Fecha de publicación en CompraNet	29/04/2014		
Visita a instalaciones	06/05/2014 12:00 horas		
Junta de aclaraciones	07/05/2014 10:00 horas		
Presentación y apertura de proposiciones	14/05/2014, 11:00 horas		
Fallo	15/05/2014 17:00 horas		
Plazo de ejecución en días naturales	180	Fecha estimada de inicio	19/05/2014

LO-921024994-N13-2014

Descripción de la licitación	La Constancia Museo de la Música 5a. Etapa, Casa de la Música de Viena, Puebla.		
	Los detalles se determinan en la propia convocatoria		
Fecha de publicación en CompraNet	29/04/2014		
Visita a instalaciones	06/05/2014 12:00 horas		
Junta de aclaraciones	07/05/2014 12:00 horas		
Presentación y apertura de proposiciones	14/05/2014 13:00 horas		
Fallo	15/05/2014 17:30 horas		
Plazo de ejecución en días naturales	180	Fecha estimada de inicio	19/05/2014

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."

PUEBLA, PUE., A 29 DE ABRIL DE 2014.

DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE DEL COMITE DE OBRA PUBLICA DEL CAPCEE

ARQ. DIEGO CORONA CREMEAN

RUBRICA.

Martes 29 de abril
de 2014

DIARIO OFICIAL

Quinta Sesión 200

(R.- 388502)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PUBLICA

DIRECCION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la siguiente Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Presencial cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para su consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicadas en el Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla, teléfono: 222 2 29 7000 ext. 5004 y 5056 y fax: 222 2 29 7000 ext. 7124 y 7104 a partir de la fecha de la publicación de esta Convocatoria, en horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes (días hábiles).

LA-921002997-T53-2014

Descripción de la Licitación	SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA FOTOVOLTAICO PARA LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE AMOZOC
Cantidad	No aplica
Fecha de publicación en CompraNet	29/04/2014
Junta de Aclaraciones	13/05/2014, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	22/05/2014, 12:00 horas

ATENTAMENTE

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 29 DE ABRIL DE 2014.

EL DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

RODOLFO WALTER BERMUDEZ RENDON

RUBRICA.

(R.- 388367)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PUBLICA

DIRECCION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la siguiente Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Presencial cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para su consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicadas en el Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla teléfono: 222 2 29 7000 ext. 5004 y 5056 y fax: 222 2 29 7000 ext. 7124 y 7104 a partir de la fecha de la publicación de esta Convocatoria, en el horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes (días hábiles).

LA-921002997-T54-2014

Descripción de la Licitación	ADQUISICION DE MICROMEDIDORES DE RADIOFRECUENCIA PARA LA CIUDAD DE PUEBLA, MUNICIPIO DE PUEBLA 2013 PARA EL SOAPAP
Cantidad	No aplica
Fecha de publicación en CompraNet	29/04/2014
Junta de Aclaraciones	08/05/2014, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19/05/2014, 12:00 horas

ATENTAMENTE

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 29 DE ABRIL DE 2014.

EL DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

RODOLFO WALTER BERMUDEZ RENDON

RUBRICA.

(R.- 388495)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PUBLICA
DIRECCION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
NOTIFICACION DE FALLOS

De conformidad con el Artículo 58 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa acerca de los fallos de las **Licitaciones Públicas Internacionales bajo la Cobertura de Tratados** de la Secretaría de Infraestructura y la Secretaría de la Contraloría celebrados por la Contratante en la Secretaría de Finanzas y Administración, en Avenida 11 Oriente número 2224, Colonia Azcárate, C.P. 72501, en la Ciudad de Puebla, Puebla, cuyo detalle se muestra a continuación:

Licitación	Descripción Genérica	Fecha de Fallo	Licitantes Adjudicados	Domicilio	Partidas Adjudicadas	Monto Total Adjudicado
LA-921002997-T160-2013 (GESFALF-023/2013)	Eq hidroneumáticos desazolve APAZU Sec Infraestructura	24/09/2013	Agencias Mercantiles, SA de CV		1	\$938,750.00
LA-921002997-T174-2013 (GESFALF-026/2013)	Eq hidroneumáticos desazolve APAZU Sec Infraestructura	07/10/2013	DESIERTO			
LA-921002997-T221-2013 (GESFALF-039/2013)	Eq hidroneumáticos desazolve APAZU Sec Infraestructura	14/10/2013	Innovación en Bombeo y Desazolve, SA de CV		1	\$5,272,200.00
LA-921002997-T275-2013 (GESFALF-054/2013)	Obra civil subestación eléctrica 230 KV en San José Chiapa Secretaría de Infraestructura	30/12/2013	Siemens Innovaciones, SA de CV		7	\$164,886,737.24
LA-921002997-T287-2013 (GESFALF-056/2013)	Eq hidroneumáticos desazolve APAZU Sec Infraestructura	27/12/2013	MCG Maquinaria Camiones y Grúas, SA de CV		2	\$9,860,000.00
LA-921002997-T147-2013 (GESFALF-019/2013)	Laboratorio móvil Secretaría de la Contraloría	06/09/2013	Consorcio Carrocero Lanús Fayen, SA de CV		1	\$3,332,267.74
LA-921002997-T206-2013 (GESFALF-035/2013)	Vehículos Secretaría de la Contraloría	13/11/2013	DESIERTO			
LA-921002997-T246-2013 (GESFALF-045/2013)	Eq especializado laboratorio fijo Secretaría de la Contraloría	12/12/2013	Equipos de Ensaye Controls, SA de CV		5	\$4,809,189.79
LA-921002997-T262-2013 (GESFALF-046/2013)	Vehículos Secretaría de la Contraloría	19/12/2013	Huerta Automotriz, SA de CV		1	\$1,713,355.00
LA-921002997-T268-2013 (GESFALF-049/2013)	Bienes informáticos y eq educacional Secretaría de la Contraloría	20/12/2013	Electroferrecompu, SA de CV		3	\$277,282.92

ATENTAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 29 DE ABRIL DE 2014.
EL DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
C.P. RODOLFO WALTER BERMUDEZ RENDON
RUBRICA.

(R.- 388499)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
 SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
 DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PUBLICA
 DIRECCION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
NOTIFICACION DE FALLO

De conformidad con el Artículo 58 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa acerca del fallo de la **Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial LA-921002997-T28-2014 (GESFALF-008/2014)**, referente al **Suministro de Equipos de Control Eléctrico, de Medición y Refacciones para la Rehabilitación de la Planta Ablandadora Quetzalcóatl para el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla** celebrado por la Contratante el día 22 de abril de 2014 en la Secretaría de Finanzas y Administración, en Avenida 11 Oriente número 2224, Colonia Azcárate, C.P. 72501, en la Ciudad de Puebla, Puebla, cuyo detalle se muestra a continuación:

Nombre del Licitante	Domicilio	Partidas Adjudicadas	Monto Total Adjudicado
AGUATOTAL, S.A. DE C.V.	Salaverry No. 1110, Col. Residencial Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, D.F., C.P. 07369	2	\$ 266,452.00
NIPLEX DE ACERO, S.A. DE C.V.	Montecito 38 piso 28 oficinas 12 y 13, Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, D.F., C.P. 03810	1	\$ 24,390.95
INTEMA, S.A. DE C.V.	31 Sur 2901-1, Col. Santa Cruz los Angeles, Puebla, Pue., C.P. 72400	5	\$ 322,617.62

ATENTAMENTE
 CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 29 DE ABRIL DE 2014.
 EL DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
RODOLFO WALTER BERMUDEZ RENDON
 RUBRICA.

(R.- 388364)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número **LO-929004994-N4-2014**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Precios Unitarios de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI), en la siguiente dirección: Km 1.5 Carretera Tlaxcala-Puebla, en la Ciudad de Tlaxcala, teléfono: [246] 46 2 0599, 46 2 0676 y 46 2 0940 Ext. 4025, de lunes a viernes en días hábiles de las 09:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	SECODUVI Construcción de puente vehicular en carretera Estatal Xoxtla - Tetlatlahuca, sobre el Río Zahuapan: Terracerías, obras de drenaje, trabajos diversos, pavimentos, estructura puente sobre Río Zahuapan y señalamiento
Localidad	Santa Ana Portales
Municipio	Tetlatlahuca, Tlaxcala
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	25/04/2014
Junta de aclaraciones	30/04/2014, 13:00 horas
Visita a instalaciones	30/04/2014, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	06/05/2014, 09:00 horas

TLAXCALA, TLAX., A 25 DE ABRIL DE 2014.
 SECRETARIO
ARQ. JOSE ROBERTO ROMANO MONTEALEGRE
 RUBRICA.

(R.- 388403)

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

SUBSECRETARIA TECNICA RESUMEN DE CONVOCATORIA: 004 LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales indicadas a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Boulevard Solidaridad Internacional Km. 2.5 Colonia Industrial, Chetumal, Quintana Roo. México Tel. (983) 832 26 46 los días hábiles a partir de su publicación en CompraNet, con el siguiente horario: 08:00 a 14:00 horas.

No. de licitación: 52010001-012-14

Descripción de la licitación	Creación de la Escuela Estatal de Teatro, en la Ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.
Volumen de licitación	Se indica en el catálogo de conceptos correspondiente.
Fecha de publicación en CompraNet	29/04/2014
Visita al lugar de los trabajos	06/05/2014 08:00: horas
Junta de aclaraciones	07/05/2014 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14/05/2014 09:30 horas

No. de licitación: 52010001-013-14

Descripción de la licitación	Centro Cultural de las Artes en Benito Juárez, en la Ciudad de Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
Volumen de licitación	Se indica en el catálogo de conceptos correspondiente.
Fecha de publicación en CompraNet	29/04/2014
Visita al lugar de los trabajos	06/05/2014 10:00: horas
Junta de aclaraciones	07/05/2014 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14/05/2014 12:00 horas

CHETUMAL, QUINTANA ROO, A 29 DE ABRIL DE 2014.

SECRETARIO

ING. FERNANDO ESCAMILLA CARRILLO

RUBRICA.

(R.- 388417)

Martes 29 de abril
2014

PLANTA CRICIAL

PLANTA CRICIAL

PLANTA CRICIAL

COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECCION GENERAL OBRA PUBLICA RESUMEN DE CONVOCATORIA CAPA-DG-004-2014

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el artículo 30 fracción I y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las **licitaciones públicas nacionales**, cuya convocatoria contiene las bases de participación las cuales estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. Efraín Aguilar Número 210, Colonia Centro, C.P. 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono: 01(983) 8350011, domicilio que se indica para los eventos de junta de aclaraciones, visita al sitio de los trabajos y presentación de proposiciones, en días hábiles, de lunes a viernes, de las 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación Contrato: CAPA-DG-APASZU-01-OP-14-LP Licitación: LO-923022998-N32-2014	Sistema de retención y regulación de aguas pluviales en la localidad de Holbox, Municipio Lázaro Cárdenas, Quintana Roo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Medios para presentar propuesta	Electrónico
Fecha de publicación en CompraNet	29 de abril de 2014
Junta de aclaraciones	07 de mayo de 2014 a las 09:00 horas.
Visita a instalaciones	06 de mayo de 2014 a las 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de mayo de 2014 a las 10:00 horas.

Descripción de la licitación Contrato: CAPA-DG-APASZU-02-OP-14-LP Licitación: LO-923022998-N33-2014	Ampliación de la red de drenaje sanitario de la localidad de Bonfil, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Medios para presentar propuesta	Electrónico
Fecha de publicación en CompraNet	29 de abril de 2014
Junta de aclaraciones	07 de mayo de 2014 a las 11:00 horas.
Visita a instalaciones	06 de mayo de 2014 a las 09:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de mayo de 2014 a las 12:00 horas.

Descripción de la licitación Contrato: CAPA-DG-APASZU-03-OP-14-LP Licitación: LO-923022998-N34-2014	Reequipamiento del cárcamo de aguas residuales Misión Las Flores, en la Ciudad de Playa del Carmen, Municipio Solidaridad, Quintana Roo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Medios para presentar propuesta	Electrónico
Fecha de publicación en CompraNet	29 de abril de 2014
Junta de aclaraciones	07 de mayo de 2014 a las 13:00 horas.
Visita a instalaciones	06 de mayo de 2014 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de mayo de 2014 a las 14:00 horas.

Descripción de la licitación Contrato: CAPA-DG-APASZU-04-OP-14-LP Licitación: LO-923022998-N35-2014	Emisor de aguas residuales del cárcamo final al cárcamo Misión Las Flores en la Ciudad de Playa del Carmen. Municipio Solidaridad, Quintana Roo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Medios para presentar propuesta	Electrónico
Fecha de publicación en CompraNet	29 de abril de 2014
Junta de aclaraciones	07 de mayo de 2014 a las 15:00 horas.
Visita a instalaciones	06 de mayo de 2014 a las 11:00 horas.

Presentación y apertura de proposiciones	15 de mayo de 2014 a las 10:00 horas.
Descripción de la licitación Contrato: CAPA-DG-APASZU-05-OP-14-LP Licitación: LO-923022998-N36-2014	Ampliación de la red de drenaje sanitario de la colonia Ampliación Bellavista primera etapa, en la ciudad de Playa del Carmen, Municipio Solidaridad, Quintana Roo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Medios para presentar propuesta	Electrónico
Fecha de publicación en CompraNet	29 de abril de 2014
Junta de aclaraciones	08 de mayo de 2014 a las 09:00 horas.
Visita a instalaciones	07 de mayo de 2014 a las 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15 de mayo de 2014 a las 12:00 horas.

Descripción de la licitación Contrato: CAPA-DG-APASZU-06-OP-14-LP Licitación: LO-923022998-N37-2014	Ampliación de la red de agua potable de la Colonia Ampliación Bellavista, en la ciudad de Playa del Carmen, Municipio Solidaridad, Quintana Roo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Medios para presentar propuesta	Electrónico
Fecha de publicación en CompraNet	29 de abril de 2014
Junta de aclaraciones	08 de mayo de 2014 a las 11:00 horas.
Visita a instalaciones	07 de mayo de 2014 a las 09:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15 de mayo de 2014 a las 14:00 horas.

Descripción de la licitación Contrato: CAPA-DG-APASZU-07-OP-14-LP Licitación: LO-923022998-N38-2014	Ampliación de la red de agua potable de la Colonia Ampliación El Pedregal, en la ciudad de Playa del Carmen, Municipio Solidaridad, Quintana Roo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Medios para presentar propuesta	Electrónico
Fecha de publicación en CompraNet	29 de abril de 2014
Junta de aclaraciones	08 de mayo de 2014 a las 13:00 horas.
Visita a instalaciones	07 de mayo de 2014 a las 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16 de mayo de 2014 a las 10:00 horas.

Descripción de la licitación Contrato: CAPA-DG-APASZU-08-OP-14-LP Licitación: LO-923022998-N39-2014	Ampliación de la red de drenaje sanitario de la localidad Bacalar tercera etapa, Municipio Bacalar, Quintana Roo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Medios para presentar propuesta	Electrónico
Fecha de publicación en CompraNet	29 de abril de 2014
Junta de aclaraciones	08 de mayo de 2014 a las 15:00 horas.
Visita a instalaciones	07 de mayo de 2014 a las 09:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16 de mayo de 2014 a las 12:00 horas.

Descripción de la licitación Contrato: CAPA-DG-APASZU-09-OP-14-LP Licitación: LO-923022998-N40-2014	Acueducto de Mahahual segunda etapa, en la localidad de Mahahual, Municipio Othón P. Blanco, Quintana Roo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Medios para presentar propuesta	Electrónico
Fecha de publicación en CompraNet	29 de abril de 2014
Junta de aclaraciones	08 de mayo de 2014 a las 15:30 horas.
Visita a instalaciones	07 de mayo de 2014 a las 09:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16 de mayo de 2014 a las 14:00 horas.

CHETUMAL, QUINTANA ROO, A 29 DE ABRIL DE 2014.
 COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 APODERADO LEGAL
LIC. JOSE LUIS DOMINGUEZ MONTERO
 RUBRICA.

(R.- 388336)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

H. AYUNTAMIENTO DE CHOIX

RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 001

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que abajo se indica, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Choix ubicadas en: Benito Juárez No. 5, Col. Centro, Choix, Sinaloa, los días del 29 de Abril al 14 de Mayo del año en curso de 09:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación LO-825007978-N1-2014	Construcción del teatro cultural "El Tabucahui", Choix, Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	29/04/2014
Junta de aclaraciones	08/05/2014, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	08/05/2014, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14/05/2014, 13:00 horas.

CHOIX, SINALOA, A 29 DE ABRIL DE 2014.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHOIX

LIC. JUAN RAUL ACOSTA SALAS

RUBRICA.

(R.- 388337)

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HUEHUETLAN, SAN LUIS POTOSI**

COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública nacional cuya convocatoria contiene las bases de participación y se encuentran disponibles para su consulta en la página <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> a partir del día 29 de Abril de 2014 o bien, en la Coordinación de Desarrollo Social Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Huehuetlán, S.L.P., ubicada en domicilio conocido, Huehuetlán, S.L.P., código postal 79880, teléfono y fax (482) 3 67 20 85 y (482) 3 67 01 73, los días del 29 de abril al 14 de mayo del año en curso, de 10:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional: LO-824018948-N1-2014

Descripción de la licitación	MODERNIZACION Y PAVIMENTACION DEL CAMINO E.C. (EJE CARRETERO TANCANHUITZ-HUEHUETLAN)-TZINEJA DOS-TANLEAB DOS, TRAMO A MODERNIZAR: DEL KM 0+000 AL KM 3+480		
Volumen	Se indican en el catálogo de conceptos.		
Fecha de publicación en CompraNet	29 de Abril de 2014	Visita a instalaciones	6 de Mayo de 2014 09:00 horas
Junta de aclaraciones	7 de Mayo de 2014 12:00 horas	Presentación y apertura de proposiciones	14 de Mayo de 2014 09:00 horas

ATENTAMENTE

HUEHUETLAN, S.L.P., A 29 DE ABRIL DE 2014.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUEHUETLAN, S.L.P.

LIC. GIOVANNI MAGDIEL MARQUEZ GALVAN

RUBRICA.

(R.- 388394)

MUNICIPIO DE VENADO, SAN LUIS POTOSI

COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que abajo se indica, cuya convocatoria contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta y obtención consulta y obtención en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> (CompraNet 5.0) y en la Coordinación de Desarrollo Social Municipal del H. Ayuntamiento de Venado, S.L.P. ubicada en Plaza Juárez s/n, Zona Centro, Venado, S.L.P. C.P. 78920 tels. (486) 8546110 y FAX: (486) 8546426, los días del 29 de abril al 13 de mayo de 2014, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional No. **LO-824045973-N1-2014**

Descripción de la licitación	Construcción de cancha deportiva techada multiusos, Municipio de Venado, S.L.P.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación	29 de Abril del 2014
Junta de aclaraciones	7 de Mayo del 2014 a las 10:00 Hrs.
Visita a instalaciones	6 de Mayo del 2014 a las 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de Mayo del 2014 a las 11:00 Hrs.

Licitación pública nacional No. **LO-824045973-N2-2014**

Descripción de la licitación	Centro Cultural Comunitario (Segunda Etapa), Municipio de Venado, S.L.P.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación, cabecera municipal de Venado, S.L.P.
Fecha de publicación	29 de Abril del 2014
Junta de aclaraciones	7 de Mayo del 2014 a las 11:30 Hrs.
Visita a instalaciones	6 de Mayo del 2014 a las 11:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de Mayo del 2014 a las 12:30 Hrs.

Licitación pública nacional No. **LO-824045973-N3-2014**

Descripción de la licitación	Pavimentación de calle Paseo Reynaldo Navarro López 2a etapa en cabecera municipal de Venado, S.L.P.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación	29 de Abril del 2014
Junta de aclaraciones	7 de Mayo del 2014 a las 13:00 Hrs.
Visita a instalaciones	6 de Mayo del 2014 a las 12:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de Mayo del 2014 a las 14:00 Hrs.

Licitación pública nacional No. **LO-824045973-N4-2014**

Descripción de la licitación	Pavimentación de calle Vicente Guerrero, entre calle Derechos Humanos y Av. Guadalupe, Cabecera Municipal, Venado, S.L.P.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación	29 de Abril del 2014
Junta de aclaraciones	7 de Mayo del 2014 a las 14:30 Hrs.
Visita a instalaciones	6 de Mayo del 2014 a las 13:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de Mayo del 2014 a las 15:30 Hrs.

VENADO, S.L.P., A 29 DE ABRIL DE 2014.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
C. JOSE LUIS GUTIERREZ REYES

RUBRICA.

(R.- 388494)

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ALAQUINES, SAN LUIS POTOSI**
COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001/14

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que abajo se indica, cuya convocatoria contiene las bases de participación, mismas que se encuentran disponibles para su consulta en la página electrónica CompraNet <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y en el domicilio de la convocante en la oficina de la Coordinación de Desarrollo Social Municipal del H. Ayuntamiento de Alaquines, S.L.P., ubicada en la calle Hidalgo No. 1, Zona Centro, Municipio de Alaquines, S.L.P. C.P. 79360 tels. (487)3612062 y 3612058, FAX: (487)2612058, los días del 29 de Abril al 07 de Mayo del año en curso, de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional No. **LO-824002965-N1-2014**

Descripción de la licitación	Modernización y pavimentación del camino Palo Hueco – Los Pocitos (Los pozos): tramo del km 0+000 al km 4+887.83, subtramo a modernizar del km 0+000 al km 2+000
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	29/04/2014
Junta de aclaraciones	07/05/2014, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	07/05/2014, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/05/2014, 12:00 horas.

ALAQUINES, S.L.P., A 29 DE ABRIL DE 2014.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
C. SIRIACO CARREON RUCOBA
RUBRICA.

(R.- 388386)

**INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA FISICA
EDUCATIVA DE SAN LUIS POTOSI**
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LA-924037999-N21-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.FuncionPublica.gob.mx> o bien en: Sierra Leona No. 101, Colonia Lomas Tercera Sección, C.P. 78216, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono: 01 444 825 23 00 ext. 122 y fax 01 444 825 28 59, los días de Lunes a Viernes de las 8:00 a las 15:00 hrs.

La presente licitación será de: **carácter presencial**, es decir los licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones. De conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Descripción de la licitación	Adquisición de Mobiliario y Equipo para Laboratorio de Producción del Cecyte Plantel I, Equipo para Taller de Carpintería de la Unidad de Capacitación de Cerritos, S.L.P. y Mobiliario y Equipo vario de la Universidad Intercultural, Unidad Académica de Villa de Reyes, S.L.P.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/04/2014
Junta de aclaraciones	07/05/2014, 11:00:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	14/05/2014, 11:00:00 horas

SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, A 29 DE ABRIL DE 2014.
DIRECTORA GENERAL
ING. GEORGINA SILVA BARRAGAN

RUBRICA.

(R.- 388383)

SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI

DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE OBRAS, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO
OBRA PUBLICA

**RESUMEN DE CONVOCATORIA N13
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-924016999-N13-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida de la Paz No. 645, Barrio de Tlaxcala, C.P. 78030, San Luis Potosí, S.L.P., teléfono: 4448142245 y fax 4448146821, de lunes a viernes del año en curso de las 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Proyecto y Construcción de un Centro de Salud, ubicado en la comunidad de Portezuelo, Cerro de San Pedro, S.L.P.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/04/2014
Junta de aclaraciones	07/05/2014, 10:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	06/05/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	15/05/2014, 09:00 horas

SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, A 29 DE ABRIL DE 2014.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA
C.P. JOSE FRANCISCO CARRERA MARTELL
RUBRICA.

(R.- 388384)

SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI

DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE OBRAS, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO
OBRA PUBLICA

**RESUMEN DE CONVOCATORIA N14
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-924016999-N14-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida de la Paz No. 645, Barrio de Tlaxcala, C.P. 78030, San Luis Potosí, S.L.P., teléfono: 4448142245 y fax 4448146821, de lunes a viernes del año en curso de las 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Proyecto y Construcción (sustitución) de un Centro de Salud, ubicado en la localidad de Aguazarca, municipio de Tamazunchale, S.L.P.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/04/2014
Junta de aclaraciones	08/05/2014, 09:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	07/05/2014, 14:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	15/05/2014, 12:00 horas

SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, A 29 DE ABRIL DE 2014.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA

C.P. JOSE FRANCISCO CARRERA MARTELL
RUBRICA.

(R.- 388387)

**MUNICIPIO DE IXHUACAN DE LOS REYES,
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN-MIXR-002/14
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

EL MUNICIPIO DE IXHUACAN DE LOS REYES, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS, 27 FRACCION I, 30 FRACCION I, 31 Y 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO POR LO MANIFESTADO POR EL ARTICULO 34 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, POR CONDUCTO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN-MIXR-002/14.

No. DE LICITACION	LPN-MIXR-002/14
DESCRIPCION DE LA LICITACION	TRAMO CARRETERO MIRADOR (TRAMO MIRADOR - AMATITLA, INCLUYE: GUARNICIONES Y BANQUETAS) (EN TRAMOS AISLADOS)
VOLUMENES DE OBRA A CONTRATAR	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS EMITIDO POR LA CONVOCANTE.
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	29 DE ABRIL DE 2014
FECHA LIMITE PARA EL REGISTRO DE INSCRIPCION	06 DE MAYO DE 2014
VISITA A INSTALACIONES	5/MAYO/2014; A LAS 12:00 HORAS

FECHAS PREVISTAS PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

JUNTA DE ACLARACIONES	6/MAYO/2014; A LAS 14:00 HORAS
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	12/MAYO/2014; A LAS 13:00 HORAS
ACTO DE FALLO	19/MAYO/2014; A LAS 11:00 HORAS
FECHA PROBABLE DE INICIO DE LOS TRABAJOS	21/MAYO/2014

LOS EVENTOS SE REALIZARAN EN LAS FECHAS Y HORARIOS INDICADOS EN EL RECUADRO ANTERIOR, EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, UBICADA EN: PALACIO MUNICIPAL S/N DE IXHUACAN DE LOS REYES, VERACRUZ, C.P. 91250. EN LA PRESENTE LICITACION NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPOSICIONES POR SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA, TODA VEZ QUE LA PRESENTE LICITACION ES DE CARACTER PRESENCIAL, EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 28 Y 31 FRACCION VIII DE LA LEY,

LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION Y TODO LO RELATIVO A ESTA, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y OBTENCION EN EL SISTEMA COMPRANET, EN LA DIRECCION ELECTRONICA [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX), A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, O BIEN EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO, UBICADA EN PLANTA ALTA DEL PALACIO MUNICIPAL S/N DE IXHUACAN DE LOS REYES, VERACRUZ, C.P. 91250, DONDE SE TENDRA UN EJEMPLAR IMPRESO DEL TEXTO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACION PARA CONSULTA DE LOS INTERESADOS; SIN EMBARGO, SU OBTENCION DEBERA HACERSE A TRAVES DEL SISTEMA COMPRANET.

H. AYUNTAMIENTO DE IXHUACAN DE LOS REYES, VER., A 29 DE ABRIL DE 2014.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ING. EVERARDO SOTO MATLA
RUBRICA.

(R.- 388491)

**MUNICIPIO DE IXHUACAN DE LOS REYES,
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN-MIXR-001/14
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

EL MUNICIPIO DE IXHUACAN DE LOS REYES, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS, 27 FRACCION I, 30 FRACCION I Y 31 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO POR LO MANIFESTADO POR EL ARTICULO 34 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, POR CONDUCTO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN-MIXR-001/14.

No. DE LICITACION	LPN-MIXR-001/14
DESCRIPCION DE LA LICITACION	"REHABILITACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA, CALLE MELCHOR OCAMPO S/N, SAN DIEGO"
VOLUMENES DE OBRA A CONTRATAR	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS EMITIDO POR LA CONVOCANTE.
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	29 DE ABRIL DE 2014
FECHA LIMITE PARA EL REGISTRO DE INSCRIPCION	06 DE MAYO DE 2014
VISITA A INSTALACIONES	5/MAYO/2014; A LAS 10:00 HORAS

FECHAS PREVISTAS PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

JUNTA DE ACLARACIONES	6/MAYO/2014; A LAS 12:00 HORAS
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	12/MAYO/2014; A LAS 11:00 HORAS
ACTO DE FALLO	19/MAYO/2014; A LAS 10:00 HORAS
FECHA PROBABLE DE INICIO DE LOS TRABAJOS	21/MAYO/2014

LOS EVENTOS SE REALIZARAN EN LAS FECHAS Y HORARIOS INDICADOS EN EL RECUADRO ANTERIOR, EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, UBICADA EN: PALACIO MUNICIPAL S/N DE IXHUACAN DE LOS REYES, VERACRUZ, C.P. 91250. EN LA PRESENTE LICITACION NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPOSICIONES POR SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA, TODA VEZ QUE LA PRESENTE LICITACION ES DE CARACTER PRESENCIAL, EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 28 Y 31 FRACCION VIII DE LA LEY,

LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION Y TODO LO RELATIVO A ESTA, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y OBTENCION EN EL SISTEMA COMPRANET, EN LA DIRECCION ELECTRONICA [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX), A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, O BIEN EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO, UBICADA EN PLANTA ALTA DEL PALACIO MUNICIPAL S/N DE IXHUACAN DE LOS REYES, VERACRUZ, C.P. 91250, DONDE SE TENDRA UN EJEMPLAR IMPRESO DEL TEXTO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACION PARA

CONSULTA DE LOS INTERESADOS; SIN EMBARGO, SU OBTENCION DEBERA HACERSE A TRAVES DEL SISTEMA COMPRANET.

H. AYUNTAMIENTO DE IXHUACAN DE LOS REYES, VER., A 29 DE ABRIL DE 2014.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. EVERARDO SOTO MATLA

RUBRICA.

(R.- 388487)

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE 003**LICITACIONES PUBLICAS**

La Universidad Veracruzana a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el Art. 10^{mo} penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en uso de las facultades que le otorgan los Artículos 1^{ro} y 44 de la Ley Orgánica, el Art. 3^{ro} de la Ley de Autonomía y los Artículos 189 y 190 del Estatuto General, y en observancia a los Artículos 26 bis Fracción I, 27, 28 Fracción I y II respectivamente, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 bis, 38, 44, 45, 46, 48, 49, 50 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y disposiciones aplicables vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas: UV-LPN-930019999-007-14 y UV-LPI-930019999-008-14. Las convocatorias se encuentran disponibles para su consulta o adquisición hasta el día de las juntas de aclaraciones respectivas en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> opción difusión de procedimientos, asimismo en la Dirección de Recursos Materiales ubicada en el Edificio "B" de Rectoría, 4^{to} piso, Lomas del Estadio S/N, Zona Universitaria, C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Veracruz, los mismos días excepto los inhábiles para la Universidad.

Descripción de la Licitación Pública Nacional UV-LPN-930019999-007-14	Servicios médicos quirúrgicos para la Universidad Veracruzana
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria a la Licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	29/04/2014
Junta de aclaraciones	12/05/2014 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19/05/2014 10:00 horas.

Descripción de la Licitación Pública Internacional UV-LPI-930019999-008-14	Equipo médico y de laboratorio
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria a la Licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	29/04/2014
Junta de aclaraciones	12/05/2014 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/05/2014 10:00 horas.

XALAPA-ENRIQUEZ, VER., A 29 DE ABRIL DE 2014.

SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MTRA. CLEMENTINA GUERRERO GARCIA

RUBRICA.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

MTRO. MIGUEL ANGEL CRUZ VEGA

RUBRICA.

(R.- 388389)

**COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ**

DIRECCION DE FINANZAS
GERENCIA DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-830087999-N4-2014

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política Federal: los artículos 1, 3, 26 fracción I, 28 fracción I, 29, 30, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LA-830087999-N4-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

Nº de Licitación	LA-830087999-N4-2014
Descripción de la licitación	SUSTANCIAS QUIMICAS, MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO Y CLORACION
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29 de abril de 2014
Junta de aclaraciones	08 de mayo de 2014 a las 11:00 hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	14 de mayo de 2014 a las 11:00 hrs.

XALAPA, VER., A 29 DE ABRIL DE 2014.

DIRECTOR DE FINANZAS
LIC. FRANCISCO JAVIER ESCALERA CARBONELL
RUBRICA.

GERENTE DE ADMINISTRACION
LIC. CRISTO PANTOJA LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 388437)

AVISO AL PÚBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, fundando y motivando su petición conforme a la normatividad aplicable, con dos copias legibles.
- Documento a publicar en papel membretado que contenga lugar y fecha de expedición, cargo, nombre y firma autógrafa de la autoridad emisora, sin alteraciones, en original y dos copias legibles.
- Archivo electrónico del documento a publicar contenido en un solo archivo, correctamente identificado.
- Comprobante de pago realizado ante cualquier institución bancaria o vía internet mediante el esquema de pago electrónico eScinco del SAT, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El pago deberá realizarse invariablemente a nombre del solicitante de la publicación, en caso de personas físicas y a nombre del ente público u organización, en caso de personas morales. El comprobante de pago se presenta en original y copia simple. El original del pago queda bajo resguardo de esta Dirección.

Nota: No se aceptarán recibos bancarios ilegibles; con anotaciones o alteraciones; con pegamento o cinta adhesiva; cortados o rotos; pegados en hojas adicionales; perforados; con sellos diferentes a los de las instituciones bancarias.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

Las solicitudes de publicación de licitaciones para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios, así como los Concursos a Plazas Vacantes del Servicio Profesional de Carrera, se podrán tramitar a través de la herramienta "Solicitud de publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación a través de medios remotos", para lo cual además de presentar en archivo electrónico el documento a publicar, el pago correspondiente (sólo en convocatorias para licitaciones públicas) y la FIEL de la autoridad emisora del documento, deberá contar con el usuario y contraseña que proporciona la Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación.

Por ningún motivo se dará trámite a las solicitudes que no cumplan los requisitos antes señalados.

El horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIXKOKOB, YUCATAN**LICITACION PUBLICA NACIONAL****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el artículo 30 fracción I y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que a continuación se relacionan, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Las oficinas del departamento de Obras Públicas, situada en domicilio calle 21 n° 100 x 20 y 24, col. centro, Tixkokob, Yucatán, teléfono (991) 9110187 días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas.

Licitación Pública Nacional No: 3109301.04.2014/01

Descripción de la licitación:	"Reconstrucción de pavimento en calles de la localidad y municipio de Tixkokob, Yucatán"
Volumen a adquirir	los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/04/2014
Visita a instalaciones	9/05/2014, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	9/05/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	17/05/2014, 09:00 horas

Licitación Pública Nacional No: 3109301.04.2014/02

Descripción de la licitación:	"Construcción de pavimento en calles de la localidad y municipio de Tixkokob, Yucatán"
Volumen a adquirir	los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/04/2014
Visita a instalaciones	9/05/2014, 12:00 horas
Junta de aclaraciones	9/05/2014, 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	17/05/2014, 13:00 horas

TIXKOKOB, YUCATAN, A 29 DE ABRIL DE 2014.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TIXKOKOB, YUCATAN
C. MIGUEL ESTEBAN RODRIGUEZ BAQUEIRO
RUBRICA.

(R.- 388435)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave
Juzgado Cuarto de Primera Instancia
Minatitlán, Ver.
EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Coatzacoalcos, Veracruz, pero con residencia en la Ciudad de Minatitlán, Veracruz, se encuentra radicado el Expediente Número 762/2011I, "DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA" promovidas por la Ciudadana ROMELIA MORALES VASQUEZ, a fin de obtener la Declaración de Ausencia de su esposo el Ciudadano **FRANCISCO VASQUEZ SANCHEZ**, con domicilio en la calle amado Nervo Treinta u tres interior, entre las calles Juventino Rosas y leona Vicario, Colonia Obrera de esta ciudad, a quien se cita por este medio, a fin de que se apersona ante este juzgado, en la inteligencia de que si no lo hiciere así dentro del término de cuatro meses, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este edicto y además no existiere oposición de parte legítima, será declarada formalmente su ausencia.

PUBLIQUESE.- Por tres meses de quince en quince días en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

Atentamente
Minatitlán, Ver., a 5 de noviembre de 2013.
El Secretario del Juzgado
Lic. Zenón Rojas Sánchez
Rúbrica.

(R.- 383206)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimocuarto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal
EDICTO

Para notificar a la tercera interesada BRISA DEL CARMEN SOLIS ZAMORA, en el juicio de amparo 694/2013-III-A, promovido por Rigoberto Nájera López, contra actos del Procurador General de la República y otras autoridades, habiéndose ordenado el emplazamiento por edictos, mediante proveído de once de marzo de dos mil catorce, para el efecto de que comparezca ante este juzgado por sí o por apoderado que pueda representarlo, si así conviene a sus intereses, en el término de treinta días contados a partir de la última publicación para que comparezca a juicio y haga valer sus derechos y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad; apercibida que no hacerlo, las ulteriores aun las de carácter personal, se le practicarán por lista, quedando a su disposición, en la secretaría correspondiente, la copia simple de la demanda de garantías para su traslado.

Atentamente
México, D.F., a 24 de marzo de 2014.
Secretaria del Juzgado Decimocuarto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal
Ruby Celia Castellanos Barradas
Rúbrica.

(R.- 387133)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tercer Tribunal Colegiado del Décimo Segundo Circuito en Mazatlán, Sinaloa
EDICTO

En el amparo directo 602/2013, se ordenó notificar al menor **Fernando Higuera Camacho**, por conducto de su madre Nuvia Camacho Bojórquez, en términos del artículo 27, fracción III, inciso b), segundo párrafo, de

la Ley de Amparo, por lo que se hace de su conocimiento que **Francisco Javier Bojórquez Vizcarra**, promovió demanda de amparo contra la sentencia de veintidós de marzo de dos mil trece, dictada por la Tercera Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa, con sede en Culiacán, en el toca de apelación **720/2012**. Además, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, se le previene para que en el término de 30 días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación, se presente a señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las personales, se harán por lista que se fije en los estrados de este Tribunal, sin posterior acuerdo. También, se hace de su conocimiento que la copia de la demanda se encuentra a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, con apoyo en el artículo 317 del citado Código legal.-

Mazatlán, Sinaloa, a 28 de febrero de 2014.

La Secretaria de Acuerdos

Lic. María Isabel Alvarez Cañedo

Rúbrica.

(R.- 387250)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Tercer Tribunal Colegiado del Décimo Segundo Circuito, con residencia en la Ciudad de Mazatlán, Sin.

EDICTO

En el amparo directo 686/2013, se ordenó emplazar a **César Artemio Pacheco Gutiérrez**, en términos del artículo 27, fracción III, inciso b), segundo párrafo, de la Ley de Amparo, por lo que se le hace de su conocimiento que **Porfirio Rendón Rentería**, promovió demanda de amparo contra la sentencia de diez de junio de dos mil trece, dictada por el Tribunal Unitario Agrario Distrito Veintisiete, residente en Guasave, Sinaloa, en el expediente agrario **461/2012**. Además, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la referida Ley de Amparo, se le previene para que en el término de 30 días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación, se presente a señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, aun las personales, se harán por lista que se fije en los estrados de este Tribunal, sin posterior acuerdo. También, se hace de su conocimiento que la copia de la demanda se encuentra a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, con apoyo en el artículo 317 del citado Código legal.-

Mazatlán, Sinaloa, a 6 de marzo de 2014.

La Secretaria de Acuerdos

Lic. María Isabel Alvarez Cañedo

Rúbrica.

(R.- 387255)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Décimo Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

EDICTO

En los autos del juicio de amparo número 969/2013, promovido por Gonzalo Olguín Estrada en su calidad de defensor particular de Jorge Esper Gossen, contra actos del Juez Vigésimo Séptimo Penal del Distrito Federal y otra autoridad, se ordenó emplazar por edictos a los terceros interesados Lorena Ramos López y Yael Hernández Puente, se le concede un término de treinta días contados a partir de la última publicación para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal, se practicarán por medio de lista.

Atentamente

México, D.F., a 26 de febrero de 2014.

Secretaría del Juzgado Décimo Segundo de Distrito de Amparo en el Distrito Federal

Lic. Elizabeth Escamilla Chávez

Rúbrica.

(R.- 387640)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal

México, D.F.

EDICTO

En los autos del juicio de amparo número 1155/2013-II y sus acumulados, promovido por Arturo Flores Heredia y otros, contra actos de la Séptima Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y

otras autoridades, se ordenó emplazar por edictos a las tercero interesadas Daniela Fernanda Márquez Flores y Karla Cortés Avilés, y se les concede un término de treinta días contado a partir de la última publicación para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos y señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad; apercibidas que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal, se practicarán por medio de lista.

Atentamente

México, D.F., a 2 de abril de 2014.

Secretaría del Juzgado Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

Lic. Mayra Ivonne García Téllez

Rúbrica.

(R.- 388352)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO

AGUSTIN LUNA SANCHEZ, quien tiene el carácter de tercero interesado dentro de los autos del juicio de amparo **1468/2013-IV**, se ordenó emplazarlo a juicio en términos de lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo, en relación con el diverso 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles supletorio a la Ley de la Materia y se hace de su conocimiento que **el quejoso RAFAEL GRACIANO PACHECO TRUJANO**, interpuso demanda de amparo contra actos del **AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION TITULAR DE LA AGENCIA SEXTA INVESTIGADORA DE LA DELEGACION ESTATAL EN PUEBLA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA**; se le previene para que se presente al juicio de amparo de mérito dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, ya que en caso de no hacerlo, éste se seguirá conforme a derecho proceda, y las subsecuentes notificaciones se harán por medio de lista que se fija en los estrados de este JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA, quedando a su disposición en la Secretaría, las copias simples de la demanda y traslados. Para su publicación en el periódico EXCELSIOR y en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, que deberá de efectuarse por tres veces consecutivas de siete en siete días.

San Andrés Cholula, Puebla, a 25 de marzo de 2014.

La Actuaría Judicial del Juzgado Séptimo
de Distrito en el Estado de Puebla

Lic. Ursula Legaría Menéndez

Rúbrica.

(R.- 387542)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Sexto Circuito,
con residencia en la ciudad de Puebla, Puebla
EDICTO

Disposición Primer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Sexto Circuito, Amparo Directo **DT-1467/2013**, quejosos **GREGORIO SOLANO LIMA, ISABEL NIÑO HERNÁNDEZ, ALFONSO CID MORALES y DELFINO MUÑOZ ÁGUILA**, autoridad responsable Junta Especial Número Seis de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Puebla, acto reclamado laudo de veinte de noviembre de dos mil doce, expediente laboral **D-6/213/2012**, emplácese mediante edictos a **quien represente legalmente la sucesión a bienes de HUMBERTO BRAULIO SANTOS NIÑO**, quien es tercero interesado en juicio, para que en el término de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a la última publicación, deduzcan sus derechos ante este Tribunal Colegiado, sito en Boulevard Hermanos Serdán, número dos, Colonia Real del Monte, en la Ciudad de Puebla, Puebla. Edicto será publicado por tres veces consecutivas de siete en siete días en Diario Oficial de la Federación y Excélsior. Copia demanda disposición en Secretaría.

Puebla, Puebla, a 21 de marzo de 2014.

El Secretario de Acuerdos

Lic. Rubén Laureano Briones del Río

Rúbrica.

(R.- 387548)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Unitario en Materia Penal del Primer Circuito
EDICTO

CYNTHIA ALEJANDRA GONZALEZ LEON.

En el toca penal 149/2004, con motivo del amparo directo promovido por Israel Jiménez Hurtado, se le ha señalado como tercera interesada y, como se desconoce su domicilio, el veintiocho de marzo de dos mil catorce, se ordenó emplazarla por edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en un diario de mayor circulación a nivel nacional, de conformidad con los artículos 27, fracción III inciso b) de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Se deja a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, copia simple de la demanda, haciéndole saber que tiene treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, para apersonarse ante el Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, que toque conocer del asunto, y hacer valer sus derechos; así también, deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones, se le harán por medio de lista, según lo dispone el artículo 26, fracción III de la Ley de Amparo.

México, D.F., a 28 de marzo de 2014.

La Secretaria del Segundo Tribunal
Unitario en Materia Penal del Primer Circuito

Lic. Verónica Cervantes Mejía

Rúbrica.

(R.- 387625)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado de Primera Instancia
Huetamo, Mich.
EDICTO

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número **525/2009**, promovido por **Rutilo Manjarrez Solórzano**, por conducto de su endosatario en procuración, frente a **Jorge Santana Hernández y otros**, mandándose anunciar Primera Almoneda Judicial, **señalándose las 13:00 trece horas del día 14 catorce de mayo del año 2014 dos mil catorce**, para que tenga lugar la Audiencia de Remate del bien Inmueble embargado en este Juicio por la parte Actora:

Siendo el bien Inmueble un Predio Urbano con Casa Habitación, ubicada en Calle Primera de Mayo número 39 treinta y nueve de la colonia Acapulco de esta ciudad de Huetamo, Michoacán, el cual tiene una Área de 306.00 trescientos seis metros cuadrados, y las siguientes Medidas y Colindancias: **Norte.-** 19.30 diecinueve metros con treinta centímetros, con Calle Primero de mayo de su ubicación; **Sur.-** 19.35 diecinueve metros con treinta y cinco centímetros, con Esmeralda Hernández Ortega; **Oriente.-** 15.15 quince metros con quince centímetros, con Honoria González; y, **Poniente.-** 16.25 dieciséis metros con veinticinco centímetros, con Angel Galán.-

Sirviendo como base para el remate la suma de \$550,787.26 Quinientos Cincuenta Mil Setecientos Ochenta y Siete Pesos 26/100 Moneda Nacional, siendo postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma, según valor pericial asignado.

Huetamo, Michoacán, a 7 de abril de 2014.

El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil

Lic. Armando Flores Ochoa

Rúbrica.

(R.- 387662)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Quintana Roo,
con residencia en Cancún
Actuaciones
EDICTO

TERCERA INTERESADA: BUSINESS CENTER GOLDEN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y/O BUSINESS CENTER, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y/O SOLEDAD JACQUELINE MELENDEZ GARCINI.

En los autos del Juicio de Amparo número **1483/2013-IV**, promovido por "**Cenotes Control**", **Sociedad Anónima de Capital Variable**, contra actos del Juez Tercero de Distrito en el Estado, con residencia en esta ciudad y otra autoridad, en el que señaló como acto reclamado: El acuerdo de veintiuno de agosto de dos mil doce, en el que se adjudicó el tercero perjudicado en el presente juicio el bien inmueble identificado como local 8 del Condominio denominado "Magic Paradise" ubicado en el lote 006, manzana 79, calle 28 entre calles 1 y Avenida Cozumel, de la ciudad de Playa del Carmen, Quintana Roo. Se ordenó emplazar a la tercera interesada **BUSINESS CENTER GOLDEN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y/O BUSINESS CENTER, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y/O SOLEDAD JACQUELINE MELENDEZ GARCINI**, a la que se le hace saber que deberá presentarse en este juzgado, dentro del término de **treinta días**, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o por gestor que pueda representarla, a defender sus derechos; apercibida que de no comparecer dentro del término señalado,

se seguirá el juicio haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de lista que se fija en los estrados de este Juzgado Federal, haciendo de su conocimiento que queda a su disposición, en la secretaría de este Tribunal, copia simple de la demanda de garantías, para los efectos legales procedentes, para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, se expide; lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 27 de la Ley de Amparo, 297 fracción II y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria.

Cancún, Quintana Roo, a 20 de febrero de 2014.
El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado
José Enrique Cedeño Arcipreste
Rúbrica.

(R.- 386626)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito
Villahermosa, Tabasco
Actuaciones
EDICTO

Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial de la Federación, Juzgado 2do de Distrito, Villahermosa, Tabasco. A: la tercera interesada Mantenimiento Marino de México, ambas Sociedades de Responsabilidad Limitada de Capital Variable. En el juicio de amparo 1427/2013-IV, promovido por José Alfredo Hernández Martínez, se ordenó emplazar por edictos a la tercera interesada, para que si a sus intereses conviene, comparezca a ejercer los derechos que le corresponda en el juicio de garantías citado. En la demanda respectiva se señaló como acto reclamado la fecha lejana para la celebración de la audiencia de conciliación, demanda y excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas, así como la omisión de la responsable de emplazar a juicio a la parte demandada dentro del juicio laboral 3917/2009, se señaló como autoridad responsable a la Junta Especial Número Tres de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco, y como preceptos constitucionales violados, los artículos 8, 17 y 23. Se hace del conocimiento a la tercera perjudicada que la audiencia constitucional se fijó para las nueve horas con diez minutos del diez de abril de dos mil catorce, la cual se diferirá hasta en tanto el expediente esté debidamente integrado. Queda a su disposición copia de la demanda.

El Secretario
Juan Carlos Vidal Suárez
Rúbrica.

(R.- 387762)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado
Tuxpan, de R. Cano, Ver.
EDICTO

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION. JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

En la causa penal 110/2012 y su acumulada 33/2013, instruida a más de otros, en contra de HUGO TRINIDAD VENANCIO, por delitos HOMICIDIO DOLOSO CALIFICADO y ASALTO EN GRADO DE TENTATIVA, se ordenó hacer saber a Carlos Benito Gabriel Tolentino o Rigoberto Melo Carbajal o quien resulte ser el propietario del vehículo Chevrolet, tipo Chevy Swing "E", cuatro cilindros, modelo dos mil uno, color negro, número de VIN 3G1SF64301S240375, placas de circulación 273YMB del Distrito Federal, manifiesten lo que a su derecho convenga ante este Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado, ubicado en avenida Independencia número ciento setenta y ocho, colonia Rodríguez Cano, de esta ciudad de Tuxpan, Veracruz, apercibidos que si nada dicen al respecto dentro del término de noventa días naturales, contados a partir del siguiente al de su notificación por edictos, con apoyo en el numeral 182-A, tercer párrafo, del Código Federal de Procedimientos Penales, ese bien causará abandono a favor del Gobierno Federal. Por desconocerse el domicilio actual de las citadas personas, se ordena notificarle lo anterior mediante edictos, que se publicarán por una sola ocasión en el Diario Oficial de la Federación y un periódico de mayor circulación a nivel nacional.

Tuxpan, Ver., a 10 de marzo de 2014.
El Juez Séptimo de Distrito en el Estado
Lic. Juan Manuel Gómez Soriano
Rúbrica.

(R.- 387852)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
EDICTO

Emplazamiento a juicio del tercero interesado Juan José Reyes Morán.

Juicio de amparo 1148/2013 promovido por Graciela Gallegos Zapata, contra actos del Juez y Secretario ejecutor del Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, que consisten en todo lo actuado en el juicio civil sumario 511/2013, donde se pretende desposeer de la finca 62-B, calle Santa Lucía Poniente, colonia Nueva Santa María, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Por acuerdo de 17 de enero de 2013, se ordenó emplazar a juicio al tercero interesado Juan José Reyes Morán, mediante edictos. Se señalaron las 10:20 del 01 de abril de 2014, para la celebración de la audiencia constitucional; quedan copias de ley a su disposición en este Juzgado de Distrito. Hágasele saber que deberá presentarse (si así es su voluntad) a deducir sus derechos ante este Juzgado de Distrito, dentro del término 30 días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido de que si, pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, las ulteriores notificaciones le serán practicadas por medio de lista.

Para su publicación por 3 veces, de 7 en 7 días, en el Diario Oficial, y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, se expide el presente en Zapopan, Jalisco, a 14 de marzo de 2014.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Luis Horacio González Mares

Rúbrica.

(R.- 387855)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

AL MARGEN. ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.- JUZGADO DECIMO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

Unión de Crédito de Comerciantes de la Ciudad de México, sociedad anónima de capital variable.

En los autos del **juicio de amparo 204/2014-IV**, promovido por Claudia Violeta Ramírez Luna, albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de René Humberto Ramírez Aguirre, contra actos del Juez Cuadragésimo Tercero de lo Civil del Distrito Federal y otra; al ser señalada como tercera interesada y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en el artículo 27, fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo, con relación al artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, ordenamiento de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, **se ordena su notificación al juicio de mérito por edictos**, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de circulación nacional, haciendo de su conocimiento que en la secretaría de este juzgado quedan a su disposición copia simple de la demanda de amparo, y que cuenta con un término de treinta días, contado a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurra al juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente

México, D.F., a 27 de marzo de 2014.
Secretaría del Juzgado Décimo de Distrito
en Materia Civil en el Distrito Federal

Olga Patricia Díaz Muciño

Rúbrica.

(R.- 387915)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Tamaulipas,
con residencia en Tampico
EDICTO

Irene Segura Vázquez en representación de la menor ofendida.

En cumplimiento al auto de catorce de febrero de dos mil catorce, dictado en el amparo indirecto 1846/2013, promovido por José Fabián Calderón Hernández, quien por escrito presentado el treinta y uno de octubre de dos mil trece, solicitó el amparo y la protección de la Justicia Federal contra actos del Juez Primero de Primera Instancia de lo Penal, en Ciudad Madero, Tamaulipas y otras autoridades, que hizo consistir en: La orden de aprehensión girada en su contra, así como la privación de su libertad. Por razón de turno correspondió conocer de la demanda a este Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Tamaulipas, en esta ciudad; por auto de cuatro de noviembre de dos mil trece, se admitió a trámite la demanda de amparo. Por proveído de catorce de febrero de dos mil catorce, se señalaron las once horas del veintidós de mayo de dos mil catorce, para la celebración de la audiencia constitucional. Se hace de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado de Distrito, quedará a su disposición, copia simple de la demanda de amparo y auto admisorio; deberá presentarse al juicio dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de los edictos, apercibida que, si no comparece, se continuará el juicio y por su incomparecencia

se le hará las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal, por medio de lista que se publique en los estrados de este Órgano de Control Constitucional; fíjese en la puerta del juzgado copia íntegra del edicto, durante todo el tiempo del emplazamiento.

Atentamente
Tampico, Tamaulipas, a 14 de febrero de 2014.
Juez Décimo de Distrito en el Estado de Tamaulipas

Jesús Arturo Cuéllar Díaz
Rúbrica.
Secretaria
Nadia Jazmín González Limón
Rúbrica.

(R.- 386844)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado
Morelia, Mich.
Actuaciones
EDICTO

Alberto Hernández García

En los autos que integran el proceso penal **V-53/2013**, que se instruye contra **Javier Esteban Uribe de Jesús (A) "El Jaibo" y/o "El Moreno" y otros**, por el delito de **secuestro y otro**, se fijaron las **catorce horas con treinta minutos del uno de agosto de dos mil catorce**, para llevar a cabo los careos procesales entre el inculcado **Javier Esteban Uribe de Jesús (A) "El Jaibo" y/o "El Moreno"**, con el testigo **Alberto Hernández García**, ateste del que se desconoce su domicilio actual, por lo que se ordenó notificarle por edicto, el que deberá publicarse en el periódico **El Universal** y en el **Diario Oficial de la Federación**, en una sola ocasión, haciéndole saber que deberá presentarse el día y hora señaladas, ante las instalaciones de este juzgado, ubicado en la **calle Lacas de Uruapan, número 31, colonia Vasco de Quiroga, de esta ciudad**, debidamente identificado con credencial vigente.

Atentamente
Morelia, Mich., a 18 de marzo de 2014.
El Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado
Lic. Leonardo Rojas Barragán
Rúbrica.

(R.- 388182)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

PRESENTE.

En proveído de **treinta y uno de marzo de dos mil catorce** dictado en el juicio de amparo número **1132/2013-9**, promovido por **JAIME ALVARADO LOPEZ**, contra actos del **Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Fiscal de Procesos en Juzgados Civiles, Encargada del Despacho de la Cuarta Agencia de Procesos en Juzgados Civiles y Agente del Ministerio Público Titular de la Primera Unidad de la Cuarta Agencia de Procesos Civiles**, se ordenó emplazar por edictos a la tercera interesada **ROSARIO VAZQUEZ LAVISTA**, quedan a su disposición en este Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo Penal en el Distrito Federal, copia simple de la demanda; se le concede un plazo de **30 días** contados **a partir de la última publicación** para que comparezca a juicio a deducir sus derechos y **señale domicilio** para recibir notificaciones en esta ciudad; apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, **se les practicarán por medio de lista**.

NOTA: Este edicto deberá publicarse por **tres veces de siete en siete días** en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la República.

Atentamente
México, Distrito Federal, a 31 de marzo de 2014.
El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal
Lic. Adrián Echeverría Flores
Rúbrica.

(R.- 388354)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, JUEZA OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

TERCEROS INTERESADOS**LUIS EDUARDO MENDIOLA BLANCARTE Y JOSEFINA DIAZ REYNOSO.**

En los autos del juicio de amparo número **58/2014-III**, promovido por **BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER**, por conducto de sus apoderados, contra actos del Juez Décimo Cuarto de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; en el que se señala como terceros interesados a **LUIS EDUARDO MENDIOLA BLANCARTE y JOSEFINA DIAZ REYNOSO**, y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción III, inciso b) del artículo 27 de la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, y se hace de su conocimiento que en la Secretaría III de trámite de amparo de este juzgado, queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo a efecto de que en un término de treinta días contados a partir de la última publicación de tales edictos, ocurra al juzgado hacer valer su derecho.

Atentamente

México, D.F., a 26 de marzo de 2014.

La Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito en

Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Zenaida Días Flores

Rúbrica.

(R.- 387112)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Primera Sala Civil
EDICTO

MAURICIO JAVIER GARCIA JIMENEZ y PROMOTORA GACI, S.A. DE C.V.

Por medio del presente se hace del conocimiento la demanda de garantías interpuesta por **ALEJANDRO HECTOR HERNANDEZ**, por conducto de su apoderado legal **José Massas Farell**, en contra de la sentencia dictada por esta Sala el diez de diciembre de dos mil trece, en el toca **651/2013/01** en los autos del juicio **EJECUTIVO MERCANTIL seguido por MONTERO AVILA JAVIER DE JESUS en contra de MAURICIO JAVIER GARCIA JIMENEZ Y OTRO** a efecto de que acudan los terceros interesados **MAURICIO JAVIER GARCIA JIMENEZ y PROMOTORA GACI, S.A. DE C.V.** en el término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, al **Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en Turno**, para que manifiesten lo que a su derecho convenga. Quedando a disposición en la Secretaria de esta Sala las Copias de traslado respectivas.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 11 de abril de 2014.

El Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Civil

Mario Alfredo Miranda Cueva

Rúbrica.

(R.- 388365)

AVISO AL PÚBLICO

Se comunica que para la publicación de los estados financieros éstos deberán ser capturados en cualquier procesador de textos Word y presentados en medios impreso y electrónico.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Consejo de la Judicatura Federal

Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Hidalgo
Sección Amparo
EDICTO

En el juicio de amparo **538/2013-3** del índice del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Hidalgo, promovido por **Celedonia Ciriaco Arias**, contra actos del **Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Cuarenta y tres de la Ciudad de Tampico Tamaulipas**; se dictó acuerdo por el que se ordenó la publicación de edictos a efecto de lograr el emplazamiento del tercero interesado **María Arias Ciriaco**, a quien se hace de su conocimiento que en este Juzgado se encuentra radicado el juicio de garantías mencionado, en el que se señaló como acto reclamado: "(...) todos los autos, decretos y resoluciones, dictadas dentro del expediente relativos al número 880/2012-43, y la orden de ejecutor dichos actos procesales para materializarse sobre un inmueble del que la suscrita soy poseedora, por lo tanto reclamo la desposesión que respecto del mismo pretenden causar en mi perjuicio(...)". Por ello se hace del conocimiento de **María Arias Ciriaco**, que deberá presentarse a través de su representante legal, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a efecto de que si lo estima pertinente haga valer los derechos que le asistan y señale domicilio en la ciudad de Pachuca, Hidalgo, para oír y recibir notificaciones ante este Juzgado Federal, con el apercibimiento que de no hacerlo así, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista que se fije en los estrados de éste órgano de control constitucional. Fíjese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de este proveído, por todo el tiempo de emplazamiento.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 24 de marzo de 2014.
El Secretario del Juzgado Tercero
de Distrito en el Estado de Hidalgo
Lic. Alberto Aguirre Farfán
Rúbrica.

(R.- 387379)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado
Poza Rica, Veracruz
EDICTO

En los autos del juicio de amparo 694/2013, promovido por LILIANA CASTILLO HERNANDEZ, contra actos que reclama del Juez Segundo de Primera Instancia de Papantla, Veracruz, radicado en este Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de Veracruz, con sede en Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, y como acto reclamado: "la falta de emplazamiento en mi perjuicio a cargo del C. Juez Segundo de Primera Instancia del Distrito Judicial de Papantla, Veracruz, en el Expediente Judicial No. 805/2008 de su índice, así como todas las consecuencias legales derivadas de ese proceso, dictado en mi perjuicio sobre el bien inmueble que mantengo en posesión derivada del contrato de compraventa con reserva de dominio..." Le reviste el carácter de tercero interesado a MANUEL MANZANO ARREOLA. Toda vez que se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlo por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION", y en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana, como lo es el "EXCELSIOR", que se editan en la ciudad de México, Distrito Federal, de conformidad con los artículos 27, fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicados supletoriamente; quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda, haciéndole saber que deberán presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente al de la última publicación a deducir sus derechos, señalar domicilio en esta ciudad, apercibido que para el caso de no comparecer, se harán las ulteriores notificaciones por lista de acuerdos que se fijará en los estrados de este Juzgado; se les hace saber que se han señalado las **nueve horas con diez minutos del trece de junio de dos mil catorce**, para que tenga verificativo la audiencia constitucional. Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, a **once de marzo de dos mil catorce**.

SELLO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.

SELLO JUZGADO DECIMOPRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, CON RESIDENCIA EN POZA RICA, VERACRUZ.

Atentamente
El Secretario del Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado
Lic. Bethel Plancarte Rentería
Rúbrica.

(R.- 387396)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito de Amparo en Materia Penal

México, D.F.
EDICTO

Al margen del Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial de la Federación.
Juzgado Tercero de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal.

Tercero Interesado

- José Luis Muñoz Ricardez-

En los autos de juicio de amparo **561/2013-4**, promovido por María Auxiliadora Muñoz Romo, como Tutriz de María Auxiliadora Romo López, contra actos del Juez Quincuagésimo Noveno Penal del Distrito Federal y Segunda Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, consistentes en al auto de diecinueve de diciembre de dos mil doce, dictado en la causa 291/2012 y la sentencia de doce de abril de dos mil trece, **al tener el carácter de tercero interesado** y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción III, párrafo segundo, del inciso b) del Artículo 27 de la Ley de Amparo, se otorga su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta Capital, quedando a su disposición en la actuaría de este Juzgado copia simple de la demanda de amparo, y cuenta con el término de 30 días, contados a partir de la última publicación de tales edictos para que ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos, lo cual podrá hacerlo por sí o por conducto de apoderado, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones le correrán por lista que se fije en los estrados de este Juzgado de Distrito.

Atentamente
México, D.F., a 2 de abril de 2014.
Secretario del Juzgado Tercero de Distrito de
Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal
Lic. Juan Pablo Cortés Torres
Rúbrica.

(R.- 387704)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito,
con residencia en Toluca, Estado de México
EDICTO

Notificación a la tercera interesada **Financiamiento Azteca, sociedad anónima de capital, sociedad financiera de objeto limitado** la cual se fusionó a **Hipotecaria su Casita, sociedad anónima de capital variable**, por conducto de su representante.

En el amparo directo **596/2013**, promovido por **Carlos Federico de la Torre Hidalgo**, contra la resolución de **treinta de mayo de dos mil trece**, emitida en el toca **651/2012** por la **Primera Sala Colegiada Civil de Tlalnepantla, del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México** y su ejecución atribuida al **Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, Estado de México**, así como a la **Ejecutora adscrita a dicho juzgado**, se dictó el proveído en el cual se ordenó notificar por medio de edictos que se publiquen por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en la República Mexicana, el auto de **dos de julio de dos mil trece**, en el cual se admitió la demanda y se le tuvo como tercera interesada; por tanto, hágase saber que cuenta con un plazo de quince días, a partir de la última publicación para formular alegatos o promover amparo adhesivo, y que si no señala domicilio dentro de la residencia de este tribunal para oír notificaciones, las subsecuentes se la harán por medio de lista, quedando a su disposición copia del proveído que se le notifica, en la Secretaría de Acuerdos.

Toluca, Estado de México, a 25 de febrero de 2014.
El Presidente del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito
Magistrado José Antonio Rodríguez Rodríguez
Rúbrica.

(R.- 387744)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Primero de lo Civil de Huejotzingo, Puebla
Distrito Judicial

Huejotzingo, Pue.
Actuaciones
EDICTO

Se convocan postores

DISPOSICION. Juez Primero Civil Distrito Judicial Huejotzingo, Puebla, cumplimiento auto veintisiete marzo dos mil catorce expediente 566/2012 Juicio Ejecutivo Mercantil promueve ARNULFO GARAY PEREZ contra MARGARITO YGNACIO AGUILAR DIAZ y/o MARGARITO IGNACIO AGUILAR DIAZ, ejecución sentencia ordena REMATE primera pública almoneda, respecto de la fracción de las 2 en que se dividió la casa y terreno ubicado en calle San Antonio número 10 de la Población de San Matías Tlalancaleca, Puebla, inscrito bajo la partida 466 a fojas 59 vuelta, libro 1, tomo 133, fecha veinticinco de septiembre de dos mil tres a nombre MARGARITO IGNACIO AGUILAR DIAZ medidas y colindancias: NORTE diez metros con treinta y cuatro centímetros, linda con calle San Antonio; SUR siete metros noventa y cuatro centímetros, linda con Luz Díaz Hernández; ORIENTE treinta y ocho metros con cincuenta y dos centímetros, linda con Mauro Pérez Contreras y Rafaela Pineda López; y, PONIENTE treinta y cuatro metros ochenta y dos centímetros linda con Miguel Díaz Hernández, sobre cual trabó embargo siendo postura legal dos terceras partes precio avalúo que rindió perito parte actora la cantidad de QUINIENTOS TREINTA MIL VEINTIDOS PESOS, CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, sirve postura legal TRECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS, CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, siendo las dos terceras partes del avalúo, señalan NUEVE HORAS DEL QUINCE DE MAYO DE DOS MIL CATORCE, para procederse al remate presentar posturas pujas en términos establecidos ley.

Para fijarse en la puerta de este Juzgado, en el Diario Oficial de la Federación, por tres veces en término de nueve días.

Huejotzingo, Puebla, a 9 de abril de 2014.
Diligenciaria Par
Lic. Alba María Coeto Romano
Rúbrica.

(R.- 388106)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado
Culiacán, Sinaloa
EDICTO

Rubén Ornelas Cardona y María del Rosario Avalos Crespo.

En autos juicio amparo 655/2013, promovido por Francisco Ochoa Delgado, contra actos del Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Penal y Director del Centro de Ejecución de las Consecuencias Jurídicas del Delito, con residencia en esta ciudad, consistentes en el auto de formal prisión y su ejecución, por ignorarse su domicilio, se ordenó su emplazamiento por edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación en la república; hágaseles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación efectuada para que reciban copia de la demanda de amparo, en la inteligencia de que, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se procederá a continuar el juicio y las subsecuentes notificaciones se les harán por medio de lista de acuerdos que se fija en los estrados de este tribunal, de conformidad con el artículo 26, fracción III, de la Ley de Amparo. Audiencia constitucional está programada para las diez horas del tres de abril del año en curso.

Culiacán, Sinaloa, a 26 de marzo de 2014.
Juez Primero de Distrito en el Estado de Sinaloa

Lic. Jaime Páez Díaz
Rúbrica.

(R.- 388125)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

**Juzgado Primero de Distrito del Décimo Primer Circuito,
con sede en Morelia, Michoacán
Juzgado Primero de Distrito en el Estado
Morelia, Mich.**

EDICTO

ZWIRNLATAM PARTNERS MEXICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, TERCERA INTERESADA.

En los autos del juicio de amparo número IV-604/2013, promovido por **ABRAHAM VELAZQUEZ**, contra actos del JUEZ Y ACTUARIO ADSCRITOS AL JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE MICHOACAN, LAS TRES CON SEDE EN ESTA CIUDAD, **ANTE ESTE JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MICHOACAN, CON RESIDENCIA EN MORELIA**, se ha señalado a usted como tercera interesada, y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazar por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días hábiles, en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, fracción III incisos b) y c) de la Ley de Amparo, en relación con los numerales 297, fracción II y 315 del supletorio Código Federal de Procedimientos Civiles según su artículo 2º, quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado copia simple de la demanda de garantías, y se le hace saber además, que se han señalado las **NUEVE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS DEL VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL CATORCE**, para la celebración de la audiencia constitucional en este asunto. Así como que deberá presentarse ante este tribunal federal, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación.

Morelia, Michoacán, a 4 de abril de 2014.

La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Michoacán

Lic. Laura Alicia Andrade Chávez

Rúbrica.

(R.- 388126)

**Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia
Texcoco
Primera Secretaría
Expediente 767/2009
EDICTO**

En cumplimiento a lo ordenado por el auto de fecha cuatro de abril del año dos mil catorce, deducido del juicio **EJECUTIVO MERCANTIL** promovido por **AARON MUÑOZ LUGO**, para que tenga verificativo **LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE**, del inmueble ubicado en:

CAMINO CUADRE SIN NUMERO, BARRIO DE SAN AGUSTIN XALATLACO, MUNICIPIO DE XALATLACO, DISTRITO JUDICIAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MEXICO, Inscrito en el Instituto de la Función Registral de esta Ciudad a nombre de CARLOS ORTIZ PALACIOS, bajo el folio real electrónico 00021026.

Se señalan las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CATORCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO**, sirviendo de base para el remate la cantidad de **\$3, 234,867.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE 00/100 MONEDA NACIONAL)**, cantidad que resulta del avalúo practicado por los peritos de las partes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, debiendo anunciar la venta del mismo por edictos en EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO ASI COMO DEL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA COMPETENTE EN EL MUNICIPIO DE XALATLACO, ESTADO DE MEXICO que se fijara debiendo anunciar la venta del mismo por edictos que se fijaran por TRES VECES dentro de NUEVE DIAS, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de la almoneda no menos de cinco días.

Secretario de Acuerdos
Lic. María Lilia Segura Flores
Rúbrica.

Atento a lo ordenado por auto de fecha cuatro de abril de dos mil catorce.

Atentamente
Secretario de Acuerdos
Lic. María Lilia Segura Flores
Rúbrica.

(R.- 388203)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación**

**Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos
Boulevard del Lago número 103, colonia Villas Deportivas,
Delegación Miguel Hidalgo, Cuernavaca, Morelos, código postal 62370
Sección Amparo
EDICTO**

A: MANUEL NICOLAS MAGUEY HERRERA EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 1655/2013, PROMOVIDO POR VICTOR MANUEL MAGUEY ROBLES, EN ESTA FECHA SE DICTO UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

En los autos del **juicio de amparo número 1655/2013**, promovido por **Víctor Manuel Maguey Robles**, contra actos de la **Presidente de la Junta Especial Número Uno de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado y otras autoridades**; por acuerdo de quince de abril de dos mil catorce, se ordenó emplazar al tercero interesado **Manuel Nicolás Maguey Herrera**, por edictos para que comparezca dentro de los **treinta días** siguientes a la última publicación de estos edictos, a este **Juzgado Cuarto de Distrito ubicado en Boulevard del lago número 103, colonia Villas Deportivas, Delegación Miguel Hidalgo, Cuernavaca, Morelos**, si a sus intereses legales conviene, a efecto de entregarle copia de la demanda de amparo, así como del auto de admisión de la misma.

Por otra parte, se le apercibe que en caso de no hacerlo así y no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, se le tendrá debidamente emplazado, se seguirá el juicio y las subsecuentes notificaciones se le harán por lista de estrados que se fijan en este órgano jurisdiccional.

Para su publicación por tres veces, se siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y de la misma manera en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional, ambos de la capital de la República.

Cuernavaca, Morelos, a 22 de abril de 2014.
La Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos
Lic. Griselda Sáenz Horta

Rúbrica.
El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos
Lic. Alejandro Hilario Benítez
Rúbrica.

(R.- 388324)

**Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Tercera Sala Civil del H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
EMPLAZAMIENTO POR EDICTO**

AL TERCERO INTERESADO: CABI LERMA, S.A. DE C.V.

En los autos del cuaderno de amparo del Actor, relativo al toca número 1693/2013, deducido del juicio ORDINARIO CIVIL seguido por ASEGURADORA INTERACCIONES, S.A. DE C.V. en contra de DEPORTES MARTI, S.A DE C.V. Y OTROS, se dictó proveído de fecha veinte de marzo del dos mil catorce, mediante el cual se provee que ignorándose el domicilio del tercero Interesado: **CABI LERMA, S.A DE C.V.**, se ordeno emplazarlo al presente juicio de garantías por medio de EDICTOS, lo anterior con fundamento en los artículos 27 fracción III de la Ley de Amparo vigente, en relación al 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, los cuales se publicarán por **TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS** y a costa del promovente de la demanda de amparo interpuesta contra actos de esta Sala, consistente en la sentencia de fecha once de diciembre del dos mil trece, en los autos del toca 1693/2013, el referido Tercero interesado deberán comparecer ante las Autoridad Federal a defender sus derechos en el término de **TREINTA DIAS**, contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto, quedando en la Secretaría de esta Tercera Sala Civil, copia simple de la demanda de garantías a su disposición.

México, D.F., a 25 de marzo de 2014.
La C. Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Civil
Lic. Elsa Zaldívar Cruz
Rúbrica.

(R.- 388353)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Trigésimo de lo Civil

EDICTO

En cumplimiento al proveído de fecha diecinueve de febrero de dos mil catorce, dictado en el Cuaderno de Amparo 713/2013 **RADICADO EN EL H. SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL EN EL PRIMER CIRCUITO** formado con motivo del Juicio de Garantías interpuesto por **SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO EN SU CARACTER DE FIDUCIARIO EN EL FONDO DE OPERACION Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI)** derivado del juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** promovido por **SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO**, en su carácter de **FIDUCIARIO EN EL FONDO DE OPERACION Y FINANCIAMIENTO BANCARIO (FOVI)** en contra de **RICARDO VELAZQUEZ MEDINA y LETICIA GARCIA TELLEZ**, se dictó lo siguiente:

“Se advierte la imposibilidad de emplazar a juicio a los terceros interesados LETICIA GARCIA TELLEZ y RICARDO VELAZQUEZ MEDINA, toda vez que el domicilio es impreciso, pese a haber cerciorado por vecinos del lugar; en consecuencia de conformidad a lo establecido por el **Artículo 27, en su fracción tercera en su inciso b, segundo párrafo** y el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles **PROCEDASE A SU EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS A DICHOS TERCEROS;**...” “... haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación. Asimismo, fíjese en la puerta de este tribunal, una copia integra de la resolución durante todo el tiempo del emplazamiento; apercibido que, si pasado dicho tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía...” “...**NOTIFIQUESE PERSONALMENTE AL QUEJOSO SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO.** Lo proveyó y firma el **C. Juez Maestro Silvestre Constantino Mendoza González**, ante el C. Secretario de Acuerdos por Ministerio de Ley, Licenciado Ricardo E. Gómez Dondiego que autoriza y da fe, Doy fe...” **EXTRACTO DE LA DEMANDA ACTOS RECLAMADOS:** a) La sentencia Definitiva de fecha veintiséis de septiembre de dos mil trece **CONCEPTOS DE VIOLACION:** 1.- Los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al contravenir los artículos 182 Sextus, 183, 194, 938, 1984, 1985, 1986 del Código Civil para el Distrito Federal, así como el numeral 3,81,91, 403 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL “DIARIO OFICIAL” Y EN EL PERIODICO “EL UNIVERSAL”.

C. Secretario de Acuerdos por Ministerio de Ley

Lic. Ricardo E. Gómez Dondiego

Rúbrica.

(R.- 387027)**DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN****DIRECTORIO**

Conmutador:	50 93 32 00
Coordinación de Inserciones:	Exts. 35078, 35079, 35080 y 35081
Coordinación de Avisos y Licitaciones	Ext. 35084
Subdirección de Producción:	Ext. 35007
Venta de ejemplares y Suscripciones:	Exts. 35003 y 35008
Servicios al público e informática	Ext. 35012
Domicilio:	Río Amazonas No. 62 Col. Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06500 México, D.F.
Horarios de Atención	
Inserciones en el Diario Oficial de la Federación:	de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas
Venta de ejemplares:	de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Saltillo, Coahuila de Zaragoza
EDICTO

NORA ELENA PEPI DE LA PEÑA, MARIA LUCIA PEPI DE LA PEÑA Y LAURA ISABEL PEPI DE LA PEÑA.

DEMANDADAS EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL 24/2013

Presente.

Por medio del presente, a ustedes **NORA ELENA PEPI DE LA PEÑA, MARIA LUCIA PEPI DE LA PEÑA Y LAURA ISABEL PEPI DE LA PEÑA.**, se le da a conocer que en los autos del juicio ordinario mercantil número **24/2013**, promovido por **Gerardo Manuel Valencia Sarabia como apoderado general para pleitos y cobranzas de FIDEICOMISO DE GARANTIA "EL CHARQUILLO" número de identificación administrativa 26484**, en contra de ustedes y otros, por auto de doce de marzo de dos mil catorce, se ordenó, como ahora se hace, emplazarla a juicio por edictos, en su carácter de demandadas, mismos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION y en un periódico particular, ya sea el UNIVERSAL, REFORMA y/o EL VANGUARDIA, a fin de hacerle del conocimiento sobre el acuerdo de veintisiete de septiembre de dos mil trece, mediante el cual se admitió la demanda promovida por el referido actor contra usted y otros, consistentes en esencia en lo siguiente: **"A) DEL C. ALEJANDRO PEPI DE LA PEÑA EN SU CARACTER DE ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE ARMANDO PEPI SANDOVAL, SE DEMANDA:** 1.- La declaración de que, el día 27 de noviembre de 1993 suscribió, en representación con el carácter de Albacea de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del Señor ARMANDO PEPI SANDOVAL,, de la cual también forma parte como HEREDERO, un Contrato de Transacción-Mercantil con los aquí actores, en el cual se pactaron concesiones recíprocas, contrayendo a nombre de los aquí demandados una obligación transaccional DE HACER otra DE NO HACER... y otras prestaciones que se reclaman" De igual modo, se les hace saber que deberán presentarse ante este Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Coahuila Zaragoza, con sede en Saltillo, dentro del término de **TREINTA DIAS**, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, y que en caso de no comparecer, se seguirá el juicio por sus trámites legales, efectuándose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista de acuerdos que se fijará en los estrados de este Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Coahuila de Zaragoza, con sede en Saltillo. Además, se le informa que la copia simple de la demanda instaurada en su contra queda a su disposición en la Secretaría del Juzgado de Distrito. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, Supletorio al Código de Comercio.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 20 de marzo de 2014.

El Juez Segundo de Distrito en el Estado de Coahuila de Zaragoza

Lic. Rogelio Cepeda Treviño

Rúbrica.

El Secretario

Lic. Arturo Medina Montoya

Rúbrica.

(R.- 387253)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
EDICTO

OBDULIO ESCOBAR MORALES.

TERCERO INTERESADO.

En el juicio de amparo directo **1059/2013**, promovido por **Carlos Navarajo Lemus, por propio derecho**, consta esencialmente que la parte quejosa solicitó el amparo y protección de la Justicia Federal, señaló como autoridad responsable al Juez Tercero del Ramo Penal del Distrito Judicial de Tapachula, con residencia en aquella ciudad, y como terceros interesados a Nicolás Mejía López y Obdulio Escobar Morales, este último de quien se ignora su domicilio y paradero; el acto reclamado es la sentencia de **veintinueve de mayo de dos**

mil doce, dictada en la causa penal 07/2012, en la que consideró al quejoso penalmente responsable del delito de lesiones calificadas, cometidos en agravio de los ahora terceros interesados, señaló como preceptos constitucionales violados los artículos 14, 16 y 103, fracción I; argumentando como conceptos de violación, en síntesis lo siguiente: **Que le causa agravios la sentencia reclamada, toda vez que viola en su perjuicio sus garantías individuales, pues no se tomó en cuenta que sólo se defendió de las agresiones sufridas en su persona, pues si bien es cierto, que ratificó su declaración ministerial, también lo es, que en la misma sostuvo que para defenderse de los golpes que le propinaron los ofendidos agarró su machete y con él se defendió, lo que se corrobora con el dictamen médico emitido por Emmanuel Barrios Espinosa, Director de Salud Municipal, del que se advierte que presentó lesiones; asimismo, precisa que siempre fue objeto de discriminación por parte de los ofendidos, ya que siempre le decían que no debía estar en este país por ser “cachuco”**. Por tanto, con fundamento en el artículo 27, fracción III, inciso c), de la Ley de Amparo, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia, se ordena emplazarlo a usted, mediante edictos que deberán de publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contado del siguiente al de la última publicación, ante este Tribunal Colegiado a defender sus derechos. Asimismo, se ordena fijar en la puerta de este Órgano Jurisdiccional, una copia íntegra de la notificación por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término, no comparece el citado tercero interesado, las ulteriores notificaciones se harán por lista.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 25 de marzo de 2014.

La Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito

Lic. Verónica Peña Velázquez

Rúbrica.

(R.- 387611)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de México, en Naucalpan de Juárez

Actuaciones

EDICTO

AL MARGEN. EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.- JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MEXICO, CON SEDE EN NAUCALPAN DE JUAREZ.

TERCERO INTERESADO.

IGNACIO LEAL BRAN POR CONDUCTO DEL REPRESENTANTE DE SU SUCESION

JAIME JESUS LOPEZ MIRANDA.

En los autos del juicio de amparo indirecto número **740/2013-VI**, promovido por **Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, por conducto de su apoderado Legal Gilberto Vega Ugalde**, contra actos del **Magistrado de la Cuarta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y Director de lo Contencioso de la Secretaría de Desarrollo Social**, a quien les reclama respectivamente, la resolución de dos de enero de dos mil doce y todo lo actuado en el Juicio Contencioso Administrativo número **26981/09-17-04-1**; así como la diversa resolución de veinte de junio de dos mil doce y todo lo actuado en el procedimiento administrativo con número **1.64/3766**; por lo que al desconocerse el domicilio actual y correcto de dicho tercero interesado por conducto de su sucesión, con fundamento en la fracción III, inciso b), párrafo segundo, del artículo 27, de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la ley de la materia, en cumplimiento al auto de **siete de abril de dos mil catorce**, se ordenó su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y **en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana**, que puede ser cualquiera de los siguientes: **el Reforma; el Universal; el Financiero; la Jornada; el Excelsior**; haciendo de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado quedan a su disposición copias simples de la demanda de amparo promovida por la moral quejosa, y que la audiencia constitucional está señalada para las diez horas del día seis de mayo de dos mil catorce; asimismo, que cuenta con un término de treinta días, contados a partir de la

última publicación de los edictos, para que si a su interés conviniera ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en este Municipio de Naucalpan de Juárez, o bien, en la zona metropolitana o municipios conurbados al mismo, en términos del artículo 2, fracciones IV y XX, de la Ley General de Asentamientos Humanos, que lo son: Atizapán de Zaragoza, Huixquilucan, Tlalnepantla de Baz y Jilotzingo, todos en el Estado de México, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se practicarán por medio de lista de acuerdos que se fije en los estrados de este Juzgado Federal, de conformidad con lo establecido en el artículo 28, fracción III, de la Ley de Amparo.

Atentamente

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 10 de abril de 2014.
El Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Naucalpan de Juárez
Lic. Francisco Fabián Hernández Pérez
Rúbrica.

(R.- 388330)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

JUZGADO DECIMO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL
EN EL DISTRITO FEDERAL
JUICIO ORDINARIO CIVIL 357/2008
SE CONVOCAN POSTORES
EN EL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO APARECE UN SELLO QUE DICE, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, 28 DE MARZO DE 2014.

En cumplimiento a lo ordenado en resolución de veintiocho de marzo de dos mil catorce, dictado en los autos del juicio ordinario civil 357/2008 del índice de este Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, se convocan postores mediante edictos que se publiquen por una vez, para que asistan a la audiencia de remate en tercer almoneda señalada a las **DOCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA SIETE DE MAYO DE DOS MIL CATORCE**, respecto del departamento ubicado en CALLE ALMACENES ACTUALMENTE CALZADA RICARDO FLORES MAGON, NUMERO SETENTA Y CUATRO, DEPARTAMENTO CIENTO VEINTIDOS F, EDIFICIO CHIHUAHUA, UNIDAD HABITACIONAL UH-3, COLONIA NONALCO-TLATELOLCO, CODIGO POSTAL CERO, SEIS, NUEVE, CERO, CERO, EN ESTA CIUDAD, sirviendo como oferta de remate la cantidad de **\$175,962.51 (ciento setenta y cinco mil novecientos sesenta y dos pesos 51/100 moneda nacional)**, siendo que a efecto de que las ofertas puedan ser consideradas válidas, los postores deberán garantizarlas exhibiendo al momento en que se celebre la audiencia de remate, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de su postura **a través de billete de depósito expedido por Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, Sociedad Nacional de Crédito (BANSEFI)** y a disposición de este órgano jurisdiccional. Preciséndose que el oferente que haya realizado la oferta ganadora deberá depositar el saldo del precio ofrecido dentro de los siguientes diez días hábiles a través de billete de depósito expedido por Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, Sociedad Nacional de Crédito (BANSEFI), y se procederá a la firma de la escritura pública del bien inmueble enajenado, que será ante el Notario Público que elija el adjudicatario, el impuesto sobre adquisición del inmueble y/o traslado de dominio, los derechos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio que corresponda, los honorarios y gastos notariales que se causen con motivo de la operación, serán por cuenta del adquirente.

PARA PUBLICARSE POR UNA VEZ, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, DEBIENDOSE FIJAR ADEMÁS EN LA PUERTA DEL JUZGADO COPIA INTEGRAL DE LA RESOLUCION.

México, D.F., a 28 de marzo de 2014.
El Secretario del Juzgado Décimo Primero de
Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Leonardo Amadeus Bernal Gómez
Rúbrica.

(R.- 388351)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Cuernavaca, Mor.
Sección Civil
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos
Boulevard del Lago número 103, colonia Villas Deportivas, Delegación Miguel Hidalgo
Cuernavaca, Morelos, código postal 62370; Tel. 3-18-51-49
EDICTO

A: EXPLO QUERETARO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y LUCIANO GUILLERMO RAZURA CARRILLO.

En el lugar donde se encuentre:

EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 26/2013, PROMOVIDO POR HSBC MEXICO SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA, SE DICTO EL SIGUIENTE ACUERDO:

“...[...]

En aras de lograr una impartición de justicia pronta y expedita, como lo establece el artículo 17 constitucional, a fin de no retardar la solución del conflicto y toda vez que, este órgano jurisdiccional estima que, las medidas de localización del domicilio de la parte demandada han sido suficientes y pertinentes y, como se dijo, infructuosas, en obvio de mayores dilaciones procesales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos **1070 y 1075** del Código de Comercio, se ordena emplazar a juicio a **EXPLO QUERETARO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y LUCIANO GUILLERMO RAZURA CARRILLO**, por medio de edictos que se publicarán por **tres veces, de siete en siete días, en el “Diario Oficial de la Federación” y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República**, haciéndoles saber que deberán comparecer por sí o conducto de persona que legalmente los represente en las oficinas que ocupa este Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos, sito en **Boulevard del Lago número 103, Colonia Villas Deportivas, Delegación Miguel Hidalgo, Edificio “A”, Tercer Piso de esta ciudad de Cuernavaca, Morelos**, dentro del término, **de treinta días**, contado a partir del siguiente al de la última publicación, a fin de que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Cuernavaca, Morelos, con el apercibimiento que de no dar cumplimiento a lo ordenado, las subsecuentes, aún las de carácter personal se les harán por medio de la lista que se fija en los estrados de este Juzgado de Distrito, tal como lo dispone el precepto **1069** del Código de Comercio.

Asimismo, requiéraseles para que en el citado lapso, hagan pago llano de la cantidad de **\$1,800.000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL)**, por concepto de suerte principal, así como el pago de las demás prestaciones reclamadas y de no hacerlo así, señalen bienes de su propiedad suficientes para garantizar la deuda y demás prestaciones, poniéndolos en depósito de la persona que bajo su responsabilidad designen y a disposición de este Juzgado de Distrito; con el apercibimiento que de no hacerlo así, dicho derecho pasará a la parte actora, a fin de que señale bienes que garanticen las prestaciones reclamadas en el presente juicio.

En el entendido, que una vez transcurridos los treinta días otorgados en el párrafo que antecede, cuentan con el término, de **ocho días**, contando a partir del siguiente a la fecha de la última publicación, para dar contestación a la demanda entablada en su contra.

[...]

Notifíquese personalmente a la parte actora.

Lo proveyó la licenciada **Griselda Sáenz Horta, Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos**, ante la licenciada **Flor Verenisse Gómez Peinado**, Secretaria que autoriza las actuaciones. Doy fe...”

Cuernavaca, Morelos, a 1 de abril de 2014.

La Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos

Lic. Griselda Sáenz Horta

Rúbrica.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos

Lic. Flor Verenisse Gómez Peinado

Rúbrica.

(R.- 387948)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Décimo Primero de lo Civil
Sría. "A"
Exp. 69/2014
CONVOCATORIA

ACCIONISTAS DE COMPAÑIA COMERCIALIZADORA PRODIN CENTRO, S.A DE C.V.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE, DICTADO EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 69/2014, PROMOVIDO POR **KUCINSKI STAVCHANSKY DANIEL. COMPAÑIA COMERCIALIZADORA PRODIN CENTRO, S.A DE C.V.**, la C. Juez Undécimo de lo Civil del Distrito Federal, ordenó convocar por Segunda Ocasión a los accionistas de **COMPAÑIA COMERCIALIZADORA PRODIN CENTRO, S.A DE C.V. como está ordenado en proveído de fecha siete de abril del dos mil catorce y que a la letra dice:** "Agréguese a su expediente número 69/2014, el escrito de cuenta de la parte actora, se tiene exhibiendo la documental consistente en el acta número mil ochenta, levantada en el Libro uno, de actas y pólizas a cargo del Doctor Armando Salazar Chávez, Corredor Público número 74 del Distrito Federal de fecha veinticinco de marzo de dos mil catorce, en la cual se hizo constar que con fecha once de marzo de dos mil catorce, al constituirse en el domicilio de **COMPAÑIA COMERCIALIZADORA PRODIN CENTRO, S. A DE C. V. para la celebración de una asamblea general ordinaria de Accionistas misma que se llevara a cabo el día once de marzo de dos mil catorce, la cual dará inicio a partir de las diez horas** y cuyo verificativo tendría lugar en el domicilio social de la sala de Juntas Principal de las oficinas ubicadas en la AVENIDA PONIENTE 134, NUMERO 650, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO DE ESTA CIUDAD, agregando que no fue posible llevarla acabo ante la inasistencia de tres de los cuatro socios que integran la sociedad, asistiendo únicamente el socio DANIEL KUCINSKI STAVCHANSKY. Motivo por el cual como se solicita y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se señalan las **DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DE MAYO DE DOS MIL CATORCE**, ordenándose realizar una segunda convocatoria con expresión de las circunstancias anteriormente referidas, debiendo publicarse a través del Diario Oficial de la Federación mediando entre su publicación y la fecha de la asamblea por lo menos QUINCE DIAS NATURALES en consecuencia póngase a disposición del ocurante el oficio de estilo dirigido al Diario Oficial de la Federación...". Cuya orden del día será la siguiente;

ORDEN DEL DIA

A).-DESIGNACION DE ESCRUTADOR, COMPUTO DE ASISTENCIA Y EN SU CASO, DECLARACION DE ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

II).- PROPOSICION DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION SOBRE LOS EJERCICIOS QUE DETERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008, 2009, 2010, 2011 Y 2012 EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 172 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, INCLUYENDO LOS ESTADOS FINANCIEROS

III).-DESIGNACION DE COMISARIOS Y ACEPTACION Y PROTESTA DE LOS CARGOS CONFERIDOS

IV).-DECRETO Y APROBACION DE PAGO DE DIVIDENDOS A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD

V).-DISCUSION Y APROBACION DE PAGO DE REMUNERACIONES A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

VI).- NOMBRAMIENTO, RATIFICACION O REMOCION EN SU CASO DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL CONSEJO DE ADMINSTRACION DE LA SOCIEDAD.

VII).- DISCUSION Y APROBACION DE PROPUESTA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA SOCIEDAD.

VIII).-AUTORIZACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, PARA DENUNCIAR PENALMENTE Y EJERCER LAS ACCIONES CIVILES, LABORALES Y ADMINISTRATIVAS QUE PROCEDAN EN CONTRA DE LOS SOCIOS O DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION QUE HUBIEREN INCURRIDO EN RESPONSABILIDAD DE ALGUN TIPO; ASI COMO LA DESIGNACION DE LA PERSONA QUE POR SI O POR CONDUCTO DE APODERADO PODRA EJERCER LAS DENUNCIAS O ACCIONES CORRESPONDIENTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 161 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

IX).-DESIGNACION DE DELEGADO ESPECIAL PARA QUE EN SU CASO COMPAREZCA ANTE FEDATARIO PUBLICO A PROTOCOLIZAR EL ACTA DE ASAMBLEA.

X).-CLAUSURA O CIERRE DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS ELABORACION Y EN SU CASO APROBACION DEL ACTA RESPECTIVA LOS ACCIONISTAS PODRAN HACERSE REPRESENTAR EN LA ASAMBLEA MEDIANTE PODER NOTARIAL O CARTA PODER FIRMADA ANTE DOS TESTIGOS, ACOMPAÑÁNDOSE EN ESTE ULTIMO CASO, COPIA DE LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES DE LOS INTERVINIENTES. **Se ordena que la convocatoria solicitada se publique a través del Diario Oficial de la Federación debiendo mediar entre su publicación y la fecha de la asamblea por lo menos QUINCE DIAS NATURALES**, para los efectos legales a que haya lugar. Conste.-

México, D.F., a 8 de abril de 2013.

C. Secretaria de Acuerdos "A"

Lic. Beatriz Dávila Gómez

Rúbrica.

(R.- 388315)

AVISOS GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Gobernación
Comisionado Nacional de Seguridad
Dirección General de Seguridad Privada
PUBLICACION DE SANCION

El 10 de diciembre de 2013, en el expediente administrativo **014/2002**, que obra en la Dirección General de Seguridad Privada dependiente de la Secretaría de Gobernación, se impuso a la persona moral **HIDED IMAGE, S.A. DE C.V.**, con el domicilio matriz ubicado en Montecito Número 38, Piso 29, Oficina 34, Colonia Nápoles, Código Postal 03810, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, la sanción consiste en: **suspensión de los efectos de la revalidación de autorización para prestar servicios de seguridad privada, por el periodo de un mes**; por la contravención a los artículos 19, de la Ley Federal de Seguridad Privada y 9, del Reglamento de la Ley Federal de Seguridad Privada.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, Distrito Federal, a 10 de diciembre de 2013.
Director General de Seguridad Privada
Juan Antonio Arámbula Martínez
Rúbrica.

(R.- 388360)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa
Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual
Expediente: 2332/12-EPI-01-10
Actor: Barba Editores, S.A. de C.V.
EDICTO

HECTOR FABIO RIZZO JASSO.

En los autos del juicio contencioso administrativo número **2332/12-EPI-01-10**, promovido por **BARBA EDITORES, S.A. DE C.V.**, en contra del Instituto Nacional del Derecho de Autor, se demanda la nulidad de los certificados de inscripción de las obras de diseño gráfico: **03-2008-120511010100-01** con título "**BUSCA Y ENCUANTRA CASA Y TERRENOS**" y **03-2008-120511015300-01** con título "**BUSCA Y ENCUENTRA CASAS Y TERRENOS MAGAZINE**", emitidos por el Instituto Nacional de Derechos de Autor y registrados ante el Registro Público del Derecho de Autor, se ordenó emplazar a juicio a **HECTOR FABIO RIZZO JASSO**, por medio de edictos, con fundamento en los artículos 14, penúltimo párrafo reformado y 18 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, reforma publicada el 10 de diciembre de 2010 en el Diario Oficial de la Federación y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, para lo cual, se le hace saber que tiene un término de cuarenta y cinco días contados a partir del día hábil siguiente de la última publicación del Edicto ordenado, para que comparezca en esta Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, ubicada en Insurgentes Sur 881, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, México, Distrito Federal, apercibido de que en caso contrario, las siguientes notificaciones se realizarán por boletín electrónico, como lo establece el artículo 315 en cita, en relación con el 67 reformado de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República Mexicana, de la elección de la parte actora.

México, Distrito Federal, a 6 de marzo de 2014.
La C. Magistrada Presidente de la Sala Especializada en Materia
de Propiedad Intelectual del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa
Lic. Luz María Anaya Domínguez
Rúbrica.
La C. Secretaria de Acuerdos
Lic. Carolina Chuayffet Soto
Rúbrica.

(R.- 387913)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Gobernación
Comisionado Nacional de Seguridad
PUBLICACION DE SANCION

El 11 de noviembre de 2013, en el expediente administrativo **008/2010**, que obra en la Dirección General de Seguridad Privada dependiente de la Secretaría de Gobernación, se impuso a la persona moral **GRUPO MAZROM, S.A. DE C.V.**, con el domicilio matriz ubicado en Aguascalientes Número 177, Piso 1, Colonia Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06100, Distrito Federal, la sanción consistente en: **suspensión de los efectos de la autorización para prestar servicios de seguridad privada, por el periodo de un mes**; por la contravención a diversas disposiciones de la Ley Federal de Seguridad Privada y su Reglamento.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, Distrito Federal, a 11 de noviembre de 2013.
Director General de Seguridad Privada
Juan Antonio Arámbula Martínez
Rúbrica.

(R.- 388370)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Gobernación
Dirección General de Seguridad Privada
Comisionado Nacional de Seguridad
PUBLICACION DE SANCION

El 05 de Diciembre de 2013, en el expediente administrativo **075/2010**, que obra en la Dirección General de Seguridad Privada dependiente de la Secretaría de Gobernación, se impuso a la persona moral **PAYROLING CORPORATION, S.A. DE C.V.**, con el domicilio matriz ubicado en Calle Aniceto Ortega Número 817 PB-D, Colonia Del Valle, Código Postal 03100, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, la sanción consiste en: **suspensión de los efectos de la revalidación de autorización para prestar servicios de seguridad privada, por el periodo de un mes**; por la contravención a los artículos 19, de la Ley Federal de Seguridad Privada y 9, del Reglamento de la Ley Federal de Seguridad Privada.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, Distrito Federal, a 5 de diciembre de 2013.
Director General de Seguridad Privada
Juan Antonio Arámbula Martínez
Rúbrica.

(R.- 388362)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Gobernación
Comisionado Nacional de Seguridad
Dirección General de Seguridad Privada
PUBLICACION DE SANCION

El 06 de diciembre de 2013, en el expediente administrativo **119/2012**, que obra en la Dirección General de Seguridad Privada dependiente de la Secretaría de Gobernación, se impuso a la persona moral **M3 INTELIGENCIA Y SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL, S.A. DE C.V.**, con el domicilio matriz ubicado en Calle Aniceto Ortega Número 817 PB-D, Colonia Del Valle, Código Postal 03100, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, la sanción consiste en: **suspensión de los efectos de la revalidación de autorización para prestar servicios de seguridad privada, por el periodo de un mes**; por la contravención a los artículos 19, de la Ley Federal de Seguridad Privada y 9, del Reglamento de la Ley Federal de Seguridad Privada

Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, Distrito Federal, a 6 de diciembre de 2013.
Director General de Seguridad Privada
Juan Antonio Arámbula Martínez
Rúbrica.

(R.- 388366)

Auditoría Superior de la Federación
Unidad de Asuntos Jurídicos
Dirección General de Responsabilidades
Procedimiento: DGR/B/04/2014/R/09/009

Oficio Citatorio número DGR/B/1/0964/2014, correspondiente a “Fundación Mexicana para el Desarrollo Internacional Profesor Carrión, A.C.” (FUMEXDERINT) y/o Representante Legal
Oficio Citatorio número DGR/B/1/0965/2014, correspondiente a “Unión Regional de Productores Rurales de Quintana Roo, A.C.” (URPR) y/o Representante Legal
Oficio Citatorio número DGR/B/1/0966/2014, correspondiente a “Unión de Colonos Obreros, Campesinos y Popular de Baja California, A.C.” (UCOCPBC) y/o Representante Legal
Oficio Citatorio número DGR/B/1/0967/2014, correspondiente a “Organización de Estados del Centro, A.C.” (OREC) y/o Representante Legal

ASUNTO: Citatorios para audiencia.

NOTIFICACION POR EDICTOS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57, fracción I, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 35, fracción III, 37 y 38, último párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria en términos del artículo 64 del ordenamiento legal señalado en primer término, 2, en su parte relativa a la Dirección General de Responsabilidades, 16, fracción LV y 34; fracción III, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, y toda vez que se desconoce el domicilio de “Fundación Mexicana para el Desarrollo Internacional Profesor Carrión, A.C.”, “Unión Regional de Productores Rurales de Quintana Roo, A.C.”, “Unión de Colonos Obreros, Campesinos y Popular de Baja California, A.C.” y “Organización de Estados del Centro, A.C.” y/o Representante Legal, y ante la imposibilidad de su localización, por acuerdo de fecha veintitrés de abril de dos mil catorce, se determinó procedente citarlas a través de edictos, mediante publicaciones por tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación y en “La Prensa”, periódico de circulación nacional, a efecto de que comparezcan respectivamente, ante esta autoridad, a través de su representante legal, a las audiencias que se celebrarán en las oficinas de esta Dirección General de Responsabilidades, que se encuentran ubicadas en Avenida Coyoacán 1501, primer piso, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, respecto a “Fundación Mexicana para el Desarrollo Internacional Profesor Carrión, A.C.”, a las 11:00 horas del día 22 de mayo de 2014, respecto a “Unión Regional de Productores Rurales de Quintana Roo, A.C.” a las 17:00 horas del día 22 de mayo de 2014, respecto a “Unión de Colonos Obreros, Campesinos y Popular de Baja California, A.C.” a las 11:00 horas del 23 de mayo de 2014 y respecto a “Organización de Estados del Centro, A.C.” a las 17:00 horas del día 23 de mayo de 2014, a efecto de manifestar lo que a su interés convenga, ofrecer pruebas y formular alegatos, respecto al Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias número DGR/B/04/2014/R/09/009, iniciado mediante acuerdo de fecha cuatro de abril de dos mil catorce, derivado de la auditoría 347, denominada “Programa de Fortalecimiento a la Organización Rural” en el que se les señala como presuntas responsables de haber omitido rendir el informe físico financiero para comprobar el ejercicio del gasto del recurso otorgado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, dentro de los veinte días correspondientes a la conclusión del ejercicio fiscal 2009, generando un presunto daño a la Hacienda Pública Federal por **\$3´000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) y \$1´000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.)**, respectivamente; más la actualización de los intereses respectivos, apercibidas que de no comparecer sin justa causa, se tendrán por ciertos los hechos que se les imputan y por precluido su derecho para ofrecer pruebas y formular alegatos, resolviendo con los elementos que obren en el expediente respectivo. Para tal efecto, se les pone a la vista el expediente mencionado para su consulta en días hábiles de 9:00 a 18:30 horas, en el domicilio citado.

México, Distrito Federal, a 24 de abril de 2014.

El Director General

Lic. Víctor José Lazcano y Beristain
Rúbrica.

(R.- 388467)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa
Sala Regional en Materia de Propiedad Intelectual
Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual
Expediente: 1039/13-EPI-01-10
Actor: Tequila Cuervo, S.A. de C.V.
EDICTO

COMERCIALIZADORA DAVILA & PARTIDA, S.A. DE C.V.

En los autos del juicio contencioso administrativo número **1039/13-EPI-01-10**, promovido por **TEQUILA CUERVO, S.A. DE C.V.** en contra del Instituto Nacional del Derecho de Autor, se demanda la nulidad de la resolución contenida en el oficio con número de folio **9436**, de fecha **27 de marzo de 2013**, emitida por la **C. Directora Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial**, a través de la cual se resuelve el recurso de revisión promovido por la parte actora, en el sentido de confirmar la resolución contenida en el oficio **17433** de **30 de julio de 2010**, emitido por la **Subdirectora Divisional de Procesos de Propiedad Industrial del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial**, mediante la cual declaró administrativamente la caducidad del registro

marca **588336 MAYAHUEL**, se ordenó emplazar a juicio a **COMERCIALIZADORA DAVILA & PARTIDA, S.A. DE C.V.**, por medio de edictos, con fundamento en los artículos 14, penúltimo párrafo reformado y 18 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, reforma publicada el 10 de diciembre de 2010 en el Diario Oficial de la Federación y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, para lo cual, se le hace saber que tiene un término de cuarenta y cinco días contados a partir del día hábil siguiente de la última publicación del Edicto ordenado, para que comparezca en esta Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, ubicada en Insurgentes Sur 881, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, México, Distrito Federal, apercibido de que en caso contrario, las siguientes notificaciones se realizarán por boletín electrónico, como lo establece el artículo 315 en cita, en relación con el 67 reformado de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República Mexicana, de la elección de la parte actora.

México, Distrito Federal, a 24 de marzo de 2014.

La C. Magistrada Presidente de la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual
del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

Lic. Luz María Anaya Domínguez

Rúbrica.

La C. Secretaria de Acuerdos

Lic. Carolina Chuayffet Soto

Rúbrica.

(R.- 388342)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Economía
Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Cancelación y Caducidad
M. 1103081 GRUPO SURMAN Y DISEÑO
Exped: P.C. 2346/2013(C-661)23439
Folio 6936

NOTIFICACION POR EDICTO

RICARDO NUÑEZ ARROYO

Por escrito y anexos presentados en la oficialía de partes de esta Dirección, el día 12 de noviembre de 2013, con folio de entrada 23439, **CONSUELO GONZALEZ RODRIGUEZ**, apoderada de **SURMAN POLANCO, S.A. DE C.V.**, solicitó la declaración administrativa de caducidad del registro marcario citado al rubro, haciendo consistir su acción en el supuesto derivado del artículo 152 fracción II de la Ley de la Propiedad Industrial.

Por lo anterior, este Instituto notifica la existencia de la solicitud que nos ocupa, concediéndose a la parte demandada **RICARDO NUÑEZ ARROYO**, el plazo de **UN MES**, contado a partir del día siguiente al día en que aparezca esta publicación, para que se entere de los documentos y constancias en que se funda la acción instaurada en su contra y manifieste lo que a su derecho convenga, apercibida que de no dar contestación a la misma, una vez transcurrido el término señalado, este Instituto emitirá la resolución administrativa que proceda, de acuerdo a lo establecido por el artículo 199 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Para su publicación, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en el Diario Oficial de la Federación, en los términos y para los efectos establecidos en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Atentamente

4 de marzo de 2014.

El Coordinador Departamental de Cancelación y Caducidad

Fernando Soler Aguilar

Rúbrica.

(R.- 388316)

FEDERACION MEXICANA DE GOLF, A.C.
CONVOCATORIA

La Federación Mexicana de Golf, A.C., (en lo sucesivo FMG) en cumplimiento a lo ordenado por el Décimo Transitorio de la Ley General de Cultura Física y Deporte, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de junio de 2013, con fundamento en los Artículos Décimo Cuarto, inciso A), fracción I, inciso B), fracción I, C), fracción I, Décimo Octavo, Vigésimo, Vigésimo Primero, Vigésimo Segundo, del Estatuto de la FMG y demás disposiciones relativas y aplicables, convoca a sus Asociados a través de sus representantes o apoderados acreditados, a participar en la:

**“ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA”
CON CARACTER PRIVADO**

Que se efectuará en las instalaciones del Hotel Hyatt Regency Mérida, salones “Regency I y II”, ubicado en Ave. Colón esq. Calle 60, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, México, el día 7 de Junio del 2014 a las 8:00 horas, pudiendo acceder los representantes o apoderados acreditados de los clubes afiliados, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Aceptación de representantes y apoderados.

II. Instalación de la Asamblea.

III. Reforma al Estatuto de la Federación Mexicana de Golf A.C., para su adecuación a la Ley General de Cultura Física y Deporte, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de junio de 2013.

IV. Designación de Delegados para el cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea.

A. La Asamblea será considerada legalmente instalada cuando exista Quórum, que será con la presencia del setenta y cinco por ciento de los Clubes Asociados con derecho a voto, por conducto de sus representantes o apoderados acreditados. Si no hubiera Quórum, transcurridas 2 horas se podrán instalar en segunda Convocatoria con la presencia de los representantes o apoderados acreditados del sesenta y cinco por ciento de los Clubes Asociados con derecho a voto, teniendo su acuerdo validez legal para todos los miembros afiliados, inclusive para aquellos presentes que abandonen la reunión y voten en contra, así como para los ausentes.

B. Podrá asistir el representante o apoderado acreditado por cada Club afiliado, con derecho a voz y sólo los representantes o apoderados de los Clubes Asociados con derecho a voto.

C. Cada Club Asociado tendrá derecho a un voto, más un voto por cada cincuenta socios acreditados que excedan de los cincuenta iniciales, votos que ejercerá el representante acreditado.

D. Los representantes y apoderados deberán acreditar su personalidad ante el Consejo Directivo de la FMG y deberán contar con facultades para deliberar y tomar decisiones, los segundos, mediante carta poder suscrita por el representante legal de cada Club Asociado con derecho a voto y aparecer en la hoja de escrutinio que emita la Federación Mexicana de Golf, A.C.

E. La acreditación de los Representantes y Apoderados será a partir de la publicación de esta Convocatoria, y se cerrará a las 09:30 horas del día de la celebración de la Asamblea en el lugar señalado en esta convocatoria para su realización.

F. Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos de los representantes y apoderados acreditados presentes, con derecho a voto, quedando prohibido el voto por correspondencia.

Los casos dudosos o controvertidos derivados de esta Convocatoria y del desarrollo de la Asamblea General Extraordinaria de Asociados, serán resueltos por la Federación Mexicana de Golf A.C. quien emitirá acuerdo definitivo en aquellas controversias que sean sometidas a su consideración de acuerdo con lo previsto en el Estatuto de la FMG.

Atentamente

México, D.F., a 28 de marzo de 2014.

Presidente
Lic. Jorge Kahwagi Gastine
Rúbrica.

Secretario
Dr. José Luis Simbeck y Escobedo
Rúbrica.

(R.- 388341)

**SISTEMAS INTEGRALES PARA EL TRANSPORTE, S.A. DE C.V.
AVISO**

Se hace del conocimiento de los accionistas de Sistemas Integrales para el Transporte, S.A. de C.V., que en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2014, se acordó aumentar el capital social en su parte variable en la cantidad de \$40'000,000.00 M.N. (Cuarenta Millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional), mediante la emisión de 4,000,000 (Cuatro millones) de acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$10.00 (diez pesos 00/100 MN) cada una. Lo anterior se hace del conocimiento de lo accionistas, para que ejerciten el derecho de preferencia en los términos del artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, Distrito Federal, a 31 de marzo de 2014.

Secretario del Consejo de Administración

Lic. Juan Martínez del Campo Rivero
Rúbrica.

(R.- 388314)

FEDERACION MEXICANA DE GOLF, A.C.

CONVOCATORIA

La Federación Mexicana de Golf, A.C., con fundamento en los Artículos Décimo Quinto, Incisos A), fracción I, B), fracción I, C), fracción I, Décimo Octavo, Décimo Noveno, Vigésimo Primero, Vigésimo Cuarto, Vigésimo Quinto, Vigésimo Sexto, Vigésimo Séptimo, Vigésimo Octavo y demás relativos de sus Estatutos, convoca a todos sus Asociados a participar en la:

ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE ASOCIADOS 2014

Que se efectuará en las instalaciones del Hotel Hyatt Regency Mérida, salones "Regency I y II", ubicado en Ave. Colón esq. Calle 60, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, México, el día 7 de Junio del 2014 a las 11:30 horas conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Aceptación de Representantes y Apoderados.**
- II. Instalación de la Asamblea.**
- III. Informe del Consejo Directivo sobre las Actividades Realizadas en 2013:**
 - a. Comités Nacionales**
 - b. PGAM (Profesionales de Golf Asociados de México)**
 - c. AMFG (Asociación Mexicana Femenil de Golf)**
 - d. AMGS (Asociación Mexicana de Golf Senior)**
- IV. Informe y Aprobación de los Estados Patrimonial 2013 y Presupuestal 2014.**
- V. Elección de los Miembros del Consejo Directivo para el Periodo 2014-2017 y Toma de Protesta.**
- VI. Presentación y Aprobación del Calendario Deportivo Anual 2014**
- VII. Asuntos de interés general y de carácter deportivo, relacionados con el Orden del Día.**
- VIII. Designación de Delegados para el cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea.**

A. Para la validez de la Asamblea Ordinaria de Asociados se requerirá cuando menos, la presencia de la mitad más uno, por lo menos, de los Clubes Asociados con derecho a voto; pero si no los hubiere a la hora señalada para la Asamblea, se concederá una espera de media hora y transcurrida ésta, se celebrará la Asamblea con el número de Clubes Asociados con derecho a voto que estuvieren presentes o representados. Todas las decisiones se tomarán por mayoría de votos de los presentes y representados a la Asamblea que queden debidamente acreditados.

B. La Asamblea Ordinaria Se constituye con los Representantes y Apoderados de los Clubes Asociados con derecho a voto, deberán estar acreditados ante el Consejo Directivo de la Federación Mexicana de Golf, con facultad para deliberar y tomar decisiones mediante carta poder suscrita por el representante legal de cada Club Asociado con derecho a voto y aparecer en el la hoja de escrutinio que emita la Federación Mexicana de Golf, A.C.

C. Las ponencias de los Clubes Asociados con derecho a voto, para ser sometidas a la Asamblea, deberán ser recibidas por la Federación Mexicana de Golf, A.C. a más tardar el 23 de mayo de 2014 a las 17:00 horas, y deberán limitarse a los asuntos de interés general que afecten la marcha del deporte.

D. La acreditación de los Representantes y Apoderados será a partir de la publicación de esta Convocatoria, y se cerrará a las 11:00 horas del día de la celebración de la Asamblea en el lugar señalado en esta convocatoria para su realización.

E. La elección de los miembros del Consejo Directivo de la Federación Mexicana de Golf, A.C. se realizará de acuerdo a lo siguiente:

E.1 La elección se hará por planilla que contemple la totalidad de los miembros del Consejo Directivo, que de conformidad con el Artículo Vigésimo Tercero, Inciso a) de los Estatutos Vigentes, estará conformado por un mínimo de once y un máximo de catorce consejeros, por lo que deberá contener los nombres de sus integrantes, quienes deben cumplir con lo que establecen los Artículos Vigésimo Séptimo y Vigésimo Octavo de los Estatutos Vigentes.

E.2 El registro de Planillas se realizará por escrito ante la Comisión Electoral que designe el Consejo Directivo, a partir de la publicación de esta convocatoria en las oficinas de la Federación Mexicana de Golf, A.C. ubicadas en Insurgentes Sur 1605 Piso 10, Col. San José Insurgentes 03900, teniendo como fecha límite el 23 de Mayo del 2014 a las 17:00 horas.

E.3 Anexo a la propuesta de planilla, se deberá adjuntar el Plan de Trabajo de la misma.

E.4 Una vez que se reciba una propuesta de Planilla, la Federación Mexicana de Golf, A.C. determinará su procedencia comunicando a quien la propuso, dentro de los tres días hábiles siguientes a su recepción, si ésta fue presentada en tiempo y forma y si se acredita que los candidatos cumplen con los requisitos de elegibilidad a que hace referencia el Subinciso E.1 de esta Convocatoria, y en su caso señalará los requisitos de elegibilidad pendientes de cumplir en cada candidato, teniendo como fecha límite las 17:00 horas del 30 de mayo del 2014 para subsanarlas. De no hacerlo en el plazo antes señalado, se tendrá por no presentada la candidatura del consejero que no haya cubierto fehacientemente los requisitos mencionados.

Los casos dudosos o controvertidos de esta convocatoria y del desarrollo de la Asamblea General de Asociados, serán resueltos por el Consejo Directivo de la Federación Mexicana de Golf, A.C., con apego a las normas que regulan al Deporte Federado, y emitirán el acuerdo definitivo en aquellas controversias que sean sometidas a su consideración de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto de la Federación Mexicana de Golf, A.C.

Atentamente

"Honor y Espíritu Deportivo"

"Gens una Sumus"

México, D.F., a 28 de marzo de 2014.

Presidente

Lic. Jorge Kahwagi Gastine

Rúbrica.

Secretario

Dr. José Luis Simbeck y Escobedo

Rúbrica.

(R.- 388343)

ROYAL & SUNALLIANCE SEGUROS MEXICO, S.A. DE C.V.

AVISO DE TRASPASO DE CARTERA DE SEGUROS

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, se hace del conocimiento del público que Royal & Sunalliance Seguros México, S.A. de C.V. ("**RSA**") ha convenido con Bupa México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V. ("**Bupa**") mediante cierto Contrato de Traspaso de Cartera de fecha 10 de febrero de 2014, sujeto a la obtención de la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el traspaso (el "**Traspaso**"), de la totalidad de los derechos y obligaciones sobre lo siguiente: **(i)** los derechos y obligaciones derivados de cada una de las pólizas de gastos médicos individuales del producto denominado "Medic Master", emitidas por RSA (las "**Pólizas**"); **(ii)** las cantidades que corresponden a las reservas técnicas creadas por RSA para cada una de las Pólizas; y **(iii)** los archivos y documentación creados y mantenidos por RSA en relación con cada una de las Pólizas (conjuntamente la "**Cartera**").

Una vez que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorice el Traspaso en los términos de las disposiciones legales aplicables, Bupa asumirá todas las obligaciones de RSA bajo las Pólizas, sin reserva ni limitación alguna y asumirá todos los derechos y obligaciones que correspondan a RSA bajo la Cartera.

A partir de la fecha en que surta efecto el Traspaso, Bupa asumirá todas las obligaciones de pago derivadas de la Cartera y estará obligada a respetar los beneficios y demás condiciones de los contratos de seguro que conforman la Cartera.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, todo aquél que tenga un interés jurídico en relación con el Traspaso tendrá un plazo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales, contados a partir de la tercera publicación de este aviso en el Diario Oficial de la Federación y en dos periódicos de mayor circulación en el lugar donde se ubica el domicilio social de RSA y cada una de sus sucursales, podrá contactar al teléfono 01800-7727720 o en sus oficinas ubicadas en Boulevard Manuel Avila Camacho #2448, Colonia Altavista, delegación Alvaro Obregón, México Distrito Federal, y aclarar cualquier duda u objeción que pudiese tener respecto al Traspaso.

El presente aviso se publica para los efectos legales a que haya lugar.

México, D.F., a 14 de abril de 2014.

Director Comercial

Royal & Sunalliance Seguros México, S.A. de C.V.

Francisco de Jesús Torres Castellanos

Rúbrica.

(R.- 387630)

Lotería Nacional para la Asistencia Pública

MODIFICACION A LAS BASES PARA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS, AYUDAS ASISTENCIALES Y APOYOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL DE LOS VENDEDORES AMBULANTES DE LOTERIA, EN FUNCION DE SU PRODUCTIVIDAD

Mediante Acuerdo 15/2014, de fecha 27 de marzo de 2014, dictado por la Junta Directiva de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, en la Primera Sesión Ordinaria de 2014, se aprobaron modificaciones al apéndice 6 de las Bases para el otorgamiento de incentivos, ayudas asistenciales y apoyos para el desarrollo de la actividad comercial de los vendedores ambulantes de lotería, en función de su productividad.

Antecedentes

En la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 29 de abril de 2008, mediante Acuerdo 25/2008 se autorizaron modificaciones a las "Bases para el Otorgamiento de Incentivos, Ayudas Asistenciales y Apoyo para el Desarrollo de la Actividad Comercial de los Vendedores Ambulantes de Billetes de Lotería en función de su productividad", dichas modificaciones fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

Objetivo

La modificación autorizada por el Organismo de Gobierno de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública al Apéndice No. 6 "Requisitos a cubrir por los billeteros y/o sus beneficiarios para acceder a los apoyos" en su numeral II denominado: "Representación de Billeteros a través de sus Organizaciones" se determina que las Asociaciones Civiles sean no sólo legalmente constituidas, sino también reconocidas ante la Junta Directiva de la Institución, cumpliendo además con los requisitos determinados por la Entidad; por otra parte, se instrumentan medidas de control a fin de transparentar los recursos que se les otorga a los representantes gremiales, tomando como base la equidad e imparcialidad en el otorgamiento de dicho beneficio. Para tal efecto, se agrega que los representantes gremiales deberán efectuar la comprobación de gastos del mes inmediato anterior, así como la elaboración de un informe en el que se detallen las gestiones realizadas a favor de la Institución.

Con ello, la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, tendrá certeza en el uso de los apoyos económicos a las organizaciones de billeteros, los cuales tienen que ser acordes a un programa de trabajo compatible y en plena concordancia con la Institución, en aras de que ésta logre sus objetivos determinados en la Ley. De igual manera, con el objeto de evitar el incremento de la cartera vencida de la institución, se hace necesario que las asociaciones y sus agremiados mantengan sus finanzas sanas para acceder a los apoyos que en esta normatividad se establecen.

Por lo anterior se aprobaron las modificaciones propuestas, para quedar en los siguientes términos:

BASES PARA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS, AYUDAS ASISTENCIALES Y APOYOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL DE LOS VENDEDORES AMBULANTES DE LOTERIA, EN FUNCION DE SU PRODUCTIVIDAD.

APENDICE No. 6

REQUISITOS A CUBRIR POR LOS BILLETEROS Y/O SUS BENEFICIARIOS PARA ACCEDER A LOS APOYOS

APOYOS	REQUISITOS Y LINEAMIENTOS ESPECIFICOS
I. Capacitación	Requisitos. 1. Contar con una permanencia mínima de 9 meses continuos de registro en el Padrón, y 2. Ejercer la actividad de Billetero. Lineamientos La LOTENAL impartirá, o en su caso, contratará los servicios de capacitación a que se refiere el presente Apoyo. Restricciones La realización de los programas o cursos queda condicionada a la disponibilidad presupuestal de la Entidad, misma que podrá cancelarlos, o en su caso, ajustar el número de asistentes al que le permita cubrir su costo.
II. Representación de Billeteros a través de sus Organizaciones	Requisitos. 1. Copia certificada del testimonio notarial de la Asociación Civil legalmente constituida y reconocida por la Junta Directiva de la Institución. 2. Que la Asociación se encuentre inscrita ante al Registro Público de la Propiedad y del Comercio. 3. Presentar el Registro Federal de Contribuyentes. 4. Acreditar ante la Gerencia que cuenta con un mínimo de 50 asociados. 5. Los representantes de la Asociación Civil ante LOTENAL, deberán ser billeteros en activo y estar inscritos en el Padrón.

	6. Tener e informar a la Gerencia el domicilio legal de la asociación y, en caso de cambio, el representante gremial deberá informar a la Gerencia el nuevo domicilio en un término máximo de 5 días hábiles posteriores a dicho cambio, en caso de omitir este aviso, serán suspendidos en sus derechos. 7. Mantener actualizado el padrón y datos de sus asociados, remitiendo la información a la Gerencia al menos una vez al año. Lineamientos. La LOTENAL otorgará este apoyo a las agrupaciones que demuestren su representatividad, una vez que se haya efectuado la comprobación de gastos del mes inmediato anterior, y se presente un informe mensual de las gestiones realizadas en beneficio de la Entidad. Restricción. El otorgamiento de este Apoyo queda condicionado a la disponibilidad de los recursos líquidos en la Entidad, misma que podrá ser cancelada. En caso de que el representante gremial o algún otro asociado, cuente con algún adeudo, la asociación no tendrá derecho a dicho apoyo.
III. Aportaciones	Requisitos. 1. Aprobación del listado anual de escuelas a Apoyar, mismo que será presentado por la Organización Nacional de Vendedores Ambulantes de Billetes de Lotería Nacional, A.C. Lineamientos. a) La LOTENAL otorgará el Apoyo a la Organización Nacional de Vendedores Ambulantes de Billetes de Lotería Nacional, A. C., para que ésta los distribuya entre las diferentes escuelas autorizadas. b) Será responsabilidad del Secretario General, el buen uso y aplicación de los recursos recibidos, así como su comprobación. Restricción. El otorgamiento de este Apoyo queda condicionado a la disponibilidad presupuestal de la Entidad.
IV. Uniformes	Requisitos. 1. El otorgamiento del presente Apoyo se condiciona al cumplimiento por parte de los Billeteros, del Indicador de Productividad vigente, y 2. Permanencia mínima de 3 meses continuos de registro en el Padrón. Restricción. a) El apoyo será otorgado únicamente una vez por año a cada Billetero, y El otorgamiento de este Apoyo queda condicionado a la disponibilidad presupuestal de la Entidad.
V. Apoyo para el pago del ISR	Requisitos 1. El otorgamiento del presente Apoyo se condiciona al cumplimiento por parte de los Billeteros del Indicador de Productividad vigente, y 2. El Billetero ejerza la actividad.

TRANSITORIO

Unico.- Las presentes modificaciones a las Bases para el otorgamiento de incentivos, ayudas asistenciales y apoyos para el desarrollo de la actividad comercial de los vendedores ambulantes de lotería, en función de su productividad, entrarán en vigor al día siguiente hábil después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, Distrito Federal, a 3 de abril de 2014.

Secretario de la Junta Directiva

Lic. Víctor Manuel Saucedo Perdomo

Rúbrica.

(R.- 388346)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Estatal en Durango
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
CONVOCATORIA

En cumplimiento con las disposiciones que establece la Ley General de Bienes Nacionales, Título Quinto, Artículos 131 y 132, el Instituto Mexicano del Seguro Social a través de la Delegación Estatal en Durango, por conducto del Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, llevará a cabo el proceso de Licitación Pública Nacional No. LP-001-DGO-14, cuyo fallo será el día 15 de mayo del 2014, para lo cual se convoca a las personas físicas y/o morales que se interesen en participar en la Licitación Pública No. LP-001-DGO-14, para comprar los Bienes Muebles que se detallan en el anexo 1 (Partidas de la 1 a la 15), de las bases correspondientes (Se podrá participar por una o más partidas), de conformidad con lo siguiente:

Descripción de Bienes						
Partidas No.	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Mínimo de Venta	Depósito mínimo de garantía 10%	Ubicación Física del Bien
1	Ropa Hospitalaria de desecho (trapo).	2,182.72, a razón de \$5.4514 por kilo, más IVA	Kilogramos	\$13,802.70	\$1,380.27	Almacén Delegacional, sito en Carr. a México, km. 5.
2	Líquido fijador cansado, clasificado de la siguiente manera: Sub total Placa radiográfica de desecho Sub total Importe Total de la Partida:	3,395 3,395 175.00 175.00	Litros Litros kilos kilos	\$14.0470/lto., más IVA \$55,319.90 con IVA \$10.00/kg. más IVA \$2,030.00/kg. con IVA \$57,349.90 c/IVA	\$5,734.99	Se describe en el anexo 7, de las bases correspondientes.
3	1 Lote de 857 Piezas de Cartuchos de Tóner para impresoras de diferentes marcas (vacíos, usados)	1	Lote	\$7,952.96	\$795.29	Almacén Delegacional, sito en Carr. a México, km. 5
4	Camioneta tipo ambulancia, marca Dodge, mod. 1999, No. Serie 3B7JF26Y2XM533521, No. Ecco. 0925.	1	Vehículo	\$29,500.00	\$2,950.00	Almacén Delegacional, sito en Carr. a México, km. 5.
5	Camioneta tipo ambulancia, marca Ford, mod. 2000, No. Serie 1FTRE1423YHA16314, No. Ecco. E018.	1	Vehículo	\$36,500.00	\$3,650.00	Almacén Delegacional, sito en Carr. a México, km. 5

6	Camioneta tipo ambulancia, marca Ford, mod. 2000, No. Serie 1FTRE1429YHA06631, No. Ecco. E020.	1	Vehículo	\$37,000.00	\$3,700.00	Almacén Delegacional, sito en Carr. a México, km. 5
7	Camioneta tipo ambulancia, marca Ford, mod. 2000, No. Serie 1FTRE1428YHA06572, No. Ecco. E042.	1	Vehículo	\$37,000.00	\$3,700.00	Almacén Delegacional, sito en Carr. a México, km. 5
8	Camioneta tipo ambulancia, marca Ford, mod. 2000, No. Serie 1FTRE1429YHA16317, No. Ecco. E052.	1	Vehículo	\$35,000.00	\$3,500.00	Almacén Delegacional, sito en Carr. a México, km. 5
9	Camioneta tipo ambulancia, marca Dodge, mod. 2000, No. Serie 2B7HB11XOYK180752, No. Ecco. E337.	1	Vehículo	\$35,500.00	\$3,550.00	Almacén Delegacional, sito en Carr. a México, km. 5
10	Camioneta tipo ambulancia, marca Dodge, mod. 2000, No. Serie 2B7HB11X6YK180769, No. Ecco. E346.	1	Vehículo	\$35,000.00	\$3,500.00	Almacén Delegacional, sito en Carr. a México, km. 5
11	Camioneta tipo ambulancia, marca Dodge, mod. 2000, No. Serie 2B7HB11XPYK181219, No. Ecco. E350	1	Vehículo	\$36,500.00	\$3,650.00	Almacén Delegacional, sito en Carr. a México, km. 5
12	Microbús Marca Chevrolet, tipo ambulancia colectiva (25 pasajeros), mod. 1985, serie 3042-LFM-133215 y No. Ecco. 8467.	1	Vehículo	\$45,000.00	\$4,500.00	Almacén Delegacional, sito en Carr. a México, km. 5
13	Camioneta tipo Pick Up, marca Dodge, mod. 1997, No. Serie 3B7HF26Y9VM535553, No. Ecco. 0552.	1	Vehículo	\$19,831.00	\$1,983.10	Almacén Delegacional, sito en Carr. a México, km. 5
14	1 Lote de 976 piezas de Bienes Muebles Capitalizables, provenientes del régimen obligatorio y del Programa IMSS Oportunidades (Equipo de Cómputo, Mobiliario y Equipo Médico, Mobiliario y Equipo de Oficina y Varios, descritos y distribuidos en el Anexo 1"A"), de la siguiente manera: 793 bienes en Durango, Dgo. y 183 bienes en Gómez Palacio, Dgo.	1	Lote	\$36,942.00	\$3,694.20	Almacén Delegacional, sito en Carr. a México, km. 5. Durango, Dgo.; y/o Bodega de Concentración de Bienes ubicada en Circuito Central No. 240 PIL, Gómez Palacio, Dgo.
15	1 Lote de 169 piezas de Bienes muebles No Capitalizables, provenientes del Régimen Obligatorio y del Programa IMSS Oportunidades (Equipo de Cómputo, Mobiliario y Equipo Médico, Mobiliario y Equipo de Oficina y Varios, descritos y distribuidos en el Anexo 1"B"), de la siguiente manera: 158 bienes en Durango, Dgo., y 11 en Gómez Palacio, Dgo.	1	Lote	\$49,055.90	\$4,905.59	Almacén Delegacional, sito en Carr. a México, km. 5. Durango, Dgo.; o Bodega de Concentración de Bienes ubicada en Circuito Central No. 240 PIL Gómez Palacio, Dgo., y/o en el H.G.Z No. 46, sito en Calzada J. Agustín Castro No. 1001, esq. Con el Blvd. Miguel Alemán, Gómez Palacio, Dgo.

Las bases correspondientes podrán ser consultadas en la siguiente dirección electrónica: <http://transparencia.imss.gob.mx/html/imssvende.htm>.; o bien la entrega de las mismas (de manera impresa), se efectuará sin costo alguno en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en Av. 20 de Noviembre No. 1001 pte., colonia centro, en Durango, Dgo., de las 9:00 a las 16:00 horas, en días hábiles del 29 de abril al 13 de mayo del año 2014.

- Los interesados podrán verificar los Bienes en los domicilios que se describen en la tabla anterior (ubicación física del bien), de lunes a viernes de 14:00 a 16:00 Hrs. Durante el periodo del 29 de abril al 13 de mayo del año 2014, previa autorización del Departamento de Conservación y Servicios Generales.
- La junta de aclaración a las bases, se llevará a cabo el día 13 de mayo del 2014, a las 14:00 horas, en el aula que ocupa la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en Av. 20 de Noviembre número 1001 pte., zona centro, C.P. 34000, en la ciudad de Durango, Dgo., a la que podrá acudir cualquier persona, aun sin haber adquirido las bases de la Licitación Pública Nacional, estos últimos registraran únicamente su asistencia y se abstendrán de intervenir en el desarrollo del acto.
- El Acto de Apertura de Ofertas se llevará a cabo el día 15 de mayo del 2014, a las 11:00 horas en el aula que ocupa la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales.
- El Acto de Fallo se realizará el día 15 de mayo del 2014, a las 14:00 horas, en el aula que ocupa la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales.
- Los participantes deberán garantizar su oferta, en moneda nacional por un importe del 10% del precio mínimo de los bienes, mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución Bancaria a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo entregarlas junto con su(s) cédula(s) de oferta(s), así como con los otros anexos relacionados en las bases correspondientes, el día 15 de mayo del 2014, en el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas.
- El retiro de los bienes adjudicados debe llevarse a cabo dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha del Acto de Fallo; y para el caso de los Cartuchos de tóner vacíos, el líquido fijador cansado y placa radiográfica de desecho, debe llevarse a cabo, conforme a lo establecido en las bases correspondientes a este proceso licitatorio.
- Para el líquido fijador cansado y placa radiográfica de desecho, en caso de ser de interés de algún licitante, se podrá formalizar contrato para la venta del mismo, el cual podría tener una vigencia desde el 1 de junio del 2014 y hasta el 31 de diciembre del 2015 y será en apego a lo señalado en las bases correspondientes.
- Si se declara desierta la licitación pública, en su totalidad o en alguna(s) de sus partidas, en virtud de no haberse presentado oferta alguna o de no haber sido aceptables las presentadas, El Instituto procederá a efectuar una subasta de los bienes correspondientes, la cual se llevará a cabo al concluir el Acto del fallo, en el domicilio donde se ubica el aula que ocupa la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales.
- Esta Convocatoria será publicada el día de hoy en el Diario Oficial de la Federación y también podrá ser consultada durante el periodo comprendido desde el 29 de abril al 13 de mayo del 2014, en la siguiente dirección electrónica: <http://transparencia.imss.gob.mx/html/imssvende.htm>.

Atentamente
"Seguridad y Solidaridad Social"
Durango, Dgo., a 29 de abril de 2014.
Delegado Estatal
Lic. Víctor Roberto Infante González
Rúbrica.

(R.- 388294)